



**DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL
CAIXABANK, S.A.**

abril de 2026

El presente Documento de Registro Universal ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 23 de abril de 2026

NOTA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO

El presente Documento de Registro Universal (“**DRU**”), que ha sido elaborado de conformidad con lo requerido por el Anexo II del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, lo integran conjuntamente tanto los capítulos elaborados expresamente para este DRU (Factores de Riesgo e Información Complementaria), como las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank, y su correspondiente informe de auditoría y el Informe de Gestión Consolidado, todos ellos correspondientes al ejercicio 2025, así como los documentos incorporados por referencia cuya relación se incluye más adelante en este mismo apartado.

Se incluye en las páginas siguientes una tabla de referencias cruzadas al contenido requerido por los citados Reglamentos, desde la que se puede acceder directamente a la información relativa a cada uno de los ítems.

Los siguientes documentos se incorporan por referencia, no se incluyen como documentos adjuntos, y se puede acceder a ellos desde la página web del Grupo www.caixabank.com, y desde la página web de la CNMV www.cnmv.es. Se incluyen a continuación los links a dichos documentos:

- > [Informe de auditoría, cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de CaixaBank del ejercicio 2024](#)
- > [Informe de auditoría, cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de CaixaBank del ejercicio 2023](#)

Salvo cuando se indique lo contrario, las referencias en este DRU a otros documentos, incluyendo a título enunciativo a otros informes y a páginas web, incluida la de CaixaBank, se realizan a efectos meramente informativos. Los contenidos de estos otros documentos o de páginas web no quedan incorporados por referencia a este DRU ni deben considerarse parte de él a ningún efecto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

De conformidad con el punto 1.1 del Anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019, se incluye a continuación la información requerida para los documentos de registro de valores participativos establecida en el Anexo 1 del referido reglamento delegado, habiéndose incluido en el punto 1.5 siguiente la declaración a la que se hace referencia en el punto 1.2. del Anexo 2.

REQUERIMIENTOS DEL REGLAMENTO (UE) 2017/1129	LOCALIZACIÓN * O RESPUESTA DIRECTA
CAPÍTULO 1 - PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	
1.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL DRU	IC - Apartado 1.1.
1.2 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL DOCUMENTO DE REGISTRO	IC - Apartado 1.2.
1.3 DATOS REFERIDOS A INFORMES DE EXPERTOS INDEPENDIENTES	En el DRU no hay informes de expertos independientes
1.4 INFORMACIONES DE TERCEROS	En el DRU no hay informaciones de terceros
1.5 DECLARACIÓN DE LA APROBACIÓN POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	IC - Apartado 1.3.
CAPÍTULO 2 - AUDITORES LEGALES	
2.1 NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LOS AUDITORES	Nota 33. CAC 2025 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 B, con NIF B-79031290, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital con el número S0242.
2.2 RENUNCIA DE LOS AUDITORES	Nota 33. CAC 2025
CAPÍTULO 3 - FACTORES DE RIESGO	
FACTORES DE RIESGO	
CAPÍTULO 4 - INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	
4.1 NOMBRE LEGAL Y COMERCIAL	Nota 1.1. CAC 2025
4.2 LUGAR Y NÚMERO DE REGISTRO E IDENTIFICADOR DE ENTIDAD JURÍDICA	Nota 1.1. CAC 2025
4.3 FECHA DE CONSTITUCIÓN Y PERIODO DE ACTIVIDAD	Nota 1.1. CAC 2025 Según el artículo 3 de los Estatutos Sociales de CaixaBank, la duración de esta será indefinida.
4.4 DOMICILIO, FORMA JURÍDICA, LEGISLACIÓN CONFORME AL PAÍS QUE OPERA, PAÍS DE CONSTITUCIÓN, TELÉFONO DEL DOMICILIO SOCIAL Y WEB	Nota 1.1. CAC 2025 Nota 1.1. CAC 2025
CAPÍTULO 5 - DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL	
5.1 ACTIVIDADES PRINCIPALES	Nota 8. CAC 2025
5.1.1 Descripción general de la naturaleza de las operaciones del emisor y sus principales actividades	Apartado "Modelo de creación de valor". IdG 2025 Apartado "Accionistas e inversores". IdG 2025 Apartado "Glosario y estructura - Estructura del Grupo". IdG 2025
5.1.2 Nuevos productos y/o servicios significativos	Apartado "Modelo de creación de valor". IdG 2025
5.2 MERCADOS PRINCIPALES Y DESGLOSE DE INGRESOS TOTALES POR SEGMENTO OPERATIVO Y GEOGRÁFICO	Nota 8. CAC 2025 Anexo 5 - Informe bancario anual. CAC 2025
5.3 ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL EMISOR	Nota 1.8. CAC 2025 Nota 1.9. CAC 2025 Nota 7. CAC 2025
5.4 ESTRATEGIA Y OBJETIVOS	Apartado "Nuestra Identidad - Hechos relevantes del ejercicio". IdG 2025
5.5 DEPENDENCIA DE PATENTES, LICENCIAS O SIMILARES	Apartado "Entorno y estrategia corporativa - Estrategia". IdG 2025 Nota 16.2. CAC 2025
5.6 FUENTE DE DECLARACIONES EFECTUADAS POR EL EMISOR RELATIVAS A SU POSICIÓN COMPETITIVA	En el presente documento no se hace referencia a fuentes de declaraciones relativas a la competitividad de CAIXABANK con excepción de aquellas contenidas, en su caso, en el informe de gestión consolidado. Dichas declaraciones, o bien dan indicación expresa de la fuente o son elaboradas por el CAIXABANK en base a información pública.
5.7 INVERSIONES	Nota 11.1. CAC 2025 Nota 13. CAC 2025 Nota 15. CAC 2025 Nota 16. CAC 2025 Nota 18. CAC 2025 Apartado "Modelo de creación de valor - Tecnología y digitalización". IdG 2025
5.7.1 Principales inversiones del emisor	No aplica dado que no hay inversiones en curso o previstas significativas en las que se haya incurrido compromisos en firme. Nota 11.1. CAC 2025 Nota 13. CAC 2025
5.7.2 Principales inversiones del emisor en curso o con compromiso en firme	Anexo 2. CAC 2025 Anexo 3. CAC 2025
5.7.3 Información sobre participaciones significativas	

5.7.4 Aspectos medioambientales	<p>Apartado 2.4. Factores de Riesgo</p> <p>Apartado "Estrategia corporativa y Materialidad - Estrategia - Plan Estratégico 2025-2027 - 03 Posicionamiento diferencial en ASG". IdG 2025</p> <p>Apartado "Información de sostenibilidad - ERS 2 Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad". IdG 2025</p> <p>Apartado "Información de sostenibilidad - ERS 2 Introducción general - Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio". IdG 2025</p> <p>Apartado "Información de sostenibilidad - E Medioambiente". IdG 2025</p> <p>Apartado "Información de sostenibilidad - ES Finanzas sostenibles". IdG 2025</p> <p>Nota 37.1. CAC 2025</p>
CAPÍTULO 6 - ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	
6.1 DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y POSICIÓN DEL EMISOR EN EL GRUPO	<p>Nota 1.1. CAC 2025</p> <p>Apartado "Glosario y estructura - Estructura del Grupo". IdG 2025</p> <p>Anexo 2. CAC 2025</p>
6.2 SOCIEDADES DEL GRUPO MÁS SIGNIFICATIVAS	<p>Anexo 3. CAC 2025</p> <p>Nota 36. CAC 2025</p> <p>Apartado "Glosario y estructura - Estructura del Grupo". IdG 2025</p>
CAPÍTULO 7 - ESTUDIO OPERATIVO Y FINANCIERO	
7.1 SITUACIÓN FINANCIERA	
7.1.1 Evolución y resultados	<p>Apartado "Accionistas e inversores - Datos relevantes del Grupo". IdG 2025</p> <p>Apartado "Accionistas e inversores - Evolución de los resultados". IdG 2025</p> <p>Apartado "Accionistas e inversores - Evolución de la actividad". IdG 2025</p>
7.1.2 Evolución futura e I+D	<p>Apartado "Entorno y estrategia corporativa - Estrategia". IdG 2025</p> <p>Apartado "Modelo de creación de valor - Tecnología y digitalización". IdG 2025</p>
7.2 RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	
7.2.1 Factores significativos	Apartado "Accionistas e inversores - Evolución de los resultados". IdG 2025
7.2.2 Cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos netos del emisor	Apartado "Accionistas e inversores - Evolución de los resultados". IdG 2025
CAPÍTULO 8 - RECURSOS DE CAPITAL	
8.1 RECURSOS DE CAPITAL DEL EMISOR (A CORTO Y LARGO PLAZO)	<p>Nota 4. CAC 2025</p> <p>Nota 12.1. CAC 2025</p> <p>Nota 12.2. CAC 2025</p> <p>Nota 19. CAC 2025</p> <p>Nota 21. CAC 2025</p> <p>Apartado "Accionistas e inversores - Gestión del capital". IdG 2025</p> <p>Estado de flujos de efectivo consolidado. CAC 2025</p>
8.2 FLUJOS DE TESORERÍA DEL EMISOR	<p>Nota 3.4.4. CAC 2025</p> <p>Nota 38. CAC 2025</p> <p>Apartado "Accionistas e inversores - Liquidez y estructura de financiación". IdG 2025</p> <p>Estado de flujos de efectivo consolidado. CAC 2025</p>
8.3 ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN DEL EMISOR	<p>Nota 3.4.4. CAC 2025</p> <p>Nota 19. CAC 2025</p> <p>Apartado "Accionistas e inversores - Liquidez y estructura de financiación". IdG 2025</p>
8.4 RESTRICCIONES AL USO DE LOS RECURSOS DE CAPITAL	<p>Apartado 2.1.2. Factores de riesgo</p> <p>Apartado 2.2.2. Factores de riesgo</p> <p>Nota 4. CAC 2025</p> <p>Nota 21. CAC 2025</p> <p>Apartado "Accionistas e inversores - Gestión del capital". IdG 2025</p>
8.5 FINANCIACIONES PARA INVERSIONES PREVISTAS	No aplica dado que no hay inversiones en curso o previstas significativas en las que se haya incurrido compromisos en firme.
CAPÍTULO 9 - MARCO REGULADOR	
	<p>Apartado 2.3.2.1. Factores de riesgo</p> <p>Nota 1.2. CAC 2025</p> <p>Nota 3.1. CAC 2025 – Apartado "Contexto regulatorio y supervisor"</p> <p>Nota 3.3.2. CAC 2025</p> <p>Nota 4. CAC 2025</p> <p>Apartado "Gestión del riesgo – Catálogo corporativo de riesgos – Hitos en la gestión de los riesgos del catálogo - Riesgo operacional: Legal y regulatorio". IdG 2025</p> <p>IC - Apartado 3</p>
CAPÍTULO 10 - INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	
10.1 TENDENCIAS RECIENTES MÁS SIGNIFICATIVAS	IC - Apartado 4

10.2 TENDENCIAS CONOCIDAS, INCERTIDUMBRES, DEMANDAS, COMPROMISOS O HECHOS CON INCIDENCIA EN LAS PERSPECTIVAS	<p>Apartado 1 Factores de riesgo</p> <p>Nota 3.1. CAC 2025 - Apartado "Contexto económico"</p> <p>Nota 1.9. CAC 2025</p> <p>Apartado "Entorno y estrategia corporativa - Entorno - Entorno económico". IdG 2025</p>
CAPÍTULO 11 - PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	CAIXABANK no ha publicado ninguna previsión o estimación sobre beneficios.
CAPÍTULO 12 - ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN, Y ALTA DIRECCIÓN	
12.1 ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTA DIRECCIÓN	
12.1.1 Miembros del órgano de administración	<p>Apartado "Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración". IdG 2025</p> <p>IC - Apartado 2.7.</p> <p>A fecha de registro del DRU, no ha habido cambios adicionales a los indicados en este apartado respecto a las CAC 2025. Adicionalmente, no ha habido cambios en la matriz de competencias.</p>
12.1.2 Directores y demás personas que asumen la gestión del Grupo CaixaBank al más alto nivel	<p>Apartado "Gobierno Corporativo - Alta Dirección". IdG 2025</p> <p>IC - Apartado 2.8.</p>
12.1.3 Preparación y experiencia pertinentes de gestión de los miembros del órgano de administración y de los altos directivos. Naturaleza de toda relación familiar entre estas personas	<p>Apartado "Gobierno Corporativo - Alta Dirección". IdG 2025</p> <p>Apartado "Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración". IdG 2025</p> <p>Nota 9.3. CAC 2025</p>
12.1.4 Actividades que los administradores y altos directivos actuales ejercen al margen de CaixaBank (últimos 5 años).	IC - Apartado 2.3.
12.1.5 Cualquier condena en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco años anterior	Se hace constar que, de acuerdo con la información proporcionada a CAIXABANK, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de su Comité de Dirección ha sido condenado por delitos de fraude en los cinco años anteriores a la fecha del presente documento.
12.1.6 Datos de cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación con las que los miembros de los órganos de administración o los altos directivos del Banco estuviera relacionada por lo menos durante los cinco años anteriores	Se hace constar que, de acuerdo con la información proporcionada a CAIXABANK, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección está relacionado, en su calidad de miembro del Consejo de Administración o del Comité de Dirección, con quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o liquidación alguna de una sociedad mercantil en los cinco años anteriores a la fecha de registro del presente documento.
12.1.7 Detalle de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones de esa persona por autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) y si esa persona ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores	De acuerdo con la información proporcionada a CAIXABANK, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de su Comité de Dirección ha sido condenado penalmente ni administrativamente sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor, o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante los cinco años anteriores a la fecha de registro del presente documento.
12.2 CONFLICTOS DE INTERESES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN Y ALTA DIRECCIÓN	
12.2.1 Conflictos de interés	<p>Nota 9.3. CAC 2025</p> <p>Apartado "Gobierno Corporativo". IdG 2025</p> <p>IC - Apartado 2.2.</p>
12.2.2 Acuerdos o entendimientos con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el capítulo 12.1 hubiera sido designada miembro del órgano de administración o alto directivo	Apartado "Gobierno Corporativo - La propiedad - Pactos parasociales". IdG 2025
12.2.3 Datos de toda restricción acordada por las personas mencionadas en el capítulo 12.1 sobre la disposición en determinado período de tiempo de su participación en los valores del emisor	IC - Apartado 2.6.
CAPÍTULO 13 - REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES	
13.1 RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN	
	<p>Apartado "Anexos - IARC - Política de Remuneraciones 2025". IdG 2025</p> <p>Nota 9.1. CAC 2025</p> <p>Nota 9.2. CAC 2025</p>
13.2 PRESTACIONES DE PENSIÓN, JUBILACIÓN O SIMILARES	
	<p>Apartado "Anexos - Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros". IdG 2025</p> <p>Nota 9. CAC 2025</p> <p>Nota 20.1. CAC 2025</p> <p>Nota 20.2. CAC 2025</p> <p>Nota 32. CAC 2025</p>
CAPÍTULO 14 - PRÁCTICAS DE GESTIÓN	
14.1 PERÍODO Y FECHA DE FINALIZACIÓN DEL MANDATO ACTUAL	
	<p>Apartado "Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la sociedad - El Consejo de Administración". IdG 2025</p> <p>IC - Apartado 2.7.</p>
14.2 INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS DE MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN O DE SUPERVISIÓN CON EL BANCO O CON LAS SOCIEDADES DEL GRUPO QUE PREVEAN BENEFICIOS A LA TERMINACIÓN DE SUS FUNCIONES, O LA CORRESPONDIENTE DECLARACION NEGATIVA	
	Apartado "Anexos - IARC - Apartado "Términos y condiciones de los contratos generales y el correspondiente al Consejero Delegado y al Presidente ejecutivo". IdG 2025
14.3 COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL Y COMISIÓN DE RETRIBUCIONES DEL EMISOR, INCLUIDOS SUS INTEGRANTES Y EL REGLAMENTO INTERNO	
	Apartado "Gobierno corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo". IdG 2025

14.4 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON EL RÉGIMEN DE GOBERNANZA CORPORATIVA APLICABLE	IC - Apartado 2.1. Apartado "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Mejores prácticas de Buen Gobierno (G)". IdG 2025
14.5 POSIBLES EFECTOS IMPORTANTES SOBRE LA GOBERNANZA CORPORATIVA	Apartado "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo". IdG 2025
CAPÍTULO 15 - EMPLEADOS	
15.1 INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS	Apartado "Información de sostenibilidad - S-Social - S1 Personal propio". IdG 2025 Nota 32. CAC 2025 Anexo 5 - Informe bancario anual. CAC 2025
15.2 PARTICIPACIONES Y OPCIONES SOBRE ACCIONES EN REFERENCIA AL COLECTIVO DE PERSONAS MENCIONADAS EN EL CAPÍTULO 12.1	Apartado "Gobierno corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Participación del Consejo". IdG 2025 IC - Apartado 2.4.
15.3 DESCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE EMPLEADOS	Apartado "Gobierno Corporativo - Remuneración - Componente variable". IdG 2025
CAPÍTULO 16 - ACCIONISTAS PRINCIPALES	
16.1 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD	Apartado "Gobierno Corporativo - La propiedad". IdG 2025 IC - Apartado 2.5.
16.2 DERECHOS DE VOTO DE LOS ACCIONISTAS PRINCIPALES	Apartado "Gobierno Corporativo - La propiedad". IdG 2025 IC - Apartado 2.5.
16.3 DECLARACIÓN DE SI EL EMISOR SE ENCUENTRA BAJO CONTROL	En la fecha de publicación del presente documento CAIXABANK es la sociedad cabecera del Grupo, no estando bajo control de ningún accionista.
16.4 EXISTENCIA DE ACUERDOS DE CONTROL	Apartado "Gobierno Corporativo - La propiedad". IdG 2025
CAPÍTULO 17 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	
	Nota 36. CAC 2025 Apartado "Gobierno corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión de auditoría y Control - c) Seguimiento de operaciones vinculadas". IdG 2025
CAPÍTULO 18 - INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA	
18.1 INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA	CAC 2025 CAC 2024 CAC 2023 Informe de auditoría de las CAC 2025 Apartado "Accionistas e inversores". IdG 2025 El último periodo de información financiera auditada no precede en más de 18 meses a la fecha del presente documento.
18.2 INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA Y DEMÁS INFORMACIÓN FINANCIERA	El DRU recoge la última información financiera publicada. No se ha publicado posteriormente información financiera intermedia
18.3 AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA ANUAL	
18.3.1 Declaración de auditoría de la información financiera	Las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de CAIXABANK correspondientes a los ejercicios 2025, 2024 y 2023 han sido auditadas por la firma externa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., cuya opinión ha sido favorable y sin salvedades.
18.3.2 Otra información auditada	En el DRU no hay información adicional auditada
18.3.3 Datos financieros no auditados	Apartado "Glosario y estructura del Grupo - Información financiera". IdG 2025
18.4 INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA	En el DRU no hay información financiera proforma.
18.5 POLÍTICA DE DIVIDENDOS	
18.5.1 Descripción de la política del emisor en el reparto de dividendos	Nota 6.1. CAC 2025 Apartado "Accionistas e inversores - Remuneración al accionista". IdG 2025
18.5.2 Importe de los dividendos por acción	Nota 6.1. CAC 2025 Nota 20.3. CAC 2025 Nota 20.5. CAC 2025
18.6 PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y DE ARBITRAJE	Desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de registro del presente documento, no ha habido cambios o actualizaciones en los procedimientos informados en las cuentas anuales consolidadas que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente efectos materiales en la posición o rentabilidad financiera del emisor y/o del Grupo.
18.7 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA DEL EMISOR	Nota 1.9. CAC 2025 IC - Apartado 4
CAPÍTULO 19 - INFORMACIÓN ADICIONAL	
19.1 CAPITAL SOCIAL	
19.1.1 Capital emitido	Nota 21. CAC 2025 Apartado "Gobierno Corporativo - La propiedad - Capital social". IdG 2025
19.1.2 Acciones no representativas de capital	No existen ese tipo de acciones
19.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones en poder del emisor o sus filiales	Nota 21. CAC 2025 Apartado "Gobierno Corporativo - La propiedad - Autocartera". IdG 2025

19.1.4 Obligaciones convertibles y/o canjeables	<p>Nota 1.9. CAC 2025</p> <p>Nota 19.3.3. CAC 2025</p> <p>Apartado "Gobierno Corporativo - La propiedad - Autorización para aumentar capital". IdG 2025</p>
19.1.5 Derechos y obligaciones con respecto al capital autorizado y no emitido o sobre decisiones de aumentos de capital.	<p>Nota 21. CAC 2025</p> <p>Apartado "Gobierno Corporativo - La propiedad - Autorización para aumentar capital". IdG 2025</p>
19.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del Grupo bajo opción	No existe.
19.1.7 Historial del capital social	<p>Nota 21. CAC 2025</p> <p>Los Estatutos sociales de CAIXABANK están a disposición del público y pueden ser consultados durante el periodo de validez del presente DRU en la página web corporativa (https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank.com/Estaticos/PDFs/AccionistasInversores/Gobierno_Corporativo/Texto_resultante_Estatutos_inscritos-RM_CAST.pdf), y en el domicilio social de la Sociedad.</p>
19.2 ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS	
19.2.1 Registro, número de inscripción y breve descripción de los objetivos y fines del emisor	<p>Nota 1.1. CAC 2025</p>
19.2.2 Descripción de las clases de acciones vigentes	<p>Apartado "Gobierno Corporativo - La propiedad - Capital social". IdG 2025</p>
19.2.3 Descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por objeto retrasar, aplazar o impedir un cambio del control del emisor	No existen disposiciones estatutarias ni reglamentos internos que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control de CAIXABANK.

CAPÍTULO 20 - CONTRATOS IMPORTANTES

Se describen en la [Nota 36. CAC 2025](#) los contratos principales celebrados con las sociedades del grupo y otras partes vinculadas vinculados, entre otros, a la actividad corriente del emisor.

No consta la existencia de contratos que contengan cláusulas en virtud de las cuales el Grupo o sus miembros tengan derechos u obligaciones que puedan afectar de manera importante a la capacidad del emisor de cumplir con sus compromisos con los titulares de sus valores emitidos.

CAPÍTULO 21 - DOCUMENTOS DISPONIBLES

Los Estatutos sociales de CAIXABANK están a disposición del público y pueden ser consultados durante el periodo de validez del presente DRU en la página web corporativa (https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank.com/Estaticos/PDFs/AccionistasInversores/Gobierno_Corporativo/Texto_resultante_Estatutos_inscritos-RM_CAST.pdf), y en el domicilio social de la Sociedad.

Las cuentas anuales, e informes de gestión, individuales y consolidados, de CAIXABANK, correspondientes a los ejercicios 2023, 2024 y 2025, se encuentran depositados en CNMV y pueden consultarse durante el periodo de validez del presente DRU en www.cnmv.es y en la web corporativa de CaixaBank en los siguientes enlaces:

Cuentas anuales e informes de gestión Individuales
[Informe Financiero Anual 2025](#)
[Informe Financiero Anual 2024](#)
 CA + IdG 2023

Cuentas anuales e informes de gestión consolidados
[Informe Financiero Anual 2025](#)
[Informe Financiero Anual 2024](#)
 CAC + IdG 2023

Asimismo, el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, correspondiente a los ejercicios 2023, 2024 y 2025, se encuentran depositados en CNMV y pueden consultarse durante el periodo de validez del presente DRU en www.cnmv.es y en la web corporativa de CaixaBank en los siguientes enlaces:

[IARC 2025](#)
[IARC 2024](#)
[IARC 2023](#)

(*) IC: Información complementaria; CA: Cuentas Anuales Individuales; CAC: Cuentas Anuales Consolidadas; IdG: Informe de gestión Consolidado.

FACTORES DE RIESGO

A continuación, se indican los factores de riesgo que, de conformidad con las disposiciones de la legislación aplicable, se consideran específicos de CaixaBank y relevantes para adoptar una decisión de inversión informada.

Todas las referencias a CaixaBank, el Banco o el Emisor deberán entenderse extensivas a todas aquellas sociedades que forman parte del Grupo.

Como parte del marco de control interno, CaixaBank cuenta con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos.

El marco de gestión de riesgos se basa en los siguientes pilares: (i) organización y gobierno adecuados, (ii) implementación de procesos estratégicos para identificar, evaluar, definir y monitorizar los riesgos y (iii) cultura de riesgos.

Uno de los resultados de los procesos estratégicos mencionados anteriormente es el Catálogo interno de riesgos del Grupo, conocido como Catálogo Corporativo de Riesgos (en adelante, el **"Catálogo"**). El Catálogo constituye la taxonomía de riesgos materiales del Grupo. Facilita el seguimiento y *reporting* interno y externo de estos, así como la consistencia en todo el Grupo, y está sujeto a revisión periódica, al menos, con frecuencia anual. La materialización de cualquiera de los riesgos incluidos en el Catálogo podría incidir negativamente en el negocio, los resultados económicos, la situación financiera o incluso la imagen y la reputación del Grupo, así como afectar a la calificación crediticia (**"Rating"**) del Banco y al precio de los valores admitidos a cotización en los mercados de capitales, lo que podría ocasionar la pérdida parcial o total de la inversión realizada en aquellos.

El Catálogo se organiza en categorías (riesgos transversales, riesgos financieros y riesgo operacional). En el futuro, riesgos actualmente no considerados como relevantes o desconocidos para el Banco podrían tener, asimismo, un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados económicos, la situación financiera, la imagen o la reputación del Grupo.

Por lo tanto, la materialidad de estos riesgos está condicionada por el nivel de exposición y la eficacia de los sistemas de gestión y control del Banco, así como de los acontecimientos adversos más relevantes a los que está expuesto el Grupo más allá de su propio modelo de negocio a corto y medio plazo y que podrían tener un impacto significativo en su situación financiera, reputación, estrategia o cualquier otra área.

Utilizando el marco de gestión de riesgos mencionado anteriormente, el contenido de esta sección se estructura de la siguiente manera:

1. Factores de riesgo derivados de los top eventos de riesgo que pueden afectar a la materialidad futura de uno o varios riesgos del Catálogo.
2. Factores de riesgo vinculados a los principales indicadores cuantitativos y cualitativos de riesgo del Catálogo, ordenados por importancia dentro de cada una de sus respectivas categorías, incluidos los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (**"ASG"**) como factor transversal que afecta a diversos riesgos del Catálogo.
3. Factor de riesgo de la calificación crediticia del Emisor.

1. Factores de riesgo por top eventos de riesgos que puedan afectar a la materialidad futura de uno o más riesgos del Catálogo

Los top eventos de riesgos son los eventos adversos más relevantes a los que está expuesto el Grupo más allá de su propio modelo de negocio a corto y medio plazo y que podrían tener un impacto significativo en su situación financiera, reputación, estrategia o cualquier otra área. Por lo tanto, si se materializara uno de estos eventos de riesgo, el impacto se dejaría sentir a través de uno o varios de los riesgos incluidos en el Catálogo.

Los eventos de riesgo más relevantes identificados actualmente por el Grupo son: (i) *shocks* derivados del entorno geopolítico y macroeconómico; (ii) irrupción de nuevos competidores y aplicación de nuevas tecnologías; (iii) ciberdelincuencia y seguridad de la información; (iv) evolución desfavorable del marco legal, regulatorio o supervisor; y (v) eventos extremos.

En relación con los principales eventos de riesgo mencionados, destacan los siguientes:

Shocks derivados del entorno geopolítico y macroeconómico

Las perturbaciones derivadas del deterioro del entorno geopolítico y macroeconómico podrían tener un efecto adverso significativo en la actividad del Grupo. Se incluyen el deterioro pronunciado y persistente de las perspectivas macroeconómicas y episodios de elevada volatilidad en los mercados financieros, que podrían ser resultado de eventos globales como la escalada de conflictos armados, tensiones diplomáticas persistentes, guerras comerciales, disrupciones en cadenas de suministro, sanciones internacionales o ciberataques que afecten a la estabilidad global, el debilitamiento de organismos multilaterales y la pérdida de coordinación internacional ante crisis globales, etc. Todos ellos pueden estar motivados o verse exacerbados por factores ASG como presiones migratorias, crisis energéticas, etc. Asimismo, también podrían ser resultado de eventos domésticos como burbujas de activos, desequilibrios macroeconómicos persistentes, agravamiento de las tensiones políticas y territoriales en España, etc. Estos eventos pueden derivar en disrupciones en los mercados financieros, restricciones operativas o regulatorias, deterioro de la confianza inversora, aumento de la incertidumbre política y económica, tensiones inflacionistas, materialización de crisis económicas de carácter sistémico o recesiones prolongadas que afecten de forma significativa a la actividad económica y a la estabilidad del sistema financiero en España. Las consecuencias potenciales incluyen un deterioro generalizado de la calidad crediticia, reducción de volúmenes de negocio, aumento de la morosidad, salidas de depósitos, pérdidas en carteras de inversión, aumento de la prima de riesgo país (coste de financiación) o presión sobre los costes (por inflación).

Las políticas proteccionistas introducidas por la actual administración estadounidense desde comienzos de 2025, en particular los aranceles sobre las importaciones —incluidas las procedentes de socios comerciales tradicionales como la UE—, han generado una fuerte volatilidad en los mercados financieros y de materias primas a escala global. Algunos sectores dependientes del comercio han observado incrementos en los costes de fabricación, perturbaciones en las cadenas de suministro y retrasos temporales o incluso reasignaciones definitivas de inversiones y de aprovisionamiento de materias primas y bienes manufacturados a consecuencia de estas políticas. La elevada incertidumbre en torno a las condiciones y duración de cualquier arancel, y de las contramedidas impuestas por otros países en respuesta a dichos aranceles, así como respecto a cualquier otra política que pudiera implementar la actual administración estadounidense (incluidas políticas fiscales, regulatorias, industriales o exteriores), y el efecto de tales aranceles, contramedidas y políticas, podrían modificar de forma significativa el entorno económico mundial y afectar negativamente a la economía global. La implementación de políticas proteccionistas podría traducirse en una desaceleración del crecimiento económico global o incluso en una recesión, en una mayor inflación y en un aumento de la inestabilidad financiera. Las economías española y portuguesa, en general, y los clientes de CaixaBank, en particular, podrían verse negativamente afectados por alteraciones en las cadenas de suministro y por el aumento de los costes operativos, lo que podría dificultar la capacidad de los clientes de CaixaBank para atender puntualmente sus obligaciones con la entidad. Un deterioro significativo en la situación financiera o la solvencia de los clientes de CaixaBank como resultado de estos factores podría derivar en mayores tasas de morosidad, un incremento de los activos dudosos y en pérdidas crediticias, lo que podría tener un efecto adverso material sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de CaixaBank.

La actividad del Grupo podría verse afectada negativamente por un deterioro de las perspectivas de la economía y las finanzas públicas españolas. Por ejemplo, las proyecciones publicadas por el Banco de España en marzo de 2026 apuntan a una desaceleración del crecimiento del producto interior bruto ("**PIB**") en 2026 y 2027 hasta el 2,3 % y el 1,7 %, respectivamente (frente al crecimiento del PIB del 3,5 % en 2024 y un crecimiento del 2,8 % en 2025). Aunque el déficit público español ha disminuido desde el 3,2 % del PIB en 2024 hasta el 2,4 % del PIB en 2025, los elevados niveles de deuda pública (100,7 % del PIB en 2025 (fuente: Banco de España)) y las presiones para aumentar el gasto en defensa, junto con una posible desaceleración del crecimiento del PIB, podrían incrementar la vulnerabilidad de la economía española, especialmente teniendo en cuenta la introducción del marco de gobernanza económica de la UE en abril de 2024 y la retirada por parte del Banco Central Europeo (BCE) de determinadas medidas fiscales temporales de apoyo en 2024.

La incertidumbre alrededor de la guerra de Ucrania, el conflicto armado en Oriente Medio y otros conflictos geopolíticos sigue siendo muy elevada. El estallido de la guerra entre Estados Unidos, Israel e Irán a finales de febrero y su rápida escalada durante marzo de 2026 han incrementado significativamente los riesgos geopolíticos para los mercados energéticos globales. El conflicto ha desencadenado ataques y contraataques en toda la región del Golfo, afectando a infraestructuras estratégicas y rutas de transporte críticas, y provocando un fuerte aumento de los precios del petróleo y del gas. El impacto final dependerá de la duración del conflicto y del grado de perturbación que genere, ya sea por daños directos o por posibles bloqueos logísticos. Los principales canales de transmisión incluyen el encarecimiento de la energía, las disrupciones en las cadenas de suministro globales, el aumento de la incertidumbre y un endurecimiento de las condiciones financieras. Esta inestabilidad podría incrementar la volatilidad de los mercados, afectando al sentimiento inversor y pudiendo incidir en los costes de financiación del Grupo y en su capacidad para captar capital de manera eficiente.

CaixaBank se encuentra particularmente expuesta a las fluctuaciones de la situación macroeconómica en los mercados español, portugués y otros mercados de la Unión Europea. Del riesgo total de la cartera de riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2025, el 70 % estaba relacionado con España, el 6 % con Portugal, el 16 % con el resto de la UE, el 4 % con América y el 4 % con el resto del mundo. Por lo tanto, CaixaBank se ve afectado principalmente por los acontecimientos, medidas y normativas de España, Portugal y la UE.

Eventos extremos

Dada su naturaleza, son eventos de baja probabilidad de ocurrencia, pero con elevado potencial para causar consecuencias significativas, tales como pandemias, eventos de naturaleza medioambiental o con afectación a la cadena de suministros (por ejemplo cortes de luz, agua, gas, paralización del servicio, etc.). Su baja frecuencia histórica dificulta establecer cuál podría ser el impacto en cada uno de los riesgos del Catálogo, así como las acciones que provocarían para contener o tratar el evento y mitigar su impacto en las economías de los países afectados. Tomando como referencia la COVID-19 podría producirse elevada volatilidad en los mercados financieros. Asimismo, las perspectivas macroeconómicas podrían empeorar de forma notable y con bastante incertidumbre en los escenarios prospectivos.

2. Factores de riesgo vinculados a los principales indicadores cuantitativos y cualitativos de los riesgos del catálogo

2.1. Riesgos financieros

En esta categoría, CaixaBank identifica, por orden de materialidad, (i) el riesgo de crédito, (ii) el riesgo actuarial, (iii) el riesgo estructural de tipos, (iv) el riesgo de liquidez y financiación y (v) el riesgo de mercado.

2.1.1. Riesgo de crédito

El Grupo considera el crédito como el riesgo de disminución del valor de sus activos debido a la incertidumbre sobre la capacidad de un cliente para cumplir sus obligaciones con el Grupo. Incluye el riesgo derivado de las operaciones en los mercados financieros (riesgo de contraparte). También engloba el riesgo de disminución del valor de las participaciones del Grupo y de los activos no financieros (principalmente activos tangibles como los bienes inmuebles, los activos intangibles y los activos fiscales) y el riesgo climático. Definimos este último como el deterioro de la capacidad de reembolso de los deudores del Grupo como consecuencia de la materialización real o esperada de los riesgos físicos de acontecimientos climáticos graduales o bruscos (sobre los activos, las cadenas de suministro, etc.) o de las pérdidas que podrían derivarse de la transición a una economía con bajas emisiones de carbono (por ejemplo, cambios normativos, cambios tecnológicos, nuevas preferencias de los clientes, etc.) o acontecimientos sociales y de gobernanza.

El riesgo de crédito es el más significativo del balance del Grupo que se expone a la solvencia crediticia de sus clientes y contrapartes, por lo que puede experimentar pérdidas ante el incumplimiento total o parcial de sus obligaciones como consecuencia de descensos en la calidad crediticia y la recuperabilidad de los activos, lo que podría afectar negativamente a los resultados de operaciones. Véase la [nota 3.4.1 —Riesgo de crédito— de las Cuentas Anuales Consolidadas](#) del Grupo CaixaBank de 2025 y 2024).

El crédito bruto a la clientela se sitúa en los 384.334 millones de euros (58 % del activo) a 31 de diciembre de 2025 (361.214 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), un 6,4 % más respecto al cierre de 2024.

El saldo dudoso del Grupo a 31 de diciembre de 2025 asciende a 8.624 millones de euros (10.235 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), lo que supone una ratio de morosidad (tal y como se define en el apartado de Medidas Alternativas de Rendimiento del Grupo del Informe de Gestión Consolidado) de 2,1 % a 31 de diciembre de 2025 (2,2 % en créditos a particulares, 2,2 % en créditos a empresas y 0,1 % sector público). A 31 de diciembre de 2024 la ratio de morosidad era de un 2,6 % (2,9 % en créditos a particulares, 2,7 % en créditos a empresas y 0,1 % sector público).

Los fondos para insolvencias a 31 de diciembre de 2025 se sitúan en 6.635 millones de euros. A 31 de diciembre de 2024 se situaron en 7.016 millones de euros. El nivel de cobertura del saldo dudoso (tal y como se define en el apartado de Medidas Alternativas de Rendimiento del Grupo del Informe de Gestión Consolidado) que supone este volumen de fondos es del 77 % frente al 69 % a 31 de diciembre de 2024.

La cobertura del riesgo de crédito mediante provisiones se calcula con arreglo a los modelos de la NIIF 9. La normativa aplicable permite al Grupo complementar sus provisiones del modelo NIIF 9 con provisiones colectivas (no asignadas específicamente a nivel contractual). El Grupo mantiene un fondo de provisiones colectivas destinado principalmente al ajuste posterior al modelo (PMA) por un importe de 311 millones de euros a 31 de diciembre de 2025, frente a los 339 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 y los 642 millones de euros a 31 de diciembre de 2023. El fondo colectivo tiene carácter temporal, se basa en las directrices emitidas por supervisores y reguladores, se sustenta en procesos bien documentados y está sujeto a una gobernanza estricta.

El total de refinanciaciones a 31 de diciembre de 2025 se sitúa en 5.176 millones de euros (de los que 3.154 millones de euros cuentan con garantía real), con unos dudosos de 3.389 millones de euros (de los que 2.030 millones de euros cuentan con garantía real) y con unas provisiones de 1.932 millones de euros. A 31 de diciembre de 2024 el total de refinanciaciones se situaron en 7.409 millones de euros (de los que 4.539 millones de euros cuentan con garantía real), con unos dudosos de 4.399 millones de euros (de los que 2.739 millones de euros cuentan con garantía real) y con un total de provisiones de 2.312 millones de euros.

En cuanto a las dotaciones por insolvencias practicadas en 2025 han representado un total de -903 millones de euros y en 2024 un total de -1.056 millones de euros. Dicha diferencia, supone una disminución del coste del riesgo en 5 puntos básicos (de 0,27 % a 0,22 % sobre el saldo medio bruto de créditos a la clientela y riesgos contingentes).

Respecto al riesgo soberano, la exposición total en valores de deuda soberana y préstamos españoles y portugueses (excluyendo la actividad de seguros) ascendió a 71.684 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (de los cuales 15.725 millones de euros corresponden a exposición a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria ("SAREB") y a 68.807 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (de los cuales 16.065 millones de euros corresponden a exposición a la SAREB). La exposición a valores de inversión italianos y franceses en relación al negocio bancario y resto fue de 4.192 y 4.388 millones de euros a 31 de diciembre de 2025, respectivamente (4.179 y 2.852 millones de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2024).

La financiación a particulares representa un 48,53 % de la composición del crédito bruto a la clientela a 31 de diciembre de 2025, seguido por la financiación a sectores productivos, que representa un 46,68 %, y al sector público, que representa un 4,79 % (48,93 %, 46,38 % y 4,70 %, respectivamente, a 31 de diciembre de 2024).

A 31 de diciembre de 2025, el crédito concedido a particulares asciende a 186.505 millones de euros, de los que un 75,90 % se concentra en la adquisición de la vivienda (a 31 de diciembre de 2024, 176.726 millones de euros, de los que un 75,77 % se concentraba en la adquisición de la vivienda).

El riesgo vinculado a la cartera de participadas o de la cartera accionarial forma parte del riesgo de crédito para las inversiones que no están clasificadas en la cartera mantenida para negociar. Más concretamente, es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos desfavorables de los precios de mercado, o por el deterioro del valor de las posiciones que forman la cartera de las participaciones accionariales de las sociedades del Grupo CaixaBank con un horizonte de inversión de medio y largo plazo (como por ejemplo, las participaciones del Banco de Fomento de Angola, S.A.). El Grupo afronta riesgos derivados tanto de sus adquisiciones como desinversiones, así como de los riesgos inherentes a los que las propias participadas están expuestas, como por ejemplo gestión, sector de actividad, geografía y marco regulatorio. La exposición y los requerimientos de capital de la cartera de participadas ascienden a 5.205 millones de euros y 1.036 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2025 (5.297 millones de euros y 1.438 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2024). Esto supone un 0,8 % del total del riesgo de crédito en términos de exposición y un 6,1 % en términos de requerimientos a 31 de diciembre de 2025 (0,9 % y 8,4 %, respectivamente, a 31 de diciembre de 2024). La

exposición y los requerimientos de capital regulatorio asociados a la cartera de participadas incluyen los correspondientes a la participación accionarial en la filial aseguradora VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros ("**VidaCaixa**"), dado que la actividad del negocio de seguros se integra por el método de la participación a efectos del balance prudencial, según establece la normativa de capital.

2.1.2 Riesgo actuarial

El riesgo actuarial de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguros y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) (refundición) ("**Directiva Solvencia II**"), se define como el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos asumidos mediante contratos de seguro o pensiones con clientes o empleados, derivado de la divergencia entre la estimación de las variables actuariales utilizadas en la tarificación y las reservas y su evolución real.

El grupo asegurador de CaixaBank, encabezado por VidaCaixa (el "**Grupo VidaCaixa**"), está integrado a efectos de requerimientos de capital regulatorio del Grupo bajo la óptica de la supervisión bancaria prudencial dentro del riesgo de crédito como cartera de participadas. Asimismo, el negocio asegurador está sujeto adicionalmente a la supervisión sectorial específica de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("**DGSFP**"). A 31 de diciembre de 2025, el Grupo VidaCaixa tenía una ratio de cobertura del Capital de Solvencia Requerido del 170 % (169 % a 31 de diciembre de 2024).

La gestión del riesgo actuarial se guía a través del cumplimiento de la normativa establecida por la Directiva Solvencia II (Unión Europea-EIOPA) y la DGSFP. A partir de esta normativa se establecen las políticas y los procedimientos de seguimiento de la evolución técnica de los productos que se ve afectada por los siguientes factores de riesgo: mortalidad, longevidad, invalidez, caída y gastos en los ramos de seguro de vida y siniestralidad, caída y gastos en los ramos de seguro distintos del seguro de vida.

En este sentido, la política de suscripción y constitución de reservas identifica para cada línea de negocio/ramo de seguro los distintos parámetros utilizados para la aceptación de riesgos, su gestión, medición, tarificación y finalmente, para la valoración y constitución de las reservas bajo el proceso de suscripción de pólizas. También se identifican los procedimientos operativos generales utilizados para la suscripción y para la constitución de reservas. Del beneficio total de 5.891 millones de euros atribuible al Grupo en 2025, 1.312 millones de euros (o el 22,3 % del beneficio total), se deben al negocio de seguros. Siendo que, de los 5.787 millones de euros de beneficio neto atribuible al Grupo en 2024, 1.239 millones de euros (21,4 %) procedieron de la actividad del negocio de seguros. En relación con el análisis de sensibilidad a los cambios de variables de riesgo de contratos véase [nota 3.4.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas](#) del Grupo CaixaBank 2025.

2.1.3 Riesgo estructural de tipos

2.1.3.1 Riesgo estructural de tipos de interés

La evolución de los tipos de interés viene condicionada por numerosos factores ajenos al Grupo CaixaBank y principalmente por la política monetaria de los bancos centrales, la evolución de la economía, las expectativas del mercado e incluso factores geopolíticos que influyen en los factores anteriores.

El riesgo de tipo de interés se define como el efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.

Las posibles fuentes de riesgo estructural de tipo de interés son las siguientes: riesgo de gap¹, riesgo de base² y riesgo de opcionalidad³. Las masas afectas a riesgo tipo de interés estructural de balance son todas aquellas posiciones sensibles a los tipos de interés del balance, excluyendo del cálculo las posiciones de la cartera de negociación (*trading book*).

¹ Potencial impacto negativo asociado a la diferente estructura temporal o periodicidad de revisión de los instrumentos sensible a tipo de interés. Se puede materializar tanto por movimientos paralelos en la curva (todos los nodos temporales se desplazan en igual sentido y magnitud) como no paralelos (los nodos temporales se desplazan en diferente sentido y/o magnitud).

² Se produce por la correlación imperfecta de los tipos de interés subyacentes a las diferentes masas de activo y pasivo que componen el balance, aun cuando tengan características similares de reprecio o vencimiento. El riesgo de base se puede desagregar en estructural (entre tipos de mercado y tipos administrados) y no estructural (como consecuencia del movimiento divergente entre los diferentes índices de referencia de mercado).

³ Se deriva de la existencia de derechos contractuales, tanto de clientes como de CaixaBank, de modificar los flujos de efectivo originales de ciertas operaciones de activo, pasivo o fuera de balance, generando una respuesta no lineal a los movimientos de tipos de interés. Esta opcionalidad puede generarse de acuerdo con el comportamiento de cliente (dependiendo de factores adicionales a los niveles de tipos de interés, como pueden ser el nivel de endeudamiento o la oferta de la competencia) o por activación automática (modificándose las condiciones de pago, cobro o vencimiento de una operación ante ciertos eventos en los tipos de interés).

No existen requisitos de capital regulatorio por este riesgo. Sin embargo, a 31 de diciembre de 2025, la sensibilidad del margen de intereses y del valor económico de las masas sensibles para un escenario de subida / bajada de tipos de interés instantáneo de 100 puntos básicos se situó en 1,86 %/(1,91)% y (4,33)%/3,61 %.

2.1.3.2 Riesgo estructural de tipos de cambio

El riesgo estructural de tipos de cambio se define como la pérdida potencial en el valor de mercado del balance ante movimientos adversos de los tipos de cambio. El Grupo mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera principalmente como consecuencia de su actividad comercial y sus participaciones, además de los activos o pasivos en divisa derivados de la gestión que realiza el Grupo para mitigar el riesgo de tipo de cambio.

El contravalor en euros del conjunto de activos y pasivos en moneda extranjera en el balance del Grupo CaixaBank (excluyendo la actividad de seguros) a 31 de diciembre de 2025 es, respectivamente, de 41.413 millones de euros y 21.268 millones de euros, respectivamente, frente a 37.367 y 19.688 millones de euros en 2024, respectivamente. Las principales divisas a la que está expuesto el Grupo son el dólar estadounidense, el yen, la libra esterlina, el esloti, el franco suizo y el dólar canadiense. Para más información sobre las posiciones en moneda extranjera del Grupo, así como del detalle por moneda de las principales partidas del balance, véase [nota 3.4.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas](#) del Grupo CaixaBank 2025.

2.1.4 Riesgo de liquidez y financiación

El riesgo de liquidez y financiación se refiere al déficit de activos líquidos, o a la limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para hacer frente a las disposiciones de depósitos, vencimientos contractuales de pasivos, requisitos regulatorios o las necesidades de inversión de CaixaBank. CaixaBank gestiona este riesgo con el doble objetivo de mantener una posición de liquidez que permita cumplir holgadamente los compromisos de pago y que no perjudique su actividad inversora por falta de fondos prestables, manteniéndose en todo momento dentro del Marco de Apetito de Riesgo del Grupo.

Si bien CaixaBank cuenta con una política de gestión del riesgo de liquidez destinada a gestionar, mitigar y controlar estos riesgos, la existencia de factores sistémicos imprevistos en el mercado dificulta su eliminación total. Las restricciones en el suministro de liquidez, incluyendo los préstamos interbancarios, podrían afectar material y negativamente al coste de financiación del negocio, y las restricciones extremas de liquidez podrían afectar a las operaciones actuales y a la capacidad del Banco para cumplir los requisitos de liquidez reglamentarios, así como limitar las posibilidades de crecimiento. Además, las actividades del Banco podrían verse afectadas negativamente por tensiones de liquidez derivadas de las disposiciones generalizadas de las líneas de crédito comprometidas con sus clientes.

A 31 de diciembre de 2025, los depósitos de clientes y los títulos de deuda representaban el 95 % del total de los pasivos financieros del Grupo a su coste amortizado (96 % a 31 de diciembre de 2024), y los depósitos de clientes representaban el 85 % (85 % a 31 de diciembre de 2024) y los valores en circulación emitidos por el Grupo el 10 % (11 % a 31 de diciembre de 2024). Dado que CaixaBank depende principalmente de los depósitos minoristas, existe el riesgo de que la disponibilidad permanente de este tipo de financiación sea sensible a una serie de factores ajenos a su control, como las condiciones económicas generales y la confianza de los depositantes minoristas en la economía y en el sector de los servicios financieros, y la disponibilidad y el alcance de las garantías de los depósitos, así como la competencia por los depósitos entre bancos o con otros productos, como los fondos de inversión. Cualquiera de estos factores podría aumentar significativamente el importe de las retiradas de depósitos minoristas en un corto período de tiempo, reduciendo así la capacidad del Grupo de acceder a la financiación de los depósitos minoristas en condiciones adecuadas, o en absoluto, en el futuro. Si se dieran estas circunstancias, ello podría tener un efecto material adverso en los resultados operativos, situación financiera y perspectivas del Grupo.

El coste de financiación de CaixaBank está directamente relacionado con los tipos de interés vigentes y con sus márgenes de crédito. Las subidas de los tipos de interés y/o de sus diferenciales de crédito pueden aumentar significativamente el coste de la financiación. Las variaciones de los diferenciales de crédito están impulsadas por el mercado y pueden estar influidas por la percepción que éste tiene de la solvencia de CaixaBank. Los cambios en los tipos de interés y en los diferenciales de crédito se producen continuamente y pueden ser imprevisibles y muy volátiles.

El Grupo tiene acceso a financiación del BCE y cualquier cambio en las políticas y requisitos para acceder a la financiación del BCE, incluyendo el apoyo de liquidez a través de programas específicos de operaciones de financiación a largo plazo, incluyendo cualquier cambio en los criterios para identificar los tipos de activos

admisibles como garantía y/o sus valoraciones, podría afectar sus operaciones. No es posible predecir la duración ni el alcance de dicho apoyo de liquidez en el futuro, incluida su eventual retirada total. Si dicho apoyo se retirara o redujera, el Grupo tendría que recurrir a fuentes de financiación alternativas, lo que podría no lograrse, ya sea en condiciones igualmente favorables o incluso en absoluto.

A 31 de diciembre de 2025, las líneas comprometidas no dispuestas concedidas por el BCE ascendían a 75.707 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2025, los activos líquidos totales del Grupo (calculados como la suma de los Activos Líquidos de Alta Calidad ("HQLA", por sus siglas en inglés) más los activos elegibles disponibles no HQLA) ascendían a 171.830 millones de euros, de los cuales 110.374 millones de euros eran HQLA, mientras que los 61.456 millones de euros restantes correspondían a activos elegibles disponibles no HQLA. Las cifras correspondientes eran de 171.367 millones de euros, 111.109 millones de euros y 60.259 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2024, y de 160.147 millones de euros, 101.384 millones de euros y 58.763 millones de euros a 31 de diciembre de 2023.

El Ratio de Cobertura de Liquidez ("LCR") es un estándar de liquidez que mide si los bancos tienen suficientes activos líquidos de alta calidad para cubrir las salidas de efectivo netas previstas durante un periodo de estrés de liquidez de 30 días. La media de los doce últimos meses del LCR de CaixaBank a 31 de diciembre de 2025 era del 200 % (204 % a 31 de diciembre de 2024 y 203 % a 31 de diciembre de 2023), por encima del umbral mínimo regulatorio del 100 %.

La Ratio de Financiación Estable Neta ("NSFR"), que es un ratio regulatorio que mide la relación entre el importe de la financiación estable disponible (definida como el importe de la financiación propia y ajena que se espera que sea fiable durante un periodo de un año) y el importe de la financiación estable necesaria (dadas las características de liquidez y los vencimientos residuales de sus activos y exposiciones de balance) era del 146 % a 31 de diciembre de 2025 (146 % a 31 de diciembre de 2024 y 144 % a 31 de diciembre de 2023), por encima del nivel mínimo reglamentario del 100 %.

La ratio de préstamos sobre depósitos ("LTD") se calcula dividiendo el importe total de los préstamos que el Banco ha concedido a sus clientes (neto de provisiones y deterioros) por el importe total de los depósitos que el Banco ha recibido de sus clientes (incluyendo los títulos de deuda emitidos). A 31 de diciembre de 2025, la Ratio de Préstamos sobre Depósitos era del 86,9 % (85,5 % a 31 de diciembre de 2024 y 89,1 % a 31 de diciembre de 2023). CaixaBank no puede asegurar que, en caso de una escasez repentina o inesperada de fondos en el sistema bancario, pueda mantener los niveles de financiación sin incurrir en elevados costes de financiación, una reducción del plazo de los instrumentos de financiación o la liquidación de determinados activos. Si esto ocurriera, el Grupo podría verse afectado negativamente.

2.1.5 Riesgo de mercado

Se refiere a la pérdida de valor, con impacto en resultados y en solvencia, de una cartera (conjunto de activos y pasivos), debida a movimientos desfavorables en los precios o tipos de mercado.

En relación con la cuantificación del riesgo de mercado, para homogeneizar la medida del riesgo del conjunto de la cartera de negociación, así como incluir determinadas hipótesis sobre la magnitud de las variaciones de los factores de riesgo de mercado, se utiliza la metodología del valor en riesgo ("VaR", del inglés *Value at Risk*: estimación estadística de las pérdidas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios) con un horizonte temporal de un día y un intervalo de confianza estadística del 99 % (es decir, en condiciones normales de mercado, 99 de cada 100 veces las pérdidas diarias reales serán inferiores a las pérdidas estimadas utilizando el modelo VaR). Al cierre del ejercicio 2025, los activos ponderados por riesgo ("APR") basados en el riesgo de mercado ascendían a 1.508 millones de euros (1.035 millones de euros en 2024).

Los consumos del VaR medio al 99% y horizonte temporal de un día atribuibles a los diferentes factores de riesgo ascienden a 1,1 millones de euros en 2025 (1,5 millones de euros en 2024). Se concentran en el riesgo de *spread* de la deuda corporativa, riesgo de tipos de interés, que incluye el *spread* de crédito de la deuda soberana y riesgo de volatilidad de acciones.

Además, la volatilidad del mercado puede tener un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias (rúbrica "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos mantenidos para negociar, netos") debido a cambios en los ajustes de valoración de crédito (*Credit Valuation Adjustments*) ("CVA"), de débito (*Debit Valuation Adjustments*) ("DVA") y del coste de financiación (*Funding Valuation Adjustments*) ("FVA"). Los CVA y los DVA se incorporan a la valoración de los

derivados OTC (*Over the Counter*) (tanto para cobertura como para negociación) como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia de la contraparte y propio, respectivamente. FVA es un ajuste a la valoración de los derivados de la operativa de clientes no perfectamente colateralizados que recoge los costes de financiación asociados a la liquidez necesaria para su realización.

2.2. Riesgos transversales

Esta categoría incluye los siguientes riesgos: (i) riesgo de rentabilidad de negocio, (ii) riesgo de recursos propios y solvencia y (iii) riesgo de modelo, y (iv) riesgo reputacional.

2.2.1. Riesgo de rentabilidad de negocio

El riesgo de rentabilidad del negocio es el riesgo de obtener resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que, en última instancia, impiden que el Grupo alcance un nivel de rentabilidad sostenible que supere el coste del capital.

Los objetivos de rentabilidad, soportados por un proceso de planificación financiera y de seguimiento, se definen en el Plan Estratégico del Grupo, a tres años, y se concretan anualmente en el presupuesto del Grupo y en los retos de la red comercial.

Las operaciones que generan esta rentabilidad también se realizan a través de las sociedades del Grupo. En consecuencia, la capacidad para pagar dividendos, en la medida en que se decida hacerlo, depende en parte de la capacidad de las filiales para generar beneficios y pagar dividendos. El pago de dividendos, distribuciones y anticipos por parte de dichas filiales dependerá de sus ganancias y consideraciones comerciales y está o puede estar limitado por restricciones legales, reglamentarias y contractuales.

A 31 de diciembre de 2025, la rentabilidad medida como ROTE (tal y como se define en el apartado de Medidas Alternativas de Rendimiento del Informe de Gestión Consolidado), se ha situado en un 17,5 % (18,1 % a 31 de diciembre de 2024).

2.2.2. Riesgo de recursos propios y solvencia

Los términos definidos relativos a los requisitos de fondos propios y de capital en esta sección tendrán, a menos que se definan expresamente en la misma, el significado que se les da en la sección "Requerimientos de recursos propios y pasivos computables y capacidad de absorción de pérdidas".

La información sobre solvencia a 31 de diciembre de 2025 que se expone a continuación, se corresponde con la información pública más reciente a la fecha, según el documento de divulgación de "Información con relevancia prudencial 2025" (Pilar 3), publicado en la web corporativa de CaixaBank⁴.

El riesgo de adecuación del capital y de los fondos propios admisibles se define como el deterioro potencial de la capacidad del Grupo para ajustar sus fondos propios y su patrimonio neto a los requisitos reglamentarios o a los posibles cambios en su perfil de riesgo.

La gestión de los recursos propios de la entidad viene en gran parte determinada por el marco regulatorio aplicable, cuya evolución es incierta, pudiendo afectar la capacidad efectiva de gestión y generación de recursos de CaixaBank. Para más información, véase el apartado "Requisitos de capital y pasivos elegibles y capacidad de absorción de pérdidas".

El 31 de octubre de 2025, CaixaBank recibió la actualización definitiva del resultado del proceso de revisión y evaluación supervisora ("**SREP**"), manteniendo el requisito de Pilar 2 (RP2) aplicable en 2025 del 1,75 % para 2026, del que al menos el 0,98 % de los activos ponderados por riesgo (56,25 % del RP2) deberá cubrirse con capital CET1, un 0,33 % de AT1 y un 0,44 % de *Tier 2*. Además, el requisito de colchón O-SII⁵ se mantiene en 0,50%.

El requerimiento de la ratio CET1 para diciembre de 2025, alcanza el 9,05% de los activos ponderados por riesgo que incluye: el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50 % sobre APR); el requerimiento del Pilar 2R⁶ del BCE (0,98 % sobre APR); el colchón de conservación de capital (2,5% sobre APR), el colchón OEIS⁷ (0,50% sobre APR), y el colchón

⁴ Disponible a través del siguiente enlace (la información contenida en esta web no ha sido examinada ni aprobada por la CNMV): <https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/informacion-economico-financiera/otra-informacion-financiera.html>

Las ratios de posición se expresan con un decimal y se ha redondeado de acuerdo con las prácticas de mercado, las centésimas de 0 a 4 se han redondeado a cero, y las centésimas de 5 a 9 se han redondeado a la décima superior.

⁵ Requisito de colchón de *Other Systemically Important Institution* ("O-SII"). No aplica a nivel individual

⁶ El P2R no aplica a nivel individual.

⁷ No aplica a nivel individual.

anticíclico ⁸ (0,50 % sobre APR, basado en la composición geográfica de la cartera a 31 de diciembre de 2025, de actualización trimestral) y colchón contra riesgos sistémicos sobre las exposiciones consistentes en riesgos minoristas garantizados por inmuebles residenciales situados en Portugal (0,06 %). Adicionalmente, partiendo de las exigencias de Pilar 1 aplicables al Tier 1 (6%) y al Capital Total (8%) y Pilar 2 (1,75%), los requerimientos mínimos para 2025 de Tier 1 y Capital Total alcanzan el 10,87 % y el 13,31 % respectivamente. Por otra parte, CaixaBank deberá cumplir los requisitos mínimos del 3,00 % de la ratio de apalancamiento (*Leverage ratio* – LR), (3,00 % de Pilar 1, y un complemento del 0% de P2R-LR).

A diciembre de 2025, el CET1 regulatorio se establece en el 12,25 %, tras descontar el exceso de capital por encima del límite superior del objetivo de CET1 fijado en el Plan Estratégico 2025-2027, 12,25 % para 2025. El margen por debajo del cual el Grupo estaría obligado a limitar las distribuciones en forma de pagos de dividendos, remuneración variable e intereses a los tenedores de instrumentos AT1 —comúnmente conocido como el nivel de activación del disparador MDA (según se define más adelante)— se sitúa en 321 puntos básicos a nivel regulatorio (7.835 millones de euros).

La siguiente tabla muestra las necesidades de capital comparadas con la posición de capital del Grupo sobre una base consolidada a 31 de diciembre de 2025:

	Ratios de Capital a 31 de diciembre de 2025	Ratios de Capital Regulatorias a 31 de diciembre de 2025	Requerimientos aplicables desde 1 de enero de 2026	De los cuales “Pilar 1”	De los cuales P2R	De los cuales colchones^{*,**}
CET 1	12,6 %	12,3 %	9,12 %	4,50 %	0,98 %	3,63 %
Tier 1	14,5 %	14,2 %	10,95 %	6,00 %	1,31 %	3,63 %
Total Capital	17,5 %	17,2 %	13,38 %	8,00 %	1,75 %	3,63 %

* Incluye el impacto de la activación del colchón anticíclico para las exposiciones en Portugal a partir de 1 de enero (impacto estimado de +7 puntos básicos).

** Recoge un colchón anticíclico de 57 puntos básicos (incluye activación colchón 0,50% para las exposiciones crediticias en España y activación un colchón del 0,75% sobre las exposiciones crediticias en Portugal de aplicación a partir de 1 de enero) y un colchón sistémico por exposiciones hipotecarias en Portugal de 6 puntos básicos). De actualización trimestral. A partir del 1 de octubre de 2026 se prevé que se activará un colchón para las exposiciones crediticias en España hasta el 1,00%, que implicará un incremento estimado de +37 puntos básicos.

A nivel individual, la ratio CET1 regulatoria de CaixaBank alcanza el 11,9 % a 31 de diciembre de 2025. Esto es en comparación con un requerimiento mínimo de CET1 para diciembre de 2025 del 7,52 % (incluido el colchón anticíclico de 0,52 %, que se actualiza trimestralmente). Así pues, los requisitos de capital son más restrictivos a nivel consolidado que a nivel individual.

A 31 de diciembre de 2025, la ratio regulatoria Tier 1 del Grupo alcanza el 14,2 %, y la ratio regulatoria de capital total se sitúa en el 17,2 %, cumpliendo holgadamente los requisitos mínimos regulatorios en ambos casos.

A la misma fecha, la ratio de apalancamiento a nivel consolidado se situó en el 5,6 % de la exposición regulatoria, por encima del requisito regulatorio del 3,0 %.

El 16 de diciembre de 2025, CaixaBank recibió la comunicación formal del Banco de España relativa al requisito mínimo de fondos propios y pasivos negociables (“**Requisito MREL**”) determinado por la Junta Única de Resolución (“**JUR**”) con base en los datos a 31 de diciembre de 2024. De acuerdo con esa notificación, CaixaBank, a nivel consolidado, debe alcanzar un volumen mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (“**Requerimiento MREL Total**”) del 21,27 % de los activos ponderados por riesgo (APR), con efecto a partir del 16 de diciembre de 2025, lo que equivale al 24,83 % si se incluye el “requisito de colchón combinado” a la fecha (3,56 %⁸ para diciembre 2025).

En relación con la exigencia de un volumen mínimo de fondos propios y pasivos admisibles subordinados (el “**Requerimiento de MREL Subordinado**”), la JUR ha determinado que CaixaBank, a nivel consolidado, debe alcanzar, un requerimiento MREL Subordinado del 13,50 % de los APR, lo que equivale al 17,06 % si se incluye el “requisito de colchón combinado” vigente (3,56 %)⁸.

Asimismo, CaixaBank, a nivel consolidado, debe cumplir con un Requerimiento de MREL Total y un Requerimiento MREL Subordinado de 6,04 % sobre exposición al apalancamiento o ratio de apalancamiento (“**LRE**”).

Los siguientes cuadros muestran las necesidades de MREL comparadas con la posición de MREL del Grupo sobre una base consolidada a 31 de diciembre de 2025 y los requisitos aplicables:

⁸ Aplicable tanto a nivel individual como consolidado. Puede diferir entre el ámbito individual y el consolidado. A partir de 1 de enero Banco de Portugal ha activado un colchón del 0,75 % sobre las exposiciones crediticias en Portugal, con un impacto estimado de +7pbs en el colchón anticíclico a nivel consolidado.

Requerimiento en % APRs	Ratios MREL a 31 de diciembre de 2025	Ratios MREL regulatorias a 31 de diciembre de 2025	Requerimientos MREL * a 31 de diciembre de 2025
MREL Subordinado	24,8 %	24,4 %	17,06 %
MREL	27,7 %	27,4 %	24,83 %

* A partir de 1 de enero Banco de Portugal ha activado un colchón del 0,75 % sobre las exposiciones crediticias en Portugal, con un impacto estimado de +7pbs en los requerimientos mínimos.

Requerimiento en % de LRE	Ratios MREL a 31 de diciembre de 2025	Ratios MREL regulatorias a 31 de diciembre de 2025	Requerimientos MREL * a 31 de diciembre de 2025
MREL Subordinado	9,8 %	9,6 %	6,04 %
MREL	10,9 %	10,8 %	6,04 %

Cabe señalar que la normativa aplicable a CaixaBank establece determinadas consecuencias en caso de incumplimiento de los requisitos MREL de la entidad, entre otras: prohibición de determinadas distribuciones, exigencia de capital adicional, sanciones y otras medidas administrativas.

Los requerimientos de MREL establecidos están alineados con las previsiones de CaixaBank y se cumplen con holgura, tanto en porcentaje de APR como en porcentaje de LRE. A 31 de diciembre de 2025, CaixaBank dispone de un margen MREL MDA (M-MDA) de un margen de 257 puntos básicos a nivel regulatorio, 6.275 millones de euros.

2.2.3. Riesgo de Modelo

Se define el riesgo de modelo como las posibles consecuencias adversas para el Grupo que podrían derivarse de las decisiones fundadas principalmente en los resultados de los modelos con errores o sesgos en su diseño, concepción, aplicación o utilización.

El Grupo utiliza modelos internos de diversa índole (modelos de *rating* y *scoring* utilizados en el proceso de admisión de operaciones crediticias, cálculo de provisiones asociadas a la cartera de inversión crediticia a partir de la estimación de pérdidas esperadas, cálculo de requerimientos de capital que se utilizan como base para la determinación de los ratios de solvencia del Grupo, modelos de proyección/planificación financiera, modelos de mercado, modelos de riesgo reputacional y riesgo operacional...) cuyos resultados soportan decisiones estratégicas de carácter relevante.

Por ello, en el caso de que estos modelos resultaran poco predictivos, ya fuera por defectos de construcción o por falta de actualización en el tiempo, ello podría resultar en una toma de decisiones errónea o inadecuada, dando lugar, por ejemplo, a una mayor o menor dotación de provisiones por insolvencias, a errores en el cálculo de los requerimientos de capital o a realizar proyecciones inadecuadas financieras. Ello podría tener un efecto significativo en los resultados de operaciones, situación financiera y perspectivas.

2.2.4. Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional es la pérdida económica potencial o la disminución de los ingresos del Grupo como consecuencia de acontecimientos que afectan negativamente a la percepción que los stakeholders tienen del Grupo CaixaBank. A modo de ejemplo, se incluye el riesgo de desinformación o *fake news*, consistente en la publicación de noticias falsas sobre la situación o los resultados. Este riesgo también abarca la pérdida reputacional o económica potencial derivada de estructuras fiscales que no sean totalmente transparentes, la percepción de una contribución fiscal insuficiente o la presencia del Grupo en paraísos fiscales o jurisdicciones con baja tributación (ya sea de forma directa o a través de sus clientes).

El riesgo reputacional puede provenir de numerosas fuentes, resultantes, entre otras cosas, de la falta de integración de los aspectos ASG (véase la sección "Factores de Riesgo ASG (Sostenibilidad)") en la estrategia, los resultados y la actividad del Grupo y en los programas de apoyo a los clientes en dificultades o destinados a activar la economía (deudores hipotecarios, colectivos en situación de exclusión social, emprendedores, etc.), especialmente en tiempos de crisis. En este sentido, las medidas relacionadas con la gestión de los riesgos ASG se han incrementado a lo largo de los últimos años. Asimismo, el cambio climático y las cuestiones medioambientales podrían repercutir en el riesgo de reputación. La respuesta del Grupo al cambio climático puede estar sujeta a la evolución de las opiniones de los clientes y a un mayor escrutinio por parte de otras partes interesadas, como inversores y reguladores.

Además, determinados procedimientos legales pueden dañar nuestra reputación, como la demanda interpuesta contra CaixaBank por un presunto incumplimiento de la normativa sobre prevención del blanqueo de capitales (véase la [nota 20.3 —Provisiones por litigios legales y fiscales pendientes— de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank de 2025 y 2024](#)).

Este riesgo se controla utilizando indicadores reputacionales seleccionados, tanto internos como externos, de distintas fuentes de expectativas de los grupos de interés y análisis de percepciones.

Aunque el Grupo gestiona activamente el riesgo reputacional a través de sus políticas y comités de gestión del riesgo reputacional, implementando formación interna para mitigar la aparición del impacto de los riesgos reputacionales, estableciendo protocolos para tratar a los afectados por las acciones del Grupo o definiendo planes de contingencia y/o crisis que se activarán en caso de que surjan determinados riesgos, en caso de que se produzcan riesgos reputacionales, estos podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo.

2.3. Riesgo Operacional

A nivel interno, las categorías del Catálogo identificadas como riesgo operacional son, según su materialidad: (i) riesgo de conducta y cumplimiento; (ii) riesgo legal y regulatorio; (iii) riesgo tecnológico; y (iv) otros riesgos operacionales.

2.3.1. Riesgo de conducta y cumplimiento

Se define como el riesgo de que el Grupo aplique criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas. CaixaBank hace seguimiento de su actividad para asegurar que el Grupo ofrece resultados positivos para sus clientes y a los mercados en los que opera el Grupo.

Esto es particularmente relevante en el contexto de leyes y regulaciones cada vez más complejas y detalladas cuya implementación requiere una mejora sustancial y sofisticada de los recursos técnicos y humanos, como los relacionados con protección de datos o la prevención del blanqueo de capitales, contra la financiación del terrorismo, contra el soborno y la corrupción y sanciones, donde tales actos u omisiones a un juicio inapropiado en la ejecución de las actividades comerciales podría tener graves consecuencias, incluyendo reclamaciones, sanciones, multas y un efecto adverso sobre la reputación. En este sentido, CaixaBank ha sido demandada por un supuesto incumplimiento de la normativa contra el blanqueo de capitales (véase la [nota 20.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank 2025](#)).

La delincuencia financiera se ha convertido en objeto de un mayor escrutinio y supervisión por parte de los reguladores a nivel mundial. Las leyes y normativas en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales (PBC), anticorrupción y sanciones financieras internacionales están en continua evolución y sujetas a una supervisión y un control regulatorio cada vez más estrictos, y el Grupo debe cumplir con la normativa aplicable en las jurisdicciones en las que opera.

Las leyes y normativas mencionadas exigen, entre otras cosas, llevar a cabo una diligencia debida completa de los clientes (incluida la verificación de personas políticamente expuestas y personas sancionadas), mantener actualizados los clientes, la documentación y la información del Grupo, y aplicar políticas y procedimientos contra los delitos financieros. El Grupo también está obligado a impartir formación en materia de PBC a sus empleados y a comunicar las transacciones y actividades sospechosas a las autoridades competentes tras una investigación exhaustiva por parte de su equipo PBC.

2.3.2. Riesgo legal y regulatorio

El riesgo legal y regulatorio se entiende como la pérdida o disminución potencial de la rentabilidad del Grupo como resultado de cambios en la legislación vigente, la incorrecta aplicación de dicha legislación en los procesos del Grupo, la interpretación inadecuada de la misma en las diferentes operaciones, la gestión incorrecta de los requisitos legales o administrativos o de las reclamaciones o demandas recibidas.

2.3.2.1. Riesgo legal

El Grupo se encuentra sujeto a, y en el futuro puede encontrarse sujeto a, diversas reclamaciones, disputas, procedimientos judiciales e investigaciones gubernamentales en las jurisdicciones en las que participa. Ver [nota 20.3](#) y [nota 20.5 de las Cuentas Anuales Consolidadas](#) del Grupo CaixaBank 2025.

En el curso ordinario del negocio, el Grupo es objeto de litigios por condiciones generales vinculadas a la concesión de préstamos hipotecarios a consumidores (cláusulas suelo, cláusulas multidivisa, cláusulas IRPH, etc.) y otra tipología de procedimientos (e.g., por tarjetas de crédito revolving o procedimientos civiles en materia de nulidad de suscripciones de Bankia, etc.) y relaciones con sus empleados y otras cuestionares de tipo comercial y fiscal. El resultado de los procedimientos judiciales es incierto. El Grupo tiene registradas provisiones para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse de diferentes procesos judiciales en curso, que ascienden a 944 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (900 millones de euros a 31 de diciembre de 2024). Asimismo, CaixaBank tiene registradas provisiones bajo el concepto de "Resto de Provisiones", que ascienden a 297 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (385 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) para atender otros riesgos.

Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto. Sin embargo, en vistas a la dificultad inherente de predecir el resultado de los procedimientos legales, particularmente aquellos en los que los demandantes reclaman una gran cantidad de daños (o los reclaman de forma indeterminada), o cuando los casos presentan novedosas teorías legales, involucran un gran número de partes o se encuentran en los estadios iniciales de investigación, las provisiones realizadas por el Grupo o las estimaciones de riesgo máximo pueden llegar a ser inadecuadas y pueden verse incrementadas para cubrir el impacto de diferentes procedimientos o cubrir responsabilidades adicionales, que podrían dar lugar a mayores costes para el Grupo. Todo ello podría provocar un efecto material adverso en los resultados y situación financiera del Grupo.

2.3.2.2. Riesgo regulatorio

El sector de los servicios financieros se encuentra entre los sectores más regulados del mundo. En respuesta a la crisis financiera global y la crisis de deuda soberana europea, los gobiernos, autoridades regulatorias y otros organismos, han hecho y siguen haciendo propuestas de reforma del marco regulatorio con la finalidad de que la industria de los servicios financieros aumente la capacidad de respuesta frente a crisis futuras. Las operaciones del Grupo están sujetas a regulación continua y riesgos regulatorios asociados, incluidos los efectos de los cambios en las leyes, regulaciones, políticas e interpretaciones, en España, la UE y los demás mercados en los que opera. Este es particularmente el caso en el entorno actual del mercado, donde se observan mayores niveles de intervención gubernamental y reguladora en el sector bancario que se espera que continúe en el futuro cercano. Esto crea una incertidumbre significativa para CaixaBank y la industria financiera en general.

Las regulaciones que afectan de forma más significativa al Grupo son aquellas relacionadas con la supervisión prudencial, recuperación y resolución bancaria y requerimientos de capital y liquidez, las cuales se han vuelto cada vez más exigentes (ver los apartados [2.2.2. Riesgo de recursos propios y solvencia](#) y [2.1.4. Riesgo de liquidez y financiación](#)). Asimismo, la regulación también ha aumentado considerablemente en la protección de clientes e inversores, asuntos digitales y tecnológicos, impuestos, blanqueo de capitales y ASG, entre otros.

Los efectos específicos de una serie de nuevas leyes, reglamentos e iniciativas regulatorias siguen siendo inciertos porque la redacción de esta normativa y su implementación (o la implementación de las iniciativas regulatorias correspondientes) aún están en curso y algunas de ellas se han adoptado recientemente. Como resultado, el Grupo puede estar sujeto a una mayor responsabilidad o sanciones regulatorias y se le puede exigir que realice mayores gastos y dedique recursos adicionales para abordar la responsabilidad potencial, y podría conducir a cambios adicionales en el futuro cercano y también requerir el pago de gravámenes, impuestos, cargos y cumplir con otros requisitos reglamentarios adicionales.

El 29 de diciembre de 2022 entró en vigor la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energéticos y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se creó el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modificaron determinadas normas tributarias (la "**Ley 38/2022**"). Esta ley creó un gravamen temporal para las entidades de crédito que operen en España con un total de ingresos por intereses y comisiones en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 igual o superior a 800 millones de euros (en base individual o consolidada). Este gravamen a las entidades bancarias se aplica durante los años 2023 y 2024, gravando, a un tipo del 4,8%, la suma de los ingresos netos por intereses y comisiones y los gastos derivados de la actividad desarrollada en España. Las cantidades a pagar por el gravamen propuesto no resultan fiscalmente deducibles en la base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

Además, la ley prohíbe expresamente la repercusión directa o indirecta de las cuotas de la tasa y el incumplimiento de esta obligación dará lugar a sanciones a la entidad de crédito correspondiente por importe del 150% de la cuota repercutida. De conformidad con la Ley 38/2022, CaixaBank y determinadas entidades del Grupo quedan sujetas a la misma, que se devengó el 1 de enero de 2023 correspondiente al ejercicio 2023 (devengando el 1 de enero de 2024 por lo que corresponda a dicho ejercicio) en el epígrafe «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias. El Grupo registró -373 millones de euros para el ejercicio del 2023 y -493 millones de euros para 2024. El 28 de diciembre de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, para la adopción de medidas para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de los conflictos en Ucrania y Oriente Medio, así como para mitigar los efectos de la sequía ("**Real Decreto-ley 8/2023**"). De acuerdo con la Disposición Adicional 5.1 del Real Decreto-ley 8/2023, el gravamen temporal sobre los bancos se extendió al año 2024, contemplando asimismo la posibilidad de integrar este gravamen como un impuesto permanente dentro del sistema fiscal español en 2024. En este sentido, el pasado 21 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias, y se modifican otras normas tributarias ("**Ley 7/2024**"), estableciendo un impuesto complementario al Impuesto sobre Sociedades español diseñado para garantizar un nivel mínimo de imposición tanto para los grupos de empresas multinacionales como locales de cierto tamaño, siguiendo los criterios del Pilar 2 conforme a la Directiva del Consejo (UE) 2022/2523 de 15 de diciembre de 2022. Este impuesto complementario debía entrar en vigor para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 31 de diciembre de 2023. El 23 de diciembre de 2024 se aprobó una mejora técnica del Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones mediante un real decreto-ley, cuya modificación no altera el importe a pagar. Posteriormente, el 23 de enero de 2025, se publicó en el Boletín Oficial del Estado una resolución del Congreso que derogó dicho real decreto-ley, aunque esto no altera la conclusión anterior. Tras la aprobación de la Directiva (UE) 2022/2523, CaixaBank inició una evaluación del impacto y la implementación de esta normativa, que no tiene un impacto significativo en el Grupo. CaixaBank ha aplicado la excepción temporal y obligatoria a los requisitos de reconocimiento y divulgación de activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con el Impuesto sobre Sociedades. En este sentido, CaixaBank ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias el devengo lineal del Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones (611 millones de euros a 31 de diciembre de 2025).

Asimismo, la reforma del marco vigente de gestión de crisis bancarias y de garantía de depósitos ("**CMDI**", por sus siglas en inglés) implica la revisión de la Directiva 2014/59/UE sobre recuperación y resolución (en su versión modificada, "**BRRD**"), el Reglamento (UE) n.º 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución (el "**Reglamento SRM**", por sus siglas en inglés), y la Directiva 2014/49/UE sobre sistemas de garantía de depósitos ("**DGSD**"). Entre otras cuestiones, la reforma establece una preferencia general por todos los depósitos frente a los créditos ordinarios no garantizados (con determinadas excepciones) (véase "Requisitos de capital y pasivos admisibles y capacidad de absorción de pérdidas"). A la fecha del presente Documento de Registro, subsiste incertidumbre acerca de los impactos concretos que puedan derivarse de la reforma CMDI.

La aplicación de los procedimientos pertinentes, la supervisión y otros requisitos técnicos y humanos relacionados con las recientes leyes y reglamentos han tenido y podrían seguir teniendo un impacto en la actividad de CaixaBank al aumentar sus costes operativos y de cumplimiento y, si no se aplican correctamente o se producen incumplimientos de los procedimientos pertinentes, podrían dar lugar a reclamaciones legales y reglamentarias (véase "Riesgo legal").

Cualquier acción legal o regulatoria así como cualquier cambio requerido en las operaciones de negocio del Grupo como consecuencia de dicha legislación, así como cualquier deficiencia en el cumplimiento del Grupo de dicha legislación y regulación, podría dar lugar a una pérdida de ingresos relevante, limitar la capacidad del Grupo de conseguir sus oportunidades de negocio en las que el Grupo podría de otro modo considerar llevar a cabo y ofrecer determinados productos y servicios, afectar el valor de los activos que posee, requerir al Grupo incrementar sus precios y, por tanto, reducir la demanda de sus productos, imponiendo costes de cumplimiento adicionales y otros costes para el Grupo o afectar de forma negativa al negocio.

2.3.3. Riesgo tecnológico

También en el marco del riesgo operacional en el Catálogo, se define el riesgo tecnológico como el riesgo de pérdidas por la inadecuación o fallos de la infraestructura tecnológica (hardware o software) debido a ciberataques u otras circunstancias que puedan comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de la infraestructura y los datos.

Las actividades del Grupo dependen en gran medida de su capacidad para procesar e informar de forma efectiva y precisa sobre un elevado volumen de operaciones altamente complejas con numerosos y diversos productos y servicios (por su naturaleza, generalmente efímeros). Por ello, depende de tecnologías de la información y la comunicación ("TIC") altamente sofisticados para la transmisión, el procesamiento y el almacenamiento de datos. Sin embargo, los sistemas de TIC son vulnerables a varios problemas, tales como el mal funcionamiento del hardware y software, los virus informáticos, la piratería y los daños físicos que pudieran sufrir los centros de TIC. Esto podría provocar interrupciones en las operaciones y servicios, pérdidas financieras y perjudicar el negocio del Grupo.

El riesgo se desglosa en cinco subcategorías que afectan a las TIC (i) disponibilidad.- riesgo de que el rendimiento y disponibilidad de los sistemas y datos de TIC se vean perjudicados, incluida la incapacidad para recuperar oportunamente los servicios en caso de fallos de, por ejemplo, componentes de *hardware* o *software* de TIC u otras debilidades en la gestión de los sistemas TIC; (ii) seguridad de la información.- riesgo de que una vulnerabilidad sea explotada y pueda causar un acceso no autorizado o daño a los sistemas de información o a la información; (iii) operación y gestión del cambio.- riesgo derivado de la incapacidad de operar los sistemas TIC y gestionar sus cambios de forma oportuna y controlada; (iv) integridad de los datos.- riesgo de que los datos almacenados y procesados por los sistemas TIC sean incompletos, inexactos o incompatibles entre los distintos sistemas TIC, como por ejemplo a consecuencia de controles deficientes o inexistentes en las distintas fases del ciclo de vida de datos de TIC (diseño de la arquitectura de datos, construcción del modelo de datos o diccionarios de datos, control de extracciones, transferencias y tratamiento de datos, incluida la salida de datos), perjudicando la capacidad del Grupo CaixaBank de prestar servicios y elaborar información de gestión (de riesgo) y financiera correcta y oportuna; y (v) gobierno y estrategia.- riesgo de no disposición de una estrategia TIC adecuadamente gobernada, alineada con las directrices regulatorias que requieren, entre otros, de una implicación de la Alta Dirección en la toma de decisiones estratégicas de ámbito tecnológico y que asegure su contribución al cumplimiento de los objetivos establecidos en la estrategia de negocio.

2.3.4. Otros riesgos operacionales

En el Catálogo, la categoría de "Otros riesgos operacionales" abarca las pérdidas o daños causados por (i) errores o fallos en los procesos, (ii) acontecimientos externos o (iii) actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, los riesgos relacionados con la externalización, la continuidad operativa o el fraude externo. Terceros proveedores y algunas empresas afiliadas proporcionan componentes clave de la infraestructura empresarial del Grupo, como los sistemas de administración de préstamos y depósitos, el apoyo a los procesos empresariales y de back office, la producción y el apoyo informático, las conexiones a Internet y el acceso a la red.

Depender de estos terceros y empresas afiliadas puede ser una fuente de riesgo operativo y regulatorio para el Grupo, incluso con respecto a las violaciones de seguridad que afectan a dichas partes. También se está sujeto al riesgo de que se produzcan fallos de seguridad que afecten a los proveedores y otras partes que interactúan con estos proveedores de servicios. A medida que aumenta la interconexión del Grupo con estos terceros y empresas afiliadas, se incrementa cada vez más el riesgo de fallos operativos con respecto a sus sistemas. Además, cualquier problema causado por estos terceros o empresas afiliadas, incluso como resultado de que no presten sus servicios por cualquier motivo, o realicen sus servicios de forma deficiente, podría afectar negativamente a la capacidad de suministrar productos y servicios a los clientes y de llevar a cabo la actividad de otro modo, lo que podría dar lugar a daños en la reputación y a investigaciones e intervenciones reguladoras. Sustituir a estos proveedores externos también podría suponer retrasos y gastos significativos. Además, el riesgo operativo y normativo existente como resultado de estos acuerdos puede aumentar en la medida en que se reestructuren dichos acuerdos. Cualquier reestructuración podría suponer un gasto importante para el Grupo y conllevar un riesgo significativo de entrega y ejecución que podría tener un efecto adverso importante en el negocio, operaciones y situación financiera.

2.4. Factores de riesgo ASG (Sostenibilidad)

Los riesgos de sostenibilidad (ASG) tienen la consideración como factor transversal con afectación en varios de los riesgos del Catálogo. Es también el enfoque adoptado tanto por parte de la mayoría de las entidades financieras como por parte de los reguladores/supervisores. Se clasifican en tres categorías: Ambiental, Social y de Gobernanza. Dentro de los riesgos ambientales se incluyen los riesgos climáticos y otros riesgos

medioambientales no climáticos, como los riesgos derivados de la naturaleza (pérdida de biodiversidad, deforestación, contaminantes, etc.).

El riesgo de crédito es el riesgo que puede verse más impactado por los factores climáticos, tanto a corto como a medio y largo plazo. El cambio climático y las cuestiones medioambientales pueden generar dos factores principales de riesgo de crédito que podrían afectar negativamente a CaixaBank:

- a) Riesgos de transición relacionados con una coyuntura económica baja en carbono, tanto a nivel individual como sistémico, como por ejemplo a través de cambios políticos, normativos y tecnológicos; y,
- b) Riesgos físicos relacionados con impactos meteorológicos extremos y tendencias a largo plazo, que podrían provocar pérdidas que mermaran el valor de los activos de CaixaBank (tanto los activos propios de CaixaBank como los de sus clientes) y la solvencia de los clientes de CaixaBank.

Aunque el cambio climático afecta principalmente al riesgo de crédito, también podría repercutir en otros riesgos identificados en el Catálogo, como el riesgo de rentabilidad del negocio, el riesgo reputacional, el riesgo de conducta y cumplimiento, el riesgo legal y regulatorio y otros riesgos operacionales. Además, los riesgos de liquidez y de mercado no se mencionan específicamente dado el bajo nivel de materialidad que se les aplica. No obstante, en cualquier caso, se ha valorado que los ejercicios de estrés que se realizan son de magnitud suficiente para incluir impactos en estos ámbitos de origen climático.

Riesgo de rentabilidad del negocio: El riesgo de transición, los riesgos climáticos y otros riesgos medioambientales podrían tener un efecto adverso significativo en el entorno empresarial en el que opera el Grupo y en su rentabilidad.

Riesgo reputacional: La respuesta de CaixaBank al cambio climático puede estar sujeta a la evolución de las opiniones de los clientes y a un mayor escrutinio por parte de otros stakeholders (inversores, reguladores, etc.).

Riesgo de liquidez: Puede producirse un impacto adicional en el pasivo de CaixaBank a medio-largo plazo si las empresas o los hogares se ven afectados por riesgos climáticos que incidan en su generación de flujos de caja, lo que provocaría una disminución de los depósitos en las entidades financieras.

Riesgo de mercado: Los cambios en los mercados de los sectores más intensivos en carbono podrían afectar a los precios de la energía y las materias primas, los bonos corporativos, las acciones y determinados contratos derivados. La creciente frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos podría afectar a las condiciones macroeconómicas, socavando factores fundamentales como el crecimiento económico, el empleo y la inflación.

Riesgo de conducta y cumplimiento: asociado a inversiones y negocios intensivos en carbono, así como de la definición y comercialización de productos sostenibles. Por tanto, puede afectar al riesgo de conducta y cumplimiento a través del incumplimiento de obligaciones de divulgación, de conducta, o de las prácticas éticas y de buena conducta relacionadas con los riesgos de transición, lo que a su vez podría dar lugar a procedimientos legales y sanciones.

Riesgo legal y regulatorio: El riesgo de transición impacta en el riesgo legal y regulatorio asociado a inversiones y actividades con alta huella de carbono, así como a la definición y comercialización de productos considerados sostenibles. La transición puede generar impactos negativos derivados de cambios en la legislación vigente o nueva normativa en la lucha para mitigar el cambio climático. El riesgo físico puede generar impactos negativos para la rentabilidad de la entidad derivados de una inadecuada gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de demandas recibidas motivados por los riesgos físicos.

Otros riesgos operacionales: Los fenómenos meteorológicos severos podrían afectar directamente a la continuidad del negocio y las operaciones de CaixaBank, así como a sus clientes.

Cualquiera de las condiciones descritas anteriormente podría tener un efecto material adverso en el negocio de CaixaBank, situación financiera y resultados operativos.

CaixaBank publicó en octubre de 2022 sus primeros objetivos de descarbonización para 2030 para los siguientes sectores: petróleo y gas, y electricidad. En 2023 se han publicado los objetivos para los siguientes sectores: carbón, hierro y acero y automoción, y en 2024 se han publicado los objetivos de descarbonización para los siguientes sectores: electricidad, petróleo y gas, automoción, aviación, transporte marítimo, producción de cemento, carbón, hierro y acero, gestión comercial de inmuebles y préstamos garantizados por bienes inmuebles. La exposición de CaixaBank a los sectores correspondientes, aplicables a 31 de diciembre de 2023, era de 27.423 millones de euros, a 31 de diciembre de 2024, 54.741 millones de euros y a 31 de diciembre de 2025 ascendía a 57.417 millones de euros, lo que representa el 36% de la exposición de CaixaBank a empresas no financieras.

Además, CaixaBank promovió la financiación de actividades sostenibles, concediendo 25.096 millones de euros en 2023, 27.651 millones de euros en 2024 y 36.699 millones de euros en 2025. Según la *Sustainable Financing and Transition Eligibility Guide* de CaixaBank publicada en abril de 2025, cuyo objetivo es definir los criterios para considerar sostenibles las operaciones de financiación de CaixaBank para particulares y empresas, así como su contribución a los ODS, la financiación de actividades sostenibles por parte de CaixaBank incluye, a fecha de hoy: (i) actividades medioambientales; (ii) actividades de transición; (iii) actividades sociales; y (iv) financiación de préstamos vinculados a la sostenibilidad (SLL).

3. Factor de riesgo por calificación crediticia

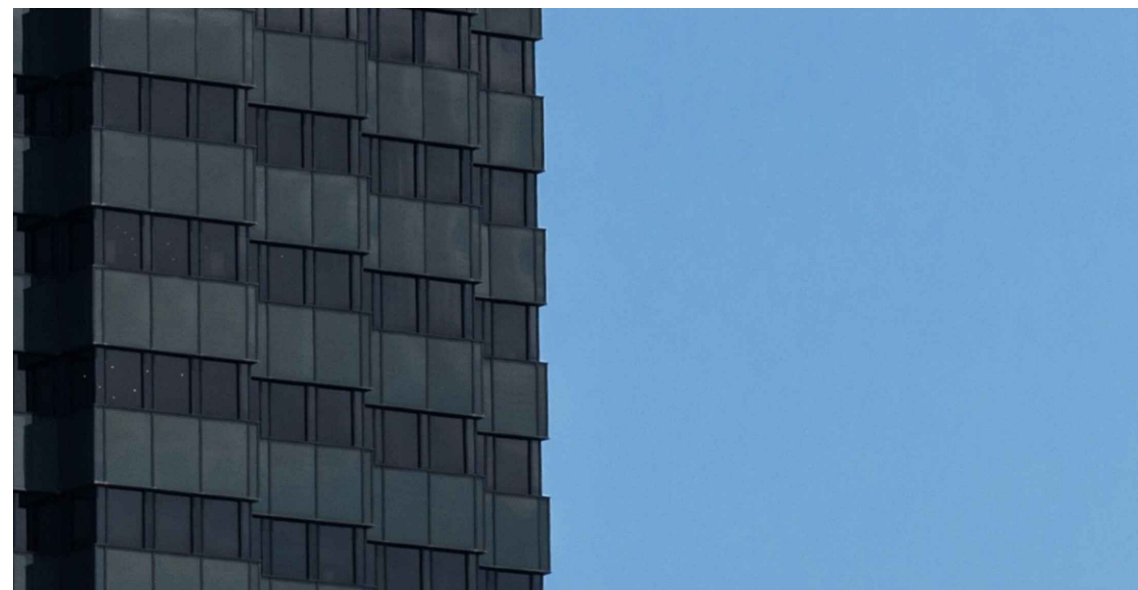
Los riesgos asumidos por CaixaBank de conformidad con el Catálogo pueden afectar negativamente a su calificación. A su vez, cualquier descenso de los ratings de CaixaBank puede incrementar los costes de financiación, limitar el acceso a los mercados de capitales y afectar negativamente a la venta o comercialización de productos y a la participación en operaciones, en especial las de plazos mayores y operaciones con derivados. Esto podría reducir la liquidez del Grupo y tener un efecto adverso en el resultado neto y en su situación financiera.

A la fecha del presente DRU, CaixaBank cuenta con las siguientes calificaciones crediticias que se indican a continuación por agencias de calificación registradas y acreditadas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados ("**ESMA**"):

	DEUDA A LARGO PLAZO	DEUDA A CORTO PLAZO	PERSPECTIVA	FECHA DE EVALUACIÓN
S&P Global	A+	A-1	Estable	19-03-2026
Fitch Ratings	A-	F1	Positiva	07-10-2025
Moody's	A2	P-1	Estable	21-04-2026
DBRS	A (high)	R-1(middle)	Estable	18-12-2025



**Informe
anual
/2025**



Índice General

/ Informe de Gestión Consolidado

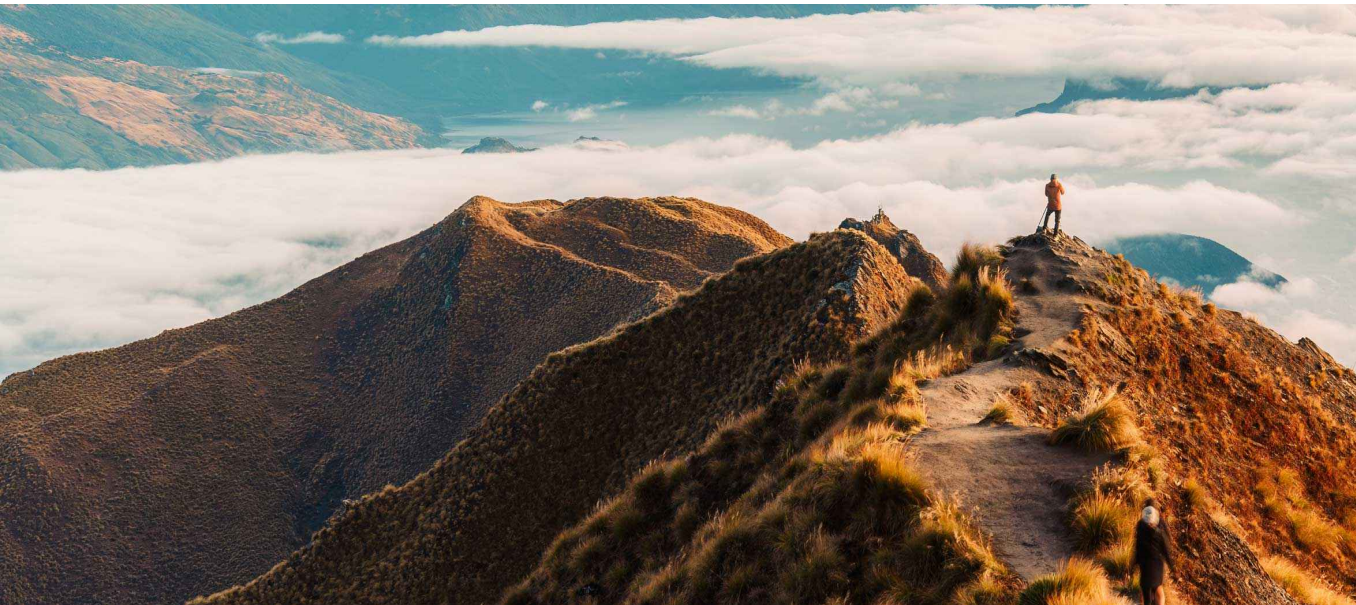
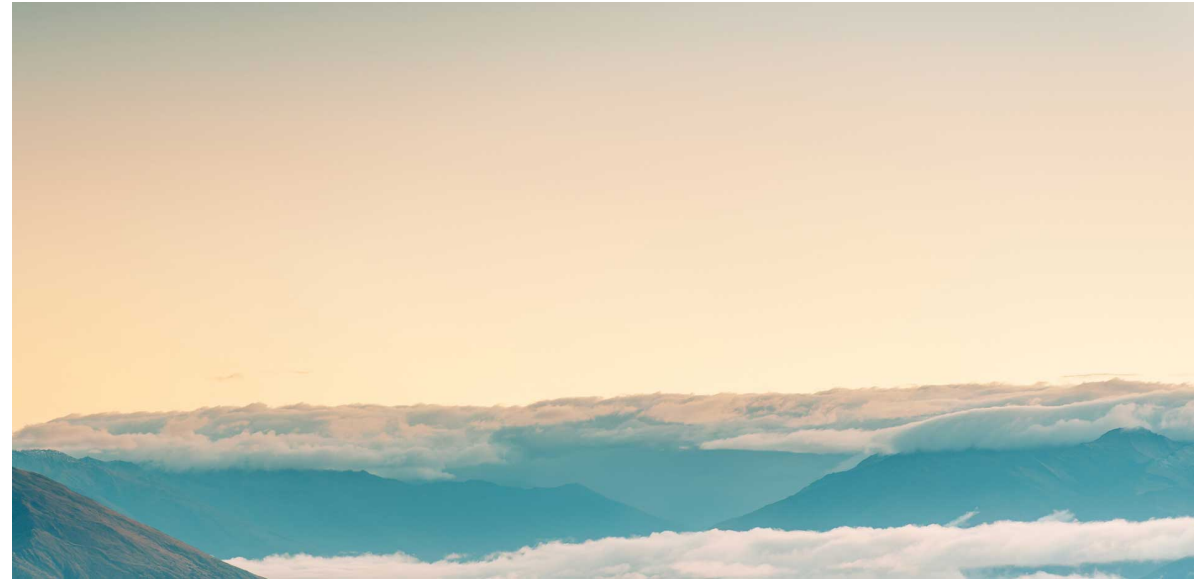
Carta del Presidente	P. 6
Carta del Consejero Delegado	P. 8
Nuestra Identidad	P. 10
Entorno y estrategia corporativa	P. 20
Gobierno Corporativo	P. 35
Gestión del riesgo	P. 130
Modelo de creación de valor	P. 141
Información de sostenibilidad	P. 180
Accionistas e inversores	P. 567
EINF	P. 591
Otros marcos de <i>reporting</i>	P. 740
Glosario y estructura	P. 754
Anexos	P. 775

/ Cuentas Anuales Consolidadas

Informe de auditoría	P. REF. IA
Estados financieros consolidados	P. REF. EEFF
Memoria consolidada	P. REF. CCAA



Informe de Gestión Consolidado



/2025

Índice

/01

Nuestra identidad

- P. 11 Presentación del Grupo CaixaBank
- P. 13 CaixaBank en 2025
- P. 18 Hechos relevantes del ejercicio

/02

Entorno y estrategia corporativa

- P. 21 Entorno
- P. 29 Estrategia

/03

Gobierno Corporativo

- P. 37 Gobierno Corporativo

/04

Gestión del riesgo

- P. 131 Gestión del riesgo
- P. 138 Gestión del riesgo reputacional

/05

Modelo de creación de valor

- P. 142 Modelo de negocio
- P. 165 Modelo de distribución
- P. 174 Tecnología y digitalización

/06

Información de sostenibilidad

- P. 181 ESRS 2 - Introducción general
- P. 251 E - Medioambiente
- P. 328 S - Social
- P. 451 G - Gobernanza
- P. 510 ES - Finanzas sostenibles
- P. 553 ES - Ciberseguridad

/07

Accionistas e inversores

- P. 568 Datos relevantes del Grupo
- P. 569 Evolución de resultados
- P. 581 Evolución de la actividad
- P. 584 Gestión del riesgo
- P. 585 Liquidez y estructura de financiación
- P. 586 Gestión del capital
- P. 588 Remuneración al accionista
- P. 589 Diálogo con accionistas e inversores

/08

EINF

- P. 592 Tabla de correspondencia con la Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía
- P. 604 Tabla de correspondencia con la Directiva de Reporting Corporativo de Sostenibilidad (CSRD)
- P. 611 Tabla de contenido asociados a otras regulaciones
- P. 621 Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados

/09

Otros marcos de reporting

- P. 741 *United Nations Environment Programme Finance Initiative* (UNEP FI)
- P. 744 Tabla de correspondencia entre CSRD y las Normas Internacionales de Información Financiera sobre Sostenibilidad (IFRS S)
- P. 750 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

/10

Glosario y estructura

- P. 755 Información no financiera
- P. 760 Metodología para el cálculo de emisiones financiadas
- P. 764 Información financiera
- P. 773 Estructura del Grupo

/11

Anexos

- P. 775 Informe de verificación independiente
- P. 780 Informe de aseguramiento limitado independiente sobre los Principios de Banca Responsable de UNEP FI
- P. 782 Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIF)
- P. 799 Tabla de conciliación de contenido con el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo de CNMV
- P. 804 Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo
- P. 815 Información estadística de gobierno corporativo exigida por la CNMV
- P. 868 IARC



Aviso Legal

La finalidad de este documento es exclusivamente informativa y no pretende prestar un servicio de asesoramiento financiero o la oferta de venta, intercambio, adquisición o invitación para adquirir cualquier clase de valores, producto o servicios financieros de CaixaBank, S.A. (en adelante, "CaixaBank", o "la Entidad") o de cualquier otra de las sociedades mencionadas en él. La información contenida en el mismo está sujeta, y debe tratarse, como complemento al resto de información pública disponible. La información hace referencia a Grupo CaixaBank, cuando los datos o informaciones tengan un perímetro distinto se especificará. Toda persona que en cualquier momento adquiera un valor debe hacerlo solo en base a su propio juicio o por la idoneidad del valor para su propósito y basándose solamente en la información pública contenida en la documentación pública elaborada y registrada por el emisor en el contexto de esa información concreta, recibiendo asesoramiento si lo considera necesario o apropiado según las circunstancias, y no basándose en la información contenida en este documento.

CaixaBank advierte que este documento puede contener manifestaciones sobre previsiones y estimaciones sobre negocios y rentabilidades futuras, particularmente en relación tanto con la información financiera como extrafinanciera relativa al Grupo CaixaBank, (tales como objetivos de desempeño en materia ambiental, social o de gobernanza ("ASG")), que ha sido elaborada fundamentalmente en base a estimaciones realizadas por la Entidad. A tener en cuenta que dichas estimaciones representan nuestras expectativas en relación con la evolución de nuestro negocio, por lo que pueden existir diferentes riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes que pueden causar una evolución que difiera sustancialmente de nuestras expectativas. Estos factores, entre otros, hacen referencia a la situación del mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias y gubernamentales; movimientos en los mercados bursátiles nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés; cambios en la posición financiera de nuestros clientes, deudores o contrapartes, así como nuestra capacidad para satisfacer las expectativas u obligaciones en materia ASG, que podrán depender en gran medida de actuaciones de terceros, como por ejemplo nuestros objetivos de descarbonización, etc. Estos elementos, junto con los factores de riesgo indicados en informes pasados o futuros,

podrían afectar adversamente a nuestro negocio y a su comportamiento o la consecución de objetivos futuros, incluyendo los relativos al desempeño en materia ASG. Otras variables desconocidas o imprevisibles, o en las que exista incertidumbre sobre su evolución y/o sus potenciales impactos, pueden hacer que los resultados difieran materialmente de aquellos descritos en las previsiones y estimaciones.

Los estados financieros pasados y tasas de crecimiento anteriores no deben entenderse como una garantía de la evolución, resultados futuros o comportamiento y precio de la acción (incluyendo el beneficio por acción). Ningún contenido en este documento debe ser tomado como una previsión de resultados o beneficios futuros. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que este documento se ha preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank y, en su caso, por el resto de entidades integradas en el Grupo CaixaBank, e incluye ciertos ajustes y reclasificaciones que tienen por objetivo homogeneizar los principios y criterios seguidos por las sociedades integradas con los de CaixaBank, por lo que los datos contenidos en esta presentación pueden no coincidir en algunos aspectos con la información financiera publicada por alguna de las entidades del Grupo CaixaBank.

La cuenta de pérdidas y ganancias, el balance consolidado y los diferentes desgloses de los mismos que se muestran en este informe se presentan con criterios de gestión, si bien han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", también conocidas por sus siglas en inglés como "IFRS" (International Financial Reporting Standards) adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002 y posteriores modificaciones. En su preparación se han tomado en consideración la Circular 4/2017 del Banco de España, de 6 de diciembre, que constituye la adaptación de las NIIF adoptadas por la Unión Europea al sector de las entidades de crédito españolas, y sus sucesivas modificaciones.

Se advierte expresamente de que este documento contiene datos suministrados por terceros considerados fuentes de información fiables generalmente, si bien no se ha comprobado su exactitud. Respecto a los

datos proporcionados por terceros, ni CaixaBank ni ninguno de sus administradores, directores o empleados, garantiza o da fe, ya sea explícita o implícitamente, que estos contenidos sean exactos, precisos, íntegros o completos, ni está obligado, a mantenerlos debidamente actualizados, ni a corregirlos en caso de detectar cualquier carencia, error u omisión. Asimismo, en la reproducción de estos contenidos por cualquier medio, CaixaBank podrá introducir las modificaciones que estime convenientes, podrá omitir parcial o totalmente cualquiera de los elementos de esta presentación, y en caso de discrepancia con esta versión no asume ninguna responsabilidad. Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por CaixaBank y, en particular, por los analistas e inversores que manejen la presente presentación. Se invita a todos ellos a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por CaixaBank ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En particular, se advierte de que este documento contiene información financiera no auditada.

Adicionalmente a la información financiera elaborada de acuerdo con las NIIF, este documento incluye ciertas Medidas Alternativas del Rendimiento "MAR", también conocidas por sus siglas en inglés como "APMs", (Alternative Performance Measures) según se definen en las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 5 de octubre de 2015 (ESMA/2015/1415) ("las Directrices ESMA"), que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la Entidad. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, tal y como el Grupo CaixaBank define y calcula estas medidas puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables. Se ruega consultar el apartado "Glosario" del documento en el que se detallan las MAR utilizadas, así como para la conciliación de ciertos indicadores de gestión con los indicadores presentados en los estados financieros consolidados elaborados bajo las NIIF.

El contenido de este documento está regulado por la legislación española aplicable en el momento de su elaboración, y no está dirigido a ninguna persona física o jurídica localizada en cualquier otra jurisdicción. Por esta razón, no necesariamente cumple con la regulación o con los requisitos legales que resulten de aplicación en otras jurisdicciones.

Sin perjuicio de los requisitos legales o de cualquier limitación impuesta por CaixaBank que pueda ser aplicable, se prohíbe expresamente cualquier modalidad de uso o explotación de los contenidos de este documento, así como del uso de los signos, marcas y logotipos que se contienen en la misma. Esta prohibición se extiende a todo tipo de reproducción, distribución, cesión a terceros, comunicación pública y transformación, mediante cualquier tipo de soporte o medio, con finalidades comerciales, sin autorización previa y expresa de CaixaBank y/u otros respectivos propietarios de la presentación. El incumplimiento de esta restricción puede constituir una infracción que la legislación vigente puede sancionar en estos casos.

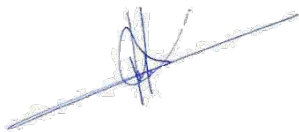
Las cifras se presentan en millones de euros, a no ser que se indique explícitamente la utilización de otra unidad monetaria, y pueden tener dos formatos, millones de euros o MM €, indistintamente.



Carta del Presidente



Tomás Muniesa Arantegui
Presidente



El año 2025, primer ejercicio del nuevo ciclo estratégico, cierra con resultados que reflejan la fortaleza financiera de nuestra entidad.

Presidir CaixaBank durante este año ha sido un verdadero privilegio, especialmente por los logros alcanzados en un entorno de incertidumbre internacional y grandes retos globales.

Vivimos una etapa muy compleja, con cambios en las relaciones internacionales, conflictos regionales, nuevas reglas comerciales y tendencias demográficas, tecnológicas y sociales de gran impacto: la economía mundial se encuentra en constante transformación.

A pesar de este entorno, la resiliencia de la economía española ha sido significativa, mostrando dinámicas positivas en los principales indicadores y siendo referencia dentro de la eurozona. La economía portuguesa también ha tenido un comportamiento muy positivo.

En este contexto, los mercados financieros han tenido un extraordinario comportamiento a nivel global. En concreto, el IBEX 35 ha sido el índice más destacado en las principales economías avanzadas con una revalorización anual superior al 49%, la segunda mayor ganancia registrada en su historia. El índice español ha demostrado una notable capacidad de resistencia frente a las incertidumbres y desafíos del panorama económico-financiero del año.

Este destacado comportamiento ha sido impulsado en gran medida por el sector bancario, que ha desempeñado un papel fundamental en esta revalorización. CaixaBank, en particular, ha registrado un avance extraordinario en el ejercicio, duplicando prácticamente el valor de su acción desde los 5,24€ a los 10,45€ a cierre de 31 de diciembre. Una evolución que viene acompañada de perspectivas favorables para 2026.

El beneficio alcanzado de 5.891 millones de euros es prueba de un ejercicio excelente y de nuestra capacidad de evolución en un entorno exigente, reforzando la confianza en nuestra entidad y ofreciendo una atractiva remuneración a nuestros accionistas.

En abril de 2025, abonamos 2.028 millones de euros como dividendo complementario del 2024, siendo la remuneración total en efectivo equivalente a un 53,5 % del beneficio neto consolidado del año pasado. El plan de dividendos 2025 mantuvo el planteamiento de distribución de entre el 50 % y el 60 % del resultado neto consolidado y, ya en noviembre, se abonó un dividendo a cuenta de 1.179 millones de euros. El 29 de enero de 2026, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la aprobación de un dividendo complementario de 2.320 millones de euros, lo que supondría que el importe total de la remuneración en efectivo al accionista sea equivalente al 59,4% del beneficio neto consolidado del 2025.

Estas cifras nos permiten estar muy satisfechos de este primer año del Plan Estratégico 2025-27. Hemos reforzado nuestro liderazgo, hemos logrado acelerar la ambición de crecimiento y la transformación planificada y hemos mantenido el compromiso con la generación de valor para nuestros accionistas y clientes. Sin olvidar en ningún momento la esencia que nos caracteriza: el compromiso con las personas.

Gracias al esfuerzo de todos los que formamos parte de CaixaBank, hemos superado los objetivos establecidos, teniendo siempre como prioridad ofrecer propuestas de valor diferenciales y la mejor calidad de servicio, así como avanzar hacia una economía más sostenible y apoyar el desarrollo económico y social de todas las personas.

Nuestro compromiso corporativo sigue intacto, cumpliendo nuestro propósito de estar **cerca de las personas** para lo que realmente importa. Aspiramos a seguir acompañando el desarrollo económico y social de nuestros clientes y de toda la sociedad, no como una intención, sino como **parte central de nuestra estrategia**.

Impulsamos áreas clave para ese desarrollo con iniciativas concretas en inclusión social y financiera en todo el territorio, incluyendo las zonas rurales y más despobladas y los colectivos más vulnerables. Favorecemos la formación, la empleabilidad y el emprendimiento, y respondemos al reto de la longevidad creciente con propuestas de valor para las personas mayores.

No olvidamos que 2025 ha sido también un año para la solidaridad. Gracias a la implicación de toda la entidad y de nuestros accionistas, pudimos apoyar el plan de respuesta de la Cruz Roja frente a los efectos de la DANA. También se desplegó un plan de apoyo específico a los damnificados de los incendios que afectaron a diferentes zonas del territorio.

En definitiva, culminamos un año muy positivo con logros significativos y, afrontamos el 2026 en las mejores condiciones para poder seguir avanzando en conseguir el progreso de la sociedad.



Carta del Consejero Delegado



Gonzalo Gortázar Rotaeché
Consejero Delegado



El ejercicio 2025 se ha desarrollado en un entorno económico doméstico favorable pero marcado por la evolución a la baja de los tipos de interés, un endurecimiento de la presión competitiva, la incertidumbre geopolítica internacional y la aceleración de la transformación tecnológica.

En este contexto, CaixaBank ha demostrado de nuevo la fortaleza de su modelo de negocio y su capacidad para generar valor de forma sostenida, consolidando su posición como entidad líder y de referencia en la península ibérica.

En lo que se refiere a la actividad comercial, la evolución ha sido muy positiva tanto en la cartera de crédito sana como en los recursos de clientes, con crecimientos del 7,0% en el primer caso (hasta los 376.182 millones de euros) y del 6,8% en el segundo (hasta los 731.936 millones). Esto se ha traducido en incrementos de cuota de mercado de manera generalizada en todas las categorías. En crédito el aumento ha sido de +13 pbs, hasta el 23,4%, en depósitos del +12 pbs, hasta el 24,7% y en seguros de ahorro de +19 pbs, hasta el 37,8%. Asimismo, el negocio de protección ha mostrado un excelente desempeño, con un aumento del 13% en el volumen de primas de seguros generales y de vida-riesgo, lo que pone en valor una oferta de productos y servicios de calidad, amplia y diversificada.

El beneficio atribuido al Grupo asciende a 5.891 millones de euros, un 1,8% superior pese al descenso de los tipos de interés, y que supone una rentabilidad sobre fondos propios tangibles del 17,5%. La fortaleza financiera se refleja también en las magnitudes de calidad del activo, con una ratio de morosidad del 2,1%, que se redujo 54 pbs durante el año, y en la posición de capital, con una ratio CET1 del 12,6%, con muy amplio margen sobre los requerimientos regulatorios.

La solidez del balance y la calidad de la gestión han sido reconocidas por las principales agencias de rating, que han mejorado la calificación de CaixaBank en los distintos instrumentos de deuda, reforzando la confianza de los mercados en nuestro perfil financiero y en nuestra capacidad de generación de valor a largo plazo.

Este excelente desempeño se apoya en una actividad comercial efectiva y en una estrategia basada en la especialización y la máxima cercanía al cliente. Hemos continuado adaptando nuestra propuesta de valor y segmentación para anticiparnos a las necesidades de familias y empresas, y reforzando nuestra posición en ámbitos estratégicos como la gestión patrimonial, los seguros y la financiación.

De la misma manera, la digitalización es también una palanca esencial de expansión del servicio y, en 2025, hemos continuado desarrollando nuestro modelo de servicio híbrido que combina los canales digitales, los gestores remotos y la red física con mayor capilaridad de España. Esta combinación nos otorga un posicionamiento único para prestar un servicio de calidad manteniendo la eficiencia operativa y la capacidad para apoyar el desarrollo económico en todo el territorio.

La sostenibilidad sigue siendo un eje transversal de nuestra estrategia y una palanca de crecimiento a largo plazo. Durante el ejercicio hemos movilizado más de 46.000 millones de euros en finanzas sostenibles, avanzando de forma consistente hacia el objetivo de superar los 100.000 millones de euros en el periodo 2025-2027. Integramos criterios ambientales en nuestra actividad, con objetivos concretos de reducción de la huella de carbono de la cartera, y acompañamos a nuestros clientes en sus procesos de transición. En paralelo, mantenemos un firme compromiso con la inclusión financiera y social, impulsando iniciativas orientadas a mejorar la empleabilidad y apoyar a los colectivos más vulnerables.

2025 ha sido un gran año para el Grupo CaixaBank. Los avances en la ejecución de nuestro Plan Estratégico 2025-2027 han superado los objetivos que nos habíamos marcado al inicio del ejercicio. Como consecuencia, hemos revisado al alza nuestra ambición para el conjunto del ciclo estratégico. El crecimiento rentable, la transformación operativa y una contribución positiva a la sociedad seguirán siendo nuestro foco para los dos años restantes.

*Todos los logros obtenidos solo son posibles con el **esfuerzo, la profesionalidad y la dedicación** de todas las personas que forman parte del Grupo CaixaBank.*

Su trabajo diario es la base sobre la que seguimos construyendo un grupo sólido, responsable y que aporta valor a la sociedad. A ellos y a los clientes que depositan la confianza en CaixaBank quiero agradecerles su compromiso y fidelidad.



Nuestra identidad

P. 11 **Presentación del Grupo CaixaBank**

P. 13 **CaixaBank en 2025**

P. 13 Clientes

P. 14 Accionistas e Inversores

P. 15 Empleados

P. 16 Sociedad

P. 17 Medioambiente

P. 18 **Hechos relevantes del ejercicio**

/01

Presentación del Grupo CaixaBank



CaixaBank es un grupo financiero con un **modelo de banca universal socialmente responsable** con visión a largo plazo, basado en la calidad, la cercanía y la especialización.

Que ofrece una propuesta de valor de productos y servicios adaptada para cada segmento, asumiendo la innovación como un reto estratégico y un rasgo diferencial de su cultura, y cuyo posicionamiento líder en banca minorista en España y Portugal le permite tener un rol clave en la contribución al crecimiento económico sostenible.

CaixaBank, S.A. es la Entidad matriz de un grupo de servicios financieros cuya acción se encuentra admitida a negociación en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde 2011, así como del Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI Europe y el MSCI Pan-Euro.



IMPACTO EN LA SOCIEDAD



Además de contribuir al bienestar financiero de nuestros clientes, nuestro objetivo es apoyar el progreso de toda la sociedad.

Somos una entidad minorista enraizada allá donde trabajamos y, por ello, nos sentimos partícipes del progreso de las comunidades donde desarrollamos nuestro negocio.



CaixaBank pone a disposición de sus clientes las **mejores herramientas y el asesoramiento experto para tomar decisiones y desarrollar hábitos que son fuente de bienestar financiero** y que permiten, por ejemplo, planificar adecuadamente para hacer frente a gastos recurrentes, cubrirse frente a imprevistos, mantener el poder adquisitivo durante la jubilación o hacer realidad ilusiones y proyectos.

Lo hacemos estando:

- | Cerca de las personas para todo lo que importa.

Lo hacemos con:

- | Asesoramiento especializado.
- | Herramientas de simulación y de seguimiento de las finanzas personales.
- | Medios de pago cómodos y seguros.
- | Un abanico completo de productos de ahorro, previsión y seguros.
- | Crédito concedido de manera responsable.
- | Cuidando la seguridad de la información personal de nuestros clientes.

Contribuimos al progreso de la sociedad:

- | Canalizando de forma eficaz y prudente el ahorro y la financiación y garantizando un sistema de pago eficiente y seguro.
- | Mediante la inclusión y la educación financiera; la sostenibilidad medioambiental; el apoyo a la diversidad; con los programas de ayudas a la vivienda; o promoviendo el voluntariado corporativo.
- | Y por supuesto, a través de nuestra colaboración con la Obra Social de la Fundación "la Caixa", cuyo presupuesto se alimenta en parte de los dividendos que CriteríaCaixa cobra por su participación en CaixaBank. Una parte significativa de este presupuesto se canaliza a necesidades locales identificadas desde la red de oficinas de CaixaBank en España y de BPI en Portugal.

CaixaBank en 2025

CLIENTES



El banco elegido por los clientes particulares en España con una franquicia sólida y en crecimiento en Portugal.

20,7 MM

de clientes

18,9 MM

en España

1,8 MM

en Portugal

664.040 MM€

De activos totales

731.936 MM€

Recursos de clientes

384.334 MM€

Crédito a la clientela, bruto

_PLATAFORMA INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN OMNI-CANAL PARA LAS NECESIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

4.552

Oficinas

12.272

Cajeros automáticos

13,7 MM

de clientes digitales

#1 Seguros de vida y fábricas AM, en España



_FRANQUICIA LÍDER EN BANCASEGUROS EN ESPAÑA Y PORTUGAL

España

23,4 %

Créditos a hogares y empresas

24,7 %

Hipotecas

23,5 %

Crédito a empresas

31,0 %

Facturación tarjetas

24,7 %

Depósitos de hogares y empresas

23,3 %

Fondos de inversión

34,2 %

Planes de pensiones

37,8 %

Seguros de ahorro

Portugal

11,7 %

Créditos a hogares y empresas

13,2 %

Hipotecas

11,0 %

Crédito a empresas

19,3 %

Seguros de ahorro

10,4 %

Depósitos de hogares y empresas

13,1 %

Fondos de inversión

_AMPLIO RECONOCIMIENTO



Mejor Banco en España 2025



Mejor Banca Privada en Portugal 2025



Mejor Banco en Diversidad e Inclusión en Europa 2025
Euromoney



#1 Productos Prestigio 2025
Cinco Estrellas

ACCIONISTAS E INVERSORES

_CRECIMIENTO DE CALIDAD DEL RESULTADO

5.891 MM€

Resultado atribuido

16.270 MM€

Margen bruto

_MEJORA EN RENTABILIDAD Y EFICIENCIA

17,5 %

RoTE acum. 12 meses

39,4 %

Ratio de eficiencia

_HOLGADA LIQUIDEZ

171.830 MM€

Activos líquidos totales

202 %
Liquidity Coverage Ratio (LCR)
146 %
Net Stable Funding Ratio (NSFR)

_FORTALEZA DEL BALANCE

12,6 %

CET1

17,5 %

Capital Total

27,7 %

MREL

2,1 %

Ratio de morosidad

77 %

Ratio de cobertura

0,22 %

Coste del riesgo (12 meses)

_CREANDO VALOR PARA EL ACCIONISTA

59,4 %

 Pay-out efectivo en 2025¹
0,50 €

 Dividendo por acción¹
50 – 60%

 Objetivo Pay-out efectivo en 2026²

Programas de recompra de acciones en 2025

1.000 MM€

 Ejecutados³
500 MM€

 En curso⁴

¹ Incluye el dividendo a cuenta del ejercicio 2025, pagado en noviembre de 2025 por importe de 0,1679€ brutos por acción y un dividendo complementario de 0,3321 € brutos por acción que se pagará en abril de 2026, según lo acordado por el Consejo de Administración, a proponer en la próxima JGA para su aprobación.

² Objetivo de *pay-out* en efectivo según el plan de dividendos para 2026 acordado por el Consejo de Administración.

³ Corresponden al quinto y sexto programa de recompra de acciones (500 MM€ cada uno).

⁴ Corresponde al séptimo programa de recompra de acciones. Según última información disponible a 13 de febrero de 2026, se han adquirido 21.893.928 acciones por 228 MM€.



EMPLEADOS

Estar cerca de las personas con un equipo preparado para la transformación con la ambición de **ser el mejor Grupo para trabajar**

47.120 Empleados	55,5 % Mujeres	45,5 % Hombres
47,2 años Edad media	19,1 años Antigüedad media	2.167 Nuevas incorporaciones

_COMPROMISO CON LA DIVERSIDAD

Diversidad de género

44,0 %

de mujeres en posiciones directivas CaixaBank, S.A.¹

45,0 %

Objetivo 2027

1,1 %

Brecha salarial de género ajustada

Diversidad de las personas con discapacidad

713

Empleados con discapacidad (2025)

Diversidad generacional

10,2 %

Empleados menores de 35 años en 2025

11,4 %

Objetivo 2027

¹ A partir de subdirección de oficina A y B. Perímetro CaixaBank, S.A.

_APUESTA POR LA FORMACIÓN

18,1 MM€

De inversión total en formación

2.810.229

Horas de formación

60,3

Horas de formación por empleado

_IMPULSO DEL BIENESTAR

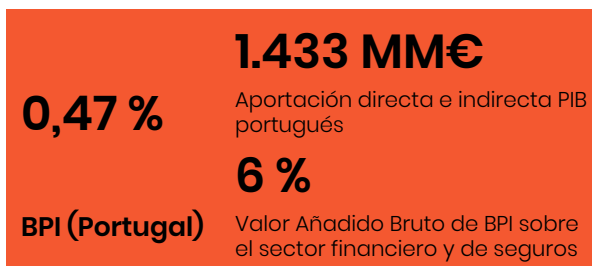


Certificado con nivel de excelencia A



SOCIEDAD

_APORTACIÓN AL PIB



_FINANCIACIÓN E INVERSIÓN CON IMPACTO

7.250 MM€
De bonos sociales propios emitidos desde 2019

77.743 MM€
Patrimonio gestionado con calificación alta de sostenibilidad según SFDR en España y Portugal (artículos 8 y 9)¹

_TRIBUTOS PAGADOS, RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DE TERCEROS Y OTRAS APORTACIONES

3.541 MM€	2.751 MM€	169 MM€
Tributos propios pagados	Tributos recaudados de terceros ²	Otras aportaciones ³

_IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

73.383	7.191
España	Portugal
Puestos de trabajo generados a través del efecto multiplicador de compras a proveedores ⁴	

Mejorar la empleabilidad de las personas

48.216	150.000
Personas que han mejorado su empleabilidad en 2025	Objetivo 2027

_COMPROMISO SOCIAL ARRAIGADO EN EL ADN

Comprometidos con los colectivos vulnerables

	23.860	754.902
	Voluntarios	Beneficiarios

Compromiso con la inclusión financiera en zonas rurales a través de oficinas móviles

29	1.413
Ofibuses (incluye 4 de reserva)	Poblaciones atendidas en 17 provincias

2.234	92 %
Poblaciones españolas en las que CaixaBank está presente	Ciudadanos que disponen de una oficina en su municipio (España)

Comprometidos con los colectivos vulnerables

409.158
Clientes vulnerables de Cuentas de Pago Básicas

¹ Incluye Fondos de inversión, fondos de pensiones, EPSV y Unit Linked y bajo artículo 8 y 9 del reglamento de SFDR de las gestoras en España y Portugal.

² Tributos recaudados de terceros derivados de su relación económica con CaixaBank.

³ Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos, Contribución extraordinaria al sector bancario (Portugal), Contribución al Fondo Único de Resolución y Prestación DTA's monetizables.

⁴ CaixaBank Research, a partir del valor de la actividad de CaixaBank, el PIB español la ocupación según Contabilidad Nacional y las cifras por trabajador y en función de tablas input-output del Instituto Nacional de Estadística (INE) con datos del cuarto trimestre.

MEDIOAMBIENTE

Transicionar hacia una economía neutra en carbono

_DESCARBONIZACIÓN DE LA CARTERA

Aprobación del Plan de Transición Prudencial del Grupo para la gestión de los riesgos climáticos

10

Sectores con objetivos de descarbonización

Eléctrico	Petróleo y gas
Phase out Carbón	Hierro y acero
Inmobiliario comercial	Inmobiliario residencial
Naval	Aviación
Agropecuario	Automoción

_MOVILIZACIÓN DE FINANZAS SOSTENIBLES

>100.000 MM€

Objetivo 2025-2027

46.167 MM€

Movilizados Grupo en 2025

Implementación de medidas de eficiencia ambiental de acuerdo con los requisitos de normas internacionalmente reconocidas:



_COMPROMISO CON LA NATURALEZA



Declaración de Naturaleza aprobada por el Consejo de Administración

Emisión bono verde por 1.000 MM€ alcanzando los 8.150 MM€ desde 2020

RECONOCIMIENTO



Hechos relevantes del ejercicio

Enero

CaixaBank emite **1.000 MM€ de un nuevo bono Sénior no Preferente**.

CaixaBank, reconocida por cuarto año consecutivo por la **excelencia en sus prácticas de Recursos Humanos** por **Top Employers**.



CaixaBank, la **primera entidad de Europa en estar homologada en el esquema SEPA Request To Pay**, tiene ya en activo el **servicio comercial** en España.

CaixaBank inicia el **Plan Estratégico 2025-2027**, centrado en la digitalización, sostenibilidad y atención personalizada a clientes.

CaixaBank aprueba el **sexto sharebuyback** (SBB), por un importe máximo de 500 MM€. El programa se inició en el mes de junio de 2025.

Febrero

CaixaBank emite **1.000 MM€ de un nuevo bono subordinado Tier 2**.

CaixaBank lanza el plan **'Cosmos'** su hoja de ruta en procesos y tecnología enmarcada en el Plan Estratégico 2025-2027 que contará con una inversión global de 5.000 MM€.

Marzo

CaixaBank, reconocida por tercer año consecutivo como **'Mejor Entidad de Banca Privada en España'** por Euromoney.



El Consejo de Administración de CaixaBank nombra **vicepresidenta a Amparo Moraleda**.

Abril

CaixaBank, reconocida como el **"Mejor Banco del Mundo por su apoyo a la Sociedad"** por *Global Finance*.

CaixaBank paga el **dividendo del ejercicio 2024**, por importe de 2.028 MM€, 0,2864 € por acción.

La Junta General de Accionistas aprueba el **nombramiento de cinco nuevos consejeros**.

CaixaBank lanza **Generación+**, una nueva gama de productos para la planificación de la jubilación y el acompañamiento a las personas mayores.



Mayo

CaixaBank celebra el **Mes Social**, con más de **2.580 actividades solidarias** por toda España y **18.000 voluntarios**.



CaixaBank lanza **'Facilitea Casa'**, un portal inmobiliario para facilitar el acceso a la vivienda a través de soluciones digitales. Esta propuesta se suma a **'Facilitea Coches'**.

Facilitea Casa

CaixaBank, premiada como **"Mejor Banco en Europa en Tecnología"** por el Grupo *Financial Times*.

Junio

CaixaBank, primera entidad financiera en España en ofrecer **Tap to Pay en iPhone**, que permite convertir el *smartphone* en un TPV.

CaixaBank coloca una emisión de doble tramo que incluye su **novena emisión de bonos verdes por 1.000 MM€**. Con esta emisión, CaixaBank ha emitido bonos verdes por importe de **8.150 MM€ desde su inicio en 2020**.

Julio

CaixaBank crea la **Oficina de la IA** para garantizar que todos los proyectos cumplen con la regulación, la ética y aportan valor a los grupos de interés.

Agosto

CaixaBank garantiza la **inclusión financiera** en 266 localidades de menos de 100 habitantes gracias al servicio de oficinas móviles. En total CaixaBank da cobertura, con oficinas móviles, a 1.413 poblaciones y más de 644.000 personas.


Septiembre

CaixaBank lanza la versión de prima periódica de **MyBox VidaCare 10**, el **primer seguro que protege frente a la falta de autonomía por enfermedades neurodegenerativas**.

Octubre

CaixaBank e imagin lanzan un **innovador programa "Cashback" de reembolso personalizado**, para devolver parte del dinero de sus compras a sus clientes.


Noviembre

CaixaBank coloca una emisión por **1.000 MM€ de deuda subordinada Tier 2 social**. Con esta emisión, CaixaBank ha emitido 7 bonos sociales por importe de **7.250 MM€ desde su inicio en 2019**.

Diciembre

MicroBank, primer banco en Europa en concesión de microcréditos con 2.444 MM€ en 2025.

CaixaBank es reconocida por *Environmental Finance* con los premios: **"Innovación en Financiación de uso de fondos"** y **"The Innovation of the Year"** por su modelo de financiación de la cadena de suministro.



CaixaBank **primer banco en España en ofrecer Pay Later**, que permite fraccionar compras en el momento del pago usando *Apple Pay*.

CaixaBank **primer banco español** en participar en la **creación de una stablecoin vinculada al euro**, junto con otros bancos europeos.

CaixaBank lanza **CaixaBank Wealth Management** su nueva marca para su división de Banca Privada.



CaixaBank **alcanza la máxima calificación en el rating ASG de MSCI**.

El Consejo de Administración **acuerda cambios en el Comité de Dirección**.

CaixaBank inicia el **séptimo programa de recompra de acciones por un importe máximo de 500 MM€**, tras completarse el quinto y sexto programa por importe de 500 MM€ cada uno.

El Consejo de Administración aprueba el **Plan de Transición Prudencial del Grupo**, que constituye una herramienta central de la gestión de los riesgos climáticos.

CaixaBank suma **4 nuevos premios internacionales a sus proyectos de innovación y transformación** con los Quorus-Infosys.

Entorno y estrategia corporativa

P. 21 Entorno

P. 21 Entorno económico

P. 23 Entorno de negocio: sector, tecnología y sostenibilidad

P. 29 Estrategia

P. 30 Plan Estratégico 2025-2027

/02

Entorno

ENTORNO ECONÓMICO

EVOLUCIÓN GLOBAL Y EUROZONA

Resiliencia económica global en un año marcado por la incertidumbre geopolítica y las tensiones arancelarias.

El año 2025 estuvo marcado por una elevada incertidumbre geopolítica y económica, acentuada por el sustancial aumento global de los aranceles aplicados por la Administración de los EE. UU. Si bien la firma de diversos acuerdos comerciales en la segunda parte del año contribuyó a clarificar el panorama, el nuevo escenario se caracteriza por unos aranceles significativamente superiores a los niveles previos a 2025 y por la persistencia de cierta incertidumbre en cuanto a su impacto macroeconómico. En cualquier caso, los riesgos geopolíticos, más allá de los aranceles, continuarán marcando el nuevo año, especialmente en relación con las implicaciones de la política exterior estadounidense.

Pese a este contexto adverso, la economía internacional mostró una resiliencia notable. Se estima que el PIB mundial consiguió anotar en 2025 un crecimiento cercano al 3,3% de 2024, apoyado en la consecución de acuerdos arancelarios que evitaron escenarios extremos, en la distensión monetaria y en el impulso

derivado de un dólar más débil para la mayoría de economías emergentes

Detrás de esta resistencia de la economía global, el desempeño por regiones fue dispar. En EE. UU. la actividad se desaceleró menos de lo esperado y, gracias al apoyo clave de las inversiones en IA, el PIB consiguió crecer por encima cerca del 2%. China logró sobreponerse a las persistentes dificultades del sector inmobiliario y a la debilidad de la demanda doméstica, manteniendo un crecimiento cercano al objetivo oficial del 5%, apoyado en la reorientación de sus exportaciones hacia otras economías como los ASEAN o Europa.

En EE.UU el enfriamiento del mercado laboral en un contexto de presiones inflacionistas más contenidas de lo previsto llevaron a la Reserva Federal a comenzar a relajar la política monetaria, recortando los tipos de interés en un total de 75 p.b. a lo largo de las tres últimas reuniones de 2025, hasta situar el rango del tipo de los fondos federales en el 3,50%-3,75%, tras haberse mantenido en pausa durante la mayor parte del año debido al elevado grado de incertidumbre. La Fed ha sugerido que dado el sólido crecimiento de la actividad no tiene prisa en volver a bajar los tipos de interés en el corto plazo mientras espera mayores señales de desinflación. Los mercados financieros cotizan entre dos y tres recortes de tipos para 2026. En

mayo de 2026, finaliza el mandato de Jerome Powell como presidente de la Reserva Federal y el presidente Trump ha elegido a Kevin Warsh como sucesor, que se ha posicionado como defensor de la independencia del banco central, favorable a tipos más bajos pero crítico con las políticas pasadas de expansión cuantitativa.

La **economía de la eurozona** registró un desempeño algo mejor de lo previsto en 2025, aunque con una marcada volatilidad en el primer semestre, como consecuencia de la anticipación de compras para mitigar el impacto de los aranceles estadounidenses. En balance, el PIB de la eurozona habría crecido en 2025 un 1,5% frente al 0,8% de 2024. Las tres mayores economías de la zona, aunque mostraron un final de 2025 dinámico, siguieron mostrando un trasfondo de debilidad. Así, Alemania, tras dos años de contracción, registró un modesto crecimiento del 0,3%. Francia (+0,9% vs. 1,1% en 2024) se vio condicionada por una crisis política que retrasó hasta comienzos de 2026 la aprobación de un presupuesto para reducir su elevado déficit fiscal. Italia, por su parte, avanzó a un ritmo muy modesto (+0,7%) condicionada por la dilución del impacto del programa Superbonus (desgravaciones sobre costes de obras de construcción). De cara a 2026, se estima que la eurozona podría crecer a un ritmo en torno al 1,3%.

La consolidación de la inflación alrededor del objetivo del 2% permitió al BCE mantener una senda de distensión monetaria a lo largo de 2025, hasta fijar los tipos en niveles neutrales con el tipo de facilidad de depósitos en 2,00%. Se prevé que el BCE mantenga sin cambios los tipos de interés durante 2026, respaldado por una inflación en el objetivo y un mapa de riesgos más equilibrado. Ante la incertidumbre del entorno global, el BCE ha reiterado su preferencia por la prudencia, reservándose la posibilidad de reajustar su política monetaria solo ante cambios sustanciales en el escenario.

EVOLUCIÓN ESPAÑA Y PORTUGAL

ESPAÑA

*La economía española sorprende con un **crecimiento robusto**.*

En 2025, la **economía española** siguió sorprendiendo positivamente. El PIB creció un 2,8%, superando las previsiones iniciales y muy por encima del promedio de la eurozona. El avance se apoyó principalmente en la demanda interna, impulsada tanto por el consumo privado como la inversión. La fortaleza del mercado laboral desempeñó un papel clave: la afiliación a la S.S alcanzó un máximo de 21,84 millones, con más de medio millón de nuevos empleos, mientras la tasa de paro continuó descendiendo. El aumento de la población, favorecido por los flujos migratorios, dinamizó el empleo y el consumo. A ello se sumó el efecto del descenso de los tipos de interés, que estimularon el mercado inmobiliario y la inversión empresarial, respaldada también por el despliegue de los fondos NGEU. Por el contrario, la demanda externa neta restó ligeramente crecimiento: aunque las exportaciones,

especialmente de servicios no turísticos, avanzaron, el aumento de las importaciones, en línea con la pujanza de la demanda interna, compensó ese efecto.

La senda de corrección de la inflación se vio truncada en la segunda parte del año, de forma que tras registrar un mínimo en mayo del 2,0%, cerró el ejercicio en el 2,9%, una décima por encima de diciembre de 2024, influida especialmente por el componente energético. Aun así, en media anual, la inflación descendió al 2,7% desde el 2,8% del año anterior y la subyacente se redujo al 2,3% desde el 2,9%.

El mercado de la vivienda consolidó en 2025 una fase claramente expansiva tanto en actividad como en precios, especialmente durante la primera mitad del año. En los últimos 12 meses hasta noviembre, las compraventas crecieron un 13,3% interanual, alcanzando unas 710.000 transacciones, el nivel más alto desde 2008. No obstante, en la segunda parte del año comenzó a observarse una evolución más contenida de las compraventas. Por el lado de la oferta, el dinamismo sigue siendo insuficiente para absorber el impulso de la demanda. Los visados de obra nueva en los últimos 12 meses hasta noviembre ascendieron a 136.000 viviendas, cifra inferior a la formación neta anual de hogares, estimada en torno a 226.000. Este desequilibrio entre oferta y demanda continuó presionando al alza los precios. El índice de precios de transacción del INE se aceleró hasta un 12,8% interanual en el 3T 2025, frente al 8,4% de 2024. De cara a 2026, se prevé que la demanda se mantenga estable en niveles elevados, mientras que la oferta seguirá siendo insuficiente para absorber la fuerte demanda y reducir el déficit acumulado, que supera las 600.000 viviendas desde 2021.

De cara a 2026, CaixaBank Research prevé un crecimiento robusto, aunque algo más moderado, con un avance del PIB ligeramente superior al 2,0%, condicionado por la debilidad de la demanda externa, afectada por la subida arancelaria y la atonía de las principales economías europeas. El consumo privado seguirá siendo el principal motor, apoyado en el dinamismo demográfico y la fortaleza del mercado laboral, mientras que la inversión continuará beneficiándose de los fondos europeos y de unas condiciones financieras favorables.

PORTUGAL

Ligera desaceleración de la economía portuguesa.

La **economía portuguesa** anotó una ligera desaceleración, con un crecimiento del PIB del 1,9%, frente al 2,1% en 2024 y al 3,1% en 2023. Aun así, Portugal avanzó más que la eurozona y su PIB supera en más de un 10% el nivel previo a la pandemia, frente al 6,8% en la eurozona. El crecimiento se apoyó en la demanda interna, impulsada por el consumo privado gracias al aumento de la renta disponible y a una robusta creación de empleo. La inversión también aceleró durante el año. En cambio, la demanda externa neta restó crecimiento: las exportaciones se vieron afectadas por la incertidumbre comercial, mientras las importaciones repuntaron. Para 2026, se prevé un avance del PIB cercano al 2%, sostenido por la inversión, el dinamismo del consumo y una política fiscal de apoyo gracias a unas cuentas públicas próximas al equilibrio.

ENTORNO DE NEGOCIO: SECTOR, TECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD

RENTABILIDAD Y SOLVENCIA DEL NEGOCIO

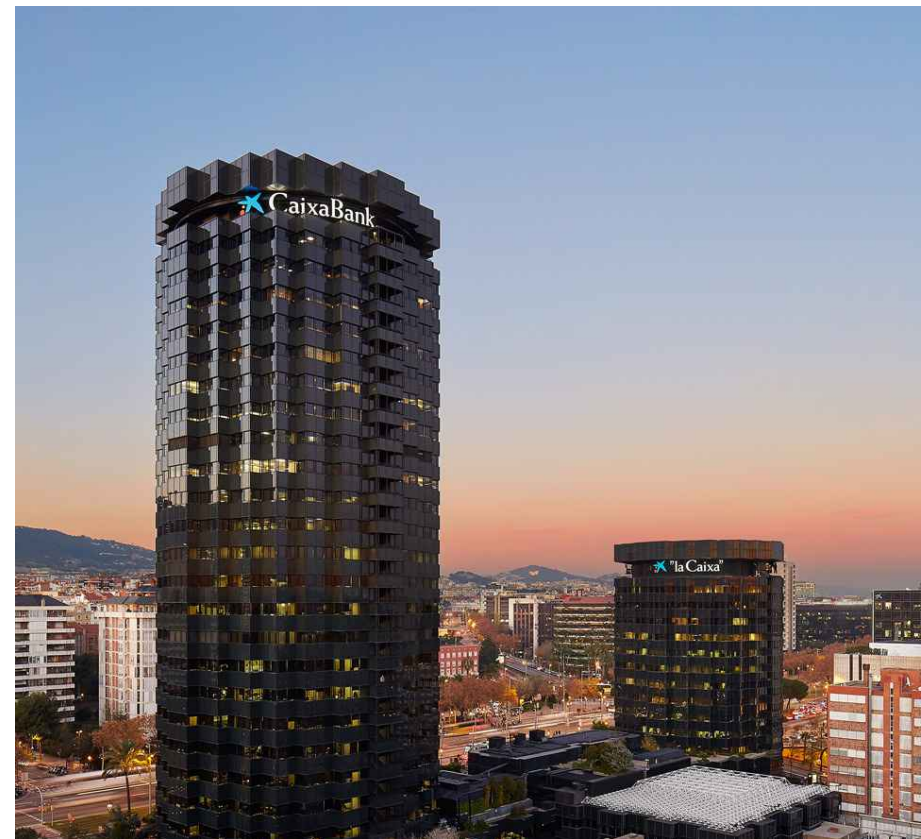
La rentabilidad del sector bancario español se mantuvo robusta en 2025, a pesar de la contracción del margen de intereses. De este modo, la rentabilidad sobre el patrimonio neto (ROE por sus siglas en inglés) se situó en el 14,2% en el tercer trimestre de 2025¹, 11 pbs por encima de la registrada un año antes y por encima de la media europea.

La reducción de los márgenes unitarios debido a la bajada de los tipos de interés de referencia, se ha visto parcialmente compensada por la recuperación del crédito y el aumento de los volúmenes. Los resultados publicados del tercer trimestre de 2025 mostraban un margen de intereses agregado ya en muy ligero retroceso respecto al trimestre anterior¹. A medida que la reducción de los tipos de interés de la política monetaria se acabe trasladando plenamente a los tipos bancarios, se espera que el margen de intereses se estabilice.

La cartera de crédito al sector privado en España registró hasta **noviembre de 2025 un incremento** del 3,1% respecto noviembre de 2024, revirtiendo la tendencia de decrecimiento de los últimos años. La reducción de los tipos de interés de referencia registrada en los últimos meses, así como la reactivación de la demanda de crédito han contribuido a frenar esta contracción.

Paralelamente, **la calidad crediticia ha seguido mejorando en 2025.** La tasa de morosidad se situó en el 2,84% en el mes de octubre de 2025, lo que representa un descenso acumulado de 57 puntos básicos respecto a un año antes.

Las **señales de deterioro temprano de la calidad crediticia** han sido relativamente **modestas**. Así el crédito en vigilancia especial se redujo de forma importante en junio de 2025, con una caída del 16,5% respecto al año anterior². El peso de los créditos en vigilancia especial (o *Stage 2*) se sitúa en un 5,7%² (1,3 puntos porcentuales menos que en junio de 2024).



¹ Estadísticas Supervisoras de las Entidades de Crédito, Banco de España, 3T 2025.

² Informe de Estabilidad Financiera del Banco de España. Otoño 2025.

Por otro lado, el saldo vivo de los préstamos con aval ICO continuó descendiendo, con una caída del 35,8% en julio 2025 respecto al año anterior². Entre estos activos, los dudosos se redujeron un 2,3% y los préstamos en vigilancia especial, un 43,7%. Pese a esta evolución positiva, la ratio de préstamos en vigilancia especial solo disminuyó 2,9 p.p. y la ratio de morosidad aumentó en 9,5 p.p., alcanzando el 20,5% y el 27,8%, respectivamente, al tratarse de una cartera cerrada, sin nuevas concesiones y con amortizaciones en curso.

Las ratios de capital se encuentran en niveles robustos y siguen manteniendo un cómodo margen sobre los requisitos regulatorios. En España, la ratio CET1 se situó en septiembre de 2025 en el 13,83%¹, lo que representa un aumento de 49 puntos básicos respecto al año anterior gracias al crecimiento del capital que compensó el aumento de los activos ponderados por riesgo (APRs). Los resultados de distintos *stress tests* evidencian una amplia capacidad de resistencia agregada ante escenarios en los que se materializan riesgos sistémicos¹. Estos análisis corroboran que el sector bancario parte de una situación sólida y que la solvencia de los bancos españoles muestra una menor sensibilidad frente a la materialización de los distintos escenarios de riesgo.

Cabe destacar, que **el impuesto a la banca ha impactado en la cuenta de resultados del sector bancario español** y, en consecuencia, en la

capacidad de generación orgánica de capital. Se debe remarcar que el impuesto a la banca, que se ha extendido 3 años con una estructura de tipos progresiva, penaliza especialmente a las entidades de mayor tamaño.

En cuanto a los niveles de liquidez del sector financiero español, estos siguen manteniéndose holgadamente por encima del umbral exigido. La ratio de cobertura de liquidez (LCR, por sus siglas en inglés) del conjunto de entidades españolas alcanzó un 174,4% en septiembre de 2025² y se mantiene por encima de la media en Europa. Todo ello mantiene al sistema financiero español en una posición sólida y limita significativamente la posibilidad de que perturbaciones financieras se trasladen a tensiones de liquidez y financiación.

Finalmente, las **cotizaciones bursátiles de los bancos españoles se sitúan claramente por encima del valor contable.** Ello ha contribuido a la mejora de distintas métricas de valoración y riesgo. Cabe destacar que, a pesar de las turbulencias bursátiles de abril de 2025, la ratio *price-to-book value* (PBV) de los bancos españoles³ ha seguido creciendo y se mantiene en niveles por encima de 1, superando la ratio promedio de los bancos europeos y superando su nivel medio de 2024.

¹Estadísticas Supervisoras de las Entidades de Crédito, Banco de España, 3T 2025.

²Informe de Estabilidad Financiera del Banco de España. Otoño 2025

³Fuente: Bloomberg.



TRANSFORMACIÓN DIGITAL



En los últimos años, los hábitos más digitales de la población han acelerado la digitalización del sector bancario.

Para el sector bancario, **la transformación digital** se traduce en un **foco creciente en el cliente** y unas **mayores exigencias para mantener altos niveles de satisfacción** (en cuanto a conveniencia, inmediatez, personalización o coste) en un entorno de más competencia y menor fricción para operar simultáneamente con múltiples entidades o cambiar de proveedor. Asimismo, la digitalización también ha facilitado la entrada de competidores no tradicionales (*Fintech* y *Bigtech*), con modelos de negocio que se apalancan en las nuevas tecnologías y una base de costes relativamente ligera, con lo que acentúan la presión sobre los márgenes del sector.

Por ahora, el tamaño de **este sector no tradicional en relación con el conjunto del sector financiero es limitado**, aunque su crecimiento es elevado y su presencia se observa a lo largo de la cadena de valor del sector financiero. Además, estos nuevos *players* están ampliando su oferta para ir acercándose a la oferta de la banca tradicional.

Por otro lado, **el acceso a los datos y la capacidad para generar valor a partir de ellos han devenido fuentes relevantes de ventaja competitiva**. El almacenamiento y procesamiento de datos permiten crear productos mejor adaptados al cliente y a su perfil de riesgo. Adicionalmente, se observa un aumento de los casos de uso y desarrollo de nuevas tecnologías (como *cloud*, *blockchain*, o Inteligencia Artificial generativa) en el sector, si bien con distintos niveles de madurez. En cualquier caso, el uso



de nuevas tecnologías en el sector genera la necesidad de adaptar procesos y estrategias de negocio al nuevo entorno.

La **digitalización del sector también trae consigo numerosas oportunidades** para generar mayores ingresos. En particular, gracias al uso de la tecnología digital, las entidades pueden ampliar su base de clientes y prestar servicios de forma más eficiente y a menor coste. En este sentido, la digitalización permite llegar a un mayor número de clientes potenciales, sin necesidad de ampliar la red física. La digitalización también permite generar nuevas oportunidades de negocio, por ejemplo, ofreciendo sus plataformas digitales para que terceros comercialicen sus productos, o mediante nuevos productos financieros que se adapten mejor a las necesidades y perfiles de cada cliente.

Por otra parte, los **patrones de pago están cambiando**. La tendencia de reducción del uso del efectivo como medio de pago en favor de los medios de pagos electrónicos se aceleró con la Covid-19 y se ha consolidado a posteriori. Además, el ámbito de los pagos digitales también está evolucionando, de un modelo dominado casi en exclusiva por sistemas de tarjetas (vinculadas a depósitos bancarios) hacia un modelo más mixto en el que también participan las *Fintech* y *Bigtech* (que ofrecen soluciones de pagos alternativas apoyándose en nuevas tecnologías, como los *wallets* digitales, de uso creciente entre los usuarios). En paralelo, emergen nuevos tipos de dinero y formas de pago privadas, como las *stablecoins*.

La **expansión del mercado de criptoactivos y stablecoins en los últimos años ha impulsado la inversión privada en tecnologías de registro distribuido (Distributed Ledger Technology o DLT)**, habilitando funcionalidades de valor añadido en pagos (como es la programabilidad en pagos mediante *Smart Contracts*). Esta tendencia se está viendo acelerada por la entrada en vigor de la regulación MiCA en la Unión Europea y por el empuje político y la aprobación de la ley GENIUS en EE.UU., que aportan claridad regulatoria y animan a grandes actores a explorar la emisión y uso de *stablecoins*, favoreciendo su adopción a escala.

Ante estos avances, los **bancos centrales**, especialmente en economías avanzadas, están avanzando con iniciativas para crear infraestructuras de mercado que operen con dinero de banco central *tokenizado*, como forma de asegurar que ciudadanos y empresas sigan teniendo acceso a dinero del banco central en la era digital y que el dinero que emiten siga actuando como ancla monetaria (respaldando la estabilidad, integración y eficiencia de los sistemas financiero y de pagos).

Asimismo, **la Comisión Europea ha presentado otras propuestas legislativas destinadas a alinear los servicios de pago y el sector financiero en general** con la transformación digital de la economía europea, y que tienen un potencial de disrupción alto. Concretamente, destaca la propuesta de Reglamento sobre un marco para el acceso a datos financieros (FIDAR), actualmente en negociación entre las instituciones europeas, que establecerá derechos y obligaciones en el intercambio de datos financieros de clientes más allá de las cuentas de pago. También destaca **la revisión del marco europeo sobre servicios de pagos (PSD3 y PSR)** que, entre otros, introducirá cambios en la gestión de permisos de acceso a los datos de pagos de clientes y medidas para combatir y mitigar el fraude. En noviembre de 2025, el Consejo y el Parlamento Europeos alcanzaron un acuerdo político provisional sobre esta revisión (que debe completar trámites formales antes de su entrada en vigor).

CaixaBank afronta el reto de la digitalización con una estrategia centrada en la experiencia de cliente. En este sentido, la transformación digital ofrece a la Entidad nuevas oportunidades para conocer a los clientes y ofrecerles una propuesta de mayor valor, mediante un modelo de atención omnicanal. En particular, CaixaBank dispone de una plataforma de distribución que combina una gran capilaridad física con elevadas capacidades digitales, prueba de ello es que la Entidad cuenta con más de 12 millones de clientes digitales en España.

Asimismo, para dar respuesta al cambio de hábitos de los clientes, **la Entidad está poniendo especial énfasis en aquellas iniciativas que permiten mejorar la interacción con los clientes a través de canales no presenciales y la provisión de servicios nativos digitales.** En este sentido, destaca la propuesta de *imagin*, un ecosistema digital y plataforma *lifestyle* enfocado al segmento más joven, en el que se ofrecen productos y servicios, financieros y no financieros, propios y de terceros. En paralelo, la transformación digital también está llevando a profundizar en el desarrollo de capacidades como la analítica avanzada, la Inteligencia Artificial generativa, y la *tokenización*. Respecto a este último punto, CaixaBank participa en distintas iniciativas de dinero *tokenizado* junto con bancos centrales y otras instituciones financieras, y forma parte de un consorcio de bancos europeos para emitir una *stablecoin* en euros, conforme al reglamento MiCA.



CIBERSEGURIDAD

*La transformación digital impulsa la competitividad y eficiencia del sector, pero también expone a los bancos a nuevos riesgos. La mayor operativa digital de clientes y empleados, la dependencia de terceros y la adopción de nuevas tecnologías, como la IA, hacen necesario **reforzar la ciberseguridad, la prevención del fraude y la protección de la información, junto con la resiliencia operativa.***

El **ciber riesgo supone una importante amenaza para la estabilidad financiera.** En particular, los incidentes cibernéticos pueden llegar a impactar en distintas actividades financieras (como la concesión de crédito, o los servicios de pagos y de liquidación) al perturbar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) que les dan soporte. Asimismo, los ciber incidentes también pueden conllevar un uso indebido de los datos que dichas tecnologías procesan o almacenan. Dentro del sector financiero, los bancos tienen múltiples puntos de contacto con terceros, hecho que incrementa su exposición a los ciberataques y hace que puedan ser utilizados como puntos de entrada para ataques en el sector financiero.

Además, **el panorama de amenazas cibernéticas evoluciona constantemente y se está volviendo cada vez más complejo,** con un mayor número de ataques y un aumento de su sofisticación e impacto potencial, fruto de la digitalización de la economía, la mayor dependencia de terceros, las tensiones geopolíticas y el avance de capacidades ofensivas basadas en nuevas tecnologías como la Inteligencia Artificial (IA) o la computación cuántica.

En este contexto, **el Banco Central Europeo ha elevado la resiliencia operativa y cibernética entre sus prioridades para 2024-26,** reforzando la supervisión y las inspecciones a las entidades, para asegurar que mantengan un entorno de control adecuado y sean resilientes ante posibles ataques.

En paralelo, **la Unión Europea (UE) está respondiendo al ciber riesgo con distintas iniciativas,** entre las que **destaca la normativa sobre resiliencia operativa digital (DORA),** en vigor desde enero de 2023 y destinada a fortalecer la resiliencia operativa de las entidades financieras frente a los riesgos digitales, creando un marco para asegurar que puedan prevenir, detectar y responder a cualquier tipo de perturbación y amenaza relacionada con las TIC y recuperarse de ella.

CaixaBank es consciente del nivel de amenaza existente y **mantiene la ciberseguridad como una prioridad.** Por ello, cuenta con un **Plan Estratégico de Seguridad de la Información** que mide de manera continua las capacidades en ciberseguridad del Grupo y busca mantener a la Entidad en la vanguardia de la protección de la información, de acuerdo con los mejores estándares de mercado.



*CaixaBank cuenta con un **Plan Estratégico de Seguridad de la Información** que mide de manera continua las capacidades en ciberseguridad del Grupo.*

Véase apartado "Ciberseguridad"

SOSTENIBILIDAD

El objetivo de **descarbonización de la economía europea** se ha visto acompañada por una regulación cada vez más exigente sobre cómo abordar la sostenibilidad y por una creciente presión (tanto de inversores como de autoridades y supervisores) para que las empresas ajusten sus estrategias en consonancia.

No obstante, algunas de estas exigencias regulatorias se han relajado en 2025 en aras de la competitividad. Concretamente, la Comisión Europea presentó el Paquete de Simplificación Ómnibus, con el objetivo es simplificar el marco normativo de la UE en materia de sostenibilidad, sin comprometer los objetivos del Pacto Verde Europeo. Esta iniciativa plantea modificaciones clave en las principales normativas de sostenibilidad, como la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), la Taxonomía y la Directiva de Diligencia Debida Sostenible (CSDDD), reduciendo o aplazando las obligaciones de reporte (en función del tamaño de la empresa), con el fin de facilitar su aplicación y aliviar cargas, especialmente para las empresas pequeñas y medianas. No obstante, para las entidades financieras, esta simplificación podría traducirse en una menor disponibilidad de información ASG de algunas empresas, lo que podría afectar la calidad de la información y del análisis de riesgos sostenibles. En diciembre de 2025, se alcanzó un acuerdo político provisional entre Consejo y Parlamento Europeos sobre este paquete. Su adopción formal se espera en 2026.

En el ámbito de la supervisión bancaria, el BCE ha situado el riesgo climático y de pérdida de biodiversidad como prioridad para 2024-26. También **destaca su plan de acción para**

incorporar de forma explícita el cambio climático y la transición energética en su marco de operaciones. El plan, que busca reducir el riesgo climático en el balance del BCE, impulsar una mayor transparencia y divulgación de los riesgos climáticos por parte de empresas y entidades financieras, mejorar la gestión del riesgo climático y apoyar la transición ordenada de la economía, se ha ido consolidando con medidas concretas (como la mejora de los modelos de riesgo para incorporar escenarios climáticos o la introducción de un factor climático en el marco de garantías a partir de 2026). Adicionalmente, destaca la **fijación de expectativas supervisoras en este ámbito** y la evaluación de las prácticas de los bancos relacionadas con la estrategia, la gobernanza y la gestión de riesgos climáticos y medioambientales.

Por su parte, **la Autoridad Bancaria Europea (EBA) ha culminado importantes iniciativas para incorporar aspectos ASG en el marco regulatorio y supervisor.** Entre las iniciativas, destaca la publicación de las directrices finales sobre la gestión de riesgos ASG, que establecen expectativas claras sobre cómo las entidades deben incorporar factores ASG en su gobernanza, gestión de riesgos, estrategia y modelo de negocio. Un elemento clave es la introducción de un plan de transición prudencial, que exige a las entidades alinear su estrategia con los objetivos climáticos de la UE, incluyendo la neutralidad en emisiones a 2050. Este plan debe estar respaldado por un análisis de escenarios climáticos, que contemple tanto riesgos físicos como de transición, y debe integrarse en la planificación financiera y de capital de las entidades.

Por otro lado, la **UE mantiene sus compromisos climáticos a largo plazo. En 2021, aprobó la ley climática europea** (que fija los objetivos de reducción de emisiones del bloque a 2030 y de neutralidad de emisiones a 2050 como un compromiso legal) y ha comenzado a desplegar medidas y reformas en varios sectores económicos (desde vivienda a energía y transporte) para reducir las emisiones de GEI en línea con los objetivos fijados y avanzar hacia una economía descarbonizada. Lograr esta transformación requiere de cambios estructurales y sociales importantes, y de una movilización de recursos (públicos y privados) considerable.



Estrategia

PLAN ESTRATÉGICO 2025-2027

El año 2025 ha marcado el inicio del Plan Estratégico 2025-2027. Un Plan que apuesta por el crecimiento del negocio y la transformación, siempre manteniendo el compromiso de CaixaBank con la sociedad.

Durante este nuevo Plan Estratégico, CaixaBank se propone avanzar hacia 2 grandes objetivos para asegurar una rentabilidad sostenida a largo plazo: por un lado, **consolidar la posición de liderazgo en el mercado** y, por el otro, **acelerar la transformación para prepararse para un entorno cada vez más digital y competitivo**. Todo ello, con el compromiso de mantenerse siempre cerca de las personas para una sociedad más sostenible, **con un posicionamiento ASG diferencial**.

El Plan Estratégico 2025-2027 se sustenta en **tres líneas estratégicas**:

_ PILARES DEL PLAN ESTRATÉGICO 2025-2027 PARA ASEGURAR UNA RENTABILIDAD SOSTENIDA EN NIVELES ALTOS

/01

Aceleración del crecimiento

/02

Transformación e inversión en el negocio

/03

Posicionamiento diferencial en ASG



En 2024, CaixaBank presentó su Plan Estratégico 2025/2027, con el objetivo de acelerar el crecimiento, impulsar la transformación y consolidar la sostenibilidad.



/01 ACCELERACIÓN DEL CRECIMIENTO

CaixaBank tiene como objetivo **acelerar el crecimiento del negocio** tanto en España como en Portugal. Tras culminar con éxito la integración con Bankia, el Grupo quiere consolidar su posición de liderazgo en el mercado, apalancándose en sus principales fortalezas para crecer en todos los segmentos de negocio actuando sobre las siguientes palancas:



La fidelización y la vinculación de nuestros clientes, con especial foco en la captación de clientes.



El desarrollo de productos y servicios en torno a la sostenibilidad.



Manteniendo el impulso internacional.



Potenciando los ecosistemas y soluciones digitales propias.



La mejora de la propuesta de valor para particulares y empresas.



En este sentido, desde el lanzamiento del Plan Estratégico, CaixaBank ha avanzado en el despliegue de las siguientes iniciativas estratégicas enmarcadas en el Plan en línea con los objetivos que se marcó el Grupo. Destacan especialmente el impulso a los ecosistemas y las soluciones digitales propias, con el lanzamiento de Facilitea Coches y Facilitea Casas, ambos con una gran acogida. Asimismo, se ha avanzado en el desarrollo de distintas iniciativas destinadas a la fidelización y la vinculación de los clientes y en la mejora de la propuesta de valor, siempre manteniendo un claro foco comercial en la captación.



KPI	Punto de partida (Diciembre 2024)	2025	Objetivo 2027
Cuota crédito a hogares y empresas	23,3 %	23,4 %	Incrementar cuota
Cuota de depósitos a hogares y empresas	24,6 %	24,7 %	Incrementar cuota
Cuota de gestión patrimonial ¹	29,5 %	29,0 %	Incrementar cuota

¹ Cuota combinada de fondos de inversión visión fábrica, planes de pensiones y seguros de ahorro. Basado en datos de INVERCO y ICEA.

/02 TRANSFORMACIÓN E INVERSIÓN EN EL NEGOCIO

CaixaBank **quiere impulsar la transformación del negocio acelerando las inversiones en tecnología para apoyar el crecimiento en todos los segmentos**, con el objetivo de prepararse para un entorno más competitivo. El Grupo cuenta con la red física más grande de España y especializada por segmentos, con canales digitales y remotos líderes y quiere seguir construyendo capacidades diferenciales para el futuro.

Las principales ambiciones de esta línea son:



Optimizar y mejorar la plataforma de distribución.

Impulsando la atención especializada y personalizada a través de nuestra plataforma de distribución única. Renovando los canales digitales para mejorar la experiencia del cliente y maximizar la capacidad comercial y de absorción operativa.



Acelerar la inversión en digital y tecnología.

Aumentando la inversión en tecnología para apoyar las iniciativas estratégicas, construyendo capacidades de vanguardia y potenciando la calidad del servicio.



Impulsar la transformación del talento.

Promoviendo la excelencia en toda la organización, fomentando la agilidad y la simplificación y maximizando el potencial del talento existente.

En el marco de esta línea del Plan Estratégico, que **contempla una inversión global en tecnología y digitalización para el período 2025-2027 de 5.000 MME**, CaixaBank ha puesto en marcha el plan "Cosmos", su hoja de ruta en procesos y tecnología (*véase apartado "Plan Cosmos"*).

Cosmos **articula la estrategia tecnológica del Grupo** en los próximos años en torno a cuatro grandes objetivos:

- | Incrementar la agilidad y la capacidad comercial de sus áreas de Negocio;
- | Desarrollar nuevos servicios gracias a capacidades de vanguardia y a la simplificación de los procesos;
- | Potenciar la excelencia operativa mejorando la eficiencia y,
- | Reforzar y evolucionar la plataforma tecnológica actual con los mayores estándares de resiliencia y seguridad.

El plan pivota alrededor de 3 palancas principales:



Nuevas tecnologías para apoyar a empleados y clientes.



IA y cloud como palancas transversales.



Excelencia operativa y mayor eficiencia.

KPI	Punto de partida (Diciembre 2024)	2025	Objetivo 2027
% Absorción cloud	33 %	39 %	50 %
% Plantilla <35 años	9,1 %	10,2 %	11,4 %

/03 POSICIONAMIENTO DIFERENCIAL EN ASG

CaixaBank quiere mantener su esencia fundacional, estando cerca de las personas para una sociedad más sostenible e inclusiva, con **2 objetivos claros**:

- | **Avanzar hacia una economía más sostenible**, aumentando la movilización de fondos sostenibles e implementando los objetivos de descarbonización de la cartera en línea con los compromisos adquiridos.
- | **Impulsar la prosperidad económica y social con foco en 3 grandes áreas: la inclusión social y financiera, la empleabilidad y la ocupación**, y siendo un *player* clave en el bienestar financiero y personal en una sociedad cada vez más longeva.



Palancas para alcanzar esos objetivos:

- 

Desarrollo de productos y servicios para apoyar la transición de nuestros clientes (p.e. movilidad, hogar, asesoramiento para empresas..).
- 

Gestión activa de palancas de descarbonización (perímetro *Net Zero*) - Plan de Transición.
- 

Seguir formando a los equipos comerciales y de riesgos.
- 

Plan de *engagement* con clientes empresa (Banca Empresas, CIB y BPI).

Durante 2025 el Grupo ha continuado **impulsando la financiación sostenible** en los diferentes segmentos de negocio con nuevos productos sostenibles. Asimismo, la intermediación sostenible ha mantenido un ritmo de crecimiento destacado, con una participación significativa en la colocación de bonos sostenibles emitidos por clientes corporativos.

Paralelamente, en el marco de las iniciativas orientadas a promover el desarrollo económico y social, el Grupo ha continuado **fomentando la empleabilidad y el emprendimiento mediante productos específicos**. Entre ellos destacan los préstamos dirigidos a estudiantes, autónomos y emprendedores, así como los microcréditos para colectivos con dificultades de acceso a la financiación. Gracias a estas soluciones, más de 48.200 personas han podido mejorar sus perspectivas laborales y desarrollar proyectos empresariales, consolidando el papel de CaixaBank como agente activo en la generación de impacto positivo en la sociedad.

KPI	Punto de partida (Diciembre 2024) ¹	2025	Objetivo 2027
Movilización de finanzas sostenibles (acum. 2025-27) (MM€) ²	86.770	46.167	>100.000
Personas que han mejorado su empleabilidad o accedido a un empleo gracias a soluciones específicas (acum. 2025-27)	101.319	48.216	150.000

¹ El punto de partida de 2024 corresponde a la consecución en el período 2022-2024.

² Para el período 2025-2027 se ha actualizado la definición de movilización de finanzas sostenibles, incorporando, entre otras, la financiación sostenible de BPI (**véase apartado "Finanzas sostenibles - Negocio sostenible"**). El punto de partida corresponde al importe acumulado del período 2022-2024, mientras que el importe de 2025, hace referencia al año en curso.

OBJETIVOS FINANCIEROS



Como resultado del despliegue y ejecución de este nuevo Plan Estratégico, **CaixaBank se propone alcanzar los objetivos financieros marcados para 2027.**

El Plan Estratégico 2025-2027 propone alcanzar **3 grandes objetivos**³:

- Mantener una rentabilidad sostenible mientras se invierte en el negocio.** El Grupo definió en el Plan Estratégico como objetivos conseguir un ROTE por encima del 16% en 2027 y una ratio de eficiencia en niveles cercanos al 40% (*low 40s*). Paralelamente, CaixaBank esperaba un crecimiento del margen de intereses en torno del al 0% y de los ingresos por servicios, cerca del *mid-single-digit*, manteniendo los costes controlados con un crecimiento cercano al 4%, todo ello en términos TACC durante este Plan Estratégico.
- Crecimiento de la rentabilidad con un criterio prudente.** CaixaBank se fijó como objetivo alcanzar un crecimiento del volumen de negocio por encima del 4% en términos TACC, manteniendo la ratio de morosidad en niveles cercanos al 2% en 2027 y el Coste del Riesgo por debajo de los 30 puntos básicos de media anual en el periodo 2025-2027..
- Elevada capacidad de distribución.** Por último, el Plan Estratégico recoge el compromiso de repartir dividendos en efectivo con una ratio de *pay-out* entre el 50 y el 60% del beneficio neto consolidado, incluyendo un dividendo a cuenta cada año, y distribución adicional¹ de capital CETI por encima del 12,5%².

Tal como se ha comunicado a mercado en la presentación de resultados de 2025, se prevé superar los objetivos definidos en el Plan Estratégico. Por un lado, se espera poder alcanzar en 2027 un ROTE alrededor del 20% y una ratio de eficiencia en torno a los *high 30s*, así como un crecimiento del margen de intereses en torno al 4% (TACC). Por otro lado, se espera lograr un crecimiento del volumen de negocio cercano al 6% (TACC) y una ratio de morosidad por debajo del 1,75% en 2027.

En el primer ejercicio del Plan Estratégico 2025-2027, el Grupo ha registrado una evolución positiva en sus principales métricas financieras, en línea con los objetivos establecidos para 2025. Destaca especialmente el crecimiento de la actividad con un ROTE del 17,5%, así como el mantenimiento de un ratio de eficiencia en niveles reducidos. Asimismo, el Grupo ha seguido manteniendo sólidos niveles de solvencia y liquidez, y reducidos niveles de mora.

KPI	Punto de partida (Diciembre 2024)	2025	Objetivo Plan Estratégico 2027	Guidance 2027 actualizado ³
ROTE	18,1 %	17,5 %	>16 %	c.20 %
Ratio de eficiencia	38,5 %	39,4 %	Low 40s	High 30s
Ratio de morosidad	2,6 %	2,1 %	~2 %	< 1,75 %

¹ Sujeto a las autorizaciones del BCE y del Consejo de Administración. Considera la consecución de los objetivos de capital y de rentabilidad establecidos en el Plan Estratégico 2025-27.

² El umbral para la distribución adicional del exceso de capital CETI para 2025 es del 12,25%

³ *Guidance 2027* actualizados en la presentación de resultados del 2025 (enero 2026)..

Gobierno Corporativo

- P. 37** **Gobierno Corporativo**
- P. 38 Mejores prácticas de Buen Gobierno (G)
- P. 43 La propiedad
- P. 53 La Gestión y Administración de la Sociedad
- P. 84 Las comisiones del Consejo
- P. 120 Alta Dirección
- P. 126 Remuneración

/03



Segue a continuación el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC, en adelante) de CaixaBank, S.A. (en adelante, CaixaBank, la Entidad, o la Sociedad) correspondiente al ejercicio 2025, elaborado en formato libre, que se compone de este capítulo de “Gobierno Corporativo”, juntamente con el Anexo II que incluye: i) los apartados F (SCIIF) y G (Grado de Seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo), ii) la tabla de Conciliación y iii) el “Anexo estadístico del IAGC”



El IAGC, en su versión consolidada, está disponible en la página web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) y en la web de la CNMV. La información contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo se presenta en referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025. A lo largo del documento se utilizan abreviaturas con respecto a determinadas denominaciones sociales de distintas entidades: FBLC (Fundación Bancaria “la Caixa”), Criteria Caixa (Criteria Caixa, S.A.U.); FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria); BFA (BFA Tenedora de Acciones, S.A.); así como a los órganos de gobierno de CaixaBank: el Consejo (el Consejo de Administración) o la JGA (la Junta General de Accionistas).



Gobierno Corporativo



Un Gobierno Corporativo sólido permite a las compañías mantener un proceso de toma de decisiones eficiente y metódico,

porque incorpora claridad en la asignación de funciones y responsabilidades y, a la vez, propicia la correcta gestión de riesgos y la eficiencia del control interno lo que favorece la transparencia y limita la aparición de los posibles conflictos de interés.

Todo ello promueve la excelencia de la gestión que resulta en mayor aportación de valor a la compañía y por ende a sus *stakeholders*.

De acuerdo con el compromiso con nuestra misión y visión, integrar las prácticas de Buen Gobierno Corporativo en nuestra actividad es necesario y es una prioridad estratégica para lograr una compañía bien dirigida y ser reconocida por ello.

La información relativa al gobierno corporativo de la Sociedad viene complementada por el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (IARC) que se elabora y somete a votación no vinculante en la Junta General de Accionistas.

Tras su aprobación por el Consejo de Administración y su publicación en la web de la CNMV, el IARC así como el presente IAGC están disponibles en la web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com).

La Política de Gobierno Corporativo de CaixaBank se fundamenta en los valores corporativos de la Sociedad, así como en las mejores prácticas de buen gobierno, particularmente las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV en 2015 y revisado en 2020. Dicha política establece los principios de actuación que regirán el gobierno corporativo de la Sociedad y cuyo texto fue revisado en junio de 2025.



Máxima calificación del Certificado de Buen Gobierno Corporativo, que reconoce que CaixaBank tiene implementadas las mejores prácticas del Buen Gobierno.

MEJORES PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO (G)

De las 64 Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, exceptuando 1 por no ser aplicable, CaixaBank cumple íntegramente con 58, y parcialmente con 5. A continuación se presentan aquellas recomendaciones que se cumplen parcialmente, así como su justificación:

LAS RECOMENDACIONES QUE SE CUMPLEN PARCIALMENTE SON:

RECOMENDACIÓN 5

Sobre el ejercicio de la facultad delegada para la emisión de acciones y obligaciones convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente, en tanto que, de un lado, en relación con el aumento de capital se cumple el límite máximo y de otro, respecto a la emisión de obligaciones convertibles el límite del 20% previsto en el art. 511 de la Ley de Sociedades de Capital y en la recomendación no es de aplicación a las emisiones realizadas por las entidades de crédito que tengan la consideración de instrumentos de capital adicional de nivel 1 (ATI), que se ajusten a lo previsto en el Reglamento (UE) 575/2013 de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley de Sociedades de Capital.

Los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas en fecha 22 de marzo de 2024 permiten delegar la facultad de emitir obligaciones convertibles en acciones de conformidad con la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley de Sociedades de Capital, no siendo de aplicación por ello el límite del 20%.

RECOMENDACIÓN 10

Dado que el Reglamento de la JGA de CaixaBank prevé un sistema de presunción de voto distinto en función de si los acuerdos están propuestos por el Consejo de Administración o por accionistas. Con ello se pretende evitar las dificultades de cómputo respecto de los accionistas que se ausenten antes de la votación y, asimismo, se resuelve el supuesto de que nuevas propuestas versen sobre acuerdos que sean contradictorios con las propuestas presentadas por el Consejo, garantizándose en todo caso la transparencia del recuento y registro adecuado de los votos.

RECOMENDACIÓN 27

Porque las delegaciones para las votaciones en sede del Consejo, cuando las hay, en los casos de imposibilidad de asistir, pueden hacerse con o sin instrucciones específicas a la elección de cada consejero. La libertad de realizar delegaciones con o sin instrucciones específicas se considera por la Sociedad como una buena práctica de Gobierno Corporativo y en concreto la ausencia de las mismas facilitando la posición del mandatario para atenerse al tenor del debate.



RECOMENDACIÓN 36

Porque respecto al ejercicio 2025, el Consejo de Administración ha realizado la autoevaluación de su funcionamiento de manera interna tras descartar la conveniencia de contar con la asistencia de un asesor externo al considerar que dado el proceso de renovación parcial del Consejo, y debido al poco tiempo que llevaba el Consejo actual constituido tras los cambios aprobados en la JGA del ejercicio 2025 resultaba más aconsejable y razonable posponer la colaboración externa al próximo ejercicio de autoevaluación.

RECOMENDACIÓN 64

Los pagos por resolución o extinción del contrato del Consejero Delegado, incluyendo la indemnización en caso de cese o extinción de la relación en determinados supuestos y el pacto de no competencia post contractual, no superan el importe equivalente a dos años de la retribución total anual. Por otro lado, CaixaBank tiene reconocido a favor del Consejero Delegado un complemento de previsión social para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

En el caso del compromiso para cubrir la contingencia de jubilación, se trata de un sistema establecido en régimen de aportación definida, para el cual se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar. En virtud de este compromiso, el Consejero Delegado tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, cuando alcance la edad legalmente establecida, que será el resultado de la suma de las aportaciones realizadas por CaixaBank y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha, siempre que no se produzca su cese debido a justa causa, y sin perjuicio del tratamiento aplicable a los beneficios discrecionales de pensiones conforme a la normativa regulatoria en materia de remuneraciones aplicable a las entidades de crédito. Con la terminación del contrato del Consejero Delegado, las aportaciones quedarían consolidadas (salvo en el supuesto de terminación por justa causa imputable al Consejero Delegado) pero en ningún caso se prevé la posibilidad de que perciba la prestación de jubilación de forma anticipada, ya que su devengo y pago se produciría sólo con motivo y en el momento de la jubilación (o de la producción del resto de contingencias cubiertas) y no por motivo de la terminación del contrato. La naturaleza de estos sistemas de ahorro

no es indemnizatoria ni compensatoria por la pérdida de derechos a la asunción de obligaciones de no competir, al configurarse como un sistema de ahorro que se va dotando a lo largo de tiempo con aportaciones periódicas y que forman parte de los componentes fijos del paquete retributivo habitual de los Consejeros Ejecutivos; a diferencia de las indemnizaciones o compensaciones por no competir, crece a lo largo del tiempo y no se fija en términos absolutos.

Por ello, la entidad sólo incumpliría con la recomendación 64 si la mera consolidación de derechos de los sistemas de ahorro, sin devengo ni pago efectivos en el momento de la terminación, hubiese de quedar incluida en el concepto de abono de pagos por resolución o extinción del contrato allí definido.



*Asimismo, se considera que **no es aplicable la Recomendación 2**, dado que CaixaBank no es una sociedad controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no cotizada (D.7).*



CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO Y DE SUS COMISIONES EN EL EJERCICIO 2025

El 1 de enero de 2025, Tomás Muniesa asumió la presidencia del Consejo de Administración de CaixaBank, sin funciones ejecutivas. Posteriormente, el 27 de marzo de 2025, el Consejo de Administración designó a María Amparo Moraleda, consejera independiente, como Vicepresidenta del Consejo.

Adicionalmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank celebrada el 11 de abril de 2025 aprobó la reelección como miembros del Consejo de Administración de Koro Usarraga (consejera independiente), de Fernando María Ulrich (consejero otro externo), y de Teresa Santero (consejera dominical). Asimismo, acordó el nombramiento de Rosa María García (consejera independiente), Luis Álvarez (consejero independiente), Bernardo Sánchez (consejero independiente), Pablo Arturo Forero (consejero otro externo) y José María Méndez (consejero dominical).

Asimismo, el Consejo de Administración tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, en relación con la composición de las Comisiones del Consejo, acordó:

En relación con la Comisión Ejecutiva, la incorporación de Cristina Garmendia como nueva vocal de la Comisión, así como la reelección de Koro Usarraga, tras su reelección como consejera por la Junta General.

Respecto a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, la incorporación de Rosa María García como nueva vocal de la Comisión. Y, la continuidad de Fernando María Ulrich en su cargo como vocal de la Comisión, tras su reelección como consejero por la Junta General.

Para la Comisión de Auditoría y Control, la incorporación de Bernardo Sánchez y José María Méndez como nuevos vocales de la Comisión. Así como la continuidad de Teresa Santero en su cargo como vocal de la Comisión, tras su reelección como consejera por la Junta General.

Relativamente a la Comisión de Riesgos la incorporación de Rosa María García y Pablo Arturo Forero como nuevos vocales de la Comisión. Y la continuidad de Koro Usarraga y Fernando María Ulrich desempeñando sus cargos como Presidenta y vocal de la Comisión, respectivamente, tras su reelección como consejeros por la Junta General.

Sobre la Comisión de Retribuciones la designación como Presidenta de la Comisión de Cristina Garmendia. Asimismo, la incorporación de Luis Álvarez, Pablo Arturo Forero y José María Méndez como nuevos vocales de la Comisión, y la continuidad de Koro Usarraga desempeñando su cargo como vocal de la Comisión, tras su reelección como consejera por la Junta General.

Finalmente, en relación con la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital la incorporación de Luis Álvarez y Bernardo Sánchez como nuevos vocales de la Comisión.



Durante el ejercicio 2025, el Consejo de Administración de CaixaBank ha avanzado y consolidado el cumplimiento de sus funciones, actuando en todo momento dentro de sus competencias, adoptando cuantos acuerdos y emitiendo cuantos informes le corresponden o le han sido expresamente requeridos.

AVANCES DE GOBIERNO CORPORATIVO EN EL 2025

Sin perjuicio de lo explicado en el apartado anterior sobre los nuevos nombramientos y las reelecciones de consejeros, además de los cambios en la Presidencia y la Vicepresidencia, debe señalarse que el Consejo de Administración había establecido para el ejercicio 2025 un plan de mejoras, fruto del ejercicio de autoevaluación realizado en 2024, sobre el funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, con el propósito de preservar su eficiencia en la organización y las dinámicas tanto del Consejo como de sus Comisiones.

Se había propuesto priorizar la integración de los nuevos consejeros en la cultura de la Sociedad, así como en el conocimiento del equipo directivo y de la organización, a través de programas de bienvenida y de formación inicial. Asimismo, continuar con la mejora en la distribución de competencias y coordinación entre las comisiones del Consejo.

Y para dar cumplimiento a estos objetivos, y de cara a facilitar la integración de los nuevos consejeros en las dinámicas de Consejo y comisiones, los nuevos consejeros han asistido como invitados de las sesiones celebradas con posterioridad a la JGA de 2025, se ha actualizado el pack documental de bienvenida a nuevos consejeros y desde su nombramiento en la Junta General los nuevos consejeros han asistido a las sesiones del Plan de formación del Consejo.

En relación con la coordinación y distribución de competencias entre las comisiones del Consejo, se

ha modificado el Reglamento del Consejo el 20 de febrero de 2025 para, entre otras cuestiones, proponer vías que aseguren la necesaria coordinación entre las comisiones del Consejo, cuando las mismas comparten competencias sobre una misma materia; en esta línea, se actualizó el reparto de competencias entre las comisiones del Consejo en cuestiones ASG, y con la finalidad de incrementar el tiempo dedicado a los temas de Sostenibilidad, se aumentó la duración de las sesiones de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad.

Asimismo, a raíz de las recomendaciones realizadas por el Consejero Independiente Coordinador, el Consejo se propuso continuar dedicando especial atención a las actuaciones de la Sociedad en los siguientes ámbitos: seguimiento periódico tanto de los proyectos de inversión más relevantes como de las actividades de las principales filiales de CaixaBank, a la ejecución del Plan Estratégico de Sistemas de la Información, a las mejoras implementadas en el ámbito de Atención al Cliente y a los planes de acción desarrollados en la organización interna con especial atención al desarrollo del talento. En este sentido, durante el ejercicio 2025, el Consejo ha realizado el seguimiento del Plan Estratégico 2025-2027, así como del Plan Estratégico de Sistemas de la Información. También se ha realizado la revisión sistemática de los grandes proyectos de inversión y se ha hecho seguimiento de las principales filiales, y un seguimiento continuado a nivel de Consejo y de la Comisión Ejecutiva de las siguientes sociedades

filiales MicroBank, BuildingCenter, BPI, VidaCaixa y CaixaBank Payments & Consumer.

En relación con la Atención al Cliente, se ha realizado un seguimiento cercano del proyecto de Mejora de la Atención al Cliente, así como de su implementación que tiene un importante impacto en la cultura de la organización. Por otro lado, y respecto a la atención y desarrollo del Talento, se ha mantenido la involucración del Consejo en este ámbito, llevándose a cabo formación sobre gestión del Talento, así como la supervisión de la consecución del reto variable del Equipo Directivo.

Por último, y con el objetivo de poder mantener permanentemente actualizado el Consejo, se han realizado acciones formativas para los miembros del Consejo en diversas temáticas, poniendo especial atención en las áreas prioritarias para el cumplimiento de sus funciones.

En este sentido, y en relación con dichas oportunidades de mejora, durante el ejercicio 2025, una vez más se han cumplido los objetivos establecidos y se ha avanzado de manera sólida en la senda del buen Gobierno Corporativo, consolidando las fortalezas de una gobernanza transparente, eficiente, coherente y alineada con los objetivos del Plan Estratégico de la Entidad.

Por último, y en línea con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, se han realizado tres reuniones del Consejero Independiente Coordinador sin la presencia del consejero ejecutivo.

RETOS PARA EL EJERCICIO 2026

Tras llevar a cabo ese ejercicio de autoevaluación y una vez examinados los resultados obtenidos y sus conclusiones, teniendo en cuenta también los informes de actividades de las Comisiones del Consejo (que se publican a continuación y también en la web corporativa, como ejercicio de mayor transparencia y buena práctica de Gobernanza Corporativa de la entidad) el Consejo ha concluido que, en términos generales, su funcionamiento y composición han resultado adecuados para el ejercicio y desempeño de las funciones que le corresponden, en particular para la correcta gestión de la entidad que el órgano de administración ha llevado a cabo.

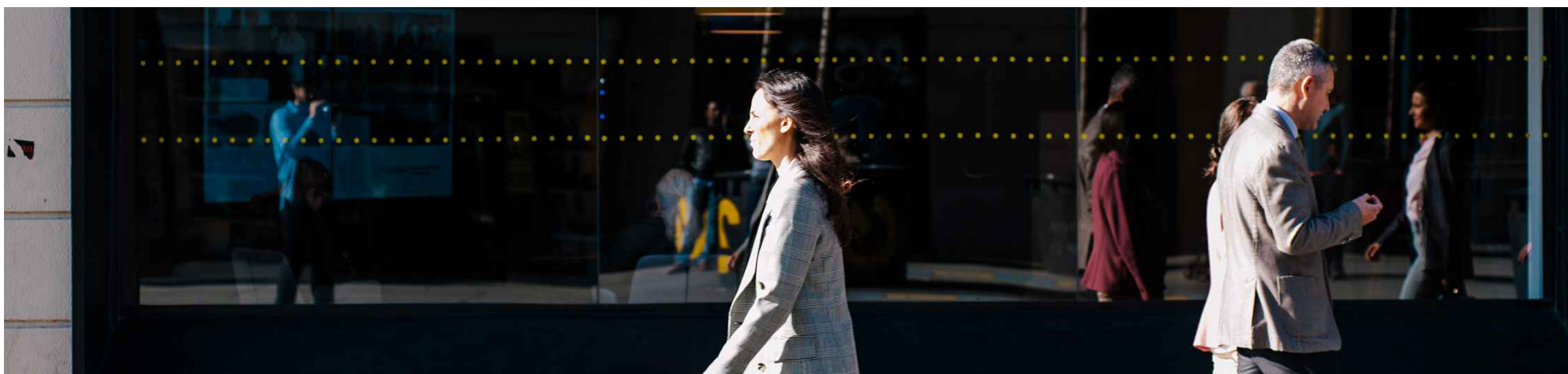
En definitiva, el Consejo ha evaluado favorablemente la calidad y eficiencia de su funcionamiento, así como el de sus Comisiones durante el ejercicio 2025. Por otro lado, también se ha considerado adecuada la estructura, tamaño y la composición del Consejo de Administración, en particular en cuanto a la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico, de acuerdo con la verificación realizada del cumplimiento de la política de selección, así como, también teniendo en cuenta la reevaluación individual de la idoneidad de cada consejero que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha llevado a cabo, lo que permite concluir que el Consejo de Administración en su conjunto es idóneo en términos de composición.

Igualmente, con la voluntad de continuar mejorando la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, se ha acordado abordar e implementar durante el ejercicio 2026 algunas recomendaciones específicas.

En cuanto al funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, se mantendrá el foco en preservar y reforzar la eficiencia en la organización y en las dinámicas de trabajo, impulsando una adecuada planificación de las sesiones, una remisión anticipada de la documentación y una coordinación fluida entre Comisiones, con el fin de garantizar un funcionamiento eficaz y orientado al debate estratégico.

Del mismo modo, el Consejo continuará prestando especial atención al seguimiento de los ámbitos estratégicos y operativos más relevantes para la entidad, entre ellos, la evolución del modelo de negocio, el desarrollo de los principales proyectos corporativos, la actividad de las filiales y el avance de los planes estratégicos en materia tecnológica. Asimismo, se seguirá reforzando la supervisión de las iniciativas orientadas a la mejora de la experiencia del cliente y al desarrollo del talento dentro de la organización,

Por último, y con el objetivo de asegurar la actualización permanente de sus miembros, el Consejo continuará impulsando actividades formativas en aquellas áreas relevantes para el adecuado desempeño de sus funciones, promoviendo un marco de aprendizaje continuo y adaptado a las prioridades estratégicas de la entidad



LA PROPIEDAD

CAPITAL SOCIAL (A.1 + A.11 + A.14)

7.024.520.689
acciones a 31-12-2025
(valor nominal euro/acción)

- | De la misma clase y serie
- | Con idénticos derechos políticos y económicos
- | Representadas mediante anotaciones en cuenta
- | No existen acciones con voto doble por lealtad
- | Cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia

Al cierre del ejercicio, el capital social de CaixaBank es de 7.024.520.689 euros, representado por 7.024.520.689 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una sola clase y serie, con idénticos derechos políticos y económicos, y representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

El 5 de diciembre de 2025 quedó inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el actual capital social de CaixaBank que es el resultado de la ejecución de la reducción del capital social de la Sociedad acordada por el Consejo de Administración, el 27 de noviembre de 2025. Los Estatutos de la Sociedad no contienen la previsión de acciones con voto doble por lealtad.

Respecto a la emisión de valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea (UE), por lo que se refiere a valores no participativos o no convertibles, CaixaBank realizó:

_EMISIONES NEGOCIADAS EN MERCADOS NO REGULADOS

Año	Tipo de emisión	Mercado	Importe	Divisa	ISIN
2021	Obligaciones ordinarias no preferentes	SIX (Suiza)	200 millones	CHF	CH1112011593
2023	Obligaciones ordinarias no preferentes	GEM (Irlanda)	1.250 millones	USD	US12803RAA23 / USE2428RAA35
2023	Obligaciones ordinarias no preferentes	GEM (Irlanda)	1.000 millones	USD	US12803RAB06 / USE2428RAB18
2023	Obligaciones ordinarias no preferentes	GEM (Irlanda)	1.000 millones	USD	US12803RAC88 / USE2428RAC90
2024	Obligaciones ordinarias preferentes	SIX (Suiza)	300 millones	CHF	CH1325807886
2024	Obligaciones ordinarias no preferentes	GEM (Irlanda)	1.000 millones	USD	US12803RAG92 / USE2428RAG05
2024	Obligaciones ordinarias no preferentes	GEM (Irlanda)	1.000 millones	USD	US12803RAH75 / USE2428RAH87
2025	Obligaciones ordinarias no preferentes	GEM (Irlanda)	1.000 millones	USD	US12803RAK05 / USE2428RAK17
2025	Obligaciones ordinarias no preferentes	GEM (Irlanda)	1.000 millones	USD	US12803RAL87 / USE2428RAL99
2025	Obligaciones ordinarias no preferentes	GEM (Irlanda)	1.000 millones	USD	US12803RAM60 / USE2428RAM72

Nota: A 31 de diciembre de 2025 sigue vigente una emisión de obligaciones ordinarias realizada en 2002, procedente de la fusión por absorción de Bankia, por importe de 7,9 millones de euros (ISIN XS0147547177) y admitida a cotización en el mercado no regulado de Luxemburgo.

_ESTRUCTURA ACCIONARIAL

Tramos de acciones	Accionistas ¹	Acciones	% Capital Social
de 1 a 500	252.744	46.039.272	0,7
de 501 a 1.000	91.833	66.118.185	0,9
de 1.001 a 5.000	136.306	295.370.889	4,2
de 5.001 a 50.000	33.571	374.273.425	5,3
de 50.001 a 100.000	665	44.809.556	0,6
más de 100.000 ²	501	6.197.909.362	88,2
Total	515.620	7.024.520.689	100

¹ En relación con las acciones de los inversores que operan a través de una entidad custodio situada fuera del territorio español, se computa como accionista únicamente la entidad custodio, que es quien aparece inscrita en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta.

² Incluye la participación de autocartera.

ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS (A.2)

Conforme a la definición de la CNMV, se entenderá por accionistas significativos aquellos que ostenten derechos de voto a partir del 3% del total de derechos de voto del emisor (o el 1%, si es residente en un paraíso fiscal). De acuerdo con la información facilitada por Fundación Bancaria “la Caixa” (y de su filial Critería Caixa, S.A.U.) y por FROB (y de su filial BFA, Tenedora de Acciones, S.A.) a 31 de diciembre de 2025 y la última comunicación pública de BlackRock a la CNMV de 4 de julio de 2025, sus participaciones (de acuerdo con el capital social a 31 de diciembre de 2025) son las siguientes:

Nombre o denominación social del titular	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto atribuidos a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BlackRock, Inc.	0,000	4,660	0,000	0,060	4,720
Fundación Bancaria “la Caixa”	0,000	31,269	0,000	0,000	31,269
Critería Caixa, S.A.U.	31,269	0,000	0,000	0,000	31,269
FROB	0,000	18,082	0,000	0,000	18,082
BFA, Tenedora de Acciones, S.A.	18,082	0,000	0,000	0,000	18,082

DETALLE DE LA PARTICIPACIÓN INDIRECTA

Detalle de los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos	% total de derechos de voto
BlackRock, Inc.	Otras entidades controladas que integran el Grupo BlackRock, Inc.	4,660	0,060	4,720
Fundación Bancaria “la Caixa”	Critería Caixa, S.A.U.	31,269	0,000	31,269
FROB	BFA, Tenedora de Acciones, S.A.	18,082	0,000	18,082

A continuación se indican los movimientos más relevantes notificados a la CNMV, ocurridos durante el ejercicio en relación con las participaciones significativas:

Fecha	Nombre accionista	Situación de la participación significativa	
		% participación anterior	% participación posterior
04/07/2025	BlackRock, Inc.	4,080	4,680

PACTOS PARASOCIALES (A.7 + A.4)

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas o pactos parasociales, ni de cualquier otro tipo de relación, ya sea de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre los titulares de participaciones significativas.



AUTOCARTERA (A.9 + A.10)

A 31 de diciembre de 2025, el Consejo cuenta con la autorización de la JGA de 11 de abril de 2025 otorgada por 5 años para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directa como indirectamente a través de sus entidades dependientes, en los siguientes términos:

- | La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, dación en pago o cualquier otra permitida por la ley, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito.
- | Cuando la adquisición sea onerosa, el precio será el precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación máxima, al alza o a la baja, del 15%.

Asimismo, las acciones que se adquieran como consecuencia de dicha autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos, pudiendo destinarse a la entrega a los empleados y administradores de la Sociedad o de su grupo. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, las transacciones sobre acciones de CaixaBank tendrán siempre finalidades legítimas, tales como contribuir a la liquidez de la negociación y la regularidad en la contratación de las acciones. En ningún caso responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios en el mercado o al favorecimiento de accionistas determinados de CaixaBank. En esta línea el Consejo fijó el criterio de intervención en autocartera sobre la base de un sistema de alertas para delimitar la discrecionalidad en la gestión de la autocartera por parte del área separada.


15.755.959
Número de acciones directas
928.441
Número de acciones indirectas*
0,24%
% total sobre capital social

Número de acciones indirectas* a través de:

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros	274.292
Banco BPI, S.A	454.865
Nuevo Micro Bank, S.A.U.	22.611
CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C, EP., S.A.	128.958
CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.	42.035
CaixaBank Facilities Management, S.A.	365
CaixaBank Operational Services, S.A.U.	5.315
Total	928.441

Las operaciones de autocartera se realizan de manera aislada en un área separada del resto de actividades y protegida por las correspondientes barreras, de forma que no disponga de información privilegiada.

Programa de Recompra de Acciones

Tras recibir las autorizaciones regulatorias pertinentes, el Consejo de Administración ha adoptado la aprobación de una serie de Programas de recompra de acciones propias (*share buy-back*), con el objetivo de reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones adquiridas en el Programa.

La información sobre la adquisición y enajenación de acciones propias durante el ejercicio se incluye en la Nota 21 "Patrimonio Neto" de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Las características de los diferentes programas son las siguientes:

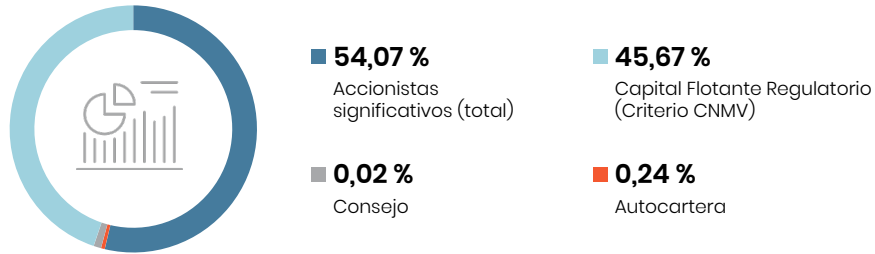


Programa	Fecha de inicio	Importe máximo (millones de euros)	Estado	Nº de acciones adquiridas	% del capital social	Nº de acciones tras Programa	Capital social tras Programa (Euros)	Fecha de inscripción en el Registro Mercantil
SBB II	Septiembre 2023	500	Finalizado	129.404.256	1,72 %	7.372.727.363	7.372.727.363	03-05-2024
SBB III	Marzo 2024	500	Finalizado	104.639.681	1,42 %	7.268.087.682	7.268.087.682	13-06-2024
SBB IV	Julio 2024	500	Finalizado	93.149.836	1,28 %	7.174.937.846	7.174.937.846	04-12-2024
SBB V	Noviembre 2024	500	Finalizado	89.372.390	1,25 %	7.085.565.456	7.085.565.456	13-05-2025
SBB VI	Junio 2025	500	Finalizado	61.044.767	0,86 %	7.024.520.689	7.024.520.689	05-12-2025
SBB VII	Noviembre 2025	500	En curso ⁽¹⁾					

¹ A 31 de diciembre de 2025 se han realizado operaciones por 108 millones de euros, recomprándose un total de 10.822.959 acciones propias, equivalente al 21,69 % del importe monetario máximo.

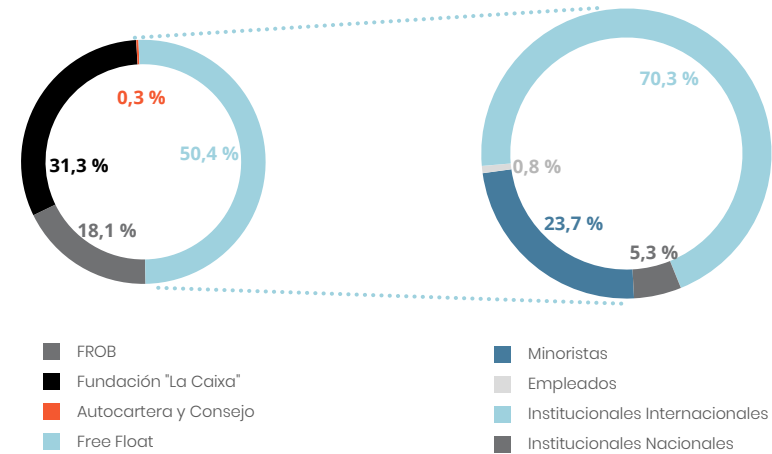
CAPITAL FLOTANTE REGULATORIO (A.11)

Conforme a la definición de la CNMV se entenderá por capital flotante estimado aquella parte del capital social que no esté en manos de accionistas significativos (según lo descrito en el apartado A.2 anterior), de miembros del Consejo de Administración o que la Sociedad tenga en autocartera.

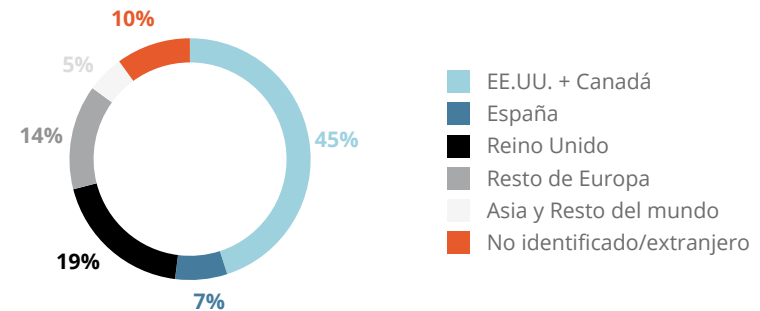


CAPITAL FLOTANTE DE GESTIÓN

A efectos de detallar el número de acciones disponibles para el público se utiliza una definición de capital flotante de gestión que considera las acciones emitidas menos las acciones en autocartera, las que son titularidad de miembros del Consejo de Administración y las que están en manos de la Fundación Bancaria "la Caixa" y el FROB, y que difiere del cálculo regulatorio.

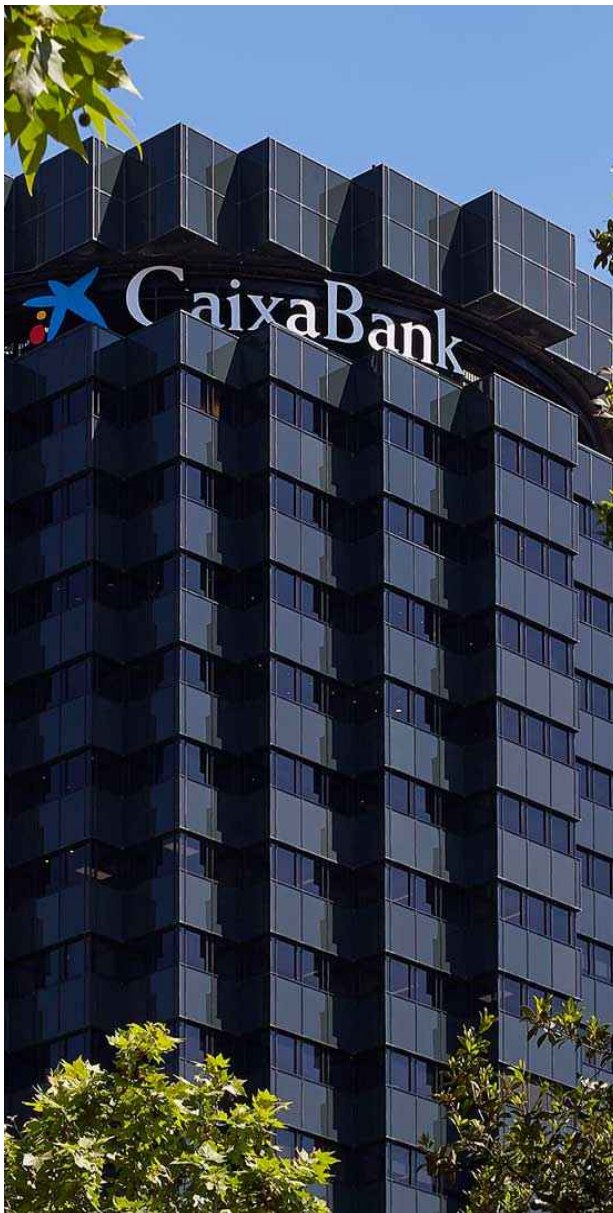


_DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA INVERSORES INSTITUCIONALES



75,50 %

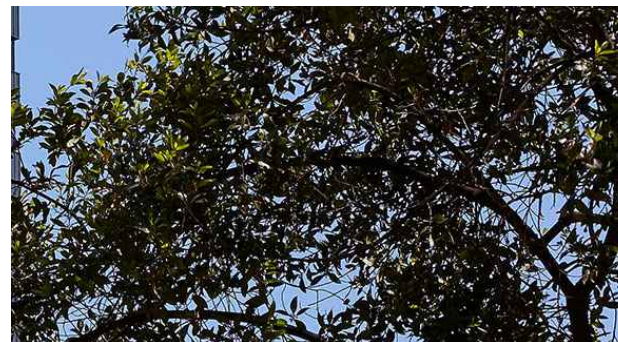
del free float corresponde a inversores institucionales



AUTORIZACIÓN PARA AUMENTAR CAPITAL (A.1)

A 31 de diciembre de 2025, el Consejo cuenta con la autorización de la JGA de 22 de marzo de 2024, otorgada hasta marzo de 2029 para ampliar capital en una o varias veces hasta un importe nominal máximo de 3.686.363.681 euros (cifra equivalente al 50% del capital social tras la ejecución de la reducción de capital aprobada en esa misma Junta General), en los términos que estime convenientes. Esta autorización puede utilizarse para la emisión de nuevas acciones -con o sin prima y con o sin voto- con desembolso en efectivo.

El Consejo está facultado para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, en cuyo caso los aumentos de capital quedarán limitados, con carácter general, a un importe total máximo de 737.272.736 euros esto es, una cifra equivalente al 10% del capital social tras la ejecución de la reducción de capital aprobada también en esa Junta General. Como excepción, este límite no aplica a las ampliaciones de capital para la conversión de las obligaciones convertibles, que quedarán sujetas al límite general del 50% del capital.



En esta línea y desde el 3 de mayo de 2021, la Ley de Sociedades de Capital recoge como obligación general la limitación del 20% para la exclusión del derecho de suscripción preferente en las ampliaciones de capital y, en el caso de las entidades de crédito la posibilidad de no aplicar dicho límite del 20% (y sólo el límite general del 50%) a las emisiones de obligaciones convertibles que las entidades de crédito realicen, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013.

En la Junta General de 2025, celebrada el 11 de abril de 2025, se comunicó y puso a disposición de los accionistas, el informe del Consejo de Administración de 28 de noviembre de 2024, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 511 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, referidos a la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 1.000 millones de euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente ejecutada el 28 de enero de 2025.

Adicionalmente, también en 2025, el Consejo de Administración aprobó, el 29 de julio, la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal máximo de 750 millones de euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 15 de septiembre de 2025, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

_DETALLE DE EMISIONES DE PARTICIPACIONES PREFERENTES¹

(Millones de euros)

Fecha de emisión	Vencimientos	Importe nominal	Remuneración anual	Importe pendiente de amortización	
				31/12/2025	31/12/2024
Marzo 2018	Perpetuo	1.250	5,250 %	245	1.250
Octubre 2020	Perpetuo	750	5,875 %	750	750
Septiembre 2021	Perpetuo	750	3,625 %	750	750
Marzo 2023	Perpetuo	750	8,250 %	750	750
Enero 2024	Perpetuo	750	7,500 %	750	750
Enero 2025	Perpetuo	1.000	6,250 %	1.000	
Septiembre 2025	Perpetuo	500	5,875 %	500	
PARTICIPACIONES PREFERENTES				4.745	4.250
Valores propios comprados				0	0
Total				4.745	4.250

¹ Son instrumentos de capital de nivel 1 adicional perpetuos, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas (parcial o totalmente) en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank (una vez hayan transcurrido, al menos, cinco años desde su fecha de emisión según las condiciones particulares de cada una de ellas, y con el consentimiento previo de la autoridad que resulte competente) y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen un ratio de capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1 ratio o CET1), calculado con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión ("CRR"), inferior al 5,125 %. El precio de conversión de las participaciones preferentes será el mayor entre i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de CaixaBank correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al día en que se anuncia que se ha producido el supuesto de conversión correspondientes, ii) el precio mínimo de conversión especificado en cada emisión y iii) el valor nominal de la acción de CaixaBank en el momento de la conversión.



EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN (A.1)

La **cotización de CaixaBank** cerró 2025 en **10,445 euros por acción**, lo que representa un avance del **+99,5%** en el año. Respecto al volumen de negociación de la acción de CaixaBank, se situó un **-21,2%** por debajo del registrado en 2024 en número de títulos¹ (+21,2 % en euros¹).

A lo largo del 2025, los mercados financieros mostraron un comportamiento de menos a más. Tras el repunte del riesgo geopolítico asociado a las políticas de Trump a comienzos del año y una breve fase de volatilidad, esta fue disminuyendo de forma sostenida a medida que los datos confirmaban un moderado impacto en la inflación y un crecimiento económico resiliente.

A pesar de la persistencia de diversos focos de vulnerabilidad —tanto por las tensiones geopolíticas como por las elevadas inversiones en EE.UU. vinculadas a la inteligencia artificial, las bolsas globales encadenaron su tercer ejercicio consecutivo de ganancias generalizadas, con el MSCI ACWI avanzando más del 20%. En Europa y

Estados Unidos, los índices se movieron en rangos similares: 18% el Euro Stoxx 50 y un 16% el S&P 500. En EE. UU., las grandes tecnológicas (las denominadas “7 Magníficas”) subieron un 24%, aumentando la concentración del índice. Entre los índices bursátiles, destacó el Ibex 35, que repuntó 49%, impulsado por el sector bancario.

En renta fija, las curvas soberanas de las economías desarrolladas mostraron una pendiente más pronunciada. En Europa y Japón, el desplazamiento al alza se concentró en los tramos más largos, reflejo de las preocupaciones fiscales: los planes de estímulo en Alemania impulsaron su referencia a 30 años en casi 90 p.b., hasta situarse cerca del 3,5%. Paralelamente, las primas periféricas se estrecharon de forma significativa, especialmente en Italia (-46 p.b.) y España (-26 p.b.), mientras que la prima francesa cerró el año en torno a 70 p.b., la más elevada de la eurozona tras Eslovaquia. En EE.UU., los recortes de la Fed y la expectativa de que continúen favorecieron caídas

en los tramos cortos, mientras que los tipos a largo plazo terminaron prácticamente planos, aunque en niveles elevados, con el Treasury a 10 años por encima del 4,0%.

En el mercado de divisas, la apreciación inicial del dólar tras la victoria de Trump se revirtió con fuerza en la primera mitad de 2025, y el euro se apreció más de un 13% frente al dólar, hasta los 1,18 dólares por euro. En términos efectivos nominales, el euro ganó un 5%, moderado por la fortaleza de otras divisas europeas.

Por último, en **materias primas**, los bienes energéticos se abarataron en Europa (Brent -18%, gas natural TTF -42%), mientras que los metales preciosos registraron un rally histórico (oro +65%, plata +148%) impulsado por mayores compras de bancos centrales y desequilibrios estructurales de oferta, en un movimiento amplificado por factores especulativos y la búsqueda de refugio ante las tensiones geopolíticas.

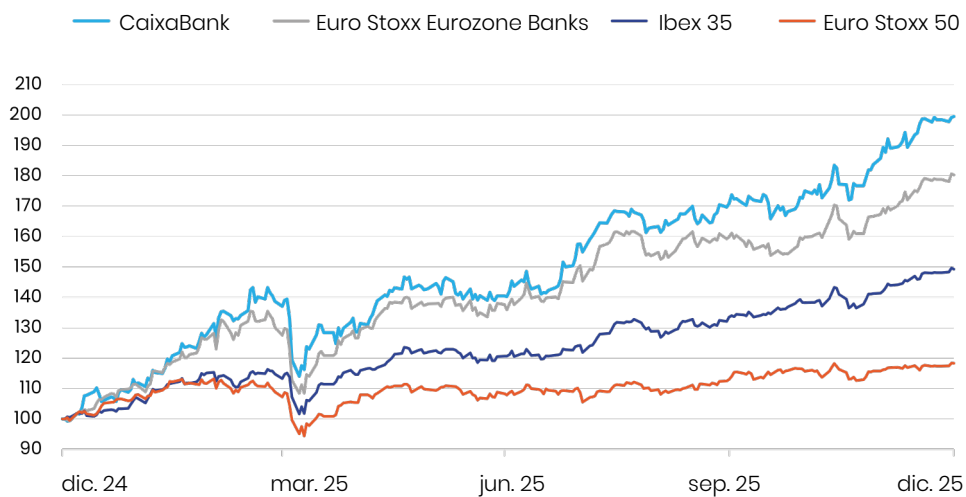


¹Negociado en plataformas cotizadas, incluye: BME, BATS Chi-X, TURQUOISE y BATS Europe, entre otras; excluye operaciones over-the-counter. No incluye aplicaciones ni operaciones en bloque.

_EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN DE CAIXABANK

(RESPECTO A LOS ÍNDICES DE REFERENCIA ESPAÑOLES Y EUROPEOS)
(cierre 2024 base 100 y variaciones anuales en %)

CaixaBank	Eurostoxx 50	Ibex 35	Eurostoxx Eurozone Banks
+99,5 %	+18,3 %	+49,3 %	+80,3 %



Acción	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación
Cotización (€/acción)	10,445	5,236	5,209
Capitalización bursátil (MM€)	73.200	37.269	35.931
Valor teórico contable (€/acción)	5,49	5,17	0,32
Valor teórico contable tangible (€/acción)	4,69	4,41	0,28
Beneficio neto atrib. por acción (€/acción) (12 meses)	0,83	0,80	0,04
PER (Cotización / BPA; veces)	12,52	6,57	5,95
P/ VC (Cotización s/ valor contable)	1,90	1,01	0,89

DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto de los accionistas, que podrán ser ejercidos bien a través de la asistencia física o telemática a la JGA, en caso de cumplir determinadas condiciones¹, o bien, con carácter previo a la Junta General por medios de comunicación a distancia. (B.6)

Durante el ejercicio 2025 no se ha aprobado ninguna modificación de los Estatutos Sociales de CaixaBank (salvo aquellas relativas a la modificación de la cifra de su capital social).

Los Estatutos de la Sociedad no contienen la previsión de acciones con voto doble por lealtad. Asimismo, tampoco existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de las acciones, salvo las establecidas legalmente. (A.1 y A.12)

Respecto a medidas de neutralización (según definidas en la Ley de Mercado de Valores) en caso de ofertas públicas de adquisición, CaixaBank no ha adoptado ningún acuerdo en este sentido. (A.13)

Por otro lado, existen disposiciones legales² que regulan la adquisición de participaciones significativas de entidades de crédito por ser la actividad bancaria un sector regulado (la adquisición de participaciones o influencia significativa está sujeta a la aprobación o a la no objeción regulatoria) sin perjuicio de aquellas relacionadas con la obligación de formular una oferta pública de adquisición de las acciones para adquirir el control y para otras operaciones similares.

Respecto a las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales, así como a las normas para la tutela de los derechos de los socios para modificarlos, la regulación societaria de la Sociedad contempla básicamente lo

dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, por su condición de entidad de crédito, la modificación de los Estatutos Sociales está sujeta al procedimiento de autorización y registro establecido en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Cabe mencionar que, conforme al régimen previsto en dicha norma, ciertas modificaciones (el cambio del domicilio social dentro del territorio nacional, el aumento de capital social o la incorporación textual de preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o para cumplir resoluciones judiciales o administrativas, así como las que el Banco de España haya considerado de escasa relevancia en contestación a consulta previa) no están sujetas al procedimiento de autorización aunque deben en todo caso ser comunicadas al Banco de España para su constancia en el Registro de Entidades de Crédito. (B.3)

En relación con el derecho de información, la Sociedad actúa bajo los principios generales de transparencia y no discriminación presentes en la legislación vigente y recogidos en la normativa interna, especialmente en la Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, disponible en la web corporativa. En cuanto a la información privilegiada, en general la misma se hace pública de manera inmediata a través de la web de la CNMV y la web corporativa, así como de todo aquello que se considere relevante. Sin perjuicio de lo anterior, el área de Relación con Inversores de la Sociedad desarrolla actividades de información e interlocución con diferentes grupos de interés siempre de acuerdo con los principios de la mencionada Política.



¹ Inscripción de la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con al menos 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y titularidad de un mínimo de 1.000 acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas.

² Reglamento (UE) 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al BCE tareas específicas respecto a políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito; Ley del Mercado de Valores; y Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de entidades de crédito (art. 16 a 23) y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla aquella.

LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

En CaixaBank, la gestión y el control de la Sociedad están distribuidos entre la Junta General de Accionistas, el Consejo y sus comisiones:



LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas de CaixaBank es el máximo órgano de representación y participación de los accionistas en la Sociedad.

De conformidad con ello, a efectos de facilitar la participación de los accionistas en la Junta General y el ejercicio de sus derechos, el Consejo adoptará cuantas medidas sean oportunas para que la JGA ejerza efectivamente las funciones que le son propias.

_ASISTENCIA A LAS JUNTAS GENERALES (B.4)

Fecha junta general	Presencia física	En representación	Voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
31/03/2023 ²	49,61 %	25,22 %	0,91 %	0,82 %	76,56 %
<i>Del que: Capital flotante¹</i>	<i>0,02 %</i>	<i>20,82 %</i>	<i>0,91 %</i>	<i>0,82 %</i>	<i>22,57 %</i>
22/03/2024 ³	48,74 %	28,29 %	0,35 %	0,45 %	77,83 %
<i>Del que: Capital flotante¹</i>	<i>0,04 %</i>	<i>23,29 %</i>	<i>0,35 %</i>	<i>0,45 %</i>	<i>24,13 %</i>
11/04/2025 ⁴	48,94 %	32,90 %	0,52 %	0,45 %	82,81 %
<i>Del que: Capital flotante¹</i>	<i>0,03 %</i>	<i>28,77 %</i>	<i>0,52 %</i>	<i>0,45 %</i>	<i>29,77 %</i>

¹ Información aproximada dado que los accionistas significativos extranjeros ostentan su participación a través de nominees.

² La Junta General de marzo de 2023 se ha celebrado en formato híbrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas.

³ La Junta General de marzo de 2024 se ha celebrado en formato híbrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas.

⁴ La Junta General de abril de 2025 se ha celebrado en formato híbrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas.

En la Junta General de abril de 2025 se aprobaron todos los puntos del orden del día (B.5):

_JUNTA GENERAL DE 11 DE ABRIL DE 2025

82,81% de quorum

sobre el capital social

94,07 %

de aprobación promedio



Acuerdos de la Junta General Accionistas 11/04/2025		% de votos emitidos a favor	% de votos a favor sobre el capital social
1.1	Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas, y de sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio 2024	99,78 %	82,61 %
1.2	Aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2024	99,78 %	82,62 %
1.3	Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2024	99,60 %	82,46 %
2	Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social 2024	99,81 %	82,64 %
3	Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2026.	99,70 %	82,55 %
4.1	Reelección de la consejera doña Koro Usarraga Unsain	99,37 %	82,27 %
4.2	Reelección del consejero don Fernando María Costa Duarte Ulrich.	98,44 %	81,50 %
4.3	Reelección de la consejera doña Teresa Santero Quintillá.	95,91 %	79,41 %
4.4	Nombramiento como consejera de doña Rosa María García Piñeiro.	99,61 %	82,47 %
4.5	Nombramiento como consejero de don Luis Álvarez Satorre.	99,60 %	82,47 %
4.6	Nombramiento como consejero de don Bernardo Sánchez Incera.	99,35 %	82,26 %
4.7	Nombramiento como consejero de don Pablo Arturo Forero Calderón.	99,33 %	82,24 %
4.8	Nombramiento como consejero de don José María Méndez Álvarez-Cedrón.	99,38 %	82,29 %
5.1	Autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización hasta ahora vigente, aprobada por la Junta General Ordinaria de 22 de mayo de 2020	99,47 %	82,36 %
5.2	Reducción de capital por un importe máximo equivalente al 10% del capital social mediante la amortización de acciones propias.	99,74 %	82,59 %
6.1	Fijación de la remuneración de los consejeros.	77,43 %	64,10 %
6.2	Aprobación de la Política de Remuneración del Consejo de Administración	76,61 %	63,43 %
6.3	Entrega de acciones a favor de los consejeros ejecutivos como pago de los componentes variables de su retribución.	77,78 %	64,39 %
6.4	Aprobación del nivel máximo de retribución variable para los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.	77,88 %	64,42 %
6.5	Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2024.	77,02 %	63,76 %
7	Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.	99,83 %	82,65 %
Promedio		94,07 %	77,88%

Datos JGA 11 abril 2025. Para mayor información sobre los resultados de las votaciones véase: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Accionistasinversores/Gobierno_Corporativo/JGA/2025/Quorum_CAST_certificado.pdf



En CaixaBank no existen diferencias respecto al régimen de mínimos del quorum de constitución de la junta general, ni respecto al régimen para la adopción de acuerdos sociales, previsto en la Ley de Sociedades de Capital. (B.1, B.2).

No se ha establecido que las decisiones que representen una adquisición, enajenación, aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares (distintas a las establecidas en la Ley) deban ser sometidas a la aprobación de la JGA. No obstante, el Reglamento de la Junta establece que serán competencias de la JGA las que en cada momento resulten de la legislación aplicable a la Sociedad. (B.7).

La información sobre gobierno corporativo está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) en el apartado de "Información para Accionistas e Inversores – Gobierno corporativo y política de remuneraciones"¹, incluida la información específica sobre las juntas generales de accionistas². Particularmente, con ocasión de la convocatoria de cada JGA, se habilita temporalmente en la página inicial de la web corporativa un "banner" destacado con acceso directo a la información para la junta convocada (B.8).

¹ <https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/consejo-administracion.html>

² <https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-accionistas.html>



EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración es el máximo órgano de representación, gestión y administración de la Sociedad, competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos salvo en las materias reservadas a la competencia de la JGA. Aprueba y supervisa las directrices estratégicas y de gestión establecidas en interés de todas las sociedades del Grupo y vela por el cumplimiento de la normativa y la aplicación de buenas prácticas en el ejercicio de su actividad y la observancia de los principios de responsabilidad social adicionales, aceptados voluntariamente.

El número máximo y mínimo de consejeros previstos en los Estatutos Sociales es de 22 y 12, respectivamente. (C.II)

La Junta General de 22 de mayo de 2020, adoptó el acuerdo de fijar en 15 el número de miembros del Consejo de Administración.

En CaixaBank, las funciones de Presidente y de Consejero Delegado son diferentes y complementarias, con una clara división de responsabilidades. El Presidente es el alto representante de la Sociedad y ejerce las funciones que le atribuyen los Estatutos y la normativa vigente, y coordina juntamente con el Consejo el funcionamiento de las Comisiones para un mejor desarrollo de la función de supervisión. Desde enero de 2025, el Presidente del Consejo de Administración tiene carácter exclusivamente dominical y no ejerce funciones ejecutivas.

Por otro lado, el Consejero Delegado de CaixaBank es el primer ejecutivo de la Sociedad, y se encarga de la gestión diaria bajo la supervisión del Consejo.

Asimismo, existe una Comisión delegada, la Comisión Ejecutiva, que tiene atribuidas funciones ejecutivas (salvo las indelegables) y que también reporta al Consejo, reuniéndose con mayor frecuencia que éste.

También existe la figura del Consejero Independiente Coordinador nombrado entre los Consejeros Independientes, que además de dirigir la evaluación periódica del Presidente, preside el Consejo en su ausencia y la del Vicepresidente, entre otras funciones que le son asignadas.

Los consejeros reúnen los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación aplicable, considerando asimismo, las recomendaciones y propuestas sobre la composición de órganos de administración y perfil de consejeros que hayan emitido autoridades y expertos nacionales o comunitarios.

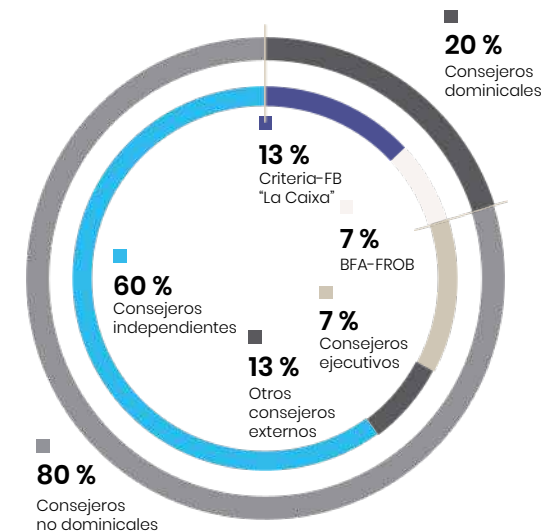
A 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración estaba integrado por 15 miembros, de los cuales uno tiene el carácter de consejero ejecutivo y catorce son consejeros externos (siendo nueve independientes, tres dominicales y dos otros externos).

Por lo que se refiere al número de consejeros independientes, el Consejo de Administración de CaixaBank cuenta con un porcentaje del 60% del total del Consejo, que cumple de forma holgada con lo establecido actualmente en la recomendación 17 del Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas en el caso de sociedades que cuentan con un accionista que controle más del 30% del capital social.

A 31 de diciembre de 2025, el Consejo contaba asimismo con un consejero ejecutivo, el Consejero Delegado, dos consejeros calificados como otro externo, así como tres consejeros dominicales, dos nombrados a propuesta de la FBLC y CriteríaCaixa y otro nombrado a propuesta del FROB Autoridad de Resolución Ejecutiva y de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U.

A efectos ilustrativos, el gráfico siguiente muestra la distribución de consejeros en las distintas categorías y el accionista significativo a los que representan, en el caso de los consejeros dominicales.

_CONSEJO AL CIERRE DE 2025 - CATEGORÍA MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAIXABANK



_CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Koro Usarraga

Consejera Independiente



Mª Amparo Moraleda

Vicepresidenta - Independiente



Tomás Muniesa

Presidente - Dominical



Gonzalo Gortázar

Consejero Delegado - Ejecutivo



Eduardo Javier Sanchiz

Consejero Independiente Coordinador



Teresa Santero

Consejera Dominical



Bernardo Sánchez

Consejero Independiente



José Mª Méndez

Consejero Dominical



Peter Löscher

Consejero Independiente



Cristina Garmendia

Consejera Independiente



Rosa Mª García

Consejera Independiente



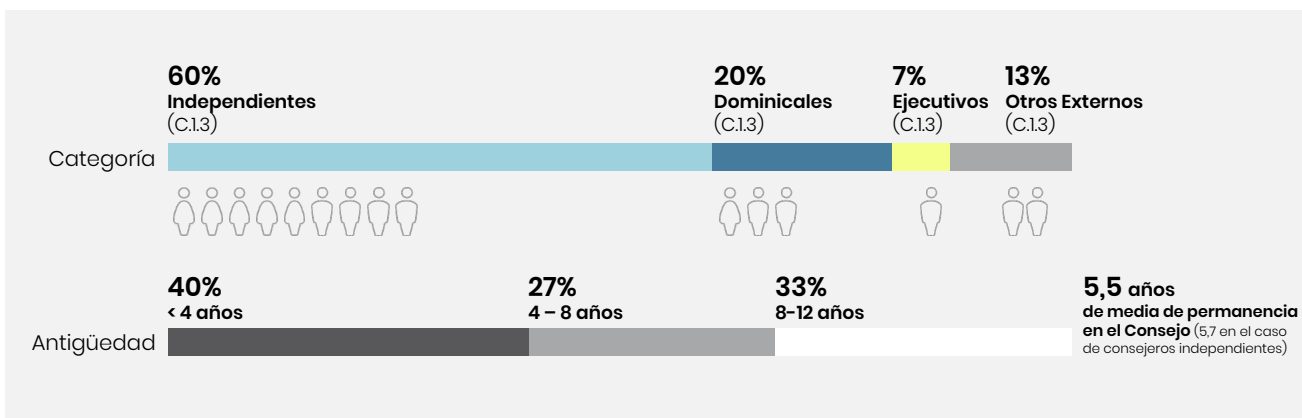
Pablo Arturo Forero

Consejero Otro Externo



Mª Verónica Fisas

Consejera Independiente



Luis Álvarez

Consejero Independiente



Fernando Mª Ulrich

Consejero Otro Externo



COMISIONES DEL CONSEJO

- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad
- Comisión de Auditoría y Control
- Comisión de Retribuciones
- Comisión de Riesgos
- Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital

_A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA EL DETALLE DE LOS CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD, A CIERRE DEL EJERCICIO 2025: (C.1.2)

	Tomas Muniesa	M^a Amparo Moraleda	Gonzalo Gortázar¹	Eduardo Javier Sanchiz	Luis Álvarez	Fernando María Ulrich²	M^a Verónica Fisas	Pablo Arturo Forero²	Rosa María García	Cristina Garmendia	Peter Löscher	Jose María Méndez	Bernardo Sánchez	Teresa Santero	Koro Usarraga
Categoría del consejero	Dominical	Independiente	Ejecutivo	Independiente	Independiente	Otro externo	Independiente	Otro externo	Independiente	Independiente	Independiente	Dominical	Independiente	Dominical	Independiente
Cargo en el consejo	Presidente	Vicepresidenta	Consejero Delegado	Consejero Independiente Coordinador	Consejero	Consejero	Consejera	Consejero	Consejera	Consejera	Consejero	Consejero	Consejero	Consejera	Consejera
Fecha primer nombramiento	01/01/2018	24/04/2014	30/06/2014	21/09/2017	11/04/2025	03/12/2020	25/02/2016	11/04/2025	11/04/2025	05/04/2019	31/03/2023	11/04/2025	11/04/2025	03/12/2020	30/06/2016
Fecha último nombramiento	08/04/2022	31/03/2023	31/03/2023	08/04/2022	11/04/2025	11/04/2025	22/03/2024	11/04/2025	11/04/2025	31/03/2023	31/03/2023	11/04/2025	11/04/2025	11/04/2025	11/04/2025
Procedimiento de elección	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas
Año de nacimiento	1952	1964	1965	1956	1961	1952	1964	1956	1974	1962	1957	1966	1960	1959	1957
Fecha extinción mandato	08/04/2026	31/03/2027	31/03/2027	08/04/2026	11/04/2029	11/04/2029	22/03/2028	11/04/2029	11/04/2029	31/03/2027	31/03/2027	11/04/2029	11/04/2029	11/04/2029	11/04/2029
Nacionalidad	Española	Española	Española	Española	Española	Portuguesa	Española	Española	Española	Española	Austriaca	Española	Española	Española	Española

¹ Tiene delegadas todas las facultades legales y estatutariamente delegables, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el Reglamento del Consejo, que en todo caso se aplican a efectos internos. (C.1.9)

² Fernando María Ulrich y Pablo Arturo Forero fueron calificados como consejero otro externo, no dominical ni independiente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital. En la actualidad y desde 2017 Fernando María Ulrich es Presidente no ejecutivo en el Banco BPI, S.A. y Pablo Arturo Forero al tiempo de su nombramiento, no había transcurrido 5 años desde que había ocupado el cargo de Consejero Delegado y Vicepresidente ejecutivo del Banco BPI, S.A.

Ningún consejero independiente percibe de la Sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la Sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. (C.1.3)

La Sociedad no cuenta con consejeros dominicales nombrados a instancias de accionistas cuya participación es inferior al 3% del capital social. (C.1.8)

El Secretario General y del Consejo, Óscar Calderón no tiene la condición de consejero. (C.1.29)

A continuación se presenta el detalle de las bajas en el Consejo de Administración durante el ejercicio: (C.1.2.B)

Nombre	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes de finalizar el mandato
José Ignacio Goirigolzarri	Ejecutivo	03/12/2020	01/01/2025	C. Ejecutiva, C. Innovación, Tecnología y Transformación Digital	No. Mandato no renovado (*)
Joaquín Ayuso	Independiente	03/12/2020	11/04/2025	C. de Retribuciones, C. de Riesgos	No. Mandato no renovado
Francisco Javier Campo	Independiente	03/12/2020	11/04/2025	C. de Nombramientos y Sostenibilidad, C. Auditoría y Control, C. Innovación, Tecnología y Transformación Digital	No. Mandato no renovado
Eva Castillo	Independiente	03/12/2020	11/04/2025	C. Ejecutiva, C. Retribuciones, C. Innovación, Tecnología y Transformación Digital	No. Mandato no renovado
José Serna	Dominical	14/05/2021	11/04/2025	C. Auditoría y Control, C. Retribuciones	Sí. Renuncia (**)

(*) En la comunicación de fecha 30 octubre 2024 (Otra Información Relevante nº registro 31.114) Jose Ignacio Goirigolzarri manifestó su voluntad de no renovar su mandato en la siguiente Junta General, tras la finalización con éxito del Plan Estratégico 2022-2024 del Grupo CaixaBank que se definió tras la fusión con Bankia, dando por concluido así un ciclo que se inició con su incorporación en Bankia en 2012.

(**) Renuncia de José Serna a la condición de miembro del Consejo de Administración con efectos en el momento Junta General Ordinaria de Accionistas al estar próxima la terminación de su mandato.

_PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO (A.3)

Nombre	Número de derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto atribuidos a las acciones		Número de derechos de voto a través de instrumentos financieros		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		Número total de derechos de voto	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directos	Indirectos	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto			Directo	Indirecto
Tomas Muniesa	304.375	0	0,004 %	0,000 %	0	0	0,000 %	0,000 %	304.375	0,004 %	0	0
M^a Amparo Moraleda	0	0	0,000 %	0,000 %	0	0	0,000 %	0,000 %	0	0,000 %	0	0
Gonzalo Gortázar	495.666	0	0,007 %	0,000 %	373.787	0	0,005 %	0,000 %	869.453	0,012 %	0	0
Eduardo Javier Sanchiz	4.150	0	0,000 %	0,000 %	0	0	0,000 %	0,000 %	4.150	0,000 %	0	0
Luis Álvarez	0	0	0,000 %	0,000 %	0	0	0,000 %	0,000 %	0	0,000 %	0	0
Fernando María Ulrich	0	0	0,000 %	0,000 %	0	0	0,000 %	0,000 %	0	0,000 %	0	0
M^a Verónica Fisas	0	0	0,000 %	0,000 %	0	0	0,000 %	0,000 %	0	0,000 %	0	0
Pablo Arturo Forero	87.047	0	0,001 %	0,000 %	0	0	0,000 %	0,000 %	87.047	0,001 %	0	0
Rosa María García	0	0	0,000 %	0,000 %	0	0	0,000 %	0,000 %	0	0,000 %	0	0
Cristina Garmendia	0	0	0,000 %	0,000 %	0	0	0,000 %	0,000 %	0	0,000 %	0	0
Peter Löscher	0	0	0,000 %	0,000 %	0	0	0,000 %	0,000 %	0	0,000 %	0	0
Jose María Méndez	0	0	0,000 %	0,000 %	0	0	0,000 %	0,000 %	0	0,000 %	0	0
Bernardo Sánchez	0	0	0,000 %	0,000 %	0	0	0,000 %	0,000 %	0	0,000 %	0	0
Teresa Santero	0	0	0,000 %	0,000 %	0	0	0,000 %	0,000 %	0	0,000 %	0	0
Koro Usarraga	7.175	0	0,000 %	0,000 %	0	0	0,000 %	0,000 %	7.175	0,000 %	0	0
TOTAL	898.413	0	0,013 %	0,000 %	373.787	0	0,005 %	0,000 %	1.272.200	0,018 %	0	0

Nota: En relación con la información sobre el número derechos de voto a través de instrumentos financieros facilitada en este apartado, la misma se refiere al número máximo de acciones pendientes de recibir a raíz de los planes de incentivo a largo plazo así como de los bonus de ejercicios anteriores cuya liquidación es diferida en cumplimiento de la normativa aplicable. Por lo tanto, la información facilitada en esta columna de la tabla no se refiere propiamente a instrumentos financieros que den derecho a adquirir acciones, sino a acciones titularidad de CaixaBank que están destinadas a la liquidación de estos planes con los ajustes pertinentes en el momento de la entrega, a los miembros del Consejo que corresponda. Es en el momento de liquidación de estos planes cuando cada beneficiario comunicará al mercado la adquisición de las acciones cuyos derechos de voto pasan a ser de su titularidad.



49,35%

total de derechos de votos de los accionistas significativos representados en el Consejo

+

0,02%¹

total de derechos de voto titularidad del Consejo

Accionistas significativos representados en el Consejo

Fundación Bancaria "La Caixa" (CriteriaCaixa)

31,27%

FROB (BFA TENEDORA DE ACCIONES)

18,08%

49,37%

total de derechos de voto representados en el Consejo
(Consejeros + accionistas significativos representados en el Consejo)

% real calculado no sumatorio de % anteriores

¹ Por razones de formato en el Anexo Estadístico de la CNMV el % de participación del Consejo es de 0,02% porque no permite tres decimales (0,018%).

CURRÍCULUM DE LOS CONSEJEROS (c.1.3)

TOMÁS MUNIESA

Presidente Dominical

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Administración de Empresas por ESADE.

Trayectoria profesional

En el año 1976 ingresó en "la Caixa", siendo nombrado en 1992 Director General Adjunto y en 2011 Director General del Grupo Asegurador y Gestión de Activos de CaixaBank, hasta noviembre de 2018. En ese año, dejó sus funciones ejecutivas en el Grupo CaixaBank, siendo nombrado Vicepresidente de CaixaBank.

Con anterioridad también, fue Presidente de MEFF (Sociedad Rectora de Productos Derivados), Vicepresidente de VidaCaixa, entidad donde ejerció como máximo ejecutivo, de SegurCaixa Adeslas y de BME (Bolsas y Mercados Españoles).

Vicepresidente 2º de UNESPA, Consejero y Presidente de la Comisión de Auditoría del Consorcio de Compensación de Seguros, Consejero de Vithas Sanidad SL, Consejero de Allianz Portugal y Consejero Suplente del Grupo Financiero Inbursa en México.

Otros cargos actuales

Presidente de la Fundación por la Formación Dual de CaixaBank (Dualiza), Vicepresidente de CECA y Vicepresidente de la Fundación COTEC.

Es miembro del patronato de ESADE Fundación y de otras fundaciones como: Fundación CEDE, Fundación FEDEA, Fundación Real Instituto Elcano, Fundación Aspen Institute España, Fundación Conexión España, Fundación Mobile World Capital y Fundación Consejo España-USA. Además, es miembro del Consejo Asesor de la CEOE, y de otras instituciones y asociaciones de relevancia en nuestro país.

MARÍA AMPARO MORALEDA

Vicepresidenta Independiente

Educación

Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por IESE.

Trayectoria profesional

Entre 2012 y 2017 fue miembro del Consejo de Administración de Faurecia, S.A. y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012), y entre 2013 y 2021 fue miembro del Consejo de Administración de Solvay, S.A.

Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011.

Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España.

Otros cargos actuales

Consejera Independiente en diversas sociedades: Airbus Group, S.E. (desde 2015), Vodafone Group (desde 2017) y A.P. Møller-Mærsk A/S A.P. (desde 2021).

Es asimismo, miembro del Consejo Asesor de las siguientes sociedades: SAP Ibérica (desde 2013), Spencer Stuart (desde 2017) Kearney (desde 2022) e ISS España.

Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson International España, la Fundación Vodafone, la Fundación Airbus y la Fundación Curarte.

GONZALO GORTÁZAR

Consejero Delegado

Educación

Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y Máster en Administración de Empresas por INSEAD.

Trayectoria profesional

Fue Director General de Finanzas de CaixaBank hasta su nombramiento como Consejero Delegado en junio de 2014. Previamente fue Consejero Director General de Critería CaixaCorp entre 2009 y Junio de 2011. Desde 1993 a 2009 trabajó en Morgan Stanley en Londres y en Madrid, donde ocupó diversos cargos en la división de Banca de Inversión liderando el Grupo de Instituciones Financieras en Europa hasta que se incorporó a Critería. Con anterioridad desempeñó diversas responsabilidades en Bank of America en Banca Corporativa y de Inversión.

Ha sido Vicepresidente 1º de Repsol y Consejero de Grupo Financiero Inbursa, Erste Bank, SegurCaixa Adeslas, Abertis, Port Aventura y Saba.

Otros cargos actuales

Presidente de VidaCaixa, Presidente de CaixaBank Payments & Consumer(*) y Consejero de Banco BPI.

(*) Desde el 28 de enero de 2026, ya no ocupa ese cargo.

EDUARDO JAVIER SANCHIZ

Consejero Independiente Coordinador

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto y Máster en Administración de Empresas por el Instituto Empresa en Madrid.

Trayectoria profesional

Fue Consejero Delegado de Almirall (Julio de 2011-Septiembre de 2017). Previamente, ocupó los cargos de Director Ejecutivo de Desarrollo Corporativo y Finanzas y CFO, siendo miembro del Consejo de Administración desde 2005 y de la Comisión de Dermatología desde 2015.

Con anterioridad, ejerció diversos puestos en la farmacéutica americana Eli Lilly & Co. Entre los puestos relevantes se incluyen Director General en Bélgica y en México, así como Director Ejecutivo para el área de negocio que aglutina los países de centro, norte, este y sur de Europa.

Otros cargos actuales

Es miembro del Consejo de Administración de la compañía farmacéutica francesa Pierre Fabre y miembro de su Comisión de Estrategia, así como de su Comisión de Auditoría. También es miembro del Consejo de Sabadell-Asabys Health Innovation Investments 2B S.C.R., S.A. y miembro del Consejo Asesor del Biotechnology Institute, S.L.

LUIS ÁLVAREZ

Consejero Independiente

Educación

Ingeniero de Telecomunicaciones, habiendo cursado sus estudios en la Universidad Politécnica de Madrid.

Trayectoria profesional

Ha sido CEO de SIA (Sistemas Informáticos Abiertos) de enero de 2020 a julio 2022, compañía del Grupo Indra especializada en ciberseguridad, con alcance multinacional. Anteriormente, ha sido consultor independiente en el ámbito de servicios tecnológicos y proyectos de transformación digital y durante casi 20 años ha ocupado diferentes cargos en BT Global Services, compañía multinacional, proveedora de servicios tecnológicos, ocupando el cargo de CEO de dicha compañía de 2012 a 2017. Con anterioridad y desde el inicio de su carrera profesional, ha trabajado como ingeniero de telecomunicaciones en diferentes entidades como Grupo Santander, IBM o Ericsson.

Otros cargos actuales

Es Country Manager de España de la compañía NEORIS, entidad dedicada a la consultoría global de tecnología, proyectos de transformación digital e inteligencia artificial.

Asimismo, es Presidente no ejecutivo en varias sociedades del ámbito de infraestructura y cables submarinos; Eagle Crest Telecoms Ltd., Islalink Holding Sociedad Limitada y Balalink SAU.

FERNANDO MARÍA ULRICH

Consejero Otro Externo

Educación

Cursó estudios de Económicas y Empresariales en el Instituto Superior de Economía y Gestión de la Universidad de Lisboa.

Trayectoria profesional

En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo de Banco BPI, S.A.

Asimismo, ha sido Presidente no ejecutivo de BFA (Angola) (2005-2017); miembro del Consejo de Administración de APB (Asociación portuguesa de bancos) (2004-2019); Presidente del Consejo General y de Supervisión de la Universidad de Algarve, Faro (Portugal) (2009-2013); Consejero no ejecutivo de SEMAPA, (2006-2008); Consejero no ejecutivo de Portugal Telecom (1998-2005); Consejero no ejecutivo de Allianz Portugal (1999-2004); Consejero no ejecutivo de PT Multimedia (2002-2004); miembro del consejo consultivo de CIP, confederación industrial portuguesa (2002-2004); Consejero no ejecutivo de IMPRESA, y de SIC, conglomerado de medios de comunicación portugueses 2000-2003; Vicepresidente del Consejo de Administración de BPI SGPS, S.A. (1995-1999); Vicepresidente de Banco de Fomento & Exterior, S.A. y del Banco Borges & Irmão (1996-1998); miembro del Consejo Consultivo para la Reforma del Tesoro (1990/1992); miembro del Consejo Nacional de la Comisión del Mercado de Valores de Portugal (1992-1995); Consejero ejecutivo del Banco Fonecas & Burnay (1991-1996); Vicepresidente del Banco Portugués de Investimento (1989-2007); Consejero ejecutivo del Banco portugués de Investimento (1985-1989); Director Adjunto de la Sociedade Portuguesa de Investimentos (SPI) (1983-1985); Jefe de gabinete del Ministro de Economía del Gobierno portugués (1981-1983); miembro del Secretariado para la Cooperación Económica del Ministerio de Asuntos



Exteriores del Gobierno de Portugal (1979-1980) y miembro de la delegación portuguesa ante la OCDE (1975-1979). Responsable de la sección de mercados financieros del periódico Expresso (1973-74).

Otros cargos actuales

Presidente no ejecutivo de Banco BPI, filial del Grupo CaixaBank.

MARÍA VERÓNICA FISAS

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Derecho y Máster en Administración de Empresas.

Trayectoria profesional

En el año 2001, ya como CEO de la filial de Natura Bissé en Estados Unidos, lleva a cabo la expansión y consolidación del negocio, obteniendo inmejorables resultados en la distribución de producto y el posicionamiento de marca.

En el año 2009 pasa a ser miembro de la Junta Directiva de Stanpa, Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética, convirtiéndose en el 2019 en Presidenta del Consejo de Administración de Stanpa y, a su vez, también en Presidenta de la Fundación Stanpa.

Otros cargos actuales

Es Consejera Delegada del Consejo de Administración de Natura Bissé y Directora General del Grupo Natura Bissé desde el año 2007. Desde el año 2008 es también Patrona de la Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé.

PABLO ARTURO FORERO

Otro Externo

Educación

Licenciado en Economía, especialidad macroeconomía, por la Universidad Autónoma de Madrid.

Trayectoria profesional

Con anterioridad, ha sido Presidente no ejecutivo de CaixaBank Asset Management, SGIC, S.A., filial de CaixaBank, S.A., consejero independiente y Presidente de la Comisión de Riesgos de HSBC Continental Europe, banco filial de HSBC Holdings plc (2023-2025). Desde 2017 a 2020, ocupó el cargo de Consejero Delegado y Vicepresidente ejecutivo de Banco BPI, S.A. (Portugal). Ha sido también Director General de Riesgos de CaixaBank (2013 - 2016); Director de Tesorería, Mercados de Capitales y Asignación de Activos (2011 - 2013) y Director de inversión del negocio de gestión de activos y asesor de inversiones para el negocio asegurador de la compañía (2009 - 2011).

Asimismo, durante su trayectoria profesional ha desempeñado cargos en JP Morgan Asset Management UK, siendo miembro del Comité de Dirección y del Comité de Inversiones; Director de gestión de activos en España de JP Morgan España; Director de Mercados y ALCO en la sucursal española de Manufacturers Hanover Trust CO, banco americano de inversión. Inició su carrera profesional en Arthur Andersen & CO España, ocupando varios puestos en el departamento de auditoría.

Otros cargos actuales

Es consejero independiente(*) de la sociedad portuguesa Grupo Jose de Mello desde junio de 2021.

(*) Desde el 1 de enero de 2026, ya no ocupa ese cargo.

ROSA MARÍA GARCÍA

Consejera Independiente

Educación

Ingeniera Industrial y Máster en Organización y Gestión Industrial por la Universidad de Vigo, Máster en Ingeniería Ambiental por la Escuela de Organización Industrial de Madrid y Máster en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Ginebra.

Trayectoria profesional

Con anterioridad, ha desarrollado su carrera profesional vinculada principalmente al Grupo ALCOA desde 1999, llegando a ocupar puestos de máxima responsabilidad en la gestión de los aspectos relacionados con la sostenibilidad, como Vicepresidenta mundial de sostenibilidad de ALCOA CORP desde noviembre de 2016 hasta febrero de 2024 y destacando también su cargo como Presidenta de ALCOA FOUNDATION.

Otros cargos actuales

Consejera Independiente en diversas sociedades: ACERINOX, S.A. (desde 2017), miembro de su Comisión Ejecutiva y Presidenta de su Comisión de Sostenibilidad; Ence Energía y Celulosa, S.A. (desde 2018), miembro de la Comisión de Auditoría, miembro de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad y PowerCo SE (desde 2022),

Es asimismo, Presidenta del Consejo Asesor del Centro de Ginebra para las Empresas y los Derechos Humanos, centro educativo dependiente de la Escuela de Ginebra de Economía y Gestión (GSEM Geneva School of Economics and Management); miembro del Consejo Asesor de Blossom, empresa de comunicación, principalmente vinculada al ámbito de sostenibilidad, con base en Ginebra (Suiza) y asesora del Comité de Impacto del fondo de capital riesgo canadiense, Circular Innovation Fund.

CRISTINA GARMENDIA

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Ciencias Biológicas en la especialidad de Genética, Doctora en Biología Molecular por el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa de la Universidad Autónoma de Madrid y MBA por el IESE, Universidad de Navarra.

Trayectoria profesional

Ha sido en el pasado Vicepresidenta Ejecutiva y Directora Financiera del Grupo Amasua. Miembro de los órganos de gobierno de, entre otras sociedades Genetrix, S.L. (Presidenta Ejecutiva), Sygnis AG (Presidenta del Consejo de Supervisión), Satlantis Microsats (Presidenta), Science & Innovation Link Office, S.L. (Consejera), y Consejera Independiente en NTT DATA (anteriormente EVERIS), Naturgy Energy Group, S.A. (anteriormente Gas Natural, S.A.), Corporación Financiera Alba y Pelayo Mutua de Seguros.

Ha sido Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante toda la IX Legislatura desde abril 2008 a diciembre 2011.

Otros cargos actuales

Es Presidenta no ejecutiva de Mediaset España Comunicación, S.A., y como tal, es Patrona de FAD Juventud, también es Vicepresidenta de la Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Consejera de Ysios Capital Partners, SGEIC, S.A.

Es Presidenta de la Fundación COTEC, y como tal es miembro del patronato de las Fundaciones Pelayo y, SEPI miembro del Consejo Asesor de la Fundación Mujeres por África y UNICEF, Comité Español, también es miembro del Consejo asesor en Integrated Service Solutions, S.L. y de la empresa de seguridad S2 Grupo.

PETER LÖSCHER

Consejero Independiente

Educación

Estudió Economía y Finanzas en la Universidad de Viena, y Administración de Empresas en la Universidad China de Hong Kong. Obtuvo un Máster en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Viena, y cursó el Programa de Administración Avanzada de la Escuela de Negocios de Harvard.

Trayectoria profesional

Con anterioridad ocupó los cargos de Presidente del Consejo de Administración de Sulzer AG (Suiza) y Presidente del Consejo de Supervisión de OMV AG (Austria). Desde marzo de 2014 a marzo de 2016, fue CEO de Renova Management AG (Suiza) y Presidente y Consejero Delegado de Siemens AG (Alemania) entre los años 2007 y 2013. Asimismo, fue Presidente de Global Human Health y miembro del Consejo Ejecutivo de Merck & Co., Inc. (EE.UU.), Presidente y Consejero Delegado de GE Healthcare BioSciences y miembro del Consejo Ejecutivo Corporativo de General Electric (EE.UU.), Director de Operaciones y miembro del Consejo de Amersham Plc (Reino Unido). Ocupó puestos jerárquicos de liderazgo en Aventis (Japón) y Hoechst (Alemania y Reino Unido).

Desempeñó el cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Siemens y es miembro emérito del Consejo Asesor de la Junta de Desarrollo Económico de Singapur; también es miembro del Consejo Asesor Internacional de la Universidad Bocconi. Es Profesor Honorario de la Universidad de Tongji (Shanghái), tiene un Doctorado Honorario en Ingeniería de la Universidad Estatal de Michigan y es Doctor Honoris Causa de la Universidad Eslovaca de Ingeniería de Bratislava. Posee la Gran Condecoración de Honor de Oro de la República de Austria y es Caballero Comandante de la Orden del Mérito Civil de España.

Otros cargos actuales

En la actualidad, es Consejero no ejecutivo independiente de Telefónica, S.A. (España) y Presidente del Consejo de Supervisión de Telefónica Deutschland Holding AG (Alemania); miembro del Consejo de Supervisión de Royal Philips (Países Bajos), consejero no ejecutivo de Thyssen-Bornemisza Group AG (Suiza) y miembro no ejecutivo (*) del Consejo de Administración de Doha Venture Capital LLC (Qatar).

(*) Desde el 1 de enero de 2026, ya no ocupa ese cargo.

JOSÉ MARÍA MÉNDEZ

Consejero Dominical

Educación

Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela y en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Autónoma de Madrid, habiendo realizado igualmente el Programa de Alta Dirección de Empresas de IESE Business School (Universidad de Navarra). Asimismo, es funcionario en excedencia del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Trayectoria profesional

Con anterioridad ha sido Consejero Delegado de Cecabank, S.A. y Director General de CECA; Vicepresidente del Consejo de European Savings and Retail Banking Group (ESBG); miembro del Consejo del World Saving Banks and Retail Banking Institute (WSBI); Vicepresidente de la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS); Presidente del Centro de Finanzas Sostenibles y Responsables de España FINRESP; miembro de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Experto independiente del Consejo de Administración del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Se incorporó a CECA como Secretario General en 2003, habiendo ocupado con anterioridad diversos cargos en la Dirección General del Tesoro y de Política Financiera del Ministerio de Economía (1993-2003), siendo Subdirector General de Política Financiera de 2000 a 2003.

Otros cargos actuales

Es actualmente director general de Criteria Caixa S.A.U., y ejerce, asimismo, en la Fundación Bancaria "La Caixa" responsabilidades directivas en el ámbito institucional. También es patrono de las fundaciones FUNCAS, CEOE y CEDE.

BERNARDO SÁNCHEZ

Consejero Independiente

Educación

Es titulado de un MBA de INSEAD, Diplomado en Estudios Políticos por el Instituto de Estudios Políticos de París, Licenciado en Economía por la Universidad París III y Máster en Economía Internacional por la Universidad París II.

Trayectoria profesional

Con anterioridad, ha ocupado el cargo de director general del grupo Société Générale (Francia) (de noviembre de 2009 a septiembre de 2018), responsable de la banca minorista en Francia, banca minorista internacional de los Servicios Financieros Especializados a nivel mundial y de las Sociedades de Seguros, y ha sido consejero no ejecutivo de Boursorama, S.A., filial del Grupo Socié Générale, especializada en servicios bancarios digitales.

Previamente, ha sido Consejero Delegado del Grupo Monoprix (Francia) (2004-2009) y de Grupo Vivarte (Francia) (2003-2004), Presidente de LVMH Fashion Group (Francia) (2001-2003), Director Internacional y miembro del Comité Ejecutivo y Director General del Grupo Inditex y Director General de Zara Francia (Grupo Inditex) (1996-2001),

ocupando igualmente diferentes cargos en el Grupo francés bancario Crédit Lyonnais (1984-1996), entre otros, siendo Consejero Delegado de Banca Jover (filial en España del Grupo) (1994-1996).

Otros cargos actuales

Es Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de COFACE, S.A. (Compagnie Française d'Assurance pour le Commerce Extérieur) (sociedad cotizada). Asimismo, es consejero independiente en la sociedad Edenred S.A. (sociedad cotizada) y Vicepresidente del Consejo de Administración de la Compagnie Financière Richelieu y miembro del Consejo de Supervisión de Banque Richelieu France, filial de la anterior. En cuanto a otras ocupaciones, es igualmente miembro del Consejo de INSEAD y miembro del Consejo y Tesorero de EPAD (residencia de ancianos de la Association Sainte Famille).

TERESA SANTERO

Consejera Dominical

Educación

Es Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad de Zaragoza y Doctora en Economía por la Universidad de Illinois en Chicago (EE.UU.).

Trayectoria profesional

Con anterioridad, ocupó puestos de responsabilidad tanto en la Administración Central como en la Administración Autonómica. Previamente, trabajó durante diez años como economista en el departamento de Economía de la OCDE en París. Ha sido Profesora visitante en la Facultad de Economía de la Universidad Complutense de Madrid y profesora asociada y ayudante de investigación en la Universidad de Illinois en Chicago (EE.UU.).

Ha pertenecido a diversos Consejos de Administración, vocal independiente del Consejo General de Instituto de Crédito Oficial, ICO

(2018-2020), Consejera de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI (2008-2011) y de Navantia (2010-2011), vocal de la Comisión Ejecutiva y del Consejo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona (2008-2011), y Consejera del Instituto Tecnológico de Aragón (2004-2007). Ha sido también miembro del Patronato de varias Fundaciones, Fundación Zaragoza Logistics Center, ZLC (2005-2007), Fundación para el Desarrollo de las Tecnologías del Hidrógeno (2005-2007), y Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (2008-2011).

Otros cargos actuales

Es Profesora en la Universidad Instituto de Empresa (UIE) en Madrid.

KORO USARRAGA

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Máster en Dirección de Empresas por ESADE, PADE por IESE y Censor Jurado de Cuentas.

Trayectoria profesional

Trabajó durante 20 años en Arthur Andersen, y en 1993 fue nombrada socia de la división de auditoría.

En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hotels & Resorts.

Fue Directora General de Renta Corporación y Consejera independiente de NH Hotel Group (2015-2017).

Otros cargos actuales

Consejera de Vocento y Administradora de Vehicle Testing Equipment y de 2005 KP Inversiones.

A continuación se presenta el detalle de cargos ocupados por consejeros en sociedades del grupo y fuera (cotizadas o no):

_CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (C.1.10)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo
Gonzalo Gortázar	BANCO BPI, S.A.	NO	Consejero
	CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER E.F.C, E.P, S.A.U (*)	NO	Presidente
	VIDACAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NO	Presidente
Fernando María Ulrich	BANCO BPI, S.A.	NO	Presidente

(*) Desde el 28 de enero de 2026, ya no ocupa ese cargo.

La información sobre consejeros y cargos ostentados en consejos de otras sociedades se refiere al cierre del ejercicio.

No consta para la Sociedad que existan relaciones relevantes para cualesquiera de las dos partes, entre los accionistas significativos (o representados en el Consejo) y los miembros del Consejo. (A.6)

La Sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, según se establece en el artículo 26.5 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros de CaixaBank deberán observar las limitaciones en cuanto a la pertenencia a Consejos de Administración que establezca la normativa vigente de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. (C.1.12)



_CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

TOMÁS MUNIESA

Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido
CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA	NO	Miembro	NO
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (CECA)	NO	Vicepresidente	SÍ
CONSEJO EMPRESARIAL ESPAÑOL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (FORÉTICA)	NO	Consejero	NO
FOMENT DEL TREBALL NACIONAL	NO	Miembro	NO
FUNDACIÓN ASPEN INSTITUTE ESPAÑA	NO	Patrono	NO
FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	NO	Presidente	NO
FUNDACIÓN CEDE (CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS)	NO	Patrono	NO
FUNDACIÓN CONEXIÓN ESPAÑA	NO	Patrono	NO
FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA - USA	NO	Patrono	NO
FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	NO	Vicepresidente	NO
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA (FEDEA)	NO	Patrono	NO
FUNDACIÓN ESADE	NO	Patrono	NO
FUNDACIÓN MOBILE WORLD CAPITAL BARCELONA	NO	Patrono	NO
FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO	NO	Patrono	NO

M^a AMPARO MORALEDA

Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido
AIRBUS GROUP, S.E.	SÍ	Consejera	SÍ
AIRBUS FOUNDATION	NO	Patrona	NO
FUNDACIÓN CURARTE	NO	Patrona	NO
FUNDACIÓN MD ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA	NO	Patrona	NO
IESE	NO	Miembro de la Junta Directiva	NO
A.P. MOLLER-MARCKS A/S A.P.	SÍ	Consejera	SÍ
VODAFONE FOUNDATION	NO	Patrona	NO
VODAFONE GROUP PLC	SÍ	Consejera	SÍ

GONZALO GORTÁZAR

Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido
CÍRCULO DE EMPRESARIOS	NO	Miembro	NO
EUROFI	NO	Miembro	NO
FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA-CHINA	NO	Patrono	NO
INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	NO	Miembro	NO

EDUARDO JAVIER SANCHIZ

Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido
PIERRE FABRE, S.A.	NO	Consejero	SÍ
SABADELL - ASABYS HEALTH INNOVATION INVESTMENTS 2B, S.C.R, S.A.	NO	Consejero	SÍ

LUIS ÁLVAREZ

Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido
COMPAÑÍA NEORIS ESPAÑA, S.A.	NO	Country Manager	SÍ
EAGLE CREST TELECOMS LTD	NO	Presidente	SÍ
ISLALINK HOLDING, S.L.	NO	Presidente	SÍ
BALALINK, S.A.U.	NO	Presidente	SÍ



_CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

M^a VERÓNICA FISAS

Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido
ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERFUMERIA Y COSMÉTICA (STANPA)	NO	Presidenta	NO
FUNDACIÓN RICARDO FISAS NATURA BISSÉ	NO	Patrona	NO
FUNDACIÓN STANPA	NO	Presidenta	NO
NATURA BISSÉ INT. DALLAS (USA)	NO	Presidenta	NO
NATURA BISSÉ INT. LTD (UK)	NO	Consejera	NO
NATURA BISSÉ INT. SA de C.V. (MÉXICO)	NO	Presidenta	NO
NATURA BISSÉ INTERNATIONAL, S.A.	NO	Consejera Delegada	SÍ
NATURA BISSÉ INTERNATIONAL, S.R.L. (ITALIA)	NO	Consejera Delegada	NO
NB SELECTIVE DISTRIBUTION, S.L.	NO	Administradora solidaria	NO
NATURA BISSÉ INTERNATIONAL TRADING (SHANGAI), CO, LTD	NO	Administradora solidaria	NO

PABLO ARTURO FORERO

Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido
GRUPO JOSE DE MELLO (*)	NO	Consejero	SÍ

(*) Desde el 1 de enero de 2026, ya no ocupa ese cargo.

ROSA MARÍA GARCÍA

Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido
ACERINOX, S.A.	SI	Consejera	SÍ
ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.	SÍ	Consejera	SÍ
POWERCO SE	NO	Consejera	SÍ

CRISTINA GARMENDIA

Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido
COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.	SÍ	Vicepresidenta	SÍ
FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	NO	Presidenta	NO
FUNDACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DEL PRADO	NO	Patrona	NO
FUNDACIÓN AMIGOS DEL MUSEO REINA SOFIA	NO	Patrona	NO
FUNDACIÓN FAD JUVENTUD	NO	Patrona	NO
FUNDACIÓN MARGARITA SALAS	NO	Patrona	NO
FUNDACIÓN PELAYO	NO	Patrona	NO
FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE	NO	Patrona	NO
FUNDACIÓN SEPI FSP	NO	Patrona	NO
JAIZKIBEL 2007, S.L. (SOCIEDAD PATRIMONIAL)	NO	Administradora Única	SÍ
MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	NO	Presidenta	SÍ
YSIOS ASSET MANAGEMENT, S.L.	NO	Consejera	NO
YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV I, S.L.	NO	Consejera	NO
YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV II, S.L.	NO	Consejera	NO
YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV III, S.L.	NO	Consejera	NO
YSIOS CAPITAL PARTNERS SGEIC, S.A.	NO	Consejera	SÍ

PETER LÖSCHER

Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido
DOHA VENTURE CAPITAL LLC (*)	NO	Consejero	SÍ
FUNDING FOUNDATION GUSTAV MAHLER JUGENDORCHESTER	NO	Patrono	NO
ROYAL PHILIPS	SÍ	Miembro del Consejo de Supervisión	SÍ
TELEFÓNICA S.A. ESPAÑA	SÍ	Consejero	SÍ
TELEFONICA DEUTSCHALAND HOLDING AG	NO	Presidente del Consejo de Supervisión	SÍ
THYSSEN-BORNEMISZA GROUP	NO	Consejero	SÍ

(*) Desde el 1 de enero de 2026, ya no ocupa ese cargo.

_CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)
JOSE MARÍA MÉNDEZ

Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	NO	Director General	SÍ
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	NO	Director	SÍ
FUNDACIÓN CEDE (CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS)	NO	Patrono	NO
FUNDACIÓN CEOE (CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES)	NO	Patrono	NO
FUNCAS (FUNDACIÓN DE LOS BANCOS Y LAS CAJAS DE CECA)	NO	Patrono	NO

BERNARDO SÁNCHEZ

Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido
COFACE, S.A	SÍ	Presidente	SÍ
EDENRED, S.A.	SÍ	Consejero	SÍ
COMPAGNIE FINANCIÈRE RICHELIEU	NO	Vicepresidente	SÍ
BANQUE RICHELIEU FRANCE	NO	Miembro del Consejo de Supervisión	SÍ
INSEAD	NO	Consejero	NO
L'EHPAD LA SAINTE FAMILLE	NO	Miembro del Consejo y Tesorero	NO

KORO USARRAGA

Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido
2005 KP INVERSIONES, S.L.	NO	Administradora Solidaria	NO
VEHICLE TESTING EQUIPMENT, S.L. (FILIAL 100% DE 2005 KP INVERSIONES, S.L.)	NO	Administradora Solidaria	NO
VOCENTO, S.A.	SÍ	Consejera	SÍ

_DEMÁS ACTIVIDADES RETRIBUIDAS DISTINTAS DE LAS ANTERIORES (C.1.11)
M^a AMPARO MORALEDA

Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido
AT KEARNEY, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
ISS ESPAÑA	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
SAP IBÉRICA	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
SPENCER STUART	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ

ROSA MARÍA GARCÍA

Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido
CIRCULAR INNOVATION FUND	NO	Asesora Comité de Impacto	SÍ

CRISTINA GARMENDIA

Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido
INTEGRATED SERVICE SOLUTIONS, S.L.	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.LU.	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ

TERESA SANTERO

Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido
INSTITUTO DE EMPRESA MADRID	NO	Profesora	SÍ

DIVERSIDAD CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (C.1.5 + C.1.6 + C.1.7)

Con el fin de procurar contar en todo momento con un adecuado equilibrio en la composición del Consejo, promoviendo la diversidad de género, edad y procedencia, así como de formación, conocimientos y experiencias profesionales que contribuya a opiniones diversas e independientes y un proceso de toma de decisiones sólido y maduro, CaixaBank cuenta con una Política de selección, diversidad y evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave de CaixaBank y su Grupo que se revisa periódicamente.

La Política forma parte del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, y recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad y su Grupo en materia de selección y evaluación de la idoneidad de consejeros y miembros de la alta dirección y titulares de funciones clave, habiéndose acordado su revisión y actualización en determinados aspectos en junio de 2025.

La supervisión del cumplimiento de dicha Política corresponde, tal y como prevé el artículo 19 del Reglamento del Consejo, a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad que deberá, entre otras funciones, analizar y proponer los perfiles de los candidatos para proveer los puestos del Consejo, considerando la diversidad como un vector esencial del proceso de selección e idoneidad, particularmente, la diversidad de género.

En el marco de la Política, y en pro de la diversidad se establecen las siguientes medidas:

- | Ponderación, en los procedimientos de selección y reelección de consejeros, del objetivo de garantizar en todo momento una composición del órgano de gobierno apropiada, diversa y equilibrada, favoreciendo especialmente la igualdad entre mujeres y hombres, así como, entre otras, la de conocimientos, formación y experiencia profesional, edad, y origen geográfico en la composición del Consejo,

velando para que exista un equilibrio adecuado y facilitando la selección de candidatos del sexo menos representado. A estos efectos, los informes de evaluación de idoneidad del candidato incluirán una valoración sobre la forma en la que el candidato contribuye a garantizar una composición del Consejo de Administración diversa y apropiada.

- | Evaluación anual de la composición y competencias del Consejo que tiene en cuenta los aspectos de diversidad indicados con anterioridad y, en particular, los objetivos de representación equilibrada de género, estableciéndose actuaciones en caso de desviación.
- | Elaboración y actualización de una matriz de competencias, cuyos resultados pueden servir para identificar necesidades futuras de formación o ámbitos de refuerzo en futuros nombramientos.



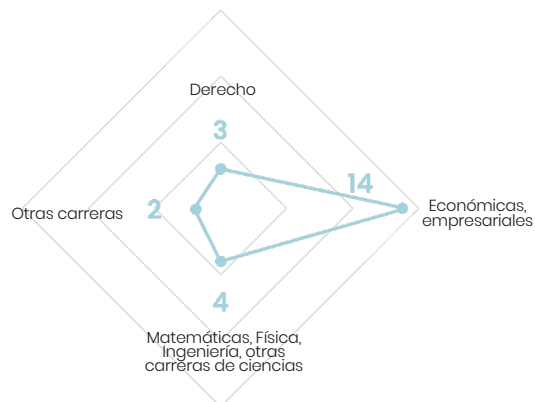
La Política de Selección del Consejo de CaixaBank y, especialmente, su apartado 6.1 relativo a los elementos fundamentales de la política de diversidad en el Consejo de Administración, así como el Protocolo de Procedimientos de evaluación de la idoneidad y nombramientos de consejeros y miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave en CaixaBank establecen la obligación de que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad evalúe anualmente la idoneidad colectiva del Consejo de Administración. La adecuada diversidad en la composición del Consejo se tiene en cuenta a lo largo de todo el proceso de selección y evaluación de la idoneidad en CaixaBank valorándose, en

particular, la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico.

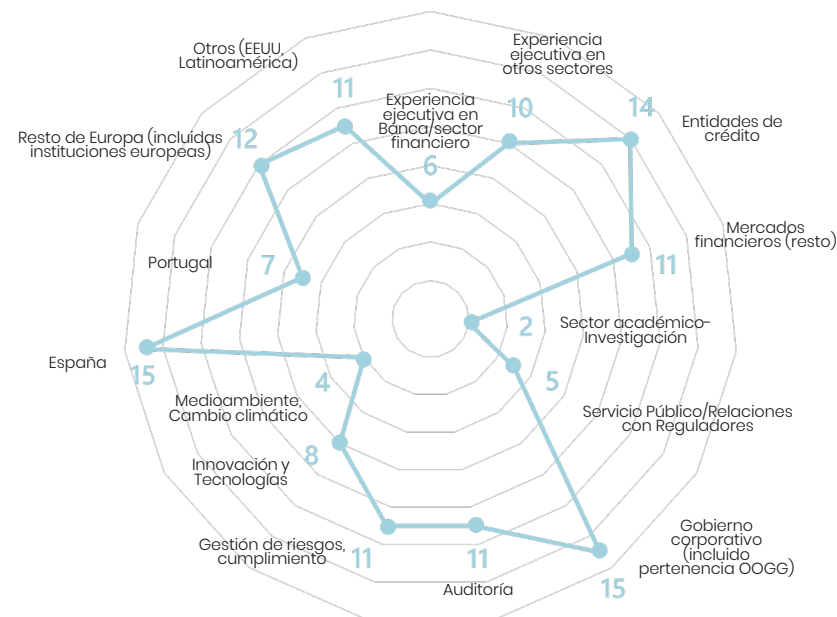
La recomendación 15 del Código de Buen Gobierno establece que el porcentaje de consejeras no debe ser en ningún momento inferior al 30% del total de miembros del Consejo de Administración y que, antes de que finalice 2022, el número de consejeras ha de suponer, al menos, el 40% de los miembros del Consejo. El porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración desde 2020 se ha situado en el 40%. En la evaluación anual del cumplimiento de la mencionada Política, se considera adecuada la estructura, tamaño y la composición del Consejo

de Administración, en particular en cuanto a la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico, así como también teniendo en cuenta la reevaluación individual de la idoneidad de cada consejero que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha llevado a cabo, lo que permite concluir que el Consejo de Administración en su conjunto es idóneo en términos de composición. Y, se constata que el funcionamiento, así como la composición del Consejo de Administración han resultado adecuados para el ejercicio y desempeño de las funciones que le corresponden, en particular para la correcta gestión de la entidad que el órgano de administración ha llevado a cabo.

_DISTRIBUCIÓN FORMACIÓN MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



_DISTRIBUCIÓN EXPERIENCIA MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



FORMACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (C.1.5 + C.1.6 + C.1.7.)

En cuanto a la formación realizada a los miembros del Consejo de Administración de la Entidad, en el ejercicio 2025, el Consejo de Administración dispone de un plan de formación anual diseñado tras identificar los temas estratégicos y prioritarios, con el objetivo de garantizar la actualización continua de los conocimientos y competencias de los consejeros necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.

Durante 2025 se ha llevado a cabo un plan de formación de 10 sesiones, centrado en cuestiones clave como: DORA, Evolución de los ecosistemas de pagos, Negocio, Geopolítica, Sostenibilidad, Ciberseguridad (foco en fraude), Personas, Situación de consolidación del sistema financiero europeo y Regulación.

Adicionalmente, se han implementado programas específicos de formación para los miembros de las Comisiones de Auditoría y Control y la Comisión de Riesgos.

En el seno de la Comisión de Auditoría y Control han tenido lugar 2 sesiones de formación. La primera, sobre el uso de la inteligencia artificial y la segunda sobre la Directiva de Información Corporativa en materia de Sostenibilidad. Asimismo, esta Comisión ha incluido en el orden del día de sus sesiones ordinarias ocho exposiciones monográficas cubriendo materias propias de auditoría, modelos internos de riesgo, retribuciones, sostenibilidad en las funciones de auditoría, ciberseguridad, las funciones de auditoría en filiales como BPI, VidaCaixa, CaixaBank Payments & Consumer y CaixaBank Asset Management, BuildingCenter y sobre la red territorial.

Por su parte, la Comisión de Riesgos ha celebrado tres sesiones de formación relativas a la rentabilidad ajustado al riesgo (inteligencia artificial, SCIR y capital económico). Asimismo, esta Comisión ha incluido en el orden del día de sus sesiones ordinarias, seis exposiciones monográficas en las que se han tratado, en detalle, riesgos relevantes tales como el riesgo fiduciario, riesgo de modelo, riesgo de externalización, riesgos actuariales, riesgo de fraude externo, riesgo tecnológico y operacional, riesgo legal y regulatorio y, riesgos ASG.

Asimismo, cabe mencionar que los consejeros que se incorporan al Consejo de Administración reciben un compendio informativo denominado Welcome Pack que se actualiza periódicamente, y que reúne la información básica sobre el funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, así como la principal normativa interna en materia de gobierno corporativo y temas estratégicos en curso de la Entidad. Durante 2025 se impartieron programas de formación específicos, de contenido bancario y financiero para Rosa María García y Luis Álvarez, consejeros incorporados en el ejercicio. Estas sesiones tuvieron como objetivo asegurar su adecuada integración y complementar sus perfiles, ampliando su conocimiento sobre las actividades de negocio del Grupo CaixaBank y su marco regulatorio. En particular, los consejeros participaron en formaciones impartidas por distintas direcciones de CaixaBank en materias como Gobierno Corporativo, comercialización de productos y normas de conducta, Financiera, Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo, Recursos Humanos, Transformación Digital y Advanced Analytics, Sostenibilidad, el Modelo de Reputación de CaixaBank y el Plan Estratégico de CaixaBank.

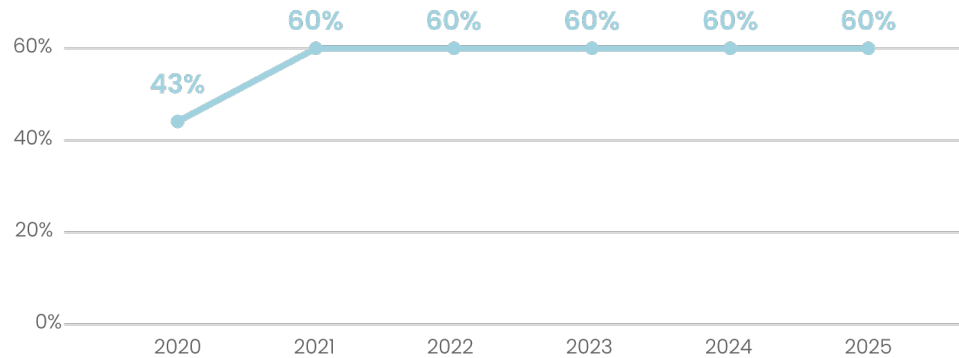


_MATRIZ DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CAIXABANK 2025

		Tomás Muniesa	M ^a Amparo Moraleda	Gonzalo Gortázar	Eduardo J. Sanchiz	Luis Álvarez	Fernando M ^a Ulrich	M ^a Verónica Fisas	Pablo Arturo Forero	Rosa M ^a García	Cristina Garmendia	Peter Löscher	José María Méndez	Bernardo Sánchez	Teresa Santero	Koro Usarraga
Cargo y Categoría		Presidente Ejecutivo	Vicepresidenta	Consejero Delegado	Consejero Independiente Coordinador	Independiente	Otro externo	Independiente	Otro externo	Independiente	Independiente	Independiente	Dominical	Independiente	Dominical	Independiente
Formación	Derecho			●				●					●			
	Económicas empresariales	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Matemáticas, Física, Ingeniería, otras carreras de ciencias		●			●				●	●					
	Otras carreras universitarias												●	●		
Experiencia en alta dirección (Alta dirección-ejecutivos consejo o senior management)	En Banca/sector financiero	●		●			●		●				●	●		
	Otros sectores		●		●	●	●	●		●	●	●		●		●
Experiencia en el sector financiero	Entidades de crédito	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Mercados financieros (resto)	●		●	●	●	●		●	●	●	●	●	●		
Otra experiencia	Sector académico-Investigación										●				●	
	Sector Público/ Relaciones con Reguladores	●					●				●		●		●	
	Gobierno Corporativo (incluido pertenencia OGG)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Auditoría	●		●	●		●		●		●	●	●	●	●	●
	Gestión de riesgos/cumplimiento	●	●	●	●		●	●	●			●	●	●	●	●
	Innovación y Tecnología		●	●		●			●		●	●	●	●		
	Medio Ambiente, cambio climático		●							●	●	●				
Experiencia Internacional	España	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Portugal	●	●	●	●	●	●		●					●	●	
	Resto Europa (incluidas instituciones europeas)		●	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●	
	Otros (EEUU, Latinoamérica)		●	●	●	●	●	●		●	●	●	●		●	
Diversidad de género, origen geográfico, edad	Diversidad de género		●					●		●	●				●	●
	Nacionalidad	ES	ES	ES	ES	ES	PT	ES	ES	ES	ES	AT	ES	ES	ES	ES
	Edad	73	61	60	69	64	73	61	69	51	63	68	59	65	66	68

Durante los últimos ejercicios se ha mantenido la presencia de consejeros independientes (véase gráfico al lado), así como la diversidad de género del Consejo, habiéndose alcanzado con antelación el objetivo establecido en la Recomendación 15 del CBG, de tener al menos el 40% de consejeras entre los miembros del Consejo, desde la JGA de mayo de 2020. (C.1.4):

EVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA



Número de consejeras (C.1.4)	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	2025	2024	2023	2022	2025	2024	2023	2022
Ejecutivas	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	33,33	33,33	33,33	33,33
Independientes	5	5	5	5	55,55	55,55	55,55	55,55
Otras Externas	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	6	6	6	6	40,00	40,00	40,00	40,00

DIVERSIDAD DE GÉNERO

40% Mujeres en el Consejo

60% Mujeres en la Comisión de Riesgos

29% Mujeres en la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación digital

40% Mujeres en la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

50% Mujeres en la Comisión Ejecutiva

40% Mujeres en la Comisión de Retribuciones

40% Mujeres en la Comisión de Auditoría y Control



Por todo ello, se puede decir que el Consejo de CaixaBank se encuentra en la media del IBEX 35, en cuanto a la presencia de mujeres, de acuerdo con la información pública disponible sobre la composición de los Consejos de Administración de las entidades del IBEX 35, al cierre del ejercicio 2025 (cuya media se sitúa en el 41,23%)¹.

¹ Media de presencia de mujeres en el Consejo del IBEX 35, calculado de acuerdo con la información pública disponible en las páginas webs de las entidades.

SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN, EVALUACIÓN Y CESE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

PRINCIPIOS DE PROPORCIÓN ENTRE LAS CATEGORÍAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (C.1.16)

1. **Los consejeros externos (no ejecutivos)** deberán representar mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que estos serán el mínimo necesario.
2. **Dentro de los consejeros externos** se integrarán los titulares (o sus representantes) de participaciones significativas estables en el capital o aquellos accionistas que hayan sido propuestos como consejeros aunque su participación accionarial no fuera significativa (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus directivos o sus accionistas significativos (consejeros independientes).
3. **Dentro de los consejeros externos**, la relación entre dominicales e independientes deberá reflejar la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dominicales y el resto del capital y que los consejeros independientes representarán, al menos, 1/3 del total de consejeros (siempre que se cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% el capital social).
4. **Ningún accionista** podrá estar representado en el Consejo por un número de consejeros dominicales superior al 40% del total de miembros del Consejo, sin perjuicio del derecho de representación proporcional legalmente establecido.

SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO (C.1.16)

La Política de Selección, Diversidad y Evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros de la Alta Dirección y otros titulares de funciones clave, recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad en materia de nombramiento y selección de consejeros, cuyo fin es proveer candidatos que aseguren la capacidad efectiva del Consejo para tomar decisiones de forma independiente en interés de la Sociedad.

En este contexto, las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo a la consideración de la JGA y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades legalmente atribuidas deben estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros. Las propuestas de nombramientos o de reelección de consejeros van acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. En el proceso de selección de nuevos consejeros, CaixaBank cuenta con la colaboración de consultores externos.

Los candidatos, de acuerdo con lo legalmente establecido, deberán reunir los requisitos de idoneidad para el ejercicio de su cargo y, en particular, deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados para comprender las actividades y los principales riesgos de la Sociedad, y estar en disposición de ejercer un buen gobierno. Asimismo, se tienen en cuenta las condiciones que la normativa vigente establece en relación con la composición del

Consejo de Administración en su conjunto. En particular, la composición del Consejo de Administración en su conjunto debe reunir conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de entidades de crédito para comprender adecuadamente las actividades de la Sociedad, incluidos sus principales riesgos, así como para asegurar la capacidad efectiva del Consejo de Administración para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en interés de la Sociedad.



La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, con la asistencia de Secretaría General y del Consejo, teniendo en cuenta el equilibrio de conocimientos, experiencia, capacidad y diversidad necesarios y existentes en el Consejo de Administración elabora y mantiene actualizada una matriz de competencias que se aprueba por el Consejo de Administración.

En su caso, los resultados de la aplicación de la matriz pueden servir para identificar necesidades futuras de formación o áreas a reforzar en futuros nombramientos.

La Política de Selección se complementa con un Protocolo de procedimientos de evaluación de la idoneidad y nombramientos de consejeros y miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave en CaixaBank (en adelante, Protocolo de Idoneidad) que establece los procedimientos para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros del Consejo, entre otros colectivos, incluyendo las circunstancias sobrevenidas que puedan afectar a su idoneidad para el ejercicio del cargo.

En el Protocolo de Idoneidad se establecen las unidades y procedimientos internos de la Sociedad para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros de su Consejo de Administración, los directores generales y asimilados, los responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave de CaixaBank, tal como estos se definen en la legislación aplicable. De acuerdo con el Protocolo de Idoneidad, es al Consejo de Administración en pleno a quien corresponde evaluar la idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero, que lo hace con base en la propuesta de informe que elabora la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad.

Todo este proceso está sometido a lo dispuesto en la normativa interna sobre nombramiento de consejeros y a la regulación aplicable de Sociedades de Capital y de entidades de crédito que está sometido a la evaluación de idoneidad del Banco Central Europeo y culmina con la aceptación del cargo tras el visto bueno de la autoridad bancaria al nombramiento propuesto que se aprobará por la Junta General.

REELECCIÓN Y DURACIÓN DEL CARGO (C.116 + C.123)

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos Sociales (4 años) mientras la JGA no acuerde su separación ni renuncien a su cargo, y pueden ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración. No obstante, los consejeros independientes no permanecen como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Los designados por cooptación ejercen su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la JGA o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la misma que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior. Si la vacante se produjese una vez convocada la JGA y antes de su celebración, el nombramiento del consejero por cooptación por el Consejo para cubrir dicha vacante tiene efectos hasta la celebración de la siguiente JGA.

CESE DEL CARGO (C.119+ C.136)

Los consejeros cesan en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la JGA y cuando renuncien. Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato debe explicar las razones en una carta que remite a todos los miembros del Consejo.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, formalizando la dimisión, si éste lo considera conveniente, en los siguientes supuestos (artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración):

- | Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;

- | Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o dejen de reunir los requisitos de idoneidad exigidos;
- | Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- | Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad
- | Cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero.
- | Cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

En el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

En caso de que una persona física representante de una persona jurídica que hubiera sido nombrada Consejero en los supuestos en que la Ley lo permita, incurriera en alguno de los supuestos previstos anteriormente, el representante persona física deberá poner su cargo a disposición de la persona jurídica que lo hubiere nombrado. Si esta decidiera mantener al representante para el ejercicio del cargo de consejero, el consejero persona jurídica deberá poner su cargo de consejero a disposición del Consejo.

Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, sobre los requisitos de honorabilidad que deben cumplir los consejeros y de las consecuencias de la pérdida sobrevinida de ésta y demás normativa o guías aplicables por la naturaleza de la entidad.

Durante el ejercicio 2025, el Consejo de Administración no ha sido informado ni ha tenido conocimiento de cualquier situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad y que pueda perjudicar al crédito y reputación de CaixaBank. (C.1.37)

OTRAS LIMITACIONES AL CARGO DE CONSEJERO

No existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado Presidente del Consejo. (C.1.21)

Ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento del Consejo se establece límite de edad para ser consejero. (C.1.22)

Ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento del Consejo se establece un mandato limitado ni otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para ser consejeros independientes. (C.1.23)



_FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (C.1.25 Y C.1.26)

NÚMERO DE REUNIONES

13 del Consejo	13 con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros
	97,78 % de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio
	10 con la asistencia presencial o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros
	97,78 % de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas sobre el total de votos durante el ejercicio
24 de la Comisión Ejecutiva	13 de la Comisión de Auditoría y Control
7 de la Comisión de Retribuciones	4 de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital
13 de la Comisión de Riesgos	12 de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad
	3 del Consejero Coordinador sin la presencia del consejero ejecutivo

Nota: Durante el ejercicio 2025 no se han realizado reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente.

_ASISTENCIA Y DEDICACIÓN A LAS REUNIONES DEL CONSEJO Y SUS COMISIONES

	Consejo				Comisiones				Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital	Asistencia individual promedio	
					Ejecutiva	Auditoría y Control	Nombramientos y Sostenibilidad	Retribuciones			Riesgos
Asistencia en promedio	98 %				96 %	98 %	93 %	100 %	96 %	92 %	
Asistencia individual			Asistencia telemática	Delegación sin instrucciones de voto							
Tomas Muniesa	13/13	100%	0	0	24/24					4/4	100 %
Amparo Moraleda	12/13	92,3%	1	1	21/24		12/12			3/4	91 %
Gonzalo Gortázar	13/13	100%	0	0	24/24					4/4	100 %
Eduardo Javier Sanchiz	13/13	100%	1	0	23/24	13/13	12/12				98 %
Luis Álvarez	8/8	100%	0	0				5/5		3/3	100 %
Fernando María Ulrich	13/13	100%	3	0			10/12		13/13		95 %
Verónica Fisas	13/13	100%	3	0					11/13		92 %
Pablo Arturo Forero	6/7	85,7%	0	1				4/4	7/7		94 %
Rosa María García	8/9	88,9%	1	1			7/8		8/8		92 %
Cristina Garmendía	13/13	100%	1	0	15/16	13/13		7/7		4/4	98 %
Peter Löscher	12/13	92,3%	3	1			11/12			3/4	90 %
Jose María Méndez	7/7	100%	0	0		5/6		3/3			94 %
Bernardo Sánchez	8/8	100%	1	0			7/7			3/3	100 %
Teresa Santero	13/13	100%	1	0			13/13				100 %
Koro Usarraga	13/13	100%	0	0	24/24			7/7	13/13		100 %

REGLAMENTO DEL CONSEJO (C.1.15)

Durante el ejercicio 2025, el Consejo de Administración aprobó la modificación del Reglamento del Consejo de Administración. Dicha modificación tenía como finalidad adaptar y completar el Reglamento del Consejo de Administración a las distintas normas, guías y recomendaciones de buen gobierno que inciden en distintos aspectos relacionados con la composición, funcionamiento y competencias de los órganos de gobierno de CaixaBank.

En líneas generales, las modificaciones del Reglamento del Consejo aprobadas el 20 de febrero de 2025 se refieren a una reordenación sistemática del Reglamento y diversas precisiones técnicas para alinear su redacción con la LSC, el Código de Buen Gobierno y las guías de la CNMV, incorporando nuevos artículos y apartados, actualizando rúbricas y eliminando duplicidades.

Por otro lado, amplía el ámbito de aplicación a Altos Directivos (con definición ajustada al art. 249 bis de la LSC) y se actualizan las reglas de interpretación, modificación y difusión (comunicación a CNMV, inscripción en Registro Mercantil, información en Junta y publicación web). Y, se introduce un nuevo artículo de principios de actuación que refuerza el compromiso con el interés social, la creación de valor sostenible a largo plazo y la consideración de los grupos de interés.

Asimismo, se sistematizan y completan las competencias indelegables del Consejo (Junta, estrategia y políticas –incluida sostenibilidad–, organización y cargos, alta dirección, controles internos, información pública y operaciones vinculadas), y se actualizan los criterios de composición y diversidad del Consejo.

En cuanto a las funciones del Presidente, las mismas se desarrollan (convocatoria y orden del día, garantía de información previa, formación y evaluación, representación y visado de actas) y se

completa el régimen del Vicepresidente (posibilidad de varios y orden de sustitución), se crea un artículo específico sobre delegación de facultades del Consejo, así como su compatibilidad con el otorgamiento de poderes. Se amplían las funciones de Secretaría/Vicesecretaría (buen gobierno, canalización de información, secretarías de Comisiones y Junta). En funcionamiento, se flexibiliza la convocatoria, se formalizan las reuniones telemáticas con unidad de acto y los acuerdos por escrito y sin sesión, se precisan reglas de representación (entre categorías equivalentes) y se habilita la invitación de externos cuando contribuya al mejor desempeño del Consejo.

Asimismo, se armoniza el régimen común de las Comisiones (solo no ejecutivos, mayoría de independientes, continuidad automática tras reelección, presidencia entre independientes, secretario/vicesecretario los del Consejo, bienvenida y formación, plan anual y calendario, acceso a información y asesoramiento externo sin conflictos, y coordinación entre Comisiones con reuniones conjuntas e intercambio de informes). En concreto y en términos de competencias, en la Comisión de Auditoría y Control se mantienen las existentes ordenándolas sistemáticamente por materias y se incorpora la competencia de velar por que la unidad de auditoría interna cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el eficaz desempeño de sus funciones, la de proponer, supervisar y revisar periódicamente el procedimiento interno de información y control periódico establecido por la Sociedad para aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo y se incorporan las referencias al verificador de la información sobre sostenibilidad de forma paralela a lo previsto para el auditor de cuentas.

Para la Comisión de Riesgos, se complementa la referencia a los distintos tipos de riesgos financieros y no financieros, incluyendo una referencia a los relacionados con la «inteligencia

artificial», y se incorporan como nuevas competencias la «identificación y entendimiento de los riesgos emergentes, la de «impulsar ante el Consejo y en la propia Comisión una cultura en la que el riesgo sea un factor que se tenga en cuenta en todas las decisiones y a todos los niveles en la Sociedad y la de supervisar que la información que la Sociedad difunde a través de su página web sobre materias que sean competencia de la Comisión es suficiente y adecuada y cumple con lo dispuesto en la Ley y en las recomendaciones de buen gobierno asumidas por la Sociedad.

En el caso de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad se incorporan nuevas competencias (como la de supervisar que la información que la Sociedad difunde a través de su página web sobre materias que sean competencia de la Comisión es suficiente y adecuada y la de elevar al Consejo la propuesta de definición de la estrategia, planes, políticas y objetivos en los distintos aspectos relacionados con la sostenibilidad), así como la referencia expresa a la matriz de competencias del Consejo y en el caso de la Comisión de Retribuciones, la de verificación de información retributiva de Consejeros y Altos Directivos en documentos corporativos. Se mantienen las competencias de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital (estrategia digital, nuevos modelos, impacto tecnológico, ciberseguridad y consideraciones éticas), alineando su funcionamiento con el de las comisiones obligatorias.

Finalmente, se perfeccionan los deberes del consejero (diligencia con regla de discrecionalidad empresarial, lealtad, confidencialidad con referencia expresa a normativa de mercado de valores, no competencia con flexibilidad en la post competencia, conflictos e información reputacional), se ajustan las reglas de retribuciones (motivación de la política, vigencia e informe anual con voto consultivo) y se clarifica el régimen de operaciones vinculadas.

Para mayor detalle de los artículos modificados véase el informe del Consejo de Administración sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo que se ha publicado como documentación relativa a los puntos del orden del día de la Junta General de 2025 y disponible en la web corporativa de CaixaBank.

https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Accionistasinversores/Gobierno_Corporativo/JGA/2025/Informe_modificaciones_Reglamento_para_Junta_consolidado_CAST_2025.pdf

Toda modificación del Reglamento del Consejo se comunica a la CNMV y se eleva a público y se inscribe en el Registro Mercantil, tras lo cual el texto refundido se publica en la web de la CNMV y en la página de la propia entidad.

INFORMACIÓN (C.135)

Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente. En general la documentación para la aprobación del Consejo, especialmente aquella que por su extensión no pueda ser asimilada durante la sesión se remite a los miembros del Consejo con antelación a las sesiones.

Asimismo, amparándose en lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo, el consejero podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y del Grupo, y examinar sus libros, registros y documentos. Las peticiones se dirigirán al Secretario, quien la canalizará al Presidente del Consejo de Administración, si tiene carácter ejecutivo y, en su defecto, al Consejero Delegado, quien hará llegar las cuestiones al interlocutor apropiado y deberá advertir al consejero, en su caso, del deber de confidencialidad.



DELEGACIÓN DEL VOTO (C.124)

El Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán asistir personalmente a las reuniones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo, en su caso, las oportunas instrucciones.

Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo. En el caso de los consejeros independientes, únicamente podrán otorgar su representación a favor de otro consejero independiente.

No obstante lo anterior, y para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo, es habitual, que las representaciones cuando se dan, siempre de acuerdo con los condicionamientos legales, no se produzcan con instrucciones específicas. Esta situación tiene lugar de forma coherente con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros, salvaguardando su libre toma de posición.

TOMA DE DECISIÓN

No se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión. (C.120)

En CaixaBank no existe previsión estatutaria ni reglamentaria de voto de calidad del Presidente del Consejo de Administración.

En CaixaBank hay una amplia participación y debate en las reuniones del Consejo y los principales acuerdos se adoptan con el voto favorable de una amplia mayoría de los consejeros.

La Sociedad no ha celebrado acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos. (C.138)

La figura del Consejero Independiente Coordinador, nombrado de entre los consejeros independientes, se introdujo en 2017. El actual Consejero Coordinador fue nombrado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2022. No obstante, el nombramiento de Eduardo Javier Sanchiz como Consejero Coordinador de CaixaBank surtió efectos desde la Junta General celebrada el 31 de marzo de 2023.

RELACIÓN CON EL MERCADO (C.130)

En cuanto a las relaciones con los sujetos que intervienen en los mercados, la Sociedad actúa bajo los principios de la transparencia y no discriminación y según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración que establece que se informará al público de forma inmediata sobre toda información relevante a través de las comunicaciones a la CNMV y de la página web corporativa. Por lo que respecta a la relación con los agentes del mercado, el Departamento de Relación con Inversores coordina la relación de la Sociedad con analistas, accionistas e inversores institucionales, entre otros, gestionando sus peticiones de información con el fin de asegurar a todos un trato equitativo y objetivo.

En este sentido y de acuerdo con la Recomendación 4 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, CaixaBank cuenta con una Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, disponible en la web corporativa de la Sociedad.

En el marco de dicha Política y a raíz de las competencias atribuidas al Consejero Coordinador, le corresponde mantener contactos, cuando resulte apropiado, con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad.

Asimismo, entre las competencias atribuidas legalmente al pleno del Consejo de Administración, se encuentra específicamente la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad, correspondiéndole, por tanto, la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general. En este

sentido, el Consejo de Administración, a través de los órganos y departamentos correspondientes, procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social, de conformidad con los siguientes principios:



-  **Transparencia**
-  **Igualdad de trato y no discriminación**
-  **Acceso inmediato y comunicación permanente**
-  **Vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías**
-  **Respeto a las normas y recomendaciones**

Los anteriores principios son de aplicación a la información facilitada y a las comunicaciones de la Sociedad con los accionistas, inversores institucionales y a las relaciones con los mercados y con las demás partes interesadas, tales como, entre otras, entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de la Sociedad, analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, asesores de voto (proxy advisors), agencias de información y agencias de calificación crediticia (rating).

En particular, la Sociedad tiene presente de manera especial las reglas sobre tratamiento de la información privilegiada y de otra que puede considerar relevante que se recogen tanto en la normativa aplicable como en las normas de la Sociedad respecto a las relaciones con los accionistas y comunicación con los mercados de valores contenidas en el Código Ético y Principios de Actuación de CaixaBank, en el Reglamento Interno de Conducta de CaixaBank, S.A. en el ámbito del mercado de valores y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (también disponibles en la web corporativa de la Sociedad).



EVALUACIÓN DEL CONSEJO (C.1.17 + C.1.18)

El Consejo realiza anualmente su evaluación y la de sus comisiones según se prevé en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración.

Para el ejercicio 2025, el Consejo de Administración ha decidido realizar la autoevaluación de su funcionamiento de manera interna, tras descartar la conveniencia de contar con la asistencia de un asesor externo al considerar que dado el proceso de renovación parcial del Consejo, y debido al poco tiempo que llevaba el Consejo actual constituido tras los cambios aprobados en la Junta General de Accionistas del ejercicio 2025 resultaba más aconsejable y razonable posponer la colaboración externa al próximo ejercicio de autoevaluación. Consiguientemente, el ejercicio de autoevaluación ha seguido el mismo procedimiento que el año anterior contando con la asistencia de Secretaría General y del Consejo para su desarrollo.

La evaluación se ha llevado a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 nonies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de acuerdo con la normativa y prácticas de buen gobierno corporativo que resultan de aplicación a CaixaBank, como entidad de crédito y sociedad cotizada. Es una práctica fundamental de gobierno corporativo para asegurar la efectividad del órgano de gobierno y promover el éxito de la entidad en la consecución de sus objetivos a largo plazo. Al mismo tiempo, la evaluación permite corroborar el cumplimiento con los principales estándares de buen gobierno corporativo.

En línea con el Código de Buen Gobierno, en la evaluación se presta especial atención a los aspectos de diversidad e idoneidad de los miembros que componen el Consejo, y del Consejo en su conjunto. Igualmente se verifica el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros, dando cumplimiento a todos los

aspectos que han de ser objeto de evaluación anual.

Como consecuencia de la evaluación del Consejo llevada a cabo, se han obtenido los datos necesarios y el feedback requerido por parte de sus miembros, para diseñar un plan de mejora eficiente y ajustado a las necesidades de la Entidad, mencionado en sus grandes líneas en el apartado de "Retos para el ejercicio 2026".

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha elevado y se ha aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank el Informe de evaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2025.

Se ha realizado un ejercicio de evaluación a los miembros del Consejo con la siguiente metodología: cuestionario online dirigido a los consejeros y análisis de los resultados con un mecanismo de calificación y definición de resultados positivos a corto plazo y de recomendaciones a largo plazo.

Sin perjuicio de otras cuestiones, en los mencionados cuestionarios se evalúa:

- | El funcionamiento y composición del Consejo (preparación, dinámica y cultura; la valoración de las herramientas de trabajo; y valoración del proceso de autoevaluación del Consejo);
- | El funcionamiento y la composición de las comisiones (a los miembros de cada comisión se les envía un formulario detallado de autoevaluación de la comisión respectiva;
- | El desempeño del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario.



Los resultados y las conclusiones alcanzadas, incluidas las recomendaciones, se recogen en el documento de análisis de la evaluación del desempeño del Consejo de CaixaBank y sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2025 que fue revisado y aprobado por el Consejo de Administración. Con carácter general y con base en las respuestas recibidas de los consejeros a raíz de los cuestionarios, así como de los informes de actividad elaborados por cada una de las comisiones, se concluye una evaluación positiva de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y sus comisiones durante el ejercicio 2025, así como del desempeño en el ejercicio de sus funciones del Presidente, del Consejero Delegado,

del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo. Asimismo, se considera adecuada la estructura, tamaño y la composición del Consejo de Administración, en particular en cuanto a la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico, de acuerdo con la verificación realizada del cumplimiento de la política de selección, así como también teniendo en cuenta la reevaluación individual de la idoneidad de cada consejero que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha llevado a cabo, lo que permite concluir que el Consejo de Administración en su conjunto es idóneo en términos de composición.

Durante el ejercicio, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha realizado el seguimiento de las acciones de mejora identificadas en el año anterior y, una vez más se ha cumplido con los objetivos establecidos y se ha avanzado de manera sólida en la senda del buen Gobierno Corporativo, consolidando las fortalezas de una gobernanza transparente, eficiente, coherente y alineada con los objetivos del Plan Estratégico de la Entidad 2025-2027. De ello se da mayor detalle en el apartado de "Avances de Gobierno Corporativo en 2025".



LAS COMISIONES DEL CONSEJO (C.2.1)

En el marco de su función de autoorganización, el Consejo cuenta con distintas comisiones especializadas por razón de la materia, con facultades de supervisión y asesoramiento, así como con una Comisión Ejecutiva. No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo, rigiéndose conforme a lo establecido en la ley, por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, cuyas modificaciones durante el ejercicio se indican en el apartado **“La Administración – El Consejo de Administración – Funcionamiento del Consejo de Administración – Reglamento del Consejo”**. En lo no previsto, especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas para el propio funcionamiento del Consejo por el Reglamento del Consejo.

Las comisiones del Consejo, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, elaboran un informe anual de sus actividades que recoge la evaluación sobre su funcionamiento durante el ejercicio.

La elaboración de los Informes de Actividades sigue las mejores prácticas y recomendaciones establecidas en las Directrices de la European Banking Authority (EBA) sobre gobierno interno, las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, la Guía Técnica CNMV 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones, así como la Guía Técnica CNMV 1/2024 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público.

Los informes anuales de actividades de las Comisiones, integrados a continuación en este IAGC, están disponibles en la página web corporativa de la Sociedad y son puestos a disposición de los accionistas, desde el momento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas 2026. (C.2.3)

_NÚMERO DE CONSEJERAS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AL CIERRE DE LOS ÚLTIMOS CUATRO EJERCICIOS (C.2.2)

	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Control	2	40,00	2	40,00	2	40,00	3	50,00
Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital	2	28,57	3	42,86	3	42,86	3	60,00
Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	2	40,00	1	20,00	1	20,00	1	20,00
Comisión de Retribuciones	2	40,00	3	60,00	3	60,00	2	50,00
Comisión de Riesgos	3	60,00	2	40,00	2	40,00	2	33,33
Comisión Ejecutiva	3	50,00	3	42,86	3	42,86	4	57,14

_PRESENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN LAS DIFERENTES COMISIONES

Miembro	C. Ejecutiva	C. Auditoría y Control	C. Riesgos	C. Nombramientos y Sostenibilidad	C. Retribuciones	C. Innovación Tec. y Trans. Digital
Tomás Muniesa	Presidente					Presidente
Gonzalo Gortázar	Vocal					Vocal
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Presidente		Vocal		
Luis Álvarez					Vocal	Vocal
Bernardo Sánchez		Vocal				Vocal
Pablo Arturo Forero			Vocal		Vocal	
Fernando María Ulrich			Vocal	Vocal		
María Verónica Fisas			Vocal			
Cristina Garmendia	Vocal	Vocal			Presidenta	Vocal
Peter Löscher				Vocal		Vocal
María Amparo Moraleda	Vocal			Presidenta		Vocal
Teresa Santero		Vocal				
Rosa María García			Vocal	Vocal		
Koro Usarraga	Vocal		Presidenta		Vocal	
José María Méndez		Vocal			Vocal	

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva, su organización y cometidos están regulados en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en el artículo 15 del Reglamento del Consejo.

COMPOSICIÓN

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, forman parte de la Comisión Ejecutiva el Presidente y Consejero Delegado. Asimismo, ostentan los cargos de Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva quienes desempeñen dichas funciones en el propio Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2025, la Comisión está integrada por seis miembros, con una representación equilibrada entre hombres y mujeres (50 % mujeres).

Desde el 1 de enero de 2025 y tras su nombramiento como Presidente del Consejo, Tomás Muniesa es el Presidente de la Comisión. Asimismo, la composición de la Comisión se modificó tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas el 11 de abril, acordando el Consejo la incorporación de Cristina Garmendia como nueva vocal de la Comisión así como la reelección de Koro Usarraga como vocal tras su reelección como consejera ([Ver OIR nº 34100](#)).

Miembro	Cargo	Categoría	Antigüedad
Tomás Muniesa	Presidente	Dominical	01/01/2018(2)(6)
Gonzalo Gortázar	Vocal	Ejecutivo	30/06/2014(1)(5)
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Independiente	31/03/2023
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente	11/04/2025
María Amparo Moraleda	Vocal	Independiente	24/04/2014(3)(5)
Koro Usarraga	Vocal	Independiente	22/05/2020(4)(7)

(1) Reelegido el 23 de abril de 2015, el 5 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2023.

(2) Reelegido el 6 de abril de 2018 y el 8 de abril de 2022.

(3) Reelegida el 5 de abril de 2019.

(4) Reelegida el 14 de mayo de 2021.

(5) Reelegido/a el 31 de marzo de 2023.

(6) Nombrado Presidente del Consejo de Administración el 30 de octubre de 2024, con efecto desde el 1 de enero de 2025.

(7) Reelegida el 11 de abril de 2025.

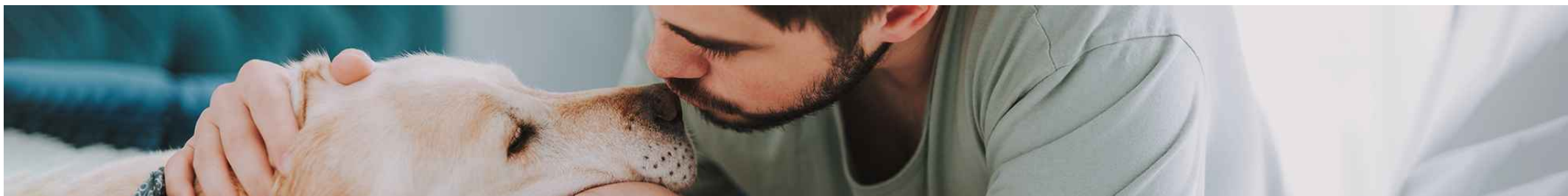
DISTRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN POR CATEGORÍA

(% sobre el total miembros comisión):

% de consejeros ejecutivos	17%
% de consejeros dominicales	17%
% de consejeros independientes	67%

Los miembros de la Comisión han sido nombrados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia. A efectos informativos, en el apartado **“El Consejo de Administración – Currículum de los consejeros”**, se encuentra disponible la trayectoria profesional de cada uno de los miembros de la Comisión

En conjunto, los miembros de la Comisión cuentan con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño de sus funciones tal y como se refleja en la matriz de competencias disponible en el apartado **“Diversidad Consejo de Administración – Matriz de Competencias del Consejo de Administración de CaixaBank 2025”**.





NÚMERO DE SESIONES Y ASISTENCIAS (C.1.25)

Durante el ejercicio 2025, la Comisión celebró un total de 24 sesiones, de las cuales 2 fueron celebradas con carácter extraordinario. Una de estas se llevó a cabo por medios exclusivamente telemáticos.

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2025 ha sido la siguiente:

Miembro	Asistencias/Nº reuniones en 2025 ^(*)	% Asistencia 2025	Delegación
Tomás Muniesa	24/24	100,00 %	-
Gonzalo Gortázar	24/24	100,00 %	-
Eduardo Javier Sanchiz	23/24	95,83 %	1
Cristina Garmendia	15/16	93,75 %	1
María Amparo Moraleda	21/24	87,50 %	3
Koro Usarraga	24/24	100,00 %	-

(*) En esta columna se reflejan las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos.

En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio solo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

Nota: Eva Castillo, asistió a todas las sesiones de esta Comisión hasta su cese con el efectos el 11 de abril de 2025, respectivamente

Cabe destacar que, durante las sesiones, limitando su presencia a puntos del orden del día específicos, han asistido, como invitados, responsables de las áreas de Negocio (7/24) y Riesgos (24/24), incluyéndose en estos ámbitos directivos de las filiales. Adicionalmente, han asistido los responsables de las áreas de Contabilidad, Control de Gestión y Capital (6/24); Desarrollo Corporativo (4/24); Payments & Consumer (2/24); Sostenibilidad (2/24); Comunicación y Relaciones Institucionales (2/24); Transformación Digital y Advanced Analytics (2/24); Financiera (2/24); Personas (2/24); Seguros (3/24), Asesoría Jurídica (2/24); Medios (1/24); Corporate & Investment Banking (1/24); además del Consejero Delegado del Banco Portugués de Inversión (“BPI”) (1/24). Asimismo, han expuesto también temas en la Comisión el Consejero Delegado y el Secretario General y del Consejo.

FUNCIONAMIENTO

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables, con las limitaciones establecidas en el artículo 5.5 del Reglamento del Consejo. La designación permanente de facultades del Consejo en la misma requiere el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo. (C.1.9)

La Comisión establece una planificación anual que se adapta a las necesidades que van surgiendo durante el ejercicio y se reúne cuantas veces sea convocada por su Presidente o quien deba sustituirle.

De forma previa a cada sesión, se facilita con antelación a sus miembros la documentación correspondiente (orden del día, informes, actas), a través de las herramientas informáticas habilitadas a tal efecto. La Comisión Ejecutiva realiza en cada sesión un seguimiento de su planificación anual. Tras cada sesión, su Presidente informa al pleno del Consejo sobre los principales asuntos tratados y las decisiones adoptadas. Además, las actas de las sesiones, junto con sus documentos anexos y un

resumen ejecutivo, se ponen a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración.

ACTUACIONES DURANTE EL EJERCICIO

SEGUIMIENTO DE RESULTADOS Y OTROS ASPECTOS FINANCIEROS

La Comisión ha realizado un amplio seguimiento de los resultados y actividad de CaixaBank y de otros aspectos contables y financieros. Con respecto a la actividad, se han examinado esencialmente, los recursos de clientes, la cartera de crédito y la morosidad. En lo que se refiere a resultados, se han compartido con la Comisión magnitudes como el margen de intereses, las comisiones, los gastos y las dotaciones. En la misma línea, se ha presentado en la Comisión información relativa a la actividad y al resultado de forma desglosada por direcciones territoriales.

La Comisión ha recibido información sobre el estado de situación en materia de financiación y liquidez. Se ha examinado el riesgo de tipo de interés y la estrategia para su gestión, así como la situación de la cartera de renta fija. La Comisión ha recibido información sobre la evolución de los mercados.

Por otro lado, se han expuesto en la Comisión consideraciones sobre el dividendo a distribuir con cargo al ejercicio 2024, así como sobre el plan de dividendos para el ejercicio 2025. Adicionalmente, se ha informado a la Comisión sobre aspectos relacionados con los programas de recompra (*share-buyback*), esencialmente, sobre su grado de ejecución. Cabe mencionar que se ha dado cuenta a la Comisión de las distribuciones, realizadas en el marco del Plan Estratégico 2022-2024.

Finalmente, mencionar que se ha compartido con la Comisión información sobre el *stress test* financiero de la European Banking Authority (EBA), correspondiente al ejercicio 2025 y que se ha abordado en el seno de la Comisión la Supervisory

Review and Evaluation Process (SREP) correspondiente a 2025.

SEGUIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS Y OTROS ASPECTOS DE NEGOCIO

La Comisión ha realizado un seguimiento de aspectos relativos a productos y servicios y otros aspectos de negocio, profundizando en segmentos,

En lo que se refiere al negocio de Empresas, se ha presentado una visión general que abarca, entre otros aspectos, las principales magnitudes, cuestiones organizativas y estructurales relevantes, las prioridades del Plan Estratégico y la situación de los retos correspondientes a 2025. Adicionalmente, se han expuesto las prioridades para el ejercicio 2025.

Se ha presentado información correspondiente al negocio de Corporate & Investment Banking (CIB) en el primer trimestre de 2025, en materia de resultados, recursos y retos. Asimismo, la Comisión ha examinado la situación de determinados KPIs del Plan Estratégico, así como de determinados objetivos del Plan de Sostenibilidad 2025-2027. También se ha tratado la contribución del segmento en términos de resultado y su posicionamiento en estudios sectoriales.

Adicionalmente, se ha compartido con la Comisión el estado de situación del negocio *Facilitea*, así como la evolución del negocio.

En relación con el negocio de Banca Privada, se ha presentado la situación actual, detallándose, entre otros aspectos, la estructura de los centros, número de clientes y gestores. Adicionalmente, se han compartido con la Comisión las prioridades para 2025, así como la hoja de ruta para el periodo 2025-2027.

En el ámbito digital, se ha tratado la iniciativa Connecta como modelo de gestión remota de clientes y soporte a otros segmentos de negocio.

Por otro lado, se ha expuesto en la Comisión el proyecto Generación +, destinado a clientes senior, en respuesta al envejecimiento demográfico y como refuerzo al compromiso social de CaixaBank.

Adicionalmente, la Comisión ha recibido Información detallada sobre el negocio de filiales. En este sentido, con respecto a CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A (“CaixaBank Payments & Consumer”) se ha presentado información sobre resultados y en materia de negocio. Adicionalmente, se ha compartido con la Comisión una presentación detallada sobre el negocio de Nuevo Micro Bank, S.A., Sociedad Unipersonal (“MicroBank”), compartiéndose información financiera y en materia de productos, así como en impacto social.

En lo que se refiere al negocio asegurador, con respecto a VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (“VidaCaixa”) se ha presentado información relativa a resultados, actividad, seguimiento del Plan Estratégico y al ámbito tecnológico y el seguimiento de las participadas como SecurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Finalmente, mencionar que se ha informado a la Comisión sobre el lanzamiento de nuevos servicios en el ámbito digital para clientes *Imagin*.

SEGUIMIENTO DE LA MOROSIDAD, SALDOS DUDOSOS, ACTIVOS ADJUDICADOS Y OTROS ASPECTOS

La Comisión Ejecutiva ha efectuado, a lo largo del ejercicio 2025, un seguimiento en materia de riesgos.

En este sentido, ha sido informada de la evolución del riesgo de crédito, los préstamos dudosos y el estado de los activos adjudicados, así como del impacto del contexto geopolítico en la cartera de crédito. Además, se ha presentado información

sobre la exposición por sectores de actividad, especialmente, en los de mayor riesgo y las medidas adoptadas. Finalmente, se han compartido con la Comisión aspectos relacionados con el proceso SREP, en el marco del riesgo de crédito.

La Comisión ha autorizado la venta de varias carteras de crédito. Se ha informado, entre otros aspectos, sobre sus características, el calendario previsto de las operaciones y su impacto financiero.

Se ha compartido con la Comisión características de la cartera inmobiliaria gestionada por Building Center, S.A.U (“BuildingCenter”), así como el impacto del programa social *Impulsa*, que tiene como finalidad la atención y acompañamiento social a inquilinos con alquiler social. Por último, mencionar que la Comisión ha sido informada de modificaciones legislativas relevantes para el sector inmobiliario.





ACTIVIDAD DE CRÉDITOS Y AVALES

La Comisión ha aprobado operaciones de crédito y avales que reúnen determinadas características y ha sometido al Consejo la aprobación de operaciones; todo ello sobre la base de las competencias que tiene atribuidas. Asimismo, también ha aprobado un plan de reestructuración de deuda.

Asimismo, ha autorizado la formalización de contratos marco de operaciones financieras, con la finalidad de mitigar el riesgo de fluctuación de los

tipos de interés para determinadas operaciones de crédito sindicado y de préstamo.

Por otro lado, la Comisión ha sido informada de las operaciones de crédito aprobadas por el procedimiento de urgencia, además de ser presentados en la Comisión informes periódicos sobre la actividad del Comité Permanente de Créditos.

ACTIVIDAD RELACIONADA CON SOCIEDADES PARTICIPADAS, SUCURSALES Y OTRAS ENTIDADES

La Comisión ha tomado acuerdos relacionados con filiales íntegramente participadas, ejerciendo sus competencias como accionista único. Así, ha tomado acuerdos, entre otros, relacionados con la reelección y nombramiento de administradores, aprobación de cuentas anuales, remuneraciones y reelección del auditor de cuentas, así como de adquisición de acciones propias por parte de filiales del grupo CaixaBank, con la finalidad de retribuir a sus directivos.

Además, se han aprobado informes periódicos de nombramientos, reelecciones y ceses en las filiales más representativas del Grupo CaixaBank, así como informes periódicos de cambios de administradores en sociedades participadas.

La Comisión ha recibido información sobre la evolución y valoración de las sociedades participadas, asociadas y multigrupo. Además, se ha compartido con la Comisión las inversiones y operaciones societarias realizadas en 2024, así como las previstas para 2025.

Se han adoptado diversos acuerdos relacionados con sucursales y oficinas de representación, entre otros, relativos a traslados de domicilio y referidos a cargos. Asimismo, se han tomado acuerdos relacionados con la renovación y el nombramiento de miembros en patronatos de fundaciones.

En materia de fondos de titulización, la Comisión ha aprobado la constitución de un fondo de estas características.

Sostenibilidad y acción social

Se ha presentado en la Comisión una exposición sobre la Fundación CaixaBank Dualiza, centrada en el impulso de la formación profesional. Se ha revisado la actividad desarrollada en 2024, las líneas generales del plan de actuación para 2025, así como su participación en campañas de colaboración.

La Comisión ha sido informada sobre el marco regulatorio de reporting de sostenibilidad y, en este sentido, se ha explicado la transición a la Corporate Sustainability Reporting Directive ("CSRD") y a los European Sustainability Reporting Standards ("ESRS"). También se han presentado los principales retos que supone la implantación de CSRD y el enfoque adoptado por CaixaBank, los resultados del estudio de doble materialidad, así como la gobernanza del proyecto

Por último, mencionar que se ha presentado en la Comisión información sobre el programa *Acción Social en la red*.

OTROS ASPECTOS

Se ha expuesto en la Comisión el modelo de retos de calidad para el año 2025, junto con las métricas que lo conforman.

Se han abordado aspectos relacionados con la comunicación corporativa, entre otros, el seguimiento de marca y la presentación del plan de aceleración digital. Adicionalmente, mencionar que ha sido presentado el modelo de gobernanza de patrocinios del Grupo CaixaBank, que establece un marco común para el control del riesgo reputacional en este ámbito.

Por otro lado, la Comisión ha analizado oportunidades de negocio en Portugal.

En materia de gestión de personas, se ha ofrecido una visión estratégica sobre la evolución del modelo, detallándose los avances en aspectos como programas de habilidades, formación, diversidad y plataformas digitales para empleados. Asimismo, se ha facilitado información sobre el estado del Plan de Pensiones de Empleo.

La Comisión ha sido informada en materia de litigios, procedimientos judiciales y expedientes administrativos, además de ser compartido con la Comisión un informe de riesgo legal y evolución de demandas. Por otro lado, ha aprobado la modificación de facultades para la contratación de inmuebles para uso propio.

A lo largo del ejercicio 2025, se ha puesto a disposición de la Comisión información sobre las operaciones de autocartera ya realizadas, incluyéndose información en materia de compra de acciones para el programa de retribución flexible para empleados. También se ha ido presentando un resumen trimestral de las operaciones de cartera materializadas por CaixaBank.

Por otro lado, indicar que la Comisión ha aprobado dos operaciones de titulización sintética, tras la explicación detallada de las correspondientes propuestas.

EVALUACIÓN ANUAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN

El presente informe ha sido elaborado conforme a lo establecido en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital, en el marco de la evaluación anual que el Consejo de Administración debe realizar sobre su propio funcionamiento y el de sus Comisiones.

Este informe de actividades ha sido formulado por la Comisión Ejecutiva el 18 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y ha sido sometido a la aprobación del Consejo.



Durante el ejercicio 2025, la Comisión Ejecutiva concluye que la frecuencia y duración de las reuniones celebradas han sido, en general, adecuadas para garantizar su correcto funcionamiento, así como para proporcionar, cuando ha sido necesario, el asesoramiento oportuno al Consejo de Administración

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y SOSTENIBILIDAD

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, su organización y cometidos están regulados en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 19 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

COMPOSICIÓN

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad está formada por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, siendo la mayoría consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad son nombrados por el Consejo a propuesta de la propia Comisión y el Presidente de la Comisión será designado, entre los Consejeros independientes que formen parte de ella.

A 31 de diciembre 2025, la Comisión está integrada por cinco miembros, con una representación equilibrada entre hombres y mujeres (40% mujeres).

Durante 2025 la composición de la Comisión se ha modificado tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas el 11 de abril, acordando el Consejo la incorporación de Rosa María García como nueva vocal de la Comisión tras su nombramiento como consejera y continuando Fernando María Ulrich como vocal tras su reelección como consejero (**Ver OIR nº 34100**).

Miembro	Cargo	Categoría	Antigüedad
María Amparo Moraleda	Presidenta	Independiente	17/02/2022(1)(3)
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Independiente	22/05/2020(2)
Rosa María García	Vocal	Independiente	11/04/2025
Fernando María Ulrich	Vocal	Otro externo	03/03/2021(4)
Peter Löscher	Vocal	Independiente	31/03/2023

- (1) Nombrada Presidenta el 31 de marzo de 2023.
 (2) Reelegido miembro del Consejo el 8 de abril de 2022.
 (3) Reelegida miembro del Consejo el 31 de marzo de 2023.
 (4) Reelegido miembro del Consejo el 11 de abril de 2025

DISTRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN POR CATEGORÍA

(% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros independientes **80%**

% de consejeros otros externos **20%**

Los miembros de la Comisión han sido nombrados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia. A efectos informativos, en el apartado **“El Consejo de Administración - Currículum de los consejeros”**, se encuentra disponible la trayectoria profesional de cada uno de los miembros de la Comisión.

En conjunto, los miembros de la Comisión cuentan con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño de sus funciones tal y como se refleja en la matriz de competencias disponible en el apartado **“Diversidad Consejo de Administración - Matriz de Competencias del Consejo de Administración de CaixaBank 2025”**.



NÚMERO DE SESIONES Y ASISTENCIA (C.1.25)

En 2025 la Comisión se ha reunido en 12 sesiones, celebradas de forma exclusivamente telemática.

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2025 ha sido la siguiente:

Miembro	Asistencias/Nº reuniones en 2025 ^(*)	% Asistencia 2025 (desde posesión del cargo)	Delegación
María Amparo Moraleda	12/12	100,00 %	-
Eduardo Javier Sanchiz	12/12	100,00 %	-
Rosa María García	7/8	87,50 %	1
Fernando María Ulrich	10/12	83,00 %	2
Peter Löscher	11/12	91,70 %	-

(*) En esta columna se reflejan las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos.

En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

Nota: Francisco Javier Campo asistió a todas las sesiones de esta Comisión hasta su cese con efectos el 11 de abril de 2025.

Durante las sesiones, limitando su presencia a puntos del orden del día de su ámbito de competencia, han asistido, como invitados, responsables de las áreas de Sostenibilidad (10/12), Contabilidad y Reporting Legal Integrado (4/12), Personas (4/12), Auditoría Interna (1/12), Asesoría Jurídica (2/12), Comunicación y Relaciones Institucionales (1/12) y Financiera (1/12). Asimismo, se han expuesto temas a la Comisión en materia de selección y evaluación de idoneidad, nombramientos y gobierno corporativo, sostenibilidad y gobernanza, entre otros.

FUNCIONAMIENTO

La Comisión establece una planificación anual que se adapta a las necesidades que van surgiendo durante el ejercicio y se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones mediante convocatoria de su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de dos miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

De forma previa a cada sesión, se facilita con antelación a sus miembros la documentación correspondiente (orden del día, informes, actas), a través de las herramientas informáticas habilitadas a tal efecto. La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad realiza en cada sesión un seguimiento de su planificación anual. Tras cada sesión, su Presidente informa al pleno del Consejo sobre los principales asuntos tratados y las decisiones adoptadas. Además, las actas de las sesiones, junto con sus documentos anexos y un resumen ejecutivo, se ponen a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración.

Entre sus funciones está:

- | Evaluar y proponer al Consejo la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo y del personal clave.
- | Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la JGA, así como las propuestas para la reelección o separación de los restantes consejeros.
- | Informar el nombramiento y, en su caso, cese del Consejero Coordinador, del Secretario y de los Vicesecretarios del Consejo para su sometimiento a la aprobación del Consejo.

- | Informar las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos pudiendo proceder a efectuar dichas propuestas directamente cuando se trate de altos directivos que por sus funciones bien de control, bien de apoyo al Consejo o sus Comisiones, considere la Comisión que debe tomar dicha iniciativa. Proponer las condiciones básicas en los contratos de los altos directivos, ajenas a la retribución e informarlas cuando se hubieren establecido.
- | Examinar y organizar, bajo la coordinación del Consejero Coordinador, y en colaboración con el Presidente del Consejo, la sucesión del Presidente, así como examinar y organizar, en colaboración con el Presidente, la del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- | Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, y establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo, velando en todo caso por el cumplimiento de la política de diversidad aplicada en relación con el Consejo de lo que se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- | Evaluar, al menos anualmente, la estructura, tamaño, composición y actuación del Consejo y de sus comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario, haciendo recomendaciones al mismo sobre posibles cambios, actuando bajo la dirección del Consejero Coordinador, en su caso, en relación con la evaluación del Presidente. Evaluar la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la previsión de las transiciones.

- | Evaluar, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, e informar al Consejo en consecuencia.
- | Revisar periódicamente la política del Consejo en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.
- | Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental y social, evaluándolas y revisándolas periódicamente con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, así como elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia y, en todo caso, elevar para su aprobación la política de sostenibilidad/responsabilidad corporativa. Asimismo, la Comisión supervisará que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.



ACTUACIONES DURANTE EL EJERCICIO

SELECCIÓN, DIVERSIDAD Y EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD DE CONSEJEROS, MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN Y OTROS TITULARES DE FUNCIONES CLAVE

En relación con las propuestas de reelección de Teresa Santero, Koro Usarraga y Fernando María Ulrich como consejeros a elevar a la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2025, la Comisión evaluó que dichos consejeros continuaban reuniendo las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar sus cargos, valorando su desempeño desde su nombramiento inicial como consejeros, acordando proponer al Consejo, para su elevación a la Junta General, la reelección de Koro Usarraga como consejera independiente. Asimismo, elevó informe favorable relativo a la reelección como consejero otro externo de Fernando María Ulrich y a propuesta de FROB, Autoridad de Resolución Ejecutiva y BFA Tenedora de Acciones, S.A.U., elevó informe favorable relativo a la reelección como consejera dominical de Teresa Santero.

Igualmente, en relación con las propuestas de nombramiento de Rosa María García, Luis Álvarez y Bernardo Sánchez como consejeros independientes, la Comisión propuso al Consejo que, a su vez propusiera a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de Rosa María García, Luis Álvarez y Bernardo Sánchez como consejeros independientes, para cubrir las vacantes por la renuncia de José Ignacio Goirigolzarri y la no renovación del mandato de Joaquín Ayuso y Francisco Javier Campo.

Finalmente, la Comisión elevó informe favorable al Consejo de Administración sobre la propuesta a la Junta General de nombramiento de Pablo Arturo Forero como consejero de carácter "otro externo" y de nombramiento de José María Méndez como consejero dominical, este último a propuesta de la

Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" y de Critería Caixa, S.A.U.

La Comisión también ha realizado la evaluación continua periódica individual de idoneidad de todos los consejeros, así como de los altos directivos y otros titulares de funciones clave, concluyendo que todos ellos continuaban siendo idóneos para el ejercicio de sus correspondientes cargos y funciones.

En otro orden de cosas, la Comisión informó favorablemente al Consejo de Administración del nombramiento como Vicepresidenta de Amparo Moraleda, tras la vacante producida en este cargo al nombrarse a Tomás Muniesa como Presidente no ejecutivo, con efectos desde el 1 de enero de 2025.

Adicionalmente, se han puesto en conocimiento de la Comisión los nombramientos, reelecciones y ceses aprobados en las filiales más representativas del Grupo.

POLÍTICA Y PROTOCOLO DE SELECCIÓN Y POLÍTICA Y PLAN DE SUCESIÓN

La Comisión informó favorablemente al Consejo de la propuesta de revisión de la Política de selección, diversidad, evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo y de los miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave de CaixaBank y su grupo, así como del Protocolo de procedimientos de evaluación de la idoneidad y nombramiento de consejeros y miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave en CaixaBank.

Igualmente, la Comisión informó favorablemente y elevó al Consejo la actualización de la Política de Sucesión de los miembros del Consejo de Administración, de los miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave de CaixaBank, así como del Plan de Sucesión de los puestos clave en el Consejo de Administración, definiendo los perfiles necesarios y los procedimientos para su nombramiento (sucesión

planificada o sobrevenida), y del Plan de sucesión de directivos clave.

GOBIERNO CORPORATIVO, VERIFICACIÓN ANUAL DEL CARÁCTER DE LOS CONSEJEROS

La Comisión se mostró conforme al contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2024, informando favorablemente al Consejo. Igualmente, analizó y confirmó la calificación de los consejeros (ejecutivos, independientes, dominicales u otros externos).

Asimismo, la Comisión aprobó una propuesta de mejora del mencionado Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como de los informes de las actividades de las comisiones, cuyo objetivo es mejorar la transparencia y eliminar duplicidades de la información reportada sobre las actividades de las Comisiones en ambos documentos.

En cuanto al ejercicio de autoevaluación anual del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones correspondiente a 2024, la Comisión se mostró conforme con las recomendaciones incluidas en el documento del plan de mejoras a implementar en el ejercicio 2025, realizando un seguimiento de su implementación.

Adicionalmente, tras la Junta General de Accionistas 2025, la Comisión informó favorablemente la propuesta de reorganización de las comisiones, así como del nombramiento de Cristina Garmendia como Presidenta de la Comisión de Retribuciones.

En el marco de sus funciones la Comisión informó favorablemente del inicio del proceso de autoevaluación del año 2025 y, posteriormente, analizó las conclusiones plasmadas en el correspondiente informe de autoevaluación, que fue elevado al Consejo para su aprobación en diciembre de 2025.

Igualmente, se aprobó la actualización de los contenidos del plan de bienvenida o "Welcome Pack", así como los planes anuales de formación continua: tanto el plan de formación anual para los miembros del Consejo de Administración 2026, como para los miembros de la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Riesgos. Asimismo, se aprobaron programas de formación dirigidos a los nuevos miembros del consejo sin experiencia bancaria previa.

Por otro lado, con periodicidad semestral, el Consejero Independiente Coordinador presentó el informe resumen de sus actividades durante el período de referencia.

Finalmente, la Comisión informó favorablemente de la propuesta de actualización de la Política de Gobierno Corporativo y de la Política de definición de la estructura del Grupo CaixaBank.

INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La Comisión revisó la información no financiera recogida en el Informe de Gestión 2024, que incluye el Estado de Información No Financiera (EINF).

POLÍTICAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD/ RESPONSABILIDAD SOCIAL

Corporativa y Plan de Sostenibilidad 2025-2027

La Comisión se mostró conforme con la actualización de los siguientes documentos: Principios de actuación en materia de Sostenibilidad, Principios de Derechos Humanos, Declaración sobre Cambio Climático, Declaración sobre naturaleza y Circuito de adhesión a Políticas corporativas de sostenibilidad. Adicionalmente la Comisión informó favorablemente al Consejo sobre los informes: "Sostenibilidad, Impacto Socioeconómico y Contribución a los ODS 2024 (SISE 2024)", "Declaración relativa a las Principales Incidencias Adversas del asesoramiento en materia

de inversión y de seguros sobre los factores de sostenibilidad", "Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad", Informe de Impacto Bono Social ("Social Bonds Report") y el Informe de Impacto de Bono Verde ("Green Bonds Reports").

Igualmente, la Comisión informó al Consejo del *Sustainable Funding Framework* (anteriormente Marco de financiación sostenible), el cual se utiliza en el mercado a efectos explicativos.

La Comisión también informa de la actualización de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG.

A lo largo del ejercicio, la Comisión hace un seguimiento del Plan de Sostenibilidad 2025-2027, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de octubre de 2024, cuyos principales objetivos son avanzar hacia una economía más sostenible y apoyar el desarrollo económico y social de todas las personas.

Asimismo, se informó a la Comisión de las principales conclusiones de los reportes bajo CSRD y del estudio realizado sobre el ejercicio de doble materialidad. La Comisión también fue informada de la actualización del objetivo 2025-2027 del KPI ingresos financieros sostenibles, y de otros documentos como el de Metodología evaluación de cumplimiento KPI % ingresos financieros generados por financiación sostenible, Guía de Identificación de Financiación Sostenible, Guías de cálculo de KPIs del plan 25-27, entre otros.

Finalmente, con el objetivo de mantener a los miembros de la Comisión actualizados, a lo largo del ejercicio 2025, los diferentes responsables de las áreas informaron a la Comisión sobre novedades normativas en materia de sostenibilidad y gobernanza: aprobación del proyecto de ley de transposición en España de la normativa CSRD, así como la propuesta de retrasar dos años su entrada

en vigor (en 2028), la aprobación de la Ley Orgánica de Representación Paritaria, paquete Ómnibus, nuevas Directrices de la EBA sobre la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

RIESGOS CLIMÁTICOS Y MEDIOAMBIENTALES

La Comisión ha realizado seguimiento e informado favorablemente, el compromiso de alcanzar emisiones net-zero en 2050. A estos efectos, la Comisión fue informada sobre el avance en las métricas, incluyendo (i) el marco estratégico y operativo net-zero y la evolución de las métricas de descarbonización y (ii) las acciones de engagement con empresas con exposición crediticia de sectores incluidos en el perímetro con objetivos de descarbonización. Asimismo, se ha actualizado un marco interno para la operativización de la descarbonización.

En materia de gestión y control de los riesgos climáticos y medioambientales, se ha revisado el Proceso de Evaluación de la Adecuación del Capital Interno (ICAAP) y el Plan Interno de Recuperación (IRP), así como el Plan de transición y la implementación de las nuevas Directrices de la EBA sobre gestión de riesgos ASG. También se han aprobado novedades en el Sistema de Control Interno de la Información de la Sostenibilidad (SCIIS), entre otras medidas.

EVALUACIÓN ANUAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN



Durante el ejercicio 2025, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad concluye que la frecuencia y duración de las reuniones celebradas han sido, en general, adecuadas para garantizar su correcto funcionamiento, así como para proporcionar, cuando ha sido necesario, el asesoramiento oportuno al Consejo de Administración.

El presente informe ha sido elaborado conforme a lo establecido en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital, en el marco de la evaluación anual que el Consejo de Administración debe realizar sobre su propio funcionamiento y el de sus Comisiones.

Este informe de actividades ha sido formulado por la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad el 15 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y ha sido sometido a la aprobación del Consejo.



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE RIESGOS

La Comisión de Riesgos, su organización y cometidos están regulados en los artículos 40 de los Estatutos y 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

NÚMERO DE MIEMBROS

La Comisión de Riesgos está formada por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo con un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros, siendo la mayoría de ellos consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Riesgos son nombrados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión Nombramientos y Sostenibilidad, y el Presidente de la Comisión es designado, entre los Consejeros independientes que formen parte de ella.

A 31 de diciembre 2025, la Comisión está integrada por cinco miembros, con una representación equilibrada entre hombres y mujeres (60% mujeres).

Durante 2025 la composición de la Comisión se ha modificado tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas el 11 de abril, acordando el Consejo la incorporación de Rosa M^a García y Pablo Arturo Forero como nuevos vocales de la Comisión tras su nombramiento como consejeros y continuando Fernando María Ulrich como vocal tras su reelección como consejero (**Ver OIR nº 34100**).



COMPOSICIÓN

Miembro	Cargo	Categoría	Antigüedad
Koro Usarraga	Presidenta	Independiente	01/02/2018(1)(2)(4)(5)
Pablo Arturo Forero	Vocal	Otro Externo	11/04/2025
Rosa María García	Vocal	Independiente	11/04/2025
Fernando María Ulrich	Vocal	Otro externo	30/03/2021(4)
María Verónica Fisas	Vocal	Independiente	22/05/2020(3)

- (1) Nombrada Presidenta el 31 de marzo de 2023.
 (2) Reelegida miembro del Consejo el 14 de mayo de 2021.
 (3) Reelegida miembro del Consejo el 22 de marzo de 2024.
 (4) Reelegido/a miembro del Consejo el 11 de abril de 2025.
 (5) Reelegida Presidenta el 11 de abril de 2025.

DISTRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN POR CATEGORÍA

(% sobre el total de miembros de la comisión)

% de consejeros independientes	60%
% de consejeros otros externos	40%

Los miembros de la Comisión han sido nombrados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia. A efectos informativos, en el apartado **“El Consejo de Administración - Currículum de los consejeros”**, se encuentra disponible la trayectoria

profesional de cada uno de los miembros de la Comisión.

En conjunto, los miembros de la Comisión cuentan con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño de sus funciones tal y como se refleja en la matriz de competencias disponible en el apartado **“Diversidad Consejo de Administración - Matriz de Competencias del Consejo de Administración de CaixaBank 2025”**.

NÚMERO DE SESIONES Y ASISTENCIAS (C.1.25)

Durante el ejercicio 2025, la Comisión se ha reunido en 13 sesiones. Durante dicho ejercicio, todas las sesiones fueron celebradas de forma presencial. La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2025 ha sido la siguiente:

Miembro	Asistencias/Nº reuniones en 2025 ^(*)	% Asistencia 2025	Delegación
Koro Usarraga	13/13	100,00 %	-
Pablo Arturo Forero	7/7	100,00 %	-
Rosa María García	8/8	100,00 %	-
Fernando María Ulrich	13/13	100,00 %	-
María Verónica Fisas	11/13	84,60 %	1

(*) En esta columna se reflejan las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos.

En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

Nota: Joaquín Ayuso asistió a todas las reuniones de esta Comisión hasta su cese con efectos el 11 de abril de 2025.

Cabe destacar que, durante las sesiones, limitando su presencia a puntos del orden del día específicos, han asistido, como invitados, el Director de Riesgos (13/13), la Directora de Corporate Risk Management Function & Planning (13/13) y el Director de Enterprise Risk Management & Planning (13/13), así como responsables de las áreas de Cumplimiento y Control y Public Affairs (12/13), Contabilidad, Control de Gestión y Capital (8/13), Medios (6/13), Asesoría Jurídica (5/13), Auditoría Interna (4/13), Sostenibilidad (4/13), Personas (4/13), Financiera (3/13), Innovación (1/13) y Comunicación y Relaciones Institucionales (1/13), y directivos de las distintas filiales.

FUNCIONAMIENTO

La Comisión establece una planificación anual que se adapta a las necesidades que van surgiendo durante el ejercicio y se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por la Presidenta de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de dos miembros de la Comisión.

De forma previa a cada sesión, se facilita con antelación a sus miembros la documentación correspondiente (orden del día, informes, actas), a través de las herramientas informáticas habilitadas a tal efecto. La Comisión, en cada sesión, hace un seguimiento de su planificación anual y posteriormente informa al Consejo de los principales asuntos tratados y de las decisiones sobre los mismos.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Sociedad garantiza que la Comisión de Riesgos pueda acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la Sociedad y, si fuese necesario, la Comisión de Riesgos podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia.

La Comisión de Riesgos realiza en cada sesión un seguimiento de su planificación anual. Tras cada sesión, su Presidenta informa al pleno del Consejo sobre los principales asuntos tratados y las decisiones adoptadas. Además, las actas de las sesiones, junto con sus documentos anexos y un resumen ejecutivo, se ponen a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración.

Entre sus funciones están:

- | Asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando para que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.
- | Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo.
- | Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad.
- | Determinar junto con el Consejo, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo y fijar la que la Comisión ha de recibir.
- | Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- | Examinar los procesos de información y control de riesgos, así como los sistemas de información e indicadores.
- | Supervisar la eficacia de la función de control y gestión de riesgos.

- | Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido como la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional que la Sociedad pueda tener como resultado del incumplimiento de leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta, detectando cualquier riesgo de incumplimiento y, llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias.
- | Supervisar la eficacia de la función de cumplimiento normativo.
- | Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.
- | Colaborar con la Comisión de Retribuciones para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. Examinar si la política de incentivos prevista en los sistemas de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios, entre otras.
- | Asistir al Consejo de Administración estableciendo canales eficaces de información, velando por que se asignen recursos adecuados para la gestión de riesgos y en la aprobación y revisión periódica de las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos.
- | Cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y demás normativa aplicable a la Sociedad.

ACCIONES DURANTE EL EJERCICIO

CULTURA DE RIESGOS

La Comisión ha realizado el seguimiento de las iniciativas internas para la difusión de la cultura de riesgos en la entidad, en línea con las expectativas supervisoras y mejores prácticas del sector.

PROCESOS ESTRATÉGICOS DE RIESGOS

Risk Assessment

La Comisión revisa anualmente el proceso del Risk Assessment, informando favorablemente al Consejo sobre el resultado del ejercicio anual de 2024, incluido en el ICAAP, y que arroja un nivel medio-bajo del perfil agregado de riesgo del Grupo.

La Comisión ha sido informada del seguimiento semestral de los potenciales riesgos emergentes y ha debatido la valoración del *Risk Assessment* a junio de 2025. Asimismo, ha revisado la propuesta de actualización anual de los Top eventos de riesgos, con base en el resultado del *Risk Assessment*.

Catálogo Corporativo de Riesgos

Respecto del Catálogo Corporativo de Riesgos, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo sobre su actualización, en la que se han mantenido los trece riesgos que componen el nivel 1 de la taxonomía interna.

Risk Appetite Framework (RAF)

Por último, en lo que se refiere al RAF, la Comisión ha recibido mensualmente información recurrente sobre el seguimiento de las métricas de nivel 1 y, trimestralmente, sobre las métricas de nivel 2. La Comisión ha evaluado las actualizaciones y evoluciones en el RAF, informando favorablemente al Consejo de los aspectos relativos al *Risk Appetite Statement* y las métricas de RAF de nivel 1. Asimismo, ha hecho seguimiento de las métricas,

particularmente del cumplimiento de los umbrales establecidos.

SEGUIMIENTO SISTEMÁTICO DE LOS RIESGOS

La Comisión recibe mensualmente información sistemática a través de los documentos que conforman el Cuadro de Mando de Riesgos, incluyendo riesgos financieros y no financieros, y un documento específico sobre el riesgo tecnológico, con foco particular en el riesgo de seguridad de la información. Adicionalmente durante este ejercicio, se celebró una sesión conjunta con la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital donde se abordaron en profundidad, en un Monográfico, los riesgos tecnológicos, métricas de RAF sobre riesgo IT y las Políticas en el ámbito de gestión del riesgo tecnológico.

POLÍTICAS DE RIESGOS DEL GRUPO

La Comisión ha realizado el seguimiento de la planificación de la revisión, estado de situación de políticas generales de gestión de riesgos y aprobación anual de las Políticas de Riesgos del Grupo y ha informado favorablemente al Consejo sobre la actualización de la gobernanza de las políticas generales de gestión y control de riesgos financieros y no financieros.

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE CAPITAL Y DE LIQUIDEZ

Asimismo, se ha celebrado una sesión conjunta con la Comisión de Auditoría y Control en la que se han supervisado los procesos de adecuación de capital (ICAAP) y liquidez (ILAAP) del Grupo que suponen la suma de diferentes procesos integrados en la gestión de riesgo y capital, así como sus escenarios y los respectivos informes de la segunda y tercera línea de defensa. Adicionalmente, se ha informado favorablemente sobre la actualización anual del Plan de contingencia de liquidez. Además, la Comisión ha sido informada sobre el ejercicio ORSA (*Own Risk and Solvency Assessment*) de VidaCaixa.

RECOVERY PLAN

En coordinación con la Comisión de Auditoría y Control, se ha celebrado una sesión conjunta en la que se trató en detalle el Plan de Recuperación del Grupo con datos del cierre del ejercicio 2024, para su valoración e informe favorable al Consejo.

SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Comisión ha informado favorablemente al Consejo sobre la aprobación del Plan Director de la *Risk Management Function 2025-2027*, alineado con el Plan Estratégico. Asimismo, ha sido informada de la memoria Anual de Actividades de la Función de Gestión de Riesgos del Grupo en 2024, así como del seguimiento del Plan Director de Riesgos de 2025. También ha sido informada del seguimiento de la actividad supervisora relacionada con la gestión de riesgos.

SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO

La Comisión ha realizado el seguimiento de la función de cumplimiento normativo a través del Compliance Plan y la Memoria Anual de Compliance de 2024. Ha sido informada de las líneas estratégicas del Compliance Plan de 2025, sobre cuya aprobación ha informado favorablemente al Consejo. Ha seguido de forma periódica los requerimientos de los supervisores y reguladores en materia de cumplimiento y ha recibido de manera recurrente información sobre el sistema de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y sanciones, abuso de mercado y canal de consultas y canal de denuncias, entre otros.

SISTEMAS DE RETRIBUCIÓN

De conformidad con la función de colaboración con la Comisión de Retribuciones para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales, la Comisión ha analizado el ajuste al riesgo de la retribución variable de la Alta Dirección y el Colectivo Identificado, así como la evaluación de los retos individuales 2024, fijación

de retos 2025 y propuesta de remuneración de 2025 de los responsables de las funciones de gestión de riesgos y de cumplimiento, los directores de Corporate Risk Management Function & Planning y de Compliance, respectivamente. Adicionalmente, de conformidad con la Política de remuneración, la aprobación anual de los esquemas de retribución variable ha contado con la opinión favorable de la Comisión de Riesgos, que tiene que velar por que dichos esquemas sean coherentes con el apetito al riesgo de la Sociedad.

OTROS SEGUIMIENTOS PERIÓDICOS

Adicionalmente, dentro de la función de seguimiento de riesgos encomendada a la Comisión, se ha realizado también de manera periódica en sus sesiones la supervisión de los siguientes asuntos: (i) resumen global de situación, (ii) actas del Comité Global del Riesgo, (iii) Información con Relevancia Prudencial (IRP) "Pilar 3", (iv) nota sobre gestión del riesgo en estados financieros, y (v) la evaluación de nuevos productos relevantes y su seguimiento posterior a la comercialización.

OTROS ASUNTOS

Como novedad del ejercicio, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo sobre la aprobación del Plan de Transición Prudencial, un documento estratégico que describe cómo se gestionan los riesgos derivados de factores ASG en el contexto de la transición hacia una economía climáticamente neutra en 2050.

Asimismo, la Comisión ha sido informada durante el ejercicio, entre otros, sobre los siguientes asuntos: (i) Memoria anual de Validación de Modelos de Riesgo de 2024 y Plan anual 2025, (ii) Memoria anual

de Privacidad 2024, (iii) Memoria anual de la Dirección de Fiabilidad de la Información Financiera 2024 y Plan anual 2025, (iv) Newsletters sobre análisis sectoriales específicos, (v) Risk Assessment de Auditoría, (vi) Informe de pérdidas operacionales, (vii) focos específicos sobre eventos geopolíticos y seguimiento detallado de determinadas carteras crediticias y exposiciones, especialmente de determinados sectores de actividad, (viii) actualización de parámetros IFRS9, (ix) seguimiento de leveraged finance, (x) modelo non-maturity deposits (NMD), y (xi) determinados ejercicios de stress testing del riesgo inmobiliario.

Adicionalmente, la Comisión ha realizado tres sesiones formativas complementarias a lo largo del ejercicio, que han versado sobre las siguientes materias: (i) RAR (Rentabilidad ajustada al riesgo); (ii) Inteligencia Artificial, y (iii) Sistemas de control interno de riesgos (SCIR) y capital económico.

MONOGRÁFICOS

Durante el ejercicio 2025, la Comisión ha celebrado los siguientes 8 monográficos con la finalidad de analizar en detalle los siguientes riesgos: (i) riesgo de modelo, (ii) riesgo fiduciario, (iii) riesgo de externalización, (iv) riesgo tecnológico, (v) riesgo de fraude externo, (vi) riesgo operacional, (vii) riesgo legal y regulatorio, y (viii) riesgos ASG.

Adicionalmente, se han presentado seguimientos monográficos para el seguimiento de la gestión de riesgos de las filiales más significativas: BPI, VidaCaixa, CaixaBank Payments & Consumer, MicroBank, CaixaBank Asset Management, CaixaBank Wealth Management Luxembourg, BuildingCenter y CaixaBank Titulización.

EVALUACIÓN ANUAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN



Durante el ejercicio 2025, la Comisión de Riesgos concluye que la frecuencia y duración de las reuniones celebradas han sido, en general, adecuadas para garantizar su correcto funcionamiento, así como para proporcionar, cuando ha sido necesario, el asesoramiento oportuno al Consejo de Administración.

El presente informe ha sido elaborado conforme a lo establecido en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital, en el marco de la evaluación anual que el Consejo de Administración debe realizar sobre su propio funcionamiento y el de sus Comisiones.

Este informe de actividades ha sido formulado por la Comisión de Riesgos el 10 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y ha sido sometido a la aprobación del Consejo.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

La Comisión de Retribuciones, su organización y cometidos están regulados en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 20 del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable.

COMPOSICIÓN

La Comisión de Retribuciones está formada por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, siendo consejeros independientes la mayoría. Los miembros de la Comisión de Retribuciones son nombrados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión Nombramientos y Sostenibilidad, y el Presidente de la Comisión es designado, entre los consejeros independientes que formen parte de la Comisión.

A 31 de diciembre 2025, la Comisión está integrada por cinco miembros, con una representación equilibrada entre hombres y mujeres (40% mujeres).

Durante 2025 la composición de la Comisión ha cambiado tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas el 11 de abril, acordando el Consejo la incorporación de Luis Álvarez, Pablo Arturo Forero y José M^a Méndez como nuevos vocales de la Comisión tras su nombramiento como consejeros y continuando Koro Usarraga como vocal tras su reelección como consejera. Asimismo, el Consejo acordó designar como Presidenta de la Comisión a Cristina Garmendia (**Ver OIR nº 34100**).



Miembro	Cargo	Categoría	Antigüedad
Cristina Garmendia	Presidenta	Independiente	22/05/2020(1)(3)
Luis Álvarez	Vocal	Independiente	11/04/2025
Pablo Arturo Forero	Vocal	Otro externo	11/04/2025
José María Méndez	Vocal	Dominical	11/04/2025
Koro Usarraga	Vocal	Independiente	31/03/2023(2)

- (1) Reelegida miembro del Consejo el 31 de marzo de 2023.
 (2) Reelegida miembro del Consejo el 11 de abril de 2025.
 (3) Nombrada Presidenta el 11 de abril de 2025.

DISTRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN POR CATEGORÍA

(% sobre el total de miembros de la comisión)

% de consejeros dominicales	20%
% de consejeros independientes	60%
% de consejeros otro externo	20%

Los miembros de la Comisión han sido nombrados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia. A efectos informativos, en el apartado **“El Consejo de Administración - Currículum de los consejeros”**, se encuentra disponible la trayectoria profesional de cada uno de los miembros de la Comisión.

En conjunto, los miembros de la Comisión cuentan con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño de sus funciones tal y como se refleja en la matriz de competencias disponible en el apartado **“Diversidad Consejo de Administración - Matriz de Competencias del Consejo de Administración de CaixaBank 2025”**.

NÚMERO DE SESIONES Y ASISTENCIAS (C.1.25)

Durante el ejercicio 2025, la Comisión se ha reunido en 7 sesiones, celebradas de forma exclusivamente telemática.

La asistencia de sus miembros, durante el ejercicio 2025 ha sido la siguiente:

Miembro	Asistencias/Nº reuniones en 2025 ^(*)	% Asistencia 2025	Delegación
Cristina Garmendia	7/7	100,00 %	-
Luis Álvarez	5/5	100,00 %	-
Pablo Arturo Forero	4/4	100,00 %	-
José María Méndez	3/3	100,00 %	-
Koro Usarraga	7/7	100,00 %	-

(*) En esta columna se reflejan las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos.

En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

Nota: Francisco Joaquín Ayuso y Eva Castillo asistieron a todas las sesiones de esta Comisión hasta su cese con efectos el 11 de abril de 2025.

Cabe destacar que, durante las sesiones, limitando su presencia a puntos del orden del día específicos, han asistido, como invitados, el Director de Personas (5/7), así como otros responsables de su área. Asimismo, han asistido a alguna sesión la Directora de Auditoría Interna (1/7) y responsables de su equipo.

FUNCIONAMIENTO

La Comisión establece una planificación anual que se adapta a las necesidades que van surgiendo durante el ejercicio y se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por la Presidenta de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de dos miembros de la Comisión.

De forma previa a cada sesión, se facilita con antelación a sus miembros la documentación correspondiente (orden del día, informes, actas), a través de las herramientas informáticas habilitadas a tal efecto. La Comisión de Retribuciones realiza en cada sesión un seguimiento de su planificación anual. Tras cada sesión, su Presidenta informa al pleno del Consejo sobre los principales asuntos tratados y las decisiones adoptadas. Además, las actas de las sesiones, junto con sus documentos anexos y un resumen ejecutivo, se ponen a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración.

Entre sus funciones están:

- | Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones y, en particular, informar y proponer al Consejo la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y Altos Directivos, así como la retribución de los consejeros ejecutivos y Altos Directivos y las condiciones de sus contratos, sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad en lo que se

refiere a condiciones ajenas al aspecto retributivo.

- | Velar por la observancia de la política de retribuciones de consejeros y Altos Directivos, así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con estos y el cumplimiento de los mismos.
- | Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, y a aquellas que tienen por objetivo evitar o gestionar los conflictos de interés con los clientes.
- | Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.
- | Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que este haya de someter a la Junta General de Accionistas, así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.
- | Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión en relación con el ejercicio de sus funciones.
- | Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.
- | La Comisión elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como

base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo.

ACCIONES DURANTE EL EJERCICIO

RETRIBUCIONES DE CONSEJEROS, ALTA DIRECCIÓN Y TITULARES DE FUNCIONES CLAVE.

Informó favorablemente y elevó al Consejo el cumplimiento de los retos corporativos del esquema de bonus 2024 de los consejeros ejecutivos, así como del resto de miembros del Comité de Dirección y de los Servicios Centrales y del cumplimiento de los retos individuales de 2024 de los miembros del Comité de Dirección y de los Servicios Centrales, que aplican ambos a la Directora de Corporate Risk Management Function & Planning y al Director de Compliance. Adicionalmente, informó favorablemente al Consejo de la propuesta de bonus del 2024 para el Presidente ejecutivo saliente, Consejero Delegado, miembros del Comité de Dirección, de la Directora de Corporate Risk Management Function & Planning y del Director de Compliance.

En cuanto a la propuesta de condiciones económicas para el año 2025, se informó favorablemente sobre las propuestas relativas al Consejero Delegado, miembros del Comité de Dirección, la Directora de Corporate Risk Management Function & Planning y el Director de Compliance.

Por lo que se refiere a los retos para el ejercicio 2025 para el bonus 2025 informó favorablemente de:

- | los retos individuales para el ejercicio 2025 de los miembros del Comité de Dirección, de la Directora de *Corporate Risk Management Function & Planning* (RMF&P) y del Director de Compliance.

la propuesta de métricas corporativas (esquema de bonus y retos corporativos) para 2025 para el Consejero Delegado, los miembros del Comité de Dirección, de los Servicios Centrales y de los Servicios Territoriales, que aplica a los titulares de funciones de control independientes de negocio de acuerdo con el modelo de remuneración variable con métricas anuales y plurianuales vigente desde 2022 y, seguidamente, la propuesta de retos corporativos 2025 del Consejero Delegado y miembros del Comité de Dirección, así como de los Servicios Centrales.

Ha informado favorablemente sobre las condiciones económicas para el ejercicio 2025 del actual Presidente del Consejo no ejecutivo.

Asimismo, informó favorablemente sobre la actualización de la remuneración de los consejeros no ejecutivos en su condición de tales.

Además, ha informado favorablemente, la propuesta de esquemas de retribución variable 2026 del Consejero Delegado, miembros del Comité de Dirección y Servicios Centrales.

POLÍTICA GENERAL DE REMUNERACIONES. POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DEL COLECTIVO IDENTIFICADO

Revisó la solicitud de exclusiones del Colectivo Identificado 2025, así como el informe anual de Auditoría Interna sobre el proceso de identificación del personal identificado y las exclusiones que se gestionan.

Adicionalmente, ha informado favorablemente sobre la composición del Colectivo Identificado 2026.

ANÁLISIS, FORMULACIÓN Y REVISIÓN DE PROGRAMAS DE RETRIBUCIÓN

Aprobó la modificación del Protocolo de aprobación y seguimiento del bonus pool, así como la modificación del procedimiento de definición, aprobación y seguimiento de los retos corporativos cualitativos.

Además, fue informada sobre el registro salarial de 2024.

INFORMES Y POLÍTICA DE REMUNERACIONES A SOMETER A LA JUNTA GENERAL

Informó favorablemente la propuesta a elevar a la Junta General sobre la nueva Política de Remuneración del Consejo, acompañando el preceptivo informe motivado.

Asimismo, dio su visto bueno a la propuesta de acuerdo para la entrega de acciones a favor del Consejero Ejecutivo como parte del programa de retribución variable de la Sociedad.

Igualmente, se acordó informar favorablemente la Recomendación pormenorizada del Consejo de Administración de la propuesta de aprobación del nivel máximo de retribución variable de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.

Además, se informó favorablemente el borrador del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del año 2024, revisado por Auditoría Interna.

En la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 11 de abril de 2025, estas propuestas, que se recogen en el punto "SEXTO" del orden del día de la Junta, fueron aprobadas con los siguientes porcentajes de voto:

Propuesta	A favor	En contra	Abstenciones
Fijación de la remuneración de los consejeros	77,4263%	22,4071%	0,1666%
Aprobación de la Política de Remuneración del Consejo de Administración	76,6132%	23,0390%	0,3478%
Entrega de acciones a favor de los consejeros ejecutivos como pago de los componentes variables de su retribución	77,7800%	0,2896%	21,9304%
Aprobación del nivel máximo de retribución variable para los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad	77,8763%	0,3535%	21,7702%



OTROS TEMAS VARIOS

Fue informada sobre los ejercicios del supervisor con impacto en el ámbito de remuneraciones, así como de las reuniones mantenidas por los distintos responsables con los supervisores. Asimismo, se ha presentado a la Comisión el resumen de las auditorías realizadas por Auditoría Interna en el ámbito de Retribuciones.



EVALUACIÓN ANUAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN



Durante el ejercicio 2025, la Comisión de Retribuciones concluye que la frecuencia y duración de las reuniones celebradas han sido, en general, adecuadas para garantizar su correcto funcionamiento, así como para proporcionar, cuando ha sido necesario, el asesoramiento oportuno al Consejo de Administración.

El presente informe ha sido elaborado conforme a lo establecido en el artículo 529 *nonies* de la Ley de Sociedades de Capital, en el marco de la evaluación anual que el Consejo de Administración debe realizar sobre su propio funcionamiento y el de sus Comisiones.

Este informe de actividades ha sido formulado por la Comisión de Retribuciones el 11 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y ha sido sometido a la aprobación del Consejo.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital, su organización y cometidos están regulados en el artículo 21 del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable.

COMPOSICIÓN

La Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros. Formarán parte de ella, en todo caso, el Presidente del Consejo y el Consejero Delegado. El resto de los miembros son nombrados por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, teniendo en cuenta en particular sus conocimientos y experiencia en el ámbito de competencias de la Comisión. La presidencia de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital es ostentada por el Presidente del Consejo.

A 31 de diciembre de 2025 la Comisión está compuesta por siete miembros con una representación de mujeres entre sus miembros del 29%.

Desde el 1 de enero de 2025 y tras su nombramiento como Presidente del Consejo, Tomás Muniesa es el Presidente de la Comisión. Asimismo, la composición de la Comisión se ha modificado tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas el 11 de abril, acordando el Consejo la incorporación de Luis Álvarez y Bernardo Sánchez como nuevos vocales de la Comisión tras su nombramiento como consejeros (**Ver OIR nº 34100**).

Miembro	Cargo	Categoría	Antigüedad
Tomás Muniesa	Presidente	Dominical	01/01/2018 ⁽²⁾
Gonzalo Gortázar	Vocal	Ejecutivo	23/05/2019 ⁽¹⁾
Luis Álvarez	Vocal	Independiente	11/04/2025
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente	23/05/2019 ⁽¹⁾
Peter Löscher	Vocal	Independiente	31/03/2023
Bernardo Sánchez	Vocal	Independiente	11/04/2025
María Amparo Moraleda	Vocal	Independiente	23/05/2019

(1) Reelegida/a miembro del Consejo el 31 de marzo de 2023.

(2) Nombrado Presidente el 30 de octubre de 2024, con efecto desde el 1 de enero de 2025.

DISTRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN POR CATEGORÍA

(% sobre el total de miembros de la comisión)

% de consejeros ejecutivos	14%
% de consejeros dominicales	14%
% de consejeros independientes	71%

Los miembros de la Comisión han sido nombrados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia. A efectos informativos, en el apartado **“El Consejo de Administración - Currículum de los consejeros”**, se encuentra disponible la trayectoria profesional de cada uno de los miembros de la Comisión.

En conjunto, los miembros de la Comisión cuentan con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño de sus funciones tal y como se refleja en la matriz de competencias disponible en el apartado **“Diversidad Consejo de Administración - Matriz de Competencias del Consejo de Administración de CaixaBank 2025”**.



NÚMERO DE SESIONES Y ASISTENCIAS (C.1.25)

Durante el ejercicio 2025, la Comisión se ha reunido un total de 4 sesiones, celebradas de forma presencial.

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Miembro	Asistencias/Nº reuniones en 2025*	% Asistencia 2025	Delegaciones
Tomás Muniesa	4/4	100,00 %	-
Gonzalo Gortázar	4/4	100,00 %	-
Luis Álvarez	3/3	100,00 %	-
Cristina Garmendia	4/4	100,00 %	-
Peter Löscher	3/4	75,00 %	1
Bernardo Sánchez	3/3	100,00 %	-
María Amparo Moraleda	3/4	75,00 %	-

(*) En esta columna se reflejan las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

Cabe destacar que, durante las sesiones, limitando su presencia a puntos del orden del día específicos, han asistido, como invitados, las direcciones de Medios (4/4) y la Dirección de Transformación Digital & Advanced Analytics (4/4). Asimismo, han asistido de forma puntual a determinadas sesiones de la Comisión, la dirección de Payments & Consumers (1/2) y el Director de Medios de CaixaBank Payments & Consumer (1/4), la Dirección de Riesgos (1/4), la Dirección de Corporate y

Enterprise Risk Management Function and Planning (1/4), la Dirección de Auditoría de IT y Banca Digital (1/4), la Dirección de Cumplimiento Normativo y Public Affair (1/4), el Chief Technology Officer (1/4), la Dirección de Gobierno de la IA -CAIO (1/4) y la Directora de Riesgos no Financieros (1/4).

FUNCIONAMIENTO

La Comisión establece una planificación anual que se adapta a las necesidades que van surgiendo durante el ejercicio y se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones mediante convocatoria de su Presidente bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de dos miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

De forma previa a cada sesión, se facilita con antelación a sus miembros la documentación correspondiente (orden del día, informes, actas), a través de las herramientas informáticas habilitadas a tal efecto. La Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital realiza en cada sesión un seguimiento de su planificación anual. Tras cada sesión, su Presidente informa al pleno del Consejo sobre los principales asuntos tratados y las decisiones adoptadas. Además, las actas de las sesiones, junto con sus documentos anexos y un resumen ejecutivo, se ponen a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración.

Entre sus funciones están:

- | Asesorar al Consejo en la implementación del plan estratégico en los aspectos relacionados con la transformación digital y la innovación tecnológica, en particular, informando los planes y proyectos diseñados por CaixaBank en este ámbito y los nuevos modelos de negocio, productos, relación con los clientes, etc. que se desarrollen.

- | Favorecer un marco de reflexión que facilite al Consejo la identificación de nuevas oportunidades de negocio derivadas de los desarrollos tecnológicos, así como de posibles amenazas.
- | Apoyar al Consejo de Administración en la identificación, seguimiento y análisis de nuevos entrantes, de nuevos modelos de negocio y de los avances y principales tendencias e iniciativas en el ámbito de la innovación tecnológica, estudiando los factores que favorecen el éxito de determinadas innovaciones y su capacidad de transformación.
- | Apoyar al Consejo de Administración en el análisis del impacto de las innovaciones tecnológicas en la estructura de mercado, la prestación de servicios financieros y el comportamiento de la clientela. Entre otros elementos, la Comisión analizará el potencial disruptivo de las nuevas tecnologías, las posibles implicaciones regulatorias de su desarrollo, los efectos en términos de ciberseguridad y las cuestiones relacionadas con la protección de la privacidad y el uso de datos.
- | Promover la reflexión y el debate sobre las implicaciones éticas y sociales que puedan derivarse de la aplicación de las nuevas tecnologías en el negocio bancario y asegurador.
- | Apoyar, en el ejercicio de sus funciones de asesoramiento, a la Comisión de Riesgos y al Consejo de Administración cuando lo consideren pertinente, en el desempeño de las funciones que la Comisión de Riesgos y el Consejo tienen atribuidas en relación con la supervisión de los riesgos tecnológicos y con los aspectos relativos a la ciberseguridad.

ACTUACIONES DURANTE EL EJERCICIO

SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN

Con el objetivo de asesorar en la ejecución del Plan de Innovación en el marco del Plan Estratégico 2025-2026, la Comisión analizó en profundidad las principales tendencias en materia de innovación tecnológica del sector Fintech y revisó las iniciativas prioritarias vinculadas al lanzamiento de nuevos productos y servicios en CaixaBank.

La Comisión también revisó propuestas de proyectos orientados a impulsar el desarrollo de productos basados en tecnología digital (activos digitales) y soluciones de identidad digital, concebidos como iniciativas a largo plazo, cuyo desarrollo se iniciará, siempre que exista un marco regulatorio vigente y consolidado.

AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MEDIOS

Se presentó a la Comisión el Proyecto Cosmos, que constituye el plan estratégico de la Dirección de Medios para modernizar la infraestructura y operaciones de la entidad.

Este plan se articula en torno a cuatro objetivos: incrementar la agilidad, desarrollar nuevos servicios mediante tecnologías avanzadas, potenciar la eficiencia operativa y reforzar la plataforma tecnológica.

OPERACIONES Y PAGOS, PLATAFORMA COGNITIVA Y DATA, PROCESOS, CIB Y MERCADOS Y RESILIENCIA.

Los miembros de la Comisión constataron avances positivos en proyectos estratégicos como la evolución de la arquitectura tecnológica, la integración de inteligencia artificial generativa en canales digitales y la aceleración de programas transversales como GalaxIA, DataNow y Miró, proyecto para mejorar las funcionalidades de la aplicación de CaixaBank. Asimismo, se subrayó la importancia de valorar las capacidades digitales de los clientes, priorizar las áreas con mayor impacto en negocio y experiencia de usuario, y asegurar un modelo de gobernanza sólido que permita gestionar la complejidad y garantizar su éxito.

PRINCIPALES TENDENCIAS, SOLUCIONES Y GOBERNANZA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

La Comisión examinó las principales tendencias en el uso de inteligencia artificial, así como las iniciativas actualmente en desarrollo en CaixaBank. Asimismo, la Comisión fue informada de los avances en la gobernanza de la IA implementados en CaixaBank, y sobre los equipos especializados encargados de su gestión.

SEGUIMIENTO DEL RIESGO TECNOLÓGICO Y DE CIBERSEGURIDAD

La Comisión, en el ejercicio de sus funciones mantuvo una sesión conjunta con la Comisión de Riesgos en donde se analizaron los principales riesgos tecnológicos, criticidad y tendencias asociados con la actividad financiera y la digitalización de los hábitos de nuestros clientes. En la sesión, se abordaron principalmente cuestiones relativas al marco regulatorio de la gestión del riesgo tecnológico, las acciones mitigantes implementadas, métricas RAF Riesgo TI, así como, los riesgos asociados.

ESTRATEGIA Y CAPACIDADES EN DATA Y ANALÍTICA AVANZADA

La Comisión fue informada de la situación de las capacidades analíticas en el Grupo y revisó las oportunidades para mejorar la disponibilidad y uso del dato.



EVALUACIÓN ANUAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN



Durante el ejercicio 2025, la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital concluye que la frecuencia y duración de las reuniones celebradas han sido, en general, adecuadas para garantizar su correcto funcionamiento, así como para proporcionar, cuando ha sido necesario, el asesoramiento oportuno al Consejo de Administración.



El presente informe ha sido elaborado conforme a lo establecido en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital, en el marco de la evaluación anual que el Consejo de Administración debe realizar sobre su propio funcionamiento y el de sus Comisiones.

Este informe de actividades ha sido formulado por la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital el 10 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y ha sido sometido a la aprobación del Consejo.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

La Comisión de Auditoría y Control, su organización y cometidos están regulados en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 17 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

NÚMERO DE MIEMBROS

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7. La mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control son independientes.

La Comisión designa de su seno un Presidente de entre los consejeros independientes. El Presidente debe ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de 1 año desde su cese.

A 31 de diciembre de 2025, la Comisión está integrada por cinco miembros, con una representación equilibrada entre hombres y mujeres (40% mujeres).

Durante 2025, la composición de la Comisión se ha modificado tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas el 11 de abril, acordando el Consejo la incorporación de Bernardo Sánchez y José M^a Méndez como nuevos vocales de la Comisión tras su nombramiento como consejeros y continuando Teresa Santero como vocal tras su reelección como consejera (**Ver OIR nº 34100**).

COMPOSICIÓN

Miembro	Cargo	Categoría	Antigüedad
Eduardo Javier Sanchiz	Presidente (1)	Independiente	01/02/2018(2)
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente	22/05/2020(3)
José María Méndez	Vocal	Dominical	11/04/2025
Teresa Santero	Vocal	Dominical	30/03/2021(4)
Bernardo Sánchez	Vocal	Independiente	11/04/2025

(1) Nombrado Presidente el 31 de marzo de 2023

(2) Reelegido miembro del Consejo el 6 de abril de 2018 y el 8 de abril de 2022.

(3) Reelegida miembro del Consejo el 31 de marzo de 2023.

(4) Reelegida miembro del Consejo el 11 de abril de 2025.

DISTRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN POR CATEGORÍA

(% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros dominicales **40%**

% de consejeros independientes **60%**

Los miembros de la Comisión han sido nombrados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia, en particular en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgo. A efectos informativos, en el apartado **“El Consejo de Administración - Currículum de los consejeros”**, se encuentra disponible la trayectoria profesional de cada uno de los miembros de la Comisión.

En conjunto, los miembros de la Comisión cuentan con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño de sus funciones tal y como se refleja en la matriz de competencias disponible en el apartado **“Diversidad Consejo de Administración - Matriz de Competencias del Consejo de Administración de CaixaBank 2025”**.





NÚMERO DE SESIONES Y ASISTENCIAS (C.1.25)

Durante el ejercicio 2025, la Comisión se ha reunido en 13 sesiones. Durante este ejercicio, todas las sesiones fueron celebradas de forma presencial.

La asistencia de sus miembros, durante el ejercicio 2025 ha sido la siguiente:

Miembro	Asistencias/Nº reuniones en 2025(*)	% Asistencia 2025	Delegación
Eduardo Javier Sanchiz	13/13	100,00 %	-
Cristina Garmendia	13/13	100,00 %	-
José María Méndez	5/6	83,30 %	1
Teresa Santero	13/13	100,00 %	-
Bernardo Sánchez	7/7	100,00 %	-

(*) En esta columna se reflejan las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos.

En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio solo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

Nota: Francisco Javier Campo y José Serna asistieron a todas las sesiones de esta Comisión hasta su cese con efectos el 11 de abril de 2025.

Cabe destacar que, durante las sesiones, limitando su presencia a puntos del orden del día específicos, han asistido, como invitados, las direcciones de Contabilidad, Control de Gestión y Capital (13/13), Auditoría Interna (13/13), Sostenibilidad (3/13), Cumplimiento y control y public affairs (11/13), ALM, Treasury & Funding (autocartera) (11/13), Risk Management Function (RMF) (9/13), Asesoría Jurídica y Fiscal (8/13), Comunicación y relaciones institucionales (1/13), Dirección de Desarrollo Corporativo (1/13), Personas (3/13), Riesgos (7/13), Negocio (2/13), Seguros (1/13) y Medios (1/3). Asimismo, han expuesto también temas en la Comisión el auditor externo (7/13) y el verificador de la información de sostenibilidad (3/13).

FUNCIONAMIENTO

La Comisión establece una planificación anual que se adapta a las necesidades que van surgiendo durante el ejercicio y se reúne, de ordinario, trimestralmente y, adicionalmente siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones, es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de dos miembros de la Comisión.

De forma previa a cada sesión, se facilita con antelación a sus miembros la documentación correspondiente (orden del día, informes, actas), a través de las herramientas informáticas habilitadas a tal efecto. En particular, para desarrollar sus funciones, la Comisión podrá acceder de modo adecuado, oportuno y suficiente a cualquier información o documentación que disponga la Sociedad, pudiendo requerir: (i) la asistencia y colaboración de los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad; (ii) la asistencia de los auditores de cuentas de la Sociedad para tratar aquellos puntos concretos de la agenda para los que sean citados; y (iii) el asesoramiento de expertos externos cuando lo juzgue necesario. La Comisión mantiene un canal de comunicación efectivo con sus interlocutores, que corresponderá

normalmente al Presidente de la Comisión con la dirección de la Sociedad, en particular, la dirección financiera; el responsable de auditoría interna; y el auditor principal responsable de la auditoría de cuentas.

La Comisión de Auditoría y Control realiza en cada sesión un seguimiento de su planificación anual. Tras cada sesión, su Presidente informa al pleno del Consejo sobre los principales asuntos tratados y las decisiones adoptadas. Además, las actas de las sesiones, junto con sus documentos anexos y un resumen ejecutivo, se ponen a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración.

Entre sus funciones están:

- I Informar a la JGA sobre las cuestiones que se planteen en materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en este proceso.
- I Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando las cuentas, el cumplimiento de los requisitos normativos en esta materia, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- I Velar para que el Consejo procure presentar las cuentas anuales y el informe de gestión a la JGA sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en el supuesto excepcional en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Informar, con carácter previo, al Consejo sobre la información financiera, y no financiera relacionada, que la Sociedad deba hacer pública periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión.

- | Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- | Supervisar la eficacia de la auditoría interna.
- | Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenece, comunicar de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad, recibiendo información periódica sobre su funcionamiento y pudiendo proponer las acciones oportunas para su mejora y la reducción del riesgo de irregularidades en el futuro.
- | Supervisar la eficacia de los sistemas de la gestión y del control de los riesgos, en coordinación con la Comisión de Riesgos, cuando resulte necesario.
- | Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo, evaluar y supervisar estas relaciones.
- | Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas e informar, con carácter previo, al Consejo o en su caso a la JGA, sobre dichas operaciones.

ACTUACIONES DURANTE EL EJERCICIO

INFORMACIÓN FINANCIERA E INFORMACIÓN NO FINANCIERA (SOSTENIBILIDAD)

La Comisión ha puesto especial atención en la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, de la información corporativa y de la información no financiera, así como en el seguimiento del proyecto de transposición de la Directiva (UE) 2022/2464 sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD), y la propuesta de simplificación normativa Ómnibus. Las áreas responsables han comparecido en todas las sesiones celebradas por la Comisión durante el ejercicio 2025, lo que ha permitido que la Comisión conozca con la suficiente antelación el proceso de elaboración de la información financiera intermedia y de las cuentas anuales individuales y consolidadas, así como la información relativa a resultados. La Comisión ha conocido y dado su conformidad a los principios, criterios de valoración, juicios y estimaciones y prácticas contables aplicados por CaixaBank y ha supervisado su adecuación a la normativa contable y a los criterios establecidos por los reguladores y supervisores competentes. Todo ello, en orden a garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable.

En la sesión de 19 de febrero, la Comisión informó favorablemente de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración. Asimismo, se ha seguido el formato European Single Electronic Format (ESEF) para la elaboración de la información financiera anual. Asimismo, el 28 de abril, 28 de julio y 29 de octubre de 2025, la Comisión informó favorablemente de los estados financieros a 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2025, respectivamente, también con

carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración.

La Comisión ha supervisado la eficacia y el funcionamiento de los controles realizados internamente para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera y no financiera que CaixaBank proporciona al mercado. El responsable de Control Interno Financiero ha presentado sus informes, anual y trimestrales, sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF). Las conclusiones han sido que la Sociedad cuenta con procedimientos adecuados y controles necesarios para configurar un sistema robusto que ha funcionado eficazmente durante el ejercicio. La información relativa al SCIIF es, asimismo, objeto de revisión tanto por el auditor interno como por el auditor externo, que han destacado que no se han puesto de manifiesto incidencias que puedan afectar a la misma.

Asimismo, la Comisión ha revisado y verificado el Estado de Información No Financiera y de sostenibilidad, incluido en el Informe de Gestión, en especial, los principales indicadores, y ha supervisado, a su vez, el funcionamiento y el entorno de control establecido, teniendo en cuenta las directrices y recomendaciones formuladas por el supervisor. El responsable de Control Interno Financiero ha presentado su informe anual sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno sobre la Información no Financiera (SCIINF), concluyendo que la Sociedad cuenta con los procedimientos adecuados y controles necesarios para configurar un sistema robusto, que ha funcionado eficazmente durante el ejercicio 2025. A su vez, el Estado de Información no Financiera, tal y como establece la normativa aplicable al ejercicio, ha sido objeto de verificación específica por parte de un experto externo que, con carácter previo a la emisión de su informe, ha informado a la Comisión, del proceso de revisión, de su metodología y del alcance de sus trabajos.

La Comisión analizó el estudio de doble materialidad del Grupo, emitido sobre el ejercicio 2025, en línea con la Directiva de Corporate Sustainability Reporting (CSRD), con especial atención a los temas prioritarios a futuro.

Adicionalmente, la Comisión ha hecho un seguimiento continuo de la evolución de las principales magnitudes de la cuenta de resultados y del balance, de la situación de las contingencias legales y sus provisiones, así como del detalle de la situación de liquidez y solvencia del Grupo. Asimismo, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración sobre el escenario de debilidad extrema del ICAAP, Internal Capital Adequacy Assessment Process, 2024, así como el capital económico del Grupo CaixaBank a diciembre de 2024; ha sido informada, de acuerdo con la Norma de divulgación del Pilar III, previamente a su aprobación por parte del Consejo de Administración, sobre la información anual con Relevancia Prudencial, así como de la selección de la información relevante del Pilar III que se publica con carácter trimestral.

Cabe mencionar que durante el ejercicio la Comisión ha sido periódicamente informada de las actividades de seguimiento en el ámbito del Mecanismo Único de Supervisión, entre ellas, de las conclusiones anuales del proceso de revisión y evaluación supervisora (conocido por sus siglas en inglés SREP, Supervisory Review and Evaluation Process).

Asimismo, la Comisión ha realizado un seguimiento periódico de las principales magnitudes contables, las diversas pruebas de auditoría y el seguimiento de los impactos contables, destacando que durante el ejercicio 2025 no se han previsto contribuciones al Fondo Único de Resolución ni al Fondo de Garantía de Depósitos ya que en 2024 se alcanzaron los objetivos de capitalización establecidos. Entre otras cuestiones, la Comisión ha supervisado también los procedimientos y la metodología que se han seguido para determinar los impactos. Asimismo, la Comisión ha sido informada sobre las prioridades y la planificación de la actividad supervisora para 2025, sobre la aplicación consistente de las Normas

Internacionales de Información Financiera (IFRS) en las entidades cotizadas y ha monitorizado las novedades regulatorias en materia de divulgación de la información de sostenibilidad, especialmente, la incluida en el Informe de Gestión.

La Comisión analizó la actualización de la Declaración sobre Principales Incidencias Adversas (PIAS), conforme al requerimiento del Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR, Sustainable Finance Disclosure Regulation), sobre cuya publicación informó favorablemente al Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración sobre la revisión de la Política corporativa de gestión y control sobre la fiabilidad de la información. La Comisión también ha informado favorablemente al Consejo sobre la propuesta de reparto de un dividendo a cuenta en el último trimestre del ejercicio.



Gestión y control de los riesgos

Conforme a la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, CaixaBank dispone de una Comisión de Riesgos cuya función es proponer al Consejo las políticas y estrategias de control y gestión de riesgos y asesorar sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad, incluyendo la valoración del riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión. La Comisión de Auditoría, por su parte, tiene atribuida la supervisión última de la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad.

Adicionalmente, las Comisiones de Riesgos y de Auditoría y Control prosiguen con su estrategia de consolidación de su interacción y coordinación en todos aquellos aspectos relacionados con la supervisión de los riesgos. Así, ambas comisiones han celebrado durante el ejercicio dos sesiones de manera conjunta, en las que han revisado los escenarios de riesgo y la declaración concisa que realiza CaixaBank sobre Autoevaluación del Capital, (ICAAP), la declaración concisa de Adecuación de la Liquidez, (ILAAP, Internal Liquidity Adequacy Assessment Process), el plan de contingencia de liquidez, así como el Plan de Recuperación del Grupo CaixaBank. La Comisión de Auditoría y Control ha sido informada también acerca de la actualización de la recalibración de los parámetros de provisiones bajo IFRS9 y *backtesting*, entre otros. La Comisión ha examinado, asimismo, las correspondientes revisiones de la Segunda y Tercera Línea de Defensa de las materias mencionadas e informado favorablemente al Consejo de Administración al respecto de dichas materias.

Adicionalmente, el responsable de Control Interno Financiero, como Segunda Línea de Defensa, dio cuenta de la Memoria de la Dirección de Fiabilidad de la Información Financiera, en sus funciones de

gestión y control de la fiabilidad de la información durante el ejercicio 2024, de la planificación y proyectos previstos para 2025 en cuanto a la fiabilidad de la información financiera, así como el seguimiento de los indicadores del Sistema de Control Interno de Riesgos.

La responsable de la RMF, también como Segunda Línea de Defensa, ha dado cuenta a la Comisión de la Memoria de actividades 2024 de la Función de gestión de riesgos, ha reportado las revisiones efectuadas sobre el proceso de elaboración del Presupuesto 2025, la razonabilidad e idoneidad de la metodología de valoración del riesgo de deterioro de participadas, así como el contraste de las hipótesis y de la valoración obtenida y la robustez de los modelos de valoración de dicho riesgo; ha revisado los juicios y estimaciones empleados en el modelo de aprovechamiento de los activos fiscales diferidos, así como los criterios empleados en los informes de valoración, el test de deterioro de fondos de comercio.

La Comisión ha analizado los requerimientos normativos aplicables y la regulación prudencial. A ese respecto, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración sobre la revisión del Estatuto de la función de gestión de riesgos y la Política corporativa de gobierno y control interno.

Cumplimiento normativo

La Comisión realiza una continua labor supervisora sobre las materias que tienen relación con el cumplimiento normativo de la Sociedad.

Durante el ejercicio se ha presentado a la Comisión la memoria anual de la función, que recoge los aspectos más destacables del ejercicio anterior en relación con el Modelo de Gestión y el Entorno de Control de los Riesgos, sobre los que la función de cumplimiento tiene encomendada la función de

supervisión de Segunda Línea de Defensa, así como las principales actividades realizadas en el año.

Asimismo, la Comisión participa en la determinación de la remuneración variable del titular de la función, que aprueba el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones, realizando una evaluación anual del cumplimiento de sus funciones y de los objetivos establecidos.

La Comisión ha analizado también los informes, tanto internos como externos, que desde esta función se han presentado a la Comisión. Entre los informes internos cabe reseñar los informes periódicos de aplicación del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito Mercado de Valores (RIC), los informes sobre el cumplimiento de la Política, Principios de actuación y normas internas de conducta del proceso de contribución a los índices de referencia de tipos de interés, así como los informes del Sistema Interno de Información, incluyendo datos de las volumetrías de las consultas y denuncias recibidas.

Respecto a los informes externos cabe destacar que el Informe completo del experto externo, requerido por el art. 28 de la Ley 10/2020, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, a 31 de diciembre de 2024, fue revisado por la Comisión.

Durante el ejercicio, la Comisión ha realizado seguimiento del grado de avance de las iniciativas puestas en marcha en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo del Grupo, mediante el reporte del área responsable de la función de cumplimiento, lo que le permite tener conocimiento y supervisar la actualización del Sistema de prevención del del Grupo.

La Comisión ha sido informada de la identificación y evaluación de los riesgos detectados por la función, así como de las medidas propuestas que se han considerado adecuadas para su

subsanción y su efectividad; del seguimiento de filiales significativas, como BPI; de la evaluación del riesgo de conducta; del seguimiento de la formación regulatoria obligatoria y de los retos cualitativos asociados al cumplimiento; así como de las certificaciones obtenidas o renovadas por la función.

Asimismo, la Comisión ha sido informada periódicamente acerca de la situación de los requerimientos remitidos por los distintos reguladores y supervisores, así como de las actuaciones inspectoras y de supervisión y de la evolución de las recomendaciones de conducta y cumplimiento.

La Comisión ha recibido también información sobre las auditorías de seguimiento realizadas sobre las certificaciones UNE 19601, Sistema de gestión penal; ISO 37001, Sistema de gestión antisoborno e ISO 37301, Sistema de gestión de Compliance que posee la Sociedad.

Auditoría interna

La Comisión tiene encomendada, entre otras funciones, la supervisión de la eficacia de la función de auditoría interna, velando por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, así como por su independencia y la adecuada orientación a riesgos de sus planes de trabajo.

Asimismo, la Comisión participa en la determinación de la remuneración variable de la titular de la función de auditoría interna que aprueba el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones, realizando una evaluación anual del cumplimiento de sus funciones y de los objetivos establecidos en relación con la remuneración variable.

Así, la Comisión ha sido informada tanto sobre la Memoria de actividades de Auditoría Interna de 2024 como sobre el cierre del Plan Estratégico de Auditoría Interna para 2022-2024 y el seguimiento del nuevo Plan estratégico de auditoría 2025-27, sobre el que ha reportado periódicamente.

La Comisión ha sido también informada del grado de consecución de los retos de la función de Auditoría Interna fijados para el ejercicio anterior, valorando favorablemente su cumplimiento y el desarrollo de esta función y aprobando los retos a desarrollar en 2025.

La función de Auditoría Interna ha informado regularmente a la Comisión sobre el seguimiento y los avances del Plan Anual de Auditoría Interna 2025, presentado en diciembre del ejercicio anterior, que se aprueba por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión, que supervisa su cumplimiento.

Así, Auditoría ha informado del avance satisfactorio del plan, sin novedades destacables durante el ejercicio. Se ha presentado a la Comisión, asimismo, del Plan Anual de Auditoría Interna para 2026, sobre el que se informará al Consejo de Administración de forma previa a su aprobación.

La Comisión ha recibido también información sobre revisiones monográficas realizadas sobre un mismo entorno de control, entre ellos, la sostenibilidad, la ciberseguridad, retribuciones, el entorno de control de la Red Territorial; el Journey to Cloud; los modelos internos de riesgo, así como el control interno en las filiales más significativas del Grupo, como BPI, CaixaBank Payments & Consumer, VidaCaixa, CaixaBank Asset Management y Buildingcenter, como función con un perímetro corporativo y aportando un enfoque sistemático en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles en actividades y negocios desarrollados por el Grupo.

Auditoría Interna ha informado también sobre los trabajos de revisión de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión Consolidado, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, la información de sostenibilidad y el Plan de Recuperación, así como el estudio de doble materialidad, entre otros.

El 28 de enero de 2025, la Comisión recibió la Declaración de Independencia de la Función de Auditoría Interna de CaixaBank, elaborada en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo.





Relación con el auditor de cuentas / verificador de sostenibilidad

La relación de la Comisión con el auditor externo de CaixaBank, PwC, ha sido constante y fluida durante el ejercicio 2025. Conforme a la planificación establecida, los responsables del equipo del auditor externo PwC han asistido a nueve de las trece sesiones celebradas y el verificador de la información de sostenibilidad a tres de las trece sesiones celebradas. Asimismo, al menos una vez al año los miembros de la Comisión se reúnen con los auditores externos sin la presencia de directivos de la Sociedad, con el objetivo de conocer la percepción de los auditores respecto de la ejecución de los trabajos y su relación con los diferentes interlocutores en CaixaBank y su percepción de la evolución de la Sociedad.

Asimismo, el auditor externo PwC ha presentado a la Comisión un plan anual sobre la ejecución de los trabajos de auditoría, incluyendo el calendario y enfoque, detallando las actividades y validaciones a llevar a cabo, y efectuando un reporte periódico sobre la actualización del grado de avance del plan de auditoría anual, así como la planificación y situación de los trabajos de revisión de la información sobre sostenibilidad para el ejercicio 2025.

La Comisión ha recibido la declaración de independencia del auditor, correspondiente al ejercicio anterior, manifestando el cumplimiento de los requerimientos de independencia aplicables, establecidos en la Ley de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento (UE) nº537/2014, de 16 de abril. A su vez, dada la condición de la Sociedad como Entidad de Interés Público, de acuerdo con la normativa de auditoría de cuentas, el auditor externo ha presentado el Informe Adicional para la Comisión de Auditoría y Control correspondiente al ejercicio 2024.

Asimismo, la Comisión ha aprobado, en su sesión de 19 de febrero de 2025, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2024, el Informe sobre la independencia de los auditores, en el que expresa su opinión favorable.

En las sesiones previas a la formulación de la información financiera preceptiva, PwC ha comunicado a la Comisión sus conclusiones preliminares, junto con todos aquellos aspectos significativos sobre los que la Comisión debe ser informada, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Asimismo, ha reportado a la Comisión sobre diversos informes preceptivos como el Informe Complementario al de auditoría de las Cuentas Anuales remitido al Banco de España y el Informe sobre Protección de Activos de Clientes 2024.

Durante el ejercicio, la Comisión ha recibido información sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia del auditor. La Comisión ha analizado y autorizado, en su caso, la prestación por los auditores de cuentas de servicios distintos de auditoría, tras haber tenido en consideración, entre otros aspectos, el carácter de los servicios, los límites cuantitativos legalmente aplicables, así como los voluntariamente fijados por la Comisión y la existencia, en su caso, de

amenazas a la independencia y las medidas de salvaguarda adoptadas.

Durante el ejercicio la Comisión recomendó la reelección del auditor PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (en adelante, "PwC") como auditor de CaixaBank y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2026, tras evaluar favorablemente el cumplimiento de los requerimientos de independencia, objetividad, capacidad profesional y calidad exigidos tanto legal para las entidades de interés público, como internamente. Dicha reelección fue acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2025. Previamente el auditor había sido designado para un periodo de tres años (2018-2020) y reelegido anualmente.



Comunicaciones con los reguladores

La Comisión ha sido informada periódicamente durante el ejercicio de las novedades en materia de comunicaciones y requerimientos de reguladores y supervisores, así como de las reuniones mantenidas por los distintos responsables con los supervisores.

También se ha reportado periódicamente la situación y el seguimiento de las recomendaciones y actuaciones tanto del Banco Central Europeo como de otros supervisores.

Funciones en materia de operaciones vinculadas

La Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en las que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, introdujo el nuevo régimen aplicable a las operaciones vinculadas a través del Capítulo VII bis. Operaciones Vinculadas de la Ley de Sociedades de Capital.

Internamente, las operaciones con partes vinculadas se regulan a través del Protocolo sobre operaciones vinculadas de CaixaBank, cuya última revisión fue aprobada por el Consejo de Administración el 27 de marzo de 2025. Dicho protocolo viene a desarrollar las previsiones en materia de operaciones vinculadas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, estableciendo el procedimiento interno para la identificación, análisis, aprobación, seguimiento y control de las operaciones vinculadas que, entre otras cuestiones, establece la creación de un grupo de trabajo interno para asistir a los órganos de gobierno en el cumplimiento de sus funciones en este ámbito.

La citada normativa interna establece que la realización de operaciones vinculadas requerirá la autorización del Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, salvo en los supuestos en los que su aprobación corresponda a la Junta de Accionistas, donde también se requiere informe previo favorable de la Comisión. En concreto, el Consejo tiene la competencia para aprobar las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con: (i) consejeros; (ii) accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto, o representados en el Consejo; o (iii) con cualesquiera otras personas que deban considerarse partes vinculadas con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad, adoptadas de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002.

No obstante, dicha autorización del Consejo de Administración no será precisa, pudiendo delegar la misma en la Comisión de Auditoría o en otros órganos internos, siempre que:

- a. Las operaciones sean realizadas entre CaixaBank y las sociedades que formen parte del Grupo, y se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado,
- b. Las operaciones se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y su cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, o en el caso de operaciones con accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Sociedad, que no superen individualmente la cuantía de 5.000.000 de euros, ni tampoco, computadas de manera agregada junto con el resto de las operaciones realizadas con la misma contraparte en los últimos doce meses, el 0,35%

del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

En las operaciones cuya aprobación corresponda al Consejo de Administración, los Consejeros de la Sociedad afectados por la Operación Vinculada o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados por la Operación Vinculada, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión, en los términos previstos en la Ley.

Sin perjuicio de que las operaciones delegadas por el Consejo no requieren de informe previo de la Comisión de Auditoría y Control, esta recibe con carácter semestral un informe del grupo de trabajo interno responsable del análisis de operaciones vinculadas. En el informe se reportan las operaciones realizadas en el periodo correspondiente al objeto de verificar su equidad y transparencia y el cumplimiento de los criterios legales aplicables a la delegación de la aprobación de operaciones vinculadas.

La concesión por la Sociedad de créditos, préstamos y demás modalidades de financiación y aval a consejeros, o a las personas vinculadas a los mismos, se ajustará además de lo establecido en el Reglamento del Consejo a la normativa de ordenación y disciplina de las entidades de crédito y a las directrices del supervisor en esta materia.

De manera adicional a lo anterior, la Sociedad anunciará públicamente, a más tardar el día de su celebración, las Operaciones Vinculadas que celebre la Sociedad o sociedades de su Grupo y cuya cuantía alcance o supere el 5% del total de las partidas del activo o el 2,5% del importe anual de la cifra de negocios, en los términos previstos legalmente. Asimismo, informará de las Operaciones Vinculadas en el informe financiero semestral, en el informe anual de gobierno corporativo y en la memoria de las cuentas anuales en los casos y con el alcance previsto en la Ley.

En relación con lo anterior, este apartado del presente informe contiene información sobre las operaciones vinculadas al que se refiere la Recomendación Sexta, letra c) del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Durante el ejercicio 2025, la Comisión ha analizado e informado sobre aquellas operaciones realizadas por la Sociedad con partes vinculadas a CaixaBank. A ese respecto, acordó informar favorablemente al Consejo de Administración, en las sesiones que tuvieron lugar el 28 de enero, 25 de junio, 28 de julio, 23 de septiembre, 26 de noviembre y 17 de diciembre de 2025, de once operaciones con partes vinculadas, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, confirmando que las mismas eran justas y razonables desde el punto de vista de la sociedad y de los accionistas.

Adicionalmente, se debe destacar que, durante 2025, ningún accionista significativo de CaixaBank (ni ninguna de las sociedades que forman parte de sus grupos), así como tampoco ningún consejero, miembro del Comité de Dirección de CaixaBank (o sus personas vinculadas), ha realizado con CaixaBank o las sociedades de su Grupo operaciones significativas por su cuantía o relevantes por razón de materia.

Finalmente, en cumplimiento del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Auditoría y Control ha recibido del grupo de trabajo interno responsable del análisis de las operaciones vinculadas, en las sesiones de 19 de febrero y 28 de julio de 2025, los informes semestrales correspondientes, respectivamente, al segundo semestre de 2024 y al primer semestre de 2025, en los que se refieren las operaciones vinculadas realizadas cuya aprobación ha sido delegada por el Consejo de Administración, al objeto de verificar su equidad y transparencia.

Otros asuntos

La Comisión, conforme a su Plan de actividades anual, ha recibido periódicamente durante el ejercicio a los responsables del área fiscal, que han informado, entre otros asuntos, de las cuestiones fiscales más relevantes de la Sociedad en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, destacando las novedades fiscales y el seguimiento de su implementación, en su caso, las liquidaciones tributarias del Grupo Fiscal en España, así como las relaciones de la Sociedad y su Grupo con los reguladores y supervisores en materia fiscal. Se ha dado cuenta también de los detalles del informe fiscal incluido en el Informe de Gestión que acompaña a las cuentas anuales de la sociedad; las declaraciones informativas de 2025, cuya presentación responde al trabajo realizado durante 2024, y que incluyen, entre otras tareas, el seguimiento de las novedades a incorporar por la Administración Tributaria, la gestión fiscal de la Sociedad y las principales magnitudes de la contribución tributaria e información fiscal de 2024. Se informó a la Comisión de que, un año más, CaixaBank ha presentado el Informe Anual de Transparencia Fiscal, en el marco del Código de Buenas Prácticas Tributarias, para reforzar la relación cooperativa y, específicamente, para fomentar la transparencia y la seguridad jurídica en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se informó también de la renovación de la certificación de Compliance Tributario AENOR UNE 19602, que obtuvo CaixaBank durante en el ejercicio 2022, así como de las novedades fiscales legislativas y jurisprudenciales.

La Comisión también ha recibido información sobre las líneas principales de la actividad de Control de Negocio, tanto la memoria de las actividades realizadas en el pasado ejercicio 2024, como su Plan Anual para 2025, y también de las actividades relativas a la gestión de la autocartera.

EVALUACIÓN ANUAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN

El presente informe ha sido elaborado conforme a lo establecido en el artículo 529 *nonies* de la Ley de Sociedades de Capital, en el marco de la evaluación anual que el Consejo de Administración debe realizar sobre su propio funcionamiento y el de sus Comisiones.

Este informe de actividades ha sido formulado por la Comisión de Auditoría y Control el 17 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y ha sido sometido a la aprobación del Consejo.



Durante el ejercicio 2025, la Comisión de Auditoría y Control concluye que la frecuencia y duración de las reuniones celebradas han sido, en general, adecuadas para garantizar su correcto funcionamiento, así como para proporcionar, cuando ha sido necesario, el asesoramiento oportuno al Consejo de Administración.

A continuación se presenta un mayor detalle de las actividades de la Comisión en materia de supervisión de la información financiera y no financiera (sostenibilidad), seguimiento del auditor externo y del verificador y seguimiento de las operaciones vinculadas, con el objetivo de dar cumplimiento a la Circular 3/2021 de la CNMV que establece los modelos de los informes anuales IAGC e IARC:



a) Supervisión de la información financiera y no financiera (sostenibilidad) (C.1.28)

Entre las competencias atribuidas al pleno del Consejo se encuentra específicamente la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad, correspondiéndole por tanto, la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general. En este sentido, el Consejo procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social.

La Comisión de Auditoría y Control, como comisión especializada del Consejo, se encarga de velar por la correcta elaboración de la información financiera, un ámbito en el que dedica especial atención, junto con el de la información no financiera. Sus funciones persiguen, entre otros, evitar la existencia de salvedades en los informes de auditoría externa.

De manera ordinaria, la Comisión se reúne mensualmente, como se ha indicado anteriormente, con el fin de revisar la información financiera preceptiva que haya de remitirse a las autoridades, así como la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual contando en estos casos, con la presencia del auditor interno y, si emite algún tipo de informe de revisión, del auditor de cuentas. Asimismo, durante el ejercicio 2025 el auditor externo y verificador han mantenido una reunión con el pleno del Consejo de Administración



para informar sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su formulación no están previamente certificadas. Sin perjuicio de ello, se hace constar que el proceso del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), los estados financieros a 31 de diciembre de 2025, que forman parte de las cuentas anuales, son objeto de certificación por el Director de Control Interno y Validación de la Sociedad. (C.1.27)

b) Seguimiento de la independencia del auditor externo y del verificador

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable, particularmente en lo referente a la naturaleza de la Sociedad de Entidad de Interés Público, y la independencia de los trabajos de auditoría, la Sociedad dispone de una Política de Relación con el Auditor Externo (actualizada en 2023) que recoge los procesos y principios que deben regir la selección, contratación, nombramiento, reelección y cese del auditor de cuentas, así como el marco de relaciones con el auditor externo.

El nombramiento del auditor externo se efectuará por un periodo inicial de tres años. La Política de Relación con el Auditor Externo contempla que, una vez transcurrido este periodo inicial, podrá proponerse la reelección de los auditores por

períodos anuales hasta alcanzar el plazo máximo de diez años, siendo el año de referencia de la reelección el año natural posterior al de celebración de la Junta en la que se acuerda la reelección. Finalizado el período máximo de diez años, únicamente será posible su reelección, de forma excepcional, en los supuestos contemplados en dicha normativa.

Como mecanismo adicional para asegurar la independencia del auditor, se establece en los Estatutos que la Junta General no podrá revocar los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa. (C.1.30)

La Comisión de Auditoría y Control es la encargada de establecer las relaciones con el auditor de cuentas y el verificador para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la

otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y de verificación de la información de sostenibilidad. En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con el Grupo, así como la información de servicios adicionales de cualquier clase prestados al Grupo por estos, o por las personas o entidades vinculadas a estos. Posteriormente, la Comisión emitirá, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas que contendrá una valoración de la prestación de los servicios distintos de la auditoría legal, individualmente considerados y en su conjunto, y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría. (C.1.30)

8	8	31 %	31 %
Individuales	Consolidados	Individuales	Consolidados
Número de ejercicios ininterrumpidos como auditor de cuentas PWC (C.1.34)		% de ejercicios auditados por PWC sobre el total de ejercicios auditados (C.1.34)	

La firma de auditoría realiza otros trabajos para la Sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría:

(C.1.32)	CaixaBank	Sociedades dependientes	Total grupo
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1.157	224	1.381
% Importe de trabajos distintos de los de auditoría / Importe de trabajos de auditoría	33 %	7 %	20 %

Nota: El ratio indicado (20%) se ha determinado a los efectos de la preparación del Informe Anual de Gobierno Corporativo sobre la base de los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2025. Por su parte, el ratio regulatorio determinado sobre la base de lo previsto en el Reglamento (UE) nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público en su artículo 4 (2), estimado sobre la base de la media de los honorarios de auditoría de los 3 ejercicios anteriores, asciende a un 21% (véase Nota 33 de las cuentas anuales consolidadas).

En el marco de la Política de Relación con el Auditor Externo, y considerando las Guías Técnicas sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público de la CNMV, anualmente se comunica a la Comisión de Auditoría y Control una evaluación anual de calidad e independencia del auditor de cuentas coordinada por la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital sobre el desarrollo del proceso de auditoría externa que incluye: (i) el cumplimiento de los requerimientos de independencia, objetividad, capacidad profesional y calidad y (ii) la adecuación de los honorarios de auditoría al encargo. Con base en la misma, la Comisión ha propuesto al Consejo, y este a la JGA, la reelección de PwC Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2026. (C.1.31)

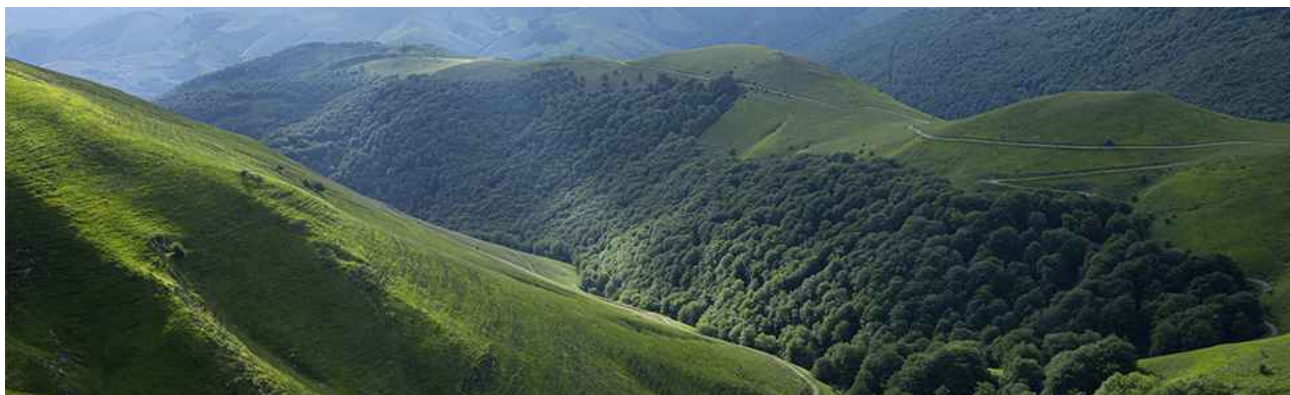
El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior no presenta reservas o salvedades (C.1.33)

Por último, a efectos de la futura transposición en el ordenamiento jurídico español de la Directiva UE 2022/2464, de Reporting Corporativo de Sostenibilidad (CSRD), modificada por la Directiva Ómnibus, la Sociedad, en calidad de entidad sujeta a esta Directiva, está evaluando los principios que deberán regir la selección, contratación, nombramiento, reelección y cese del Verificador, así como el marco de relaciones entre ambos, considerando las novedades introducidas.

c) Seguimiento de las operaciones vinculadas (D.1, D.2, D.3, D.4, D.5, D.6 y A.5)

Complementado todo lo indicado en el apartado relativo al Informe de Actividades de la Comisión de Auditoría y Control, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 3/2021 de la CNMV, se incluye a continuación la siguiente información en materia de operaciones vinculadas: La Sociedad no tiene conocimiento de ningún tipo

de relación (comercial, contractual o de índole familiar) entre los titulares de participaciones significativas. Sin perjuicio de posibles relaciones de naturaleza comercial o contractual con CaixaBank, dentro del giro y tráfico comercial ordinario y en condiciones de mercado. Con el objeto de regular las relaciones entre la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank y sus respectivos grupos y por ende evitar situaciones de conflictos de interés, se ha firmado el Protocolo Interno de Relaciones (modificado en octubre de 2021), cuyos objetivos principales son: (i) la gestión de las operaciones vinculadas; (ii) el establecimiento de mecanismos para evitar la aparición de conflictos de interés; (iii) el derecho de adquisición preferente sobre el Monte de Piedad; (iv) la colaboración en materia de RSC y de Sostenibilidad (v) y la regulación del flujo de información para el cumplimiento de las obligaciones periódicas de información. El mencionado Protocolo está disponible en la web corporativa y su cumplimiento es objeto de supervisión con carácter anual por parte de la Comisión. Sin perjuicio de lo anterior, el Protocolo Interno de Relaciones también fija los criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios en condiciones de mercado, así como identifica los servicios que las Sociedades del Grupo FBLC prestan y podrán prestar a las Sociedades del Grupo CaixaBank y los que las Sociedades del Grupo CaixaBank prestan o podrán prestar, a su vez, a las Sociedades del Grupo FBLC.



El Protocolo establece los supuestos y condiciones de la aprobación de las operaciones que en general, tienen como órgano competente para su aprobación el Consejo de Administración. En determinados supuestos previstos en la Cláusula 3.4 del Protocolo, ciertas operaciones, estarán sujetas a la aprobación previa del Consejo de Administración de CaixaBank, que deberá contar con un informe previo de la Comisión de Auditoría y Control, respecto a los demás firmantes del Protocolo. **(A.5+D.6)**

En relación con los miembros del Consejo, los artículos 36 y 37 del Reglamento del Consejo regulan su deber de no competencia y las situaciones de conflicto de interés aplicables, respectivamente. **(D.6)**

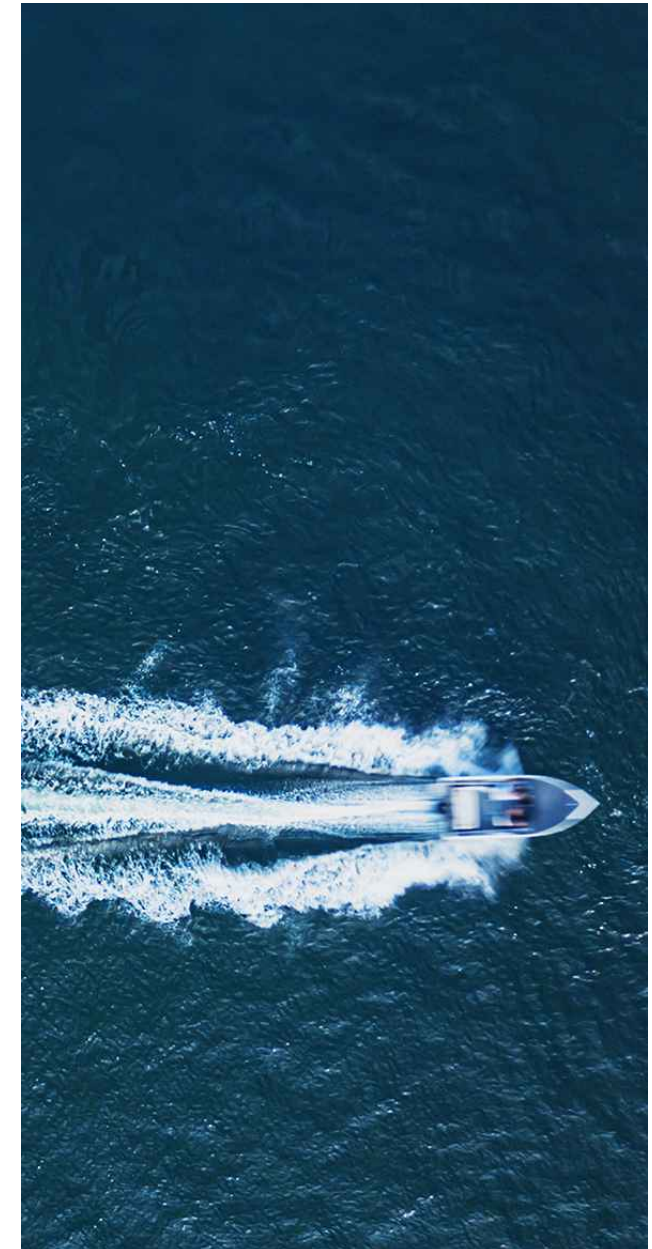
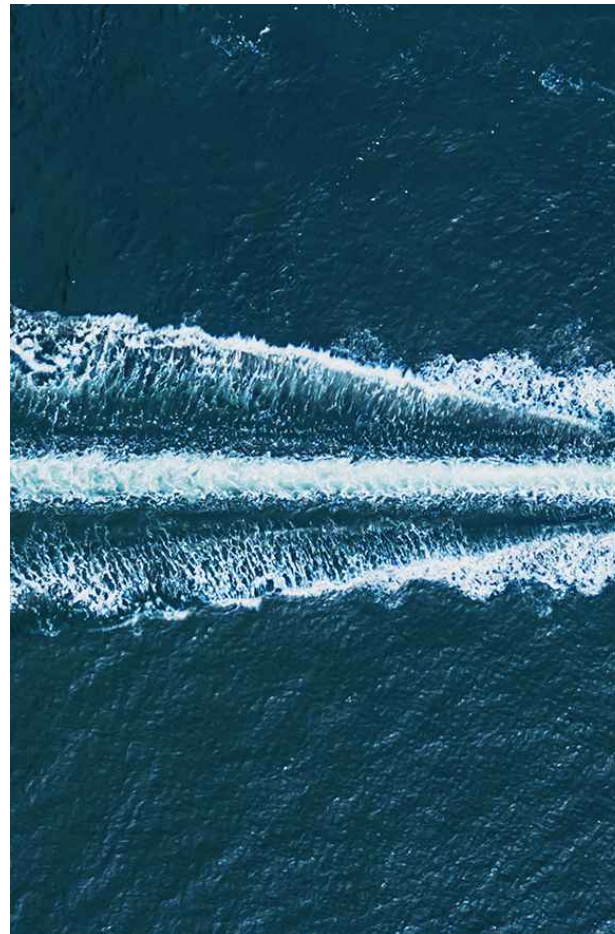
Los consejeros solo estarán dispensados del cumplimiento del deber de no competencia cuando no suponga daño no resarcible para la Sociedad. El consejero que haya obtenido la dispensa deberá cumplir con las condiciones que prevea el acuerdo de dispensa y, en todo caso, la obligación de abstenerse de participar en las deliberaciones y votaciones en las que tenga conflicto de interés.

Los consejeros (directa o indirectamente) tienen la obligación genérica de evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés para el Grupo y, en caso de existir, el deber de comunicarlas al Consejo para su información en las cuentas anuales.

Por otro lado, el personal clave está sujeto a determinadas obligaciones frente conflictos de interés directo o indirecto derivadas del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, frente al que deberán actuar con libertad de juicio y lealtad a la Sociedad, sus accionistas y clientes, absteniéndose de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que existan

conflictos y el de informar al Área de Cumplimiento Normativo sobre los mismos.

Salvo por lo que pueda figurar en la Nota 36 de las cuentas anuales consolidadas, durante el ejercicio 2025 no hay conocimiento de la existencia de operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia, realizadas entre el Grupo y sus partes vinculadas. **(D.2, D.3, D.4, D.5)**



ALTA DIRECCIÓN

En la figura del Consejero Delegado, del Comité de Dirección y los principales comités de la Sociedad recae la gestión diaria, y la implementación y desarrollo de las decisiones adoptadas por los Órganos de Gobierno.

EL COMITÉ DE DIRECCIÓN (C.1.14)

El Comité de Dirección se reúne semanalmente para tomar acuerdos relativos al desarrollo del Plan Estratégico y Operativo Anual, así como los que afectan a la vida organizativa de la Sociedad. Además, aprueba, dentro de sus competencias, los cambios estructurales, los nombramientos, las líneas de gasto y las estrategias de negocio.



Nota: A 31 de diciembre el Comité de Dirección estaba integrado por los directivos que siguen a continuación. No obstante, el 18 de diciembre de 2025 el Consejo de Administración acordó cambios en la composición del Comité de Dirección. Para mayores detalles véase la OIR nº 38.233 del 18 de diciembre de 2025.

https://www.caixabank.com/StaticFiles/pdfs/251218_OIR_Ndp_CD_es.pdf

3 Presencia de mujeres en la Alta Dirección a 31.12.25 (ex Consejero Delegado)

20% sobre el total

0,011 % Participación de la Alta Dirección en el capital de la sociedad a 31.12.25 (ex Consejero Delegado)

0,017 % El total de las acciones por planes de incentivos que están pendientes de entrega suponen el 0,017 % del total del capital social

IÑAKI BADIOLA
Director Corporate & Investment Banking
Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Administración de Empresas por el IE.

Trayectoria profesional

Tiene una trayectoria de más de 20 años en el área financiera, desempeñando funciones financieras en diferentes empresas de diversos sectores, sector tecnológico (EDS), sector de distribución (ALCAMPO), sector de la administración pública (GISA), sector del transporte (IFERCAT) y sector Real Estate (Harmonia).

Fue Director Ejecutivo de CIB y Director Corporativo de Financiación Estructurada y Banca Institucional.

LUIS JAVIER BLAS
Director de Medios
Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad de Alcalá. AMP (Advanced Management Program) por ESE Business School (Universidad de los Andes- Chile) así como otros programas corporativos de desarrollo directivo por IESE e INSEAD.

Trayectoria profesional

Con anterioridad a su incorporación a CaixaBank desarrolló durante 20 años, su carrera profesional en el grupo BBVA. También ha trabajado en el Grupo Accenture, Abbey National Bank España y en el Banco Central Hispano en el origen de su carrera profesional.

Otros cargos actuales

Actualmente es Consejero de SecurCaixa Adeslas, S.A de Seguros y Reaseguros, de CaixaBank Tech, S.L.U., y de ITNow, S.A.

MATTHIAS BULACH
Director de Contabilidad, Control de Gestión y Capital
Educación

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Sankt Gallen y CEMS Management Máster por la Community of European Managements Schools Master of Business Administration (2004-2006) de la IESE Business School (Universidad de Navarra).

Trayectoria profesional

En 2006 se incorpora a "la Caixa" como Director de la Oficina de Análisis Económico, desarrollando actividades de planificación estratégica, análisis del sistema bancario y regulatorio y soporte a Presidencia en el marco de la reorganización del sector. Antes de su nombramiento como Director Ejecutivo en 2016, fue Director Corporativo de Planificación y Capital. Con anterioridad a su incorporación al Grupo fue Senior Associate de McKinsey & Company, desarrollando actividades especializadas en el sector financiero, así como en el desarrollo de proyectos internacionales.

Ha sido Miembro del Consejo de Vigilancia de Erste Group Bank AG y miembro de su Comité de Auditoría. También ha sido Consejero de CaixaBank Asset Management SGIC S.A. y Presidente de su Comité de Auditoría y Control.

Otros cargos actuales

Consejero de CaixaBank Payments & Consumer y de BuildingCenter S.A.U..



ÓSCAR CALDERÓN

Secretario General y del Consejo

Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Abogado del Estado.

Trayectoria profesional

Ha sido Abogado del Estado en Cataluña (1999-2003). Abogado de la Secretaría General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") (2004), Vicesecretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, SA (2005-2006), Secretario del Consejo de Banco de Valencia (de marzo a julio 2013) y Vicesecretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") hasta junio de 2014. También fue Patrono y Vicesecretario de la Fundación "la Caixa" hasta su disolución en 2014, así como Secretario del Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" hasta octubre de 2017.

Otros cargos actuales

Patrono y Secretario del Patronato de la Fundación del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA). Es también Secretario de la Fundación de Economía Aplicada (FEDEA) y del Patronato de la Fundación CaixaBank Dualiza.

MANUEL GALARZA

Director de Cumplimiento, Control y Public Affairs

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia. Premio extraordinario de la licenciatura. Programa de Alta Dirección de ESADE y Advanced Management Program por Harvard Business School (2024). Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Trayectoria profesional

Desde enero 2011 ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en Bankia y fue miembro del Comité de Dirección de Bankia desde enero de 2019 hasta su incorporación a CaixaBank.

Ha sido consejero de compañías cotizadas y no cotizadas, entre las que destaca Iberia, Realia, Metrovacesa, NH, Deoleo, Globalvía y Caser.

DAVID LÓPEZ

Director de Personas

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Ha trabajado en empresas tanto de ámbito local como multinacional, destacando su etapa en Arthur Andersen.

Trayectoria profesional

En 2001 se incorpora a La Caja de Canarias como Director de Recursos Humanos y Sistemas. Al año siguiente, fue nombrado Subdirector General y Director Comercial de La Caja Insular de Ahorros de Canarias. En 2011, una vez integrada La Caja Insular en Bankia, fue nombrado adjunto a la Dirección Comercial y, posteriormente, Director Comercial de Canarias. Entre 2012 y 2015, fue Director Territorial de Canarias y, desde julio de 2015, fue Director Territorial de Madrid Suroeste.

En enero de 2019 fue nombrado Director General Adjunto de Personas y Cultura de Bankia, así como miembro de su Comité de Dirección.

En marzo de 2021 fue nombrado Director Adjunto de Recursos Humanos de CaixaBank.

En enero de 2022 fue nombrado Director de Recursos Humanos de CaixaBank.

Otros cargos actuales

Desde marzo de 2019 es Presidente del Comité de Relaciones Laborales de CECA.



MARÍA LUISA MARTÍNEZ

Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales

Educación

Licenciada en Historia Contemporánea por la Universidad de Barcelona y en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona. PADE por IESE.

Trayectoria profesional

Se incorporó a "la Caixa" en el año 2001 para dirigir la relación con los medios de comunicación. En 2008, fue nombrada directora del Área de Comunicación, con responsabilidades en tareas de comunicación corporativa y en la gestión institucional con los medios de comunicación. En 2014 es nombrada Directora Corporativa de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y RSC de CaixaBank, y en 2016 la nombran Directora Ejecutiva (así como miembro del Comité de Dirección desde mayo de 2016) con responsabilidad sobre las mismas áreas. En abril de 2021 es nombrada Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales.

Hasta febrero de 2024 ha sido Presidenta de Dircom Cataluña. Hasta mayo de 2022 ha sido Presidenta de Autocontrol (organismo de referencia en la autorregulación de la industria publicitaria en España).

Otros cargos actuales

Es Vocal de la Junta Directiva de Foment del Treball, Vocal de Dircom Nacional y Presidenta de Corporate Excellence.

JAUME MASANA

Director de Negocio

Educación

Se graduó en Ciencias Empresariales y Máster en Dirección y Administración de Empresas por ESADE y Máster CEMS, Community of European Management Schools por la Università Commerciale Luigi Bocconi (Milán, Italia). Asimismo, cursó el Programa Internacional de Management de la Stern - New York University (Graduate School of Business Administration).

Trayectoria profesional

Antes de incorporarse a CaixaBank, desarrolló su carrera en Catalunya Caixa (2010-2013), Caixa Catalunya (2008-2010) y Caixa Manresa (1996-2008).

También ha trabajado en private equity en Granville Holdings PLC y en el área de tesorería de JP Morgan. Ha sido profesor de finanzas internacionales y banca de inversión en la escuela de negocios de ESADE en Barcelona.

Se incorporó a CaixaBank en 2013 y fue Director Territorial Catalunya de 2013 a 2022.

Otros cargos actuales

Es consejero de CaixaBank Payments & Consumer*. Asimismo, es Consejero de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, y Consejero y Presidente de Imaginersgen, S.A.U.

(*) Desde el 28 de enero de 2026, ya no ocupa ese cargo.

JORDI MONDÉJAR

Director de Riesgos

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona. Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Trayectoria profesional

Trabajó en Arthur Andersen desde 1991 a 2000 en el ámbito de auditoría de cuentas de entidades del sector financiero y reguladas.

Incorporado a "la Caixa" en el año 2000, fue Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital antes de su nombramiento como Director de Riesgos en 2016.

Otros cargos actuales

Presidente no ejecutivo de BuildingCenter S.A.U.



JORDI NICOLAU
Director de Payments & Consumer
Educación

Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona y Máster Business Administration (MBA) por la Universitat Pompeu Fabra. Asimismo, ha realizado el Programa de Desarrollo Directivo (PDD) por IESE, el Posgrado "Liderazgo y Compromiso" ESADE, tiene el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) Tercer Grado por la Universidad de Gerona y, el "Leadership Excellence trough Awareness and Practice Programme" (LEAP) en INSEAD.

Trayectoria profesional

Se incorporó a CaixaBank en 1995 ocupando diferentes posiciones en la red comercial. Posteriormente también fue Director adjunto y Director Ejecutivo de la territorial de Cataluña, Director de la territorial de Barcelona y Director de Retail-Customer Experience & Día a Día.

Otros cargos actuales

Es Consejero Delegado de CaixaBank Payments & Consumer, así como consejero de diversas entidades del Grupo CaixaBank: CaixaBank Tech, ImaginersGen. También es Presidente del Consejo de Telefónica Renting y consejero de Comercia Global Payments.

JAVIER PANO
Director Financiero
Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Dirección de Empresas por ESADE.

Trayectoria profesional

Desde Julio de 2014 es CFO de CaixaBank, dirige las áreas de Markets, de Treasury & CPM y de Relación con Inversores es Presidente del Comité ALCO y responsable de la gestión de la liquidez y fundina mayorista, habiendo estado vinculado previamente a puestos de responsabilidad en los ámbitos de Mercado de Capitales.

Con anterioridad a su incorporación en "la Caixa" en 1993, desempeñó amplias responsabilidades en diferentes entidades.

Otros cargos actuales

Miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Riesgos, del Comité de Nombramientos, Evaluación y Retribuciones de BPI, S.A., y Vicepresidente no ejecutivo del Consejo de Administración y Miembro de la Comisión de Nombramientos de Cecabank, S.A.

MARISA RETAMOSA
Directora de Auditoría Interna
Educación

Licenciada en Informática por la Universidad Politécnica de Cataluña. Certificación CISA (Certified Information System Auditor) y CISM (Certified Information Security Manager) acreditadas por ISACA.

Trayectoria profesional

Ha sido Directora Corporativa de Seguridad y Gobierno de Medios de CaixaBank y previamente Directora de Área de Seguridad Informática y Control del Servicio en Servicios Informáticos. Además, con anterioridad fue Directora del Área de Auditoría de Medios.

Incorporada a "la Caixa" en el año 2000. Anteriormente, trabajó en Arthur Andersen (1995-2000) desarrollando actividades propias de auditoría de sistemas y procesos, así como consultoría de Riesgos.



EUGENIO SOLLA

Director de Sostenibilidad

Educación

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), Máster en Gestión de Entidades de Crédito en la UNED y Executive MBA en IESE.

Trayectoria profesional

En 2004 se incorporó a Caja de Ahorros de Ávila hasta 2009, cuando pasó a desempeñar la función de coordinador de Integración en Bankia. En 2011 entró a formar parte del Gabinete de Presidencia de Bankia como director de Coordinación Estratégica y Análisis de Mercado para, un año más tarde, convertirse en Director de Gabinete. Entre 2013 y 2015, fue nombrado Director corporativo de Marketing de la entidad y, en julio de 2015, director corporativo de la Territorial Madrid Norte.

Ha sido Director General Adjunto de Banca de Particulares y miembro del Comité de Dirección de Bankia desde enero de 2019 hasta su incorporación a CaixaBank.

Otros cargos actuales

Actualmente es Vicepresidente de la Fundación CaixaBank Dualiza, Consejero de CaixaBank Asset Management y desde enero de 2023 Patrono de la Fundación Seres, Sociedad y Empresa Responsable y, desde junio de 2024, Presidente de SpainNAB.

JAVIER VALLE

Director de Seguros

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Administración de Empresas por ESADE. Community of European Management School (CEMS) en HEC París.

Trayectoria profesional

Ha desarrollado su carrera profesional como Director General en Bansabadell Vida, Bansabadell Seguros Generales y Bansabadell Pensiones, y también ha sido Consejero Delegado de Zurich Vida. En el Grupo Zurich fue CFO de España y Director de Inversiones para España y Latinoamérica.

Otros cargos actuales

Es Consejero y Director General de VidaCaixa. Vicepresidente, miembro del Comité Ejecutivo y del Consejo directivo de Unespa, y Consejero de ICEA.

También es Consejero de CaixaBank Tech y Vocal de la Junta Directiva de Esade Alumni.

Asimismo, es vicepresidente de la Conference of European Bancassurers.

Y Vocal de la Junta Consultiva de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

MARIONA VICENS

Directora de Transformación Digital y Advanced Analytics

Educación

Se graduó como Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Catalunya y cuenta con un MBA de la Kellogg School of Management, Northwestern University.

Trayectoria profesional

Inició su carrera profesional en McKinsey & Co como Associate Principal, trabajando en el sector financiero y en el sector farmacéutico.

Antes de incorporarse a CaixaBank, desarrolló su carrera en las áreas de Estrategia y Desarrollo de Negocio en Novartis, con experiencia internacional en China y Suiza.

Se incorporó a CaixaBank en 2012 como Directora de Innovación y desde 2018 ha sido Directora de Innovación y Transformación Digital.

Otros cargos actuales

Consejera de CaixaBank Tech, S.L.U. y de Imaginersgen, S.A. y de CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C. E.P., S.A.*

(*) Desde el 28 de enero de 2026, ocupa el cargo de Presidenta en CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C. E.P., S.A.

REMUNERACIÓN

CaixaBank establece la Política de Remuneración de sus Consejeros en base a sus principios generales de remuneración apostando por un posicionamiento en mercado que permite atraer y fidelizar el talento necesario para impulsar comportamientos que aseguran la generación y sostenibilidad de valor a largo plazo.

Periódicamente se analizan las prácticas de mercado, realizando encuestas salariales y estudios específicos ad hoc realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo las muestras de referencia las de entidades del sector financiero europeo y la de empresas del IBEX 35 comparables a CaixaBank. Asimismo, en determinadas cuestiones se cuenta con el apoyo de expertos externos.

La Política de Remuneración del Consejo (2025-2028) sometida por el Consejo al voto vinculante de la Junta General de 11 de abril de 2025 contó con un porcentaje de votos a favor del 76,61%. En relación con la votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones del ejercicio anterior obtuvo el 77,02% de votos a favor. Ambos resultados estuvieron condicionados, por el voto en contra en el primer caso y la abstención en el segundo, del mismo accionista significativo titular de cerca del 18% del capital.

A continuación, se describe la naturaleza de las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de la Sociedad:



(C.113)

10.210 Remuneración del Consejo de Administración devengada en 2025¹ (miles de €)

4.736 Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de €)

5.056 Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de €)

0 Importe de los fondos acumulados por los ex consejeros por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de €)

No se informa de los derechos consolidados por antiguos consejeros en materia de pensiones, dado que la sociedad no mantiene ningún tipo de compromiso (de aportación o de prestación) en relación con estos exconsejeros ejecutivos en virtud del sistema de pensiones. (C.113).

¹ La remuneración de los consejeros del ejercicio 2025 que se informa en este apartado tiene en cuenta los siguientes cambios en la composición del Consejo y sus Comisiones durante el ejercicio:

Durante el ejercicio 2025, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de abril aprobó la reelección como miembros del Consejo de Koro Usarraga, de Fernando María Ulrich y de Teresa Santero. Asimismo, acordó el nombramiento de Rosa María García, Luis Álvarez, Bernardo Sánchez, Pablo Arturo Forero y José María Méndez. Y, tras la celebración de la Junta General Ordinaria, el Consejo acordó diversos cambios en las Comisiones que se explican con detalle en el apartado "Cambios en la composición del Consejo y de sus Comisiones en el ejercicio 2025". A cierre del ejercicio 2025, el Consejo de Administración está compuesto por 15 miembros, siendo el Consejero Delegado, el único miembro con funciones ejecutivas.

La remuneración de los consejeros ha sido preparada con arreglo a las instrucciones de la Circular 4/2013 de CNMV. En consecuencia existen diferencias con la nota de remuneraciones de las Cuentas Anuales que se han determinado en base al criterio de devengo. En contraste con la información aquí detallada, la remuneración de consejeros de las cuentas anuales incluyen; (i) las aportaciones al sistema de ahorro a largo plazo (si bien dichas aportaciones no son consolidadas); (ii) la remuneración percibida por pertenencia a Consejos en representación de la Sociedad fuera del Grupo consolidable (17 miles de €); y la retribución variable devengada en el ejercicio independientemente de su diferimiento.

_CONSEJEROS

El sistema previsto en los Estatutos Sociales establece que la remuneración del cargo de consejero de CaixaBank debe consistir en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General, y que ha de mantenerse vigente en tanto la misma no acuerde su modificación. De esta manera, la remuneración de los miembros del Consejo, en su condición de tales, consiste únicamente en componentes fijos.

Los Consejeros no Ejecutivos (aquellos que no ejercen funciones ejecutivas) mantienen una relación meramente orgánica con CaixaBank y, en consecuencia, no disponen de contratos celebrados con la misma por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de consejero.

_CARGO EJECUTIVO (APLICABLE AL CONSEJERO DELEGADO)

En relación con los miembros del Consejo con funciones ejecutivas, los Estatutos Sociales reconocen a su favor una retribución por sus funciones ejecutivas adicional al cargo de consejero.

Así, los componentes retributivos por tales funciones se estructuran considerando el contexto de coyuntura y resultados, e incluyen:

- | Una remuneración fija basada en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, que constituye una parte relevante de la compensación total.
- | Una remuneración variable vinculada a la consecución de objetivos corporativos anuales y a largo plazo previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos.
- | Previsión social y otros beneficios sociales.

A continuación se describe la naturaleza de los componentes devengados en 2025 por los Consejeros Ejecutivos:

En línea con nuestro modelo de gestión responsable, un 30% de la retribución variable concedida anual del Consejero Delegado se vincula a factores ASG, como la Calidad, los retos de Conducta y Cumplimiento y un reto sintético de Sostenibilidad (Movilización de Finanzas Sostenibles, engagement con empresas del perímetro Net Zero, reconocimiento agencias rating Sostenibilidad y % mujeres en posiciones directivas). Asimismo, en el ajuste con métricas plurianuales de dicha retribución variable, un 25% está vinculado a retos a largo plazo de Movilización de Finanzas sostenibles y % de mujeres en posiciones directivas.

COMPONENTE FIJO

La remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos se basa principalmente en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, combinada con un enfoque de mercado en función de encuestas salariales y estudios específicos ad hoc. Las encuestas salariales y estudios específicos ad hoc en los que participa CaixaBank están realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo la muestra comparable la de entidades del sector financiero europeo y la de las empresas del IBEX 35 comparables a CaixaBank.

COMPONENTE VARIABLE

ESQUEMA DE REMUNERACIÓN VARIABLE CON MÉTRICAS PLURIANUALES

Los Consejeros Ejecutivos tienen reconocido un esquema de remuneración variable ajustado al riesgo basado en la medición del rendimiento que se concede anualmente en base a unas métricas anuales con un ajuste a largo plazo a través del establecimiento de métricas de carácter plurianual.

Este esquema está basado únicamente en el cumplimiento de retos corporativos. Para la medición del rendimiento y en la evaluación de los resultados se utilizan factores anuales, con criterios cuantitativos (financieros) y cualitativos (no financieros), y factores plurianuales que ajustan, como mecanismo de reducción el pago de la parte diferida sujeta a factores plurianuales.

Atendiendo al objetivo de equilibrio razonable y prudente entre los componentes fijos y variables de remuneración, las cuantías de remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos son suficientes y el porcentaje de remuneración variable con métricas plurianuales sobre la remuneración fija anual, teniendo en cuenta que agrupa tanto variable a corto como a largo plazo, no supera el 100%.

Estos factores también se incluyen en la determinación y ajuste de la retribución variable de los miembros del Comité de Dirección y del resto del Colectivo Identificado. A partir del ejercicio 2024 se incluyen factores ASG en la determinación de la retribución variable de toda la plantilla de CaixaBank.

_MÉTRICAS DE FACTORES ANUALES

Los retos corporativos, con una ponderación del 100%, son fijados anualmente por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, con un grado de consecución en el rango de 80%-120%, y cuya determinación se basa en los siguientes conceptos alineados con los objetivos estratégicos:

Concepto Objetivable	Ponderación	Línea Estratégica
ROTE (Return on Tangible Equity)	20 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
RE (Ratio de Eficiencia recurrente)	15 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Variación de activos problemáticos	10 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
RAF (Risk Appetite Framework)	20 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Calidad	15 %	Operar en un modelo de Atención eficiente y adaptado al máximo a las preferencias de los clientes
Cuota de Mercado	10 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Sostenibilidad (combinación de objetivos ESG)	10 %	Sostenibilidad - referentes en Europa

Se incluye un ajuste negativo del 5% en el caso que se supere un determinado número de GAPs de cumplimiento de criticidad Alta y Media con más de 6 y 12 meses de antigüedad, respectivamente, a cierre del ejercicio 2025.

_MÉTRICAS FACTORES PLURIANUALES

Las métricas plurianuales tendrán asociadas unas escalas de grado de cumplimiento, de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos en el periodo de medición de tres años, podrán minorar la parte diferida de la remuneración variable pendiente de abono, pero nunca incrementarla.

Concepto Objetivable	Ponderación	Línea Estratégica
CETI	25 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
TSR (Media del índice EUROSTOXX Banks - Gross Return)	25 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
ROTE Plurianual	25 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Sostenibilidad (combinación de objetivos ESG)	25 %	Sostenibilidad - referentes en Europa



APORTACIONES A SISTEMAS DE AHORRO A LARGO PLAZO

Asimismo, el Presidente y el Consejero Delegado tienen pactado en sus contratos aportaciones y coberturas prefijadas a sistemas de previsión y de ahorro.

El 15% de las aportaciones pactadas a planes de previsión social complementaria tendrá la consideración de importe target (teniendo el 85% restante la consideración de componente fijo). Este importe se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos para el esquema de remuneración variable, atendiendo sólo a los parámetros de medición anual, y es objeto de aportación a una Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensión.

17.097 Remuneración total de la alta dirección
(Ex consejero ejecutivo) en 2025¹ (miles de €) (C.114)

¹ Este importe incluye la retribución fija, en especie, las primas del seguro de previsión y los beneficios discrecionales de pensión y otras prestaciones a largo plazo asignadas a los miembros de la Alta Dirección. Este importe no incluye la remuneración por su actividad de representación de la Entidad en Consejos de Administración de sociedades cotizadas y otras con representación, dentro y fuera del grupo consolidable (1.633 miles de €).



Respecto a los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados sobre indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje véase tabla a continuación (C.139):

C.139

Número de beneficiarios: 26

Tipo de beneficiario: Consejero Delegado y 2 miembros del Comité de Dirección, 5 Directivos // 18 mandos intermedios

Descripción del acuerdo:

Consejero Delegado: 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración.

Miembros del Comité de Dirección: cláusula de indemnización de la mayor de las cantidades entre 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración o lo previsto por imperativo legal. Actualmente hay 2 miembros del comité para los que la indemnización prevista por imperativo legal aún resulta inferior a 1 anualidad. Asimismo, el Consejero Delegado y los miembros del Comité de Dirección tienen establecido una anualidad de los componentes fijos de la remuneración, pagadero en mensualidades, para remunerar el pacto de no competencia. Este pago se interrumpiría si se incumpliera dicho pacto. Directivos y mandos intermedios: 23 directivos y mandos intermedios entre 0,1 y 2 anualidades de los componentes fijos de la remuneración por encima de lo previsto por imperativo legal. Se incluye en el cómputo los directivos y mandos intermedios de las empresas del grupo.

Estas cláusulas se autorizan por el Consejo de Administración y no se informan en la Junta General de Accionistas.





Gestión del riesgo

P. 131

Gestión del riesgo

P. 131

Modelo de gestión del riesgo

P. 132

Catálogo corporativo de riesgos

P. 138

Gestión del riesgo reputacional

P. 140

Servicio de Atención al Riesgo Reputacional (SARR)

/04

Gestión del riesgo

MODELO DE GESTIÓN DEL RIESGO



El Consejo de Administración, la Alta Dirección y el Grupo en su conjunto están firmemente comprometidos con la gestión del riesgo.

*CaixaBank tiene como objetivo **mantener un perfil de riesgo medio bajo**, con un confortable nivel de capital, para fortalecer la confianza de los clientes y el resto de stakeholders a través de la solidez financiera.*

El Grupo cuenta, como parte del marco de control interno y conforme a lo establecido en la **Política corporativa de gestión global del riesgo**, con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos de forma coherente con el perfil de riesgo objetivo y el nivel de apetito aprobado por el Consejo de Administración. Este marco se compone de los siguientes elementos:



01. GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN

Se desarrolla a través de políticas, normas y procedimientos internos que aseguran la adecuada tutela por parte de los órganos de gobierno y los comités, así como por la especialización del equipo humano.

02. PROCESOS ESTRATÉGICOS DE RIESGOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y REPORTING DE LOS RIESGOS:

- | **Top Eventos de Riesgos:** Acontecimientos adversos más relevantes a los que está expuesto el Grupo más allá de su propio modelo de negocio a corto y medio plazo, y que puedan resultar en un impacto significativo, sea en su situación financiera, reputación, estrategia o cualquier otro ámbito.
- | **Catálogo Corporativo de Riesgos:** Taxonomía de riesgos del Grupo que corresponde con los riesgos materiales identificados.
- | **Marco de Apetito al Riesgo (RAF):** Herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo con relación a todos los riesgos del Catálogo.
- | **Risk Assessment:** Ejercicio semestral de autoevaluación del perfil de riesgo del Grupo.

03. CULTURA DE RIESGOS

La **cultura de riesgos** se articula a través de la formación, la comunicación y la evaluación y retribución del desempeño de los empleados, entre otros.

CATÁLOGO CORPORATIVO DE RIESGOS

MODIFICACIONES RELEVANTES DEL CATÁLOGO EN 2025

Anualmente el Grupo CaixaBank realiza una revisión del Catálogo Corporativo de Riesgos.

No existe variación en los trece riesgos de nivel 1 que componen el Catálogo corporativo. Como único cambio se ajusta la definición de riesgo de modelo para adaptarse a la posibilidad de que los modelos puedan incluir sesgos en su diseño o concepción. Adicionalmente, en el ejercicio de revisión de 2025 se ha identificado el riesgo de conducta y cumplimiento como materialmente afectado por el factor transversal de riesgos de sostenibilidad (ASG). Hasta ahora se habían identificado los riesgos de rentabilidad de negocio, reputacional, crédito, legal y regulatorio, y otros riesgos operacionales.

HITOS EN LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DEL CATÁLOGO

A continuación, se presenta, para los distintos riesgos identificados en el Catálogo Corporativo de Riesgos, los aspectos destacables con respecto a su gestión y actuaciones en el ejercicio 2025:



RIESGOS	GESTIÓN DEL RIESGO	PRINCIPALES HITOS
---------	--------------------	-------------------

RIESGOS TRANSVERSALES

Rentabilidad de negocio	<p>Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste de capital.</p>	<p>La gestión de este riesgo se soporta en el proceso de planificación financiera, el cual está sujeto a una monitorización continua para evaluar su cumplimiento tanto en términos de estrategia como de presupuesto. Tras cuantificar las desviaciones e identificar su causa, se elevan las conclusiones a los órganos de gestión y de gobierno para evaluar la conveniencia de ajustes que garanticen el cumplimiento de los objetivos internos.</p> <p>Mejora de la rentabilidad y de la eficiencia operativa en 2025. La evolución positiva de los ingresos por servicios (+5,4 %), junto con el mantenimiento del coste del riesgo en niveles reducidos (0,22 %), ha permitido alcanzar un ROTE del 17,5 %. Además, la ratio de eficiencia se sitúa en el 39,4 %, manteniéndose en mínimos históricos. El resultado atribuido al Grupo acumulado a diciembre 2025 crece un 1,8 %, hasta 5.891 millones de euros, en un contexto de normalización de tipos de interés.</p> <p>En 2025, los principales hitos han sido la gestión activa de la remuneración de la liquidez, el control de los gastos, en línea con el objetivo de contención marcado en el presupuesto y el Plan Estratégico 2025-2027, y la optimización de la composición de los recursos de clientes (crecimiento de activos bajo gestión y seguros).</p>
--------------------------------	---	---

Recursos propios y solvencia	<p>Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.</p>	<p>En el Plan estratégico 2025-2027 se establece un rango objetivo de la ratio de solvencia de CET1 entre el 11,5 % y el 12,5 % (con un transitorio del 12,25 % para 2025), lo que implica una distancia entre 200 y 300 puntos básicos sobre el requerimiento regulatorio SREP. El límite superior del objetivo establece el umbral para las posibles distribuciones extraordinarias de capital.</p> <p>La ratio <i>Common Equity Tier 1</i> (CET1) a 31 de diciembre es de 12,6 % (12,25 % a nivel regulatorio), con esto, CaixaBank dispone de un margen de 354 puntos básicos, esto es, 8.662 millones de euros, hasta el <i>trigger</i> MDA del Grupo (321 puntos básicos a nivel regulatorio (7.835 millones de euros)).</p> <p>Los requerimientos mínimos para diciembre 2025 y los previstos que se mantienen a partir de enero de 2026 son:</p>
-------------------------------------	--	--

	Dic. 2025	Desde Enero 2026
Requerimiento regulatorio Pilar 1	4,50 %	4,50 %
Requerimiento Pilar 2 R	0,98 %	0,98 %
Colchón de conservación de capital	2,50 %	2,50 %
Colchón sistémico OEIS	0,50 %	0,50 %
Colchón sistémico sectorial ¹	0,07 %	0,06 %
Colchón anticíclico ²	0,50 %	0,57 %
Requerimientos mínimos de capital CET1	9,05 %	9,12 %

Según el Plan de Dividendos para 2025, el Consejo de Administración celebrado el 30 de octubre de 2025 aprobó la distribución de un dividendo a cuenta del 40 % del beneficio neto consolidado del primer semestre de 2025, por un importe de 1.181 millones de euros (16,79 céntimos brutos por acción).

Adicionalmente, el Consejo de Administración del 29 de enero de 2026 ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario en efectivo de 2.320 millones de euros brutos (equivalente a 33,21 céntimos de euros bruto por acción con cargo a los beneficios de 2025, a abonar durante el mes de abril de 2026. Con este segundo pago de dividendos, el importe de la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2025 será equivalente al 59,4 % del beneficio neto consolidado (50 céntimos de euro bruto por acción).

Además, en el marco del actual Plan Estratégico, durante 2025 se han llevado a cabo dos programas de recompra de acciones (SBB) (iniciados en junio y en noviembre, SBB VI y VII) de 500 millones cada uno.

[Véase apartado "Accionistas e inversores"](#)

¹ De actualización trimestral por las exposiciones minoristas por IRB con garantía de viviendas en Portugal.

² De actualización trimestral basado en las exposiciones de distintos países con colchón activado.

Modelo	Posibles consecuencias adversas para el Grupo que se podrían originar a partir de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos con errores o sesgos en su diseño, concepción, aplicación o utilización.	<p>La gestión del riesgo de modelo se basa en estos pilares:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación del riesgo de modelo, utilizando el inventario Corporativo de Modelos como elemento clave para fijar el perímetro de los modelos dentro del alcance, así como la calidad y el uso que se hace de los modelos del Grupo. Gobierno y marco del control de modelos, con un enfoque proporcional (sobre la base del <i>tiering</i>) y homogéneo a través de la definición de estándares y directrices para las fases más relevantes del ciclo de vida de los modelos y un marco de <i>reporting</i> uniforme. Monitorización, a partir de un marco de seguimiento con un enfoque anticipativo del riesgo de modelo que permite mantener el riesgo dentro de los parámetros definidos en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo, a través del cálculo periódico de métricas e indicadores específicos de riesgo de modelo. 	<p>En 2025 se ha reforzado el gobierno de los modelos para alinear el inventario corporativo a los modelos de inteligencia artificial (IA). Este cambio ha requerido adaptar la herramienta de riesgo de modelo para recoger elementos clave del Reglamento de IA de la UE.</p> <p>Asimismo, se han actualizado la Política y Metodología corporativa de gestión del riesgo de modelo, destacando la evolución del <i>"Model Risk Rating"</i>, consiguiendo una mayor sensibilidad en la <i>tierización</i> y valoración del riesgo residual, así como el marco de gestión de los modelos que redefine basándose en el nuevo riesgo inherente.</p> <p>También se ha iniciado el despliegue de los roles corporativos de primera y segunda línea de defensa dentro del inventario corporativo, como roles con visión global para homogeneizar las metodologías y criterios de materialidad para las mismas tipologías de modelos, en línea con el proyecto iniciado este año de homogeneización de materialidades y criterios de materialidad para usos transversales al Grupo.</p> <p>Finalmente, se ha rediseñado la calidad del dato adaptándolo al inventario y con enfoque <i>agile</i> de cara a mejorar la gestión del Inventario Corporativo de Modelos y así mantenerse dentro del apetito al riesgo del grupo.</p> <p>En relación con la función de Validación, destaca la evolución hacia una mayor automatización en la generación de informes, abarcando un perímetro cada vez más amplio de modelos. Este avance ha permitido incrementar la aportación de valor y el nivel de contraste exhaustivo, y ha facilitado cerrar 2025 cumpliendo con la emisión del 100 % de las opiniones planificadas para el ejercicio.</p>
Reputacional	Pérdida económica potencial o menores ingresos para el Grupo, como consecuencia de eventos que afectan negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen del Grupo CaixaBank.	<p>La gestión del riesgo reputacional tiene como objetivo preservar y fortalecer la percepción positiva del Grupo CaixaBank entre sus grupos de interés, asegurando un nivel satisfactorio en los principales indicadores de reputación y anticipándose para prevenir, minimizar y mitigar posibles impactos reputacionales negativos.</p> <p>Dada su naturaleza transversal, la gestión y medición del riesgo reputacional se incorporan en procesos clave como la externalización de servicio o en el diseño de nuevos productos o servicios.</p> <p>El modelo corporativo de gestión del riesgo reputacional de la Entidad pone foco en los siguientes ámbitos de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Governance</i>: Modelo de gobierno basado en las Tres Líneas de Defensa, con políticas, procedimientos y comités específicos. Control: Procesos para identificar, evaluar y mitigar riesgos reputacionales, asignando responsables. Gestión de crisis y comunicación: Iniciativas para reforzar la reputación y mecanismos para resolver crisis con impacto reputacional. Medición y <i>reporting</i>: Seguimiento continuo e informes para comités y supervisores que facilitan la toma de decisiones. Cuantificación económica: Estimación del impacto en capital derivado del riesgo reputacional. 	<p>En 2025, CaixaBank ha consolidado su modelo corporativo de gestión del riesgo reputacional mediante iniciativas orientadas al reconocimiento positivo de la Entidad y a la prevención, control y respuesta ágil y transversal ante eventos de crisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> Refuerzo del posicionamiento institucional con campañas estratégicas vinculadas a potenciar los valores de Mejora de la Atención al Cliente, la responsabilidad social de la entidad y la conexión con los grupos de interés mediante la personalización de campañas y contenidos. En el ámbito de la prevención, destaca la incorporación de soluciones IA predictiva para la detección temprana de crisis y <i>fake news</i> en medios de comunicación y redes sociales, así como el refuerzo del control y la evaluación de los riesgos con la implementación de <i>Testings Plan</i> de la segunda línea de defensa. Expansión del marco de control y gestión del riesgo reputacional a las filiales, consolidando la corporativización del modelo, y el refuerzo de la función de la primera línea de defensa del riesgo en el comité de transparencia de la Entidad. Despliegue de nuevas metodologías para riesgos no financieros, fortaleciendo el entorno de control y garantizando alineamiento con la regulación vigente y estándares internacionales. <p>Estos proyectos reflejan un enfoque integral y coordinado para gestionar y mitigar los riesgos reputacionales a nivel Grupo, asegurando una coordinación efectiva en todos los ámbitos de gestión y una respuesta ágil y eficiente ante posibles incidentes con potencial impacto reputacional.</p> <p>Véase apartado "Gestión del riesgo reputacional"</p>

RIESGOS FINANCIEROS

Crédito	Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con el Grupo. Incluye el riesgo generado por la operativa en los mercados financieros (riesgo de contrapartida).	Corresponde al riesgo más significativo del balance del Grupo y se deriva de la actividad bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de la cartera de participadas, abarcando su ciclo de gestión toda la vida de las operaciones. Los principios y políticas que sustentan la gestión del riesgo de crédito son:	A cierre de 2025 la ratio de mora se sitúa en el 2,1 %, (2,6% a diciembre de 2024), con una caída de 1.611 millones de crédito dudoso en el ejercicio, gracias a la activa gestión de la morosidad. Se mantiene la sólida ratio de cobertura de los dudosos (77 % a cierre de 2025 y 69 % en diciembre 2024). El coste del riesgo se sitúa en 22 puntos básicos acumulados en 12 meses. Asimismo, cabe destacar el aumento en la nueva producción manteniendo los niveles de calidad crediticia en todos los segmentos. En particulares, se observa un incremento del 29,6 % respecto al año anterior (un 40,1% en vivienda) y en empresas del 5,9 %.
		<ul style="list-style-type: none"> Una política de concesión prudente, que se fundamenta en: (i) la adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asumen los consumidores; (ii) la verificación documental de la información facilitada por el prestatario y su solvencia y; (iii) la información precontractual y protocolos de información adecuados a las circunstancias y características personales de cada cliente/operación. Un seguimiento de la calidad de los activos a lo largo de su ciclo de vida basado en la gestión preventiva y el reconocimiento temprano del deterioro. Valoraciones actualizadas y precisas del deterioro en cada momento y gestión diligente de la morosidad y las recuperaciones. 	
Actuarial	Riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro o pensiones con clientes o empleados a raíz de la divergencia entre la estimación para las variables actuariales empleadas en la tarificación y reservas y la evolución real de estas.	La gestión de este riesgo persigue mantener la capacidad de pago de los compromisos con los asegurados, optimizar el margen técnico y preservar el valor económico del balance dentro de los límites establecidos en el marco de apetito al riesgo.	En 2025 los principales hitos se han centrado en: <ul style="list-style-type: none"> La monitorización de estrategias de gestión de activo y pasivo. El análisis y seguimiento del riesgo actuarial, con especial foco en la longevidad y los cambios demográficos y avanzando en la modelización de hipótesis sobre riesgos biométricos a partir de experiencia propia. El refuerzo en la visión de riesgos actuariales dentro del proceso de diseño de nuevos productos.
Estructural de tipos	Efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.	La gestión se centra en optimizar y proteger el margen financiero ante escenarios de bajadas de tipos y preservar el valor económico del balance dentro de los límites establecidos en el marco de apetito al riesgo.	Durante la primera mitad de 2025 se mantuvo la tendencia de 2024, con cuatro bajadas consecutivas de los tipos de interés, situando la facilidad de depósito en el 2 % (desde el 3 %). En junio, el BCE detuvo las rebajas, manteniendo estable el tipo de la facilidad de depósito. El mercado anticipa estabilidad y no espera recortes adicionales en 2026. En este contexto, el Grupo ha gestionado activamente su balance para mitigar el posible impacto negativo de la bajada de tipos sobre el margen de intereses y el valor económico. Estas acciones, junto con el mayor dinamismo de la actividad crediticia y una gestión eficiente del coste de los depósitos, han permitido minimizar el efecto de los tipos en el margen de intereses. Asimismo, se ha actualizado el modelo de depósitos a la vista, diseñado desde el inicio con criterios prudentes y plenamente alineado con las guías de la EBA. Este modelo refuerza la necesidad de una modelización conservadora de las características de las cuentas a la vista.

Liquidez y financiación

Déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.

Su gestión está basada en un sistema descentralizado con segregación de funciones que persigue el mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos; la gestión activa de la liquidez y la sostenibilidad y estabilidad de las fuentes de financiación tanto en situaciones de normalidad como en estrés.

Los activos líquidos totales se sitúan en 171.830 millones de euros a 31 de diciembre de 2025, lo que supone un incremento de 462 millones de euros en el año. El Grupo sigue mostrando una posición holgada de liquidez.

El LCR del Grupo se sitúa en el 202 % y el NSFR se sitúa en el 146 % a 31 de diciembre de 2025. La financiación institucional asciende a 51.016 millones de euros, tras la concentración de vencimientos en el año. La evolución en 2025 está marcada por un sólido acceso a los mercados, trabajando activamente en la diversificación de inversiones, instrumentos y geografías.

Véase apartado "Accionistas e inversores"

Mercado

Pérdida de valor, con impacto en resultados y en solvencia, de una cartera (conjunto de activos y pasivos), debida a movimientos desfavorables en los precios o tipos de mercado.

Su gestión se centra en mantener un riesgo bajo y estable por debajo de los límites de apetito establecidos.

La medición del riesgo de mercado de la cartera de negociación se realiza diariamente mediante modelo interno bajo supervisión regulatoria.

Se han producido mejoras en el cálculo de requerimientos de capital bajo el nuevo marco SA-FRTB (*Standardised Approach for Fundamental Review of the Trading Book*), orientadas a una medición más precisa y sensible al riesgo.

RIESGO OPERACIONAL
Conducta y cumplimiento

Aplicación de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas.

La gestión del riesgo de conducta y cumplimiento es una responsabilidad transversal en todo el Grupo. Cada persona contribuye activamente a garantizar el cumplimiento normativo, aplicando procedimientos que integran la normativa vigente en la actividad diaria y promoviendo una cultura de integridad y buenas prácticas.

En 2025 se ha continuado con los procesos de refuerzo de la cultura y sensibilización en la organización en el ámbito de *compliance*, mediante los programas de formación, indicadores de conducta en los retos corporativos y sesiones de sensibilización, dirigido a todos los empleados. En este sentido, se ha alcanzado el objetivo de cumplimiento marcado para el año.

Además, se han establecido procesos continuos de monitorización de la correcta comercialización productos y servicios a partir del seguimiento de indicadores, estableciendo en caso necesario revisiones *ad hoc*.

Durante el ejercicio 2025 CaixaBank ha superado con éxito las auditorías de certificación de las siguientes normas:

- | UNE/ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance
- | UNE 19601 de Sistemas de Compliance Penal
- | UNE/ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno
- | UNE 19602 de Compliance fiscal

Se han impulsado también avances en digitalización y uso de inteligencia artificial para la detección temprana de riesgos.

Asimismo, durante este año se ha seguido intensificando el modelo de supervisión de Grupo a través del seguimiento de la adhesión al marco de coordinación de filiales definido y la ejecución de mejoras para reforzar la eficacia en la ejecución del programa de *compliance* a nivel Grupo.

Véase apartado "Gobernanza"

Legal y regulatorio

Potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos del Grupo CaixaBank, de la inadecuada interpretación de esta en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.

La gestión del riesgo legal y regulatorio persigue la defensa de la seguridad jurídica del Grupo y la anticipación y mitigación de impactos económicos futuros, mediante la monitorización de las propuestas normativas, la participación en los procesos de consulta pública, la contribución a un marco normativo previsible, eficiente y sólido y la interpretación de los cambios regulatorios.

Tiene como objetivo asegurar la correcta implementación, en tiempo y forma, de los cambios regulatorios. Esta implementación comprende la creación o adaptación de contratos, procesos y sistemas. Para ello, se establecen mecanismos de coordinación centralizada, impulso de la normativa y control en todo el Grupo CaixaBank, lo que permite una adecuada gestión del riesgo legal y regulatorio.

Durante 2025, se ha hecho seguimiento de propuestas legislativas clave con impacto en el Grupo. Sobre aquellas que han sido publicadas en 2025, se ha realizado análisis jurídico y de impacto para la implementación de las normas. Destacamos: (i) simplificación del marco de titulaciones de la UE en el contexto de la Estrategia de la Unión de Ahorros e Inversiones (SIU), orientada a canalizar el ahorro hacia los mercados de capitales; (ii) retraso en la aplicación del Reglamento Delegado sobre la Revisión Fundamental de la Cartera de Negociación (FRTB) hasta enero de 2027; (iii) acuerdo sobre el Marco de Gestión de Crisis Bancarias (CMDI), que incluye mandato para abordar déficits temporales de liquidez en resolución; (iv) paquete Omnibus I que introduce ajustes en la Directiva sobre reporte de información ASG (CSRD) y en la Directiva sobre diligencia debida en sostenibilidad (CSDDD) y ampliación de plazos de aplicación; (v) revisión del Reglamento de divulgación de finanzas sostenibles (SFDR) para simplificar obligaciones y reducir carga administrativa; (vi) puesta en marcha de la Autoridad Europea de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (AMLA), que iniciará la supervisión directa en 2027 y será plenamente operativa en 2028; (vii) avances en pagos: acuerdo EuroPA/EPI, negociaciones sobre el Euro Digital y nuevo marco europeo de servicios de pago (PSR/PSD3); (viii) las negociaciones sobre el acceso a datos financieros según la propuesta de Reglamento (FIDA); (ix) Anteproyecto de Ley de IA en España, adaptando el marco nacional al Reglamento europeo (AI Act); (x) Omnibus Digital europeo, que simplifica normas sobre IA, ciberseguridad y datos, y despliega *European Business Wallets*; y (xi) publicación de actos delegados de MiCA, desarrollo de normas técnicas de EMIR 3.0 y actualización de MiFID/MiFIR y *Listing Package*.

Adicionalmente, se mantiene el seguimiento de iniciativas en curso, donde destacan: (i) proyectos legislativos nacionales sobre protección del consumidor financiero y resolución extrajudicial de conflictos; (ii) estrategia de educación financiera de la UE y Agenda del Consumidor 2025-2030; (iii) medidas previstas en el marco de la SIU para reforzar competitividad, integración financiera y resiliencia; (iv) estrategia europea de vivienda y Plan de vivienda asequible; y (v) Agenda del Consumidor 2025-2030, orientada a reforzar confianza y certidumbre jurídica.

Véase apartado "Influencia política"

Tecnológico

Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del *hardware* o del software de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.

Su gestión consiste en la identificación, medición, evaluación, mitigación, monitorización y reporte de los niveles de riesgo y potenciales pérdidas operacionales que afloran del gobierno y gestión de las tecnologías de la información y la seguridad de la información.

Asimismo, los marcos de control y gestión del riesgo utilizados han sido diseñados según estándares internacionales de reconocido prestigio, así como la regulación vigente y evolucionan a medida que se capturan y gestionan potenciales riesgos emergentes.

El Grupo CaixaBank ha seguido manteniendo durante 2025 un robusto marco de gestión y control sobre los riesgos tecnológicos, especialmente ante amenazas externas vinculadas a la ciberseguridad. Del mismo modo, se ha seguido evolucionando el marco de control del riesgo para seguir acompañando el uso incremental de servicios en *cloud computing* e inteligencia artificial así como para mantenerlo adecuado a los requisitos que emanan del reglamento DORA (resiliencia digital).

Cabe destacar la evolución en curso en la supervisión de estos riesgos, a través de nuevas metodologías de gestión de riesgos que el Grupo está desplegando para los riesgos no financieros. En este ámbito de riesgo, se refuerza de manera continua el entorno de control, cumpliendo expectativas de reguladores y supervisores, consiguiendo además un mayor alineamiento con mejores prácticas internacionales, regulación reciente como el reglamento DORA y un equilibrio con procesos más ágiles y eficientes.

Véase apartado "Ciberseguridad"

Otros riesgos operacionales

Pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.

La gestión consiste en la identificación, medición, evaluación, mitigación, monitorización y reporte de los niveles de riesgo y potenciales pérdidas operacionales que afloran del gobierno y gestión de las externalizaciones, fraude externo, continuidad operativa, etc. buscando evitar o mitigar impactos negativos en el Grupo, ya sea de forma directa o indirecta por la afectación a partes interesadas relevantes (por ejemplo, clientes), que se deriven del inadecuado funcionamiento de procesos o de la actuación de terceros.

Durante 2025, se ha seguido profundizando en estos riesgos desde la función especializada de segunda línea de defensa de "otros riesgos operacionales", manteniendo el foco en la prevención.

Se está consolidando un modelo avanzado de supervisión de riesgos no financieros mediante la adopción de metodologías específicas que fortalecen la gestión integral. Este enfoque refuerza de manera continua el marco de control interno, asegurando el cumplimiento de expectativas regulatorias y supervisoras, y promoviendo la convergencia con estándares internacionales y normativa reciente, como el Reglamento DORA. Todo ello se implementa manteniendo la eficiencia operativa y la agilidad en los procesos.

GESTIÓN DEL RIESGO REPUTACIONAL

La reputación, palanca de la confianza y del compromiso de CaixaBank.

CaixaBank entiende la reputación corporativa como uno de los principales pilares en la construcción de la confianza de los diferentes grupos de interés hacia la entidad. Por eso, la gestión de la reputación supone un ámbito estratégico que nos permite reforzar el compromiso de la entidad hacia un modelo de banca social, responsable y cercana.

Este compromiso del Grupo CaixaBank se plasma en una serie de políticas corporativas que velan por implantar un modelo de comunicación, gestión del riesgo reputacional y relación con los *stakeholders* transparente, de máxima calidad e impacto y que permita mantener la reputación del Grupo en niveles óptimos.

En primer lugar, en la **Política corporativa de gestión del riesgo reputacional** que previene y mitiga el posible menoscabo de la capacidad competitiva que se produciría por deterioro de la confianza en el Grupo CaixaBank de alguno de sus grupos de interés. Incluye como principales ejes de actuación:

- | El impulso de la reputación.
- | La gestión preventiva del riesgo reputacional.
- | El establecimiento de objetivos reputacionales, para los que disponemos de indicadores de medición, seguimiento y control específicos.
- | Y el *reporting* periódico a los Órganos de Gobierno y supervisores.

En segundo lugar, en la **Política corporativa de comunicación** que incluye como principales ejes de actuación la gestión profesional y centralizada de la comunicación, según procedimientos y protocolos específicos; la relación continua con los medios de comunicación y el uso de canales digitales y la monitorización, medición y seguimiento de los canales de comunicación.

Y por último, en una **Política corporativa de patrocinios** que recoge la estrategia y los principios básicos de actuación del Grupo CaixaBank en las relaciones con terceros como patrocinador, con el compromiso de que estas se lleven a cabo mediante un modelo eficiente, riguroso, alineado con la estrategia general del Grupo, y que salvaguarde la reputación de éste.

Asimismo, se dispone de un **modelo propio de medición de la reputación, el Índice Global de Reputación de CaixaBank (IGR)** que forma parte del Marco de Apetito al Riesgo del Grupo. El IGR cuantifica la reputación y el riesgo reputacional de CaixaBank integrando las percepciones de los principales *stakeholders* sobre los valores y atributos reputacionales clave y su impacto en capital económico. A lo largo de 2025, se ha avanzado en el refuerzo del modelo corporativo de gestión y control del riesgo reputacional en diferentes ámbitos, entre ellos, la automatización con IA Predictiva de la gestión temprana de crisis reputacionales en RRSS, la mejora de la Atención al Cliente o el despliegue del marco de control y gestión del riesgo reputacional a las filiales del Grupo.



LA MEDICIÓN DE LA REPUTACIÓN - ÍNDICE GLOBAL DE REPUTACIÓN (IGR)

01 Nos permite responder a:



¿**Cómo** somos percibidos?



¿**Qué** aspectos pueden convertirse en un riesgo para CaixaBank por su percepción negativa?

02 Se basa en:



03 Nos lleva a:



Diagnosticar problemas de reputación



Fijar objetivos en este ámbito



Medir la evolución de la Entidad



Establecer **comparativas**

90 %

PESO
IGR CaixaBank - ESP



+

10 %

PESO
IGR BPI - PT



=

Métrica IGR Grupo



SERVICIO DE ATENCIÓN AL RIESGO REPUTACIONAL (SARR)

El **Servicio de Atención al Riesgo Reputacional (SARR)** es un servicio interno de que contribuye al cumplimiento de la Política corporativa de gestión del riesgo reputacional, prestando apoyo a la red comercial, y a otras direcciones corporativas y empresas del Grupo CaixaBank.

El SARR evalúa el impacto reputacional, presente o potencial, vinculado a operaciones de negocio, proyectos o cuestiones de diferente naturaleza (corporativas, negocio, operativas, personas...) que pueden generar impacto material en la percepción reputacional que los distintos grupos de interés tienen sobre el Grupo CaixaBank.

Para el análisis se utiliza tanto el criterio experto interno como herramientas externas provistas por proveedores de análisis de riesgo reputacional. La actividad del SARR es reportada de forma semestral al Comité de Riesgo Reputacional.



TIPOLOGÍA CONSULTAS ATENDIDAS POR EL SARR EN 2025

En 2025, se han resuelto 547 consultas, de las cuales el 43,5 % han estado relacionadas con la Política corporativa de gestión de riesgos sostenibilidad/ASG de CABK, que incluye defensa, medioambiente, energía y otros sectores ASG, y el resto con clientes y operaciones con potencial impacto reputacional.



- **8 %**
Comité Transparencia
- **30 %**
Otras consultas
- **44 %**
Sectores ASG (defensa y políticas ASG)
- **10 %**
Personas investigadas / empresas con sanciones
- **4 %**
Protocolo *offshore*
- **4 %**
Sectores controvertidos

Modelo de creación de valor

P. 142 Modelo de negocio

P. 143 Banca *Retail*: particulares, *premier* y negocios

P. 155 Banca Privada

P. 158 Banca Empresas

P. 163 *Corporate & Institutional Banking*

P. 165 Modelo de distribución

P. 166 Red física

P. 169 Canales digitales - Web + Mobile

P. 170 Gestor remoto

P. 171 *imagin*

P. 174 Tecnología y digitalización

P. 174 Plan Cosmos

P. 175 Infraestructura tecnológica

/05

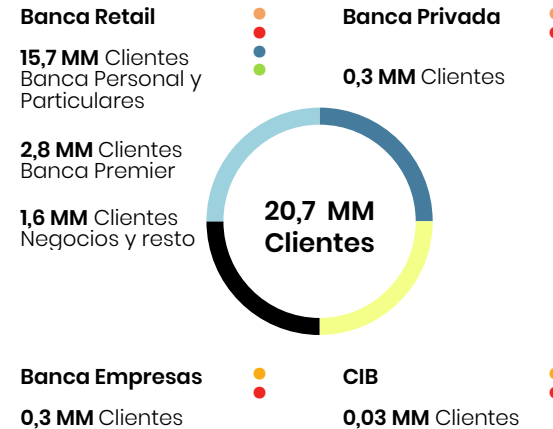
MODELO DE NEGOCIO

BASADO EN NUESTRAS FORTALEZAS

-  Banco de referencia en España y Portugal
-  Amplia base de clientes y modelo de banca universal
-  Modelo de distribución multicanal
-  Conocimiento del cliente: datos y capacidades analíticas
-  Potentes filiales en seguros y gestión del ahorro a largo plazo
-  Fortaleza financiera
-  Referentes en banca sostenible
-  Excelente equipo humano

¹ Clientes particulares que han realizado una o más operaciones de login en Now, imagin u otras apps CaixaBank (Pay, Sign) en los últimos 6 meses.

CON GESTIÓN ESPECIALIZADA



Clientes en España y Portugal.

Canales de distribución a los que tienen acceso los clientes del segmento ● ● ● ●

CANALES DE DISTRIBUCIÓN APARTADOS

-  ● **Oficinas**
4.251 oficinas en **España** y **301** en **Portugal**
-  ● **CaixaBankNow**
12,7 MM¹ clientes con uso de canales digitales en **España** y **1 MM** en **Portugal**
-  ● **Connecta**
7,6 MM clientes con gestor remoto en **España** y **0,8 MM** en **Portugal**
-  ● **imagin**
4 MM clientes digitales que buscan experiencia neobanco (**España**)

AMPLIA GAMA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

Adaptados a las necesidades de los clientes e integrando criterios sostenibles

-  Soluciones para el día a día
-  Medios de pago
-  Productos de ahorro e inversión
-  Financiación
-  Seguros
 (Vida ahorro, vida riesgo y No Vida)

BANCA RETAIL

En el marco del Plan Estratégico 2025-2027, Banca *Retail* ha dado un paso adelante con la implementación de una **nueva segmentación** y un **modelo de distribución renovado**. Este enfoque se centra en el valor y potencial de los clientes con el objetivo de ofrecer una atención más personalizada y eficiente, adaptada al uso de canales y a las necesidades específicas de cada segmento. **Este modelo aportará a los clientes:**



Este nuevo modelo implica una **mayor especialización**, la **creación de nuevas carteras** y **figuras como el Gestor de Banca Personal**, que será referente para sus clientes, ofreciendo asesoramiento personalizado, disponibilidad y compromiso. Este modelo permitirá:

- | Incorporar a más de 1 millón de clientes gestionados por gestor especialista.
- | Impulsar el desarrollo profesional de los empleados (+1.000 gestores especialistas).
- | Mejorar la experiencia del cliente y del empleado mediante la mejora continua de la Sistemática Comercial.

La **Propuesta de Valor de Banca *Retail*** se basa en una oferta:

1. Innovadora y personalizada

Se ofrecen, soluciones únicas para cada perfil de cliente, adaptada a sus necesidades y preferencias.

2. Omnicanal

Un modelo, en el que el cliente tiene libertad para elegir cómo relacionarse con CaixaBank, disponiendo de herramientas digitales y remotas y una amplia red de oficinas.

3. Centrada en las necesidades del cliente

- | **Día a Día:** hacer su día a día más fácil.
- | **Financiación:** facilitar financiación para hacer realidad sus ilusiones.
- | **Protección:** cuidar aquello que es importante para ellos y ayudarles a protegerlo.
- | **Recursos:** ayudar a planificar su ahorro y afrontar el futuro con total seguridad.

_PRINCIPALES CIFRAS EN 2025

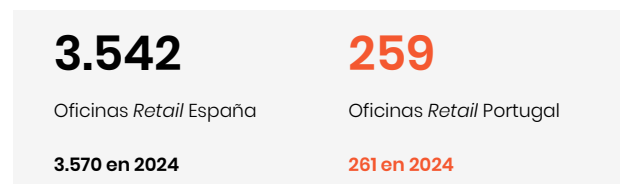
Clientes *Retail* en España y Portugal



Cuotas en España



Oficinas *Retail*



¹Dato a septiembre 2025.

4. Mejora de los modelos de relación digital y remota

Se ofrecen diferentes herramientas de omniexperiencia para hacer más fácil la relación gestor-cliente.



'Mi Gestor' es el espacio de conexión digital entre gestor y cliente.

7,4 MM

Clientes que han utilizado 'Mi gestor'

Citas planificadas entre clientes y gestores

14,6 %

% citas origen cliente

35,1 %

% citas remotas

3,1 MM

Número de clientes que envían mensajes por la APP/WEB

5,9 %

% conversaciones con asistencia IA

Whatsapp, canal de comunicación que facilita la relación Gestor-Cliente

3,1 MM

Número de mensajes enviados por WhatsApp (origen cliente)

15,7 %

Clientes que usan WhatsApp como canal

Un canal seguro para enviar documentos

6,6 MM

Archivos enviados por la APP/WEB

30,4 %

de los archivos enviados por el cliente

BANCA PERSONAL Y PARTICULARES



Cientes particulares con una posición de hasta 60.000 euros.

CaixaBank ha reforzado su estrategia de captación, alcanzando los 18,9 millones de clientes¹, con un notable crecimiento en el segmento digital. Este avance se ha apoyado en una oferta atractiva y diferenciada. Destacando:

- | La cuenta digital y la cuenta CaixaBank (Día a Día).
- | La propuesta de valor de imagin, un pilar fundamental para la captación de clientes y el crecimiento (*véase apartado “imagin”*).
- | La oferta para clientes con nómina.

Hitos de 2025

Impulso en la Sistemática Comercial

Durante este año, CaixaBank **ha enfocado sus esfuerzos en optimizar los métodos de trabajo, implementando la Sistemática Comercial** como pilar esencial en la transformación del modelo comercial centrado en el cliente. Este enfoque **permite estandarizar** los procedimientos de atención en toda la red de oficinas de CaixaBank, garantizando una experiencia de cliente uniforme, eficiente y alineada con su propuesta de valor.

Esta evolución **fortalece su capacidad** para replicar buenas prácticas, incrementar la productividad comercial y consolidar una ventaja competitiva sostenible en el mercado. Asimismo, **reitera su compromiso** con la eficiencia, la calidad relacional y la diferenciación en el servicio.

Nuevo programa Cashback

En octubre de 2025, CaixaBank ha puesto en marcha un **programa innovador de reembolso personalizado**, dirigido a clientes de CaixaBank e imagin, que les permite obtener reembolsos por compras efectuadas con tarjetas de la Entidad:

+100 marcas colaboradoras	+1 MM de altas desde el lanzamiento
--	--

Hipotecas

El negocio hipotecario creció un 39 % respecto al año anterior, impulsado por soluciones como la Hipoteca Eficiente, la Hipoteca Evolución, así como la **nueva plataforma de compraventa de inmuebles FaciliteaCasa.com**. El portal de los profesionales de la administración de inmuebles donde los clientes se benefician de ofertas exclusivas tanto en hipotecas como en el resto de servicios relacionados con el inmueble.

+1,7 MM de visitas desde el lanzamiento	+66.600 propiedades	+1.800 APIs
--	-------------------------------	-----------------------

Al mismo tiempo, se avanza en digitalización con herramientas como el *pricing* online que agilizan la gestión y dan autonomía a las oficinas. Además, se refuerzan acuerdos con Comunidades Autónomas y el ICO para facilitar el acceso de jóvenes a la vivienda.

¹ Total personas físicas y jurídicas en España.

Financiación al consumo: apoyando los proyectos personales

CaixaBank ha continuado reforzando su compromiso con los clientes a través de una oferta sólida en préstamos personales. En este sentido, destaca el crecimiento de los préstamos al consumo que han aumentado un **27 %** respecto al año anterior.

En el ámbito de **tarjetas**, CaixaBank ha sido pionero en Europa al cerrar un acuerdo con **Apple**, convirtiéndose en el **primer banco europeo** en ofrecer el servicio de financiación **Apple Pay Later**. Esta solución permite fraccionar el pago de compras directamente desde el *wallet* del móvil, ofreciendo una experiencia ágil, digital y completamente integrada.

Movilidad: más opciones sostenibles

CaixaBank ha evolucionado su propuesta de movilidad con una oferta más amplia, sostenible y adaptada a las necesidades de cada cliente.

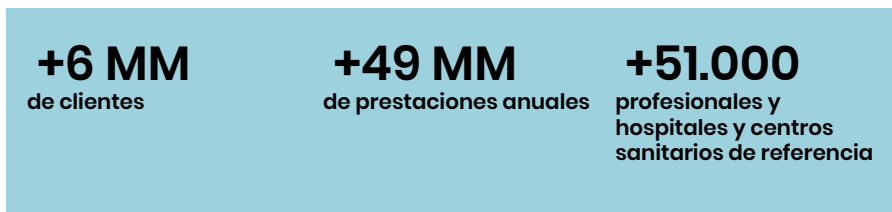
El catálogo de **renting** ha crecido significativamente, ofreciendo más de **50 modelos diferentes** disponibles durante todo el año. Más del 49 % de los vehículos comercializados cuentan con etiqueta medioambiental **CERO o ECO**, reflejando el compromiso de la Entidad con la sostenibilidad.

Además, se ha lanzado el nuevo portal **Facilitea Coches**, que pone a disposición de los clientes más de **21.000 vehículos de ocasión**, tanto en modalidad de préstamo como de *renting*. Esta plataforma permite encontrar soluciones de movilidad flexibles y personalizadas, adaptadas a cada perfil y necesidad.

Protección: seguros y alarmas

Líderes en seguros

CaixaBank, a través de SecurCaixa Adeslas, consolida su posición como líder en seguros de salud, con una cuota de mercado del 31,1 %. Este liderazgo se refleja en:



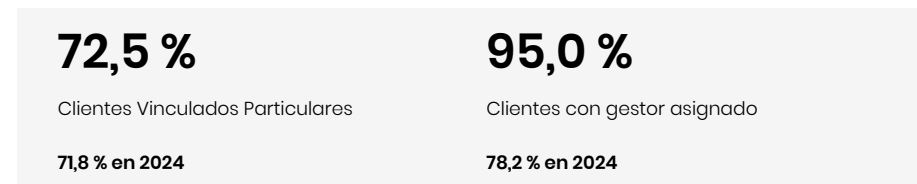
Tecnología al servicio de la protección: Cerradura inteligente en protección sénior

Lanzamiento de la cerradura inteligente, en colaboración con Securitas Direct. Además de integrarse en sus sistemas de alarma, la cerradura inteligente se incorpora a los servicios de Protección Senior Premium, ofreciendo una solución avanzada y adaptada a las necesidades de las personas mayores.

Propuesta para la jubilación

CaixaBank ha lanzado **Generación+**, una iniciativa que responde a las necesidades de **planificación financiera, bienestar y acompañamiento del colectivo sénior**. CaixaBank se posiciona así, como referente en jubilación, con más de 30.000 empleados especializados en este segmento (*véase apartado "Generación +"*).

_PRINCIPALES CIFRAS EN 2025



CaixaBank, Mejor Banco para Particulares en Europa y en España según Euromoney.



Negocio en Portugal

Captación y crecimiento comercial

- | **Nuevas campañas de domiciliación de nómina “always on”.** Destacan las campañas: “Domiciliar el salario en BPI son otros 500” y la campaña “Cambiar a BPI es un descanso”.
- | Lanzamiento de un **nuevo módulo de Seguro de Salud**, una opción “low-cost” con capitales asegurados más bajos y un precio más atractivo.

Impulso del negocio de activo

- | **Crédito Hipotecario Joven con garantía pública:** financiación del 100 % del crédito para jóvenes hasta 35 años y revisión del *pricing* (haciendo la oferta más atractiva).
- | **Nueva campaña de contratación de crédito hipotecario:** incluye exención de comisiones y oferta de *cashback* del 1 % del valor financiado para compras en la Store BPI (máximo 1.000 €).
- | **Lanzamiento de un simulador de renegociación de crédito hipotecario,** que permite realizar solicitudes de renegociación de *spread* y modalidad.

Fomentando el ahorro

- | Lanzamiento del **servicio Ahorrar e Invertir**, una herramienta de ventas que permite ajustar los productos de inversión a los objetivos y necesidades de los clientes.
- | Lanzamiento de los **Fondos BPI Gama Renta Trimestral**, una nueva gama de fondos con distribución de rentas y de Productos y Depósitos Estructurados.

Propuesta para la jubilación

- | **Lanzamiento de un nuevo Plan Personal de Retiro (PPR Destino (2060)).** Es un producto de ahorro que diversifica la inversión de acuerdo con un horizonte temporal.

Formación para ofrecer el mejor servicio

- | Desarrollo de la **formación Navegación**, para líderes de equipo (directores de sucursal) y para todas las figuras comerciales (desarrollo de competencias comerciales) con el objetivo de aumentar la proactividad y la calidad del servicio.



Mejor Banco Privado Doméstico en Portugal 2025



Premio Cinco Estrellas #1 Productos Prestigio 2025



BANCA PREMIER



Clientes particulares con una posición desde 60.000 a 500.000 euros o nóminas superior a 4.000 euros

La propuesta de valor de CaixaBank Banca Premier consiste en crear una relación de confianza con el cliente, con una oferta omnicanal e innovadora focalizada en el **Gestor Premier** quién acompaña y asesora ofreciendo soluciones adecuadas a las necesidades de los clientes.

Hitos 2025
Impulsando el Negocio Sostenible

CaixaBank impulsa la sostenibilidad en todos los ámbitos, destacando en la propuesta de valor de Banca Premier:

- | **La evaluación de las preferencias de sostenibilidad de los clientes**, siendo una variable clave para el asesoramiento.
- | La formación continua de Gestores y nuevas incorporaciones para la obtención de la **Certificación en Inversiones Sostenibles**.
- | Fomentando la movilidad sostenible facilitando la adquisición de vehículos eléctricos.

Innovación en el servicio

CaixaBank continúa evolucionando la propuesta de valor del Negocio Premier con el lanzamiento de nuevos productos y la simplificación del modelo de asesoramiento:

- | **La puesta en marcha del Nuevo Plan A:** simplificación del modelo de asesoramiento, desarrollando una planificación más ágil y atractiva visualmente.
- | **Lanzamiento de los productos Renta Vitalicia Captación y la Cartera SUV ETF**, que permite lograr una exposición diversificada y eficiente a los mercados mundiales, incorporando adicionalmente ideas temáticas o tendencias de mercado.
- | **Lanzamiento del MyBox VidaCare 10**, la evolución del seguro de vida y enfermedad para personas entre 60 y 75 años. Nace con el objetivo de ampliar el público al que se dirige.
- | **Charlas de concienciación y material informativo sobre mercados en formato podcast, flash de mercados y notas.** Se realizan charlas de concienciación en todos los territorios que abordan temáticas clave como la **protección personal y los seguros de vida**, con el objetivo de ayudar a los clientes a reflexionar sobre cómo salvaguardar los aspectos esenciales de su vida.

_PRINCIPALES CIFRAS EN 2025
85,5 %

NPS Premier

76,6 % en 2024

3.434

Gestores especializados

3.556 en 2024

689.401

Clientes Asesorados

603.258 en 2024

86

Centros Store Premier

85 en 2024



Negocio en Portugal

Fomentando el ahorro

- | Lanzamiento del servicio **«Ahorrar e Invertir»**, una herramienta para simplificar la suscripción a productos de inversión.
- | **Lanzamiento de nuevos productos de inversión** (BPI Renda Trimestral, BPI Rendimento 5 anos, Depósitos e Produtos Estruturados).
- | **Evolución en el servicio de Consultoría**, permitiendo ahora enviar, simultáneamente y en una misma autorización, la propuesta de inversión y los formularios de transmisión de órdenes de los productos.

Mejorando la atención al cliente

- | Implementación de un **nuevo modelo de atención al cliente**.
- | **Welcome Premier** – formación para nuevos gestores Premier.
- | **Jornadas Premier** – sesiones de trabajo promovidas por el equipo de dinamización de ventas para mejorar las competencias técnicas y comerciales.
- | **Charlas temáticas para colaboradores** – “Invertir con Confianza”, en colaboración con BPI GA.



PROPUESTAS DE VALOR ESPECIALIZADAS

CaixaBank cuenta con propuestas de valor especializadas que se adaptan a las necesidades concretas de los clientes, con el objetivo de ofrecer la mejor experiencia del cliente.



Su objetivo es apoyar al mundo rural e impulsar la transformación del sector agroalimentario en España.

La propuesta de AgroBank, está dirigida a los segmentos de **particulares, negocios, empresas y banca privada** y está basada en **3 ejes**:

- 1. Eje Financiero:** con la oferta de productos y servicios más completa para el sector agroalimentario y donde destaca la especialización de oficinas y equipos.
- 2. Eje Social:** con programas de ayuda al emprendimiento o de apoyo a jóvenes y mujeres, que favorecen el empleo, el relevo generacional y la inclusión financiera en zonas rurales.
- 3. Eje Innovación:** para impulsar la transformación digital del sector y buscar soluciones a los grandes retos del sector a través de la innovación.

524.124

Clientes.
491.491 en 2024

1.134

Oficinas Especializadas
en el sector
agroalimentario

41.677 MM€

De nueva producción en
financiación a clientes del
segmento

33.548 MM€ en 2024



AgroBank, está comprometido con el impulso de la sostenibilidad.

AgroBank pone a disposición de sus clientes una serie de productos destinados a acompañarles en la transición y la descarbonización del sector, para ello cuenta con productos específicos como:

- | Los préstamos como el **Agroinversión Transición Ecológica**, la **Financiación de placas solares** o el **Agroinversión Leñosos** que permite la plantación de nuevos cultivos que ayudan a la fijación de CO₂.
- | Se ha creado una **nueva línea de financiación para catástrofes** que ofrece condiciones especiales de financiación para daños producidos por eventos climatológicos.
- | Lanzamiento del Préstamo **“MicroBank Agro Relevo Generacional”** para facilitar el acceso a los jóvenes y **favorecer el relevo generacional en el sector agrario** (*véase apartado “Cultura financiera - Fomento de la empleabilidad y el emprendimiento”*).



Hitos de 2025

Iniciativas para la Innovación y la digitalización del sector agroalimentario

- | Tercera edición de **“AgroBank Tech Digital INNOvation”**, un programa de aceleración para ofrecer al sector las mejores soluciones tecnológicas, donde se ha contado con 167 *start-ups* inscritas y 15 finalistas.
- | Apuesta por **AgroBank HUB** (<http://www.agrobankhub.es>), una plataforma para impulsar la innovación del sector agroalimentario.
- | Creación del **primer fondo de Impacto del Sector Agroalimentario** con *Impact Bridge*, que persigue tener impacto económico, social y medioambiental en el sector.



Iniciativas para el impulso de la Diversidad

- | Segunda edición del programa **“Crecemos juntas-Proyecto Mentoras Rurales”**, un programa de *mentoring* profesional para profesionalizar y acompañar los proyectos de las mujeres emprendedoras en el medio rural.
- | Programa de **microcréditos para proyectos de emprendimiento de mujeres rurales**.
- | **Se impulsan diversas cátedras** como la de **AgroBank–Universidad de Lleida**, que premia el mejor Trabajo Final de Máster realizado por una alumna en calidad o innovación agraria y alimentaria, y la Cátedra **AgroBank “Mujer, Empresa y Medio Rural”** de la Universidad de Castilla-La Mancha, centrada en investigación sobre género y mundo rural, programas formativos y acciones de sensibilización en igualdad.
- | **Se consolidan alianzas estratégicas** con el **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** y con Asociaciones Empresariales y de Mujeres, como son **AFAMMER, FADEMUR y AMCAE**.

Iniciativas para el Relevo Generacional

- | **Impulso Agro** (<http://www.impulsoagro.es>): Iniciativa desarrollada con el *Basque Culinary Center*, dirigida a visibilizar a jóvenes que pertenecen al sector agroalimentario español, que a través de su trabajo y sus proyectos están transformando el sector.

Iniciativas académicas y divulgación:

- | **La Cátedra AgroBank y la Universidad de Lleida** fomentan la difusión de conocimiento científico-técnico mediante jornadas y premios, como el reconocimiento a la mejor Tesis Doctoral y ayudas para la transferencia de innovación al sector agroalimentario.
- | Impulso, en colaboración con CaixaBank Dualiza, **para vincular la FP con el sector agrario**, incluyendo el informe “Juventud española y sector primario”, orientado a identificar necesidades formativas y acercar el sector a los jóvenes.
- | Publicación del **Informe Sectorial Agroalimentario**, donde se repasan las principales magnitudes económicas y las perspectivas del sector.
- | **Se han organizado numerosos eventos destinados a generar un impacto positivo en productores, empresas y clientes, y a reforzar el apoyo a la ruralidad**. Entre ellos destacan las **Jornadas AgroBank**, centradas en temas como el uso eficiente del agua, la innovación y la sostenibilidad, así como la **participación en las principales ferias sectoriales**.



HolaBank es el programa especializado de CaixaBank, **destinado a los clientes internacionales** que pasan largas temporadas o que desean instalarse en España.

La propuesta de valor de HolaBank **consiste en acompañar al cliente internacional, desde su llegada a España y durante toda su estancia**, ofreciendo un servicio financiero integral que dé respuesta a sus necesidades y facilite al máximo su día a día.

HolaBank cuenta con una amplia red de **416 oficinas especializadas**, ubicadas en las principales zonas de afluencia turística, con empleados especializados en cliente internacional y atención telefónica especializada en inglés.

*La Cuenta HolaBank incluye un pack de servicios financieros específicamente pensados para el **cliente internacional**, así como el acceso al Club HolaBank, que incluye toda una serie de ventajas y servicios gratuitos, **exclusivos para los titulares.***

Hitos 2025

- | **Consolidación del modelo de colaboración con prescriptores hipotecarios**, impulsando la captación cualificada de clientes no residentes.
- | Importante **refuerzo del equipo de analistas de riesgos con capacidades multilingües**, garantizando una evaluación ágil y especializada para perfiles internacionales.
- | **Modelo Operativo con tiempos de respuesta inferiores a 48 horas**, elevando la eficiencia y la satisfacción de los clientes.

_PRINCIPALES CIFRAS EN 2025

416

Oficinas de HolaBank

24/7

Banca Online en más de 20 idiomas

6.123 MM€

Cartera hipotecaria clientes HolaBank



NEGOCIOS


Clientes autónomos, profesionales y comercios

La propuesta de Negocios va dirigida a **clientes autónomos, profesionales y comercios**. Integra todas las soluciones que estos colectivos necesitan en su día a día, financiación de su negocio, protección y seguridad, y planificación de su futuro.

CaixaBank Negocios cuenta con un **modelo especialista** para estar cerca de los clientes, a través **de 68 oficinas Store Negocios** -oficinas exclusivas para clientes Negocios- y de **2.500 Gestores Negocios**.

*Posicionamiento con una **oferta diferencial dirigida a colectivos** que demandan **atención personalizada** debido a sus necesidades específicas: **Food&Drinks, Pharma, FeelGood** y Comunidades de Propietarios.*


Hitos de 2025

- | **Lanzamiento de nuevos servicios y funcionalidades para TPVs** como: Tarifa día a día, TPV&GO, Android Mini, etc. y mantenimiento de la campaña de captación de nuevos clientes.
- | **Buen nivel de actividad en la financiación a los clientes de negocios** que supone un crecimiento del 33% respecto al mismo periodo del año anterior, con el **lanzamiento de nuevas líneas para apoyar a los emprendedores** y a la eficiencia energética de las comunidades de propietarios.
- | **Ampliación del programa Día a Día a todos los clientes autónomos**, unificando en un único programa a todas las personas físicas de la Entidad, con lo que podrán acceder a las mismas condiciones y ventajas que el resto de los clientes particulares.
- | **Lanzamiento de la nueva alarma Presense™ Negocios y Negocios Premium** por suscripción para negocios personas jurídicas y la nueva alarma Presense™ Farmacia.
- | Presencia como **patrocinador principal y sponsor en los eventos sectoriales más relevantes** como:
 - | Madrid Fusión, Horeca Professional Expo (HIP), Premios Nacionales de Hostelería y cursos de Gestión de la Restauración en colaboración con elBulli Foundation en el ámbito Food&Drinks.
 - | Infarma, Escuela de Buen Gobierno y premios ODS en el ámbito Pharma.
 - | y Encuentro Nacional de Administradores de Fincas (ENAF) en el ámbito de Comunidades de Propietarios.
- | **V edición del Premio Mujer Profesional Autónoma**, que reconoce la aportación a la sociedad del colectivo de trabajadoras por cuenta propia.

_INDICADORES PRINCIPALES

43,7 %	31,6 %	68	2.423	370.050
Penetración autónomos. 45,1% en 2024	Cuota de segmento comercios. 32,5% en 2024	Centros <i>Store</i> Negocios. 70 en 2024	Gestores de negocio. 2.457 en 2024	Clientes en Comunidades <i>Food&Drinks, Feel Good</i> y <i>Pharma</i> . 226.125 en 2024

Negocio en Portugal

Lanzamiento de productos y captación

- | **Lanzamiento de la Campaña *Plafond Welcome*** con delegación de poderes y proceso ágil simplificado.
- | **Lanzamiento de la línea *Segunda Oportunidad***: proceso simplificado para la reevaluación de operaciones.
- | **Lanzamiento de la Línea *BPF Invest Export***. Línea para apoyar a las empresas exportadoras, con financiamiento específico.
- | **Campaña de Captación de terminales de pago automáticos (TPA)**.
- | **Implementación de dos Programas *Move Up TPA***, un foro colaborativo de ideación y transferencia de buenas prácticas, que involucra a los *top performers* y *bottom performers* de la red comercial, con el objetivo de impulsar la evolución y el refuerzo de las competencias de los participantes con menor rendimiento.
- | **Expansión del CSC Negocios a todo el Segmento**, consolidando un Centro de Soporte que centraliza tareas administrativas y permite a los Gestores de Negocio reforzar su enfoque en la actividad comercial y profundizar la relación con el cliente.

Fomento de la Formación

- | **Foros Comerciales de Crédito**: jornadas formativas y participativas con presentación y discusión de operaciones de crédito.
- | **Formación específica para gestores**: "El Gestor de Negocios y la Experiencia del Cliente" centrada en los temas de adecuación de la oferta al segmento, gestión de prioridades y, en especial, énfasis en la experiencia y calidad del servicio al cliente.



CAIXABANK WEALTH MANAGEMENT



Clientes particulares con una posición de más de 500.000 euros y potencialidad.

CaixaBank ha evolucionado su división de Banca Privada con una visión ampliada de la gestión de patrimonios y una nueva marca: **CaixaBank Wealth Management**.

La nueva marca engloba todos los segmentos, servicios y capacidades de la propuesta de valor en gestión de patrimonios del Grupo, así como a **CaixaBank Wealth Management Luxembourg**, el primer banco en Luxemburgo en proporcionar exclusivamente un servicio de asesoramiento independiente y **OpenWealth**, un servicio *multi-family office* para los clientes *Ultra High Net Worth* (UHNW) con independencia de dónde tenga el cliente depositado su patrimonio.

CaixaBank Wealth Management ofrece propuestas de valor específicas a colectivos que, por su naturaleza, comparten las mismas necesidades y objetivos a la hora de gestionar su patrimonio.

CaixaBank Wealth Management cuenta con equipos especializados formados por 1.190 profesionales acreditados con una experiencia media de 15 años y con 86 centros exclusivos que le permiten asegurar que los clientes siempre reciben un trato cercano. El servicio de Wealth Management ofrece a los clientes distintos modelos de servicio, desde el

asesoramiento no independiente al asesoramiento independiente, así como servicios de bróker.

Todos los clientes de Wealth Management tienen asignado un único gestor, responsable de la gestión.

En **asesoramiento independiente** se ofrecen las propuestas especializadas:

- | **Private Wealth:** propuesta de valor para clientes de entre 1 y 4 millones de euros, que cuenta con gestores especializados en los centros de Wealth Management.
- | **Global Wealth:** propuesta de valor para clientes de más de 4 millones de euros, que cuenta con 11 centros exclusivos.

HITOS DE 2025

- | **Se ha alcanzado un máximo histórico en patrimonio asesorado independiente**, superando los 50.000 MM€ bajo gestión y cerca de 14.500 clientes, representando alrededor del 33% del patrimonio total de CaixaBank Wealth Management.
- | **CaixaBank Wealth Management Luxembourg** ha cumplido su quinto aniversario, en el que **ha superado los 5.000 MM€ en volumen de negocio**.
- | **OpenWealth** consolida su posición como referente en la gestión de grandes patrimonios en España, superado los 10.386 MM€ en activos bajo supervisión y registra un crecimiento significativo respecto al año anterior, reafirmando su capacidad de atracción y fidelización en el segmento Ultra High Net Worth.
- | **Despliegue y consolidación de la plataforma GPS** en la red comercial de Wealth Management. Esta plataforma permitió crear el nuevo servicio **Advisory GPS**, el cual durante el año ha sido contratado por más de 2.500 clientes, alcanzando un saldo de más de 700 MM€ de los que un tercio es dinero nuevo procedente de otras entidades.

_PRINCIPALES CIFRAS

98,0 %

NPS Oficina Wealth Management.
97,3 % en 2024

91,2 %

De clientes asesorados.
89,5 % en 2024

173.459 MM€

En recursos y valores gestionados.
152.991 MM€ en 2024

38.324 MM€

En gestión discrecional de carteras.
33.628 MM€ en 2024

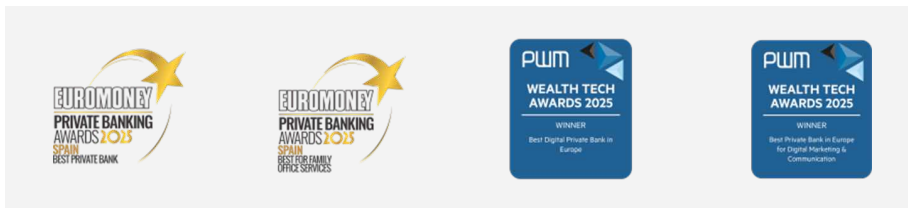
31.423 MM€

Saldos Global Wealth España.
26.892 MM€ en 2024

23.742 MM€

Saldos Private Wealth España.
19.807 MM€ en 2024

_AMPLIO RECONOCIMIENTO DURANTE EL 2025



FILANTROPÍA E INVERSIÓN SOSTENIBLE

Los clientes de CaixaBank tienen inquietudes e intereses que van más allá de los estrictamente financieros. Por eso CaixaBank es pionera en disponer de unidades especializadas que ofrecen a sus clientes de Wealth Management **una solución integral que da respuesta a sus necesidades en el ámbito de la filantropía y la inversión responsable y de impacto.**

Para ello, actúa en los siguientes ámbitos:

1. Causas solidarias

Selección de proyectos que abordan retos de gran impacto, para distintas causas sociales, entre las que destacan (*véase apartado "Acción Social"*):

- | #Ningúnhogarsinalimentos.
- | Investigación contra el cáncer.
- | Vacunación infantil (GAVI).
- | Pobreza infantil (*Save the children*).
- | *FetaLife*.

1,4 MM€

Recaudados

2. Difusión y Divulgación y reconocimiento

Línea orientada a la creación de un marco de referencia que acerque el conocimiento y la información sobre filantropía.

Las principales acciones en esta línea son:

- | **Investigación, análisis y publicaciones.** Estudios.
- | Promoción de la **colaboración y el intercambio de prácticas. Encuentros.**
- | Reconocimiento a trayectorias filantrópicas de clientes. **Premios de filantropía.**



En 2025, cabe destacar:

- | **La celebración de la octava Edición de los Premios de Filantropía:** otorgados anualmente con la finalidad de poner en valor los proyectos filantrópicos llevados a cabo por los clientes de CaixaBank. En 2025 se presentaron 227 candidaturas que contribuyen en ámbitos como la investigación en salud, educación, integración de grupos vulnerables o el desarrollo socioeconómico en el ámbito rural entre otros.
- | El lanzamiento **Tesouro**, un diccionario único en el ecosistema en el que de manera muy visual se explican 20 conceptos relacionados con la filantropía. El Tesouro sistematiza y explica las principales formas de compromiso filantrópico en España contribuyendo a un mejor conocimiento de sus formas, magnitudes e impacto.

3. Inversión Sostenible y de Impacto

La inversión sostenible sigue siendo una prioridad para CaixaBank y, por ello, mantiene la visión de ofrecer a sus clientes productos que impactan de forma positiva y medible en las personas y el planeta, y permiten a largo plazo crear un mundo mejor sin renunciar a la rentabilidad (**véase apartado “Finanzas Sostenibles”**).

Negocio en Portugal

Diversificación de carteras e impulso del negocio

- | **Aumento en la diversificación de las carteras** (+710 MM€) en un contexto de mercado muy desafiante y la consolidación del servicio de asesoramiento con un crecimiento del 15 %, superando los 6.000 M€ y del servicio *Wealth*, que ya cuenta con cerca de 2.400 M€ bajo gestión.
- | **Lanzamiento de proyectos enfocados a reforzar la relación con los clientes:**
 - | **Obtención de la Certificación AENOR:** homogeneización de los procesos de actuación comercial. Primera Banca Privada certificada en Portugal.
 - | **Implementación de Salesforce,** solución informática para optimizar el día a día comercial y la gestión del equipo.

Banca Privada de BPI ha sido distinguida con **6 premios internacionales**. Entre ellos destacan los 5 reconocimientos obtenidos en la *Global Private Banking Awards* de *Euromoney* donde fue nombrada "Mejor Banca Privada de Portugal 2025 por tercer año consecutivo. Además, fue galardonado con el premio "Mejor en *Empowering Relationship Managers*" para Banca Privada en Europa en los *PWM Tech Awards* y con el premio de "Mejor Iniciativa de CRM" en los *Global Private Banker Wealth Tech Awards*.



BANCA EMPRESAS

Cientes empresas hasta 500 MM€ de facturación.

CaixaBank Empresas dispone de un **modelo exclusivo para la atención de las compañías**, consolidándose como la Entidad de referencia para este segmento.

El alto grado de especialización de los equipos permite realizar una gestión integral de los clientes, ofreciendo productos y servicios específicos para empresa a través de la propuesta de valor.

CaixaBank Empresas ofrece soluciones innovadoras y a medida con una atención especializada en los **214 centros distribuidos por todo el territorio español**, donde cuenta con más de **2.200 profesionales** que prestan asesoramiento avanzado.

Para adecuar al máximo los servicios y productos a las necesidades de los clientes, se dispone de **centros exclusivos en función del sector o tipo de empresa**:

- | **Centros de Empresa:** atienden a personas jurídicas con una facturación entre 2 y 500 MM€.
- | **Centros Store Pymes:** atienden a las personas jurídicas que facturan menos de 2 MM€.
- | **Centros de Empresas de Negocio Inmobiliario:** ofrecen a los promotores inmobiliarios un amplio ecosistema de productos, herramientas y especialistas para el desarrollo de proyectos inmobiliarios, tanto de venta como de alquiler.
- | **Centros Day One:** especializados en dar servicio a las *start-ups*, *scale-ups* y sus inversores, acercándose a sus inquietudes, dinámicas, necesidades y velocidad de desarrollo.

El incremento de la cuota de mercado, la financiación de operaciones y proyectos sostenibles y la digitalización han sido las prioridades del segmento para **apoyar el crecimiento sostenible de las empresas e impulsar su transformación**.

_PRINCIPALES CIFRAS

68.465 MM€ **214 Centros¹**

de inversión

dedicados en exclusiva a la atención de empresas y pymes;

más de **2.200 profesionales**

64.368 MM€ en 2024

226 en 2024

Líderes

34,2 %

Recibidas

Cuota de garantías internacionales en España

36,3 % en 2024

32,5 %

Emitidas

33,6 % en 2024

26,3 %

Factoring y confirming

24,9 % en 2024

PYMES

589

Gestores de segmento Pymes

596 en 2024

En el 2026 el modelo de atención de **Banca de Empresas evoluciona** para ofrecer una atención más personalizada y especializada garantizando el acompañamiento en el crecimiento y la competitividad de las empresas en un entorno cada vez más exigente.

El nuevo modelo **redefine la segmentación empresarial y asigna gestores y servicios especializados según el perfil, potencial y necesidades de cada compañía**, para ofrecer una atención más cercana, eficiente y anticipativa. Para ello, Banca de Empresas se organiza en cuatro segmentos según varios criterios como facturación, sector de actividad, valor actual, potencial o nivel de inversión: micros, pequeñas, medianas y grandes empresas.

¹ Incluye 142 centros empresas y 72 store pymes.

HITOS DE 2025

- | **Acuerdo de colaboración con CEOE** para poner a disposición de las empresas afiliadas una **línea de financiación de 45.000 MME** durante el período 2025-2026.
- | Realizados **6 Coffee & Break** con clientes a los que han asistido 635 clientes y **5 Talks** con 1.898 asistentes. Adicionalmente, se han celebrado en 7 ciudades las **Jornadas Puerta al Exterior** a las que han asistido más de 200 empresas.
- | Se ha celebrado la **9ª Convocatoria del CaixaBank Premio Empresaria** para reconocer el talento empresarial femenino.
- | **Lanzamiento de nuevos productos**, entre los que destacan, el **Crédito Suministrador para exportadores**, la **tarjeta prepago Travel Business** para facilitar los viajes de empresa de profesionales, pymes y autónomos o el producto online, **Ready to Finance** que permite la financiación de impuestos y de pagos masivos. Asimismo, se cuenta con una nueva oferta de productos orientados a la captación (préstamos bonificados, cuenta sin comisiones para canal *online*).
- | **Lanzamiento de nuevos servicios**, como **Inblock**, la nueva plataforma que valida facturas con "blockchain" o el servicio de **verificación del Beneficiario** en el espacio SEPA antes de autorizar una transferencia.
- | **Nuevo modelo operativo del HUB de empresas** que centraliza procesos clave, optimiza recursos y mejora la coordinación entre equipos, impulsando una gestión más eficiente, colaborativa y orientada a resultados.
- | **Impulso de la firma en remoto**, con el uso de la firma digital como una solución ágil, segura y eficiente que permite a los clientes firmar desde cualquier lugar, en cualquier momento.
- | Sesiones de **formación** realizadas con equipos de empresas para seguir en continuo desarrollo, alineación estratégica y mejora de competencias clave.
- | Se ha firmado un **convenio con CESCE** para dar cobertura a las operaciones para impulsar la internacionalización de las empresas españolas.

IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD

En su compromiso con la sostenibilidad, CaixaBank Empresas cuenta con un equipo especializado en sostenibilidad, que cuenta con representantes en todas las Direcciones Territoriales, diseñado para ofrecer un servicio integral y un acompañamiento personalizado a las empresas en su camino hacia un modelo industrial más sostenible y descarbonizado.

En este sentido, durante el 2025, banca empresas ha continuado **impulsando la financiación sostenible** (*véase apartado "Finanzas sostenibles"*). Asimismo, se ha promovido la participación de los clientes en distintos programas sociales, como **GAVI** o **Incorpora** (*véase apartado "Acción social"*).

FINANCIACIÓN A EMPRESAS

En 2025, se ha mantenido y consolidado el **liderazgo de mercado en el ámbito de banca transaccional**. Este liderazgo se ve reflejado en la posición de CaixaBank en este ámbito:

- | Líderes en **Factoring y Confirming** con cuotas de mercado del 26,3 % a diciembre de 2025.
- | **Referente en Comercio Exterior**, acompañando a las empresas en su internacionalización, y participando en los principales eventos y foros.
- | Líderes en **garantías internacionales** tanto recibidas como emitidas con cuotas de mercado del 34,2 % y 32,5 % respectivamente. Asimismo, alcanza la **primera posición en créditos documentarios de exportación** con una cuota del 30,2 %.
- | **Entidad pionera en el ámbito de cobros y pagos**, donde es la única entidad nacional en ofrecer el servicio *Request To Pay* y **lidera las transferencias inmediatas emitidas** con una cuota de mercado del 26,7 %.

Adicionalmente, en el 2025 cabe destacar que el **crédito comercial y el leasing han sido uno de los motores en el crecimiento** de la inversión en Banca de Empresas, con crecimiento interanuales del 6,8 % y 9,0 % respectivamente. Asimismo, la inversión en avales registró una evolución muy positiva, con un crecimiento superior al **7,9 %**, tanto en avales nacionales (**+7,2 %**), como en avales internacionales (**+10,9 %**). En el ámbito de **Tesorería**, se avanzó en la diversificación de los ingresos mediante soluciones de cobertura de divisas y materias primas, contribuyendo a que los clientes pudieran mantener sus costes bajo control en un contexto marcado por una elevada incertidumbre geopolítica.

Negocio en Portugal

Apoyo a las empresas y financiación

- | **Refuerzo de la oferta para apoyar a las empresas.** Destaca la nueva línea BPF *Invest Export* que ofrece financiación para apoyar la internalización, la nueva línea Tesorería PDR 2020, dedicada al sector agrícola, para apoyar la gestión de tesorería de las empresas vinculadas a la producción y transformación agroalimentaria y refuerzo de la línea BPF InvestEU, para apoyar la inversión y la competitividad de las empresas.

Fomento del conocimiento, formación y diálogo

- | **Webinar de macroeconomía.** Tiene como objetivo compartir perspectivas sobre el contexto económico actual.
- | Encuentro **“Liderança feminina: a inspirar carreiras”** con testimonios de mujeres líderes.
- | **Encuentros BPI con Clientes.** Especialmente dirigido a pymes. Las sesiones promueven el diálogo y el intercambio de conocimiento. En 2025 se celebraron sesiones dedicadas a la ciberseguridad y al gobierno corporativo.
- | **Negocios con el Mundo,** sesiones sobre comercio internacional organizadas con especialistas del BPI y CaixaBank (mercados argelino, estadounidense y chino).
- | **‘Fórum BPI: O futuro da Água’:** Iniciativa que pretende afrontar los principales desafíos, prioridades y buenas prácticas asociadas al abastecimiento y consumo de agua sostenible. Entrega del Premio Nacional del Agua a un proyecto portugués.

Impulso a la innovación

- | **Programa de eficiencia energética para pymes.** Busca apoyar a las empresas en la optimización de sus recursos energéticos, aumentando su competitividad y contribuyendo a un futuro sostenible.
- | **Apoyo a la innovación:** lanzamiento de nuevas ediciones de premios y estatutos que impulsan la economía, destacan: Estatuto Innovador de COTEC, Premio Nacional de Innovación, Premios Emprende XXI, Prémio BPI Mulher Empresária y Prémio Nacional de Agricultura.

Transición a un mundo sostenible

- | **Charlas verdes sobre financiación sostenible.** Ciclo de formaciones internas con el objetivo de establecer las bases de conocimiento para impulsar la financiación sostenible.
- | **Alianza BPI/CBRE** para transición sostenible en el sector inmobiliario. Tiene como objetivo apoyar a los inversores inmobiliarios en el proceso de transición sostenible, con enfoque en la construcción y renovación de inmuebles comerciales.
- | Impulso de la **financiación sostenible**, con concesión de crédito para apoyar la eficiencia energética, la descarbonización y la innovación empresarial, consolidando el papel del BPI como agente de la transición sostenible.

Excelencia operacional

- | **Renovación de la certificación AENOR,** que confirma la excelencia del servicio prestado por la Banca de Empresas de BPI.
- | **Integración del Portal SIBS ESG en BPI Net Empresas,** que permite a las empresas acceder a información y herramientas sobre sostenibilidad directamente en el *homebanking*, reforzando la digitalización y la gestión responsable.
- | BPI ha sido distinguido en los **Euromoney Awards for Excellence** con tres galardones relevantes para Banca de Empresas.

_RECONOCIMIENTOS EN 2025



Mejor Banco ESG en Portugal 2025

Mejor Banco para Grandes Empresas en Portugal

Mejor Banco Digital en Portugal

PROPUESTAS DE VALOR ESPECIALIZADAS

Banca Empresas cuenta con **propuestas de valor especializadas** que se adaptan a las necesidades concretas de los clientes, con el objetivo de ofrecer la mejor experiencia.



CaixaBank *Hotels & Tourism*, ofrece diferentes soluciones especializadas para el sector hotelero y turístico. Gracias a su especialización en el sector turístico, CaixaBank tiene capacidad para detectar y adaptarse con agilidad a sus necesidades, y apoyar a este tipo de empresas con el servicio personalizado que requieren a través de un equipo de más de **40 profesionales especializados** en el mercado hotelero y los **más de 2.200 gestores** de la Entidad expertos en el asesoramiento empresarial. CaixaBank *Hotels & Tourism*, cuenta actualmente con una cartera de créditos total al sector del alojamiento turístico de 10.000 millones de euros y cerca de 13.400 clientes.

Hitos del 2025

- | **Inicio de la actividad en financiación hotelera internacional** con las sucursales en Londres, Milán, Frankfurt y París.
- | **Renovación del convenio CEHAT** con una línea de 2.500 millones de euros (incremento de 200 millones de euros con respecto al año anterior).
- | **Fuerte impulso al segmento pymes**, con numerosos encuentros con hoteleros en toda la geografía que se han traducido en un crecimiento muy relevante de la producción, concretamente un 37 % en número de operaciones y un 64 % en importe concedido hasta el mes de diciembre.
- | **Se mantiene el compromiso de la Entidad en el impulso de la producción sostenible**. En 2025 con una concesión récord de más de 4.312 MM€ de concesión de crédito, de los cuales 800 MM€ en crédito sostenible a este sector, lo que refuerza la estrategia de apoyar un turismo sostenible y responsable (**véase apartado "Finanzas sostenibles – Negocio sostenible"**).
- | CaixaBank ha estado presente en los **principales eventos y foros turísticos** a nivel nacional y territorial, acompañando e impulsando el sector.



CaixaBank *Real Estate & Homes* es la marca de CaixaBank creada para impulsar la especialización en el **sector promotor inmobiliario y consolidar el servicio que presta a las empresas de este sector**. Desde los Centros de Empresas de Negocio Inmobiliario, y con más de **160 profesionales especializados**, se da cobertura a todo el territorio nacional.

En 2025, se han financiado proyectos inmobiliarios tanto para la venta como para el alquiler por **más de 3.310 MM€**. Estos proyectos suponen la construcción de más de **11.986 viviendas** cuya obra finalizará a lo largo de los próximos años y que ayudarán a cubrir la demanda y necesidad actual del mercado.

El asesoramiento al promotor a lo largo de toda la construcción, desde el inicio de la obra hasta su finalización y entrega de las viviendas, ha supuesto alcanzar en 2025 más de **700 MM€** de financiación a los compradores de estas viviendas a través de la subrogación del préstamo promotor.

Hitos de 2025

- | Se mantiene el compromiso con la sostenibilidad, con más de **1.484 MM€** de financiación dirigida a **promociones verdes y sociales** (**véase apartado "Finanzas sostenibles – Negocio sostenible"**).
- | **Equipo altamente formado y adaptado a un mercado en constante evolución**. Durante 2025 se han realizado formaciones sobre los nuevos modelos constructivos o la utilización de las IA aplicadas al sector.
- | **Firma de la línea ICO MRR**, para facilitar la financiación de promociones de viviendas sociales y asequibles en alquiler.
- | Participación en **29 eventos** en **13 localidades** a los que han asistido más de **39.000 asistentes** y celebración de la **II Convención de Real Estate & Homes** con la participación de 300 especialistas en el sector.



DayOne es el servicio bancario especializado de CaixaBank, creado para apoyar y acompañar a empresas jóvenes y de rápido crecimiento con alcance global.

DayOne ofrece un servicio de banca especializada para empresas tecnológicas e innovadoras, así como a sus inversores. Su estrategia redefine la conexión con el ecosistema y transforma la manera de interactuar con *startups*, *scale-ups* e inversores, alineándose con sus inquietudes, necesidades y ritmo de crecimiento. Dispone de productos y servicios adaptados y ofrece soluciones especializadas para el ecosistema innovador. Asimismo, conecta los clientes con los principales agentes y *stakeholders* en *hubs* de innovación, facilitando su acceso a mercados globales y fortaleciendo sus relaciones estratégicas.

Además, cuenta con **Venture Debt**, una alternativa de financiación estratégica que permite a las empresas tecnológicas en crecimiento acceder a capital sin diluir la participación de los fundadores, complementando las rondas de capital riesgo. CaixaBank *DayOne* apoya así el potencial de las empresas innovadoras en cada fase de su desarrollo.

Para ello, cuenta con **más de 35 consultores financieros especializados** en comercio exterior, tesorería y financiación, así como en gestión patrimonial, banca de inversión, M&A y *fundraising*, que acompañan a cada cliente en cada etapa de su expansión y proporcionan asesoramiento experto.

Asimismo, sus centros **DayOneHub**, ubicados en Barcelona, Madrid, Valencia, Bilbao, Málaga, Murcia y Zaragoza, actúan como puntos de encuentro exclusivos para talento y capital. A través de la participación en eventos y encuentros privados, conecta de manera regular a sus clientes con *partners* estratégicos de alto valor añadido.

Hitos de 2025

- | Consolidación como *partner* financiero de la economía de la innovación, multiplicando por diez los clientes desde 2017.
- | Foco en las **nuevas líneas de financiación de empresas** del ecosistema *DayOne* para impulsar la innovación (*InvestEU*).
- | **Impulso de las operaciones de Venture Debt** a clientes *scaleups* para apoyar su crecimiento.

PREMIOS EMPRENDE XXI



*Desde su creación en 2007, el programa ha invertido **9,9 MM€** en premios en metálico y acciones de acompañamiento, que han beneficiado a más de **560 empresas***

Los **Premios EmprendeXXI** son una iniciativa impulsada por **CaixaBank**, a través de su división especializada **DayOne**, y cointegrados con **ENISA** en España y con **Banco BPI** en Portugal. Se crearon con el objetivo de **impulsar, acompañar y reconocer a las start-ups de base tecnológica e innovadora** con mayor potencial de crecimiento en España y Portugal.

Premios Emprende XXI - Edición 2025

El 10 de diciembre se cerró la fase de convocatoria de la 19ª edición de los PEXXI, cuya entrega de premios será en el mes de mayo de 2026.

1.006

Empresas participantes de España y Portugal.

960 en 2024

0,9 MM€

En premios (metálico, formación internacional y visibilidad).

0,8 MM€ en 2024

En esta edición se otorgarán **19 premios regionales**, uno por cada Comunidad Autónoma en España y 2 en Portugal, y **8 Premios Retos del Mañana basados en 3 categorías** para identificar proyectos con impacto real en la economía, las personas y el planeta:

- | **Business Transformation:** Impulsar la innovación con impacto transformador para empresas, profesionales y el mercado.
- | **Human Well-being:** Focalizarse en soluciones para una buena calidad de vida física y emocional de las personas, con impacto real en su día a día.
- | **Living Planet:** Apostar por soluciones innovadoras que contribuyan a la transición ecológica y la sostenibilidad.

Además, se otorgarán **2 accésit a la Innovación Disruptiva y el Impacto Social**.

CORPORATE & INVESTMENT BANKING



Clientes corporaciones con una facturación superior a **500 MM€**, instituciones, clientes internacionales y sponsors financieros.

CIB agrupa tres áreas de negocio, Banca Corporativa, Banca Internacional y Banca de Instituciones, apoyadas por equipos especializados de producto, como *Transactional Banking*, M&A, *Capital Markets*, Tesorería, *Sustainable Finance & ESG Advisory*, *Asset Finance*, *Structured Trade Finance*, y *Project Finance*.

Banca Corporativa gestiona la relación con clientes corporativos nacionales e internacionales con el propósito fundamental de convertirse en su proveedor financiero de referencia. Son pilares fundamentales para este propósito: la segmentación por sectores de actividad, la presencia en Madrid, Barcelona y Bilbao, la cercanía en la relación con los clientes y una oferta amplia y diferenciadora de productos de financiación estructurada. Asimismo, desarrolla la actividad con organismos y entidades multilaterales, tanto nacionales (como el ICO¹) como internacionales (IFC², Grupo BEI³, entre otros).

Banca Internacional ofrece soporte a los clientes de la red de oficinas de CIB y Banca de Empresas que operan en el exterior, así como a grandes corporaciones extranjeras en sus países de origen, a través de sus **26 puntos de presencia Internacional, y cerca de 300 profesionales**.

Banca de Instituciones presta servicio a las instituciones del sector público y privado, a través de una propuesta de valor que combina la alta especialización de los equipos, la proximidad con los clientes y un conjunto integral de servicios y soluciones financieras adaptadas a sus necesidades a través de 13 centros de instituciones y **más de 122 profesionales**.

¹ Instituto Oficial de Crédito.

² International Finance Corporation.

³ Banco Europeo de Inversiones.

_PRINCIPALES CIFRAS 2025

115.022 MM€

De inversión

106.040 MM€ en 2024

23.191 MM€

Financiación sostenible

19.530 MM€ en 2024

15.595 MM€

De financiación a bancos comerciales en el ámbito de las oficinas de representación

12.994 MM€ en 2024

5.619 MM€

Inversión en *asset finance*

5.881 MM€ en 2024

Presencia internacional



Equipo de **>300**

profesionales en 24 países diferentes

Acuerdo con **>1.550**

bancos corresponsales

HITOS DE 2025

- | Se ha producido un incremento significativo de los **ingresos por comisiones vinculados a operaciones de financiación especializada**, reflejo del elevado nivel de actividad del ejercicio.
- | El creciente enfoque hacia el **negocio internacional**, se ve reflejado, entre otros aspectos, en un incremento de volumen de negocio del 21 % en las Sucursales Internacionales,
- | En lo referente al mercado de **préstamos sindicados**, 2025 ha sido un buen año para la actividad. A pesar de que durante el primer semestre la actividad estuvo contenida debido a factores geopolíticos globales, como las políticas arancelarias, el volumen de operaciones ha crecido respecto a ejercicios anteriores, con mayor presencia de otros años de las refinanciaciones corporativas, así como financiaciones orientadas a proyectos de transición energética.
- | CaixaBank mantiene una destacada **primera posición por volumen como bookrunner** en el mercado español, según las principales agencias (Refinitiv, Dealogic y Bloomberg) y ha participado en prácticamente todas las operaciones destacadas del año.
- | Se ha impulsado la inversión en **Commercial Real Estate**, con especial dinamismo en el mercado residencial y *living*, así como el resurgimiento de las oficinas y de las operaciones de *Retail*. El equipo de *Real Estate* lideró nuevamente el mercado español y avanzó en su expansión internacional con operaciones en Reino Unido, Italia, Francia y Portugal.
- | **Banca Transaccional** sigue potenciando su desarrollo, lo que se ha traducido en mayor agilidad y en la captación de operaciones singulares con mayor vida media. Durante 2025, **se ha lanzado el producto Sustainable Supply Chain Finance (SSCF)**, por el que los proveedores con mayor compromiso ASG pueden beneficiarse de mejores condiciones de financiación. Este producto, distinguido con el premio “*The Innovation of the Year*” en los *IMPACT Investment Awards 2025* de *Environmental Finance*, constituye una propuesta innovadora y posiciona a CaixaBank como referente en financiación sostenible.
- | **CaixaBank se consolidó como primer banco mundial en *confirming***, en los programas de Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la *International Finance Corporation* (IFC), y el Banco de Desarrollo Asiático (ADB), y como top 3 en EBRD, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo. Las operaciones de estos programas abarcan sectores clave como energías renovables, eficiencia energética, reciclaje industrial y agricultura sostenible.
- | Se ha **reforzado el compromiso con el sector Institucional mediante una estrategia orientada a la sostenibilidad, la inclusión financiera y la excelencia en el servicio**. Se ha mantenido una política exigente en precios para la inversión en el sector público en un entorno altamente competitivo, al tiempo que se ha impulsado la formación en ámbitos clave como la ciberseguridad, contribuyendo a mejorar la protección frente a riesgos digitales de los clientes institucionales y a fortalecer su cultura tecnológica.
- | Se ha consolidado el **apoyo al tercer sector y a las entidades sociales**, ofreciendo soluciones financieras adaptadas y promoviendo programas formativos que refuerzan sus capacidades de gestión y su impacto social.
- | CIB mantiene su **firme compromiso con la sostenibilidad** y cuenta con un equipo especializado para ofrecer un servicio integral y un acompañamiento personalizado a las grandes corporaciones en su transición hacia modelos industriales más sostenibles y descarbonizados. A lo largo de 2025 se ha seguido impulsando la financiación sostenible, cuyos detalles se presentan en el ***apartado “Finanzas sostenibles”***.



MODELO DE DISTRIBUCIÓN

CaixaBank cuenta con una plataforma de **distribución omnicanal** adaptada a las preferencias de los clientes

CaixaBank continúa desarrollando su modelo de distribución. Un modelo orientado a dar respuesta a las nuevas necesidades y preferencias de sus clientes, en un entorno en constante transformación. En este contexto, **el Grupo avanza en la modernización y el rediseño de sus canales digitales para mejorar la experiencia de cliente, impulsar las ventas digitales y desarrollar nuevas capacidades.** Estas iniciativas permiten simplificar procesos, ampliar la autonomía del cliente y ofrecer soluciones más ágiles, personalizadas y seguras, reforzando al mismo tiempo la eficiencia operativa y la capacidad de adaptación del modelo comercial.

La complementariedad de los canales digitales y remotos con **la mayor red física de España** refuerza la capacidad del Grupo para prestar un servicio integral, combinando la proximidad física con la flexibilidad de los canales no presenciales.

De cara al futuro, CaixaBank seguirá impulsando la atención especializada y personalizada, apoyándose en la capacitación de sus equipos, en el uso avanzado de la tecnología y en la integración de todos sus canales. Este enfoque permite consolidar un modelo de distribución equilibrado, sostenible y centrado en el cliente, que refuerza la propuesta de valor del Grupo y contribuye al cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

_UNA PLATAFORMA OMNICAL CON LA RED DE OFICINAS MÁS EXTENSA DE ESPAÑA Y LOS MEJORES MODELOS DE RELACIÓN REMOTA Y DIGITAL



RED DE OFICINAS

Clientes con preferencia por contacto físico

PRESENCIAL

CaixaBankNow



WEB + MÓVIL

Clientes digitales con plena autonomía u omnicanal



Connecta



GESTOR REMOTO

Clientes con preferencia por gestor remoto

REMOTO



**DIGITAL-
experiencia
de neobanco**

Clientes "móvil" y joven. Oferta simplificada incluyendo servicios no financieros

RED FÍSICA

RED DE OFICINAS

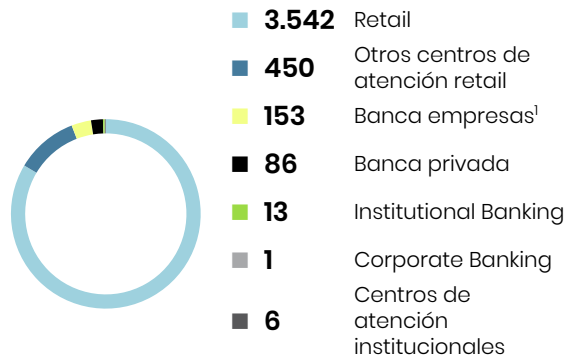
CaixaBank cuenta con la **red de oficinas más extensa de España con 3.542 oficinas retail**. En los últimos años, la red de oficinas se ha mantenido estable, habiéndose realizado un ajuste mínimo fundamentalmente en entorno urbano y asociado al desarrollo del modelo de oficina Store. En este contexto, CaixaBank mantiene su compromiso de no abandonar ningún municipio en todo el territorio nacional.

Asimismo, CaixaBank ha continuado con el impulso y expansión del servicio de oficinas móviles.

El **modelo de oficinas** de CaixaBank se divide en **urbano y rural**, adaptándose a las características y necesidades de cada entorno para garantizar una atención cercana, especializada y eficiente.

En **Portugal**, se sigue apostando por una red física relevante, que se sitúa entre las más extensas del país. Así bien, como en España la red de oficinas ha experimentado una **reducción gradual en los últimos años**, especialmente en zonas urbanas con alta penetración digital.

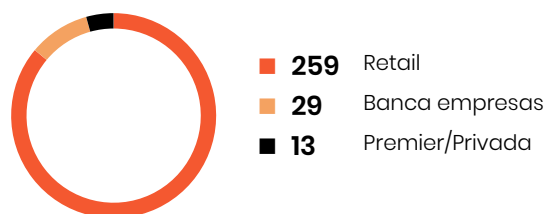
_RED ESPAÑA



4.251 oficinas²

4.280 en 2024

_RED PORTUGAL



301 oficinas

303 en 2024



¹ Incluye 142 Centros Empresas, y 11 centros promotores.

² No incluye sucursales internacionales (9) ni oficinas de representación (17).

Modelo urbano

CaixaBank mantiene su apuesta por el modelo urbano de oficinas *Store*, contando con 923 oficinas en el mes de diciembre de 2025. Estas oficinas, de mayor tamaño que las convencionales, ofrecen una experiencia diferencial al cliente gracias a:

- | Un horario de atención ininterrumpido de mañana y tarde.
- | Equipos de gestores especializados.
- | Una oferta ampliada de servicios comerciales y tecnológicos.

Además, CaixaBank cuenta con centros *flagship* bajo el concepto **All in One**, que combinan diseño, tecnología y asesoramiento experto. Estos espacios, ofrecen zonas de *coworking* y actividades formativas, reforzando el vínculo con los clientes en un entorno innovador. Actualmente, en España, hay centros *All in One* en Barcelona, Valencia, Madrid, Ibiza, Burgos, Castellón, Segovia, Pamplona, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria y Murcia.

Modelo rural

CaixaBank cuenta con **1.397 oficinas rurales**, situadas en poblaciones de menos de 10.000 habitantes y **442 ventanillas en poblaciones rurales** siendo la única entidad bancaria con presencia con modelo de oficina en **463 municipios**. Esta red se complementa con **29 oficinas móviles**, que recorren **1.413 poblaciones de 17 provincias** (*véase apartado "Proximidad"*).

OFICINAS ESPECIALIZADAS

El modelo de oficinas especializadas de CaixaBank forma parte de su estrategia de segmentación comercial y de adaptación de la red física a las distintas necesidades de sus clientes.



RED CAJEROS

La red de autoservicio de CaixaBank se consolida como la más extensa del país, con más de 11 mil cajeros en territorio nacional, que permiten realizar hasta 250 operaciones diferentes. Los cajeros permiten realizar operaciones las **24 horas al día, 365 días al año**, a través de una experiencia rápida e intuitiva y con seguridad reforzada en cada gestión.

En 2025, CaixaBank ha llevado a cabo diversas **acciones orientadas a optimizar el funcionamiento de la red de cajeros**. Entre las medidas adoptadas, destaca la definición de nuevos mensajes de error en los cajeros, que mejoran la comprensión de las incidencias por parte del usuario y contribuyen a incrementar las transacciones exitosas. Asimismo, se están adaptando los *Customer Journeys* conforme a la nueva normativa de accesibilidad y se avanza en la mejora de la monitorización y gestión de la red para aumentar su disponibilidad.

Mejora de más de un 6% en la valoración del canal por parte de los clientes en el último año.

Además, CaixaBank ha reforzado las funcionalidades de su red de cajeros automáticos incorporando un nuevo servicio que permite realizar pagos de deuda pendiente¹ de forma ágil y autónoma, ya sea en efectivo o mediante traspaso. Su diseño busca absorber parte de las operaciones presenciales, liberando tiempo para los gestores y mejorando la eficiencia operativa.

El servicio está disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana en toda la red de cajeros y se ampliará para permitir también pagos de deuda de préstamos y tarjetas de crédito. Asimismo, se mantendrá la opción de realizar estos pagos en ventanilla con atención personalizada.

¹ Incluye pago de recibos, impuestos, tasas y multas, así como regularización de importes pendientes o devueltos.



CaixaBank mantiene su compromiso de **mejorar la calidad de su red de cajeros**, impulsando nuevas iniciativas centradas en optimizar su funcionamiento y reforzar la eficiencia del servicio al cliente.

11.034

Cajeros España

1.238

Cajeros Portugal



CANALES DIGITALES – WEB + MÓVIL
CaixaBankNow

CaixaBank agrupa a todos los **servicios digitales** del Grupo bajo un mismo concepto.



Líder en canales digitales

CaixaBankNow es la **plataforma de banca digital de CaixaBank**, disponible tanto en **app móvil** como en **banca online web**, que permite a los clientes gestionar todas sus operaciones financieras de forma remota, segura y disponible las 24 horas del día.


_ DETALLE CLIENTES DIGITALES
12,7 MM

 Clientes Digitales España
12,1 MM en 2024
1,0 MM

 Clientes Digitales Portugal
1 MM en 2024
Detalle de los clientes digitales en España

41 % ■ 100 % digital

59 % ■ Omnicanal

68 % ■ Mobile

16 % ■ Mobile + web

16 % ■ Web

Detalle clientes digitales en Portugal
0,8 MM

Usuarios habituales en Banca Digital

0,3 MM en 2024
0,8 MM

Usuarios habituales en BPI app

0,8 MM en 2024
Intensidad de uso digital
5,4 MM

 de clientes se conectan diariamente¹
5,2 MM en 2024
2,4 MM

 Clientes *Top Heavy Users*² en España

2,2 MM en 2024
Canal móvil en España
5,1 MM

de compras realizadas con el móvil

3,4 MM en 2024
8,0 MM

de tarjetas descargadas en el teléfono móvil

5,5 MM en 2024

¹Volumen diario de clientes personas físicas que se conectan a canales digitales, como media de los últimos 6 meses.

²Clientes con más de 130 días con conexión a canales digitales durante 6 meses.

Reconocimientos


Mejor Banco Digital en España 2025



Banco europeo innovador del año 2025



Mejor Entidad de Banca Privada Digital en Europa 2025

GESTOR REMOTO



Por sus características, es un modelo de relación especialmente indicado para aquellos clientes del Grupo con un perfil digital. De esta forma, cuentan con el servicio de un gestor especializado para atender sus necesidades financieras a través del canal de comunicación que prefieran.

El cliente dispone de un gestor de referencia con el que puede comunicarse, con un compromiso de respuesta en 24 horas. Dentro de la atención a sus necesidades financieras, el cliente puede recibir un asesoramiento especializado sobre distintas tipologías de productos y servicios y, si lo desea, realizar su contratación de forma digital.

7,6 MM

Clientes dentro del modelo de relación Connecta

3,3 MM en 2024

2.488

Empleados en Connecta

1.897 en 2024



El modelo de relación digital en remoto se consolida como uno de los ejes principales de la relación con el cliente, permitiendo una experiencia más fluida y eficiente. Este enfoque responde a un cliente con perfil digital, con escaso uso de oficina y disponibilidad de tiempo limitada.

PRINCIPALES HITOS DEL 2025

- | **Implementación del Modelo BPA (Gestión Compartida de Clientes).** Se ha establecido un modelo operativo que permite la gestión conjunta de clientes de CaixaBank e imagin, con el objetivo de optimizar la eficiencia y ampliar la cobertura comercial.
- | **Impulso al Modelo imagin.** Se han definido líneas de actuación para equiparar las capacidades de las propuestas de valor de CaixaBank e imagin, con la consolidación del modelo de gestor personal en imagin o el desarrollo de herramientas de gestión específica para imagin.
- | **Integración de Inteligencia Artificial – Proyecto AgentForce (Salesforce).** Se ha iniciado el despliegue de soluciones de inteligencia artificial aplicadas a la gestión comercial.
- | **Despliegue del Servicio de CoBrowsing.** Se ha implantado una herramienta que permite compartir en tiempo real la pantalla de la App NOW entre cliente y gestor.
- | **Desarrollo de los Modelos HolaBank y AgroBank.** Se ha creado un modelo de atención remota con gestores especializados para los segmentos HolaBank y AgroBank.



imagin es el **neobanco líder entre los jóvenes en España**, impulsado por CaixaBank y con una vocación clara de impacto positivo en la sociedad.

imagin, la banca 100 % digital con 4 MM clientes

3,1 MM

Adultos

_APP IMAGIN

52,5 %

de los usuarios de imagin acceden a la app más de 3 veces por semana

86,1 MM

de accesos mensuales a la aplicación

10,7 MM

de operaciones mensuales de Bizum a través de imagin

8,8 %

Cuota de mercado nómina

54,3 %

de clientes con ingresos domiciliados

0,9 MM

Menores

_APP IMAGINTEENS (12-17 AÑOS)

29 %

de los usuarios de imaginTeens acceden a la app mas de 3 veces por semana

3,1 MM

Accesos mensuales a la aplicación

0,3 MM

de operaciones mensuales de Bizum a través de imaginTeens



AMPLIACIÓN DE LA PROPUESTA DE VALOR

Con el objetivo de **aumentar la vinculación de los clientes y acompañarlos en las diversas necesidades que surgen en su ciclo de vida**, en 2025 se ha ampliado el *portfolio* de productos financieros. Entre otros, se han lanzado los siguientes productos:

1.AHORRO E INVERSIÓN

- | **ETP Bitcoin:** 1er producto de criptomoneda.
- | **Mejoras en el servicio bróker**, con la Inclusión de órdenes *limit* para acciones y ETF y ampliación del catálogo.

2.PAGOS

- | **Tarjeta viajera:** consolidación de la tarjeta de débito con ventajas para viajar, incluyendo compras en divisa no Euro y reintegros internacionales sin comisiones para clientes de 12 a 25 años y >26 con nómina.
- | **imagin e-Card:** tarjeta prepago para realizar compras online de forma segura.
- | **Homepay:** servicio de envío de dinero al extranjero (Colombia y Perú).
- | **Bizum Teens:** habilitación de la operativa para adolescentes de 12 y 13 años.

3.ENGAGEMENT

- | **Programa *cashback*:** servicio para ahorrar en marcas seleccionadas al pagar con tarjetas imagin.

4.CONSUMO

- | **Vehículo de ocasión:** compra y financiación de vehículos de segunda mano.
- | **Facilitea Casa:** portal inmobiliario para buscar, comprar o alquilar viviendas y otros servicios relacionados.
- | **Hipotecas:** apertura de nuevos convenios con CCAA para ofrecer financiación hasta el 90 %.

11

Convenios activos

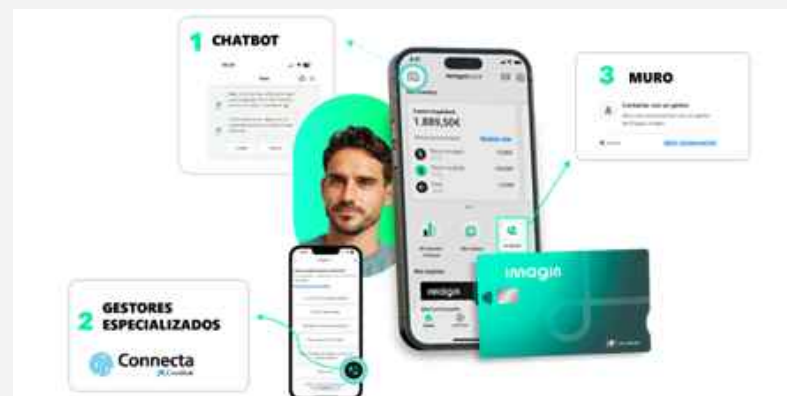
- | **Préstamos *Skills & Education*:** ampliación del posicionamiento en centros universitarios españoles.

45

Acuerdos con universidades y centros FP

CONSOLIDACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN REMOTA

En 2025 se ha llevado a cabo una transformación significativa en el **modelo de atención y relación de los clientes de imagin**, consolidando el modelo de gestión remota. Este nuevo modelo ha permitido una mayor personalización y proactividad en el acompañamiento, reforzado por un **equipo de gestores especialistas** (Connecta) y **nuevos canales de comunicación**, como el muro o el *chatbot*.



SOSTENIBILIDAD, FORMACIÓN Y VALOR SOCIAL

Certified B Corporation **imagin renueva su certificación B Corp con 88,6 puntos (+8,6 p vs. certificación inicial), reforzando así su compromiso con un modelo de negocio consciente y responsable.**

Compromiso con la sostenibilidad

imagin, a través de su programa **imaginPlanet**, impulsa iniciativas de **impacto positivo orientadas a la conservación del medio natural y a la creación de valor social.**

Conservación de mares y océanos

300 toneladas **20.000**

CO₂ compensado con programas de impacto imaginPlanet en 2025

Corales protegidos con el programa 'Med Coral'. **180.000 desde 2023.**

Proyecto Fluye

En 2025, imagin ha puesto en marcha el **plan nacional de regeneración de ecosistemas fluviales en España** con el objetivo de intervenir en el origen del impacto antes de que los residuos alcancen mares y océanos. El Plan consta de dos líneas de actuación: retirada de residuos y replantación de vegetación.

304 toneladas **658**

Residuos retirados

Voluntarios

Compromiso con la educación financiera y el emprendimiento

imaginPlanet Challenge

En 2025 ha tenido lugar la 5ª edición del programa **imaginPlanet Challenge**, en el que jóvenes desarrollan sus ideas de negocio con impacto positivo. El equipo ganador, Myko, propone transformar residuos orgánicos en materiales sostenibles y biodegradables.

4.118

Participantes 5ª edición

618

Equipos participantes 5ª edición

+12.000

Alumni

imaginAcademy

El programa **imaginAcademy**, persigue **acercar las finanzas a los jóvenes de forma accesible, directa y entretenida (véase apartado "Cultura financiera")**.



TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN



CaixaBank, en el marco del Plan Estratégico 2025-2027, pretende **acelerar las inversiones en IT con el objetivo de apoyar el crecimiento del negocio.**

CaixaBank continúa impulsando su transformación tecnológica como palanca estratégica para el crecimiento y la mejora de la eficiencia comercial. Con una **inversión en tecnología superior a los 5.000 millones de euros entre 2025 y 2027**, el Grupo ha definido un plan ambicioso con tres prioridades:

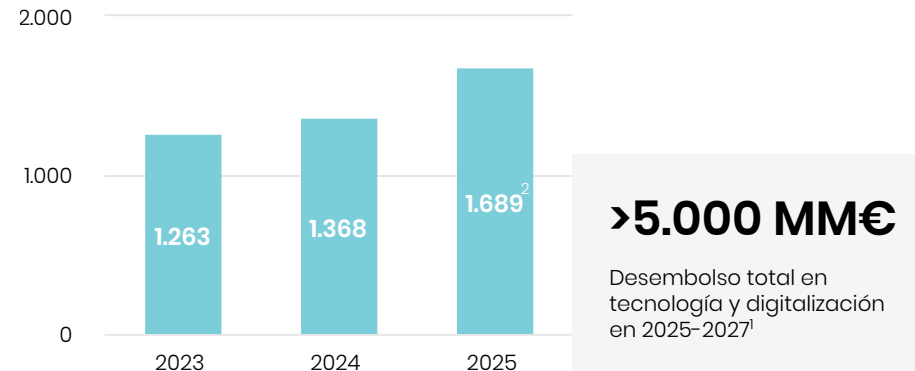
- | **Impulsar la agilidad, el servicio y el potencial del negocio**, mediante la renovación de canales, la modernización de aplicaciones y la simplificación de procesos.
- | **Seguir desarrollando capacidades de vanguardia para mejorar la inteligencia de negocio y la eficiencia operativa**, con la aceleración de la adopción del *cloud*, la integración de inteligencia artificial y la atracción del mejor talento.
- | **Mayor resiliencia y flexibilidad**, a través de la mejora de la arquitectura de ciberseguridad, de la evolución y estandarización de la arquitectura técnica y funcional y la optimización de procesos de *back-office* y monitoreo.

Para lograrlo, el Grupo contará con las siguientes **palancas transversales**:

- | **Acelerar la adopción del *cloud*** (escalabilidad, agilidad y eficiencia).
- | **Fortalecer e internalizar las competencias clave**, con la contratación de 1.000 profesionales IT en el horizonte del Plan.
- | **Escalar la adopción de la Inteligencia Artificial** generativa y de nuevas tecnologías para transformar operaciones y aumentar la productividad, con soluciones que abarcan desde asistentes virtuales para clientes y empleados hasta herramientas para la automatización de procesos y generación de código. Estas iniciativas permiten reducir tiempos de respuesta, mejorar la experiencia del cliente y optimizar la eficiencia operativa.

En los últimos años, **la inversión en tecnología ha sido un pilar clave en la estrategia de CaixaBank**, que ha permitido mejorar la resiliencia de la infraestructura, la agilidad y la eficiencia comercial.

_INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA Y DESARROLLO (MM€)



¹ Incluye CapEx y OpEx.

² Incluye, entre otros, 550 MM€ correspondientes a desarrollos de IT, en concreto altas de software que principalmente ha sido desarrollado por terceros (**véase nota 16.2 Otros activos intangibles de las Cuentas anuales consolidadas**).

PLAN COSMOS

En el marco de la segunda línea del Plan Estratégico 2025-2027, CaixaBank ha puesto en marcha **el Plan Cosmos** (2025-2030) concebido para acelerar la transformación del modelo operativo y tecnológico del Grupo y con la ambición de cubrir 4 grandes objetivos:

1. **Capacidades para dar agilidad al negocio.** (Re)inventando nuestros procesos de negocio y canales con un modelo diferenciado de interacción y gestión de nuestros clientes y negocio, habilitando nuevas fuentes de ingresos.
2. **Desarrollar nuevas capacidades de vanguardia.** Modernizando nuestra tecnología, más ágil, flexible y resiliente apalancados en Data e IA y nuevas capacidades para adaptarnos a las necesidades de nuestro negocio.
3. **Excelencia operativa y eficiencia del modelo de costes.** Buscando la excelencia operativa y eficiencia en nuestro modelo de costes para poder focalizarnos en la mejora continua y el servicio a nuestro negocio.
4. **Robustecer los sistemas actuales.** Reforzando nuestra plataforma tecnológica con los mayores estándares de seguridad, para que sea más ágil, flexible y resiliente.

Cosmos no solo impulsa la tecnología, sino también la evolución del modelo operativo y de personas, consolidando una plataforma segura, flexible y resiliente que permitirá a CaixaBank mantener su liderazgo y afrontar los retos del futuro.



INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

En los últimos años, se ha consolidado el mayor uso de los canales digitales por parte de los clientes, especialmente la *app* Now, sobre los que se ha seguido apostando para lograr una mayor cercanía y experiencia de uso.

En 2025, CaixaBank continúa incidiendo en **incrementar las medidas de resiliencia**, centradas en conseguir la mejora de disponibilidad y tiempos de respuesta de los canales y las infraestructuras transversales que los soportan. Paralelamente, se han implementado medidas para contener los consumos y el coste asociado, a pesar del incremento en el volumen de transacciones. Para ello, se ha optimizado el uso de las infraestructuras y se han incorporado tecnologías de vanguardia más eficientes y económicas, como la derivación de transacciones de consulta al *cloud*.

La **mejora continua de la infraestructura IT** es un pilar de la gestión del Grupo. Se dispone de 3 Centros de Proceso de Datos (CPD's) de altas prestaciones que cubren las necesidades del negocio, y se van evolucionando para aumentar su eficiencia y el nivel de resiliencia ante nuevos escenarios de riesgo, incluyendo la *cyber* resiliencia (**véase apartado "Ciberseguridad"**). En este sentido, en base al compromiso de CaixaBank con la sostenibilidad, el consumo eléctrico de los CPD es estable con tendencia a la baja, fruto de las acciones llevadas a cabo para este propósito.

Finalmente, **continúa la apuesta por la migración a soluciones en la nube** con el objetivo de reducir los costes operativos, tener una mayor agilidad en el desarrollo de aplicaciones, así como mejorar la capacidad y resiliencia general de las aplicaciones mediante la hibridación que permite su ejecución simultánea en el *cloud* y *on-prem*.

4,2

CALIDAD Y RESILIENCIA Indicador CSF.

La mejora continua de la infraestructura IT permite procesar volúmenes cada vez mayores

315.537 MM

Transacciones procesadas.

275.229 MM en 2024

~ 40.000

Transacciones por segundo.

~ 33.000 en 2024

~ 87 %

Incidencias relevantes resueltas en menos de 4 horas.

~ 88 % en 2024

2.664

Aplicaciones gestionadas en la nube.

1.788 en 2024



DATA – DRIVEN

CaixaBank cuenta con una plataforma informacional con un repositorio centralizado, con el gobierno necesario para garantizar su calidad y disponibilidad de los datos, y de soluciones tecnológicas que permiten sacar el máximo valor de los datos en usos analíticos y de inteligencia artificial.

Alineado con la estrategia del Grupo, dentro del programa Cosmos, **se integra una iniciativa** cuyo objetivo es dar respuesta a la creciente demanda en analítica avanzada e inteligencia artificial, y a la transformación de la plataforma tecnológica hacia una solución *cloud*.

Esta iniciativa se basa en tres pilares fundamentales:

- | **Mejora de la tecnología:** Creación de la plataforma estratégica de *Data & Analytics* sobre Google Cloud, y desarrollo de los primeros casos de uso con impacto a negocio.
- | **Robustecer el gobierno del dato:** Evolución del modelo operativo permitiendo escalar el volumen de datos gestionados y puesta en marcha del gobierno en el ámbito de la Inteligencia Artificial Responsable (*véase apartado "Inteligencia Artificial"*).
- | **Impulso del talento:** Formación y certificación de usuarios de las áreas de la nueva plataforma.

Para impulsar la iniciativa se creó un equipo de trabajo multidisciplinar y transversal, que garantiza que el diseño de la plataforma atiende a las necesidades globales del Grupo. **El roadmap de implantación** sigue un modelo de entregas incrementales que permite acompañar la creación de capacidades tecnológicas con la puesta en marcha de casos de uso que maximicen el impacto en negocio.

De acuerdo con el plan establecido, durante 2025, se han entregado **nuevas releases de plataforma**, enfocadas a proporcionar las capacidades necesarias para disponer de una plataforma *end-to-end* de ideación y productivización de aplicaciones de *Data* y *Machine Learning* que den cobertura a las funcionalidades actuales del *DataPool* y a nuevas capacidades relacionadas con Inteligencia Artificial generativa.

Estas capacidades han permitido cumplir con el objetivo estratégico de **potenciar la analítica avanzada e inteligencia artificial en negocio**, desarrollando y poniendo en producción múltiples casos de uso, que permitan generar un retorno económico, y un beneficio intangible con impacto en la agilidad y el *time-to-market*.

JOURNEY TO CLOUD

CloudNow es el programa de evolución de los sistemas CaixaBank hacia la *cloud* pública. Este programa seguirá una estrategia *cloud* basada en tres pilares fundamentales:

 <p>Cloud first</p> <p>Lo nuevo en <i>cloud</i>.</p>	 <p>Cloud híbrido</p> <p>Seguir un enfoque progresivo balanceando entre la infraestructura <i>on-premises</i> y los servicios en la nube.</p>	 <p>Multi-cloud</p> <p>Desplegar un modelo que nos permita trabajar con los principales proveedores <i>cloud</i> bajo una visión integrada del servicio.</p>
--	---	--

Dentro del programa *CloudNow*, CaixaBank llegó a un acuerdo con IBM para mover gradualmente las cargas de la plataforma de la Entidad al IBM Cloud. Después de 4 años de proyecto, se han ejecutado más de 1.300 migraciones.

CloudNow implica, además de la propia migración, una **evolución de las aplicaciones de la Entidad**, las cuales deben estar preparadas para desplegarse en el *cloud* desde los *DataCenters* y ejecutarse en estos nuevos “contenedores” para poder generar eficiencias y reducción de los costes operativos, así como mayor agilidad en el desarrollo de aplicaciones. Además de las migraciones hacia las Multi Region Zone de IBM Cloud, durante 2025 también se han transformado 40 aplicaciones que han sido desplegadas sobre la nueva infraestructura de *cloud* privado.

Además, avanzando en la estrategia de *cloud* híbrida *multicloud*, en 2025 se siguió la estrategia de hibridación de cargas transaccionales entre *onPrem* e IBM Cloud Madrid incluyendo *setup* de *DataGate* y avanzando en 7 de los sistemas del plan de movimiento al *cloud* de los sistemas SAP.

CloudNow ha cerrado 2025 con *landing zones* adicionales para BPI y Red Hat *OpenShift Kubernetes Service* (ROKS) y abriendo la iniciativa de un nuevo *cloud provider* en Google *Cloud Platform* (GCP) para avanzar con la estrategia *multicloud* híbrida. A futuro, los drivers de migración de nuevas cargas se centrarán en la mejora de resiliencia y su retorno económico.

39 %

Absorción Cloud en 2025

IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Inteligencia Artificial

La adopción de la Inteligencia Artificial sigue siendo un eje estratégico, con el objetivo de ofrecer servicios escalables y robustos a clientes y empleados, así como optimizar los servicios financieros mediante el uso de tecnología avanzada.

En este contexto, **CaixaBank ha formalizado un marco de gobierno para el desarrollo y uso de la Inteligencia Artificial**, asegurando que su adopción se realice de manera responsable, segura y alineada con los objetivos estratégicos del Grupo.

Por este motivo, en línea con las prioridades establecidas por el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial, el Comité de Dirección aprobó en marzo de 2025 la creación de la **Dirección de Gobierno de IA**, que incorpora la figura de **Chief AI Officer** (CAIO) corporativa. Esta Dirección constituye la **Oficina de IA**, cuya misión es garantizar que todos los proyectos de IA cumplen con la normativa vigente, los principios éticos y aportan valor al Grupo.

La Oficina de IA se fundamenta en unos principios de **IA responsable** definidos por CaixaBank, en cumplimiento de la legislación y alineados con los valores éticos del Grupo. Estos principios incluyen, entre otros, la equidad, la transparencia o la supervisión humana, y orientan su actuación y se concretan en cuatro grandes funciones:

- | **Gobierno:** Implantar un marco de gestión y evaluación de riesgos, con políticas claras, interlocución con grupos de interés y supervisores, y un enfoque de mejora continua basada en indicadores y vigilancia regulatoria.
- | **Operación:** Garantizar un desarrollo, despliegue y uso de una IA responsable mediante un sistema integral de gestión de la calidad, que asegure el cumplimiento normativo, la gestión de riesgos y la excelencia operativa.
- | **Estrategia:** Facilitar la adopción de la IA, acompañando a las áreas de negocio según sus necesidades, las capacidades tecnológicas disponibles y la aportación de valor de cada caso de uso.
- | **Cultura:** Promover la formación orientada a diseñar y utilizar la IA de forma ética y responsable. Colaborar en la gestión del cambio y en el buen uso de proyectos con IA.

Las **bases del modelo de gobierno de la IA** están incluidas, actualmente, en dos Políticas corporativas:

- | Desde la perspectiva del modelo en la **Política Corporativa de Gestión de Riesgo de Modelo**.
- | Desde la perspectiva de la privacidad en la **Política Corporativa de Privacidad**. Esta Política incorpora la evaluación de los riesgos relacionados con la IA en las actividades de tratamiento de datos personales donde se utiliza IA. Asimismo, esta evaluación de riesgos de IA ya se está llevando a cabo de forma regular y se refleja en los procedimientos del Comité de Privacidad.

Adicionalmente, está en desarrollo una **política de IA corporativa**, que incorporará los requisitos regulatorios que ya se implantaron en el 2025 y los requisitos regulatorios exigibles a partir de agosto 2026.

CaixaBank integra la ética de la Inteligencia Artificial como un pilar fundamental de su modelo de gobierno tecnológico. Por este motivo, ningún sistema de inteligencia artificial toma ninguna decisión 100% automática sin revisión humana previa que afecte significativa o jurídicamente a los grupos de interés de la Entidad.

Asimismo, el Grupo analiza el 100% de los casos de uso de la IA propuestos desde la perspectiva estratégica, tecnológica, legal y ética.

Para todo ello, el Grupo cuenta con un plan de formación y capacitación para todos sus empleados.

Durante 2025, CaixaBank ha consolidado su apuesta por la Inteligencia Artificial mediante la ejecución de proyectos estratégicos que han permitido avanzar en la integración de esta tecnología en los procesos de negocio, destacando:

Plataforma cognitiva y casos de uso

En el marco del Plan Estratégico 2025-2027, se han iniciado más de **10 casos de uso** que aplican soluciones en la plataforma cognitiva, entre los que destacan Analista del futuro, Testamentarias, Proceso hipotecario y Catálogo comercial. Durante 2025 se inició la productivización del primer sistema IA del programa Cosmos, el asistente documental de Analista del Futuro.

También se ha implementado una **nueva release de la plataforma** que permite la industrialización de soluciones IA tanto para sistemas de *Machine Learning*, como Agentic, satisfaciendo la creciente demanda de los casos de uso desde una perspectiva de seguridad, gobierno, IA Responsable y robustez.



Traductor corporativo

Se ha finalizado la implementación del traductor corporativo. Hasta ahora, la traducción de contenidos internos se realizaba con herramientas externas. Con esta mejora, **el Grupo incorpora una solución propia basada en Inteligencia Artificial**, que permite ofrecer contenidos en varios idiomas de forma más ágil, segura y alineada con los procesos corporativos. Este avance, además del salto tecnológico, habilita nuevas oportunidades de automatización de procesos que requieren traducción, reduciendo tiempos y mejorando la eficiencia global.

+6.000

Documentos procesados con el traductor corporativo en 2025

Crecimiento del uso de Document AI

Se ha dado continuidad al desarrollo de nuevos casos de uso sobre la plataforma propia Document AI, solución propia para el procesamiento inteligente de documentos. Durante 2025, **26 procesos** ya utilizaban esta solución, con la que se han clasificado documentos y extraído información de más de **50 MM de peticiones** procedentes de procesos como Firmas, OAC/Bondad del Dato (Activo), LetradoDigital, Facturas, DNINOW y Cheques, entre otros.

Adicionalmente, se ha implantado un **proceso de catas periódico** de los casos de uso en producción: en estas revisiones se mide el grado de automatización y precisión de los modelos de Document AI de cada caso de uso, se valida el cumplimiento de los KPIs definidos por negocio y se identifican oportunidades de mejora continua para su posterior priorización.

+300

Tipos de documentos procesados en DocAI

+ 35 MM

Páginas procesadas diariamente en DocAI



Información de sostenibilidad

P. 181 ESRs 2 - Introducción general

- P. 181 Bases de preparación
- P. 189 Gobierno de la sostenibilidad
- P. 225 Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio
- P. 243 Análisis de Materialidad

P. 251 E - Medioambiente

- P. 251 EI - Cambio climático
- P. 317 Taxonomía verde

P. 328 S - Social



- P. 328 S1 - Personal propio
- P. 380 S3 - Comunidades afectadas
- P. 396 S4 - Clientes

P. 451 G - Gobernanza

- P. 452 Descripción de los procesos para identificar y evaluar IROs materiales relacionados con la conducta empresarial
- P. 453 Cultura Corporativa
- P. 471 Mecanismos para la detección e investigación de comportamientos ilícitos
- P. 483 Prevención y detección de la corrupción y el soborno
- P. 486 Influencia política
- P. 491 Gestión de la relación con proveedores

P. 501 Prácticas de pago
P. 503 Transparencia fiscal
P. 510 ES - Finanzas sostenibles

- P. 512 Gestión de riesgos ASG
- P. 526 Negocio sostenible
- P. 546 Índices y ratings ASG
- P. 550 Adhesiones y alianzas

P. 553 ES - Ciberseguridad



/06

ESRS 2 – Introducción general

BASES DE PREPARACIÓN

El EINF del Grupo CaixaBank se ha elaborado conforme al marco de reporting establecido por las NEIS y a los requerimientos vigentes de la Ley 11/2018. Su estructura y desgloses están alineados para dar respuesta a los estándares de las NEIS identificados como materiales en el Estudio de doble materialidad.

Este informe representa el **Estado de Información No Financiera del Grupo CaixaBank (en adelante EINF)**, que forma parte del Informe de Gestión del Grupo correspondiente al ejercicio 2025, y qué incluye, entre otras cuestiones, la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo; y el impacto de su actividad con respecto a cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza.

Los contenidos del presente informe responden a los requerimientos identificados como materiales en el Estudio de doble materialidad del 2025, ofreciendo información en detalle de acuerdo con la **Directiva (UE) 2022/2464** sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD) y al **Reglamento Delegado (UE) 2023/2772** de la Comisión, que establece las **Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad** (en adelante, por sus siglas **NEIS** o

ESRS por sus siglas en inglés). Cabe destacar que los requerimientos voluntarios de las NEIS no han sido incluidos en el informe.

El Grupo ha aplicado de forma voluntaria la directiva CSRD, así como el marco de *reporting* proporcionado por las NEIS, que, a 31 de diciembre de 2025, aún no había sido transpuesta al ordenamiento jurídico español.

Asimismo, el EINF, incorpora la información necesaria para cumplir con lo previsto en el artículo 49, del Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital, así como con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre sobre información no financiera y diversidad.

Adicionalmente, el EINF contiene la información correspondiente para dar respuesta a la regulación relativa a la Taxonomía Europea (Reglamento (UE) 2020/852 y a los Reglamentos Delegados de la Comisión 2021/2139 y 2021/2178 en su versión modificada por los Reglamentos Delegados (UE) 2022/1214, 2023/2485 y 2023/2486).

Aunque la Ley 11/2018 y, de manera voluntaria las NEIS, constituyen la base del EINF, también se da respuesta a otros marcos de *reporting* indicados en el **apartado “Información derivada de otra legislación”**, así como, otros desgloses adicionales en línea con los requerimientos solicitados por agencias de *rating*, analistas u otros *stakeholders* relevantes en base a compromisos adquiridos por el Grupo.

En el **apartado “EINF”** de este informe, se incluyen las tablas relativas a los requerimientos de la Ley 11/2018 y a la información contenida en las NEIS, con referencia a cada uno de los apartados del Informe de Gestión en dónde se encuentra la información.





ALCANCE

Este informe incluye información sobre los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) identificados como materiales en relación con los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza derivados de la actividad directa e indirecta del Grupo CaixaBank. Esta información abarca tanto las operaciones propias del Grupo como las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor.

En cuanto a las operaciones propias, el informe recoge los datos de desempeño correspondientes a CaixaBank y a las sociedades dependientes que han formado parte del Grupo CaixaBank durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. El perímetro de sociedades considerado a efectos de su preparación es el mismo que el utilizado en los estados financieros consolidados, y que se indica en el Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes, de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025¹. En este sentido, cuando el alcance de la información reportada no cubra la totalidad del perímetro, se indicará de forma específica.

Respecto a la cadena de valor, CaixaBank ha identificado todos los agentes que integran la cadena de valor del Grupo CaixaBank (**véase apartado “Cadena de valor”**) y el Estudio de doble materialidad 2025 ha permitido determinar en qué puntos de dicha cadena los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) son materiales, y, en consecuencia, la información que debe divulgarse.

¹ Adicionalmente, en el **apartado “Glosario y estructura”**, se presenta un detalle de las sociedades más relevantes por su contribución al Grupo, estando todas ellas comprendidas en el mencionado Anexo.

INFORMACIÓN NO REVELADA

CaixaBank ha omitido parcialmente información en relación con el requerimiento de la NEIS 2 relativo al requisito mínimo de divulgación – Actuaciones (MDR-A): Actuaciones sobre actuaciones y recursos en cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa (MDR-A), y en particular, a la información correspondiente a los gastos en inversiones (CapEx) y a los gastos operativos (OpEx) asociados a planes de acción de determinadas cuestiones de sostenibilidad, al tratarse de información sensible y confidencial vinculada a la estrategia del Grupo.

No obstante, el Grupo ha incluido esta información en aquellos casos en los que ha sido posible, como por ejemplo el gasto en ciberseguridad, los proyectos de eficiencia energética o la inversión en apoyo a la comunidad, recogidos en sus respectivos apartados del informe.

No se ha omitido ninguna otra información relevante en relación con la propiedad intelectual, el *know-how* o los resultados de innovación.

Asimismo, el Grupo no ha aplicado la exención en relación con el desglose de información relativa a acontecimientos inminentes o asuntos en curso de negociación.

HORIZONTES TEMPORALES

Para la elaboración de este informe, el Grupo ha adoptado los horizontes temporales definidos en los estándares NEIS, que son los siguientes:

- | **Corto plazo:** el próximo período de reporte anual (a 1 año vista).
- | **Medio plazo:** desde el final del período de referencia a corto plazo hasta los cinco años (de 1 a 5 años).
- | **Largo plazo:** más de 5 años.

No obstante, para la gestión y divulgación de riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, CaixaBank utiliza horizontes temporales específicos, alineados con la metodología del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD). Esta aproximación responde a la naturaleza particular de los riesgos climáticos, que suelen materializarse en plazos más largos que otros riesgos. Los horizontes aplicados en estos casos son:

- | **Corto plazo:** menos de 3 años.
- | **Medio plazo:** más de 3 años y menos de 10 años.
- | **Largo plazo:** más de 10 años.

Estos riesgos se integran en el marco de gestión de riesgos de CaixaBank, siguiendo procesos complementarios que incluyen análisis de resiliencia y modelización de escenarios para identificar impactos y oportunidades relacionados con el clima.

Adicionalmente, en aquellos procesos o métricas descritos en este informe, en los que para su elaboración se utilizan horizontes distintos a los aquí descritos, se explicará de forma expresa.



FUENTES DE ESTIMACIÓN E INCERTIDUMBRE

En la elaboración del presente informe, CaixaBank ha trabajado con el objetivo de divulgar la información más precisa y fiable posible. Para ello, se ha priorizado el uso de datos procedentes de fuentes primarias y metodologías de cálculo estandarizadas. No obstante, en algunos casos, la información disponible es limitada, especialmente en lo relativo a determinadas contrapartes. En estos casos ha sido necesario recurrir a estimaciones basadas en fuentes indirectas, como por ejemplo medias sectoriales.

Estas estimaciones se han realizado aplicando juicios profesionales, hipótesis, y metodologías de medición, recogida y verificación de datos que, en muchos casos, se encuentran aún en proceso de desarrollo y consolidación. Como consecuencia, algunas métricas incluidas en este informe pueden estar sujetas a un grado de incertidumbre. Los juicios y estimaciones más significativos utilizados en este informe son:

TABLA 1: PRINCIPALES JUICIOS Y ESTIMACIONES

NEIS	Descripción requerimiento	Contenido	Fase cadena de valor	Apartado	Página
ESRS 2 - Análisis de materialidad	En el Estudio de doble materialidad, la valoración de los impactos y riesgos potenciales vinculados a los temas ambientales, sociales y de gobernanza.	En el marco del Estudio de Doble Materialidad, el proceso de evaluación de impactos y riesgos determinados presenta un elevado grado de incertidumbre debido a las metodologías de cálculo empleadas. Estas metodologías aún se encuentran en fase de consolidación. Aunque se han logrado avances en la definición de criterios y estándares, persisten limitaciones relacionadas con la disponibilidad y la homogeneidad de los datos utilizados.	<i>Upstream / operaciones propias / downstream</i>	Análisis de Materialidad	P. 243
EI - Cambio climático	Scope 1 - Emisiones GEI	Para el cálculo del alcance 1, de las emisiones GEI, se recopilan los datos procedentes de consumos de gasóleo C, propano y gas natural de las instalaciones, el combustible de la flota de vehículos, y el consumo de gases refrigerantes. Todos los datos son reales, a excepción del consumo de gasóleo C procedente de la red territorial de oficinas que se estima a partir del importe de la compra del combustible y el precio medio del mismo publicado por el IDEA y el consumo de combustible de la flota de vehículos, que se estima a partir de las lecturas de los cuentaquilómetros de los coches cuando pasan por el taller y los consumos teóricos de cada uno de los modelos de vehículo.	Operaciones propias	Cambio climático - Plan de gestión ambiental	P. 297
EI - Cambio climático	Scope 2 - Emisiones GEI	Se reportan los consumos en kwh de toda la energía consumida, la mayor parte de ella procedente de datos reales obtenidos de facturas y el resto se estima a través de un software específico del mantenedor teniendo en cuenta las medias de consumos mensuales prorrateados de cada punto de suministro en los últimos 3 años.	<i>Upstream</i>	Cambio climático - Plan de gestión ambiental	P. 297
EI - Cambio climático	Scope 3 - Emisiones GEI	El cálculo de las emisiones GEI de alcance 3, está sujeta a un elevado nivel de incertidumbre, debido a las limitaciones en las metodologías y datos, incluida la dependencia de disponibilidad de la información de terceros (proveedores).	<i>Upstream</i>	Cambio climático - Plan de gestión ambiental	P. 297
EI - Cambio climático	[Emisiones Financiadas] Scope 3:15 Emisiones GEI - Inversiones	Las estimaciones y asunciones más relevantes del Grupo están relacionadas con la presentación de las emisiones GEI vinculadas a la cartera de financiación e inversión, que están sujetas a un elevado grado de incertidumbre debido a las limitaciones en los datos y las metodologías existentes, incluyendo la dependencia en los datos de terceros.	<i>Downstream</i>	Cambio climático - Cálculo de emisiones financiadas	P. 307
EI - Cambio climático	[Sendas de descarbonización] Establecimiento de objetivos de transición para el alineamiento de carteras y métricas de seguimiento	Los objetivos y métricas de seguimiento fijadas para la descarbonización de las carteras de financiación e inversión requieren de parámetros prospectivos y horizontes a largo plazo. CaixaBank se basa en las mejores prácticas existentes y datos disponibles en el momento de la fijación, por este motivo las declaraciones prospectivas reflejan la visión actual de los eventos futuros y se basan en expectativas, proyecciones y estimaciones. Estas implican una incertidumbre y un riesgo significativo, debido a factores como la evolución de la ciencia, el desarrollo de metodologías, la variación de estándares, las condiciones futuras del mercado y los desarrollos tecnológicos (que varían según las industrias), así como debido a los desafíos en la disponibilidad de datos, la precisión y los cambios en la regulación.	<i>Downstream</i>	Cambio climático - Alineamiento de la cartera de crédito e inversiones con el Acuerdo de París - Planes de transición y alineamiento	P. 281
EI - Cambio climático	La valoración de los riesgos climáticos	La medición del impacto de los riesgos climáticos en el Grupo CaixaBank presenta un elevado grado de incertidumbre, derivado del uso de múltiples asunciones y proyecciones, como la aplicación de escenarios climáticos y horizontes temporales a largo plazo, así como de las limitaciones de las metodologías disponibles y la dependencia de datos de terceros.	Operaciones propias	Cambio climático - Gestión activa del riesgo climático	P. 256
EI - Cambio climático	Taxonomía verde	La presentación de la información de Taxonomía verde está sujeta a un grado elevado de incertidumbre debido a la calidad del dato y al uso de datos de terceros (contrapartes o proveedores externos de datos).	<i>Downstream</i>	Taxonomía verde	P. 317
ES - Finanzas sostenibles	Clasificación de productos sostenibles	La determinación de qué productos se consideran sostenibles se basa en la aplicación de unos criterios definidos por CaixaBank en base a la interpretación de marcos regulatorios en evolución.	<i>Downstream</i>	Finanzas Sostenibles - Movilización de finanzas sostenibles	P. 527

Estas estimaciones se detallan con mayor profundidad en cada uno de los apartados del informe, indicándose de forma específica cuando la información reportada se refiere a alguna fase de la cadena de valor.

Las estimaciones se han realizado en base a la mejor información disponible a la fecha de preparación de este informe, si bien, considerando las incertidumbres existentes, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas.

El Grupo mantiene distintas líneas de trabajo abiertas con el objetivo de continuar mejorando la precisión y fiabilidad de los datos reportados. Asimismo, cabe destacar que, las nuevas regulaciones y metodologías en materia de sostenibilidad, así como la aparición de nuevas metodologías permitirán, en el futuro, disponer de información más exacta.

En este sentido, CaixaBank se compromete a ser transparente en las hipótesis utilizadas en sus desgloses, así como en los cambios que se puedan producir, en el futuro, en estas hipótesis, con el objetivo de dar el contexto apropiado a los lectores del informe.

ESTIMACIÓN DE LA CADENA DE VALOR

Como se ha mencionado en este apartado, el Grupo CaixaBank ha realizado diversas estimaciones para la elaboración de este informe. Entre ellas, las que presentan un mayor grado de incertidumbre son aquellas vinculadas con parámetros de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor (*véase apartado “Cadena de valor”*).

La estimación de estos parámetros se ha llevado a cabo mediante el uso de fuentes indirectas, como son datos sectoriales y otras variables sustitutivas, debido a la limitada disponibilidad de información de terceros. Esta circunstancia implica un elevado nivel de incertidumbre en su medición, derivada de las limitaciones en las metodologías utilizadas, al estar aún en desarrollo, y a la dependencia de datos de terceros.

Por ello, en general, el nivel de precisión de estas métricas es inferior al del resto de métricas incluidas en el informe.

En la *tabla 1: Principales juicios y estimaciones* se detallan las principales estimaciones utilizadas en este informe, indicando a qué parte de la cadena de valor se refieren.

CAMBIOS EN LA PREPARACIÓN DEL INFORME Y COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cifras correspondientes al año 2024 incluidas en el EINF del 2025, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Con el objetivo de cumplir de la forma más exacta y completa posible a los distintos requerimientos establecidos por la regulación, durante el ejercicio 2025 se han realizado **cambios en la metodología de cálculo o en el alcance de determinados indicadores**, no siendo comparable la información ofrecida en este informe con respecto a la información ofrecida en informes de ejercicios anteriores. Los principales cambios han sido:

	Tipología de la modificación	Modificación
Movilización de finanzas sostenibles	Modificación del alcance de filiales y de productos	Se incluye la financiación sostenible originada por BPI y CPC, y en relación con la intermediación sostenible, i) se excluye el efecto mercado en el cálculo del incremento de patrimonio bajo gestión sostenible por parte de CaixaBank Asset Management, ii) se incluye incremento de patrimonio bajo gestión sostenible de terceras gestoras, y iii) se incluye la comercialización de <i>renting</i> sostenible. No se han reexpresado los datos de 2024, no siendo comparables en perímetro con los de 2025.
Período medio de pago a proveedores	Modificación del alcance de filiales	Se incorpora al cálculo la información de BPI.
Número de oficinas	Modificación de la definición	Incorporación de otra tipología de oficinas de atención <i>retail</i> .
Brecha salarial ajustada	Modificación del alcance de filiales	Se incorpora a VidaCaixa, que ha pasado a ser estadísticamente significativa.

Se detalla la definición en cada uno de los apartados correspondientes así como en el *apartado “Glosario y estructura”*.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se han **revisado y ajustado los siguientes objetivos** en materia de sostenibilidad:

	Objetivo anterior	Objetivo ajustado	Motivo Modificación
Ingresos financieros generados por financiación sostenible	15 %	17 %	Dada la mejor calidad del dato disponible, se ha reestimado el objetivo a diciembre de 2027

No se han recalculado datos más allá de lo que se menciona de forma expresa en el presente Informe.

CORRECCIÓN DE ERRORES

En la elaboración del presente informe, no se ha detectado ningún error significativo sobre la información divulgada en períodos anteriores que haya supuesto la reexpresión de los datos incluidos en el EINF del ejercicio 2024.

INFORMACIÓN DERIVADA DE OTRA LEGISLACIÓN

El Grupo CaixaBank está sujeto a requerimientos adicionales derivados de otras normativas, además de los establecidos por la Ley 11/2018 y las NEIS, los cuales también se abordan en el presente informe de gestión.

En el **apartado 8 “EINF – Tabla de contenido asociado a otras regulaciones”** se describen los requerimientos contemplados en las NEIS que se derivan de otra legislación de la Unión Europea (UE).



OTROS MARCOS DE REPORTING

Asimismo, en el **apartado 9 “Otros marcos de reporting”** se incluyen las tablas de correspondencia de contenidos en relación con otros estándares y marcos de referencia en materia de sostenibilidad, que, si bien no forman parte del marco legal aplicable, el Grupo ha considerado relevante incluir. Los marcos son:

- | **Principios de Banca Responsable** promovidos por la Alianza de las Naciones Unidas con el sector financiero (UNEP FI). Se trata del marco de referencia basado en seis principios que pretenden dar respuesta a los diferentes grupos de interés en relación con las dimensiones de la banca sostenible.
- | **Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** marcados por la Agenda 2030.

Adicionalmente, se da respuesta parcialmente a los siguientes marcos de reporting de sostenibilidad:

- | **Global Reporting Initiative (GRI)** de acuerdo con la versión *GRI Standards 2021*. Se han aplicado los criterios y principios para la definición del contenido y calidad del informe definidos por dichos estándares.
- | **Normas Internacionales de Información sobre Sostenibilidad (IFRS S)** emitidas por el ISSB. Estas normas establecen un marco global para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad, con el objetivo de mejorar la comparabilidad y la transparencia para los inversores y otros grupos de interés.

INCORPORACIÓN POR REFERENCIA

Este informe, en los **apartados 6 “Información de sostenibilidad”** y **8 “EINF”**, incorpora toda la información necesaria para cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley 11/2018 así como con el marco de *reporting* de las NEIS que son aplicables al Grupo CaixaBank como resultado de su análisis de materialidad.

No obstante, en aquellos casos en los que los requerimientos de divulgación de las NEIS están estrechamente vinculados a obligaciones ya aplicables al Grupo CaixaBank, como por ejemplo los relativos al Gobierno Corporativo, regulados por la Circular 5/2013 de la CNMV, y sus modificaciones posteriores, que exigen la descripción de la estructura de gobierno de la Entidad, o los relativos a las remuneraciones del Consejo de Administración y la Alta Dirección, regulados por Circular 4/2013 y sus modificaciones posteriores, se incluye referencias a los apartados correspondientes del Informe de Gestión donde se desarrolla esta información.

La siguiente tabla proporciona una descripción de los apartados del informe de gestión que incluyen información relevante, según lo exigen las NEIS, y que se ha incorporado por referencia en los **apartados 6 “Información de sostenibilidad”** y **8 “EINF”**:



Descripción	Requerimiento NEIS	Apartado de referencia	P.
Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad - Perímetro	NEIS 2 BP-1	Anexo 1- Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes, de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025	
Descripción del modelo de negocio	NEIS 2 SBM-1	Apartado 5 “Modelo de creación de valor” del Informe de Gestión Consolidado 2025	141
Estrategia del Grupo	NEIS 2 SBM-1	Apartado 2 “Entorno y estrategia corporativa” del Informe de Gestión Consolidado 2025	20
El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	NEIS 2 GOV-1	Apartado 3 “Gobierno Corporativo” del Informe de Gestión Consolidado 2025	35
Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	NEIS 2 GOV-3	Apartado 3 “Gobierno Corporativo” del Informe de Gestión Consolidado 2025	35
Recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad - CapEx / OpEx	NEIS 2 MDR-A	Notas 19 “Activos tangibles”, 20 “Activos intangibles” y 37 “Otros gastos de administración” de las Cuentas Anuales Consolidadas 2025	
Condenas y multas por infringir las leyes anticorrupción y antisoborno	NEIS GI-4	Nota 24 “Provisiones” de las Cuentas Anuales Consolidadas 2025	

UTILIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE INTRODUCCIÓN PAULATINA (PHASE-IN)

CaixaBank se ha acogido a las disposiciones de introducción paulatina de determinados requisitos de los ESRS. En la siguiente tabla se detallan aquellos requerimientos para los que el Grupo CaixaBank ha optado por no divulgar en el EINF del ejercicio 2025 de conformidad con el reglamento delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión.

NEIS	Requerimiento NEIS	Descripción	Actuación
NEIS 2	SBM-3 apartado 48, letra e)	Efectos financieros previstos	Divulgación de información cualitativa
NEIS EI	EI-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	Divulgación de información cualitativa

VERIFICACIÓN

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. emite un informe de verificación independiente de aseguramiento limitado en base a las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 del ICJCE Revisada (enero 2026), y considerando la nota del ICAC de 18.12.2024, sobre la información no financiera requerida por la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad, complementada por los requerimientos de las NEIS, referenciada e identificada de manera específica.

Por otra parte, *PricewaterhouseCoopers* Auditores, S.L. emite un informe de verificación independiente bajo la ISAE 3000 revisada con alcance de seguridad limitada, sobre las secciones 2.1, 2.2, 2.3 y 5.1 de los Principios de Banca Responsable de UNEP FI, referenciada e identificada de manera específica.

Los mencionados informes están disponibles en el **apartado “Anexo – Informe de verificación independiente”**.

HECHOS POSTERIORES

Desde 1 de enero de 2026 hasta la fecha de formulación del presente informe no se han producido acontecimientos significativos en el Grupo, no mencionados en este informe.



GOBIERNO DE LA SOSTENIBILIDAD

MODELO DE GOBIERNO DE LA SOSTENIBILIDAD



El modelo de gobierno de la Sostenibilidad se integra dentro del sistema de gobierno corporativo del Grupo CaixaBank.

Las bases del modelo de gobierno de CaixaBank están formadas por un conjunto de políticas, principios, marcos, normas y mecanismos que regulan las estructuras y el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Entidad, los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, así como otras políticas conexas como la Política de Gobierno Corporativo.

Desde esta estructura de gobierno se establecen los objetivos y las directrices generales de gestión, basadas en principios éticos y en los valores corporativos de CaixaBank y alineadas con el compromiso de desarrollo sostenible orientado a generar valor a largo plazo y compartido con los distintos grupos de interés. Todo ello, considerando los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) vinculados a la sostenibilidad (*véase apartado “Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales”*).

En los últimos años, la integración en la actividad del Grupo de los objetivos estratégicos en materia de sostenibilidad ha conllevado la aprobación y revisión de las políticas, procedimientos y roles para asegurar que estos ejes se considerarán en la toma de decisiones. En este sentido, el Grupo ha estado trabajando en:

- | Definición y actualización de las políticas ASG.
- | Fijación de criterios, roles y responsabilidades.
- | Integración en los sistemas y circuitos del Grupo.
- | Medición de resultados y rendición de cuentas.

A este respecto, las funciones y responsabilidades en materia de sostenibilidad han sido fijadas en el anteriormente mencionado marco de gobierno corporativo de la Sociedad y en las políticas internas sobre sostenibilidad (*véase apartado “Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad”*).

COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN

La composición del Consejo y de las Comisiones **es equilibrada y diversa en términos de categoría, género, conocimientos y experiencia, reuniendo todos los consejeros los requisitos de idoneidad** necesarios para el ejercicio de sus funciones. Además de cumplir con la normativa aplicable a la Entidad, esta diversidad fortalece la calidad del proceso de toma de decisiones, fomenta una visión estratégica integral y mejora la capacidad de estos órganos para desempeñar eficazmente sus funciones, garantizando así una gestión sólida, transparente y alineada con los intereses de los grupos de interés.

En términos de independencia, el Consejo de Administración de CaixaBank cuenta con 9 consejeros independientes, lo que representa el 60% de sus miembros, superando ampliamente las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas, para sociedades con un accionista que posee más del 30% del capital social.

La información en relación con la **composición del Consejo de Administración y sus Comisiones**, así como de los órganos de gestión se recoge en el *apartado “Gobierno Corporativo - El Consejo de Administración”*.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN

El Consejo de Administración asume la responsabilidad última en materia de sostenibilidad, aprobando y supervisando la estrategia y su implantación. Para ello, cuenta con el apoyo de diversas comisiones especializadas que, en el marco de sus competencias, participan, entre otras, en la definición de políticas, la gestión de riesgos, la supervisión del proceso de elaboración de la información no financiera, la eficacia de los sistemas de control interno y la alineación de la política retributiva con los objetivos de sostenibilidad.

A su vez, en la **traslación a la organización interna de gestión de CaixaBank de los criterios y principios de actuación en materia de sostenibilidad**, juegan un papel esencial tanto el Comité de Dirección, cauce de comunicación (a través especialmente del **Consejero Delegado**) entre el Consejo y la Alta Dirección, como los distintos **Comités Internos especializados** que se han constituido y que deberán actuar bajo los principios de eficiencia, coordinación y especialización, como el Comité de Sostenibilidad u otros *Steering Committes* cuyo objetivo es impulsar las distintas líneas de trabajo específicas.

Este sistema de gobernanza permite cumplir con el propósito de CaixaBank de implantar un modelo de gobierno de gestión de los *IROs* en materia de sostenibilidad coherente, eficiente y adaptable que supervise la consecución de los objetivos del Grupo CaixaBank, en línea con las expectativas del BCE y las mejores prácticas del mercado.

_ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE LA SOSTENIBILIDAD



El compromiso del Grupo CaixaBank en materia de sostenibilidad está respaldado por una sólida estructura de gobernanza con supervisión del Consejo de Administración.

Órganos de gobierno

Los órganos de gobierno, formados por el Consejo de Administración y sus comisiones delegadas, son los responsables de definir la estrategia de sostenibilidad del Grupo, y de supervisar su ejecución, garantizando su integración en todas las áreas de negocio.

El **Consejo de Administración, como máximo responsable de la supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales (IROs) en materia de sostenibilidad**, ha impulsado activamente la integración de la sostenibilidad en todos los negocios y actividades del Grupo. Esta visión estratégica busca garantizar que los principios ASG sean un eje central en la toma de decisiones y en la creación de valor a largo plazo.

Consejo de Administración

El **Consejo de Administración** es el máximo órgano de representación, administración y gestión del Grupo. Es responsable de **definir la estrategia global del Grupo y los objetivos estratégicos**, así como de su supervisión y desarrollo.

En **materia de sostenibilidad** el Consejo de Administración es el máximo responsable en la definición, supervisión y evaluación de la estrategia de sostenibilidad, así como de la supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs). Entre sus funciones, destacan:

- | La aprobación, supervisión y seguimiento de las políticas, principios y declaraciones en materia de sostenibilidad, asegurando su cumplimiento y actualización conforme a los estándares y mejores prácticas internacionales.
- | La aprobación, supervisión y seguimiento de la estrategia del Grupo, garantizando que la sostenibilidad se integre en los planes estratégicos y operativos.
- | La definición de objetivos y métricas en sostenibilidad/ASG, y revisión de los avances y resultados en sostenibilidad con respecto a los objetivos.
- | La aprobación y supervisión de los informes públicos de información no financiera.



- | Implantación de un marco de gobierno de los riesgos en materia de sostenibilidad/ASG acorde con el nivel de propensión al riesgo del Grupo, que incluye la difusión de una cultura del riesgo sólida y diligente, la fijación del apetito por el riesgo articulado en un Marco de Apetito al Riesgo y responsabilidades definidas para las funciones de toma, gestión y control de riesgos.
- | Velar por la integración de los criterios de sostenibilidad en la gestión global del Grupo, en todos los negocios y actividades del Grupo.
- | La promoción de una cultura corporativa sostenible, fomentando la concienciación y formación en materia de sostenibilidad en todos los niveles de la organización.
- | Supervisar la comunicación y las relaciones con los distintos grupos de interés en materia de sostenibilidad, asegurando la transparencia y el diálogo con accionistas, clientes, empleados, proveedores y comunidades, con el objetivo de generar un impacto positivo a nivel social, ambiental y económico.

La información en relación con las funciones del Consejo de Administración se recoge en el **apartado “Gobierno Corporativo - El Consejo de Administración”** y en el **“Reglamento del Consejo de Administración”**.

_APROBACIONES Y DISCUSIONES CLAVES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD DURANTE EL 2025

1 ^{er} Trimestre	3 ^{er} Trimestre
Aprobación de la actualización de los Principios generales de la Política corporativa de privacidad y protección de datos y de la Política corporativa de gobierno de la información y la calidad del dato.	Aprobación de la actualización de principios y declaraciones de sostenibilidad: Principios de actuación en materia de sostenibilidad, Principios de Derechos Humanos, Declaración sobre Cambio climático y Declaración sobre Naturaleza.
Aprobación de la de la actualización de la Política corporativa de gestión global del riesgo.	Aprobación del <i>Social Bonds Report</i> y del <i>Green Bonds Report</i> .
Aprobación de la actualización del Código ético.	Formulación del Informe de Gestión semestral de 2025.
Formulación del Estado de Información No Financiera 2024 (EINF) que forma parte del Informe de Gestión.	Aprobación de la actualización del marco de financiación sostenible.
Aprobación del Informe anual de gobierno corporativo 2024 (IAGC) y del Informe anual de remuneraciones de consejeros 2024 (IARC).	Seguimiento de las principales métricas de sostenibilidad.
Aprobación de la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.	Seguimiento de la evolución de los canales digitales.
Aprobación de la modificación de la política de remuneración del Consejo de Administración.	Aprobación de la actualización de la Política corporativa de gestión del riesgo tecnológico y de la Política corporativa y principios de seguridad de la información.
Seguimiento de la evolución de indicadores de calidad de clientes.	Actualización Servicio de Atención al Cliente (SAC)
Aprobación de la actualización de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG.	
Memoria anual del Servicio de Atención al Cliente.	
2 ^{do} Trimestre	4 ^o Trimestre
Seguimiento del Plan estratégico de IT.	Autoevaluación del Consejo de Administración.
Aprobación de la Declaración sobre principales incidencias adversas (PIAS).	Seguimiento Personas - Estudios Clima Laboral.
Seguimiento del proyecto de Mejora Atención al Cliente (MAC).	Aprobación Estudio Doble Materialidad 2025.
Aprobación de la Política de selección, diversidad y evaluación de la idoneidad de consejeros y de los miembros de la Alta Dirección y otros titulares de funciones clave.	Seguimiento evolución calidad y clientes.
Aprobación de la actualización de la Política corporativa de gobierno y control interno.	Seguimiento Cosmos
Aprobación de la modificación del Reglamento del Comité de Dirección y del Comité Global del Riesgo.	Aprobación Plan de Transición Prudencial
	Aprobación del Informe Climático

Las Comisiones del Consejo de Administración

El **Consejo de Administración** cuenta con una **estructura de comisiones especializadas por razón de la materia**, con facultades de supervisión y asesoramiento, así como con una Comisión Ejecutiva. Estas comisiones asisten al Consejo en el análisis y seguimiento de los asuntos propios de su competencia, configurándose como un elemento esencial en los procesos de toma de decisiones y en las labores de supervisión y control.

Las comisiones están integradas por consejeros con conocimientos específicos en sus respectivos ámbitos de actuación y cuentan con una **estructura de composición cruzada** que favorece la interacción eficiente.

No existen reglamentos específicos para cada comisión, rigiéndose por lo dispuesto en **la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo**, dónde se fijan sus funciones.

En aquellos casos en los que determinadas funciones competen a varias comisiones, la Entidad ha establecido **mecanismos adecuados de coordinación** para garantizar el correcto ejercicio de sus responsabilidades y evitar solapamientos.

En cumplimiento de la normativa aplicable, las comisiones elaboran un **informe anual de actividades**, que incluye la evaluación sobre su funcionamiento durante el ejercicio (*véase apartado "Las Comisiones del Consejo"*).



Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, es responsable de definir y supervisar la estrategia de sostenibilidad, y entre sus funciones en materia de sostenibilidad destacan:

- | Elevar al Consejo de Administración la propuesta de definición de la estrategia, planes, políticas y objetivos en materia de sostenibilidad.
- | Elevar al Consejo de Administración para su aprobación las políticas en materia de sostenibilidad.
- | Supervisar el cumplimiento de las políticas y normas en el ámbito de sostenibilidad, evaluándolas y revisándolas periódicamente para que respondan al interés social y a los grupos de interés.
- | Realizar propuestas de mejora en materia de sostenibilidad.
- | Supervisar que las actuaciones de la Entidad se ajustan a la estrategia y a las políticas fijadas, así como, monitorización de la consecución de los objetivos establecidos.
- | Informar, con carácter previo a su elevación al Consejo de Administración por la Comisión de Auditoría y Control, de los informes que haga públicos el Grupo en materia de sostenibilidad.
- | Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa de la Sociedad, en coordinación con la Comisión de Auditoría y Control.
- | Evaluar los informes periódicos internos en materia de sostenibilidad.

_ APROBACIONES Y DISCUSIONES CLAVES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD DURANTE EL 2025

1º Trimestre	3º Trimestre
Revisión de la Guía de finanzas sostenibles.	Revisión del Informe de Gestión semestral 2025.
Revisión del Cierre del Plan de Banca Sostenible 2022- 2024.	Actualización del marco de financiación sostenible.
Seguimiento de indicadores clave ASG.	Actualización de principios y declaraciones de sostenibilidad: Principios de actuación en materia de sostenibilidad, Principios de Derechos Humanos, Declaración sobre Cambio climático y Declaración sobre Naturaleza.
Revisión del Estado de información no financiera 2024 (EINF) e Informe de Gestión 2024.	Revisión del <i>Green Bonds Report</i> .
Revisión del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) 2024.	Revisión del <i>Social Bonds Report</i> .
Punto de situación de la NZBA.	Punto de situación de la NZBA.
Modificación del Reglamento del Consejo de Administración.	
Actualización de la Política corporativa de riesgos de sostenibilidad/ASG.	
2º Trimestre	4º Trimestre
Seguimiento de las métricas Net Zero	Revisión Estudio Doble Materialidad 2025
Revisión de la evolución de las principales métricas de primer nivel del Plan 2025-2027.	Seguimiento de las métricas Net Zero.
Revisión de la Declaración de Principales Incidencias Adversas (PIAS) de 2024.	Revisión Plan de Transición Prudencial
	Seguimiento análisis Naturaleza

Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos, apoya y asesora al Consejo de Administración en la definición, evaluación y análisis de la gestión de los riesgos, y entre sus funciones en materia de sostenibilidad destacan:

- | Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, identificando los riesgos en materia de sostenibilidad.
- | Asistir y asesorar al Consejo de Administración en la vigilancia de la estrategia de riesgos, informando sobre el marco de apetito al riesgo, incluyendo los riesgos de sostenibilidad.
- | Supervisar la eficacia de la función de gestión y control de riesgos recibiendo información periódica sobre sus actividades, incluidas las relacionadas con sostenibilidad.

_APROBACIONES Y DISCUSIONES CLAVES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD DURANTE EL 2025

1 ^{er} Trimestre	3 ^{er} Trimestre
Actualización de la Política corporativa de gestión global del riesgo.	Actualización de la Política corporativa y principios de seguridad de la información.
Actualización del Código ético.	Actualización de la Política corporativa de gestión del riesgo tecnológico.
Actualización de los Principios generales de la Política corporativa de privacidad y protección de datos y de la Política corporativa de gobierno de la información y la calidad del dato.	
Actualización de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG.	
2 ^{do} Trimestre	4 ^o Trimestre
Seguimiento del riesgo tecnológico y seguridad de la información.	Seguimiento riesgo climático
Revisión de la memoria de privacidad.	Revisión de la evaluación de materialidad de riesgos ASG 2025.
Seguimiento del sector defensa	Revisión del Plan de Transición Prudencial.
	Seguimiento del sector defensa

Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control es la responsable de supervisar el proceso de elaboración y el contenido de la información que debe ser formulada por el Consejo de Administración en materia de Sostenibilidad para su publicación. Sus principales funciones son:

- | Informar en la Junta General de Accionistas sobre la verificación de la información no financiera y el papel de la Comisión en este proceso.
- | Supervisar la elaboración y presentación del Estado de Información No Financiera contenido en Informe de Gestión Consolidado, asegurando el cumplimiento normativo.
- | Revisar la eficacia del Sistema de Control Interno de la información no financiera, garantizando su fiabilidad y proponiendo mejoras si es necesario.
- | Revisar que la información no financiera incluida en los informes financieros anuales e intermedios está actualizada y coincide, en su caso, con la que ha sido formulada o aprobada por el Consejo de Administración.

_APROBACIONES Y DISCUSIONES CLAVES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD DURANTE EL 2025

1 ^{er} Trimestre	3 ^{er} Trimestre
Revisión del Estado de Información No Financiera 2024 que forma parte del Informe de Gestión.	Revisión del Informe de gestión semestral 2025.
Resultados de la certificación sobre la Información no financiera (SCIINF).	Revisión del <i>Social Bonds Report</i> y del <i>Green Bonds Report</i> .
Evaluación del verificador de sostenibilidad 2024.	
Revisión del Informe anual de Gobierno Corporativo 2024 (IAGC) y del Informe anual de Remuneraciones 2024 (IARC).	
Monográfico de sostenibilidad y actualización normativa de CSRD y Taxonomía (Ómnibus UE 2025).	
2 ^{do} Trimestre	4 ^o Trimestre
Monográfico del <i>Journey to cloud</i> .	Monográfico del <i>Journey to cloud</i> .
Monográfico de retribuciones.	Monográfico ciberseguridad y Red Team.
Revisión de la Declaración sobre principales incidencias adversas (PIAS).	Revisión Estudio Doble Materialidad 2025.
Actualización de la Política corporativa de gobierno y de control interno.	Actualización normativa CSRD y grado de avance Estado de Información No Financiera (EINF).
	Evaluación preliminar del verificador de sostenibilidad.

Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones apoya y asesora al Consejo en la definición, supervisión y revisión de las políticas de remuneración de los consejeros y altos directivos, y entre sus funciones en materia de sostenibilidad destacan:

- | Elevar al Consejo la propuesta de fijación de la retribución variable vinculada, entre otros criterios, a factores ASG.

_APROBACIONES Y DISCUSIONES CLAVES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD DURANTE EL 2025

1 ^{er} Trimestre	3 ^{er} Trimestre
Propuesta de retos corporativos anuales y plurianuales del esquema de retribución variable de 2025.	-
Actualización de la Política de remuneración del Consejo de Administración.	
Revisión del Informe anual de Remuneraciones de Consejeros 2024 (IARC).	
2 ^{do} Trimestre	4 ^o Trimestre
Seguimiento de las auditorías de Retribuciones del 2025.	Resumen y posicionamiento del modelo retributivo.
	Retribución variable 2026: principales modificaciones en los esquemas de retribución variable.



Órganos de gestión

En los Órganos de Gestión recae la definición, ejecución y desarrollo de la estrategia adoptada por los Órganos de Gobierno en materia de sostenibilidad. La sostenibilidad, es una de las prioridades estratégicas del Grupo, teniendo un carácter transversal, y siendo responsabilidad de todas las áreas del Grupo incorporarla en sus funciones.

En este sentido, CaixaBank ha estado trabajando en los últimos años para integrar el seguimiento y la gestión de la sostenibilidad en la estructura de gestión existente.



En la figura del Consejero Delegado y en el Comité de Dirección recae la gestión diaria de las cuestiones de sostenibilidad, que incluye la responsabilidad de gestionar y supervisar los impactos, riesgos y oportunidades materiales¹

Para la ejecución de la estrategia de sostenibilidad y su gestión y seguimiento, CaixaBank cuenta con el Comité de Sostenibilidad, quién realiza el seguimiento de la gestión en materia de sostenibilidad; con el Comité Global del Riesgo, que es el responsable de la gestión y monitorización de los riesgos ASG, y con el Comité de Dirección, que es el responsable de aprobar las líneas de acción de la estrategia de sostenibilidad, así como todas las áreas ejecutivas, que se encargan de la gestión y supervisión diaria de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) de su competencia.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con distintos Comités especializados, dependientes en su mayoría del Comité de Dirección, que controlan, supervisan y gestionan los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) integrados dentro de sus respectivas responsabilidades.

Estos Comités están formados por expertos en la materia que gestionan y toman decisiones sobre las líneas generales de actuación.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el máximo órgano de gestión, se reúne semanalmente para tomar acuerdos relativos al desarrollo del Plan Estratégico y Operativo Anual, así como a los que afectan a la vida organizativa de la Sociedad. **Véase responsabilidades y composición en el apartado “Gobierno Corporativo – Alta Dirección”**. En materia de sostenibilidad sus principales funciones son:

- | Desarrollar las principales líneas de acción en el ámbito de la sostenibilidad.
- | Revisar y elevar las políticas en materia de sostenibilidad para su aprobación.
- | Integrar la sostenibilidad en el día a día de la organización.
- | Supervisar el cumplimiento normativo y regulatorio en materia ASG.
- | Evaluar los riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad.
- | Promover una cultura organizacional basada en la ética, la diversidad, la inclusión y el respeto al medioambiente.
- | Reportar a los Órganos de Gobierno sobre los avances en la ejecución de la estrategia y otros temas en materia ASG.

¹Véase detalle de los IROs materiales en el [apartado “Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio”](#).

_APROBACIONES Y DISCUSIONES CLAVES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD DURANTE EL 2025
1er Trimestre

Revisión contenido Educación financiera

Plan director de seguridad de la información 2025.

Seguimiento métricas *Net Zero*.

Aprobación creación Unidad CAIO - Oficina de la IA.

Plan de seguridad, salud y bienestar.

Plan de Acción analistas.

Revisión Informe de Gestión 2024 (incluye EINF).

Seguimiento Plan Estratégico 25-27.

Seguimiento métricas *compliance*.

2do Trimestre

Seguimiento métricas *Net Zero*.

Resultados ejercicio Tiber ES (ciberseguridad).

Proceso AHEAD Review

Resultados mes social - mayo 2025.

Seguimiento Plan Estratégico 25-27.

Revisión de la Declaración sobre Principales Incidencias Adversas (PIAS) de 2024.

Seguimiento Proyecto Mejora Atención al Cliente (MAC)

Seguimiento Generación +

Plan de Comunicación Agilidad

Revisión memoria Comités de diversidad

3er Trimestre

Estudio de compromiso y satisfacción de los empleados - Radar 2025.

Revisión Informes de bonos verdes y sociales.

Resultados Encuesta de Calidad Interna.

Revisión actualización del marco de financiación sostenible - *framework*.

Revisión Estudio de Doble Materialidad 2025

Revisión estratégica NZBA

Seguimiento Plan Estratégico 25-27.

4º Trimestre

Seguimiento Plan Cosmos

Análisis amenazas cibernéticas

Propuesta esquemas de retribución variable 2026

Acción Social - El Árbol de los sueños

Seguimiento Plan Estratégico 25-27.

Revisión del Plan de Transición Prudencial.

Comité de Sostenibilidad

Es el órgano de gestión dependiente del Comité de Dirección responsable de aprobar y supervisar la estrategia y las prácticas de sostenibilidad de CaixaBank, así como proponer y elevar para su aprobación por los órganos de gobierno correspondientes las políticas generales para la gestión de la sostenibilidad. Su misión es contribuir a que CaixaBank sea reconocido como referente en sostenibilidad, reforzando su posicionamiento a través de su modelo de banca sostenible.

El Comité de Sostenibilidad se reúne con periodicidad mensual, está presidido por el Director de Sostenibilidad y está formado por directivos de distintos ámbitos del Grupo. Sus principales responsabilidades son:

- | Supervisar el Plan de Sostenibilidad de la Entidad y evaluar su grado de cumplimiento, así como revisar y proponer la estrategia de sostenibilidad y los objetivos asociados.
- | Realizar el seguimiento de los proyectos e iniciativas para el despliegue del Plan de Sostenibilidad.
- | Promover la integración de los criterios de sostenibilidad en la gestión del negocio y en el resto de los ámbitos del Grupo.
- | Conocer y analizar los requerimientos regulatorios, tendencias y mejores prácticas sectoriales en materia de sostenibilidad.
- | Revisar y aprobar la información a divulgar al mercado relativa a la sostenibilidad, elevándola, cuando corresponda, a los órganos de gobierno con carácter previo a su publicación o divulgación.
- | Reportar al Comité de Dirección sobre los acuerdos del Comité de Sostenibilidad, avances de la implantación del Plan de Sostenibilidad, las propuestas de políticas para la gestión de la sostenibilidad, así como declaraciones y normas.
- | Reportar al Comité Global del Riesgo las cuestiones relativas a las políticas de gestión de riesgos de sostenibilidad, *reporting* y seguimiento de las métricas RAF asignadas, información periódica relativa a riesgos de sostenibilidad.
- | Revisar y aprobar el plan de acción anual con analistas de sostenibilidad.
- | Realizar un dictamen de valoración para elevación a Comité de Dirección en la gestión de controversias.

- | Impulsar la formación y el *engagement* en materia de sostenibilidad dentro y fuera de la organización.
- | Decidir, en materia de riesgos, según las potestades definidas en la Política corporativa de gestión de riesgos de Sostenibilidad/ASG.
- | Promover y revisar que la implantación de los compromisos derivados de la adhesión a principios voluntarios de sostenibilidad sea adecuada.


11

Comités celebrados en 2025

11 ordinarios


123

Temas presentados

de los cuáles 39 son ejecutivos



_APROBACIONES Y DISCUSIONES CLAVES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD DURANTE EL 2025
1º Trimestre

Aprobación de las Guías de KPIs del Plan de Sostenibilidad 25-27.

Actualización del circuito de Adhesiones a compromisos en materia de sostenibilidad.

Revisión Informe de Gestión 2024 y *reporting* Taxonomía 2024.

Análisis Guía EBA de gestión de riesgos ASG.

Cierre Plan de Gestión Ambiental 22-24.

Onboarding ASG prioridades y avances.

2º Trimestre

Actualización de principios y declaraciones de sostenibilidad: Principios de actuación en materia de sostenibilidad, Principios de Derechos Humanos, Declaración sobre Cambio climático y Declaración sobre Naturaleza.

Seguimiento Plan de Sostenibilidad 25-27.

Presentación Generación+.

Revisión de la Guía NZBA de UNEP FI.

Propuesta Precio interno del Carbono.

Actualización del *Framework* de Emisión de bonos ODS y del marco de gobierno.

3º Trimestre

Actualización norma Prima verde.

Seguimiento Plan de Sostenibilidad 25-27. Seguimiento métricas *Net Zero* y revisión estratégica alianza NZBA.

Estudio de Doble Materialidad.

Engagement con clientes *Net Zero*.

Ley de Accesibilidad.

Guía y formaciones para prevenir el *greenwashing* y el *socialwashing*.

4º Trimestre

Criterios de sostenibilidad en la admisión de operaciones de financiación

Seguimiento Plan de Sostenibilidad 25-27.

Evolución del Proyecto del Dato.

Manual de Procedimiento revisión de productos sostenibles en el Comité de Transparencia.

Revisión del Plan de Transición Prudencial.

Revisión estratégica alianza NZBA.

Inclusión financiera: Ofimóviles.



Comité Global del Riesgo

Es el órgano dependiente de la Comisión de Riesgos. Se reúne mensualmente con el objetivo de proponer los marcos de gobierno interno, control interno y gestión del riesgo, gestionar, controlar y monitorizar de forma global los riesgos del Catálogo de Riesgos Corporativos del Grupo CaixaBank, así como las implicaciones en la liquidez, solvencia y el consumo de capital regulatorio y económico. En materia de sostenibilidad, sus funciones principales son:

- | Revisar y elevar las políticas en materia de sostenibilidad para su aprobación.
- | Gestionar, controlar y monitorizar de forma global, entre otros, los riesgos ASG, así como las implicaciones en la gestión de la liquidez, la solvencia y el consumo de capital.
- | Identificar, medir, evaluar, gestionar, mitigar y reportar adecuadamente las exposiciones identificadas como relevantes a efectos de los riesgos ASG, así como cualquier aspecto del funcionamiento del Grupo que pueda influir significativamente en el perfil de los riesgos ASG y el cumplimiento de los niveles de apetito que se hayan establecido.



_APROBACIONES Y DISCUSIONES CLAVES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD DURANTE EL 2025

1^{er} Trimestre

Análisis guía EBA gestión de riesgos ASG

Actualización del Marco de Gobierno NZBA y seguimiento objetivos interanuales Net Zero

Revisión Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ ASG

Actualización de la Política corporativa de gestión global del riesgo

Actualización del Código ético

Actualización de los Principios generales de la Política corporativa de privacidad y protección de datos y de la Política corporativa de gobierno de la información y la calidad del dato

2^{do} Trimestre

Seguimiento exposición al sector defensa

Seguimiento del riesgo tecnológico y seguridad de la información

Actualización de la Política corporativa de gobierno y control interno

Revisión de la memoria de privacidad

3^{er} Trimestre

Revisión Procedimiento Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG

Actualización de la Política corporativa y principios de seguridad de la información

Actualización de la Política corporativa de gestión del riesgo tecnológico.

4^o Trimestre

Criterios de sostenibilidad en la admisión de operaciones de financiación

Revisión del Plan de Transición Prudencial

Seguimiento riesgo climático

Revisión de la evaluación de materialidad de riesgos ASG 2025

Seguimiento del sector defensa

Comités especializados

El Grupo cuenta con distintos **Comités especializados**, dependientes en su mayoría del Comité de Dirección, que controlan, supervisan y gestionan los *IROs* integrados dentro de sus respectivas responsabilidades. Estos Comités están formados por expertos en la materia que gestionan y toman decisiones sobre las líneas generales de actuación. Los principales Comités se describen a lo largo de este Informe.

CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN

El Consejo de Administración y la Alta Dirección cuentan con las competencias y experiencia necesarias para supervisar las cuestiones de sostenibilidad materiales, que incluyen, entre otras, los recursos humanos, el cambio climático, la cultura, el talento, las retribuciones y la satisfacción de los clientes, la conducta empresarial y la gestión de riesgos.

Los **conocimientos y habilidades de los consejeros se reflejan en la matriz de conocimientos, experiencia y diversidad del Consejo de Administración (véase apartado de “Gobierno Corporativo”)**. Esta herramienta es clave en el procedimiento de evaluación de idoneidad de los miembros del Consejo y, conforme a la Política de selección, diversidad y evaluación de la idoneidad, garantiza que el Consejo de Administración, en su conjunto, cuente con los conocimientos especializados adecuados para supervisar y gestionar adecuadamente todas las actividades del Grupo, lo que comprende las cuestiones de sostenibilidad, y en particular los temas relacionados con la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales. **Véase apartado “Gobierno Corporativo”**.

La idoneidad de la composición del Consejo de Administración, en aplicación de la Política de selección, diversidad y evaluación de la idoneidad de consejeros y de los miembros de la Alta Dirección y de otros titulares de funciones clave del Grupo, se revisa de forma anual directamente por la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad para asegurar la diversidad de puntos de vista y el alineamiento con las necesidades estratégicas. **Véase apartado “Gobierno Corporativo – Diversidad Consejo de Administración”**.

Para lograr el mejor desempeño de sus funciones en este ámbito y poder formarse un criterio adecuado sobre los impactos, riesgos y oportunidades materiales, el Consejo sigue desarrollando iniciativas que se han concretado, entre otras, en la incorporación, dentro del **proceso de renovación progresiva de sus miembros, de personas con amplios conocimientos y experiencia en estas cuestiones, y en la ampliación del plan de formación continua** de sus miembros, en el que se han incorporado, en los últimos años, contenidos relacionados con la sostenibilidad y en particular con la gestión de los IROs materiales.

El Consejo de Administración dispone de un **plan de formación anual** orientado a actualizar los conocimientos de sus miembros sobre las materias que se consideran convenientes para el correcto ejercicio de sus

funciones. En este Plan de formación anual se incluyen formaciones relacionadas con los IROs materiales en materia de sostenibilidad.

En concreto, durante el 2025 se ha llevado a cabo un plan de formación que ha incluido **10 sesiones formativas**, centradas en cuestiones clave, entre las que se incluyen las relacionadas con los IROs en materia de sostenibilidad, como: DORA, Evolución de los ecosistemas de pagos, Negocio, Geopolítica, Sostenibilidad, Ciberseguridad (foco en fraude), Personas, situación de consolidación del sistema financiero europeo y Regulación.

Asimismo, también se realizan sesiones formativas específicas en relación con temáticas vinculadas con la sostenibilidad y la gestión de los IROs en las **Comisiones delegadas del Consejo de Administración**, como por ejemplo durante el 2025, se ha llevado a cabo una sesión en el seno de la Comisión de Auditoría y Control sobre la *Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD)* y otra sobre el uso de la Inteligencia Artificial. Para mayor detalle **véase apartado “Gobierno Corporativo – Formación Consejo de Administración”**.

Además, durante 2025 estas Comisiones delegadas han incluido en el orden del día de sus sesiones distintas exposiciones monográficas cubriendo materias vinculadas con los IROs materiales.

Por último, en el desempeño de sus funciones, los consejeros tienen el deber de exigir y el derecho de recabar del Grupo la información necesaria que les sirva para el cumplimiento de sus obligaciones. A este respecto, en materia de sostenibilidad, todas las áreas competentes en este ámbito tienen acceso regular a los órganos de gobierno (tanto Consejo como sus Comisiones), lo que asegura que los consejeros estén constantemente actualizados en este ámbito.

Por otro lado, **el Comité de Dirección** recibe de forma recurrente formaciones especializadas vinculadas con los IROs materiales en materia de sostenibilidad, con el objetivo de reforzar sus conocimientos y asegurar una toma de decisiones alineadas con las mejores prácticas. Durante 2025, se han realizado formaciones específicas en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (PBC/FT), sobre la nueva Ley de Accesibilidad o en Ética e integridad.

SUPERVISIÓN E INFORMACIÓN REPORTADA A ÓRGANOS DE GOBIERNO

En CaixaBank, los Órganos de Gobierno realizan una labor de **definición, supervisión y seguimiento de la estrategia del Grupo** en materia de sostenibilidad. Esta labor se articula a través de un modelo de gobernanza que se basa en una interacción fluida entre los Órganos de Gobierno y los Órganos de Gestión, lo que garantiza una supervisión eficaz y una toma de decisiones informada y alineada con los compromisos estratégicos del Grupo.

Las decisiones estratégicas se originan, en general, **en las áreas ejecutivas**, que elaboran propuestas alineadas con las directrices del Consejo de Administración. Estas propuestas son analizadas y debatidas por los Órganos de Gobierno.

Una vez adoptadas las decisiones por los Órganos de Gobierno, **las áreas ejecutivas se encargan de ejecutar, desarrollar o implementar dichas decisiones**, reportando de ello a los Órganos de Gobierno competentes para su supervisión y control.

El Consejo de Administración, directamente o a través de sus Comisiones, realiza un **seguimiento de la implementación** de las decisiones adoptadas, así como de la gestión general del Grupo. Las Comisiones desempeñan un papel clave en este proceso, al revisar en profundidad las materias de su competencia y reportar periódicamente al Consejo sobre los asuntos más relevantes.

Los Órganos de Gobierno reciben **información periódica y específica sobre las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, y en concreto sobre la gestión y evolución de los IROs**, así como el seguimiento de políticas, actuaciones, indicadores y metas asociadas.

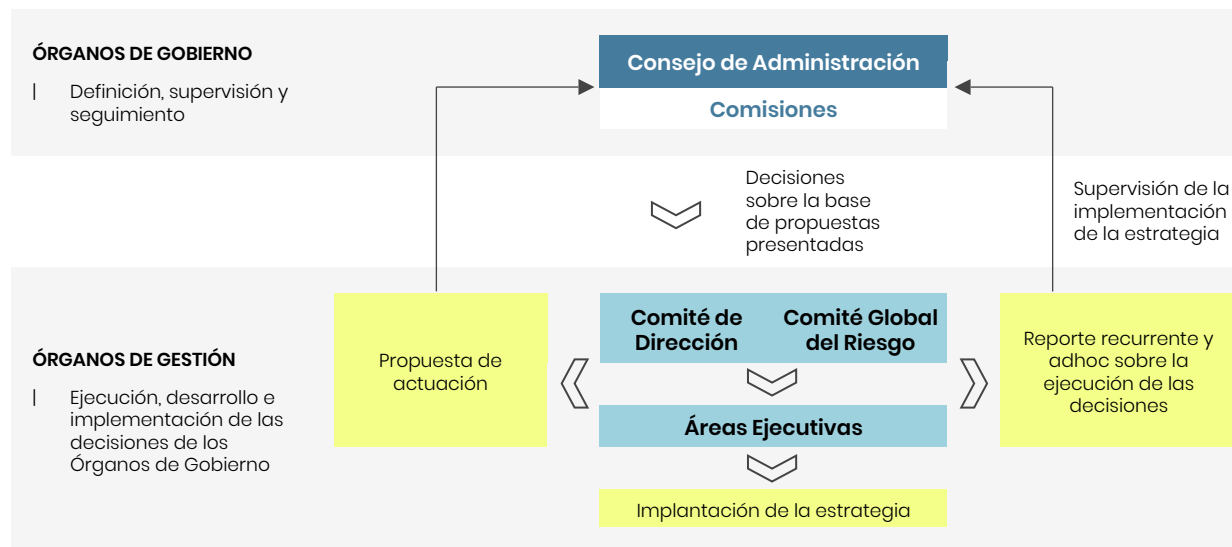
Esta información es presentada en función de las competencias de cada Comisión, tanto de forma periódica como ad hoc, por el Consejero Delegado y los máximos responsables de las distintas direcciones del Grupo, en su calidad de miembros del Comité de Dirección. En ellos recae la gestión diaria de las cuestiones de sostenibilidad, que incluye la gestión y supervisión de los IROs.

Esta dinámica ha permitido **integrar de forma efectiva las cuestiones de sostenibilidad** en la supervisión de la estrategia corporativa, en la toma de decisiones sobre operaciones relevantes y en el proceso de gestión de riesgos.

A estos efectos, cabe destacar que en 2025, los Órganos de Gobierno han recibido, con carácter general, mensualmente, **reportes específicos** de las diferentes direcciones del Grupo en los que se han tratado cuestiones relacionadas con la gestión de los IROs en materia de sostenibilidad.

Los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con la sostenibilidad han sido **considerados en las decisiones del Consejo de Administración**, y reportados a lo largo del ejercicio, tanto de forma específica como integrada en los informes generales de las áreas ejecutivas.

_ESTRUCTURA DE SUPERVISIÓN Y REPORTING DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN



INTEGRACIÓN DEL RENDIMIENTO RELACIONADO CON SOSTENIBILIDAD EN LOS SISTEMAS DE INCENTIVOS

CaixaBank cuenta con la **Política de remuneración del Consejo de Administración**¹ aprobada por la Junta General de Accionistas del 11 de abril de 2025, para los ejercicios 2025, 2026, 2027 y 2028 que regula las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, tanto ejecutivos como no ejecutivos.

La Política de remuneración del Consejo de Administración, se ha elaborado teniendo en cuenta las políticas de remuneraciones de la Entidad, y en base a sus principios generales de remuneración, que apuestan por un posicionamiento de mercado que permite atraer y fidelizar el talento necesario e impulsar comportamientos que aseguran la generación y sostenibilidad de valor a largo plazo.

La remuneración de los consejeros no ejecutivos consiste únicamente en **componentes fijos**. En el caso de los **consejeros ejecutivos** la remuneración consiste en un **componente fijo, uno variable y beneficios sociales y de previsión**.

Los esquemas de remuneración de CaixaBank están alineados con la sostenibilidad

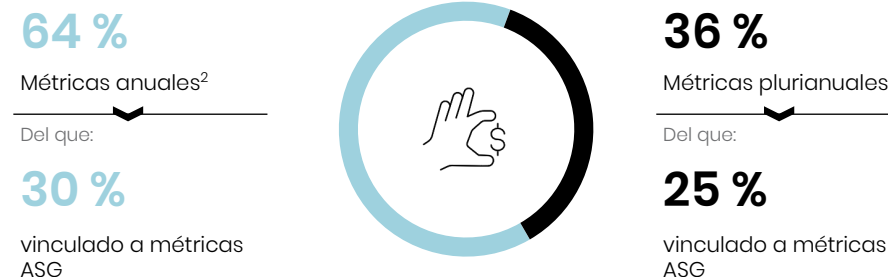
En este sentido, en línea con el modelo de gestión responsable del Grupo CaixaBank, **un 30% de la retribución variable anual concedida a los consejeros ejecutivos se vincula a factores ASG**, como la Calidad, los retos de Conducta y Cumplimiento, la Movilización de Finanzas Sostenibles, el número de clientes bajo el perímetro de *Net Zero* con los que se haya realizado labores de *engagement*, el

reconocimiento de los principales *ratings* de sostenibilidad y el porcentaje de mujeres en posiciones directivas. Asimismo, **en el ajuste con métricas plurianuales de dicha retribución variable, un 25% está vinculado a retos a largo plazo de Movilización de Finanzas Sostenibles y al porcentaje de mujeres en posiciones directivas**.

Estos factores también se incluyen en la determinación y ajuste de la retribución variable de los miembros del **Comité de Dirección y del resto del Colectivo Identificado**.

_REMUNERACIÓN VARIABLE

Desglose basado en si se determina por factores anuales o plurianuales



La remuneración variable de todos los empleados está vinculada a indicadores ASG³

Para mayor información sobre la remuneración de los consejeros y de la Alta Dirección **véase apartado "Remuneración"** y en el "Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros" anexo en el Informe de Gestión consolidado del Grupo CaixaBank.

¹ https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/AccionistasInversores/Gobierno_Corporativo/Politica_Remuneracion25-28_CAST.pdf

² Incluye un ajuste (penalización) de hasta el 5 % para los gaps no resueltos de cumplimiento de riesgo alto/medio.

³ Se detallan las métricas, ponderación, objetivo y grado de consecución de los retos anuales en el apartado **"Personal propio – Compensación adecuada y meritocrática"**.

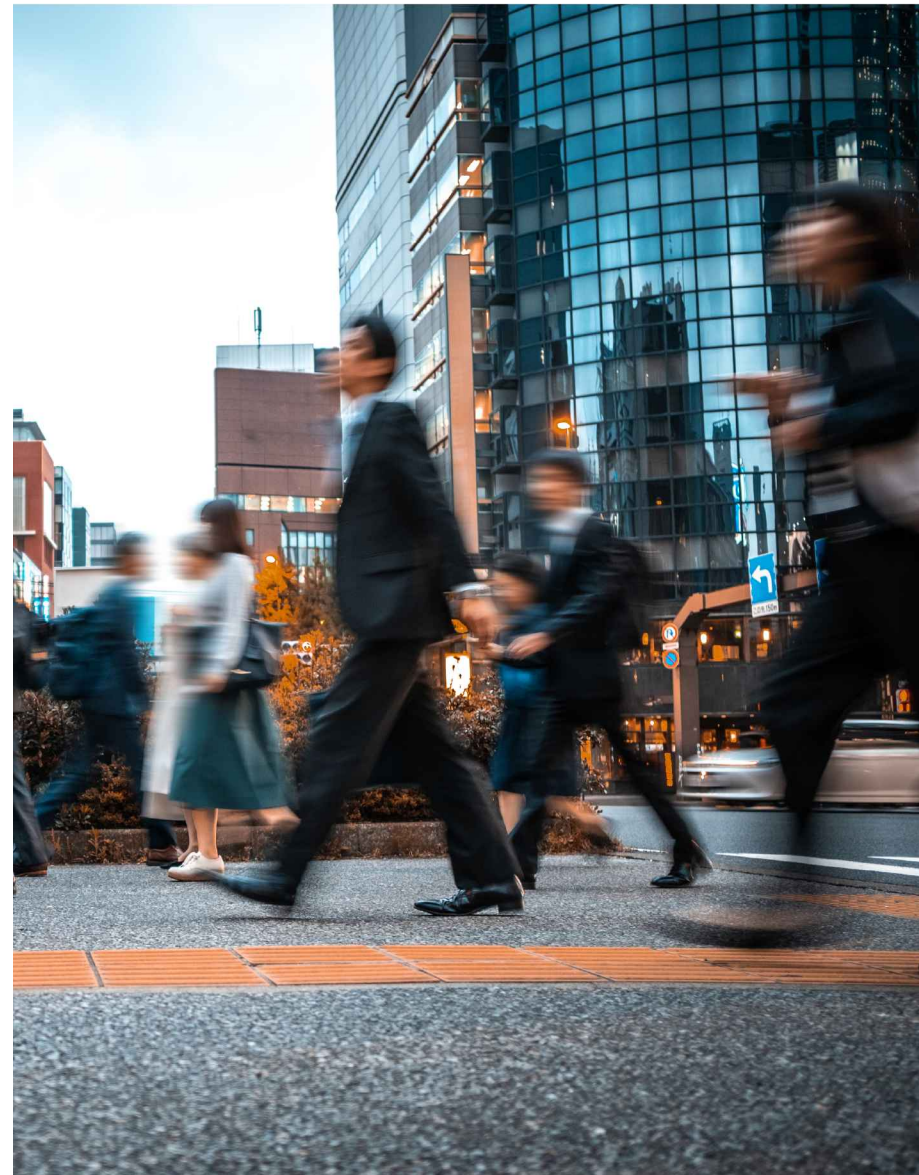
MARCO DE POLÍTICAS, PRINCIPIOS Y DECLARACIONES EN EL ÁMBITO DE LA SOSTENIBILIDAD

En los últimos años el Grupo ha establecido un conjunto de políticas, principios y declaraciones que reflejan su compromiso con la sostenibilidad y establecen las directrices para la toma de decisiones y la gestión de los principales IROs en el día a día del Grupo.

Este marco de políticas, principios y declaraciones, y en concreto los principios de actuación en materia de sostenibilidad, sientan las bases de la estrategia de sostenibilidad del Grupo, que se plasma en el Plan de Sostenibilidad 2025-2027.

Este marco, debe favorecer la integración de estas consideraciones en la actividad del Grupo, así como servir de base del marco de gobernanza para coordinar la implantación y el seguimiento de los compromisos, favoreciendo a la consecución de los objetivos estratégicos definidos por el Grupo.

Estas políticas se alinean con un marco global de actuación, en concreto con lo establecido en el Código Ético de CaixaBank. Además, se complementan y desarrollan junto con otras políticas y principios de otros ámbitos en materia de sostenibilidad, tales como conducta y cumplimiento, diversidad, seguridad y salud o compras y proveedores, entre otros.



Política/ Declaración	Objetivo	Contenido	Ámbito de aplicación	Aprobación	Última actualización	Pública en web	Apartado
Política corporativa de gestión de los riesgos de sostenibilidad/ ASG	Establecer los principios, premisas y mecanismos que aseguren un gobierno, gestión y control de los riesgos ASG asociados a clientes e inversiones por cuenta propia, que cumplan con las expectativas de los grupos de interés del Grupo, permitiendo la captura de oportunidades de negocio y el acompañamiento de la propia transformación que los clientes del Grupo están realizando y realizarán en los próximos años.	<ul style="list-style-type: none"> Antecedentes, Alcance y Objetivo Ámbito de aplicación Marco normativo y estándares generales de aplicación Estrategia corporativa en materia de riesgos ASG Marco de gobierno Marco de gestión de riesgos ASG: Principales líneas de actuación Principales procesos clave Criterios generales de actuación para excluir o limitar la asunción de exposición: Derechos humanos / Cambio climático / Naturaleza Criterios sectoriales de actuación para excluir o limitar la asunción de exposición: Energía / Minería / Infraestructuras y transportes / Agricultura, pesca, ganadería y silvicultura / Defensa y seguridad Marco de control Marco de información 	<p>La Política a la que se refieren los presentes Principios es corporativa, por lo que aplica tanto a CaixaBank, S.A. como a sus sociedades dependientes que realicen actividades con exposición a los riesgos ASG.</p> <p>Aplica a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Empresas con las que se estudie establecer relación comercial, conceder nuevas operaciones, renovaciones y renegociaciones de crédito y de garantías, así como cualquier otra forma de financiación. Empresas en las que se invierta por cuenta propia en títulos de renta fija y variable. Sociedades del Grupo gestionadas a través de la cartera de participaciones accionariales 	Consejo de Administración	Marzo 2025	Sí ¹	Cambio climático / Finanzas sostenibles
Declaración sobre cambio climático	Líneas de actuación integradas con el Plan de Sostenibilidad y reporting sobre avances en Informe Climático, IDG y Sise. Refuerza el posicionamiento climático de filiales sin otros compromisos públicos de alto nivel aprobado por sus OOGG.	<p>El contenido de la Declaración incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> Introducción Líneas de Acción: 1) Apoyar los proyectos viables y compatibles con una economía neutra en carbono y las soluciones al cambio climático 2) Gestionar los riesgos derivados del cambio climático y avanzar hacia la neutralidad de emisiones de la cartera de crédito e inversión 3) Minimizar y compensar nuestra huella de carbono operativa 4) Impulsar el diálogo sobre la transición sostenible y colaborar con otras organizaciones para avanzar conjuntamente 5) Informar de nuestros progresos de forma transparente Marco de gobierno 	Documento voluntario de posicionamiento público alineado a nivel de Grupo CaixaBank.	Consejo de Administración	Julio 2025	Sí	Cambio Climático
Declaración sobre naturaleza	Directrices para la integración de la naturaleza en nuestra actividad, la relación que mantenemos con los grupos de interés y el marco de gobernanza para coordinar la implantación y seguir la efectividad de los compromisos públicos. Recoge ámbitos de trabajo a desarrollar en los próximos años.	<p>Introducción</p> <ul style="list-style-type: none"> Ámbitos de actuación Marco de gobierno Glosario Referencias 	Compromiso Grupo CaixaBank sobre su hoja de ruta a la naturaleza.	Consejo de Administración	Julio 2025	Sí	-

¹ Son públicos unos Principios de esta Política.

Política/ Declaración	Objetivo	Contenido	Ámbito de aplicación	Aprobación	Última actualización	Pública en web	Apartado
Principios de actuación en materia de sostenibilidad	Compromiso con un modelo de actuación eficiente, sostenible y responsable y caracterizado por una decidida vocación social.	Introducción Finalidad, ámbito y aplicación Prioridades estratégicas y principios generales de actuación (ambiciones estratégicas en materia de sostenibilidad; principios generales de actuación en materia de sostenibilidad) Compromisos generales en relación con los principales grupos de interés Marco de Gobierno	Compromiso a nivel Grupo CaixaBank	Consejo de Administración	Julio 2025	Sí	Cambio climático / Comunidades afectadas / Clientes
Principios de Derechos Humanos	Compromiso público que establece nuestro compromiso con los más altos estándares en derechos humanos.	Introducción Alcance y ámbito de aplicación Compromiso y principios de actuación (nuestros empleados y empleadas ; proveedores de servicios financieros; proveedores y como parte de la comunidad) Implementación de los principios Marco de Gobierno Actualización de los Principios	Compromiso a nivel Grupo CaixaBank	Consejo de Administración	Julio 2025	Sí	Introducción general - Debida diligencia de Derechos Humanos
Código ético	Fundamento que guía la forma de actuación de las personas que integran la Entidad. A través del Código Ético, el Grupo se alinea con los más altos estándares nacionales e internacionales y toma una posición activa de rechazo frente a todo tipo de práctica contraria a la ética y principios generales de actuación plasmados en su redactado.	Valores y principios de actuación (respeto, integridad y transparencia, excelencia y profesionalidad, confidencialidad y responsabilidad social). Cumplimiento de leyes y normas	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todos los empleados y miembros de los órganos de gobierno del Grupo CaixaBank. Los proveedores del Grupo CaixaBank, también se regirán por patrones de conducta y valores análogos a los establecidos en el Código.	Consejo de Administración	Enero 2025	Sí	Gobernanza
Política corporativa del Sistema Interno de Información (SI)	Establecer el marco normativo, de funcionamiento y de gestión del Sistema Interno de Información del Grupo CaixaBank, cuya vía principal es el Canal de Denuncias.	Incorpora los principios generales del Sistema Interno de Información, incluyendo, entre otros: Garantías Marco de gobierno Marco de gestión Marco de control	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todo el Grupo.	Consejo de Administración	Junio 2023	Sí	Gobernanza
Política corporativa de compliance penal	Garantizar la existencia, de un entorno de control robusto que ayude a prevenir y evitar la comisión de delitos en aquellas conductas cuya responsabilidad penal es atribuible a la persona jurídica. Esta Política establece un marco general que guía el Modelo de Prevención Penal del Grupo CaixaBank.	Principalmente incluye: Principios generales de gestión del riesgo penal Modelo de Prevención Penal	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todos los empleados y miembros de los órganos de gobierno del Grupo CaixaBank. Aplicable también a todas las personas asociadas a CaixaBank, incluyendo especialmente a los intermediarios y agentes que actúen en nombre o por cuenta del Grupo.	Consejo de Administración	Diciembre 2025	Sí ¹	Gobernanza

¹ Son públicos unos Principios de esta Política.

Política/ Declaración	Objetivo	Contenido	Ámbito de aplicación	Aprobación	Última actualización	Pública en web	Apartado
Política corporativa de cumplimiento normativo	Desarrollar la naturaleza de la Función de Cumplimiento Normativo como la encargada de promover los principios éticos empresariales, reafirmar una cultura corporativa de respeto a la ley y asegurar su cumplimiento verificando y evaluando regularmente la eficacia del entorno de control.	Estrategia o principios generales que rigen la gestión del riesgo de cumplimiento Marco de gobierno Marco de gestión de la función de Cumplimiento normativo Marco de control Marco de reporting / información	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todas las sociedades del Grupo CaixaBank que realicen alguna de las actividades con exposición al riesgo de cumplimiento.	Consejo de Administración	Diciembre 2024	Sí ¹	Gobernanza
Política corporativa de anticorrupción	Establecer un marco de actuación y rechazo ante cualquier conducta que de manera directa o indirecta pueda estar relacionada con la corrupción en concreto y con los principios básicos de actuación en general.	Principalmente: Principios Generales que rigen la gestión del riesgo de corrupción. Canal de Consultas y Denuncias	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todos los empleados y miembros de los órganos de gobierno del Grupo CaixaBank. Se hace partícipe también a todas las personas asociadas a CaixaBank, incluyendo especialmente a los proveedores, intermediarios y agentes que actúen en nombre o por cuenta del Grupo.	Consejo de Administración	Diciembre 2024	Sí ¹	Gobernanza
Política corporativa de conflictos de interés	Proporcionar un marco global y armonizado de principios generales y procedimientos de actuación para la gestión de conflictos de interés, potenciales y reales, que pueden surgir en el ejercicio de las actividades y servicios desarrollados.	Principalmente: Ambito de aplicación (ámbito societario y personas sujetas) Incorpora los principios generales de la Política y los procedimientos de actuación, incluyendo: Identificación y Definición de Conflicto de Interés Medidas de Prevención Medidas de Gestión Revelación de Situaciones de Conflicto de Interés Registro del Conflicto de Interés	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todos los empleados y miembros de los órganos de gobierno del Grupo CaixaBank, así como se hará partícipe de ella a todas las personas asociadas a CaixaBank, aunque no les son de aplicación.	Consejo de Administración	Mayo 2024	Sí ¹	Gobernanza
Política corporativa de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBC/FT) y de gestión de las sanciones y contramedidas financieras internacionales	Promover activamente la aplicación de los más altos estándares internacionales en esta materia en todas aquellas jurisdicciones donde el Grupo CaixaBank tiene presencia y opera.	Principalmente: Incorpora el ámbito de aplicación, así como el marco de gestión de PBC/FT y Sanciones, incluyendo: Evaluación de Riesgos Diligencia Debida Detección, control y examen de operaciones Comunicación de operativa sospechosa Control de listas de Sanciones y comunicación de detecciones Retención de la documentación Formación Gestión consolidada del riesgo	Aplicable a todas las sociedades del Grupo CaixaBank que realicen alguna de las actividades incluidas en su alcance.	Consejo de Administración	Enero 2025	Sí ¹	Gobernanza

¹ Son públicos unos Principios de esta Política.

Política/ Declaración	Objetivo	Contenido	Ámbito de aplicación	Aprobación	Última actualización	Pública en web	Apartado
Reglamento Interno de Conducta Corporativo en el Ámbito del Mercado de Valores (RIC)	Fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores de acuerdo con el Reglamento 596/2014 del Parlamento Europeo y la Ley del Mercado de Valores.	<ul style="list-style-type: none"> Incorpora el detalle de operaciones personales de las personas sujetas, información privilegiada, prohibición de abuso de mercado, comunicación de operaciones sospechosas de abuso de mercado, conflictos de interés en el ámbito del mercado de valores y autocartera. 	La Política aplica a aquellas empresas del Grupo domiciliadas en cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea, así como sus sucursales que tengan domicilio en la U.E., que forman parte del Grupo CaixaBank y cuyas actividades se desarrollan, directa o indirectamente, en el ámbito del mercado de valores, con excepción de aquellas que dispongan de un Reglamento interno de conducta en los mercados de valores propio. El presente Reglamento aplicará también a las entidades, Sucursales y Oficinas de Representación en el extranjero si realizan actividades en el ámbito del mercado de valores, salvo que la legislación local incluya un régimen complementario o más restrictivo, en cuyo caso dicho régimen les será igualmente de aplicación.	Consejo de Administración	Mayo 2023	Sí	Gobernanza
Política Corporativa de Compras	CaixaBank ha establecido los Principios de Compras como un marco de colaboración equilibrado entre CaixaBank y sus proveedores que promueva las relaciones comerciales estables, en coherencia con sus valores.	<p>La Política define el marco general en el que se desarrollan las actividades relacionadas con la gestión de las Compras y en el que se define el modelo de relación y contratación de proveedores, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los principios generales de la gestión de compras Los procesos de compras (registro y homologación, negociación, adjudicación y formalización y seguimiento). 	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todos los proveedores del Grupo CaixaBank con las que CaixaBank, S.A. comparte modelo de gestión de compras, incluyendo a sus empleados y miembros de los órganos de gobierno que intervienen en cualquier momento en los procesos de evaluación, negociación o contratación de bienes y servicios a proveedores.	Consejo de Administración	Noviembre 2025	Sí ¹	Gobernanza
Código de Conducta de Proveedores	El Código de Conducta de Proveedores, pretende difundir y promover los valores y los principios éticos que regirán la actividad de los proveedores de bienes y servicios, contratistas y terceros colaboradores de CaixaBank.	<p>En este Código se definen las pautas de conducta que seguirán las compañías que trabajen como proveedores en relación con el cumplimiento de la legislación vigente, el comportamiento ético y las medidas contra la corrupción y el soborno, la seguridad y el medio ambiente y la confidencialidad. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los principios de actuación Seguridad de la información Protección de datos de carácter personal Prevención de delitos Sistema interno de información y Canal de Consultas Gestión de riesgos reputacionales Política de sanciones económico-financieras internacionales 	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todos los proveedores del Grupo CaixaBank con las que CaixaBank, S.A. comparte modelo de gestión de compras.	Comité de Dirección	Enero 2026	Sí	Gobernanza

¹ Son públicos unos Principios de esta Política.

Política/ Declaración	Objetivo	Contenido	Ámbito de aplicación	Aprobación	Última actualización	Pública en web	Apartado
Política corporativa de gestión del riesgo fiscal de y actuación tributaria de CaixaBank	Establecer los principios y las premisas que regulan el riesgo fiscal y la actuación tributaria, con la voluntad de preservar el perfil de bajo riesgo fiscal que caracteriza la actividad del Grupo CaixaBank.	La Política incluye: Principios generales que rigen la gestión del riesgo fiscal. Marco de gobierno. Marco de gestión del riesgo fiscal. Marco de control. Marco de información/reporting	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todas las empresas del Grupo CaixaBank con exposición al riesgo fiscal.	Consejo de Administración	Abril 2025	Sí	Gobernanza
Plan de Igualdad	Asegurar la igualdad de oportunidades y fomentar la diversidad en los equipos de trabajo, garantizando un entorno inclusivo y equitativo para toda la plantilla. Los principios fundamentales de esta política incluyen la divulgación de valores de diversidad y políticas de igualdad, conciliación y corresponsabilidad. Además, promueve una gestión eficiente del tiempo y reuniones, y el uso de una comunicación no sexista.	El Plan incluye los principios de actuación y las medidas de igualdad, entre otras: Medidas para fomentar la diversidad Prevenir el acoso Realizar auditorías retributivas, con objetivos claros para avanzar en igualdad. También define el alcance personal, territorial y temporal, detalla principios de actuación, recursos asignados, y un sistema de seguimiento gestionado por una Comisión específica. Además, establece un calendario de actuaciones y un procedimiento para posibles modificaciones según sea necesario.	El Plan de Igualdad y sus protocolos se presentan como documentos marco que orientan a toda la plantilla de CaixaBank S.A., asegurando una promoción coherente con el principio de igualdad, la no discriminación y la diversidad en cada entidad.	Dirección de Personas y sindicatos	Febrero 2023	Sí	Personal propio
Principios de actuación de Formación y Desarrollo de Personas	Establecer un marco claro para la formación y el desarrollo profesional y personal de todos los empleados. Este marco se alinea con el Plan Estratégico, promoviendo una cultura de aprendizaje continuo y la excelencia mediante el Modelo de Liderazgo AHEAD y Development by Skills.	Estos principios incorporan los objetivos generales de la formación y el desarrollo de personas y desarrollo directivo y sus principios rectores, la actividad principal y acciones que tienen lugar así como los protocolos y procedimientos de actuación, incluido el seguimiento.	Es de aplicación a todos los empleados de CaixaBank S.A.	Dirección de Personas	Diciembre 2024	No	Personal propio
Política de Remuneraciones	Impulsar comportamientos que aseguren la generación de valor a largo plazo y la sostenibilidad de los resultados en el tiempo. Enfocada a la atracción y fidelización del talento mediante la participación en un proyecto único, desarrollo profesional y condiciones competitivas de compensación total, integrando además, métricas de sostenibilidad en la remuneración variable, alineadas con las responsabilidades y funciones de los empleados.	La Política incluye: Las directrices para una compensación justa y transparente, abarcando componentes fijos y variables, junto con beneficios sociales y previsión social. Responsabilidades claras para el Consejo y comités, con un compromiso de no discriminación de género. Procesos de revisión y comunicación interna, asegurando la alineación con los objetivos estratégicos y coherencia en todas las áreas del grupo	La Política aplica a todas las personas en activo de CaixaBank S.A. o de cualquier sociedad dentro de su perímetro de consolidación prudencial y que mantengan una relación laboral retribuida.	Consejo de Administración	Junio 2024	No	Personal propio

Política/ Declaración	Objetivo	Contenido	Ámbito de aplicación	Aprobación	Última actualización	Pública en web	Apartado
Principios de actuación de selección	Los Principios buscan añadir valor en la búsqueda de candidatos y en la incorporación de talento. Estos principios buscan identificar a personas que no solo satisfagan las necesidades del equipo y del puesto, sino que también estén alineadas con los valores, la cultura y la estrategia del Grupo.	<ul style="list-style-type: none"> Principios y fundamentos del modelo de selección, el funcionamiento y la publicación de los procesos de selección interno y externos, procesos de designación directa, roles implicados, y claves de comunicación Detalle de los programas de Talento Joven Canales de selección Modelo de colaboración con proveedores 	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todas las empresas del Grupo CaixaBank.	Dirección de Personas	Octubre 2025	No	Personal propio
Principios de actuación sobre el fomento de la escucha activa y la comunicación interna con la plantilla y sus representantes	Consolidar un entorno colaborativo alineado con los valores corporativos mediante la escucha activa y la comunicación interna, garantizando el respeto, la confianza y la participación de la plantilla.	Incluye los principios, herramientas, y procesos para fomentar un diálogo bidireccional, captar necesidades, e impulsar acciones de mejora continua, con énfasis en metodologías de escucha, análisis segmentado, y resultados.	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todas las empresas del Grupo CaixaBank.	Dirección de Personas	Diciembre 2024	No	Personal propio
Política corporativa de comunicación comercial de CaixaBank	Minimizar los riesgos relacionados con la actividad publicitaria, desarrollando toda la casuística y requisitos formales que debe cumplir la publicidad del Grupo CaixaBank.	Recoge una descripción detallada de los mecanismos y controles internos establecidos para conseguir su objetivo.	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todas las empresas del Grupo CaixaBank.	Consejo de Administración	Julio 2023	No	Clientes
Política corporativa de gobierno de producto	Establecer los principios que regulan el diseño, aprobación y la comercialización de nuevos productos y servicios, así como para las labores de seguimiento del ciclo de vida del producto.	Principalmente: <ul style="list-style-type: none"> Líneas generales de las funciones de gestión del Gobierno de Producto Marco de Gestión de Gobierno de Producto 	Tiene carácter corporativo, y como consecuencia, se aplica a todas las sociedades del Grupo que actúen como fabricantes o distribuidoras de productos bancarios, financieros o de seguros.	Consejo de Administración	Noviembre 2025	No	Clientes
Reglamento para la defensa del cliente	Regular el Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank, S.A., en adelante CaixaBank, y de las entidades del Grupo CaixaBank y el procedimiento de tramitación de las reclamaciones de los clientes.	El Reglamento incluye las bases de gestión del Servicio de Atención al Cliente y del Procedimiento para tramitación de las reclamaciones	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todas las empresas del Grupo CaixaBank que comercializan productos.	Consejo de Administración	Diciembre 2025	Sí	Clientes
Política corporativa de privacidad	Establecer un marco general para la gestión de la privacidad y la protección de datos de carácter personal y uso ético de los datos y los componentes de inteligencia artificial, asegurando a las partes interesadas que se cumplen con los deberes de supervisión y control de su actividad en relación con los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> Principios generales de la gestión de la privacidad Marco de gobierno Marco de gestión para la privacidad y la protección de datos 	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todas las empresas del Grupo CaixaBank con exposición al riesgo de protección de datos y al uso ético de los datos y los componentes de la inteligencia artificial.	Consejo de Administración	Diciembre 2024	Sí ¹	Clientes

¹ Son públicos unos Principios de esta Política.

Política/ Declaración	Objetivo	Contenido	Ámbito de aplicación	Aprobación	Última actualización	Pública en web	Apartado
Política corporativa de seguridad de la información	Disponer de los principios corporativos sobre los cuales deberán basarse las actuaciones a realizar en el ámbito de la seguridad de la información.	Principios generales de la Seguridad de la información Marco de gobierno Marco de información y reporting	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todas las empresas del Grupo CaixaBank.	Consejo de Administración	Diciembre 2024	Sí ¹	Ciber-seguridad
Política corporativa para la gestión y control de la fiabilidad de la información	Establecer y definir un marco de referencia que permita una adecuada gestión y control que garantice la fiabilidad de la información Relevante generada en la Entidad, homogeneizando los criterios sobre las actividades de control y verificación.	La Política incluye: Ambito de aplicación y Marco normativo. Estrategia corporativa y principios generales para el aseguramiento, gestión, y control de la fiabilidad de la información. Marco de gobierno. Marco de gestión Marco de control. Marco de información / reporting.	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todas las empresas del Grupo CaixaBank.	Consejo de Administración	Noviembre 2025	No	Generales
Política corporativa de gobierno de la información y calidad del dato (GICD)	Establecer los principios, estándares y procedimientos que, de acuerdo con las directrices establecidas por la normativa (principios RDA) regulen el gobierno del dato y el gobierno de los usos, identificando y coordinando responsabilidades entre los distintos intervinientes en los procesos.	La Política incluye: Marco de gobierno. Marco de gestión para el gobierno de la información y calidad del dato Marco de control. Marco de información / reporting.	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todas las empresas del Grupo CaixaBank.	Consejo de Administración	Enero 2025	No	Generales

¹ Son públicos unos Principios de esta Política.

DECLARACIÓN SOBRE DEBIDA DILIGENCIA

El proceso de debida diligencia en sostenibilidad tiene como finalidad garantizar que los impactos negativos, reales o potenciales, sobre las personas y el medioambiente derivados de las operaciones propias de CaixaBank y de la cadena de valor se encuentran identificados y evaluados y se abordan activamente en la práctica, con la prevención, mitigación y gestión de estos impactos.

CaixaBank lleva a cabo su proceso de debida diligencia de acuerdo con los conceptos y principios establecidos en los **Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos** y con las **Directrices de la OCDE para la Conducta Empresarial Responsable**.

En el proceso de elaboración del Estudio de doble materialidad del 2025 (*véase apartado “Análisis de Materialidad”*) CaixaBank ha **identificado y evaluado impactos negativos materiales** sobre el entorno y las personas, que han surgido tanto de las operaciones propias como de las relaciones de negocio que se producen a través de la cadena de valor del Grupo.

En este sentido, CaixaBank está comprometida en realizar los esfuerzos necesarios para minimizar los impactos negativos en el entorno y las personas y abordar los riesgos derivados.

La siguiente tabla muestra las secciones del informe que contienen los elementos core del proceso de debida diligencia del Grupo CaixaBank:

_ENFOQUE DEL PROCESO DE DEBIDA DILIGENCIA DEL GRUPO CAIXABANK



Elementos core del ejercicio de debida diligencia	Apartados de referencia
Integración de la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio.	Gobierno de la sostenibilidad. Estrategia de sostenibilidad y Modelo de negocio.
Diálogo y colaboración con las partes interesadas afectadas (<i>engagement con stakeholders</i>) en todas las etapas clave de la diligencia debida.	Integración de las opiniones de los grupos de interés en la estrategia. Diálogo con los empleados. Clientes, en los apartados: Experiencia cliente y Atención al cliente. Comunidades afectadas – Canales de comunicación para colaborar con las comunidades afectadas. Gestión de la relación con proveedores. Diálogo con los accionistas.
Identificación y evaluación de los impactos adversos.	Análisis de doble materialidad. Cambio climático – Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el cambio climático. Diálogo con los empleados – Estudio de opinión. Gestión de los riesgos ASG – Proceso de evaluación y sanción del riesgo ASG de clientes y operaciones de financiación. Gestión de la relación con proveedores – Plan de auditorías ASG. Gobernanza – Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionadas con la conducta empresarial. Debida diligencia – Debida diligencia de Derechos Humanos.
Adopción de medidas para hacer frente a los impactos adversos.	Las actuaciones en cuestiones de sostenibilidad destinadas a prevenir, mitigar y remediar los impactos reales y potenciales negativos se detallan en cada uno de los apartados en los que se han identificado impactos negativos dando respuesta a los requisitos mínimos de divulgación.
Seguimiento de la eficacia del esfuerzo y la comunicación.	Diálogo con los empleados. Clientes – Experiencia cliente – Modelo de escucha. Gestión de la relación con proveedores – Plan de auditorías ASG. Debida diligencia – Debida diligencia de Derechos Humanos.

Adicionalmente, en materia de **Derechos Humanos**, CaixaBank lleva a cabo un **proceso de debida diligencia integral** para identificar y evaluar posibles impactos negativos derivados tanto de sus actividades propias como de las de su cadena de valor. Este análisis considera a empleados, clientes, proveedores y comunidades con el objetivo de garantizar el respeto a los derechos fundamentales, en línea con sus Principios de Derechos Humanos y su Código Ético.

La información específica relativa a cada uno de estos colectivos, se presenta de forma detallada en el **apartado “Social”** del presente Informe y en concreto en los apartados: **Personal Propio**, **Comunidades Afectadas** y **Clientes**.

PROCESO DE DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

CaixaBank considera el respeto a los Derechos Humanos como parte integral de sus valores y de su forma de actuar. Desde 2017, aplica procesos de debida diligencia para identificar, prevenir, mitigar y remediar posibles impactos en los Derechos Humanos derivados de su actividad (propia y de su cadena de valor), en línea con sus Principios de Derechos Humanos y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.

El proceso de debida diligencia se realiza cada 3 años en colaboración con un tercero independiente y es aprobado por el Consejo de Administración. El último proceso, en 2023, incorporó los requerimientos de la propuesta de Directiva Europea sobre debida diligencia en materia de sostenibilidad (*Corporate Sustainability Due Diligence Directive*) y las expectativas de sus principales grupos de interés.

Fases del proceso de debida diligencia y evaluación en Derechos Humanos

El proceso de debida diligencia de CaixaBank incluye la identificación de impactos potenciales, su priorización en función de su probabilidad e impacto, y la implementación de medidas correctivas y de remediación cuando sea necesario. A continuación, se describen las dos fases principales en las que se llevó a cabo este proceso:

1 Debida diligencia

Esta fase incluye los siguientes puntos:

Identificación de riesgos

Se lleva a cabo un análisis exhaustivo para identificar eventos de riesgo con impactos negativos potenciales, atendiendo a los compromisos y principios de actuación adquiridos en los Principios de Derechos Humanos y las potenciales vulneraciones en Derechos Humanos en las áreas de empleados, proveedores, clientes y comunidades. Este análisis incluye tanto impactos directos como indirectos, considerando las implicaciones a lo largo de toda la cadena de valor. Se actualizó el repertorio de eventos considerando las tendencias y sensibilidades del momento. Como resultado se analizaron 47 eventos de riesgo y se presentaron más de 100 soportes y evidencias.

Definición de criterios de evaluación

Definición de los criterios a considerar para llevar a cabo una evaluación, priorización y gestión de los eventos de riesgos identificados. Se definen parámetros para calcular el impacto y la probabilidad de ocurrencia de los eventos de riesgo para, con ello obtener la severidad de los eventos de riesgo.

Impacto	x	Probabilidad	=	Severidad
<p>A partir de 3 variables de impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de la empresa: responsabilidad de la compañía respecto al posible daño. Magnitud: dimensión del daño social y ambiental. Reversibilidad: capacidad de restituir a las personas o al entorno afectado. 		<p>A partir de 3 variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> Riesgo país: el contexto socioeconómico y la situación de derechos humanos del entorno. Sector: principales impactos de los sectores de actividad vinculados con la vulneración de los derechos humanos. Nivel de Cobertura: susceptibilidad de la Entidad ante un evento de riesgo en términos de su preparación para afrontarlo. 		

Gestión de riesgos

Establecimiento de los elementos de debida diligencia para prevenir, mitigar y explicar cómo abordar los impactos previamente identificados en la propia actividad, en la cadena de suministro y/o a través de otras relaciones comerciales.

2 Evaluación de la debida diligencia

La evaluación es un componente clave para garantizar que las medidas adoptadas sean efectivas y alineadas con los principios corporativos. Este proceso sigue una serie de pasos estructurados que aseguran la identificación y gestión de riesgos de manera exhaustiva. A continuación, se detallan los procesos llevados a cabo por el Grupo:

Evaluación de riesgos

CaixaBank parte de la identificación de los eventos de riesgo y las potenciales vulneraciones en materia de Derechos Humanos en relación con la responsabilidad de CaixaBank con los empleados, con los proveedores, con los clientes y con las comunidades. En concreto, se evaluaron la totalidad de eventos contemplados en dicho repertorio.

Construcción de mapas de riesgos en materia de Derechos Humanos

Para cada grupo de interés (empleados, clientes, proveedores y comunidad), CaixaBank desarrolló mapas de riesgos detallados. Estos siguen los criterios determinados para la evaluación de:

- | **Probabilidad:** sector y entorno de CaixaBank.
- | **Impacto:** participación de la empresa, magnitud del daño, reversibilidad.
- | **Severidad:** una vez valoradas las variables de impacto y probabilidad.

En concreto, se realizaron los siguientes mapas de acuerdo con la metodología definida:

- | Un mapa para comercialización responsable.
- | Un mapa para la gestión de empleados.
- | En el caso de proveedores se realizó un mapa para cada una de las categorías de compras.
- | Desde la perspectiva de proveedor de servicios financieros y de inversión, se realizaron dos mapas, uno para la financiación y otro para la inversión, considerando la mirada país como foco principal.

Comprobación de procesos y elementos de debida diligencia

CaixaBank verificó los mecanismos establecidos para prevenir y mitigar los potenciales riesgos identificados determinados en los mapas para cada área (empleados, proveedores, comunidades y clientes).

Estas comprobaciones se desarrollaron por parte de un tercero independiente, que verificó los mencionados procesos y controles establecidos.

Validez y efectividad de los mecanismos de mitigación

El Grupo analizó el grado de cobertura de cada uno de los riesgos evaluados, asegurando que las acciones preventivas y correctivas eran efectivas. Este análisis demuestra la madurez del sistema de protección de Derechos Humanos de CaixaBank.

Revisión y ajustes periódicos

CaixaBank identificó áreas de mejora durante la evaluación y las incluyó en futuros ciclos de gestión de riesgos. Las recomendaciones obtenidas fueron incorporadas en planes de acción que se ajustaron para reforzar las expectativas de los grupos de interés. De este modo CaixaBank continuó fortaleciendo su enfoque de debida diligencia en Derechos Humanos, asegurando que cada acción esté alineada con los valores éticos que guían su actividad empresarial y su compromiso con las personas y comunidades que impacta directamente.

En su última evaluación (2023), obtuvo unos resultados satisfactorios, siendo las principales conclusiones:

- | CaixaBank demostró un **grado de cobertura adecuado** para cada uno de los eventos de riesgo en materia de Derechos Humanos, tanto desde el punto de vista de los procesos analizados como en lo referente a los elementos de debida diligencia de los que dispone.
- | La evaluación realizada confirmó que **la madurez del Grupo en la protección y el respeto de los Derechos Humanos es elevada y responde a los compromisos definidos en los Principios de Derechos Humanos** respecto a sus grupos de interés y su cadena de valor, aunque se identificaron oportunidades de impulso para la excelencia.

Para cada uno de los cuatro bloques evaluados (empleados, clientes "CaixaBank como proveedor de servicios financieros", proveedores y

comunidad), **se identificaron recomendaciones para las cuales se implementaron planes de acción.** En total se identificaron 24 recomendaciones que dieron lugar a sendos planes de acción que se han desarrollado durante los años 2024 y 2025. **A la conclusión del 2025 todos los planes de acción se encuentran finalizados.**

En este sentido, las principales medidas correctivas y oportunidades de impulso vinculados a los principales bloques son:

Empleados

- | Se ha revisado el documento de Principios de Derechos Humanos de CaixaBank para tener en cuenta de una forma más clara y fehaciente los derechos digitales evitar un uso indiscriminado de la tecnología que pueda poner en riesgo la seguridad e igualdad de los empleados.
- | En el marco del programa *Wengage*, "Reforzar una cultura inclusiva y diversa" se trabajó y estableció el Plan LGTBI 23-24 compuesto por 10 acciones destinadas a sensibilizar e impulsar la diversidad LGTBI en el entorno profesional.
- | También en el marco del *Wengage*, se ha impulsado el Plan de personas con discapacidad. Para más información **véase apartado "Personal propio"**.

CaixaBank como proveedor de servicios financieros

- | Revisión anual de nuevos sectores y de sectores controvertidos en materia de Derechos Humanos y exposición de la cartera conforme a dichos sectores en la actualización de marzo 2024 se están reevaluando los "Criterios generales" y "Criterios sectoriales" y en caso de considerarse adecuado, se incorporarán o modificarán los sectores y criterios. Para más información **véase apartado "Gestión de riesgos ASG"**.

Proveedores

- | Implantación de auditorías sociales y planes de desarrollo de proveedores.
- | Desde 2023 se ha invitado a proveedores de CaixaBank en el Programa de Capacitación de pro - veedores Sostenibles del Pacto Mundial. Programa que tiene el objetivo de formar en ámbitos específicos de los Diez Principios del Pacto Mundial y los ODS a pymes. Se está preparando la tercera edición. Para más información **véase apartado "Gestión de la relación con proveedores"**.

Comunidad

- | Se publicó una Declaración sobre Naturaleza, aprobada por el Consejo de Administración en febrero 2024, para identificar las líneas de progreso en esta materia.
- | CaixaBank se dedica a abordar las necesidades de la comunidad en la que opera. Mediante programas, voluntariados y servicios de banca social, la Entidad refuerza su compromiso y apoyo hacia dicha comunidad. Para más información **véase apartado "Comunidades afectadas"**.

Los mecanismos de mitigación y remediación establecidos han demostrado ser efectivos, y las recomendaciones identificadas están siendo estudiadas para reforzar aún más el impacto positivo de las medidas adoptadas.

GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El Grupo CaixaBank cuenta con un **marco de control interno**, cuyas directrices se recogen en la Política corporativa de gobierno y control interno y se vertebran sobre los siguientes elementos fundamentales:

- | El **marco de gobernanza sólido** que emana desde el Consejo de Administración y sus correspondientes Comisiones.
- | El **modelo de tres líneas de defensa**, con funciones y responsabilidades diferenciadas y que asegura una adecuada segregación de funciones y la aplicación de un modelo de control efectivo.
- | El **marco de gestión del riesgo**, que se plasma en los procesos estratégicos de gestión de riesgos, como el *Risk Assessment*, el Catálogo de riesgos y el Mapa de Apetito al Riesgo (RAF). Estas herramientas facilitan el control y seguimiento de los riesgos del Grupo. Este marco alineado con la Política corporativa de gestión global del riesgo facilita la toma de decisiones sobre la asunción de riesgos de forma coherente con el perfil de riesgo objetivo y el nivel de apetito aprobado por el Consejo de Administración. Este marco de gestión de riesgos se describe en el **apartado “Gestión del riesgo”**.

El entorno de control sobre la fiabilidad de la información de sostenibilidad implementado en CaixaBank se apoya en los mismos principios metodológicos, de gobierno y control que rigen el sistema de información financiera, asegurando una integración coherente entre ambos.

Dicho entorno de control se ajusta a los estándares internacionales más exigentes y cumple con las directrices establecidas por la guía complementaria para lograr un control interno eficaz sobre los informes de sostenibilidad (ICSR): Generar confianza y fiabilidad a través del Marco Integrado de Control Interno (COSO 2023):

_DIRECTRICES DE LA GUÍA COMPLEMENTARIA ICSR



Establecer un **entorno de control** adecuado para el seguimiento de todas estas actividades.



Evaluar los **riesgos** en los que podría incurrir una entidad en la elaboración de su información no financiera.



Diseñar los **controles** necesarios para mitigar los riesgos más críticos.



Establecer los circuitos de **información** adecuados para la detección y **comunicación** de las debilidades o ineficiencias del sistema.



Monitorización de dichos controles para asegurar su operatividad y la validez de su eficacia en el tiempo.



Con el objetivo de dar cumplimiento a los requisitos regulatorios sobre sistemas de control interno, la divulgación de información de sostenibilidad, así como con los requisitos regulatorios relacionados con los procesos de elaboración de información, CaixaBank cuenta con:

La Política de fiabilidad de la información

La **Política corporativa para la gestión y control de la fiabilidad de la información**; establece el marco de referencia para una adecuada gestión y control, garantizando la fiabilidad de la información generada por el Grupo, homogeneizando los criterios sobre las actividades de control y verificación, así como los criterios para definir el perímetro de información relevante. La Política define el **gobierno, las principales características y los componentes de los procesos y sistemas de gestión de riesgos y de control interno para la divulgación de información de sostenibilidad**.

Esta Política es complementada por la **Política corporativa de gobierno de la información y calidad del dato (GICD)**, que establece el marco de Gobierno de la Información y la Calidad del Dato, como compendio de normas básicas relacionadas con el riesgo de integridad en los datos, desde la gestión, agregación y control hasta el uso de los datos.

Marco de control interno

El marco de control interno, establecido en la Política corporativa de gobierno y control interno, se vertebra según el modelo de las "Tres Líneas de Defensa", que garantiza la estricta segregación de funciones y establece que el propietario de un proceso deberá velar por la existencia y el cumplimiento de un entorno de control operativo y de gobernanza sólidos. En relación con la fiabilidad de la información, se estructura:

01. ÁREAS OPERATIVAS RESPONSABLES DE LA GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Formada por las líneas y unidades de negocio, junto con las áreas de soporte que originan la exposición a los riesgos del Grupo en el ejercicio de su actividad.

Estas funciones participan activamente en la ejecución de la estrategia y en la elaboración de la información sobre sostenibilidad (como cambio climático, recursos humanos, acción social y fiscalidad, entre otras).

Su responsabilidad es garantizar que la información proporcionada sea fiel y fiable, implementando los controles necesarios y corrigiendo cualquier debilidad que se detecte en el proceso.

Forma parte, la Unidad de Control de la información de sostenibilidad, creada en 2025, para fomentar la seguridad razonable en el proceso global de elaboración de esta información, mediante el desarrollo de determinados procedimientos de revisión, entre otras, su labor incluye:

- | Asegurar la coherencia del entorno de control de las áreas de negocio,
- | Asesorar y evaluar los riesgos identificados por las áreas de negocio para proporcionar una visión objetiva sobre la exposición a riesgos asociados a la integridad de la información de sostenibilidad.
- | Evaluar la presencia y suficiencia de los controles y su diseño para garantizar, de forma razonable, la fiabilidad de la información de sostenibilidad, en atención a su relevancia y su complejidad.
- | Realizar revisiones metodológicas de métricas relevantes.

02. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

Su responsabilidad es asegurar la existencia de políticas y procedimientos de gestión y control para garantizar la fiabilidad de la información de sostenibilidad de la información de sostenibilidad, monitorizará su aplicación, identificará las posibles debilidades del sistema de control, realizará el seguimiento de los planes de acción implantados para su corrección, evaluará el entorno de control y reportará y asesorará a los órganos de gobierno y gestión de la Entidad.

03. TERCERA LÍNEA DE DEFENSA:

Constituida por la función de Auditoría Interna, que proporciona aseguramiento independiente sobre la eficacia del sistema de control. Su objetivo es ofrecer una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno mediante un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno corporativo.

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

CaixaBank dispone de un enfoque metodológico robusto para la identificación y evaluación de los riesgos que pueden impactar en la fiabilidad de la información de sostenibilidad. Este enfoque se fundamenta en la evaluación del riesgo y entorno de control de los principales informes que contienen información no financiera. En este sentido, para cada informe, se realizan las siguientes actividades:

- | Determinación del **riesgo inherente** y del **apetito al riesgo**.
- | Evaluación del **ambiente de control**.
 - | Grado automatización de los procesos.
 - | Complejidad y frecuencia de reporte.
 - | Registro y evaluación de evidencias sobre la existencia, aplicación y efectividad de controles sobre la existencia, coherencia y calidad de la información, tanto realizados por el área responsable como por otras áreas o terceros.
- | Determinación del **riesgo residual y cuantificación del modelo**.
- | Conclusión sobre la suficiencia del **entorno de control**.

La metodología de cuantificación del modelo, que permite evaluar el riesgo inherente, el ambiente de control y el riesgo residual asociado a cada informe, se basa en la evaluación cuantitativa y cualitativa de riesgos y controles. Esto permite determinar de forma periódica tanto el riesgo como el marco de control para cada informe.

En el caso particular del Estado de Información No Financiera (EINF), la metodología de evaluación de riesgos identifica en qué partes del proceso de recolección y elaboración de la información es probable que surjan errores materiales.

PRINCIPALES RIESGOS DETECTADOS VINCULADOS A LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los principales riesgos asociados a la divulgación de información no financiera se relacionan con la **exactitud, integridad y consistencia** de los datos divulgados, identificándose los siguientes aspectos:

- | La completitud e integridad de los desgloses requeridos de acuerdo con la normativa de aplicación.

- | La alineación del *reporting* con la estrategia y objetivos del Grupo.
- | La definición de criterios que emanan de la interpretación y aplicación de la normativa relativa a la información no financiera.
- | La completitud e integridad de los datos provenientes de múltiples fuentes internas y externas, así como la disponibilidad de la información de terceros.
- | El cálculo, procesamiento y agregación de datos, así como, la complejidad inherente de su validación.
- | La exactitud de las hipótesis, juicios y estimaciones empleadas en el cálculo y preparación de determinadas métricas.
- | La completitud de la información en relación con el perímetro de cada métrica.

Todos estos riesgos identificados en el proceso de *reporting* de la información no financiera convergen en el riesgo de fiabilidad de la información.

El riesgo de fiabilidad de la información incide de manera transversal en diversos riesgos del catálogo de riesgos del Grupo, con especial afectación a los riesgos:

1. **Legal y regulatorio**, por posibles deficiencias en la implementación normativa.
2. **Conducta y cumplimiento**, derivado del incumplimiento de la normativa aplicable.
3. **Tecnológico**, vinculado a la calidad del dato y a los sistemas que soportan su procesamiento.
4. **Operacional**, por las implicaciones en los procesos de tratamiento y consolidación de la información.
5. **Reputacional**, por el posible impacto negativo que los errores en la información publicada pueden generar en la percepción de los grupos de interés de CaixaBank.

Con el objetivo de **mitigar los riesgos asociados a la fiabilidad de la información no financiera** el Grupo, lleva a cabo una serie de controles (preventivos, correctivos y detectivos) en todas las fases del proceso: **generación, elaboración, revisión y divulgación** del EINF, que permiten

prevenir, detectar y corregir errores. Los controles son ejecutados por las áreas funcionales y operativas intervinientes en el proceso.

CaixaBank orienta su entorno de control hacia la implantación de controles preventivos, priorizándolos frente a controles correctivos o detectivos, con el objetivo de anticipar e identificar los riesgos en las fases más tempranas del proceso.

En este sentido, los principales controles sobre la información no financiera se integran para su gestión en los siguientes sistemas:

- | **Sistema de control sobre la información de sostenibilidad (SCIIS):** Incorpora todos los controles relativos al proceso de generación y revisión de los datos de carácter no financiero.
- | **Control sobre informes:** Incorpora todos los controles relativos al proceso de elaboración, revisión y divulgación del EINF.

INTEGRACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

La integración de las conclusiones derivadas de la evaluación de riesgos y de los controles internos en el proceso de divulgación de información sobre sostenibilidad se articula a través de un marco de gobernanza que asegura su incorporación en las funciones y procesos internos relevantes.

En base a los resultados obtenidos, se implementan controles específicos para fortalecer aquellos procesos con debilidades detectadas. En las fases del proceso en el que se identifican riesgos más significativos se implementan controles preventivos.

Adicionalmente, se realiza un seguimiento regular del desempeño de los controles, mediante revisiones periódicas de procesos. La retroalimentación obtenida de estas actividades se utiliza para ajustar y mejorar continuamente los controles internos.

SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los resultados de la evaluación de riesgos y de las acciones de mitigación y los controles, así como las conclusiones del proceso de revisión llevado a cabo por Auditoría Interna se reportan de forma periódica a los Órganos de Gobierno y Gestión.

En este sentido, en el *reporting* periódico a los Órganos de Gobierno, se elevan los siguientes asuntos:

- | Los aspectos de mejora identificados como resultado de la evaluación del entorno de control.
- | Las conclusiones y resultados sobre los procesos de certificación interna ascendente (SCIIS), realizados según la periodicidad establecida para cada proceso.

En caso de que durante el proceso de certificación se ponga de manifiesto alguna debilidad, tanto su plan de acción como su seguimiento y cierre a consecuencia de la implantación de una solución definitiva se reportarán a la Comisión de Auditoría y Control, comunicando cualquier circunstancia sobre el mismo, así como su progreso.

- | El Informe de seguimiento sobre la evaluación del entorno de control respecto a la Fiabilidad de la información.



Consejo de Administración



Comisión de Auditoría y Control

Supervisa la eficacia de los sistemas de control interno velando por que las políticas y sistemas establecidos en esta materia se apliquen de modo efectivo. Adicionalmente, supervisa y evalúa el proceso de elaboración y presentación de la información no financiera que se incluye en el Informe de Gestión, así como la eficacia del sistema de control interno de la información no financiera (SCIINF).



Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

Entre sus funciones destacan la revisión de la información no financiera contenida en los distintos informes, y en concreto el Informe de Gestión



Comisión de Riesgos

Asesora al Consejo sobre la propensión global al riesgo del Grupo, y su estrategia en este ámbito, comprobando que el Grupo se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan implantar su estrategia en la gestión de los riesgos que pudieran afectar a la fiabilidad de la información no financiera.



Auditoría Interna

Supervisa de manera independiente las actuaciones realizadas tanto por las áreas operativas como por la Dirección de Cumplimiento y Control, sobre la eficacia de los sistemas de control interno para la mitigación de los riesgos asociados a la información no financiera (SCIINF).



Comité de Dirección

Responsable de tomar acuerdos relativos al desarrollo del Plan Estratégico y Operativo Anual, así como los que afectan a la vida organizativa de la Entidad.



Comité Global del Riesgo

Responsable de gestionar, controlar y monitorizar de forma global, entre otros, los diferentes riesgos con posible impacto sobre la fiabilidad de la información.



Áreas de Negocio

Responsables de la generación y elaboración de la información no financiera y del establecimiento de controles.



Dirección de Gestión de Riesgos y Cumplimiento

Responsable de asegurar la existencia de políticas y procedimientos de gestión y control para asegurar y garantizar la fiabilidad de la información no financiera. Monitoriza su aplicación, identifica las posibles debilidades del sistema de control, realiza el seguimiento de los planes de acción implantados para su corrección, y evalúa el entorno de control.

Los resultados de la evaluación de riesgos y de las acciones de mitigación y los controles, así como las conclusiones del proceso de revisión llevado a cabo por Auditoría Interna se reportan de forma periódica a los Órganos de Gobierno. En este sentido, en el *reporting* periódico a los Órganos de gobierno destacan:

| Los aspectos de mejora identificados como resultado de la evaluación del entorno de control.

| Las conclusiones y resultados sobre los procesos de certificación interna ascendente (SCIIS), realizados según la periodicidad establecida para cada proceso.

En caso de que durante el proceso de certificación se ponga de manifiesto alguna debilidad, tanto su plan de acción como su seguimiento y cierre a consecuencia de la implantación de una solución definitiva se reportarán a la Comisión de Auditoría y Control, comunicando cualquier circunstancia sobre el mismo, así como su progreso.

| El Informe de seguimiento sobre la evaluación del Entorno de Control respecto a la Fiabilidad de la información.



ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD Y MODELO DE NEGOCIO

La estrategia y el modelo de negocio del Grupo CaixaBank son importantes factores contextuales en determinar qué cuestiones en materia de sostenibilidad son materiales para el Grupo.

CaixaBank integra la sostenibilidad como un eje central de su estrategia corporativa y de su modelo de negocio, con el objetivo de generar valor a largo plazo para clientes, accionistas, empleados y la sociedad en su conjunto. Esta orientación responde al compromiso del Grupo con el desarrollo económico y social de las personas y con la transición hacia una economía más sostenible.

La estrategia de sostenibilidad de CaixaBank se centra en las cuestiones en materia de sostenibilidad que son materiales para el Grupo, es decir, las que implican los riesgos más significativos, las que ofrecen las mayores oportunidades y las que permiten generar un impacto relevante.

En relación con el modelo de negocio del **Grupo CaixaBank**, como grupo financiero, concentra sus **IROs** materiales en materia de sostenibilidad principalmente en el *downstream* de su cadena de valor, asociados a la **actividad de financiación e inversión**.

En este sentido, CaixaBank, a través de la financiación otorgada a sus clientes, puede generar impactos significativos, dado que estos desarrollan su actividad en una amplia variedad de sectores, cada uno con sus respectivas cadenas de valor y efectos asociados. Esta diversidad amplifica la relevancia de la gestión responsable en la concesión de financiación, al ser un canal directo para influir en la transición hacia modelos más sostenibles.

Además, los productos y servicios que se ofrecen y las decisiones estratégicas adoptadas —en ámbitos como la privacidad, la inclusión financiera y el acceso a servicios— generan tanto impactos positivos como negativos que deben ser gestionados de forma proactiva.

Asimismo, aunque los impactos más relevantes se producen en el *downstream* de la cadena de valor, también se identifican impactos materiales en las operaciones propias y en el *upstream* de la cadena de valor del Grupo.

MODELO DE NEGOCIO

CaixaBank es un grupo financiero con un **modelo de banca-seguros universal**, líder en España y con una franquicia sólida y en crecimiento en Portugal, basado en la calidad, la confianza y el compromiso social.

Con más de **20 millones de clientes**, CaixaBank pone a su disposición una **plataforma integral de distribución omni-canal**, que combina la red física más extensa de la Península con más de 4.500 oficinas y 12.200 cajeros automáticos, con canales de atención remotos y digitales junto a un equipo altamente cualificado, formado por más de 47.100 empleados cuyo objetivo es proporcionar el mejor asesoramiento financiero adaptado a las necesidades de cada cliente (*véase apartado “Características de la plantilla”* para más detalle del número de empleados por zonas geográficas).

La base de clientes de CaixaBank es diversa, abarcando particulares, pequeñas y medianas empresas, grandes empresas, grandes corporaciones y clientes de alto patrimonio, cada uno con necesidades financieras y expectativas específicas. Para dar respuesta a esta diversidad y ofrecer la mejor experiencia al cliente, CaixaBank organiza su actividad por segmentos: Banca *retail*, Banca empresas, Banca Privada y CIB, y da respuesta a necesidades específicas, con propuestas de valor especializadas (AgroBank, DayOne, HolaBank, Hotels&Tourism, Real Estate Homes, entre otras).

Para satisfacer las necesidades de todos sus clientes, CaixaBank ofrece una **amplia gama de productos y servicios financieros** adaptados a las necesidades de los clientes e **integrando criterios sostenibles**, que cubre, soluciones bancarias para el día a día, medios de pago, productos de ahorro e inversión, financiación y seguros (vida ahorro, vida riesgo y no vida).

El Grupo ofrece una cobertura integral en España y Portugal, complementada con presencia internacional en más de **24 países** mediante sucursales, oficinas de representación y acuerdos con más de **1.550 bancos corresponsales**, lo que le permite dar servicio en mercados que representan el **94 % del comercio internacional español**.

Como se ha mencionado anteriormente, los impactos, riesgos y oportunidades relevantes en el Grupo (*IROs*) se concentran principalmente en el *downstream* de la cadena de valor, asociados a las actividades de financiación e inversión. Por este motivo, CaixaBank ha trabajado para integrar la sostenibilidad en su modelo de negocio, para **apoyar a sus clientes en la transición hacia una economía baja en carbono mediante la oferta de productos sostenibles**, como préstamos para la instalación de placas solares, hipotecas verdes o financiación de inmuebles energéticamente eficientes, así como en financiar empresas y proyectos que apoyan la transición sostenible, como los préstamos vinculados a *KPIs* de sostenibilidad o la financiación de las energías renovables (*véase apartado “Movilización de finanzas sostenibles”*). Adicionalmente, en su compromiso con la sociedad, CaixaBank impulsa el desarrollo de productos y servicios específicos que refuerzan la inclusión social y financiera, favorecen la empleabilidad y el emprendimiento y dan respuesta a la longevidad creciente (*véase apartado “Inclusión social y fomento de la empleabilidad”*).

La gama de productos de apoyo a la sostenibilidad¹ de Grupo se evalúa de forma continua para adaptarse a las condiciones sociales actuales y a la demanda de los clientes. Prueba de ello es, que durante el 2025 el Grupo ha aprobado un gran número de nuevos productos sostenibles, entre los que destacan:

Financiación	Depósitos	Seguros de ahorro e inversión
Préstamos Auto ECO	Cuenta patrimonio protegido	Acción planes a favor de personas con discapacidad
FEI InvestEU Sostenibilidad		MyBox Vida Care 10
AgroBank Financiación daños ocasionados por los incendios forestales 2025 Extremadura		Fondo Agroalimentario Sostenible del IB I

El modelo de negocio del Grupo se describe en el *apartado “Modelo de creación de valor”*, dónde se detallan los segmentos de negocio, así como los canales de distribución.

¹ CaixaBank no comercializa en ningún país o mercado productos prohibidos por la legislación aplicable.

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

Ser un referente en sostenibilidad es y ha sido siempre una prioridad clave de la estrategia del Grupo CaixaBank y así se ha recogido en los últimos Planes Estratégicos.

La sostenibilidad constituye uno de los pilares estratégicos de CaixaBank y se integra de forma transversal en todas las decisiones del negocio.

CaixaBank, asume el **compromiso de generar valor a largo plazo** para clientes, accionistas, empleados y la sociedad, **contribuyendo al desarrollo económico social** y a la **transición hacia una economía baja en emisiones de carbono**.

En este contexto, CaixaBank afronta el **reto compartido de transformar el modelo económico** hacia uno más sostenible, impulsando la competitividad y el crecimiento mientras responde a desafíos globales como el cambio climático y la desigualdad.

Para ello, **CaixaBank refuerza su compromiso con la sostenibilidad a través de su actividad financiera**, poniendo al servicio de la sociedad su experiencia en banca responsable. Acompañando a sus clientes en la realización de sus proyectos, ofreciendo soluciones que aceleren la transición económica y contribuyan a la mejora del bienestar financiero de las personas.

El papel de CaixaBank como grupo financiero es fundamental para canalizar la inversión necesaria hacia una economía baja en carbono, inclusiva y resiliente, que refleje el valor social de la banca. Con el nuevo Plan de Sostenibilidad, el **Grupo movilizará más de 100.000 millones de euros** entre 2025 y 2027 para construir una **economía más verde y apoyar el desarrollo económico y social** de todas las personas. Para alcanzar los objetivos definidos en su estrategia, CaixaBank financiará proyectos de energías renovables, movilidad limpia y edificaciones eficientes, facilitando soluciones que aceleren la descarbonización de empresas y familias, promoviendo la inclusión financiera, favoreciendo la formación y el empleo y respondiendo a las necesidades que plantea la creciente longevidad.

Apoyándose en una **gestión ética y responsable**, en la especialización de sus equipos y en la transparencia de sus acciones, CaixaBank aspira a ser el banco referente en sostenibilidad, cumpliendo con su propósito de estar cerca de las personas para todo lo que importa.

La **estrategia de sostenibilidad del Grupo se plasma en el Plan de Sostenibilidad 2025-2027**, que se integra en la tercera línea estratégica del Plan Estratégico del Grupo, reflejando la aspiración de CaixaBank de alcanzar un posicionamiento diferencial en materia ASG. Los elementos clave de la estrategia general del Grupo, y en concreto el Plan Estratégico del Grupo se describen en el **apartado “Estrategia”**.

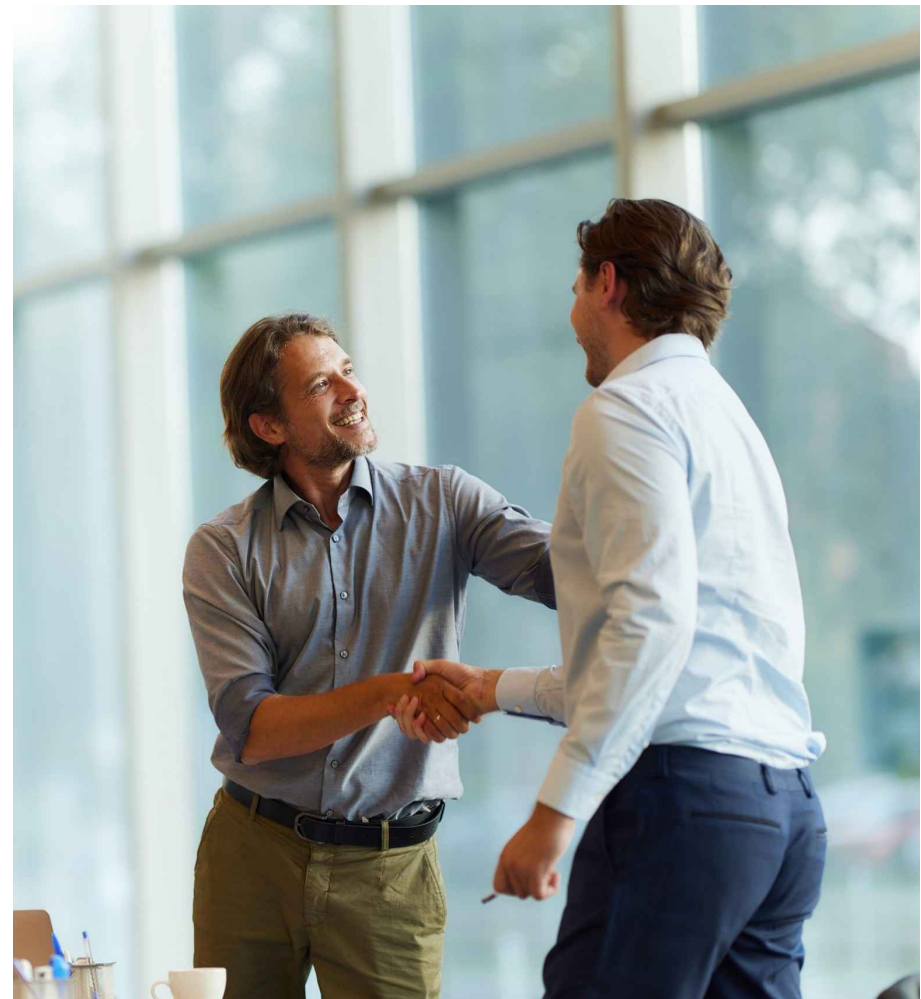
_LA SOSTENIBILIDAD ES UNO DE LOS PILARES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO 2025-2027

01 **Acelerar el crecimiento** aprovechando nuestras fortalezas

02 **Acelerar la transformación e inversión** en el negocio

03 **Posicionamiento diferencial** en sostenibilidad

Avanzar hacia una **economía más sostenible**
Aprobar el desarrollo **social y económico**



PLAN DE SOSTENIBILIDAD 2025-2027

El Plan de Sostenibilidad, aprobado por el Consejo de Administración en 2024, pretende preservar los avances del Plan de Banca Sostenible 2022-2024 y plasmar la propuesta de CaixaBank para afrontar retos como la desigualdad, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad o el aumento de los conflictos y los cambios demográficos. Todo ello, en un entorno que también ofrece oportunidades que pueden materializarse en un impacto positivo en el negocio y en el bienestar financiero de las personas.

El Plan se vertebra en torno a **dos ambiciones y cinco líneas** de trabajo, contando todas ellas con unos hitos temporales y de consecución.

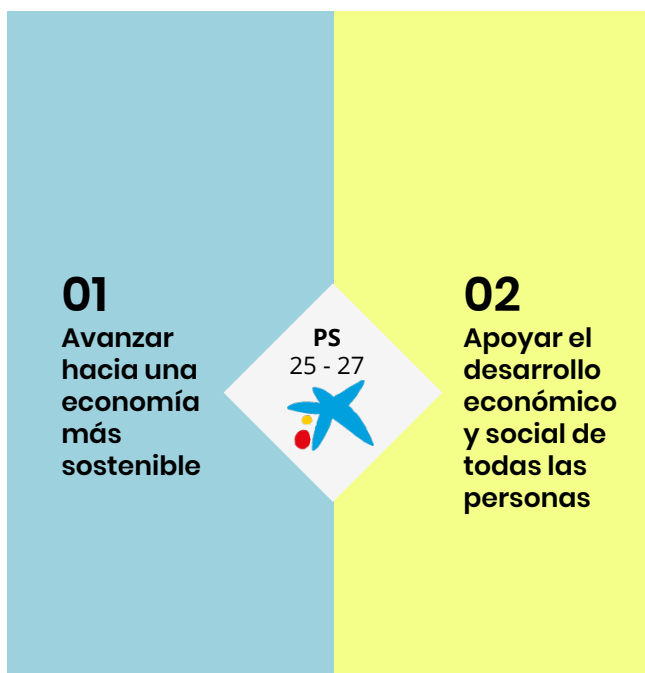
Detalle del Plan de Sostenibilidad 2025-2027

Invirtiendo en soluciones para la transición, actuales y de futuro

- | Energías renovables
- | Movilidad limpia
- | Edificación eficiente
- | Descarbonización industrial
- | Intermediación sostenible


Impulsando la descarbonización del tejido social y empresarial

- | Cartera de crédito *net-zero* en 2050 (empresas y familias)
- | Acompañamiento a empresas (clientes y emisores)


Reforzando la inclusión social y financiera

- | Productos y servicios para colectivos vulnerables
- | Finanzas accesibles y servicio en zonas rurales
- | Cultura y salud financiera


Favoreciendo la empleabilidad y el emprendimiento

- | Formación para el empleo
- | Apoyo a emprendedores y autónomos


Dando respuestas a la longevidad creciente



- | Planificación del ahorro a lo largo de la vida
- | Bienestar financiero y personal de las personas mayores

_INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS

Instrumentos de apoyo	Anticipación tendencias	Gobernanza sostenibilidad sólida
-----------------------	-------------------------	----------------------------------

La ejecución de esta estrategia se plasma en la consecución de los objetivos, establecidos para cada una de las ambiciones del Plan:

Progreso en los Objetivos del Plan de Sostenibilidad

_AMBICIÓN	_PRIORIDAD	_PROGRESO 2025	_OBJETIVO
01 Avanzar hacia una economía más sostenible	Invirtiendo en soluciones para la transición	46.167 MME  46 %	>100.000 MME movilizados en finanzas sostenibles (Acumulado 2025-27).
	Impulsando la descarbonización del tejido social y empresarial	17,0 % de ingresos financieros generados por financiación sostenible	17 % de ingresos financieros generados por financiación sostenible ¹ .
		93,9 % de las empresas con exposición crediticia de sectores bajo <i>Net Zero</i> se ha realizado <i>engagement</i>	Realizar engagement con el 90 % de las empresas con exposición crediticia de sectores bajo el perímetro Net Zero (cada año).
	4 Sectores alineados con los objetivo <i>Net Zero</i> anuales	Cumplir, para 5 sectores , con los objetivos Net Zero anuales alineados con las sendas a 2030 y establecimiento de planes de acción en caso de desalineamiento ²	
02 Apoyar el desarrollo económico y social de todas las personas	Reforzando la inclusión social y financiera	1.829.238 Personas con alguna solución inclusiva	Personas con alguna solución inclusiva promovida por CaixaBank (indicador de seguimiento continuo, sin objetivo).
	Favoreciendo la empleabilidad y el emprendimiento	48.216 personas  32 %	>150.000 puestos de trabajo creados con el soporte de CaixaBank.
	Dando respuestas a la longevidad	31 % Clientes de entre 50 y 67 años con productos a largo plazo y previsión	33 % de clientes de entre 50 y 67 años con productos a largo plazo y previsión.
	#3 Posición según resultados acumulados en los últimos 12 meses NPS - Estudio Benchmark BMKS de Stiga	#1 Reconocimiento como el mejor banco para los clientes Sénior (2027).	
Nuestra ambición ser referentes en sostenibilidad		Por encima de la media en 5 ratings	≥ Estar por encima de la media de los peers incluidos en el Eurostoxx Banks en al menos 3 de 5 ratings seleccionados (MSCI, S&P, Sustainalytics, Fitch e ISS).

¹ Sobre la base de información de cierre de 2024 y dada la mejor calidad del dato disponible, se ha reestimado el objetivo a diciembre de 2027 fijándolo en un 17 %.

² Los sectores Net Zero con compromisos de descarbonización a 2030 son Oil & Gas, Eléctrico, Automoción, Hierro & Acero, Carbón Térmico, Real Estate Comercial (CRE), Real Estate Residencial (RRE), Aviación, Naval y Agricultura. Para los sectores Oil & Gas, Eléctrico, Automoción, Hierro & Acero y Carbón Térmico se fijaron objetivos anuales para 2025 con márgenes operativos de cumplimiento. Excepto el sector Automoción, todos los demás están alineados.

Para incentivar la implicación activa de toda la organización en la consecución de algunos de estos objetivos estratégicos CaixaBank ha incorporado estos objetivos, en concreto, la **movilización de finanzas sostenibles**, en la estructura de remuneración variable de todos los empleados del Grupo.



CADENA DE VALOR

La cadena de valor del Grupo CaixaBank comprende el conjunto de actividades, recursos y relaciones que sustentan su modelo de negocio y que se desarrollan en interacción con el entorno en el que opera. CaixaBank ha identificado de manera exhaustiva todos los agentes que intervienen en su cadena de valor. Como resultado de este análisis, la cadena de valor del Grupo se ha clasificado en tres fases: fases anteriores (**upstream**), actividades y procesos propios del Grupo (**operaciones propias**) y fases posteriores (**downstream**).

Upstream

Proveedores



Proveedores

- | Proveedores tecnológicos
- | Proveedores de materiales
- | Consultores/asosores
- | Proveedores de servicios (transporte de efectivo, seguridad...)

Instituciones financieras

- | Banco Central Europeo / Banco de España

Proveedores financieros

- | Servicio de depositaria, financiación, medios de pagos...

Proveedores de productos

- | Terceras gestoras
- | Joint ventures de producto

Operaciones propias del Grupo

Activos y procesos del Grupo



Empleados

Activos propios

- | Oficinas, cajeros...
- | Centros corporativos
- | Activos intangibles (CaixaBankNow, software...)

Procesos internos para ofrecer soluciones financieras

- | Departamentos y áreas dentro del Grupo cuya función es el desarrollo y gestión de las operaciones

Downstream

Cientes



Cientes

Comercialización de productos y servicios financieros:

- | Soluciones para el día a día (servicios bancarios)
- | Medios de pago
- | Productos de ahorro e inversión
- | Financiación
- | Seguros (vida ahorro, vida riesgo y no vida)

A través de los segmentos de negocio:

- | Banca Retail
- | Banca Empresas
- | Banca Privada
- | CIB

Intermediarios

- | Financiación al consumo

- | **Upstream:** Comprende el conjunto de actividades y procesos llevados a cabo por empresas que suministran los recursos y servicios necesarios para el desarrollo y la comercialización de los productos y servicios del Grupo.

Esta red de **proveedores y colaboradores** abarca una amplia variedad de servicios: tecnología, sistemas de información, asesoría legal, consultoría, servicios de recursos humanos y suministros generales hasta la liquidez otorgada por el Banco Central Europeo (BCE), los servicios de procesamiento de pago o de depositaria. Asimismo, se consideran parte de esta fase los socios estratégicos en acuerdos de colaboración (*joint ventures*), que contribuyen a ampliar la gama de productos y servicios ofrecidos a los clientes del Grupo.

CaixaBank promueve relaciones basadas en la confianza y la colaboración con sus proveedores, priorizando aquellos que comparten los principios éticos y el compromiso social del Grupo (*Véase apartado “Gestión de la relación con proveedores”*).

- | **Operaciones propias:** Engloba los **activos propios**, los **procesos operativos** y las **capacidades internas** que permiten al Grupo CaixaBank diseñar, desarrollar y ofrecer soluciones financieras adaptadas a las necesidades del mercado. Abarca desde la definición y creación de productos hasta la gestión integral de las operaciones del Grupo, constituyendo el núcleo funcional del negocio. Comprende el conjunto de entidades del Grupo consideradas en los estados financieros consolidados.

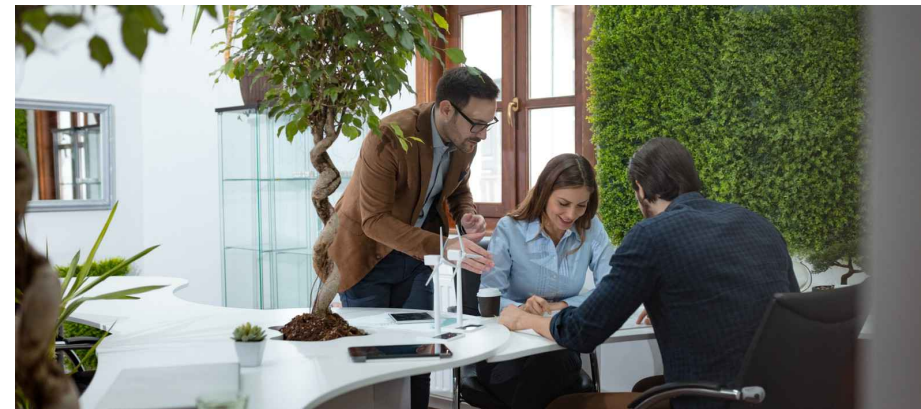
En este contexto, el principal grupo de interés son **los empleados** (*véase apartado “Personal propio”*) cuyas competencias técnicas y habilidades profesionales representan un pilar fundamental para garantizar un asesoramiento de calidad, impulsar la innovación y asegurar la sostenibilidad del modelo de negocio a largo plazo.

- | **Downstream:** Comprende la comercialización, distribución y seguimiento de los productos y servicios financieros ofrecidos por el Grupo CaixaBank a los clientes.

En esta fase, el Grupo identifica como principales agentes a **los clientes** (*véase apartado “Clientes”*), a los cuáles les comercializa sus productos y servicios a través de su propuesta de valor especializada, que se concreta en **4 segmentos**: Banca Retail, Banca Empresas, Banca Privada y CIB (*véase apartado “Modelo de creación de valor”*). Asimismo, el Grupo CaixaBank, a través de sus filiales de financiación al consumo, gestiona **alianzas con grandes distribuidores para ofrecer financiación al consumo** en el punto de venta físico y online.

La identificación de los agentes que conforman la cadena de valor resulta fundamental, ya que este análisis permite, en el marco del Estudio de doble materialidad, evaluar los impactos, riesgos y oportunidades derivados de las operaciones propias, como de las derivadas de las relaciones comerciales, garantizando así una visión integral de la actividad del Grupo CaixaBank (*véase apartado “Cadena de valor”*). En este contexto, y dada la naturaleza de la actividad financiera, el Grupo está vinculado a los impactos, riesgos y oportunidades que se generan en las distintas cadenas de valor de sus relaciones comerciales en diversos sectores.

¹ No se incluye información sobre proveedores de financiación ni proveedores de producto.



INTEGRACIÓN DE LAS OPINIONES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN LA ESTRATEGIA

La escucha activa y el *engagement* con los distintos grupos de interés son un elemento central en el proceso de definición de la estrategia del Grupo.

Este enfoque estratégico constituye una herramienta clave para construir relaciones duraderas con los principales grupos de interés, prevenir o mitigar impactos negativos y asegurar el éxito global de la estrategia de la empresa. Con este enfoque, CaixaBank pretende priorizar la creación de valor para todos los grupos de interés, los clientes, los empleados y la comunidad en general, fomentando un modelo de negocio sostenible en el que se alinee el éxito del Grupo con el bienestar de todo el ecosistema.

Estas acciones permiten al Grupo adaptar su estrategia y modelo de negocio a las expectativas cambiantes del entorno, fortaleciendo su resiliencia, reputación y capacidad de generar valor a largo plazo.

Engagement con los principales grupos de interés

CaixaBank tiene establecido un diálogo abierto y continuo con todos sus grupos de interés, a través de reuniones, encuestas, mesas redondas y conferencias. Estas interacciones permiten recoger información valiosa que se incorpora en la estrategia, políticas y gestión de riesgos del Grupo, así como comprender las preocupaciones de los principales grupos de interés e informarles de las prioridades del Grupo.

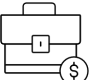


El diálogo y el proceso de escucha se adapta a cada uno de los grupos de interés, con el objetivo de facilitarlos y crear espacios de confianza.


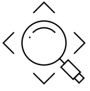

Mediante la monitorización activa del entorno y la interacción con todos los grupos de interés relevantes de la cadena de valor, CaixaBank garantiza que su estrategia y su modelo de negocio sea capaz de responder adecuadamente a los cambios. Una parte relevante de este proceso es la integración de las opiniones de las partes interesadas **en la evaluación de los IROs materiales en el marco de la elaboración del Estudio de doble materialidad (véase apartado “Análisis de Materialidad”)**. El Estudio de doble Materialidad permite identificar los temas materiales en materia de sostenibilidad que deben ser reportados y sobre los cuales el Grupo que debe priorizar sus esfuerzos.



CaixaBank entiende que este enfoque de diálogo continuo y capacidad de adaptación contribuirá a fortalecer las relaciones con sus grupos de interés.



A continuación, se resumen las **principales acciones de engagement** que se han realizado con cada uno de los **grupos de interés durante el 2025**:

Motivo del Engagement	Canales de comunicación	Cuestiones clave tratadas en 2025	Acciones llevadas a cabo	Referencia apartado
Cientes Un <i>engagement</i> activo con los clientes permite entender sus necesidades y anticipar tendencias de mercado. El conocimiento de sus preferencias permite a CaixaBank adaptar los productos, servicios y canales de distribución a sus necesidades.	Interacción vía encuestas y <i>focus groups</i> . Oficinas Modelo <i>Net Promoter Score</i> , permite una escucha más personal, omnicanal y <i>real time</i> . <i>Contact Center</i> clientes. Servicio de Atención al Cliente (SAC). Delegado de Protección de datos (DPO). Reuniones en materia de sostenibilidad, para apoyar a las empresas en su transición climática.	Seguridad y protección de datos. Accesibilidad digital y experiencia inclusiva, en cumplimiento de la Directiva (UE) 2016/2102 y UNE-EN301549:2022. Productos y condiciones (Intereses y comisiones). Productos sostenibles y transición hacia una economía sostenible. Servicios omnicanal y banca móvil.	Plan de Mejora Atención al Cliente (Proyecto MAC). Dar respuestas de forma rápida a través del <i>Contact Center</i> o vía <i>mail</i> . Segmentación para dar un asesoramiento más especializado. Índice Global de Reputación. Desarrollo e implementación de la Directiva (UE) 2016/2102. Monitorización de la evolución de los NPS. <i>Engagement</i> , en materia de sostenibilidad, para apoyar a las empresas en su transición climática. Procesos simplificados para contratación y gestión	Se describe con mayor detalle en el apartado "Clientes" .
 Empleados CaixaBank promueve un diálogo abierto y bidireccional con sus empleados a través de la escucha activa para recabar la opinión de los empleados y llevar a cabo acciones que mejoren su bienestar.	Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo. Escuchas en momentos de la verdad. Canales de consulta y denuncias internos. Intranet corporativa " <i>PeopleNow</i> " La figura del <i>Business Partner</i> . Reuniones periódicas con los representantes de los trabajadores. Servicio de atención al empleado (PregúntaME) Evaluaciones de desarrollo y habilidades.	Diversidad e igualdad. Conciliación laboral. Planes de desarrollo de carrera y formación. Retribución salarial. Beneficios sociales. Salud, seguridad y bienestar. Propuesta de valor al empleado.	Plan Nosotros. Plan para el fomento de la diversidad <i>Wengage</i> . Plan de desarrollo <i>Development by skills</i> y planes de formación. Plan de Bienestar y Salud "Somos Saludables". Atractivo paquete de beneficios sociales, incluyendo la retribución flexible. Nuevas formas de trabajar: trabajo en remoto. Programas de talento. PregúntaME (Servicio de atención al empleado)	Se describe con mayor detalle en el apartado "Personal propio" .
 Accionistas e inversores CaixaBank realiza un <i>engagement</i> activo con sus accionistas e inversores para proporcionarles información precisa y adecuada en tiempo y forma, para que puedan tomar sus decisiones basadas en información completa y confiable.	Junta General de Accionistas. <i>Webcasts</i> trimestrales para explicar los resultados. Servicio de atención al accionista e inversores institucionales. Encuentros corporativos con accionistas. <i>Roadshows</i> , conferencias, <i>webinars</i> y otros encuentros con inversores institucionales. Comité Consultivo de accionistas. Encuestas periódicas de opinión. <i>Newsletters</i> mensuales. Llamadas individuales a accionistas e inversores.	Evolución y fortaleza del negocio y los resultados. Cambios en el entorno y en el mercado. Actualización objetivos del Plan Estratégico 25-27. Gobernanza. Estrategia de sostenibilidad. Clima y descarbonización de la cartera. Innovación, tecnología, aplicación de la IA y ciberseguridad.	Comunicación transparente y eficaz. <i>Reporting</i> y divulgación de información de forma transparente y periódica. Comité consultivo de accionistas. Formación a accionistas (Formación Aula, programa formación sobre ruedas...).	Se describe con mayor detalle en el apartado "Diálogo con accionistas e inversores" .
				

Motivo del Engagement	Canales de comunicación	Cuestiones clave tratadas en 2025	Acciones llevadas a cabo	Referencia apartado
<p>Proveedores</p> <p>CaixaBank trabaja para construir y mejorar su relación con los proveedores, a quién considera verdaderos <i>partners</i>. Por este motivo, mantiene un diálogo activo con los mismos en busca de promover el desarrollo de <i>best practices</i> y la innovación en distintos ámbitos, así como, extender a los proveedores su compromiso con la sostenibilidad.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones periódicas en las sesiones de defensa de prestación de servicios. Buzón de proveedores. Encuesta anual a proveedores. Portal del proveedor. Comunicación en la herramienta corporativa de negociación y formalización contractual. Canal de consultas y denuncias. Auditorías a proveedores. 	<ul style="list-style-type: none"> Iniciativas implantadas para mitigar el cambio climático. Respeto a los Derechos Humanos. Condiciones de trabajo de los empleados de la cadena de valor. Responsabilidad en materia de sostenibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Planes de acción vinculados a los resultados de las auditorías. Planes de desarrollo del proveedor en materia ASG. Planes de formación en materia ASG a proveedores. Incorporación de criterios ASG en las licitaciones (Índice ASG). Comité de Controversias. 	<p>Se describe con mayor detalle en el apartado "Gestión de la relación con proveedores".</p>
<p>Reguladores</p> <p>CaixaBank mantiene un diálogo constante con los distintos supervisores dentro del proceso continuo de revisión y evaluación supervisora. También con los reguladores con los cuáles se comparte conocimiento en procesos de consulta.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicaciones formales a través de encuestas, plantillas y consultas públicas. Participación en asociaciones sectoriales que comparten sus opiniones a los reguladores. Discusión y análisis regulatorio en conferencias y seminarios (p.e. Eurofi). 	<ul style="list-style-type: none"> Agenda de simplificación (regulatoria y supervisora). Impuesto a la banca. Diseño Euro Digital. Fraude: Revisión del paquete de pagos PSR/PSD3. <i>Open Finance</i> (FiDA). Revisión del marco de titulaciones. Sostenibilidad: CSRD y CSDDD. 	<ul style="list-style-type: none"> Compartir los conocimientos en distintas materias para mejorar el marco regulatorio. Participación activa en consultas públicas y grupos de trabajo nacionales y europeos, proporcionando comentarios sobre nuevas normativas o cambios regulatorios. 	<p>Se describe con mayor detalle en el apartado "Gobernanza – Influencia Política".</p>
<p>Supervisores</p> <p>CaixaBank mantiene un diálogo constante con los distintos supervisores dentro del proceso continuo de revisión y evaluación supervisora (SREP).</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Diálogo activo con supervisores mediante reuniones e interacciones periódicas. Diálogo y coordinación con los equipos en el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP). 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la resiliencia de las entidades financieras antes posibles impactos macroeconómicos y geopolíticos. Aceleración en la resolución de deficiencias o recomendaciones del Supervisor. Comunicación con las autoridades de resolución europea y nacionales para conocer sus expectativas y trabajar en su cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajar en la resolución de las deficiencias o recomendaciones con el objetivo de cumplir los tiempos para su resolución establecidos. Facilitar la labor de supervisión con un elevado grado de colaboración en el proceso (SREP). 	

Motivo del Engagement	Canales de comunicación	Cuestiones clave tratadas en 2025	Acciones llevadas a cabo	Referencia apartado
Analistas ASG CaixaBank comparte periódicamente con los analistas la información sobre el desempeño ASG del Grupo. El objetivo es conocer cuáles son los aspectos más valorados por analistas y agencias de rating ASG para poder focalizar los esfuerzos en ellos.	Diálogo activo con analistas compartiendo información sobre la estrategia ASG. Buzón de analistas. Participación anual en evaluaciones de analistas de sostenibilidad. Participación activa en grupos de trabajo, <i>webinars</i> y <i>workshops</i> . Diálogo sistemático sobre publicaciones y datos relevantes.	Estrategia de Sostenibilidad y seguimiento del Plan de Sostenibilidad 2025-2027. Estrategia medioambiental y climática y descarbonización de la cartera, así como la naturaleza y los derechos humanos. Política corporativa de riesgos de sostenibilidad/ASG	Plan de revisión de los resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño de los analistas ASG e implementación de acciones de mejora. Interlocución para compartir información relevante con analistas, agencias de <i>rating</i> ASG y otros <i>stakeholders</i> . Participación en cuestionarios y respuesta a peticiones de información relativa a sostenibilidad.	Se describe con mayor detalle en el apartado "Finanzas sostenibles – índices y ratings ASG" .
 Comunidades y tercer sector CaixaBank colabora y mantiene un diálogo abierto con las comunidades que lo rodean, en especial, con entidades del tercer sector y ONG's con el fin de tener su percepción sobre los temas más relevantes y tener una guía de los asuntos más relevantes para la sociedad.	Diálogo activo y acciones de <i>engagement</i> via reuniones y sesiones de trabajo. Participación en grupos de trabajo de UNEP FI, <i>think tanks</i> como <i>Spainsif</i> . Participaciones en mesas redondas temáticas organizadas por diferentes ONG. Reuniones periódicas con fundaciones nacionales y otras entidades sociales. Encuestas y <i>focus groups</i> a las principales entidades sociales. Oficinas.	Principales necesidades sociales a las que dar respuesta. Productos y servicios financieros para cubrir las necesidades de colectivos vulnerables. Conocimientos financieros de la sociedad. Diversidad y accesibilidad. Desarrollo económico del territorio.	Plan de acción social para cubrir las necesidades más urgentes. Plan de educación financiera. Diseño de productos y servicios financieros para colectivos vulnerables. Financiación y promoción del emprendimiento. Alianzas con fundaciones y ONGs. Radar ONG, con análisis de informes, recogida de feedback e implementación de mejoras.	Se describe con mayor detalle en el apartado "Comunidades afectadas" y apartado "Clientes" .
				

Integración de las opiniones de los grupos de interés en la estrategia

Las conclusiones obtenidas del proceso de escucha de los grupos de interés se incorporan en los procesos clave del Grupo, tales como la definición de la estrategia, las políticas, la gestión de riesgos, o el establecimiento de metas. Todas estas conclusiones han sido integradas en el Plan de Sostenibilidad, cuyos principales puntos forman parte del Plan Estratégico del Grupo (*véase apartado “Estrategia”*).

En este contexto, es en la fase inicial de definición del Plan Estratégico, y en particular del Plan de Sostenibilidad, cuando se incluye la evaluación del punto de situación del Grupo. Esta evaluación contempla, entre otros aspectos, las opiniones de los grupos de interés como base para la elaboración del análisis DAFO. Dicho análisis es elaborado por grupos de trabajo transversales, compuestos por representantes de diversas áreas del Grupo, que integran y aportan la visión de cada uno de los grupos de interés.

Asimismo, durante la elaboración del Plan de Sostenibilidad y del Plan Estratégico del Grupo, se toma como *input* el Estudio de doble materialidad, el cual, como se ha mencionado, también incorpora la visión de los distintos grupos de interés.

Finalmente, cabe destacar que el Plan Estratégico es monitorizado de forma periódica, con el fin de identificar los principales avances, así como posibles desviaciones y áreas de mejora. Paralelamente, se realiza una revisión continua del entorno y de sus perspectivas (situación económica y financiera, sectorial, regulación, tendencias de clientes, etc.), lo que puede derivar en ajustes en la estrategia del Grupo si se producen cambios relevantes. Además, las áreas correspondientes realizan un seguimiento de las opiniones de los grupos de interés, definiendo iniciativas o planes de acción específicos en caso de detectar aspectos críticos o áreas susceptibles de mejora.

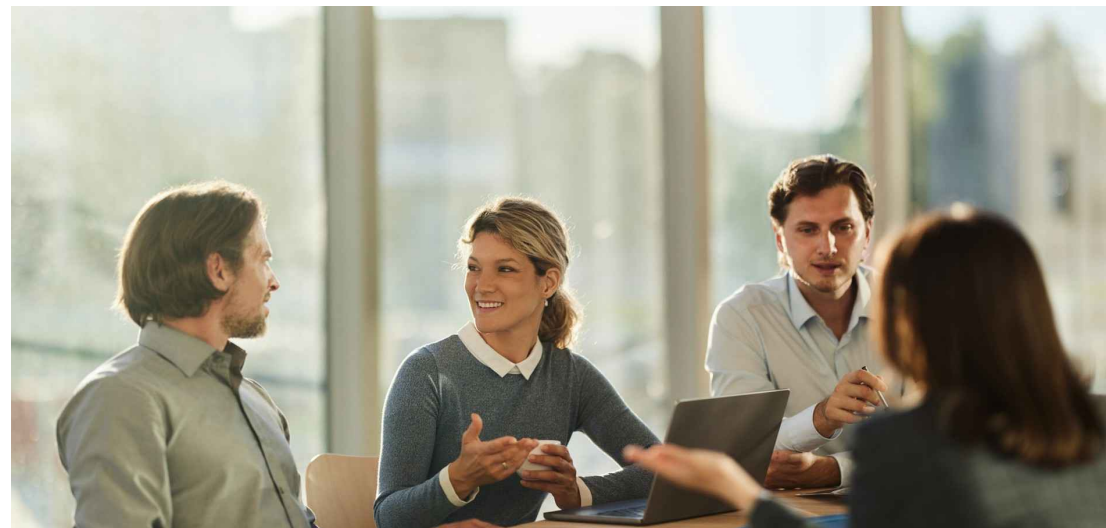
En el ejercicio 2025, tras realizar el diálogo con los principales grupos de interés, se ha constatado que sus perspectivas e intereses están alineados con el modelo de negocio actual del Grupo. Por este motivo, no se han introducido modificaciones relevantes en la estrategia ni en el modelo de negocio.

No obstante, CaixaBank reafirma su compromiso de mantener una escucha activa hacia los grupos de interés y de permanecer receptiva a futuras adaptaciones que permitan la evolución del modelo de negocio en consonancia con los nuevos desarrollos del entorno.

Supervisión por parte de los Órganos de Gobierno

Los Órganos de Gobierno y de Gestión reciben, a lo largo del ejercicio, información relativa a las opiniones de los grupos de interés en relación con los *IROs* materiales vinculados a la sostenibilidad. Estas conclusiones son tomadas en consideración para su integración en la estrategia y en el modelo de negocio.

La información es reportada por las distintas direcciones del Grupo, responsables de comunicar de forma periódica y adecuada la evolución de los *IROs* materiales en materia de sostenibilidad a los órganos competentes (*véase apartado “Gobierno de la sostenibilidad”*).



IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES Y SU INTERACCIÓN CON LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO

A partir del Estudio de doble materialidad (*véase apartado “Análisis de Materialidad”*) CaixaBank ha identificado los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales a lo largo de toda su cadena de valor, que comprende las fases anteriores y posteriores, así como su operativa propia.

De los 34 IROs materiales en 2025, 26 se han agrupado en los siguientes temas de las NEIS, en consecuencia, determinados como materiales:

- | Cambio climático (E1).
- | Personal propio (S1).
- | Comunidades afectadas (S3).
- | Consumidores y usuarios finales (S4).
- | Conducta empresarial (G1).

Los IROs materiales vinculados a **cambio climático, comunidades afectadas y a consumidores y a usuarios finales** se concentran principalmente en las **fases posteriores de la cadena de valor**, mientras que aquellos relacionados con Conducta empresarial y Personal propio se originan en la fase de **operaciones propias** del Grupo.

Además de los temas contemplados en las NEIS se han identificado **8 IROs materiales que se han agrupado en dos temas específicos** del Grupo (*entity-specific*): **Finanzas sostenibles y Ciberseguridad**. Estos temas se han incorporado al reporte por su impacto en la gestión y en la creación de valor.

El tema de **Finanzas sostenibles**, integra la gestión de los riesgos ASG, que CaixaBank realiza de forma conjunta para todos los riesgos ASG, a través de la Política corporativa de gestión del riesgo de sostenibilidad/ASG, así como con la movilización de finanzas sostenible, que engloba los principales productos sostenibles/ASG que comercializa el Grupo. Los IROs materiales vinculados a este tema se concentran en las **fases posteriores** de la cadena de valor, estrechamente relacionados, con las actividades de financiación e inversión en productos sostenibles.

Por otro lado, el tema de **Ciberseguridad**, concentra los riesgos asociados a la exposición del Grupo frente a ciberataques. En este sentido, la ciberseguridad resulta clave para la supervivencia del modelo de negocio del Grupo, al proteger a los clientes y las infraestructuras tecnológicas del Grupo. Los IROs materiales vinculados a este tema se originan en la **fase de operaciones propias** del Grupo.

EVOLUCIÓN DE LOS IROs MATERIALES 2025 Y 2024



Principales cambios en los IROs materiales

Los principales cambios en relación con los IROs materiales del 2025 en comparación con el 2024 son:

- ▲ Aflora un **nuevo impacto negativo material** sobre la posible pérdida de confianza de los *stakeholders* por la gestión del canal de denuncias.
- ▼ **Reducción de un riesgo material** por la agregación llevada a cabo de riesgos tanto en el tema de cambio climático como en el de finanzas sostenibles, agrupando la financiación y la inversión.
- ▲ **Afloran dos nuevas oportunidades materiales:** Una oportunidad derivada de la accesibilidad a productos y servicios especialmente vinculada con el colectivo senior y pre-senior y otra oportunidad material a largo plazo vinculada al uso de la Inteligencia Artificial (IA).

A continuación, se ofrece una tabla resumen con todos los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales, incluyendo su afectación dentro de la cadena de valor del Grupo CaixaBank:

Tema	Descripción IRO	Tipología	Actual/ Potencial	Cadena de valor			Horizonte temporal		
				Upstream	Operaciones propias	Downstream	c/p	m/p	l/p
Cambio climático	Compromiso con la adaptación al cambio climático a nivel grupo a través del desarrollo de políticas, estrategias principios, acciones y trabajo conjunto con entidades públicas y organizaciones no gubernamentales.	Impacto positivo	Actual						
	Exposición de la cartera financiada, de inversión y asegurada a eventos de riesgos físicos agudos y crónicos (tormentas, inundaciones, olas de calor, etc.).	Riesgo	-						
	Exposición a riesgos de transición de cambio climático en las carteras financiada, de inversión y asegurada.	Riesgo	-						
	Impacto ambiental derivado de la huella de carbono financiada del grupo.	Impacto negativo	Actual						
	Fomento de la reducción de la huella de carbono operativa gracias a la implementación de los planes de acción incluyendo áreas de mejora y recomendaciones para reducirla.	Impacto positivo	Actual						
Personal propio	Escucha activa y Comunicación clara, transparente y de mejora continua con el personal propio y sus representantes.	Impacto positivo	Potencial						
	Estabilidad laboral del personal propio debido a las condiciones laborales justas, salarios competitivos y equitativos, y al modelo de contratación indefinida seguido por la compañía.	Impacto positivo	Actual						
	Satisfacción del personal propio por el desarrollo de sus capacidades, la ampliación de conocimientos y la posibilidad de movilidad interna.	Impacto positivo	Actual						
	Influencia positiva sobre la sociedad y el personal propio en materia de empleabilidad y gestión de personas.	Impacto positivo	Actual						
	Mejora de los hábitos saludables del personal propio, en los ámbitos de bienestar físico, emocional, financiero, social y en su entorno de trabajo.	Impacto positivo	Actual						
	Ambiente diverso, accesible, respetuoso y de aceptación entre el personal propio.	Impacto positivo	Actual						
Comunidades afectadas	Mejora del bienestar social de los colectivos afectados por el impulso de proyectos sociales de impacto positivo.	Impacto positivo	Actual						

Tema	Descripción IRO	Tipología	Actual/ Potencial	Cadena de valor			Horizonte temporal		
				Upstream	Operaciones propias	Downstream	c/p	m/p	l/p
Consumidores y usuarios finales	Mejora del bienestar y satisfacción de los clientes gracias a una oferta, prestación y asesoramiento de servicios de calidad, amplia y especializada a sus necesidades, por ejemplo gracias a la contribución de la inteligencia artificial y otras tecnologías disruptivas, entre otras acciones.	Impacto positivo	Actual						
	<i>Greenwashing/socialwashing</i> o percepción de <i>greenwashing/socialwashing</i> por parte de los clientes sobre los productos y servicios ofertados / prestados.	Riesgo	-						
	Mejora del conocimiento financiero y digital a través de programas específicos para cada colectivo.	Impacto positivo	Actual						
	Mejora de la accesibilidad de productos y servicios por facilidad de acceso a determinados colectivos (como el colectivo senior y pre-senior).	Oportunidad	-						
	Amenaza de pérdida de datos o percepción de los clientes de una gestión inadecuada de sus datos financieros y personales.	Impacto negativo	Actual						
Conducta empresarial	Fomento de la cultura ética y actuación de manera íntegra con los clientes, proveedores y resto de stakeholders.	Impacto positivo	Potencial						
	Pérdida de confianza por parte de los stakeholders por falta de transparencia o incorrecta gestión del canal de denuncias.	Impacto negativo	Actual						
	Falta de adaptación, transparencia o incumplimiento de normativas en materia ambiental, social y de gobernanza.	Riesgo	-						
	Falta de un marco de gestión de riesgos adecuado alineado con el apetito al riesgo de la compañía incluyendo la gestión de conflictos de interés.	Riesgo	-						
	Eficiencia operativa y propuesta de valor mejorada del negocio debido a la implementación de inteligencia artificial en procesos internos.	Oportunidad	-						
	Incumplimiento de las exigencias establecidas en la normativa de PBC/FT.	Riesgo	-						
	Opacidad en las relaciones con instituciones públicas.	Riesgo	Potencial						
	Incremento en el cumplimiento de requisitos de estándares ASG en la relación comercial con proveedores gracias a las auditorías realizadas.	Impacto positivo	Actual						
Contribución a las arcas públicas a través del pago de impuestos por parte del Grupo.	Impacto positivo	Actual							

Tema	Descripción IRO	Tipología	Actual/ Potencial	Cadena de valor			Horizonte temporal		
				Upstream	Operaciones propias	Downstream	c/p	m/p	l/p
Finanzas Sostenibles	Apoyo a proyectos de carácter medioambiental a través de la oferta y comercialización de productos y servicios con estos fines (p.ej: eficiencia energética en viviendas, agricultura sostenible, reaprovechamiento de agua).	Impacto positivo	Actual						
	Contribución al bienestar de la sociedad a través de la oferta y comercialización de productos y servicios con impacto social (p. ej: educación y formación, vivienda, sanidad pública, alimentación sostenible).	Impacto positivo	Actual						
	Promoción de la adaptación al cambio climático, conservación del medio ambiente y bienestar de la sociedad a través de la emisión de bonos sostenibles, tanto verdes como sociales.	Impacto positivo	Actual						
	Diseño y comercialización de productos y servicios cuyos fondos van destinados a proyectos de carácter ambiental y social.	Oportunidad	-						
	Financiación de proyectos o relación con clientes que generen controversias o que incumplan la política de Gestión de riesgos ASG una vez iniciado el proyecto o la relación.	Riesgo	-						
	Inversión de la cartera propia en compañías / instrumentos financieros que generen controversias o que incumplan la política de Gestión de riesgos ASG una vez que ya se ha invertido.	Riesgo	-						
Ciberseguridad	Exposición a un ciberataque debido a la no ejecución o ejecución incorrecta de las adecuadas medidas de protección del sistema.	Riesgo	-						
	Fuga de información ante un ataque informático / cibernético.	Riesgo	-						

Los IROs identificados como materiales en el Estudio de doble materialidad **están estrechamente vinculados a la estrategia y al modelo de negocio** del Grupo. En este sentido, gran parte de los IROs materiales se derivan de las actividades core del negocio, como son las actividades de financiación e inversión.

Con respecto a la **estrategia**, el Grupo tiene definidos unos objetivos y líneas estratégicas que se relacionan directamente con los IROs materiales. Como se describe **en el apartado “Integración del Estudio de doble materialidad en la Estrategia”**, los IROs asociados con el **Cambio climático, las finanzas sostenibles o las comunidades afectadas** están estrechamente vinculados al enfoque estratégico del Grupo en materia de sostenibilidad, que se plasma en el Plan de Sostenibilidad 2025-2027 y en la tercera línea estratégica del Plan Estratégico 2025-2027 “Posicionamiento diferencial en ASG”.

Asimismo, las acciones estratégicas del Grupo relacionadas con las líneas estratégicas “Aceleración del crecimiento” y “Transformación e inversión en el negocio” están directamente conectadas con los IROs asociados al **Personal propio, Consumidores y usuarios finales y Ciberseguridad**, todos orientados a promover la diversidad y el bienestar entre los empleados, proteger a los clientes y reforzar el compromiso del Grupo con la comunidad local.

En cuanto a la **Conducta empresarial**, los IROs se relaciona de forma transversal con las 3 líneas estratégicas del Plan Estratégico, al centrarse en aspectos vinculados al control de calidad y los procedimientos operativos asociados a la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, la lucha contra la corrupción y el soborno, así como la transparencia fiscal, entre otros.

Este alineamiento es completo debido a que durante el proceso de elaboración del **Plan Estratégico** y del **Plan de Sostenibilidad 2025-2027**,

CaixaBank tuvo en cuenta los IROs materiales identificados en Estudios de doble materialidad de ejercicios anteriores. Esta integración permitió identificar cuestiones clave que, actualmente, constituyen los ejes de actuación para este período estratégico.

Además, **los IROs constituyen un eje central en la planificación estratégica** y orientan adaptaciones continuas, en su estrategia y modelo de negocio, que **refuerzan la resiliencia del Grupo** y aseguran su crecimiento sostenible a largo plazo.

En consecuencia, los *IROs* y sus **efectos actuales y previstos** se gestionan a través de la estrategia y el modelo de negocio del Grupo CaixaBank. En este contexto, **la estructura de gestión de riesgos** del Grupo CaixaBank **desempeña un papel clave**, ya que define cómo se gestiona el riesgo y los posibles impactos negativos, mitigándolos hasta un nivel aceptable. En términos de riesgo, se minimizan los riesgos inherentes hasta un nivel residual que se considere aceptable.

Los **efectos financieros derivados de riesgos y oportunidades materiales** se integran en las prácticas empresariales existentes, y dichos efectos se tienen en cuenta al establecer objetivos de capital y límites de tolerancia para gestionar posibles impactos en pérdidas y ganancias.

Los **IROs materiales así como los planes de acción** asociados relacionados con los efectos actuales y previstos **se ejecutan por parte de las distintas direcciones encargadas del Grupo** y son supervisados por los Órganos de Gobierno de CaixaBank (**véase apartado “Gobierno de la sostenibilidad”**).

RESILIENCIA DE LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO EN RELACIÓN CON LOS IROS

La resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio es clave para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de cualquier empresa, especialmente en un entorno dinámico y con riesgos emergentes de diversa índole. En este contexto, CaixaBank ha establecido un enfoque integral para evaluar y fortalecer la resiliencia de su estrategia y modelo de negocio. Este enfoque se centra en la capacidad del Grupo para identificar, gestionar y mitigar los impactos y riesgos materiales, aquellos que, aunque no inmediatos o evidentes, pueden impactar significativamente en su desempeño a medio y largo plazo.

El Grupo utiliza el **análisis de escenarios como herramienta para la evaluación periódica de la resiliencia del balance y cuenta de resultados**, así como la adecuación de capital bajo un enfoque prospectivo ante

situaciones de estrés. Adicionalmente, este tipo de análisis permiten comprender y analizar internamente la naturaleza y el alcance de las vulnerabilidades a las que está expuesto el Grupo en el desarrollo de su Plan Estratégico.

La definición de los escenarios macroeconómicos se realiza identificando variables tanto financieras como no financieras para lograr escenarios de estrés globales que incidan sobre las vulnerabilidades sistemáticas e idiosincráticas de la Entidad.

El análisis de escenarios es parte fundamental de diferentes ejercicios, tanto regulatorios como internos, con el objetivo de ayudar a definir la estrategia y analizar el perfil de riesgos, la solvencia y la liquidez del Grupo, entre los que se encuentran:

- | Los procesos de autoevaluación de la adecuación del capital (ICAAP) y la liquidez (ILAAP).
- | La planificación presupuestaria y del Plan Estratégico.
- | El *Recovery plan*.
- | *Risk Assessment* **véase apartado “Gestión del riesgo”**.

Asimismo, CaixaBank incorpora ejercicios de estrés específicos para distintos tipos de riesgo con el fin de estimar pérdidas esperadas y no esperadas, determinar el capital necesario para absorber impactos adversos y valorar la suficiencia de las provisiones y la posición de liquidez en entornos exigentes.

El Grupo participa igualmente en pruebas de resistencia externas de carácter multianual y temático como el *Stress Test* de la EBA, el escenario climático Fit for 55 realizado en 2024 y la prueba de resistencia cibernética del mismo año. De cara a 2026, está previsto que el Banco Central Europeo lleve a cabo una prueba de resistencia inversa centrada en el riesgo geopolítico, en la que se evaluará la capacidad de las entidades para gestionar escenarios adversos derivados de tensiones geopolíticas significativas y su impacto potencial sobre la solidez financiera.

Estos ejercicios permiten contrastar la robustez del modelo de negocio ante riesgos estructurales y emergentes, y refuerzan la visión prospectiva incorporada en la gestión de riesgos y la toma de decisiones estratégicas. En conjunto, este marco permite al Grupo evaluar de forma integral la resiliencia de su estrategia y su modelo de negocio frente a riesgos y oportunidades de importancia relativa, asegurando su adaptación

progresiva y la preservación de su estabilidad bajo diferentes situaciones plausibles de estrés.

Por otro lado, tiene especial relevancia la resiliencia operativa, al ser un elemento crítico para garantizar la continuidad y solidez de la actividad en un entorno cada vez más digital, interconectado y regulado.

En los últimos años, la transformación digital ha continuado profundizando su impacto en la forma en que operan las entidades financieras. Este proceso genera nuevas oportunidades, impulsa la eficiencia y habilita modelos de negocio innovadores; sin embargo, también incrementa la exposición a riesgos tecnológicos, ciberamenazas y dependencias crecientes respecto a terceros proveedores esenciales. Estos factores amplifican la posibilidad de interrupciones que puedan afectar a los servicios prestados a los clientes y a la estabilidad operativa del Grupo.

En este contexto, la regulación europea ha reforzado su exigencia sobre la resiliencia operativa. En particular, el **Reglamento (UE) 2022/2554 sobre Resiliencia Operacional Digital (DORA)**, cuya plena aplicación se materializó en enero de 2025, ha impulsado un cambio estructural en la forma de gestionar el riesgo tecnológico, la continuidad operativa, el riesgo en terceros y la capacidad de respuesta ante incidentes. DORA subraya la necesidad de que los órganos de administración aseguren una supervisión eficaz y una responsabilidad directa en materia de resiliencia digital, reafirmando el papel del **Consejo de Administración de CaixaBank** como máximo garante de esta materia.

CaixaBank mantiene un firme compromiso con la implantación de un **marco de control robusto y alineado con los estándares internacionales** en gestión del riesgo TIC. Como reflejo de este compromiso, el Consejo de Administración aprobó la **Estrategia de Resiliencia Operativa Digital (EROD)**, que consolida la visión de adaptación continua, fortalece tecnológica y capacidad de recuperación frente a eventos disruptivos. Este marco estratégico contribuye no sólo a proteger la prestación de servicios a clientes, sino también a reforzar la estabilidad del sistema financiero en su conjunto.

Un componente esencial de esta resiliencia es el **Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (BCMS)**, de sus siglas en inglés, que asegura la continuidad de los procesos críticos ante desastres o incidentes graves. Este sistema, de naturaleza holística, identifica amenazas potenciales, analiza su impacto en las operaciones y recursos, y define estrategias de recuperación que permiten garantizar la prestación ininterrumpida de los servicios esenciales.

Durante 2024 y a lo largo de 2025, el Grupo ha continuado reforzando su modelo de resiliencia operativa para adecuarlo a los requerimientos derivados de DORA y demás normativas asociadas. Además de la evolución del BCMS, se han implementado mejoras significativas en los siguientes ámbitos:

- | **Marco de Gestión del Riesgo TIC:** se ha fortalecido la implicación de la Alta Dirección, que asume la responsabilidad última en la gestión del riesgo tecnológico. Asimismo, se han identificado las funciones esenciales del Grupo, estableciendo los niveles de tolerancia al riesgo conforme al apetito, a la capacidad y al perfil de riesgo del banco.
- | **Gestión de incidentes TIC:** se han evolucionado los procesos y capacidades de monitorización, respuesta y reporte, asegurando la completa alineación con los requisitos de DORA, especialmente en relación con la clasificación, notificación y resolución de incidentes de impacto significativo.
- | **Programa de pruebas de resiliencia operativa:** se han realizado ejercicios integrales para verificar la eficacia de las estrategias de continuidad, incluidas en el Programa de Pruebas de Resiliencia Operativa Digital (PPROD), así como la capacidad de respuesta y recuperación ante incidentes.
- | **Gestión del Riesgo TIC en Terceros:** se han desarrollado nuevas herramientas de evaluación y supervisión, reforzando el control sobre proveedores esenciales y adaptando las metodologías a las guías de la EBA y a los requerimientos específicos de DORA en materia de riesgo de concentración y supervisión contractual.

Para CaixaBank, la **resiliencia operativa digital** constituye un pilar estratégico imprescindible para la actividad diaria del Grupo. Su desarrollo continuo permite anticipar, resistir y recuperarse con eficacia ante incidentes TIC, minimizando su impacto tanto en los clientes como en las operaciones internas, y contribuyendo así a preservar la confianza, la estabilidad y la integridad del servicio financiero.

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

CaixaBank realiza anualmente el Estudio de doble materialidad (en adelante “El Estudio”) con el objetivo de identificar los *IROs* materiales para el Grupo, que servirán de base para definir su estrategia y reporte en materia de sostenibilidad.

El Estudio de 2025 se ha elaborado en base a las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS) y a la guía de implementación del EFRAG IGI *Materiality Assessment*. Dicho marco, recoge el principio de doble materialidad, según el cual una cuestión de sostenibilidad se considera material cuando lo es desde una perspectiva de impacto, desde una perspectiva financiera, o desde ambas:

- | **Perspectiva de impacto**, se identifican los impactos reales o potenciales, positivos o negativos, que el Grupo produce con su actividad sobre las personas o el medio ambiente.
- | **Perspectiva financiera**, se identifican cuestiones del ámbito de la sostenibilidad que generan riesgos y oportunidades, y que podrían tener una influencia en el rendimiento financiero del Grupo.

_DOBLE PERSPECTIVA EN EL ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Materialidad Financiera (de fuera hacia dentro)

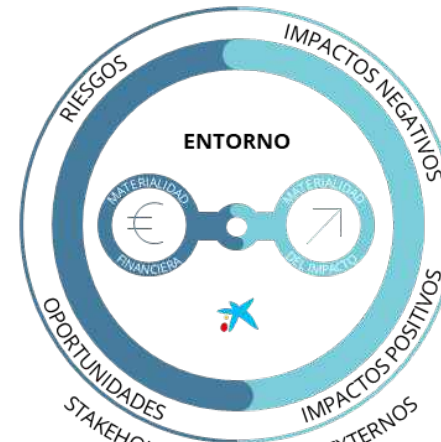
Riesgos y oportunidades, y que podrían tener una influencia en el rendimiento financiero de la Entidad

Riesgos y oportunidades materiales

Materialidad de Impacto (de dentro hacia fuera)

Impactos reales o potenciales, positivos o negativos, que la Entidad tiene sobre las personas o el medio ambiente

Impactos positivos y negativos materiales



TEMAS MATERIALES

El Estudio se realiza para el conjunto del Grupo CaixaBank, incluyendo las operaciones propias y la cadena de valor, utilizando **la información y las herramientas disponibles e integrando las opiniones de los principales grupos de interés del Grupo**.

En su elaboración, se han tomado como *input* los principales ejercicios de gestión de riesgos del Grupo y se han establecido controles adicionales para garantizar su alineamiento con los principales ejercicios internos de CaixaBank.

En relación con los controles internos aplicados durante la confección del Estudio de doble materialidad, cabe destacar que ha seguido el proceso de revisión habitual al que está sometida la información no financiera, descrito en el **apartado “Gestión de riesgos y control interno sobre la información no financiera”**.

El Estudio de doble materialidad ha sido **revisado y aprobado** por el **Comité de Dirección** y, previa revisión de la **Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad** y la **Comisión de Auditoría y Control**, por el **Consejo de Administración**.

FASES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DOBLE MATERIALIDAD

En línea con las normas actuales, el proceso de elaboración del Estudio de doble materialidad del Grupo CaixaBank consta de las siguientes fases:



FASE 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO

Para realizar la identificación de los principales impactos, riesgos y oportunidades (IROs), el Grupo llevó a cabo un proceso de **análisis y entendimiento del contexto interno**, principalmente basado en el Plan Estratégico, los estados financieros y otros reportes publicados a mercado y el modelo de negocio y un **análisis del contexto externo** basado en la revisión del contexto nacional e internacional y de las principales tendencias en el sector en el que opera el Grupo, identificando tendencias en materia de sostenibilidad.

La realización de este análisis inicial se realizó a partir de distintas **fuentes de información**, internas y externas:



En esta fase se ha llevado a cabo una revisión integral del Grupo, sus actividades y principales líneas de negocio, utilizando diversas fuentes de información. Este análisis, basado tanto en documentación interna como externa, ha permitido obtener un conocimiento amplio del contexto en el que opera el Grupo, así como de su estructura y dinámica.

El proceso ha facilitado una primera aproximación a los asuntos potencialmente materiales desde una perspectiva transversal de la sostenibilidad. Este enfoque contribuye a identificar riesgos y oportunidades relevantes, alineando la estrategia corporativa con las expectativas del entorno y los principios de desarrollo sostenible.

FASE 2. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

La identificación de *IROs* se ha realizado a partir de las conclusiones obtenidas del análisis de contexto, y del Estudio de doble materialidad del ejercicio 2024. Asimismo, el Grupo ha incorporado en el proceso de **identificación de impactos**, distintas herramientas para identificar impactos sectoriales y geográficos, así como los resultados del proceso de debida diligencia de derechos humanos.

En el proceso para la identificación de los **riesgos y oportunidades**, se ha incorporado el resultado del *Risk Assessment* de riesgos del Grupo, que aporta una perspectiva integral en la evaluación de riesgos.

Este ejercicio se ha complementado con el conocimiento especializado de las distintas áreas internas, apoyadas en la información de sus sistemas de gestión, y validado mediante reuniones de contraste para garantizar la coherencia y exhaustividad del listado definitivo.

Cada *IRO* se ha vinculado con la parte correspondiente de la cadena de valor sobre la cual tiene afectación y su horizonte temporal. Asimismo, se ha llevado a cabo un análisis de dependencias entre impactos y riesgos, evaluando cómo determinados impactos pueden generar nuevos riesgos u oportunidades.

Como resultado, se ha obtenido un **listado consolidado de 111 *IROs*** (118 *IROs* en 2024), clasificado y agrupado en temas, subtemas y sub-subtemas conforme a los criterios establecidos en las NEIS-1 AR 16.

FASE 3. EVALUACIÓN DE IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

A partir de los *IROs* identificados en la fase anterior, CaixaBank ha realizado **su evaluación** con el objetivo de **determinar los impactos materiales** —a través de la materialidad de impacto— y los **riesgos y oportunidades materiales** —a través de la materialidad financiera.

Cada *IRO* se ha analizado mediante herramientas específicas según sus características, y los resultados se han homogeneizado y priorizado mediante una escala común que incorpora las prioridades estratégicas del Grupo.

En el proceso de evaluación, tanto de los impactos, como de los riesgos y oportunidades, los horizontes temporales contemplados, son los indicados en NEIS 1:

- | **Corto plazo:** a un año vista.
- | **Medio plazo:** a más de un año y menos de 5.
- | **Largo plazo:** a más de 5 años.

Evaluación de los impactos - Materialidad de Impacto

La evaluación de los impactos se ha llevado a cabo distinguiendo entre **impactos actuales y potenciales, e impactos positivos y negativos**. Para cada impacto, **se evalúa la severidad** en un horizonte temporal de corto, medio y largo plazo. En el caso de los impactos negativos, esta severidad se evalúa a partir de la escala, alcance y carácter irremediable, y en los positivos, atendiendo a los criterios de escala y alcance. Para todos aquellos impactos potenciales se introduce, además, la variable de probabilidad de ocurrencia del impacto. Cada una de estas variables se miden en función de una serie de criterios establecidos por el Grupo:

1. **Alcance:** determina la extensión del impacto, es decir el número de personas afectadas o el alcance del daño sobre el medioambiente. Para su determinación se estableció una escala del 1 al 5, siendo: Limitado (1), Concentrado (2), Medio (3), Extenso (4) y Global (5).
2. **Escala:** mide la relevancia (magnitud) de un impacto en una escala del 1 al 5.

3. **Probabilidad:** determina la posibilidad de que suceda o no el impacto en el caso de que este sea potencial. Para su determinación se estableció una escala del 1 al 5, siendo: Probabilidad Muy baja (1), Probabilidad baja (2), Probabilidad Media (3), Probabilidad Alta (4) y Probabilidad Muy alta (5).
4. **Remediabilidad:** determina el grado de dificultad (económica y temporal) para volver al estado anterior a que suceda el impacto en caso de que sea negativo. Para ello, se estableció una escala del 1 al 5, siendo: Fácil (1), Con esfuerzo (2), Difícil (3), Muy difícil (4) e Irremediable (5).

La valoración final de cada uno de los impactos se ha realizado a través de la cuantificación y ponderación de estos parámetros.

Adicionalmente, CaixaBank ha realizado un **análisis cualitativo** de los distintos impactos con el objetivo de confirmar las conclusiones obtenidas en la valoración cuantitativa. Este análisis ha consistido en:

- | **Justificación de los parámetros cuantitativos.** Se ha revisado la razonabilidad de los valores cuantitativos de alcance, escala, probabilidad y remediabilidad de cada impacto.
- | **Contraste y confirmación con el área responsable del seguimiento y gestión del impacto de las conclusiones obtenidas.** Los resultados de la valoración cuantitativa de cada impacto han sido revisados por área responsable, para confirmar los resultados obtenidos.
- | **Revisión y verificación de la estrategia y herramientas de gestión.** Se ha analizado para cada impacto el conjunto de estrategias, planes, políticas, metodologías, informes y objetivos establecidos para la gestión del impacto, en caso de que existan.

Evaluación de los riesgos y oportunidades – Materialidad financiera

La materialidad financiera implica la evaluación de los efectos que los riesgos y las oportunidades identificados pueden tener sobre la situación financiera del Grupo. Los **riesgos y oportunidades se han evaluado en función de la probabilidad de ocurrencia y la magnitud potencial** de los efectos financieros en el corto, medio y largo plazo:

- | **Magnitud:** relevancia del efecto financiero que podría tener ese riesgo / oportunidad en los estados financieros del Grupo.
- | **Probabilidad:** cuánto de posible es que suceda ese riesgo / oportunidad.

La evaluación de los riesgos se ha realizado tomando como base las conclusiones del *Risk Assessment* del Grupo, que engloba los distintos eventos de riesgo que afectan a los riesgos tradicionales del Grupo, en los distintos horizontes temporales, de acuerdo con el Catálogo de riesgos, así como la evaluación de la materialidad de riesgos de sostenibilidad (ASG) que se enfoca en una evaluación cualitativa de los principales impactos que los factores ASG pueden tener en los riesgos tradicionales (**véase apartado “Gestión de riesgos ASG”**). Con las conclusiones obtenidas de estas evaluaciones, junto con la evaluación cuantitativa con datos internos, cuando se disponía de ellos, y de una evaluación cualitativa trabajada con el área correspondiente, se ha realizado una estimación de la magnitud del impacto y su probabilidad.

La **evaluación de las oportunidades** se basan en previsiones de negocio internas y se complementan con el análisis de contexto del sector e investigaciones de mercado

El **resultado de las evaluaciones** es un resultado económico en euros para cada riesgo y oportunidad que **se traslada a una escala 1 a 5**.



Visión de los Grupos de interés

Por último, **el ejercicio de evaluación de los IROs se complementa con la perspectiva de los grupos de interés**. Su aportación es clave para comprender su opinión en relación con las cuestiones de sostenibilidad y se ha utilizado para complementar el ejercicio de evaluación cuantitativo del Grupo. La consulta a los grupos de interés se ha realizado combinando distintas modalidades de interacción, adaptándolas a cada uno de los grupos de interés:

CONSULTA A LOS GRUPOS DE INTERÉS DEL GRUPO

<p>Se han realizado diferentes tipos de consultas a los grupos de interés relevantes.</p> <p>10 Grupos de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> Empleados Clientes particulares y empresas Accionistas, inversores y analistas Proveedores Organismos reguladores e instituciones Medios de comunicación Tercer sector (ONG's) Organismos de referencia en sostenibilidad Universidades Sociedad 	<p>Encuestas</p> <p>2.409</p> <p>Encuestas realizadas¹</p> <ul style="list-style-type: none"> 245 Empleados 1.182 Clientes 735 Accionistas 147 Proveedores 100 Sociedad y medios <p><small>¹ Respuestas recibidas</small></p>	<p>Focus Groups</p> <ul style="list-style-type: none"> 4 sesiones con selección representativa aleatoria de empleados de la red comercial, servicios centrales y empresas del Grupo. Duración sesiones: 90 minutos. Muestras con diversidad de: <ul style="list-style-type: none"> Geografía Antigüedad Género Roles Áreas Tipologías de oficinas 	<p>Entrevistas</p> <p>28</p> <p>Entrevistas realizadas</p> <ul style="list-style-type: none"> Duración de 30-45 minutos Grupos de interés entrevistados: <ul style="list-style-type: none"> Empleados (responsables sindicales) Clientes Analistas e inversores Medios de comunicación Tercer sector
--	--	--	--

Las principales conclusiones obtenidas de los Grupos de interés han sido:

- | Los resultados de las encuestas reflejan confluencia en priorizar tres temas: consumidores y usuarios finales, personal propio y ciberseguridad.
- | En este sentido, los clientes minoristas priorizan las cuestiones sociales (privacidad y seguridad de los datos personales) y cuestiones de gobierno (transparencia y honestidad).
- | Los empleados tienen prioridades equilibradas en los ámbitos sociales y de gobernanza.
- | Por último, el Tercer sector, priorizan las cuestiones ambientales y en materia de financiación sostenible.

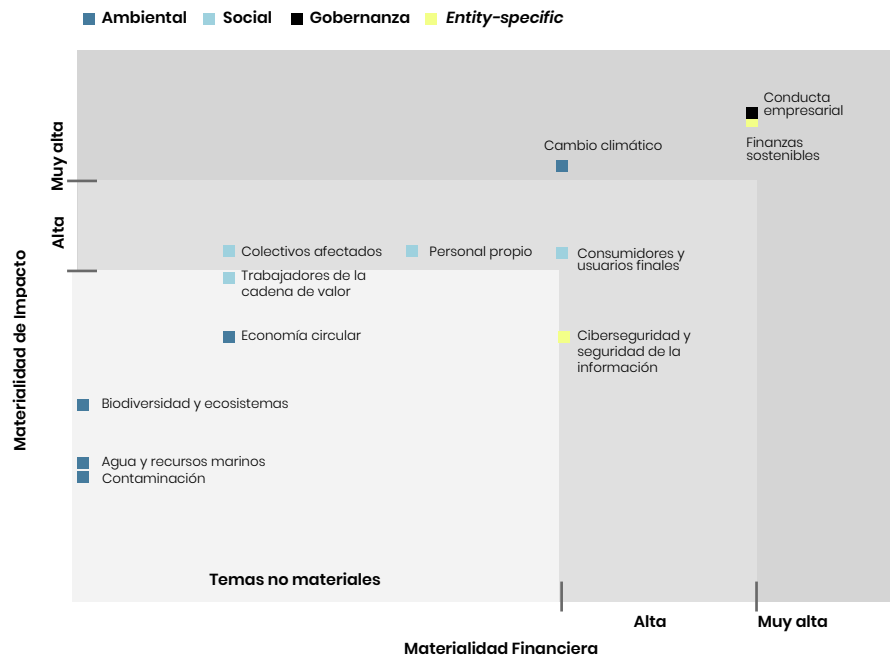
FASE 4. RESULTADOS DEL ESTUDIO DE DOBLE MATERIALIDAD

Tras la evaluación de los IROs, se ha realizado un proceso de análisis y normalización de los resultados obtenidos para cada IRO, con el objetivo de homogeneizar todos los resultados y situarlos en un valor cuantitativo en una escala de 1 a 5.

Posteriormente se ha procedido a **fijar un umbral de materialidad**, común tanto para la materialidad de impacto como para la materialidad financiera, con el objetivo de determinar cuáles de los IROs evaluados deben considerarse materiales para el Grupo.

Dicho umbral se ha fijado con un valor de 3. Esto significa que se consideran materiales todos los IRO que superan un valor de 3.

Como resultado de este análisis, se han identificado **34 IROs materiales**, los cuales se agrupan en **7 temas principales y 18 subtemas materiales** para el Grupo CaixaBank. A continuación, se presentan de manera resumida los resultados del Estudio de doble materialidad correspondientes a los temas generales de las NEIS:



Como resultado del análisis de evaluación de doble materialidad se han determinado temáticas de las NEIS que no son materiales desde ninguna de las perspectivas, ya sea porque tendrían un menor efecto sobre el entorno o que el efecto que el entorno podría tener sobre la actividad de CaixaBank, sería limitado.

De las temáticas de las NEIS, los **temas determinados como no materiales en el Estudio de doble materialidad del 2025** han sido:

- | E2 – Contaminación
- | E3 – Agua y recursos marinos
- | E4 – Biodiversidad y ecosistemas
- | E5 – Economía circular
- | S2 – Trabajadores de la cadena de valor

En este sentido, en relación con los **temas ambientales no materiales**, cabe destacar que, debido al tipo de la actividad de CaixaBank, no se han identificado impactos directos en ninguno de ellos. Sin embargo, conscientes de la creciente preocupación de los grupos de interés respecto a la gestión del riesgo de naturaleza, CaixaBank ha seguido fortaleciendo su análisis tanto en la identificación de impactos, dependencias y riesgos asociados a las actividades financiadas, como en el desarrollo de mapas exploratorios (*heatmaps*) que relacionan riesgos de naturaleza con riesgos financieros en sectores considerados prioritarios. En este marco, se han llevado a cabo las siguientes fases:

01 Determinación de impactos y dependencias de la cartera corporativa.

Utilizando la herramienta *Global Biodiversity Score* (GBS), que a su vez incorpora ENCORE y las bases de datos GLOBIO y EXIOBASE, se han determinado las dependencias y los impactos de la cartera corporativa de CaixaBank. Adicionalmente, en base a una matriz de severidad de impactos y dependencias, y teniendo en cuenta la exposición crediticia, se han priorizado los sectores sobre los que profundizar el análisis riesgos de naturaleza (energético, agrícola y ganadero, hotelero, fabricación y real estate, entre otros).

02 Determinación de riesgos físicos y riesgos de transición derivados de la naturaleza.

Una vez identificados los impactos y dependencias de los sectores priorizados, se ha utilizado la herramienta *WWF Risk Filter Suite* para determinar los riesgos físicos (se estiman principalmente a partir de las dependencias) y de transición (se determinan con foco en el riesgo reputacional y regulatorio de los clientes debido a sus impactos en la naturaleza) para de los sectores indicados anteriormente.

03 Elaboración de *Heatmaps* de riesgo financiero.

Sobre la base de los outputs de las fases previas, se han obtenido los siguientes *heatmaps* de riesgo:

- | *Heatmaps* sectoriales de riesgo de crédito inherente, ligados a las actividades financiadas (tienen en consideración la ubicación donde se desarrolla la actividad),
- | *Heatmap* del riesgo de crédito inherente a nivel cartera, que permite determinar la materialidad del riesgo de naturaleza en el corto plazo, así como su proyección a medio y largo plazo bajo escenarios de referencia (al no disponerse de escenarios de naturaleza, las proyecciones se han hecho en base al escenario NGFS – Net Zero 2050 y escenario clima-naturaleza BCE/*Nature Finance*).

El trabajo realizado durante 2025 supone un avance relevante en la incorporación del factor transversal del riesgo de naturaleza en el resto de los riesgos del catálogo en función de su materialidad al mismo tiempo que da respuesta a las “Directrices sobre la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza” de la EBA.

Cabe señalar que, atendiendo al estado actual de las metodologías de identificación y medición del riesgo de naturaleza, en el momento actual la gestión de este riesgo tiene todavía limitaciones importantes, por lo que se espera una evolución continuada en los próximos años. No obstante, y tal como indica en la Declaración sobre naturaleza y en su hoja de ruta, CaixaBank continúa avanzando en estos campos para alcanzar una gestión eficiente de este riesgo.

Por otro lado, también ha sido determinado como no material el tema **Trabajadores de la cadena de valor** debido a las siguientes conclusiones.

- | Este tema no es un aspecto prioritario en la gestión estratégica de CaixaBank en estos momentos, y tampoco para los *stakeholders* clave consultados.
- | Este tema no se considera relevante por la propia naturaleza de la actividad del Grupo CaixaBank, dónde la cadena de valor *upstream* no tiene la misma relevancia que puede tener en otros sectores.

Integración del Estudio de doble materialidad en la Estrategia

La estrategia del Grupo está presente en la elaboración del Estudio de doble materialidad del Grupo, como fuente interna de información, y a la vez recoge los resultados de éste, para asegurar que la estrategia refleja las sensibilidades y preocupaciones de los grupos de interés y las tendencias del entorno en el que opera el Grupo.

Los resultados del Estudio de doble materialidad (véase apartado “Análisis de Materialidad”) están plenamente alineados con la definición de la estrategia del Grupo, y son coherentes con los distintos ejercicios internos de evaluación y gestión de riesgos, en particular los correspondientes a riesgos climáticos, no financieros y reputacionales.

Esta alineación se garantiza mediante la integración del Plan Estratégico y el Plan de Sostenibilidad como *inputs* clave en el proceso de elaboración del Estudio, así como con la incorporación del proceso de determinación, evaluación y gestión de *IROs* dentro del marco global de gestión de CaixaBank.

Asimismo, cabe destacar que los resultados obtenidos en el estudio de materialidad no solo reflejan las prioridades estratégicas actuales, sino que también se consideran en la definición futura de la estrategia del Grupo. De este modo, se asegura que las decisiones estratégicas se ajusten a las expectativas y opiniones de los grupos de interés, reforzando el compromiso con una gestión responsable y sostenible.

En el siguiente gráfico se muestra la vinculación de los temas materiales con los ejes del Plan Estratégico 2025-2027.

Estrategia	Plan estratégico 2025-2027		
	1º Aceleración del crecimiento	2º Transformación e inversión en el negocio	3º Posicionamiento diferencial en ASG
Temas materiales	Consumidores y usuarios finales	Consumidores y usuarios finales	Cambio climático
	Conducta empresarial	Personal propio	Comunidades afectadas
		Ciberseguridad	Finanzas sostenibles
		Conducta empresarial	Conducta empresarial

Estudio de doble materialidad de 2025
Un tema es material si lo es desde una perspectiva de impacto, una perspectiva financiera, o desde ambas.

Los temas materiales identificados a través del análisis de doble materialidad se encuentran estrechamente vinculados con cada una de las tres líneas estratégicas definidas en el Plan Estratégico del Grupo. Estas líneas estratégicas constituyen el eje central para la creación de valor sostenible y son fundamentales para atender las expectativas y necesidades de algunos de los principales grupos de interés, como son clientes, empleados, accionistas o la sociedad en general (para mayor información [véase apartado “Entorno y Estrategia corporativa”](#)).



Medioambiente

CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es uno de los principales desafíos globales actuales y requiere de una respuesta decidida y coordinada. En este contexto, CaixaBank considera prioritario contribuir activamente a la transición hacia una economía neutra en carbono, alineada con los objetivos del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Afrontar este reto requiere la implicación coordinada del sector público, el sector privado y la sociedad en su conjunto, mediante el diseño y la implementación de estrategias climáticas a largo plazo. Las entidades financieras desempeñan un papel clave en este proceso, tanto a través de la gestión de sus propias operaciones como, especialmente, mediante su influencia en clientes, proveedores y otros grupos de interés relevantes de su cadena de valor.

CaixaBank asume su responsabilidad en la mitigación del cambio climático desde una triple perspectiva. Por un lado, como Grupo financiero con propósito y compromiso social; por otro, con la adecuada gestión de los riesgos asociados a la transición hacia una economía baja en emisiones; y, finalmente, acompañando a sus clientes con asesoramiento y soluciones de financiación que faciliten dicha transición, lo que representa a su vez una oportunidad estratégica.

Como consecuencia, CaixaBank ha incluido el clima como una de sus dos grandes ambiciones de su estrategia de sostenibilidad.



DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

Esta relevancia se refleja también en los resultados del Análisis de doble materialidad, donde el cambio climático ha sido determinado como material, al haberse identificado *IROs* materiales.

Para la identificación de los *IROs* se ha aplicado la metodología descrita en el apartado “Análisis de Materialidad”. Esta metodología ha tenido en cuenta distintos factores que se describen a continuación.

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Para determinar los impactos materiales asociados al cambio climático, **se ha seguido una metodología basada en la severidad y en la probabilidad y se ha tenido en cuenta el análisis de contexto.**

En este sentido, de acuerdo con el análisis de contexto, en el sector bancario, el principal impacto negativo asociado al cambio climático deriva de su **actividad de financiación e inversión**, en la medida en que esta puede estar dirigida a sectores económicos intensivos en emisiones de CO₂.

Por ello, CaixaBank ha centrado su análisis en la identificación de aquellos sectores más intensivos en emisiones de CO₂, así como su materialidad dentro de la cartera de crédito e inversión.

No obstante, CaixaBank también ha identificado impactos positivos vinculados a su compromiso en la lucha contra el cambio climático, que se materializan en el desarrollo e implementación de políticas, principios y estrategias climáticas, así como en la adopción de acciones orientadas a la reducción de su huella de carbono operativa, la mejora de la eficiencia energética y el impulso de prácticas responsables en sus operaciones propias.

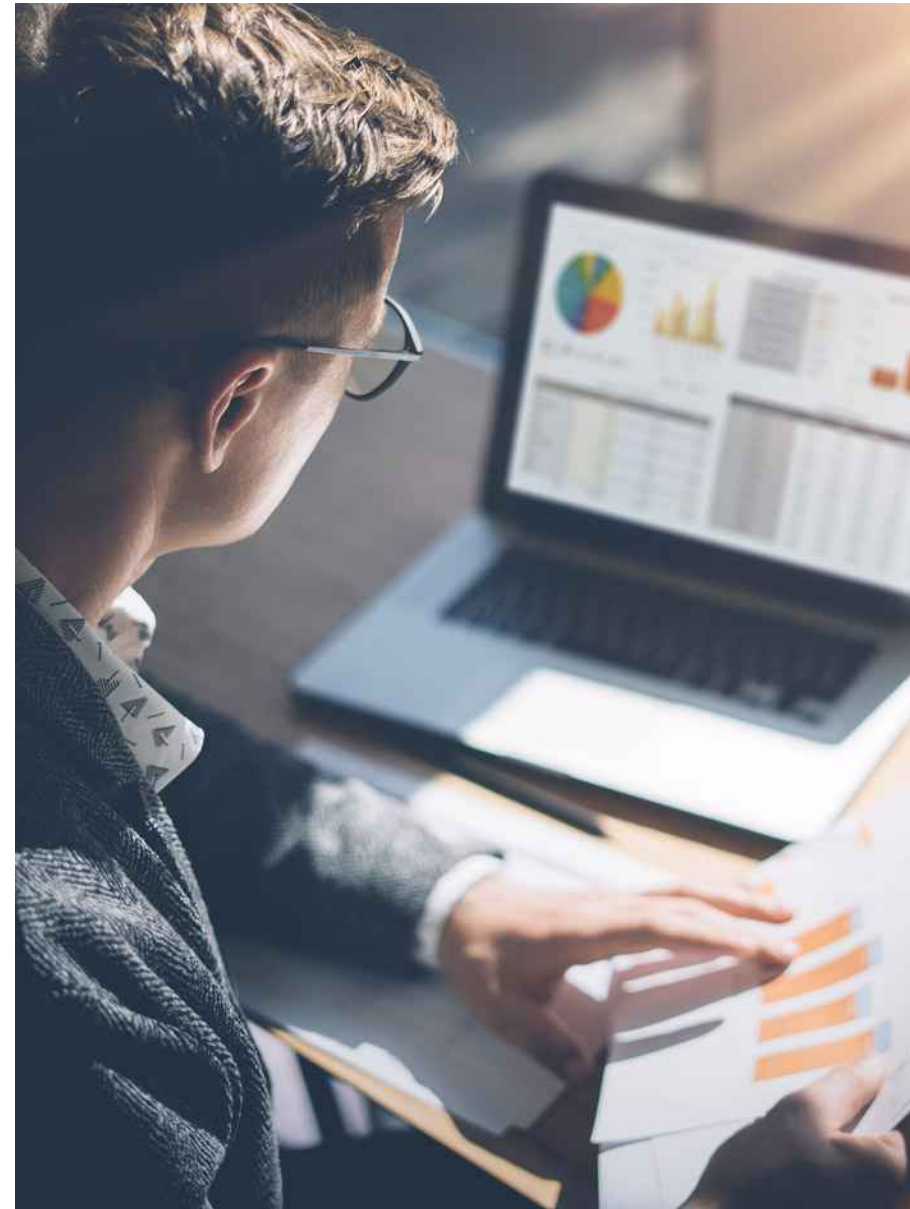
IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

La identificación y evaluación de los riesgos climáticos se realiza en el marco de la evaluación de la materialidad de riesgos de sostenibilidad (ASG) (*véase apartado “Evaluación de la materialidad de los riesgos ASG”*), que se ha utilizado como input del Análisis de doble materialidad. **La evaluación de la materialidad de los riesgos de sostenibilidad (ASG)** se enfoca en la evaluación cualitativa de los principales impactos que los factores ASG pueden tener en los riesgos del Catálogo Corporativo de Riesgos de CaixaBank. Los resultados de esta evaluación forman parte del proceso de Risk Assessment del Grupo (*véase apartado “Gestión del riesgo”*).

Por último, para la identificación y evaluación de las **oportunidades** se ha tenido en cuenta el Plan Estratégico del Grupo, en particular los análisis de oportunidades incluidos en el DAFO del Grupo, en análisis de contexto y las opiniones de los grupos de interés.

Como resultado de este análisis, en el **Análisis de doble materialidad** (*véase apartado “Análisis de Materialidad”*) se han identificado los siguientes **IROs** como materiales:

- | Compromiso con la adaptación al cambio climático a nivel del Grupo a través del desarrollo de políticas, estrategias principios, acciones y trabajo conjunto con entidades públicas y organizaciones no gubernamentales.
- | Exposición de la cartera financiada, de inversión y asegurada a eventos de riesgos físicos agudos y crónicos (tormentas, inundaciones, olas de calor, etc.).
- | Exposición a riesgos de transición de cambio climático en las carteras financiada, de inversión y asegurada.
- | Impacto ambiental derivado de la huella de carbono financiada del Grupo.
- | Fomento de la reducción de la huella de carbono operativa gracias a la implementación de los planes de acción incluyendo áreas de mejora y recomendaciones para reducirla.



ESTRATEGIA CLIMÁTICA Y PLAN DE TRANSICIÓN

La estrategia climática del Grupo CaixaBank, y su Plan de Transición asegura la compatibilidad de su modelo de negocio con la transición hacia una economía neutra en carbono, integrando los riesgos ASG en la gestión del negocio y en el apetito de riesgo. Este enfoque parte de las prácticas de gestión de riesgos de CaixaBank, reflejando la voluntad del Grupo de situarse a la vanguardia de la transición, liderando la financiación sostenible en Europa y consolidándose como un referente internacional en sostenibilidad.

En este contexto, los riesgos asociados a la transición adquieren una creciente relevancia para la gestión prudente del negocio. Los cambios en los marcos normativos, el desarrollo de nuevas tecnologías, la reorientación de los flujos de inversión o la evolución en las decisiones de consumo pueden afectar a la solvencia, la rentabilidad y la viabilidad futura de determinados sectores y actividades económicas. Para CaixaBank, la correcta gestión de estos riesgos es un elemento clave para preservar la resiliencia y sostenibilidad de su modelo de negocio a largo plazo.

Con esta visión, el Consejo de Administración aprobó en diciembre de 2025 el **Plan de Transición Prudencial** del Grupo CaixaBank, que será revisado de forma anual para incorporar las evoluciones estratégicas de CaixaBank y del entorno en el que opera.

Este Plan comprende a todas las entidades bancarias del Grupo. En el caso de las entidades aseguradoras del Grupo, y en particular VidaCaixa, cuentan con una estrategia climática propia, la cual impulsa la descarbonización de sus operaciones y especialmente de su cartera de inversión, a través de la gestión de riesgos climáticos, el establecimiento de objetivos de descarbonización intermedios, el impulso de las principales palancas de descarbonización del Grupo, la integración de métricas climáticas en la gestión y el desarrollo de acciones de *engagement* con las compañías en cartera. En este sentido, VidaCaixa tiene el compromiso de continuar evolucionando su estrategia climática en base a avances metodológicos y legislativos. Por ello, monitoriza los requerimientos regulatorios relativos a la definición de un Plan de transición para alinearse con esta práctica cuando sea requerido.

El **Plan de Transición Prudencial** constituye una herramienta central de gestión de los riesgos climáticos, que permitirá una mejor gestión de estos riesgos y dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios y supervisores, en particular a lo establecido en la Guía de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) sobre la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

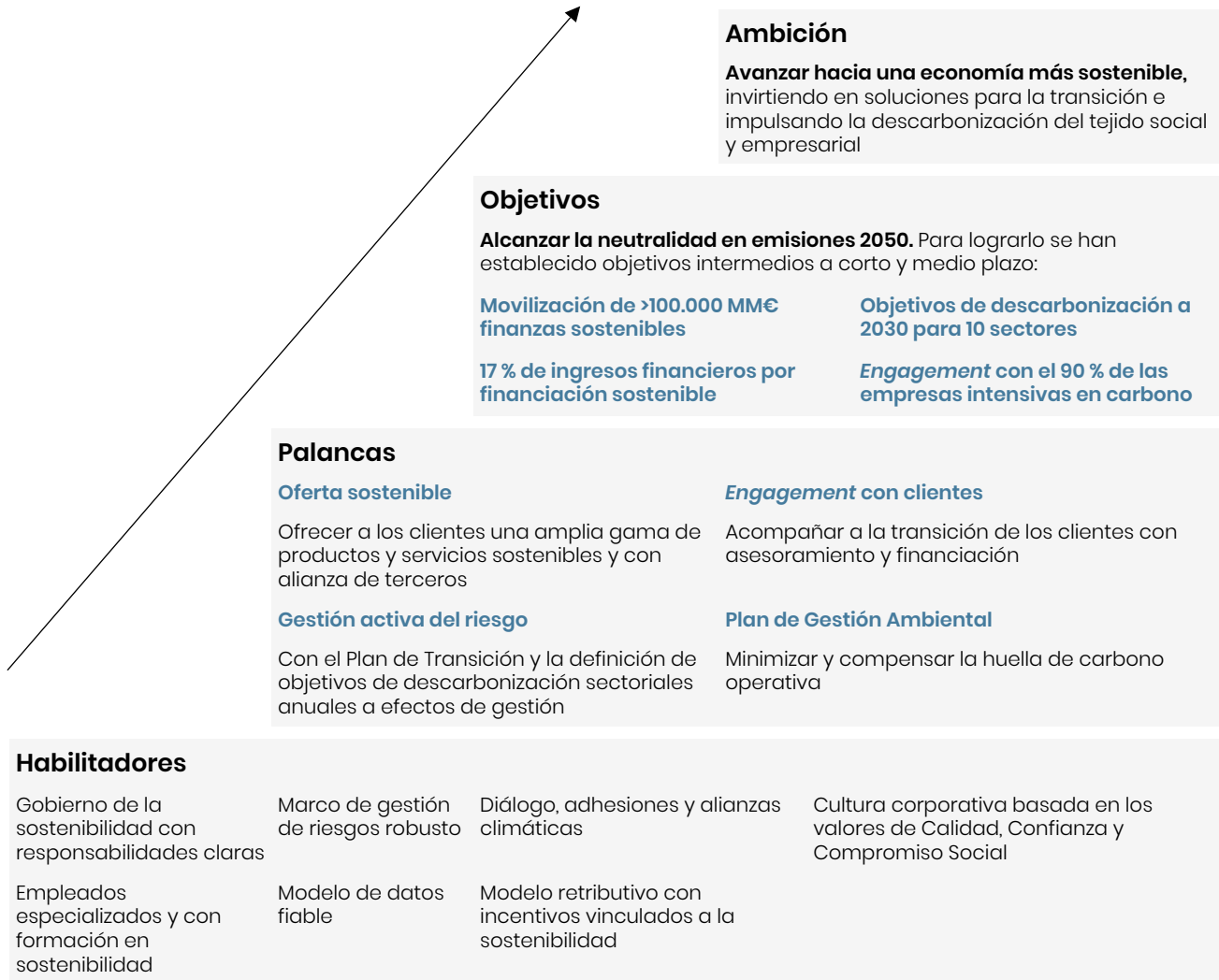
El Plan se configura como un documento estratégico del Grupo que describe de forma estructurada cómo CaixaBank identifica, evalúa, gestiona y supervisa los riesgos materiales derivados de los factores ASG, integrándolos de manera transversal en su marco general de gestión de riesgos y asegurando la coherencia entre la estrategia y los objetivos ASG del Grupo con su modelo de negocio, estrategia corporativa y su apetito al riesgo, a corto, medio y largo plazo.

Asimismo, promueve la integración efectiva de los riesgos ASG en la planificación financiera y en la gestión del capital, garantizando así que estos factores se consideren de manera estructural en la toma de decisiones.

El Plan de Transición Prudencial integra los objetivos climáticos establecidos por CaixaBank en su estrategia climática. En este sentido, a nivel climático, **CaixaBank se ha comprometido a alcanzar la neutralidad en emisiones en 2050.**



_ESTRATEGIA CLIMÁTICA



Plan Estratégico 2025-2027

3ª línea - Posicionamiento diferencial en ASG



Plan de Sostenibilidad 2025-2027



Para avanzar hacia el objetivo de alcanzar la neutralidad en emisiones en 2050, el Grupo ha definido **objetivos intermedios** e hitos de medio plazo, que se materializan en objetivos sectoriales de descarbonización a 2030. Asimismo, se han definido **objetivos a corto plazo** orientados al *engagement* con clientes, a la movilización de financiación sostenible, a los ingresos sostenibles y a la descarbonización con objetivos *net zero* anuales alineados con el objetivo a 2030. Los objetivos de corto plazo que se plasman en el **Plan de Sostenibilidad 2025-2027** que se integra en la tercera línea estratégica del **Plan Estratégico 2025-2027**.

La **ejecución de la estrategia en el corto plazo**, definida en el Plan de Sostenibilidad 2025-2027 (*véase apartado "Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio"*) descansa principalmente en **dos líneas de actuación** en búsqueda de la consecución de la ambición del Grupo: avanzar hacia una economía más sostenible, que permita alcanzar el objetivo a largo plazo de cero emisiones netas en 2050.

Cada línea de actuación cuenta con sus **propios objetivos**, acciones y palancas de consecución, que se detallan a continuación.

1. Invirtiendo en soluciones para la transición, actuales y de futuro.

Esta línea se centra en movilizar financiación y desarrollar soluciones financieras especializadas, en relación con las energías renovables, la movilidad limpia, la edificación eficiente, la descarbonización industrial o la intermediación sostenible para acompañar a las empresas en la adopción de tecnologías y modelos operativos sostenibles, contribuyendo así a una transición justa y ordenada. *Véase apartado "Finanzas sostenibles – Negocio sostenible"*.

_OBJETIVOS



Movilizar 100.000 MM€ en finanzas sostenibles



Alcanzar un 17 % de ingresos financieros generados por financiación sostenible

2. Impulsando la descarbonización del tejido social y empresarial.

Con el objetivo de impulsar la transición hacia una economía baja en carbono, CaixaBank ha establecido el compromiso de alinear progresivamente su cartera de crédito con un objetivo de cero emisiones netas en 2050. Con ello, el Grupo busca promover una transición ordenada en el ámbito empresarial impulsando la adopción de tecnologías más eficientes. Asimismo, además del compromiso financiero, CaixaBank pretende acompañar a las empresas ofreciendo asesoramiento especializado y herramientas que faciliten la toma de decisiones en materia de descarbonización.

_OBJETIVOS



Engagement con el 90 % de las empresas intensivas en emisiones



Cumplir con los objetivos net-zero anuales alineadas con las sendas de descarbonización a 2030



GESTIÓN ACTIVA DEL RIESGO CLIMÁTICO

Los riesgos climáticos, considerados dentro de los riesgos medioambientales, son los riesgos asociados al cambio climático que pueden potencialmente afectar a la sociedad, ecosistemas naturales y sectores económicos. Conceptualmente se clasifican en:

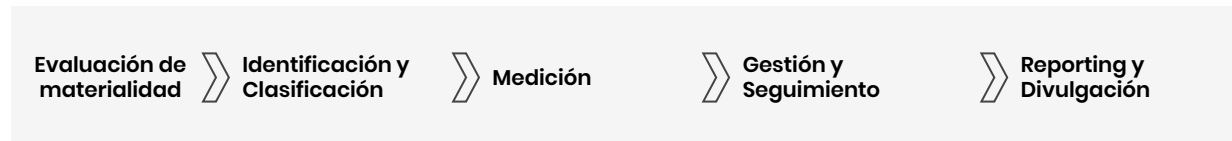
- | **Los riesgos físicos** son los riesgos vinculados a eventos climáticos, que pueden ser crónicos o agudos y pueden conllevar daños físicos a los activos (infraestructuras, inmuebles, etc.), interrupciones en las cadenas de producción o de suministros y/o cambios en la productividad de actividades económicas (agricultura, producción de energía, etc.).
 - | Crónicos: cambios en los patrones climáticos, temperaturas medias, pluviosidad, incremento del nivel del mar, etc.
 - | Agudos: mayores eventos extremos e incremento de la intensidad y severidad de los tornados, huracanes, inundaciones, etc.
- | **Los riesgos de transición** son los riesgos vinculados al proceso de transición hacia una economía baja en carbono.
 - | Políticos y legales: cambios en regulaciones y normativas.
 - | Tecnológicos: alternativas energéticamente eficientes, obsolescencia, etc.
 - | De mercado: cambios en las preferencias de los consumidores e intervinientes en los mercados.

El impacto de estos riesgos dependerá de la probabilidad e intensidad de los eventos y de la capacidad de las sociedades para responder o anticiparse a ellos.

MARCO DE GESTIÓN DEL RIESGO ASG

La gestión del riesgo climático es una palanca clave para implementar la estrategia climática del Grupo, basada en gestionar los riesgos de manera adecuada, ayudar a la transición hacia una economía baja en carbono y cumplir el objetivo de alcanzar las emisiones netas de carbono cero para 2050.

CaixaBank, cuenta con un **Marco de gestión del riesgo ASG**, que permite evaluar y gestionar los impactos potenciales de los riesgos climáticos a través de los siguientes pasos:



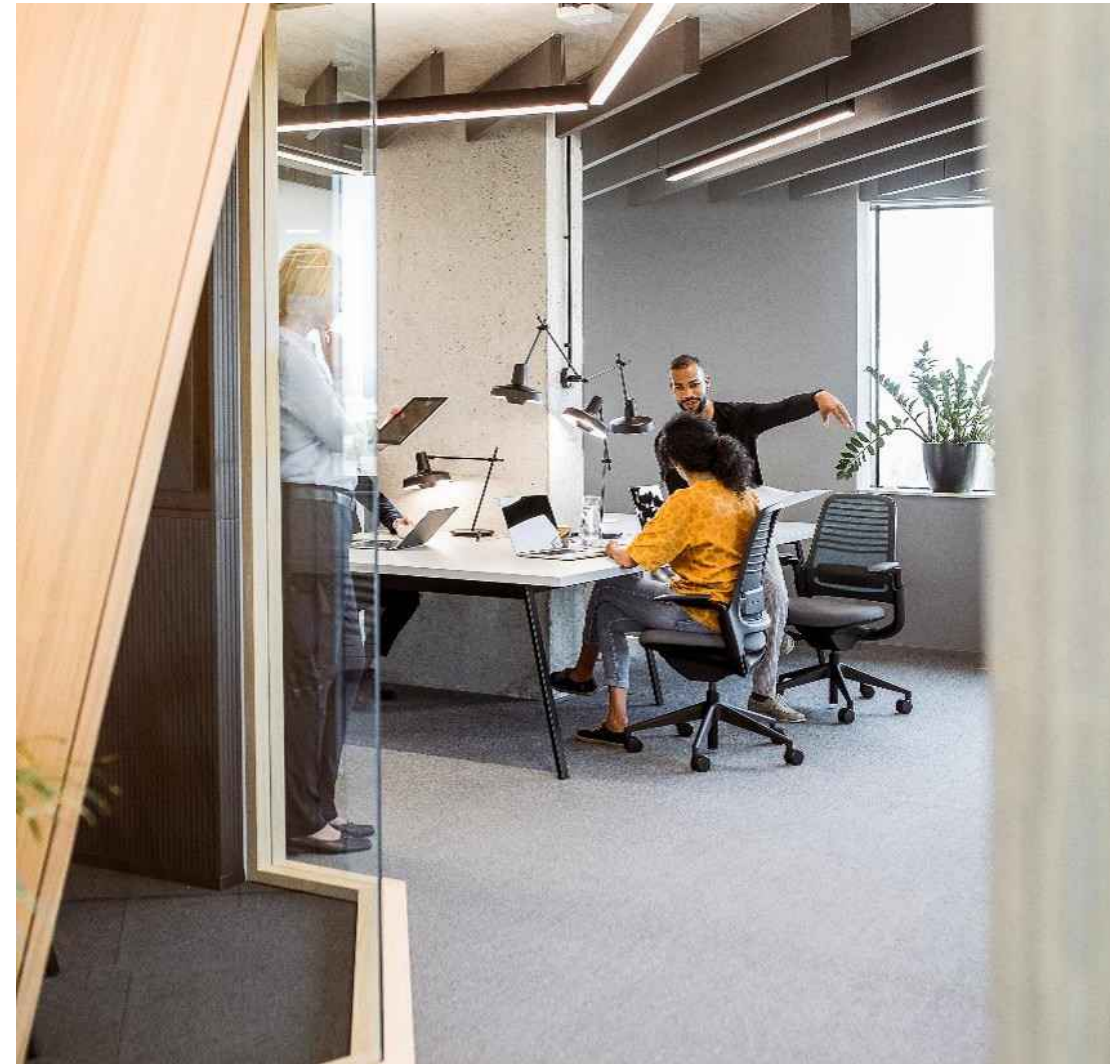
01. Evaluación de la materialidad de los riesgos ASG

La base para una gestión adecuada de los riesgos ASG y para la calibración del riesgo en los procesos estratégicos depende de la evaluación de la materialidad.

La evaluación de la materialidad de los riesgos de sostenibilidad (ASG) se enfoca en la evaluación cualitativa de los principales impactos que los factores ASG pueden tener en los riesgos del Catálogo Corporativo de Riesgos de CaixaBank. Los resultados de esta evaluación forman parte del proceso de *Risk Assessment* del Grupo.

La evaluación de la materialidad de los riesgos ASG **es la base de la determinación de la materialidad financiera (*outside-in*) del Análisis de Doble Materialidad (*véase apartado “Análisis de Materialidad”*)**.

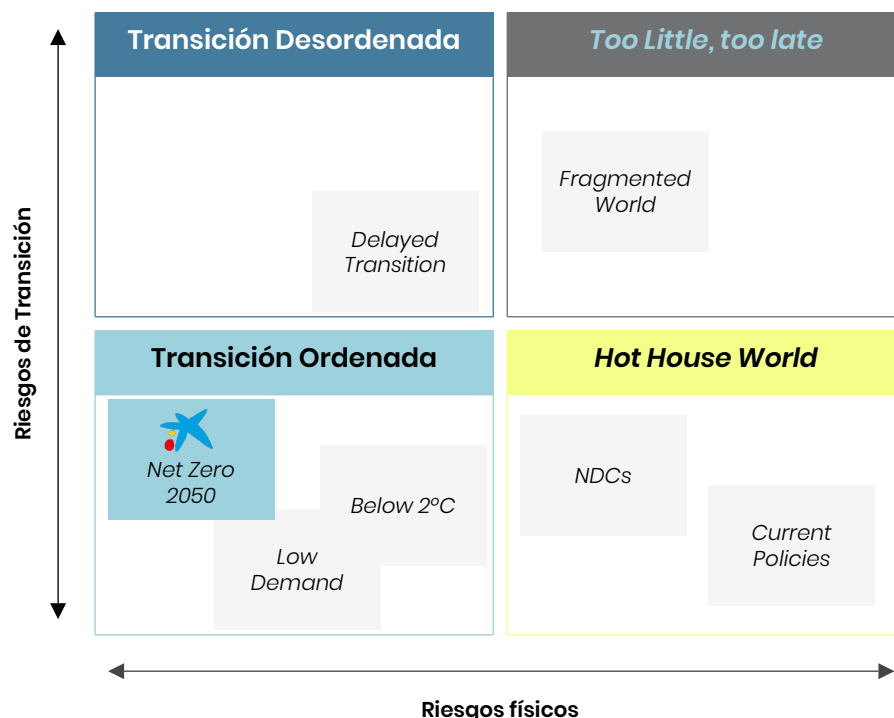
La evaluación de la materialidad de los riesgos ASG parte del siguiente cuadro teórico que incorpora la **descripción de los distintos riesgos físicos y de transición y su posible traslación a los distintos riesgos del Catálogo Corporativo**.



	Riesgo de transición	Riesgo físico
Riesgo de rentabilidad de negocio	Los cambios en i) las políticas, legislación y regulación encaminadas a descarbonizar la economía (por ejemplo, regulación de capital o provisiones sobre determinados tipos de activos), ii) el sentimiento de mercado (pérdida de cuota de mercado en detrimento de productos financieros medioambientalmente sostenibles), iii) reputacionales (asociación a la financiación de algunos sectores o industrias o desalineamiento con los estándares de mercado), impactan en el entorno de negocio y en la resiliencia de la estrategia a largo plazo. CaixaBank tiene un modelo de banca universal, ofreciendo una amplia gama de servicios y productos financieros, por lo que la afectación de los costes de transición puede ser diferente según el área de negocio.	Los impactos por eventos físicos extremos o crónicos pueden afectar al valor de los activos físicos propios o financiados. Adicionalmente, el PIB de una región puede verse impactado por desastres naturales.
Riesgo reputacional	El riesgo reputacional está principalmente vinculado a la percepción de los <i>stakeholders</i> sobre la no contribución significativa de la entidad a la descarbonización de la economía o la financiación de sectores o compañías con controversias ASG relevantes.	El riesgo reputacional está principalmente vinculado a la percepción de los <i>stakeholders</i> de una mala gestión en el seguimiento de eventos climatológicos extremos o su mitigación.
Riesgo de crédito	Los riesgos de transición pueden afectar a la Probabilidad de impago (PD) y/o al valor de las garantías. <ul style="list-style-type: none"> PD: los sectores más intensivos en carbono y/o afectados por las políticas de transición energética serán menos rentables y/o tendrán mayores necesidades de inversión por la obsolescencia tecnológica, los precios o tasas del carbono y/o el cambio de las preferencias del mercado/consumidores. Las compañías que no se adapten al nuevo entorno verán comprometida su viabilidad a medio/largo plazo y se les podrán generar activos varados que no podrán ser explotados/consumidos, afectando a su rentabilidad. Valor de garantías: depreciación de activos en garantía por haber quedado varados y/o afectados directa o indirectamente por la transición, disminuyendo la capacidad de recuperación en caso de impago. 	Los riesgos de transición pueden afectar a la Probabilidad de impago (PD) y/o al valor de las garantías. <ul style="list-style-type: none"> PD: los sectores más intensivos en carbono y/o afectados por las políticas de transición energética serán menos rentables y/o tendrán mayores necesidades de inversión por la obsolescencia tecnológica, los precios o tasas del carbono y/o el cambio de las preferencias del mercado/consumidores. Las compañías que no se adapten al nuevo entorno verán comprometida su viabilidad a medio/largo plazo y se les podrán generar activos varados que no podrán ser explotados/consumidos, afectando a su rentabilidad. Valor de garantías: depreciación de activos en garantía por haber quedado varados y/o afectados directa o indirectamente por la transición, disminuyendo la capacidad de recuperación en caso de impago.
Riesgo de conducta y cumplimiento	El riesgo climático de transición deriva del riesgo legal y de cumplimiento asociado a inversiones y negocios intensivos en carbono, así como de la definición y comercialización de productos sostenibles. Por tanto, puede afectar al riesgo de conducta y cumplimiento a través del incumplimiento de obligaciones de divulgación, de conducta o de estándares éticos y de buenas prácticas relacionadas con los riesgos de transición que podría dar lugar a procedimientos judiciales y multas.	La materialización de riesgos físicos puede exacerbar errores en la divulgación de información relacionada con el cambio climático.
Riesgo legal y regulatorio	El riesgo de transición impacta en el riesgo legal y regulatorio asociado a inversiones y actividades con alta huella de carbono, así como a la definición y comercialización de productos considerados sostenibles. La transición puede generar impactos negativos derivados de cambios en la legislación vigente o nueva normativa en la lucha para mitigar el cambio climático.	El riesgo físico puede generar impactos negativos para la rentabilidad de la entidad derivados de una inadecuada gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de demandas recibidas motivados por los riesgos físicos.
Otros riesgos operacionales	El riesgo climático de transición podría impactar en los otros riesgos operacionales ocasionando pérdidas por falta de continuidad operativa motivada por cambios regulatorios o de demandas de los consumidores en la lucha para mitigar el cambio climático.	El riesgo climático físico podría impactar en los otros riesgos operacionales ocasionando pérdidas ante eventos climáticos disruptivos que pongan en peligro la prestación u oportuna recuperación de los procesos críticos que dan soporte al negocio o dañen los activos materiales de la entidad.

Atendiendo a las características especiales de los riesgos climáticos, la evaluación del riesgo climático debe basarse en escenarios de cambio climático y considerar diferentes horizontes temporales. **La Network for Greening the Financial System (NGFS) ha definido 7 escenarios climáticos**, agrupados en 4 categorías generales: Transición Ordenada, Transición Desordenada, *Hot House World* y *Too Little Too Late*. Estos escenarios proporcionan un punto de partida común para el análisis de los riesgos climáticos en el sistema financiero y en la economía y, en consonancia con las expectativas supervisoras. Estos son los escenarios seleccionados y utilizados por CaixaBank¹:

_ESCENARIOS CLIMÁTICOS SEGÚN LA NGFS



Escenario base actual de CaixaBank

Transición ordenada :

Estos escenarios implican la implementación temprana de políticas climáticas con una profundidad y alcance crecientes. Tanto los riesgos físicos como los de transición son relativamente moderados.

Transición desordenada:

Un escenario de transición desordenada supone un aumento significativo de los riesgos de transición debido a retrasos en las políticas climáticas o a divergencias entre los diferentes países y sectores. Por ejemplo, los precios implícitos del carbono suelen ser más altos para un determinado nivel de temperatura.

Hot House World (nivel elevado de calentamiento global):

Supone la aplicación de políticas climáticas muy limitadas y únicamente en algunos países, áreas o sectores, de manera que los esfuerzos globales resultan insuficientes para evitar un calentamiento global con efectos climáticos físicos incrementales y significativos. En este escenario, el riesgo de transición es limitado, pero el riesgo físico es muy elevado con impactos irreversibles.

En los últimos años, CaixaBank ha venido adoptando el escenario de **Transición ordenada**². De entre los cuatro escenarios identificados, se considera el más coherente con los compromisos del Grupo y el más probable en el marco regulatorio y político de la Unión Europea. Durante 2025, CaixaBank ha llevado a cabo un ejercicio específico para evaluar la idoneidad de **mantener el escenario de Transición ordenada** como escenario central para la gestión del riesgo. El análisis realizado ha concluido que este escenario continúa siendo el más adecuado. No obstante, la Entidad continuará evaluando su vigencia y adecuación en los próximos ejercicios.

Bajo el escenario de Transición ordenada, los principales impactos del riesgo climático se concentran en las carteras de crédito de personas jurídicas, tal como se muestra en la Matriz de análisis de riesgo climático – Escenario de transición ordenada.

¹ En su última actualización de los escenarios, la NGFS añadió un escenario adicional (Too Little Too Late) en el que se asume una respuesta tardía y descoordinada al cambio climático entre las principales economías que no logra limitar el cambio climático a la vez que se incurre en costes de transición elevados. En 2025, CaixaBank no ha incorporado este escenario en su análisis, aunque sus supuestos de riesgos físicos y de transición están asumidos, respectivamente, en el escenario de Hot House World y Transición desordenada.

² En cuanto a efectos físicos, este escenario es equivalente al escenario SSP1-2.6 propuesto por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Escenario de emisiones bajas del IPCC tal como se define en IPCC_AR6_WGI_SPM_Spanish.pdf: https://www.ipcc.ch/report/ar6/wgi/downloads/report/IPCC_AR6_WGI_SPM_Spanish.pdf

En este sentido, se concluye que los **riesgos climáticos son un factor transversal de los riesgos de Crédito, Operacional¹, Rentabilidad de negocio y Reputacional**. Para el resto de los riesgos del Catálogo, el impacto no se considera relevante dentro del riesgo de nivel 1 correspondiente. A continuación, se muestra el **resultado de la evaluación de los riesgos climáticos**:

Riesgo de crédito:

Es el riesgo financiero que puede verse más impactado por los factores climáticos, principalmente por los de transición, tanto en corto como en el medio y largo plazo:

- | **Riesgo de transición:** los macrosectores potencialmente más impactados a medio y largo plazo son los sectores de agricultura, electricidad, petróleo y gas, transporte, materiales y minería y metalurgia. Dentro de los sectores con mayor riesgo, CaixaBank ha identificado los sectores de electricidad, carbón y petróleo y gas como los prioritarios frente al riesgo de transición. De los sectores con un impacto medio, destaca el inmobiliario por su elevada exposición relativa en la Entidad. En el corto plazo, el impacto del riesgo de transición se considera menor.

Esta visión sectorial *top-down* se complementa con una visión *bottom-up*, en base a:

- | Los segmentos de actividad dentro de cada macrosector (cadena de valor).
- | Las estructuras de plazos de las financiaciones.
- | Las características y posicionamientos de los principales clientes, cuya afectación puede ser muy heterogénea, por ejemplo, en función de cómo incorporan estos riesgos en su visión estratégica. En los procesos de admisión de riesgos se aplican análisis más individualizados considerando estos aspectos. Asimismo, para la cartera hipotecaria se recoge el certificado de eficiencia energética en el proceso de formalización de las operaciones.
- | **Riesgo físico:** De acuerdo con las proyecciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), España se encuentra entre las regiones de Europa potencialmente más impactadas por los riesgos físicos derivados del cambio climático. No obstante, de acuerdo con los análisis realizados en el Grupo, se espera que el impacto en la cartera de CaixaBank sea moderado:

- | En la **cartera hipotecaria**, en base a la localización geográfica de los activos, el impacto no se considera material en el corto y medio plazo.
- | Esta evaluación se complementa con un análisis más granular para las áreas potencialmente más afectadas, así como para la cartera de personas jurídicas (localización de infraestructuras y características específicas sectoriales como energía/servicios, agricultura, petróleo y gas o minería).

Riesgo de mercado:

El perfil de riesgo de mercado de CaixaBank es reducido. El principal objetivo de la cartera de negociación es gestionar en el mercado el riesgo de operaciones de clientes, principalmente derivados sobre subyacentes de mercado. La cartera de bonos y acciones es muy reducida, y presenta rotación elevada. Dado el importe inmaterial, el Grupo considera que el impacto de los riesgos ASG en el riesgo de mercado es bajo. El riesgo queda también mitigado por la inclusión de la cartera de renta fija y renta variable en la Política de Riesgos de Sostenibilidad.

Riesgo operacional:

El riesgo por daños que afecten a la continuidad del servicio se considera bajo.

El riesgo climático de transición derivado del riesgo legal y regulatorio asociado a inversiones y negocios intensivos en carbono, o a la definición y comercialización de productos sostenibles, puede ser mayor en el medio y largo plazo por mayores expectativas y sensibilidad del mercado.

En términos de gestión, se ha avanzado en la identificación y medición del impacto a través de la creación de una base de datos de pérdidas operacionales en la que se recogen aquellas vinculadas a eventos climáticos físicos que hayan podido producir un daño a los activos materiales de uso propio del Grupo y las vinculadas a riesgo climático de transición, así como una marca transversal para recoger otras casuísticas derivadas de riesgo climático con impacto en otros riesgos. También se han desarrollado escenarios extremos de riesgo operacional vinculados a riesgos físicos (valoración del daño potencial de ciertos eventos meteorológicos a activos materiales) y de transición (potenciales sanciones por el incumplimiento de la normativa de divulgación en materia de sostenibilidad), resultando ambos en un impacto limitado.

¹Incluye varios riesgos de Nivel 1: Conducta y cumplimiento, Legal y regulatorio y Otros Riesgos Operacionales.

Riesgo reputacional:

El impacto del riesgo climático sobre el riesgo reputacional es medio-bajo y está vinculado a la percepción de los *stakeholders* sobre la no contribución significativa de CaixaBank a la descarbonización de la economía o la financiación de sectores o compañías con controversias relevantes, con la particularidad de que eventos aislados pueden tener cierto impacto. El riesgo se gestiona proactivamente mediante el sistema de evaluación de riesgo reputacional por riesgos climáticos y medioambientales anclado en los procesos existentes de admisión de clientes y procesos de concesión de operaciones de financiación, así como mediante los procesos de evaluación y gestión de controversias.

Riesgo de liquidez:

El impacto en el riesgo de liquidez a corto plazo no se considera material porque está contemplado en los mecanismos habituales de gestión del riesgo de liquidez a corto plazo. A medio/largo plazo puede tener algún impacto adicional en el pasivo de la Entidad (si las empresas u hogares se ven impactados por riesgos climáticos que les puedan afectar en la generación de flujos de caja y redundar en una disminución de los depósitos en las entidades financieras), pero actualmente no se considera material.

Riesgo de rentabilidad del negocio:

El entorno de negocio de CaixaBank y su rentabilidad se pueden ver afectados principalmente por el riesgo de transición. El riesgo se gestiona activamente a través del posicionamiento estratégico desarrollado en el Plan de Sostenibilidad 2025-2027 y la búsqueda de oportunidades de negocio relacionadas con la transición, entre otros.

A continuación, se **presentan los resultados de la evaluación de materialidad de los riesgos físicos y de transición** bajo el escenario de transición ordenada, considerado como escenario central. El análisis ha concluido que los riesgos climáticos, si bien pueden tener efectos sobre otros riesgos incluidos en el Catálogo Corporativo, **tienen impacto material únicamente en el riesgo de crédito.**

_MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGO CLIMÁTICO – ESCENARIO DE TRANSICIÓN ORDENADA

		Riesgos de transición			Riesgos físicos		
		CP	MP	LP	CP	MP	LP
Riesgos transversales	Rentabilidad de negocio	■	■	■	■	■	■
	Recursos propios y solvencia	■	■	■	■	■	■
	Modelo	■	■	■	■	■	■
	Reputacional	■	■	■	■	■	■
Riesgos financieros	Crédito	Segmento CIB	■	■	■	■	■
		Segmento de Empresas	■	■	■	■	■
		Segmento Hipotecario	■	■	■	■	■
		Segmento de consumo	■	■	■	■	■
	Actuarial	—	—	—	—	—	—
	Estructural de tipos	■	■	■	■	■	■
	Liquidez y financiación	■	■	■	■	■	■
	Mercado	■	■	■	■	■	■
Riesgo operacional	Conducta y cumplimiento	■	■	■	■	■	■
	Legal y regulatorio	■	■	■	■	■	■
	Tecnológico	■	■	■	■	■	■
	Otros riesgos operacionales	■	■	■	■	■	■

CP. Corto plazo (hasta 4 años)
MP. Medio plazo (de 4 a 10 años)
LP. Largo plazo (más de 10 años)

— No aplica | ■ Riesgo bajo | ■ Riesgo medio-bajo | ■ Riesgo medio | ■ Riesgo medio-alto | ■ Riesgo alto

Adicionalmente, se presentan los resultados del análisis de riesgos en el escenario de **transición desordenada** y el escenario de **Hot House World**.

_MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGO CLIMÁTICO - ESCENARIO DE TRANSICIÓN DESORDENADA

		Riesgos de transición			Riesgos físicos		
		CP	MP	LP	CP	MP	LP
Riesgos transversales	Rentabilidad de negocio	■	■	■	■	■	■
	Recursos propios y solvencia	■	■	■	■	■	■
	Modelo	■	■	■	■	■	■
	Reputacional	■	■	■	■	■	■
Riesgos financieros	Segmento CIB	■	■	■	■	■	■
	Segmento de Empresas	■	■	■	■	■	■
	Segmento Hipotecario	■	■	■	■	■	■
	Segmento de consumo	■	■	■	■	■	■
	Actuarial	—	—	—	—	—	—
	Estructural de tipos	■	■	■	■	■	■
	Liquidez y financiación	■	■	■	■	■	■
	Mercado	■	■	■	■	■	■
Riesgo operacional	Conducta y cumplimiento	■	■	■	■	■	■
	Legal y regulatorio	■	■	■	■	■	■
	Tecnológico	■	■	■	■	■	■
	Otros riesgo operacionales	■	■	■	■	■	■

CP. Corto plazo (hasta 4 años)

MP. Medio plazo (de 4 a 10 años)

LP. Largo plazo (más de 10 años)

— No aplica | ■ Riesgo bajo | ■ Riesgo medio-bajo | ■ Riesgo medio | ■ Riesgo medio-alto | ■ Riesgo alto

_MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGO CLIMÁTICO - ESCENARIO DE HOT HOUSE WORLD

		Riesgos de transición			Riesgos físicos		
		CP	MP	LP	CP	MP	LP
Riesgos transversales	Rentabilidad de negocio	■	■	■	■	■	■
	Recursos propios y solvencia	■	■	■	■	■	■
	Modelo	■	■	■	■	■	■
	Reputacional	■	■	■	■	■	■
Riesgos financieros	Segmento CIB	■	■	■	■	■	■
	Segmento de Empresas	■	■	■	■	■	■
	Segmento Hipotecario	■	■	■	■	■	■
	Segmento de consumo	■	■	■	■	■	■
	Actuarial	—	—	—	—	—	—
Riesgo operacional	Estructural de tipos	■	■	■	■	■	■
	Liquidez y financiación	■	■	■	■	■	■
	Mercado	■	■	■	■	■	■
	Conducta y cumplimiento	■	■	■	■	■	■
Riesgo operacional	Legal y regulatorio	■	■	■	■	■	■
	Tecnológico	■	■	■	■	■	■
	Otros riesgo operacionales	■	■	■	■	■	■

CP. Corto plazo (hasta 4 años)

MP. Medio plazo (de 4 a 10 años)

LP. Largo plazo (más de 10 años)

— No aplica | ■ Riesgo bajo | ■ Riesgo medio-bajo | ■ Riesgo medio | ■ Riesgo medio-alto | ■ Riesgo alto

02. Identificación y clasificación



*Basándose en la evaluación de la materialidad de los riesgos ASG, **CaixaBank ha priorizado la gestión de los riesgos climáticos en su intersección con el riesgo de crédito.***

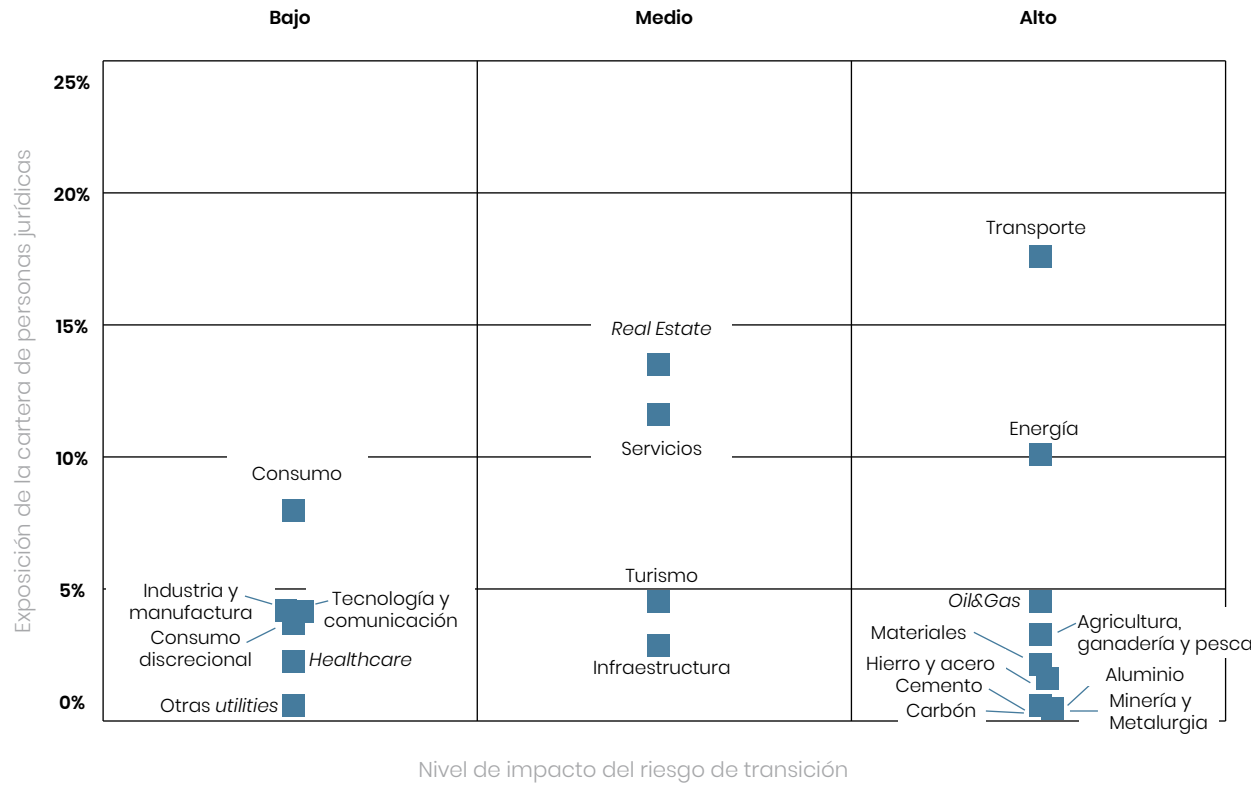
La gestión de los riesgos ASG, en función de su materialidad, requiere de un perfilado de las carteras crediticias y de inversión considerando características no financieras. Para ello se consideran estándares como la Taxonomía Medioambiental de la UE, el Marco de Emisiones Sostenibles, las emisiones financiadas y su intensidad en base a PCAF, etc.

CaixaBank, realiza el proceso de identificación de los riesgos asociados con el cambio climático, diferenciando entre los **riesgos físicos** y los **riesgos de transición**:

- | En relación con el **riesgo físico**, CaixaBank ha utilizado las localizaciones corporativas y de los inmuebles en garantía de los activos, identificando aquellas zonas dónde puede haber potencialmente un riesgo físico más elevado.
- | Mientras que para los **riesgos de transición**: CaixaBank ha identificado los **sectores con mayor riesgo de transición** de la cartera financiada e inversión en función de las emisiones de CO₂, tal como se muestra en el siguiente gráfico. Esto es: sectores eléctricos, petróleo y gas, automoción, hierro y acero, inmobiliario residencial y comercial, agropecuario, cemento y aluminio, aviación y naval. Asimismo, se identifica la cartera inmobiliaria, por su volumen, como una cartera a estudiar.



_MAPA DE LOS DIFERENTES SECTORES EN CARTERA POR VOLUMEN E IMPACTO



Sector	Riesgo
Petróleo y gas	Alto
Sector eléctrico	Alto
Transporte	Alto
Real Estate	Medio
Hierro y acero	Alto
Aluminio	Alto
Cemento	Alto
Agricultura, Ganadería, Pesca	Alto
Carbón	Alto
Infraestructura	Medio
Minería y metalurgia	Alto
Materiales	Alto
Healthcare	Bajo
Tecnología y comunicación	Bajo
Turismo	Medio
Industria y manufactura	Bajo
Servicios	Medio
Otras utilities	Bajo
Consumo	Bajo
Consumo discrecional	Bajo
Finanzas	N/A



Los análisis cuantitativos realizados sobre la cartera corporativa confirman las conclusiones del análisis cualitativo (*véase apartado "Marco cuantitativo de medición y seguimiento de efectos financieros de los riesgos físicos y de transición"*).

03. Medición del riesgo climático

CaixaBank ha desarrollado un marco de medición y análisis de escenarios para **medir el impacto del riesgo climático en el riesgo de crédito**, de acuerdo con los resultados obtenidos del análisis de evaluación de materialidad ASG.

Este marco permite fortalecer el proceso integral de evaluación de riesgos climáticos en coherencia con la citada evaluación de la materialidad ASG, así como medir el impacto que pueden tener los riesgos climáticos en las operaciones y resultados financieros.

El **marco de medición** se compone del **análisis de escenarios cualitativos** y del **marco cuantitativo de medición y seguimiento**.

Análisis de escenarios cualitativos

CaixaBank realiza de forma periódica una **valoración de los principales drivers de riesgo físico y de transición** y de cómo se comporta la cartera corporativa e hipotecaria bajo los principales escenarios climáticos definidos por la NGFS (transición desordenada, *hot house world*, y en el escenario central de transición ordenada), en distintos horizontes temporales, tanto a corto como a medio y largo plazo.

Cartera corporativa

En relación con la cartera corporativa, CaixaBank realiza un análisis de escenarios para los riesgos climáticos a nivel cualitativo en forma de *heatmaps*.

Para el **riesgo físico**, en cuanto al efecto de los eventos climáticos en los estados financieros de las empresas, cuya probabilidad depende de la localización de los centros de producción y la naturaleza de la actividad, los sectores más impactados son agricultura (sequías), construcción (olas de calor) y transporte (inundaciones costeras).

Entre los sectores con mayor exposición en CaixaBank, la construcción sería el que tiene una mayor afectación por riesgos físicos.

Con respecto al **riesgo de transición**, el análisis cualitativo se centra en la identificación de los segmentos potencialmente más afectados por el riesgo de transición en los sectores con riesgos materiales de la cartera.

En concreto, el análisis se ha realizado para los sectores más intensivos en emisiones de GEI (petróleo y gas, sector eléctrico, automoción, aviación, sector naval, inmobiliario residencial, inmobiliario comercial, cemento, hierro y acero, aluminio y agricultura), identificando las mayores afectaciones mediante el estudio de las principales variables de riesgo y estableciendo mapas de calor para distintos horizontes temporales (2030, 2040 y 2050) para los escenarios de transición compatibles con los compromisos de descarbonización adquiridos por CaixaBank (escenarios de transición ordenada en geografías comprometidas con las cero emisiones netas en 2050). Los mapas de calor para estos sectores incorporan un análisis granular por actividad a nivel CNAE dentro de la cadena de valor de cada sector.



Cartera hipotecaria

En cuanto a la cartera hipotecaria, la exposición a los riesgos de transición de estos activos que CaixaBank recibe como garantías proviene de:

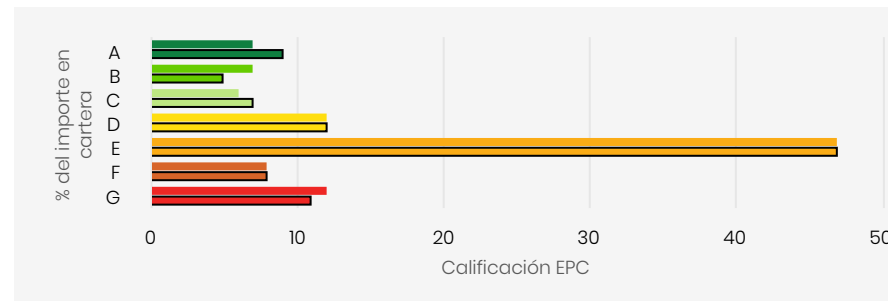
- | **Cambios normativos:** La *Energy Performance of Buildings Directive* (EPBD) ha reforzado los requisitos de eficiencia energética del parque inmobiliario europeo. En particular, establece que todos los edificios de nueva construcción deberán ser edificios de cero emisiones a partir de 2030 (2028 para edificios públicos). Asimismo, introduce trayectorias nacionales de reducción del consumo energético del parque residencial, obligando a los Estados miembros a priorizar la renovación de los edificios con peor comportamiento energético, de forma que se alcance una reducción significativa del consumo medio de energía primaria con hitos en 2030 y 2033.
- | **Cambios de mercado:** una relativa mayor preferencia por los inmuebles energéticamente eficientes (tanto por su menor exposición a cambios regulatorios como por el atractivo de su menor coste energético) puede impactar negativamente al precio de las viviendas con menor calificación energética.

Para conocer el grado de exposición a estos riesgos, CaixaBank monitoriza la eficiencia energética de su cartera hipotecaria mediante los EPC reales de aquellos contratos para los que se dispone o la estimación de la cualificación energética mediante *proxies*.

En relación con la evolución de los certificados energéticos, en los últimos años se han identificado tendencias que se prevé que van a continuar cogiendo fuerza en los próximos años.

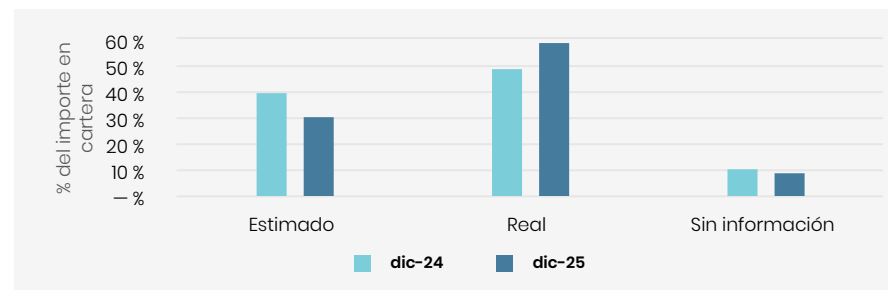
Por un lado, una mejora progresiva de la eficiencia energética de las viviendas de la cartera hipotecaria de CaixaBank, con EPC más eficientes. En este sentido, la inercia de la cartera es a mejorar su eficiencia energética a medida que la cartera más antigua, normalmente con calificaciones energéticas más bajas, va venciendo y se va renovando el parque de viviendas actuales, así como al incrementar el número de viviendas con calificaciones A y B que son financiadas.

_COMPARATIVA ENTRE STOCK (SIN CONTORNO) Y NUEVA PRODUCCIÓN DE 2025 (CON CONTORNO) EN FUNCIÓN DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA



Por otro lado, se ha producido una mejora de los datos disponibles, obteniendo EPC de contratos para los que anteriormente no se disponía información. Esto ha sido posible gracias al acuerdo con un proveedor externo que ha permitido ampliar el porcentaje de contratos sobre los cuales se dispone de información real sobre su eficiencia energética con respecto a los que se tenía que inferir mediante *proxies*.

_DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA DE CERTIFICADO



En relación con la evaluación de los **riesgos físicos**, dado que España es una de las regiones de Europa potencialmente más impactadas por riesgos físicos derivados del cambio climático, se ha realizado un análisis cualitativo en la cartera de garantías hipotecarias. El impacto se considera de baja materialidad en la cartera hipotecaria, dado que las garantías hipotecarias se localizan principalmente en zonas de bajo riesgo (entorno urbano).

Marco cuantitativo de medición y seguimiento de efectos financieros de los riesgos físicos y de transición

CaixaBank dispone de un **marco cuantitativo de medición del impacto de los riesgos climáticos sobre el riesgo de crédito**, que permite al Grupo cuantificar los efectos de los principales riesgos físicos y de transición en las garantías hipotecarias y la actividad económica de los clientes, **midiendo su impacto en los parámetros de crédito** sobre los que tiene afectación: la probabilidad de incumplimiento (PD) y la pérdida por incumplimiento (LGD), **para los principales escenarios climáticos** definidos por la *Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System* (NGFS) (transición ordenada, desordenada y *hot house world*) y los distintos **horizontes temporales**, tanto a corto como a largo plazo.

Medición cuantitativa del riesgo físico

La metodología diseñada para identificar las exposiciones sujetas a riesgo físico se basa en la proyección de eventos climáticos, que incluyen incendios forestales, inundaciones fluviales y costeras, sequías, olas de calor y otros fenómenos relacionados con el cambio climático, sobre la geografía en la que CaixaBank tiene exposición y el impacto que estos pueden tener en las operaciones y resultados financieros del Grupo.

Con este propósito se desarrollan mapas de probabilidades de ocurrencia proyectadas por evento de riesgo físico (inundación fluvial o marítima, incendio, sequía u ola de calor) que muestran la exposición por código postal, para diferentes escenarios climáticos (transición ordenada, desordenada y *hot house world*) y abarcando distintos períodos de tiempo. Las fuentes de datos empleadas para la construcción de estos mapas provienen de organismos oficiales, tanto nacionales como internacionales. Esto asegura que los datos utilizados sean fiables y estén alineados con los estándares globales en la evaluación de riesgos climáticos.

Una vez generados los mapas de probabilidad, se procede a evaluar la localización de las garantías hipotecarias y las localizaciones corporativas de las empresas de acuerdo con las áreas geográficas afectadas, con el fin de identificar su exposición específica a los riesgos físicos. Este cruce de datos permite asignar a cada propiedad y empresa no financiera una probabilidad de ocurrencia para cada riesgo físico identificado. De este modo, se obtiene una visión detallada de la vulnerabilidad de los activos frente a eventos climáticos extremos. Estas variables son proyectadas a largo plazo (2050) y bajo los tres escenarios climáticos seleccionados por CaixaBank (**véase apartado "Evaluación de la materialidad de los riesgos**

ASG") de los 7 provistos por la *Network for Greening the Financial System* (NGFS).

Finalmente, a partir de estas probabilidades de ocurrencia de los eventos climáticos y la severidad de estos, se realiza la estimación del impacto de los riesgos físicos sobre cada uno de los parámetros del riesgo de crédito:

- | **Probabilidad de incumplimiento (PD):** se estima el impacto en la calidad crediticia de los clientes tanto a nivel sectorial como individual. A partir de los mapas de probabilidad y otros datos de fuentes reputadas, utilizados para determinar la severidad de los riesgos físicos, se determina como los distintos eventos climáticos como son las sequías prolongadas o las olas de calor extremas, pueden afectar directamente la capacidad de una empresa para operar o la estabilidad de sus activos inmobiliarios.
- | **Pérdida en caso de incumplimiento (LGD):** se estima el impacto que los riesgos físicos pueden tener en el valor futuro de las garantías. El impacto se cuantifica a través de *haircuts* estimados en los valores de tasación de estos inmuebles.

Medición cuantitativa del riesgo de transición

La evaluación del riesgo de transición permite cuantificar su impacto en la calidad crediticia de las empresas, considerando factores clave como las emisiones de carbono, la evolución de precios, las sendas de descarbonización y las inversiones necesarias para la transición. Además, se analiza el efecto de los incrementos en los costes de producción sobre los volúmenes de negocio y los márgenes de las compañías.

Asimismo, el marco de análisis permite estimar el impacto de la transición en las garantías hipotecarias, bajo la premisa de que los inmuebles con menor eficiencia energética podrían perder atractivo en el futuro.

- | **Probabilidad de incumplimiento (PD):** incremento en la probabilidad de impago derivada de la necesidad de adaptarse a una economía baja en carbono. En clientes del segmento de actividades productivas puede venir dado por incrementos de costes o por reducción de ingresos.
- | **Pérdida en caso de incumplimiento (LGD):** impacto negativo en el valor de las garantías hipotecarias debido al desajuste entre el nivel de eficiencia energética de estas en relación con el nivel esperado para distintos horizontes bajo los estándares definidos a nivel europeo.

Esta evaluación no solo facilita la anticipación de los efectos adversos del cambio climático, sino que también permite ajustar las políticas de gestión del riesgo para mitigar su impacto en la cartera crediticia.

Los **análisis de escenarios** realizados en el marco de medición y seguimiento de CaixaBank **han mostrado impactos limitados tanto en el riesgo de transición como en el riesgo físico dentro de la cartera crediticia**. No obstante, existen desafíos metodológicos asociados a la disponibilidad de datos y al diseño de escenarios, que continúan evolucionando para reflejar con mayor precisión los potenciales impactos.

En este contexto, CaixaBank mantiene un proceso continuo de mejora en sus capacidades analíticas y metodológicas, adaptándose a los avances en el conocimiento y en la disponibilidad de datos.

Esta evolución constante permite fortalecer su marco de gestión del riesgo climático, garantizando una respuesta cada vez más precisa y efectiva ante los desafíos de la transición sostenible.

Principales hipótesis del marco cuantitativo de medición y seguimiento

Para llevar a cabo la medición y proyección de los impactos del riesgo climático en el riesgo de crédito, las hipótesis adoptadas tienen un enfoque conservador, buscando garantizar que los resultados reflejen escenarios desfavorables pero plausibles. Entre las principales asunciones utilizadas se destacan las siguientes:

01. Escenarios

Los escenarios utilizados son los provistos por la *Network for Greening the Financial System* (NGFS)¹. Dichos escenarios han sido creados para proporcionar un punto de partida para el análisis del impacto de los riesgos climáticos en la economía y en el sistema financiero. Estos trazan distintos futuros dependiendo de cómo evolucionan los riesgos físicos, las políticas de transición, los desarrollos tecnológicos y los cambios en preferencias de los agentes económicos. A continuación, se proporciona el detalle de los escenarios utilizados:

- | *Net Zero 2050*, correspondiente al escenario de Transición Ordenada. Es un escenario ambicioso que limita el calentamiento global a 1,5 °C a través de estrictas políticas climáticas e innovación, alcanzando cero emisiones netas de CO₂ alrededor de 2050. Algunas jurisdicciones como EE.UU., la UE y Japón alcanzan cero

emisiones netas para todos los gases de efecto invernadero en este punto. Este escenario supone que se introduzcan inmediatamente políticas climáticas ambiciosas. La CDR (*Carbon Disclosure Removal*) se utiliza para acelerar la descarbonización, pero se mantiene al mínimo posible y en líneas generales en línea con niveles sostenibles de producción de bioenergía. Las emisiones netas de CO₂ llegarán a cero alrededor de 2050, lo que dará al menos un 50 % de posibilidades de limitar el calentamiento global por debajo de 1,5°C para finales de siglo, con un exceso nulo o bajo (<0,1°C) de 1,5°C en años anteriores. Los riesgos físicos son relativamente bajos, pero los riesgos de transición son altos.

- | *Delayed Transition*, correspondiente al escenario de Transición Desordenada. Este escenario supone que las emisiones globales anuales no disminuirán hasta 2030. Entonces se necesitan políticas sólidas para limitar el calentamiento a menos de 2 °C. Las emisiones negativas son limitadas. Este escenario supone que no se introducirán nuevas políticas climáticas hasta 2030 y que el nivel de acción difiere entre países y regiones según las políticas actualmente implementadas, lo que conducirá a una "recuperación fósil" de la crisis económica provocada por el COVID-19. Se supone que la disponibilidad de tecnologías CDR es baja, lo que eleva los precios del carbono más que en Net Zero 2050. Como resultado, las emisiones exceden temporalmente el presupuesto de carbono y disminuyen más rápidamente que en Bien por debajo de 2 °C después de 2030, lo que garantiza una probabilidad del 67 % de limitar el calentamiento global a menos de 2°C. Esto conduce a mayores riesgos físicos y de transición que los escenarios Net Zero 2050 y Por debajo de 2 °C.

- | *Current Policies*, correspondiente al escenario de *Hot house world*. Este escenario supone que solo se conservan las políticas implementadas actualmente, lo que genera altos riesgos físicos. Las emisiones crecerán hasta 2080, lo que provocará un calentamiento de aproximadamente 3 °C y graves riesgos físicos. Esto incluye cambios irreversibles como un mayor aumento del nivel del mar. Este escenario puede ayudar a los bancos centrales y a los supervisores a considerar los riesgos físicos a largo plazo para la economía y el sistema financiero si continuamos en nuestro camino actual hacia un "*hot house world*".

¹ En consonancia con los escenarios climáticos utilizados en el análisis de evaluación de la materialidad de riesgos climáticos (véase apartado "Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades en materia de cambio climático"). No coinciden con los horizontes temporales fijados por CSRD, tal y como se ha indicado en el apartado "Bases de preparación".

02. Horizontes temporales

El impacto tanto de los riesgos físicos como de los riesgos de transición **se evalúa en distintos horizontes temporales**, desde la situación actual hasta escenarios climáticos futuros que abarcan el corto, medio y largo plazo, extendiéndose hasta el año 2050. En cuanto a los riesgos físicos, siguiendo el enfoque utilizado en el *stress test* del BCE en 2022, se anticipan los impactos físicos originalmente proyectados para el año 2080 al horizonte de 2050.

Este enfoque permite una mejor interpretación y comparación de los escenarios climáticos, evitando la obtención de conclusiones equívocas que podrían surgir debido a una distribución de impactos que no sería intuitiva o consistente entre los diferentes escenarios. Esta metodología es especialmente importante en un contexto de alta incertidumbre climática, donde la anticipación de estos impactos a un horizonte más cercano garantiza una mayor precisión en la planificación y en la gestión de los riesgos, al permitir a las entidades financieras adoptar medidas más efectivas y oportunas frente a los desafíos derivados del cambio climático.

03. Otras asunciones

- | **Balance estático:** En el análisis de largo plazo, se adopta un enfoque prudente y simplificado que el balance de CaixaBank permanecerá estático, es decir, que la composición de la cartera de crédito no cambiará significativamente en términos de su exposición a riesgos climáticos. Esta asunción hace que el modelo no recoja las medidas proactivas de gestión de cartera, como la diversificación o el ajuste de su *mix* de activos para reducir la exposición a sectores o geografías más vulnerables. Esta suposición, si bien conservadora, garantiza que el análisis no dependa de acciones futuras inciertas.
- | **Certificados de eficiencia energética (EPC):** Se asume que los Certificados de Eficiencia Energética (EPC) de inmuebles que respaldan las garantías hipotecarias se mantendrán sin cambios en el tiempo, lo que implica que no se reconocen mejoras futuras en la eficiencia energética de los inmuebles. Esta suposición contribuye a una estimación más conservadora del riesgo.

04. Fuente de datos utilizados en la medición

Para medir el impacto de los riesgos relacionados con el cambio climático, el marco cuantitativo de medición y proyección de los riesgos climáticos utiliza diferentes fuentes de datos:

Datos de clientes:

- | **Internos por contraparte:** La información del cliente se recoge dentro del proceso de admisión a través de un cuestionario que cubre principalmente huella de carbono, información ASG relativa a exclusiones sectoriales y generales, planes de transición climática, evaluaciones de impacto y planes de mitigación asociados.
- | **Internos**, por activos físicos, principalmente: 1) *Project finance, asset finance* y proyectos corporativos, donde existe una diligencia debida ambiental para evaluar el impacto ambiental del proyecto y 2) el nuevo negocio hipotecario donde se obtienen certificados de eficiencia energética (EPC, por sus siglas en inglés).
- | **Públicos:** se analizan los informes publicados por los clientes y la información disponible relacionada con posibles demandas por temas ambientales.

Datos de proveedores externos:

- | Agencias de *rating* ASG.
- | Proporcionados por organismos públicos/institutos de investigación como UNEP FI (Iniciativa Financiera del Programa Ambiental de las Naciones Unidas), IPCC (Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático), AIE (Agencia Internacional de Energía), PIK (Instituto de Potsdam para la Investigación del Impacto Climático) y el INE (Instituto Nacional de Estadística).
- | NGFS (*Network for Greening the Financial System*).
- | PCAF (*Partnership for Carbon Accounting Financials*).
- | Programa de Observación de la Tierra de la Unión Europea, Copernicus.

05. Limitaciones de la medición y evaluación

Debido a la propia naturaleza de los riesgos vinculados al cambio climático, medir y proyectar sus impactos sobre el riesgo de crédito presenta algunas limitaciones:

- | La falta de datos históricos consistentes sobre eventos climáticos y su relación con el desempeño crediticio dificulta la creación de modelos predictivos precisos. Adicionalmente, su modelización no puede basarse únicamente en la experiencia histórica y, por tanto, también se deben incorporar herramientas prospectivas.
- | La incertidumbre sobre el momento y la forma en la que el cambio climático afectará a diferentes sectores y geografías.
- | El horizonte temporal a largo plazo, por el que se caracterizan los riesgos climáticos.
- | Los escenarios climáticos se basan en suposiciones, como pueden ser la adopción de políticas futuras, lo que añade una capa adicional de incertidumbre.
- | La calidad y disponibilidad actual de datos necesarios para nutrir los mencionados modelos de cuantificación.

En relación con este último punto, CaixaBank ha identificado la disponibilidad de datos como uno de los principales puntos de trabajo para robustecer los análisis. Como parte del Plan de Sostenibilidad se está desarrollando un proyecto integral de modelo de datos de sostenibilidad, enfocado a las necesidades de datos de sostenibilidad.



Sensibilidad al riesgo climático

CaixaBank identifica las exposiciones sujetas a riesgo físico y de transición, en base a la metodología descrita y bajo el escenario base seleccionado de transición ordenada. Este escenario es el escenario base para la evaluación de la materialidad y es coherente con los compromisos asumidos por CaixaBank y actualmente es aún el más probable en el marco de la Unión Europea.

La siguiente tabla muestra la sensibilidad de la exposición del Grupo CaixaBank¹ a los eventos de riesgo climático. Los conocimientos combinados del mapa de calor del riesgo climático y las evaluaciones de exposición a eventos de riesgo climático producen una visión integrada de riesgo climático físico de la cartera crediticia. Se presenta la exposición sensible a eventos de riesgo climático físico por sector y por geografía :

_RIESGO FÍSICO

Área geográfica sujeta a riesgo físico por cambio climático - eventos agudos y crónicos (en MM€)	Exposición				Exposición total de los activos sujetos a riesgo físico (agudo, crónico)
	Importe en libros bruto	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático crónicos	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático agudo	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático crónicos y agudos	
A - Agricultura, silvicultura y pesca	3.256	27	1.925	76	2.028
B - Explotación de minas y canteras	594	1	23		24
C - Fabricación	32.359	664	705	30	1.399
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	17.679	175	148		323
E - Suministro de agua: alcantarillado, gestión de residuos y actividades de saneamiento	1.916	57	18		75
F - Construcción	11.517	334	560	70	964
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	21.450	498	210	11	719
H - Transporte y almacenamiento	17.254	40	12		51
L - Actividades inmobiliarias	15.518	693	175	3	871
Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	152.295	8.587	3.907	142	12.636
Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	23.946	1.534	203	48	1.785
Garantías recuperadas	2.706	152	48	5	205
Resto de sectores (NACE I, J, K, M-U)	37.964	1.280	614	74	1.967

¹Corresponde al perímetro prudencial del Grupo CaixaBank.

Notas: Esta tabla incorpora los desgloses por tipo de garantía y por actividad de la empresa, lo que genera duplicidades en las exposiciones. Alternativamente, en la tabla por NUTS las exposiciones se consideran de forma única según la localización del inmueble. Por este motivo no es posible conciliar ambas tablas.

Distribución por localización (en MM€)

NOMBRE NUTS 2 (Comunidad Autónoma)	Código INE (Provincia)	Nombre INE (Provincia)	NUTS 3	NOMBRE NUTS 3	Exposición			Exposición	% sobre el total
					de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático crónicos	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático agudo	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático crónicos y agudos		
Galicia	15	A Coruña	ES111	A Coruña	177	110	13	300	0,08 %
	27	Lugo	ES112	Lugo	16	13		30	0,01 %
	32	Ourense	ES113	Ourense		68		68	0,02 %
	36	Pontevedra	ES114	Pontevedra	538	122		660	0,17 %
Principado de Asturias	33	Asturias	ES120	Asturias	31	64		96	0,03 %
Cantabria	39	Cantabria	ES130	Cantabria	467	39		506	0,13 %
País Vasco	1	Araba/Álava	ES211	Araba/Álava		7		7	0,00 %
	20	Gipuzkoa	ES212	Gipuzkoa	140	75		215	0,06 %
	48	Bizkaia	ES213	Bizkaia	8	3		11	0,00 %
Comunidad Foral de Navarra	31	Navarra	ES220	Navarra		93		93	0,02 %
La Rioja	26	La Rioja	ES230	La Rioja		10		10	0,00 %
Aragón	22	Huesca	ES241	Huesca		52		52	0,01 %
	44	Teruel	ES242	Teruel		9		9	0,00 %
	50	Zaragoza	ES243	Zaragoza		109		109	0,03 %
Comunidad de Madrid	28	Madrid	ES300	Madrid		166		166	0,04 %
Castilla y León	5	Ávila	ES411	Ávila		15		15	0,00 %
	9	Burgos	ES412	Burgos		171		171	0,05 %
	24	León	ES413	León		42		42	0,01 %
	34	Palencia	ES414	Palencia		27		27	0,01 %
	37	Salamanca	ES415	Salamanca		54		54	0,01 %
	40	Segovia	ES416	Segovia		55		55	0,01 %
	42	Soria	ES417	Soria		7		7	0,00 %
	47	Valladolid	ES418	Valladolid		101		101	0,03 %
	49	Zamora	ES419	Zamora		36		36	0,01 %

Distribución por localización (en MM€)

NOMBRE NUTS 2 (Comunidad Autónoma)	Código INE (Provincia)	Nombre INE (Provincia)	NUTS 3	NOMBRE NUTS 3	Exposición			Exposición	% sobre el total
					de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático crónicos	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático agudo	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático crónicos y agudos		
Castilla-La Mancha	2	Albacete	ES421	Albacete		27		27	0,01 %
	13	Ciudad Real	ES422	Ciudad Real		37		37	0,01 %
	16	Cuenca	ES423	Cuenca		32		32	0,01 %
	19	Guadalajara	ES424	Guadalajara		3		3	0,00 %
	45	Toledo	ES425	Toledo		30		30	0,01 %
Extremadura	6	Badajoz	ES431	Badajoz		158		158	0,04 %
	10	Cáceres	ES432	Cáceres		25		25	0,01 %
Cataluña	8	Barcelona	ES511	Barcelona	2.292	106		2.399	0,63 %
	17	Girona	ES512	Girona	337	132		469	0,12 %
	25	Lleida	ES513	Lleida		306		306	0,08 %
	43	Tarragona	ES514	Tarragona	502	67	55	624	0,16 %
Comunitat Valenciana	3	Alicante	ES521	Alicante	141	31		172	0,05 %
	12	Castellón	ES522	Castellón	143	57	11	211	0,06 %
	46	Valencia	ES523	Valencia	343	405	63	811	0,21 %
Illes Balears	7	Illes Balears	ES531	Ibiza y Formentera	459	2		461	0,12 %
	7	Illes Balears	ES532	Mallorca	348	41		390	0,10 %
	7	Illes Balears	ES533	Menorca		2		2	0,00 %
Andalucía	4	Almería	ES611	Almería	166	51		217	0,06 %
	11	Cádiz	ES612	Cádiz	698	113	2	812	0,21 %
	14	Córdoba	ES613	Córdoba		195		195	0,05 %
	18	Granada	ES614	Granada	10	55	2	67	0,02 %
	21	Huelva	ES615	Huelva	374	116	3	492	0,13 %
	23	Jaén	ES616	Jaén		25		25	0,01 %
	29	Málaga	ES617	Málaga	1.251	29	1	1.281	0,34 %
41	Sevilla	ES618	Sevilla	1.107	523	199	1.829	0,48 %	
Región de Murcia	30	Murcia	ES620	Murcia	290	584		875	0,23 %

Distribución por localización (en MM€)

Distribución por localización (en MM€)					Exposición				
NOMBRE NUTS 2 (Comunidad Autónoma)	Código INE (Provincia)	Nombre INE (Provincia)	NUTS 3	NOMBRE NUTS 3	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático crónicos	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático agudo	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático crónicos y agudos	Exposición	% sobre el total
Ciudad de Ceuta	51	Ceuta	ES630	Ceuta	251			251	0,07 %
Ciudad de Melilla	52	Melilla	ES640	Melilla	30			30	0,01 %
Canarias	35	Las Palmas	ES704	Fuerteventura		2		2	0,00 %
	35	Las Palmas	ES705	Gran Canaria	355	313	57	724	0,19 %
	35	Las Palmas	ES708	Lanzarote	280	1		281	0,07 %
	38	Santa Cruz de Tenerife	ES703	El Hierro					0,00 %
	38	Santa Cruz de Tenerife	ES706	La Gomera					0,00 %
	38	Santa Cruz de Tenerife	ES707	La Palma		17		17	0,00 %
	38	Santa Cruz de Tenerife	ES709	Tenerife	631	105		735	0,19 %

Distribución por localización (en MM€)

Distribución por localización (en MM€)					Exposición				
Nombre NUTS 2	Cod_NUTS II	NUTS 3	Cod_NUTS III	NOMBRE NUT 3	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático crónicos	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático agudo	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático crónicos y agudos	Exposición	% sobre el total
Acores	PT20	Regiao Auton. Acores	PT200	Regiao Auton. Acores		282		282	0,07 %
Alentejo	PTIC	Alentejo Central	PTIC4	Alentejo Central					0,00 %
		Alentejo Litoral	PTIC1	Alentejo Litoral	15	4		19	0,01 %
		Alto Alentejo	PTIC3	Alto Alentejo		10		10	0,00 %
		Baixo Alentejo	PTIC2	Baixo Alentejo		5		5	0,00 %
Algarve	PT15	Algarve	PT150	Algarve	137	102		238	0,06 %

Distribución por localización (en MM€)

Nombre NUTS 2	Cod_NUTS II	NUTS 3	Cod_NUTS III	NOMBRE NUT 3	Exposición			Exposición	% sobre el total
					de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático crónicos	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático agudo	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático crónicos y agudos		
Centro	PT19	Beira Baixa	PT195	Beira Baixa		6		6	0,00 %
		Beira E S. Estrela	PT196	Beira E S. Estrela		89		89	0,02 %
		Regiao de Aveiro	PT191	Regiao de Aveiro	7	192		199	0,05 %
		Regiao de Coimbra	PT192	Regiao de Coimbra	8	211		220	0,06 %
		Regiao de Leiria	PT193	Regiao de Leiria		142		142	0,04 %
		Viseu Dao Lafoes	PT194	Viseu Dao Lafoes		193		193	0,05 %
Grande Lisboa	PT1A	Grande Lisboa	PT1A0	Grande Lisboa	261	425	687	0,18 %	
Madeira	PT30	Regiao Auton. Madeira	PT300	Regiao Auton. Madeira				0,00 %	
Norte	PT11	Alto Minho	PT111	Alto Minho	3	143	3	150	0,04 %
		Alto Tamega Barroso	PT11B	Alto Tamega Barroso		18		18	0,00 %
		Area Metrop. do Porto	PT11A	Area Metrop. do Porto	498	441		939	0,25 %
		Ave	PT119	Ave		155		155	0,04 %
		Cavado	PT112	Cavado	27	189		217	0,06 %
		Douro	PT11D	Douro		46		46	0,01 %
		Tamega e Sousa	PT11C	Tamega e Sousa		255		255	0,07 %
		Terras Tras-os-Montes	PT11E	Terras Tras-os-Montes		2		2	0,00 %
Oeste V.Tejo	PT1D	Leziria Do Tejo	PT1D3	Leziria Do Tejo		134		134	0,04 %
		Medio Tejo	PT1D2	Medio Tejo		138		138	0,04 %
		Oeste	PT1D1	Oeste	27	15		42	0,01 %
Pen de Setubal	PT1B	Peninsula Setubal	PT1B0	Peninsula Setubal	47	35	83	0,02 %	

_RIESGO DE TRANSICIÓN

Exposición hacia sectores que contribuyen en gran medida al cambio climático (en MM€)

	Exposición total de los NACEs analizados	Exposición sujeta a riesgo de transición conforme a criterios funcionales
A - Agricultura, silvicultura y pesca	3.256	3.225
B - Explotación de minas y canteras	594	585
C - Fabricación	32.359	15.080
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	17.679	17.659
E - Suministro de agua; alcantarillado, gestión de residuos y actividades de saneamiento	1.916	
F - Construcción	11.517	73
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	21.450	5.931
H - Transporte y almacenamiento	17.254	14.963
I - Actividades de alojamiento y servicio de comidas	10.805	
L - Actividades inmobiliarias	15.518	
Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	23.946	16.085
Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	152.295	137.650
Garantías recuperadas	2.706	2.689

Los importes de esta tabla no coinciden con la información reportada en el Informe de Relevancia Prudencial. En esta tabla, sólo se muestran aquellas empresas no financieras identificadas como de riesgo alto en el análisis de Heatmaps del Estudio de Materialidad de Riesgo de Transición efectuado por CaixaBank.

Distribución por etiquetas y consumos (en MM€)

		Nivel de eficiencia energética (puntuación EP en kWh/m ² de colateral)						Nivel de eficiencia energética (etiqueta EPC de la garantía)							Sin etiqueta EPC de garantía	
		0; <= 100	> 100; <= 200	> 200; <= 300	> 300; <= 400	> 400; <= 500	> 500	A	B	C	D	E	F	G	De qué nivel de eficiencia energética (puntuación EP en kWh/m ² de colateral) se estima	
Área Total EU + No EU	156.424	23.835	57.950	34.502	9.965	1.771	883	1.411	1.668	3.903	13.069	44.171	8.508	11.491	72.203	44.685
De los cuales préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	16.085	1.135	2.812	1.677	909	342	485			2.396	1.310	1.342	355	418	10.265	1.541
De los cuales préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	137.650	22.530	54.216	32.097	8.864	1.382	378	1.410	1.666	1.430	11.576	41.685	7.980	10.803	61.098	42.917
De los cuales garantías obtenidas mediante toma de posesión: inmuebles residenciales y comerciales	2.689	170	922	728	192	47	20	1	2	76	184	1.144	173	270	839	228

Análisis de escenarios y Stress test

El marco cuantitativo de medición es la base de integración del riesgo climático tanto en los requerimientos de capital económico como en el escenario de debilidad extrema del ejercicio anual de autoevaluación de capital (en adelante ICAAP, por sus siglas en inglés).

En este sentido, el ICAAP del ejercicio 2024 ha sido continuista respecto al del año anterior, en el que se incluyó por primera vez la estimación de requerimientos de capital económico por riesgo climático. Para su estimación, se seleccionaron los escenarios más adversos disponibles. Para el riesgo de transición, se optó por un escenario de "transición ordenada", lo que implica un proceso gradual pero inevitable de descarbonización. Mientras que, en el caso del riesgo físico, se seleccionó el escenario de "Hot House World", que contempla un aumento significativo de las temperaturas globales debido a la falta de acción climática, generando eventos extremos con mayor frecuencia e intensidad. Esta elección subraya un enfoque que prioriza la preparación de la Entidad ante escenarios complejos.

El horizonte temporal para integrar el riesgo climático en el capital económico por riesgo de crédito es de un año, pero anclado a los riesgos climáticos proyectados a tres años. De este modo, se alinea con la naturaleza más larga e incierta del riesgo climático y las proyecciones de estrés basadas en supuestos conservadores.

El análisis ha concluido que el impacto de los riesgos climáticos en el capital económico es inmaterial.

Asimismo, esta metodología ha permitido cuantificar la exposición potencialmente afectada por riesgo climático con impacto en riesgo de liquidez, siendo incluido dicho impacto en el ejercicio de evaluación de la adecuación de la liquidez interna (ILAAP, por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, entre finales de 2023 y principios de 2024, CaixaBank participó en el ejercicio de análisis *one-off* del escenario de riesgo climático *Fit-for-55* realizado por la EBA. El objetivo del ejercicio fue evaluar la resiliencia del sistema financiero (incluye bancos, aseguradoras, IORP, fondos de inversión) de la Unión Europea (UE) al impacto potencial de los riesgos climáticos bajo tres escenarios de estrés distintos (*baseline*, AD1 y AD2¹), así como su capacidad para apoyar la transición ecológica incluso en condiciones de estrés. Los resultados de este análisis se difundieron a finales de 2024, concluyéndose que las pérdidas asociadas al riesgo de transición por sí solas no amenazan a la estabilidad financiera, aunque

debe tenerse en cuenta que, combinadas con estrés macroeconómico, estas pérdidas pueden aumentar considerablemente. Además, las instituciones financieras, particularmente las de mayor tamaño, están bien capitalizadas, su exposición bien diversificada y tienen buena capacidad de cobertura y de absorción de pérdidas.

¹ Baseline: Se implementa el plan fit-for-55 (reducción de emisiones en 2030 en un 55% con respecto a los niveles de 1990 y NZ en 2050). Se asumen costes de transición inmediatos: inversiones relacionadas con la energía de 3,7 billones de euros entre 2022 y 2030 y una reducción de 14,5 p. p. en el consumo de energía fósil. AD1 (run-on-brown) contempla, además del baseline, una corrección repentina de los precios de los activos financieros por una mayor toma de conciencia de los riesgos de transición. AD2 contempla además del AD1, un estrés macroeconómico similar al considerado en las pruebas de estrés de la EBA.



Afectación del cambio climático en los Estados Financieros

Como se ha mencionado anteriormente, CaixaBank se encuentra expuesto a los riesgos asociados al cambio climático a través de la financiación, principalmente, de los sectores que están expuestos a fenómenos meteorológicos extremos o aquellos más intensivos en emisión de CO2.

Estos riesgos podrían llegar a tener un impacto en el sector financiero, en la medida en que generan ajustes en la situación financiera de los hogares y las empresas e inciden, a su vez, en su capacidad para hacer frente a sus compromisos de pago o en su capacidad de ahorro e inversión.

En este sentido, se identifica que los riesgos asociados al cambio climático podrían tener en el futuro un impacto en los estados financieros del Grupo. En concreto, se identifican efectos financieros que tendrían impacto en los siguientes epígrafes de la cuenta de Pérdidas y Ganancias:

- | **Margen de intereses.** El impacto que pueden generar los riesgos climáticos, tanto físicos como de transición, en la capacidad de inversión de los hogares y empresas, se podría traducir en una menor generación de los ingresos netos de CaixaBank.
- | **Pérdidas por deterioro de activos financieros.** La materialización de riesgos climáticos puede tener impacto directo en la situación financiera de los hogares y empresas, que puede impactar en su capacidad para hacer frente a sus compromisos de pago. Estos eventos pueden generar pérdidas económicas, por ejemplo, a través del valor de las garantías. Estos hechos se traducirían en un aumento de pérdidas por deterioro de los activos financieros.

En consecuencia, los impactos descritos podrían conllevar una ligera reducción de las ratios de solvencia derivado del aumento de las pérdidas por deterioro y de la menor generación de ingresos netos, así como de la rentabilidad del negocio. No obstante, a pesar de la identificación de los mencionados potenciales efectos financieros en el Grupo, **los resultados obtenidos en el análisis de escenarios dentro del marco de medición y seguimiento de CaixaBank muestran impactos limitados en la cartera crediticia tanto en riesgo de transición como en físico.** En este sentido, CaixaBank realiza un seguimiento pormenorizado de estos riesgos, con el objetivo de minimizar su efecto y cuenta con herramientas de gestión para poder gestionar el impacto de estos riesgos:

- | Implantación de planes de acción para ayudar a transicionar a estas empresas. Véase apartado “Servicio de engagement y diálogo”.

- | Modificación del *mix* de cartera, para readaptar la exposición a estos riesgos.
- | Financiación de nuevas oportunidades de negocio vinculadas a la adaptación de estos sectores al cambio climático.

Impacto en el margen de intereses

En el corto/medio plazo no se estima un impacto negativo en el margen de intereses derivado del riesgo climático. CaixaBank cuenta con la capacidad de ajustar su *mix* de cartera según las circunstancias cambiantes. En este caso, el compromiso con el cumplimiento de los objetivos de descarbonización fijados puede conducir a un cambio en el *mix* de la cartera, apostando por clientes y operaciones menos intensivas en GEI. Adicionalmente, el Grupo trabaja para acompañar a sus clientes en la transición hacia una economía neutra en carbono. Por otro lado, el Grupo tiene la oportunidad de aprovechar las crecientes demandas de financiación sostenible, lo que le permitirá diversificar sus inversiones en proyectos que promuevan la transición energética y el desarrollo sostenible, generando nuevas fuentes de ingresos. Esta flexibilidad y enfoque en la sostenibilidad contribuyen a mitigar los posibles impactos adversos de los riesgos climáticos en su rentabilidad.

Impacto en el cálculo de pérdidas por deterioro de activos financieros

CaixaBank incorpora información *forward-looking* en sus modelos de pérdida esperada (véase nota 3.4.1 Riesgo de crédito en Cuentas Anuales).

En este sentido, el rango *downside* de las variables empleadas en el cálculo de provisiones incorpora deficiencias en reformas estructurales que conllevan, junto con otras dinámicas macroeconómicas, caídas en la productividad y, por ende, en el PIB. De este modo, la caída estimada refleja el potencial impacto de un empeoramiento del riesgo climático que, por distintos mecanismos (por ejemplo, incremento de costes de producción, incremento de precios de productos básicos...), acabarían afectando al crecimiento económico a largo plazo. La ponderación de los escenarios previstos en cada uno de los ejercicios sobre cada segmento es la siguiente:

_PONDERACIÓN DE OCURRENCIA DE LOS ESCENARIOS PREVISTOS

	31/12/2025			31/12/2024			31/12/2023		
	Escenario base	Escenario upside	Escenario downside	Escenario base	Escenario upside	Escenario downside	Escenario base	Escenario upside	Escenario downside
España	60	20	20	60	20	20	60	20	20
Portugal	60	20	20	60	20	20	60	20	20

04. Gestión y seguimiento del riesgo climático

Los riesgos asociados con el cambio climático, tanto de transición como físicos, se consideran factores adicionales que impactan en las categorías de riesgos ya definidas, y su identificación, medición, gestión y monitorización están totalmente **integrados en los marcos de gestión de riesgos del Grupo**. Como resultado, los riesgos relacionados con el cambio climático se incorporan en los procesos y modelos de gobernanza ya establecidos, teniendo en cuenta la regulación y las tendencias supervisoras.

La **gestión de los riesgos asociados al cambio climático** en el Grupo forma parte tanto de la planificación de riesgos como de los procesos estratégicos corporativos, catálogo de riesgos, marco de apetito al riesgo y *Risk Assessment* y se concreta en las políticas de gestión de riesgos, marcos y procesos de riesgos.

En este contexto, CaixaBank dispone de un **marco sólido para la gestión del riesgo climático**, apoyado en políticas específicas de gestión del riesgo, métricas de seguimiento que permiten evaluar de forma continua la evolución de los riesgos y objetivos de descarbonización alineados con sus compromisos, integrado en los marcos de gestión de riesgos del Grupo. Este enfoque integral facilita una toma de decisiones informada y coherente con la estrategia climática del Grupo, reforzando la capacidad de anticipación y respuesta ante los retos derivados del cambio climático.

Políticas sobre el cambio climático

Como siguiente paso a la identificación y medición de los riesgos ASG, CaixaBank ha desarrollado una serie de políticas que integran estos riesgos ASG en su modelo de gestión. Estas políticas buscan asegurar que las decisiones estratégicas y operativas estén alineadas con los compromisos del Grupo en materia de sostenibilidad, y con las expectativas regulatorias. En este sentido, las principales políticas internas que estructuran la gestión del riesgo ASG en CaixaBank son las siguientes:

- | **Política corporativa de gestión global del riesgo:** tiene el objetivo de establecer un marco de gestión de riesgos eficaz que sea coherente con los objetivos estratégicos del Grupo CaixaBank. Recoge los principios generales por los que se regirá el marco de gestión de riesgos de las sociedades del Grupo, incluyendo los riesgos ASG como factor transversal.

- | **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG:** tiene el objetivo de integrar los criterios ASG en las decisiones de negocio del Grupo con el fin de identificar, medir, gestionar y controlar los riesgos de sostenibilidad. La Política establece criterios generales y sectoriales de exclusión o limitación en clientes/proyectos para actividades con impactos negativos, así como requisitos de mitigación. El procedimiento de la política de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG establece los mecanismos de gobierno, aplicación, gestión y control que se derivan de la política. **Véase apartado “Finanzas sostenibles – Gestión de riesgos ASG”.**

Este marco de gestión del riesgo global por un conjunto de políticas, principios y procedimientos se complementa con declaraciones que reflejan el compromiso del Grupo con el cambio climático y establecen las directrices para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático. Entre ellas destaca:

- | **Declaración sobre cambio climático:** Expresa el compromiso de CaixaBank con el cambio climático en relación con el cumplimiento del Acuerdo de París. Nace de la voluntad de adoptar un papel proactivo en el desarrollo sostenible y socialmente inclusivo con el entorno, estableciendo líneas de acción en materia de gestión del cambio climático, tanto de forma directa como indirecta (clientes, proveedores...).

Este marco de Políticas, principios y declaraciones se describe en el **apartado “Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad”**.



Métricas de seguimiento del riesgo climático

Las métricas relacionadas con la gestión del riesgo climático están incluidas en los circuitos de monitorización y *reporting*, existiendo indicadores clave incorporados en distintos niveles del marco de apetito al riesgo (RAF).

Entre otros aspectos se monitoriza la exposición en sectores intensivos en carbono del segmento empresa, emisiones financiadas (*véase apartado "Cálculo de emisiones financiadas"*), métricas de descarbonización (*véase apartado "Objetivos de descarbonización"*) y de movilización de finanzas sostenibles (*véase apartado "Movilización de finanzas sostenibles"*), y se realiza seguimiento periódico de otros aspectos vinculados al riesgo climático, como pueden ser, entre otros:

- | Exposiciones sujetas a riesgo de transición por sector intensivo.
- | Eficiencia energética de la cartera hipotecaria.
- | Exposiciones a las 20 principales empresas intensivas en carbono.
- | Exposiciones sujetas a riesgo físico.
- | Otras acciones de mitigación del cambio climático que no están cubiertas en la taxonomía de la UE.

Procesos de gestión del riesgo en la admisión de clientes y de operaciones, gestión de controversias y principios de Ecuador

CaixaBank dispone de distintos procedimientos de gestión y seguimiento del riesgo ASG, y en concreto del riesgo climático, en las principales actividades que realiza: financiación e inversión.

En este sentido, en la actividad de financiación destacan el análisis y seguimiento de riesgos ASG en los procesos de admisión de clientes (*Onboarding* ASG) y de admisión de operaciones, así como la gestión de controversias ASG o los Principios de Ecuador.

En la actividad de inversión, también cuenta con procesos específicos para incorporar los criterios ASG en los procesos de inversión propios y en la prestación de los servicios de inversión a clientes.

Estos procesos se detallan en el *apartado "Finanzas sostenibles – Gestión de riesgos ASG"*.

Establecimiento de objetivos de descarbonización

Asimismo, para gestionar de forma efectiva el riesgo climático, CaixaBank ha establecido objetivos de descarbonización que orientan su actividad hacia la reducción progresiva de las emisiones asociadas a su cartera. Estos objetivos permiten mitigar los riesgos de transición derivados del cambio climático a los que el Grupo puede verse expuesto a través de su actividad de financiación, especialmente en aquellos sectores con una mayor intensidad en emisiones de CO₂. Este enfoque refuerza la capacidad del Grupo para anticipar impactos, adaptar su estrategia y contribuir a una transición ordenada hacia una economía baja en carbono (*véase apartado "Alineamiento de la cartera de crédito e inversiones con el Acuerdo de París"*).

05. Reporting y divulgación

El *reporting* y la divulgación transparente al mercado constituyen uno de los pilares fundamentales del marco de gestión de riesgos ASG. Su adecuada implementación garantiza que la organización mantenga una comunicación abierta, rigurosa y consistente con todos los grupos de interés.

Estos procesos se encuentran sólidamente integrados en la estructura de gobernanza establecida, lo que permite asegurar la coherencia entre la información reportada y los objetivos estratégicos de la compañía. Asimismo, refuerzan la responsabilidad y la trazabilidad de las actuaciones en materia de sostenibilidad.

Este enfoque, favorece un entorno de control robusto que impulsa la toma de decisiones informadas. De esta manera, la gestión de riesgos ASG se convierte en una herramienta clave para anticipar impactos, mejorar la resiliencia y fortalecer la confianza del mercado en el Grupo.

ALINEAMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO E INVERSIONES CON EL ACUERDO DE PARÍS

CaixaBank se fijó el objetivo de alcanzar la neutralidad en emisiones de carbono en 2050. Para avanzar hacia este objetivo, el Grupo está centrando sus esfuerzos en la descarbonización de su cartera de crédito y de inversión poniendo el foco en los sectores más intensivos en carbono¹, de acuerdo con las pautas de las *Guidance for Climate Target Setting For Banks* de UNEP FI y NZAOA.

El compromiso de CaixaBank implica la alineación de la cartera de crédito e inversión con los objetivos del Acuerdo de París² para contribuir a limitar el aumento de la temperatura.

Este compromiso se enmarcó inicialmente en el marco de la adhesión a la alianza NZBA, que se ha disuelto en 2025. A pesar de la disolución de esta alianza, CaixaBank mantiene su compromiso público de alcanzar emisiones netas cero en 2050. La continuidad de este compromiso resulta esencial tanto para la estrategia de gestión de riesgos ASG y pilar fundamental del Plan de Transición Prudencial, como por el papel que, dada su relevancia en la economía, corresponde a una entidad financiera como CaixaBank en el impulso y liderazgo de la transición hacia una economía descarbonizada.

Como parte de este compromiso, CaixaBank publicó **objetivos de descarbonización intermedios para los sectores más intensivos** indicados en la guía de UNEP FI *Guidance for Climate Target Setting*, priorizando, de entre estos, los más relevantes en la cartera de crédito e inversión de CaixaBank. Asimismo, se establecieron **objetivos de descarbonización en relación con la cartera de inversiones corporativa de la actividad aseguradora del Grupo** en el marco de la adhesión a la NZAOA.

OBJETIVOS DE DESCARBONIZACIÓN

A continuación, se describen los objetivos de descarbonización vinculados al **negocio bancario y asegurador**.

Objetivos de descarbonización del negocio bancario

CaixaBank ha publicado, desde 2022, los **objetivos de descarbonización³ a 2030 para los sectores materiales⁴ más intensivos en emisiones de CO₂**: petróleo y gas, generación eléctrica, carbón térmico, inmobiliario (comercial y residencial), naval, hierro y acero, aviación y agropecuario. Estos objetivos se han establecido para la exposición de la cartera crediticia y de inversión de CaixaBank, S.A. y Banco BPI y cubren un **36,0% sobre el total de la financiación corporativa y de project finance**.

Los objetivos de descarbonización se han definido siguiendo las mejores prácticas disponibles y de acuerdo con las guías internacionales para la fijación de objetivos climáticos. Los datos sobre las emisiones financiadas, utilizados para determinar el *baseline* así como el seguimiento anual (*véase apartado “Estrategia climática y Plan de transición”*), siguen la metodología desarrollada por PCAF y descrita en la norma *“The global GHG accounting and reporting standard for the financial industry”* y son auditados por un tercero independiente (*véase apartado “Cálculo de emisiones financiadas”*). El perímetro de los objetivos de descarbonización se establece considerando los tipos de emisiones (alcance 1, 2 o 3), las fases de la cadena de valor del sector (*upstream, midstream o downstream*) y las métricas (emisiones absolutas o intensidad física) más relevantes para llevar a cabo la descarbonización de la cartera de CaixaBank. En resumen, el proceso de selección de perímetros y objetivos por sector se ha basado en identificar la materialidad económica y de emisiones de cada segmento, con el fin de concentrar los esfuerzos en aquellas fases de la cadena de valor donde CaixaBank puede generar un mayor impacto en la descarbonización de su cartera.

¹ Dada la naturaleza del negocio de CaixaBank no se identifican activos o actividades comerciales incompatibles con una transición a una economía climáticamente neutra.

² CaixaBank no está excluido de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París debido a la no aplicación de los criterios de exclusión, por la naturaleza de su negocio. No obstante, CaixaBank, publica en su Informe de Relevancia Prudencial en la sección 8.4.1 dentro de la template 1: “Banking book - Riesgo de transición de cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual” las exposiciones frente a empresas excluidas de dichos índices de referencia de conformidad con el artículo 12, apartado 1, letras d) a g) y apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/1818.

³ Los objetivos no han sido revisados por un tercero independiente. En su fijación se han tenido en cuenta las mejores prácticas de mercado, así como en las opiniones de los principales grupos de interés ya que se trata de objetivos basados en la ciencia y alineados con lo recomendado en la guía de fijación de los objetivos de UNEP FI.

⁴ Adicionalmente, se determinó la no materialidad de la cartera de aluminio y cemento a efectos de los objetivos de descarbonización. Para estos sectores, se ha fijado una estrategia de monitorización de la cartera.

Para algunos sectores se han tenido en cuenta las idiosincrasias de las contrapartes para excluirlas del perímetro de los objetivos de descarbonización. Así, si bien los perímetros y los sectores de los datos reportados en las emisiones financiadas y en los objetivos de descarbonización utilizados son distintos, se cumplen con las mejores prácticas promovidas por UNEP FI y el proceso está sujeto al modelo de control interno del Grupo CaixaBank. El perímetro de los objetivos de descarbonización tiene en consideración, además de la materialidad, cuál es la fase de la cadena de valor que puede traccionar la descarbonización del sector completo y cómo una entidad financiera puede influir en la reducción de las emisiones (absolutas o relativas) de ese eslabón de la cadena de valor a través de las palancas que tiene a su alcance.

Todas las sendas de descarbonización han tenido en cuenta escenarios que limitan el incremento de la temperatura global al recogido en el Acuerdo de París¹.

El año base seleccionado para los objetivos de descarbonización se ha determinado en función de la disponibilidad y representatividad de los datos, considerando tanto el alcance de las actividades incluidas como la influencia de factores externos.

Asimismo, la fijación del objetivo a 2030 tiene en cuenta los objetivos de alineamiento climático de los principales clientes, así como las expectativas sobre cambios en las preferencias de los consumidores, la evolución tecnológica y los futuros ajustes regulatorios que sirvan al Grupo como palancas para alcanzar sus objetivos climáticos.

¹ Tal como se indica en el apartado "*Estrategia climática y Plan de transición*", el objetivo fijado para el sector inmobiliario residencial no está alineado con el Acuerdo de París.



En el siguiente cuadro se presentan los sectores para los que se han definido objetivos de alineamiento:

Sector	Métricas	Alcance de emisiones	Cadena de valor	Escenario	Año base	2020	2021	2022	2023	2024 ³	2025	% Reducción vs. año base	Objetivo de reducción 2030	Objetivo 2030	
Eléctrico	kgCO ₂ e/MWh	1	Generación	IEA Net Zero 2050	2020	136	111	118	105	93,4	78,5	-42 %	-30 %	95	
Petróleo y Gas	MtCO ₂ e	1+2+3	Exploración y producción y distribución y refino empresas integradas	IEA Net Zero 2050	2020	9,1	7,5	7,4	5,6	5,9	4,9	-46 %	-23 %	7,0	
Automoción	gCO ₂ e/vkm	3 ¹	Producción	IEA Net Zero 2050	2022				154	146	146	163,9	6 %	-33 %	103
Hierro y Acero	kgCO ₂ e/t acero	1+2	Fabricación	IEA Net Zero 2050	2022				1.230	1.141	1.073	991	-19 %	-[10-20]%	1.107 - 984
Carbón - total ⁴									2.845	3.154	2.731	2.358	-17 %		
Carbón (sin factores mitigantes)	MME	-	-	-	2022				213	295	187,5	135,3	-36 %	-100 %	0
Inmobiliario Comercial	kgCO ₂ e/m ²	1+2	Propietario no residencial	CRREM 1.5°C CRE Península Ibérica	2022				20,5	20,1	19,9	21	3 %	-41 %	12,1
Inmobiliario Residencial	kgCO ₂ e/m ²	1+2	Propietario residencial	CRREM 1.5°C RRE España + Portugal	2022				23,6	23,7	19,8	19,5	-17 %	-19 %	19
Aviación	gCO ₂ e/RPK	1	Propietario	MPPU 1.5°	2022				101,8	115	98,9	95,3	-6 %	-30 %	71
Naval	%AD	1	Propietario	IMO 2018	2022				11,90 %	2,40 %	-4,3%	-	n/a	-11,9 p.p.	0 %
Agropecuario ²	-	Emisiones directas "on farm" + alimentación	Producción (Ganadería, porcino, vacuno)	SBTi FLAG Commodity Pathways 1.5°C	2022				-	-	-	-	-	-	-

Notas: CO₂e=CO₂ equivalente. Incluye los siguientes gases de efecto invernadero: CO₂, CH₄, N₂O, HFCs, PFCs, SF₆ y NF₂.

Los objetivos de descarbonización fijados por CaixaBank se basan en las mejores prácticas existentes y datos disponibles en el momento de la fijación. El baseline de estas métricas puede sufrir variaciones, ya que las fuentes de información utilizadas y la metodología están en constante evolución.

El compromiso de CaixaBank es mantener el nivel de ambición de reducción a pesar de que los *baselines* puedan modificarse.

(1) Alcance 3, categoría 11, *tank-to-wheel*.

(2) Objetivo cualitativo enfocado en la mejora del conocimiento y perfilado de los clientes individuales y del sector en general.

(3) Se han ajustado las métricas a diciembre de 2024 con respecto a las anteriormente publicadas, debido a una mejora de la calidad del dato.

(4) Se reporta la métrica de dispuesto no mitigado: exposición dispuesta sin factores mitigantes (financiación de la transición o plan de *phase-out* antes de 2030).

Objetivos de descarbonización negocio asegurador

El compromiso con la descarbonización también se vio reforzado mediante la definición de objetivos intermedios, en el marco de la NZAOA, tanto para la cartera de inversiones vinculada al negocio asegurador como para las actividades de gestión de activos.

En este sentido, VidaCaixa definió objetivos intermedios de descarbonización (a 2030), centrado en los siguientes ámbitos:

Objetivos de reducción de emisiones en la cartera

VidaCaixa estableció el objetivo de reducción de la huella de carbono (alcances 1 y 2) de las inversiones corporativas en al menos un 50 % antes de 2030, con respecto a 2019. El valor del año base es de 177 tCO₂ /MM EUR invertidos. A partir de 2030 se fijarán objetivos cada 5 años hasta llegar a las cero emisiones netas como tarde en 2050.

Los objetivos de reducción de emisiones se fijan en base al protocolo de la alianza, que establece unos umbrales alineados a la ciencia. Por ejemplo, el umbral fijado para la reducción en el periodo 2020 a 2030 se debe establecer entre 40 y 60 %, por lo que VidaCaixa fijó el objetivo de reducción en medio del umbral, en 50 %.

El escenario seleccionado para definir las metas de descarbonización en el protocolo de la alianza es el de 1,5°C del IPCC (*'no or limited overshoot'*). En el marco de los objetivos NZAOA, sobre el alcance 3.15, actualmente no se permite el uso de mecanismos de compensación como cómputo para los objetivos de descarbonización, si bien es posible que se contemple el rol de la compensación en el largo plazo, una vez se haya conseguido reducir la huella de carbono a niveles mínimos.

Diálogos climáticos

VidaCaixa llevará a cabo diálogos con un mínimo de 20 compañías intensivas en carbono (o aquellas responsables del 65 % de las emisiones en cartera) con el objetivo de mejorar sus objetivos climáticos y mantener otros canales de diálogo sobre cuestiones climáticas (a través del liderazgo de diálogos colaborativos en el marco de la iniciativa *Climate Action 100+*). Adicionalmente VidaCaixa participa en la elaboración de informes relevantes para la descarbonización promovidos por la alianza o similares.

Financiar la transición

VidaCaixa asumirá un papel activo en la financiación de la transición energética a partir de instrumentos de financiación de soluciones climáticamente positivas, como proyectos de mejora de la eficiencia energética a través de bonos verdes o inversión en fondos climáticos temáticos.

GOBERNANZA DE LOS OBJETIVOS DE DESCARBONIZACIÓN

Objetivos del negocio bancario

Los objetivos de descarbonización fueron aprobados por el Consejo de Administración de CaixaBank. En este sentido, con el fin de hacer seguimiento a los objetivos de alineamiento y supervisar su cumplimiento:

- | Se crearon grupos para las diferentes áreas de negocio, que semanalmente, se reúnen para evaluar la conveniencia de realizar las operaciones con impacto en las métricas de descarbonización en función de objetivos anuales de gestión. Los grupos incluyen a miembros de las áreas de Admisión de Riesgo Medioambiental, *Risk Management Function*, Negocio y Riesgo Climático.
- | Mensualmente se presenta un seguimiento de la evolución de las principales métricas de descarbonización en el Comité de Sostenibilidad y al Comité Global del Riesgo.
- | Anualmente, se informa al Comité de Dirección, a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad y a la Comisión de Riesgos sobre la evolución de las métricas de descarbonización.

Objetivos del negocio asegurador

Por su parte, VidaCaixa dispone de distintos mecanismos que permiten monitorizar periódicamente la exposición a sectores de actividad intensivos en carbono, así como la huella de carbono de las inversiones. Analizando estas métricas climáticas y evaluando la calidad ASG de las compañías invertidas (mediante ratings o factores materiales específicos para cada sector) e integrándolas en la toma de decisiones de inversión, VidaCaixa ha realizado grandes avances en la reducción de la huella de carbono de la cartera de inversiones aseguradora.

PLANES DE TRANSICIÓN Y ALINEAMIENTO

Desde el establecimiento de los primeros objetivos de descarbonización, CaixaBank ha estado gestionando activamente sus carteras sectoriales para asegurar que la transición hasta los objetivos fijados para cada sector se cumple de forma adecuada.

No obstante, es importante remarcar que la vocación de CaixaBank de acompañar a sus clientes en su proceso de transición como mecanismo para alcanzar la descarbonización de la economía supone la posibilidad de que la trayectoria de la descarbonización de la cartera punto a punto no sea lineal.

En este sentido, las principales acciones llevadas a cabo para gestionar las métricas de alineamiento de las carteras incluyen:

Medición y monitorización

- | Determinación de objetivos anuales de gestión para las métricas de descarbonización sectoriales.
- | Evaluación de las emisiones de CO₂ o intensidades físicas y del impacto climático de todas las nuevas transacciones en las métricas sectoriales.
- | Cálculo de las estimaciones mensuales de las métricas, junto con proyecciones a cierre de año y a 2030.
- | Identificación de los principales motivos de los cambios de las métricas.
- | Recopilación, evaluación y seguimiento de los planes de transición climática divulgados públicamente por los clientes más relevantes.

Política de control y de admisión

- | Implicación de líneas rojas en la admisión de riesgos a través de la Política de Riesgos de Sostenibilidad.
- | Revisión y sanción de nuevas operaciones.

Servicio de engagement y diálogo

- | Evaluación y clasificación del nivel de alineamiento con los indicadores de sostenibilidad de los clientes clave para cada sector.
- | Fijación de estrategias para la mejora de los indicadores.
- | Oferta de productos y servicios de apoyo para la transición.

A pesar de todas las acciones llevadas a cabo por CaixaBank para apoyar a los clientes en la definición y ejecución de estrategias de transición hacia un modelo más sostenible, el éxito de la descarbonización se encuentra también apalancado en los cambios de las políticas gubernamentales y regulaciones medioambientales y climáticas, así como en los cambios en el comportamiento de los consumidores, desarrollos científicos y nuevas tecnologías.



EVOLUCIÓN DE LA DESCARBONIZACIÓN DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS

A continuación, se detalla el grado de avance de la estrategia de la descarbonización para todos los sectores para los que CaixaBank ha establecido un objetivo intermedio de descarbonización a 2030.



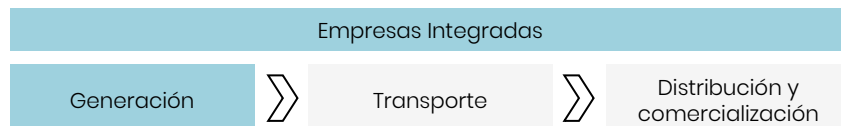
Sector Eléctrico

Principales características de diseño de la métrica de alineamiento

El punto de partida del sector eléctrico (136 kg CO₂e/MWh) es mucho más bajo que el de la mayoría de las entidades que han divulgado objetivos hasta la fecha para este sector y está incluso por debajo de la métrica objetivo de la IEA a 2030. Esto se debe a que CaixaBank lleva años financiando energías renovables (lo que tiene su reflejo, por ejemplo, en las emisiones de bonos verdes desde 2020). Este punto de partida tan bajo implica un reto a la hora de establecer objetivos de descarbonización adicionales, lo que pone de manifiesto la ambición de CaixaBank de continuar apoyando la transición y liderando la financiación de energías renovables.

_DECISIONES CLAVE DE DISEÑO

01 Cadena de valor



02 Alcance de las emisiones



03 Métrica de las emisiones

Intensidad física de emisiones (kg CO₂e/MWh)

04 Selección de la senda

IEA Net Zero 2050

05 Riesgo considerado

Exposición (Límite concedido)

Objetivo de CaixaBank a 2030

Se establece un objetivo de reducción de la métrica de intensidad a 2030 del 30 %, con las siguientes características:

136

Baseline 2020
(kg CO₂e/MWh)

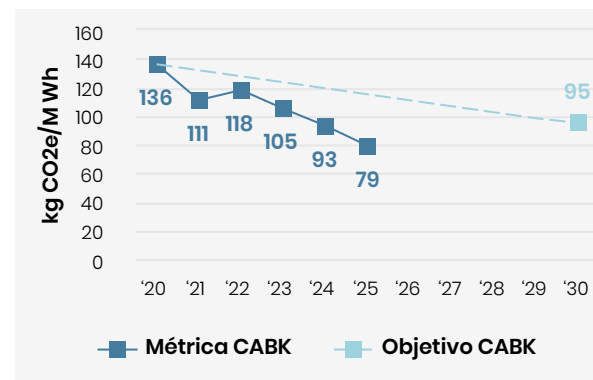
95

Nivel de Llegada a 2030
(kg CO₂e/MWh)

-30 %

Ambición a 2030

Evolución de la métrica Sector Eléctrico



Intensidad de emisiones

↓ **42 %**
2020-2025

↓ **16 %**
YoY

El dato del 2025 confirma la evolución favorable de la métrica desde el año base. Tras un ligero repunte inicial debido a la crisis energética derivada del inicio de la guerra de Ucrania, la cartera del sector eléctrico ha mantenido su tendencia decreciente en términos intensidad de carbono. Adicionalmente, y por segundo año consecutivo, la métrica se sitúa ligeramente por debajo del objetivo de 2030 (reducción superior al 30% desde 2020). Esta evolución positiva se debe al aumento de energía limpia financiada, en línea con los objetivos de financiación sostenible de la entidad. Además, la intensidad de emisiones por MWh de nuestros clientes ha experimentado también una evolución muy positiva.



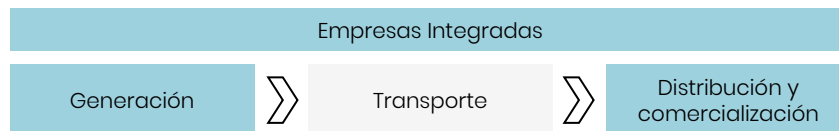
Sector Petróleo y Gas

Principales características de diseño de la métrica de alineamiento

El objetivo de descarbonización basado en una métrica de emisiones absolutas está en línea con las expectativas de la industria. Se espera que la descarbonización del sector de petróleo y gas se vea impulsada tanto por mejoras en la eficiencia energética como por la sustitución directa de dichos combustibles como input en otros procesos (efecto demanda). Para el sector energético, los últimos años están siendo atípicos debido al impacto en la seguridad energética de la situación geopolítica global. Desde el punto de vista de la actividad crediticia, esto se vio reflejado en un incremento en 2022 de la exposición hacia los sectores de petróleo y gas, enfocado en asegurar el suministro energético a corto/medio plazo. No obstante, este aumento de la financiación al sector no alteró la apuesta por la descarbonización a medio y largo plazo de CaixaBank.

DECISIONES CLAVE DE DISEÑO

01 Cadena de valor



02 Alcance de las emisiones



03 Métrica de las emisiones

Emisiones absolutas (basado en riesgo dispuesto)

04 Selección de la senda

IEA Net Zero 2050

05 Riesgo considerado

Riesgo dispuesto

Objetivo de CaixaBank a 2030

Se establece un objetivo de reducción de la métrica de intensidad a 2030 del 23 %, con las siguientes características:

9,1

Baseline 2020 (Mt CO₂e)

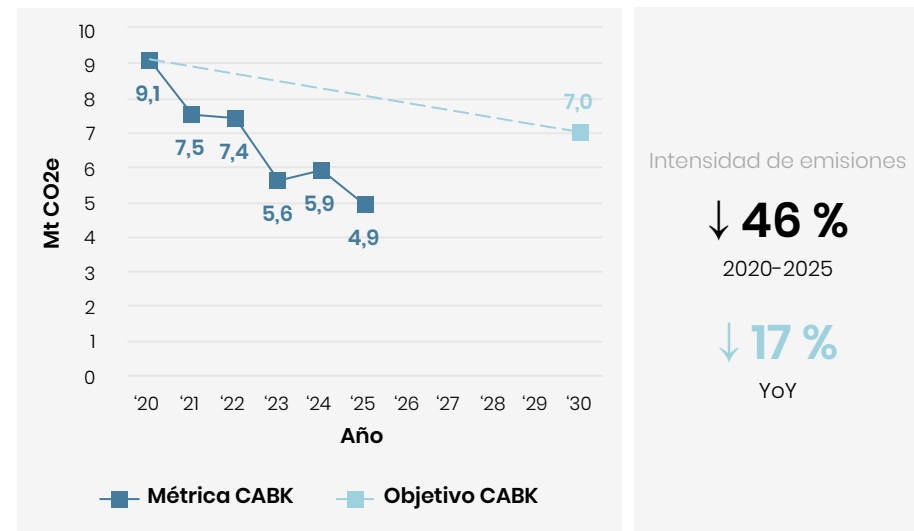
7,0

Nivel de Llegada a 2030 (Mt CO₂e)

-23 %

Ambición a 2030

Evolución de la métrica Sector Petróleo y Gas



La evolución de la métrica con respecto al punto de partida es favorable, mostrando por tercer año consecutivo una reducción que supera incluso el objetivo a 2030. No obstante, es importante destacar la volatilidad de la métrica debida a su construcción en base a exposición dispuesta. Adicionalmente, la actual incertidumbre geopolítica puede conllevar necesidades de financiación al sector adicionales, por lo que se espera una evolución no necesariamente lineal hasta 2030.



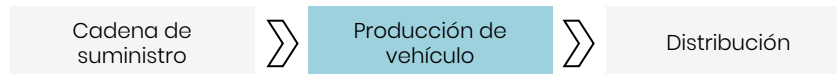
Sector Automoción

Principales características de diseño de la métrica de alineamiento

Uno de los sectores priorizados por ser intensivo en CO₂ es el sector transporte. Dada la heterogeneidad de actividades que conforman el sector y siguiendo las mejores prácticas en fijación de objetivos, se ha optado por dividir este sector en 3 subsectores: automoción, aviación y sector naval. El sector automoción representa un porcentaje relevante de la cartera de crédito de CaixaBank y una concentración de emisiones financiadas. Asimismo, existen metodologías y escenarios para el cálculo de objetivos de descarbonización. El objetivo se ha establecido a nivel consolidado, incluyendo la exposición de la cartera crediticia e inversión de CaixaBank y BPI. Esta métrica permite el apoyo a la transición del sector, en línea con el Plan Estratégico de CaixaBank.

_DECISIONES CLAVE DE DISEÑO

01 Cadena de valor



02 Alcance de las emisiones



03 Métrica de las emisiones

Intensidad física de emisiones (g CO₂/vKkm)

04 Selección de la senda

IEA Net Zero 2050

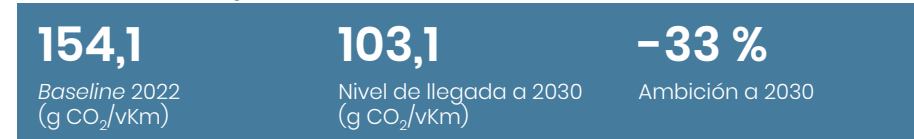
05 Riesgo considerado

Exposición (Límite concedido)

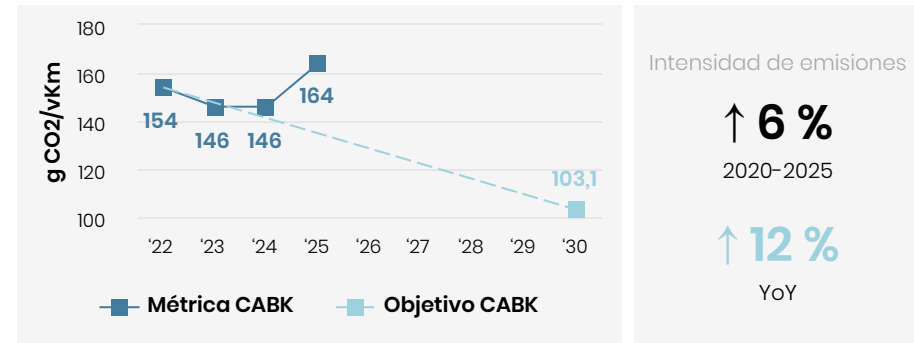
¹ Estas flexibilizaciones se reflejan en el Reglamento (UE) 2025/1214 y en el Paquete de medidas para el sector del automóvil presentado el 16 de diciembre de 2025.

Objetivo de CaixaBank a 2030

Se establece un objetivo de reducción de la métrica de intensidad a 2030 del 33 %, con las siguientes características:



Evolución de la métrica Sector Automoción



La descarbonización del sector de la automoción está intrínsecamente ligada a la expansión del vehículo eléctrico. Incluso tras la fijación de objetivos de reducción de emisiones que implicaban de facto el fin de la venta de nuevos vehículos de combustión en la UE, Europa está experimentando dificultades para alcanzar sus objetivos de despliegue de este tipo de vehículos. Debido a estas dificultades, en el marco del Diálogo Estratégico sobre el futuro de la industria automovilística lanzado en enero, durante 2025 se han flexibilizado los objetivos impuestos a los fabricantes de automóviles en Europa¹.

La evolución de la métrica de intensidad de emisiones para el sector en CaixaBank refleja claramente la situación y dificultades experimentadas por la industria automovilística europea. Tras una ligera reducción inicial, la tendencia creciente de la métrica se confirma con el valor de 2025, que se sitúa incluso por encima del valor del año base. Tras las medidas adoptadas por la Comisión Europea, se espera que los objetivos y estrategias de descarbonización de los clientes que conforman la cartera de CaixaBank en este sector evolucionen para reflejar la nueva situación. En línea con su vocación, CaixaBank seguirá apoyando a sus clientes en su transición hacia la descarbonización del sector automovilístico.



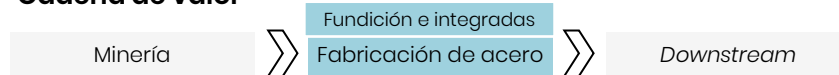
Sector Hierro y Acero

Principales características de diseño de la métrica de alineamiento

Atendiendo a la relativamente baja exposición en el sector del hierro y acero, a su alta concentración en pocas contrapartes, a las limitaciones tecnológicas actuales de un sector "hard to abate" y a la incertidumbre ante cambios metodológicos y de escenarios, se ha optado por establecer un objetivo en forma de rango para este sector. La metodología, alineada con las mejores prácticas del mercado y con los Sustainable Steel Principles, considera una métrica de intensidad de las emisiones de alcance 1 y 2 por tonelada de acero producida. En este sector, el proceso de producción es especialmente intensivo, por lo que, en comparación, las emisiones por el uso del producto final y de su cadena de suministro aguas arriba son menos relevantes.

_DECISIONES CLAVE DE DISEÑO

01 Cadena de valor



02 Alcance de las emisiones



03 Métrica de las emisiones

Intensidad física de emisiones (kg CO₂/t acero)

04 Selección de la senda

IEA Net Zero 2050

05 Riesgo considerado

Exposición (Límite concedido)

Objetivo de CaixaBank a 2030

Se establece un objetivo de reducción de la métrica de intensidad a 2030 en forma de rango entre el 10 % y el 20 %, con las siguientes características:

1.230

Baseline 2022
(kg CO₂/t acero)

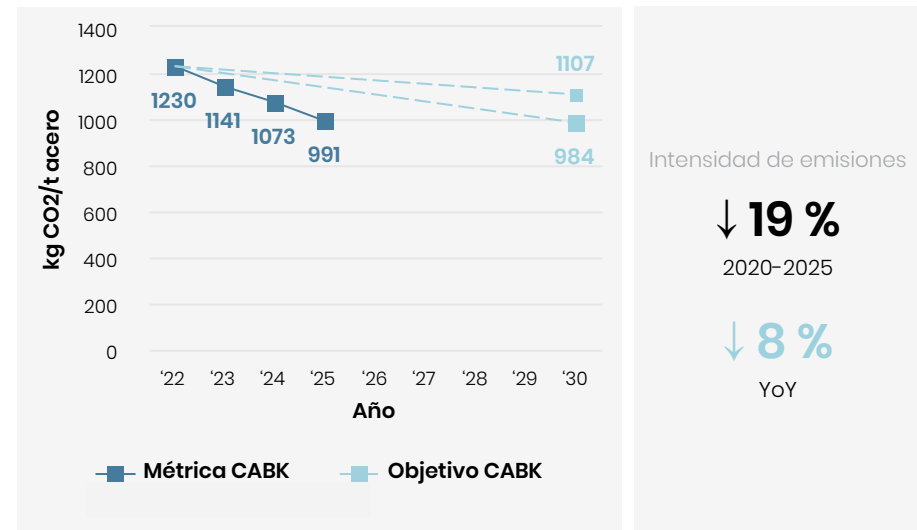
1.107 – 984

Nivel de Llegada a 2030
(kg CO₂/t acero)

-10% – 20%

Ambición a 2030

Evolución de la métrica Sector Hierro y Acero



El dato de 2025 confirma la evolución positiva de la métrica en el sector del hierro y el acero en la Entidad. La reducción de las intensidades de los clientes de CaixaBank junto con una mayor financiación de opciones menos emisoras han posibilitado que la métrica siga en línea con el objetivo marcado, situándose la métrica de este año por debajo del objetivo "conservador", con orientación hacia la consecución del objetivo "ambicioso".



Sector Carbón Térmico

Principales características de diseño de la métrica de alineamiento

Siendo el carbón térmico una de las tecnologías más emisoras y sustituibles por tecnologías limpias, el foco de la descarbonización contempla la reducción de la exposición íntegra de la entidad al carbón térmico (*phase-out*) a 2030: CaixaBank dejará de financiar a compañías relacionados con el carbón térmico, reduciendo su exposición a cero¹. Este tipo de compromiso es coherente con la expectativa de desaparición del sector. La exposición de CaixaBank en el sector corresponde, en su mayor parte, a contrapartes con factores mitigantes: contrapartes a las que únicamente se financia la transición energética o bien contrapartes con sus propios compromisos de salida del carbón térmico (*phase-out*) antes de 2030.



Objetivo de CaixaBank a 2030

Se establece un objetivo de *phase-out* a 2030 con las siguientes características:

213*

Baseline 2022 (MME) (2.845 MME Total)

0

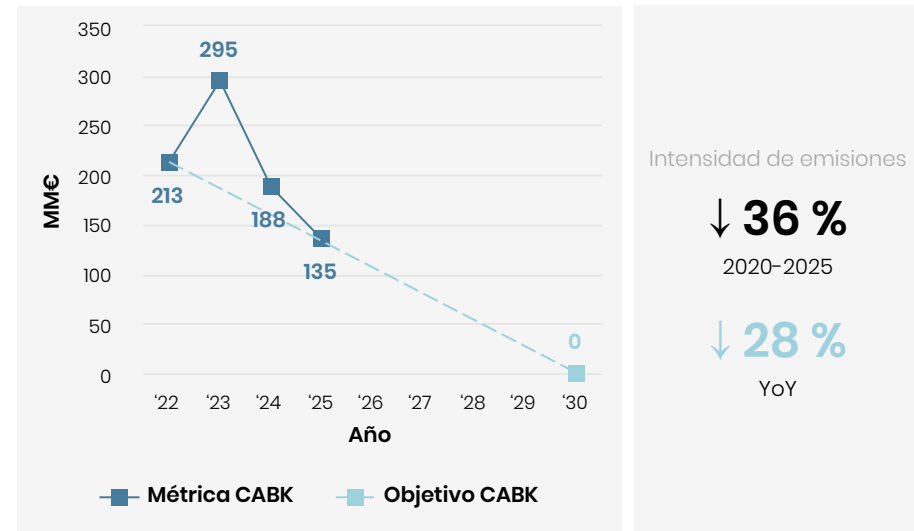
Nivel de Llegada a 2030 (MME)

-100 %

Ambición a 2030

* Sin factores mitigantes.

Evolución de la métrica Sector Carbón Térmico sin factores mitigantes



Tras el leve repunte en 2023 por cuestiones vinculadas a la calidad del dato, el valor de métrica en 2025 sigue la tendencia iniciada y confirma la tendencia a la baja. CaixaBank sigue trabajando para el cumplimiento de su objetivo de *phase-out* del carbón térmico 0 a 2030.

¹ Se define como exposición la presencia en la cartera (incluido crédito e inversión tanto de CaixaBank, S.A. como de BPI) de empresas cuyo grupo económico tenga una dependencia superior al 5% de los ingresos del carbón térmico.



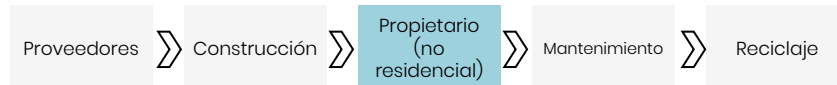
Sector Inmobiliario Comercial

Principales características de diseño de la métrica de alineamiento

El sector inmobiliario comercial es un sector complejo y, a día de hoy, la disponibilidad de información real sobre emisiones es todavía limitada, por lo que el uso de *proxies* en los cálculos de alineamiento es todavía importante. Adicionalmente, se trata de un sector con variaciones geográficas relevantes, por lo que las sendas de referencia pueden hacer variar sustancialmente los objetivos. En estas circunstancias, CaixaBank ha fijado para el sector un objetivo ambicioso. Con todo, y dada la reducida disponibilidad de información real para los activos en cartera en este sector, en el corto plazo se priorizará la mejora de la disponibilidad de EPCs y de información de las emisiones de los activos en cartera. Es importante destacar que el cumplimiento del objetivo fijado quedará supeditado al cumplimiento de las proyecciones en materia de eficiencia y *mix* energético incluidas en el actual Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) y otras relacionadas (borrador futuro PNIEC¹, *Fit for 55*, etc.).

DECISIONES CLAVE DE DISEÑO

01 Cadena de valor



02 Alcance de las emisiones



03 Métrica de las emisiones

Intensidad física de emisiones (kg CO₂e/m²)

04 Selección de la senda

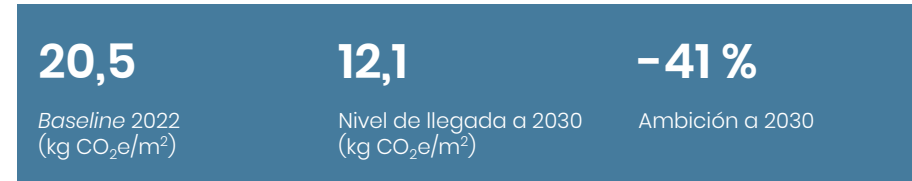
CRREM 1,5°C

CRE Península Ibérica

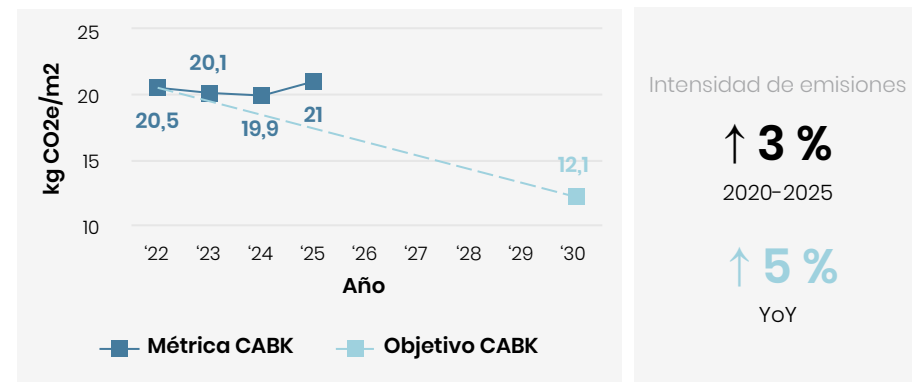
¹ Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

Objetivo de CaixaBank a 2030

Se establece un objetivo de reducción de la métrica de intensidad a 2030 del 41 %, con las siguientes características:



Evolución de la métrica Sector Inmobiliario Comercial



La métrica correspondiente al sector inmobiliario comercial se mantuvo relativamente estable entre 2022 y 2024, mostrando una ligera tendencia descendente. Esta inercia de la métrica se explica, principalmente, por la alta proporción de *proxies*. Aunque durante el último ejercicio se ha intensificado el esfuerzo por ampliar el volumen de datos reales disponibles, estos siguen siendo limitados, de modo que cualquier variación en los *proxies* empleados —y ajena a la entidad— continúa teniendo capacidad para modificar el resultado de la métrica.

Durante 2025, la actualización de los datos *proxy* utilizados, orientada a reflejar de forma más precisa las emisiones de los activos reales, ha dado lugar a un incremento en la métrica de intensidad de emisiones en la métrica de CaixaBank. En el marco del Plan de *Engagement* se impulsará la recopilación de información real para poder reducir la dependencia de *proxies* y mejorar la calidad del dato de la métrica sectorial.



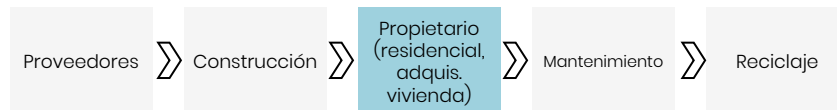
Sector Inmobiliario Residencial

Principales características de diseño de la métrica de alineamiento

Debido a las características específicas del segmento inmobiliario residencial (su sensibilidad social, los amplios periodos de maduración y la dependencia de palancas exógenas para su transformación: requerimientos regulatorios y ayudas públicas para la mejora de la eficiencia energética), el objetivo fijado para el Sector Inmobiliario Residencial es prudente en relación con la senda de referencia CRREM¹. En cualquier caso, para alcanzar la reducción indicada, CaixaBank deberá apalancarse en los cambios derivados de las políticas gubernamentales y regulaciones medioambientales y climáticas, así como en los cambios en el comportamiento de los consumidores, formando parte y contribuyendo al esfuerzo colectivo necesario para la transición hacia una economía neta cero en emisiones. Asimismo, se están lanzando productos específicos para financiar las reformas energéticamente eficientes.

_DECISIONES CLAVE DE DISEÑO

01 Cadena de valor



02 Alcance de las emisiones



03 Métrica de las emisiones

Intensidad física de emisiones (kg CO₂e/m²)

04 Selección de la senda

CRREM 1,5°C

RRE España + Portugal

Objetivo de CaixaBank a 2030

Se establece un objetivo de reducción de la métrica de intensidad a 2030 del 19 %, con las siguientes características:

23,57

Baseline 2022 (kg CO₂e/m²)

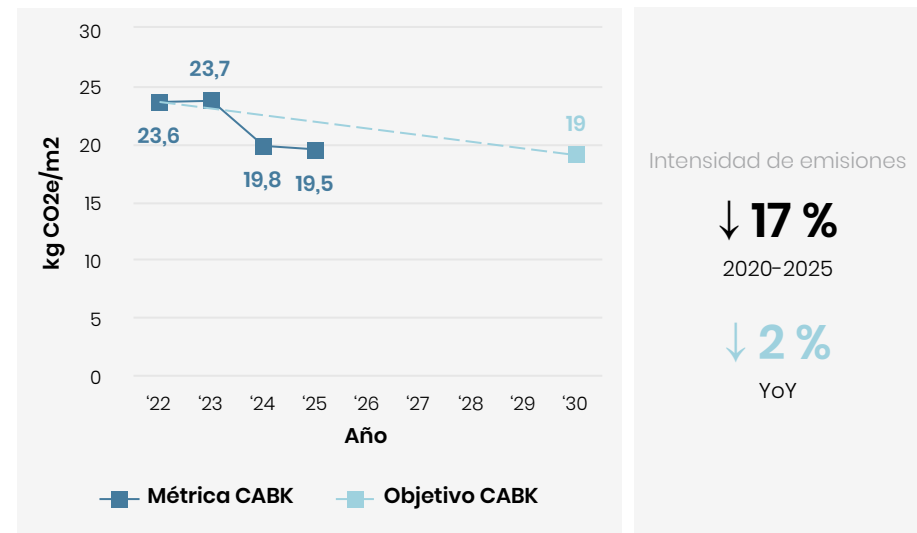
19,03

Nivel de Llegada a 2030 (kg CO₂e/m²)

-19 %

Ambición a 2030

Evolución de la métrica Sector Inmobiliario Residencial



Tras el notable descenso experimentado en 2024, principalmente debido al esfuerzo de la Entidad por reducir el porcentaje de certificados de eficiencia energética estimados a través de la recopilación de los certificados reales de su cartera, la métrica del sector inmobiliario se mantiene en 2025 en un nivel similar. La Entidad seguirá trabajando en mejorar su gestión del dato y en la oferta de nuevos productos que ayuden a mejorar la intensidad de carbono de esta cartera.

¹ Carbon Risk Real Estate Monitor, iniciativa de referencia para la UE y financiada por la Comisión Europea.



Sector Aviación

Principales características de diseño de la métrica de alineamiento

El cálculo del objetivo para este sector se ha llevado a cabo en línea con la metodología Pegasus, estándar al que CaixaBank se adhirió durante 2024. No obstante, dada la limitada disponibilidad de datos técnicos a nivel activo individual (tipo de aeronave, tipo de carga, horas de vuelo, tipo de combustible, etc.), el perímetro del objetivo se ha centrado en la financiación corporativa a aerolíneas, excluyendo *Asset Finance* y *lessors*.

_DECISIONES CLAVE DE DISEÑO

01 Cadena de valor



02 Alcance de las emisiones



03 Métrica de las emisiones

Intensidad física de emisiones (g CO₂e/RPK)

04 Selección de la senda

MPPU 1,5°C

Objetivo de CaixaBank a 2030

Se establece un objetivo de reducción de la métrica de intensidad a 2030 del 30 %, con las siguientes características:

101,8

Baseline 2022
(g CO₂e/RPK)

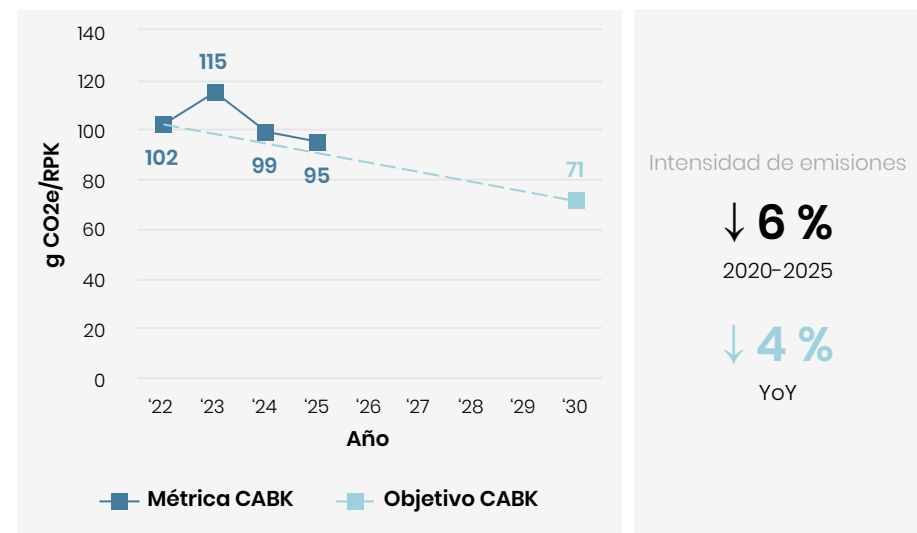
71

Nivel de Llegada a 2030
(g CO₂e/RPK)

-30 %

Ambición a 2030

Evolución de la métrica Sector Aviación



En 2025, la tendencia descendente de la métrica del sector de la aviación se consolida, lo que representa un avance hacia niveles de intensidad más reducidos. Esta evolución reciente permite interpretar el dato de 2025 como un paso adicional dentro del proceso de estabilización de la métrica tras la variabilidad de los primeros años, situando la cartera en una trayectoria más alineada con los esfuerzos de reducción de emisiones del sector.

La evolución observada subraya la importancia de seguir reforzando la disponibilidad y calidad de la información, así como de impulsar el acompañamiento a los clientes del sector, para garantizar que la métrica refleje de manera precisa el progreso real hacia el cumplimiento del objetivo climático fijado para el horizonte 2030.



Sector Naval

Principales características de diseño de la métrica de alineamiento

El cálculo del objetivo para este el sector naval se ha llevado a cabo en línea con la metodología de los Principios de Poseidón, a los que CaixaBank se adhirió en 2022. A los efectos de los Principios de Poseidón, el alineamiento climático se define como el grado en que la intensidad de carbono de un buque, producto o cartera está en línea con una trayectoria de descarbonización que cumpla con el objetivo de la Organización Marítima Internacional (IMO, por sus siglas en inglés). Esta métrica se conoce como *Alignment Delta* (AD%). El perímetro del objetivo excluye, inicialmente, los buques de pasajeros (*fast ferries* y cruceros) debido a inconsistencias metodológicas y errores en las sendas de alineamiento que afectan a esta tipología de activos y que se están evaluando globalmente en el marco de los Principios de Poseidón. El diseño del objetivo para este sector se irá ajustando en el marco de los Principios de Poseidón.

DECISIONES CLAVE DE DISEÑO

01 Cadena de valor



02 Alcance de las emisiones



03 Métrica de las emisiones

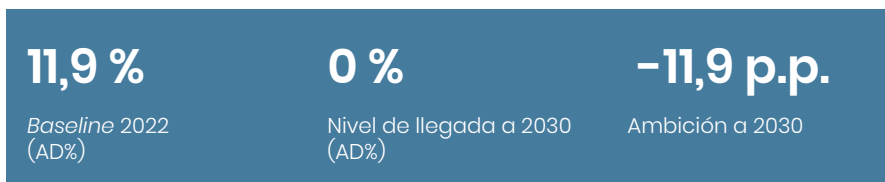
Alignment Delta (AD%)

04 Selección de la senda

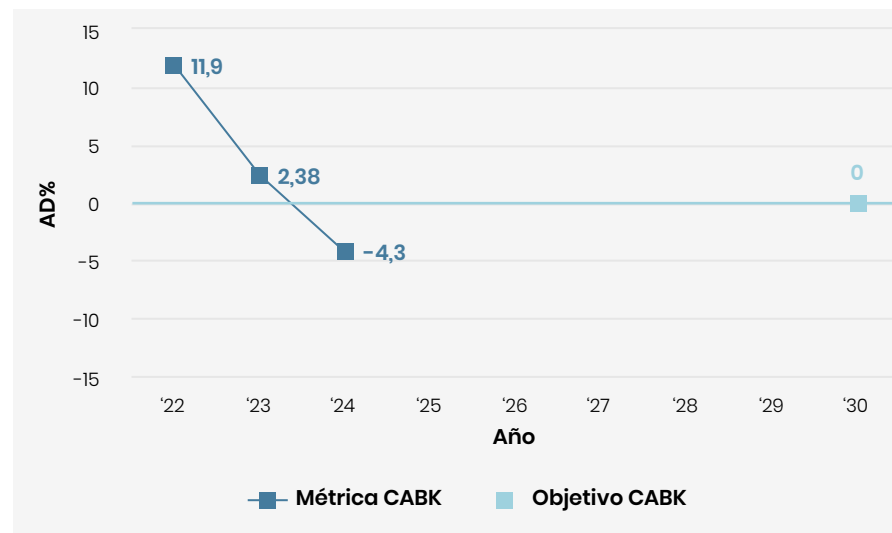
IMO 2018

Objetivo de CaixaBank a 2030

Se establece un objetivo de reducción del AD% a 2030 del 11,9 %, con las siguientes características:



Evolución de la métrica Sector Naval



Dentro del marco de los Principios de Poseidón, el cálculo de la métrica del sector naval sigue los tiempos de publicación del informe anual de la alianza. Por tanto, en este momento la última métrica disponible corresponde al año 2024.

En el sector naval, la cartera de CaixaBank muestra para 2024 una eficiencia en emisiones superior a la media sectorial (*Alignment Delta* negativo). Para mantener esta tendencia y alcanzar el objetivo a 2030, seguimos trabajando en mejorar el *mix* de nuestra cartera en el sector.



Sector Agropecuario

Principales características de diseño de la métrica de alineamiento

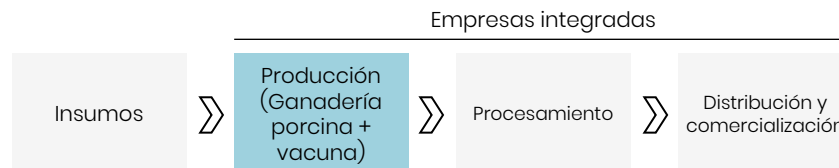
Con la intención de fijar un objetivo de descarbonización para este sector, CaixaBank ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de su cartera agropecuaria lo que ha permitido:

- | Conocer y segmentar la estructura de la cartera en términos de materialidad e intensidad de carbono.
- | Identificar los principales *gaps* de información.
- | Entender la heterogeneidad de las sendas para los productos en cartera.

Dada la escasa madurez de las metodologías globales y la baja disponibilidad de datos homogéneos y comparables, actualmente no es prudente establecer un objetivo cuantitativo.

_DECISIONES CLAVE DE DISEÑO

01 Cadena de valor



02 Alcance de las emisiones

Emisiones directas (*on farm*) + alimentación

03 Métrica de las emisiones

Kg CO₂e/kg carne producida

04 Selección de la senda

SBTi FLAG *Commodity Pathways* 1,5°C

Objetivo de CaixaBank a 2030

Se establece un objetivo cualitativo enfocado a la mejora del conocimiento y perfilado de los clientes individuales y del sector en general. Se pone en marcha un plan de trabajo específico, que comprende un proceso de *engagement* con los principales clientes de ganadería cárnica porcina y bovina con diferentes hitos para disponer de información más detallada de esos clientes.



Sector Cemento y Sector Aluminio

El Grupo tiene una exposición global al sector del cemento y al sector del aluminio que, tanto en términos de exposición crediticia como de emisiones financiadas absolutas, no supera el 1 % sobre el total de la cartera de empresas de perfil crediticio del Grupo.

Debido a la no materialidad en términos de descarbonización de estos sectores, se ha determinado:

- | No establecer objetivos de descarbonización para los sectores de cemento y aluminio.
- | Establecer un plan de monitorización y contingencia:
 - | Monitorización de una métrica de exposición relativa en caso de que la exposición individual de alguno de los sectores represente más del 1 % del total de la cartera de compañías no financieras durante tres meses consecutivos, se planteará abordar la fijación del objetivo de descarbonización.



ENGAGEMENT CLIMÁTICO

Para avanzar hacia el objetivo de alcanzar la neutralidad en emisiones en 2050, CaixaBank dispone de distintas palancas, siendo una de ellas el acompañamiento a empresas en su proceso de descarbonización.

En este sentido, en el marco del Plan de Sostenibilidad 2025-2027, **CaixaBank se ha fijado el objetivo de realizar procesos de diálogo con el 90% de las empresas intensivas en las emisiones de carbono** (perímetro *Net Zero*)¹ para apoyar y financiar su transición sostenible.

En línea con este compromiso CaixaBank ha diseñado un **Plan de engagement** que se desarrollará a lo largo del presente Plan de Sostenibilidad.

Este plan se apoya en las mejores prácticas de UNEP FI y las directrices de la EBA, que consideran el *engagement* como una herramienta clave para gestionar los riesgos ASG y promover planes de transición robustos.

Durante **2025**, la prioridad ha sido establecer un **diálogo inicial** con los clientes del perímetro *Net Zero* para **conocer su nivel de madurez en descarbonización**. Este proceso ha incluido:

- | Un análisis previo de la información disponible.
- | Entrevistas estructuradas.
- | Recopilación de evidencias e informes que permitan evaluar el grado de ambición y avance de sus estrategias climáticas.

El objetivo ha sido clasificar a los clientes según su situación: sin plan, plan incipiente o plan en ejecución, y sentar las bases para su hoja de ruta futura.

A partir del diagnóstico inicial, el *engagement* evoluciona hacia un acompañamiento adaptado al nivel de madurez de cada cliente.

Este enfoque progresivo permitirá a CaixaBank proponer planes de acción personalizados, fomentar inversiones alineadas con la transición energética y asegurar un seguimiento continuo del desempeño, contribuyendo a mejorar el perfil ASG de las empresas financiadas y el cumplimiento del banco con las sendas *Net Zero*.



¹ Clientes con exposición crediticia a sectores bajo el perímetro *Net Zero* a 31.10.2024, excluidos clientes particulares, filiales cuando la interacción se realiza con su matriz y clientes cuyo vínculo sea solo la financiación de proyectos. Los sectores incluidos en la acción de *engagement* son Eléctrico, Petróleo, Automoción, Aviación, Hierro y Acero y Real Estate Comercial.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Grupo CaixaBank, como parte de su ambición climática, **cuenta con una estrategia para reducir el impacto ambiental de sus operaciones propias**. Este compromiso se plasma en el **Plan de Gestión Ambiental** que impulsa acciones orientadas a la reducción de emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI). Este Plan, como ejemplo del compromiso de CaixaBank en la reducción de su huella de carbono operativa, se ha plasmado en la identificación del impacto positivo en el Estudio de doble materialidad (*véase apartado “Análisis de Materialidad”*):

- | Fomento de la reducción de la huella de carbono operativa gracias a la implementación de los planes de acción incluyendo áreas de mejora y recomendaciones para reducirla.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2025-2027

Una vez cerrado con éxito el Plan de Gestión Ambiental 2022-2024, CaixaBank continúa impulsando su compromiso a través del **Plan de Gestión Ambiental 2025-2027**¹, aprobado por el Comité de Sostenibilidad en 2024. Este Plan pone foco en la **mitigación del impacto ambiental de las actividades propias del Grupo**, con la fijación de unos objetivos ambiciosos, la medición y seguimiento del impacto a través del cálculo de la huella de carbono e incentivando su reducción a través de **6 líneas de acción**, que agrupan todas las iniciativas y proyectos que deben permitir la reducción de la huella operativa del Grupo.

6

17 iniciativas

Líneas de actuación

Más de 170 proyectos

1. Cambio climático
2. Ambientalización de las compras y contrataciones.
3. Compromiso con la economía circular.
4. Plan de Movilidad Sostenible.
5. Promoción de la eficiencia.
6. Renovación de las certificaciones voluntarias y ampliación del alcance.

Objetivos del Plan de Gestión Ambiental 2025-2027

El **Plan de Gestión Ambiental 2025-2027 establece unos objetivos específicos**, que persiguen la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) derivados de las actividades propias de CaixaBank que llevan a impulsar acciones concretas para lograrlos.



*El Plan de **Gestión Ambiental establece objetivos para todos los años de duración del Plan, así como un objetivo a medio plazo para 2030**. Estos objetivos se encuentran alineados con la estrategia climática, y enfocados a la reducción de los impactos directos.*

Estos objetivos fueron aprobados por **el Comité de Sostenibilidad, que realiza un seguimiento anual de su grado de cumplimiento**. Asimismo, el Comité de Sostenibilidad, trimestralmente monitoriza su evolución, con el fin de anticipar posibles desviaciones en el cumplimiento de los mismos.

CaixaBank ha definido los objetivos de reducción de emisiones para los Alcances 1 y 2 utilizando el mismo perímetro que se emplea para reportar la Huella Operativa del Grupo. De este modo, el 100 % de las emisiones incluidas en estos alcances están cubiertas por estos objetivos de descarbonización.

A continuación se detallan los objetivos establecidos para el Plan de Gestión Ambiental 2025-2027, así como el objetivo a medio plazo (2030).

¹ El Plan de Gestión Ambiental se implementa de manera integral en las sociedades más relevantes del Grupo (20 sociedades) que representan un 99,9% del total de empleados del Grupo CaixaBank y del 99,3 % del activo del Grupo. En 2025 se han incorporado las sociedades OpenWealth y CPC Portugal. La sociedad CaixaBank Business Analytics, que formaba parte del perímetro, se ha integrado a CaixaBank, S.A.

_OBJETIVOS PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2025-2027 GRUPO CAIXABANK

Planes de actuación	Objetivos	2025	2026	2027	2030
	(Todos los objetivos de reducción están basados en los datos 2024)				
Estrategia de mitigación de huella de carbono	Reducción de las Emisiones Alcance 1 (Tn CO2)	-4 %	-6 %	-7 %	-10 %
	Emisiones Alcance 2 (Market Method) (Tn CO2)	0	0	0	0
	Reducción de las Emisiones Alcance 2 (Location Method) (Tn CO2)	-4 %	-6 %	-7,5 %	-11 %
	Reducción de las Emisiones Alcances 1+2 (Market Method) (Tn CO2)	-4 %	-6 %	-7 %	-10 %
	Reducción de las Emisiones Alcances 1+2 (Location Method) (Tn CO2)	-4 %	-6 %	-7,5 %	-11 %
	Compensación huella de carbono - Alcances 1, 2 y 3.6 (viajes corporativos)	100 %	100 %	100 %	100 %
	Consumo de energía de origen renovable (kWh)	100 %	100 %	100 %	100 %
Promoción de la eficiencia	Ahorro energía eléctrica consumida (kWh)	-4 %	-6 %	-7,5 %	-11 %

Notas: Para el cálculo del objetivo del Alcance 1, los datos de emisiones de gases refrigerante toman como año base de referencia la media del periodo 2022-2024.

CaixaBank ha definido los objetivos de reducción de emisiones para los Alcances 1 y 2 utilizando el mismo perímetro que se emplea para reportar la Huella Operativa del Grupo. De este modo, el 100 % de las emisiones incluidas en los Alcances 1 y 2 quedan íntegramente cubiertas por los objetivos de descarbonización establecidos.

Metodología para la determinación de los objetivos

CaixaBank estableció sus objetivos de reducción de emisiones GEI (excluidas las emisiones financiadas) **basándose en criterios y estudios internos**, fundamentados en el análisis de su impacto ambiental y las características específicas de su actividad. Para su definición, se han tenido en cuenta la política interna de consumo de energía de origen renovable, así como las líneas de actuación centradas en la reducción y descarbonización de la flota corporativa y en la renovación progresiva de los equipos de climatización.

A diferencia de otros objetivos que se alinean con escenarios climáticos internacionales o marcos de referencia como los establecidos por el Acuerdo de París, el Grupo ha optado por una estrategia propia, adaptada a sus necesidades operativas. De este modo, los objetivos se han marcado teniendo en cuenta la política de reducción y consumo de energía de fuentes de origen renovable, así como las directrices internas de reducción y descarbonización de la flota corporativa y de renovación de los equipos de climatización.

Para el cálculo del cumplimiento de objetivo de reducción de energía y emisiones del Alcance 2 (Location Method) se han tenido en cuenta datos de consumo normalizado para CaixaBank, S.A., que tienen en cuenta los valores de temperatura exterior y que han sido calculados siguiendo la metodología establecida por el protocolo internacional IPMVP.



Grado de consecución de los objetivos

Durante el primer año de ejecución del Plan de Gestión Ambiental se han alcanzado los objetivos establecidos por el Grupo para este año. La consecución de estos resultados ha sido posible gracias a la contribución de las medidas implantadas a lo largo del 2025, así como de las actuaciones desarrolladas en los últimos años.

Para la valoración del grado de consecución de los objetivos establecidos para la reducción del Alcance 1, se ha procedido a excluir las emisiones asociadas al consumo de combustibles destinado a la generación de energía eléctrica durante el corte de suministro eléctrico registrado en España y Portugal a finales del mes de abril de 2025 (108,44 TnCO₂). Dicho consumo fue imprescindible para garantizar la continuidad de la actividad de CaixaBank, como servicio esencial.

No obstante, es importante señalar que estas emisiones han sido excluidas sólo para el seguimiento del objetivo de reducción del Alcance 1, formando parte del cálculo de la Huella de carbono operativa del Grupo del 2025.

A pesar de haber cumplido los objetivos asociados a la reducción del consumo eléctrico, no se han alcanzado los valores deseados de las emisiones de Alcance 2 calculadas mediante el *Location Method*. Este hecho se debe exclusivamente al incremento del factor de emisión del *mix* eléctrico español con el que se calculan dichas emisiones, factor sobre el que CaixaBank no tiene capacidad de influir de forma directa.

Objetivo	Métricas	2025	
		Real	Objetivo
	Reducción de las Emisiones Alcance 1 (Tn CO ₂)	-5 %	-4 %
	Emisiones Alcance 2 (Market Method) (Tn CO ₂)	0 %	0
	Reducción de las Emisiones Alcance 2 (Location Method) (Tn CO ₂)	2,3 %	-4 %
Estrategia de mitigación de huella de carbono	Reducción de las Emisiones Alcances 1+2 (Market Method) (Tn CO ₂)	-5 %	-4 %
	Reducción de las Emisiones Alcances 1+2 (Location Method) (Tn CO ₂)	0,2 %	-4 %
	Compensación huella de carbono - Alcances 1, 2 y 3.6 (viajes corporativos)	100 %	100 %
	Consumo de energía de origen renovable (kWh)	100 %	100 %
Promoción de la eficiencia	Ahorro energía eléctrica consumida (kWh)	-4,2 %	-4 %



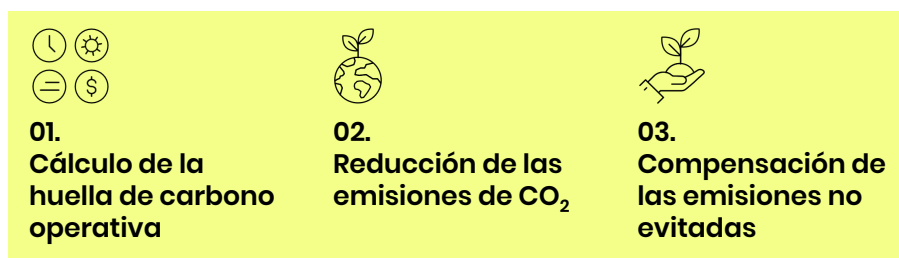
Nota: Para el cálculo del cumplimiento de objetivo de reducción de energía y emisiones del Alcance 2 (Location Method) se han tenido en cuenta datos de consumo normalizado para CaixaBank, S.A., que tienen en cuenta los valores de temperatura exterior.

Principales actuaciones llevadas a cabo en 2025 en el marco del Plan de Gestión Ambiental

Las 6 líneas de acción del Plan de Gestión Ambiental son las principales palancas que impulsan la reducción de consumos y emisiones de la huella operativa en el Grupo. A continuación, se detallan los principales proyectos e iniciativas impulsadas durante el 2025 por la línea de acción:

Cambio climático

La línea de cambio climático recoge principalmente la **estrategia del Grupo para alcanzar la neutralidad de emisiones operativas**, basada en la medición, la reducción de las mismas y la compensación.



01. Cálculo de la huella de carbono operativa

CaixaBank calcula anualmente su huella de carbono operativa, para evaluar de manera rigurosa su impacto ambiental, identificar oportunidades de mejora y establecer acciones dirigidas a reducirla progresivamente. El cálculo de la huella de carbono operativa se incluye en el **apartado "Cálculo de la Huella de Carbono Operativa"**.

02. Reducción de las emisiones de CO₂

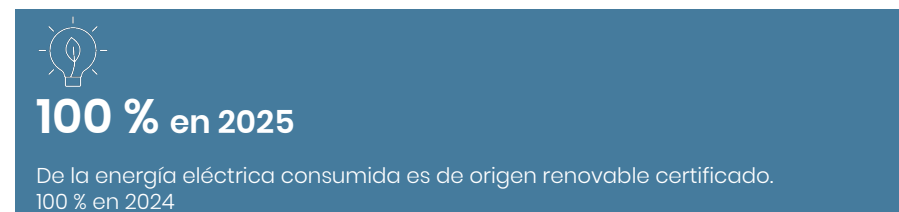
Con el objetivo de contribuir a la reducción de las emisiones de la huella de carbono operativa, se llevan a cabo distintas iniciativas, que están comprendidas en el resto de las líneas de acción. En este punto, se incluyen tanto el seguimiento de estas iniciativas como el impulso en la adquisición de energía de fuentes de origen renovable.

Compra de energía renovable

La estrategia de CaixaBank en relación con el consumo de electricidad está enfocada en el uso de energía de origen renovable. Siendo desde hace años el 100 % de la energía eléctrica consumida de origen renovable certificado.

Para ello la estrategia consiste en alcanzar acuerdos de compra de energía eléctrica mediante dos tipos de instrumentos contractuales:

- | PPA's (*Power Purchase Agreements*) con una compra anual asociada de 113,88 GWh/año, que supone el 53,8 % del total de la compra eléctrica.
- | GdO (Certificados de Garantía de Origen) con una compra anual asociada de 211,74 GWh/año que supone el 100 % del total de la compra eléctrica.



03. Compensación de las emisiones no evitadas

Como parte del Plan de Gestión Ambiental, el Grupo ha asumido el compromiso de neutralizar la huella de carbono de la actividad propia para los **Alcances 1, 2 y para la categoría 3.6 viajes corporativos del Alcance 3**.

La estrategia del Grupo CaixaBank para reducir el impacto ambiental de sus emisiones consiste en impulsar acciones para reducir las emisiones GEI, y compensar aquellas que no puede reducir, mediante proyectos de absorción de emisiones GEI¹.

En 2024 se hizo un salto cualitativo en referencia a la compensación de dichas emisiones, ya que se logró que el 100 % de los **proyectos de compensación fueran de eliminación de emisiones GEI**, respecto a años anteriores que se consideraban tanto proyectos de eliminación como de reducción de emisiones. Los proyectos escogidos para compensar las emisiones 2025 han seguido la misma premisa y han sido:

- | 50 % de las toneladas compensadas en **Proyectos de repoblación forestal** en las localidades de **Esteban de Gormaz y Beratón** en Soria y en **Agavanzal** en Zamora, verificados mediante el Estándar de Verificación MITECO. *Vintage* 2024 y 2025.

¹ Los créditos de carbono no se consideran a la hora de reportar la huella de carbono ni tampoco para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones.

- | 50 % de las toneladas compensadas en el **Proyecto Forestal en Montes del Este ubicado** en Uruguay, verificados mediante el Estándar VCS (*Verified Carbon Standard*). *Vintage 2020+*.

El total de las emisiones que CaixaBank ha compensado a través de estos proyectos de reforestación¹ en 2025 es de 22.065 tCO₂eq. Como se indica, el 50% de estas emisiones se han compensado en proyectos en España, país en el que CaixaBank desarrolla principalmente su actividad. Estos proyectos han tenido un coste de 459 miles de euros.

Créditos de carbono cancelados en el año de notificación²	2025	2024
Total (tCO ₂ eq)	22.065	19.736
Proporción de proyectos de eliminación (%)	100 %	100 %
Proporción de proyectos de reducción (%)	0 %	0 %
Créditos de carbono reconocidos mediante MITECO (%)	50 %	50 %
Créditos de carbono reconocidos mediante VCS (%)	50 %	40 %
Créditos de carbono reconocidos mediante CAR (%)	0 %	10 %
Proporción de proyectos dentro de la UE (%)	50 %	50 %
Créditos de carbono que pueden considerarse un ajuste correspondiente con arreglo al artículo 6 del Acuerdo de París (%)	-	-

Adicionalmente de los proyectos financiados mediante créditos de carbono, **CaixaBank dispone de dos proyectos propios de absorción de CO₂** que consisten en la reforestación de zonas incendiadas en la montaña de Montserrat, en Barcelona, y en la localidad de Ejulve, en Teruel, los cuales ha promovido, financiado y gestionado³.

Ambos proyectos constan del registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono validado por MITECO. Para gestionar el riesgo de permanencia, el Ministerio reserva una cantidad de absorciones cedidas a la bolsa de garantía. El cálculo de las emisiones que absorben estos bosques se ha realizado siguiendo la metodología marcada por la Oficina de Cambio Climático del MITECO.

Los bosques ejercen de sumideros naturales de carbono, permitiendo reducir la cantidad de CO₂ del aire y mitigando por tanto el cambio climático. Al realizar esta tipología de proyectos, además se contribuye a proteger el suelo de la erosión, de los deslizamientos de tierra y al desarrollo de la biodiversidad. Es por ello por lo que, los bosques son uno de los mejores ejemplos de soluciones basadas en la naturaleza.

En este sentido, estos dos proyectos forman parte de las iniciativas de compensación directa de CaixaBank. Aunque el impacto de estos bosques en la absorción de carbono es modesto, su función es principalmente simbólica, reflejando el compromiso de la empresa con la sostenibilidad y la preservación del medio ambiente local.

CaixaBank actualmente no está involucrado activamente en proyectos de eliminación y almacenamiento de GEI con agentes de su cadena de valor. No obstante, con el objetivo de identificar los esfuerzos realizados por los proveedores, se incluye dentro del cuestionario de huella de carbono que se remite a los mismos, preguntas asociadas con la compensación de su huella de carbono.

Ambientalización de las compras

Esta línea persigue integrar criterios ambientales en todos los procesos de compra y contratación de productos y servicios, extendiendo el compromiso ambiental del Grupo a su cadena de suministro y favoreciendo a que adopten medidas para minimizar el impacto ambiental de sus actividades.

En 2025 se ha actualizado el cuestionario sobre Huella de Carbono que se envía a los proveedores, que superan los 500.000 euros de facturación. Este cuestionario permite disponer de más datos sobre el impacto real de las compras y contrataciones y servirá de base para poder marcar objetivos de reducción de las emisiones a través de las compras.

Asimismo, ha realizado acciones de *engagement* con proveedores para el cálculo de la huella y la fijación de objetivos de reducción.

Véase apartado "Gestión de la relación con proveedores".

¹ Los proyectos de reforestación son considerados como proyectos de eliminación de emisiones GEI, los cuales además proceden de sumideros biogénicos.

² CaixaBank no dispone de los créditos de carbono que se prevean cancelar en el futuro, ni de acuerdos contractuales para compras futuras de créditos más allá de los del año en curso.

³ Ambos proyectos de reforestación son considerados como proyectos de eliminación de emisiones GEI, los cuales además proceden de sumideros biogénicos derivados de cambios del uso de la tierra.

Compromiso con la economía circular

Los objetivos principales de esta línea de acción se centran en reducir tanto el consumo de materiales como la generación de residuos, apostando también por la reutilización y el reciclaje de los mismos.

CaixaBank considera fundamental realizar una buena gestión de residuos, así como transicionar las prácticas de consumo lineal hacia el consumo circular, con el objetivo de minimizar sus emisiones de alcance 3.

Gestión de residuos

A continuación, se detallan las principales actividades realizadas en relación con la gestión de residuos:

- | La recogida selectiva permite valorizar los residuos y reciclarlos.
- | En los edificios corporativos los residuos se contabilizan y se gestionan mediante gestores autorizados. Asimismo, las cafeterías de dichos edificios son centros libres de plásticos de un solo uso.
- | En la red de oficinas, se utilizan los contenedores de recogida selectiva municipales para los residuos no peligrosos (papel, plástico, orgánica y resto) y se gestionan los residuos peligrosos mediante gestores autorizados a través de las empresas de mantenimiento (bombillas, gases refrigerantes, residuos electrónicos, tóner, etc.).
- | CaixaBank lanza campañas periódicas de sensibilización de la plantilla para reducir la generación de residuos.
- | Recogida de tarjetas obsoletas en la red de oficinas para su posterior reciclaje.
- | 100 % de tarjetas comercializadas fabricadas a partir de PVC reciclado y material biodegradable.
- | A partir de los materiales obtenidos del reciclaje de las tarjetas obsoletas se han fabricado dos bancos piloto que se han distribuido en uno de nuestros edificios singulares, sirviendo como punto de partida para seguir fabricando en un futuro nuevos elementos de mobiliario urbano a partir de este material.

- | CaixaBank cuenta con ReUtilízame, un programa que impulsa la donación de materiales excedentes en buen estado por parte de empresas a entidades sociales sin ánimo de lucro (**véase apartado “Acción social”**).
- | Los datos de los residuos tomados en consideración para el cálculo de la huella de carbono de CaixaBank, S.A. son los mostrados en la tabla siguiente:

_RESIDUOS (TONELADAS)

	2025	2024
Cartuchos de tóner	26	28
Soporte informático	276	414



Gestión del papel

Se han implantado varias iniciativas a nivel Grupo que han permitido la reducción del consumo de papel en los últimos años¹:

- | El proyecto de digitalización permite la firma digital para el 100 % de los procesos.
- | Los cajeros permiten ingresos sin sobre y ofrecen la opción de ver información en pantalla y no imprimir comprobante.
- | La facturación se realiza por vía electrónica.
- | En CaixaBank S.A. se ha reducido el consumo de papel asociado al envío de comunicados a clientes en un 26 % respecto al 2024, gracias al incremento de la correspondencia on line.
- | Reducción del consumo de papel A4 en edificios corporativos y oficinas de CaixaBank, S.A., del 7,2 % respecto al año 2024.
- | Reducción y centralización de impresoras en equipos multifuncionales con sistema de identificación de usuario.
- | Apuesta por el uso preferencial de papel reciclado, que en CaixaBank S.A. asciende al 96,8 % del consumo.
- | Las publicaciones se elaboran en papel con certificado FSC y PEFC.

_CONSUMO DE PAPEL A4 (TONELADAS)*

	2025	2024
Consumo papel	778	838
Consumo papel por empleado	0,02	0,02

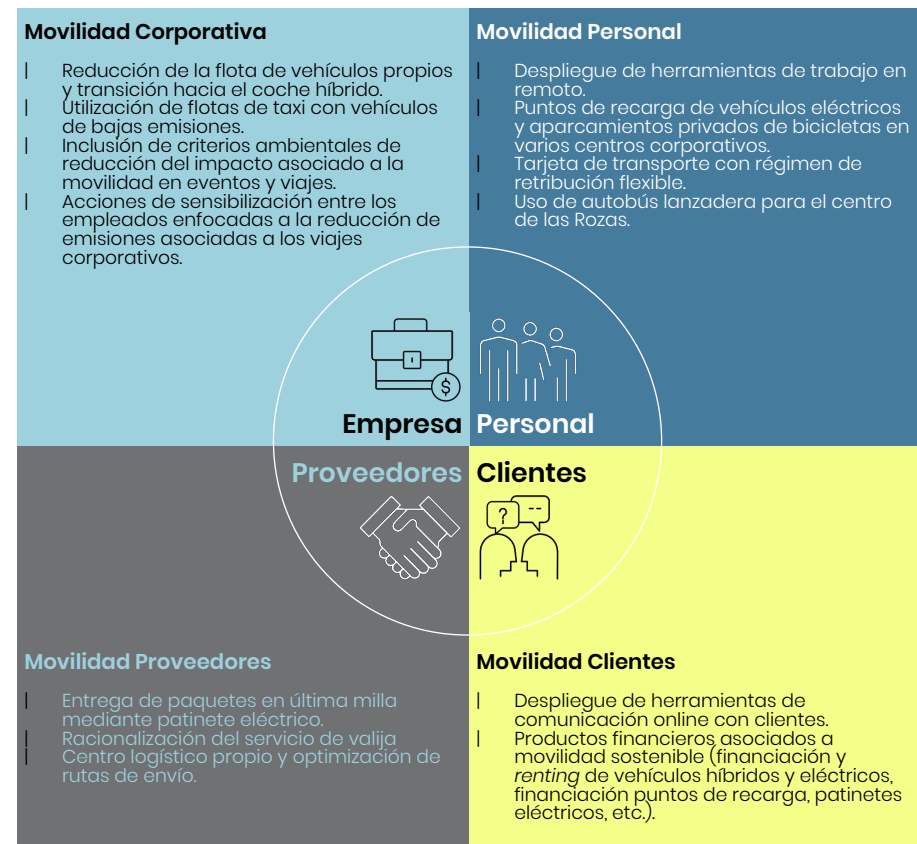
*Datos de CaixaBank, S.A.

¹Las iniciativas de reducción de papel han sido implementadas de forma generalizada a nivel de Grupo, a pesar de que únicamente se dispone de datos cuantitativos de CaixaBank, S.A.

Plan de movilidad sostenible

El Plan de Movilidad 2025-2027 tiene una línea continuista con el Plan anterior. Este Plan incorpora tanto la dimensión interna (viajes corporativos), como la externa (desplazamientos personales de los empleados, clientes y proveedores), incorporando una visión de 360° sobre la incorporación de medidas que minimicen el impacto de las necesidades de desplazamiento. El Plan está estructurado en estas 4 dimensiones, sobre las que se han llevado a cabo distintas iniciativas.

_DIMENSIONES DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE



Implantación precio interno del carbono asociado a los viajes corporativos

En 2025, **el Comité de Sostenibilidad de CaixaBank ha aprobado la implantación de un precio interno del carbono** vinculado a la gestión de las emisiones de los viajes corporativos (categoría 3.6 que supone un 4,1 % de las emisiones de la Huella Operativa de CaixaBank, S.A.).

En este sentido, en 2026 se implementará en formato de un precio sombra y está previsto implantar una tasa real en 2027. En un primer momento, el precio se implementará para CaixaBank, S.A. (100 % de las emisiones de viajes corporativos, tanto en entorno de Servicios Centrales como en red de oficina) y se pretende que más adelante se incorpore a las demás empresas del Grupo.

Los retos más importantes que abordar en los próximos años dentro de esta línea serán la implantación del **precio interno del carbono para los viajes corporativos** y la implementación de los **Planes de Movilidad Sostenible al Trabajo en los edificios con más de 200 trabajadores**, tal y como exige la nueva Ley de Movilidad Sostenible.

Promoción de la eficiencia

Las iniciativas recogidas en esta línea de actuación promueven la reducción y optimización en el consumo de recursos, especialmente en lo referente al consumo energético.

Eficiencia energética

En este sentido, CaixaBank, en los últimos años, ha impulsado la implantación de distintas iniciativas para mejorar la eficiencia energética de sus edificios, con el objetivo de contribuir a la reducción de las emisiones de Alcance 2 de la huella de carbono.

Estas medidas han contribuido, junto con las sinergias derivadas de la integración de oficinas, a que en el ejercicio 2025, el consumo energético del Grupo CaixaBank se haya visto reducido en un 4,2 % respecto al 2024, tomando como referencia el consumo normalizado de energía, que tiene en cuenta la temperatura exterior, y un 2,9 % en términos de consumo global.

A continuación, se describen algunas de las **principales medidas implantadas** durante el 2025:

- | En los últimos años CaixaBank ha implantado varias **iniciativas de reducción de consumos en la red de oficinas** en función del potencial de ahorro: sustitución de la iluminación fluorescente por

iluminación LED, sustitución de equipos de climatización por equipos más eficientes, sensores de presencia y apagado de luces, interruptores únicos de apagado asociados a la regulación horaria, sustitución de equipos informáticos, etc. Entre otras actuaciones, en 2025 se han sustituido los equipos de clima de 400 oficinas y se ha cambiado la iluminación en 175 oficinas, junto con otras iniciativas como el ajuste horario de los consumos o el cierre de plantas en algunos edificios corporativos en épocas de baja ocupación.

- | Los **dos Centros de Procesamiento de Datos** (CPD) cuentan con la certificación-LEED, con categoría *silver* y *gold* respectivamente.
- | En 2025 **se han retirado 12 depósitos de gasoil** en la red de oficinas, sustituyendo los equipos de climatización existentes por bombas de calor.
- | El principal esfuerzo realizado en los últimos años para fomentar el ahorro energético ha sido el **proyecto de Monitorización**. Gracias a la plataforma de analítica energética es posible agrupar y analizar todos los datos de consumo de oficinas y edificios, tanto los obtenidos gracias al software de control y monitorización como a la incorporación de los datos de consumo de los contadores. El análisis de estos datos ha sido clave para priorizar las inversiones necesarias, así como, la implantación de buenas prácticas como la optimización de los horarios de iluminación y climatización, la regulación de las temperaturas de consigna del clima, la optimización del funcionamiento de equipos, etc.

2.966	1.231	43
Oficinas monitorizadas	Oficinas telegestionadas	Edificios monitorizados y/o telegestionados

Consumo y combinación de fuentes de energía

Los datos de consumo y combinación de fuentes de energía del Grupo CaixaBank en 2025 y 2024 son los siguientes:

Consumo y combinación energéticos	2025	2024
Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados (MWh)	0	0
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos (MWh)	15.094	16.096
Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh)	3.470	3.353
Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh)	40	11
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles (MWh)	0	0
Consumo total de energía fósil (MWh)	18.605	19.460
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	8,08 %	8,19 %
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	0	0
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	— %	— %
Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.) (MWh)	0	0
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	211.744	218.049
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	0	0
Consumo total de energía renovable (MWh)	211.744	218.049
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	91,92 %	91,81 %
Consumo total de energía (MWh)	230.349	237.509

4,2 %

Reducción de consumo de energía eléctrica respecto al 2024 (datos normalizados)

¹ Incorpora los importes de CaixaBank, S.A., VidaCaixa y BPI.

_CONSUMO ENERGÍA

2024

■ Grupo CaixaBank

4,83 MWh/ empleado



2025

4,55 mWh/ empleado



Durante el 2025 la implantación de todas las medidas de eficiencia energética mencionadas han supuesto el siguiente desembolso¹:

29 MM€

CapEx reformas energéticas

1,8 MM€

OpEx reformas energéticas

Estos importes se encuentran incluidos dentro de los epígrafes descritos en las notas 15 "Activos tangibles" y 33 "Otros gastos de administración" de la Memoria del Grupo CaixaBank.

Instalación de placas solares

CaixaBank dispone en Valencia de una instalación de placas solares con una potencia de 20 kW, la cual en 2025 ha generado un total de 21 MWh de energía eléctrica, aunque esta no se autoconsume y se inyecta directamente a la red.



Eficiencia en el uso del agua

- | El agua utilizada procede de la red de abastecimiento y su uso es preferencialmente sanitario, hecho que no permite su reutilización y por lo que su importancia como vector ambiental es relativo. A pesar de ello se implantan medidas para reducir su consumo, como la sustitución de los grifos tradicionales por grifos con flujo interrumpido y se cambian las cisternas de los inodoros por otras con menor capacidad y doble pulsador de descarga.
- | En edificios singulares se han implantado las mejores tecnologías para optimizar el consumo de agua asociado a procesos de refrigeración: los Centros de Procesamiento de Datos utilizan tecnología *free cooling* sin agua y, en el centro corporativo de Barcelona, fueron sustituidas las torres de refrigeración evaporativas por torres adiabáticas, con un consumo de agua mucho menor.
- | En 2025 se han consumido 347.514 m³ de agua, lo que supone una reducción de consumo de un 3 % respecto al año 2024.

_CONSUMO DE AGUA (M³)*

	2025	2024 ¹
Consumo agua	347.514	358.334
Consumo agua por empleado	9,3	9,8

*Datos de CaixaBank S.A.No obstante, las iniciativas de reducción de agua han sido implementadas de forma generalizada a nivel de Grupo.

¹Se ha reexpresado la cifra de 2024 debido a una mejora en el procedimiento de estimación del consumo.

Renovación de las certificaciones voluntarias y ampliación del alcance

La reducción de emisiones se consigue con la implementación de medidas de eficiencia ambiental, el seguimiento de indicadores y la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental y Energética de acuerdo con los requisitos establecidos en las normas ISO 14001, ISO 50001 y el reglamento europeo EMAS, que permite a CaixaBank desarrollar su actividad teniendo en cuenta la protección del entorno.

CaixaBank S.A. cuenta actualmente con **6 edificios certificados con las ISO 14001**, así como **2 edificios certificado con ISO 50001** centrada en la gestión eficiente de la energía. Asimismo, **1 de los edificios dispone del registro**

EMAS, el sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental promovido por la Unión Europea.

Además, todas las oficinas de la red de CaixaBank en Cataluña disponen del **Distintivo de Garantía de Calidad Ambiental**, una ecoetiqueta de referencia otorgada por la Generalitat de Catalunya y que fue renovada a finales de 2025.

Como resultado de este conjunto de certificaciones, **aproximadamente el 30 % de la plantilla desarrolla su actividad en edificios u oficinas certificados con sistemas de gestión ambiental o energética certificados.**

Por último, cabe destacar que otras empresas del Grupo, como CaixaBank Facilities Management, CaixaBank Tech o BPI (con 4 edificios certificados) disponen también de Sistemas de Gestión Ambiental certificado bajo el paraguas de la ISO 14001.



Otra información medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo CaixaBank, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2025 las Cuentas Anuales consolidadas no presentaban ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto en la Orden JUS/616/2022, de 30 de junio, por la que se aprueba el nuevo modelo para la presentación en el Registro Mercantil de las Cuentas Anuales consolidadas de los sujetos obligados a su publicación.

Asimismo, CaixaBank no ha sido objeto de multas o sanciones relevantes relacionadas con el cumplimiento de la normativa ambiental en 2025.

HUELLA DE CARBONO DEL GRUPO CAIXABANK

CÁLCULO DE EMISIONES FINANCIADAS

CaixaBank cuantifica las emisiones asociadas a su cartera de financiación e inversión (categoría 15 del alcance 3 de la huella de carbono), con el objetivo de conocer, evaluar y gestionar el impacto, en términos de huella de carbono de su actividad financiera (negocio bancario y asegurador) y los riesgos de transición ligados al cambio climático.

Cálculo emisiones financiadas del negocio bancario

CaixaBank cuantifica las emisiones asociadas a su cartera de financiación e inversión (categoría 15 del alcance 3 de la huella de carbono) vinculada al negocio bancario.

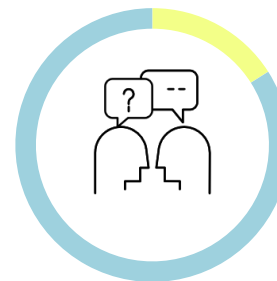
Esta información facilita a CaixaBank la **definición de sendas de descarbonización** que permitan alcanzar las emisiones netas cero en 2050, en consonancia con el compromiso de descarbonización. CaixaBank toma como referencia las directrices definidas por PCAF¹ (por sus siglas en inglés, *Partnership for Carbon Accounting Financials*) en su estándar de contabilización y reporte “*The global GHG accounting & reporting standard for the financial industry*” para la **cuantificación de las emisiones financiadas de su cartera crediticia y de inversión**.

El cálculo de emisiones financiadas, del negocio bancario del Grupo CaixaBank, incluye a las principales sociedades que llevan a cabo la actividad de financiación del Grupo: CaixaBank, CaixaBank Payments&Consumer (CPC), Banco BPI y MicroBank.

El cálculo para la cartera crediticia a 31 de diciembre de 2025 cubre las siguientes tipologías de activos²:

- | Hipotecas
- | Inmuebles comerciales (CRE³ por sus siglas en inglés)
- | Préstamos corporativos
- | *Project Finance*
- | Préstamos para la financiación de vehículos

_CARTERA CREDITICIA EN PERÍMETRO. COBERTURA



■ **84 %**

Exposición en perímetro calculada

■ **16 %**

Exposición en perímetro no calculada (datos insuficientes)

Asimismo, se han calculado las emisiones financiadas vinculadas a la cartera de inversión⁴ (incluye renta fija corporativa y renta variable) con una cobertura del cálculo de prácticamente el 99 %, así como las emisiones vinculadas al activo de deuda soberana que incluye, según recoge el estándar PCAF, tanto los bonos como los préstamos con países en el balance del Grupo, excluido el negocio asegurador, (abarca bonos y préstamos supranacionales y excluye bonos y préstamos subsoberanos)⁵.

¹ CaixaBank se adhirió a PCAF en 2021.

² En el caso de CPC, dada la naturaleza de su actividad, los activos en el perímetro de cálculo son únicamente préstamos corporativos, préstamos para la financiación de vehículos y deuda soberana. En el caso de MicroBank, dada la naturaleza de su actividad, los activos en el perímetro de cálculo son únicamente préstamos corporativos y préstamos para la financiación de vehículos.

³ Commercial Real Estate.

⁴ No incluye participadas ni cartera de negociación.

⁵ Los resultados de emisiones financiadas vinculadas a la deuda soberana se muestran en la tabla “Emisiones GEI de la cartera de financiación e inversión - Ejercicio 2025” e incorporan información de CaixaBank, BPI y CPC.

Metodología de cálculo

El cálculo se ha realizado bajo un **enfoque bottom-up**, siguiendo la metodología desarrollada por PCAF y descrita en la norma "The Global GHG Accounting and Reporting Standard for the Financial Industry (Part A) Second Edition (December 2022)":

> Las emisiones asociadas a la **cartera hipotecaria** se han calculado a partir de la información del certificado de eficiencia energética (real o estimado) de los inmuebles financiados. Durante el año 2025, se ha continuado trabajando en la recopilación de certificados reales de los inmuebles financiados, lo que ha tenido un impacto positivo, reflejándose en la mejora progresiva de la calidad del dato de los activos de hipotecas y de CRE.

> Las emisiones asociadas al resto de la **cartera de financiación e inversión** (a excepción de la deuda soberana) se han calculado a partir de la información de huella de carbono (alcance 1, 2 y 3) reportada por las compañías/proyectos financiados, o bien a partir de los factores de emisión publicados por PCAF cuando las compañías no publican su huella de carbono.

> Las emisiones vinculadas a la **financiación de vehículos** se han estimado teniendo en cuenta el tipo de vehículo y proxys de kilometraje medio. Para este activo se ha implementado una evolución en el cálculo al incorporarse información respecto al combustible utilizado por el vehículo cuando se dispone de este dato.

> En el caso de la **deuda soberana** se ha realizado el cálculo de las emisiones financiadas de alcance 1 bajo el enfoque de producción y tanto considerando como sin considerar el efecto en la mitigación del cambio climático del uso de la tierra, el cambio de uso y la silvicultura (LULUCF, por sus siglas en inglés) de los países, es decir, cálculos con y sin LULUCF.

En todos los casos, la asignación de emisiones financiadas por CaixaBank se ha realizado en base al factor de atribución definido por PCAF para cada tipo de activo, así como con los mejores datos disponibles en cada caso.

CaixaBank cuenta con una herramienta específica interna integrada en los sistemas del Grupo que garantiza la calidad y exhaustividad de los resultados del cálculo de emisiones financiadas. Esta herramienta incorpora toda la información necesaria, proveniente tanto de bases de datos internas como externas, para el cálculo de las emisiones financiadas. Además, facilita la gestión de este indicador clave para el Grupo en su

camino hacia la neutralidad climática, ya que permite su cálculo, monitorización y seguimiento trimestral.

En 2025, las emisiones absolutas financiadas alcanzaron **82.051 ktCO₂e**, **sobre una exposición de 290.275 MM€** (78.243 ktCO₂e y 277.546 MM€ de 2024). El aumento responde principalmente a dos factores. Por un lado, el aumento de la financiación (exposición calculada) en un 4,6 %, y, por otro, la subida del 12,4 % en las emisiones financiadas de alcance 3. Este repunte del alcance 3 financiado está motivado, principalmente, por la mejora en la calidad y exhaustividad del reporte de emisiones realizado por las compañías, cuyo mayor nivel de detalle se traduce en estimaciones más completas y, por tanto, en un volumen superior de emisiones comunicadas en sus informes públicos.

No obstante, en paralelo a este comportamiento, en 2025 se registra una reducción del 11,7 % en las emisiones financiadas de alcance 1 y 2, impulsada por la disminución generalizada de las emisiones operativas de las compañías financiadas por el Grupo CaixaBank, así como por la continua mejora en la calidad del dato empleado en los cálculos. En particular, destaca el avance en financiación empresarial —con una mejora del *data quality global* de 3,1 en 2025 (3,2 en 2024) y en CRE empresarial 3,6 en 2025 (3,8 en 2024). Además, se consolida una tendencia sostenida de reducción de emisiones de alcance 1 y 2 desde 2021, reflejando el esfuerzo continuado de los clientes del Grupo por avanzar en su descarbonización.

Es relevante resaltar que, en el transcurso del tiempo, puede esperarse que las emisiones financiadas oscilen por cuestiones no ligadas a la exposición financiera sino a otros factores que impactan en el cálculo como son las fluctuaciones en el valor de las compañías, la disponibilidad de datos reales de huella de carbono publicados, las mejoras en el proceso de cálculo o cambios en los factores de emisión PCAF.

Emisiones GEI de la cartera de financiación e inversión – Ejercicio 2025

Visión por tipo de activo	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica
	Total exposición en perímetro (MM€)	% de exposición calculada	S1+2 (ktCO ₂ e)	S3 (ktCO ₂ e)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCO ₂ e/MM€)
CRE	5.439	89,4 %	60	–	12
Hipotecas	133.113	99,9 %	2.654	–	20
Financiación Empresarial	175.462	71,0 %	16.584	60.282	133
Préstamos automóviles	12.455	94,8 %	2.271	–	192
Renta Variable (RV) ¹	8	95,9 %	0,06	0,23	7
Renta Fija Corporativa (RF)	16.138	99,2 %	27	173	2
TOTAL	342.616	84,7 %	21.596	60.455	74

Visión por sector (financiación empresarial) ²	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica
	Total exposición en perímetro (MM€)	% Exposición calculada	S1+2 (ktCO ₂ e)	S3 (ktCO ₂ e)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCO ₂ e/MM€)
Petróleo y gas	5.826	82,9 %	1.346	11.316	279
Generación eléctrica	16.257	92,7 %	1.262	5.519	84
Transporte	27.658	70,3 %	4.589	17.087	236
Inmobiliario	21.280	74,6 %	756	2.225	48
Cemento	346	85,8 %	211	196	710
Hierro y Acero	2.185	84,0 %	429	910	234
Agricultura (incluye ganadería)	5.018	82,8 %	1.927	1.898	464
Aluminio	857	92,9 %	185	330	233
Carbón ³	0,41	12,6 %	22	0,03	432.060
Otros sectores	96.035	64,9 %	5.858	20.800	94
TOTAL	175.462		16.584	60.282	

Visión por geografía	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica
	Total exposición en perímetro (MM€)	% Exposición calculada	S1+2 (ktCO ₂ e)	S3 (ktCO ₂ e)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCO ₂ e/MM€)
España y Portugal	280.124	92,8 %	18.649	42.308	72
Europa	39.668	60,5 %	1.730	13.927	72
Resto del mundo	22.824	28,2 %	1.218	4.220	189
TOTAL	342.616		21.596	60.455	

Deuda soberana	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica	
	Total exposición en perímetro (MM€)	% Exposición calculada	Emisiones S1 (con LULUCF) (ktCO ₂ e)	Emisiones S1 (sin LULUCF) (ktCO ₂ e)	Intensidad de emisiones S1 (con LULUCF) (tCO ₂ e/MM€)	Intensidad de emisiones S1 (sin LULUCF) (tCO ₂ e/MM€)
Deuda soberana	62.208	100,0 %	10.096	11.391	162	183

Notas: Debido al redondeo los sumatorios totales pueden variar ligeramente.

CO₂e= CO₂ equivalente. Incluye los siguientes GEI: CO₂, CH₄, N₂O, HFCs, PFCs, SF₆ y NF₃

¹No incluye participadas ni cartera de negociación.

²Incluye tanto los préstamos con finalidad generalista como la financiación especializada (Project finance).

³CNAE 510, 520, 1910. En el sector carbón, no se dispone de información pública de los clientes por lo que, para la estimación de emisiones financiadas se utilizan los factores de emisión PCAF correspondientes a esta actividad económica.

Emisiones GEI de la cartera de financiación e inversión – Ejercicio 2024

Visión por tipo de activo	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica
	Total exposición en perímetro (MME)	% de exposición calculada	S1+2 (ktCO ₂ e)	S3 (ktCO ₂ e)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCO ₂ e/MME)
CRE	6.054	88,0 %	72	—	13
Hipotecas	125.668	99,9 %	2.825	—	23
Financiación Empresarial	163.123	74,2 %	19.553	53.528	162
Préstamos automóviles	9.417	95,2 %	1.891	—	211
Renta Variable (RV) ¹	8	76,7 %	0,04	0,19	6
Renta Fija Corporativa (RF)	16.854	99,0 %	108	266	6
TOTAL	321.123	86,4 %	24.448	53.795	88

Visión por sector (financiación empresarial) ²	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica
	Total exposición en perímetro (MME)	% Exposición calculada	S1+2 (ktCO ₂ e)	S3 (ktCO ₂ e)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCO ₂ e/MME)
Petróleo y gas ³	5.241	75,2 %	3.539	11.378	898
Eléctrico	15.481	93,7 %	1.598	6.103	110
Transporte	26.690	73,8 %	3.083	10.905	156
Inmobiliario	19.737	74,5 %	727	2.126	49
Cemento	315	82,9 %	376	87	1.443
Hierro y Acero	1.985	88,4 %	492	881	281
Agricultura (incluye ganadería)	5.372	81,9 %	2.421	2.260	550
Aluminio	673	84,4 %	111	261	195
Carbón ⁴	2	98,7 %	56	2	27.266
Otros sectores	87.627	69,9 %	7.151	19.524	117
TOTAL	163.123		19.553	53.528	

Visión por geografía	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica
	Total exposición en perímetro (MME)	% Exposición calculada	S1+2 (ktCO ₂ e)	S3 (ktCO ₂ e)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCO ₂ e/MME)
España y Portugal	263.581	94,2 %	20.168	36.595	81
Europa	36.648	62,6 %	2.028	10.730	88
Resto del mundo	20.895	30,2 %	2.252	6.470	355
TOTAL	321.123		24.448	53.795	

Deuda soberana ⁵	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica	
	Total exposición en perímetro (MME)	% Exposición calculada	Emisiones S1 (con LULUCF) (ktCO ₂ e)	Emisiones S1 (sin LULUCF) (ktCO ₂ e)	Intensidad de emisiones S1 (con LULUCF) (tCO ₂ e/MME)	Intensidad de emisiones S1 (sin LULUCF) (tCO ₂ e/MME)
Deuda soberana	50.082	100,0 %	7.174	8.195	143	164

Notas: Debido al redondeo los sumatorios totales pueden variar ligeramente.

CO₂e= CO₂ equivalente. Incluye los siguientes GEI: CO₂, CH₄, N₂O, HFCs, PFCs, SF₆ y NF₃

¹No incluye participadas ni cartera de negociación.

²Incluye tanto los préstamos con finalidad generalista como la financiación especializada (Project finance).

³Durante el ejercicio 2024 se obtuvo información de emisiones reales de 3 proyectos financiados significativos de este sector, lo que supuso reducir la estimación de emisiones financiadas de alcance 1 y 2, en aproximadamente 9,000 ktCO₂e respecto a la estimación realizada con factores PCAF en 2023.

⁴CNAE 510, 520, 1910.

⁵El cálculo no incluye los activos de deuda soberana de BPL.

Consideraciones del cálculo¹

- | **En el cálculo se ha utilizado la última información financiera y de emisiones² disponible** para las compañías que forman parte de la cartera de CaixaBank, CPC, BPI y MicroBank. Para aquellas empresas para las que no se dispone de dato real, se han utilizado los últimos factores de intensidad de emisión (tCO₂e/ MM€ cifra de negocio) publicados por PCAF^{3,4} con fecha marzo 2025.
- | El cálculo se ha realizado desde un **enfoque de control operacional siguiendo la metodología desarrollada por PCAF**.
- | **Financiación empresarial** (sociedades no financieras): contempla préstamos para propósitos corporativos generales (incluye PYMES) y *project finance*.
- | El **cálculo del valor de la compañía** para las categorías de Financiación Empresarial y Renta Fija es la suma del patrimonio neto y la deuda (valor en libros), tanto para sociedades cotizadas como no cotizadas.
- | **Hipotecas y CRE:** El cálculo de emisiones se ha realizado teniendo en cuenta:
 - | EPC del inmueble.
 - | Información de intensidad de emisiones (según tipo de inmueble y ubicación geográfica) publicada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía de España y CRREM (factores publicados por PCAF en marzo de 2025).
- | **Deuda soberana:** Se ha utilizado el enfoque de producción definido por PCAF. Bajo este enfoque se consideran las emisiones atribuibles a la actividad productiva desarrollada dentro del territorio de un país (incluyen el consumo interno y las exportaciones, según define el inventario nacional de emisiones de UNFCCC).
- | **El cálculo del Alcance 3** se ha realizado para todos los sectores que integran la cartera de CaixaBank. Dado el alto riesgo de doble contabilización de emisiones para el cálculo de alcance 3, sólo se reporta la intensidad de emisiones por millones de euros para alcance 1+2.
- | **Exclusiones:** No se han calculado emisiones financiadas para activos con datos insuficientes y no forman parte del perímetro la exposición con entidades de crédito.

¹Anexo 1. Metodología para el cálculo de emisiones financiadas

² Para el cálculo de la huella de carbono de CaixaBank se utilizan datos de otras empresas de la cadena de valor cuyo periodo de *reporting* puede ser distinto al del Grupo CaixaBank. En ese caso, siempre se utilizan los datos anuales disponibles más reciente.

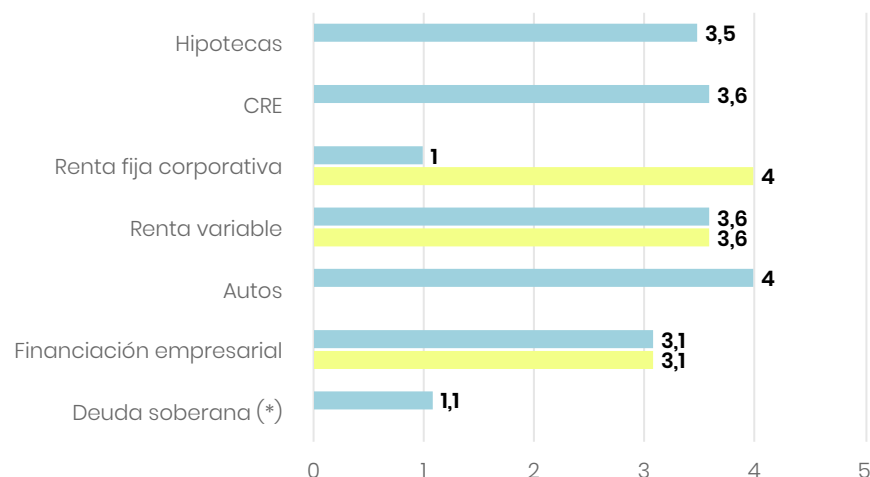
³ El factor de intensidad PCAF es un indicador que mide el impacto de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la actividad económica de un sector. Para el código NACE 35.20 "Distribución de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado" se ha detectado un valor anormalmente alto del factor de intensidad PCAF. Para corregir este outlier, se ha aplicado un criterio conservador que consiste en aplicar el factor de emisión más elevado dentro del sector "Electricidad, gas&agua" para las distintas geografías.

⁴ En diciembre de 2025, PCAF anunció la incorporación de la base de datos CEDA (Comprehensive Environmental Data Archive) a su base oficial de factores de emisión. Esta integración busca mejorar la precisión en la estimación de las emisiones generadas por las actividades financiadas por las entidades bancarias. En comparación con la base de datos anterior, basada en EXIOBASE, la nueva herramienta ofrece una cobertura geográfica ampliada, alcanzando 148 países, y sectorial, incluyendo 400 sectores, lo que permite a las instituciones financieras utilizar proxies regionales más homogéneos y fiables, con actualizaciones anuales. En este contexto, CaixaBank está evaluando la adopción de la base de datos CEDA para los próximos informes, con el objetivo de alinearse con las mejores prácticas del sector y mejorar la calidad de los datos reportados. Sin embargo para el cálculo de las emisiones financiadas correspondientes a 2025, se han mantenido los factores de emisión utilizados en informes previos, evitando así que posibles variaciones en los resultados se deban únicamente a la actualización de los factores de emisión y garantizando la comparabilidad interanual de los datos.



SCORE DEL CÁLCULO

PCAF establece una clasificación de la calidad de los datos utilizados en los cálculos de emisiones financiadas¹, asignándose el score 1 a los datos de mayor calidad (datos publicados por las compañías y verificados) y un score 5 a los de menor calidad (estimaciones sectoriales usando factores de emisión proporcionados por PCAF). El score de calidad de datos por tipo de activo para el cálculo del ejercicio 2025 es el siguiente:



*Corresponde solo a alcance 1

■ Alcance 1+2 ■ Alcance 3

Asimismo, el porcentaje de las emisiones absolutas de Alcance 1, 2 y 3 financiadas en 2025 que se han obtenido con la mayor calidad del dato posible (calificación 1) es del 45,3%.

¹Para mayor detalle se puede consultar *The global GHG accounting & reporting standard for the financial industry*: <https://carbonaccountingfinancials.com/standard>

Emisiones bloqueadas

En relación con las emisiones bloqueadas derivadas de su actividad de financiación o inversión, CaixaBank ha llevado a cabo una evaluación cualitativa en la cuál no se han detectado emisiones bloqueadas con posterioridad a 2050 ni vinculadas a activos y productos financieros de sectores intensivos en carbono. No obstante, se tiene previsto que, tan pronto como las contrapartes comiencen a publicar esta información bajo criterios de NEIS, se revisará este análisis y, en caso de que se considere relevantes, se definirá un plan concreto para su contabilización y gestión. Cabe señalar que, a día de hoy, CaixaBank cuenta con dos mecanismos que limitan la posibilidad de que se produzcan emisiones bloqueadas más allá de 2050 derivadas de su financiación o inversión:

- I. Los principios y políticas vigentes en materia de riesgos de sostenibilidad, que incluyen el *phase-out* del carbón y limitaciones en los nuevos riesgos en el sector del petróleo y el gas.
- II. Las palancas de actuación del marco de los objetivos de descarbonización, que, además de la reducción paulatina de la exposición en las actividades más intensivas en carbono, incluye el potencial *derisking* de contrapartes no comprometidas con la transición hacia una economía baja en carbono.



Cálculo emisiones financiadas del negocio asegurador

El cálculo de la huella de carbono de la cartera de inversiones corporativas de la actividad aseguradora del Grupo permite hacer un seguimiento específico de la exposición a sectores de actividad intensivos en carbono y su evolución.

El cálculo se realiza siguiendo la metodología de emisiones financiadas de PCAF, referente en el ámbito climático, como un cálculo agregado de las compañías en las que se invierte. La información de las compañías se extrae de proveedores externos de datos ASG, que a su vez recogen esta información de los informes públicos de las compañías. Se realiza un seguimiento específico de la exposición a compañías intensivas en carbono, para entender cuál es la contribución a la huella de carbono de las inversiones y conocer su evolución, así como analizar cómo se cumplen los compromisos climáticos específicos.

_HUELLA DE CARBONO FINANCIADA – ALCANCE 3.15 PERÍMETRO ASEGURADOR

32,5 t CO₂eq

MM€ invertidos alcances 1+2¹

- 28 % vs 2024

¹Perímetro de NZAOA: activos corporativos de la cartera aseguradora

²El perímetro de empresas considerado es el mismo que el aplicado en el Plan de Gestión Ambiental, a excepción de OpenWealth, que en el momento de realizar el análisis no formaba parte del alcance definido en dicho Plan.

CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO OPERATIVA

El Grupo CaixaBank calcula su huella de carbono operativa, con el objetivo de identificar aquellos ámbitos donde actuar y establecer un plan de acción con iniciativas dirigidas a su reducción. Las emisiones que se consideran dentro de cada uno de los alcances para el Grupo CaixaBank son:

- | **Alcance 1:** incluye las emisiones directas de las instalaciones de combustión de los inmuebles de uso propio, el combustible de la flota de vehículos y los gases refrigerantes.
- | **Alcance 2:** incluye las emisiones indirectas relacionadas con la producción de electricidad, comprada y consumida por los edificios el Grupo.
- | **Alcance 3:** incluye otras emisiones indirectas. El Grupo CaixaBank, incluye las categorías 3.1 Compra de bienes y servicios, 3.2 Compra de bienes de capital, 3.3 Combustible y actividades relacionadas con la energía, 3.6 Viajes corporativos y 3.7 Desplazamientos de empleados a sus centros de trabajo, que son las categorías que se determinaron materiales en el **Análisis de materialidad de las categorías de alcance 3 de la huella de carbono.**

Análisis de materialidad de las categorías de Alcance 3

A todos los efectos **la única categoría material del alcance 3, es la categoría 15 “Inversiones”,** que representa un 99,5 % del total de emisiones de este alcance. **Véase apartado “Cálculo de emisiones financiadas”.**

No obstante, en su compromiso con la descarbonización, **CaixaBank realiza un análisis de materialidad con el objetivo de identificar las categorías de alcance 3 más relevantes una vez excluida la categoría 15 “Inversiones”** y establecer planes de acción para su reducción, en aquellas categorías con mayor impacto.

En 2025 se ha realizado un nuevo análisis de materialidad de las categorías del Alcance 3. El análisis ha comprendido 19 empresas del Grupo² que representan el 98 % del activo del Grupo.

Las **conclusiones de este análisis** confirmaron como materiales las mismas categorías identificadas en el análisis del 2022 y la categoría 3.7, relativa a los desplazamientos *in itinere*. Esta categoría pasó a considerarse material debido al incremento de sus emisiones respecto a 2021, año en el que aún se registraba un nivel de movilidad bajo en el contexto pospandemia Covid. Las categorías materiales son:

- | 3.1 Compra de bienes y servicios.
- | 3.2 Compra de bienes de capital.
- | 3.3 Combustible y actividades relacionadas con la energía.
- | 3.6 Viajes corporativos.
- | 3.7 Desplazamientos de empleados a sus centros de trabajo.

Huella de Carbono Operativa del Grupo CaixaBank

	Retrospectiva				Hitos y años objetivo			
	Año base (2024) ¹	2024 ²	2025 ²	%(2025 / 2024) ³	2025	2030	2050	Meta % anual (2030 / 2024)
Emisiones de GEI de alcance 1								
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO ₂ eq)	7.933,58	7.092,97	7.646,23	-4,99 %	7.616,24	7.140,22		-1,67 %
Combustión fuentes fijas - GASÓLEO C	346,63	346,63	367,89					
Combustión fuentes fijas - GAS NATURAL	612,89	612,89	634,03					
Combustión fuentes fijas - PROPANO	2,54	2,54	9,39					
Combustión fuentes móviles - FLOTA VEHÍCULOS	3.619,06	3.619,06	3.363,1					
Fuga de Gases Refrigerantes	3.352,46	2.511,85	3.271,82					
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	0 %	0 %	0 %					
Emisiones de GEI de alcance 2								
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO ₂ eq)	19.429,16	23.046,75	23.101,00	2,32 %	18.652,00	17.291,96		-1,83 %
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO ₂ eq)	0	0	0	0 %	0	0		0,00 %
Emisiones de GEI significativas de alcance 3²								
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO ₂ eq)	383.815,07	383.815,07	428.002,46	11,51 %				
1 Bienes y servicios comprados	236.247,88	236.247,88	278.800,91					
Subcategoría opcional: Servicios de computación en la nube y de centros de datos								
2 Bienes de capital	72.699,59	72.699,59	73.286,95					
3 Actividades relacionadas con combustibles y con la energía	5.117,53	5.117,53	4.135,99					
6 Viajes corporativos	15.055,20	15.055,20	14.418,43					
7 Desplazamiento pendular de los asalariados	54.694,88	54.694,88	57.360,18					
Emisiones de GEI totales								
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO ₂ eq)	411.177,82	413.954,80	458.749,69	10,76 %	-	-	-	-
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO ₂ eq)	391.748,65	390.908,05	435.648,69	11,18 %	-	-	-	-

¹ El año base sobre el que se establecen los objetivos de reducción de los Alcances 1 y 2, incluidos en el Plan de gestión Ambiental 2025-2027, corresponden a las emisiones del año 2024 a excepción de las emisiones de gases refrigerantes, que toman como referencia la media de los últimos 3 años, y contempla las emisiones derivadas del consumo de electricidad de los datos normalizados obtenidos protocolo internacional IPMVP

² Las columnas 2024 y 2025 muestran los datos de emisiones reales sin descontar las emisiones resultantes de la quema de combustible necesaria para mantener la actividad durante el corte de suministro eléctrico sufrido en el mes de abril y los datos globales de energía sin normalizar.

³ El % de variación entre el 2024 y el 2025 tiene en cuenta el año base 2024 (incluida la media de los últimos 3 años para gases refrigerantes y el consumo normalizado de electricidad) y el año 2025 sin incluir las emisiones resultantes del corte de suministro eléctrico del mes de abril e incorporando los datos de consumo de energía normalizados.

Notas:

Los valores de las emisiones 2024 difieren de los publicados el año pasado debido a la actualización de los Factores de emisión (FE) de las emisiones de vehículos de *renting* de las filiales portuguesas, el cambio de perímetro en el cálculo de la categoría 3.6 con la incorporación de las emisiones asociadas a los taxis y la eliminación de los hoteles, así como la incorporación de las emisiones de la categoría 3.7. Además, en las emisiones de 2024 de CaixaBank, S.A. también se han incorporado las emisiones de CaixaBank *Business Analytics*.

Las emisiones del año 2025 incorporan las sociedades *OpenWealth* y *CPC Portugal*.

Tipología de gases de efecto invernadero de las emisiones operativas¹

En relación con los tipos de GEI, el 56 % de las emisiones de Alcance 1 generadas por el Grupo CaixaBank son de CO₂, mientras que la suma de las las emisiones de CH₄, N₂O y HFCs representan el 44 % restante. A continuación, se muestran los tipos de GEI en:

GEI	2025	2024
	Grupo CaixaBank	Grupo CaixaBank
CO ₂	4.254	4.458
CH ₄	31	31
N ₂ O	89	93
HFC	3.272	2.512

Emisiones bloqueadas/biogénicas

CaixaBank no considera materiales las **emisiones GEI bloqueadas** procedentes de activos clave, debido a la naturaleza de su actividad, principalmente la financiación e inversión.

En relación con las **emisiones GEI biogénicas** asociadas al alcance 1 y 2, CaixaBank considera que no son materiales dada la naturaleza de su actividad y al no emplear biomasa como combustible. No obstante, CaixaBank continúa trabajando para obtener esta información de sus proveedores. Durante el 2025, se ha lanzado el nuevo cuestionario ampliado de huella de carbono a proveedores para evaluar las emisiones biogénicas en su cadena de valor *upstream* incluidas en el alcance 3 operativo. Los proveedores que han respondido durante este ejercicio no han reportado valores materiales.

¹ Desgloses de gases del alcance 1.

Metodología de cálculo de la Huella de Carbono Operativa

Tanto las emisiones de alcance 1 y 2 como las emisiones de alcance 3, se calculan teniendo en consideración el estándar GHG *Protocol* establecido por el WRI (*World Resources Institute*) y el WBCSD (*World Business Council for Sustainable Development*). Para las emisiones de alcance 3, se utiliza la clasificación establecida en la publicación del GHG *Protocol "Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard"*. A continuación, se describe la metodología específica utilizada para el cálculo de cada uno de los alcances de la huella de carbono.

Alcance 1 y 2

Los factores de emisión utilizados para el cálculo de la huella de los alcances 1 y 2 se han obtenido del Registro de Huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de mayo del 2025 para España. Para Portugal y Luxemburgo se han utilizado los Potenciales de Calentamiento Atmosférico que se indican en el 5º Informe de Evaluación del IPCC.

Para **Alcance 1** se recopilan los datos procedentes de consumos de gasóleo C, propano y gas natural de las instalaciones, el combustible de la flota de vehículos, y el consumo de gases refrigerantes. Todos los datos son reales, a excepción del consumo de gasóleo C procedente de la red territorial de oficinas que se estima a partir del importe de la compra del combustible y el precio medio del mismo publicado por el IDEA y el consumo de combustible de la flota de vehículos, que se estima a partir de las lecturas de los cuentakilómetros de los coches cuando pasan por el taller y los consumos teóricos de cada uno de los modelos de vehículo.

En el caso del **Alcance 2**, cuando se dispone de un certificado de garantía de origen 100 % renovable o la empresa comercializadora dispone de un mix energético 100 % renovable se consideran cero emisiones.

La energía consumida se reporta en kwh, obteniéndose la mayor parte de los datos a partir de facturas reales. El consumo restante se estima a través de un software específico del mantenedor utilizando como referencia las medias de consumos mensuales prorrateadas de cada punto de suministro correspondientes a los últimos tres años.

Alcance 3

Las categorías del alcance 3 que se reportan, y para las cuales se describe la metodología utilizada, son aquellas que se han determinado como materiales en el análisis de materialidad de las categorías del alcance 3, descrito en este apartado, así como la categoría 3.15 cuya metodología se describe en el **apartado “Cálculo de emisiones financiadas”**.

En relación con el cálculo de las emisiones de las categorías **3.1 Compras de bienes y servicios** y **3.2 Compras de bienes de capital**, se ha tomado como base el 100 % del importe de todos los gastos operativos y las inversiones del Grupo. Del listado se excluyen las emisiones contabilizadas en otros alcances y aquellos gastos que en sí mismo no suponen la generación de emisiones (tasas, comisiones, etc.).

Los importes facturados por cada proveedor se multiplican por un **factor de emisión**, resultante de las emisiones de la huella de carbono de cada proveedor divididos por su volumen de facturación. Los datos utilizados se obtienen de los cuestionarios de Huella de Carbono que se envían a todos los proveedores que facturan más de 0,5 MM€, y de los datos públicos de estas empresas. En caso de no disponer de dicha información, los factores de emisión utilizados son los facilitados por PCAF, relacionando los mismos con el tipo de actividad que ejerce cada proveedor.

En 2025, el 20 % y 35 % de las emisiones de las categorías 3.1 y 3.2 han sido calculadas con los factores de emisión propios de cada proveedor. Uno de los objetivos del Plan de Gestión Ambiental 2025-2027 es incrementar estos porcentajes a través de iniciativas de *engagement* con los proveedores para que calculen y reduzcan su huella de carbono.

En el caso de la **categoría 3.3 Combustible y actividades relacionadas con la energía**, se han considerado las emisiones del pozo a tanque (WTT) asociadas con la extracción y refinación de combustibles primarios y las emisiones de transmisión y distribución (T&D) asociadas a las pérdidas de la red. En este sentido, se multiplican los consumos de combustibles de alcance 1 por los factores de emisión de DEFRA GHG WTT, y a estas emisiones se les añade el cómputo de la multiplicación de los consumos de electricidad del alcance 2 por los factores de emisión de la Agencia Internacional de la Energía (IEA) tanto WTT, como T&D y WTT T&D.

Para la **categoría 3.6 Viajes Corporativos** se han considerado, principalmente los factores de emisión DEFRA GHG. Se ha modificado ligeramente el perímetro de cálculo de esta categoría con la voluntad de acercarla a los criterios definidos por las iniciativas más reconocidas, como SBTi. De este modo, se ha incorporado al cálculo de los viajes corporativos las emisiones asociadas a los viajes en taxi y al *well-to-tank* de los combustibles y se han eliminado las correspondientes a los hoteles.

Para el cálculo se han utilizado los datos reales de kilometraje según el medio de transporte utilizado: avión, tren, coches de alquiler o coches propios de la plantilla, a excepción de los desplazamientos en taxi, para los cuales se ha realizado una estimación.

Finalmente, para estimar las emisiones asociadas a la **categoría 3.7 de desplazamientos in itinere**, se han realizado encuestas a los empleados para conocer la distancia recorrida y el medio de transporte utilizado para moverse entre casa y el puesto de trabajo. Asimismo se han considerado los días de teletrabajo y las festividades para afinar dicho cálculo. Se han utilizado los factores de emisión de DEFRA GHG y de la “Guía Práctica para el cálculo de emisiones de gases con efecto invernadero” publicada por la Oficina Catalana de Cambio Climático de la Generalitat de Catalunya (OCCC).



TAXONOMÍA VERDE

MARCO REGULATORIO DE APLICACIÓN

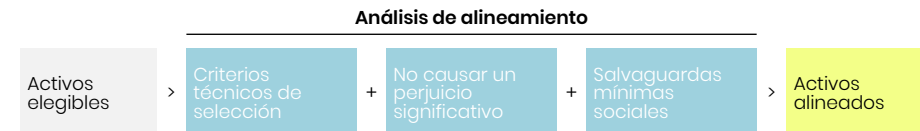
En 2020, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron el Reglamento (UE) 2020/852, en adelante el **Reglamento de Taxonomía**, el cual fija criterios armonizados comunes en la Unión Europea para determinar si una actividad económica puede ser considerada medioambientalmente sostenible.

Con el fin de establecer la sostenibilidad medioambiental de una actividad económica concreta, la UE ha definido una lista de **objetivos medioambientales**:



- Objetivos climáticos
- Objetivos medioambientales restantes

Junto con esta definición de objetivos, la UE ha establecido una serie de criterios que debe cumplir una actividad económica para ser considerada medioambientalmente sostenible (alineada con la Taxonomía).



Asimismo, junto con estos criterios armonizados, la Taxonomía promueve la transparencia para que los participantes en los mercados financieros proporcionen a sus grupos de interés información sobre la proporción de sus actividades que se consideran medioambientalmente sostenibles.

OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN PARA ENTIDADES FINANCIERAS

El artículo 8 del Reglamento de Taxonomía establece que las empresas sujetas a Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés), incluyendo las sociedades financieras, deben publicar en qué grado su actividad es elegible y está alineada con los criterios de la Taxonomía.

El Reglamento, contempla que las sociedades financieras cuenten con un año de decalaje respecto a las no financieras para la publicación del alineamiento, de forma que **CaixaBank publica en 2025 por primera vez los indicadores de alineamiento para los seis objetivos medioambientales** en base a la información publicada por sus contrapartes en el año fiscal anterior.

	Año de referencia	2021	2022	2023	2024	2025
Cambio climático (Mitigación y Adaptación)	Elegibilidad					
	Alineamiento					
Resto de objetivos medioambientales	Elegibilidad					
	Alineamiento					



<p>Mitigación del cambio climático</p>	<p>Adaptación al cambio climático</p>	<p>Recursos hídricos y marinos</p>	<p>Economía circular</p>	<p>Prevención de la contaminación</p>	<p>Biodiversidad y ecosistemas</p>	<p>Elegibilidad y Alineamiento sobre todos los objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> Green Asset Ratio (GAR) Green Investment Ratio (GIR) 	
					<p>Energía nuclear</p>		<p>Gas natural</p>

NOVEDADES REGULATORIAS PARA EL EJERCICIO 2025

Pese a la implementación de la Taxonomía, las observaciones recogidas tanto de los preparadores como de los usuarios, junto con la experiencia acumulada, han evidenciado la necesidad de simplificar y mejorar tanto el contenido como la presentación de la información objeto de divulgación.

En respuesta a ello, en 2026 se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, que modifica los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139, 2021/2178 y 2023/2486.

El nuevo Reglamento Delegado (UE) 2026/73 establece un régimen transitorio que permite para el ejercicio 2025 aplicar el marco regulatorio vigente a 31 de diciembre de 2025.

En línea con este enfoque transitorio el Grupo presenta la información de Taxonomía siguiendo las reglas y plantillas vigentes hasta el 31 de diciembre

de 2025, tal y como recoge el Reglamento Delegado publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea. Dentro de este esquema, las plantillas 6 (Fees and Commissions KPI) y 7 (Trading Book KPI) no se incluyen en el presente informe, acogiéndose y de acuerdo con el aplazamiento previsto para estos indicadores y con las aclaraciones difundidas por la Comisión Europea en las FAQs de diciembre de 2025. Con ello, se mantiene un conjunto de plantillas coherente con el utilizado en el ejercicio anterior.

Adicionalmente, cabe señalar que la Comisión Europea está llevando a cabo una revisión sustantiva a más largo plazo orientada a reducir la carga administrativa, reforzar la coherencia con CSRD/ESRS y mejorar la usabilidad del marco, conforme a las recomendaciones técnicas formuladas por la *Platform on Sustainable Finance*. Se prevé que la publicación de los resultados de dicha revisión tenga lugar en los próximos años.

Análisis de elegibilidad

Una actividad económica elegible para la Taxonomía será aquella descrita en el Reglamento, independientemente de que dicha actividad económica cumpla o no los criterios para poder considerar una actividad como medioambientalmente sostenible.

Por tanto, **la ratio de elegibilidad** refleja la relación entre todas las actividades de CaixaBank incluidas en la Taxonomía, y los activos cubiertos.

Conforme al Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023, que completa la Taxonomía de la UE, cuando una actividad contribuya a varios objetivos, debe evitarse la doble contabilización asignándola únicamente al objetivo con más **significativo**, habitualmente mitigación del cambio climático.

Análisis de alineamiento

En el caso del Grupo bancario¹ y del negocio asegurador del Grupo VidaCaixa, el principal indicador para medir este alineamiento es el **Green Asset Ratio (GAR)**, que establece qué porcentaje de los activos cubiertos del grupo bancario se destina a las actividades que cumplen con los criterios de la Taxonomía. El GAR es el cociente entre el volumen de activos destinados a actividades que cumplen con los requisitos de Taxonomía y los activos cubiertos.

Adicionalmente, se informa de su equivalente para actividades de gestión de activos, o de gestión de planes de pensiones y EPSV del Grupo asegurador, denominado *Green Investment Ratio (GIR)*.

¹ Preparado en base al perímetro de consolidación prudencial establecido en la legislación prudencial aplicable, concretamente el Reglamento 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36 (CRD IV).

Exposición a actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear

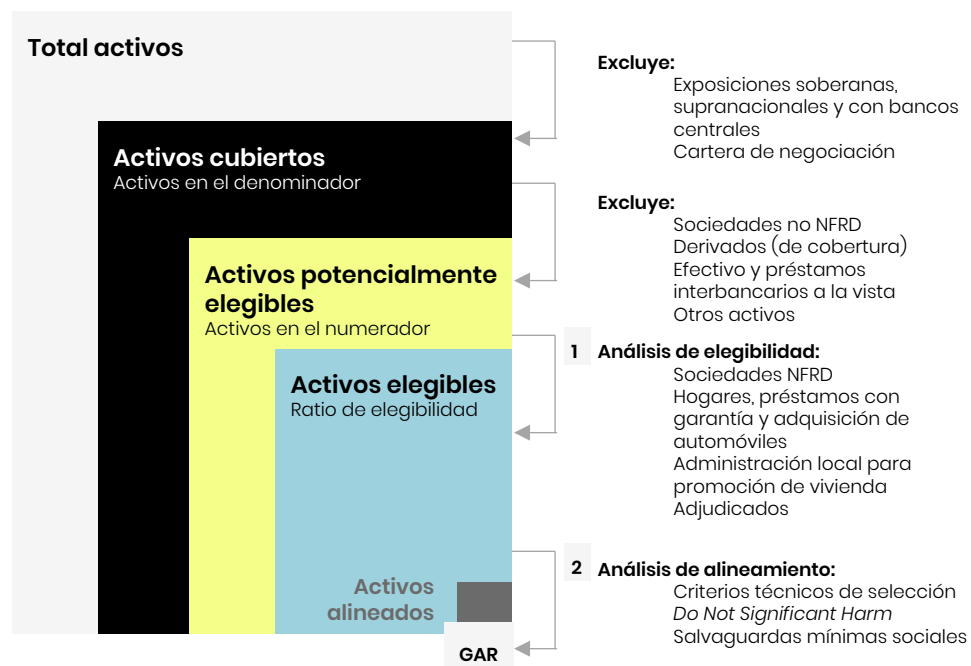
Las actividades vinculadas al gas natural fósil y a la energía nuclear se consideran de transición, al no existir alternativas bajas en carbono que sean tecnológica y económicamente viables en la actualidad, lo que permite que contribuyan a la transición hacia la neutralidad climática.

El Grupo reporta en las plantillas del Anexo XII su exposición a actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear, de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión, de

9 de marzo de 2022, que modifica los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 - respecto a los criterios de selección y de No causar un perjuicio significativo de dichas actividades económicas energéticas-, y (UE) 2021/2178 - respecto a los indicadores para su divulgación.

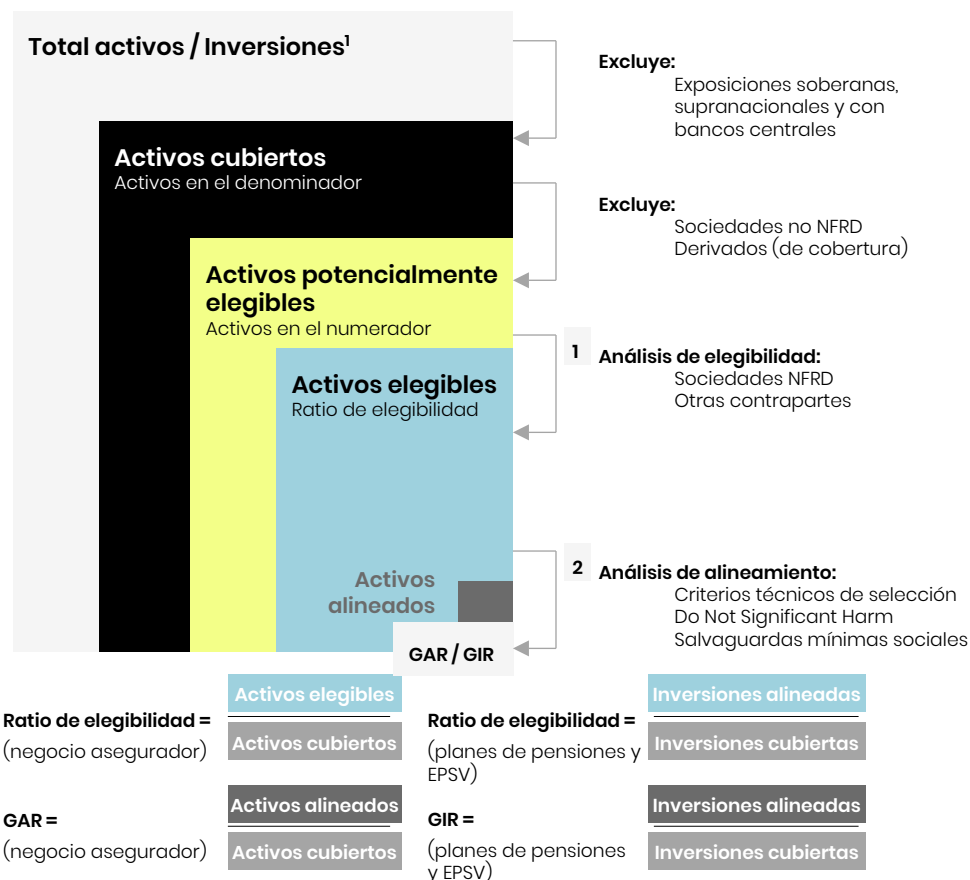
_METODOLOGÍA DEL CÁLCULO

A continuación se muestra la metodología de cálculo para el Grupo bancario (excluyendo Grupo asegurador)



$$\text{Ratio de elegibilidad} = \frac{\text{Activos elegibles}}{\text{Activos cubiertos}} \quad \text{GAR} = \frac{\text{Activos alineados}}{\text{Activos cubiertos}}$$

A continuación se muestra la metodología de cálculo para el Grupo asegurador (Grupo VidaCaixa), incluyendo el negocio asegurador y el negocio de planes de pensiones y EPSV:



¹ Aplica para negocio asegurador (activos) y Planes de pensiones y EPSV (inversiones).

² Clarity AI (LE: 9598006WJNT4MAHD9F12) es un proveedor global de datos y analítica de sostenibilidad (ESG) que emplea tecnologías avanzadas de inteligencia artificial y big data para ofrecer información ambiental, social y de gobernanza a entidades financieras, corporaciones y administraciones públicas. Sus soluciones proporcionan una cobertura amplia y granular de miles de empresas y fondos. Para más información, puede consultarse su página web: <https://clarity.ai>.

Consideraciones sobre la información de Taxonomía

Bajo el enfoque de *reporting* obligatorio, esta información debe estar basada en información obtenida de forma bilateral de las contrapartes.

Para interpretar correctamente los resultados publicados, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- | **Limitada disponibilidad de información de las contrapartes.** La Taxonomía se encuentra aún en fase de implementación, por lo que las cifras reportadas por las contrapartes son también limitadas. Para sociedades financieras y sociedades no financieras sujetas a la NFRD, se han considerado exclusivamente los indicadores clave (KPI) de elegibilidad y alineamiento reportados por las contrapartes, diferenciando entre el KPI relativo al volumen de negocios y el relativo a CapEx. Esta información ha sido recopilada con la colaboración de un proveedor externo. En el caso de las inversiones vinculadas a seguros, planes de pensiones y EPSV (gestionados por el Grupo VidaCaixa), así como de los Activos bajo gestión de CaixaBank Asset Management incluidos en el Grupo bancario, también se han analizado los grados de elegibilidad y alineamiento de los componentes de las carteras en base a los datos reportados por las propias empresas, habiendo sido proporcionados por un proveedor especializado en datos ASG, Clarity². En caso de no disponer de datos para un componente en concreto, se ha asumido de forma conservadora que la exposición no es elegible ni alineada según la Taxonomía.
- | **Poca claridad de la legislación de divulgación** y complejidad de los (i) criterios técnicos de selección, (ii) del cumplimiento del DNSH (*Do Not Significant Harm*) y (iii) de las salvaguardas mínimas sociales. Esto ha generado debate sobre cómo interpretar los requerimientos de la Taxonomía y ha llevado a un uso elevado del juicio profesional.

Cabe destacar que, siendo conscientes de las limitaciones que supone la aún reducida disponibilidad de datos aportados por las contrapartes, se está trabajando a nivel sectorial para establecer unos criterios razonables que permitan ampliar el perímetro de evaluación del alineamiento sobre una base de criterios homogéneos y comparables.

- | **La representatividad del GAR depende directamente de la estructura del balance de las instituciones financieras**, ya que la propia definición y cálculo de la ratio, aplicados por CaixaBank de acuerdo con el régimen transitorio contemplado en el Reglamento Delegado (UE) 2026/73, excluye del numerador ciertas partidas, pero no del denominador, lo cual penaliza a las instituciones financieras que mantienen exposiciones con contrapartes no sujetas a la NFRD, principalmente Pymes y sociedades de un país tercero fuera de la UE, al estar excluidas del numerador. Por tanto, aunque se trate de financiación de actividades sostenibles, su alineamiento se considera nulo.

Por todo ello, y entendiendo que el alineamiento de las actividades financiadas es un proceso evolutivo que variará a lo largo del tiempo, CaixaBank espera que en los próximos años el alineamiento de sus exposiciones se incremente apoyado por los siguientes factores:

- | Mayor certidumbre en cuanto a la información necesaria para demostrar de forma robusta el cumplimiento de los criterios de alineamiento.

Aplicación de los nuevos criterios de cálculo recogidos en el Reglamento Delegado (UE) 2026/73.

Alcance sobre la información de Taxonomía

En cuanto al alcance, es necesario destacar que, de acuerdo con la legislación aplicable, la elaboración de la información relativa a Taxonomía se realiza siguiendo el enfoque prudencial definido por el Reglamento 575/2013 (CRR). Las principales diferencias respecto al perímetro contable, a los métodos de consolidación y a los criterios de valoración aplicados se resumen a continuación:

- | Para la elaboración de las cuentas anuales del Grupo CaixaBank, todas las entidades dependientes (sobre las que la sociedad matriz tiene capacidad para ejercer control) han sido consolidadas, sin excepciones por razones de su actividad, mediante el método de integración global. Por el contrario, las entidades asociadas

(aquellas sobre las cuales el Grupo, directa o indirectamente, ejerce influencia significativa y no son entidades dependientes o negocios conjuntos) y las de negocio conjunto (dirección conjunta de la matriz con otros accionistas) lo han hecho por el método de la participación. Asimismo, los activos financieros valorados a coste amortizado se valoran por su importe en libros neto de cualquier corrección de valor por pérdidas.

- | A efectos prudenciales, aquellas entidades filiales dependientes con diferente actividad a la de entidad de crédito o a la de empresa de inversión o financiera, tal y como se define en el marco regulatorio prudencial, se consolidan por el método de la participación. En el caso de negocios conjuntos que son entidades financieras, se consolidan por método de integración proporcional, independientemente del método que se utilice en las cuentas anuales. Respecto a las plantillas correspondientes al Grupo asegurador, se ha considerado el alcance y la estructura del Grupo VidaCaixa a efectos prudenciales.

Los requisitos de desglose de la información de Taxonomía establecen que los activos financieros a coste amortizado se valoren por su valor en libros bruto, antes de cualquier ajuste en concepto de corrección de valor por pérdidas. Por ello, los activos totales reflejados en el presente apartado son superiores a los incluidos en el balance reservado del grupo prudencial, en el que se presentan netos de correcciones de valor por deterioro.

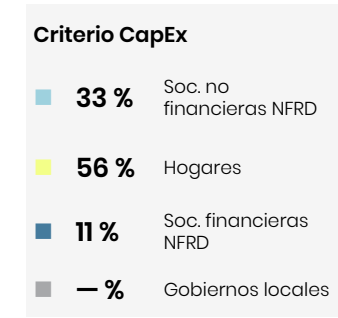
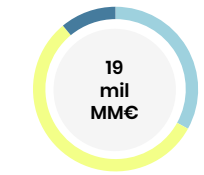
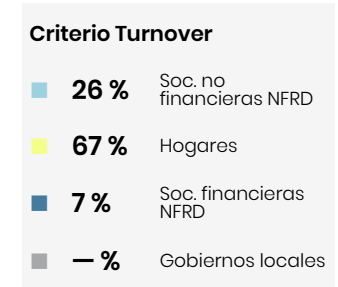
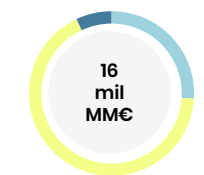
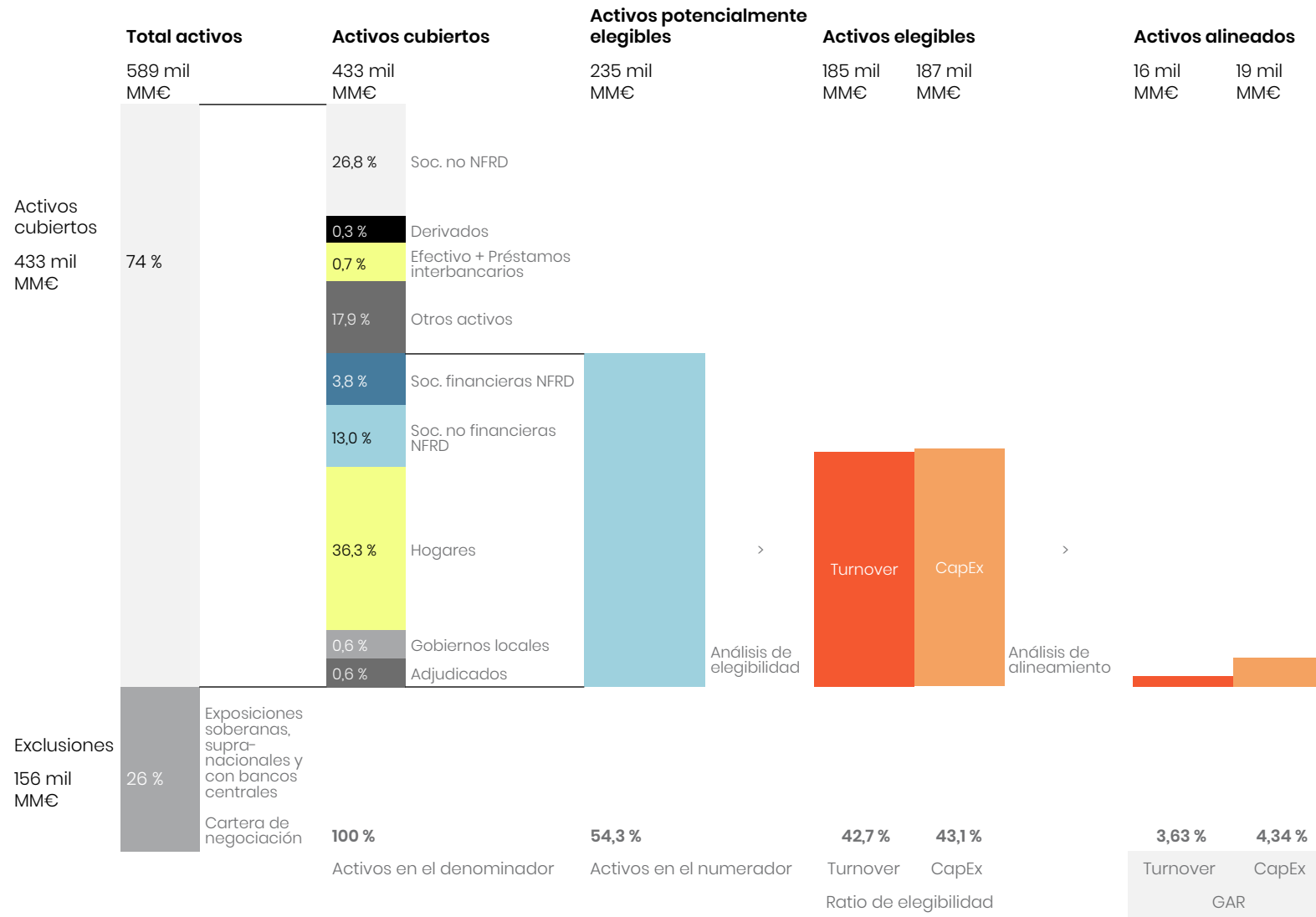
Resultados de los ratios

Los datos al 31 de diciembre de 2025 se han elaborado en base al mejor esfuerzo para seguir la normativa aplicable y se evolucionarán en el futuro a medida que se disponga de más información de las contrapartes y de los nuevos desarrollos de la regulación.

Ratios de elegibilidad y alineamiento

A continuación, se presentan las ratios calculadas a 31 de diciembre de 2025 para el Grupo bancario y el negocio asegurador, según lo dispuesto en el Reglamento de Taxonomía y las FAQs.

_GRUPO BANCARIO



Evolución de la ratio del GAR Grupo Bancario

Para el ejercicio 2025, y en línea con las modificaciones regulatorias recientemente aprobadas en el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 —que simplifican las plantillas e introducen nuevas flexibilidades— se ha decidido acogerse a la **moratoria de publicación** de la información correspondiente a las plantillas con el formato antiguo. En consecuencia, no se incluirán ni el *template 6 on fees and commissions* ni el *template 7 on the trading book*.

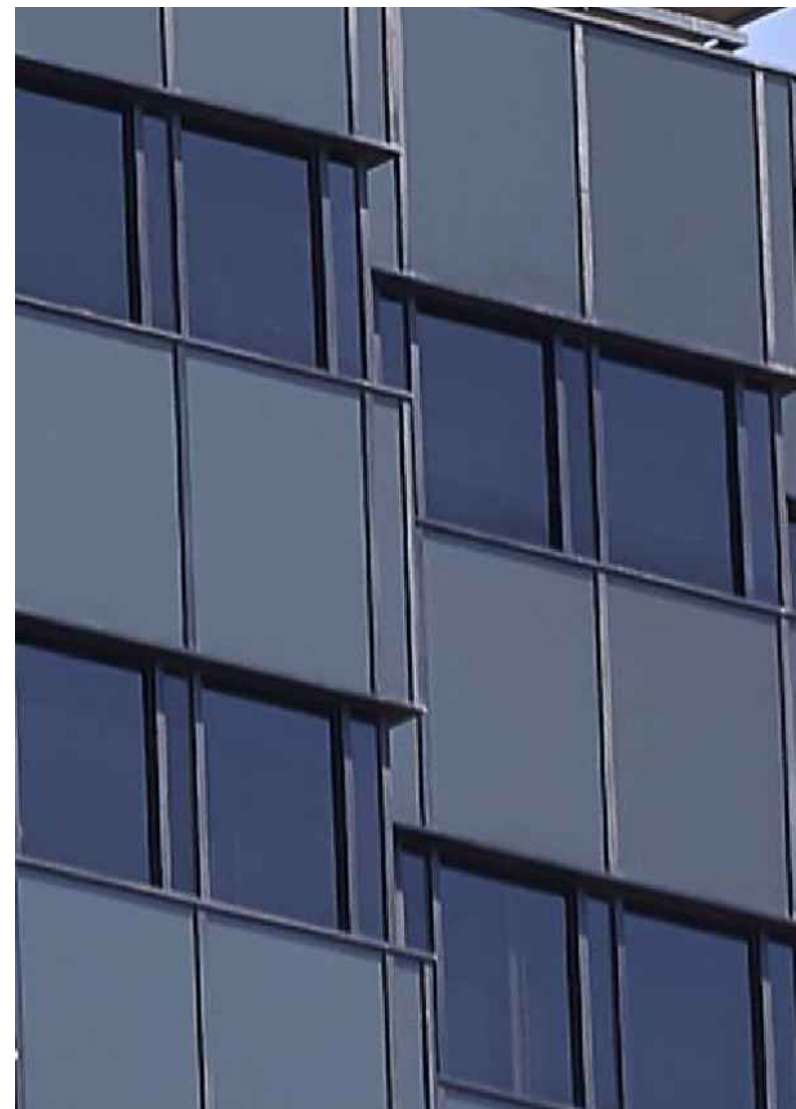
En este cierre, **se amplía el alcance** para incorporar la financiación de vehículos, al poder evidenciarse el cumplimiento del principio de **Do No Significant Harm** (DNSH).

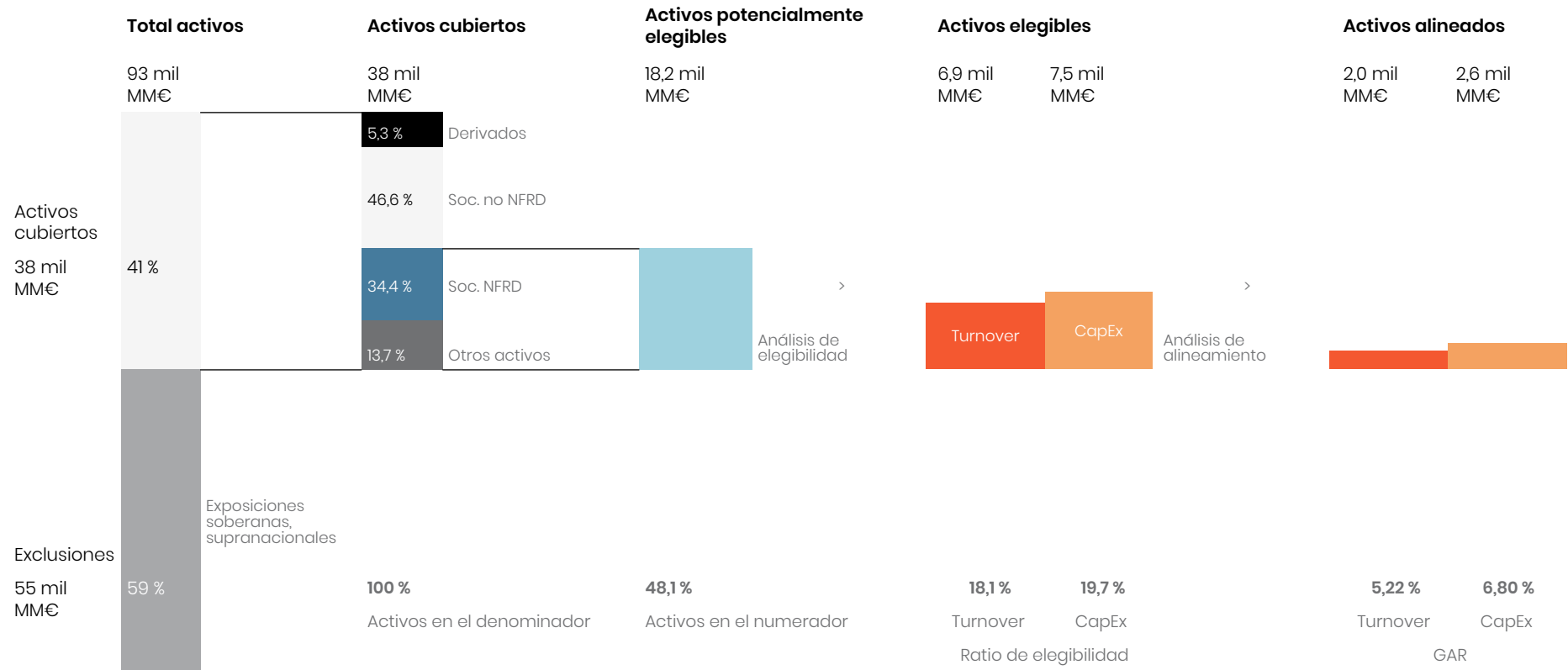
La **contribución sustancial al objetivo de Mitigación del cambio climático** puede acreditarse mediante la etiqueta ambiental y la documentación de homologación del vehículo financiado que permite evidenciar el cumplimiento de los umbrales de emisiones establecidos en la normativa europea aplicable. En relación con el DNSH, se considera que, para los vehículos comercializados dentro de la Unión Europea, los aspectos relativos a **Adaptación al cambio climático, Economía circular y Prevención y control de la contaminación** quedan cubiertos por la legislación armonizada de homologación y por los requisitos obligatorios del mercado comunitario. Por su parte, los requisitos vinculados al **Uso sostenible del agua y los recursos marinos y a la Protección de la biodiversidad y los ecosistemas** se consideran no aplicables a esta actividad. En consecuencia, a efectos de Taxonomía, se entiende que los requisitos DNSH se cumplen para los vehículos comercializados en Europa.

En cuanto a las métricas, el **GAR 2025 no muestra variaciones significativas** respecto al publicado en 2024.

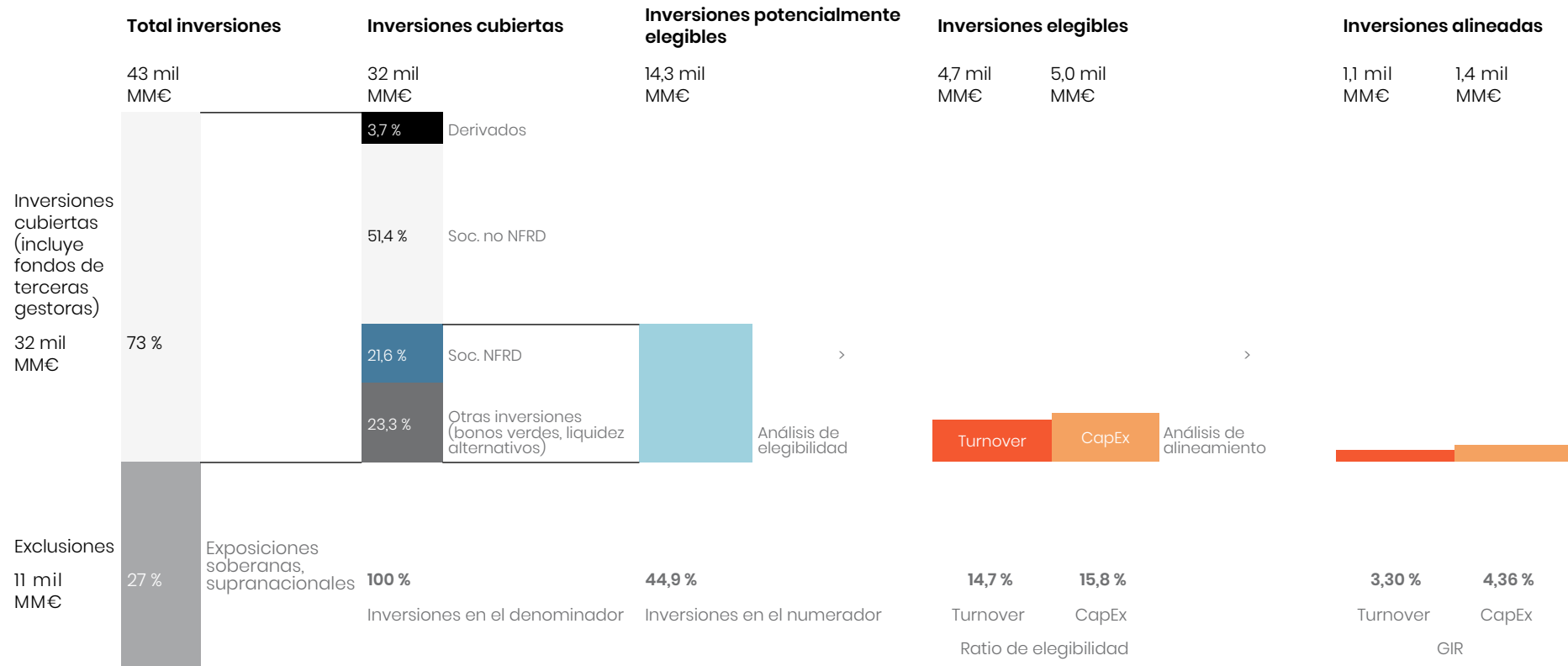
Stock:	
	Turnover: 3,63 % (+0,58 p.p. vs. 2024)
	CapEx: 4,34 % (+0,41 p.p. vs. 2024)
Flow:	
	Turnover: 3,01 % (-0,57 p.p. vs. 2024)
	CapEx: 3,76 % (-1,11 p.p. vs. 2024)

La disminución relativa que se produce en el **Flow** se explica principalmente por un mayor peso —en términos relativos— de **activos no computables en el numerador del GAR** (*Other assets excluded from the numerator for GAR calculation*), que tienen una presencia proporcionalmente superior en nueva producción que en el stock.



NEGOCIO ASEGURADOR


Véase las plantillas de Taxonomía en el [apartado “EINF – Reglamento de Taxonomía \(UE\) 2020/852 y Actos Delegados”](#).

NEGOCIO DE PLANES DE PENSIONES Y EPSV


Véase las plantillas de Taxonomía en el [apartado “EINF – Reglamento de Taxonomía \(UE\) 2020/852 y Actos Delegados”](#).

Evolución de las ratios de alineación del Grupo Asegurador

El incremento principal en la ratio GAR del negocio asegurador y en la ratio GIR del negocio de planes y EPSV para el ejercicio 2025, en comparación con el ejercicio 2024, se atribuye al incremento en el ratio de elegibilidad de la cartera. Este incremento se debe a la mejor identificación y clasificación de activos, pudiendo incorporar nuevas contrapartes o activos no considerados como alineados anteriormente, así como a la actualización de información de las compañías y la actualización de los criterios de elegibilidad y alineación según la normativa SFDR y Taxonomía.

Cabe destacar también las variaciones en la distribución del denominador de los ratios, atribuibles a la integración en el análisis de datos de fondos de terceras gestoras y nuevas tipologías de activos. Las aclaraciones técnicas y la publicación de nuevos RTS pueden permitir clasificar más actividades como alineadas.



_GAR PARA EL CONGLOMERADO FINANCIERO

A continuación se exponen los indicadores claves de resultados (KPIs) requeridos medios ponderados conforme a los criterios de *Turnover* y *CapEx* para las actividades alineadas según Taxonomía:

Datos a 2025		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
	Ingresos ordinarios (MM€) ¹	Proporción de los ingresos sobre total del Grupo (%) [A]	KPI basado en Turnover ² [B]	KPI basado en CapEx ³ [C]	KPI basado en Turnover ponderado [A/100*B]	KPI basado en CapEx ponderado [A/100*C]
Segmento bancario	21.008	78,00	3,63	4,34	2,83	3,39
Segmento seguros	5.924	22,00	5,22	6,80	1,15	1,50
TOTAL	26.932	100,00	—	—	—	—
KPI medio ponderado	—	—	—	—	3,98	4,88
					3,10 en 2024	4,12 en 2024

¹Ingresos ordinarios del Grupo CaixaBank. Véase Nota 8 de la Memoria Consolidada del 2025.

²Referente a la Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock basado en el indicador clave de resultados del volumen de negocios de la contraparte.

³Referente a la Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock basado en el indicador clave de resultados de CapEx de la contraparte.

Notas: Los acrónimos siguientes hacen referencia a los siguientes objetivos medioambientales: Mitigación del cambio climático (CCM), Adaptación al cambio climático (CCA), Recursos hídricos y marinos (WTR), Economía circular (CE), Contaminación (PPC) y Biodiversidad y ecosistemas (BIO).

Se realiza el cálculo del KPI conglomerado sólo para los negocios bancario y de seguros. El GIR del negocio actividad del negocio de gestión de activos no se incorpora en el cálculo. En los ingresos ordinarios, se incluyen los ingresos de esta actividad dentro del segmento bancario para fondos de inversión y gestión discrecional de carteras y en el segmento seguros correspondiente a los planes de pensiones y EPSV.



Social

PERSONAL PROPIO

Los empleados constituyen uno de los principales grupos de interés del Grupo CaixaBank, y su contribución resulta esencial para el cumplimiento de los objetivos definidos en el **Plan Estratégico 2025–2027**.

En este sentido, el Grupo reafirma su compromiso en el ámbito de personas, con el objetivo de **estar cerca de las personas**, impulsando un equipo **preparado para la transformación** y con la ambición de ser **el mejor Grupo para trabajar**.

“Estar cerca de las personas con un equipo preparado para la transformación...”

...con la ambición de ser el mejor Grupo para trabajar”



Para lograr esta ambición CaixaBank **dispone de las siguientes palancas** en el marco del Plan Estratégico 2025-2027:

_01 ATRAER Y FIDELIZAR AL MEJOR TALENTO.

CaixaBank busca atraer y fidelizar al mejor talento, ofreciendo una propuesta de valor única al empleado, gestionando la diversidad (con foco en la diversidad generacional) y generando oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional.

Refuerzo de la Propuesta de Valor

Modelo de Compromiso 360°

El Modelo de Compromiso 360° permite identificar con los factores que importan a los empleados en su relación con el Grupo y es la guía para el diseño y seguimiento de las acciones que impactan en el compromiso y la motivación de las personas.

Workforce

- | Movilidad
- | Adecuación al puesto
- | Planificación estratégica del talento

Condiciones de trabajo

- | Trabajo flexible
- | Desempeño en el puesto
- | Compensación

Organización

- | Procesos
- | Organización Ágil y Transversal
- | Servicio al Empleado/Cliente

Cultura

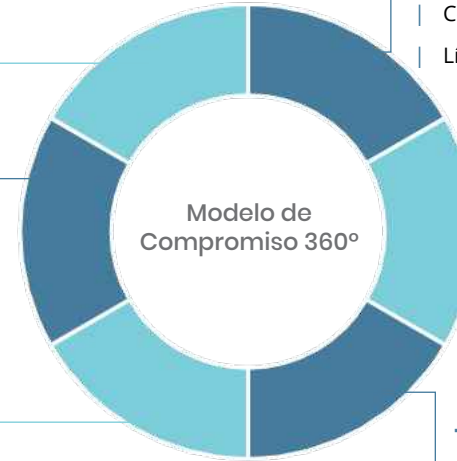
- | Diversidad e inclusión
- | Comportamientos
- | Líderes AHEAD

Experiencia

- | Proyecto de futuro
- | Marca Empleadora
- | Orgullo de pertenencia

Talento

- | Atracción de Talento
- | Desarrollo
- | Meritocracia



_02 ACELERAR LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DEL TALENTO EXISTENTE.

CaixaBank, no solo busca atraer al mejor talento, sino que quiere implementar planes de acción para transformar al talento ya existente en el Grupo. Por este motivo, se implementan planes de acción que pongan el foco en reforzar el modelo de gestión del desarrollo de las personas, en la planificación estratégica de capacidades y recursos futuros, en potenciar el desarrollo de *skills* en áreas clave (inteligencia artificial, agilidad o gestión de proyectos) y en desplegar programas de *upskilling* y *reskilling* para implantar el nuevo modelo de atención.

_03 REFORZAR LA CULTURA PARA CONSTRUIR UN EQUIPO MÁS CERCANO, ÁGIL Y COLABORATIVO APOYADA EN EL MODELO DE LIDERAZGO.

CaixaBank pretende impulsar comportamientos cercanos, colaborativos, fomentando la agilidad y simplicidad en los procesos, potenciando el orgullo de pertenencia y la actitud positiva frente al cambio.

Todo ello **apoyándose en el modelo de Liderazgo**, impulsando programas de desarrollo para todos los directivos, con el objetivo de:

- | Situar al líder como precursor del desarrollo de los equipos (cultura de *feedback* y apoyo –situacional- para el crecimiento de los equipos).
- | Preparar al directivo para que incorpore nuevas capacidades y comportamientos, como nuevas tecnologías, hábitos para atraer y fidelizar el talento e impulso de la “agilidad” en la Entidad y en sus equipos.
- | Incidir en aquellos elementos del liderazgo que contribuyan a la fidelización y atracción del talento.



_04 MEJORAR EL EQUILIBRIO GENERACIONAL

Uno de los objetivos de CaixaBank es **mejorar el equilibrio entre la experiencia y la juventud**. Por este motivo, CaixaBank pone el foco en definir una estrategia clara para la incorporación de nuevo talento que contemple los perfiles y áreas prioritarias, impulsar la integración de talento joven en el Grupo con una previsión aproximada de 3.000 incorporaciones durante el período 2025-2027, al tiempo que se pone en valor el talento senior, asegurando la obtención del máximo potencial de este colectivo.

Para lograr estos objetivos, CaixaBank **ha definido 4 líneas estratégicas y 2 líneas transversales**. Todo ello, estableciendo un diálogo continuo con los empleados, para alinear los esfuerzos a las expectativas y preocupaciones de la plantilla e integrarlas en la estrategia.



Durante 2025, el desarrollo de diversas iniciativas vinculadas a estas líneas estratégicas **ha generado un impacto positivo en el compromiso de los empleados del Grupo**, como muestra el Estudio de Compromiso (Radar 2025), mejorando la favorabilidad global (TF) del 69% al 73 %, el eNPS de +3 a +21 y el orgullo de pertenencia situándose en el 73% (con una subida del 7%).

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES RELACIONADOS CON EL PERSONAL PROPIO Y SU INTERACCIÓN CON LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO

CaixaBank reconoce que las personas constituyen un pilar esencial para la ejecución de su estrategia corporativa y la consecución de sus objetivos. Por ello, la gestión del personal propio se considera un ámbito relevante en la identificación de los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) materiales.

Para determinar los IROs materiales asociados a este ámbito, **se han analizado factores clave como las condiciones laborales, las políticas retributivas, la atracción del talento y la propuesta de valor al empleado, así como los programas de formación y desarrollo y la igualdad de oportunidades.** Este análisis incorpora tanto la dimensión de materialidad de impacto (efectos que la gestión del personal de CaixaBank puede tener en la sociedad y en los propios empleados) como la materialidad financiera (riesgos y oportunidades que la satisfacción y el bienestar de los empleados suponen para el rendimiento global del Grupo).

Como resultado de este análisis, en el **Estudio de doble materialidad (véase apartado “Análisis de Materialidad”)** se han identificado los siguientes IROs como materiales:

- | Ambiente diverso, accesible, respetuoso y de aceptación entre el personal propio.
- | Satisfacción del personal propio por el desarrollo de sus capacidades, la ampliación de conocimientos y la posibilidad de movilidad interna.
- | Estabilidad laboral del personal propio debido a las condiciones laborales justas, salarios competitivos y equitativos, y al modelo de contratación indefinida seguido por la compañía.
- | Mejora de los hábitos saludables del personal propio, en los ámbitos de bienestar físico, emocional, financiero, social y en su entorno de trabajo.
- | Influencia positiva sobre la sociedad y el personal propio en materia de empleabilidad y gestión de personas.
- | Escucha activa y comunicación clara, transparente y de mejora continua con el personal propio y sus representantes.

Estos aspectos están integrados en la estrategia y operaciones del Grupo, encontrándose, en consecuencia, alineados con las prioridades estratégicas establecidas en el Plan Estratégico 2025-2027 (**véase apartado “Estrategia”**) y demostrando su compromiso con la mejora continua y el fortalecimiento del talento.

La materialidad de estos IROs se explica por la estrategia de CaixaBank en el ámbito de las personas, cuyo objetivo está orientado a **generar un impacto positivo en sus empleados.** Esta estrategia se apoya en condiciones laborales justas, programas de desarrollo profesionales, una cultura de escucha activa con plataformas participativas que permiten identificar necesidades reales, en la medición de métricas clave como la brecha salarial o la conciliación e iniciativas que refuerzan la empleabilidad, la gestión del talento y el bienestar integral del equipo, en línea con los valores del Grupo y su compromiso con las personas.

La estrategia del Grupo se materializa en el día a día, con la implementación de **planes de acción** específicos para cada uno de los ámbitos vinculados con los IROs materiales. Estos planes, cuentan con una **monitorización continua,** lo que garantiza su alineación con los objetivos estratégicos y la evaluación de su efectividad en la mejora de la experiencia de los empleados.



Los ámbitos sobre los que se han identificado IROs materiales y que se explican a lo largo de este apartado son los siguientes:



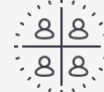
Diversidad e igualdad de oportunidades



Desarrollo profesional del talento



Entorno laboral



Experiencia del empleado e impacto en la empleabilidad



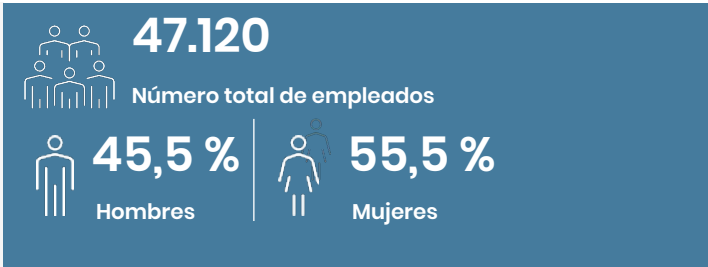
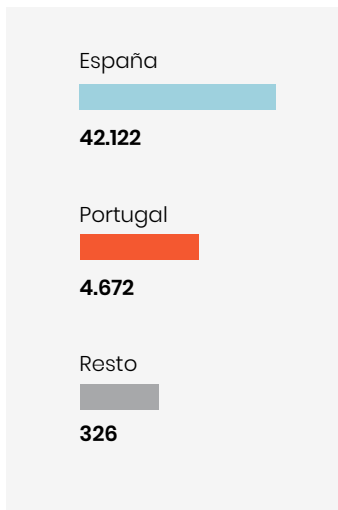
Compensación adecuada y meritocrática



Diálogo con los empleados



CARACTERÍSTICAS DE LA PLANTILLA

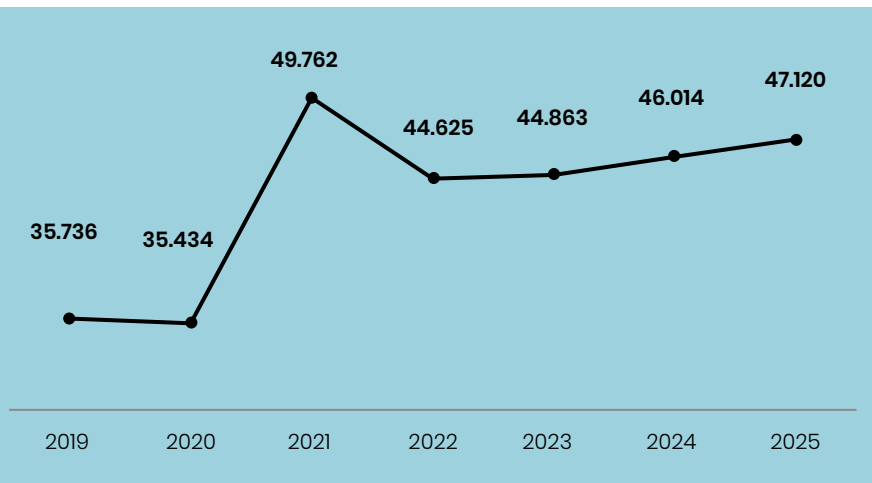


EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DEL GRUPO

A diciembre de 2025, la plantilla del Grupo CaixaBank se sitúa en **47.120 empleados**, lo que supone un crecimiento anual del 2,4 % respecto al año 2024. Este incremento se debe principalmente al impulso en la incorporación de perfiles técnicos contemplados en el **Plan Cosmos**, así como al refuerzo de la red comercial.

De cara a los próximos años, se mantiene la previsión de realizar cerca de **3.000 nuevas contrataciones adicionales hasta 2027**, en línea con las iniciativas estratégicas orientadas a atraer talento joven.

_EVOLUCIÓN PLANTILLA CAIXABANK



El gasto de personal asociado a la plantilla en el 2025 se incluye en la Nota 32 "Gastos de personal" de la Memoria Consolidada.



DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CaixaBank está comprometida y trabaja en fomentar la diversidad en todas sus dimensiones como parte de la cultura corporativa, mediante la creación de equipos diversos, transversales e inclusivos, reconociendo la individualidad y heterogeneidad de las personas y eliminando cualquier conducta excluyente y discriminatoria.

Para abordar los retos que se plantean en los próximos años, es clave contar con una plantilla formada por personas diversas, empoderadas y comprometidas que, mediante la igualdad de oportunidades y la meritocracia, desarrollen todo su potencial y talento. El Grupo **pone especial foco en la diversidad de género, la diversidad generacional, la inclusión de las personas con discapacidad, la diversidad LGTBI y la cultural.**



POLÍTICAS EN MATERIA DE DIVERSIDAD

El Grupo cuenta con un **marco sólido de políticas** efectivas que garantizan, entre otros, el acceso equitativo de las mujeres a posiciones directivas, y velan por la diversidad y la meritocracia en la contratación, la formación y el desarrollo profesional, fomentando políticas de flexibilidad y conciliación y reforzando una cultura inclusiva en base a los principios que se recogen en el **Manifiesto de Diversidad**:



Incluir y fomentar la igualdad de oportunidades en todas las políticas y procesos de la Entidad, y promover una cultura basada en la meritocracia y en el respeto a las personas.



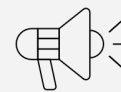
Contribuir a romper estereotipos establecidos y creencias limitantes que merman el desarrollo y la innovación.



Impulsar la creación de equipos diversos, transversales e inclusivos, reconociendo la individualidad y heterogeneidad de las personas y eliminando cualquier conducta excluyente y discriminatoria.



Promover acciones y medidas de sensibilización y cambio social a través de: formación, *networking*, *mentoring*, debates, conferencias, premios y patrocinios.



Divulgar el valor de la diversidad entre todas las personas, instituciones, empresas y organismos con los que nos relacionamos.

Plan de Igualdad de CaixaBank

CaixaBank cuenta con el **Plan de Igualdad** que garantiza la igualdad de trato y oportunidades en todos los ámbitos del ciclo de vida profesional, desde la incorporación hasta la desvinculación, sin distinción geográfica. Su elaboración en 2020 y posterior actualización en 2023, se realizó con la participación activa de todas las partes interesadas, incluida la representación legal de los empleados, alcanzando un consenso unánime que asegura la adecuación del plan a las necesidades colectivas e individuales de la plantilla. La vigencia del Plan de Igualdad se ha prorrogado hasta febrero del 2027.

Este instrumento estratégico, alineado con la Ley Orgánica 3/2007 y los Reales Decretos 6/2019, 901/2020 y 902/2020, incorpora medidas específicas en mejoras de la representatividad de la mujer en posiciones directivas, en materia de conciliación, prevención del acoso, protección de colectivos vulnerables (incluido el colectivo LGTBI) y protocolos para parejas de hecho. El plan se estructura sobre principios de transversalidad de género, corresponsabilidad y diversidad, y se apoya en proyectos como el **Programa Wengage**, alineado con estándares como AENOR o el Charter de la Diversidad. Su seguimiento se articula mediante indicadores específicos y cuadros de mando, y está disponible para consulta por parte de toda la plantilla a través del portal corporativo interno.

Asimismo, el Plan de Igualdad incorpora por un lado el **Protocolo para la Prevención, Tratamiento y Eliminación del Acoso**, así como otras medidas de resolución de conflictos (mediación) y, por otro, el Protocolo de Conciliación y el Protocolo de igualdad para parejas de hecho o uniones estables de pareja.



COMITÉS EN MATERIA DE DIVERSIDAD

CaixaBank cuenta con diversos órganos de gestión y seguimiento, destacando en CaixaBank S.A., el **Comité de Diversidad** (dependiente del Comité de Dirección) el cual realiza reuniones trimestrales para impulsar y monitorear las acciones que se llevan a cabo en esta materia dentro del programa Wengage y el **Comité Asesor Externo**, órgano externo compuesto por personas expertas de referencia, el cual realiza reuniones trimestrales con el objetivo de asesorar en decisiones estratégicas en el ámbito de la diversidad y la inclusión.

Además, la **Red de Agentes de Diversidad e Inclusión (D&I)**, presente en todo el Grupo, garantiza la capilaridad del programa Wengage mediante acciones locales, sesiones de formación y encuentros periódicos.

ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LA DIVERSIDAD

El compromiso de CaixaBank con la diversidad y la inclusión se tangibiliza en el Plan de Igualdad, cuya implementación se apoya en el **Programa Wengage**.



Wengage es el **programa transversal de diversidad e inclusión del Grupo CaixaBank**, diseñado **para fomentar una cultura inclusiva basada en la meritocracia y la igualdad de oportunidades**.

Impulsado por profesionales de todas las áreas, promueve la diversidad en sus múltiples dimensiones: género, generacional, personas con discapacidad, LGTBI y cultural. El Programa Wengage, establece objetivos para cada una de las dimensiones de la diversidad.

Plan de Diversidad e Inclusión 2025–2027

Con el propósito de avanzar en los retos en materia de diversidad e inclusión y **seguir impulsando la evolución del Programa Wengage**, CaixaBank ha desarrollado el **Plan de Diversidad e Inclusión 2025–2027**. Este plan tiene como finalidad consolidar una cultura corporativa más diversa, equitativa e inclusiva, así como potenciar el impacto del Programa Wengage en las personas y los equipos. Los **cuatro ejes del Plan** son:

Entorno seguro

Promovemos entornos profesionales seguros en los que todas las personas se sientan incluidas y valoradas, y dónde su talento pueda desarrollarse plenamente.

Meritocracia

Velamos por la meritocracia y la promoción en igualdad de oportunidades, para fomentar una cultura que valora y reconoce las habilidades diversas que cada individuo aporta.

Personas únicas

Valoramos la singularidad de cada persona y su contribución al equipo. Promovemos una cultura que celebra las diferencias llegando así a soluciones más creativas que nos permitan transformarnos.

AHEAD

Impulsamos nuestro Modelo de Liderazgo AHEAD porque los líderes son referentes a la hora de dar ejemplo e inspirar a los equipos, poniendo a las personas en el centro y promoviendo una cultura inclusiva. Se fundamenta en nuestra esencia contribuyendo y aportando valor a la sociedad y promoviendo la gestión de alianzas.

Y persigue 2 retos

| Impulsar el talento único de cada persona preparado para la transformación.

| Potenciar una cultura inclusiva, que posicione a CaixaBank como empresa referente para sus personas, clientes y sociedad.



A continuación, se destacan las **principales actuaciones llevadas a cabo durante el 2025 en cada uno de los retos:**

RETO 1

Impulsar el talento único de cada persona preparado para la transformación.

Promueve la inclusión real de todas las personas y valora su unicidad, impulsando el desarrollo de su talento en un entorno seguro y orientado al bienestar.

Diversidad de género

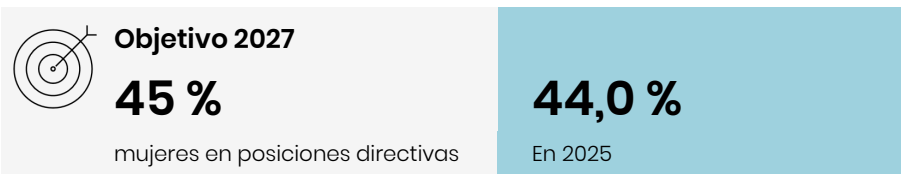
CaixaBank está comprometida con el desarrollo profesional basado en la meritocracia, promoviendo las carreras de personas con alto potencial para alcanzar un liderazgo inclusivo y representativo. Todo ello en un entorno equitativo, donde mujeres y hombres puedan desarrollar su talento en igualdad de condiciones. CaixaBank lleva a cabo distintas **actuaciones en relación con la diversidad de género:**

Consolidar una representación equilibrada de género en posiciones clave

Como expresión de su apuesta por la igualdad de oportunidades, CaixaBank asumió el compromiso de **consolidar una representación equilibrada de género en posiciones clave.**

Con el fin de impulsar esta estrategia, CaixaBank estableció el objetivo de alcanzar un **45 % de mujeres mujeres en puestos directivos en 2027.** Este objetivo es monitorizado trimestralmente por el Comité de Diversidad en el marco del Plan de Diversidad e Inclusión 2025-2027.

A 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de mujeres en posiciones directivas es de 44 %. Ha aumentado en un 0,6 %, respecto al 2024.



Mujeres en Posiciones Directivas (a partir de subdirección de oficina grande) para CaixaBank, S.A. Del total de 5.228 puestos directivos, 2.930 corresponden a hombres y 2.298 a mujeres.

Para alcanzar este objetivo, CaixaBank ha definido unas líneas de trabajo centradas en el acompañamiento al desarrollo profesional de las mujeres, el refuerzo de su visibilidad y la garantía de procesos equitativos y meritocráticos. Durante el 2025, **se han llevado a cabo las siguientes acciones:**

- | Realización de **programas de mentoring.**
- | La **consolidación de ternas** en los procesos de promoción interna.
- | El fomento de la conciliación.
- | El **Plan Impulsa**, para potenciar la presencia de mujeres en posiciones directivas en aquellos ámbitos donde su representación es todavía baja. El plan implementa acciones aceleradoras en las fases de: identificación del talento, desarrollo y cobertura de vacantes, que complementan las medidas que ya existen en el actual Plan de Igualdad que se están aplicando en la Entidad.



Mantenerse en la paridad de género

En línea con los valores y principios de diversidad del Grupo, CaixaBank **se marcó el objetivo de situarse cerca de la paridad de género**. Este compromiso implica promover políticas y acciones que garanticen la igualdad de oportunidades, fomentando la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles del Grupo.

En este sentido, se llevan a cabo acciones específicas, como garantizar que el proceso de selección vigente cumple con el criterio de eliminación de sesgos de cualquier índole. Para ello los profesionales implicados en el proceso de contratación están certificados en formación sobre sesgos inconscientes. Las auditorías periódicas que se realizan del proceso avalan estas prácticas en términos de diversidad.



Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo

El compromiso con los más altos estándares éticos y de integridad corporativa constituye un pilar esencial para CaixaBank. Esta exigencia se traduce en el rechazo a cualquier acción o conducta que suponga un menoscabo a la dignidad de los empleados, ya sean físicas o verbales, presenciales o por cualquier medio, que pueda llegar a crear un entorno laboral intimidatorio, hostil o humillante para la persona que es objeto de esta.

Con este propósito el Grupo tiene establecidas una serie de medidas para prevenir y eliminar cualquier comportamiento constitutivo de acoso sexual o por razón de sexo que se pudiera producir en el ámbito laboral. Entre ellas cuenta con un procedimiento, a través de los **Protocolos de Acoso**, para arbitrar, prevenir, y dar cauce a las denuncias o reclamaciones que se produzcan a través del canal de denuncias (**véase apartado “Sistema Interno de Información (SII)”**), corregir y sancionar este tipo de conductas.

Asimismo, con el objetivo de proteger a los empleados que hayan sido **víctimas de violencia de género o sexual en su entorno personal**, se realizan **formaciones sobre los derechos laborales** que las asisten, así como **acciones de difusión de buenas prácticas y sensibilización de la plantilla**.

Seguimiento de la evolución de la Brecha salarial de género

El Grupo CaixaBank se sirve de políticas de gestión retributiva que incluyen criterios de detección, y en su caso de reducción de la brecha salarial, tanto en la transmisión y aplicación de las directrices para la gestión retributiva, como en el ámbito del proceso de cobertura de posiciones directivas.

La visión de género se evalúa en todas las posiciones analizadas y se sigue de forma activa la evolución del número de mujeres en posiciones directivas.

En el mes de febrero de 2023 se alcanzó un acuerdo con la Representación Legal de los empleados para la adaptación del **Plan de Igualdad a la normativa, en el que se incluye el Diagnóstico, Registro Salarial y Auditoría Retributiva**. Si bien no existen desviaciones superiores a las que legalmente se han establecido (25 %), para llevar a cabo planes de acción específicos en este ámbito, CaixaBank ha alcanzado el compromiso de analizar las causas y circunstancias que pudieran explicar las diferencias retributivas totales que, en promedio, pudieran existir entre el global de la retribución reconocida a uno y otro sexo que sean superiores al 15 %.

La brecha salarial ajustada¹ es del 1,1 %.

_BRECHA SALARIAL AJUSTADA¹

	Grupo CaixaBank	España	Portugal
2025	1,1 %	1,0 %	1,8 %
2024 ²	1,1 %	1,0 %	2,0 %

¹Se calcula comparando salarios entre empleados con la misma antigüedad en la empresa, que realizan la misma función y que disponen del mismo nivel profesional. **Véase “Glosario y estructura del Grupo - Información no financiera”.**

²El cálculo de la brecha salarial ajustada de 2025 incorpora VidaCaixa, que ha pasado a ser estadísticamente significativa. En consecuencia, la información del 2024 ha sido reexpresada teniendo en cuenta dicha modificación.

En relación con la **brecha salarial bruta de género**¹ en 2025 se sitúa en el 13 % (14 % en 2024), siendo el desglose por clasificación profesional: 16,1 % Directivos, 9,3 % Mandos intermedios y 2,3 % Resto de empleados.

CaixaBank continuará trabajando con el objetivo de reducir la eventual brecha de género hasta conseguir su completa supresión. Para lograr esta tendencia se está apostando por iniciativas que desarrollen el talento femenino y que permita incrementar el número de mujeres en posiciones directivas, al mismo tiempo se realizará un seguimiento periódico del registro y auditoría salarial, con el objetivo de implementar medidas de gestión retributiva que reduzcan la brecha.

Adicionalmente a las acciones mencionadas, durante el año 2025 se han llevado a cabo una serie de acciones para impulsar la diversidad de género, entre las que destacan:

- | **Programa de acciones vinculado a la Semana de la Igualdad**, en el marco de la conmemoración del **Día Internacional de la Mujer**, orientado a promover la reflexión sobre la igualdad de género y visibilizar el papel de la mujer.
- | **Análisis de igualdad salarial entre hombres y mujeres** y elaboración del registro y la auditoría salariales, de acuerdo con el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre.
- | Buzón centralizado y confidencial para que, aquellas personas trabajadoras que puedan ser **víctimas de violencia de género y víctimas de violencia sexual** tengan la posibilidad de comunicar su situación y tras el reconocimiento de CaixaBank de la condición de víctima, se puedan gestionar todos los derechos y medidas legales internamente existentes.
- | **“Mujeres en Finanzas”**, iniciativa estratégica que busca potenciar el talento femenino en disciplinas financieras. El plan incluye acciones específicas para atraer, desarrollar y visibilizar perfiles femeninos en áreas clave, con programas de *mentoring*, itinerarios formativos y participación en foros especializados.



¹ Los valores mostrados se generan utilizando la remuneración bruta media por hora de todos los asalariados. Así mismo, la metodología para el cálculo de la brecha salarial, según la definición normativa (AR 98), es la siguiente: $(\text{Nivel retributivo bruto medio por hora de los asalariados} - \text{Nivel retributivo bruto medio por hora de las asalariadas}) / (\text{Nivel retributivo bruto medio por hora de los asalariados}) \times 100$.

Empleados por horas no garantizadas. En el marco de la legislación laboral española, la definición de la figura de empleado por horas no garantizadas podría llegar a equipararse a la contratación de personal bajo la modalidad fija discontinua dado que, si bien dicho marco contractual es de carácter indefinido, no garantiza la prestación de servicios continua, ni un mínimo de tiempo de trabajo efectivo ya que su realización se encuentra condicionada por circunstancias del mercado u otras relacionadas con el servicio.

Durante los períodos de inactividad, el empleado no cobrará salario, ni se prevén cotizaciones a la Tesorería General de la Seguridad Social. Actualmente, en el Grupo CaixaBank no se dispone de trabajadores en esta situación.

La diversidad de género en cifras

_Nº DE EMPLEADOS DISTRIBUIDOS POR SEXO

	Grupo CaixaBank		España		Portugal		Resto	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Hombres	20.946	20.210	18.742	18.148	2.019	1.898	185	164
Mujeres	26.174	25.804	23.380	23.156	2.653	2.528	141	120
TOTAL	47.120	46.014	42.122	41.304	4.672	4.426	326	284

_Nº DE EMPLEADOS POR TIPOLOGÍA DE CONTRATO Y SEXO

Grupo CaixaBank	Contrato fijo o indefinido a tiempo completo		Contrato fijo o indefinido a tiempo parcial		Contrato temporal		Contrato de horas no garantizadas	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Hombres	20.781	20.074	77	62	88	74	0	0
Mujeres	26.019	25.653	68	62	87	89	0	0
TOTAL	46.800	45.727	145	124	175	163	0	0

_REMUNERACIONES MEDIAS POR SEXO

	Grupo CaixaBank		España		Portugal		Resto	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Hombres	88.742	84.495	92.570	87.675	51.623	52.559	124.017	117.849
Mujeres	77.002	72.840	80.989	76.236	41.480	41.374	99.585	95.616
TOTAL	82.214	77.952	86.141	81.262	45.844	46.145	115.795	110.828

Véase definición de remuneración media en el apartado "Glosario y estructura".

_REMUNERACIÓN MEDIA DE LOS CONSEJEROS POR SEXO¹

En miles de euros	2025	2024
Hombres	356	197
Mujeres	238	208
TOTAL	309	202

¹No incluye la remuneración derivada de cargos distintos a los propios de representación del Consejo de Administración y Comisiones delegadas de CaixaBank S.A.

_REMUNERACIONES MEDIAS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y SEXO

Remuneración total	Directivos		Mandos intermedios		Resto de empleados	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Hombres	151.009	138.568	102.201	98.853	69.219	66.699
Mujeres	126.677	116.889	92.689	89.456	67.270	64.053
TOTAL	140.834	129.606	97.305	94.047	68.067	65.114

Véase definición de remuneración media en el apartado "Glosario y estructura".

_NÚMERO DE INCORPORACIONES Y DESPIDOS POR SEXO

	Grupo CaixaBank			
	Incorporaciones		Despidos	
	2025	2024	2025	2024
Hombres	1.298	1.147	72	64
Mujeres	869	969	49	60
TOTAL	2.167	2.116	121	124

_BAJAS TOTALES Y EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS

	Grupo CaixaBank		España		Portugal		Resto	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Hombres	549	470	413	326	126	134	10	10
Mujeres	430	420	277	258	141	153	12	9
TOTAL	979	890	690	584	267	287	22	19

El porcentaje de rotación de bajas totales y excedencias voluntarias sobre plantilla media en 2025 ha sido del 2,1 %.

Notas:

1. Las cifras de empleados del Grupo se presentan a cierre del período de referencia, sin diferencias significativas respecto a un promedio anual, al no existir estacionalidad relevante en el Grupo.

2. En relación con la recopilación de datos de género, es importante señalar que tanto el género 'Otro', como la categoría 'No notificado', no son considerados en el Informe. Esta decisión se basa en el hecho de que, en la actualidad, los géneros distintos del masculino y el femenino no están oficialmente reconocidos ni contemplados en los documentos de identidad emitidos por las autoridades de España y Portugal, donde se concentra la mayor parte de la plantilla. Este enfoque se alinea con las normativas y prácticas legales vigentes en dichas jurisdicciones, garantizando así la coherencia y precisión en la documentación oficial y en los procesos administrativos correspondientes.

CaixaBank ha sido reconocida por su gestión en materia de diversidad de género:



Distintivo DIE de Igualdad en la Empresa, otorgado por el Ministerio de Igualdad.



Consecución del sello **Empowering Women's Talent** por el compromiso en el desarrollo del talento femenino y Best Company for All Talent by Equipos&Talento.



CaixaBank cuenta con el sello de **Diversity Leading Company**, un reconocimiento de Equipos & Talento por su compromiso con la gestión de la diversidad.



Woman forward

7ª empresa en el III Ranking Empresas Igualdad de género de la Fundación Woman Forward, cuyo objetivo es promover el liderazgo femenino en el entorno empresarial

Además, está adherida a principios nacionales e internacionales de fomento de la diversidad:



Código de Buenas Prácticas para la gestión del Talento y la Mejora de la competitividad de la Empresa. Y el proyecto EqualHub, destinado a promover la diversidad de género y generacional en el ámbito empresarial y la sociedad.



Carta de la diversidad, la cual representa un compromiso voluntario promovido a nivel europeo para fomentar la **igualdad de oportunidades y la adopción de medidas antidiscriminatorias**.



Empresa socia de Closingap, asociación de empresas que actúa, en estrecha colaboración entre los sectores públicos y privado, y que analiza el coste de oportunidad económico y social de las brechas de género.



Women in Banking. Iniciativa promovida por varias redes de mujeres en el ámbito de la banca española y con el apoyo y orientación estratégica de la Asociación Española de Banca (AEB), cuyo propósito es liderar e impulsar el cambio concienciando sobre el valor de la mujer en los puestos de decisión de la banca en España.



Iniciativa de la ONU mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas por el cual CaixaBank asume el compromiso público de alinear sus políticas para hacer avanzar la igualdad de género.



Adhesión a la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, para acelerar la **representación y el liderazgo de las mujeres en la empresa**.



Alianza STEAM por el talento femenino "Niñas en pie de ciencia" del Ministerio de Educación y Formación Profesional, para **fomentar las vocaciones científicas en niñas y jóvenes**.







Alianza CEO Por la Diversidad, primera alianza europea que **une a los CEO's en torno a la innovación en diversidad, equidad e inclusión**. Esta alianza está promovida por la fundación CEOE y la Fundación Adecco.

Diversidad de las personas con discapacidad

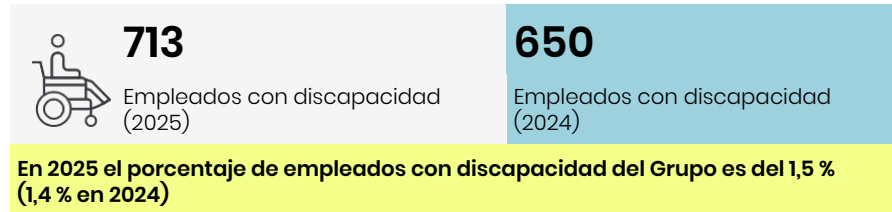
El Grupo se encuentra comprometido con las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y el talento, priorizando el respeto a las personas, sus diferencias y capacidades y garantizando la no discriminación. Se reafirma este compromiso en la **Política inclusiva de personas con discapacidad**, que se sustenta en un acuerdo laboral que tiene como objetivo fomentar el respeto e integración a las personas con discapacidad, en las mismas condiciones que el resto de la plantilla.

_PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

	No discriminación		Fomento de actitudes receptivas
	Lucha contra los estereotipos, los prejuicios		Reconocimiento de las capacidades, méritos y habilidades
	Inclusión		Accesibilidad

Las principales medidas que incluye son:

- 01 Evaluación específica de cada puesto de trabajo** al que se vaya a incorporar una persona con discapacidad para garantizar que está adaptado a sus necesidades.
- 02 Permisos y medidas** para que los empleados acogidos al protocolo puedan atender cualquier necesidad médica relacionada con su discapacidad.
- 03 Acondicionamiento del entorno laboral** para que cuenten con los medios necesarios para realizar su trabajo: como adaptación braille, medios de comunicación accesibles o incluso, si la discapacidad lo requiere, el acceso con animales de asistencia.



En España, la discapacidad se reconoce a partir de un 33 %, mientras que en Portugal se requiere un mínimo del 60 %. En ambos países, los empleados deben contar con un certificado oficial emitido por la administración competente que acredite su grado de discapacidad.

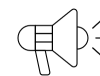
CaixaBank cuenta con un **Plan para la inclusión de personas con discapacidad**, que impulsa y supervisa las iniciativas orientadas a alcanzar la inclusión e integración de todas las personas con discapacidad acompañándolas y fomentando la igualdad de oportunidades. Entre las acciones llevadas a cabo para cumplir estos objetivos destacan:



Refuerzo de la inclusión mediante un **grupo de trabajo transversal** que centraliza la gestión de consultas e incidencias, y la creación de la figura de los **referentes internos con discapacidad visual**, que promueven la accesibilidad.



Incorporación de **profesionales con TEA** (Trastorno del Espectro Autista) en proyectos IT, en colaboración con iniciativas pioneras como **Specialisterne** y **Tasubinsa**.



Campañas de difusión y sensibilización para fomentar el respeto a las personas con discapacidad y favorecer su integración, como la mini serie interna "Talentos sin etiquetas".



Se ha elaborado el **Manual de la discapacidad en CaixaBank**, manual interactivo para conocer los recursos, iniciativas y beneficios que la entidad ofrece para acompañar la discapacidad.



Servicios de orientación y asesoramiento gratuitos con Vivofácil.



Colaboración con entidades como **Incorpora** para identificar profesionales con discapacidad e integrarlos en la plantilla. Programa de la Fundación "la Caixa" que promueve la inserción laboral de las personas en riesgo de exclusión social.

Diversidad generacional

CaixaBank apuesta por la **diversidad generacional como un activo estratégico**, fomentando la riqueza intergeneracional e integrando experiencias, aprendizajes y necesidades propias de cada generación. El objetivo de CaixaBank es responder a las demandas específicas de todas las generaciones presentes en el Grupo, maximizando el valor que aporta esta diversidad y reforzando el compromiso de los empleados.

Para ello, se promueve el intercambio de conocimientos entre generaciones, se impulsa la empleabilidad a lo largo de toda la carrera profesional y se potencia un modelo de liderazgo inclusivo que integra la diversidad generacional, reconoce el talento individual sin importar la edad y se adapta a las expectativas de cada etapa profesional.

CaixaBank ha llevado a cabo distintas **acciones con el objetivo de fomentar la diversidad generacional**, entre las que destacan:

01 Incorporación de talento joven. CaixaBank reafirma su apuesta por la incorporación de talento joven como parte esencial de su estrategia. Consciente del valor que aportan las nuevas generaciones en términos de innovación y dinamismo, el Grupo ha establecido el objetivo de que el 11,4% de su plantilla esté integrada por profesionales menores de 35 años en 2027. Este compromiso refleja su voluntad de seguir construyendo una organización preparada para afrontar los retos del mañana.

Para ello, se prevé la **incorporación de aproximadamente 3.000 jóvenes con perfiles técnicos** clave para la ejecución del Plan Estratégico y el **rejuvenecimiento de la red comercial**. El indicador es monitorizado periódicamente por el Consejo de Administración y el Comité de Dirección, y en caso necesario se adoptarán nuevas medidas para su consecución.



Objetivo 2027

11,4%

de empleados menores de 35 años

10,2 %

Empleados menores de 35 años en 2025

Las **estrategias de contratación y el desarrollo de la marca empleadora deben permitir atraer y fidelizar al mejor talento joven**. Esta estrategia incluye los programas específicos de crecimiento profesional **“Talent Programs”**.

_TALENT PROGRAMS

CaixaBank apuesta por **incorporar talento joven** que combine formación académica con experiencia profesional, anticipando las necesidades futuras de perfiles estratégicos mediante el modelo de **Talent Planning**. A continuación, se describen los principales programas que se han llevado a cabo en 2025:

Programas de excelencia académica y diversidad

El **programa WonNow**, en colaboración con Microsoft Ibérica, está dirigido a mujeres estudiantes de grados STEM. Tiene como fin, potenciar la presencia de mujeres en el ámbito de la tecnología y las ciencias, premia la excelencia académica y promueve su incorporación durante seis meses en posiciones estratégicas. En 2025 se ha celebrado la 8ª edición, con 15 becas otorgadas.



El **Programa de Becas Fundación Randstad y CaixaBank**, lanzado en 2025, está dirigido a estudiantes con discapacidad, en situación de desempleo o con jornada laboral compatible con sus estudios. Ofrece apoyo económico y prácticas profesionales en áreas como Servicio y Calidad IT, y refuerza el compromiso del Grupo con la igualdad de oportunidades y la inclusión del talento diverso.

Programas de incorporación y desarrollo profesional

El **programa New Graduates** está enfocado a jóvenes recién graduados. Ofrece un plan de desarrollo personalizado de dos años que combina experiencia práctica en CaixaBank con formación en escuelas de negocio y universidades de referencia, además del acompañamiento de un tutor.

El **programa "Beca"**, ofrece prácticas universitarias en áreas estratégicas y busca generar alianzas con centros formativos y anticiparse a perfiles críticos. En 2025, 61 participantes.

Programas de prácticas tempranas

El **nuevo programa Summer Internship** ofrece prácticas remuneradas durante el verano a estudiantes universitarios de grado, brindando una primera experiencia laboral en áreas clave de Servicios Corporativos.

Formación Profesional Dual

Programa de formación profesional Dual (a través de CaixaBank Dualiza), para estudiantes de Grado Superior. Los alumnos combinan formación académica con prácticas en oficinas y Servicios Corporativos, guiados por tutores. Esta iniciativa refuerza el compromiso con la empleabilidad juvenil en el ámbito financiero y tecnológico.

02 Nuevo Plan de Diversidad Generacional orientado a promover el equilibrio entre generaciones, poniendo en valor el talento diverso y fomentando las relaciones intergeneracionales. Se impulsarán iniciativas centradas en el aprendizaje continuo, la colaboración entre perfiles sénior y junior, y el acompañamiento del talento recién incorporado.

- | **Análisis interno de la composición generacional actual y su evolución prevista hasta 2027**, junto con programas internos y resultados del Estudio de Compromiso 2024. Este análisis ha permitido identificar fortalezas, áreas de mejora y oportunidades clave como el relevo generacional y la integración de las nuevas generaciones.
- | **Benchmark de buenas prácticas en empresas líderes**, que ha permitido identificar tendencias innovadoras y se ha realizado una comparativa sectorial y multisectorial que ha permitido elaborar un **contraste entre situación interna y benchmark**, centrado en la identificación de gaps, nuevas oportunidades y la priorización de líneas de acción
- | **Equipos transversales**. Se han realizado sesiones de *discovery* con distintas áreas del Grupo. Estas sesiones han aportado una visión compartida sobre los retos generacionales.

03 Sensibilización a toda la plantilla para combatir los prejuicios y eliminar las etiquetas que se han impuesto a cada generación. Destacan los programas: **Curso CeroSesgos** o los contenidos sobre Diversidad e inclusión disponibles en intranet.



La diversidad generacional en cifras

_Nº DE EMPLEADOS DISTRIBUIDOS POR EDAD

	Grupo CaixaBank		España		Portugal		Resto	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<30 años	2.316	1.797	1.789	1.490	494	279	33	28
30-39 años	5.165	4.981	4.593	4.462	467	433	105	86
40-50 años	22.764	25.057	20.569	22.703	2.076	2.243	119	111
>50 años	16.875	14.179	15.171	12.649	1.635	1.471	69	59
TOTAL	47.120	46.014	42.122	41.304	4.672	4.426	326	284

En el 2025 el porcentaje de empleados menores de 30 años es del 4,9%, del tramo 30 a 39 es del 11,0%, del tramo de 40 a 50 es de 48,3% y mayores de 50 es del 35,8%.

_NÚMERO DE INCORPORACIONES Y DESPIDOS POR EDAD

	Grupo CaixaBank			
	Incorporaciones		Despidos	
	2025	2024	2025	2024
<30 años	1.097	1.019	15	6
30-39 años	753	757	30	32
40-50 años	267	289	42	56
>50 años	50	51	34	30
TOTAL	2.167	2.116	121	124

_Nº DE EMPLEADOS DISTRIBUIDOS POR TIPOLOGÍA DE CONTRATO Y EDAD

Grupo CaixaBank	Contrato fijo o indefinido a tiempo completo		Contrato fijo o indefinido a tiempo parcial		Contrato temporal	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<30 años	2.143	1.676	22	11	151	110
30-39 años	5.118	4.936	30	18	17	27
40-50 años	22.713	24.978	45	60	6	19
>50 años	16.826	14.137	48	35	1	7
TOTAL	46.800	45.727	145	124	175	163

_REMUNERACIONES MEDIAS POR EDAD

	Grupo CaixaBank	
	2025	2024
< 30 años	38.315	36.604
30 - 39 años	62.420	59.328
40 - 50 años	81.947	77.810
> 50 años	94.508	89.850
TOTAL	82.214	77.952

Véase definición de remuneración media en el apartado "Glosario y estructura".

Notas:

Las cifras de empleados del Grupo se presentan a cierre del periodo de referencia, sin diferencias significativas respecto a un promedio anual, al no existir estacionalidad relevante en el Grupo.

Diversidad LGTBI

Promover y visibilizar la diversidad LGTBI viene por **el convencimiento que no hay nada más valioso que poder ser uno mismo, tanto en la vida personal como en el entorno profesional.** En este sentido, CaixaBank impulsa la diversidad LGTBI como parte de su compromiso con un entorno profesional inclusivo, respetuoso y libre de discriminación, en el que todas las personas puedan mostrarse tal como son y desarrollar su talento en igualdad de condiciones. CaixaBank ha llevado a cabo las siguientes acciones durante el 2025:

- | Actualmente, se está elaborando una **Guía sobre diversidad LGTBI en el entorno laboral**, cuya presentación está prevista en mayo de 2026.
- | **Acciones de sensibilización e inclusión del colectivo LGTBI.** Con motivo del **Día contra la LGTBifobia** y la **Semana del Orgullo**, en 2025 se han impulsado acciones de sensibilización, como publicaciones en la intranet, mensajes temáticos, y actividades en espacios corporativos.
- | **Grupo de Diversidad LGTBI**, creado en 2023 y actualmente formado por 38 profesionales que actúan como red de referencia interna.



Adheridos a la asociación española sin ánimo de lucro REDI que fomenta un **ambiente inclusivo y respetuoso con la diversidad LGTBI en el entorno laboral.**

Diversidad cultural

La Diversidad Cultural es la variedad de culturas que existen y que actúa como un principio de tolerancia entre ellas. **La inclusión cultural implica el reconocimiento de la diversidad cultural** y la promoción de la igualdad de oportunidades para todas las personas. En este sentido, CaixaBank vela por un entorno de multiculturalidad inclusivo que contiene la mirada de igualdad racial y de etnias. Destacan las siguientes acciones:

- | **Guía práctica sobre Diversidad Cultural** que incluye recomendaciones y buenas prácticas para lograr un entorno diverso e inclusivo.
- | **Libro de Recetas del Mundo**, elaborado por personas del Grupo de distintas nacionalidades, como muestra de diversidad cultural y colaboración.



RETO 2

Potenciar una cultura inclusiva, que posicione a CaixaBank como empresa referente para sus personas, clientes y sociedad

Fomentar el orgullo de pertenecer y ser cliente de un Grupo que promueve una cultura inclusiva con todas las personas

Este compromiso se traduce en iniciativas que promueven activamente la diversidad, la igualdad de oportunidades y el respeto por todas las personas.

Wengage impulsa iniciativas con impacto en la sociedad en 2 **áreas clave: el refuerzo de los segmentos y las alianzas estratégicas**, mediante **colaboraciones con organizaciones y programas que refuerzan el compromiso social del Grupo**. Destacan las siguientes acciones:

- | **Consolidación y ampliación de la Red de Agentes de Diversidad e Inclusión**, que aseguran la difusión del Programa Wengage a toda la plantilla.
- | 9ª Edición del **CaixaBank Premio Empresaria**, que reconoce el liderazgo, la innovación y la excelencia profesional de las mujeres empresarias.



- | Realización de **acciones de sensibilización** para convertir a los nuevos agentes y HRBPs (Human Resources Business Partners) en profesionales especialistas de D&I.
- | **Impulso de proyectos que promueven la diversidad, equidad e inclusión en la sociedad**, con foco en innovación, educación e integración laboral (SPECIALISTERNE, Fundación Adecco, Fundación Quiero Trabajo...).
- | **Certificaciones y Alianzas estratégicas**. Renovación de la **certificación EFR en categoría Excelente, del Distintivo de Igualdad en la Empresa** del Ministerio de Igualdad, además de alianzas con entidades referentes a nivel nacional e internacional que promueven la DEI.

Este enfoque integral ha sido reconocido con importantes galardones y certificaciones, entre ellos:



"Mejor Banco en Diversidad e Inclusión en Europa".



La Certificación EFR en el nivel de Excelencia A



La Certificación **TOP DIVERSITY COMPANY 2025** otorgada por Intrama, que destaca nuestro compromiso real con la Diversidad, la Equidad y la Inclusión en el entorno corporativo,



Primer premio en los VIII Premios de Diversidad, Equidad e Inclusión de la Fundación Adecco al **mejor plan estratégico de diversidad e inclusión**.

DESARROLLO PROFESIONAL DEL TALENTO

El Grupo CaixaBank apuesta por potenciar las competencias críticas de sus profesionales y por su desarrollo, en base a una estrategia que da respuesta a los retos del mercado, a las necesidades de cada colectivo y a las individualidades de cada profesional, según su función y responsabilidad.

POLÍTICAS Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO DE PERSONAS

CaixaBank cuenta con los **Principios de Actuación de Formación y Desarrollo de Personas**, que establecen un marco claro para el desarrollo profesional y personal de todos los empleados. Este marco se alinea con el Plan Estratégico, promoviendo una cultura de aprendizaje continuo y la excelencia mediante el Modelo de Liderazgo AHEAD y el modelo *Development by Skills*.

Se describe esta política junto con el resto de políticas que afectan al personal propio en el apartado **“Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad”**.

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL

El Grupo considera el desarrollo y la formación un pilar esencial para potenciar el crecimiento de su talento interno. Por ello, se enfoca en fortalecer las habilidades de su plantilla, favoreciendo que cada empleado pueda maximizar su potencial en un entorno de constante transformación.

En 2025, esta visión se ha consolidado a través de la evolución del **modelo *Development by Skills***, que articula un **plan de acción integral centrado en el desarrollo profesional y formativo**.

Development by Skills

Pretende transformar el modelo de desarrollo de los empleados del Grupo, y **evolucionarlo hacia un modelo de gestión basado en conocimientos y habilidades (*skills*)**, que pone a cada empleado en el centro de su propio desarrollo, impulsando la adquisición (*reskilling*) y desarrollo (*upskilling*) de habilidades clave o críticas para la competitividad del Grupo y la empleabilidad de las personas.

Esta actuación, tiene un carácter transversal en todo el Grupo y está diseñada para contribuir al cumplimiento de metas estratégicas centradas en el desarrollo del talento, la mejora continua y el crecimiento profesional alineado con las necesidades de cada empleado, identificadas a través de evaluaciones basadas en conocimientos y habilidades (*skills*).

PeopleSkills

En el marco del proyecto *Development by Skills*, CaixaBank dispone de la **plataforma *PeopleSkills*** que permite a todos los empleados:

- | **Gestionar sus *skills***, consultando los resultados del proceso de *Skills Review*, identificando sus áreas de mejora e introduciendo *skills* adicionales a su *job profile*.
- | **Desarrollar sus *skills*** a partir de una funcionalidad avanzada que recomienda formaciones asociadas a cada una de las *skills* en función de los *gaps* y *job profile* de cada empleado.

Durante el 2025 se ha desarrollado una **nueva funcionalidad que permite comparar *skills* con otros perfiles** y recibir recomendaciones de formación y desarrollo según los intereses profesionales declarados por cada empleado.

Además, se ha avanzado en el diseño de ***PeopleSkills para directivos***, una plataforma orientada tanto al autodesarrollo del directivo como a potenciar su papel como impulsor clave en el desarrollo de los equipos. Esta herramienta integra un cuadro de mando con los principales indicadores de talento de sus colaboradores, facilitando una visión global y estratégica para la gestión del talento. En 2025 se ha lanzado un piloto y está prevista su implantación para 2026.

El proceso de valoración por *skills*, sigue siendo uno de los pilares del *Development by Skills*, fomentando una cultura de *feedback* continuo y conversaciones orientadas al desarrollo. Este enfoque permite al Grupo disponer de una visión integral de cada empleado y de su potencial de crecimiento profesional. Para lograrlo, el Grupo cuenta con herramientas como el ***Skills Review* y *AHEAD Review***.

Skills Review

Este proceso de valoración permite configurar el mapa de conocimiento y habilidades del Grupo e identificar *gaps* de desarrollo para implementar programas de *upskilling* y *reskilling* como respuesta a los *gaps* detectados. Se evalúan tanto las habilidades técnicas (*hard skills*) como las habilidades personales (*soft skills*), lo que gracias a haber definido una arquitectura única de *skills* y perfiles profesionales permite disponer de una versión completa del perfil profesional.

_PROCESO DE VALORACIÓN DE SKILLS REVIEW



Durante 2025 se ha llevado a cabo un ejercicio de **People Planning** orientado a identificar y priorizar los perfiles más críticos y estratégicos para CaixaBank. A partir de este análisis, **se han diseñado itinerarios específicos de desarrollo y formación** para anticipar necesidades futuras y garantizar la sostenibilidad del talento clave. Paralelamente, se ha **revisado y actualizado la definición de los perfiles profesionales**, adaptándolos a la evolución del mercado y a las necesidades del Grupo. Este proceso ha permitido mantener una arquitectura de competencias alineada con las tendencias actuales y los retos estratégicos, facilitando una gestión del talento más ágil y proactiva.

Por último, **derivado del último proceso de valoración**, este año **se han realizado distintas formaciones** para potenciar los perfiles críticos e impulsar la transformación del Negocio, destacando:

- | **Itinerarios para perfiles críticos:** Itinerarios de Desarrollo para Asesores patrimoniales, *Project Managers*, *Data Analysts*, *Data Scientists*, *Traders* de mercados y Comunicación Externa.
- | **Itinerarios formativos para la transformación del Negocio:** Se han realizado 164 talleres presenciales en Banca *Retail* y *Connecta* para acompañar al nuevo gestor de banca personal en su rol y estrategia. Paralelamente se han realizado *webinars* y formaciones sobre economía conductual y técnicas de venta y varias formaciones online para impulsar la transformación en estos segmentos.

Ahead Review

Este proceso de evaluación directiva contribuye al objetivo de **impulsar el desarrollo y crecimiento directivo**, bajo el modelo de Liderazgo AHEAD. Se centra exclusivamente en las *soft skills* y en comportamientos observables y medibles para cada nivel de liderazgo desglosados en comportamientos específicos que constituyen la base del proceso de valoración de AHEAD Review (9 *soft skills* y 28 comportamientos).

En 2025, se ha realizado una **revisión del modelo de valoración directiva (AHEAD Review)**, actualizando el modelo comportamental de las *soft skills* para asegurar su alineación con las necesidades actuales del Grupo. Además, se ha ajustado el proceso de valoración, implantando un proceso 360° que recoge de manera simultánea las distintas visiones (equipo, pares y responsables).

Adicionalmente, el foco se ha puesto especialmente en la realización efectiva de las conversaciones de *feedback*, así como en la definición de los Planes de Desarrollo Individual (PDI).



CARACTERÍSTICAS DEL MODELO AHEAD REVIEW

01 Visión 360°

Con la visión de todos los profesionales que interactúan regularmente con el directivo, incluyendo la visión transversal de sus pares.

02 100 % alineado con el modelo de liderazgo

Assessment bajo el marco de comportamiento AHEAD basado en la identificación de evidencias recogida de valoraciones cualitativas y niveles de potenciales.

03 Evaluadores preparados

Preparación de los directivos para la valoración propia, a superiores y compañeros bajo el marco de comportamiento AHEAD a través de materiales formativos,

04 Máxima transversalidad

Nuevo proceso de calibración que objete la valoración y asegure sistemáticamente la visión transversal.

05 Completamente digitalizado

Proceso integrado en los sistemas de CaixaBank, con *dashboards* para el seguimiento y análisis de los resultados..

06 Proceso integrado en los sistemas

Con *dashboards* para el seguimiento y análisis de los resultados del proceso de valoración.

_ PROCESO DE VALORACIÓN AHEAD REVIEW

Visión 360°

- | Proceso de nominación de pares e identificación de colaboradores.
- | Autovaloración:
Visión Ascendente
Visión Transversal,
Visión Responsable.

Feedback y desarrollo

- | *Feedback*, definición de PDI y acciones de desarrollo.
- » | Acompañamiento por parte HRBP y Responsable.

Derivado del último proceso de valoración, este año se han realizado distintas formaciones para cubrir los *gaps* detectados, destacando:

I Formación en *Feedback* y Plan de Desarrollo Individual (PDI)

Una vez completado el proceso *AHEAD Review*, este programa de formación y acompañamiento tiene como objetivo dar a conocer los beneficios de las conversaciones de *feedback* como herramienta para el desarrollo de los equipos, así como profundizar en los momentos clave en los que ofrecer el *feedback* y trabajar conjuntamente en un plan de desarrollo individual.

I Formación GAP *AHEAD Review*

Talleres a cargo de escuelas de negocios, se centran en los comportamientos asociados a cada *soft skill* del Modelo de Liderazgo *AHEAD* y proporcionan herramientas prácticas para la mejora sistemática. Se imparten nueve acciones de desarrollo, una para cada *soft skill* del Modelo *AHEAD*.

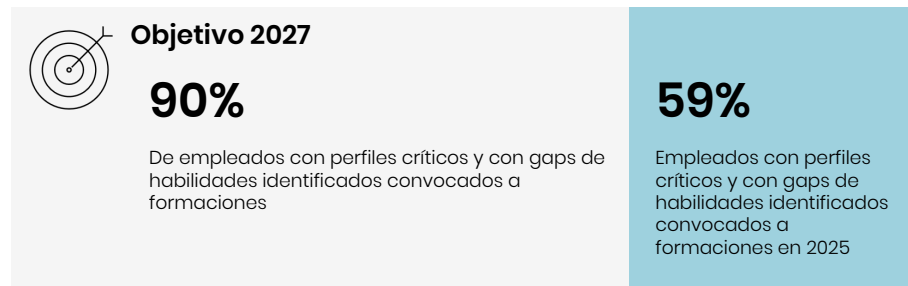
I Programa de Desarrollo Directivo a DAN

Programas específicos de desarrollo de habilidades directivas y de liderazgo para el colectivo DAN (Direcciones de Área de Negocio), o los *coachings* de respuesta a necesidades detectadas en el proceso *AHEAD Review*.

Tanto el proceso de valoración del *Skills Review* como el *AHEAD Review*, han ido acompañados de un **proceso de comunicación, formación y promoción de la cultura de valoración dentro del Grupo**, así como un plan de formación adaptado a los roles desempeñados en cada ámbito, asegurando que todos los involucrados estuvieran preparados para sus responsabilidades.



Este compromiso se traduce en iniciativas que refuerzan la formación continua y la adquisición de nuevas competencias, alineadas con los retos estratégicos del Grupo. En este sentido, CaixaBank, S.A. se ha fijado como **objetivo convocar a programas formativos certificados al 90% de los empleados que ocupan perfiles críticos en CaixaBank antes del 2027.**



Otros programas de formación para el talento directivo

Adicionalmente, en relación con el **talento directivo** el Grupo fomenta los programas de desarrollo profesional a nivel directivo, pre-directivo y de colectivos críticos. Destacan:

- | **Programas de Desarrollo para posiciones directivas clave.** Tienen el objetivo de aportar y reforzar la visión estratégica y global, potenciando el liderazgo y la toma de decisiones en entornos cambiantes, además de potenciar capacidades críticas como la agilidad, el desarrollo del talento o la tecnología, poniendo de relieve el Modelo de Liderazgo AHEAD y la Cultura Corporativa.
- | **Programas de Talento Directivo.** Dirigidos a profesionales de Servicios Corporativos y Red Comercial, buscan fortalecer habilidades clave, anticipar tendencias que impactan en la transformación del Grupo y preparar a los directivos para afrontar nuevos desafíos. Promueven la innovación, el autoconocimiento y el liderazgo personal, con herramientas ejecutivas de acompañamiento para acelerar el desarrollo de competencias en la gestión de equipos. Se centran en transformación, sostenibilidad y talento, analizando dinámicas globales, anticipando retos del sector financiero, asumiendo responsabilidad en sostenibilidad a largo plazo y reflexionando sobre el liderazgo y su impacto en la cultura corporativa. Se realizan con la participación de escuelas de negocio de primer nivel.

| **Programas Pre-directivos:** dirigidos a profesionales de distintas áreas de Servicios Corporativos y Red Comercial, que a través de herramientas como el *mentoring*, el *coaching* o la formación en competencias de liderazgo consiguen acelerar el desarrollo de las habilidades de estos profesionales en la dirección de equipos.

Destaca **Thinking Ahead**, programa de desarrollo de habilidades con el objetivo de capacitar en tendencias que pueden influir en la transformación del Grupo, así como las competencias necesarias para enfrentar nuevos retos, promover una cultura de innovación, desarrollo de autoconocimiento y autoliderazgo.

| **Procesos de acompañamiento:** incluyen *coaching* y *mentoring* como herramientas clave para el desarrollo del talento.

| El **coaching** se alinea con el Modelo de Liderazgo, impulsando el crecimiento de directivos y mejorando los resultados a través de la transformación cultural. Incluye programas personalizados basados en el proceso AHEAD Review y sesiones *ad hoc* para necesidades específicas.

| El **mentoring** abarca programas dirigidos al desarrollo de mujeres, integración del talento joven (*New Graduates*, *WonNow*, *Dualiza* o *Becarios*) y el programa **Buddy** para acompañar a nuevos empleados. Estos procesos garantizan la preparación y evolución de los profesionales ante futuros desafíos.



Formación continua

El Grupo CaixaBank apuesta por la formación y el impulso de las habilidades profesionales, con el objetivo de capacitar a todos los empleados. En este sentido, el proyecto **Development by Skills** es la base para el desarrollo de los empleados.

La solidez y el nivel de implantación del modelo formativo facilita la anticipación y la posibilidad de dar respuesta de manera ágil a las, cada vez más cambiantes, necesidades formativas del Grupo.

El modelo formativo del Grupo pone a los empleados en el centro de su experiencia de aprendizaje, consolidando metodologías de aprendizaje digitales e innovadoras que se adaptan a las necesidades del empleado y permiten un aprendizaje continuo a través de la **plataforma de formación Virtuala**.



_PRINCIPALES DATOS DE FORMACIÓN DEL GRUPO CAIXABANK

18,1 MM€

de inversión total en formación

15,4 MM€ en 2024

2.810.229 horas

de formación en total

2.992.780 en 2024

91,6 %

Formación online

8,4 %

Formación presencial

388 €

De inversión en formación por empleado

339 € en 2024

60,3 horas

de formación por empleado

65,9 en 2024

100 %

personas que han realizado formación

60,0 horas

formación por empleado hombre

60,4 horas

formación por empleado mujer



La formación va dirigida a la totalidad de la plantilla, con independencia de la tipología de su contrato.

El Grupo considera la formación de sus empleados un eje estratégico esencial. Prueba de ello es la fijación de objetivos ambiciosos que refuerzan su apuesta por el aprendizaje continuo y el desarrollo profesional. Para el 2027, se ha fijado los siguientes objetivos:


Objetivo 2027

Mantener el 100 % de la plantilla formada

El Grupo CaixaBank continúa apostando por tener a la totalidad de la plantilla formada para desarrollar su función de la mejor manera posible y prueba de ello es que **ha vuelto a alcanzar el 100 % de la plantilla formada en 2025**. Este logro se sustenta en la oferta de programas de desarrollo y formación (normativa, corporativa y autoaprendizaje) accesibles y adaptados a las necesidades estratégicas de todos los empleados del Grupo.

100 %

En 2025


Objetivo 2027

Mantener la valoración de satisfacción con la formación recibida por parte de la plantilla. >4 (en base 5) de media de satisfacción de los cursos.

CaixaBank S.A. ha alcanzado en 2025 una **valoración media de satisfacción de la formación** del 4,2 (en base 5). Este resultado refleja el éxito de las iniciativas formativas, en el que los empleados valoran principalmente la utilidad y aplicación de lo aprendido y el uso de metodologías innovadoras. A la finalización de cualquier actividad de formación se recoge *feedback* de los participantes, hecho que permite ajustar y mejorar continuamente la oferta formativa.

4,2

En 2025

Modelo formativo


*CaixaBank Campus es el modelo pedagógico bajo el que se estructura la oferta formativa de la Entidad, y que engloba todas las herramientas que CaixaBank pone a disposición de sus profesionales, fomentando la cultura el aprendizaje continuo. Su estrategia se basa en **tres elementos fundamentales**.*


Conocimiento conectado y compartido

En CaixaBank, el conocimiento no es estanco, sino que está interconectado y en constante movimiento. Gracias a esta interconexión, surgen nuevas ideas, evolucionando de forma espontánea. Se basa en compartir conocimiento, en la horizontalidad y transversalidad.


Impulsando la transformación del negocio

El sector financiero se ha transformado en los últimos años casi más que en toda su historia. El negocio se transforma y se buscan nuevas oportunidades. Esta cultura tan propia de CaixaBank, permite que surjan oportunidades de aprendizaje en cualquier momento. El desarrollo de las personas resulta clave para la transformación del negocio.


Aprendizaje continuo

Un mundo incierto en constante cambio requiere formación continua para adquirir nuevas habilidades necesarias. Se consigue gracias a una cultura abierta y colaborativa entre profesionales.

Adicionalmente, se cuenta con **los impulsores del aprendizaje** (personas, herramientas o canales clave) permiten implementar la estrategia y el plan definido:



Virtaula + plataformas externas

Una plataforma virtual, accesible, intuitiva y sencilla, capaz de adaptarse a los potenciales desarrollos de aprendizaje que vengan en el futuro.

Capaz de actuar como centralizador de formaciones con otras plataformas externas (como Cornerstone).

Virtaula.

Dentro de la estrategia de aprendizaje del Grupo, uno de los pilares del modelo formativo del Grupo e impulsor del aprendizaje, es la Plataforma Virtaula. Una plataforma virtual que incorpora el modelo pedagógico de **CaixaBank Campus**.



Trainers

Al garantizar el comercio de los *Trainers* (referentes de conocimiento que actúan como formadores internos), se mantiene un conocimiento compartido y conectado entre toda la compañía.

Existen 4 tipos de Trainers: Digital, Negocio, Cultura y Riesgo-Morosidad.



Escuelas externas

Escuelas de referencia del país ofrecen a la plantilla conocimiento reglado mediante certificaciones o postgrados.

Este modelo **estructura la oferta formativa** en tres grandes bloques:

1. Normativa

Formación obligatoria exigida por el regulador: incluye tanto formación de corta duración, así como las certificaciones en LCCI (Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario), IDD (*Insurance Distribution Directive*) y MiFID.

2. Corporativa

Formación para poder dar respuesta a los retos y necesidades del negocio. Incluye la formación recomendada a través de *PeopleSkills* y la formación adaptada a las necesidades de cada persona, según *job profile* y *gap*.

3. Autoaprendizaje

Formación disponible a través de *PeopleSkills* y las distintas escuelas formativas disponibles, que da respuesta a las necesidades individuales de los empleados: Escuela IA, Escuela de Sostenibilidad, Academia virtual de inglés (*Education First*), *agile*, riesgos, comercial, bienestar, finanzas, etc.

El Grupo CaixaBank complementa su enfoque de formación con programas específicos en diversas áreas clave, como sostenibilidad, transformación digital y liderazgo, fortaleciendo así las competencias de su plantilla en línea con los retos estratégicos actuales.

Formación ASG

Dentro de la formación corporativa destaca la formación en materia de sostenibilidad (ASG). En 2025 se ha seguido con la implantación **del Plan de Formación ASG 360º**, siendo las acciones más relevantes:

- | Formación en el Programa de especialización en nuevas tecnologías energéticas (dirigido a colectivos específicos de Riesgos y Banca Corporativa).

- | Continuación del proceso de Certificación en Financiación e Inversión Sostenible.
- | Realización de un ciclo de conferencias sobre el proceso transición energética y su impacto global.

_DETALLE DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN EN SOSTENIBILIDAD PARA EL GRUPO CAIXABANK¹

	2025	2024
<p>Formación generalista Formación obligatoria y formación troncal</p>	<ul style="list-style-type: none"> Formación continua de MiFID e IDD <ul style="list-style-type: none"> Entorno normativo en las finanzas sostenibles Primeros pasos en la sostenibilidad y Finanzas La energía sostenible como fuente de rentabilidad Formación Generación+ (colectivo Sénior) Formación en Accesibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> Formación sobre la normativa del Test de Idoneidad Formación de Profundización en Sostenibilidad Formación normativa continua para colectivos
<p>Formación recomendada especialista Incluye formación recomendada para cubrir las diferentes necesidades de de segmentos y/o áreas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Formación y certificación Inversiones sostenibles Programa de Especialización en nuevas tecnologías energéticas Ciclo para la transición energética Programa de formación Referentes 	<ul style="list-style-type: none"> Formación y Certificación en Inversión y Financiación Sostenible <i>Webinars</i> adhoc Programas de formación para referentes
<p>Formación especialista Petición puntuales en función de necesidades concretas de los equipos</p>	<ul style="list-style-type: none"> CESGA en 3 ediciones formativas Inscripciones externas 	<ul style="list-style-type: none"> CESGA (<i>Certified ESG Analyst</i>) Programas específicos en abierto
<p>Autoformación Escuela de sostenibilidad/ Virtual Formación voluntaria disponible en Virtual</p>	Actualización y nuevas formaciones en cambio climático: <ul style="list-style-type: none"> Formación de Impacto Prevención <i>Greenwashing</i> y <i>Socialwashing</i> Finanzas en los Hogares Tendencias Geopolíticas en Energía y Clima Consecuencias de la Longevidad 	Actualización y nuevas formaciones en cambio climático <ul style="list-style-type: none"> Agencias y <i>ratings</i> Derechos Humanos Inversión socialmente responsable Contribución a la mejora del medio ambiente
	37.556 EMPLEADOS ÚNICOS FORMADOS	30.950 EMPLEADOS ÚNICOS FORMADOS
	217.797 HORAS	231.120 HORAS

¹No incluye BPI.

_Desarrollo profesional en cifras

_NÚMERO DE EMPLEADOS POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

	Grupo CaixaBank		España		Portugal		Resto	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Directivos	5.586	5.366	5.310	5.098	247	238	29	30
Mandos intermedios	8.948	8.484	8.290	7.877	483	491	175	116
Resto de empleados	32.586	32.164	28.522	28.329	3.942	3.697	122	138
TOTAL	47.120	46.014	42.122	41.304	4.672	4.426	326	284

_NÚMERO TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

	Grupo CaixaBank	
	2025	2024
Directivos	317.743	234.762
Mandos intermedios	514.614	308.947
Resto de empleados	1.977.871	2.449.071
TOTAL	2.810.229	2.992.780

_NÚMERO DE INCORPORACIONES Y DESPIDOS POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

	Incorporaciones		Despidos	
	2025	2024	2025	2024
Directivos	45	26	16	19
Mandos intermedios	154	108	17	12
Resto de empleados	1.968	1.982	88	93
TOTAL	2.167	2.116	121	124

Notas:

Las cifras de empleados del Grupo se presentan a cierre del período de referencia, sin diferencias significativas respecto a un promedio anual, al no existir estacionalidad relevante en el Grupo.

_NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS DISTRIBUIDOS POR TIPOLOGÍA DE CONTRATO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

Grupo CaixaBank	Contrato fijo o indefinido a tiempo completo		Contrato fijo o indefinido a tiempo parcial		Contrato temporal	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Directivos	5.577	5.356	9	10	—	—
Mandos intermedios	8.931	8.472	13	10	4	2
Resto de empleados	32.292	31.899	123	104	171	161
TOTAL	46.800	45.727	145	124	175	163

_REMUNERACIONES MEDIAS POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

	Grupo CaixaBank	
	2025	2024
Directivos	140.834	129.606
Mandos intermedios	97.305	94.047
Resto de empleados	68.067	65.114
TOTAL	82.214	77.952

Véase definición de remuneración media en el apartado "Glosario y estructura".

ENTORNO LABORAL

CaixaBank promueve la seguridad en el empleo de su personal mediante condiciones laborales justas, un paquete retributivo competitivo y equitativo que incluye, además de la compensación salarial, un conjunto de beneficios sociales y financieros. Asimismo, el Grupo ofrece un amplio abanico de medidas de conciliación y programas de bienestar, asegurando así la fidelización del talento y un compromiso sostenible a largo plazo.

CaixaBank cuenta con **políticas internas que regulan aspectos concretos de las condiciones de trabajo** como es la Política de Remuneraciones o la Política de Prevención de Riesgos Laborales.



Las condiciones laborales de la plantilla del Grupo se regulan mediante los convenios sectoriales aplicables a las distintas sociedades. Asimismo, existen acuerdos internos que mejoran las condiciones establecidas en dichos convenios.

NORMAS LABORALES Y DERECHOS DE LA PLANTILLA

En el Grupo es básico el respeto a las normas y condiciones laborales, a los derechos de la plantilla, tales como la libertad de asociación y representación sindical y a los derechos de sus representantes. El diálogo y la negociación forman parte del modo de abordar cualquier diferencia o conflicto en el Grupo.

El Grupo aplica los Convenios y los acuerdos laborales internos vigentes, garantizando un entorno de trabajo equitativo, seguro y en pleno cumplimiento con la legislación.

El Convenio Colectivo de Cajas y Entidades Financieras de ahorro es aplicable a la totalidad de la plantilla de CaixaBank S.A. y se complementa con acuerdos internos que desarrollan y mejoran las condiciones reguladas en el mismo. **El convenio vigente**, firmado el 18 de abril de 2024 para el período **2024-2026**, establece una revisión salarial acumulada del 11 % (5 % en 2024, 3 % en 2025 y 3 % en 2026), con una cláusula adicional que prevé una compensación de hasta un 3 % si la inflación acumulada supera dicho porcentaje. Asimismo, se acordó un pago único de 1.000 euros en 2024 para toda la plantilla, la eliminación del nivel XIV como nivel de incorporación y la ampliación de un día adicional de libre disposición por cada año de vigencia del convenio.

El resto de las empresas del Grupo CaixaBank se rigen por el Convenio Colectivo Sectorial vigente en cada momento, en función de la actividad que desarrollan o el país en el que están ubicadas.



NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DIÁLOGO SOCIAL

CaixaBank respeta el derecho de todos los empleados a formar sindicatos y a que se afilien libremente a la sección sindical que consideren oportuna, así como a ejercer la actividad sindical dentro del Grupo, eliminándose cualquier tipo de discriminación hacia aquellos empleados que desempeñan la actividad sindical. Adicionalmente, existe un acuerdo con la Representación Laboral de los empleados en el cual la Dirección manifiesta su total neutralidad con el proceso electoral y pone a disposición de la plantilla y los sindicatos todos los medios para el correcto desarrollo de los procesos.

CaixaBank mantiene un permanente y fluido diálogo con los representantes de los trabajadores, que ha conllevado a la firma de numerosos acuerdos laborales sobre todas las cuestiones laborales que afectan a los empleados y que en su conjunto han supuesto una mejora de las condiciones laborales en cada momento.

99,7 %

% de empleados del Grupo CaixaBank cubiertos por algún convenio colectivo.

97,8 %

% de empleados del Grupo CaixaBank representados por la representación legal de los trabajadores.

No hay existencia de acuerdos con los trabajadores para su representación por un Comité de Empresa Europeo, de la Sociedad Europea (SE) o de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE).

	Cobertura de la negociación colectiva	Diálogo social
Tasa de cobertura	Asalariados - EEE (para los países con > 50 asalariados que representa >10 % - total asalariados)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para los países con >50 asalariados que representan >10 % total asalariados)
80-100 %	España (100 %) Portugal (98 %)	España (98 %) Portugal (98 %)

No se incluye la divulgación relativa a la cobertura por convenios de negociación colectiva fuera del Espacio Económico Europeo (EEE), dado que el número de empleados del Grupo en dichas geografías no es material y no alcanza los umbrales de relevancia establecidos para el desglose regional (habitualmente >50 empleados y/o >10 % del total).

COMPROMISO CON LA ESTABILIDAD Y EL EMPLEO INDEFINIDO

En CaixaBank, la estabilidad laboral, las condiciones de empleo dignas y el crecimiento a largo plazo de los empleados que forman parte del Grupo constituyen pilares fundamentales de la estrategia de gestión. Por ello, **CaixaBank promueve activamente la contratación mediante contratos indefinidos**, como muestra de su apuesta por relaciones laborales duraderas y sostenibles. No obstante, CaixaBank puede efectuar, en determinadas ocasiones, contrataciones mediante modalidades contractuales destinadas a abordar necesidades temporales (enmarcadas siempre en lo que la legalidad vigente permite y respetando estrictamente la finalidad de dicha temporalidad).

En línea con este compromiso, el Grupo se ha fijado como objetivo, que aproximadamente el 100 % de la plantilla cuente con contratos indefinidos. Esta meta refleja la voluntad de ofrecer seguridad y confianza a todos los empleados, favoreciendo su desarrollo.

En los próximos años, la monitorización continua de este indicador permitirá garantizar implementar las medidas necesarias para su cumplimiento.



Objetivo 2027

100 % de la plantilla

Promover la estabilidad laboral con aproximadamente el 100 % de la plantilla con contrato fijo.

99,6 %

En 2025

PROTECCIÓN SOCIAL

De acuerdo con la legislación laboral, **todos los empleados del Grupo CaixaBank cuentan con protección social** frente a escenarios como permisos parentales, enfermedades, accidentes laborales, discapacidades adquiridas, así como jubilación o desempleo.

CaixaBank facilita a todos los empleados protección por la pérdida de ingresos causada por enfermedad, accidente laboral, discapacidad adquirida y baja por paternidad. Adicionalmente a los servicios públicos de salud, **CaixaBank ofrece coberturas adicionales privadas de salud** y los empleados suelen percibir el salario íntegro durante los períodos de enfermedad a partir del complemento de la prestación pública. Asimismo, la normativa laboral aplicable en cada momento permite que los empleados cuenten con cobertura pública ante la pérdida de ingresos por desempleo.

En relación con el permiso por nacimiento por hijos, **CaixaBank amplía los permisos** establecidos por ley (*véase apartado “Conciliación laboral”*). Por último, todos los empleados disponen de una cobertura adicional y específica que, a través de los planes de pensiones CaixaBank complementa las prestaciones públicas para atender contingencias como la jubilación, que están cubiertas por los sistemas de gestión pública (*véase apartado “Compensación adecuada y meritocrática”*).

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS EMPLEADOS

El Grupo CaixaBank considera el respeto a los derechos humanos como un pilar esencial de sus valores corporativos, responsabilizándose en promoverlos y respetarlos dentro de su ámbito de actuación.

En este sentido, se compromete a que todas sus **políticas y procedimientos estén alineados con los derechos humanos**, asegurando que su respeto sea un eje transversal en todas las actividades del Grupo, así como en las interacciones con terceros vinculados a su actividad empresarial. Para garantizar este compromiso, dispone de los *Principios de Derechos Humanos* que establece el compromiso del Grupo con los más altos estándares en derechos humanos como la *Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*, el *Pacto Mundial de Naciones Unidas*, los *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas*, las *Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales*, la *Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)* y la *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*.

Para gestionar y mitigar los impactos en los derechos humanos, **el Grupo ha establecido un proceso de diligencia debida** (*véase apartado “Proceso de debida diligencia en materia de Derechos Humanos”*).

El Grupo CaixaBank mantiene una relación con sus empleados basada en el **respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación**. Por este motivo cuenta con políticas, como por ejemplo las de selección, gestión, promoción, desarrollo personal o remuneración, que se basan en el respeto a la identidad sexual, expresión de género, orientación sexual, origen étnico, nacionalidad, creencias, religión, opinión política, afiliación, edad, estado civil, discapacidad y otras condiciones protegidas por el derecho. Asimismo, el Grupo interactúa con sus empleados, y consulta con organizaciones que representan sus intereses en materia de Derechos Humanos, como por ejemplo los sindicatos (*véase apartado “Negociación colectiva y diálogo social”*).

En los Principios de Derechos Humanos, CaixaBank se compromete a respetar los Convenios de la OIT sobre el **rechazo y prohibición del trabajo forzoso y del trabajo infantil**, además de promover la seguridad y salud laboral mediante planes preventivos y fomentar la inclusión de personas con discapacidad.

Del mismo modo, CaixaBank **promueve la diversidad y la igualdad de oportunidades** a través de los planes de igualdad, así como con los Protocolos para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso, que erradican cualquier comportamiento relacionado con la discriminación o el acoso. Adicionalmente, CaixaBank cuenta con políticas de diversidad que incluyen motivos de discriminación como el origen racial, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, la discapacidad, la religión y la ascendencia nacional (*véase apartado “Diversidad e igualdad de oportunidades”*).

Asimismo, el Grupo **dispone de mecanismos de denuncia** para asegurar el cumplimiento ético de sus políticas y compromisos en materia de derechos humanos y garantizar un análisis imparcial y una respuesta adecuada ante posibles incumplimientos. En 2025 no se han identificado incidentes graves relacionados con los derechos humanos (*véase apartado “Gobernanza – Canal de Denuncias”*).

CaixaBank **extiende estos compromisos en materia de derechos humanos a su cadena de valor**, mediante la aplicación de exclusiones generales aplicables a todos los clientes y proveedores. Asimismo, se garantiza la **inexistencia de grupos de exclusión social** entre los empleados, promoviendo condiciones laborales justas, inclusivas y seguras para todos.

CONCILIACIÓN LABORAL

La conciliación entre la vida laboral y personal es una prioridad estratégica para CaixaBank, que desde hace años impulsa políticas de desconexión y medidas orientadas a crear un entorno flexible e inclusivo. Este compromiso se refleja en la renovación, por decimoquinto año consecutivo en 2025, del **Certificado EFR** (Empresa Flexible y Responsable) en el **nivel máximo de excelencia (A)**, otorgado por la Fundación MásFamilia. Este reconocimiento avala un modelo de gestión basado en la mejora continua y la apuesta de CaixaBank por impulsar políticas de gestión de la conciliación, considerando las necesidades de los empleados y ofreciendo un ambiente de trabajo flexible e inclusivo.



El movimiento EFR forma parte de la Responsabilidad Social Empresarial, promoviendo responsabilidad y respeto hacia la conciliación de la vida familiar y laboral. Además, fomenta la igualdad de oportunidades e inclusión de colectivos desfavorecidos, basándose en la legislación vigente y en la negociación colectiva, impulsando una autorregulación voluntaria por parte de las empresas adheridas.

Todo este esfuerzo se traduce en el **firme propósito de mantener la certificación EFR en su nivel máximo de excelencia en los próximos años**. Con este objetivo, CaixaBank se compromete a seguir impulsando iniciativas que refuercen la conciliación y la flexibilidad, fijando como meta estratégica alcanzar y consolidar este estándar en 2027.



Objetivo 2027

Mantener EFR

Mantener la certificación EFR (Empresa Flexible y Responsable) en el nivel máximo de excelencia (A)

A

En 2025

CaixaBank ofrece a su plantilla un amplio conjunto de medidas para facilitar la conciliación entre la vida profesional y personal. Estas medidas, que garantizan la igualdad de oportunidades y que fomentan, divulgan y contribuyen a la equidad de género, reforzando así la corresponsabilidad, el rol de la mujer y facilitan la conciliación, están recogidas en el **Protocolo de Conciliación**, que forma parte del Plan de Igualdad. Estas medidas y el resto de los recursos que CaixaBank pone a disposición de sus empleados son accesibles a través del espacio **People Xperience**. En el marco del sistema de relaciones laborales del Grupo, se garantiza el derecho a permisos por motivos familiares a toda la plantilla.

Las medidas de conciliación se dividen en tres grandes grupos: **Excedencias, Reducciones de jornada y Permisos (retribuidos y no retribuidos)**, y presentan, mejoras respecto a lo recogido en el Convenio Colectivo o en el Estatuto de los Trabajadores. Entre las **mejoras que contempla el Protocolo de Conciliación**, se incluyen medidas como: ampliaciones de permisos por nacimiento o defunción, flexibilidad horaria, extensión del período de disfrute de vacaciones por motivos de conciliación y reducción de jornada por cuidado de hijos.

7,3 %

Empleados que han disfrutado de alguna de las medidas de conciliación.

71,5 %

Mujeres que han disfrutado de alguna de las medidas de conciliación del total de 3.459 empleados.

28,5 %

Hombres que han disfrutado de alguna de las medidas de conciliación del total de 3.459 empleados.



Permiso Parental

Los empleados de todas las sociedades del Grupo tienen derecho a permisos por nacimiento de hijos. CaixaBank mejora las condiciones recogidas en el Convenio y en el Estatuto de los trabajadores. Estas mejoras, que en su mayoría, se recogen en el **Protocolo de Conciliación**, incluyen ampliaciones de los días de permisos o la posibilidad de disfrutar de permisos adicionales para el cuidado de familiares o el acompañamiento a visitas médicas de los hijos.

_A NIVEL DE PERMISOS RETRIBUIDOS Y REDUCCIONES DE JORNADA

Legislación	Mejoras CaixaBank (en Protocolo de Conciliación CaixaBank)
01. Artículo 48 del Estatuto de los Trabajadores Suspensión de 17 semanas tanto para el progenitor madre biológica como para el otro progenitor.	10 días naturales de permiso retribuido adicionales, y 14 días naturales con parto múltiple o nacimiento de hijo/a con discapacidad.
02. Artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores Acceso a una reducción de jornada por cuidado de un menor de 12 años, siempre que la mencionada suponga como mínimo 1/8 de la jornada.	Personas que tengan a su cuidado diferente a un menor de hasta 12 años podrán solicitar una reducción de jornada exclusiva de los jueves de invierno por la tarde (suponiendo ésta, una reducción inferior a 1/8 de la jornada). Se permite para el colectivo con hijos/as con una discapacidad el disfrute de un permiso retribuido de los jueves tarde en la jornada de invierno hasta el tercer aniversario del hijo/a, y en el caso de que el hijo/a tenga una discapacidad igual o superior al 65% el permiso retribuido es con carácter indefinido.
03. No se establece ninguna legislación	Permiso retribuido de 30 días por nacimiento del hijo/a con discapacidad igual o superior al 65% pudiéndolo disfrutar dentro de los 24 meses desde el nacimiento. Se contemplan dos supuestos sensibles a la hora de dar preferencia en la elección de las vacaciones, para facilitar la conciliación:
04. No se establece ninguna legislación	<ul style="list-style-type: none"> Si por sentencia de divorcio o separación, se tienen asignadas unas fechas de vacaciones para el cuidado de los hijos/as menores de 12 años. El supuesto de hijo/a con discapacidad que acuda a Centros Escolares especializados en los que dichos centros estén cerrados.

_A NIVEL DE CONDICIONES ECONÓMICAS

Legislación	Mejoras CaixaBank
01. No se establece ninguna legislación	Ayuda por hijos del 5% del salario hasta los 18 o 21 años del hijo.
02. Convenio colectivo de Cajas y Entidades Financieras de ahorro	Ayuda para la guardería/formación de hijos de empleados: Prestación anual de 5.150 €/año en el caso de discapacidad $\geq 33\%$ y $< 65\%$, y en el caso de una discapacidad $\geq 65\%$ será de 6.300 €/año
03. No se establece ninguna legislación	Ayudas en préstamos y anticipos: <ul style="list-style-type: none"> En el supuesto de nacimientos, adopción, y acogida, acceso a anticipos de hasta 1 anualidad. Disminuciones de jornada por razones de conciliación no implican una disminución de la capacidad crediticia.

Desconexión digital y trabajo en remoto

CaixaBank refuerza su compromiso con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral mediante **políticas de desconexión digital** que promueven la voluntariedad y el respeto por los tiempos de descanso. En este sentido, en los acuerdos laborales internos se recogen medidas de racionalización de la actividad formativa y comercial de carácter presencial y se limitan el número de actividades que se pueden realizar fuera del horario general establecido en el Convenio Colectivo y siempre primando la voluntariedad de las personas.

En lo que se refiere a la desconexión digital CaixaBank dispone de un protocolo cuyos aspectos más destacados son:

- | Incorporar buenas prácticas para minimizar reuniones y desplazamientos, fomentando el uso de herramientas colaborativas.
- | No envío de comunicaciones desde las 19 horas hasta las 8 horas del día siguiente, ni en vacaciones, permisos ni fines de semana.
- | No convocar reuniones que finalicen más allá de las 18:30 horas.
- | Derecho a no responder comunicaciones una vez finalizada la jornada laboral.

Al mismo tiempo, CaixaBank dispone de un **modelo de trabajo en remoto**, adaptado a las características organizativas. En este contexto, CaixaBank, S.A. cuenta con un modelo que establece en un máximo de 6 días de trabajo en remoto al mes en los Servicios Centrales (30%) y 4 días en los Servicios Territoriales y Centros Connecta (20%). El trabajo en remoto es un elemento de valor añadido para los empleados del Grupo, ya que reduce el estrés por desplazamientos y facilita la conciliación, lo que conlleva una mejora del compromiso y de los resultados.

77,4 %

De empleados adheridos al trabajo en remoto del colectivo potencial.



FOMENTO DEL BIENESTAR EN UN ENTORNO SALUDABLE Y SOSTENIBLE

CaixaBank considera esencial la promoción de la seguridad y la salud laboral como uno de los principios básicos y objetivos fundamentales para la mejora continua de las condiciones de trabajo. El fomento del bienestar del empleado es uno de los pilares para conseguir el objetivo de ser el grupo financiero preferido para trabajar.

Seguridad y Salud Laboral

CaixaBank considera la contribución positiva a la seguridad y la salud laboral de sus empleados como un principio básico para la mejora del entorno laboral.

El modelo de prevención de riesgos laborales del Grupo está regulado por políticas y normas internas que establecen las pautas y actuaciones para unas condiciones de trabajo adecuadas. Entre ellas, destaca:

- | **La Política de Seguridad y Salud Laboral.** Reafirma el compromiso de fomentar una cultura preventiva en todos los niveles e integrarla en los procesos del Grupo, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable y otros compromisos voluntarios. Incluye la consideración de aspectos preventivos desde el origen, la implantación progresiva de medidas para prevenir riesgos y enfermedades profesionales, y la mejora continua en los niveles de protección. Asimismo, promueve la formación y sensibilización de los empleados, junto con el mantenimiento de un Sistema de Gestión que asegure la protección de la salud y seguridad, eliminando peligros y reduciendo riesgos. Estos compromisos se extienden a la cadena de valor: proveedores y terceros que actúen por cuenta de CaixaBank

Se describen todas las políticas en materia de sostenibilidad en el **apartado “Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad”**.

El **sistema de prevención de riesgos laborales es revisado de forma periódica** mediante distintos tipos de auditorías e intervenciones que controlan la eficacia del sistema (auditorías externas de certificación, así como auditorías internas e informes de revisión por Dirección).

La totalidad de la plantilla del Grupo se encuentra cubierta por planes de Seguridad y Salud laboral, de acuerdo con las normas de aplicación.



CaixaBank S.A. dispone de la **ISO 45001**, norma internacional que establece los requisitos para un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Su objetivo principal es ayudar a las organizaciones a prevenir lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo, así como a mejorar de forma proactiva las condiciones laborales.



A continuación, se detalla la accidentabilidad y el absentismo en el Grupo CaixaBank:

Accidentabilidad en el trabajo	2025		2024	
	No graves	Graves	No graves	Graves
Nº total de accidentes	418	2	442	9
del que Mujeres	310	0	290	2
del que Hombres	108	2	152	7
Índice de frecuencia de accidentes	1,23		1,50	
del que Mujeres	1,70		1,94	
del que Hombres	0,67		0,95	
Índice de gravedad	0,13		0,14	
del que Mujeres	0,17		0,14	
del que Hombres	0,07		0,13	
Absentismo				
Horas de absentismo gestionables	2.732.340		2.761.199	
Días naturales de absentismo gestionables	624.193		627.814	
Índice de absentismo gestionable (enfermedad y accidente)	3,7%		3,8%	

Durante el ejercicio 2025 no se han registrado muertes como consecuencia de lesiones o problemas de salud relacionados con el trabajo entre el personal propio.

Organización saludable

CaixaBank fomenta la Salud, Seguridad y el Bienestar con su estrategia de **Organización Saludable** cuya finalidad es convertirse en un referente en esta materia. Ser una Organización Saludable va más allá de cumplir las obligaciones legales, siendo el objetivo primordial lograr el máximo bienestar posible de las personas que forman parte de la empresa o tienen una vinculación con ella (clientes, accionistas, proveedores, sociedad en general...) atendiendo diversos factores y variables que afectan al bienestar de las personas, su motivación, satisfacción personal y compromiso con la organización.

CaixaBank ha sido reconocida por su gestión de la Salud, Seguridad y Bienestar de sus empleados:



CaixaBank S.A. dispone del certificado **SIGOS** (Sistema de Gestión de Organización Saludable) por AENOR que reconoce a las organizaciones que promueven entornos laborales saludables, seguros, sostenibles y socialmente responsables.



Certificación **"TOP WELLBEING COMPANY"** otorgado por Intrama, que acredita la Entidad como una de las TOP 30 Empresas de España con mejorar prácticas en salud y bienestar corporativo.



CaixaBank ha sido reconocida en 2025 con el sello **European Sport & Healthy Company Certification - APTO**, que acredita su compromiso con la salud física, psicosocial y el bienestar integral de sus empleados. Este distintivo internacional, otorgado por ACES Europe y DCH, valida las políticas activas de promoción del deporte y entornos laborales saludables.

CaixaBank cuenta con la **Política de Organización Saludable**, aprobada en 2023 por el Comité de Dirección, y con el **Plan Estratégico de Organización Saludable 2025-2027**. El objetivo principal del Plan es construir un ecosistema en el que los empleados puedan crear su propio esquema de bienestar, favoreciendo que se sientan motivados, comprometidos, capaces de alcanzar su máximo potencial y estén preparados para afrontar los retos y cambios de los próximos años, apoyándose en las siguientes palancas:

- | Potenciar la **cercanía** con la optimización del actual **Programa de Embajadores de Bienestar**.
- | Intensificar el **conocimiento y sensibilización** con un mayor apoyo por parte de los managers.
- | Trabajar hacia la **hiper-personalización** en la oferta de recursos de bienestar.
- | Enfoque **Data Driven** para tomar decisiones estratégicas y operativas basadas en análisis de datos.
- | Concentración de los esfuerzos en el **bienestar emocional**.

Las líneas de actuación del Plan Estratégico de Organización Saludable se plasman anualmente en el **Plan de Bienestar y Salud** que incluye las **grandes líneas de actuación** que giran alrededor de siete factores que contemplan todas las esferas del bienestar:

_ESTAR CERCA PARA ESTAR BIEN



En 2025 se ha incorporado un nuevo pilar, el **Bienestar social**, potenciando las sinergias con el área de **Acción Social de CaixaBank** y poniendo foco en los servicios de apoyo a la vida personal y familiar que incidan en la mejora del bienestar.



El **Programa Somos Saludables**, incluido dentro del **Plan de Bienestar y Salud**, muestra el compromiso de fomento del bienestar en entornos saludables y sostenibles, la mejora de la calidad de vida de los empleados, y el objetivo de alcanzar la madurez como Organización Saludable y referente en el sector.

A continuación, se detallan las principales acciones que se han desarrollado a lo largo del 2025:

Acciones a nivel global con el fin de difundir el Programa

- | Elaboración de una **nueva Guía Interactiva de Bienestar** que permite una mejor accesibilidad a los recursos y servicios de bienestar y salud disponibles. Esta guía incluye actividades y propuestas concretas que ayudan a mejorar la calidad de vida en distintos ámbitos.
- | Expansión y redefinición del programa de Embajadores de Bienestar, con la **creación de "Impulsa Bienestar"**, una iniciativa orientada a fortalecer el sistema de gobernanza de la **Red de Embajadores de Bienestar**, incorporando la figura de **Aliados del Bienestar**, que contribuyan a difundir las acciones de bienestar.
- | **Semana del Bienestar**. Organización de más de 100 actividades presenciales y online en todo el territorio nacional con más de 9.000 participaciones registradas.

Acciones de impacto en todos los pilares

- | **Bienestar Emocional**. Ampliación de servicios especializados. Destaca el piloto de una nueva aplicación que ofrece sesiones de *coaching* emocional con psicólogos externos, contenidos de autoconsumo y *webinars* temáticos. Además, se han organizado encuentros divulgativos con expertos en psicología y desarrollo personal, y se continúa optimizando la estrategia preventiva psicosocial, incorporando mejoras que consolidan un enfoque proactivo en la gestión emocional.
- | **Bienestar social**. Colaboración en campañas solidarias, como el reto de pasos contra el cáncer de mama, la incorporación de iniciativas de apoyo familiar (Plan Familia) y la organización de CaixaBank Talks, además de la publicación periódica de artículos en la sección 'Escuela de vida' de Somos Saludables, orientados a diferentes etapas vitales
- | **Salud y seguridad**. Ampliación de las formaciones en prevención del ictus, creación de nuevos espacios cerebroprotegidos, y el impulso de diversas campañas específicas de salud.
- | **Espacios de trabajo**. Acciones para mejorar la seguridad vial con talleres de seguridad al volante o simuladores y la continuidad a las mediciones de gas radón con fines preventivos.
- | **Actividad física**. Impulso de la práctica deportiva entre los empleados mediante la ampliación de la red de centros disponibles a través de Wellhub y el fomento en la participación en distintas iniciativas, como carreras populares o el Circuito 3x3 CaixaBank.
- | **Bienestar financiero**. Sensibilización y concienciación para planificar el bienestar económico futuro, con la plataforma VidaCaixa Aporta+.
- | **Nutrición saludable**. Charlas con expertos y nuevos recursos nutricionales, como la puesta en marcha de un servicio personalizado con nutricionistas.

EXPERIENCIA DEL EMPLEADO E IMPACTO EN LA EMPLEABILIDAD

La **Propuesta de Valor al empleado** está alineada con el Modelo de Cultura y Liderazgo, y tiene el objetivo de aumentar el compromiso y hacer más atractiva la marca empleadora para consolidarse como **el mejor Grupo en el que trabajar**, que se desarrolla en cuatro pilares:



Progreso

Facilitar el crecimiento desde el primer día con programas de *onboarding* personalizados, tutores y *buddys* que acompañan a cada nueva incorporación, seguimiento continuo de *feedback* y ayudas a estudios para impulsar la formación técnica y transversal. Apuesta por el aprendizaje constante como motor de evolución.



Bienestar e inclusión

Promover un entorno laboral saludable, flexible y diverso, con iniciativas de salud física y emocional, programas de conciliación y beneficios adaptados a cada etapa profesional. Fomentar la igualdad de oportunidades y la sensibilización activa para construir una cultura verdaderamente inclusiva.



Futuro

Con una visión estratégica y un firme compromiso con la innovación, la digitalización y la sostenibilidad, preparar a la plantilla para los retos del mañana. La solvencia de CaixaBank le permite invertir en tecnología, nuevas formas de trabajar y programas de desarrollo que conectan el propósito corporativo con las expectativas de las nuevas generaciones.



Sociedad y Planeta

Impulsar el compromiso con el entorno a través de proyectos de voluntariado corporativo y colaboraciones con entidades sociales, reforzando el propósito compartido de generar valor más allá del negocio.

ATRACCIÓN DEL TALENTO A TRAVÉS DE LA PROPUESTA DE VALOR AL EMPLEADO

CaixaBank centra su estrategia de atracción de talento en posicionarse como un empleador de referencia mediante el fortalecimiento de su marca empleadora. Para ello, aplica **una estrategia 360°**, con impacto multicanal, que le permite conectar con el talento desde múltiples puntos de contacto, adaptándose a sus necesidades reales.

Esta visión integral garantiza que cada acción de atracción y fidelización esté alineada con lo que realmente busca el talento en su desarrollo profesional.

La Propuesta de Valor al Empleado se segmenta y personaliza según los factores de interés de cada colectivo, garantizando cercanía, autenticidad y orientación a la persona.

Asimismo, se incorporan tecnologías avanzadas e inteligencia artificial, junto con la capacitación de los equipos, para garantizar procesos más ágiles, analíticos y centrados en la persona, asegurando una experiencia diferencial.



IMPACTO EN LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA PROPUESTA DE VALOR AL EMPLEADO

CaixaBank tiene un impacto directo en la creación de puestos de trabajo a través de la contratación, pero también indirecto a partir de la financiación otorgada a sociedades del territorio dónde desarrolla su actividad o a través de iniciativas de fomento del empleo y el emprendimiento (*véase apartado “Clientes – Fomento de la empleabilidad y el emprendimiento”*).

Asimismo, el Grupo se posiciona como un empleador de referencia, **ofreciendo no solo un puesto de trabajo, sino una oportunidad para crecer y desarrollarse en un entorno profesional**, en su compromiso con la creación de un empleo de calidad.

La Propuesta de Valor al Empleado genera un impacto positivo real en la empleabilidad y en la gestión de personas, promoviendo un entorno laboral justo, estable y transformador, proporcionando un lugar donde cada empleado se sienta valorado, con acceso a oportunidades de formación, bienestar y conciliación a través de programas específicos y beneficios personalizados.

Esta estrategia refuerza la marca empleadora y consolida el posicionamiento de CaixaBank como una de las entidades más valoradas del sector. Este reconocimiento se refleja en su posición en el **ranking Merco Talento**, donde ocupa la **segunda posición en el sector financiero**, y en la certificación **Top Employer**, que se ha obtenido por cuarto año consecutivo.



CaixaBank ha sido distinguida con el sello **“Top Employer Spain 2026”** por el **Top Employers Institute**, una autoridad global que evalúa y certifica las condiciones laborales que las organizaciones ofrecen a sus profesionales. Este reconocimiento, otorgado en 2025, pone en valor la calidad del entorno profesional, el compromiso con el desarrollo del talento y la mejora continua de las prácticas de gestión de personas en la Entidad.



COMPENSACIÓN ADECUADA Y MERITOCRÁTICA

El sistema de retribución de CaixaBank está regulado por la **Política General de Remuneración del Grupo CaixaBank**. Esta Política, aprobada por el Consejo de Administración y aplicable a toda la plantilla, tiene como objetivo fomentar comportamientos alineados con la creación de valor a largo plazo y la sostenibilidad de los resultados en el tiempo, garantizando la no discriminación y un salario digno. Esta, incluye medidas para mitigar los riesgos de sostenibilidad y está adaptada para dar cumplimiento a la normativa vigente. La Política de Remuneraciones, basa su estrategia de atracción y fidelización del talento, en facilitar a los empleados la participación en un proyecto social y empresarial distintivo, en la posibilidad de desarrollarse profesionalmente y en unas condiciones competitivas de compensación total, sin distinción de género u otras cuestiones no intrínsecas al puesto.

Se describen en detalle las políticas en materia de compensación a los empleados en el **apartado "Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad"**.

COMPONENTES DE LA REMUNERACIÓN

Los componentes del modelo retributivo del Grupo CaixaBank son los siguientes:

- | **Remuneración fija:** determinada por el nivel de responsabilidad y trayectoria profesional, constituye una parte relevante de la compensación total, la cual considera también los diferentes beneficios sociales, y que está regulada por el Convenio Colectivo y los diferentes acuerdos laborales internos.
- | **Remuneración variable:** vinculada a la consecución de objetivos (cuantitativos y cualitativos), diseñada para evitar conflictos de interés, y en su caso, incluya unos principios de valoración cualitativa que tengan en cuenta la alineación a los intereses del cliente, las normas de conducta, y a una gestión prudente de los riesgos y de los criterios normativos y éticos del Grupo. La percepción de la retribución variable está condicionada a la realización de la formación regulatoria (véase **apartado "Formación y difusión de la conducta empresarial"**).



Métricas ASG en los esquemas de remuneración

En línea con el modelo de gestión responsable de CaixaBank, los esquemas de retribución variable (anual y a largo plazo) de los empleados de la Entidad se vinculan a factores ASG, como la Calidad, los retos de Conducta y Cumplimiento y la Movilización de Finanzas Sostenibles.

A continuación, se detallan las métricas, ponderación, objetivo y resultado de los retos vinculados a factores ASG para 2025:

_MÉTRICAS DE MEDICIÓN DE FACTORES ANUALES

		Ponderación Consejeros Ejecutivos	Ponderación miembros del Comité de Dirección	Ponderación SS.CC.	Ponderación SS.TT.	Objetivo	Nivel de consecución Consejeros Ejecutivos y Comité de Dirección ¹	Nivel de consecución Servicios Centrales y Servicios Territoriales ²
Calidad	Satisfacción del cliente en una métrica que combina clientes que recomiendan la Entidad desde distintos ámbitos	15,00 %	10,00 %	7,50 %	5,00 %	NPS relacional 21 % NPS transaccional 67 %	101,8 %	100,0 %
	Movilización acumulada de Finanzas Sostenibles (25 %)					33.928 MME		
Sostenibilidad	Realizar engagement con el 90 % de las empresas con exposición crediticia de sectores bajo el perímetro <i>Net Zero</i> a cierre de 2024 (25 %)	10,00 %	5,00 %	5,00 %	2,50 %	90 %	117,00 %	100,0 %
	Reconocimiento por encima de la media en al menos 3 de 5 agencias de los principales <i>ratings</i> de Sostenibilidad entre los <i>peers</i> del Eurostoxx Banks (25 %)					≥3		
	% mujeres en posiciones directivas (25 %)					43,9 %		
Compliance			Se incluye un ajuste negativo del 5 % en el caso que se supere un determinado número de gaps de cumplimiento de criticidad alta y media con más de 6 y 12 meses de antigüedad respectivamente, a cierre del ejercicio 2025	Se incluye un 5 % ajuste negativo del 5 % vinculado al indicador de conducta y cumplimiento 2025	5,00 %	-	No aplica ajuste	No aplica ajuste

La Entidad lleva incorporando factores ASG en el esquema de retribución variable de sus empleados desde el 2024. Asimismo, desde 2021 están incorporados en el **sistema de Retribución Variable Plurianual** que perciben los consejeros ejecutivos, los miembros del Comité de Dirección y resto del Colectivo identificado (**véase apartado “Integración del rendimiento relacionado con sostenibilidad en los sistemas de incentivos”**).

Adicionalmente, las direcciones de las sociedades del Grupo CaixaBank cuentan, en sus esquemas de retribución variable, con factores de medición anuales y plurianuales vinculados a métricas ASG. Incluyen entre sus factores anuales objetivos de calidad, que incluyen métricas combinadas de recomendación y experiencia cliente y las mismas métricas plurianuales que se describen para CaixaBank, S.A.

¹ Máximo del 120 % y mínimo del 80 %. Por debajo del 80 % es 0 %

² Máximo del 100 % y mínimo del 60 %. Por debajo del 60 % es 0 %

Beneficios sociales y financieros

Los empleados de CaixaBank cuentan con **beneficios sociales y financieros** dentro de su esquema retributivo, entre los que destacan la aportación de ahorro para la jubilación ofrecida en el Plan de Pensiones, la prima de riesgo para cobertura de fallecimiento e incapacidad, la póliza sanitaria gratuita, las ayudas por nacimiento de hijo y defunción de familiar, la gratificación por 25/35 años de servicio y las condiciones en préstamos y cuentas bonificadas.

_PRINCIPALES BENEFICIOS SOCIALES:

Aportación al Plan de Pensiones

Uno de los principales beneficios sociales de los empleados de CaixaBank, es la **aportación al Plan de Pensiones de los empleados de CaixaBank**. En el caso de los empleados de CaixaBank, S.A., este beneficio se articula a través del Plan de Pensiones de Empleo (PC30). El PC30 sigue siendo líder en patrimonio y rentabilidad, habiendo obtenido en 2025 una rentabilidad anual del 4,8 %. La rentabilidad histórica anualizada desde el inicio del fondo es del 4,2 %. Desde el año 2024, el Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank permite a los partícipes realizar aportaciones voluntarias que están sujetas a los límites legales establecidos en la normativa vigente.

En 2025 se ha lanzado **VidaCaixa Aporta+**, una plataforma diseñada para ofrecer una visión integrada de la previsión social. A través de ella, los usuarios pueden consultar todos sus productos de previsión, designar beneficiarios, acceder a simuladores financieros y disponer de contenidos personalizados, entre otras funcionalidades.

196,2 MM€

Aportaciones al Sistema de Pensiones

22,2 MM€

Seguros (póliza sanitaria y gestión de servicios automóvil)

Compromiso con la inversión responsable

El Plan de Pensiones de los empleados PC30, mantiene un **compromiso con la Inversión Responsable, integrando criterios ASG en las inversiones:**

- | Es **firmante de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI)** en el largo plazo.
- | Está **adherido Diálogos Colaborativos** como *Advance* (iniciativa por los derechos humanos), *Climate Action 100+*, *Votes against slavery* o *Spring*.
- | El fondo de pensiones de los empleados **está adherido a la NZAOA**, iniciativa impulsada por Naciones Unidas la cual implica un compromiso de descarbonización de la cartera del fondo de pensiones hasta llegar a unas emisiones netas cero a partir del año 2050.

Premios y reconocimientos



En 2025, **el PC30 ha obtenido nuevamente la máxima calificación de 5 estrellas en los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI)**. Con estos resultados, el PC30 se sitúa por encima de la mediana de la industria en todas las categorías evaluadas, consolidándose como uno de los fondos con mejor valoración ASG a nivel internacional.

Préstamos a empleados

CaixaBank ofrece a sus empleados **condiciones financieras preferentes** como parte de su propuesta de valor interna, reforzando el compromiso con la estabilidad y el bienestar económico. Estas ventajas incluyen tipos de interés bonificados en préstamos personales e hipotecarios, así como condiciones especiales en distintos productos.

En 2025 se han mantenido medidas temporales para mitigar el impacto del aumento de los tipos de interés en los préstamos de empleados destinados a la adquisición de vivienda. Destaca la aplicación de un tipo de interés bonificado máximo y la prórroga durante todo el año de la oferta comercial Casa Fácil (tipo fijo y mixto) para nuevas adquisiciones.

Plan de retribución flexible

Como complemento a los componentes retributivos, CaixaBank ofrece, el Plan de Retribución Flexible que permite un ahorro fiscal y la personalización de la retribución de acuerdo con las necesidades de cada persona.

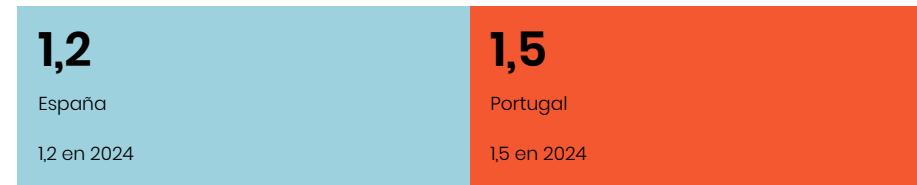
A continuación, se muestra la tipología de productos ofrecidos en el Plan **Compensa+** de CaixaBank, S.A. con alrededor de 15.000 empleados adheridos:



- Seguro de salud
- Guardería
- Tarjeta transporte
- Seguro de ahorro
- Idiomas
- Acciones
- Formación
- Renting de coches (para coches eléctricos o híbridos)

SALARIOS ADECUADOS

El Grupo CaixaBank garantiza que todos los empleados reciben una remuneración justa y competitiva en el mercado, proporcional al nivel de responsabilidad y contribución. Los salarios mínimos ofrecidos en España y Portugal, donde el Grupo tiene mayor presencia, superan los salarios mínimos interprofesionales establecidos en ambos países. Este compromiso refuerza la política de garantizar una remuneración equitativa y adecuada, proporcionando a los empleados ingresos superiores a las normativas locales y contribuyendo así a su bienestar general.



Ratio de compensación total

CaixaBank calcula la ratio de compensación total anual para los empleados del Grupo como la compensación total anual de la persona mejor pagada frente a la mediana de la compensación total anual¹ de todos los empleados del Grupo¹, tomando la retribución anualizada a jornada completa y excluyendo la persona mejor pagada.



¹ Retribución fija y variable incluyendo aportaciones a pensiones y otros beneficios sociales)

DIÁLOGO CON LOS EMPLEADOS

El Grupo CaixaBank promueve un diálogo abierto y bidireccional con sus empleados, a través de la escucha activa para recabar la opinión de los empleados y de la comunicación interna para difundir y transmitir los valores del Grupo. Para este propósito, CaixaBank cuenta con los **Principios de actuación sobre el fomento de la escucha activa y la comunicación interna con la plantilla y sus representantes** (véase apartado “Marco de políticas, principios en materia de sostenibilidad”).

ENGAGEMENT Y ESCUCHA ACTIVA

El Grupo ha integrado **la escucha activa** como pilar estratégico para mejorar la satisfacción laboral y el compromiso. Esta se articula a través de diversas palancas:

- | **Indagar:** Realizando una escucha dinámica y segmentada para detectar oportunidades de mejora en clima, cultura y liderazgo. Se recogen datos de distintas fuentes y momentos clave (como el Estudio de Compromiso).
- | **Sintonizar:** Escuchando al empleado en momentos clave de su ciclo de vida (*onboarding*, procesos de selección, nacimiento, *offboarding*, etc.), utilizando cuestionarios con indicadores comunes como: el eNPS o el orgullo de pertenencia, para evaluar la evolución.
- | **Actuar:** Implementando planes de acción ágiles y en constante evolución, adaptados a los resultados de la escucha (Plan Nosotros), comunicando las mejoras realizadas e involucrando a todas las áreas implicadas.

CaixaBank cuenta con distintas **herramientas para recabar la opinión de los empleados**, que le permite identificar áreas de mejora y diseñar estrategias o planes de acción que mejoran la experiencia del empleado:

01. Estudio de Compromiso y Satisfacción del Empleado, Cultura y Liderazgo

El **Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo** permite medir la satisfacción de los empleados, así como la percepción del entorno laboral. Asimismo, permite disponer de trazabilidad para las principales métricas a efectos de seguir la evolución de las iniciativas en marcha (*Engagement*, Cultura, Liderazgo, eNPS, intención de permanencia, entre otros).

El Estudio de Compromiso, se realiza en la mayoría de las empresas del Grupo con una **periodicidad bienal**. En los **años intermedios se realiza un Radar** con una muestra representativa de empleados para monitorizar la evolución y evaluar la efectividad de los planes de acción implementados.

Para maximizar la participación, se llevan a cabo campañas de comunicación interna, conectando las iniciativas implantadas con el *feedback* recibido de la plantilla en base al Estudio, para demostrar cómo el Grupo responde a las necesidades expresadas por los empleados.



Objetivo 2027

72 %

En el marco del Plan Estratégico 2025–2027, CaixaBank S.A. estableció un objetivo de Total Favorabilidad (TF) del 72 % en 2027, tomando como referencia el resultado del Estudio de Compromiso de 2023, que se situaba en el 64 %.

Para alcanzar el objetivo se están desarrollando Planes de Acción a partir del análisis de los resultados y comentarios abiertos que se disponen del Estudio de Compromiso. La monitorización anual garantiza su seguimiento y facilita el desarrollo de planes de acción específicos con elevada posibilidad de segmentación.

73 %

Total Favorabilidad (TF) en el Radar de 2025.

El **Estudio de Compromiso se realizó en 2024**, obteniéndose los siguientes resultados:

_RESULTADOS ESTUDIO DE COMPROMISO DE CAIXABANK, S.A.

83 %

Participación Global

69 %

Clima y compromiso total favorabilidad

En 2025, se ha realizado un **Radar del Estudio de Compromiso (Radar 2025)** a una muestra representativa de profesionales de la plantilla de CaixaBank S.A. (aproximadamente del 20 %) con el objetivo de medir la evolución de los principales indicadores (participación, total de favorabilidad, eNPS...), identificar tendencias en los diferentes ámbitos organizativos y revisar la efectividad de las acciones derivadas del Plan de Acción de los últimos Estudios de Compromiso.

_RESULTADOS RADAR 2025

57 %

Participación Global

73 %

Clima y Compromiso total favorabilidad

Los aspectos más destacados a nivel de resultados del Radar son los siguientes:

- | **Mejora generalizada en los principales indicadores:** se observa un cambio positivo en clima, cultura, liderazgo, *engagement* y orgullo de pertenencia.
- | **La evolución positiva continúa desde 2023**, reflejando estabilidad y progreso.
- | **Recomendación (eNPS) en crecimiento:** aumenta de forma significativa tanto en la Red como en los SSCC, reforzando la percepción favorable hacia la Entidad.
- | **Desafíos identificados:** Persisten retos vinculados a la carga de trabajo y la optimización de procesos internos para mantener la agilidad.
- | **Reconocimiento del compromiso y estabilidad:** se valoran los beneficios sociales y la estabilidad laboral, junto con la capacidad de la Entidad para cuidar del bienestar financiero de la sociedad. Se percibe muy positivamente el proyecto de futuro de la Entidad.

A partir de las conclusiones obtenidas en los Estudios de Compromiso y en los Radar, CaixaBank diseña e implementa planes de acción con el objetivo de mejorar la experiencia del empleado. Ejemplo de ello es el **Plan Nosotros**, surgido para dar respuesta a los resultados de los últimos Estudios de Compromiso.



Plan Nosotros



El Plan Nosotros engloba todas las iniciativas que pretenden mejorar los puntos detectados en la escucha activa y tiene como objetivo mejorar la experiencia del empleado. El **Plan Nosotros** aborda las principales áreas de mejora del Estudio que se agrupan en tres grandes líneas de actuación y que contemplan más de 50 iniciativas y acciones de mejora. En 2025 se ha desarrollado bajo 4 pilares:

- | **Ámbito comercial.** Fomentar acciones y dinámicas que faciliten la consecución de los objetivos comerciales y promuevan la búsqueda de la excelencia a nivel de servicio al cliente.
- | **Colaboración, carga de trabajo y procesos.** Trabajar la carga de trabajo y las barreras materiales (herramientas ofimáticas) e inmateriales (procesos, sistemáticas y formas de trabajar) para fomentar la colaboración e incrementar la agilidad.
- | **Desarrollo, movilidad, compensación y bienestar.** Promover la movilidad interna y el desarrollo de carrera con proactividad y transparencia, fomentando el reconocimiento y una gestión retributiva objetiva y transparente.
- | **Propósito y proyecto de futuro.** Trabajar en mejorar el atractivo del propósito y proyecto de futuro de la Entidad, así como en el uso de la Obra Social y la Acción Social en el discurso comercial.

02. Escuchas en momentos de la verdad

Este canal permite **analizar el journey del empleado e identificar los momentos clave**, los llamados momentos de la verdad, en los que la percepción es más crítica, lo que permite conocer la experiencia del empleado y detectar puntos de mejora.

En cada uno de los momentos clave (*onboarding, crossboarding, offboarding*, nacimiento/adopción, experiencia de candidato, entre otros) **se han implementado programas de escucha automatizada (touchpoints)** que recopilan la experiencia de los empleados. Esto permite **detectar puntos de dolor y activar planes de acción** específicos para mejorar procesos y reforzar la propuesta de valor al empleado. Actualmente se cuenta con 12 momentos de escucha activos, 6 de ellos activados en 2025.

Además, se organizan **Focus Groups** y **Pulsos Estratégicos** para profundizar en los temas clave, lo que da una visión holística y segmentada por colectivos. Gracias a esta combinación, se puede medir la efectividad de las iniciativas en tiempo real y ajustar la experiencia en cada interacción clave del ciclo de vida del empleado. Los resultados son accesibles para los managers y se enriquecen con análisis de datos, inteligencia artificial y *people analytics*.

PregúntaME

Para que no te
quedes con la duda

También se dispone del nuevo Servicio de Atención al Empleado (SAE) implementado en 2025. Este nuevo canal de consultas se basa en una herramienta de *ticketing*, que permite mejorar la atención al empleado agilizando la gestión de solicitudes y optimiza el tiempo de los *Business Partners* para que se enfoquen en su rol estratégico de cercanía, conocimiento y desarrollo de las personas. Este permite además recopilar información clave mediante herramientas analíticas para identificar las principales preocupaciones de los empleados.

03. Relación con los representantes de la plantilla

El Grupo valora el papel de los representantes de la plantilla como socios clave en la comunicación y la escucha activa. Se mantiene un diálogo continuo y transparente para identificar inquietudes y proponer mejoras en aspectos como condiciones laborales, seguridad, igualdad y conciliación. Esta colaboración asegura que las decisiones estratégicas reflejen las necesidades del personal, mejorando así su satisfacción y bienestar.

Se describe el diálogo con los representantes de los empleados en el **apartado “Negociación colectiva y diálogo social”**.

04. HR Business Partners

El **modelo Business Partner de Personas** se ha consolidado como un elemento clave en la gestión del talento y en la relación con los empleados. Esta figura, presente en todas las áreas de la Entidad, actúa como acompañamiento experto y cercano, asegurando que la colaboración con *managers* y equipos se traduzca en planes de acción efectivos y alineados con los objetivos corporativos. Durante 2025, el rol ha evolucionado hacia una gestión más proactiva y personalizada, participando en proyectos estratégicos, procesos de sucesión y movilidad interna, y asesorando en ámbitos como cultura, diversidad, desarrollo y evaluación.

La profesionalización del modelo se ha reforzado mediante itinerarios formativos, programas de liderazgo y coaching, así como el uso intensivo del CRM para garantizar trazabilidad y anticipación de necesidades.

Para ampliar estos espacios de participación, el Grupo cuenta con la utilización de herramientas como **la intranet social corporativa**:



PeopleNow, es una intranet social y participativa, y es mucho más que un canal de comunicación: es una palanca de transformación cultural, que potencia la comunicación bidireccional y transversal, el protagonismo de las personas y la cercanía entre los equipos. En PeopleNow se destaca la información estratégica y las novedades de negocio, además de servir como herramienta de apoyo al liderazgo de los *mánagers*.

COMUNICACIÓN INTERNA

CaixaBank considera primordial mantener una comunicación sólida y cercana con sus empleados. La Comunicación Interna en el Grupo se focaliza principalmente en:

- | **Transmitir los valores y la cultura corporativa**, reforzando el orgullo de pertenencia como elemento diferencial.
- | **Difundir y acompañar la ejecución del Plan Estratégico 2025-2027** y las prioridades de Negocio.
- | **Impulsar el liderazgo y la comunicación** dentro de los equipos.
- | **Reconocer y visibilizar las buenas prácticas** profesionales.
- | **Dinamizar** la intranet social corporativa **PeopleNow**, promoviendo la conversación entre profesionales y la cercanía entre equipos.



COMUNIDADES AFECTADAS

CaixaBank contribuye al bienestar de la sociedad mediante su actividad financiera, promoviendo la inclusión financiera y social y fomentando la empleabilidad y la educación financiera en todos aquellos territorios en los que opera (*véase apartado “Clientes – Inclusión social y fomento de la empleabilidad”*).

CaixaBank mantiene un compromiso continuo con la comunidad a través de su acción social y voluntariado. Este compromiso se materializa principalmente en los programas sociales desarrollados por el Grupo, y en la colaboración con ONGs locales, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, canalizando recursos y apoyando proyectos que atienden a colectivos en situación de vulnerabilidad y necesidades sociales prioritarias.

La acción social de CaixaBank, inspirada en sus valores fundacionales y arraigada en su ADN desde su fundación, persigue construir una sociedad más justa, inclusiva y comprometida.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR IROS MATERIALES RELACIONADOS CON LAS COMUNIDADES AFECTADAS

Para determinar los IROs materiales asociados a este ámbito, **se han analizado factores clave como los proyectos y programas sociales impulsados o su impacto en el territorio y en las comunidades.** Como resultado de este análisis, en el Estudio de doble materialidad (*véase apartado “Análisis de Materialidad”*) se ha identificado el siguiente IRO como material:

- | Mejora del bienestar social de los colectivos afectados por el impulso de proyectos sociales de impacto positivo.

Este impacto positivo es el resultado del compromiso del Grupo con las comunidades de los territorios en los que está presente, donde impulsa y desarrolla programas que buscan llegar a las personas que más lo necesitan, y fomenta la inclusión social y el voluntariado.

ACCIÓN SOCIAL



*El compromiso social es uno de los principales activos y valor diferencial de CaixaBank, que se integra en su actividad, y que va más allá de esta, **con soluciones que buscan dar respuesta a las necesidades de las personas y proyectos sociales que mejoran su bienestar.***



Global Finance galardona a CaixaBank como el “Mejor Banco del Mundo por su apoyo a la Sociedad 2025” en los Sustainable Finance Awards 2025.

AENOR

CaixaBank primera entidad financiera en certificar su Acción Social.

CaixaBank cree en el poder del cambio positivo y en su responsabilidad para construir una sociedad más justa, inclusiva y comprometida. Por este motivo, CaixaBank está atenta a las necesidades de las personas que forman parte de las comunidades que le rodean, y trabaja junto con fundaciones y entidades sociales para ofrecerles soluciones y ayudar a la transformación social de los territorios focalizándose en:



Impulsar la participación y difusión del impacto de los Programas de Fundación "la Caixa", trasladando a la red territorial las principales iniciativas con el fin de ampliar su alcance.



Crear alianzas con terceros (otras fundaciones locales, clientes e instituciones) para fomentar el cambio y el compromiso social.



Promover una banca social con soluciones financieras diseñadas a medida para colectivos en situación de vulnerabilidad y entidades sociales.



Desarrollar iniciativas y programas para dar respuesta a retos sociales urgentes y ofrecer oportunidades a personas y colectivos en situación vulnerable, considerando, además, la naturaleza dinámica y cambiante de los ejes de la vulnerabilidad.



Promover la solidaridad en colaboración con sus clientes y a través de la Asociación de Voluntarios de CaixaBank, promover el voluntariado corporativo, de clientes y de la sociedad en general, en colaboración con la Fundación 'la Caixa' y MicroBank.

CaixaBank **no ha definido objetivos cuantitativos en el ámbito de Acción Social**, ya que estos podrían no reflejar adecuadamente la naturaleza diversa de los impactos y las necesidades de las comunidades en los distintos territorios en los que opera.

POLÍTICAS RELACIONADAS CON LAS COMUNIDADES AFECTADAS

CaixaBank cuenta con un **sólido marco de políticas** que establecen las directrices para impulsar proyectos sociales orientados a generar un impacto positivo en la comunidad y promover el desarrollo sostenible de los territorios, en línea con los valores del Grupo.

Este marco se recoge principalmente en los **Principios de actuación en materia de sostenibilidad**, dónde se refleja el compromiso del Grupo con un modelo de actuación eficiente, sostenible, responsable y caracterizado por una decidida vocación social. Asimismo, establece las principales directrices para la gestión y el desarrollo de la actividad del Grupo, siendo:

- | La actuación íntegra, responsable y sostenible.
- | La máxima calidad en el servicio.
- | La eficiencia económica.
- | La adopción de una perspectiva a largo plazo en la toma de decisiones.

| La innovación permanente, que contribuya en lo posible al desarrollo sostenible de las comunidades.

Además, en relación con el último punto, **incluye compromisos concretos para promover el bienestar social vinculados a la acción social**, entre los que destacan:

- | **Fomentar la solidaridad** a través del **Voluntariado CaixaBank**.
- | Impulsar la participación de los grupos de interés en **programas e iniciativas solidarias propias y de la Fundación "la Caixa"**.
- | **Crear alianzas estratégicas** con entidades sociales.

Adicionalmente, también forman parte de este marco de políticas en el ámbito de comunidades afectadas el **Código ético**, en el cual se establece el compromiso del Grupo con el desarrollo socioeconómico de todas las comunidades de los países en los que desarrolla su actividad y los **Principios de Derechos Humanos**, que recoge el compromiso de realizar una contribución positiva a los derechos humanos en las comunidades de los territorios donde opera, cumpliendo con las leyes aplicables, colaborando con las instituciones públicas y la justicia y respetando los derechos humanos internacionales, haciendo difusión de los mismos.

Se detallan todas las políticas en materia de sostenibilidad en el **apartado "Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad"**.

CANALES DE COMUNICACIÓN PARA INTERACTUAR CON LAS COMUNIDADES AFECTADAS

CaixaBank dispone de **canales de comunicación, participación y diálogo** que permiten recoger información relevante y orientar las decisiones estratégicas vinculadas al desarrollo de iniciativas sociales, con el objetivo de focalizar sus actuaciones en las necesidades de las comunidades.

La interacción con las comunidades afectadas se realiza principalmente **a través de representantes legítimos**, entre los que destacan, entidades sociales, instituciones y empresas del territorio.

El proceso de *engagement* con cada representante se lleva a cabo mediante distintos canales y espacios de diálogo, seleccionados según el contexto, la naturaleza de la relación y la tipología de la colaboración, con el objetivo de comprender mejor sus expectativas y preocupaciones:

- | **Programas propios y con alianzas.** Se realizan reuniones de distinta tipología en función del organismo o entidad:
 - | CaixaBank mantiene **reuniones periódicas con la Fundación “la Caixa”**. Como mayor fundación privada del país y conocedora de las necesidades de las comunidades, transmite información relevante sobre posibles programas y proyectos sociales. Este intercambio permite orientar las iniciativas de manera alineada con las prioridades detectadas en cada territorio.
 - | Los responsables de Acción Social de cada Dirección Territorial de CaixaBank mantienen contacto recurrente con las **entidades sociales y administraciones locales** con el objetivo de identificar necesidades y coordinar actuaciones.
 - | Se realizan reuniones *ad hoc* con **organizaciones de referencia a nivel nacional**, como Cruz Roja u ONCE. Estas alianzas facilitan la obtención de perspectivas y opiniones sobre las necesidades de las comunidades reforzando la eficacia de las acciones en los territorios donde opera CaixaBank.

- | **Tercer sector social.** La Dirección de Acción social, con los gestores de los programas sociales, mantienen reuniones periódicas con representantes de entidades sociales. Durante la colaboración, cuando se detectan necesidades específicas se impulsan nuevos proyectos. Previamente, al inicio de cualquier proyecto, los gestores de programa junto con las entidades sociales organizan *focus group* para identificar y priorizar los proyectos de mayor utilidad.
- | **Programa de voluntariado.** Se articula principalmente mediante el contacto periódico con representantes de fundaciones, asociaciones y otras entidades sociales vinculadas a las actividades. Además, la Dirección de Voluntariado participa en foros especializados, mesas de trabajo y en reuniones *ad hoc*, donde se analizan tendencias y desafíos con impacto en las comunidades.

La **frecuencia de estas interacciones** varía según el contexto, el tipo de proyecto y las necesidades específicas de cada comunidad.

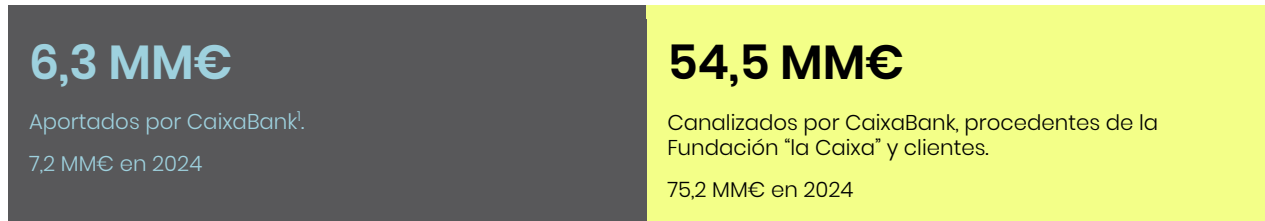
Para medir la efectividad del compromiso con las comunidades, CaixaBank emplea diversas herramientas de evaluación:

- | **Indicadores de impacto social** en las comunidades donde opera.
- | **Análisis de las reclamaciones / sugerencias** recibidas a través de los canales de comunicación abiertos (SAC, Sistema interno de información, entre otros).
- | **Revisión de alianzas y colaboraciones** con entidades del tercer sector para garantizar que los programas de acción social respondan a necesidades reales.
- | **Monitorización mensual de la evolución de los principales indicadores** de seguimiento de los proyectos de Acción social por parte del Comité de Dirección.

Asimismo, el Director de Negocio es el responsable de supervisar las políticas y las acciones llevadas a cabo para favorecer la inclusión financiera y la acción social del Grupo.

PRINCIPALES ACTUACIONES EN 2025

Durante 2025, como en años anteriores, **CaixaBank ha impulsado diversas acciones para responder a las necesidades detectadas en las comunidades**, participando en **proyectos sociales** tanto mediante **programas propios como en colaboración** con fundaciones, asociaciones y otros actores sociales, reafirmando su compromiso con la mejora del bienestar social y la atención a los principales retos sociales.



■ Aportación ■ Intermediación

¹ Se incluye, además de las diferentes aportaciones a programas propios y a programas con otras fundaciones de ámbito territorial, así como otras alianzas, la aportación a la asociación de Voluntarios de CaixaBank. Dentro de este importe no se han tenido en cuenta los costes de gestión de los distintos programas (logística, actos, sistemas de información..etc) cuya suma supera el millón de euros, ni tampoco los costes de los cerca de 70 empleados dedicados en exclusiva a la Acción Social (repartidos por todo el territorio).



CaixaBank ha dado respuesta a estos retos sociales mediante el desarrollo de distintos programas y proyectos sociales.

CaixaBank cuenta con el Mapa de Compromiso social, dónde se muestra el alcance de todos estos programas y proyectos sociales en todo el territorio.

<https://www.caixabank.es/particular/accion-social/mapa-social.html>

Programas y proyectos sociales 2025

Programas con la Fundación "la Caixa"

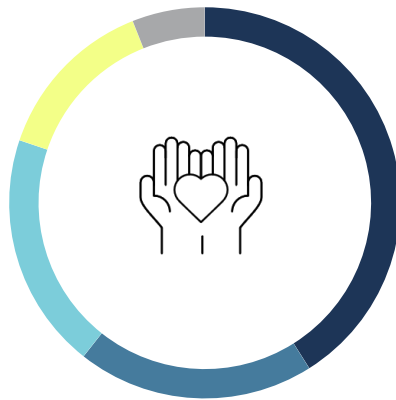
Acción Social Territorial

Proyectos locales

La red de oficinas de CaixaBank, gracias a su capilaridad y cercanía a las personas, es un medio muy eficaz para detectar necesidades y asignar recursos de la Fundación "la Caixa".

PROYECTOS DISTRIBUIDOS POR TIPOLOGÍA

(número de proyectos e inversión destinada en MM€)



- **2.274 (10,40 MM€)** Enfermedad y discapacidad
- **1.087 (5,08 MM€)** Interculturalidad y exclusión social
- **1.083 (4,89 MM€)** Pobreza
- **764 (2,50 MM€)** Gente mayor
- **333 (2,13 MM€)** Inserción laboral y otros

25 MM€

De la Fundación "la Caixa" dirigidos a entidades sociales, se han canalizado a través de la red oficinas

25 MM€ en 2024

5.541

Acciones destinadas a proyectos de entidades sociales locales

5.625 en 2024

5.192

Entidades beneficiarias

5.238 en 2024

■ Aportación ■ Intermediación

Objetivo del proyecto

Asignar recursos de Fundación "la Caixa" para ayudar a que entidades sociales de todo el territorio puedan llevar a cabo sus proyectos.

Dirigido a

Entidades sociales de todo el territorio, para ayudar a sus beneficiarios en los siguientes ámbitos: Enfermedad y discapacidad, Interculturalidad y exclusión social, Pobreza, Gente mayor, Inserción laboral y otros.

Periodo de duración

Proyectos de corta duración, pero con continuidad en el tiempo. Cada iniciativa apoyada tiene una duración máxima de un año, aunque estas ayudas se vienen otorgando de forma ininterrumpida desde hace más de 10 años.



Fórmulas solidarias
Proyectos locales

Iniciativas promovidas por la red de CaixaBank junto a CaixaBank Payments & Consumer que complementan los fondos de la Acción Social Territorial con aportaciones de empresas y particulares.

Objetivo del proyecto

Fomentar la participación de empresas y particulares para sumar recursos a la Acción Social Territorial, reforzando el apoyo financiero a proyectos desarrollados por entidades sociales.

Dirigido a

Entidades sociales, para ayudar a desarrollar sus proyectos.

Periodo de duración

Proyectos de corta duración, pero con continuidad en el tiempo. Cada iniciativa apoyada tiene una duración máxima de un año, aunque estas ayudas se vienen otorgando de forma ininterrumpida desde hace más de 5 años.

_RESULTADO DEL PROYECTO
105

Acuerdos de fórmula solidaria

62 en 2024

■ Aportación ■ Intermediación

Ningún Hogar Sin Alimentos
Colectivos en situación de vulnerabilidad

Gracias al servicio de captación de donativos y en colaboración con la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL) y la Fundación "la Caixa", se consiguen fondos para la compra de alimentos en favor de 54 Bancos de Alimentos de toda España.

Objetivo del proyecto

Recaudar fondos de clientes particulares y empresas y de la sociedad en general, así como de la Fundación "la Caixa" para la compra de alimentos por parte de los Bancos de alimentos de España.

Dirigido a

Los beneficiarios de los 54 Bancos de alimentos de toda España.

Periodo de duración

Corto plazo y con continuidad ya que se da apoyo para la compra de alimentos durante el año mientras que hace más de 5 años que se participa en esta iniciativa.

_RESULTADO DEL PROYECTO
2,1 MM€

Recaudación total en 2025

1,7 MM€ en 2024

De los que:

1,1 MM€

Donativos recaudados por CaixaBank

0,7 MM€ en 2024
1,0 MM€

Aportación de la Fundación "la Caixa"

1,0 MM€ en 2024
1.395 t¹

De alimentos básicos destinados a los colectivos más vulnerables

1.548 t en 2024
5.096

Beneficiarios se podrán alimentar durante 12 meses

5.733 en 2024
¹Equivalencia de la recaudación total en toneladas de alimentos básicos.

Alianza para la vacunación infantil

Colectivos en situación de vulnerabilidad

En 2008 la Fundación "la Caixa" se convierte en el primer socio privado de *Gavi the Vaccine Alliance* en Europa y crea la Alianza para la Vacunación Infantil, que a partir de 2026 pasa a denominarse *Vaccines4Children Alliance*. CaixaBank impulsa la recaudación de fondos para la Alianza para la Vacunación Infantil, con el objetivo de ofrecer la oportunidad de sumarse a la lucha contra la mortalidad infantil a empresas y a clientes de CaixaBank Wealth Management como una iniciativa de filantropía.

Objetivo del proyecto

Garantizar el acceso a vacunas esenciales, implicando a empresas, clientes y empleados en la recaudación de fondos. La Fundación "la Caixa" y la *Gates Foundation* multiplican por X4 todas las donaciones que se reciben, a través de la iniciativa Matching Fund, cuadruplicando así los esfuerzos contra la mortalidad infantil.

Dirigido a

Niños y niñas en situación de vulnerabilidad en países con acceso limitado a vacunas.

Periodo de duración

Largo plazo, con continuidad desde 2008.

_RESULTADO DEL PROYECTO

2,96 MM€

Recaudados por CaixaBank

2,45 MM€ en 2024

Efecto x4

11,84 MM€

Conseguidos. La Fundación "la Caixa" y la Gates Foundation doblan respectivamente los fondos recaudados.

2,2 MM

Niños vacunados en 2025 en el proyecto contra la neumonía en Mozambique

■ Aportación ■ Intermediación

Incorpora

Colectivos en situación de vulnerabilidad

CaixaBank colabora con el programa Incorpora de Fundación "la Caixa" poniendo en contacto empresas clientes con el programa, para impulsar la integración sociolaboral de personas en riesgo de exclusión.

Objetivo del proyecto

Facilitar la inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad, trabajando en colaboración con empresas y entidades sociales.

Dirigido a

Colectivos con dificultades de acceso al empleo.

Periodo de duración

Largo plazo, con continuidad desde 2006.

_RESULTADO DEL PROYECTO

470

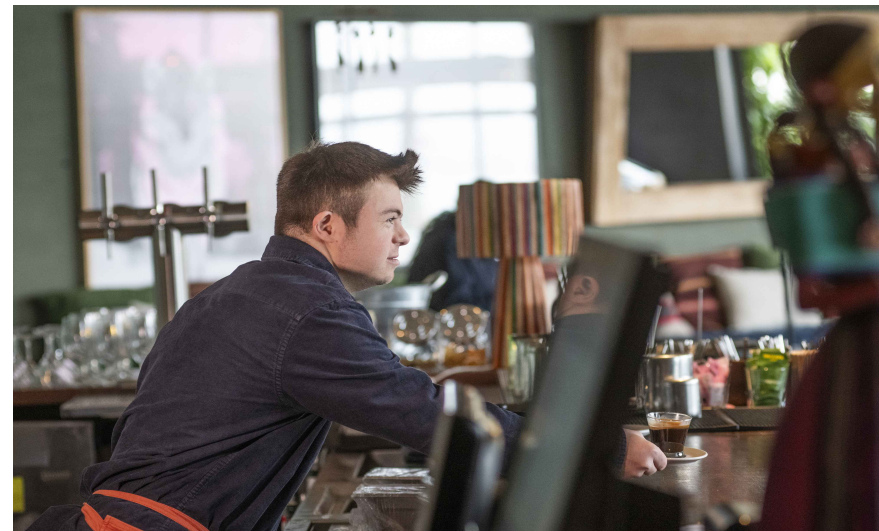
Inserciones

494 en 2024

119

Empresas contactadas

165 en 2024



Programas con otras fundaciones de ámbito territorial

Convocatorias sociales con otras fundaciones de ámbito territorial Colectivos en situación de vulnerabilidad

Convocatorias sociales con fundaciones locales en ámbitos como la inserción laboral de colectivos en situación de vulnerabilidad, la mejora de calidad de vida y el acompañamiento presencial de personas mayores.

Objetivo del proyecto

Asignar recursos para ayudar a que entidades sociales puedan llevar a cabo sus proyectos.

Dirigido a

Entidades sociales, que persiguen ayudar a sus beneficiarios en ámbitos como la inserción laboral de colectivos en situación de vulnerabilidad, la mejora de calidad de vida y el acompañamiento presencial de personas mayores.

Periodo de duración

Proyectos de corta duración, pero con continuidad en el tiempo. Cada iniciativa apoyada tiene una duración máxima de un año, aunque estas ayudas se vienen otorgando de forma ininterrumpida desde 2022.

_RESULTADO DEL PROYECTO



Proyectos socioculturales con otras fundaciones de ámbito territorial Colectivos en situación de vulnerabilidad

Cursos, jornadas y acciones solidarias y culturales en las sedes de las fundaciones y convenios con terceros para acciones con impacto en su territorio.

Objetivo del proyecto

Asignar recursos para ayudar a que estas fundaciones territoriales puedan llevar a cabo cursos, jornadas y acciones solidarias y culturales en sus sedes y convenios con terceros para acciones con impacto en su territorio.

Dirigido a

A los beneficiarios de las 11 Fundaciones territoriales con las que se tiene convenio.

Periodo de duración

Proyectos de corta duración, pero con continuidad en el tiempo. Cada iniciativa apoyada tiene una duración máxima de un año, aunque estas ayudas se vienen otorgando de forma ininterrumpida desde 2022.

_RESULTADO DEL PROYECTO



11 Fundaciones locales



■ Aportación ■ Intermediación

Otros programas en alianza

Congresos para jóvenes

Jóvenes

CaixaBank apoya los Congresos de la Fundación 'Lo Que De Verdad Importa' y el Circuito Relife.

Objetivo del proyecto

Transmitir valores universales a los jóvenes. Estas iniciativas les ofrecen la oportunidad de conocer historias de vida inspiradoras y participar en diálogos sobre adicciones (tanto digitales como con sustancias), proporcionándoles herramientas para fortalecer su desarrollo personal y construir un futuro mejor.

Dirigido a

A los beneficiarios de los congresos de valores para jóvenes de la Fundación 'Lo Que De Verdad Importa' (jóvenes de 16 a 20 años) y de la Fundación Relife (jóvenes de 15 a 18 años).

Periodo de duración

Proyectos de corta duración, pero con continuidad en el tiempo. Cada iniciativa apoyada tiene una duración máxima de un año.

_RESULTADO DEL PROYECTO

19.689

Asistentes a los congresos

13.895 en 2024



Programas propios

El Árbol de los Sueños

Infancia

Es un programa solidario que tiene como objetivo cumplir los deseos navideños de niños y niñas y personas mayores en situación de soledad no deseada. A través de esta iniciativa, los beneficiarios escriben una carta solicitando un regalo que les gustaría recibir por Navidad, y tanto clientes como empleados participan apadrinando estas cartas y comprando los regalos, contribuyendo así a hacer realidad sus sueños.

Objetivo del proyecto

Conseguir que niños y niñas en situación de pobreza (y personas mayores en situación de soledad no deseada) reciban el regalo que ellos han pedido por Navidad.

Dirigido a

Niños y niñas en situación de pobreza y personas mayores en situación de soledad no deseada.

Periodo de duración

Corto plazo y con continuidad al realizarse cada año en navidad desde 2018.

_RESULTADOS DEL PROYECTO

35.587	400	18.828	1.201
beneficiarios que han recibido un regalo (34.525 niños y 1.062 personas mayores en situación de soledad)	Entidades colaboradoras	Participantes personas físicas	Participantes personas jurídicas
34.136 en 2024	360 en 2024	18.358 en 2024	1.053 en 2024

Tierra de Oportunidades

Reto demográfico

Programa que impulsa el emprendimiento en el medio rural para generar empleo, dinamizar la economía local y favorecer la fijación de población en zonas despobladas. Se articula a través de ayudas directas a emprendedores, programas de formación, acompañamiento y monitorización.

Objetivo del proyecto

Impulsar el emprendimiento, crear empleo y fijar población en el entorno rural.

Dirigido a

Población del entorno rural.

Periodo de duración

Corto plazo y con continuidad al realizarse anualmente desde 2021.

_RESULTADOS DEL PROYECTO

0,70 MM€	2.582	208
De inversión	Emprendedores beneficiarios	Nº proyectos premiados
0,63 MM€ en 2024	1.966 en 2024	168 en 2024

■ Aportación ■ Intermediación

ReUtilízame

Social / Medioambiental

Programa social de economía circular¹ que impulsa la donación de materiales excedentes en buen estado por parte de empresas a entidades sociales, para que puedan darles un nuevo uso y mejorar sus servicios e instalaciones.

Objetivo del proyecto

Dar una segunda vida a materiales excedentes en buen estado de empresas que ya no los necesitan.

Dirigido a

Entidades sociales y sus beneficiarios y empresas.

Periodo de duración

Corto plazo y con continuidad al realizarse anualmente desde 2020.

_RESULTADOS DEL PROYECTO

24.009	536	235	44
Artículos donados	Donaciones	Entidades beneficiarias	Empresas participantes
66.597 en 2024	633 en 2024	292 en 2024	52 en 2024

El Proyecto de Todos

Programa orientado a reconocer y apoyar la implicación social de los empleados del Grupo CaixaBank. A través de un proceso participativo, los compañeros votan los proyectos presentados, en los que empleados colaboran como voluntarios. Las iniciativas seleccionadas reciben donaciones para impulsar su labor social.

Objetivo del proyecto

Apoyar y reconocer la vinculación y colaboración de los empleados del Grupo CaixaBank con entidades sociales.

Dirigido a

Voluntarios de CaixaBank y las entidades sociales con las que colaboran esos voluntarios.

Periodo de duración

Corto plazo y con continuidad al realizarse anualmente desde 2021.

_RESULTADOS DEL PROYECTO

0,9 MM€	165
Importe donado	Proyectos apoyados
0,8 MM€ en 2024	150 en 2024

■ Aportación ■ Intermediación

¹Portal web: <https://cabkreutilizame.com>

Apoyo al Tercer Sector Social

Plataforma de captación de donativos

Plataforma para las ONG donde CaixaBank pone a su disposición su red de oficinas y sus distintos canales electrónicos, de forma gratuita, para la recaudación de fondos de clientes y sociedad en general, que desean colaborar en las distintas causas de dichas entidades sociales.

Objetivo del proyecto

Permitir a las entidades sociales poder obtener financiación de manera gratuita y multicanal.

Dirigido a

Las entidades sociales y sus beneficiarios.

Periodo de duración

Largo plazo y corto plazo al utilizar las entidades la plataforma de donativos tanto para financiarse para sus proyectos a largo plazo como a corto plazo.

_RESULTADOS DEL PROYECTO

28,48 MM€	2.988	2.513
Importe recaudado ¹	Causas impulsadas	Entidades sociales apoyadas
48,64 MM€ en 2024	2.783 en 2024	2.311 en 2024

■ Aportación ■ Intermediación

¹ Se incluyen los 11 MM€ de donativos recaudados por CaixaBank para Ningún Hogar Sin Alimentos y los 2,96 MM€ recaudados para GAVI, ya informados en sus correspondientes apartados.



Voluntariado CaixaBank



Voluntariado CaixaBank ofrece solución a todas aquellas personas que buscan iniciativas para desarrollar su voluntad de contribuir en cuestiones de impacto social. La oferta, organizada en tres ámbitos: programas estratégicos, actividades locales y apoyo en situaciones de emergencia, se basa en actividades de voluntariado corporativo para empleados y clientes y actividades dirigidas al resto de la sociedad.

Objetivo del proyecto

Ofrecer solución a todas aquellas personas que buscan iniciativas para desarrollar su voluntad de contribuir en cuestiones de impacto social.

Dirigido a

Personas que quieren hacer voluntariado y los beneficiarios de ese voluntariado.

Periodo de duración

Corto y largo plazo y con continuidad al desarrollarse actividades de voluntariado tanto con impacto inmediato como con impacto a largo plazo y desarrollarse las actividades a lo largo de varios años.



*El Campus de Voluntariado es un **espacio formativo** que busca, a través de contenidos de valor e inspiracionales, formar técnicamente a los voluntarios para acompañar y comprender mejor a las personas de colectivos vulnerables y ampliar a su vez el conocimiento técnico necesario para desarrollar un voluntariado con impacto social positivo.*



_CIFRAS DE VOLUNTARIADO EN 2025

23.860 Voluntarios ¹ 20.201 en 2024 De los cuales: 19.093 Empleados del Grupo 16.770 en 2024	754.902 Beneficiarios 433.514 en 2024	2.422 Entidades colaboradoras 2.509 en 2024	31.359 Actividades realizadas 29.935 en 2024
---	---	---	--

Mes social

El mes Social es la iniciativa que se ha organizado a lo largo de todo el mes de mayo de 2025 con el objetivo de impulsar la participación en el voluntariado de empleados y sus familiares, así como clientes y cualquier persona interesada, para dar apoyo a entidades sociales de todo el territorio nacional.

18.200 Voluntarios 16.580 en 2024	151.154 Beneficiarios 117.786 en 2024	1.152 Entidades colaboradoras 998 en 2024	2.985 Actividades realizadas 2.749 en 2024
---	---	---	--

41 %

Plantilla del Grupo CaixaBank ha participado en el Mes Social
37 % en 2024

¹ Incluye el n.º total de personas que han participado en actividades de voluntariado dentro y fuera del ámbito del Mes Social en los 12 últimos meses.

_TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR VOLUNTARIOS



64%	Acompañamiento
30%	Educación
4%	Medioambiente
1%	Digitalización
1%	Otros



COMPROMISO SOCIAL DE BPI

ACTUACIÓN CONJUNTA DE BPI Y FUNDACIÓN "LA CAIXA"

El compromiso social de BPI se desarrolla en colaboración con la Fundación "la Caixa" en 3 grandes ejes estratégicos: Programas sociales, Investigación y becas, y Cultura.

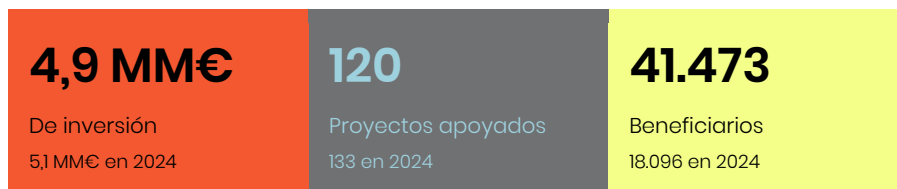
PROGRAMAS SOCIALES

A continuación se destacan los principales programas sociales que se han llevado a cabo en 2025 por parte de BPI en colaboración con la Fundación "la Caixa".

Premios BPI Fundación "la Caixa"

Bajo el lema "Ayuda a quien ayuda", se convocan cuatro Premios BPI Fundação "la Caixa" que, desde 2010, promueven la igualdad y la mejora de la calidad de vida de las personas más vulnerables, siendo parte del cambio y empoderamiento del sector social.

Estos premios se otorgan a través de un concurso, apoyando proyectos de instituciones privadas sin fines de lucro.



Se conceden los siguientes premios:

- | | |
|--|---|
| Premio Capacitar. Promover la autonomía de las personas con discapacidad o enfermedades mentales. | Premio Solidario. Apoyar la integración sociolaboral y luchar contra la exclusión. |
| Premio Séniors. Envejecimiento activo y saludable. | Premio Infancia. Menores en situación de pobreza. |

Programa PROMOVE

Apoyo a iniciativas innovadoras en áreas estratégicas para el desarrollo de las regiones del interior de Portugal.

Los proyectos piloto e ideas seleccionados se centran en la gestión de recursos naturales, la promoción de nuevos centros de desarrollo y la atracción de turistas y nuevos residentes.

Los proyectos movilizados de I+D seleccionados se enmarcan en ámbitos estratégicos identificados por el Gobierno portugués para el desarrollo del interior.



Iniciativa social descentralizada - ISD 2025

La ISD tiene como objetivo apoyar proyectos sociales a nivel local a través de las Redes Comerciales de BPI. Su objetivo es mejorar la calidad de vida y la igualdad de oportunidades de las personas en situación de vulnerabilidad social.



INVESTIGACIÓN Y BECAS

La Fundación "la Caixa", ha buscado apoyar el talento y el desarrollo progresivo del conocimiento científico con impacto en la Sociedad.

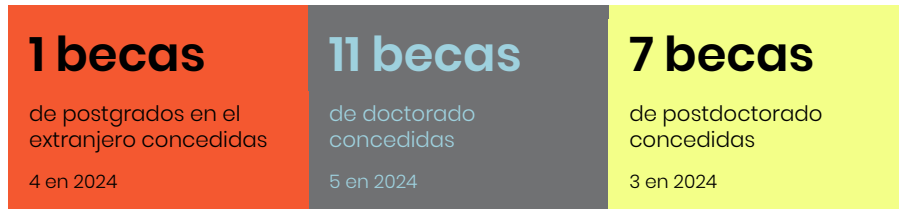
Concurso Caixa Research de investigación y salud

En 2025 se ha lanzado la 8ª edición del concurso, que tiene como objetivo apoyar la investigación en biomedicina y salud en las áreas de neurociencias, oncología, enfermedades cardiovasculares y metabólicas asociadas, enfermedades infecciosas y tecnologías facilitadoras en dichas temáticas.



Programa de Becas de la Fundación "la Caixa"

Su objetivo es impulsar el talento, facilitando el acceso a la educación superior y a la investigación científica mediante distintos programas de becas dirigidos a estudiantes y jóvenes investigadores.



CULTURA

Con el compromiso de acercar el arte la cultura a la sociedad, BPI junto con la Fundación "la Caixa", colabora con instituciones culturales, museos y teatros. Además, da apoyo a orquestas y festivales musicales.

En 2025, también ha dado su apoyo a una iniciativa de exposiciones itinerantes.

VOLUNTARIADO EN PORTUGAL

El programa de voluntariado de BPI permite entender la relación del Grupo con las comunidades locales. Esta colaboración permite crear una cultura interna asentada en los valores del compromiso social.

Durante el 2025 se han llevado a cabo un gran número de acciones, entre las que destacan: acciones de recogida de alimentos, obras teatrales para niños con cáncer en el hospital, actividades de surf a niños y jóvenes con discapacidad o clases de lengua portuguesa para refugiados.

MES DEL VOLUNTARIADO BPI

Entre todas las acciones destaca la celebración del mes del voluntariado en BPI. Durante este mes se ofrece a todos los empleados de BPI la posibilidad de participar en acciones de voluntariado en horario laboral.

Principales cifras de voluntariado en 2025:



CLIENTES

CaixaBank es el “Grupo elegido” por los clientes particulares en España con una franquicia en Portugal sólida y en crecimiento.

En CaixaBank, los clientes son el eje central de la actividad y la razón de ser. En 2025, CaixaBank ha continuado fortaleciendo su relación con los más de 20 millones de clientes, ofreciendo una atención cercana. Una cercanía que va más allá de la proximidad física, y se apoya en el acompañamiento personalizado a través de la digitalización y la omnicanalidad para estar siempre al lado de los clientes y de la sociedad.

El Grupo sitúa al cliente en el centro de su estrategia, buscando ofrecer una experiencia excelente, apoyada en la innovación tecnológica, la sostenibilidad y el compromiso social. A través de una red de oficinas líder en el mercado español y una plataforma digital de referencia, CaixaBank ha seguido impulsando soluciones financieras adaptadas a las necesidades de cada segmento y colectivo, reforzando así su confianza y fidelización.

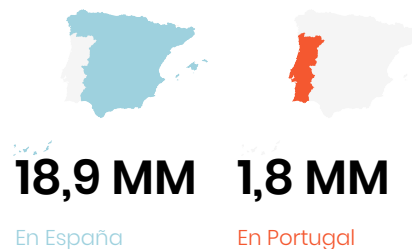


El 1^{er} banco de España por número de clientes, total activo y productos retail clave. Un modelo de bancaseguros integrado, con una plataforma de distribución y fábricas líderes.

_NÚMERO DE CLIENTES

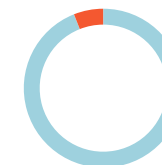
20,7 MM

De clientes



_TOTAL ACTIVO

664.040 MM€



94 %	6 %
España	Portugal

(Desglose en % sobre el total)

384.334	731.936
MM€	MM€

Crédito a la clientela, bruto

Recursos de clientes



Compromiso con los derechos humanos de los clientes

CaixaBank extiende su compromiso con los derechos humanos a sus clientes y garantiza el **cumplimiento de los principales estándares y normativas internacionales** en esta materia, como son los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Este compromiso, se articula a través de los principios, recogidos en los **Principios de Derechos Humanos** del Grupo.

En esta línea, el Grupo **garantiza el acceso a sus productos y servicios a todos los clientes, siguiendo los principios de no discriminación, accesibilidad, trato justo y protección de los colectivos en riesgo de vulnerabilidad, promoviendo así la inclusión social.** Asimismo, integra la gestión de los riesgos sociales en la toma de decisiones, evitando financiar o invertir en aquellas compañías o proyectos vinculados con infracciones graves de derechos humanos.

Del mismo modo, el Grupo, se compromete a respetar la confidencialidad, la intimidad y la privacidad de los datos de los clientes, garantizando una protección adecuada de su información personal.

Finalmente, CaixaBank, cuenta con un **marco de debida diligencia en materia de derechos humanos** cuyo objetivo es identificar y prevenir riesgos que puedan afectar a los clientes (*véase apartado "Proceso de debida diligencia en materia de Derechos Humanos"*).

Este enfoque sostenido, persiguiendo la excelencia y el acompañamiento integral al cliente, con productos y servicios adaptados a sus necesidades se refleja directamente en los resultados obtenidos, con unas cuotas y posicionamientos de liderazgo que avalan la confianza de los clientes y la solidez del modelo del Grupo CaixaBank.

_CUOTAS DE MERCADO

España a 31.12.2025

Portugal a 31.12.2025

España a 31.12.2025		Portugal a 31.12.2025	
23,4 %	24,7 %	11,7 %	13,2 %
Créditos a hogares y empresas	Hipotecas	Créditos a hogares y empresas	Hipotecas
29,0 %	37,8 %	11,0 %	10,4 %
Gestión patrimonial ¹	Seguros de ahorro	Créditos a empresas	Depósitos a hogares y empresas
24,7 %	23,3 %	13,1 %	19,3 %
Depósitos de hogares y empresas	Fondos de inversión	Fondos de inversión	Seguros de ahorro
34,2 %	28,2 %		
Planes de pensiones	Seguros Vida-Riesgo		

¹ Cuota combinada de fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro. Basado en datos de INVERCO y ICEA. Para seguros de ahorro, los datos del sector, para la cuota de junio, son estimaciones internas.

_REPUTACIÓN DE MARCA PREMIUM



DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR IROS MATERIALES RELACIONADOS CON LOS CLIENTES

CaixaBank orienta su actuación a impulsar la **satisfacción y la mejora continua de la experiencia de sus clientes**. Para ello, el Grupo dispone de diversos canales de comunicación y modelos de medición que permiten conocer de forma precisa sus necesidades y ofrecer productos y servicios adaptados a las preferencias específicas de cada colectivo.

Asimismo, CaixaBank mantiene un compromiso firme con la **protección del cliente**, aplicando principios esenciales como la transparencia en el diseño y comercialización de sus productos y la monitorización de la conducta en la relación comercial, con el objetivo de reforzar la confianza y la cercanía.

El Grupo sitúa también la **inclusión social y financiera** en el centro de su actividad, mediante el apoyo a colectivos en situación de vulnerabilidad, la promoción del acceso universal a productos y servicios de calidad y el impulso del emprendimiento y la empleabilidad como motor de desarrollo de los territorios. En este marco, y consciente de la relevancia de la educación financiera, CaixaBank impulsa iniciativas orientadas a mejorar los conocimientos de los clientes y la sociedad en general, para facilitar la toma de decisiones informadas que contribuyan a su bienestar.

Por otra parte, la **seguridad de la información y la protección de datos personales** constituyen una prioridad para el Grupo. CaixaBank continúa avanzando en la implantación de medidas sólidas y rigurosas que garanticen la protección de los datos personales, minimizando los riesgos asociados a su pérdida o uso indebido.

Estas ambiciones forman parte de la **estrategia global del Grupo**, que se articula mediante políticas, principios y acciones orientadas a materializar su compromiso con los clientes.

En consecuencia, para la evaluación de los IROS relacionados con el ámbito de clientes, CaixaBank ha considerado factores como la accesibilidad y adaptabilidad de sus productos y servicios, la transparencia en los procesos de comercialización, el impulso de la inclusión social y la empleabilidad, así como la protección de los datos personales. Estos elementos, plenamente alineados con la estrategia del Grupo, permiten ampliar la base de clientes y mejorar de forma continua su experiencia.

Es por ello, que en el marco del Estudio de doble materialidad (**véase apartado “Análisis de Materialidad”**), se han identificado los siguientes aspectos como materiales:

- | Mejora del bienestar y satisfacción de los clientes gracias a una oferta, prestación y asesoramiento de servicios de calidad, amplia y especializada a sus necesidades, por ejemplo, gracias a la contribución de la inteligencia artificial y otras tecnologías disruptivas, entre otras acciones.
- | Eficiencia operativa y propuesta de valor mejorada del negocio debido a la implementación de inteligencia artificial en procesos internos.
- | *Greenwashing / socialwashing* o percepción de *greenwashing / socialwashing* por parte de los clientes sobre los productos y servicios ofertados / prestados.
- | Mejora del conocimiento financiero y digital a través de programas específicos para cada colectivo.
- | Mejora de la accesibilidad de productos y servicios por facilidad de acceso a determinados colectivos (como el colectivo sénior y pre-sénior).
- | Amenaza de pérdida de datos o percepción de los clientes de una gestión inadecuada de sus datos financieros y personales.

Los IROS identificados como materiales se agrupan en los ámbitos que se desarrollan a lo largo de este apartado:



Experiencia del cliente



Protección al cliente



Inclusión social y fomento de la empleabilidad



Privacidad y protección de datos

EXPERIENCIA CLIENTE

CaixaBank continúa apostando por la mejora de la experiencia de sus clientes. El **Plan Estratégico** pretende mejorar la experiencia de los clientes, impulsando iniciativas que aceleren la **transformación y modernización de los canales digitales**, para adaptarlos a un entorno cada vez más digital. Asimismo, busca incorporar **tecnologías innovadoras** orientadas a mejorar la calidad del servicio y la interacción con los clientes, manteniendo una **amplia red de distribución** para seguir reforzando su compromiso con las personas y el acompañamiento en sus diferentes momentos vitales.

Para orientar de forma adecuada las acciones e iniciativas dirigidas a mejorar la experiencia del cliente, es clave **escucharlos**. Por ello, el Grupo dispone de un **modelo de medición y gestión de la experiencia del cliente** que permite identificar las áreas de mejora mediante estudios y encuestas, y definir planes concretos que impulsen la mejora de la experiencia.

En este sentido, **CaixaBank, en el marco del Plan Estratégico 2025-2027, ha definido objetivos concretos orientados a la mejora continua de la experiencia del cliente**, destacando:



Ser Top 1
En el Ranking Satisfacción Global Canal Digital (objetivo 2027)¹

Estos objetivos se monitorizan mediante indicadores específicos que permiten evaluar su cumplimiento y evolución. El Comité de Dirección realiza un seguimiento periódico de estos indicadores, analizando los avances alcanzados y adoptando las medidas necesarias para impulsarlos y garantizar que las iniciativas se alineen con los estándares de calidad y las expectativas del cliente.

Asimismo, el Grupo ha incorporado **en los esquemas de remuneración** de todos los empleados **objetivos vinculados a la calidad**. De esta forma, se vinculan los incentivos a métricas relacionadas con la satisfacción de clientes como son el nivel de recomendación del cliente: NPS relacional, transaccional, digital (**véase apartado "Personal propio - Compensación adecuada y meritocrática"**).

¹ Basado en las 4 entidades financieras españolas de mayor tamaño - BMKS Stiga clientes retail.

MODELO DE MEDICIÓN Y GESTIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE

CaixaBank cuenta con el **modelo de medición y gestión de la experiencia del cliente** que permite escuchar, comprender y actuar para lograr una gestión integral de la experiencia de los clientes.



Escuchar

Modelo Net Promotor Score (NPS)



Comprender

Analizamos



Actuar

Close the Loop / Planes de acción

Escuchar

CaixaBank escucha de forma recurrente al cliente, para entender y dar respuesta con acciones concretas a aquello que necesita o espera del Grupo.

CaixaBank mide la satisfacción y la experiencia de sus clientes mediante estudios, encuestas y entrevistas con clientes, así como mediante el *feedback* recibido en la red de oficinas que mantiene contacto directo con ellos. Este proceso permite obtener información actualizada sobre el nivel de recomendación de los clientes de la marca, así como sobre la valoración de los distintos productos y servicios que el Grupo pone a su disposición.

Más de 7 MM

de respuestas recibidas a través del modelo de medición en 2025

Más de 6 MM en 2024

Tipología de estudios, encuestas y entrevistas

A continuación, se describen las principales tipologías de encuestas y los canales que se utilizan habitualmente para realizarlas:

- | **Encuestas relacionales:** Encuestas periódicas que se realizan para todos los segmentos de negocio para medir la experiencia del cliente con CaixaBank, así como los canales, productos u otros aspectos de interés a nivel general. El canal utilizado para la realización de estas encuestas es el email y el teléfono según se requiere.

Más de 7 MM

de encuestas relacionales en 2025

Más de 4 MM en 2024

- | **Encuestas transaccionales:** Escucha de la opinión del cliente de forma inmediata después de una interacción.

A través de estas encuestas se mide la experiencia omnicanal que vive el cliente con CaixaBank a través de los cuatro entornos principales con los que interactúa: Oficina (visita o contacto a distancia con el gestor), CaixaBankNow, *Contact Center* y Cajeros.

El canal para la realización de estas encuestas es vía *push* (notificación en el móvil), *email* o SMS. Se incluyen dos preguntas: recomendación de CaixaBank en base a una interacción concreta y pregunta abierta para conocer el motivo de la valoración.

Más de 40,8 MM

de encuestas transaccionales en 2025

Más de 37,6 MM en 2024

- | **Estudios *ad hoc*:** Estudios específicos que requieren de mayor profundidad y análisis. Se definen a partir de los resultados obtenidos en las mediciones recurrentes (relacional o transaccional).

Estos estudios son a medida. En función de la necesidad y objetivo se define: canal de realización, cuestionario, análisis de resultados e informe final.

- | **Entrevistas a clientes:** Realización de entrevistas personales con clientes para conocer y descubrir su percepción con la experiencia vivida con la marca a través de sus canales, uso de productos, relación con las personas, etc.

Comprender

Mediante el uso de Inteligencia Artificial se realizan análisis cualitativos y cuantitativos a partir del *feedback* recibido de clientes con la información interna, para generar *insights* que ayuden a comprender mejor las necesidades del cliente. Esto permite gestionar con más eficiencia y efectividad las distintas necesidades y ofrecer soluciones más personalizadas a los clientes.

Los resultados se ponen a disposición de la red de oficinas a través de las diferentes herramientas corporativas.



Actuar

CaixaBank desarrolla actuaciones concretas para la mejora de la experiencia del cliente a partir del *feedback* recibido. A continuación, se detallan algunas de las **principales actuaciones durante el 2025:**

Gestión Close the loop (acción inmediata)

Se basa en identificar y aplicar acciones de mejora continua a partir del *feedback* de las encuestas transaccionales con clientes después de su interacción con la oficina.

Cuando el resultado de la encuesta pone de manifiesto una insatisfacción del cliente, el Director de la oficina es responsable de contactar con él para conocer el motivo de la insatisfacción y ofrecer una solución, explicación, o pedir disculpas al cliente. De esta manera, se pretende transformar de forma inmediata un motivo de queja en uno de satisfacción, dotando así a la oficina de una palanca de mejora de la experiencia.

La **gestión del Close the loop** pretende:

- | Transformar experiencias insatisfactorias en experiencias excelentes.
- | Reforzar la imagen del Grupo CaixaBank en la escucha y atención al cliente.
- | Mejorar las relaciones individuales con los clientes e incrementar oportunidades de vinculación.
- | Identificar aspectos de mejoras más globales en el equipo, y a nivel individual, en la experiencia percibida del cliente.








Planes de Acción

A partir del análisis de los resultados de estudios relacionales y *ad hoc* se elaboran planes de Acción específicos. En el 2025, se ha continuado desarrollado el Plan de Mejora en Atención al Cliente (MAC) con iniciativas de carácter transversal.

El **objetivo principal del proyecto MAC es la mejora de la atención al cliente**, creando un **modelo de relación** que permita ofrecer una mayor calidad de servicio y de atención a los clientes, y a la vez, descongestionar de carga operativa a las oficinas.

Durante el 2025 se ha trabajado en distintas líneas de acción como el acceso y bienvenida en oficinas, el despliegue de *totems* (gestor de turnos de espera), la resolución de incidencias en tarjetas, el acceso a la atención telefónica, el acceso al gestor o mejoras en los canales digitales y cajeros entre otras.

Asimismo, las **principales líneas de acción del proyecto MAC previstas para 2026** serán:

 <p>Atención al cliente en oficinas y cambios de gestor</p>	 <p>Mayor facilidad de contacto telefónico y servicio Muro</p>
 <p>Plan contactabilidad a clientes</p>	 <p>Plan vinculación de clientes origen Bankia</p>
 <p>Plan mejora calidad en clientes imagin y Connecta</p>	 <p>Mejoras en gestión seguros</p>
 <p>Plan reducción bloqueos operativos a clientes (KYC, RUI)</p>	

Todas estas actividades han ayudado a mejorar los resultados de las principales métricas de calidad de experiencia cliente detalladas en el siguiente apartado.

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN EN 2025

_CAIXABANK


Mayor granularidad y alcance

3,4 MM/mes

Encuestas NPS Transaccionales enviadas
3,1 MM/mes en 2024

1,5 MM

Comentarios recibidos encuestas Transaccionales
1,3 MM en 2024

5,5 MM/año

Encuestas NPS Relacional Retail enviadas
4,1 MM/año en 2024

Encuestas relacionales

20,8%

NPS Relacional Retail en 2025
15,7 % en 2024

Encuestas transaccionales

83,4 %

NPS Transaccional Retail Firma
79,4% en 2024

80,0 %

NPS Transaccional Retail Connecta
81,6% en 2024

98,0 %

NPS Transaccional Banca Privada
97,3% en 2024

97,7 %

NPS Transaccional Banca Empresas
91,9% en 2024

93,6 %

NPS Transaccional Banca Pymes
91,5% en 2024

84,7 %

CTL Gestión
84,8% en 2024

5,6 p.p

CTL Mejora
6,3 p.p en 2024

94,5

IE Instituciones
94,4 en 2024

92,6

IE Corporaciones
93,0 en 2024

_BPI

88,2

IE Particulares
88,3 en 2024

87,2

IE Premier
87,4 en 2024



PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

En CaixaBank, la protección del consumidor constituye un pilar fundamental en la relación con los clientes. Este compromiso se refleja en la aplicación de procedimientos rigurosos que abarcan todo el ciclo de vida de los productos y servicios, desde su diseño hasta su comercialización. El objetivo del Grupo es garantizar que cada solución financiera se desarrolle bajo principios de transparencia, responsabilidad y adecuación a las necesidades del cliente.

Para ello, CaixaBank cuenta con un **marco de políticas en materia de protección al cliente**, basado en los comportamientos fijados en el **Código ético** y **canales de atención** que aseguran una comunicación clara, accesible y eficaz, ofreciendo respuestas ágiles y soluciones orientadas a la satisfacción del cliente. Asimismo, dispone de **mecanismos avanzados de gestión del riesgo de conducta**, que permiten identificar, prevenir y mitigar posibles impactos derivados de prácticas comerciales inadecuadas, reforzando la confianza y la integridad en todas las operaciones del Grupo.

Este enfoque integral asegura que la protección del consumidor no sea solo un requisito normativo, sino una parte esencial de la cultura corporativa del Grupo.



PRINCIPIOS DE CONDUCTA CON CLIENTES

El Grupo CaixaBank fundamenta la relación con sus clientes en los siguientes **principios esenciales de conducta responsable**:

 <p>Supervisión y mitigación de riesgos para proteger al cliente y asegurar el cumplimiento normativo</p>	 <p>Soluciones financieras responsables, adaptadas a las necesidades del cliente</p>	 <p>Comunicación clara, veraz y comprensible en todas las etapas</p>	 <p>Prevención de conflictos de interés, priorizando siempre al cliente</p>
 <p>Acceso equitativo a productos y servicios, fomentando la inclusión y sin discriminación</p>	 <p>Atención ágil y eficaz ante dudas o reclamaciones</p>	 <p>Formación continua del equipo para mantener altos estándares éticos y profesionales</p>	

Gestión del riesgo de conducta

El **riesgo de conducta y cumplimiento** está identificado dentro del **Catálogo corporativo de riesgos** (*véase apartado "Gestión del riesgo"*).

La gestión y mitigación del riesgo de conducta con clientes es esencial para el Grupo. La Función de Cumplimiento Normativo lleva a cabo acciones que se orientan a analizar, mitigar o eliminar los riesgos de conducta asociados a la comercialización a clientes, el cumplimiento de las normativas y la mejora de la transparencia en los procesos con el fin de contribuir a la protección del cliente. La Función lo materializa a través de **objetivos concretos y la definición de planes anuales**, cuya efectividad se monitoriza para determinar el perfil de riesgo de conducta con clientes.

La Función reporta de forma periódica a la Comisión de Riesgos y al Consejo de Administración. Asimismo, mantiene la interlocución directa con los organismos supervisores en materia de los riesgos relacionados con la conducta y la protección al cliente, como Banco de España o CNMV entre otros.

En este sentido, CaixaBank cuenta con un conjunto de Políticas, procedimientos, controles y métricas que abarcan todo el ciclo de vida del producto y que se describen a lo largo de este apartado.

DISEÑO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

El Grupo cuenta con un modelo que garantiza la transparencia, la protección del consumidor y el cumplimiento normativo. Este modelo, está sustentado por políticas corporativas y órganos especializados, que abarcan todo el ciclo de vida del producto y vela por una gestión responsable, coherente y alineada con los valores del Grupo.

Gobierno de productos y servicios

El **modelo de gobernanza de productos y servicios** de CaixaBank se focaliza en garantizar que todos los productos y servicios se aprueban mediante procesos homogéneos y alineados con los procedimientos de control y aprobación establecidos en el Grupo. Para alcanzar este objetivo, CaixaBank cuenta con un **marco de políticas y procedimientos** que asegura la coherencia, la transparencia y el cumplimiento normativo en todas las etapas del ciclo de vida del producto.

La **Política corporativa de gobierno de producto**, constituye el pilar central del modelo de gobierno de producto y es aprobada por el Consejo de Administración de CaixaBank, siendo responsabilidad del Comité de Transparencia su revisión anual. Esta Política establece los principios que regulan el diseño, aprobación y comercialización de nuevos productos y servicios garantizando su idoneidad para las necesidades del cliente y condiciones de comercialización transparente y responsable. Esta transparencia aplica a todo el ciclo de vida del producto o servicio, que va desde la información precontractual hasta la publicitaria y en todos los canales.

La aprobación del diseño y la comercialización de nuevos productos y servicios, así como las labores de seguimiento del ciclo de vida del producto, estarán basadas en las siguientes premisas:

- | Atender las necesidades de los clientes o potenciales clientes de manera ágil.
- | Robustecer la protección de los clientes.
- | Minimizar los riesgos legales y reputacionales derivados del diseño y comercialización incorrectos de productos y servicios.
- | Asegurar la participación plural de las áreas relevantes en el procedimiento de aprobación y seguimiento de los productos y servicios, así como la involucración de la Alta Dirección en la definición y supervisión de la Política.

La Política tiene carácter corporativo, y como consecuencia, se aplica a todas las sociedades del Grupo que actúen como fabricantes o distribuidoras de productos bancarios, financieros o de seguros (se detalla más información sobre la Política en el **apartado “Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad”**).

Para garantizar la correcta aplicación del modelo de gobernanza de productos y servicios, **CaixaBank cuenta con Comités especializados** que refuerzan la transparencia y la coherencia en la toma de decisiones:

- | El **Comité de Estrategia de Producto**, tiene atribuidas funciones consideradas estratégicas en el proceso de aprobación de nuevos productos y servicios y en los procesos de comercialización de los mismos. Entre otras funciones, se encarga de definir la estrategia de nuevos productos y servicios; de aprobar el marco de facultades de precios; y de realizar el seguimiento de rentabilidad de la comercialización de los productos.



Frecuencia

Mensual



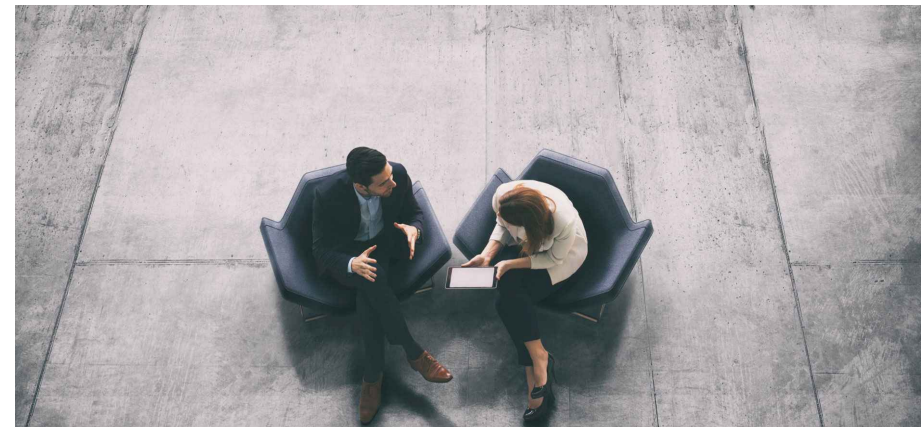
Dependencia

Comité de Dirección



Riesgos gestionados

Rentabilidad de negocio



El **Comité de Transparencia**, tiene encomendadas, entre otras funciones, la de garantizar la transparencia en la comercialización de los productos y asegurar el cumplimiento de los criterios de comercialización exigidos desde el punto de vista regulatorio. Es el órgano encargado de aprobar todos los productos y servicios que CaixaBank quiera comercializar.

El Comité está integrado por funciones de control, soporte y negocio, lo que asegura la suficiencia de conocimientos especializados para entender y controlar los productos, sus riesgos asociados y la normativa de transparencia y protección al cliente. En el caso de los productos o servicios que tengan la consideración de productos relevantes, se elevarán para su ratificación al Comité de Estrategia de Producto.

Los productos y servicios solo son aprobados si cuentan con la unanimidad de las opiniones favorables de todos los miembros del foro.



Frecuencia

Quincenal



Dependencia

Comité de Estrategia de Producto



Riesgos gestionados

Legal y regulatorio, conducta y cumplimiento y reputacional

_PRINCIPALES CIFRAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN 2025¹

23 Sesiones celebradas Comité de Transparencia 23 en 2024	287 Productos/servicios analizados 266 en 2024	4 Productos/servicios denegados en primera instancia 6 en 2024
--	---	---

¹ Cifras del Comité de Transparencia de CaixaBank, S.A.

Comercialización transparente y responsable

El Grupo lleva a cabo distintas actuaciones para cumplir con una comercialización transparente y responsable, que persiga la excelencia y consiga la mejor experiencia del cliente.

Buenas prácticas en la comunicación comercial

CaixaBank garantiza la transparencia en la publicidad y en la información que ofrece a los clientes antes de la contratación de productos y servicios, consciente del impacto que la comunicación comercial tiene en sus expectativas y decisiones. Para ello, el Grupo aplica los principios recogidos en la **Política corporativa de comunicación comercial**, que establece directrices para asegurar que la publicidad sea **lícita, clara, suficiente, objetiva, equilibrada y no engañosa**, en línea con el marco de apetito al riesgo y el Catálogo corporativo de riesgos. Asimismo, esta política define el sistema de control interno y la supervisión por parte de la Comisión de Auditoría y Control, garantizando su correcta aplicación (se detalla más información sobre la Política en el **apartado "Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad"**).

El Grupo se encuentra adherido, de manera voluntaria, a **Autocontrol**, la Asociación para la Autorregulación Comercial, a favor de las buenas prácticas publicitarias.

_SOLICITUD DE REVISIÓN DE ANUNCIOS O PROYECTOS DE ANUNCIO O AUTOCONTROL

5.915 5.463 en 2024		
3.744 Positivos No se aprecian inconvenientes en el contenido 3.695 en 2024	2.167 Con modificaciones Se ha recomendado introducir cambios en el anuncio 1.768 en 2024	4 Negativos Se ha desaconsejado la difusión del anuncio 0 en 2024

Contratación y formalización transparente

CaixaBank continúa impulsando la mejora de la transparencia en los procesos de contratación y formalización de sus productos. Todo ello se orienta a reforzar la claridad, la responsabilidad y la confianza en el momento de formalizar cualquier contratación. A continuación, se describen las principales medidas que tiene implementadas el Grupo.

Contratos transparentes

CaixaBank lleva años trabajando para que sus **contratos sean más claros y comprensibles**, con el objetivo de reforzar la transparencia en la comercialización y comunicación de productos y servicios.

Los **nuevos contratos destacan por su diseño más legible y amigable, junto con un lenguaje sencillo, claro y comprensible** que asegura imparcialidad, precisión, suficiencia y coherencia lo que genera mayor confianza y tranquilidad en los clientes.

Esta mejora no se limita al diseño y al lenguaje jurídico, sino que abarca todo el proceso de contratación, incluyendo otros aspectos como el soporte de lectura que usa el cliente.

Asimismo, en el marco de la nueva Ley Europea de Accesibilidad, CaixaBank ha seguido impulsando el uso de un lenguaje claro y comprensible, así como accesible (**véase apartado “Accesibilidad”**).



_OBJETIVOS DE LOS CONTRATOS TRANSPARENTES:



Transparencia

Mejorar la transparencia en la firma de los documentos contractuales por clientes.



Seguridad

Y la seguridad jurídica del cliente y del Grupo.



Claridad

A través de un lenguaje claro y comprensible.



Confianza

Que mejore la experiencia del cliente y su confianza en el momento de las firmas.

Principios de préstamos responsable

CaixaBank aplica los **principios de préstamo responsable** establecidos por el Anejo 6 de la Circular 5/2012 del Banco de España sobre **transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad** en la concesión de préstamos y recogidos en su **Política corporativa de gestión del riesgo de crédito**. Estos principios garantizan que la concesión y seguimiento de la financiación se realicen de forma honesta, imparcial y profesional, adaptando los productos a las necesidades del cliente.

En este sentido, antes de aprobar una operación, se evalúa la solvencia del solicitante, priorizando su capacidad de pago frente al valor de las garantías, y se ofrece información clara para facilitar la comparación y toma de decisiones.

El Grupo refuerza este compromiso mediante procedimientos de gobernanza, indicadores de seguimiento, formación interna y sistemas de control que favorecen el cumplimiento de estas buenas prácticas.

Empleados formados y certificados

La formación es básica para reforzar los conocimientos en materia de protección al consumidor. Por ello, CaixaBank dispone de un **plan de formación** orientado a gestionar el riesgo de conducta y asegurar que los equipos comerciales cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para informar y comercializar los productos y servicios del Grupo de forma adecuada y responsable.

Este plan incluye cursos para los empleados sobre la adecuada comercialización de productos y servicios de inversión, bancarios, seguros y previsión social, cuyo objetivo es dar a conocer los principios generales en los que se basa la relación con los clientes cuando se informan, ofrecen o recomiendan productos o servicios, a través de cualesquiera de los canales de distribución. Además, cada año se imparte un **curso obligatorio y vinculado a la percepción de la retribución variable, en materia de riesgos de conducta y mercado**, dirigido a todos los empleados, que incluye información sobre la adecuada comercialización de productos y servicios. Asimismo, se han realizado **formaciones obligatorias en relación con el Código ético y los Conflictos de interés**, que enseñan a identificar y gestionar situaciones que puedan afectar a una comercialización responsable (*véase apartado "Gobernanza – Formación y difusión de la conducta empresarial"*).

Asimismo, se asegura el estricto **cumplimiento de las certificaciones requeridas**, como MiFID:

32.825

Profesionales certificados en MiFID

31.990 en 2024

32.840

Empleados certificados en Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario (LCCI)

31.813 en 2024

33.636

Empleados certificados en *Insurance Distribution Directive* (IDD)

33.146 en 2024

La formación y las certificaciones contribuyen a garantizar un conocimiento adecuado de los productos y servicios del Grupo por parte de los empleados.

Esquemas de remuneración variable vinculados a Calidad y conducta

El Grupo ha integrado **objetivos vinculados a la calidad en los esquemas de remuneración** de todos los empleados, tal y como se ha mencionado en el **apartado "Experiencia cliente"**. Esta medida asocia los incentivos a métricas relacionadas con la satisfacción de clientes fomentando la concienciación y gestión responsable del riesgo de conducta con los clientes. Con ello, se refuerza la transparencia en la comercialización y la correcta identificación del público objetivo en cada operación.



Seguimiento de la comercialización

El Grupo dispone de mecanismos de seguimiento durante todo el ciclo de vida de los productos y servicios, que permiten detectar y gestionar de forma ágil posibles fallos en la comercialización o un incumplimiento de los términos en los que se aprobaron (incluyendo la transparencia). Para ello, se realiza un análisis y monitorización continua, apoyada en indicadores de conducta con el cliente, con el objetivo de asegurar una adecuada gestión de las fuentes de riesgo y evaluar la efectividad de los modelos de control aplicados. Los principales indicadores son los siguientes:

- | **Indicadores de comercialización y documentación:** Permiten monitorizar la venta o cancelación de productos y su correcta formalización y digitalización con seguimiento de firma, identificando posibles prácticas inadecuadas de comercialización en oficinas y venta coetánea de préstamos, tarjetas, seguros de vida, resto seguros de riesgos y/o seguros de ahorro de inversión.
- | **Indicadores de reclamaciones y opinión de clientes.** Permiten identificar prácticas inadecuadas de comercialización por parte de los empleados o incumplimientos de la normativa a través del análisis de las reclamaciones presentadas en el Servicio de Atención al Cliente (SAC) y ante los supervisores, en materia de protección al cliente y transparencia en la información proporcionada a los clientes, entre otras.
- | **Indicadores de clientes con dificultades financieras:** Identificación y seguimiento de clientes con posibles indicios de vulnerabilidad con el análisis de una serie de condiciones socioeconómicas y detectando posibles debilidades en el material de adecuación de los productos y trato justo.

Cada **indicador de gestión dispone de umbrales** que marcan los valores a partir de los cuales es imprescindible analizar el origen de la desviación. Cuando se detectan incidencias relevantes en cuanto a la correcta comercialización, o a aspectos relacionados con la protección al cliente y transparencia, se analizan las causas y se implementan medidas correctivas.

Prevención del *greenwashing* y el *socialwashing* en el diseño y la comercialización

En los últimos años, los términos *greenwashing* y *socialwashing* han cobrado relevancia debido al aumento de la conciencia ambiental de los clientes, el foco del regulador y la creciente demanda de productos sostenibles.

Para prevenirlos y reforzar la integridad de la oferta sostenible, CaixaBank ha incorporado **medidas específicas aplicadas a lo largo de todos los procesos existentes de diseño, aprobación y comercialización de productos**. Estas medidas se integran en los marcos ya establecidos de gobierno de producto, transparencia en la comercialización y comunicación clara, que se han descrito a lo largo de este apartado, garantizando que cualquier producto presentado como sostenible cumpla criterios objetivos, verificables y alineados con la normativa aplicable.

En este marco, **CaixaBank ha desarrollado un conjunto de actuaciones específicas dirigidas a asegurar la correcta identificación, clasificación y tratamiento de los productos sostenibles** en todas las fases de su ciclo de vida.

Identificación de productos, servicios y operaciones sostenibles

El procedimiento de gobernanza de los productos sostenibles garantiza que la aprobación de nuevos productos se realiza atendiendo a los riesgos relacionados con la sostenibilidad, en coherencia con el marco interno de control y gestión de riesgos del Grupo. A tal efecto, la clasificación de cada nuevo producto desde la perspectiva de la sostenibilidad es objeto de validación previa por parte de la Dirección de Sostenibilidad, que evalúa su adecuación a la normativa aplicable, políticas internas y a los criterios ASG definidos. Este proceso permite integrar los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones, reforzando la seguridad jurídica, el cumplimiento normativo y la coherencia del catálogo de productos con los compromisos de sostenibilidad asumidos por la entidad.

Posteriormente, los productos sostenibles deben ser **aprobados por el Comité de Transparencia** como el resto de los productos.

En relación con las **operaciones de financiación**, CaixaBank también ha incorporado procesos y controles adicionales para validar las operaciones de financiación etiquetadas como sostenibles.

Por ello, CaixaBank ha elaborado la **Guía de elegibilidad de financiación sostenible y transición**, que tiene como objetivo la definición de criterios para considerar como sostenibles las operaciones de financiación a particulares y empresas por parte de CaixaBank, así como su contribución a los ODS.

En este sentido, el proceso para clasificar una operación de financiación como sostenible se inicia con las unidades de negocio comprobando si la finalidad de la financiación solicitada por el cliente cumple con los criterios de sostenibilidad establecidos en la Guía o los principales marcos internacionales. Adicionalmente, esta clasificación es validada por Sostenibilidad.

Comercialización de productos y servicios sostenibles

Para garantizar la correcta comercialización de los productos sostenibles, es esencial disponer de empleados con conocimientos adecuados en materia ASG. Por este motivo, CaixaBank cuenta con el **Plan de formación ASG 360° (véase apartado “Personal propio – Desarrollo profesional del talento”)**, cuyo objetivo es reforzar los conocimientos en materia ASG de todos los empleados.

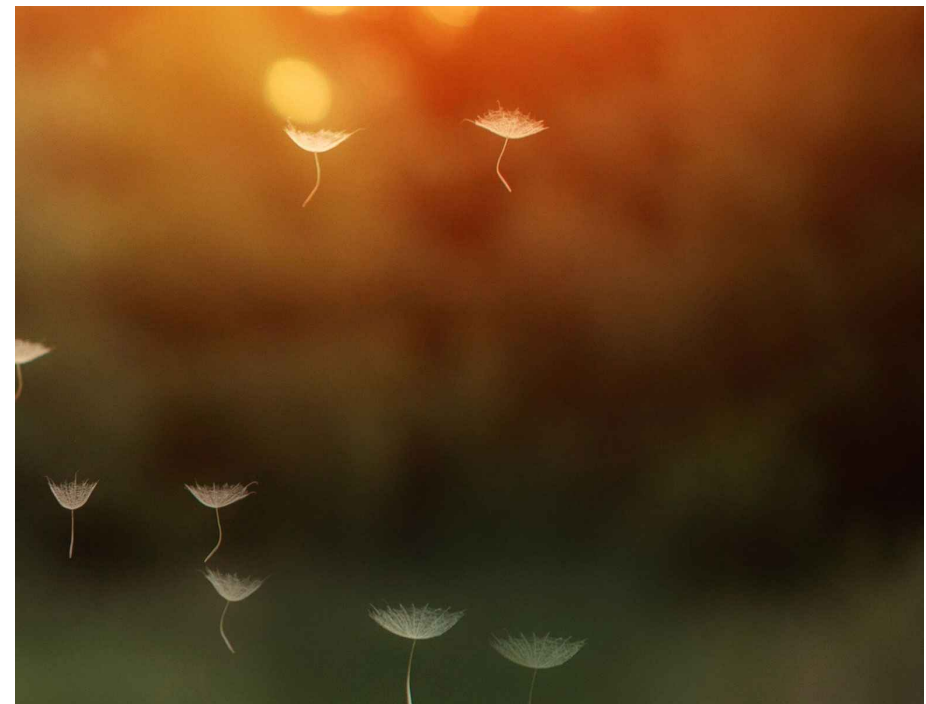
Adicionalmente, se han llevado a cabo acciones de concienciación y sensibilización para la prevención del riesgo de *greenwashing* y para cumplir con los requerimientos regulatorios.

Estos procedimientos, junto con el resto del marco de control mencionado a lo largo del apartado, asegura que los productos sostenibles se comercialicen de una forma clara, transparente y de acuerdo con los requisitos para ser considerados sostenibles.

Transparencia y rendición de cuentas en materia ASG

El *greenwashing* y el *socialwashing* suponen un riesgo reputacional, ya que pueden generar percepciones de falta de honestidad e integridad en la comunicación de los compromisos y resultados de sostenibilidad, poniendo en cuestión la credibilidad del Grupo ante sus grupos de interés.

En este sentido, CaixaBank está comprometida con una difusión de información clara y transparente en materia ASG. Para ello, cuenta con los **Principios en materia de sostenibilidad**, que fomenta la transparencia en la rendición de cuentas y en la difusión de información a los grupos de interés, estableciendo canales de comunicación suficientes y difundiendo la información de forma veraz, clara y concisa. Asimismo, garantiza reportar el grado de avance en materia de sostenibilidad, siguiendo las mejores prácticas de *reporting* y adoptar aquellos estándares voluntarios de divulgación en materia de sostenibilidad que fomenten la transparencia en los mercados.





CANALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE

CaixaBank pone a disposición de sus clientes una amplia variedad de canales diseñados para adaptarse a sus necesidades y preferencias, garantizando así una experiencia de atención personalizada y eficiente.

Entre ellos, destacan el **Contact Center Clientes** que constituye un pilar fundamental para la gestión de consultas, incidencias y solicitudes. El Contact Center Clientes está orientado a ofrecer un servicio de calidad, cercano y adaptado a las expectativas de los usuarios.

Adicionalmente, CaixaBank pone a disposición de los clientes el Servicio de Atención al Cliente (SAC) para atender y resolver sus quejas y reclamaciones.

El Grupo comunica de manera periódica la disponibilidad y características de estos canales, asegurando que la información esté siempre actualizada. Además, todos ellos se encuentran permanentemente accesibles desde la página de inicio de CaixaBankNow, lo que facilita su consulta y utilización en cualquier momento.

Adicionalmente, los clientes disponen de canales externos al Grupo, tales como defensores del consumidor, canales de organismos reguladores y supervisores, agencias de consumidores, entre otros, donde pueden presentar reclamaciones si no consideran adecuada la resolución ofrecida por el Grupo.

Contact Center Clientes

El servicio de *Contact Center* gestiona consultas, peticiones, sugerencias e incidencias que los clientes y usuarios hacen llegar a través de los canales habilitados por CaixaBank: teléfono, formulario web, *email*, correo postal, *chat* y comentarios *Apps*.

Durante este ejercicio, CaixaBank ha seguido trabajando en potenciar la gestión integral de los contactos de sus clientes, con el objetivo de mejorar la experiencia del cliente. Para evaluarla, se realiza un seguimiento continuo, recogiendo la opinión de los clientes al finalizar la llamada. La valoración de estas encuestas de opinión permite conformar el índice NPS, cuyo valor acumulado en 2025 ha sido de 68,4 % con una tasa de respuesta 48,0 %.

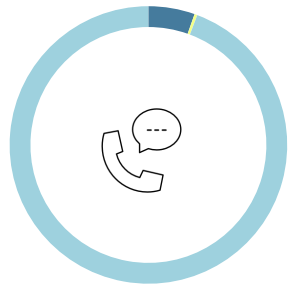
A partir de la opinión recogida, se elaboran planes de acción destinados a seguir reforzando la experiencia del cliente.

El *Contact Center*, cuenta con dos servicios especializados de atención:

- | El **servicio al cliente sénior** ofrece a los clientes un teléfono exclusivo, el 900 365 065, para ser atendidos por agentes formados en gerontología, sin ser atendidos previamente por un asistente virtual. Los clientes sénior reciben el mismo trato si llaman a la línea genérica de Contact. En total se han atendido más de 1.719.458 llamadas en 2025. **Véase apartado “Generación +”.**
- | El **servicio de atención telefónica** a oficinas garantiza el servicio telefónico a todos los clientes. En un primer momento se atienden las llamadas que realizan los clientes a los teléfonos fijos de las oficinas desde el *Contact Center*, gestionando los temas más operativos y concertando cita o enviando aviso a los gestores para los temas comerciales.

_DETALLE DE LOS CONTACTOS EN 2025

94,27 %
Teléfono
8.406.823



Motivo de la Interacción Canal Telefónico



8.918.189

De interacciones en CCC durante el 2025
10.250.311 en 2024

5,41 %
Escrito (carta, *email*)
482.398

0,32 %
Redes Sociales
28.968

Adicionalmente, en los *Contact Center* específicos de sociedades del Grupo se han gestionado:

802.727

BPI
687.013 en 2024

1.335.845

Consumer Finance
1.339.800 en 2024

Servicio de Atención al Cliente (SAC)



*El Servicio de Atención al Cliente se encarga de **atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes**. Es un servicio separado de los servicios comerciales y operativos que actúa con independencia de criterio y bajo conocimiento y aplicación de la normativa de protección de clientes, reguladores y las mejores prácticas bancarias.*

El Servicio de Atención al Cliente tiene como finalidad analizar y detectar el origen de las insatisfacciones o reclamaciones formuladas por los clientes para eliminar o mitigar sus causas. A partir de la resolución de un caso particular, el SAC impulsa mejoras que benefician al conjunto de los clientes, evitando la reiteración de incidencias y contribuyendo a la mejora continua de la calidad de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo. Para ello, colabora activamente con distintas áreas internas y reporta el estado de las actuaciones a los comités correspondientes.

Asimismo, el SAC realiza un seguimiento exhaustivo de los nuevos requerimientos normativos y de los criterios de buenas prácticas bancarias. Estos principios se difunden internamente mediante comunicaciones periódicas a la red de oficinas y a través de su asesoramiento al **Comité de Transparencia**, en el proceso de aprobación de nuevos productos y servicios. Su aportación tiene como objetivo garantizar estándares elevados de calidad y transparencia en los productos y servicios aprobados (*véase apartado “Gobierno de productos y servicios”*).

Las actividades del SAC se rigen por lo establecido en el **Reglamento para la defensa del cliente de CaixaBank**¹ aprobado por el Consejo de Administración (*véase apartado “Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad”*).

Este Reglamento regula el SAC y el procedimiento de tramitación de reclamaciones, asegurando la transparencia, independencia y protección de los derechos de los usuarios y establece plazos, requisitos y mecanismos para su resolución.

La gestión de las reclamaciones se realiza por equipos especializados y capaces de ofrecer respuestas ágiles, fundamentadas y transparentes. En este sentido, el SAC se orienta a proteger los derechos de los clientes, garantizando la adecuada gestión y resolución de quejas y reclamaciones conforme a la normativa vigente y a los criterios del Banco de España, actuando siempre con imparcialidad, autonomía y objetividad, analizando cada caso con independencia y aplicando criterios de buena práctica bancaria.

El SAC presenta con carácter anual al **Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función**, que incluye un resumen estadístico, resumen de las decisiones dictadas, sus criterios generales y las propuestas de mejora. Asimismo, presenta un avance semestral sobre la situación de las reclamaciones. Además, la información sobre la evolución del volumen de reclamaciones y su gestión se presenta mensualmente en el Comité de Dirección.

Durante 2025, **CaixaBank ha continuado impulsando medidas para mejorar la calidad del servicio prestado y la experiencia del cliente**. En esta línea, el SAC ha implementado mejoras en el proceso de atención de reclamaciones apoyándose en el uso de herramientas de inteligencia artificial que permiten eficientar todo el procedimiento operativo.

Asimismo, una de las partes críticas de los objetivos del SAC es la detección y el análisis de las causas de las reclamaciones y el planteamiento de los planes de mitigación asociados, contribuyendo a reforzar la satisfacción del cliente, la calidad del servicio y la cultura de cumplimiento dentro de la Entidad.

La Alta Dirección hace un seguimiento periódico de la evolución de los planes de acción y su eficacia.

¹ Disponible en web: <https://www.caixabank.es/deployedfiles/particulares/Estaticos/pdf/200706GS2100.pdf>

_RECLAMACIONES RECIBIDAS

	2025	2024
Servicio de Atención al Cliente - CaixaBank		
Prejudiciales	96.767	343.973
Resto	124.005	141.415
Presentadas ante los servicios de reclamaciones de Supervisores		
Banco de España	1.986	2.504
Comisión Nacional del Mercado de Valores	116	154
Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones	326	467

Adicionalmente, se han inadmitido 58.062 reclamaciones durante el 2025 y 118.688 durante 2024. Véase Nota 37.2. "Servicios de atención al cliente" de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Las reclamaciones aquí detalladas no recogen las recibidas por Credifimo (350 en 2025 y 716 en 2024) con un 50,3% de resolución favorable al cliente, ni las de Banco BPI (11.336 en 2025 y 9.939 en 2024).

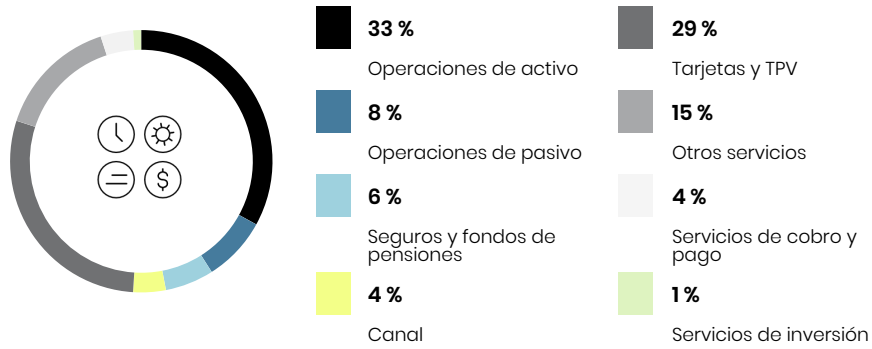
Las reclamaciones recibidas en el Servicio de Atención al Cliente en 2025 han experimentado una reducción muy significativa. Las reclamaciones por gastos de formalización de operaciones hipotecarias, materia en que la Entidad ha aplicado en todo momento la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo y el TJUE, son las que presentan mayor descenso. En menor medida, también se registran reducciones en el resto de reclamaciones (activo, pasivo, seguros...), en parte gracias a las mejoras implementadas por la entidad.



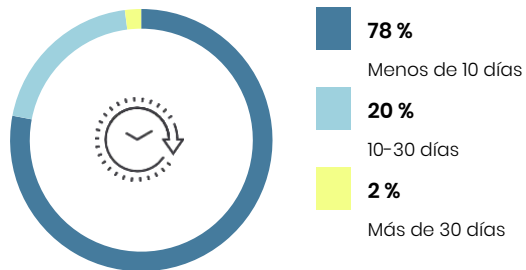
_DETALLE Y GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES RECIBIDAS POR EL SAC¹

2025

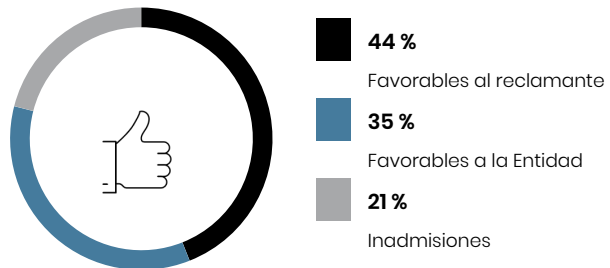
Tipología de reclamación



Tiempo medio de resolución



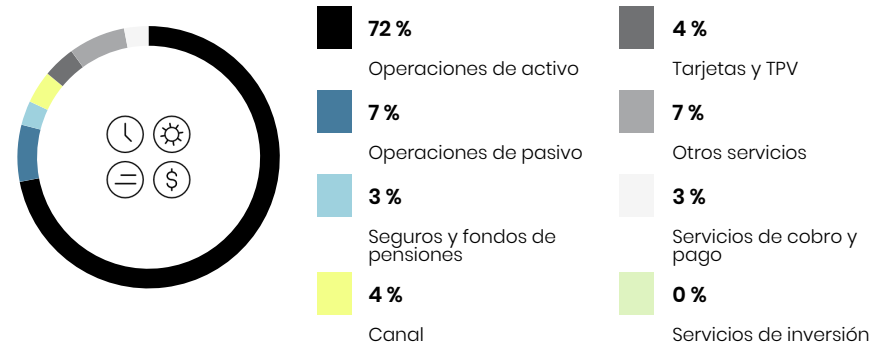
Resolución



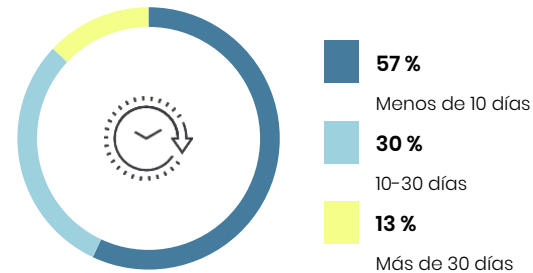
¹ No incluye BPI ni Credifimo.

2024

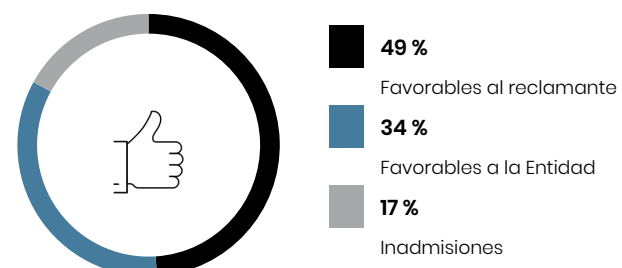
Tipología de reclamación



Tiempo medio de resolución



Resolución



INCLUSIÓN SOCIAL Y FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD

CaixaBank, entiende que el progreso económico y social debe ser inclusivo, sostenible y centrado en las personas. El **compromiso con el desarrollo económico y social va más allá de la actividad financiera**: se traduce en iniciativas concretas que impulsan la igualdad de oportunidades, la inclusión financiera, el acceso a servicios esenciales y el acompañamiento a colectivos en situación de vulnerabilidad.

A lo largo del año, **CaixaBank ha impulsado distintas iniciativas alineadas con cada una de las tres líneas definidas para avanzar en su ambición de apoyar el desarrollo económico y social de todas las personas**, consolidando así su papel como agente activo en la generación de impactos positivos en la sociedad.

Una de las ambiciones del Plan de Sostenibilidad 2025-2027 es apoyar el desarrollo económico y social de todas las personas.



INVIRTIENDO EN SOLUCIONES PARA LA TRANSICIÓN, ACTUALES Y DE FUTURO



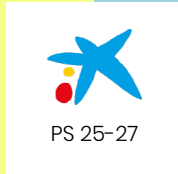
IMPULSANDO LA DESCARBONIZACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y EMPRESARIAL

01

AVANZAR HACIA UNA ECONOMÍA MÁS SOSTENIBLE

02

APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE TODAS LAS PERSONAS



REFORZANDO LA INCLUSIÓN SOCIAL Y FINANCIERA

- | Finanzas accesibles y servicio en zonas rurales
- | Productos y servicios para colectivos en situación de vulnerabilidad
- | Cultura y salud financiera



FAVORECIENDO LA EMPLEABILIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO

- | Formación para el empleo
- | Apoyo a emprendedores y autónomos



DANDO RESPUESTAS A LA LONGEVIDAD CRECIENTE

- | Planificación del ahorro a lo largo de la vida
- | Bienestar financiero y personal de las personas mayores

INCLUSIÓN SOCIAL Y FINANCIERA

*La inclusión social y financiera es un factor clave para **reducir la pobreza y promover la prosperidad compartida**. Favorecer la inclusión financiera está en el ADN de CaixaBank y es una línea de actuación prioritaria dentro del Plan de Sostenibilidad 2025-2027.*

Las actuaciones de CaixaBank en materia de inclusión social y financiera se enmarcan y van más allá del compromiso sectorial definido en el Protocolo Estratégico para Reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca suscrito entre el Gobierno de España y el sector financiero¹.

Durante el 2025, en el marco del Plan de Sostenibilidad 2025-2027, CaixaBank ha seguido impulsando la inclusión social y financiera desde las siguientes perspectivas:



Accesibilidad

Proporcionar acceso a la totalidad de productos y servicios a todas las personas, con el objetivo de favorecer la inclusión financiera. En este sentido, CaixaBank trabaja en la eliminación de las barreras físicas, sensoriales y cognitivas para dar respuesta a las necesidades de personas con discapacidad, y evitar situaciones de exclusión financiera mediante la cobertura a gran parte de los municipios del país y manteniendo su presencia en zonas rurales.



Productos y servicios para colectivos en situación de vulnerabilidad

Diseñar y ofrecer productos y servicios financieros específicos orientados a atender las necesidades financieras de los colectivos en situación de vulnerabilidad. Esta línea de actuación abarca desde el impulso de los microcréditos, que facilitan el acceso a la financiación a familias con recursos limitados, hasta la oferta de cuentas sin comisiones para grupos sociales en situación de vulnerabilidad, las soluciones adaptadas para personas con discapacidad, y un programa de vivienda social para personas en situación de vulnerabilidad.

También se aplican protocolos específicos para prevenir el abuso financiero a personas en situación de vulnerabilidad, y se establecen medidas de atención específicas a personas víctimas de violencia de género.



Cultura financiera

Dotar de conocimientos financieros y digitales para empoderar a la población y promover una toma de decisiones que aumente su bienestar. En su apoyo a la educación, CaixaBank dispone de programas específicos para cada colectivo, incluyendo, entre otros, cursos de conocimientos financieros para colectivos en situación de vulnerabilidad, cursos para reducir la brecha digital y la creación de contenidos gratuitos de calidad que son difundidos por diversos canales del Grupo. Adicionalmente, apoya a programas de educación superior y formación profesional y colabora en distintas iniciativas con los sistemas educativos.



¹<https://www.bde.es/ft/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/IntervencionesPublicas/Gobernador/Arc/Fic/hdc210222-2.pdf>

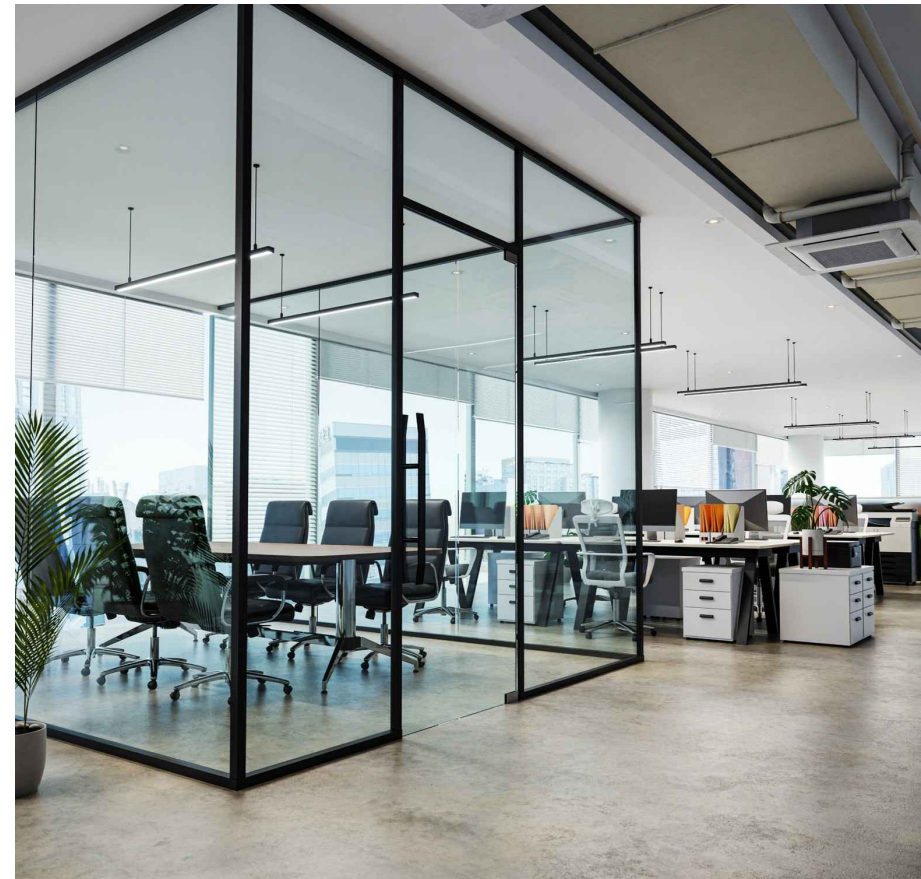
Accesibilidad

*CaixaBank aspira a convertirse en el **Grupo de referencia y elección de todas las personas**, en línea con los valores del Grupo. Para ello, lleva años trabajando en diferentes proyectos para crear una experiencia omnicanal accesible, eliminando cualquier barrera física o sensorial.*

En el mes de junio de 2025 ha entrado en vigor la **Ley Europea de Accesibilidad**, que establece unos requisitos mínimos de accesibilidad para una amplia gama de productos y servicios, con el fin de **garantizar que todos los clientes, con independencia de sus capacidades, puedan acceder y utilizar productos y servicios de forma autónoma**. Un avance en toda la Unión Europea que promueve la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad.



*CaixaBank durante el 2025 ha impulsado el uso de un lenguaje claro y comprensible para comunicarse con los clientes. En este sentido, CaixaBank fue el primer banco en adherirse a la **Red Panhispánica del Lenguaje Claro y Accesible** impulsada por la Real Academia Española (RAE).*



En este contexto, **CaixaBank dispone de un Plan de acción para garantizar el cumplimiento de la norma**. En este sentido, en 2025, se han intensificado los esfuerzos mediante **dos líneas de acción principales en tres grandes ámbitos**: por un lado, a través de medidas transversales, que promueven el uso de un lenguaje sencillo y garantizan que cualquier persona pueda acceder a la información por un doble canal sensorial y, por otro, mediante la puesta en marcha de medidas concretas que tienen que ver con la accesibilidad física, la adecuación de las plataformas digitales o la formación de los empleados.

_PRINCIPALES ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN 2025

Documentación, comunicación y formación interna



Creación y distribución a toda la plantilla de una "Guía sobre recomendaciones de redacción accesible"

Guía en la que se detalla cómo redactar la documentación para que sea entendible por la mayor parte de clientes.



Desarrollo de CLARA, una herramienta de inteligencia artificial para garantizar un lenguaje claro y accesible

Es una herramienta para garantizar la claridad del lenguaje en la documentación dirigida a clientes. Esta solución verifica que los textos cumplen los criterios de legibilidad del nivel B2, asegurando que la información sea comprensible para la mayoría de las personas.



Formación obligatoria para empleados

Se ha realizado una formación obligatoria vinculada a la remuneración variable en materia de accesibilidad. Esta formación ha ido dirigida a toda la plantilla y su objetivo era profundizar en el conocimiento de la plantilla en materia de accesibilidad (*véase apartado "Formación y difusión de la conducta empresarial"*).



Formación a todos los letrados del Grupo

Formación específica a todos los letrados del Grupo con el objetivo de mejorar la claridad en la redacción de la documentación jurídica.

Atención accesible y canales



Atención en lengua de signos a personas con discapacidad auditiva (SVisual)

CaixaBank ha ampliado en el primer trimestre de 2025 el servicio de video interpretación en lengua de signos a toda su red de oficinas, mejorando la atención a clientes con discapacidad auditiva.



Se pone en marcha el Centro de Soporte de Banca Social

Es un servicio especializado cuyo objetivo principal es dar apoyo a las oficinas en la gestión de consultas relacionadas con clientes en situación de vulnerabilidad y canalizar operativas específicas y especializadas.



Publicación de los Protocolos de atención a personas con discapacidad

Son protocolos específicos para orientar a la plantilla en la interacción con clientes con discapacidad. El contenido incluye pautas para todas las fases de la visita con el objetivo de garantizar una experiencia adecuada, respetuosa y accesible en cada interacción.



Portal de Accesibilidad

CaixaBank cuenta con el Portal de Accesibilidad que reúne toda la información sobre las medidas implantadas para ofrecer una experiencia inclusiva en todos los canales. Incluye detalles sobre atención accesible, eliminación de barreras en oficinas, adaptación de cajeros, etc.



Creación de buzón

Se ha creado un buzón específico para clientes al que dirigir consultas o sugerencias sobre accesibilidad (soporte.discapacidad.accesibilidad@caixabank.com).

Entorno físico, oficinas y cajeros



Instalación de bucles magnéticos y gestores de turnos accesibles

Estas medidas buscan garantizar una atención inclusiva para personas con discapacidad auditiva y mejorar la experiencia de todos los clientes en las oficinas.



Avances en accesibilidad en cajeros

En el ámbito de los cajeros automáticos, el 70% del parque ya permite realizar reintegros con tarjeta propia mediante una operativa accesible. Además, se ha iniciado el desarrollo de funcionalidades transversales como la navegación por teclado, el modo de alto contraste y soluciones de locución.

Diseño de productos y servicios accesibles

En CaixaBank, **la accesibilidad se integra como un principio esencial en el diseño de productos y servicios**, con el objetivo de garantizar la inclusión de la mayoría de las personas. Esta visión se materializa en soluciones universales que facilitan el uso por parte de cualquier cliente. Para ello, el Grupo aplica una metodología específica para el diseño de productos y servicios, basada en principios que aseguran la accesibilidad, la usabilidad y la experiencia inclusiva en todos sus canales.

Asimismo, destaca la importancia de diseñar aplicaciones y servicios digitales que respondan a las necesidades de personas con discapacidad o barreras tecnológicas, asegurando que la transformación digital no deje a ningún cliente atrás.



El Grupo CaixaBank dispone de un sistema de diseño corporativo accesible. Son las piezas tecnológicas que permiten desarrollar los productos y servicios que se lanzan al mercado por cualquiera de los canales con los que cuenta el Grupo.

_PRINCIPIOS ACCESIBLES DE DISEÑO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DIGITALES



Perceptible

La información debe poder captarse por distintos sentidos, como la vista o el oído.



Operable

Las funciones deben poder utilizarse de diversas formas, sin depender de una única manera de interacción.



Comprensible

El contenido debe ser claro, coherente y facilitar la corrección de errores.



Robusto

El diseño debe seguir siendo accesible y funcional en distintas tecnologías, presentes y futuras.

Además de diseñar productos y servicios que cumplen con los criterios de accesibilidad para garantizar su uso por la mayoría de las personas, CaixaBank va un paso más allá, y apuesta por desarrollar propuestas que no solo sean inclusivas, sino también adaptadas, creando productos específicos para cubrir las necesidades concretas de determinados colectivos. Estas soluciones se detallan en el apartado **“Productos y servicios para colectivos en situación de vulnerabilidad - Soluciones para personas con discapacidad”**.

Accesibilidad en los canales de distribución

CaixaBank dispone de canales de distribución diseñados para garantizar el acceso de la mayoría de las personas de manera cómoda, segura y sin barreras. A continuación, se presentan las principales medidas adoptadas en cada uno de estos canales.

Accesibilidad oficinas

En las oficinas de CaixaBank se aplica el **concepto cota cero**, que consiste en la eliminación de los desniveles entre las aceras y el interior de las oficinas o, si no es posible, salvarlos con rampas o elevadores.

90 %

Oficinas accesibles en España

89 % en 2024

75 %

Oficinas accesibles en Portugal

75 % en 2024

44

Oficinas donde se han eliminado barreras

18 en 2024



Accesibilidad cajeros

La accesibilidad de los cajeros se basa en, entre otros:

- | **Facilidades visuales.**
- | **Facilidades sonoras y táctiles.**
- | **Facilidades motoras.**
- | **Facilidades para segmento sénior.**

Desde la ONCE se realizó un análisis de experto, con resultados positivos.

Además, en los últimos años, se está llevando a cabo un rediseño del aspecto visual de las pantallas de los cajeros para aumentar el contraste y mejorar la visibilidad y la experiencia accesible que se ofrece y adaptarse a la nueva normativa.

El 100 % de los cajeros tienen funcionalidades avanzadas de accesibilidad para personas ciegas o con baja visión.

Accesibilidad app – CaixaBank

CaixaBank está inmersa en un cambio tecnológico importante que tendrá impacto en todos sus canales digitales. El proyecto ha priorizado el canal de la *app* y próximamente se irán renovando las operativas que se usan diariamente. Las mejoras incluyen:

- | **Cumplimiento la normativa UNE-EN 301549**, que se alinea con las pautas de Accesibilidad, WCAG 2.2, considerando también el aumento de la fuente y la visión apaisada.

| **Revisión** con equipo especializado gracias a un acuerdo de **colaboración con la ONCE** que garantice una experiencia accesible óptima.

| **Test con usuarios con discapacidad** para analizar de forma regular los posibles puntos de fricción y poder solucionarlos.

La **app de CaixaBank** está en un proceso de **mejora continua**, focalizado en crear una experiencia inclusiva a los clientes. Las mejoras incluyen desde mejoras en contrastes de colores y tamaños de fuentes hasta la utilización de un lenguaje plano y sencillo.

Accesibilidad web

En relación con la accesibilidad de la web, CaixaBank tiene en cuenta, entre otros, los contrastes de color y tamaño, la estructura de maquetación de la página web o acompañar los elementos audiovisuales con subtítulos.

ILUNION realiza **auditorías** con carácter semestral a todo el portal comercial. En estas auditorías se detectan posibles errores derivados de la actualización constante de contenidos.

El portal corporativo cumple con el nivel de accesibilidad AA de las directrices de accesibilidad para el contenido web 2.0 del W3C-WAI. Tratándose del único portal comercial bancario con dicha acreditación.

Proximidad

En CaixaBank, la proximidad significa estar verdaderamente cerca de las personas. Por este motivo el objetivo del Grupo es crear una experiencia omnicanal que integre todos los puntos de relación con el cliente. Para lograrlo, CaixaBank cuenta con canales digitales operativos las 24 horas del día, los 365 días del año, complementados con atención remota a través de servicios telefónicos que permiten acompañar y atender a cada persona en cualquier momento y lugar.

No obstante, para CaixaBank, la proximidad no se limita al ámbito digital, sino que **también incluye la proximidad física como un pilar esencial de su estrategia de inclusión**. Para garantizar esta cercanía, el Grupo ofrece diferentes soluciones presenciales, entre ellas:

- | La red física más extensa de España y Portugal, con 4.552 oficinas y 12.272 cajeros. *Véase apartado “Modelo de Distribución”.*
- | Las oficinas móviles.

Presencia física en el territorio

Para garantizar el acceso a todos los clientes de zonas rurales y del colectivo sénior a la red física, CaixaBank apuesta por mantener su presencia en aquellos municipios en los que es la única entidad bancaria. **CaixaBank cuenta con 1.397 oficinas rurales**, situadas en poblaciones de menos de 10.000 habitantes.

2.234

Poblaciones españolas en las que CaixaBank está presente.
2.234 en 2024

92 %

Ciudadanos que disponen de una oficina en su municipio (España).
92 % en 2024

99 %

Poblaciones españolas >5.000 habitantes con presencia CaixaBank.
99 % en 2024

463

Poblaciones españolas donde CaixaBank es la única entidad bancaria.
459 en 2024

59,1 %

Poblaciones portuguesas >5.000 habitantes con presencia CaixaBank.
60 % en 2024

CaixaBank apuesta por no abandonar aquellos municipios en los que es la única entidad bancaria.

Compromiso con la inclusión financiera en zonas rurales a través de oficinas móviles.

Para reforzar el servicio en el ámbito rural, CaixaBank dispone de **29 oficinas móviles (ofibuses)**, que dan servicio a más de **644 mil personas** en **1.413 poblaciones** de **17 provincias**: Ávila, Barcelona, Burgos, Castellón, Ciudad Real, Girona, Granada, Guadalajara, La Rioja, León, Lleida, Madrid, Palencia, Tarragona, Segovia, Toledo y Valencia.

Cada una de las oficinas móviles realiza rutas diarias diferentes y, en función de la demanda, visita las localidades a las que presta servicio una o diversas veces al mes. **Además de evitar la exclusión financiera** de las zonas rurales, este servicio **preserva la relación directa con el cliente** que reside en estos entornos, manteniendo la apuesta con el colectivo sénior y el sector agrícola y ganadero.

1.413

Poblaciones atendidas en 17 provincias

78.000

km/mes

644.000

Beneficiarios potenciales

70 %

Usuarios mayores de 65 años

29

Ofimóviles (más 4 de reserva)

*Las **oficinas móviles** son clave en la estrategia de CaixaBank para evitar la exclusión financiera de las zonas rurales.*

Productos y servicios para colectivos en situación de vulnerabilidad

CaixaBank, en su vocación de cercanía y calidad de servicio, ha diseñado productos y servicios financieros con el fin de cubrir las necesidades financieras de los colectivos en situación de vulnerabilidad.



*CaixaBank promueve las finanzas inclusivas para colectivos en situación de vulnerabilidad a través de diversos **servicios y productos diseñados para facilitar el acceso a servicios financieros básicos** y promover la igualdad de oportunidades.*

CaixaBank ofrece una oferta específica de productos y servicios orientados a facilitar el acceso a recursos financieros a personas en situación de vulnerabilidad. Esta propuesta inclusiva busca dar respuesta a las necesidades de colectivos con mayores dificultades de acceso al sistema bancario tradicional, promoviendo su autonomía económica y su integración social. En este sentido, CaixaBank impulsa soluciones como:



Oferta inclusiva específica de microcréditos

Soluciones como los microcréditos sin aval, diseñados para apoyar a familias sin acceso a financiación convencional.



Soluciones de finanzas inclusivas para colectivos en situación de vulnerabilidad

Incluye soluciones como las cuentas de pago básica, que permiten operar sin comisiones a personas en riesgo de exclusión.



Soluciones para personas con discapacidad

Oferta adaptada para personas con discapacidad, que garantiza la accesibilidad física y digital a los servicios financieros.



Oferta específica para entidades sociales

Soluciones financieras específicas para entidades sociales, con el objetivo de fortalecer su sostenibilidad y capacidad de impacto en el territorio.



Programa de vivienda social

CaixaBank dispone de un programa de vivienda social, facilitando el acceso a soluciones habitacionales dignas para familias en situación de vulnerabilidad.

Oferta inclusiva específica de microcréditos

En línea con su compromiso con la inclusión financiera y el desarrollo social, **CaixaBank, a través de MicroBank, impulsa una línea específica de financiación orientada a familias en situación de vulnerabilidad** o con dificultades de acceso al crédito tradicional.

MicroBank, el banco social del Grupo, es referente en inclusión financiera a través de microcréditos.

Entre su oferta, destacan los siguientes **productos vinculados a los ámbitos de familia, salud y personas en situación de vulnerabilidad:**

Familias

Microcréditos familias

Microcréditos dirigidos a personas con ingresos limitados, hasta 3 veces Iprem¹, que quieran financiar proyectos vinculados al desarrollo personal y familiar, así como necesidades derivadas de situaciones imprevistas.



Salud

Préstamo salud

Préstamos dirigidos a familiares o tutores legales que quieren cuidar de pacientes que requieren asistencia temporal en centros especializados para determinados tratamientos y asistencia médica especializada a personas que padecen alguna patología de salud mental (trastornos alimentarios, de conducta, etc.), con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida y autonomía personal.

Personas en situación de vulnerabilidad

Proyecto Confianza

MicroBank firmó en 2016 un convenio de colaboración con la Asociación Proyecto Confianza con el fin de **contribuir a la inclusión social y financiera de personas en situación de extrema vulnerabilidad.**

En este ejercicio 2025 se han concedido 113 préstamos por un importe conjunto de unos 317.500 euros dirigidos a personas en situación de extrema vulnerabilidad, que previamente han recibido apoyo a través de dinámicas de grupo destinadas a comentar la autoestima y dignidad de sus miembros.

Propuestas de valor de servicios financieros para colectivos en situación de vulnerabilidad

Con el objetivo de garantizar el acceso a servicios bancarios esenciales y fomentar la bancarización, CaixaBank ofrece soluciones inclusivas para personas en riesgo de exclusión financiera.

Cuenta de Pago Básica

Toda persona residente en la UE puede tener una cuenta de pago básica que garantice el acceso a una operativa financiera básica personal. Si además el cliente está en riesgo de exclusión financiera o vulnerabilidad esa cuenta puede estar exenta de comisiones.

Incluye entre otros, servicios de, mantenimiento de cuenta, depósito de fondos y retirada de dinero en efectivo, operaciones de pago con tarjeta de débito, transferencias SEPA y reintegros en cajeros ajenos.

Cuenta + tarjeta débito + servicios financieros básicos

409.158

Clientes en situación de vulnerabilidad con Cuentas de Pago Básicas²

¹ Hasta 25.200 euros/año.

² Se incluyen los 21.325 titulares de la Cuenta de Inserción. La Cuenta de inserción es una solución para quienes necesitan domiciliar ayudas sociales o acceder a un empleo. Garantiza la inclusión financiera de personas vulnerables que, por razones de procedencia o falta de acreditación de ingresos no pueden abrir una cuenta en un banco.

Plan para la igualdad de trato y la no discriminación en la prestación de servicios financieros a clientes de CaixaBank

CaixaBank dispone de un **Plan para la igualdad de trato y la no discriminación en la prestación de servicios financieros**, que cumple con los requerimientos de la ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y no discriminación, y que busca prevenir y, en su caso, reparar situaciones de discriminación que puedan darse en diferentes ámbitos y, en particular, en la oferta, acceso y prestación de servicios.

Identificación de colectivos en situación de vulnerabilidad

CaixaBank llevó a cabo un análisis de identificación de los colectivos en situación de vulnerabilidad, quedando establecidos los siguientes **grupos prioritarios**:

- | Menores de edad.
- | Personas mayores (colectivo Sénior).
- | Personas residentes en zonas rurales.
- | Personas con discapacidad física (sensorial y/o motora).
- | Personas con discapacidad intelectual.
- | Personas migrantes, refugiados y temporeros.
- | Personas con bajos recursos económicos.
- | Personas privadas de libertad (incluye a personas en 3er grado penitenciario).
- | Personas víctimas de violencia de género.

Protocolos y medidas implementadas

CaixaBank dispone de una amplia gama de medidas orientadas a garantizar la igualdad de trato y la no discriminación en todas sus actuaciones. Estas iniciativas se desarrollan y detallan a lo largo del presente apartado, con el objetivo de promover una sociedad más inclusiva y equitativa.

En este sentido, la entidad ha establecido protocolos específicos para la atención de colectivos que requieren una consideración especial, asegurando un servicio adaptado a sus necesidades. Entre estos protocolos se incluyen:

| El **Protocolo contra el abuso financiero a personas con discapacidad o pérdidas cognitivas**, que incluye el procedimiento interno de detección, análisis y comunicación a Fiscalía de clientes expuestos a un abuso, conflicto de intereses o influencias indebidas con riesgo de pérdida patrimonial. La red de oficinas, en base a un listado de indicios, comunica a Asesoría Jurídica casos sospechosos y tras un análisis, se decide la comunicación o no a la Fiscalía quien puede adoptar medidas para proteger el patrimonio de los clientes afectados.

85

Casos Analizados

30

Casos derivados a la Fiscalía

| El **Protocolo de gestión específica**, con medidas destinadas a garantizar la autonomía de la víctima e información para su toma de decisiones, como facilitar la disolución ordenada de posiciones conjuntas con el presunto agresor.

| El **Protocolo de actuación a clientes víctimas de violencia de género para la gestión de productos y servicios financieros**, que permite a las oficinas de CaixaBank aplicar medidas específicas para garantizar la confidencialidad y seguridad de clientes víctimas de violencia de género y facilitar una mejor atención.



Medidas implementadas en 2025

Durante el 2025 se han llevado a cabo distintas actuaciones para seguir reforzando el compromiso de CaixaBank con la accesibilidad y la igualdad de trato, adaptando la atención para que cualquier persona pueda realizar sus gestiones con seguridad, autonomía y confianza. Entre ellas destacan:

- | **Se han desarrollado cuatro nuevos protocolos de atención en oficinas para garantizar una experiencia inclusiva y respetuosa a las personas con discapacidad.** Estos protocolos adaptan la comunicación, el acompañamiento y el entorno según las necesidades de cada colectivo:
 - | personas con **discapacidad intelectual**, con quienes se prioriza un lenguaje claro, apoyo en la comprensión y un ritmo adaptado.
 - | personas con **discapacidad auditiva**, para quienes se ofrecen recursos como SVisual y pautas que aseguran una comunicación efectiva sin barreras.
 - | personas con **discapacidad visual**, cuyo protocolo contempla orientación segura en la oficina, apoyo en la lectura de documentación y un trato respetuoso con perros guía.
 - | personas con **trastornos del neurodesarrollo**, para quienes se establecen pautas que favorecen un entorno predecible, comprensible y libre de sobrecarga sensorial.
- | Además, se implementa en todas las oficinas **SVisual**, servicio de vídeo interpretación en lengua de signos (**véase apartado "Accesibilidad"**).



Soluciones para personas con discapacidad

CaixaBank refuerza su compromiso con la inclusión mediante el **desarrollo de productos y servicios específicos que atienden las necesidades concretas de las personas con discapacidad.**

Productos accesibles

Estas soluciones complementan las iniciativas de accesibilidad (**véase apartado "Accesibilidad"**), ofreciendo herramientas adaptadas que garantizan la autonomía, la seguridad y la igualdad de oportunidades en la interacción con el Grupo.

Pack Braille

CaixaBank dispone del Pack Braille: la primera tarjeta financiera en código de lectoescritura Braille, desarrollada en colaboración con ONCE, que facilita que las personas con discapacidad visual puedan tener total autonomía al efectuar compras en todo tipo de canales, físicos y online.

5.282

Tarjetas Braille

TPV para personas con discapacidad visual

En colaboración con ONCE, se mejoró la accesibilidad de los TPVs para personas con discapacidad visual. Esta nueva funcionalidad permite activar en el TPV el 'Modo Accesible' que locuta en voz alta el importe a pagar.

100 %

TPV's con modo accesible (sobre el total de TPV's Android)

Atención en lengua de signos a personas con discapacidad auditiva

Permite la atención en lengua de signos a personas con discapacidad auditiva gracias a un sistema de vídeo interpretación simultánea en esta lengua a través de un intérprete especializado.

CaixaBank ha ampliado en el primer trimestre de 2025 el servicio de videointerpretación en lengua de signos a toda su red de oficinas.

Soluciones financieras para personas que requieren de apoyo en su capacidad jurídica

En el marco de su compromiso con la inclusión y la igualdad de oportunidades, CaixaBank desarrolla soluciones específicas para clientes que requieren apoyo en la gestión de sus decisiones económicas. Estas iniciativas buscan reforzar la autonomía, facilitar la comprensión de la información y garantizar un uso seguro y adecuado de los servicios financieros.

Programa Día a Día: Apoyo a la Capacidad Jurídica

CaixaBank dispone de un programa diseñado para simplificar la operativa diaria de las personas que requieren apoyos. Esta operativa puede realizarse en oficina o a través de la banca digital, donde tanto la persona titular como su persona de apoyo cuentan con perfiles diferenciados. Este modelo permite participar en la toma de decisiones respetando la autonomía del cliente y asegurando la seguridad de las operaciones.

50.679

Cuentas Día a Día ACJ

Documentación accesible a clientes que requieren apoyos

Con el objetivo de asegurar una comprensión adecuada de los productos y de los derechos asociados, CaixaBank elabora la documentación destinada a clientes que requieren apoyos en formatos de lectura fácil, con estructuras claras, lenguaje sencillo y explicaciones detalladas. Esta adaptación facilita una comprensión autónoma y fiable de la información esencial, tanto para las personas que precisan apoyos como para sus familias y las entidades acompañantes.

Productos adaptados a necesidades específicas

La oferta incluye soluciones como:

- | La **Cuenta Patrimonio Protegido**, destinada a personas con determinados grados de discapacidad para gestionar bienes destinados a cubrir sus necesidades vitales presentes y futuras. Esta cuenta, totalmente bonificada y operativa exclusivamente en oficina, permite canalizar aportaciones de familiares dentro de los límites legales establecidos, alineándose con el marco de protección de las personas con discapacidad.

Los **planes de pensiones específicos para personas con discapacidad**, que incorporan límites de aportación ampliados y beneficios fiscales adicionales para titulares y aportantes. Además, el Grupo realiza una aportación extraordinaria complementaria para reforzar el ahorro acumulado, contribuyendo a mejorar la protección financiera futura de las personas con discapacidad.

Apoyo a entidades sociales y profesionales

CaixaBank también ofrece servicios digitales para entidades de apoyo, familiares y profesionales que prestan apoyo formal. Estos servicios permiten gestionar de manera centralizada las cuentas, tarjetas y perfiles de apoyo, garantizando un modelo de acompañamiento seguro, trazable y adaptado a cada situación.

Soluciones para Entidades Sociales

CaixaBank dispone de una propuesta de valor de productos y servicios financieros específica para apoyar a las entidades del Tercer Sector:



Cuentas de entidades sociales solidarias

CaixaBank pone a disposición de las entidades sociales con carácter asistencial, la cuenta Entidades Sociales Solidarias, cuyo objetivo es ofrecer los servicios que necesitan estas entidades para su día a día a cambio de una cuota que pueda estar bonificada si se cumplen ciertos requisitos.

20.232

Cuentas de entidades sociales solidarias



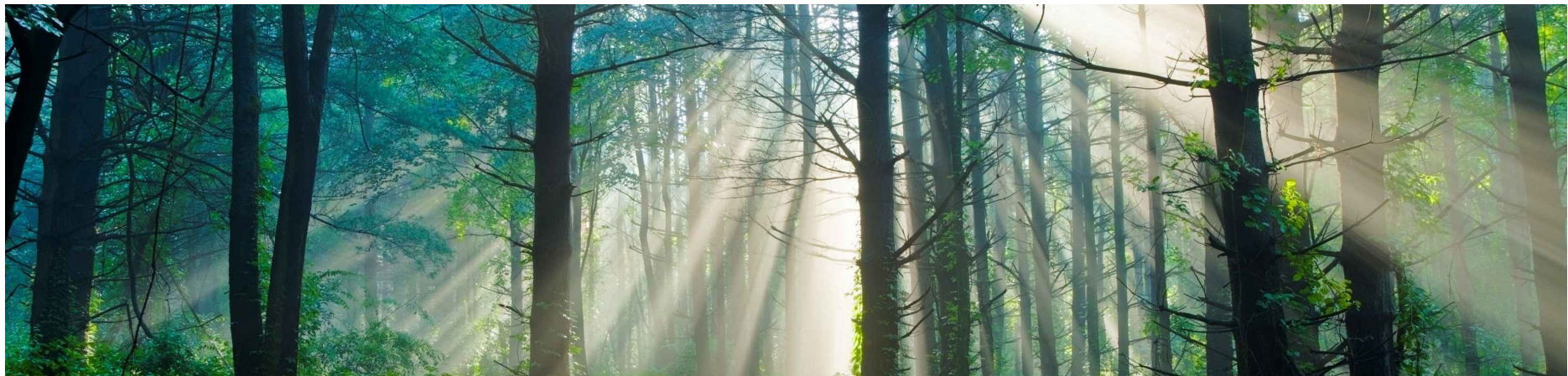
Tarjetas ONG

Los clientes pueden apoyar a las entidades sociales con las que simpatizan a través de las tarjetas ONG, CaixaBank aporta anualmente a las entidades sociales vinculadas a las tarjetas un importe fijo por tarjeta activa o bien un porcentaje del importe anual de las compras realizadas por el cliente, según la tarjeta elegida por el mismo.



Plataforma de captación de donativos

CaixaBank ofrece a las entidades sociales la plataforma de captación de donativos, una herramienta gratuita que les permite recibir donativos de forma segura y trazable a través de los canales de CaixaBank. Esta plataforma refuerza el apoyo a las entidades sociales y contribuye a ampliar el alcance de sus iniciativas solidarias (*véase apartado "Comunidades afectadas - Plataforma de captación de donativos"*).



Programa de vivienda social

*CaixaBank mantiene el compromiso de **estar cerca de las personas para contribuir a su bienestar financiero, especialmente en los momentos de mayor dificultad. Con este objetivo CaixaBank desarrolla una política activa de ayudas a problemas de primera vivienda.***

Esta política de ayudas a problemas de primera vivienda se estructura en dos ejes:

- | La atención temprana y especializada a los clientes hipotecarios con dificultades.
- | El impulso de programas de vivienda social.

Atención temprana y especializada

CaixaBank cuenta con un **equipo de gestores especializado en la gestión social en materia de vivienda**. El equipo tiene como función principal la detección y gestión de casos de vulnerabilidad y emergencia social en vivienda habitual.

Adicionalmente, CaixaBank tiene habilitado el **Servicio de Atención al Cliente Hipotecario (SACH)**, un servicio telefónico gratuito para clientes cuya vivienda está afectada por una demanda de ejecución hipotecaria. De esta forma las familias cuentan con un soporte telefónico, cuyos especialistas ayudan a resolver dudas referentes a las fases y afectación de la demanda sobre su vivienda habitual.

En caso de detectar situaciones de exclusión social o vulnerabilidad, pueden llevar a cabo la revisión de los casos y proponer medidas alternativas a las demandas.

752

Expedientes gestionados por el SACH en 2025

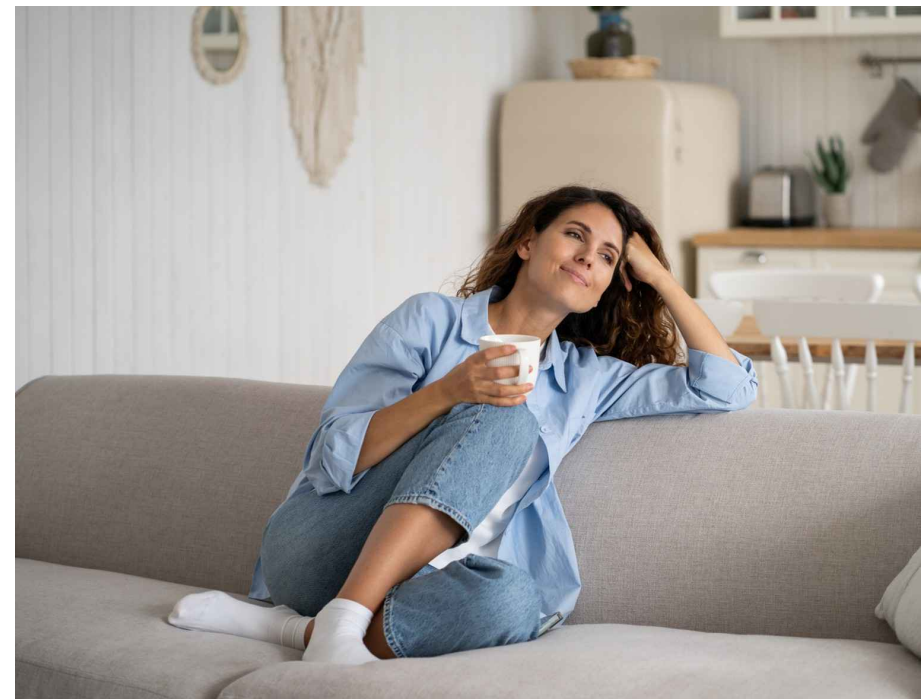
32.912

Desde su puesta en marcha en 2013

Código de Buenas Prácticas

CaixaBank está adherida al **Código de Buenas Prácticas del Gobierno español para la reestructuración viable de deudas con garantía hipotecaria sobre vivienda habitual**, dirigido a familias en riesgo de exclusión, regulado por el Real Decreto Ley 6/2012.

Asimismo, la Entidad se encuentra adherida al **Código de Buenas Prácticas establecido por el Real Decreto Ley 19/2022, orientado a mitigar el impacto derivado del incremento de los tipos de interés en hipotecas sobre vivienda habitual**.



Impulso de programas de vivienda social

El Grupo CaixaBank dispone de un **programa de vivienda social** con impacto en todo el territorio español, destinado principalmente a antiguos deudores e inquilinos del Grupo que se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión residencial.

Para todas estas personas se adaptan las rentas de alquiler a su capacidad de pago, teniendo especial consideración a: familias con algún miembro con discapacidad, familias monoparentales con hijos a cargo, familias con menores de edad y unidades familiares en la que exista una víctima de violencia de género o personas de edad avanzada.

En el marco del programa de vivienda social, CaixaBank mantiene su compromiso con el **Fondo Social de Viviendas** del Gobierno poniendo a su disposición un total de 3.000 viviendas. Adicionalmente, CaixaBank tiene firmados acuerdos de colaboración con distintas administraciones públicas en materia de vivienda.



5.931

Viviendas sin bonificación
246,70 € importe alquiler medio.
6.391 en 2024

2.915

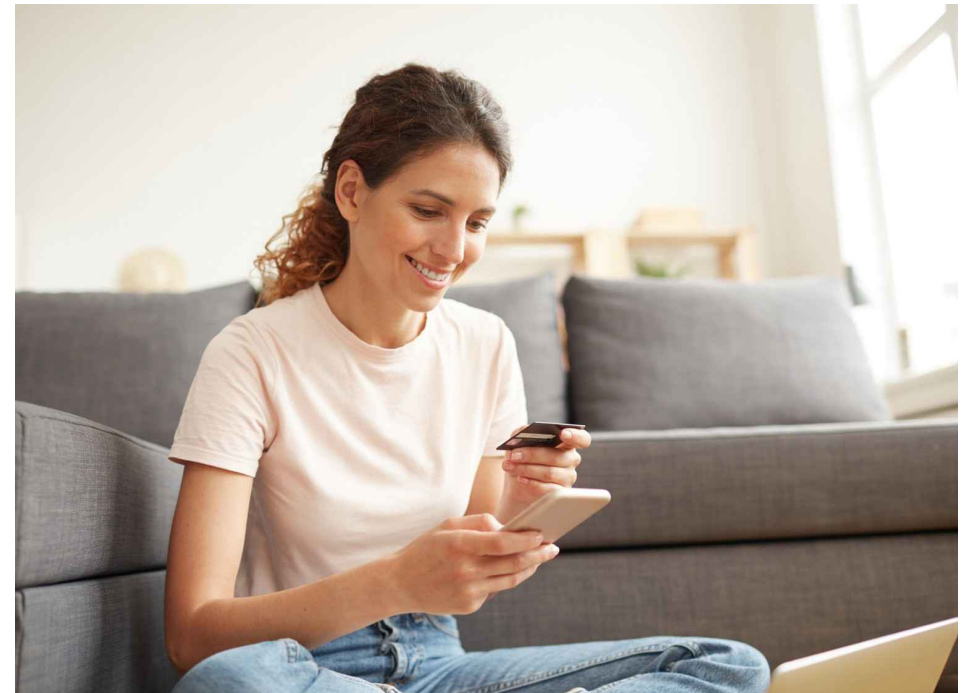
Viviendas con bonificación
334,58€ importe alquiler medio.
3.145 en 2024

8.846

Viviendas programa alquiler social¹.
9.536 en 2024

Programa impulsa

Su finalidad es ayudar a mejorar la situación socioeconómica de los arrendatarios. Las principales indicaciones para el arrendatario son el acompañamiento social para ayudar a la reinserción laboral (derivación al programa Incorpora de la Fundación "La Caixa" u otros programas laborales existentes) y soporte en la gestión de ayudas energéticas y subvenciones.



¹ Número de contratos de vivienda en programas de vivienda social.

Cultura financiera

La cultura financiera es un elemento fundamental para lograr la inclusión financiera. **CaixaBank está comprometida con la mejora de la cultura financiera de sus clientes y, en general, de toda la sociedad.**

CaixaBank impulsa múltiples iniciativas dirigidas a distintos colectivos con el objetivo de **mejorar el conocimiento financiero de las personas**, y en particular, mejorar su comprensión de los productos, conceptos, y riesgos financieros para facilitar una toma de decisiones informada que repercuta positivamente en su bienestar financiero.

Este objetivo en materia de cultura financiera se encuadra dentro de los objetivos de inclusión financiera que se fijan en el Plan de Sostenibilidad 2025-2027. No obstante, CaixaBank **no ha definido objetivos cuantitativos**, ya que estos podrían no reflejar adecuadamente la naturaleza diversa de los impactos, ya que estos dependen del contexto socioeconómico y de las necesidades específicas de cada colectivo. Establecer metas uniformes podría desvirtuar el propósito de generar conocimiento.

Para tener un mayor impacto en su objetivo, **CaixaBank adapta los contenidos y formatos a las necesidades específicas de cada uno de los colectivos identificados.** En concreto, CaixaBank ha identificado como colectivos prioritarios:

- | Menores de edad y jóvenes.
- | Personas mayores (colectivo Sénior).
- | Personas en situación de vulnerabilidad.
- | Personas con discapacidad intelectual.
- | Accionistas y sociedad en general.

Iniciativas de cultura financiera

Para cada uno de estos colectivos CaixaBank ha desarrollado recursos en distintos formatos, adaptados a las necesidades de cada colectivo que han contribuido de manera significativa a mejorar la cultura financiera de las personas que han participado.

La propuesta de CaixaBank en materia de cultura financiera se puede agrupar en tres grandes tipologías de iniciativa:

_PRINCIPALES CIFRAS EN CULTURA FINANCIERA

Conferencias

1.356

Conferencias
1.366 en 2024

58,4 mil

Asistentes
39,7 mil en 2024

Cursos, talleres y sesiones de formación

105

Cursos
46 en 2024

3.078

Talleres
3.040 en 2024

70,1 mil

Asistentes
75,2 mil en 2024



Contenido digital (webinars, podcasts, vídeos)

11

Webinars
11 en 2024

21

Podcast
22 en 2024

65

Vídeos
73 en 2024

159 MM

Visualizaciones
72 MM en 2024

Divulgación

CaixaBank cuenta con distintas iniciativas orientadas a la divulgación y difusión de conceptos financieros básicos que permitan acercar las finanzas a la sociedad y fomentar una mayor comprensión de los temas económicos.

Tiempo Extra

Nuevo

Sociedad en general

Contenido de educación y entretenimiento para Redes Sociales que une deporte y cultura financiera. Una *influencer* conduce el programa y dialoga con 3 deportistas reconocidos sobre valores como esfuerzo o planificación, conectándolos con temáticas financieras. **6 vídeos** que incluyen dinámicas y retos que facilitan aprendizajes ágiles y entretenidos, acercando conceptos económicos a audiencias jóvenes mediante historias reales del ámbito deportivo.

Resultados del programa



49,8 MM

Impresiones



17,9 MM

Visualizaciones

Cosas que importan

Nuevo

Sociedad en general

Programa digital de **13 contenidos** que conectan cultura financiera y emociones. Un reconocido divulgador conversa con 4 expertas sobre ahorro, economía familiar, ciberseguridad e inversiones, vinculando cada tema a sentimientos cotidianos. Cada capítulo muestra cómo el mejorar la cultura financiera puede aportar bienestar personal y ayudar a gestionar lo que realmente importa.

Resultados del programa



42,7 MM

Impresiones



23,3 MM

Visualizaciones

Influencers invisibles

Nuevo

Sociedad en general

Serie digital de **6 píldoras** que visibilizan gestos cotidianos de personas anónimas que, gracias al apoyo de entidades financieras como CaixaBank y a la educación financiera, generan impacto en su entorno: generan empleo, apuestan por la sostenibilidad o mejoran el acceso al mercado laboral. Cada historia cuenta un eje estratégico de cómo los bancos actúan como facilitadores del progreso de la sociedad.

Resultados del programa



37,2 MM

Impresiones



15,7 MM

Visualizaciones

Doublecheck

Nuevo

Sociedad en general

Contenido divulgativo para redes sociales que, a través de su enfoque didáctico, ofrece herramientas y *tips* de ciberseguridad en situaciones cotidianas para tener hábitos digitales seguros. Explica cómo identificar riesgos como *phishing* o estafas y promueve el “doble *check*” antes de actuar. **Las 15 piezas** se anclan a momentos con mayor riesgo de fraude, facilitando la prevención y acercando la ciberseguridad al día a día de cualquier usuario.

Resultados del programa



68,4 MM

Impresiones



32,3 MM

Visualizaciones

imaginAcademy

Jóvenes

Es un programa orientado a acercar las finanzas a los jóvenes de forma accesible, directa y entretenida a través de canales digitales. Ofrece contenidos sobre conceptos financieros clave, métodos de gestión económica e información práctica aplicable tanto en la vida cotidiana como en proyectos futuros. Esta iniciativa se realiza de forma recurrente cada año.

Incluye los siguientes formatos:

01. Tips financieros para jóvenes

Vídeos cortos dirigidos al público joven a través de la app de imagin y redes sociales para proporcionar conocimientos, herramientas y formación sobre educación financiera. Esta iniciativa se realiza de forma recurrente cada año.

02. Pódcast de Final de Mes

Pódcast con conversaciones abiertas, honestas y cercanas junto a invitados relevantes de distintos ámbitos para intensificar la conversación y normalizar hablar de dinero. Incluye una sección llamada **“Clases de repaso”**, en la que una divulgadora profundiza en conceptos de educación financiera y de negocio.

Resultados de los programas

1,1 MM

Interacciones en redes sociales


69,8 MM

Visualizaciones

42 MM en 2024

03. Blog de educación financiera

Canal web en el que se desarrollan contenidos de finanzas con mayor profundidad, contexto y continuidad, complementando los canales digitales existentes.

CaixaBank Talks

Cientes

Charlas sobre ahorro, protección y planificación financiera en distintas situaciones vitales. Esta iniciativa se realiza de forma recurrente cada año.

Resultados del programa

1.100

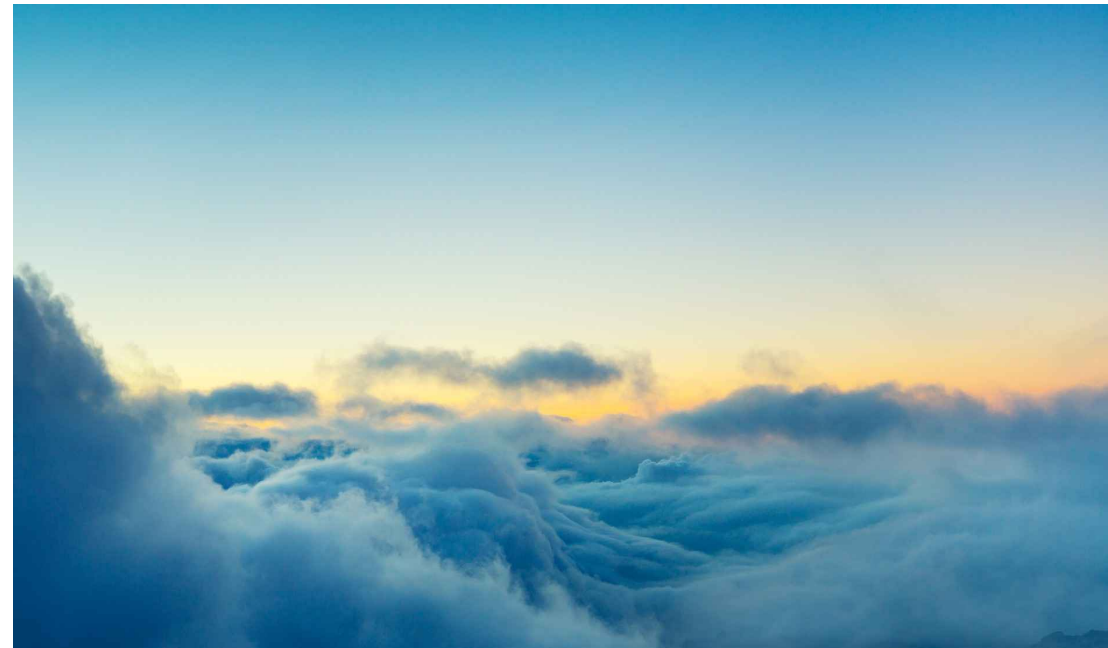
Conferencias realizadas

1.213 en 2024


58.416

Asistentes

39.788 en 2024



Formación

CaixaBank ofrece cursos de formación específica con el objetivo de impulsar una cultura financiera sólida, que mejore los conocimientos financieros y de gestión empresarial de los colectivos a los que se dirigen.

Programa Aula

Accionistas

Formación sobre economía y finanzas, dirigido a la base accionarial minorista de CaixaBank. Esta iniciativa se realiza de forma recurrente cada año. Incluye el programa 'Formación sobre ruedas'.

Resultados del programa



4

Cursos presenciales, con 411 asistentes y 822 horas impartidas.

4 en 2024



11

Webinars AULA. Seminarios online con 7.669 visualizaciones.

11 en 2024



12

Nuevos capítulos del podcast de formación financiera AULA con 41.338 visualizaciones.

12 en 2024

01. Formación sobre ruedas

Recurso didáctico en formato vídeo que pone el foco en aquellos conceptos económicos, financieros y de sostenibilidad que pueden parecer complejos a priori, pero que se explican mediante un lenguaje accesible para todos los públicos. Con la participación de diferentes expertos, se dialoga durante un breve trayecto en coche sobre temas económicos cotidianos.

Resultados del programa



25

Capítulos emitidos

23 en 2024



22.182

Visualizaciones

28.346 en 2024



Charlas y talleres de Voluntariado CaixaBank

La Asociación de Voluntarios de CaixaBank imparte charlas y talleres dirigidos a distintos colectivos como jóvenes, personas mayores y personas en situación de vulnerabilidad.

01. Finanzas para jóvenes

Jóvenes

Persigue dotar a los jóvenes que cursan 4º de ESO (14-15 años) de herramientas, recursos y competencias que les permitan tomar decisiones financieras más responsables en el corto plazo. Estos talleres se realizan periódicamente cada año.

Resultados del programa



54.470

Asistentes

54.175 en 2024



2.259

Talleres

2.289 en 2024

02. Talleres para personas con discapacidad intelectual

Personas en situación de vulnerabilidad

Persigue enseñar conceptos financieros básicos que ayuden a las personas con discapacidad intelectual a mejorar su autonomía y a hacer un uso responsable del dinero. Estos talleres se realizan periódicamente cada año.

Resultados del programa



2.508

Asistentes

1.686 en 2024



183

Talleres

114 en 2024

03. Talleres y charlas para adultos

Personas en situación de vulnerabilidad

Persigue proporcionar herramientas que mejoren tanto el conocimiento de conceptos financieros básicos como la capacidad de toma de decisiones financieras a personas en situación de vulnerabilidad. Estos talleres se realizan periódicamente cada año.

Resultados del programa



10.238

Asistentes

10.487 en 2024



554

Talleres / charlas

611 en 2024

04. Talleres y charlas de educación financiera para personas mayores

Colectivo sénior

Persigue enseñar los conceptos básicos que permitan a las personas mayores a vivir su economía diaria con tranquilidad. Estos talleres se realizan periódicamente cada año.

Resultados del programa



1.931

Asistentes

525 en 2024



82

Talleres / charlas

26 en 2024

05. MicroBank Academy

Emprendedores

MicroBank Academy ofrece a los emprendedores formación especializada 100 % *online*, desarrollada en colaboración con Google y Accenture. La plataforma pone a disposición cerca de 100 formaciones diseñadas para fortalecer las competencias clave en el mundo del emprendimiento, abarcando desde habilidades digitales y gestión empresarial, hasta contenidos relacionados con la inteligencia artificial, la transformación digital y las estrategias de atención al cliente. Plataforma formativa gratuita sean o no clientes. Esta iniciativa se realiza de forma recurrente cada año.



Resultados del programa

94

Cursos disponibles

16 propios, **27** con Google y **51** con Accenture

27 en 2024


50.885

Visitas


4.309

Newsletters

Cursos con elBulliFoundation

Sector de la restauración

elBullifoundation

Cursos presenciales de gestión de negocios de restauración, dirigidos a los clientes del sector. Los participantes reciben formación y consejos de la mano de elBulliFoundation, con acceso a las recetas de Gestión de Ferran Adrià. Esta iniciativa se realiza de forma recurrente cada año.

Resultados del programa


7

Cursos de gestión en restauración

2 en 2024


525

Asistentes

160 en 2024


200

Horas de formación

32 en 2024

Generación de conocimiento y análisis

En un entorno económico en constante evolución, la creación y difusión de conocimiento se convierten en pilares fundamentales para fortalecer la cultura financiera y promover una toma de decisiones informada.

CaixaBank Research

Clientes Sociedad en general

Creación y difusión de conocimiento mediante la investigación y el análisis económico, para contribuir al debate público y a la conciencia económica de la sociedad. Esta iniciativa se realiza de forma recurrente cada año.

Resultados del programa


256

Conferencias

199 en 2024


671

Artículos

707 en 2024


9

Pódcast

10 en 2024

FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO

CaixaBank apuesta por la formación y el apoyo al emprendimiento, así como con el desarrollo económico de los territorios en los que opera.

CaixaBank mantiene un firme compromiso con la creación de valor y el desarrollo económico de los territorios. Con el fin de impulsar este compromiso, en el marco del Plan Estratégico 2025-2027, CaixaBank ha establecido como objetivo alcanzar las **150.000 personas que hayan mejorado su empleabilidad y acceso a un empleo**. Este objetivo es monitorizado trimestralmente por el Consejo de Administración.

_CAIXABANK APUESTA POR LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO



*CaixaBank se ha fijado el objetivo para el Plan Estratégico 2025-2027 de lograr que **150.000 personas mejoren su empleabilidad y acceso al empleo**¹.*

¹ Incluye los puestos de trabajo directos creados con el apoyo de la financiación para negocios de MicroBank y sus préstamos *Skills & Education* estudiantes, los estudiantes beneficiados por Dualiza y las personas beneficiadas por los programas Tierra de Oportunidades (emprendimiento rural).

Para contribuir al cumplimiento de este objetivo, CaixaBank ha impulsado distintas **líneas de actuación que promueven el empleo, el emprendimiento y el desarrollo social**. Entre ellas destacan, las impulsadas por MicroBank, el banco social del Grupo, que facilita financiación para proyectos empresariales y programas de formación y **CaixaBank Dualiza** que contribuye al impulso de la la Formación Profesional y su modalidad dual.

CaixaBank es firmante del Compromiso colectivo para la salud e inclusión financiera promovido por las Naciones Unidas.



Impulso de MicroBank al emprendimiento y el empleo

En línea con el compromiso de promover el bienestar social, el empleo, el emprendimiento y el desarrollo económico, destaca la financiación ofrecida por MicroBank. Además de su contribución a la inclusión financiera descrita en el apartado **“Oferta inclusiva específica de microcréditos”**, MicroBank está comprometido con la creación de empleo, el fomento de la actividad productiva y el desarrollo de las personas mediante:

- | La puesta en marcha o ampliación de negocios a través de la **concesión de microcréditos a emprendedores, y financiación a empresas sociales**.
- | La **concesión de apoyo financiero a profesionales autónomos y microempresas** como instrumento dinamizador de la economía.
- | La **financiación de los particulares y empresas que deseen invertir en su capacitación y educación** con el objetivo de mejorar su empleabilidad.
- | La **oferta formativa gratuita a emprendedores (véase apartado “Cultura financiera - MicroBank Academy”)**

Para impulsar estas iniciativas, MicroBank cuenta con el **apoyo de las principales instituciones europeas**, entre ellas el FEI, el BEI, y el CEB, dedicadas al fomento del emprendimiento y las microfinanzas, y actúa como puente entre estas instituciones y el cliente final, canalizando los fondos de la Comisión Europea.



_CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y CREACIÓN DE EMPLEO

30.170

Puestos de trabajo directos creados con el apoyo a emprendedores y microempresas

32.245 en 2024

55,2 MM€

Destinados a empresas sociales

60 MM€ en 2024

9.941

Negocios iniciados con el soporte financiero recibido

9.541 en 2024

52,5 MM€

Destinados a mejorar la empleabilidad a través de la capacitación y la educación

41 MM€ en 2024

46,5 MM€

En microcréditos destinados a emprendedores que han contado con el apoyo de entidades de ámbito social

43,9 MM€ en 2024

Con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y a la creación de empleo MicroBank pone a disposición de emprendedores, profesionales, empresas y estudiantes un conjunto de soluciones financieras adaptadas a sus necesidades, entre las que destacan:

Emprendedores

Financiación para apoyar a emprendedores y microempresas para impulsar la creación de empleo y la apertura de nuevos negocios.

Microcrédito Emprendedores

Microcréditos dirigidos a emprendedores y microempresas con menos de 10 empleados y con una facturación no superior a 2 MM€ al año que necesiten financiación para iniciar, consolidar o ampliar el negocio, o para atender necesidades de capital circulante.

30.506

Operaciones

23.253 en 2024

662 MM€

Importe concedido

317 MM€ en 2024

21.713 €

Importe medio

13.646 € en 2024

Microcrédito negocios convenio entidades

Microcrédito dirigidos a emprendedores con dificultades para acceder al sistema crediticio tradicional y que cuentan con el asesoramiento de alguna entidad colaboradora de MicroBank.



Microcrédito “Agro relevo generacional”

Microcrédito dirigido a financiar inversiones sostenibles vinculadas a una explotación agropecuaria (agraria, ganadera y pecuaria) de autónomos y microempresas, especialmente jóvenes que se hayan incorporado al sector, para fomentar el desarrollo económico de las zonas rurales, así como para dar solución al relevo generacional.

Economía sostenible

Financiación para apoyar la transición justa hacia una economía sostenible.

Préstamo “Agroinversión sostenible”

Nuevo en 2025

Préstamo dirigido a emprendedores y microempresas con menos de 10 empleados hasta 2 MM€ de facturación, con actividad en el sector agropecuario. Para financiar inversiones sostenibles vinculadas a una explotación agropecuaria:

- | Reducción de emisiones en maquinaria → tractores/cosechadoras y maquinaria.
- | Resiliencia climática → cultivos resistentes a sequías/inundaciones
- | Eficiencia hídrica.



Empresa social

Préstamo empresa social

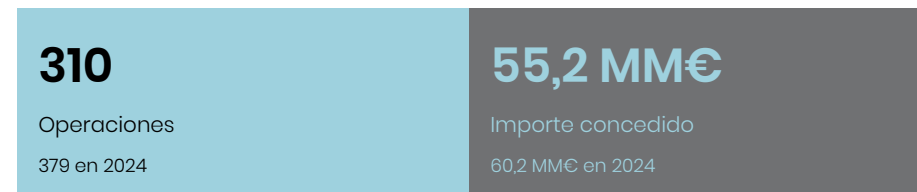
Préstamos dirigidos a entidades y empresas sociales, de hasta 249 empleados y hasta 50 MM€ de facturación, que buscan un impacto social positivo y medible a través de una actividad empresarial:



Económica



Medioambientalmente sostenible



Préstamo Comunidades Energéticas Locales (CELs)

Préstamo para financiar el Autoconsumo compartido en el ámbito local. Las Comunidades energéticas locales (en adelante CELs) promueven la participación ciudadana en proyectos de energía distribuida, fomentando la generación de energía renovable dentro de la ciudad o municipio donde residen los miembros de la Comunidad.

El propósito es que estas CELs generen beneficios económicos, sociales y ambientales no solo para sus miembros, sino también para su localidad.

Educación

Financiación del acceso a la educación y formación para mejorar las habilidades y la empleabilidad.

Programa *Skills and Education* (S&E)

El programa *Skills & Education*, en colaboración con el FEI, facilita el acceso a la financiación de los particulares y a organizaciones que puedan proveer servicios de educación, formación y desarrollo de habilidades.

Préstamos *Skills and Education* Estudiantes

Préstamos dirigidos a personas que quieren ampliar su formación o mejorar sus competencias profesionales.

26 MM€

Concedidos (2.707 operaciones con un importe medio de 9.757 €).

53 MM€ desde su implementación.

15 MM€ en 2024

37,7 %

De las operaciones concedidas se han gestionado por canal digital (a través de imagin).

33,2 % en 2024

2.673

Nº de Titulares Préstamo S&E Estudiantes

Préstamos *Skills and Education* Negocios

Préstamos dirigidos a centros educativos y de formación para financiar infraestructuras, intangibles y circulante.

26 MM€

Concedidos (286 operaciones con un importe medio de 91.318 €).

91,7 MM€ desde su lanzamiento.

26 MM€ en 2024

Servicios no financieros para emprendedores

Colaboraciones para promover el autoempleo

Una pieza esencial son las entidades colaboradoras para promover el autoempleo. Las entidades colaboradoras permiten hacer una mejor evaluación de las operaciones, por su conocimiento de los clientes, brindan soporte técnico a emprendedores, facilitando servicios no financieros, sobre todo entre los colectivos que tienen riesgo de exclusión financiera.

92

Ayuntamientos

97

ONGs

40

Otras Administraciones Públicas

44

Cámaras de Comercio

5

Universidades/Escuelas de Negocio

3

Gobierno autonómico

281

Entidades Activas

_SERVICIOS QUE APORTAN



Apoyo técnico para desarrollo del proyecto empresarial



Evaluación del plan de viabilidad



Formación y seguimiento

Oferta educativa para emprendedores

MicroBank Academy

Nace para ofrecer acompañamiento y formación a emprendedores. Incluye cursos online, totalmente gratuitos y abiertos a clientes y no clientes, con contenidos diseñados para adaptarse a distintos niveles de conocimiento y distintas necesidades. **Véase apartado "Cultura financiera".**

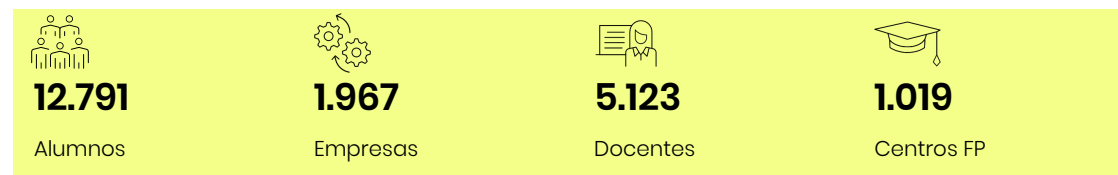
Impulso de CaixaBank Dualiza a la formación

CaixaBank Dualiza es una fundación dedicada de modo íntegro a la promoción y al apoyo de la Formación Profesional, y especialmente a la modalidad dual. CaixaBank Dualiza apoya las demandas de las empresas y trabaja con los centros de Formación Profesional (FP) y los docentes para la captación de los futuros profesionales y la mejora de su empleabilidad.

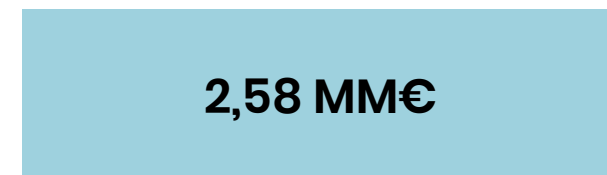
_ACTIVIDAD 2025

dualiza		
<p>Impulso y difusión</p> <p>VIII Convocatoria de Ayudas Dualiza</p> <p>32 proyectos, 2.329 estudiantes, 320 docentes, 50 centros FP y 83 entidades colaboradoras.</p> <p>Desayunos, Encuentros y Talleres Dualiza</p> <p>64 Desayunos y Encuentros Dualiza: participan 1.403 empresas y 493 centros FP</p> <p>12 Talleres sectoriales (Hostelería, Agraria, Construcción, Metal o multisectoriales) en los que participan 181 empresas.</p> <p>Iniciativas destinadas a mejorar la cualificación profesional de estudiantes y docentes</p> <p>MOOC 'Digitalización y FP', IV Congreso InnovaProfes, Dualiza InnovaLab o formaciones variadas: 929 docentes participantes.</p> <p>Programas para trabajar las soft skills, formación en robótica y programación o <i>hackathons</i> y eventos de innovación: 4.037 estudiantes participantes.</p> <p>Participación activa en congresos de FP</p> <p>XI Congreso anual FP Empresa</p> <p>Encuentros y eventos sobre FP apoyados, como el evento La Básica en Red, Congreso "Digitalización y Sostenibilidad" o el VII Encuentro Nacional de FP.</p>	<p>Orientación</p> <p>Talleres y jornadas</p> <p>26 acciones de formación destinadas a dar a conocer la FP a más de 1.000 orientadores de todo el país</p> <p>VII Convocatoria Dualiza-Orienta. 28 proyectos, 5.073 estudiantes, 28 centros de FP y 170 entidades colaboradoras.</p> <p>18 jornadas territoriales sobre el nuevo sistema integrado de FP con 1.134 orientadores participantes.</p> <p>Vocaciones Dualiza</p> <p>Despertamos vocaciones hacia la FP: 15 programas desarrollados con la participación de 6.140 estudiantes, 75 centros FP y 91 empresas.</p> <p>Plataforma La Básica</p> <p>Espacio de referencia para docentes de FP Básica: más de 1.300 docentes usuarios y 685 centros FP.</p> <p>Ferias de FP y empleo</p> <p>Eventos que permiten al alumnado conocer de primera mano las oportunidades formativas y profesionales: más de 20.000 asistentes.</p>	<p>Investigación</p> <p>Estudios e informes</p> <p>Estudios e informes como: "Las competencias verdes clave para la FP española", "Los centros integrados de FP en España: situación actual, evolución y retos de futuro", "Juventud española y sector primario" o "FP industria española".</p> <p>Elaboración 6 FP Análisis</p> <p>'Rendimiento modular de la FP: el termómetro del desafío del abandono'; 'El profesorado como columna vertebral del sistema de FP en España'; 'La FP ante la brecha generacional en la población española'; 'Empleo y salarios verdes'; 'Mujeres, FP y ocupaciones verdes'; 'La población extranjera en la Formación Profesional'</p> <p>Observatorio de la FP</p> <p>Única plataforma con datos regionalizados y en evolución temporal, que ha reforzado su posición como referente nacional ampliando contenidos y herramientas para facilitar decisiones basadas en evidencia</p>

_BENEFICIARIOS 2025



_INVERSIÓN 2025



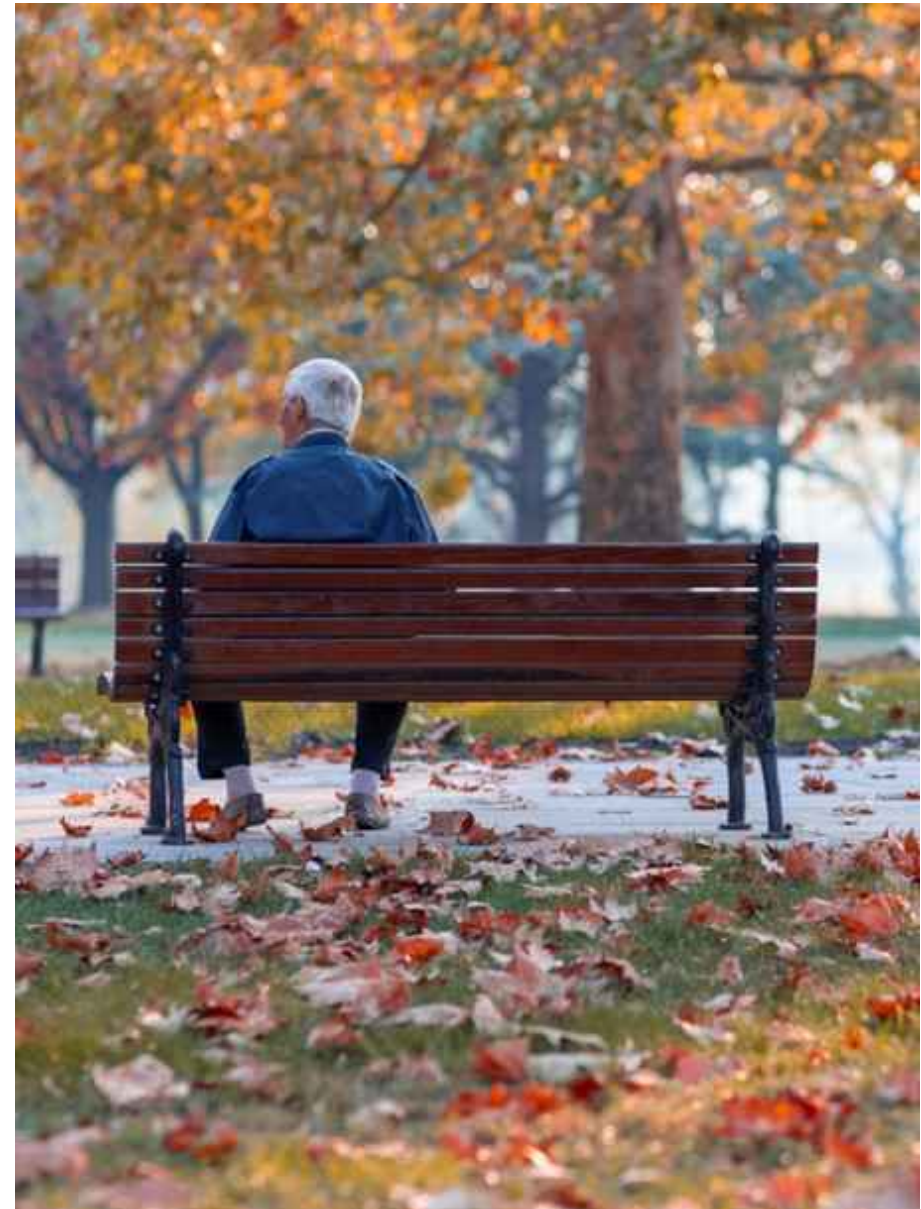
RESPUESTAS A LA LONGEVIDAD CRECIENTE

En un contexto de aumento sostenido de la esperanza de vida, España cuenta ya con más de 12 millones de personas de 60 años o más. Para el año 2030, se estima que este grupo representará el 23% de la población.

Ante esta creciente longevidad, CaixaBank refuerza su compromiso con la sociedad y, en particular, con el colectivo sénior, a través de una propuesta de valor como **Generación+**, que consolida su propósito de acompañar a los clientes a lo largo de toda su vida e impulsa un paquete de productos innovadores que aportan planificación y acompañamiento para la jubilación y mejoras en la calidad de vida en la etapa del envejecimiento.

Desde el punto de vista del ahorro a largo plazo, CaixaBank ofrece soluciones especializadas para la planificación, con productos como el *MyBox VidaCare* o las propuestas de valor de las rentas flexibles. Esta oferta se complementa con iniciativas de adaptación a la forma de relacionarse de este colectivo y la especialización de los equipos que los atienden.

Asimismo, se realizan acciones de sensibilización y educación financiera, como las sesiones de CaixaBank *Talks*, que promueven la toma de decisiones informadas sobre el ahorro y la inversión en el largo plazo (*véase apartado “Cultura financiera”*) y programas de fomento del ahorro para un fin específico, así como alianzas y colaboraciones, entre las que destaca el impulso del voluntariado. En este ámbito, el Grupo desarrolla iniciativas específicas dirigidas a personas mayores, orientadas tanto a la divulgación de conceptos financieros para fomentar su autonomía económica como a acciones de acompañamiento destinadas a mitigar la soledad no deseada (*véase apartado “Acción social”*).



Generación +

Generación +, impulsa una nueva etapa de bienestar, planificación y acompañamiento sénior

En 2025, CaixaBank ha reforzado su compromiso con el colectivo sénior mediante la evolución de su modelo de atención preferente, consolidado desde 2022, y con el **lanzamiento de Generación+, la nueva propuesta integral del Grupo** para afrontar los retos de la longevidad y la planificación de la jubilación. Esta iniciativa se alinea con el propósito de CaixaBank de acompañar a las personas a lo largo de su vida, adaptándose a sus necesidades en cada etapa vital.

Generación+ supone un salto cualitativo en relación con los clientes mayores, ofreciendo un modelo de atención más personalizado, proactivo y orientado a mejorar su bienestar. La propuesta integra soluciones de **planificación financiera** adaptadas a cada momento vital, alternativas de liquidez que permiten complementar la pensión a través del patrimonio inmobiliario y un **espacio exclusivo con productos y servicios centrados en el bienestar**: viajes, movilidad, protección, formación y servicios asistenciales.

Además, incorpora **servicios de acompañamiento en situaciones de dependencia**, incluyendo la gestión de ayudas públicas y el acceso a recursos especializados reforzando así el compromiso de CaixaBank con un acompañamiento integral que va más allá de lo financiero.



_ACOMPANIAMIENTO A LAS PERSONAS

Formación

El 99 % de los empleados de la red comercial han realizado una formación especializada en atención y buen trato a las personas mayores, garantizando una atención más cercana y adaptada a las necesidades de cada persona.

_ADAPTACIÓN A SU FORMA DE RELACIONARSE

100 %

Cajeros de uso fácil y adaptados para libretas.

Horario

De caja sin restricciones.

Adelanto

Del pago mensual de las pensiones al día 24.

Atención

Personal por teléfono y WhatsApp.

900 365 065

Atención directa por un agente especializado, sin filtros precios robotizados.

_CAIXABANK TRABAJA PARA MEJORAR LA INCLUSIÓN FINANCIERA

Comité Asesor

Iniciativa pionera en el sector bancario. Creación de un foro de análisis, reflexión e intercambio de opiniones con personalidades de reconocido prestigio.

Red de oficinas

Presencia en 3.699 municipios a través de 3.542 oficinas, 450 centros de atención retail y 11.034 cajeros en España.

No abandona

poblaciones y amplía el servicio de ofibuses (cobertura de 1.413 poblaciones, en 17 provincias)

Cátedra

para una longevidad activa y saludable. Colaboración entre Esade, Deusto, Comillas, Fundación "la Caixa", VidaCaixa y CaixaBank.



CaixaBank ofrece una nueva gama de productos para la planificación de la jubilación y el acompañamiento a las personas mayores



CaixaBank renueva la certificación de AENOR y suma la de CEOMA en su compromiso con las personas mayores

Tres años después de convertirse en la primera empresa certificada por AENOR como entidad comprometida con las personas mayores, CaixaBank ha renovado esta certificación y ha sumado la acreditación de CEOMA, reforzando así su compromiso histórico con el colectivo sénior.

_ SOLUCIONES SÉNIOR

44.421 MM€

en Rentas Vitalicias y VAUL¹

¹ Cartera a 31.12.2025.

62 %

Cuota de rentas vitalicias



_ MUY CERCA DE LOS CLIENTES SÉNIOR

4,3 MM

Clientes sénior

45 %

Cuota de penetración 65 o más años

34,3 %

Cuota domiciliación de pensiones

Datos correspondiente al 2025.

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

CaixaBank se rige por los más altos estándares de respeto al derecho fundamental de protección de datos de carácter personal, así como a la preservación de la confidencialidad de la información que trata. Estos constituyen pilares fundamentales sobre los que se asienta la confianza, valor esencial de su actividad.

CaixaBank trabaja en base a unos principios que permiten a las personas mantener un mayor control sobre sus datos personales asegurando que solo se utilicen los datos estrictamente necesarios para los fines específicos para los que se recogen. También se aplican medidas diseñadas para la supresión o rectificación de datos que puedan ser innecesarios, inexactos o incompletos, así como su conservación solo durante el tiempo estrictamente necesario para su uso legítimo. Por último, **CaixaBank dispone y aplica medidas de seguridad que tienen como finalidad preservar la confidencialidad, la integridad, la disponibilidad y la resiliencia de los sistemas y servicios asociados a las actividades de tratamiento de datos**. Tales medidas quedan recogidas en la Política de Seguridad de la información del Grupo CaixaBank y se describen en el apartado **“Ciberseguridad”**.

Desde un enfoque preventivo y proactivo, el cuerpo normativo establece las medidas que deben aplicarse en los sistemas de información para proteger los datos a lo largo de todo su ciclo de vida. En cualquier caso, la definición y aplicación concreta de dichas medidas se determina a partir del análisis y la evaluación del riesgo específico asociado a cada tratamiento de datos realizado por el Grupo, siguiendo la metodología prevista para las evaluaciones de impacto en protección de datos (PIAs).

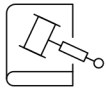
CaixaBank no tiene establecidos objetivos cuantitativos en materia de privacidad, pero sí que persigue conseguir:

- | La mejora continua en todos los aspectos relativos a la privacidad y, en particular, en la responsabilidad proactiva y en la aplicación del principio de protección de datos por defecto y desde el diseño.
- | Una cultura de protección de datos y privacidad.
- | La protección de la información en general y de los datos personales en particular.
- | Establecer el Gobierno y análisis de la IA en el marco de la protección de datos.
- | Garantizar la calidad y gobierno del dato.



MARCO DE GOBIERNO

CaixaBank vela por una correcta gestión del riesgo en materia de protección de datos. Por este motivo cuenta con un modelo de gobierno sólido. Los **pilares sobre los que se asienta el marco de gobierno del riesgo de protección de datos y privacidad** en el Grupo CaixaBank son:



Cumplimiento de los principios recogidos en la Política Corporativa de Privacidad¹ por parte de todas las sociedades del Grupo CaixaBank dentro de su ámbito de aplicación.



Supervisión corporativa realizado desde la función corporativa de CaixaBank a las empresas del Grupo.



Alineación de la estrategia de protección de datos y privacidad entre todas las empresas del Grupo, así como, alineación con las mejores prácticas, con las expectativas supervisoras y con la regulación vigente.



Implicación de los Órganos de Gobierno y dirección de todas las empresas del Grupo.



Marco de control interno basado en el modelo de Tres Líneas de Defensa que garantiza la estricta segregación de funciones y la existencia de varias capas de control independiente.



El **Delegado de Protección de datos** desempeña la **función de asesorar, informar y supervisar acerca del cumplimiento de la normativa de protección de datos** en las Empresas del Grupo.

El máximo órgano responsable de la gestión del riesgo de privacidad y protección de datos es el Consejo de Administración. Entre sus funciones, se encuentra establecer la estrategia y los principios fundamentales de gestión del riesgo de privacidad y protección de datos en el Grupo, supervisando su aplicación y evaluando periódicamente su eficacia, y adoptando, en su caso, las medidas adecuadas para solventar posibles deficiencias. Asimismo, le corresponde definir el marco de seguimiento y evolución del riesgo de privacidad y protección de datos, así como velar por el respeto del derecho fundamental a la protección de datos. Adicionalmente, destaca entre sus responsabilidades la aprobación y el seguimiento del cumplimiento de la **Política corporativa de privacidad¹**.

El **Delegado de Protección de Datos (DPO)**, es el encargado de reportar periódicamente a los órganos de gobierno y de gestión, la información relativa a la privacidad y la protección de datos. En este sentido, el DPO recopila y reporta, como mínimo semestralmente, la siguiente información al **Comité de Privacidad y al Consejero Delegado:**

- | **Estado de situación de los proyectos específicos** en atención al riesgo inherente para los derechos de los interesados en materia de protección de datos.
- | **Infracciones de la normativa de protección de datos** que se hayan detectado, riesgos derivados de las mismas y medidas planteadas para su mitigación.
- | Inicio y estado de situación de **procedimientos inspectores y sancionadores** por la AEPD u otra autoridad de control.
- | **Requerimientos de recursos adicionales** necesarios para cumplir adecuadamente con sus funciones.
- | **Indicadores de seguimiento**, sobre ejercicios de derechos y brechas de seguridad.

Adicionalmente, el DPO reportará semestralmente esta información al **Comité de Dirección** y con carácter anual a los **órganos de gobierno**.

¹ Son Públicos unos principios de esta Política: Principios generales de la Política corporativa de privacidad y protección de datos.

Marco de políticas y principios en materia de privacidad

Política corporativa de privacidad de CaixaBank

La **Política corporativa de privacidad de CaixaBank**¹, establece el marco de gobierno de la privacidad y el uso ético de los datos. En ella se definen los principios aplicables al tratamiento de la información personal, los derechos reconocidos a los interesados y el marco de gobierno interno en esta materia. Asimismo, la Política regula la figura del Delegado de Protección de Datos (DPO), y garantiza la existencia de los procedimientos y medidas necesarios para asegurar una gestión del riesgo de la privacidad y protección de datos alineada con el apetito al riesgo del Grupo.

La **Política se actualiza trienalmente** y su última actualización fue aprobada en 2024 por el Consejo de Administración. No obstante, la Política se revisa anualmente por parte de las áreas responsable elevándose para su actualización por parte del Consejo, si así se requiere.

Protocolos en protección de datos

El Grupo dispone de una serie de Protocolos en materia de protección de datos que refuerzan la gestión:

- | **Protocolo de elaboración y mantenimiento del Registro de Actividades de Tratamiento (RAT)**, que incorpora el Registro de Componentes de Inteligencia Artificial (RCIA), de manera que los componentes IA quedan asociados a los tratamientos de datos en los que intervienen.
- | **Protocolo de conservación de datos.**
- | **Protocolo de gestión de brechas de datos personales.**

Comités en materia de privacidad y protección de datos

Adicionalmente al marco de políticas en materia de privacidad, **el Grupo cuenta con dos comités corporativos** que realizan el seguimiento de la gestión diaria de los riesgos de privacidad y protección de datos.

Comité Corporativo de Privacidad

Su finalidad es garantizar el respeto al derecho fundamental a la protección de datos (consignado en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea) en todas las actividades que se lleven a cabo mediante el seguimiento de la aplicación de la legislación aplicable en cada momento, la resolución de las incidencias que se detecten y, en su caso, el liderazgo en la implementación de la normativa y en el establecimiento de criterios interpretativos de la materia.

	Frecuencia mensual		Dependencia Comité de Dirección		Riesgos gestionados: legal, regulatorio y de conducta
---	------------------------------	---	---	---	---

Comité de gestión de riesgos y evaluaciones de impacto (Comité PIA):

Realiza el análisis y, en su caso, sanción de nuevos tratamientos de datos personales y del uso ético de los datos y los componentes de inteligencia artificial. Sus decisiones se ratifican en el Comité corporativo de privacidad.

	Frecuencia mensual		Dependencia Comité corporativo de privacidad		Riesgos gestionados: legal, regulatorio
---	------------------------------	---	--	---	---

¹ Son Públicos unos principios de esta Política: Principios generales de la Política corporativa de privacidad y protección de datos.

Modelo corporativo

Todas las empresas que pertenecen al Grupo CaixaBank disponen de unas normas y políticas comunes (adaptadas a sus jurisdicciones y sectores en los que operan) que regulan la privacidad y protección de datos de los titulares de los datos. Asimismo, las empresas del Grupo CaixaBank se han dotado de infraestructuras comunes tanto para la gestión de las posibles brechas de datos personales como para la atención del ejercicio de los derechos de los interesados.

Adicionalmente, se cuenta con el **Grupo de seguimiento de protección de datos de empresas del grupo**, en el cual el DPO traslada a las empresas del Grupo los criterios adoptados por el Comité Corporativo de Privacidad. En este grupo asisten los responsables de privacidad de las empresas del Grupo, así como los DPOs nacionales de filiales internacionales.

MARCO DE GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

CaixaBank dispone de un marco de gestión en materia de protección de datos que integra un conjunto de medidas orientadas a garantizar un tratamiento adecuado y seguro de los datos de los clientes. Asimismo, se complementa con canales de comunicación habilitados para que los clientes puedan resolver sus dudas en relación con la privacidad, así como con procedimientos específicos para la gestión de incidencias, asegurando una respuesta eficaz y coherente ante cualquier situación que pueda afectar a los datos personales.

Principales medidas implantadas en relación con el compromiso con la protección de datos

CaixaBank dispone de un conjunto de medidas de gestión orientadas a reforzar su compromiso con la protección de los datos. En línea con este compromiso, durante el ejercicio 2025 se han impulsado y reforzado diversas actuaciones dirigidas a consolidar el modelo de protección de datos que se detallan a continuación.

Comunicación con los titulares de los datos

CaixaBank pone a disposición de los titulares de los datos documentos que incluyen información sobre el tratamiento de los datos personales que realiza el Grupo y les ofrece distintos canales de comunicación para que puedan trasladar al Grupo sus inquietudes en relación con la privacidad (**véase apartado “Canales de comunicación de los clientes en relación con la privacidad”**).

En este sentido, CaixaBank cuenta con la **Política de Privacidad de Clientes**², en la que se detalla el tratamiento de datos personales que realiza el Grupo. Esta Política incorpora un canal directo para contactar con el DPO, así como los canales específicos para el ejercicio de derechos, la consulta de aspectos esenciales de los tratamientos efectuados en corresponsabilidad, y la gestión de las preferencias relativas a los tratamientos de datos para dar cumplimiento al Reglamento General de Protección de datos (RGPD) y al principio de transparencia.

La Política es pública en la web de CaixaBank y es objeto de **revisión y actualización periódica cada seis meses** a los efectos de reflejar de manera fiel todas aquellas actividades de tratamiento de datos que se llevan a cabo. CaixaBank, informa individualmente a sus clientes de cada actualización que realiza de la Política a través del extracto de movimientos de la cuenta corriente que les remite mensualmente en un apartado diferenciado y/o mediante los canales habituales.

Adicionalmente, CaixaBank dispone de **políticas de privacidad específicas que detallan el tratamiento de los datos personales de otros colectivos vinculados a la Entidad**, como son los empleados, los profesionales procedentes de empresas de trabajo temporal y los accionistas. Estas políticas complementan el marco general de protección de datos y garantizan que cada colectivo cuente con información transparente y adecuada sobre el uso de sus datos personales.

Proceso de recogida de consentimientos de los tratamientos de datos

CaixaBank tiene diseñado un proceso de **recogida de consentimientos de los tratamientos que pretende realizar**, y que tienen esta base de legitimación, garantizando que el cliente tenga pleno control sobre sus decisiones. Este proceso asegura que, antes de aceptar o rechazar un tratamiento, el cliente reciba toda la información necesaria para valorar las opciones disponibles y decidir con total conocimiento.

² Política de privacidad de CaixaBank, S.A.

Registro de actividades de tratamiento: modificación de tratamientos existentes y nuevos tratamientos y evaluación de impacto en protección de datos (EIPD o PIA)

CaixaBank mantiene un **registro actualizado de todas sus actividades de tratamiento de datos**, que incluye el contenido legalmente establecido en el RGPD, y adicionalmente, información complementaria que permite mejorar la gestión de la privacidad, la protección de datos y del gobierno de estos. Este registro es dinámico y se actualiza con la evolución y las actuaciones de la Entidad, de modo que cualquier modificación o nuevo tratamiento exige una evaluación de riesgos y, en su caso, una **evaluación de impacto en protección de datos (PIA)**. Para ello, las áreas cuentan con coordinadores de privacidad que informan de las características del tratamiento para su análisis.

La realización de una PIA implica la participación del área promotora y de los equipos evaluadores —CAIO, CISO y DPO—, quienes valoran los riesgos, proponen medidas mitigadoras y elaboran un dossier sometido posteriormente a la **evaluación del Comité PIA y al Comité Corporativo de Privacidad**.

El Grupo dispone de una metodología robusta y actualizada periódicamente, de acuerdo con los pronunciamientos de las autoridades de protección de datos, principalmente la Agencia Española de Protección de Datos y sus guías sobre gestión del riesgo, evaluaciones de impacto y tratamientos con Inteligencia Artificial. Esta metodología analiza los tratamientos de datos en tres fases:

1º fase: Verificación del cumplimiento del tratamiento de la normativa de protección de datos

2º fase: Análisis, evaluación, y en su caso, mitigación de los daños y perjuicios materiales e inmateriales que se puedan ocasionar a los interesados con motivo del tratamiento de datos

3º fase: Análisis, evaluación, y en su caso mitigación, los impactos en los derechos fundamentales de los interesados

En el marco de esta metodología, CaixaBank verifica inicialmente si el tratamiento propuesto cumple los requisitos del RGPD a través de una lista de verificación y posteriormente, calcula el daño y perjuicio para los interesados con una serie de factores de riesgo inherente en relación con un listado de daños y perjuicios materiales e inmateriales, para calcular el

riesgo inherente y residual, considerando las medidas aplicadas por el Grupo para mitigar dichos daños y perjuicios.

Este análisis se completa con la evaluación del impacto del tratamiento en los derechos y libertades fundamentales, junto con las medidas previstas para mitigarlo.

Cultura de privacidad: formación y concienciación

Para el Grupo CaixaBank es fundamental que los empleados comprendan la relevancia de garantizar la confidencialidad y el respeto al derecho de la protección de datos. Por ello, **el Grupo imparte formación periódica obligatoria a sus empleados**, complementada con campañas de concienciación destinadas a reforzar la importancia del cumplimiento normativo y de las obligaciones derivadas de la normativa de protección de datos.

Esta formación incluye un **curso obligatorio**, que se realiza bienalmente, y cuya superación está vinculado a la percepción de la remuneración variable.

Además, los **miembros del Comité de Privacidad, del Comité de Gestión de Riesgos y Evaluaciones de Impacto, el DPO y los integrantes de la Oficina de Privacidad** mantienen una actualización continua mediante la **formación especializada que proporciona el ISMS Fórum** en materia de protección de datos y seguridad de la información.

Asimismo, se ha impartido **formación especializada** a aquellos equipos cuyas funciones requieren conocimientos específicos en protección de datos. En particular, el equipo del DPO ha formado al área de Transformación de la Comunicación Digital, a los letrados de las filiales, a los coordinadores de privacidad del Grupo y, en general, a la Asesoría Jurídica.

Por último, se han llevado a cabo **actividades de concienciación y sensibilización**, la oficina de privacidad elabora y distribuye con carácter periódico una *newsletter* especializada en materia de privacidad y protección de datos en la que se comparten las noticias más relevantes y con afectación al Grupo en este ámbito.

Revisiones específicas sobre el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Uno de los pilares sobre los que se asienta el marco de gobierno es justamente el marco de control interno basado en el modelo de Tres líneas de Defensa (Oficina DPO, Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna, que garantiza la estricta segregación de funciones y la existencia de varias capas de control independiente.

Auditoría Interna, lleva a cabo revisiones específicas sobre el cumplimiento de la normativa de protección de datos, en el marco de su programa anual de auditoría.

Establecimiento de medidas de seguridad de los datos

El Grupo lleva a cabo procedimientos para la gestión de los incidentes de seguridad, así como establece medidas de seguridad que tienen como finalidad preservar la confidencialidad, la integridad, la disponibilidad y la resiliencia de los sistemas y servicios asociados a las actividades de tratamiento de datos (*véase apartado “Ciberseguridad”*).

Seguimiento continuo de las novedades regulatorias

El Grupo cuenta con un departamento específico encargado del seguimiento e implementación normativa a través del cual se canaliza el estudio y establecimiento del impacto y de los planes de acción necesarios por parte de las áreas especialistas. Adicionalmente, por parte de la oficina del DPO se realiza un seguimiento continuo de los pronunciamientos de las autoridades de protección de datos y de la actividad judicial y, en su caso, se elevan al comité de privacidad para su conocimiento, seguimiento y, en su caso, adopción de planes de acción.

Canales de comunicación de los clientes en relación con la privacidad

CaixaBank pone a disposición de sus clientes, distintos canales de comunicación mediante los cuales el cliente puede contactar para tratar temas del ámbito de la privacidad y protección de datos:

- | **La web de CaixaBank.** En la Política de Privacidad publicada en la web del Grupo se facilita un *link* que redirige a un formulario en línea para poder contactar directamente con el DPO o poder ejercer todos los derechos reconocidos a los titulares de los datos en las normativas de protección de datos aplicables.
- | **Oficinas CaixaBank:** Los clientes pueden ejercer los derechos derivados de la normativa de protección de datos en cualquier oficina de CaixaBank.
- | **Banca digital CaixaBankNow y aplicaciones móviles:** En la banca digital y en todas las demás aplicaciones móviles que el Grupo pone a disposición de los clientes, se ha habilitado un espacio donde se pueden configurar las preferencias de privacidad como la gestión de los consentimientos para el tratamiento de datos personales y/o el ejercicio de derechos.
- | **Apartado de correos.**
- | **Servicio telefónico de atención al cliente (SAC):** En el SAC, los clientes pueden formular consultas y reclamaciones sobre temas relacionados con la protección de sus datos personales. Estas consultas/reclamaciones son derivadas y directamente respondidas por escrito por el delegado de protección de datos del Grupo.





Procesos para reparar las incidencias

CaixaBank está comprometida con la detección temprana y la gestión de los sucesos que pueden afectar a los datos personales. Por este motivo, cuenta con un **Protocolo para la gestión de las brechas de datos personales**. Este contempla el proceso en base al cual se gestionan los incidentes con posible afectación a datos personales y en el mismo interviene tanto el DPO, como el CISO, como las áreas de negocio que puedan estar involucradas en cada caso concreto. En caso necesario, se solicita la participación de Auditoría.

En este sentido, y para una mejor gestión, CaixaBank y las empresas del grupo cuentan con un canal único de comunicación de este tipo de sucesos denominado **Procedimiento de gestión de brechas de datos**.

El procedimiento de gestión de brechas de datos personales, además, está conectado con otros procedimientos y circuitos existentes en el Grupo que, por sus características, pueden ser origen de sucesos que afecten a los datos personales, como son el **procedimiento de análisis y gestión de presuntas vulneraciones de la confidencialidad, el Servicio de Atención al Cliente, los canales de ejercicio de derechos y el canal de contacto con el DPO**. De esta manera, si en estos canales se detectan indicios de posible afectación a datos personales, el mismo se da de alta en el **canal único** y se garantiza su análisis y gestión desde el punto de vista de la privacidad y de la protección de datos.

Los **resultados del Procedimiento de gestión de brechas personales son reportados con carácter mensual al Comité corporativo de privacidad** donde se analizan, se determinan e impulsan planes de acción complementarios a los establecidos con carácter singular en cada uno de los análisis.

Para el caso que un suceso con afectación a datos personales tenga su origen en la actuación del personal del Grupo o de terceros que estén involucrados por la prestación de servicios profesionales en el ámbito de sus correspondiente funciones profesionales, además del análisis del suceso a través del procedimiento de Gestión de brechas de datos, se realiza la correspondiente gestión y análisis por parte de la Dirección de Personas y es el Comité de Incidencias quien ejercerá, en su caso, la potestad disciplinaria. **La actividad disciplinaria del Comité de Incidencias también se reporta con carácter mensual al Comité corporativo de privacidad.**

Gobernanza

*El Grupo CaixaBank está sujeto a estrictos requisitos regulatorios nacionales e internacionales, que se traducen en políticas internas respaldadas por mecanismos de control y supervisión para garantizar su efectividad y cumplimiento. Estas políticas reflejan la **voluntad de desarrollar todas las actividades conforme a la legalidad vigente y a los más altos estándares éticos, fomentando una cultura de integridad, respeto, honestidad, transparencia y excelencia profesional.***

La conducta empresarial de CaixaBank pone en el centro a las personas y basa su compromiso en las más altas exigencias jurídicas y éticas, como son: la transparencia frente a los clientes, accionistas e inversores; la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo; la lucha contra la corrupción y el soborno; la no contratación de servicios directos de representación de intereses para posicionarse ante las autoridades (*lobby*); y el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.

Este compromiso se sustenta en **una cultura corporativa sólida**, que nace de las raíces fundacionales de CaixaBank y está **basada en los valores corporativos, actuando como facilitador clave para el desarrollo de la estrategia y guía las decisiones diarias** en las interacciones con clientes, proveedores, accionistas y la sociedad en general.

La conducta empresarial y la cultura corporativa del Grupo CaixaBank **están arraigadas en un sólido gobierno corporativo** que impregna todas las decisiones del Grupo. Este modelo de gobernanza asegura la rendición de cuentas, la supervisión efectiva y la alineación con los principios de sostenibilidad, reforzando la confianza de los grupos de interés. Asimismo, garantiza un **entorno de trabajo abierto y seguro** en el que los empleados puedan plantear sus inquietudes, lo cual es fundamental para reforzar la integridad y la transparencia del Grupo. Estimular un ambiente que favorezca la comunicación contribuye positivamente a la ejecución de la

estrategia y permite identificar de manera temprana posibles incumplimientos en materia de conducta y comportamiento.

En el mismo sentido, **monitorear, abordar y combatir el soborno y la corrupción** son esenciales para CaixaBank y por este motivo se les otorga una alta prioridad. Cabe destacar que, a través de la evaluación de la materialidad de los temas de conducta empresarial, se ha identificado, entre otros, como material, las actividades relacionadas con la Prevención del Blanqueo de Capitales y la prevención de la financiación del Terrorismo (PBC/FT). CaixaBank es consciente de que su papel como entidad financiera le exige permanecer alerta de la creciente criminalidad financiera para salvaguardar la integridad del sistema bancario.

CaixaBank trabaja para **trasladar sus principios éticos a toda su cadena de suministro**, exigiendo a los proveedores el cumplimiento de estándares responsables y sostenibles. Asimismo, el Grupo impulsa iniciativas que les faciliten la transición hacia prácticas más sostenibles, fomentando la colaboración y el desarrollo conjunto de soluciones que generen valor a largo plazo.

Del mismo modo, CaixaBank mantiene un compromiso firme con la **transparencia en sus actividades de lobby**, que realiza a través de asociaciones sectoriales.



DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR IROS MATERIALES RELACIONADOS CON LA CONDUCTA EMPRESARIAL

En el marco del ejercicio semestral de autoevaluación del perfil de riesgo del Grupo (*Risk Assessment*), el Grupo, se han **identificado y evaluado los riesgos en materia de conducta empresarial**. Estos riesgos se enmarcan en el riesgo de conducta y cumplimiento, dentro del Catálogo corporativo de riesgos (*véase apartado “Gestión del riesgo – Catálogo corporativo de riesgos”*) del Grupo CaixaBank. Los resultados del *Risk Assessment* han sido considerado en el Estudio de doble materialidad (*véase apartado “Análisis de Materialidad”*), junto con la expectativa de los grupos de interés, las prácticas de mercado, el conocimiento experto de las áreas involucradas en este riesgo y las tendencias de mercado. Como resultado de este proceso se han identificado los siguientes riesgos materiales:

- | Falta de adaptación, transparencia o incumplimiento de normativas en materia ambiental, social y de gobernanza.
- | Falta de un marco de gestión de riesgos adecuado alineado con el apetito al riesgo de la compañía incluyendo la gestión de conflictos de interés.
- | Incumplimiento de las exigencias establecidas en la normativa de PBC/FT.
- | Opacidad en las relaciones con instituciones públicas.

En el mismo sentido, CaixaBank emplea un **enfoque sistemático para identificar y evaluar los impactos relacionados con la conducta empresarial**. Este proceso considera el análisis de contexto y el *feedback* de los grupos de interés, así como los criterios clave como la naturaleza de las actividades del Grupo, las relaciones con proveedores y los servicios ofrecidos a clientes con el objetivo de evaluar el impacto potencial que estos ámbitos pueden tener en la transparencia e integridad del Grupo.

- | Fomento de la cultura ética y actuación de manera íntegra con los clientes, proveedores y resto de *stakeholders*.
- | Pérdida de confianza por parte de los *stakeholders* por falta de transparencia o incorrecta gestión del canal de denuncias.
- | Incremento en el cumplimiento de requisitos de estándares ASG en la relación comercial con proveedores gracias a las auditorías realizadas.
- | Contribución a las arcas públicas a través del pago de impuestos por parte del Grupo.



CULTURA CORPORATIVA

La Cultura Corporativa nace de las raíces fundacionales de CaixaBank y es la forma de ser y hacer de todas las personas que forman parte de CaixaBank. Basada en los valores corporativos de calidad, confianza y compromiso social, plasma su esencia en los principios de actuación recogidos en el **Código ético** que son de obligado cumplimiento y que vertebran la toma de decisiones en todos los estamentos del Grupo. Junto con la diversidad como palanca para impulsar y consolidar la cultura y el liderazgo AHEAD nacen **los comportamientos**, que conectan con el compromiso del empleado a través de la escucha activa.



CÓDIGO ÉTICO

La cultura corporativa del Grupo CaixaBank se plasma en su **Código ético**, que recoge los valores y principios éticos que inspiran la actuación de todas las personas que lo integran. El Código ético **constituye la norma interna de máximo nivel**, y como tal, es de obligado cumplimiento para todas las personas que forman parte del Grupo. En consecuencia, todos los empleados firman su compromiso con el cumplimiento del Código ético en el momento de su incorporación.

Las actualizaciones posteriores del Código ético son comunicadas a los empleados a través de distintas medidas de difusión y sensibilización (*véase apartado “Difusión, formación y sensibilización sobre el Código ético”*).

En el ejercicio 2025, el Consejo de Administración ha aprobado una **actualización del Código ético**, con las siguientes modificaciones:

- | Inclusión de la definición de cultura corporativa.
- | Incorporación del concepto de conducta empresarial.
- | Adaptación del apartado del Sistema Interno de Información, alineado con lo previsto en la Ley 2/2023 de protección al denunciante.

La nueva versión del documento se encuentra publicada en la web corporativa de CaixaBank y se comunicó su actualización a los empleados mediante el **lanzamiento de una formación normativa**.

Los valores y principios plasmados en este Código **se trasladan a los proveedores** del Grupo a través del **Código de conducta de proveedores** (*véase apartado “Gestión de la relación con proveedores”*), que difunde y promueve los mencionados valores y principios de actuación a la actividad de los proveedores, así como a aquellos terceros cuya vinculación contractual requiera de su cumplimiento.

El **Código ético** recoge los siguientes **principios de actuación**:

Cumplimiento de las leyes y normativa vigente en cada momento

El respeto de las leyes y otras normas vigentes en cada momento debe ser un principio rector de todos los que integran CaixaBank.

Respeto

Respetamos a las personas, su dignidad y valores fundamentales. Respetamos las culturas de aquellos territorios y países en donde opera CaixaBank. Respetamos el medioambiente.

Integridad

Siendo íntegros, generamos confianza, valor fundamental para CaixaBank.

Transparencia

Somos transparentes publicando en nuestra página web corporativa nuestras principales políticas y la información relevante de nuestra actividad.

Confidencialidad

Preservamos la confidencialidad de la información que nos confían nuestros accionistas y clientes.

Responsabilidad social

Estamos comprometidos con la sociedad y el medio ambiente y tenemos en cuenta estos objetivos en el desarrollo de nuestra actividad.

Excelencia y profesionalidad

Trabajamos con rigor y eficacia. La excelencia constituye uno de los valores fundamentales de CaixaBank. Por ello, situamos la satisfacción de nuestros clientes y accionistas en el centro de nuestra actuación profesional.

DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÓDIGO ÉTICO

CaixaBank impulsa la aplicación efectiva de su Código ético, promoviendo una cultura de integridad, cumplimiento y responsabilidad en todo el Grupo. Para ello, **desarrolla acciones continuas de formación, formación y sensibilización que refuerzan el conocimiento y la correcta aplicación del Código ético.**

Entre las principales medidas de difusión y sensibilización destacan:

01

CaixaBank realiza **formaciones regulatorias** periódicas que todos los empleados deben completar, asegurando así la actualización permanente. En este contexto, en 2025 se ha publicado un curso formativo vinculado a retribución variable donde se abordan las principales pautas de actuación en materia de Código ético, Anticorrupción y Sistema Interno de Información.

(véase apartado "Gobernanza – Formación y difusión de la conducta empresarial").

02

El Código ético está **a disposición de todos los empleados** en la intranet y en la web corporativa de CaixaBank¹. Asimismo, se publican noticias en la intranet corporativa cuando se realizan actualizaciones.

03

CaixaBank habilita distintos **canales internos previstos para resolver dudas** sobre la interpretación del Código ético

(véase apartado "Sistema Interno de Información (SI)").

¹ Disponible en los principales idiomas:

https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Codigo_Etico.pdf

Con estas iniciativas, CaixaBank refuerza su compromiso con la transparencia, la responsabilidad corporativa y la consolidación de una cultura ética sólida en todo el Grupo.

COMPORTAMIENTOS ÉTICOS

La cultura corporativa se traslada en el día a día a través de una serie de atributos y comportamientos, que guían la actuación de todas las personas que forman parte de CaixaBank. Estos comportamientos se engloban en tres grandes ejes:



Las personas, lo primero

- | **Comprometidos:** impulsamos acciones sostenibles con impacto positivo en las personas y en la sociedad.
- | **Cercanos:** personalizamos nuestras relaciones y nos comunicamos generando vínculos de confianza.
- | **Responsables y exigentes:** somos proactivos para aportar el máximo valor a los demás actuando con excelencia y tomamos decisiones, con autonomía, minimizando los riesgos y sin miedo al error.
- | **Honestos y transparentes:** generamos confianza con integridad, honradez y coherencia.



La colaboración, nuestra fuerza

- | **Colaboradores:** pensamos, compartimos y trabajamos transversalmente como un solo equipo.



La agilidad, nuestra actitud

- | **Ágiles e innovadores:** promovemos la generación de ideas y el cambio con anticipación, rapidez y flexibilidad.

DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CULTURA CORPORATIVA

Con el objetivo de reforzar la cultura corporativa, el Grupo cuenta con el **Modelo de Cultura y Liderazgo AHEAD**, que se implementa a través del programa **Somos CaixaBank**.

_OBJETIVOS DEL MODELO DE CULTURA Y LIDERAZGO AHEAD

- 01** Impulsar una Cultura de equipo comprometida con nuestro propósito y orgullosa de trabajar en el Grupo CaixaBank
- 02** Reforzar el conocimiento de atributos y comportamientos de la Cultura para facilitar la integración cultural y dar reconocimiento.
- 03** Promover un liderazgo cercano, motivador, no jerárquico, con capacidades transformadoras.

La implantación del Modelo se apoya en seis **palancas clave**, que permiten impulsar, transmitir y consolidar la cultura corporativa en todo el Grupo, involucrando activamente a todos los empleados. A continuación, se describen las principales iniciativas que se han llevado a cabo a lo largo del 2025:

_PARA EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA CORPORATIVA

Embajadores

- | **Trainers de Cultura.** Son agentes de transformación que contribuyen a difundir el modelo de Cultura, el propósito de marca y el orgullo de pertenencia.
- | **Human Resources Business Partners (HRBPs) y Directores Recursos Humanos de los territorios.** Actúan como **agentes de transformación cultural y organizativa**, facilitando la conexión entre la estrategia de negocio y la gestión del talento.

Formación

- | Sesiones de **Onboarding "First Experience"** dirigidas a las nuevas incorporaciones. En ellas se presentan el propósito, la cultura y los valores del Grupo.
- | **Dinámicas participativas:** orientadas a profundizar en el propósito, la cultura y el orgullo de pertenencia.

Promoción/Comunicación

- | **Lanzamiento de acciones para fomentar el conocimiento de la Cultura Somos CaixaBank** y los comportamientos asociados a la misma para favorecer la consecución de los retos estratégicos y reforzar el orgullo de pertenencia.
- | **Divulgación del Código ético** y puesta a disposición del **marco normativo** a través de la web y la intranet corporativa.
- | **Welcome Pack** para nuevos empleados.
- | **Acciones de reconocimiento** a los profesionales que han cumplido 25 o 35 años en el Grupo.

Propuesta de valor al empleado

- | Adaptación de la **propuesta de valor del empleado alineada** a los atributos de la **Cultura CaixaBank**.

_PARA LA EVALUACIÓN DE LA CULTURA CORPORATIVA

Escucha activa

- | En 2025 se han realizado una serie de **focus group** para complementar los datos cuantitativos del Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo del 2024, con información cualitativa y ahondar en la causa raíz de los puntos de dolor para poder afinar cada una de las iniciativas de mejora.
- | CaixaBank realiza el **Estudio de Compromiso**, bienalmente con el objetivo de medir la experiencia de los empleados, así como su percepción del entorno laboral. En los años intermedios se realiza un **Radar de Compromiso** a una muestra representativa de la plantilla (20%).
- | Implementación de **12 touchpoints** de escucha automática en momentos clave del recorrido del empleado. Estos puntos de contacto permiten recoger de forma continua la percepción de la plantilla y mejorar la experiencia laboral.

Desarrollo directivo

- | Realización de la **evaluación directiva (AHEAD Review)** basada en los comportamientos del Modelo de Liderazgo AHEAD.
- | **Formación específica sobre el modelo de Cultura y Liderazgo** a los Directores del Área de Negocio (DANs).
- | **Acciones específicas en canales los directivos** para difundir el Modelo de Liderazgo AHEAD.
- | Formación en cultura y modelo de Liderazgo AHEAD a **empleados que acceden a posiciones directivas**.

POLÍTICAS DE CONDUCTA EMPRESARIAL

El **Código Ético**, como se ha descrito en el apartado **“Cultura corporativa - Código ético”** es la norma de máximo nivel dentro del Grupo CaixaBank que **actúa como pilar fundamental**, otorgando sentido al resto de normativas. Sobre esta base, el Grupo CaixaBank **desarrolla otras políticas específicas en materia de conducta empresarial**, que se detallan a continuación, y que complementan y refuerzan el compromiso ético asumido por la organización.

En el apartado **“Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad”**, se describen todas las **políticas del Grupo en materia de sostenibilidad (ASG)**, incluyendo las que se detallan a continuación en materia de conducta empresarial:



_PRINCIPALES POLÍTICAS EN MATERIA DE CONDUCTA EMPRESARIAL

Marco de Políticas			
Políticas de conducta ética entre los empleados	Código ético	Política corporativa del sistema interno de información	Política corporativa de <i>compliance</i> penal
	Política corporativa de conflictos de interés del Grupo CaixaBank	Reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores (RIC)	Política corporativa de cumplimiento normativo
Políticas para luchar contra la corrupción y el soborno	Política corporativa de anticorrupción	Política corporativa de gestión del riesgo de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y de gestión de las sanciones y contramedidas financieras internacionales.	
Códigos de conducta que se aplican a los proveedores	Política corporativa de compras	Código de conducta de proveedores	
Políticas en materia de transparencia fiscal	Política de Control y Gestión de riesgo fiscal de CaixaBank		

REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN EL ÁMBITO DEL MERCADO DE VALORES (RIC)

El Grupo CaixaBank tiene el deber y la intención de comportarse con la máxima diligencia y transparencia en todas sus actuaciones, reducir al mínimo los riesgos de conflictos de interés y asegurar, en definitiva, la adecuada y puntual información de los inversores, todo ello en beneficio de la integridad del mercado. Es por ello, que CaixaBank dispone de un **Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores¹**, cuyo objetivo es **ajustar las actuaciones del Grupo, así como de sus órganos de gobierno y gestión, empleados y agentes, a las normas de conducta sobre el abuso de mercado** que les son aplicables en el ejercicio de actividades relacionadas con el mercado de valores. Todo ello con el objetivo de fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores.



El RIC es una medida indispensable para la gestión y el cumplimiento de las normas de conducta en el ámbito del mercado de valores con el fin de **evitar y en todo caso detectar situaciones que puedan conllevar prácticas contrarias a la regulación establecida a tal efecto mediante las siguientes obligaciones:**

Operaciones personales personas sujetas al RIC

Obligación de llevar a cabo la operativa personal a través de CaixaBank, la comunicación de operaciones personales, y la prohibición de actuaciones especulativas y operativa en periodos limitados sobre valores negociables u otros instrumentos financieros.

Información privilegiada

Quienes dispongan de información privilegiada, deberán abstenerse de adquirir, transmitir o ceder, comunicar y recomendar dicha información privilegiada a terceros. CaixaBank dispone de medidas de protección de la información privilegiada mediante las áreas separadas y las listas de iniciados.

Abuso de mercado

Obligación de detección y comunicación de uso o intento de uso ilícito de información privilegiada y de la manipulación de mercado o intento de manipulación por parte de terceros.

Conflictos de interés en el ámbito del mercado de valores

Identificar los tipos de conflictos de interés que pueden surgir al prestar los servicios de inversión o auxiliares, o una combinación de ambos mediante los catálogos de potenciales conflictos de cada uno de los segmentos de negocio, estableciendo los principios generales de actuación y medidas de mitigación en caso de encontrarse ante uno y el registro de estos.

Autocartera

Se establecen los criterios de actuación de gestión de autocartera en cuanto a volumen, precio y desarrollo de las operaciones ordinarias de autocartera si resultara preciso su actuación.

¹ Disponible en la web corporativa: Reglamento interno de conducta | CaixaBank

POLÍTICA CORPORATIVA DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

La Política corporativa del Sistema Interno de Información¹ recoge el marco normativo de funcionamiento y de gestión del Sistema Interno de Información del Grupo, cuya vía principal es el Canal de Denuncias. Se complementa con el Procedimiento de Gestión de Informaciones que establece las previsiones necesarias para que el Sistema Interno de Información y los canales internos existentes cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Los principios generales del Sistema Interno de Información destacan:

- | **Compromiso de los Órganos de Gobierno:** el Consejo de Administración de CaixaBank es el responsable de la implantación del Sistema Interno de Información.
- | **Independencia y Autonomía:** el *Compliance Officer* del Grupo es el máximo responsable de la función de cumplimiento normativo en el Grupo, y asume la función de responsable del Sistema. El *Compliance Officer* desarrolla sus funciones de forma independiente y autónoma del resto de órganos de gestión del Grupo. Adicionalmente, para garantizar la objetividad de sus decisiones, la Dirección de Cumplimiento Normativo opera bajo el principio de independencia funcional con respecto de aquellas áreas sobre las que realiza la supervisión y monitorización de riesgos.
- | **Integración de Canales:** el Sistema Interno de Información integra los distintos canales internos de información de las sociedades del Grupo CaixaBank incluidas, siendo el "Canal de Denuncias" la vía principal.
- | **Canal externo de información:** en cualquier momento todo interesado puede dirigirse a la Autoridad independiente de protección al informante u organismo autonómico competente.
- | **Buena fe:** las comunicaciones presentadas deben realizarse siempre de buena fe, en caso contrario podrán adoptarse las medidas legales o disciplinarias que correspondan.

Se describen las principales acciones llevadas a cabo en el Sistema Interno de Información, así como, el funcionamiento del Canal de Denuncias en el apartado "Sistema Interno de Información (SII)".



¹ Son públicos unos Principios de esta Política en la web corporativa: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Politica_corporativa_Sistema_interno_de_informacion.pdf

POLÍTICA CORPORATIVA DE COMPLIANCE PENAL

La Política corporativa de *compliance* penal¹ es el marco de referencia del programa de prevención y gestión de delitos de Grupo CaixaBank.

Este programa, cuyo objetivo es el de **reforzar el modelo de organización, gestión y control**, contempla todo el ciclo de gestión (prevención, detección, reacción, reporte y seguimiento) y está alineado con los estándares nacionales e internacionales en materia de responsabilidad penal (Normas UNE/ISO sobre Sistemas de Gestión de *Compliance* Penal y Sistemas de Gestión Antisoborno).



Los principales **elementos del Modelo** son:

- 01** La existencia de un órgano con poderes autónomos de iniciativa y control para la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del modelo de prevención implantado. En CaixaBank y en las entidades que conforman su Grupo, estas funciones se encomiendan al **Comité de Gestión Penal Corporativa**.
- 02** La **identificación de las actividades** en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos.
- 03** La implantación de **medidas organizativas y procedimientos** que concreten el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica, de adopción de decisiones y de ejecución de las mismas con el propósito de prevenir la comisión de delitos.
- 04** **Pautas de actuación** ante la posible existencia de conflicto de interés.
- 05** Los **recursos adecuados** para impedir la comisión de delitos que deben ser prevenidos.
- 06** La **obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos** al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observación del modelo de prevención.
- 07** La existencia de **Canales de Denuncia** para la detección y comunicación de posibles ilícitos penales.
- 08** La existencia de un **régimen disciplinario** que opere ante incumplimientos internos en atención a la normativa interna y legal de aplicación de acuerdo a lo previsto en el Convenio Colectivo y en el Estatuto de los Trabajadores.
- 09** La **verificación periódica del modelo** y su modificación cuando lo requiera o se produzcan cambios en la organización, en la estructura de control o en la actividad desarrollada.

¹Son públicos unos Principios de esta Política en la web corporativa: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/informacion_accionistas_inversores/Gobierno_corporativo/Politica_Penal_web_cast.pdf

POLÍTICA CORPORATIVA DE ANTICORRUPCIÓN

CaixaBank, a través de la Política corporativa de anticorrupción que complementa al Código ético como parte integrante del Modelo de Prevención Penal del Grupo CaixaBank, **pone de manifiesto el pleno rechazo a cualquier conducta que de manera directa o indirecta pueda estar relacionada con la corrupción.** En este sentido, el Grupo trabaja bajo el principio básico del cumplimiento de las leyes y la normativa vigente en cada momento, y basa su actuación en los más altos estándares responsables. Como firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas, CaixaBank se compromete con el cumplimiento de los 10 principios que lo integran. Entre ellos destaca el Principio nº 10, que impulsa la lucha contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

La Política se constituye como una **herramienta esencial para impedir** que tanto la Entidad, las sociedades del Grupo, así como sus colaboradores externos, directamente o a través de personas interpuestas, **incurran en conductas que puedan resultar contrarias a la ley o a los principios básicos de actuación de CaixaBank recogidos en su Código ético.**

La Política **se encuentra disponible en la web corporativa de CaixaBank¹. Asimismo, se proporciona formación específica** a los empleados y se publican noticias de sensibilización cuando se producen actualizaciones de la misma. En el mismo sentido, también se realizan formaciones a agentes y ETTs en relación con la política corporativa de anticorrupción y de prevención penal de la persona jurídica.

Finalmente, cabe destacar que la Política expone las conductas, prácticas y actividades prohibidas y restringidas para evitar situaciones que puedan configurarse como extorsión, sobornos, pagos de facilitación o tráfico de influencias, así como **establece los estándares de conducta a seguir en relación con:**

Regalos

Prohibición de aceptación de regalos de cualquier importe si la finalidad es influir en el empleado, si provienen de autoridades o funcionarios públicos, si se realizan en efectivo o medio equivalente, o provienen de personas o sociedades que estén incurso en procesos de licitación de proveedores en cualquiera de las sociedades del Grupo, siempre que la persona receptora participe en tales procesos o pueda influir en ellos. Si no concurre ninguna de las premisas anteriores, deben cumplirse una serie de criterios, entre otros: no se pueden aceptar regalos con un valor de mercado superior a 200 euros, deben ser voluntarios, deben estar alineados con los valores y principios éticos de CaixaBank y recibirse en el puesto de trabajo.

Regalos institucionales

Definidos como aquellos recibidos en un contexto institucional o protocolario que impiden su rechazo, en caso de aceptación deben cumplirse los criterios establecidos en el punto anterior. Si, por el contrario, no se cumplen, se aceptarán institucionalmente, pero se rechazarán a título personal. En estos casos, se valorará la realización de un sorteo cuyos fondos recaudados se destinarán a finalidades benéficas.

Por otro lado, en relación con la concesión de regalos, solo se podrán ofrecer, siempre y cuando, sean de importe <200 € o bien estén contemplados en el catálogo navideño aprobado anualmente con carácter institucional. Se prohíbe la concesión a funcionarios públicos y autoridades.

¹ Son públicos unos Principios de esta Política en la web corporativa: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Principios_Politica_Corporativa_Anticorrupcion_ESP.pdf

Hospitalidades e invitaciones sociales

Deberán ser razonables y estar relacionados con la actividad de la Entidad, siempre a cargo de CaixaBank y se abonarán directamente al prestador del servicio. Se entenderán siempre realizados a título institucional.

Para la valoración de la posible asistencia al acto u evento se valorarán, entre otros aspectos, si:

- | la ubicación del evento es coherente en base a la relación de negocio.
- | el otorgante es patrocinador del acto o evento.
- | acuden empresas del sector u otras relacionadas

Se prohíbe la aceptación de hospitalidades e invitaciones sociales cuando:

- | la finalidad sea condicionar el empleado en la toma de decisiones incumpliendo sus obligaciones, para favorecer, directa o indirectamente, a la persona o entidad que lo conceda en la contratación de bienes o servicios.
- | provenga de autoridades o funcionarios públicos.
- | provenga de personas o sociedades cuando estas estén incursoas en procesos de licitación, siempre que el empleado tenga capacidad de influencia sobre los mismos.

Relaciones con instituciones políticas y oficiales

Se prohíben las donaciones a partidos políticos y a sus fundaciones o entidades vinculadas. No se podrán efectuar condonaciones totales o parciales de deuda a los partidos políticos. CaixaBank no contratará servicios directos de lobby o representación de intereses para posicionarse ante las autoridades, sino que compartirá sus opiniones a través de diferentes asociaciones para tratar de consensuar la posición de la industria.

Patrocinios

La actividad de patrocinios comprende los acuerdos con terceros que permiten a CaixaBank o a sus filiales desarrollar actividades de comunicación, de publicidad, institucionales, de relaciones públicas y comerciales vinculando las marcas del Grupo CaixaBank con la marca del patrocinado. En el contrato de patrocinio se regularán todas las actividades e iniciativas de colaboración entre el patrocinado y CaixaBank, entre las que se pueden encontrar *hospitality*, invitaciones, entradas o accesos a espacios que el patrocinado ponga a disposición de CaixaBank para su gestión hacia sus *stakeholders*. Cualquier contraprestación concedida o percibida más allá de lo establecido en el acuerdo de patrocinio deberá considerarse Regalo, y por tanto estará sujeta al cumplimiento de la regulación establecida en esta Política.

Donaciones

CaixaBank colabora por cuenta de la Fundación "la Caixa" y en su nombre para hacer llegar su labor social a todo su ámbito de actuación. En consecuencia, se realizarán donaciones a fundaciones y a otras entidades no gubernamentales que deberán estar justificadas por la actividad de la Obra Social "la Caixa" y mostrarse conformes con las líneas de actuación fijadas en su actividad benéfica, estableciéndose los procedimientos oportunos a tal efecto. Estos procedimientos incluirán controles a fin de evitar que las donaciones y aportaciones a fundaciones y otras entidades no gubernamentales puedan ser utilizadas como subterfugio para llevar a cabo prácticas contrarias a la presente Política y al Código ético.

Proveedores

CaixaBank exigirá que sus proveedores tomen las medidas convenientes para garantizar un comportamiento y una competencia leal en el mercado, debiendo establecer mecanismos para luchar contra toda forma de corrupción. Tal como establece el Código de Conducta de Proveedores de CaixaBank, los proveedores no aceptarán ni ofrecerán obsequios, ventajas, favores o disposiciones a título gratuito, que tengan por objeto influir de manera impropia en sus relaciones comerciales, profesionales o administrativas.

POLÍTICA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La Política corporativa de cumplimiento normativo¹ tiene como finalidad **definir la función de Cumplimiento Normativo** que se articula a través de los siguientes objetivos:

- | La supervisión de los riesgos de Conducta y Cumplimiento y de Legal y Regulatorio derivados de los procesos y actividades llevadas a cabo por la Entidad.
- | El fomento, impulso y promoción de los valores corporativos y los principios contenidos en el Código ético que han de guiar la actuación de la Entidad.
- | La promoción de una cultura de control y cumplimiento de las leyes y de la normativa vigente (tanto externa como interna) que permita y favorezca su integración en la gestión de toda la organización.

Adicionalmente, se define el perímetro de entidades bajo la supervisión de Cumplimiento Normativo y se determina que estas sociedades deberán supervisar y coordinar la implantación del modelo de gestión y supervisión corporativo en las sociedades que, en su caso, dependan de ellas.

Por otro lado, se define que la función de Cumplimiento Normativo Corporativa dependerá funcionalmente de la Presidencia de la Comisión de Riesgos de CaixaBank y jerárquicamente de la Dirección de Cumplimiento y Control y *Public Affairs*². Esta dependencia funcional supone, que la Comisión de Riesgos de CaixaBank participe en el nombramiento y cese de su titular, el *Chief Compliance Officer* corporativo, así como en la fijación de los objetivos, la evaluación de su desempeño y la remuneración fija y variable de este.

Es responsabilidad del Consejo de Administración el nombramiento del Chief Compliance Officer. La designación debe realizarse:

- | Cumpliendo lo establecido en la guía para la evaluación de la idoneidad del Banco Central Europeo.
- | Teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia considerando que son adecuados para el desempeño de su cargo.
- | El nombramiento y cese del *Chief Compliance Officer* corporativo se comunicará a las autoridades pertinentes.

El *Chief Compliance Officer* desarrolla sus funciones de forma independiente y autónoma respecto del resto de órganos de la Entidad, por lo que no puede recibir instrucciones de ningún tipo en su ejercicio y dispone de todos los medios personales y materiales necesarios para llevarlas a cabo.

¹ Disponible en la web corporativa: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Documentos/Accionistas_Inversores/Gobierno_Corporativo/Principios_generales_de_la_Politica_corporativa_de_cumplimiento_normativo.pdf

² A partir de diciembre de 2025 la Dirección de Cumplimiento Normativo ha pasado a depender jerárquicamente de la Dirección de Gestión de Riesgos y Cumplimiento.



POLÍTICA CORPORATIVA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

La Política corporativa de conflictos de interés¹ tiene como objetivo establecer un marco global referente para las entidades del Grupo en el que se recojan de forma armonizada y homogénea los principios generales y procedimientos de actuación para el tratamiento de conflictos de interés, potenciales y reales, que surjan en el ejercicio de sus respectivas actividades y servicios.

Esta Política sirve de guía para las sociedades del Grupo CaixaBank principalmente en materia de:

- | Identificación de áreas y situaciones que, por su naturaleza, son más proclives a que se presenten potenciales conflictos de interés.
- | Definición y adopción de medidas de prevención, identificación y gestión de los conflictos de interés, así como comunicación de los mismos.

El principal contenido de esta Política incluye:

- | Estrategia o principios generales que rigen la gestión del riesgo de conflictos de interés.
- | Definición del concepto genérico de conflicto de interés.
- | Establecimiento de los principios generales de la gestión del riesgo de conflictos de interés, aplicables a la Política y a las personas sujetas a la misma.
- | Detalle del marco de gestión de los conflictos de interés.
- | Identificación de las distintas categorías en función de las personas sujetas implicadas.
- | Identificación de las medidas de prevención a aplicar ante potenciales conflictos de interés.
- | Medidas de gestión aplicables a las personas sujetas y criterios de resolución.
- | Procedimientos de comunicación y registro de conflictos de interés.

¹ Son públicos unos Principios de esta Política en la web corporativa: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/AccionistasInversores/Gobierno_Corporativo/20240530_PG_conflictos_de_interes.pdf

POLÍTICA CORPORATIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (PBC/FT) Y DE GESTIÓN DE LAS SANCIONES Y CONTRAMEDIDAS FINANCIERAS INTERNACIONALES

La Política corporativa de gestión del riesgo de PBC/FT y sanciones¹ tiene como objetivo recoger los principios y premisas que regulan el riesgo de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (en adelante BC/FT) y Sanciones. El propósito de esta Política es establecer un marco de cumplimiento a nivel de Grupo que todas las sociedades deben aplicar en el ejercicio de sus actividades, sus negocios y sus relaciones, tanto nacional como internacionalmente para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como para dar cumplimiento a los diferentes programas de sanciones y contramedidas financieras internacionales que resulten de aplicación.

Los **principales principios y estándares que constituyen el marco de prevención** que regula esta Política son:

- 01** Evaluación de Riesgos
- 02** Diligencia Debida
- 03** Detección, control y examen de operaciones
- 04** Comunicación de operativa sospechosa
- 05** Control de listas de Sanciones y Comunicación de detecciones
- 06** Retención de la documentación
- 07** Formación
- 08** Gestión consolidada de riesgos

¹ Son públicos unos Principios de esta Política en la web corporativa: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/Informacion_accionistas_inversores/PrincipiosGeneralesdePolíticaCorporativaPBCySancionesL_ES.pdf

FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONDUCTA EMPRESARIAL



*La **formación** y las **acciones de sensibilización** son un elemento clave para la correcta **implantación de los códigos y políticas en materia de conducta y comportamiento ético.***

FORMACIÓN EN CONDUCTA EMPRESARIAL

La formación continua en materia de conducta empresarial constituye un pilar fundamental para garantizar un comportamiento ético y responsable en todas las operaciones del Grupo CaixaBank. **La capacitación y la educación son elementos clave para fortalecer la conciencia sobre la conducta empresarial.** Por ello, el Grupo impulsa programas formativos que no solo informan, sino que también fomentan la reflexión y la aplicación práctica de los estándares éticos en el día a día. Estas iniciativas contribuyen a crear un entorno donde la responsabilidad y la confianza son la base de las relaciones internas y externas y refuerzan la cultura corporativa basada en la integridad, la transparencia y el respeto.

En 2025 todos los empleados de CaixaBank han realizado cursos de formación obligatoria sobre ámbitos regulatorios o con especial sensibilidad desde el punto de vista de conducta. A continuación, se muestra la formación obligatoria realizada en los ejercicios 2025 y 2024:



_FORMACIÓN REALIZADA EN 2025

Formación	Objetivo	Contenido	Total empleados que han superado la formación (%)	Total empleados a los que se dirige la formación	Vinculada a remuneración variable	Frecuencia
Generación +1	Mejorar la atención a los clientes sénior, tanto en las interacciones comerciales como de acompañamiento, basado en un mejor conocimiento de sus características diferenciales Objetivos específicos: Concienciar sobre la realidad demográfica, las diferentes etapas de la vejez y los desafíos que conlleva. Ofrecer claves para mejorar la atención al cliente sénior, basadas en la confianza y el respeto y alejándonos del edadismo y la infantilización. Dar a conocer los protocolos de atención prioritaria y personalizada en oficinas así como la oferta de productos y servicios específicos para el segmento sénior.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La realidad Demográfica de la Población Senior y los Retos del Futuro. 2. Claves para la mejor atención a las personas mayores. 3. Atención Prioritaria y Personalizada: Transformando la Experiencia de los Clientes Sénior. 	99,94 %	29.672	Sí	Anual
Código ético, anticorrupción y canal de denuncia	Promover una conducta profesional íntegra mediante la correcta aplicación del Código ético, la gestión adecuada de regalos y hospitalidades, y el uso responsable y confidencial del sistema interno de información y del canal de denuncias. Objetivos específicos: Comprender los principios del Código ético y su aplicación en la conducta profesional diaria. Identificar y aplicar los criterios para la aceptación de regalos, hospitalidades e invitaciones, asegurando el cumplimiento de las normas internas y la prevención de conflictos de interés. Utilizar adecuadamente el cuestionario y el marco de gestión en materia de regalos y hospitalidades dentro del contexto de la lucha contra la corrupción. Conocer el funcionamiento del sistema interno de información. Garantizar el uso correcto y responsable del canal de denuncias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Código ético. 2. Regalos, hospitalidades e invitaciones (conceptos, criterios de aceptación y marco de gestión). 3. Funcionamiento del Sistema interno de información . 	99,72 %	44.877	Sí	Cada 4 años siempre que no haya cambios relevantes
Ley Accesibilidad	Comprender las obligaciones legales de la Ley de accesibilidad, y ofrecer herramientas prácticas para aplicar soluciones accesibles y adaptar productos y servicios a sus requisitos. Asimismo, compartir buenas prácticas que tenga en cuenta las necesidades de personas con distintas discapacidades y promover una atención inclusiva y equitativa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto y marco legal. 2. Requisitos de la Ley de accesibilidad 2025. 3. Buenas prácticas en la atención a personas con discapacidad (tipos de discapacidad y protocolos de atención). 4. Ejercicios prácticos. 	99,91 %	39.282	Sí	Cada 4 años siempre que no haya cambios relevantes

Formación	Objetivo	Contenido	Total empleados que han superado la formación (%)	Total empleados a los que se dirigía la formación	Vinculada a remuneración variable	Frecuencia
Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo en CaixaBank (SC)	Comprender el papel estratégico de CaixaBank en la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, reconocer los riesgos emergentes (especialmente aquellos asociados a la transformación digital y los criptoactivos) y el nuevo marco regulatorio europeo, incluyendo la figura de la AMLA. Asimismo, aplicar adecuadamente las políticas y controles internos —incluida la gestión de PRPs y las obligaciones de comunicación de operaciones sospechosas— y utilizar de forma autónoma y responsable los recursos y canales internos de soporte en materia de PBC/FT.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción: concienciación y contexto sectorial. 2. Riesgos emergentes y evolución del delito financiero (incluye blanqueo, fraude, ciberdelincuencia, criptoactivos y Marco MiCAR) 3. Nuevo marco normativo europeo (EU AML Package). 4. Controles internos en CaixaBank. 5. Obligaciones legales clave (incluye la comunicación al SEPBLAC y gestión de casos). 6. Recursos y soporte interno. 	99,70 %	42.707	Sí	Anual ²
Seguridad, prevención del fraude e inteligencia artificial	Reconocer y afrontar los principales riesgos de seguridad y fraude en su actividad diaria, actuar adecuadamente para minimizar los riesgos y ante estafas en oficinas y entornos corporativos. Asimismo, comprender la normativa de Prevención de Riesgos Laborales en emergencias y saber como actuar ante distintos tipos de emergencias. Por último, comprender el uso responsable de la inteligencia artificial en el entorno laboral, incluyendo sus ventajas, limitaciones y prácticas no permitidas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguridad de la Información (incluye protección de contraseñas y accesos e información, prevención de suplantación de identidad y seguridad en dispositivos y compromiso con la ciberseguridad). 2. Prevención del Fraude a Clientes. 3. Seguridad Física en Edificios (incluye el plan de emergencia, con tipología, organización y procedimientos). 4. Administradores de Centro. 5. Primeros Pasos en IA (incluye retos y oportunidades, prácticas prohibidas y seguridad en el uso diario y Reglamento de IA). 	96,40 %	37.246	No	Anual

¹ Curso de formación dentro de la formación anual "Riesgos de conducta y mercados". En 2025, el curso dentro de la formación "Riesgos de conducta y mercados" ha sido la relativa a la Generación+.

² A partir de 2026 será bienal para los Servicios Centrales.

_FORMACIÓN REALIZADA EN 2024

	Objetivo	Contenido	Total empleados que han superado la formación (%)	Total empleados a los que se dirige la formación	Vinculada a remuneración variable	Frecuencia
Riesgos de conducta y mercados ¹	Prevenir prácticas irregulares en la comercialización de productos y servicios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios y productos de inversión - Abuso de mercado. 2. Servicios y productos de inversión - Comercialización. 3. Servicios y productos bancarios. 4. Seguros y planes de pensiones. 5. Otros productos y cuestiones comunes a todos los productos (incluye colectivos vulnerables). 	99,79 %	35.455	Sí	Anual
Formación plan de igualdad	Conocer las diferentes tipologías de acoso que, de forma preeminente, pueden surgir en el ámbito laboral, así como aquellos mecanismos de detección y prevención de los que se ha dotado CaixaBank para su gestión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención del Acoso en el entorno profesional de CaixaBank. <ul style="list-style-type: none"> Introducción. Tipología de acoso. Acoso Sexual. Medidas de prevención frente al acoso. Intervinientes en la gestión del acoso. Expediente disciplinario. Procedimiento de Gestión de denuncia de acoso. 2. Derechos laborales de las víctimas de violencia de género o violencia sexual. <ul style="list-style-type: none"> Definición de VVS o VVG. Derechos laborales legalmente reconocidos a las víctimas de violencia de género. Equiparación en el entorno CaixaBank para ampliarlos a las víctimas de violencia sexual. Derechos regulados internamente en CaixaBank en la actualidad. Tratamiento de datos de carácter personal. 	95,97 %	39.431	No	-
La protección de datos	Conocer en qué consiste la protección de datos, a quién aplica, cuáles son los datos de carácter personal especialmente protegidos y qué supone el trato de dichos datos. Adicionalmente, pretendía que los empleados tuvieran conocimiento de la normativa existente en materia de tratamiento de la protección de datos y como se aplica en CaixaBank.	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es la protección de datos? 2. A quién aplica la protección de datos. 3. ¿Cómo se regula la protección de datos? 4. Medidas adoptadas en CaixaBank. 5. ¿Cuándo tratamos los datos en CaixaBank? 6. ¿Cómo tratamos los datos en CaixaBank? 7. Derechos de los interesados. 8. Recuerda tus obligaciones. 9. ¿Sabías que...? 10. Ponte a prueba. 11. ¿Por qué es tan importante cumplir con la normativa de protección de datos? 12. La protección de datos en CaixaBank: resumen. 	99,94 %	37.946	Sí	Bienal

	Objetivo	Contenido	Total empleados que han superado la formación (%)	Total empleados a los que se dirigía la formación	Vinculada a remuneración variable	Frecuencia
Seguridad de la información y prevención del fraude a clientes	Conocer en qué consisten los diferentes tipos de fraudes bancarios que pueden producirse, como son el <i>phishing</i> , el <i>mishing</i> , el <i>vishing</i> y el <i>malware</i> , entre otros, así como sus características específicas. Adicionalmente, conocer como detectar un intento de fraude bancario y las medidas de seguridad y prevención para protegerse de las mismas.	<ol style="list-style-type: none"> Situaciones que ponen a prueba la seguridad de la información y como gestionarlas correctamente. Los diferentes tipos de fraudes bancarios (<i>phishing</i>, <i>mishing</i>, <i>vishing</i> y <i>malware</i>). Señales de alerta para la detección de un intento de fraude. Medidas de seguridad y prevención recomendadas. 	99,94 %	37.602	Sí	Anual
Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC/FT)	Conocer en qué consiste la regulación en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, y los principales aspectos a tener en cuenta para una aplicación correcta.	<ol style="list-style-type: none"> Conocer cuáles son las cuestiones a tener presentes en la admisión de clientes con el objetivo de evitar el incumplimiento de la normativa relacionada con la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Reflejar con que sistemas cuenta CaixaBank para la detección de operaciones sospechosas de blanqueo, así como toda la operativa relacionada con este aspecto. Profundizar en el conocimiento de las sanciones financieras internacionales, indicando qué son y para qué sirven, cuáles son los países afectados en la actualidad por sanciones, así como cuáles son los controles que se llevan a cabo para dar cumplimiento a las sanciones interpuestas. 	99,35 %	40.618	Sí	Anual

¹ Desde 2024, las formaciones en materia de conducta, como son los de transparencia en la comercialización o de colectivos vulnerables, se agrupan en la formación Riesgos de conducta y mercados.

CaixaBank ha establecido como mecanismo para impulsar la formación que **determinadas acciones formativas estén vinculadas a la percepción de la remuneración variable**, siendo necesaria su realización y superación para poder acceder a dicha retribución.

44.990 empleados

con bonus vinculado a la formación

Adicionalmente, los integrantes del área de Cumplimiento Normativo, así como profesionales de otras áreas del Grupo, participan en programas formativos especializados, entre los que destaca el **Postgrado de Compliance CaixaBank** impartido por la Universidad Pompeu Fabra (UPF). Este programa tiene como objetivo reforzar el desarrollo profesional en materia de cumplimiento normativo.

Por otro lado, durante el 2025, se han realizado formaciones específicas al **Comité de Dirección** en materia de Riesgos de Conducta y Mercados, principalmente el curso sobre Generación+ (colectivo sénior) y sobre novedades regulatorias, que han incluido sesiones en ética empresarial, la nueva Política de anticorrupción, la nueva Ley de Accesibilidad y la formación en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo. Asimismo, se ha realizado una formación específica de novedades regulatorias al **Consejo de Administración**.

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN EN CONDUCTA EMPRESARIAL

Durante 2025 se han realizado, de forma complementaria a los cursos de formación, sesiones específicas de sensibilización a la red de oficinas y áreas especializadas, así como publicaciones de noticias, *faq's* y circulares en la intranet (*PeopleNow*).

291 acciones

de sensibilización y comunicación

Las acciones mencionadas, se refuerzan con la **incorporación en los esquemas de retribución variable de los empleados (véase apartado "Métricas ASG en los esquemas de remuneración")**, de objetivos vinculados a un indicador que integra variables relacionadas con

conducta (como diligencia debida en la gestión de clientes y la correcta formalización en la comercialización de productos y servicios y operaciones). Dicho indicador impacta directamente en la retribución variable, penalizándola en caso de no alcanzarse los objetivos establecidos.



MECANISMOS PARA LA DETECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE COMPORTAMIENTOS ILÍCITOS

El Grupo CaixaBank dispone de un marco integral orientado a prevenir, detectar y gestionar conductas ilícitas que puedan afectar a su actividad, reputación o al cumplimiento normativo. Este marco se sustenta en políticas internas, procedimientos operativos y herramientas tecnológicas que permiten identificar de manera temprana posibles irregularidades.

Entre los mecanismos implementados se incluyen, la **Función de Cumplimiento Normativo**, los canales de comunicación, el modelo de control interno o la **monitorización de indicadores clave en materia de integridad**, entre otras.

FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La Función de Cumplimiento normativo es una función corporativa, integrada en la segunda línea de defensa, que tiene encomendada por el **Consejo de Administración la función de supervisar y gestionar los riesgos de conducta y cumplimiento**, así como los **legales y regulatorios identificados en el Catálogo corporativo de riesgos (véase apartado “Gestión del riesgo”)**. Dentro del riesgo de conducta y cumplimiento se incluye, entre otros, la supervisión del riesgo derivado de la normativa relacionada con la integridad.

La supervisión y seguimiento de estos riesgos se realiza conforme al modelo de Cumplimiento del Grupo. Este modelo incorpora el Sistema Interno de Información e indicadores específicos de gestión que facilitan la supervisión y evaluación de las políticas y controles establecidos para la identificación de conducta ilícitas. Adicionalmente, a los indicadores de seguimiento que se incorporan en este apartado, CaixaBank tiene establecidos indicadores específicos para la conducta con clientes que se describen en el **apartado “Clientes”**.

La **Función actúa de forma independiente de las unidades de negocio**, asegurando la existencia de políticas de gestión y control de los riesgos de su ámbito, monitorizando su aplicación, evaluando el entorno de control y reportando todos los riesgos materiales. Para reforzar su independencia en el desempeño de sus actividades, la **Función reporta de forma periódica al Consejo de Administración a través del Comité Global del Riesgo**, y, por otro lado, a los organismos supervisores (Banco de España, BCE, Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), Tesoro, CNMV, entre otros).

La Función de Cumplimiento de CaixaBank tiene carácter corporativo, teniendo un alcance transversal para todas las sociedades del Grupo en las que los riesgos conducta y cumplimiento y de legal y regulatorio son significativos.

Existe un modelo de coordinación a nivel de Grupo en el que se supervisan las distintas funciones de cumplimiento de las sociedades del Grupo, las cuales son funcionalmente dependientes de la Función de CaixaBank. A su vez, para las entidades que no disponen de equipos propios se centraliza la Función desde la matriz. Este modelo garantiza el despliegue del programa de Cumplimiento de forma coordinada a nivel del Grupo, en el cual se incluyen: políticas, planificación de actividades, *assessment* de riesgos, detección y remediación de eventuales debilidades entre otros.

Para un adecuado desempeño de sus funciones, la Función mantiene una configuración y unos sistemas de organización interna acordes con los principios de gobierno interno establecidos por las directrices nacionales y europeas en dicha materia.

CERTIFICACIONES EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO

CaixaBank dispone de una **serie de certificaciones** emitidas por AENOR en **materia de cumplimiento normativo**, que acreditan que el **modelo de compliance** del Grupo se ajusta a **los más altos estándares**.

Estas certificaciones tienen una **vigencia de 3 años** e incluyen auditorías de seguimiento anuales durante todo el período. Además, abarcan un amplio conjunto de aspectos éticos, como la gestión de conflictos de interés, la relación responsable con clientes y proveedores, y el respeto a los derechos humanos. **En 2025 se han realizado las auditorías de seguimiento de las siguientes certificaciones**, sin identificarse ninguna no conformidad ni observaciones:

UNE 19601 Sistemas de Gestión Compliance Penales

Es el estándar nacional de *Compliance* Penal, elaborado por la Asociación Española de Normalización (UNE), y establece la estructura y metodología necesarias para implementar modelos de organización y gestión para la prevención de delitos. CaixaBank dispone de esta certificación desde 2020.

UNE 37001 Sistemas de Gestión Antisoborno

Es el estándar internacional (ISO) que especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión antisoborno. CaixaBank dispone de esta certificación desde 2021.

UNE 37301 Sistemas de Gestión de Compliance

Es un estándar internacional que especifica los requisitos y proporciona una guía de los sistemas de gestión de *compliance* y prácticas recomendadas. CaixaBank dispone de esta certificación desde 2021.

CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNOS EN EL ÁMBITO DE CONDUCTA EMPRESARIAL

CaixaBank pone a disposición de todos los empleados y principales grupos de interés del Grupo diversos canales internos destinados a garantizar una gestión responsable y transparente de la conducta empresarial. A través de estos canales es posible comunicar, de forma confidencial y con todas las garantías, cualquier conducta que pudiera resultar ilícita o contraria a la normativa interna. Asimismo, permiten formular consultas sobre la interpretación del Código Ético, de las políticas de conducta empresarial, la identificación y tratamiento de potenciales conflictos de interés, así como la valoración de la conveniencia de aceptar o rechazar regalos y hospitalidades. Estos mecanismos contribuyen a reforzar la cultura de integridad y cumplimiento, facilitando que los profesionales actúen conforme a los más altos estándares éticos.



SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN (SII)

El **Sistema interno de información** integra los distintos canales internos de información, entre los cuales se encuentra el **Canal de Denuncias** como vía principal para informar sobre acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea y/o que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave, según lo dispuesto en la Ley 2/2023 y en la Política corporativa del Sistema Interno de Información del Grupo.

Los **principios generales del Sistema Interno de Información** son:

- | **Compromiso de los Órganos de Gobierno:** el Consejo de Administración de CaixaBank es el responsable de la implantación del Sistema Interno de Información.
- | **Independencia y Autonomía:** el *Compliance Officer* del Grupo es el máximo responsable de la función de cumplimiento normativo en el Grupo, y asume la función de responsable del Sistema. El *Compliance Officer* desarrolla sus funciones de forma independiente y autónoma del resto de órganos de gestión del Grupo. Adicionalmente, para garantizar la objetividad de sus decisiones, la Dirección de Cumplimiento Normativo opera bajo el principio de independencia funcional con respecto de aquellas áreas sobre las que realiza la supervisión y monitorización de riesgos.
- | **Integración de Canales:** el Sistema Interno de Información integra los distintos canales internos de información de las sociedades del Grupo CaixaBank incluidas, siendo el Canal de Denuncias la vía principal.
- | **Canal externo de información:** en cualquier momento todo interesado puede dirigirse a la Autoridad independiente de protección al informante u organismo autonómico competente.
- | **Buena fe:** las comunicaciones presentadas deben realizarse siempre de buena fe, en caso contrario podrán adoptarse las medidas legales o disciplinarias que correspondan.

Los principios generales del sistema interno de información se establecen en la **Política corporativa del Sistema Interno de Información** (*véase apartado "Políticas de conducta empresarial"*).

La Función de cumplimiento tiene como objetivo la **mejora continua del Sistema Interno de Información del Grupo** y el **análisis de su actividad a fin de mantener informados a los órganos de gobierno**.

Con periodicidad semestral, la Función de Cumplimiento realiza un reporte a la Comisión de Auditoría y Control en el que se informa de la actividad de los canales del Grupo y las principales estadísticas, así como las mejoras aplicadas en el período y los planes de acción que se llevarán a cabo para mejorar el Sistema Interno de Información.

Canal de Denuncias

El Grupo CaixaBank cuenta con un **Canal de Denuncias** que cumple con la normativa vigente y con las mejores prácticas nacionales e internacionales. Este canal está diseñado para facilitar la comunicación confidencial y ágil de posibles irregularidades detectadas en la cadena de suministro o en el desarrollo de la actividad profesional, que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave, según lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero. Periódicamente, el funcionamiento del Canal es revisado por parte de Auditoría Interna y por terceros expertos independientes.

Las **principales características del Canal de Denuncias** son:

- | **Colectivos con acceso.** Tienen acceso al Canal de Denuncias, los consejeros, empleados, personal de Empresas de Trabajo Temporal (ETT), agentes, proveedores, personal que trabajen para o bajo la supervisión de proveedores, accionistas, ex-empleados (relación laboral finalizada) y candidatos a un puesto de trabajo.
- | **Accesibilidad.** Acceso a la plataforma del Canal de Denuncias las 24 horas del día, 365 días al año y desde cualquier dispositivo (corporativo o personal), a través de:
 - | Web corporativa de CaixaBank (Canal de Denuncias).
 - | Intranet corporativa.
 - | Correo electrónico.
 - | Correo postal.
 - | Posibilidad de solicitar reunión presencial, a petición del interesado.

- | **Tipología de denuncias:** Las comunicaciones se clasifican en categorías que son las mismas que constan en el formulario previsto en la plataforma corporativa mencionada anteriormente. Entre estas categorías, destacan: conductas ilícitas en el ámbito laboral (acoso laboral y sexual y prevención de riesgos laborales), infracciones de la normativa de Mercado de Valores, conductas contrarias a la normativa en materia de anticorrupción y de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- | **Comunicación en distintos idiomas:** Permite la presentación de comunicaciones en castellano, catalán, inglés y portugués.
- | **Confidencialidad en todo el proceso de gestión:** prohibición de divulgar a terceros cualquier tipo de información sobre el contenido de las comunicaciones, siendo su contenido conocido solo por las personas que resulten imprescindibles por participar directamente en la gestión.
- | **Medidas de protección:** prohibición de cualquier acto constitutivo de represalia y adopción de las medidas que sean necesarias para la protección del informante. Se describen las medidas de protección con más detalle en el **apartado “Protección de los informantes y personas afectadas”**.
- | **Anonimidad y no rastreabilidad:** las comunicaciones pueden ser nominativas o anónimas. Firme compromiso con el respeto a la anonimidad cuando esta sea la opción elegida por el informante, además de la prohibición de rastreo y trazabilidad de estas.
- | **Derechos de las personas afectadas:** presunción de inocencia y al honor de las personas afectadas, así como el derecho a ser escuchadas.

Procedimiento de investigación y seguimiento de las denuncias

La gestión del Canal de Denuncia recae en la Función de Cumplimiento la cual sigue un proceso estructurado que abarca distintas fases. Asimismo, en la **Política corporativa del Sistema Interno de Información (SII)** y en el **Procedimiento de gestión de informaciones** se describe el marco de gestión de las denuncias registradas en el Canal. Este marco de gestión consta de las siguientes fases que son comunes a todas las comunicaciones, aunque cada comunicación se trata de forma personalizadas:

1. Recepción

Cualquier persona física que forme parte de uno de los colectivos con acceso al Sistema Interno de Información del Grupo CaixaBank puede presentar una comunicación a través del Canal de Denuncias.

Para ello, el informante deberá completar el formulario habilitado en la plataforma, que es común para todas las categorías de infracción.

Con la excepción de determinadas categorías, y con el fin de garantizar la independencia, la objetividad y el respeto a las garantías establecidas en el Sistema Interno de Información, **la recepción de las comunicaciones remitidas a través del Canal corresponde, por norma general, a un experto externo.** Este experto externo **realiza un preanálisis de admisibilidad** para verificar que las comunicaciones cumplen los requisitos previstos en la Ley 2/2023, en relación con el ámbito subjetivo y objetivo del Canal.

Este preanálisis debe efectuarse en un plazo máximo de 72 horas hábiles desde su solicitud, siguiendo los términos y condiciones acordados para el envío y la respuesta. Asimismo, el experto externo está obligado a comunicar, en un plazo no superior a 24 horas hábiles, cualquier circunstancia relevante para la adecuada gestión de la denuncia.

CaixaBank realiza seguimiento de todas las comunicaciones recibidas y documenta todas las acciones realizadas para su análisis.

2. Análisis

Las comunicaciones presentadas a través del Canal de Denuncias son sometidas a un **análisis de admisibilidad**, realizado por el responsable del Canal **conforme a los criterios establecidos en el procedimiento interno.**

El análisis de admisibilidad concluye con la aplicación de las exclusiones de inadmisibilidad previstas en el procedimiento. Una vez tomada la decisión, el responsable del Canal notificará al informante si la comunicación ha sido admitida o rechazada.

En caso de admisión, se iniciarán las diligencias correspondientes, que incluyen la interacción con las partes interesadas, la comunicación de avances y el cumplimiento de los requisitos en materia de protección de datos personales. Esta fase concluye con la **designación del equipo responsable de la investigación**, que recaerá en Auditoría Interna, sin perjuicio de la participación de otras áreas especializadas cuando la naturaleza de los hechos así lo requiera. En el caso concreto, de las

comunicaciones categorizadas como acoso laboral o sexual, conforme al Protocolo para la Prevención del Acoso, el análisis inicial corresponde a gestores especializados, quienes, en caso de detectar indicios, remitirán el caso al área de Recursos Humanos para su tratamiento específico.

3. Investigación

La investigación se realiza conforme a los procedimientos internos definidos, asegurando la confidencialidad, imparcialidad y prevención de potenciales conflictos de interés, así como los derechos de los informantes y de las personas afectadas. **El procedimiento de investigación puede incluir:**

- | **Entrevistas personales con el informante** para recabar más información.
- | **Entrevistas personales con los departamentos y/o las personas involucradas** de manera directa o indirecta en los hechos/conductas que potencialmente son irregulares, a criterio del equipo responsable de la investigación.
- | **Análisis de datos** y obtención de información.
- | **Petición de pruebas** periciales a profesionales internos o externos al Grupo CaixaBank.
- | **Otras diligencias de investigación** o prueba que se consideren pertinentes y sean lo menos gravosas posibles con relación a la posición jurídica de la persona afectada.

El proceso de investigación queda debidamente documentado, detallando los antecedentes, el objetivo, el alcance y las conclusiones alcanzadas.

4. Resolución

Una vez concluida la investigación, y en caso de confirmarse la existencia de conductas indebidas, se adoptan las medidas de remediación y mejora que resulten oportunas en cada supuesto, incluyendo posibles sanciones disciplinarias en caso de incumplimientos atribuibles a empleados.

Conforme a lo previsto en la Ley 2/2023, el **plazo para la gestión y resolución de comunicaciones es de 3 meses** desde su recepción. No obstante, en casos excepcionales y de especial complejidad, el referido plazo podrá ampliarse hasta un máximo de otros 3 meses adicionales, notificando al informante y a la parte afectada la eventual prórroga.

Protección de los informantes y personas afectadas

CaixaBank **dispone de medidas para garantizar la protección de los informantes y personas afectadas**, recogidas en la **Política corporativa del Sistema Interno de Información** y en el **Procedimiento de gestión de informaciones**. En el apartado 5 de la Política se describen las garantías para los usuarios del Canal de denuncias:

- | **Confidencialidad:** se prohíbe divulgar a terceros cualquier información relacionada con las comunicaciones. El contenido solo será accesible a las personas estrictamente necesarias para su gestión.
- | **Medidas de protección:** prohibición de cualquier acción u omisión constitutiva de represalia y adopción de las medidas que sean necesarias para la protección del informante. CaixaBank mantiene un compromiso firme de **tolerancia cero frente a cualquier comportamiento que, de forma directa o indirecta, suponga un trato desfavorable y que sitúe a los informantes en una situación de desventaja**, disponiendo de procedimientos internos para adoptar medidas preventivas de protección, como, por ejemplo, el cambio de puesto de trabajo y, si fuera necesario, sancionando disciplinariamente las represalias.
- | **Anonimidad y no rastreabilidad:** las comunicaciones pueden ser nominativas o anónimas. El Grupo mantiene un firme compromiso de respetar la anonimidad cuando esta sea la opción elegida por el informante, además de la prohibición de rastreo y trazabilidad de estas, sin que ello impida la participación del informante. En este sentido, el Canal de Denuncias dispone de medidas técnicas que permiten solicitar y aportar información adicional garantizando en todo momento el anonimato de los informantes.
- | **Derechos de las personas afectadas:** se aseguran, entre otros derechos, la presunción de inocencia, el derecho al honor y a ser escuchadas de las personas afectadas, así como el derecho a ser informados de las acciones u omisiones que se les atribuye, mediante notificación específica en el plazo previsto en el Procedimiento de Gestión de Informaciones del Grupo.

Capacitación de los gestores del Canal de Denuncias

CaixaBank **dispone de los recursos humanos y técnicos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema Interno de Información**. Las personas que intervienen en la gestión del canal cuentan con los conocimientos, experiencia y cualificación requeridos, así como con los estándares de honorabilidad profesional que aseguran el desempeño adecuado de sus funciones.

Los gestores del Canal reciben formación de forma periódica, lo que les permite actualizar sus conocimientos, reforzar sus competencias y asegurar una adecuada aplicación de los procedimientos establecidos. Asimismo, a través del **Comité de Gestión Penal Corporativa** se organizan sesiones de formación y de actualización normativa para asegurar que los equipos se encuentran constantemente al día de las últimas novedades.

En este mismo sentido, los gestores participan en el Postgrado de *Compliance* CaixaBank impartido por la Universidad Pompeu Fabra (UPF) que incluye un bloque específico dedicado al canal de denuncias, abordando aspectos regulatorios, operativos y de gestión.

En relación con el experto externo designado para realizar el preanálisis de las comunicaciones mantiene una relación continua con CaixaBank orientada a la actualización y mejora del modelo de gestión. Para ello, se organizan **sesiones de trabajo periódicas** en las que se revisan volúmenes, criterios aplicados, conclusiones y oportunidades de mejora, además de compartir novedades normativas y tendencias sectoriales que puedan impactar en el sistema.



Difusión del Canal de Denuncias

Con el objetivo de garantizar que todos los empleados conozcan y utilicen el Canal de denuncias de forma adecuada, CaixaBank desarrolla de manera continua **formaciones y acciones de difusión y concienciación**. Estas iniciativas buscan reforzar la cultura de integridad y transparencia, asegurando que los profesionales dispongan de la información necesaria sobre el funcionamiento del canal, sus garantías y la importancia de su uso en situaciones que lo requieran. Se detallan a continuación las principales iniciativas llevadas a cabo durante el 2025:

Formación a los usuarios

Todos los empleados realizan un curso de **formación obligatoria en materia de ética e integridad**, en el que se incluye un módulo específico sobre el Sistema Interno de Información/canal de denuncias. Esta formación se realiza cada cuatro años, siempre que no haya ninguna actualización normativa o novedad regulatoria.

Adicionalmente, las **nuevas incorporaciones** realizan un paquete de **cursos de formación obligatoria** que abarca las **principales normas de conducta**, incluyendo el anteriormente mencionado de Ética e Integridad.

Véase apartado “Formación en conducta empresarial” para mayor detalle de las formaciones.



Comunicación a los usuarios

Adicionalmente a la formación, se realizan acciones de sensibilización y concienciación a través de email u otros canales como la intranet corporativa. Estas acciones van dirigidas a todos los empleados y pretender dar a conocer las funcionalidades del Canal de denuncia, cuándo utilizarlo, sus garantías y otro tipo de información.

En 2025, CaixaBank ha realizado las siguientes **acciones de difusión y concienciación**:

- | **Sesiones de sensibilización en materia de valores éticos e integridad**, que incluyen un módulo dedicado al Sistema Interno de Información / canal de denuncias, para nuevas incorporaciones.

Véase apartado “Acciones de sensibilización y comunicación en conducta empresarial” para mayor detalle de las acciones de sensibilización.

- | **Comunicados/noticias publicadas en la Intranet de CaixaBank (PeopleNow)**. Estas publicaciones se realizan periódicamente según la calendarización establecida, existiendo cada año varias de ellas que de manera directa o indirecta mencionan el Sistema Interno de Información/ canal de denuncias.

Evaluación de la percepción del Canal por parte de los empleados

En 2025 se lanzó una encuesta de carácter voluntario y anónimo que incluía dos preguntas orientadas a valorar, en una escala del 1 al 10, la **percepción de los empleados de CaixaBank sobre el grado de confianza que les transmite el Canal de Denuncias para comunicar posibles conductas indebidas**, así como sobre su eficacia en la investigación de irregularidades. La encuesta obtuvo una puntuación media de 8,8 sobre 10.

_TIPOLOGÍA DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN EL CANAL DE DENUNCIAS



125

Denuncias¹







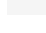








101 en 2024

¹ Del total de denuncias 86 corresponden a denuncias de empleados.

² Se refiere a comunicaciones del ámbito de corrupción y soborno.

³ Tipología de denuncias vinculadas con el riesgo de vulneración de Derechos Humanos.

Denuncias por tipología

	0	Código de Conducta Telemático
	13	Comercialización de productos, transparencia y protección del cliente
	0	Competencia/Actividad Comercial Transfronteriza
	14	Código ético ³
	2	Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
	1	Mercado de valores (Reglamento Interno de Conducta (RIC) y operaciones sospechosas de abuso de mercado)
	0	Proceso de contribución a índices de referencia de tipos de interés
	8	Protección de datos/ confidencialidad y uso ético de los datos ³
	0	Irregularidades de naturaleza financiera y contable
	0	Obligaciones tributarias
	33	Acoso laboral y sexual ³
	2	Seguridad y Salud en el trabajo / Prevención Riesgos Laborales ³
	11	Conflictos de interés
	1	Política Anticorrupción ^{2,3}
	40	Otros

En 2025 se han recibido un total de 125 comunicaciones a través del Sistema Interno de Información (SII) del Grupo CaixaBank por parte de colectivos previstos en la Ley: 77 comunicaciones (62%) han sido realizadas por empleados, 24 han sido anónimas (19%), 6 proceden de exempleados (5%), 5 de agentes (4%), 4 de accionistas (3%), 3 de proveedores (2%), 2 de colaboradores (2%), 3 de personal de ETT (2%) y 1 de candidato (1%).

A nivel de sociedades, 99 comunicaciones proceden de CaixaBank (79%), 18 se han realizado en BPI (15%) y el resto de las filiales del Grupo representan el 6% de comunicaciones recibidas (8 en total).

De las 125 comunicaciones, 54 (43%) han sido admitidas y 69 (55%) han sido inadmitidas por no cumplirse los criterios de admisibilidad. Dos comunicaciones (2%) se encuentran en fase de análisis por parte de Cumplimiento Normativo.

De las 54 comunicaciones admitidas, 46 han sido finalizadas y 8 se encuentran en curso a cierre del del ejercicio 2025. De las comunicaciones finalizadas, en 6 expedientes se han identificado incumplimientos, adoptándose las medidas de remediación oportunas, de las cuales 3 han sido de carácter disciplinario (un despido y dos suspensiones de empleo y sueldo). En cuanto al resto de casos, se han aplicado otras medidas atendiendo a las circunstancias específicas de cada supuesto. En ningún caso, dichos incumplimientos están asociados a actos de corrupción o soborno.

En cuanto a las 69 comunicaciones inadmitidas, cabe señalar que el principal motivo de inadmisión (81%) es la comunicación de hechos no incluidos en el ámbito de la Ley 2/2023. Respecto al resto de comunicaciones, la inadmisión se debe a otros motivos expresamente previstos en el Procedimiento de Gestión de Informaciones (a modo de ejemplo, hechos denunciados en sede policial/judicial, relacionados con comunicaciones previamente inadmitidas o sin datos suficientes).

A nivel anual, las 125 comunicaciones de 2025 suponen un incremento del 24% respecto al ejercicio 2024 (125 vs 101). Adicionalmente, cabe destacar que, pese al incremento general de comunicaciones, se ha reducido el tiempo de gestión en más de un 30% con respecto 2024.

Otras comunicaciones recibidas a través del Canal de Denuncias

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se han recibido 1.069 comunicaciones a través del Sistema Interno de Información por parte de colectivos no incluidos en el ámbito de la Ley 2/2023. Pese a ello, todas han sido oportunamente gestionadas mediante remisión, en su caso, a las áreas competentes para su adecuada revisión y resolución.

Discriminación, acoso y otras reclamaciones del personal propio

En el 2025 no se han asumido, de forma irrevocable, multas, sanciones o compensaciones de importancia relacionadas con discriminación. Asimismo, CaixaBank no tiene constancia de incidentes graves relacionados con sus empleados en materia de Derechos Humanos.



CANAL DE CONSULTAS

El Canal de Consultas es otro medio de comunicación que el Grupo CaixaBank pone a disposición de los colectivos definidos para la formulación de dudas suscitadas por la aplicación o interpretación del Código ético y de las políticas de Conducta.

Las **principales características del Canal de Consultas** son:

- | **Colectivos con acceso.** Tienen acceso los consejeros, empleados (incluye cualquier tipo de contrato laboral y becarios), personal de empresas de trabajo temporal (ETT), agentes y proveedores.
- | **Accesibilidad.** Acceso al Canal de consultas las 24 horas del día, 365 días al año, y desde cualquier dispositivo (corporativo o personal), a través de las siguientes vías de acceso:
 - | Para **consejeros, empleados, personal de empresas de trabajo temporal y agentes**, a través de las siguientes vías de acceso:
 - | **Acceso desde la web:** https://silkpro.service-now.com/canal_consultas
 - | Intranet corporativa o plataforma análoga de cada sociedad del Grupo con acceso al Canal.
 - | Portal de *Compliance* en *PeopleNow*.
 - | Terminal Financiero.
 - | Para **proveedores**, a través del:
 - | Portal de Proveedores, tanto en la parte pública como en la privada previa identificación del proveedor.
 - | Correo electrónico.
 - | Correo postal.
- | **Comunicación en distintos idiomas:** Se permite la presentación de consultas en **castellano, catalán, inglés y portugués**.

- | **Confidencialidad** en todo el proceso de gestión, con la prohibición expresa de divulgar a terceros cualquier tipo de información sobre el contenido de las consultas (esta información solo será conocida por las personas que participen directamente en la gestión).

- | **No rastreabilidad:** establecimiento de los medios informáticos oportunos para garantizar el borrado automático de accesos al Canal de Consultas.

- | **Reserva de identidad del consultante.** Las consultas no pueden ser anónimas, requieren la identificación del consultante, no obstante, se garantiza la reserva de identidad del consultante.

- | **Acceso a la web pública:** https://silkpro.service-now.com/canal_consultas



_TIPOLOGÍA DE CONSULTAS RECIBIDAS EN EL CANAL DE CONSULTAS







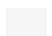


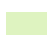








505

Consultas

535 en 2024

Consultas por tipología

	8	Código de Conducta Telemático
	29	Comercialización de productos, transparencia y protección del cliente
	0	Competencia/Actividad Comercial Transfronteriza
	188	Conflictos de interés
	5	Honorabilidad comercial y profesional en distribución de seguros
	27	Incumplimiento de la normativa de prevención de blanqueo de capitales
	0	Información privilegiada
	0	Irregularidades de naturaleza financiera y contable
	0	Prevención de delitos
	0	Proceso de contribución a índices de referencia de tipos de interés
	31	Protección de datos/ confidencialidad y uso ético de los datos
	68	Política Anticorrupción (Regalos, Asistencia a actos/eventos, etc)
	57	Mercado de valores - Reglamento Interno de Conducta (RIC)
	11	Código ético
	1	Obligaciones tributarias
	80	Otros

Se han recibido un total de 505 consultas, de las cuales 370 han sido admitidas (73,3%), 132 han sido redirigidas a otras áreas (26%) y 3 han sido canceladas (0,7%).

En términos agregados, se han recibido 188 consultas de Conflictos de Interés que suponen más de un 37%, en relación con el riesgo de corrupción y soborno, se han resuelto 68 consultas que suponen más del 13% del total.

Cabe indicar que se han recibido 80 consultas categorizadas como "Otras" (16%). En general, estas comunicaciones han sido inadmitidas al no versar sobre aspectos incluidos en los criterios de admisibilidad definidos y se han derivado a otros canales o áreas responsables.

Por último, se han recibido 57 consultas en materia de Mercado de valores / RIC (11%); 31 consultas sobre protección de datos / confidencialidad (6%); 29 sobre comercialización de productos, transparencia y protección al cliente (5,7%), 27 sobre prevención de blanqueo de capitales (5,3%) y 11 sobre el Código Ético (2,2%).

A nivel de sociedades del Grupo, en CaixaBank se han recibido 335 consultas (66%), seguida de BPI con 91 consultas (18%). El resto de filiales presentan volúmenes menores y en su conjunto comprenden el 16% de las consultas recibidas.

PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Los empleados pueden comunicar o plantear situaciones que puedan suponer un conflicto de interés utilizando la plataforma corporativa de Comunicación de Conflictos de Interés y obtener las pautas de actuación necesarias a través de medidas mitigadoras.

Dicha comunicación es voluntaria, a excepción de los casos en los que el empleado desea llevar a cabo actividades vinculadas con las principales actividades que desarrolla CaixaBank. En este contexto, los empleados tienen a su disposición un Catálogo de Conflictos de Interés en el que se identifican las situaciones y actividades más comunes que pueden suponer un conflicto de interés, con las medidas de mitigación propuestas para cada una de ellas.

_TIPOLOGÍA DE COMUNICACIONES DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN 2025



288

Comunicaciones

174 en 2024

Comunicaciones por tipología

- **7**
Entre empleado/s y la Entidad - Gestionar familiares / vinculados
- **134**
Entre empleado/s y la Entidad - Simultanear trabajo
- **60**
Entre empleado/s y la Entidad - Pertenecer a una asociación, partido político u ostentar cargo público
- **33**
Entre empleado/s y la Entidad - Otros
- **27**
Entre empleado/s y cliente/s
- **16**
Entre empleado/s y proveedor/es
- **0**
Entre la Entidad y otra empresa del Grupo CABK
- **11**
Otros

En términos de sociedades, en CaixaBank se han recibido 141 comunicaciones de conflictos de interés a lo largo de 2025, suponiendo un 49 % del total. En empresas del Grupo, tienen un peso muy relevante las comunicaciones recibidas en BPI, que ascienden a 127 y suponen un 44 % del total. Respecto al resto de sociedades del Grupo, no se han alcanzado volúmenes destacables.

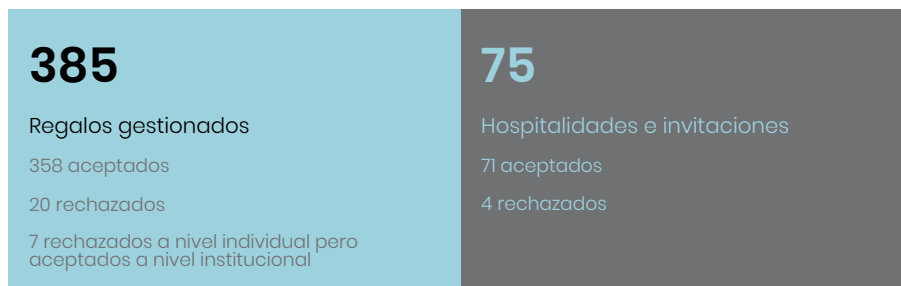
La tipología más recurrente en las comunicaciones de Conflictos de interés es la de simultanear segundas actividades, que supone un 47% del total, seguida de las comunicaciones relacionadas con la pertenencia a una asociación, partido político u ostentar cargo público (21%).

Acciones de sensibilización en los conflictos de interés

En 2025 se han llevado a cabo acciones de sensibilización en el ámbito de los conflictos de interés. Entre ellas, destaca la difusión de una mini-serie de 5 capítulos, con más de 21.000 visualizaciones, sobre situaciones cotidianas que pueden derivar en posibles conflictos de interés indicando como se debe actuar.

CUESTIONARIO DE REGALOS, HOSPITALIDADES E INVITACIONES SOCIALES

En 2025, CaixaBank ha puesto a disposición de los empleados una nueva herramienta corporativa que consiste en un cuestionario para ayudar a los empleados a evaluar aspectos concretos de la conveniencia de la aceptación o rechazo de regalos/hospitalidades o invitaciones. Dicha herramienta está disponible a través de la intranet corporativa.



En términos generales, las peticiones de regalos y hospitalidades están alineadas con lo previsto en la Política Corporativa de Anticorrupción y en su mayoría han sido aceptadas. Los ofrecimientos rechazados han sido casos excepcionales donde no se cumplían las condiciones mínimas previstas en la normativa interna (a modo de ejemplo, se superaba la cuantía máxima del valor de mercado o se identificaban potenciales conflictos de interés).

Aprovechando su lanzamiento, CaixaBank realizó una encuesta que incluía una pregunta dirigida a valorar en una escala de 1 a 10 la percepción de los empleados en relación con el nuevo cuestionario de regalos y hospitalidades. La encuesta obtuvo una puntuación media de 8,9 sobre 10.

MONITORIZACIÓN DE LA CONDUCTA

Adicionalmente al Sistema Interno de Información y demás canales, CaixaBank tiene establecidos una **serie de indicadores específicos que facilitan la supervisión y la identificación de conductas ilícitas**. En este sentido, estos indicadores específicos, alertas y controles automáticos están implantados en las principales herramientas en las que se ejecuta la operativa bancaria, permitiendo identificar acciones o comportamientos no autorizados por los usuarios.

En este sentido, Auditoría Interna en su función de detección de casuísticas de fraude interno, dispone de equipos especializados en el diseño, desarrollo e implementación de indicadores, en constante evolución y mejora y adaptación a los cambios en los procesos, modelos de negocio, posibilidades tecnológica y otros. También ha elaborado un cuestionario sobre fraude Interno que se incorpora en las auditorías de procesos con el fin de coordinar las revisiones de Auditoría, profundizar en posibles casuísticas, concienciar al área, aflorar situaciones de fraude, conocer debilidades de control identificadas por el área, originar otros trabajos específicos, ampliar el alcance de los trabajos planificados según metodología de *Risk Assessment* y facilitar el *reporting* sobre la aproximación de auditoría al riesgo de fraude interno.

En el caso de tener que iniciarse investigaciones se detallan los procedimientos en el **apartado "Prevención y detección de la corrupción y el soborno"**.



PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

CaixaBank reafirma su compromiso con la integridad y la transparencia en todas sus actuaciones, desarrollando su actividad de forma ética y responsable, con una **política de tolerancia cero frente a la corrupción y el soborno**. Para garantizar este principio, el Grupo dispone de un marco normativo y de gestión del riesgo de corrupción que incluye procedimientos específicos para prevenir, detectar y gestionar posibles casos internos y externos.

MARCO NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

CaixaBank cuenta con una serie de políticas como son el **Código ético**, la **Política corporativa de compliance penal**, y especialmente la **Política corporativa de anticorrupción**. Todas ellas están alineadas con los principios establecidos en la Convención de las Naciones Unidas para la prevención de la corrupción. Estas Políticas se describen en el **apartado "Políticas de conducta empresarial"**.

Adicionalmente, CaixaBank aplica **procedimientos específicos para prevenir casos de corrupción y soborno en toda su cadena de valor**, con especial atención a la relación con proveedores. En este sentido, CaixaBank exige a sus proveedores, durante el proceso de homologación, la aceptación del Código de Conducta de Proveedores, que recoge en su apartado 3.4, la información sobre la Política corporativa de anticorrupción (**véase apartado "Gestión de la relación con proveedores"**).



PERSONAL ESPECIALMENTE EXPUESTO AL RIESGO DE CORRUPCIÓN

CaixaBank considera **personal especialmente expuesto al riesgo de corrupción y soborno a todos los empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración que forman el Grupo CaixaBank**. No obstante, las áreas con mayor exposición al riesgo de corrupción y soborno son:

- | En la **red de oficinas**, existe el riesgo de corrupción y soborno como consecuencia de la manipulación de efectivo, el registro de transacciones/ operaciones bancarias o la gestión de datos confidenciales, entre otros factores.
- | En los **Servicios Centrales** se realizan, entre otras, ciertas actividades que implícitamente pueden conllevar riesgo de corrupción o soborno:
 - | Iniciativas de patrocinios/*marketing*.
 - | Realización de donaciones y otras iniciativas benéficas.
 - | En el proceso de compras, durante el alta, homologación y contratación de proveedores.
 - | Recursos Humanos.

MARCO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

El marco de gestión del riesgo anticorrupción de CaixaBank se compone del citado cuerpo normativo, y, conforme al modelo de prevención de delitos, cuenta con un programa que incluye los siguientes elementos:

1. UN MAPA DE RIESGOS

Realización del ejercicio anual de valoración del riesgo de corrupción (*Risk Assessment*).

2. UN MODELO DE GOBIERNO ESPECÍFICO

Todas las actividades vinculadas con la gestión y monitorización del riesgo de corrupción y soborno se reportan al **Comité de Gestión Penal Corporativa** que se celebra con una periodicidad mensual. Este Comité reporta anualmente el resumen de sus actividades al **Comité Global del Riesgo**.

Asimismo, con una periodicidad anual se reporta la memoria de actividades de *Compliance*, que incluye un detalle de las actividades realizadas en la mejora y monitoreo del modelo anticorrupción. Dicha documentación se remite al Consejo de Administración previa revisión del Comité Global del Riesgo y de la Comisión de Riesgos.

3. UN CONJUNTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Se llevan a cabo una serie de actividades para prevenir y detectar el riesgo de corrupción. Destacan:

- | Detección de *Gaps* y seguimiento de planes de acción de subsanación.
- | Auditorías de certificación en el ámbito de corrupción.
- | Revisión de aceptación y concesión de regalos y hospitalidades.
- | Gestión de comunicaciones recibidas de empleados.
- | Revisión contractual en el proceso de homologación de proveedores y agentes.
- | Supervisión de los bancos corresponsales en el ámbito anticorrupción.
- | En caso de que se deban llevar a cabo investigaciones de casos concretos, el equipo de Auditoría Interna es el principal responsable de su ejecución partiendo de una posición independiente.

4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO

CaixaBank dispone de un procedimiento interno sobre el Modelo Anticorrupción donde se detallan las pautas de actuación para la monitorización del riesgo de corrupción, entre los ámbitos a destacar:

1. Actividades de testeo del ámbito de corrupción.
2. Gestión de aspectos de mejora en su caso.
3. Medidas de diligencia debida con terceras partes.

5. PROGRAMAS Y PLANES DE FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Programas y planes de formación

CaixaBank cuenta con **programas anuales de formación** que cubren adecuadamente los riesgos de corrupción y que contribuyen a promover una sensibilización adecuada de todos los empleados en el Grupo. Estas iniciativas formativas, en el ámbito de anticorrupción, tienen **carácter continuo y se revisan periódicamente** para garantizar su alineación con la normativa vigente con las mejores prácticas internacionales.

En este sentido, el plan formativo de CaixaBank en materia de anticorrupción consta:

- | **Formación para todas las nuevas incorporaciones**, deben realizar cursos de formación vinculados al ámbito de ética e integridad, incluyendo las pautas de actuación en el ámbito de prevención de corrupción, entre otros.
- | **Formación continua para el resto de empleados**. Durante el 2025, se han realizado formaciones específicas en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBC/FT). Adicionalmente, cada 4 años o cuando se producen actualizaciones normativas relevantes, se realiza formación en ética e integridad, que incluye contenidos en el ámbito de anticorrupción. **Véase apartado "Formación en conducta empresarial"**.

100 % de la plantilla

está formada en materia anti corrupción

Acciones de difusión y concienciación

CaixaBank lleva a cabo distintas acciones de difusión y concienciación en materia de corrupción y soborno, con el objetivo de sensibilizar a todos los empleados. Entre ellas, destacan:

- | **Ejecución del Plan de comunicación anual** que se concreta en la publicación de noticias en la Intranet y la realización de acciones de sensibilización concretas.

- | **Sesiones** en esta materia realizadas en el postgrado de *Compliance* organizado por la Pompeu Fabra. Para mayor detalle véase apartado “*Formación y difusión de la conducta empresarial*”.
- | **Comunicación** a todos los empleados a través de la publicación en la intranet corporativa, **de las actualizaciones** de la Política corporativa de anticorrupción. La Política se encuentra disponible para todos los empleados en la intranet corporativa, así como en la web corporativa.

6. INDICADORES ORIENTADOS AL CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE SU MARCO DE MITIGACIÓN Y CONTROL

CaixaBank cuenta con un sistema de alertas y controles automáticos tal y como se ha explicado en el apartado “*Monitorización de la conducta*”. En caso de que se deban llevar a cabo investigaciones de casos concretos, Auditoría Interna es el principal responsable de su ejecución partiendo de una posición independiente. Estos casos concretos pueden originarse mediante el Canal de denuncias, detección por parte de áreas que tienen entre sus funciones las de supervisión y control, como Control de Negocio, *Compliance*, peticiones de organismos públicos o explotaciones recurrentes o puntuales por parte de Auditoría Interna que den lugar a alertas o *red flags* que, al ser analizadas, derivan en revisiones específicas de corrupción y soborno. En estos casos, además de la investigación del caso por equipos especializados, elaboración del Informe y su *reporting* a los órganos de gobierno, se analizan de modo *forensic* los casos de fraude para identificar la causa raíz y posibles debilidades en los procesos establecidos, que se trasladan a las áreas afectadas para el diseño e implantación de controles que mitiguen estas situaciones de riesgo.

7. UN CANAL DE DENUNCIAS

El Grupo alienta a los empleados, colaboradores, proveedores y otros participantes a reportar cualquier acto ilegal en los canales de denuncias mencionados en el apartado “*Sistema Interno de Información (SII)*”.

8. CERTIFICACIONES ISO EN SISTEMAS DE GESTIÓN ANTISOBORNO

CaixaBank cuenta con la Certificación ISO 37001 – Sistemas de gestión antisoborno, se trata de un estándar internacional (ISO) que especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión antisoborno.

9. UN RÉGIMEN DISCIPLINARIO

_NÚMEROS Y ESTADÍSTICAS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO

Indicador	2025	2024
Número de condenas por violación de las leyes de corrupción y soborno ¹	0	0
Número de multas por violación de las leyes de corrupción y soborno ¹	0	0

¹ Se indica el número de condenas y multas impuestas a CaixaBank en calidad de persona jurídica penalmente responsable. En su caso se detallarían en la Nota 24 “Provisiones” de la Memoria Consolidada.



INFLUENCIA POLÍTICA

Las actuaciones de *public policy* de CaixaBank siguen un enfoque amplio destinado a **favorecer el desarrollo y el crecimiento económico de los territorios en los que está presente**. En particular, cabe destacar el apoyo a las iniciativas regulatorias que persiguen reforzar la estabilidad financiera y apoyar el buen funcionamiento del sector bancario europeo.

Para ello, CaixaBank participa en procesos legislativos del sector financiero tanto a nivel nacional como supranacional para promover un marco regulatorio sólido, consistente y coherente. Asimismo, CaixaBank trabaja para favorecer el desarrollo de un marco regulatorio para las finanzas sostenibles que permita cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 y los Acuerdos de París sobre el cambio climático.

CaixaBank quiere asegurar una transición justa hacia una economía sostenible y por ello también se implica en iniciativas relativas a la promoción de la transformación digital, la mejora de la transparencia y la protección de los consumidores.



CaixaBank no contrata servicios directos de representación de intereses para posicionarse ante las autoridades, sino que, generalmente, comparte sus opiniones a través de diferentes asociaciones para tratar de consensuar la posición de la industria, sin menoscabo de que, en casos específicos se transmitan mensajes propios directamente a las autoridades públicas. CaixaBank comparte con las autoridades públicas sus opiniones sobre los procesos regulatorios a través de documentos de posición o de análisis de impacto, bien sea a petición de éstas o por iniciativa propia.

La relación con las autoridades públicas y los partidos políticos se rigen por lo establecido en el **Código Ético y la Política Anticorrupción**.

El **Código Ético** y la **Política Anticorrupción** tratan de asegurar no solo el cumplimiento con la legislación aplicable, sino también el firme compromiso con los principios éticos del Grupo como firmante del Pacto

Mundial de las Naciones Unidas. Esto refleja la determinación del Grupo en la lucha contra la corrupción en todas sus formas.

El Director de Contabilidad, Control de Gestión y Capital (miembro del Comité de Dirección), y el Director de *Public Affairs* son los representantes ante los órganos de administración, dirección y control de la supervisión interna de las actividades de *public policy* de CaixaBank.

Asimismo, el **Comité de Regulación de CaixaBank** es el órgano responsable del seguimiento del entorno regulatorio y de la fijación de posiciones en relación con los desarrollos de políticas públicas de relevancia para el Grupo y el sistema financiero. Se apoya en los análisis internos de las propuestas regulatorias para identificar posibles efectos no deseados o impactos que puedan ser desproporcionados en relación con el objetivo regulatorio. Una vez las propuestas son analizadas, el Comité decide la estrategia regulatoria que será canalizada a través de las asociaciones, de las cuales es miembro, o transmitidas directamente por la propia institución.

Las principales asociaciones que representan indirectamente a CaixaBank, y de las cuáles es miembro, son las siguientes:

PRINCIPALES ASOCIACIONES DE LAS QUE FORMA PARTE EL GRUPO

Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)	Asociación bancaria española
Institute of International Finance	Asociación global de la industria financiera
ESBG	Agrupación europea de Cajas de Ahorros y bancos minoristas
International Capital Market Association	Asociación internacional de participantes de mercados de capitales.
Digital Europe	Organización europea de la industria de tecnología digital
UNESPA	Asociación de las entidades aseguradoras españolas
INVERCO	Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones.

Asimismo, de acuerdo con la legalidad vigente **CaixaBank está inscrita en el Registro de Transparencia de la Comisión Europea** con número de registro 055017716307-39 y en los Registros de Transparencia de aquellas Comunidades Autónomas que disponen del mismo (Cataluña, Comunidad Valencia, Comunidad de Madrid y Castilla La Mancha).

PRINCIPALES CONSULTAS SOBRE LAS QUE CAIXABANK HA EMITIDO UN POSICIONAMIENTO

A continuación, se detallan las principales iniciativas, del ejercicio 2025, sobre las que CaixaBank ha hecho pública su postura a través de distintas asociaciones sectoriales de representación de intereses. Algunas de las temáticas tratadas están estrechamente relacionadas con algunos de los IROs identificados como materiales. No obstante, no todas las iniciativas tienen algún IRO correlacionado ya que los posicionamientos abarcan temas adicionales a los relacionados con la materia de sostenibilidad.

En concreto, estas iniciativas se enmarcan en los siguientes ámbitos con impacto en la actividad de CaixaBank: digital, *retail*, sistema de pagos, sostenibilidad, mercados y estabilidad financiera y fortalecimiento del sector financiero.

Digital:

- | Directrices de la EBA sobre la gestión de riesgos de terceros (servicios no TIC). Posicionamiento ESBG. <https://www.eba.europa.eu/publications-and-media/events/consultation-draft-guidelines-sound-management-third-party-risk>
- | Anteproyecto de Ley del Ministerio del Interior sobre Protección y Resiliencia de Entidades Críticas. [No publicado]
- | Consulta de la Comisión Europea sobre la Estrategia de Datos de la Unión Europea (*European Data Union Strategy*). Posicionamiento ESBG. https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/14541-European-Data-Union-Strategy_en
- | Anteproyecto de Ley del Ministerio para la Transformación digital y de la función pública para el buen uso y la gobernanza de la IA. [No publicado]
- | Directrices para la notificación de incidentes graves en virtud del Reglamento de Inteligencia Artificial (*AI Act*). [No publicado]
- | Proyecto de Ley Orgánica del Congreso de los Diputados para la protección de los Menores en los Entornos Digitales. [No publicado]
- | Convocatoria de datos (*call for evidence*) de la Comisión Europea sobre Digital Omnibus. [No publicado]

Retail:

- | Consulta de la Comisión Europea sobre la Nueva Agenda del consumidor 2025-2030. Posicionamiento ESBG. <https://www.wsbi-esbg.org/esbg-calls-for-simplification-and-consistency-in-eu-consumer-agenda-2025-2030/>
- | Consulta pública previa del Banco de España (BdE) sobre la elaboración del Proyecto de Circular sobre la Central de Información de Riesgos (CIR). [No publicado]
- | Consulta pública previa del Ministerio de Trabajo y Economía Social sobre el Proyecto de Real Decreto de fomento y promoción de las entidades financieras de la economía social y de las finanzas éticas. [No publicado]
- | Proyecto de Orden Ministerial del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa sobre los cambios en la publicidad bancaria y en la CIR. [No publicado]
- | Anteproyecto de Ley del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 sobre Consumo Sostenible. [No publicado]
- | Ley del Congreso de los Diputados sobre Servicios de Atención a la Clientela. [No publicado]
- | Plan de la Comisión Europea sobre Vivienda Asequible. [No publicado]
- | Proyecto de Real Decreto del Ministerio de Trabajo y Economía Social sobre el fomento y promoción de las entidades financieras de la economía social y de las finanzas éticas. [No publicado]

Pagos:

- | Consulta del Banco Central Europeo (ECB) sobre la ampliación del horario operativo de T2. [No publicado]

Sostenibilidad:

- | Paquete Ómnibus sobre simplificación en materia de sostenibilidad. Directiva sobre *reporting* corporativo en materia sostenibilidad (CSRD) y Directiva sobre diligencia debida de empresas en materia de sostenibilidad (CSDDD). Posicionamiento ESGB <https://www.wsbi-esbg.org/esbg-recommendations-on-the-omnibus-initiative/>
- | Consulta de la Comisión Europea sobre actos delegados de *reporting* de Taxonomía y actos delegados de Taxonomía climática y medioambiental. Posicionamiento ESGB. <https://www.wsbi-esbg.org/esbg-response-to-the-commissions-consultation-on-the-eu-taxonomy-as-part-of-the-omnibus-initiative/>
- | Consulta de la Plataforma sobre Finanzas Sostenibles (PSF) sobre su Informe preliminar relacionado con la actualización y revisión de los criterios técnicos de selección para actividades económicas que se incluirán o modificarán en la Taxonomía de la UE. Posicionamiento ESGB. <https://www.wsbi-esbg.org/esbg-response-to-the-psf-call-for-feedback-on-the-review-of-the-climate-delegated-act/>
- | Consulta de la ESMA sobre normas técnicas de regulación (RTS) en relación con el formato electrónico único europeo (ESEF). Posicionamiento ESGB. <https://www.esma.europa.eu/press-news/consultations/consultation-esef-rts-sustainability-reporting-and-amendments-eeap-rts#responses>
- | Consulta de la EBA sobre directrices en relación con el análisis de escenarios ESG. Posicionamiento ESGB. <https://www.eba.europa.eu/eba-response/90259?destination=/publications-and-media/events/consultation-guidelines-esg-scenario-analysis>
- | Consulta de la EBA el proyecto borrador de normas técnicas de ejecución (ITS) por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/3172 en lo que respecta a la información sobre los riesgos ESG, las exposiciones de renta variable y la exposición agregada a entidades bancarias en la sombra. [No publicado]
- | Consulta de las ESAs sobre las Directrices conjuntas de pruebas de resistencia en materia ESG. Posicionamiento ESGB. <https://www.wsbi-esbg.org/esbg-submits-response-to-esas-consultation-on-joint-guidelines-on-esg-stress-testing/>
- | Consulta del Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG) sobre borradores revisados de los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS) bajo la CSRD. [No publicado]
- | Audiencia Pública del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 sobre el Anteproyecto de Ley sobre Consumo Sostenible. [No publicado]
- | Audiencia Pública del Ministerio de Trabajo y Economía Social sobre el Proyecto de Real Decreto de Fomento y Promoción de las Entidades Financieras de la Economía Social y de las Finanzas Éticas. [No publicado]
- | Consulta de la Comisión Europea sobre el Acto Delegado de Eficiencia Energética de Edificios. [No publicado]
- | Convocatoria de datos (*call for evidence*) de la Comisión Europea sobre el Reglamento SFDR. [No publicado]

Mercados:

- | Propuestas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) sobre las recomendaciones de la OCDE sobre el Mercado de Valores Español. [No publicado]
- | Proyecto de Ley del Ministerio para la Transformación digital y de la función pública sobre la Administración Abierta. [No publicado]

Estabilidad financiera y fortalecimiento del sector financiero:

- | Consulta de la EBA sobre RTS en el contexto de la respuesta de la EBA a la solicitud de asesoramiento (*call for advice*) de la Comisión Europea sobre nuevos mandatos de la AMLA. Posicionamiento ESBG. <https://www.wsbi-esbg.org/wp-content/uploads/2025/06/0354-ESBG-response-to-EBA-on-RTS-AML-ESBG-final.pdf>
- | Propuesta de Reglamento del Parlamento europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/2402 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017, que establece un marco general para la titulización y crea un marco específico para la titulización simple, transparente y normalizada. - Posicionamientos ESBG y CECA. [No publicados]
- | Propuesta de Reglamento del Parlamento europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, en lo que respecta a los requisitos aplicables a las exposiciones de titulización - Posicionamiento ESBG y CECA. [No publicados]
- | Propuesta de Reglamento Delegado (UE) de la Comisión por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 en lo que respecta a las condiciones de elegibilidad de las titulizaciones en la reserva de liquidez de las entidades de crédito. Posicionamiento ESBG. https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/14443-Amendments-to-the-treatment-of-securitisation-exposures-under-the-Liquidity-Coverage-Ratio-Delegated-Regulation/F3575998_en Posicionamiento CECA. https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/14443-Amendments-to-the-treatment-of-securitisation-exposures-under-the-Liquidity-Coverage-Ratio-Delegated-Regulation/F3579046_en
- | Consulta de la EBA sobre revisión de directrices de gobierno interno. Posicionamiento ESBG. <https://www.wsbi-esbg.org/wp-content/uploads/2025/11/0799-Executive-Summary-ESBG-response-to-EBA-consultation-on-GL-on-internal-governance.pdf>



CONTRIBUCIONES A ASOCIACIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS

CONTRIBUCIONES A ASOCIACIONES SECTORIALES Y COMERCIALES

CaixaBank es miembro de distintas asociaciones sectoriales de representación de intereses (*lobby*) y participa y colabora con asociaciones comerciales como son las cámaras de comercio u otras entidades que promueven el desarrollo económico y social del territorio. A continuación, se muestran las contribuciones realizadas a estas asociaciones:

_CONTRIBUCIÓN TOTAL A ASOCIACIONES

En MME	2025	2024
Asociaciones sectoriales de representación de intereses	5,5	5,3
Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)	1,9	1,9
Asociación Empresarial del seguro (UNESPA)	0,8	0,7
Resto	2,8	2,7
Asociaciones comerciales	5,0	5,2
Plan Familia Adecco	2,0	1,7
Fundación Mobile World Capital	0,5	0,5
Cámaras de comercio	0,5	0,5
Resto	2,0	2,5

En relación con **CaixaBank, S.A.:**

3,6 MME

Pagados en 2025 a asociaciones sectoriales.
3,4 MME en 2024

4,2 MME

Pagados en 2025 a asociaciones comerciales.
4,6 MME en 2024

CONTRIBUCIONES A PARTIDOS POLÍTICOS

CaixaBank está comprometida con los principios de transparencia, honestidad e imparcialidad en sus **interacciones con partidos políticos** y con otras entidades de carácter público y social que sean también de naturaleza política. La **Política de anticorrupción** de CaixaBank, en su sección 4, establece que están prohibidas las donaciones a partidos políticos y a sus fundaciones, así como las condonaciones totales o parciales de deuda.

CaixaBank tiene establecidos los controles suficientes para asegurar que no se realicen donativos a partidos políticos.

_CONTRIBUCIÓN TOTAL A PARTIDOS POLÍTICOS

En MME	2025	2024
Donaciones a partidos políticos	0	0



GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON PROVEEDORES

CaixaBank basa las relaciones comerciales con sus proveedores en el **respeto mutuo, la colaboración y la profesionalidad**.

CaixaBank cuenta con un **área de Compras especializada por categorías** (*Facility Management & Logistics*, Obras y servicios generales, IT, Servicios Profesionales y *Marketing* y Comunicación) con visión y gestión transversal de las compras del Grupo.

Su objetivo, alineado con la estrategia, es **obtener de forma transparente, eficiente y sostenible los bienes y servicios necesarios** bajo un marco de riesgo controlado y bajo unos criterios de actuación homogéneos para todo el Grupo.

Con el objetivo de fomentar prácticas responsables dentro de su cadena de suministro, el Grupo ha desarrollado una metodología de valoración de proveedores en materia ASG que complementa las políticas internas existentes.

Asimismo, CaixaBank acompaña a sus proveedores en su proceso de transición hacia modelos más sostenibles, impulsando programas de capacitación y elaborando planes de desarrollo del proveedor en materia ASG. En este sentido, CaixaBank **ha identificado un impacto positivo en el Estudio de doble materialidad (véase apartado “Análisis de Materialidad”)**, que evidencia la contribución de estas iniciativas tanto en la sostenibilidad como en la creación de valor para los grupos de interés.

EL IMPACTO POSITIVO DE LAS COMPRAS DEL GRUPO EN LA SOCIEDAD, SE PUEDE RESUMIR EN:

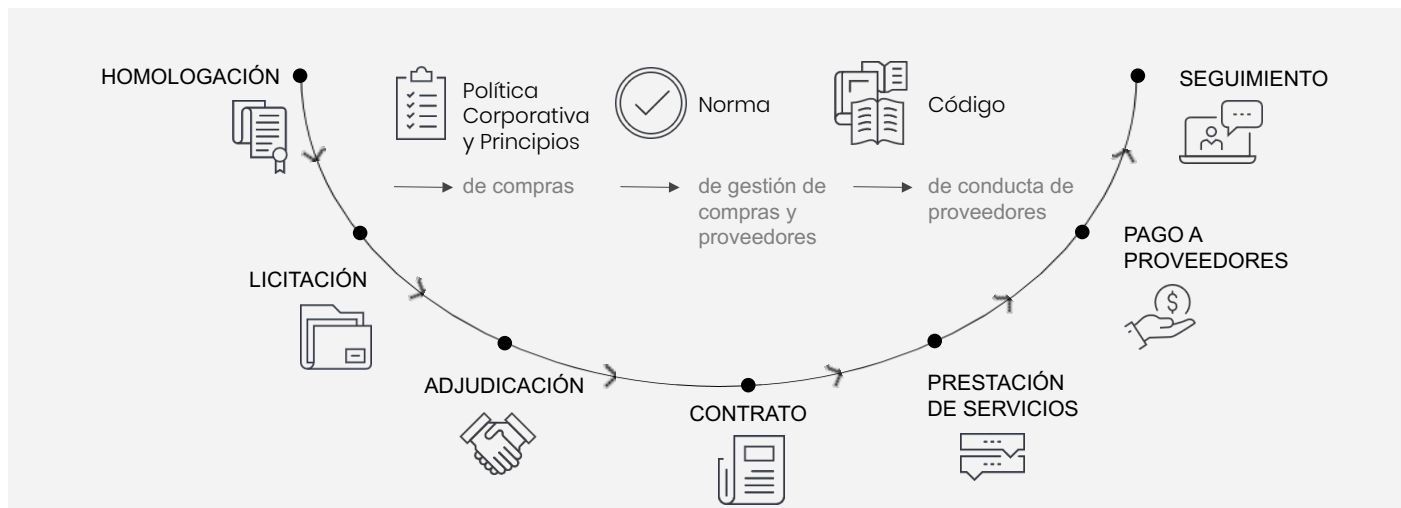
73.383

puestos de trabajo generados a través del efecto multiplicador de compras a proveedores en España

7.191

puestos de trabajo generados a través del efecto multiplicador de compras a proveedores en Portugal

PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y PROVEEDORES



El Grupo **cuenta con una plataforma tecnológica** que da soporte a todas las fases del proceso de compras del Grupo, desde la homologación hasta el registro y pago de facturas. Asimismo, CaixaBank dispone del **Portal de Proveedores***, una plataforma digital diseñada para facilitar la comunicación durante toda la relación comercial, que ofrece un espacio dónde los proveedores pueden consultar y realizar un amplio número de gestiones, aumentando la eficiencia en la gestión. CaixaBank utiliza este portal para reforzar su política de compras responsable y sostenible, alineada con criterios éticos, sociales y medioambientales.

PRINCIPALES HITOS EN LA GESTIÓN DE PROVEEDORES DURANTE 2025

Durante el año 2025, CaixaBank, en su voluntad de **continuar mejorando el proceso de gestión de compras y proveedores**, ha llevado a cabo una serie de actuaciones que han supuesto avances significativos en mejora de la eficiencia:

- | **Reducción de los plazos de contratación**, se han llevado a cabo acciones, priorizando la agilización del ciclo completo, desde la homologación hasta la adjudicación y la gestión del contrato.
- | **Impulso de la digitalización**, mediante la implementación de nuevas herramientas de seguimiento y control, que permiten acelerar procesos y minimizar tiempos muertos en la cadena de aprobación.
- | **Optimización de cuestionarios y del proceso de homologación**, reduciendo su número y simplificando indicadores para evitar duplicidades y acelerar la validación de proveedores.

INDICADORES DE COMPRAS¹

	2025	2024
Número de proveedores activos ^{2,3,6}	2.248	2.305
Volumen facturado proveedores activos (MME) ³	3.698	3.036
Proveedores homologados a cierre de ejercicio ^{4,6}	1.701	1.551
Nuevos proveedores activos	120	191
Volumen negociado a través de negociación electrónica (MME) ⁵	2.806	1.550
Procesos negociados a través de negociación electrónica	1.687	1.383
% volumen correspondiente a proveedores locales - España	83 %	81 %

¹ Aplicable a las empresas del Grupo dentro del modelo corporativo de Compras. Incluyen proveedores con facturación en 2025. Se excluyen acreedores, organismos oficiales, comunidades de propietarios.

² Se define como proveedor activo el que cumple con algunas de las siguientes: algún contrato activo en Ariba (plataforma de proveedores) con fecha acuerdo posterior al 01.01.2022; ha facturado más de 10.000€ en los últimos 12 meses o se le ha adjudicado alguna negociación en los últimos 6 meses.

³ Aplicable a las empresas del Grupo dentro del modelo corporativo de Compras. También incluye VidaCaixa.

⁴ De acuerdo al proceso de homologación vigente incluye los proveedores de compras centralizadas que han superado el proceso de calificación financiero y los proveedores de compras descentralizadas que han completado el proceso de registro y tienen vigentes los certificados obligatorios.

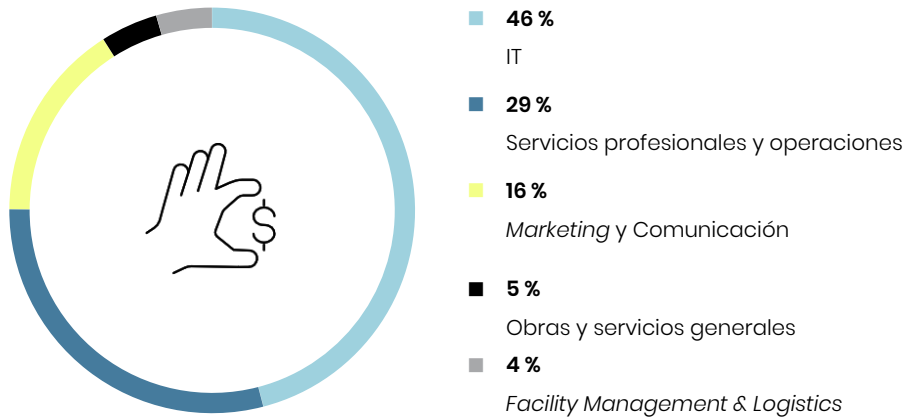
⁵ Importe total negociado (plurianual).

⁶ La diferencia entre el número de proveedores activos y el número de proveedores homologados se debe principalmente a los proveedores excepcionados, por ejemplo, empresas Forbes 2.000, contratos puntuales inferiores a 30.000€, Prueba de concepto, convenios u otros.



*Acceso al portal en <https://proveedor.caixabank.com>

PROCESOS NEGOCIADOS POR CATEGORÍAS DE COMPRAS



MARCO NORMATIVO DE LA FUNCIÓN DE COMPRAS

CaixaBank cuenta con un marco normativo que regulan el comportamiento, los procesos y la toma de decisiones dentro del Grupo en materia de compras (se describen las políticas en materia de sostenibilidad en el apartado “Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad”. Este marco normativo está formado por:

POLÍTICA CORPORATIVA DE COMPRAS¹

La Política corporativa de compras constituye el marco general en el que se desarrollan las actividades relacionadas con la gestión de las compras y en el que se define el modelo de relación y contratación de proveedores. La Política se actualizó por el Consejo de Administración en el mes de noviembre de 2025 y se revisa bienalmente. La Política se estructura a través de unos principios generales de actuación que tienen como finalidad favorecer unas relaciones comerciales estables, así como facilitar la colaboración con proveedores que compartan los compromisos y valores de CaixaBank.



¹Son públicos los Principios de la Política Corporativa de Compras. Ver en web corporativa: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/Principios_de_Compras_ESP.pdf. También disponibles en el Portal del Proveedor, siendo de obligada aceptación en el momento del registro: <https://proveedor.caixabank.com/>

PRINCIPIOS DE COMPRAS

POLÍTICA CORPORATIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EXTERNALIZACIÓN

La Política corporativa de gestión del riesgo de externalización, establece principios y premisas corporativas para regular el proceso de contratación de servicios con terceros. Se encuadra dentro del marco normativo de las recomendaciones de la Guía de la Autoridad Bancaria Europea sobre acuerdos de externalización. La Norma se actualiza anualmente y su última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración en el mes de julio de 2025.

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES¹

El Código de Conducta de Proveedores, **pretende difundir y promover los valores y los principios éticos que regirán la actividad de los proveedores** de bienes y servicios, contratistas y terceros colaboradores de CaixaBank. En este Código se definen las pautas de conducta que seguirán las compañías que trabajen como proveedores en relación con el cumplimiento de la legislación vigente, el comportamiento ético y las medidas contra la corrupción y el soborno, la seguridad y el medio ambiente y la confidencialidad. El Código se revisa bianualmente y su última actualización fue aprobada por el Comité de Dirección en el mes de enero de 2026.

El Código de Conducta de proveedores **se fundamenta en estándares reconocidos internacionalmente** que garantizan prácticas responsables y éticas en toda la cadena de suministro. Entre los estándares y principios se incluyen:

- 01. Los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas** (UN Global Compact), que promueven derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción.
- 02. La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas**, como marco esencial para el respeto y la protección de la dignidad humana.
- 03. Los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU**, orientados a prevenir y mitigar impactos negativos en las personas.
- 04. Los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, que establecen condiciones laborales justas y seguras.
- 05. Compromisos y estándares de buen gobierno y compras responsables (ASG)**, que refuerzan la transparencia, la sostenibilidad y la integridad en los procesos de compras.

¹Disponible en el Portal del Proveedor, siendo de obligada aceptación en el momento del registro. <https://proveedor.caixabank.com/>

Principios de actuación

El Código de Conducta de Proveedores determina pautas específicas en las siguientes áreas de contenidos:



Derechos humanos y laborales



Prevención de Riesgos Laborales



Ética e integridad



Salud y seguridad



Medioambiente y calidad



Confidencialidad, privacidad y continuidad

NORMA DE GESTIÓN DE COMPRAS Y PROVEEDORES

La Norma de compras establece el marco de referencia para la gestión de compras en el Grupo CaixaBank, incluye las mejores prácticas y optimiza los procesos de compras en el Grupo recogiendo, entre otros, criterios ASG. La Norma se actualiza bienalmente y su última actualización fue aprobada por el Comité de Dirección en el mes de noviembre de 2025.

PRÁCTICAS SOSTENIBLES CON LOS PROVEEDORES

El **compromiso de CaixaBank con la sostenibilidad se extiende a su cadena de suministro**. En este sentido, CaixaBank integra los factores éticos, sociales y medioambientales a lo largo del proceso de gestión de Compras y Proveedores.

5,3 MM€ 303

de volumen adjudicado a CEE (Centros especiales de empleo).

5,7 MM€ en 2024.

Proveedores que han aportado certificados en materia social y medioambiental¹.

688 en 2024.

De los cuales **224 Proveedores** han aportado el **certificado ISO 14001**. 387 en 2024.

100 %

de categoría de Compras con impacto medioambiental dispone de requisitos medioambientales.

PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

CaixaBank exige a sus proveedores un estricto respeto a los Derechos Humanos y Laborales y fomenta que estos incluyan en sus prácticas comportamientos alineados con sus valores y los transmitan a su propia cadena de valor.

En el proceso de debida diligencia de derechos humanos CaixaBank evalúa a los proveedores para identificar, prevenir y mitigar los posibles impactos adversos sobre los derechos humanos en la cadena de valor (**véase apartado "Proceso de debida diligencia en materia de Derechos Humanos"**).

¹La variación en el número de proveedores se explica, principalmente, por la revisión de los criterios aplicables, en el marco del proyecto de optimización de cuestionarios. Actualmente, CaixaBank se encuentra en fase de actualización de la información facilitada por los proveedores, que se prevé que finalice en el primer trimestre de 2026.

FORMACIÓN A LOS EQUIPOS DE COMPRAS EN MATERIA ASG

Con el fin de garantizar la integración efectiva de los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en la gestión de la cadena de suministro, CaixaBank desarrolla **programas específicos de formación dirigidos a su personal de compras**. Estas iniciativas tienen como objetivo dotar a los equipos de los conocimientos y herramientas necesarios para aplicar los principios ASG en los procesos de selección y evaluación de proveedores, reforzando así el compromiso del Grupo con la sostenibilidad.

En 2025, los empleados que forman el equipo de compras han realizado la **formación en materia de Derechos Humanos** "Promover el trabajo decente en las empresas a través de los Principios laborales" del Pacto Mundial de Naciones Unidas", cuyo objetivo era capacitar a los empleados para integrar los derechos humanos y la Agenda 2030 en sus prácticas cotidianas, conociendo los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y como aplicarlos.

Objetivo	Capacitar a los empleados para integrar los derechos humanos y la Agenda 2030 en sus prácticas cotidianas , abordando aspectos como género y diversidad, debida diligencia y corresponsabilidad, para prevenir, mitigar y rendir cuentas de su impacto sobre los derechos humanos, los mecanismos de participación y las reparaciones como motor de inclusión.
Contenido	Ruta de aprendizaje con casos prácticos para aplicar prácticas sostenibles, responsables e inclusivas. Los temas tratados son: <ul style="list-style-type: none"> Libertad de asociación y negociación colectiva. Eliminación del trabajo forzoso e infantil. Promoción de la no discriminación en empleo y ocupación. Creación de entornos de trabajo seguros y saludables.
Total empleados a los que se dirigía la formación	29
Total empleados que han superado la formación	100 %
Vinculada a remuneración	No
Frecuencia	Anual

INTEGRACIÓN DE LOS CRITERIOS ASG EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y PROVEEDORES

En los últimos años, CaixaBank ha trabajado en integrar los factores éticos, sociales y medioambientales en sus procesos de compras. Esto se ha traducido desde la verificación de que los proveedores cumplen con las políticas de CaixaBank, requiriendo que firmen el Código de conducta de proveedores hasta la incorporación de un peso vinculado a factores ASG en la matriz de decisión (índice ASG).



Homologación

El proceso de compras se inicia con la homologación del proveedor. Todos los proveedores deben realizar el procedimiento de homologación¹ con el objetivo de garantizar la transparencia y la trazabilidad del proceso de compras.

La homologación de un proveedor consiste en un proceso de validación de la información solicitada al proveedor y proporcionada por éste en cuestionarios, cuyo fin es determinar su capacidad global para ser proveedor del Grupo verificando que cumple un conjunto de requisitos mínimos.

_PROCESO DE HOMOLOGACIÓN:

01. Registro

02. Calificación Financiera. La validez de la calificación es de 1 año.

El primer paso del proceso de homologación es el **registro**. En este primer punto, el proveedor debe **aceptar el Código de conducta de proveedores de CaixaBank** y responder **7 preguntas bloqueantes relacionadas con la conducta ética y el respeto de los derechos humanos**.

Las preguntas comprenden desde declaraciones del proveedor en relación con el respeto de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, hasta las medidas para asegurar la seguridad y salud en el puesto de trabajo o el respeto a la diversidad.

Una vez superada la primera fase, se inicia la **calificación financiera del proveedor**. En esta fase se revisan los parámetros financieros del proveedor, cuyo objetivo es garantizar que el proveedor tiene capacidad financiera suficiente para facilitar los productos y servicios al Grupo y que cumple con sus obligaciones tributarias y laborales.

Adicionalmente, una vez homologado al proveedor, se solicita a los proveedores que **respondan los cuestionarios técnicos**. En concreto, **son 8 Cuestionarios modulares, de los que 7 incorporan información ASG**, e incluyen aspectos en materia de Derechos Humanos y Ambientales. Estos cuestionarios proporcionan información al Grupo, que permite, posteriormente, hacer una valoración ASG (Índice ASG).

03. Respuesta a 8 cuestionarios técnicos

- | Información financiera
- | Gobernanza, Bienestar y Gestión ambiental
- | Riesgos laborales
- | Igualdad y empresa familiarmente responsable
- | Continuidad de negocio
- | Cumplimiento normativo
- | RGPD (sólo para proveedores de obras)
- | Cálculo de la Huella de Carbono de proveedores (sólo proveedores estratégicos y preferentes)²

Optimización de los cuestionarios técnicos

Durante el ejercicio 2025, CaixaBank ha llevado a cabo un proyecto orientado a **optimizar los cuestionarios técnicos**, reduciendo su número de 13 a 8 en 2025. Esta iniciativa ha permitido configurar una estructura más compacta y funcional que facilita la recopilación de información y agiliza la interacción con los proveedores.

Adicionalmente, **se ha reforzado el proceso de control de calidad de la información reportada** por los proveedores en los cuestionarios, incorporando la participación de las áreas especializadas del Grupo.

¹ Salvo excepcionados (empresas Forbes 2000, contratos puntuales inferiores a 30.000€, Proof of concept, o convenios).

² Corresponden a todos los proveedores con una facturación superior a 500 miles de euros.

Licitación- adjudicación

Esta fase se inicia cuando el Grupo tiene una necesidad de compra. CaixaBank comunica a los posibles proveedores candidatos las especificaciones técnicas y comerciales requeridas para la prestación del servicio o la compra de bienes. En los últimos años, el Grupo ha trabajado para incorporar y tener en cuenta criterios ASG en las licitaciones, con el Plan Ambiental de Compras y Contrataciones y el índice ASG.

Implantación del Plan Ambiental de Compras y Contrataciones en el proceso de licitación

CaixaBank ha identificado las categorías de productos y servicios con mayor impacto ambiental y ha definido 30 fichas de compra verde para dichas categorías recogiendo en ellas criterios ambientales, tanto de carácter obligatorio como recomendables, que se incluyen en el proceso de licitación, permitiendo afianzar el enfoque sostenible y la minimización de posibles riesgos ambientales.

Índice ASG de proveedores

Este Índice, es un indicador ASG, que permite **clasificar a los proveedores del Grupo según el grado de cumplimiento que tienen en distintos aspectos ASG.**

Este índice puntúa de 0 a 100 a los proveedores, en base a cuestionarios técnicos, auditorías externas y otra información adicional, y los clasifica según el grado de cumplimiento de distintos aspectos ASG (inicial / intermedio / avanzado).

Para aquellos casos en los que no se dispone de esta información, por ser un proveedor exceptuado u otros motivos, se recurre a fuentes externas de reconocido prestigio como Coriolis ESG by TradeSun. Asimismo, también se utilizan estas fuentes externas como contraste de la información reportada por los proveedores.

La puntuación obtenida del índice ASG **se integra en la matriz de decisión junto con criterios económicos y técnicos**, y desde junio de 2024 **se aplica en todas las adjudicaciones de compras**. CaixaBank ha calculado el índice ASG para **todos los proveedores activos**.

_MODELO DE VALORACIÓN DEL ÍNDICE ASG

Índice ASG [0-100 puntos]



(A)MBIENTAL

35% sobre el KPI total
0-100 pts

Disponer del cálculo de la huella de carbono certificada, de un plan de reducción de la huella o de certificaciones de carácter ambiental tipo ISO 50001, entre otras.



(S)OCIAL

35% sobre el KPI total
0-100pts

Disponer de la certificación EFR o de una política sobre derechos humanos, entre otras.



(G)OBIERNO

30% sobre el KPI total
0-100 pts

Disponer de un sistema de gestión de seguridad y salud laboral certificado con la ISO 45001 o de evaluaciones de riesgos de las actividades que realiza, entre otras.

Fórmula: Total = Base + Adicional

Base: Función de datos internos de homologación.
Máx. 90 puntos

Adicional: Constituyen puntos positivos o negativos obtenidos generalmente de información externa.
(Complementa hasta un máximo de 100 puntos).

Resultados Grado de Madurez



Seguimiento – Plan de auditorías ASG

Plan de auditorías ASG

El Grupo cuenta con un **Plan de Auditorías ASG a proveedores**, el cual, mediante un proceso de validación *in-situ* busca recopilar evidencias para que CaixaBank disponga de la información necesaria para poder realizar el mapa de riesgos de los principales proveedores.

Los proveedores son seleccionados en función del riesgo previamente analizado y procurando obtener una muestra representativa de todas las categorías.

En 2025 se han realizado 30 auditorías (34 en 2024) incluyendo todas las categorías de Compras. Las auditorías sobre proveedores son llevadas a cabo por un tercero independiente con el objetivo de asegurar la transparencia en la evaluación.

Una vez concluidas las auditorías, se analizan los resultados obtenidos y en aquellos casos en los que se identifican debilidades, **se desarrollan planes de acción específicos orientados a corregir las desviaciones detectadas**. Estos planes son objeto de seguimiento para garantizar su correcta implementación. Los **resultados de estas auditorías se incorporan** como factor corrector (positivo o negativo) **al índice ASG**.

Adicionalmente, para proveedores de menor tamaño, **CaixaBank ha definido 6 planes de desarrollo específicos, con medidas correctoras**. A posteriori, junto con los proveedores, se realiza un seguimiento de la implementación de estas medidas para conseguir una mejora en su compromiso ASG. CaixaBank acompaña al proveedor a lo largo de este proceso, con planes de desarrollo sostenibles (**véase apartado “Engagement con proveedores”**).

Adicionalmente al plan de auditorías, CaixaBank cuenta con un Comité de Controversias, que se detalla en el **apartado “Gestión de controversias ASG”** que monitoriza un amplio número de sociedades, con el objetivo de detectar incumplimientos en algún ámbito ASG y en concreto en materia de Derechos Humanos y ambientales.

Cumplimiento del Código de Conducta

En este sentido, en el caso que CaixaBank identifique conductas inapropiadas o contrarias al Código de conducta de proveedores o los Principios de Derechos Humanos, puede proceder a la deshomologación del proveedor, lo que implicaría que el proveedor quede inhabilitado para

nuevos procesos de contratación. Algunas de las causas para la deshomologación de un proveedor son:

- | El proveedor ha recibido demandas legales por motivos diversos.
- | El proveedor ha sido acusado por casos de corrupción.
- | El proveedor ha obtenido resultados desfavorables en las auditorías, y no tiene intención de realizar ninguna acción de remediación.

Análisis de riesgo ASG en proveedores prioritarios

Durante el 2025 se ha realizado un **análisis desde la perspectiva de sostenibilidad para aquellos proveedores priorizados por mayor riesgo ASG**. Para la **priorización del riesgo ASG**, los criterios que se han tenido en cuenta son si el domicilio fiscal del proveedor se encuentra en países de alto riesgo desde la perspectiva de la sostenibilidad, si la actividad desarrollada por el proveedor se ha identificado con un riesgo medioambiental alto, o si el proveedor está vinculado con el sector defensa.

El análisis realizado es una debida diligencia holística del riesgo ASG, que incorpora aspectos relacionados con el entorno de control del proveedor en el ámbito ASG, así como la existencia o no de controversias ASG. Para completar este análisis, se ha **consultado la información a través de fuentes públicas y proveedores externos** de información ASG, especialmente para la información sobre controversias severas.

Engagement con proveedores

CaixaBank mantiene un diálogo activo con todos sus proveedores a través de distintos canales, como son las reuniones periódicas en las sesiones de defensa de prestación de servicios, el Buzón de proveedores, el Portal del proveedor, canal de consultas y denuncias, las auditorías o la encuesta anual de proveedores (**véase apartado “Engagement con los principales grupos de interés”**). Entre estas, destacan:

- | **El Canal de consultas y denuncias**. CaixaBank pone a disposición de sus proveedores su Canal de denuncias (**véase apartado “Canal de denuncias”**), para que puedan hacer llegar sus quejas o reclamaciones.

En este sentido, CaixaBank espera que sus proveedores dispongan de un mecanismo de reclamación o un procedimiento similar al de CaixaBank que garantice que sus empleados puedan presentar

quejas de forma anónima y sin represalias. No obstante, en caso de no ser así, **CaixaBank pone a disposición de los empleados de sus proveedores su canal de denuncias**, dónde pueden plantear inquietudes en cualquier momento.

- | **La encuesta anual de proveedores.** Esta encuesta permite medir la percepción que tienen los proveedores, que hayan participado en una licitación (adjudicatarios o no) en el último semestre, sobre el proceso de compras del Grupo. Los resultados de la encuesta del 2025 indican que **el 83,5%** de los proveedores considera la **relación con el Grupo CaixaBank igual o mejor que al resto de sus clientes**.

Engagement para la transición sostenible

El Grupo CaixaBank se compromete a difundir los factores éticos, sociales y medioambientales en su red de proveedores y colaboradores, y promover la contratación de proveedores que apliquen las mejores prácticas, así como de buen gobierno corporativo e implementar mecanismos de evaluación continua del desempeño de los proveedores fomentando el diálogo por medio de distintos canales de comunicación.

Mediante el diálogo con los proveedores CaixaBank busca promover su desarrollo en materia de sostenibilidad. Por este motivo, cuenta con distintos programas para ayudarlos en la transición:

- | **Planes de desarrollo del Proveedor.** Como parte del Proyecto de Compras Sostenibles, se lanzó en 2023, el Plan de Desarrollo del Proveedor con el objetivo de ayudarles a obtener un mejor posicionamiento. El Plan consiste en analizar su situación actual y proponer planes de mejora, para conseguir estándares de sostenibilidad, incluyendo aspectos ambientales, alineados con los requeridos por el Grupo.

| **Formación.** CaixaBank desarrolla programas de formación específicos para sus proveedores en materia ASG. Estas iniciativas tienen como finalidad acompañarlos en su evolución hacia prácticas más responsables y sostenibles. Durante el 2025 se han impartido los siguientes cursos de formación:

- | Participación en la tercera edición del **Programa de Capacitación proveedores Sostenibles**. Proyecto impulsado por el Pacto Mundial de Naciones Unidas, junto con la Fundación ICO e ICEX España Exportación e Inversiones, con el objetivo de capacitar en sostenibilidad a las cadenas de suministro bajo los marcos de los Diez Principios y la Agenda 2030. En esta edición han participado 75 pymes, proveedores de CaixaBank.

- | **Formación sobre el cálculo de la huella de carbono.** Se han impartido dos sesiones formativas relacionadas con el nuevo cuestionario de huella de carbono, dirigidas a proveedores con un volumen de facturación superior a 500.000€.

El objetivo de estas sesiones fue explicar de manera detallada cómo realizar el cálculo de la huella de carbono:

- | **Primera sesión:** Introducción a los conceptos básicos y explicación de los alcances 1 y 2. **Participaron 112 asistentes.**
- | **Segunda sesión:** Profundización en las categorías del alcance 3. **Participaron 97 asistentes.**



PRÁCTICAS DE PAGO

CaixaBank considera que unas condiciones de pago justas y razonables, junto con unos períodos de pago adecuados, son fundamentales para establecer relaciones sólidas y duraderas con sus proveedores.

Para garantizar una gestión eficiente de los pagos, el Grupo cuenta con **la norma "Desarrollo del modelo de gestión presupuestaria"**, que desarrolla los principios establecidos en la **Política de Costes del Grupo**. Esta normativa regula, entre otros aspectos, las condiciones de pago a proveedores y establece los términos y condiciones generales aplicables.

Adicionalmente, CaixaBank cuenta con un **modelo de gestión de pagos** que dispone de los siguientes elementos:

- | **Controles operativos:** Incluyen, entre otros, la generación de notificaciones automáticas a los usuarios propietarios de las facturas y a los gestores presupuestarios de los distintos centros, informando de aquellas facturas pendientes de pago.
- | **Backoffice especializado:** Se encarga de reclamar las facturas próximas al vencimiento y las ya vencidas. A partir del día 20 desde la entrada de una factura, se envían recordatorios por correo electrónico a los usuarios propietarios. El *backoffice* también resuelve incidencias y ofrece soporte a los gestores para facilitar la gestión de las facturas.
- | **Cuadro de mando:** Herramienta disponible para los usuarios autorizados que permite realizar el seguimiento de las facturas pendientes de pago.

CaixaBank aplica los mismos términos de pago y condiciones generales a todos sus proveedores. En 2025, el período medio de pago fue de 14,6 días, y el 95,4 % de las facturas se abonaron dentro del plazo establecido en los términos y condiciones generales del Grupo, fijado en 30 días, coincidiendo con el límite legal vigente.



A continuación, se detalla la información en relación con los pagos realizados durante el ejercicio 2025:

PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES EN LA FECHA DE CIERRE DEL GRUPO

(millones de euros) / número de facturas	2025				2024 ³			
	Importe	Porcentaje	Número de facturas	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Número de facturas	Porcentaje
Total pagos realizados	3.930		1.521.487		3.516		1.359.801	
De los que: pagados dentro del plazo legal ¹	3.550	90,3 %	1.452.119	95,4 %	3.172	90,2 %	1.299.358	95,6 %
Total pagos pendientes	121		14.815		117		22.585	
Total pagos del ejercicio ²	4.051		1.536.302		3.633		1.382.386	

¹ De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por defecto el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, que podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.

² En el ejercicio 2024 se modificó el criterio de determinación de los pagos a proveedores, excluyendo los pagos intermediados a cuenta de los clientes con los proveedores de la sociedad del Grupo, Facilitea Selectplace, S.A.

³ Se ha reexpresado el 2024 para incorporar la empresa del Grupo Banco BPI.

PERIODO MEDIO DE PAGO Y RATIOS DE PAGO A PROVEEDORES

(Días)	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	14,6	14,6
Ratio de operaciones pagadas	14,2	14,2
Ratio de operaciones pendientes de pago	26,9	29,6

A 31 de diciembre de 2025, CaixaBank no tiene procedimientos judiciales abiertos que tengan un impacto material con proveedores por pagos atrasados. Durante el ejercicio 2025, CaixaBank no ha tenido procedimientos judiciales significativos con ningún proveedor como consecuencia de pagos atrasados.



TRANSPARENCIA FISCAL

El compromiso social que caracteriza la actividad de CaixaBank se plasma en una gestión fiscalmente responsable que contribuye al sostenimiento de las finanzas públicas, las cuales posibilitan las infraestructuras y los servicios públicos imprescindibles para el progreso y el desarrollo de la sociedad.

La estrategia fiscal de CaixaBank está alineada con los valores que conforman la cultura corporativa de la Entidad y el **perfil de riesgo fiscal bajo** en la gestión del cumplimiento de sus obligaciones tributarias. El perfil de riesgo fiscal bajo se plasma en la escasa materialidad de las regularizaciones fiscales.



Política corporativa de gestión del riesgo fiscal y actuación tributaria de CaixaBank¹

CaixaBank define el riesgo fiscal como las potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de cambios en la legislación o en la regulación vigente o por conflictos de normas (de cualquier ámbito, incluido el tributario), en la interpretación o aplicación de la misma por las autoridades correspondientes, o en su traslación a fallos judiciales o demandas administrativas o tributarias. El Riesgo Legal/Regulatorio del Catálogo de Riesgos Corporativo da cobertura a este riesgo.

El Grupo CaixaBank tiene plenamente integrado Banco BPI, de forma que la tradicional presencia de la actividad en España como jurisdicción de referencia se complementa con la actividad en Portugal como la segunda jurisdicción con mayor relevancia a todos los efectos, incluidos los impuestos propios pagados y los de terceros recaudados a favor de la Administración. Asimismo, no cabe menospreciar la creciente actividad y consiguiente generación de impuestos que suponen las sucursales.

CaixaBank gestiona diligentemente, en todas las jurisdicciones en las que opera, el cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas de su actividad económica. El cumplimiento tributario se refiere principalmente a:

- | Pago de los tributos propios que genera directamente su actividad empresarial.
- | Recaudación de tributos de terceros derivados de su relación económica con CaixaBank.

- | Contribución a la recaudación de los tributos de terceros y su ingreso en las arcas públicas en su condición de entidad colaboradora.
- | Respuesta a los requerimientos de información y colaboración tributaria con la Administración.

CaixaBank ha superado la tercera auditoría de AENOR en relación con la norma UNE 19602:

- | La Entidad obtuvo en el ejercicio 2022 la certificación de Compliance Tributario y Fiscal – UNE 19602 de AENOR, a fin de reforzar su sistema de gestión del riesgo fiscal, facilitando la identificación, prevención y detección de riesgos fiscales, así como la transparencia frente a la administración tributaria.
- | En el ejercicio 2025, la Entidad ha superado con éxito la tercera auditoría en la que se ha revisado el cumplimiento de los estándares que exige la norma para la emisión de la certificación.

Adicionalmente, en el ejercicio 2025, se ha obtenido la calificación de 3 estrellas del sello “T” de Transparente otorgado por la Fundación Haz.

¹ Revisada periódicamente. Última actualización abril de 2025: <https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/practicas-responsables/gestion-responsable.html>

CÓDIGOS VOLUNTARIOS DE BUENAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS

CaixaBank es miembro voluntario y colabora activamente en el Foro de Grandes Empresas. En el Foro están la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y los principales grandes contribuyentes con el propósito de extender y ahondar en el modelo de relación cooperativa a través de un espacio en el que puedan analizarse conjunta y sectorialmente las principales cuestiones tributarias.

CaixaBank está voluntariamente adherida a:

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS EN ESPAÑA (CBPT)

- | Aprobado por el Foro de Grandes Empresas.
- | Contiene una serie de recomendaciones, asumidas voluntariamente tanto por la AEAT como por las empresas, para mejorar el sistema tributario a través de:
 - | El incremento de la seguridad jurídica.
 - | La cooperación recíproca basada en la buena fe.
 - | La confianza legítima.
 - | La aplicación de políticas fiscales responsables en las empresas con conocimiento de los órganos de gobierno.
- | Como muestra de adhesión y cumplimiento de estos principios incluidos en el CBPT, CaixaBank presenta anualmente ante la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la AEAT el "Informe de Transparencia en el marco del CBPT", junto con su declaración del Impuesto sobre Sociedades del año anterior. Con ello, se pretende incorporar a su actuación, las propuestas de reforzamiento de las buenas prácticas de transparencia fiscal de las empresas adheridas al citado Código.
- | En dicho Informe, se explican los criterios más relevantes utilizados en la preparación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades y se comentan una serie de cuestiones con trascendencia tributaria que se han materializado en el ejercicio. Posteriormente, siempre que sea necesario, se mantienen reuniones con las autoridades fiscales a fin de ahondar en los detalles que fuesen precisos al respecto. Todo ello con el fin de poner en conocimiento de AEAT los criterios seguidos en materia fiscal antes del inicio de las correspondientes actuaciones inspectoras.

CÓDIGO DE PRÁCTICAS TRIBUTARIA PARA BANCOS DE REINO UNIDO

- | A través de su sucursal en Londres.
- | Impulsado por las autoridades fiscales de Reino Unido su compromiso es el de mantener buenos estándares de gobernanza y comportamiento en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS FISCALES

El pago de impuestos deriva del cumplimiento de las obligaciones tributarias exigidas por las normas fiscales.

- | CaixaBank toma en consideración:
 - | La voluntad del legislador.
 - | La razonabilidad económica subyacente, en consonancia con los principios fiscales de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) materializados en el proyecto BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting*).
- | La interpretación de las normas fiscales es adicionalmente contrastada con asesores fiscales de reconocido prestigio en la materia cuando la complejidad o trascendencia de las cuestiones lo requiere e inclusive solicitando clarificación a las autoridades fiscales cuando sea preciso.
- | Las decisiones fiscales que resultan de estas interpretaciones son objeto de posterior revisión por los auditores externos de CaixaBank. Con el propósito de salvaguardar la independencia de la auditoría de CaixaBank, la Entidad no contrata como asesores fiscales al auditor de cuentas designado.
- | Como corolario de la razonabilidad de la interpretación de las normas fiscales, la inspección de los tributos verifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La interpretación de las normas fiscales realizada por CaixaBank redundará en una gestión fiscal justa y razonable de conformidad con el ordenamiento jurídico tributario aplicable.

CONTRIBUCIÓN FISCAL

*CaixaBank tiene el **compromiso de pagar impuestos** allá donde opera y generar valor, por lo que un alto porcentaje de sus tributos pagados se ubican en España y Portugal. Además también paga impuestos en los países donde dispone de sucursales internacionales. En cuanto a las oficinas de representación básicamente se trata de impuestos relativos a los empleados contratados en dichos países.*



TRIBUTOS GESTIONADOS POR EL GRUPO CAIXABANK

Tributos propios	Tributos de terceros	Recaudación y cooperación
Pago de los tributos de CaixaBank, excluyendo Otras Aportaciones (FGD, FUR, Prestación Patrimonial y Contribuciones al Sector Bancario de Portugal).	Contribución a la recaudación para la hacienda pública de los tributos correspondientes a terceros derivados de su relación económica con CaixaBank.	Contribución como entidad colaboradora en la recaudación de los tributos por parte del Estado y las haciendas autonómicas y locales.
Impuestos directos	Retenciones del IRPF en la nómina y en el abono de intereses y dividendos	A través de la red de oficinas y de cajeros y medios <i>on-line</i>
Impuesto sobre sociedades ¹	Contribuciones de la Seguridad Social (cuota obrera)	Cooperación de forma transparente y proactiva con las administraciones públicas en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal
Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones (IMIC)	IVA ingresado en la Agencia Tributaria	
Impuesto sobre la actividad económica y sobre la propiedad		
Impuesto sobre depósitos		
Impuesto indirectos		
Cuotas de IVA no deducibles		
Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITP-AJD)		
Contribuciones a la Seguridad Social (cuota patronal)		

¹ Los impuestos sobre beneficios pagados o devueltos en el ejercicio en cada jurisdicción incluyen los pagos fraccionados y retenciones ingresadas. A su vez, se consideran las devoluciones cobradas por el impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores. Adicionalmente se integra el resultado de las liquidaciones por actas de inspección que hayan sido ingresadas en dicho ejercicio.

TRIBUTOS PROPIOS Y RECAUDADOS DE TERCEROS

_DETALLE DE LOS TRIBUTOS PROPIOS Y RECAUDADOS DE TERCEROS SIGUIENDO EL CRITERIO DE FLUJOS DE CAJA

 6.292 MM€²

		POR GEOGRAFÍA				POR TIPOLOGÍA							
		5.299 MM€		828 MM€		164 MM€		3.541 MM€ ⁴		2.751 MM€			
		España		Portugal		Sucursales y filiales ²		Tributos propios pagados		Tributos recaudados de terceros			
2025	2.981 MM€	2.318 MM€	411 MM€	417 MM€	27 MM€	32 MM€	1.908 MM€	1.057 MM€	8.674 MM€ RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS 32 % TIPO IMPOSITIVO TOTAL (TOTAL TAX RATE) ¹				
	Corresponden a tributos propios pagados en su condición de contribuyentes	Tributos de terceros recaudados por CaixaBank a favor de las distintas administraciones tributarias derivadas directamente de la actividad económica de CaixaBank	Corresponden a tributos propios pagados en su condición de contribuyentes	Tributos de terceros recaudados a favor de las distintas administraciones tributarias portuguesas derivadas de la actividad del Grupo en Portugal	Reino Unido	Italia	Tributos directos	Impuesto sobre beneficios ³					
					Francia	Polonia	Tributos indirectos	Impuesto sobre depósitos bancarios (IDEC)					
					Alemania	Marruecos	Seguridad Social a cargo de la empresa	Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones (IMIC)					
						Luxemburgo	Otros ⁵						
6.151 MM€													
		5.274 MM€		772 MM€		106 MM€		3.593 MM€		2.559 MM€			
		España		Portugal		Sucursales y filiales		Tributos propios pagados		Tributos recaudados de terceros			
2024	3.125 MM€	2.149 MM€	372 MM€	400 MM€	25 MM€	9 MM€	2.215 MM€	1.448 MM€	8.319 MM€ RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS 34 % TIPO IMPOSITIVO TOTAL (TOTAL TAX RATE)				
	Corresponden a tributos propios pagados en su condición de contribuyentes	Tributos de terceros recaudados por CaixaBank a favor de las distintas administraciones tributarias derivadas directamente de la actividad económica de CaixaBank	Corresponden a tributos propios pagados en su condición de contribuyentes	Tributos de terceros recaudados a favor de las distintas administraciones tributarias portuguesas derivadas de la actividad del Grupo en Portugal	Reino Unido	Italia	Tributos directos	Impuesto sobre beneficios					
					Francia	Polonia	Tributos indirectos	Gravamen a la Banca					
					Alemania	Marruecos	Seguridad Social a cargo de la empresa	Impuesto sobre depósitos bancarios (IDEC)					
						Luxemburgo	Otros						

¹ El tipo impositivo total se mide como el porcentaje que representan los impuestos totales pagados, excluyendo Otras Aportaciones (FGD, FUR, Prestación Patrimonial DTA's monetizables y Contribuciones al Sector Bancario Portugal), sobre el beneficio antes de impuestos (BAI) sin contar el impuesto sobre sociedades (IS) pagado, dado que el mismo no se integra en el BAI $[3.541 / (3.541 - 1.057 + 8.674)] = 32\%$. Para la determinación de este ratio se sigue el criterio del sector bancario español.

² Estos importes incluyen tanto los impuestos pagados como los recaudados de las sucursales internacionales y las filiales de Luxemburgo.

³ Los pagos por impuestos sobre resultados realizados en el ejercicio 2025 han ascendido a 2.361 millones de euros, de los que, principalmente, se corresponden con pagos de 1.925 millones de euros en España, 318 millones de euros en Portugal, 25 millones de euros en Reino Unido, 30 millones de euros en Francia, 16 millones de euros en Alemania, 29 millones de euros en Italia, 11 millones de euros en Polonia y 5 millones de euros en Marruecos. La devolución por los pagos anticipados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores ha ascendido a 1.039 millones de euros en España.

⁴ No incluye Otras Aportaciones (FGD, FUR, Prestación Patrimonial DTA's monetizables y Contribuciones al Sector Bancario Portugal).

⁵ Incluye principalmente el Impuesto sobre la actividad económica y sobre la propiedad, declaraciones complementarias y el resto de tributos pagados directos. En 2024 se incluyen también los "otros indirectos pagados".

CAIXABANK COMO ENTIDAD COLABORADORA EN LA GESTIÓN DE TRIBUTOS Y COTIZACIONES SOCIALES

CaixaBank realiza una importante función social como entidad colaboradora de las administraciones tributarias estatal, autonómica y local, así como de la Tesorería General de la Seguridad Social:

- | Recauda tributos y cotizaciones sociales de terceros.
- | Abona a estos terceros las devoluciones de tributos ordenadas por las administraciones.

También coopera de forma transparente y proactiva con las administraciones públicas en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal, destinándose recursos y medios propios a la investigación del fraude.

_IMPORTE DE LOS COBROS Y PAGOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS GESTIONADAS

151.911 MM€	68.436 MM€
Cobros	Pagos
139.758 MM€ en 2024	64.715 MM€ en 2024

_COLABORACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y EL FRAUDE FISCAL

6.184 solicitudes	16.154
Individualizadas de información de las autoridades españolas atendidas	tramitados por solicitud de las autoridades españolas
6.111 en 2024	12.575 en 2024

OTRAS APORTACIONES

Además de los tributos mencionados, CaixaBank, realiza otras aportaciones propias de las entidades financieras a:

- | Fondos supervisores de los sistemas bancarios ya sea tanto a nivel europeo como nacional.
- | Fondos para el sostenimiento y funcionamiento del sistema bancario en general.
- | Prestación Patrimonial DTA's monetizables.



2025		2024	
169 MM€		185 MM€	
112	Prestación Patrimonial DTA's monetizables	129	Prestación Patrimonial DTA's monetizables
27	Contribución extraordinaria al sector bancario (Portugal) ¹	27	Contribución extraordinaria al sector bancario (Portugal)
8	Fondo de Garantía de Valores (FGD)	9	Fondo de Garantía de Valores (FGD)
22	Tasas de supervisión	20	Tasas de supervisión

¹ Incluye el importe pagado, sin considerar el ingreso extraordinario de +22 MM€ derivado del derecho de BPI a recuperar la tasa de solidaridad sobre el sector bancario portugués de los últimos ejercicios tras la sentencia favorable del Tribunal Constitucional de Portugal.

CONTRIBUCIÓN POR GEOGRAFÍA

CaixaBank se ajusta a los principios fiscales de la OCDE materializados en el proyecto BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting*), actuando sin utilizar estructuras societarias artificiosas para trasladar beneficios a jurisdicciones de baja tributación, de manera que la expansión de su actividad responde siempre a una sustancia económica real.

A estos efectos, a continuación se muestra el siguiente cuadro en el que se incluye el detalle de los ingresos, beneficios e impuesto sobre sociedades pagados en cada jurisdicción donde el Grupo CaixaBank tiene presencia.

Asimismo, se incluye en el apartado "*Personal propio*" de este informe el detalle de los empleados existentes en cada jurisdicción.

(En MM€)	Ingresos ordinarios ¹		Resultado antes de impuestos		Impuesto de sociedades devengado		Impuesto de sociedades pagado	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
España	23.511	25.609	7.446	7.115	(2.439)	(2.196)	620	1.080
Portugal	1.971	2.236	786	874	(201)	(231)	318	290
Francia	315	285	115	75	(28)	(20)	30	24
Polonia	131	118	2	33	(2)	(7)	11	7
Reino Unido	352	285	104	55	(39)	(20)	25	24
Alemania	409	403	102	82	(34)	(26)	16	13
Marruecos	25	21	17	13	(7)	(6)	5	3
Italia	146	128	61	48	(20)	(17)	29	8
Suiza	0	2	(1)	0	0	0	0	0
Luxemburgo	71	33	43	25	(5)	(3)	0	0
TOTAL	26.931	29.120	8.674	8.319	(2.775)	(2.525)	1.054	1.449

¹ Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública del Grupo: 1. Ingresos por intereses 2. Ingresos por dividendos 3. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación 4. Ingresos por comisiones 5. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas 6. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas 7. Ganancias o (-) pérdidas por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas 8. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas 9. Ganancias/pérdidas de la contabilidad de coberturas, netas 10. Otros ingresos de explotación 11. Ingresos ordinarios de seguros.

Los impuestos sobre beneficios pagados o devueltos en el ejercicio en cada jurisdicción incluyen los pagos fraccionados y retenciones ingresadas. A su vez, se consideran las devoluciones cobradas por el impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores. Adicionalmente se integra el resultado de las liquidaciones por actas de inspección que hayan sido ingresadas en dicho ejercicio.

El importe de los pagos y devoluciones de caja del impuesto sobre sociedades no se corresponde con el importe del gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe de los pagos incluye los pagos fraccionados y retenciones ingresadas por el beneficio del ejercicio pero las devoluciones no están directamente vinculadas al beneficio del ejercicio, dado que se corresponden con beneficios obtenidos en ejercicios anteriores minorados de los pagos fraccionados y retenciones. El gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada si está directamente relacionado con el beneficio antes de impuestos del ejercicio en curso.

POSICIÓN DE CAIXABANK FRENTE A JURISDICCIONES NO COOPERATIVAS EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Como norma general CaixaBank evita el desarrollo de su actividad en jurisdicciones que tengan la calificación de no cooperativas, así como el uso de estructuras fiscales que impliquen dichos territorios o bien territorios de baja o nula tributación que no respondan a una sustancia económica real. Se exige un análisis previo de la motivación económica y la adicional decisión de los órganos de gobierno de CaixaBank cuando la entidad toma participación en entidades domiciliadas en territorios calificados como no cooperativos.

La posición de CaixaBank en relación con las jurisdicciones no cooperativas responde a los principios de los siguientes documentos normativos del Grupo:

- | Código ético
- | Política de Control y Gestión del Riesgo Fiscal

ACTIVIDAD DEL GRUPO CAIXABANK EN LUXEMBURGO

Luxemburgo se ha convertido en una jurisdicción de referencia en el sector financiero por diversas circunstancias:

- | La **eficiencia** alcanzada en materia financiera a raíz de su especialización en productos de inversión que le permite ofrecer atractivas rentabilidades.
- | Su elevada **seguridad** jurídica fundamentada en la pronta implementación de la normativa y la estabilidad del ordenamiento jurídico.

El Grupo CaixaBank está presente en un mercado de referencia mundial en la gestión de inversiones que le permite tener un mayor alcance de potenciales clientes internacionales y nacionales.

PRINCIPIOS DE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO EN LUXEMBURGO

- | La actividad del Grupo en Luxemburgo, al igual que todas las que realiza, se desarrolla con total transparencia y sujeción al control inherente de una actividad regulada y supervisada por órganos sometidos a normativa europea e internacional común.
- | CaixaBank se ajusta a los principios fiscales de la OCDE materializados en el proyecto BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting*), actuando sin utilizar estructuras societarias artificiosas para trasladar beneficios a jurisdicciones de baja tributación, de manera que la expansión de su actividad responde siempre a una sustancia económica real.
- | Los inversores en Luxemburgo son informados y conocidos por las autoridades fiscales para que cumplan con sus correspondientes obligaciones tributarias en un marco de total transparencia.



Actualmente, CaixaBank **no participa directamente** en sociedades establecidas en jurisdicciones no cooperativas



Finanzas sostenibles

CaixaBank integra la sostenibilidad en el día a día de su actividad, impulsando iniciativas que contribuyen a la transición hacia una economía baja en carbono y al bienestar social. En este contexto, **el Grupo desempeña un papel fundamental en la canalización de la inversión necesaria para construir una economía más verde y promover el desarrollo económico y social.**

En el marco del Plan de Sostenibilidad 2025-2027, CaixaBank prevé movilizar 100.000 MM€ para impulsar la transición hacia una economía sostenible. Este compromiso se materializa mediante la financiación de proyectos con un impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad, como la eficiencia energética, energías renovables, movilidad sostenible y edificaciones eficientes; la facilitación de soluciones que aceleren la descarbonización de empresas y familias; la promoción de la inclusión financiera; el impulso de la formación y el empleo; y la respuesta a las necesidades derivadas de la creciente longevidad.

Asimismo, el Grupo apuesta por una **gestión responsable del negocio, avanzando en la integración de criterios sociales y ambientales en su actividad** y asegurando las mejores prácticas en control interno y gobierno corporativo.

Para reforzar este compromiso, CaixaBank ha establecido un marco global para la gestión de los riesgos ASG. Este marco tiene como objetivo garantizar que los procedimientos y herramientas para la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos ASG derivados de su actividad se apliquen e integren en los procesos estándar de riesgo, cumplimiento y operaciones. Para lograrlo, el Grupo dispone de la **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG** que establece los principios, premisas y mecanismos que aseguran un gobierno, gestión y control de estos riesgos.

Este enfoque permite a CaixaBank responder a los retos del cambio climático, fomentar la conservación del entorno y contribuir al progreso social, reforzando su papel como Grupo comprometido con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR IROS MATERIALES RELACIONADOS CON LAS FINANZAS SOSTENIBLES

En los últimos años, CaixaBank ha llevado a cabo diversos análisis para identificar tanto los potenciales riesgos asociados a factores ASG que puedan afectar a su negocio, como los impactos positivos y negativos que su propia actividad genera en el medioambiente y la sociedad.

En relación con la **identificación de impactos**, se considera que las entidades financieras pueden tener un impacto significativo para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”), en la medida que algunos de los sectores a los que financian o en los que invierten tienen un impacto relevante en el medioambiente y en la sociedad. En este sentido, se ha tenido en cuenta el impacto positivo que supone la canalización de negocio sostenible, así como las restricciones de financiación e inversión a determinados sectores, establecidas en la **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG**.

La **identificación de los riesgos ASG** se realiza en el marco de la evaluación de la materialidad de riesgos de sostenibilidad (ASG), que se ha utilizado como *input* del Estudio de doble materialidad. **La evaluación de la materialidad de los riesgos de sostenibilidad (ASG)** se enfoca en la evaluación cualitativa de los principales impactos que los factores ASG pueden tener en los riesgos del Catálogo Corporativo de Riesgos de CaixaBank. El riesgo de sostenibilidad (ASG) está recogido en el Catálogo Corporativo de Riesgos como factor transversal en varios de sus riesgos. Hay canales de transmisión de los riesgos ASG (en especial los climáticos) al riesgo de crédito y a otros riesgos del Catálogo Corporativo que avalan su tratamiento como factores de riesgo más que como riesgos autónomos. La evaluación de los riesgos climáticos en el marco de la evaluación de la materialidad de riesgos ASG se describe en el [apartado “Cambio](#)

climático” Los resultados de esta evaluación forman parte del proceso de **Risk Assessment** del Grupo (*véase apartado “Gestión del riesgo”*).

Del conjunto de riesgos ASG, **los que presentan potencialmente una mayor materialidad a corto, medio y largo plazo son los relacionados con los efectos adversos del cambio climático** (riesgos físicos) **y con los de las medidas adoptadas para combatirlo** (riesgos de transición), *véase apartado “Cambio climático”*.

En el análisis, se han tenido en cuenta los riesgos derivados de las principales actividades del Grupo, especialmente los procedentes de la financiación, inversión y gestión de activos en aquellos **sectores que son objeto de controversias** o que puedan **incumplir la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad ASG**. Por último, también se han tenido en cuenta las oportunidades de negocio que puede generar la financiación, teniendo en cuenta las múltiples restricciones, retos y transformaciones que afectarán a los modelos de negocio y a las tecnologías, en los próximos años en muchos sectores.

Como resultado de este análisis, en el **Estudio de doble materialidad** (*véase apartado “Análisis de Materialidad”*) se han identificado los siguientes **IROs materiales**:

- | Apoyo a proyectos de carácter medioambiental a través de la oferta y comercialización de productos y servicios con estos fines.
- | Contribución al bienestar de la sociedad a través de la oferta y comercialización de productos y servicios con impacto social.
- | Promoción de la adaptación al cambio climático, conservación del medio ambiente y bienestar de la sociedad a través de la emisión de bonos sostenibles, tanto verdes como sociales.
- | Diseño y comercialización de productos y servicios cuyos fondos van destinados a proyectos de carácter ambiental y social.
- | Financiación de proyectos o relación con clientes que generen controversias o que incumplan la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG una vez iniciado el proyecto o la relación.
- | Inversión de la cartera propia en compañías / instrumentos financieros que generen controversias o que incumplan la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG una vez que ya se ha invertido.

Estos aspectos están plenamente integrados en la actividad del Grupo y se encuentran alineados con las prioridades estratégicas definidas en el **Plan Estratégico 2025-2027** (*véase apartado “Estrategia”*). En este sentido, tal y como se explica en este apartado el análisis de riesgos ASG está integrado en el proceso de admisión de clientes (*onboarding* ASG) y en el proceso de la admisión de operaciones de financiación.

Los **IROs** materiales se agrupan en los **siguientes ámbitos** que se explican a lo largo de este apartado:


Gestión de riesgos ASG

Negocio sostenible


GESTIÓN DE RIESGOS ASG

Los riesgos ASG exigen una gestión activa y rigurosa para garantizar la resiliencia del negocio. Por este motivo CaixaBank los gestiona activamente, basándose en la evaluación de materialidad de los riesgos ASG y en su interrelación con los riesgos del Catálogo corporativo de riesgos.

Para su gestión, CaixaBank cuenta con **marco de gobierno robusto**, conformado por distintos órganos de gobierno y de gestión y por la **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG** que establece los

principios, premisas y mecanismos que aseguran un gobierno, gestión y control de estos riesgos. Asimismo, cuenta con un **marco de gestión de los riesgos ASG** cuyo objetivo es garantizar que los procedimientos y herramientas para la identificación, evaluación, gestión y seguimiento de los riesgos ASG derivados de su actividad se apliquen e integren en los procesos estándar de riesgo, cumplimiento y operaciones.



MARCO DE GOBIERNO DE LOS RIESGOS ASG

La gestión del riesgo de ASG se ha integrado en los sistemas de gestión del riesgo existentes en el Grupo. El **Consejo de Administración** es responsable de implantar un marco de gobierno del riesgo acorde con el nivel de propensión al riesgo del Grupo. Esto incluye la difusión de una cultura del riesgo sólida y diligente, la fijación del apetito por el riesgo articulado en el RAF y responsabilidades definidas para las funciones de toma, gestión y control de riesgos.

Asimismo, en relación con la gestión de los riesgos de sostenibilidad/ASG, el **Consejo de Administración es el encargado de la aprobación de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG** y de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la misma.

El **Comité de sostenibilidad** es el máximo órgano ejecutivo especializado en la gestión del riesgo de sostenibilidad. Reporta directamente al Comité de Dirección y, cuando aplica para las políticas de riesgos de sostenibilidad, al Comité Global de del Riesgo, al cual eleva los aspectos necesarios a la Comisión de Riesgos.

POLÍTICA CORPORATIVA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD/ASG

La Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG¹ establece los **principios, premisas y mecanismos que aseguran un gobierno, gestión y control de los riesgos ASG asociados a las actividades de financiación e inversión del Grupo**, que cumplan con las expectativas de los grupos de interés del Grupo, permitiendo la captura de oportunidades de negocio y el acompañamiento de la propia transformación que los clientes del Grupo están realizando y realizarán en los próximos años.

La Política **se revisa anualmente**, y su **última actualización** fue aprobada por el **Consejo de Administración** en el mes de **marzo de 2025**. Sus principales líneas de actuación son:

01. Definir y gestionar un plan de gestión de riesgos ASG interno acorde con la estrategia del Grupo.
02. Definir y gestionar la implantación de un marco de políticas de admisión, de seguimiento y de mitigación que permitan mantener un perfil de riesgo acorde con dicha estrategia.
03. Desarrollar las herramientas de análisis de riesgos ASG necesarias para la toma de decisiones en los procesos de admisión de clientes y concesión de riesgo, sea en formato corporativo o de proyectos.
04. Realizar seguimiento de las actuaciones y operaciones con potencial impacto significativo en los riesgos ASG.
05. Incentivar prácticas de mitigación de los riesgos ASG asumidos en las carteras bajo el ámbito de aplicación de la Política a la que se refieren los presentes Principios u otro tipo de actuaciones (como podrían ser, entre otras, la emisión de bonos verdes y sociales).
06. Impulsar el desarrollo de sistemas de identificación, marcaje de operaciones y medición de la exposición a los riesgos ASG, de acuerdo con la evolución del marco normativo, la sensibilidad social a estos riesgos y las mejores prácticas del mercado.
07. Asignar roles vinculados a la gestión de los riesgos ASG en la estructura organizativa vigente, con la necesaria segregación de funciones para mantener independencia entre las áreas responsables de los procesos de definición de estrategia, análisis y concesión de operaciones y seguimiento y control de dichos riesgos.
08. Establecer un sistema de facultades para la admisión de riesgos ASG, que permita su incorporación de forma ágil, pero robusta, en los procesos ordinarios de toma de decisión, según alcance de este documento.

¹ Principios de actuación de la Política corporativa de gestión de riesgos de Sostenibilidad/ASG de Grupo CaixaBank: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Principios-Gestion-Riesgos-ASG.pdf

Ámbito de aplicación y alcance

La Política es de **aplicación a todas las sociedades del Grupo que realizan actividades de financiación e inversión con exposición a los riesgos ASG**. En este sentido, las sociedades del Grupo o bien se han adherido a esta política, o han aprobado su propia política en línea con los principios básicos de esta.

En relación con el **alcance**, la Política aplica a **clientes personas jurídicas**:

- | Con las que se estudie **establecer relación comercial, conceder nuevas operaciones, renovaciones y renegociaciones de crédito y de garantías**, así como cualquier **otra forma de financiación**.
- | En las que se **invierta por cuenta propia** en títulos de **renta fija y variable**.
- | Sociedades del Grupo gestionadas a través de la **cartera de participaciones accionariales**.



Marco normativo que cubre la Política

La Política se rige por lo previsto en la **normativa aplicable**, tanto de manera transversal como específica para el sector financiero. Dentro de la normativa aplicable, destaca:

- | Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la Taxonomía que establece la definición de actividades “verdes”.
- | Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.
- | Directiva 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican el Reglamento (UE) nº 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.
- | Reglamento 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

Adicionalmente, la Política tiene en cuenta algunos de los principales **estándares o directrices en materia ASG**, destacando las siguientes:

- | Principios de Ecuador.
- | Directrices de la EBA sobre gobierno interno (EBA/GL/2017/11), adoptadas por el Banco de España como propias, y sus sucesivas actualizaciones.
- | Guía del Banco Central Europeo sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales, de 27 de noviembre de 2020.
- | Informe de la EBA sobre la gestión y supervisión de riesgos ASG para entidades de crédito y sociedades de inversión de junio de 2021.

La Política también tiene en cuenta **otras normativas, estándares o directrices en materia de sostenibilidad** que hacen referencia a **temáticas específicas** o que se aplican a **sectores concretos**.

Criterios de actuación y factores de riesgo ASG

La Política¹ establece los criterios de actuación en materia ASG con el objetivo de mantener niveles de riesgo acordes con el apetito al riesgo del Grupo, dividiéndose en **criterios generales** y **criterios sectoriales**.

Criterios de actuación generales

Los criterios generales se aplican a todos los clientes del Grupo CaixaBank y establecen exclusiones a actividades que puedan tener un impacto significativo en los derechos humanos, en el cambio climático o en la naturaleza.

Factores ASG generales identificados



Derechos humanos

- | Vulneración de derechos humanos (por ejemplo, uso de trabajo infantil o forzoso).
- | Impactos en la salud y seguridad de los trabajadores.
- | Vulneración de los derechos de grupos indígenas o vulnerables, o su reasentamiento, sin su consentimiento libre, previo e informado.



Cambio climático

- | Insuficiencia de las estrategias de descarbonización o impacto de las emisiones en actividades intensivas en carbono.



Naturaleza

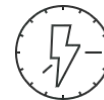
- | Impactos ambientales negativos en zonas incluidas dentro de determinadas figuras de protección de la naturaleza reconocidas internacionalmente
- | Impactos significativos en el medioambiente sin proporcionar información suficiente sobre su gestión para la mitigación de los riesgos.

Criterios de actuación sectoriales

Los criterios sectoriales se han determinado para excluir o limitar la asunción de exposición a determinados sectores y actividades de especial impacto en el medioambiente o la sociedad. Se han definido en base a factores ASG identificados por CaixaBank para la gestión de los riesgos ASG asociados.

La Política determina **5 sectores prioritarios** por su sensibilidad sobre los que se han definido exclusiones o limitaciones sobre los factores de riesgo ASG identificados.

Factores ASG sectoriales identificados



Sector energía

- | Dependencia del carbón térmico sin estrategias de descarbonización adecuadas, por su impacto climático.
- | Alta dependencia del petróleo y el gas sin estrategias de descarbonización adecuadas, por su impacto climático.
- | Extracción de petróleo o gas de fuentes no convencionales (por ejemplo, arenas bituminosas o gas de esquisto).
- | Extracción de petróleo o gas en zonas con alta sensibilidad ambiental (por ejemplo, región del Ártico o aguas ultra profundas).
- | Uso de técnicas con alto impacto ambiental para extracción de petróleo o gas (por ejemplo, *fracking*).
- | Fugas o vertidos en el transporte energético.
- | Impactos en la seguridad en centrales nucleares o instalaciones de enriquecimiento de uranio.
- | Impactos ambientales, en derechos humanos, y seguridad y salud de proveedores y subcontratistas.

¹ https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Principios-Gestion-Riesgos-ASG.pdf



Sector minería

- | Dependencia de la minería de carbón térmico o metalúrgico sin estrategias de descarbonización adecuadas, por su impacto climático.
- | Minería de materiales peligrosos (por ejemplo, amianto, uranio) por su impacto en la salud y seguridad de trabajadores y usuarios.
- | Empleo de técnicas con alto impacto ambiental y social (por ejemplo, *Mountaintop Removal*, uso de cianuro para la extracción de oro).
- | Desarrollo de actividades en zonas con alta sensibilidad ambiental y/o social (por ejemplo, zonas bajo conflicto armado activo, vertido de desechos de minería en aguas ribereñas o poco profundas).
- | Incumplimiento de las leyes nacionales, o no disposición de permisos y licencias.
- | Impactos ambientales, en derechos humanos, y seguridad y salud de proveedores y subcontratistas.
- | Aprovisionamiento proveniente de zonas de conflicto o con riesgo asociado de vulneración de derechos humanos en las actividades de procesamiento.



Sector infraestructuras y transporte

- | Emisiones de GEI del transporte aéreo y marítimo, por su impacto en cambio climático.
- | Reciclaje inadecuado de los buques al finalizar su vida útil.
- | Impactos ambientales derivados de la construcción de presas o de plantas desalinizadoras (eliminación de salmuera o de la captación de agua de mar).
- | Impactos ambientales, en derechos humanos, y seguridad y salud de proveedores y subcontratista.



Sector de defensa y seguridad

- | Uso de armamento controvertido, por su elevado impacto en las personas y la sociedad.
- | Uso de armamento por usuarios finales que no sean organismos públicos, empresas de capital público mayoritario o empresas de seguridad privada.
- | Violación de los derechos humanos vinculados a la violencia y opresión civil.



Sector agricultura, pesca, ganadería y silvicultura

- | Impactos ambientales por incorrecta gestión de tierras, agua, contaminación y vertidos.
- | Involucración en la deforestación, degradación forestal, explotaciones ilegales, o el despeje de tierra mediante quema.
- | Uso de sustancias químicas peligrosas y prohibidas en proyectos agrícolas.
- | Producción de determinados productos agrícolas sin medidas de mitigación de impactos ambientales y sociales (por ejemplo, soja o palma aceitera).
- | Producción o procesamiento de productos relacionados con especies amenazadas.
- | Empleo de técnicas de pesca con alto impacto ambiental (por ejemplo, pesca con explosivos) o de especies sensibles (por ejemplo, pesca de especies en peligro de extinción).
- | Impactos ambientales, en derechos humanos, y seguridad y salud de proveedores y subcontratistas.
- | Aprovisionamiento proveniente que explotaciones con impactos ambientales y sociales.

En el **apartado “Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad”** se detallan todas las políticas en materia de sostenibilidad.

MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS ASG

GESTIÓN DEL RIESGO ASG EN LA EVALUACIÓN DE CLIENTES Y OPERACIONES DE FINANCIACIÓN

CaixaBank obtiene información ASG de sus clientes, de fuentes públicas o de proveedores externos, para evaluar y monitorizar el cumplimiento de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad, en relación con la idoneidad del cliente y en sus operaciones. En este sentido, CaixaBank evalúa y monitorea el riesgo ASG vinculado a sus clientes bajo 3 procesos relevantes:

Proceso de evaluación y sanción del riesgo ASG de clientes y operaciones de financiación

El proceso de evaluación y sanción se aplica de manera uniforme a todas las actividades de financiación desarrolladas por las sociedades del Grupo incluidas en el alcance de la Política. No obstante, se introducen adaptaciones según la naturaleza del proceso de gestión interna, considerando criterios de materialidad y proporcionalidad.

La evaluación de los riesgos ASG de clientes y operaciones se realiza en línea con el resto de riesgos de CaixaBank, mediante una valoración del riesgo inherente. En el caso del riesgo ASG se estima a partir de determinadas características, tales como el CNAE más representativo de la actividad del Grupo, el país de residencia cuando éste es de alto riesgo ASG o el destino de los fondos.

Para la evaluación, monitorización y supervisión del cumplimiento de la Política, tanto de los criterios generales como de los criterios sectoriales, **el análisis de riesgos ASG está integrado en el proceso de admisión de clientes (Onboarding ASG) y en el proceso de la admisión de operaciones de financiación:**

- | En el **proceso de admisión de clientes (Onboarding ASG)** se lleva a cabo un análisis del riesgo ASG de los clientes que determina su cumplimiento o no con los criterios de la Política relativos a derechos humanos, Políticas de seguridad y salud, y las exclusiones sectoriales. De igual manera se analiza el entorno de control de las contrapartes sobre determinados aspectos ASG, el reporte de información de sostenibilidad, así como se realiza una revisión de las posibles controversias ASG que pudieran existir.
- | En el **proceso de admisión de operaciones de financiación**, se realiza un análisis de los riesgos ASG asociados a la actividad del cliente que complementa el realizado en el proceso de admisión de clientes y que tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de la Política. En caso de que la financiación vaya destinada a proyectos específicos, se realiza una evaluación según el tipo de activo a financiar.

El **análisis es una debida diligencia holístico del riesgo ASG**, e incorpora aspectos relacionados con el entorno de control de la compañía en el ámbito ASG, estrategia de descarbonización, así como la existencia o no de controversias ASG, o el cumplimiento de los Principios de Ecuador en caso de que sea de aplicación.

En específico, en el proceso se analizan las **estrategias de descarbonización de los clientes con riesgo medioambiental alto**. Tener objetivos publicados y verificados en SBTi refuerza la responsabilidad pública de los mismos, por lo que se valora si los clientes han publicado o están en proceso de publicar una estrategia de descarbonización **alineada con los Acuerdos de París según SBTi**. En la medida en la que más clientes tengan objetivos verificados por SBTi, esto contribuirá a que la fijación de *targets* y sendas de descarbonización sectoriales resulte a su vez en un mayor alineamiento por parte de CaixaBank.

Para todos los clientes y operaciones analizados **se valora si existen acciones de mitigación medioambiental y social para minimizar o mitigar los impactos** derivados de las actividades.

Para completar este análisis, se **consulta la información a través de fuentes públicas y proveedores externos** de información ASG, especialmente para la información sobre controversias severas en los criterios objeto de exclusión de esta Política.

Si durante el proceso de análisis, no se encontraran evidencias suficientes para responder a las distintas cuestiones o fuera necesaria la aclaración con el cliente, se podrá solicitar documentación adicional o la firma de una declaración firmada por parte del cliente.

Como resultado de las evaluaciones de riesgos ASG, **CaixaBank puede determinar una sanción que será determinante para la admisión del cliente (Onboarding ASG) y también para la concesión de riesgo** a clientes o financiación de proyectos.

Para asegurar la ejecución correcta de estos procesos, CaixaBank cuenta con **procedimientos y guías operativas**, que se actualizan anualmente.

CaixaBank dispone de **equipos centralizados de analistas especialistas** con dedicación plena, los cuales desarrollan los procesos de evaluación desde la perspectiva de sostenibilidad. Estas evaluaciones de riesgos ASG están integradas en el proceso de admisión de clientes (Análisis *Onboarding* ASG) y en el proceso de admisión de operaciones de financiación (Análisis *Onboarding* ASG e Informes de riesgo medioambiental). Adicionalmente, hay otros equipos especializados dedicados a la gestión de los riesgos de sostenibilidad como Negocio, Riesgos, Cumplimiento y Control, y Auditoría.

Planes de acción, métricas y objetivos

El **Plan de Sostenibilidad 2025-2027** del Grupo, incluye la gestión riesgos ASG como iniciativa fundamental en el apoyo de la palanca transversal de **"Fortalecer el gobierno corporativo de la sostenibilidad"**. En este sentido, durante 2025, destacan las siguientes actuaciones:

- | **Ampliación del perímetro de clientes** a los que se ha realizado el **análisis *Onboarding* ASG**, habiendo incorporado clientes de sectores adicionales a los incluidos en la Política, principalmente clientes que tienen obligación de realizar el informe de sostenibilidad.
- | **Desarrollo de controles adicionales** en los procesos clave para asegurar la correcta implantación de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG.
- | **Monitorización de KPIs/KRIs clave**, mediante un cuadro de mando interno, orientado al seguimiento y a la detección temprana de alertas.
- | **Análisis e identificación de información ASG adicional** de los clientes, vinculada a la gestión del cambio climático, factores sociales y de gobernanza.
- | **Certificación externa en sostenibilidad**, obtenida por diversos miembros de los equipos de analistas tras completar con éxito la formación correspondiente.
- | **Desarrollo de iniciativas de formación y sensibilización** dirigidas a los equipos de riesgo, gestores de negocio y otros equipos corporativos implicados en el cumplimiento de la Política.

| **Evaluación desde la perspectiva de sostenibilidad de proveedores** priorizados por mayor riesgo ASG (*véase apartado "Gestión de la relación con proveedores"*).

Las acciones implementadas durante 2025 han permitido alcanzar una cobertura relevante de clientes analizados:

Métrica	Objetivo 2025	2025	Objetivo 2026
% Clientes empresa de riesgo sostenibilidad alto con Análisis <i>Onboarding</i> ASG realizado ¹	100 %	93 %	100 %

CaixaBank continúa trabajando en robustecer la gobernanza y la gestión de los riesgos ASG, con la mejora y desarrollo del proceso de evaluación, monitorización y supervisión de los riesgos ASG. En este sentido, el Grupo ha planificado las siguientes **acciones para los próximos ejercicios**:

- | **Revisión y actualización de los análisis de *Onboarding* ASG** de clientes incluidos en el perímetro.
- | Seguir desarrollando y mejorando los **controles adicionales en los procesos clave**.
- | **Captura de información ASG adicional** de los clientes, con especial foco en la gestión del cambio climático, aspectos sociales y aspectos de gobernanza.
- | **Implantación de herramientas adicionales de análisis de riesgo ASG**, dando respuesta a los requerimientos de *stakeholders* en relación con integración en la gestión de riesgos ASG.
- | **Consolidación de la inteligencia artificial y automatización en la captura de la información de fuentes públicas**, como elementos de soporte en el proceso de evaluación ASG de clientes.
- | **Especialización de los equipos de analistas** en materias clave mediante programas de formación.
- | **Realización de iniciativas de formación y sensibilización a los equipos de riesgo de negocio** y otros equipos corporativos con mayor implicación en los análisis.

¹Los análisis *Onboarding* ASG se realizan con carácter anual.

Gestión de controversias ASG

Proceso de gestión de controversias ASG

CaixaBank dispone de un **circuito específico para la gestión de controversias graves en materia ASG** asociadas a clientes actuales o potenciales del Grupo, que puedan suponer la violación de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG u otras políticas.

Con este fin, se cuenta con un **Grupo de Trabajo delegado del Comité de Sostenibilidad**, formado por expertos ASG y del Servicio de Atención al Riesgo Reputacional, cuya función es seguir, analizar y realizar un dictamen sobre la gravedad de las controversias ASG.

Este Grupo sigue y analiza todas las alertas sobre potenciales controversias ASG de clientes. Las alertas pueden provenir de fuentes externas o internas.

Tras el análisis, el Grupo de Trabajo dictamina o **eleva para decisión del Comité de Sostenibilidad** (o Comité de Dirección), según la gravedad de la controversia, y **propone las estrategias de respuesta** para cada una de las áreas de negocio del Grupo con posición en la sociedad relacionada con dicha controversia.

Planes de acción, métricas y objetivos

Durante el 2025, se ha actualizado el Reglamento del Grupo de trabajo de controversias ASG.

Asimismo, CaixaBank cuenta con un cuadro de mando que permite monitorizar y gestionar de manera efectiva las controversias ASG.

Métrica	Objetivo 2025	2025	Objetivo 2026
% Clientes con controversias graves en materia ASG que han sido evaluados por el Grupo de Controversias	100 %	100 %	100 %

Principios de Ecuador

Aunque la financiación de proyectos en determinados sectores como son energía o transporte, entre otros, impulsan el desarrollo económico y crean empleo, también conlleva potenciales impactos ambientales y sociales. Por este motivo, CaixaBank implementa procesos de evaluación de riesgos ambientales y sociales en este ámbito para mitigar y prevenir impactos negativos, reforzando el valor económico, social y ambiental de estas financiaciones.

Los Principios de Ecuador establecen estándares para identificar, evaluar y gestionar potenciales riesgos medioambientales y sociales, incluyendo los relacionados con derechos humanos, cambio climático y biodiversidad, en la financiación de proyectos.

Alcance

CaixaBank aplica estos principios a todas las operaciones relacionadas con proyectos que cumplen:

- | Financiación de proyectos y servicios de asesoramiento financiero de proyectos.
- | Préstamos corporativos vinculados a proyectos de inversión.
- | Bonos vinculados a proyectos.
- | Préstamos puente.
- | Refinanciaciones y adquisiciones de proyectos.



Ámbito de aplicación

CaixaBank, en el proceso de evaluación de riesgos ambientales y sociales de sus operaciones de financiación, guía su actuación de acuerdo con:

- | Los proyectos con riesgos e impactos potenciales elevados e irreversibles para los que no se prevé que se pueda establecer un plan de acción viable o los que contravienen los valores corporativos, son rechazados.
- | En el resto de los casos, para los proyectos bajo el **alcance de los Principios de Ecuador**, CaixaBank realiza un análisis de debida diligencia ambiental y social. Un experto externo independiente evalúa el sistema y el plan de gestión ambiental y social del cliente. Este análisis se integra en los procesos internos de admisión y seguimiento de operaciones de CaixaBank. Los proyectos se clasifican según su nivel de riesgo (categorías A, B y C), y se revisa la documentación por parte del área comercial y de riesgos y expertos externos. Además, los contratos de financiación de CaixaBank incluyen las obligaciones específicas ambientales y sociales para la adecuada gestión del proyecto por parte del cliente.

Operaciones financiadas analizadas bajo Principios Ecuador

En 2025 la Entidad financió 21 proyectos por una inversión total de 33.746 MM€, con una participación de 2.551 MM€. La evaluación para la clasificación de los proyectos se ha llevado a cabo junto con un experto independiente.

Las operaciones financiadas se muestran en la tabla siguiente:

	2025		2024	
	Unidades	MM€	Unidades	MM€
Categoría A ¹	4	591	2	296
Categoría B ²	10	1.437	11	927
Categoría C ³	7	523	10	802
TOTAL	21	2.551	23	2.025

¹ Proyectos con potenciales impactos ambientales/sociales significativos.

² Proyectos con potencial impacto ASG limitado y fácilmente mitigable.

³ Proyectos con impactos sociales o medioambientales mínimos o sin impacto adverso, incluyendo ciertos proyectos de intermediarios financieros con riesgos mínimos o sin riesgos.

GESTIÓN DEL RIESGO ASG PARA LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN

El modelo de gestión para la actividad de inversión por cuenta propia (renta fija y variable) se basa fundamentalmente en la verificación del **cumplimiento de la Política**, partiendo de la información facilitada por proveedores de datos especializados en cuestiones ASG, así como en la **aplicación de restricciones a la inversión en sociedades involucradas directa o indirectamente en actividades controvertidas**.

GESTIÓN DEL RIESGO ASG PARA LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS

Las actividades de gestión de activos pueden ocasionar impactos negativos no intencionados en el medioambiente y la sociedad. El Grupo gestiona las posibles incidencias adversas derivadas de su actividad de gestión de activos mediante la medición de una serie de indicadores representativos de los principales factores de sostenibilidad.

Con el objetivo de gestionar estos posibles impactos, CaixaBank cuenta con políticas específicas para la integración de riesgos ASG, políticas de Implicación, así como con un modelo que incorpora los factores ASG en el proceso de inversión.



Políticas de integración de riesgos de sostenibilidad e implicación

El Grupo cuenta con las **Políticas de Integración de Riesgos de Sostenibilidad¹ de VidaCaixa y CaixaBank Asset Management** que establecen los principios de actuación para la incorporación de los criterios ASG en los procesos y en la toma de decisiones para la prestación de los servicios de inversión, así como exclusiones específicas de inversión. Estas políticas se basan en los principios básicos de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG.

Por otro lado, el Grupo cuenta con **Políticas de implicación²**, que recogen los principios generales, criterios y procedimientos en materia de voto y diálogo que permiten impulsar mejoras en la gestión ASG de las sociedades que configuran la cartera de inversión, con dos objetivos:

- | Fomentar la implicación de las sociedades gestoras en el gobierno de las sociedades invertidas.
- | Mejorar la transparencia de las estrategias de inversión, las políticas de implicación y el proceso de ejercicio de los derechos de voto, especialmente cuando se utilizan asesores de voto.

Las Políticas se describen en el **apartado “Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad”**.



Modelo de integración de factores ASG

La integración de factores de sostenibilidad en el proceso de inversión cumple con el marco corporativo de integración de riesgos de sostenibilidad definido para el Grupo, así como con numerosos acuerdos y estándares internacionales en la materia sitúan al Grupo como referente en inversión responsable.

Los pilares sobre los que se asienta la integración de factores de sostenibilidad en la gestión de activos, los servicios de gestión discrecional de carteras y asesoramiento y la distribución de productos de inversión basados en seguros son:

- | Alineación de estrategias entre las sociedades del Grupo y, a su vez, alineación con las mejores prácticas, con las expectativas supervisoras y con la regulación vigente.
- | Implicación máxima de los Órganos de Gobierno y Dirección de las sociedades del Grupo.
- | Marco de control interno basado en el modelo de tres líneas de defensa que garantiza la estricta segregación de funciones y la existencia de varias capas de control independientes.
- | El Grupo se apoya en información y datos de proveedores especializados en cuestiones ASG, con el fin de establecer los criterios, metodologías y procedimientos necesarios que permitan llevar a cabo la integración de los riesgos de sostenibilidad.
- | Establecimiento de criterios de exclusión en los procesos de inversión.
- | La implicación a largo plazo con las compañías en las que invierte mediante acciones de voto activo y acciones de diálogo abierto con las sociedades cotizadas (**véase en el apartado “Inversión Responsable”**).

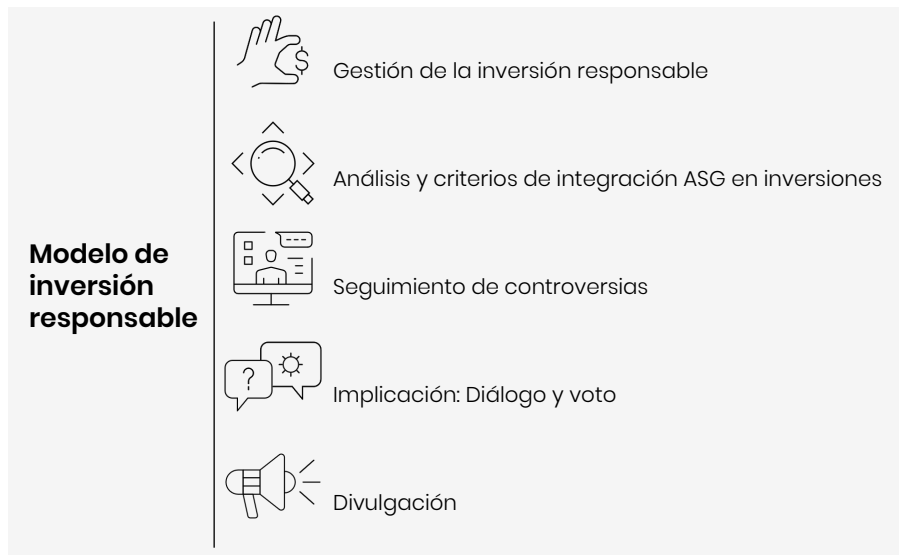
¹ VidaCaixa: <https://www.vidacaixa.es/documents/18549598/31509765/Pol%C3%ADtica+de+integraci%C3%B3n+de+riesgos+de+sostenibilidad+.pdf/bf1a74fd-fcf0-15c4-48eb-4ba7c74f5756?t=1753684836639>
CAM: https://www.caixabankassetmanagement.com/deployedfiles/fil_cabkam/Estaticos/Documentos/Politica_de_integracion_de_riesgos_de_sostenibilidad_CAS.pdf

² VidaCaixa: <https://www.vidacaixa.es/documents/18549598/19130013/Pol%C3%ADtica+de+implicaci%C3%B3n+-+mayo+2024.pdf/5fc9e35b-7705-f73b-d8d9-3b7ef75df3db?t=1717056951585>
CAM: https://www.caixabankassetmanagement.com/deployedfiles/fil_cabkam/Estaticos/Documentos/Politica_de_implicacion_CAS.pdf

- | Establecimiento de procedimientos y planes, y comunicación de resultados respecto a los procesos de debida diligencia en relación con las incidencias adversas, ello se basa en:
 - | Identificar los impactos negativos reales o potenciales.
 - | Tomar medidas para detener, prevenir o mitigar estos impactos negativos.
 - | Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados de dichas medidas.
 - | Informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.

- | Coherencia de las políticas de remuneración con la integración de los riesgos de sostenibilidad. La Política de remuneración del Grupo incorpora en el componente de la remuneración variable métricas vinculadas a factores ASG.

El **modelo de inversión responsable** integra criterios ASG en la gestión, y está alineado con los valores y políticas del Grupo, cumple con el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la UE e incorpora las mejores prácticas internacionales en sostenibilidad.





01. Gestión de la inversión responsable

El modelo de inversión responsable se asienta en la integración de los criterios ASG en la construcción de la cartera de inversión, el análisis y la monitorización de las métricas asociadas a dichas inversiones y en la mejora del posicionamiento en materia ASG de las sociedades que tiene en sus carteras, a través de iniciativas de implicación con las mismas.

La integración de criterios ASG en las inversiones está definida en las distintas políticas y normativas ASG del Grupo.

Resumen de las consideraciones ASG en los activos de la cartera de inversiones

	Renta variable (acciones)	Renta fija (bonos)
 Inversión directa	<ul style="list-style-type: none"> Exclusiones Análisis de métricas ASG de las compañías Implicación a través del voto en juntas de accionistas y diálogos con compañías 	<ul style="list-style-type: none"> Exclusiones Análisis de métricas ASG de compañías y administraciones públicas / países Seguimiento de los Principios ICMA en el caso de bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad Propiedad activa a través de diálogos con compañías
	 Inversión indirecta	<ul style="list-style-type: none"> Fondos de terceros Consideraciones ASG incluidas en los procesos de diligencia debida con las gestoras Análisis de métricas ASG de los fondos Propiedad activa a través de diálogos con las gestoras de fondos

1	2	3
Integrar criterios ASG en la construcción en la cartera de inversiones	Análisis y monitorización ASG de la cartera de inversiones	Mejorar el posicionamiento ASG de las empresas en cartera

02. Análisis y criterios de integración ASG en inversiones

Con anterioridad a la decisión de invertir en una compañía, se tienen en consideración distintos aspectos ASG que quedan recogidos en la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad de las sociedades gestoras¹:

- a. **Se consideran, entre otros factores, los indicadores ASG materiales** para el sector o la sociedad y los *ratings* de sostenibilidad en el proceso de selección y análisis de inversiones. Estos indicadores y *ratings* consideran en su construcción las incidencias adversas de los emisores y su actuación en materias como el cambio climático, las prácticas de buen gobierno, etc.
- b. **Se revisan las exclusiones de acuerdo con la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad.**

La Política de integración de riesgos de sostenibilidad establece exclusiones específicas, sobre las actividades indicadas.

En el caso de que el activo supere los criterios de exclusión, se realiza un análisis financiero y de criterios ASG y, de acuerdo con ello, se toma la decisión de inversión. Para este análisis, se incorporan datos de agencias especializadas en temáticas ASG y, en el caso de no estar cubierto por la agencia, se realiza una evaluación ad hoc de su desempeño en sostenibilidad en base a la información publicada y la materialidad del sector.

En este sentido, el Grupo podrá decidir no invertir en aquellas compañías que puedan suponer un riesgo material de no cumplir sus compromisos respecto al cambio climático, así como de descarbonización de su cartera.

Exclusiones contempladas en la política de integración de riesgos de sostenibilidad

- | Armamento controvertido.
- | Principales tratados internacionales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- | Actividad significativa en:
 - | Extracción de carbón térmico y generación de electricidad a partir de carbón térmico.
 - | Arenas bituminosas.
 - | Exploración y producción de petróleo y gas en la región del Ártico.
 - | Exploración, extracción, transporte, refino, coquerías y generación eléctrica a partir del petróleo y que no promuevan la transición energética.

Adicionalmente, **con respecto a la inversión indirecta**, a través de fondos de inversión de gestoras externas, para evaluar la idoneidad de estas inversiones se utilizan datos ASG recopilados en procesos de debida diligencia realizados con estas gestoras y datos de proveedores ASG especializados.

03. Seguimiento de controversias.

Se realiza un seguimiento activo de las potenciales controversias graves en materia de sostenibilidad que puedan asociarse con algún emisor que se encuentre en la cartera, pudiendo tomar la decisión de desinvertir.

¹ VidaCaixa: <https://www.vidacaixa.es/documents/18549598/31509765/Pol%C3%ADtica+de+integraci%C3%B3n+de+riesgos+de+sostenibilidad+.pdf/bf1a74fd-fcf0-15c4-48eb-4ba7c74f5756?t=1753684836639>
 CAM: https://www.caixabankassetmanagement.com/deployedfiles/fil_cabkam/Estaticos/Documentos/Politica_de_integracion_de_riesgos_de_sostenibilidad_CAS.pdf

04. Implicación: Diálogo y voto.

El Grupo considera que la transición hacia una economía más sostenible y la rentabilidad a largo plazo de las inversiones se puede alcanzar tanto a través de las decisiones de inversión como de la implicación a largo plazo con las sociedades en las que invierte a través de diálogo constructivo y voto activo.

Por ello, participa en las decisiones de gobierno corporativo a través del voto activo en las juntas generales de accionistas y acciones regulares de diálogo abierto con las sociedades que conforman sus carteras y también con los proveedores de productos financieros, promoviendo que alineen sus estrategias y su gestión con políticas, criterios y métricas ASG que mejoren progresivamente su desempeño.

Este compromiso se encuentra plasmado en la Política de Implicación (*véase apartado “Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad”*). En base a lo que establecen dichas políticas, el Grupo se compromete con:

- | La participación de forma directa o indirecta en foros o grupos de trabajo que promueven el diálogo con gestoras de activos y empresas en las que invierte.
- | La integración de criterios ASG, de acuerdo con las recomendaciones del PRI (CaixaBank Asset Management y VidaCaixa) y del PSI (VidaCaixa).
- | Implementar políticas activas de diálogo y voto que tengan influencia en las juntas de accionistas y apoyen el avance en la transición hacia modelos de negocio más sostenibles en las empresas donde invierte.
- | Mantener una estrategia de propiedad activa, tanto en los diálogos como a través del voto, en las empresas en las que invierte.

Plan de Implicación (diálogo y voto)

En 2025 VidaCaixa y CaixaBank Asset Management han publicado sus **Planes de implicación con emisores 2025-2027¹**, en el que se definen las **prioridades, ámbitos, criterios y objetivos de diálogo para el período 2025-2027**.

_OBJETIVOS DEL PLAN DE IMPLICACIÓN 2025-2027

DESCRIPCIÓN ÁMBITO PRIORITARIO	OBJETIVO ANUAL DE DIÁLOGO
Cambio climático y naturaleza	<p>Impulsar la descarbonización de la economía y la transición hacia un modelo de economía sostenible acorde a los objetivos del Acuerdo de París, fomentando la definición de objetivos de reducción de emisiones y planes de acción coherentes y contribuir a preservar y restaurar la naturaleza.</p> <p> Dialogar con empresas o gestoras de fondos no indexados que cubran al menos un 50 % (VidaCaixa) o un 20 % (CaixaBank Asset Management) de las emisiones financiadas (alcance 1 y 2) en sus carteras.</p> <p> Diálogos relacionados con naturaleza principalmente a través de diálogos colaborativos, además de apoyarse en diálogos directos o en servicios externalizados.</p>
DDHH y vulneraciones de las principales normas internacionales	<p>Garantizar que las compañías respeten los derechos humanos y contar con medidas adecuadas para prevenir, mitigar y, si cabe, remediar los impactos negativos en las personas y las comunidades.</p> <p> Firmar el 100 % de las acciones de diálogo del proveedor especializado que impulsen un cambio o una mayor transparencia en las compañías en cartera, como, por ejemplo, en la relación al respecto a los Derechos Humanos de la cadena de suministro.</p>
Buen gobierno y buenas prácticas sociales	<p>Garantizar que las compañías cuenten con un buen gobierno, es decir, que estén gestionadas de forma eficiente y ética, que incorporen estructuras de gestión y supervisión sólidas y mecanismos de control efectivos, entre otros, y que consideren las buenas prácticas sociales y laborales.</p> <p> Respaldar las propuestas de los accionistas en JGA que permitan mejorar transparencia y/o desempeño. Ejercer derecho a voto en contra cuando considere que no hay una adecuada diversidad en los órganos de gobierno o una adecuada política de remuneración.</p> <p> Mínimo de 5 diálogos anuales con compañías cuya posición en cartera sea relevante, y en las cuales se hayan identificado ejes de mejora.</p>

¹ Plan de Implicación 2025-2027. VidaCaixa: https://www.vidacaixa.es/documents/18549598/31941086/Plan+implicación+emisores+2025-2027_VidaCaixa_vf.pdf/ad62dac3-a6f0-dcba-b220-0ea7ef6d04a8?t=1747901807779
 CAM: https://www.caixabankassetmanagement.com/deployedfiles/fil_cabkam/Estaticos/Documentos/Plan_implicacion_emisores_2025-27_CABK_AM_CAS.pdf

Diálogos colaborativos

Este tipo de diálogos se realizan juntamente con otros inversores. Estas iniciativas al aunar a diferentes inversores, pueden conseguir un mayor impacto y eficiencia.

Las gestoras del Grupo, CaixaBank Asset Management y VidaCaixa, tienen los siguientes **diálogos colaborativos abiertos**:

- | **Advance** (adhesión en 2022): Iniciativa lanzada por PRI que busca promover los derechos humanos y abordar los principales retos sociales.
En el caso de VidaCaixa, CaixaBank Asset Management y BPI Gestão de Ativos se han adherido como “inversor colaborador”.
- | **Climate Action 100+** (adhesión en 2018): iniciativa que promueve diálogos colectivos con compañías de sectores intensivos con el objetivo de reducir emisiones, mejorar la gobernanza climática y fijar métricas financieras sobre el cambio climático.
- | **Spring** (adhesión en 2023): diálogo colaborativo sobre naturaleza promovido por PRI, que busca contribuir a los objetivos del Acuerdo de Montreal (COP15) de detener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030.

CaixaBank Asset Management está adherido al Código de Buenas Prácticas para inversores de la CNMV, reafirmando su compromiso con la transparencia, la implicación activa y la integración de criterios ASG en la gestión responsable.

05. Divulgación de la Inversión responsable

Durante el 2025, el Grupo ha publicado documentos en materia de inversión responsable, tanto de carácter regulatorio como voluntarios:

| Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad (PIAS).

El 30 de junio de 2025 CaixaBank¹, CaixaBank Asset Management² y VidaCaixa³ han publicado la **Declaración PIAS de participante en el mercado financiero** correspondientes al ejercicio 2024.

El resto de las empresas del Grupo fuera de España⁴, también han publicado sus respectivas declaraciones.

Adicionalmente, CaixaBank y BPI han publicado sus declaraciones en materia de asesoramiento⁵.

| Informe de impacto

| Informe Diálogo y voto

Se detallan los resultados de la integración de factores ASG, en el **apartado “Inversión Responsable”**.

¹ https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Declaracion_PIAS_CABK_2024_ES.pdf

² https://www.caixabankassetmanagement.com/deployedfiles/fil_cabkam/Estaticos/Documentos/Declaracion_Principales_Incidencias_Adversas_2024_CAS.pdf

³ https://www.vidaicaixa.es/documents/18549598/18782573/Declaracion_PIAS_VidaCaixa+2025.pdf/4eebca84-c73e-e3fa-60f2-ea1437ef8358?t=1751273701595

⁴ Adicionalmente, también han publicado Declaración PIAS las sociedades del Grupo: BPI, BPI Gestão d'Ativos, BPI Vida Pensoes, CaixaBank Wealth Management Luxembourg y CaixaBank Asset Management Luxembourg.

⁵ https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Declaracion_PIAS_asesoramiento_ES.pdf

NEGOCIO SOSTENIBLE



CaixaBank, como grupo financiero líder, está plenamente comprometido con la descarbonización de la sociedad, entendiendo que la transición hacia una economía neutra en carbono y más sostenible es un reto crucial a nivel mundial.

El cambio climático supone uno de los mayores desafíos de la historia, y plantea retos significativos para el sistema financiero, principalmente por su impacto en todos los sectores a través de la financiación e inversión.

Sin embargo, **la transición hacia una economía baja en carbono** no solo implica riesgos, sino que también **abre una oportunidad de negocio**. La descarbonización requiere una transformación tecnológica estructural que afecta a todas las industrias y que está impulsando un ciclo global de inversiones sin precedentes. En este contexto, el sistema financiero desempeña un papel clave como catalizador, movilizandorecursos hacia tecnologías y proyectos que faciliten esta transición.

Asimismo, también se abordan retos en el **ámbito social**, y para ello CaixaBank, acompaña a sus clientes a que hagan realidad sus proyectos, ofreciendo soluciones que aceleran la transición económica y mejoran el bienestar financiero de las personas.

Trabajar en estrecha colaboración con los clientes, identificar oportunidades en sectores clave y apoyarse en el conocimiento de los expertos en sostenibilidad del Grupo son elementos esenciales para capturar esta oportunidad.

CaixaBank ha situado **la sostenibilidad como uno de los pilares estratégicos de crecimiento del Grupo**. Desde 2022, ha movilizado **139.123 MM€** en finanzas sostenibles y se ha fijado el objetivo de movilizar más de **100.000 MM€ en el período 2025-2027**, en el marco del Plan de Sostenibilidad 2025-2027.

En este sentido, la estrategia de CaixaBank pone el foco en **seguir impulsando el negocio sostenible**, lo que se traduce en la creación de productos y soluciones financieras innovadoras que permitan a sus clientes avanzar en sus objetivos de transición y reducción de emisiones.

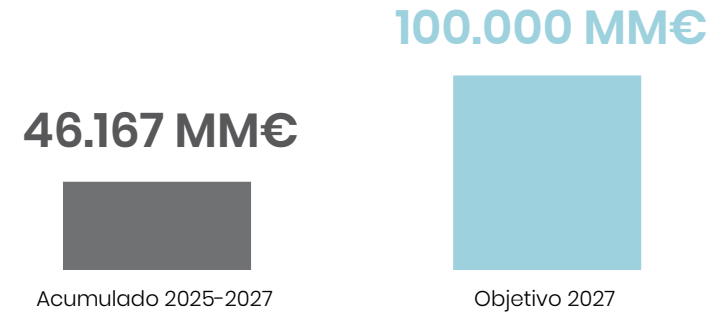
Este hecho se ha puesto de manifiesto en el **Estudio de doble materialidad**, tal y como se detalla en el **apartado “Descripción de los procesos para identificar y evaluar IROs materiales relacionados con las Finanzas sostenibles”**. En el Estudio se han identificado impactos positivos derivados de la financiación verde y social concedida a clientes, así como asociados a la participación en la colocación de bonos sostenibles. Además, se identifica la oportunidad vinculada a la captación del negocio sostenible que se desarrollará en los próximos años.



MOVILIZACIÓN DE FINANZAS SOSTENIBLES

CaixaBank **apuesta por la sostenibilidad a través del diseño y comercialización de productos que integran criterios ambientales, sociales y de gobernanza.** A través de la movilización de finanzas sostenibles CaixaBank pretende contribuir a construir una economía más verde, y apoyar el desarrollo económico y social de todas las personas.

La **tercera línea estratégica del Plan Estratégico 2025-2027** aspira a mantener el posicionamiento diferencial de CaixaBank en materia ASG. Para lograrlo, **una de las iniciativas clave es el impulso y la oferta de soluciones sostenibles tanto en financiación como en inversiones.** En este contexto, CaixaBank, se ha propuesto movilizar más de 100.000 MM€¹ sostenibles a lo largo del período 2025-2027.



¹ El importe movilizado acumulado de finanzas sostenibles en el periodo 2025-2027 es el resultado de la suma de i) la nueva producción de financiación sostenible a particulares y empresas desde los negocios de Retail, Empresas, CIB, MicroBank, CPC y BPI, siendo el importe considerado a efectos de la movilización el límite de riesgo formalizado en operaciones de financiación sostenible a clientes, incluyendo largo plazo, circulante y riesgo de firma y considerando asimismo las operaciones de novación y renovación tácita o explícita de financiación sostenible, y ii) la intermediación sostenible en la canalización de recursos de terceros hacia inversiones sostenibles, incluyendo: a) el importe de participación de CaixaBank en la colocación de bonos sostenibles de clientes, b) el incremento neto, sin incluir el efecto mercado, en activos bajo gestión en productos de renta variable y renta fija corporativa de CaixaBank Asset Management según MiFid II, c) el incremento bruto, sin incluir efecto mercado, en patrimonio bajo gestión en VidaCaixa en productos sostenibles bajo SFDR, d) intermediación de fondos sostenibles de terceras gestoras bajo SFDR, y e) intermediación de *renting* de vehículos eléctricos o híbridos. Los criterios para la consideración de financiación sostenible están recogidos en la Guía de Elegibilidad de Financiación Sostenible y de Transición de CaixaBank, desarrollada con el apoyo de Sustainalytics.

FINANCIACIÓN SOSTENIBLE

Durante el 2025 **CaixaBank ha sido premiada por su compromiso con la financiación sostenible** a nivel corporativo:



*CaixaBank es ampliamente reconocida por su **liderazgo global en financiación sostenible**.*



EBRD International Awards:

El BERD, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (*European Bank for Reconstruction and Development*, EBRD, en inglés) ha reconocido a CaixaBank por su compromiso con la sostenibilidad en el ámbito de la financiación con multilaterales, con el galardón a la **"Operación verde del año 2024"** en la categoría de economía circular, destacando así su liderazgo en iniciativas financieras sostenibles.



Environmental Finance:

CaixaBank ha sido reconocida por Environmental Finance con el Premio a la **"Innovación en Financiación de uso de fondos"**, gracias a la Línea de Avals por disposiciones Verdes formalizada con Acciona. Esta operación incorpora un sublímite flexible destinado a financiar proyectos sostenibles con impacto medioambiental positivo.



Environmental Finance:

CaixaBank ha sido reconocida por su modelo de financiación de la cadena de suministro con el premio **"The Innovation of the Year"** en los IMPACT Investment Awards 2025 de *Environmental Finance*, que reconoce productos innovadores con impacto positivo en sostenibilidad.



Refinitiv LSEG reconoce a CaixaBank en sus league tables como:

- 3º - Tercer banco en diciembre de 2025 EMEA Sustainable Finance Loan - Top Tier.
- 7º - Séptimo banco en diciembre de 2025 Global Sustainable Finance Loan - Top Tier.

Durante 2025 CaixaBank ha impulsado la financiación de actividades sostenibles, con una **concesión de 36.699 MM€**.



CaixaBank cuenta con una **Guía de elegibilidad de financiación sostenible y transición¹** que tiene como objetivo la definición de criterios para considerar como sostenibles las operaciones de financiación a particulares y empresas por parte de CaixaBank, así como su contribución a los ODS.

18.640 MM€

Verde

8.826 MM€

Transición

1.741 MM€

Perfil de Sostenibilidad

7.492 MM€

Social

4.615 MM€

Retail²

8.893 MM€

Empresas

23.191 MM€

CIB

26.489 MM€

España

2.347 MM€

Portugal³

7.863 MM€

Resto

¹ Eligibility Guide For Sustainable and Transition Financing (su última actualización fue en abril de 2025): https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Elegibility_Guide_Sustainable_and_Transition_Financing_EN.pdf

² Incluye la actividad de microcréditos a familias, la financiación sostenible de CaixaBank Payments&Consumer y el negocio sostenible de particulares de BPI entre otros.

³ Incluye la financiación sostenible de BPI en 2025 por un importe de 1.820 MM€.

Financiación verde

La financiación verde es aquella que tiene un impacto medioambiental positivo y cuyo subyacente son proyectos o activos elegibles medioambientales, entre los que destacan los relacionados con movilidad limpia, eficiencia energética en edificios y energías renovables. Además se incluyen los relacionados con agua, economía circular, equipamiento y otros. Entre las modalidades de financiación verde se incluyen los préstamos que cumplen con los *Green Loan Principles* (GLP) emitidos por la *Loan Market Association* (LMA), los denominados "Green Loans".

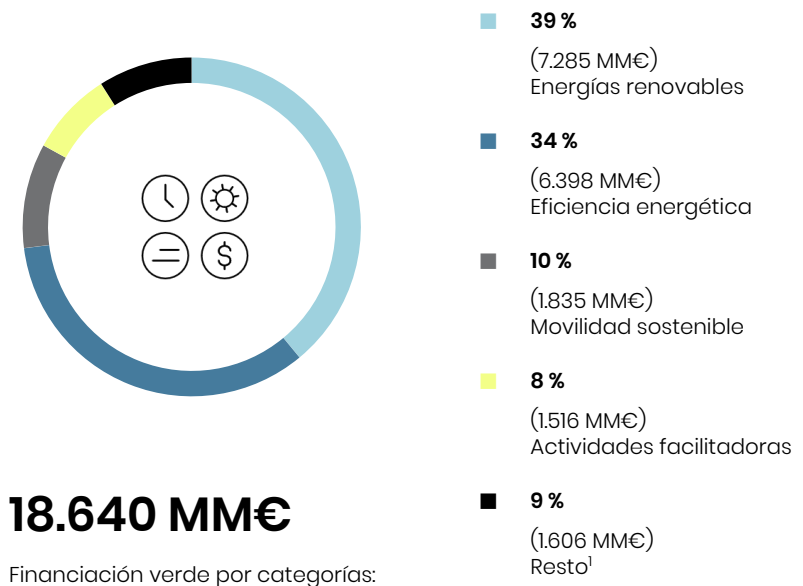
A lo largo del 2025, CaixaBank ha continuado impulsando la financiación verde en distintos ámbitos de su negocio. En el ámbito de **CIB** destacan operaciones a largo plazo como la financiación de 900 MM€ a *Scottish Power* para el desarrollo y construcción de redes eléctricas inteligentes en el Reino Unido, la financiación a R. Power destinada a proyectos fotovoltaicos en Portugal y la financiación a Sonnedix para un porfolio fotovoltaico regulado en España por importe de 595 MM€.

En banca transaccional, destacan la renovación de la línea de avales por disposiciones de Acciona y los créditos para empresas gestoras de aguas como Emasesa (Aguas de Sevilla). Además, CaixaBank ha promovido activamente la financiación a Comunidades Energéticas Locales, mediante préstamos de MicroBank, anticipos de ayudas y emisiones de avales. Destaca la participación en la comunidad energética CEL Toda Sevilla, integrada por 29 municipios. Esta iniciativa cuenta con una capacidad instalada de 4,5 MW en cubiertas municipales, lo que permitirá que más de 5.000 familias y negocios accedan a energía renovable sin necesidad de disponer de tejados propios.

Asimismo, CaixaBank ha reforzado su apoyo a la financiación verde mediante la formalización de una Línea de Avales con el apoyo del BEI, por 100 MM€, dirigida a impulsar la capacidad de fabricación de componentes de energía eólica marina de Navantia Seaenergys.

En el ámbito de **Empresas** destacan operaciones de financiación de activos elegibles verdes como como la financiación concedida a Blue Healthcare, S.L.

En el ámbito de **Retail**, incluye las hipotecas verdes y eficientes y la financiación a comunidades de propietarios para reformas de eficiencia energética. Adicionalmente, incluye la financiación al consumo por parte de CaixaBank Payments&Consumer, fundamentalmente relacionada con movilidad sostenible y la compra de vehículos ECO y cero emisiones, así como instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo.



¹ Incluye principalmente financiación de operaciones en los sectores del agua, economía circular y equipamiento industrial.

Energías renovables

Project finance – Energías renovables

Como parte del compromiso con la lucha contra el cambio climático, CaixaBank apoya iniciativas respetuosas con el medio ambiente y que contribuyan a prevenir y mitigar el cambio climático y la transición hacia una economía baja en carbono, principalmente a través de la financiación de energías renovables. En este sentido, una parte relevante es la financiación de proyectos de energías renovables mediante *Project Finance*.

15

 Nuevos proyectos concedidos.
11 en 2024

2.259 MM€

 Nuevos proyectos financiados.
1.527 MM€ en 2024

72 %

de la financiación se ha destinado a proyectos relacionados con generación de energía fotovoltaica y un **20%** con generación de energía eólica *offshore*.

Sobre el total de exposición en *project finance* de la Entidad, los de energías renovables representan un **29%**.

Financiación finalista – Energías renovables

Adicionalmente a las operaciones de *Project finance* de energías renovables, la Entidad también ha concedido financiación finalista para la inversión en energías renovables.

5.026 MM€

 Concedidos.
2.878 MM€ en 2024

Eficiencia energética

La financiación destinada a actividades y proyectos orientados a mejorar la eficiencia energética constituye un elemento clave en la reducción de la demanda de energía primaria y, en consecuencia, en la mitigación de emisiones. Este ámbito de actuación representa, uno de los vectores de crecimiento en el desarrollo de la actividad sostenible del Grupo.

En esta categoría se incluyen aquellas iniciativas vinculadas a inmuebles energéticamente eficiente, tanto residenciales como comerciales, abarcando proyectos de nueva construcción y actuaciones de rehabilitación. Asimismo, comprende la financiación de equipamientos diseñados para optimizar el consumo energético.

Hipotecas verdes

El Grupo ha concedido financiación en préstamos hipotecarios a particulares sobre viviendas con certificado de eficiencia energética A o B.

2.365 MM€

 Concedidos.
1.901 MM€ en 2024

Financiación de inmuebles energéticamente eficientes

Las operaciones para las cuales se dispone de evidencia documental de un certificado de eficiencia energética con calificación A o B, se consideran medioambientalmente sostenibles. Incluye la reforma de edificios residenciales con criterios de eficiencia energética.

1.484 MM€

 Promociones formalizadas con calificación prevista A o B.
940 MM€ en 2024

2.289 MM€

 Financiación de *Real Estate* comercial.
965 MM€ en 2024

247 MM€

Financiación de reformas eficientes.

Movilidad Limpia

El Grupo impulsa la financiación de la movilidad sostenible mediante soluciones de financiación que facilitan la transición hacia vehículos de bajas emisiones. En el ámbito *Retail*, recoge principalmente la financiación de vehículos con distintivo ambiental ECO y CERO, de CaixaBank Payments&Consumer.

219 MM€

En financiación a vehículos con distintivo ambiental CERO o ECO

7.996

Vehículos financiados con distintivo ambiental CERO o ECO

Actividades facilitadoras

Bajo este epígrafe se incluye la financiación a empresas que desarrollan actividades que por sí mismas no conllevan una contribución sustancial a objetivos medioambientales, pero que contribuyen a que otras empresas o actividades si contribuyan de manera sustancial. Se trata de financiación a empresas cuya actividad forma parte de la cadena de valor de actividades de generación de energía renovable, movilidad sostenible o procesos de eficiencia energética.

Financiación social

La **financiación social** es aquella que tiene un impacto positivo en la sociedad. Los criterios para la consideración de actividades de financiación social están recogidos en la Guía de elegibilidad de financiación sostenible y de transición, y se fundamentan en las categorías y criterios de elegibilidad recogidos en el Sustainable Funding Framework de CaixaBank y criterios adicionales alineados con las mejores prácticas y estándares de mercado vigentes, incluidos, los *Social Loan Principles* de la *Loan Market Association* y los *Social Bond Principles* de ICMA.

Uno de los principales componentes de la financiación social, es la actividad de MicroBank, el banco social del Grupo, que es referente en inclusión financiera a través de microcréditos (**véase apartado “Inclusión social y fomento de la empleabilidad”**).

Adicionalmente, en 2025, CaixaBank ha reforzado su compromiso con la financiación social a través de **CIB**, impulsando iniciativas dirigidas al sector público y a organizaciones sin ánimo de lucro. En este contexto, destaca la financiación de 300 MM€ a la Comunidad de Madrid para proyectos con impacto social positivo, alineados con los criterios de elegibilidad establecidos en el Marco de Financiación Sostenible de la Comunidad de Madrid.

En el ámbito de Banca Transaccional, se han llevado a cabo operaciones relevantes como los *confirmings* y *factorings* con Colegios de Farmacéuticos anticipando los pagos del Sistema Nacional de Salud a las Comunidades Autónomas, así como la financiación mediante *confirming* a colegiados del servicio del turno de oficio del Ilustre Colegio de Abogados y del Colegio de Procuradores, donde se financia su

actividad de ayuda a los inmigrantes en situación de riesgo de exclusión social.

En el ámbito de **Empresas**, la financiación social se basa principalmente en la financiación de vivienda protegida, como la financiación a favor de *Oizon Estate, S.L.*, aunque también destacan financiaciones a favor de proyectos de atención, salud y bienestar como la operación con Grupo 5 Acción y Gestión Social o en el ámbito de la educación como la operación a favor de *O Castro internacional School of A Coruña*.

Por otro lado, CaixaBank ha continuado apoyando financieramente a los afectados por la DANA. En el marco del plan de ayudas, incluye, entre otras, líneas de financiación para empresas, autónomos y particulares y moratorias de préstamos.

2.444 MM€

Concedidos en microcréditos
2.066 MM€ en 2024

290 MM€

Concedidos en vivienda de protección oficial.
368 MM€ en 2024

174 MM€

Concedidos en 2025 en líneas de financiación para los afectados por la DANA de octubre de 2024

Transición y Perfil de Sostenibilidad

En este apartado se describe la **financiación orientada a la transición climática**, así como aquella **financiación que promueve la mejora del perfil de sostenibilidad de las empresas** en su desempeño ambiental, social o de gobernanza.

La financiación de **transición** se refiere a la financiación de actividades y empresas comprometidas con la reducción de emisiones GEI, y globala:

- | La financiación de actividades para las que no existen tecnologías viables bajas en carbono pero que contribuyen a la transición hacia una economía climáticamente neutral a través de la reducción gradual de emisiones GEI, y
- | La financiación a empresas a través de *Sustainability-Linked Loans* (SLL) que incorporan indicadores clave de rendimiento (KPIs) orientados a la mitigación del cambio climático, como la reducción de la intensidad de emisiones de GEI en sus distintos alcances o el incremento del porcentaje de generación de energía renovable sobre el total de la producción energética de la compañía.

En conjunto, estas modalidades de financiación constituyen un mecanismo relevante para acelerar la transición hacia modelos empresariales y productivos coherentes con los objetivos climáticos a largo plazo.

Por otro lado, destaca **la financiación a empresas que persiguen mejorar su perfil de sostenibilidad** pero que operan en sectores o procesos productivos, no particularmente intensivos en emisiones GEI. Esta financiación sostenible **se estructura en forma de *Sustainability-Linked Loans* (SLL)** en los que los KPIs se seleccionan en función de las características de la actividad, modelo de negocio y estrategia de la empresa. En este tipo de financiación, los KPIs definidos suelen estar vinculados a ámbitos como la naturaleza (por ejemplo, la reducción de pérdidas de agua), la economía circular (como el porcentaje de materias primas recicladas), la gobernanza (porcentaje de mujeres en puestos directivos) o los aspectos sociales (tales como las horas de formación por empleado), garantizando así que los compromisos asumidos reflejen las prioridades materiales de las empresas.

Bajo el formato de financiación *Sustainability-Linked Loan* (SLL), se incentiva que las empresas realicen un buen desempeño en materia de sostenibilidad al vincular las condiciones de precio de la financiación al cumplimiento de los KPIs fijados en el contrato de préstamo.



El incentivo que supone la mejora de las condiciones de financiación si las empresas cumplen con los objetivos fijados, o la penalización en caso de no cumplir, son factores que contribuyen a la mejora del perfil de sostenibilidad de las empresas.

En la mayoría de las operaciones, un asesor externo evalúa que la selección de los KPIs y la fijación de objetivos se alinee con las recomendaciones de los *Sustainability-Linked Loan Principles* de la *Loan Market Association* (LMA).

En 2025, CaixaBank ha continuado apostando por la concesión de préstamos referenciados a variables de sostenibilidad con el objetivo de ayudar a sus clientes en sus procesos de transición y en la mejora de sus perfiles de sostenibilidad.

En este ámbito, **CIB** ha liderado transacciones destacadas en distintos sectores y geografías, como el préstamo de 200 MM€ vinculado a parámetros de sostenibilidad a Sonae Arauco, una de las mayores empresas del mundo de soluciones basadas en madera y la refinanciación del crédito sindicado de Telefónica por un importe de 5.500 MM€.

En Banca transaccional, destaca la participación en un *factoring* sindicado con Cunext Cooper vinculado a la consecución de dos objetivos orientados a mejorar la eficiencia medioambiental de la sociedad. Asimismo, se ha lanzado el *confirming* sostenible, diseñado para impulsar la sostenibilidad en la cadena de suministro de los clientes. La primera implantación se ha llevado a cabo con Acciona, permitiendo que más de 4.500 de sus proveedores accedan a condiciones de financiación más ventajosas en función de su desempeño en sostenibilidad.

Por su parte, **Banca Empresas**, ha continuado liderando la financiación ligada a objetivos ASG en diversos sectores, incluyendo el hotelero, industrial, agroalimentario y de salud. Entre las operaciones destacadas se encuentran la financiación otorgada a *Startel Holding B.V.*, vinculada a indicadores de mitigación del cambio climático, así como la financiación a *Fermax Holding Investment, SL*, ligada a indicadores de economía circular o al Grupo *Healthcare* Activos Inmobiliarios, ligada a indicadores de certificados de eficiencia energética y criterios sociales.

En 2025, el Grupo ha continuado apostando por este tipo de financiación concediendo un total de **10.567 MM€** con el objetivo de ayudar a sus clientes en sus procesos de transición y en la mejora de sus perfiles de sostenibilidad.

10.567 MM€

Financiación por categorías



- **79 %**
SLL Mitigación
- **16 %**
SLL Perfil de sostenibilidad
- **5 %**
Actividades de transición

Mecanismo de incentivo para la originación de operaciones sostenibles (verdes y sociales)

CaixaBank cuenta con un marco de emisión de deuda sostenible denominada "*Sustainable Funding Framework*", bajo el que emite instrumentos financieros, como bonos, que financian la actividad de financiación verde, social y/o sostenible del banco. Para impulsar la originación, por parte de los equipos de negocio, de operaciones verdes y sociales elegibles para respaldar la emisión de bonos verdes y sociales, la Entidad tiene establecido un mecanismo interno de incentivo que promueve la financiación sostenible. La aplicación de este incentivo para activos verdes entró en vigor en el ejercicio de 2022 y para activos sociales en 2023.

INTERMEDIACIÓN SOSTENIBLE

La movilización de finanzas sostenible, adicionalmente a la financiación sostenible, incluye la intermediación sostenible, que está compuesta por la participación proporcional de CaixaBank en la emisión y colocación de bonos sostenibles de clientes, el incremento de patrimonio sostenible bajo gestión por CaixaBank Asset Management, VidaCaixa y terceras gestoras y la comercialización de *renting* de movilidad sostenible.

9.468 MM€

Intermediación sostenible en 2025

2.499 MM€

Participación colocación de bonos sostenibles (excluidas emisiones propias)

441 MM€

 Comercialización de *renting* de movilidad sostenible

6.528 MM€

Incremento patrimonio sostenible bajo gestión

Participación en la colocación de bonos sostenibles

CaixaBank es firmante de los Principios de los Bonos Verdes desde 2015 (*Green Bond Principles*) establecidos por la *International Capital Markets Association* (ICMA).

Desde entonces, la Entidad ha participado en la colocación de bonos verdes cuyo importe se ha destinado a proyectos con un impacto climático positivo.

De un total de 32 por 2.499 MM€
Importe de participación¹:
20 por 1.490 MM€

Bonos verdes

6 por 688 MM€

Bonos sostenibles















6 por 321 MM€

Bonos vinculados a la Sostenibilidad (SLB)






¹ Corresponde a la participación proporcional de CaixaBank en la emisión y colocación de bonos sostenibles por parte de los clientes. No incluye la colocación de emisiones propias.



_BONOS VERDES¹

	Volumen (MME)	Formato	Vencimiento (años)	Cupón	ISIN	Participación emisión	Fecha emisión
	500	Green Sr Unsecured	6.5	3,250 %	XS2967738597	Joint Bookrunner	8/1/2025
	750	Green Sr Unsecured	6.5	3,500 %	XS2978779176	Joint Bookrunner	13/1/2025
	500	Green Sr Unsecured	5	3,250 %	XS2979643991	Global Coordinator	15/1/2025
	12	Green Sr Unsecured	10	4,780 %	XS3017020432	Sole Bookrunner	25/2/2025
	15	Green Sr Unsecured	6.7	4,250 %	XS3036757956	Sole Bookrunner	20/3/2025
	750	Green Sr Unsecured	7	3,250 %	FR001400ZGF2	Joint Bookrunner	30/4/2025
	1.000	Green Sr Unsecured	12	4,000 %	FR001400ZGE5	Joint Bookrunner	30/4/2025
	500	Green Sr Unsecured	20	4,625 %	FR001400ZGD7	Joint Bookrunner	30/4/2025
	500	Green Hybrid	PerNC5.25	4,371 %	FR001400YRU1	Joint Bookrunner	13/5/2025
	500	EU Green Sr Unsecured	5	2,487 %	ES000001010R3	Joint Bookrunner	3/6/2025
	500	Green Sr Unsecured	7	3,750 %	XS3089767183	Global Coordinator; ESG Structuring Agent; Joint Bookrunner	4/6/2025
COVIVIO	500	Eu GB Sr Unsecured	9	3,625 %	FR001401010I9	Joint Bookrunner	10/6/2025
	600	Green Sr Unsecured	7	3,625 %	XS3104553931	Joint Bookrunner	25/6/2025
	750	Eu Green Sr Unsecured	6	3,000 %	XS3128477521	Joint Bookrunner	15/7/2025
	500	Green Sr Unsecured	10	3,375 %	FR0014011PT9	Joint Bookrunner	24/7/2025

¹Se indica el importe total de la emisión, no solo la participación de CaixaBank.

	Volumen (MME)	Formato	Vencimiento (años)	Cupón	ISIN	Participación emisión	Fecha emisión
 Colonial	800	Green Sr Unsecured	6	3,125 %	XS3182049935	Global Coordinator	16/9/2025
 Valeo	500	Green Sr Unsecured	6,5	4,625 %	FR0014012SJ2	Joint Bookrunner	16/9/2025
 redeia	500	Green Sr Unsecured	6	3,000 %	XS3188782000	Global Coordinator	22/9/2025
 Iberdrola	1.000	Eu Green Hybrid	PerpNC6	3,750 %	XS3224600232	Joint Bookrunner	29/10/2025
 edp	1.000	EU Green Hybrid	30NC7.25	4,375 %	PTEDP6OM0007	Joint Bookrunner	24/11/2025

_BONOS SOSTENIBLES¹

	Volumen (MME)	Formato	Vencimiento (años)	Cupón	ISIN	Participación emisión	Fecha emisión
 Comunidad de Madrid	1.000	Sustainability Sr Unsecured	10	3,137 %	ES00001010Q5	Joint Bookrunner	5/2/2025
 EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO	700	Sustainability Sr Unsecured	10	3,250 %	ES0000106767	Joint Bookrunner	19/2/2025
 JUNTA DE ANDALUCÍA	1.000	Sustainability Sr Unsecured	10,2	3,300 %	ES0000090953	Joint Bookrunner	4/3/2025
 orange™	750	Sustainability Sr Unsecured	10	3,500 %	FR001400ZOT7	Joint Bookrunner	12/5/2025
 JUNTA DE ANDALUCÍA	500	Sustainability Sr Unsecured	8,5	3,250 %	ES0000090961	Joint Bookrunner	13/5/2025
 XUNTA DE GALICIA	500	Sustainability Sr Unsecured	7	2,870 %	ES0001352642	Joint Bookrunner	11/6/2025

¹Se indica el importe total de la emisión, no solo la participación de CaixaBank.

_BONOS VINCULADOS A SOSTENIBILIDAD - SLB¹

	Volumen (MM€)	Formato	Vencimiento (años)	Cupón	ISIN	Participación emisión	Fecha emisión
	250	SLB Sr Unsecured	7.5	4,250 %	XS2775027043	Joint Bookrunner	23/1/2025
	250	SLB Sr Unsecured	11.5	4,625 %	XS2775027472	Joint Bookrunner	23/1/2025
	750	SLB Sr Unsecured	3	2,625 %	XS3008888953	Joint Bookrunner	17/2/2025
	750	SLB Sr Unsecured	6	3,000 %	XS3008889092	Joint Bookrunner	17/2/2025
	500	SLB Sr Unsecured	11	3,500 %	XS3008889175	Joint Bookrunner	17/2/2025
	750	SLB Sr Unsecured	8	4,125 %	XS3040382098	Joint Bookrunner	23/4/2025

¹ Se indica el importe total de la emisión, no solo la participación de CaixaBank.

Comercialización de *renting* sostenible

El Grupo CaixaBank intermedia comercializando operaciones de *renting*, a través del acuerdo con Arval, referente mundial en *renting* y servicios de movilidad. Esta alianza, tiene como objetivo seguir impulsando modelos de movilidad más sostenibles, seguros y eficientes, ayudando a particulares y empresas a acceder a vehículos electrificados mediante contratos flexibles que incluyen servicios integrales como mantenimiento, seguro y asistencia.

420 MM€

Intermediados en vehículos con distintivo ambiental CERO o ECO

15.469

Vehículos intermediados con distintivo ambiental CERO o ECO



Inversión Responsable

El Grupo CaixaBank, del que CaixaBank Asset Management y VidaCaixa forman parte, está **comprometido con la integración de criterios ASG** en las inversiones, entendido como no sólo ofrecer rentabilidad económica para los inversores, sino también promover una gestión **coherente con la creación de valor para toda la sociedad**, persiguiendo un beneficio social y ambiental.

La inversión responsable está sentando las bases para transitar hacia un futuro más sostenible. En este sentido, el Grupo CaixaBank innova, asesora y promueve soluciones de inversión para que sus clientes y la sociedad puedan avanzar en el camino de la sostenibilidad.

En 2025, el Grupo ha seguido avanzando en su compromiso con una gestión responsable de las inversiones, integrando criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en sus procesos. Este enfoque se ha desarrollado en línea con la normativa europea en materia de finanzas sostenibles (*véase apartado "Gestión del riesgo ASG – Gestión del riesgo ASG para la actividad de gestión de activos"*).

Además, se ha trabajado para que la oferta de productos y servicios responda a las necesidades de los clientes que buscan soluciones con impacto positivo, garantizando al mismo tiempo transparencia, calidad y especialización.

La contribución de la inversión responsable en la movilización de finanzas sostenibles

En 2025 la contribución ha sido de **6.528 MME**. Se debe tomar en consideración que en el KPI de movilización no se incluye el efecto del mercado en los activos y en el caso de CaixaBank Asset Management, corresponde al incremento neto, y en VidaCaixa el incremento bruto. Adicionalmente, se incluye la intermediación de fondos sostenibles de terceras gestoras.

¹ Incluye Gestión Discrecional de carteras de CaixaBank, los fondos de inversión de CaixaBank Asset Management y los fondos de pensiones, EPSV y Unit Linked de VidaCaixa, así como de sus respectivas gestoras dependientes.

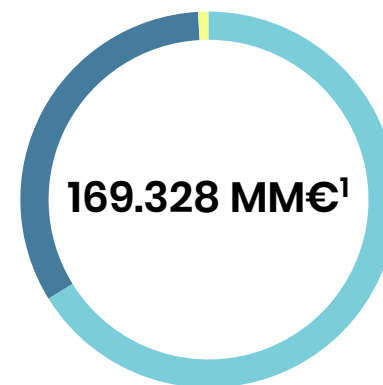
_PATRIMONIO DE PRODUCTOS COMERCIALIZADOS BAJO SFDR

46 %

Del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR

100 %

De los activos bajo gestión con consideraciones de aspectos ASG



- **91.585 MME**
 Patrimonio de productos clasificado bajo art. 6
- **76.555 MME**
 Patrimonio de productos clasificado bajo art. 8
- **1.188 MME**
 Patrimonio de productos clasificado bajo art. 9

_RECONOCIDOS POR LAS GESTIONES EN LAS INVERSIONES



FundsPeople Awards España 2025

En la tercera edición de los premios *FundsPeople Awards España* **CaixaBank Asset Management ha recibido el premio a 'Mejor Gestora Española en selección de fondos 2025' y VidaCaixa el premio a 'Mejor Gestora de Alternativos'**.



Awards VidaCaixa 2025

VidaCaixa ha recibido el premio al 'Mejor Plan de Pensiones de Renta Variable Global de 2024', gracias al fondo CaixaBank RV Internacional PP, en la XXXVI edición de los premios Expansión Allfunds.



Por primera vez, todas las entidades del Grupo CaixaBank adheridas a los **Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (PRi)** han alcanzado la máxima calificación en el módulo más representativo: Policy Governance & Strategy. CaixaBank Asset Management ha obtenido **la máxima calificación** con 5 estrellas en 8 de los 10 módulos evaluados.

Recursos gestionados de clientes – VidaCaixa



España ¹		Portugal ²	
130.413 MM€	123.864 MM€	9.092 MM€	8.070 MM€
En 2025	En 2024	En 2025	En 2024
100 %			
De los activos bajo gestión con consideración de aspectos ASG en 2025 (según criterios de UNPRI)			

¹ Incluye el negocio de vida y de planes de pensiones de VidaCaixa, S.A

² Incluye el negocio de vida y planes de pensiones de BPI Vida e Pensões, participada al 100 % por VidaCaixa, S.A.



Resultado de la integración de riesgos ASG

_DISTRIBUCIÓN DEL PATRIMONIO DE PRODUCTOS BAJO SFDR

2025

Patrimonio de productos clasificado bajo artículo 6
Patrimonio de productos clasificado bajo artículo 8
Patrimonio de productos clasificado bajo artículo 9
29,8 %
43,0 %
70,2 %
57,0 %
0 %
0 %

15.482 MM€

3.373 MM€

36.545 MM€

4.464 MM€

6 MM€

0 MM€

España
52.033 MM€
70,3 %¹

Del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (36.551 MM€)

Portugal
7.837 MM€
57,0 %

Del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (4.464 MM€)

2024

Patrimonio de productos clasificado bajo artículo 6
Patrimonio de productos clasificado bajo artículo 8
Patrimonio de productos clasificado bajo artículo 9
28,7 %
44,3 %
71,3 %
55,7 %
0 %
0 %

14.023 MM€

3.072 MM€

34.759 MM€

3.855 MM€

7 MM€

0 MM€

España
48.789 MM€
71,3 %¹

Del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (34.759 MM€)

Portugal
6.927 MM€
55,7 %

Del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (3.855 MM€)

¹ Porcentaje e importes informados sobre Planes de Pensiones, EPSV y *United Linked* (se excluyen seguros bajo SFDR). El porcentaje calculado sobre planes y seguros afectados por la SFDR alcanza a cierre del ejercicio el 53%.

_IMPACTO Y RESULTADOS DEL PLAN DE IMPLICACIÓN

Impacto

Exposición a bonos ASG

7.548 MM€

7.103 MM€ EN 2024



- **4.479 MM€**
Bonos verdes
- **1.188 MM€**
Bonos sostenibles
- **1.598 MM€**
Bonos sociales
- **283 MM€**
Bonos vinculados a sostenibilidad

Engagement

<p>5</p> <p>Diálogos colectivos.¹</p> <p>6 en 2024</p>	<p>344</p> <p>Debida diligencia ASG con gestoras externas.</p> <p>379 en 2024</p>	<p>17 %</p> <p>De la inversión en compañías sujeta a procesos de <i>engagement</i>.</p> <p>16 % en 2024</p>
<p>202</p> <p>Diálogos con compañías sobre temas ASG.</p> <p>185 en 2024</p>	<p>10</p> <p>Diálogos con gestoras externas sobre temas ASG.</p> <p>10 en 2024</p>	<p>268</p> <p>Temáticas ASG tratadas en los diálogos con compañías.</p> <p>247 en 2024</p>

Proxy Voting

<p>534</p> <p>Juntas generales de accionistas votadas durante el ejercicio.</p> <p>536 en 2024</p>	<p>26</p> <p>Juntas donde se ha votado en contra miembros del consejo por motivos de controversias ASG o de riesgo climático.</p> <p>18 en 2024</p>
<p>61</p> <p>Juntas donde se ha votado a favor de propuestas de los accionistas.</p> <p>141 en 2024</p>	<p>58</p> <p>Juntas donde se ha votado a favor de propuestas de los accionistas en materia medioambiental y social.</p> <p>94 en 2024</p>

¹ Diálogos incluye aquellos activos a 31/12 así como aquellos iniciados y finalizados dentro del ejercicio 2025.

Activos bajo gestión – CaixaBank Asset Management


España ¹		Portugal ²		Luxemburgo ³	
115.261 MM€	103.597 MM€	7.767 MM€	6.894 MM€	2.815 MM€	961 MM€
En 2025	En 2024	En 2025	En 2024	En 2025	En 2024

100 %

De los activos bajo gestión con consideración de aspectos ASG en 2025 (según criterios de UNPRI)

¹ Incluye el negocio de fondos, cartera de gestión discrecional y sicav's de CaixaBank Asset Management SGIC.

² Incluye el negocio de fondos mobiliarios e inmobiliarios y carteras de gestión discrecional de BPI Gestão de Ativos SGFIM, participada al 100 % CaixaBank Asset Management.

³ Incluye el negocio de fondos y sicav's de CaixaBank Asset Management.

España	Portugal
58.165 MM€	3.676 MM€
Gestión discrecional de carteras	Gestión discrecional de carteras
51.746 MM€ en 2025	3.366 MM€ en 2024



CaixaBank AM es la única gestora de fondos europea en obtener el "Sello EFQM 600" por su estrategia centrada en la excelencia, la innovación y la sostenibilidad.


Iniciativas para el impulso de las Finanzas sostenibles:

Comillas Icade juntamente con CaixaBank Asset Management impulsan el **Observatorio de Finanzas Sostenibles** que facilita la comprensión de los riesgos y oportunidades que supone la transición a una sociedad más sostenible, con una visión inclusiva de los sectores implicados y afectados.

Resultado de la integración de riesgos ASG

_DISTRIBUCIÓN DEL PATRIMONIO DE PRODUCTOS BAJO SFDR

2025

Patrimonio de productos clasificado bajo artículo 6
Patrimonio de productos clasificado bajo artículo 8
Patrimonio de productos clasificado bajo artículo 9
67,9 %
30,5 %
31,2 %
65,0 %
0,9 %
4,5 %

71.433 MM€

1.297 MM€

32.786 MM€

2.760 MM€

991 MM€

191 MM€

España
105.210 MM€
32,1 %³

Del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (33.778 MM€)

Portugal
4.248 MM€
69,5 %

Del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (2.951 MM€)

2024

Patrimonio de productos clasificado bajo artículo 6
Patrimonio de productos clasificado bajo artículo 8
Patrimonio de productos clasificado bajo artículo 9
67,0 %
31,1 %
31,7 %
64,0 %
1,3 %
4,9 %

63.478 MM€

1.150 MM€

30.058 MM€

2.371 MM€

1.217 MM€

183 MM€

España
94.752 MM€
33,0 %

Del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (31.275 MM€)

Portugal
3.705 MM€
69,0 %

Del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (2.554 MM€)

¹ Incluye el negocio de fondos, cartera de gestión discrecional y sicav's de CaixaBank Asset Management SGIC.

² Incluye el negocio de fondos mobiliarios e inmobiliarios y carteras de gestión discrecional de BPI Gestão de Ativos SGFIM, participada al 100 % CaixaBank Asset Management.

³ Incluye el negocio de fondos y sicav's de CaixaBank Asset Management Luxembourg, S.A.

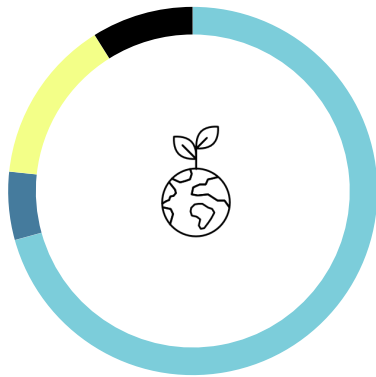
_IMPACTO Y RESULTADOS DEL PLAN DE IMPLICACIÓN

Impacto

Exposición a bonos ASG

7.442 MM€

5.599 MM€ EN 2024



- **5.262 MM€**
Bonos verdes
- **445 MM€**
Bonos sostenibles
- **1.071 MM€**
Bonos sociales
- **664 MM€**
Bonos vinculados a sostenibilidad

Engagement

3

Diálogos colectivos

4 en 2024

191

Debida diligencia ASG con gestoras externas y diálogos con terceras gestoras

182 en 2024

42

Diálogos sobre aspectos Medioambientales

60 en 2024

134

Diálogos sobre aspectos Sociales y vulneración de tratados internacionales

145 en 2024

131

Diálogos sobre aspectos de Gobernanza y otros diálogos con varias temáticas

136 en 2024

Proxy Voting

1.268

Juntas generales de accionistas votadas durante el ejercicio.

1.010 en 2024

28

Juntas donde se ha votado en contra miembros del consejo por motivos de controversias ASG o de riesgo climático.

25 en 2024

163

Juntas donde se ha votado a favor de propuestas de los accionistas.

194 en 2024

64

Juntas donde se ha votado a favor de propuestas de los accionistas en materia medioambiental y social.

96 en 2024

ÍNDICES Y RATINGS ASG



CaixaBank consolida por quinto año consecutivo la máxima puntuación de "A" en CDP *Climate* por su actuación contra el cambio climático y renueva por duodécimo año consecutivo la categoría *Leadership*. En CDP *Water*, la Entidad ha obtenido un rating "B", por encima de la media del sector.



CaixaBank ha obtenido la máxima calificación en el rating de MSCI, AAA y la categoría *Leader* por su buena gestión de la sostenibilidad en término de gobernanza, descarbonización y gestión de los riesgos ambientales, así como por su gestión del capital humano.



CaixaBank ha obtenido un *ESG Risk Rating de 9,5, Negligible Risk* por Sustainalytics. La gestión del riesgo ASG es considerada "strong".



Incluido en el S&P Global Sustainability Yearbook 2026 por decimotercero año consecutivo y distinguida con el reconocimiento *Top 10 %, S&P Global ESG Score 2025*, por su excelente desempeño en sostenibilidad.



FTSE4Good

CaixaBank ha sido valorada por FTSE con una **nota de 4,9** sobre 5, muy por encima de la media del sector y forma parte de la serie de índices FTSE4Good Index Series.



Amplio reconocimiento por parte de los principales índices y agencias de *ratings* de sostenibilidad.

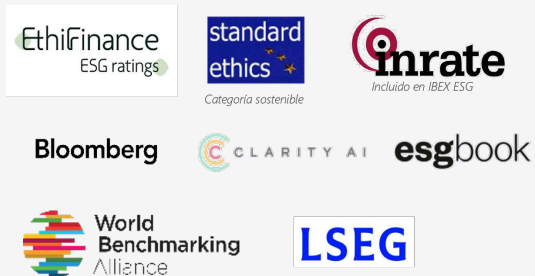
CaixaBank	Peor – Escala – Mejor	Destacados
	<p>ESG Entity Rating Score (solicited)</p> <p>5 4 3 2 1</p>	<p>ESG Entity Rating Score. Primera inclusión en 2023. Última actualización septiembre 2025. CaixaBank es el banco español con la mejor puntuación y único banco español que cuenta con la modalidad <i>solicited</i> ASG de <i>Sustainable Fitch</i>. Analista de referencia: <i>Sustainable Fitch</i>.</p>
	<p>Puntuación en sostenibilidad</p> <p>0 88 100</p>	<p>DJBIC World, DJBIC Europe. Incluido ininterrumpidamente desde 2012. 88 puntos sobre 100 en el Corporate Sustainability Assessment (CSA) 2025. Analista S&P.</p>
	<p>Rating ASG</p> <p>CCC B BB BBB A AA AAA Rezagado Media Líder</p>	<p>CaixaBank forma parte del MSCI ESG <i>Leader Index</i>. Primera inclusión en 2015. Última actualización octubre 2025. Líder en la categoría de <i>Financing Environmental, Governance</i>, y destaca por encima de la media en <i>Human Capital Development</i> y <i>Access to Finance</i>. Analista MSCI ASG.</p>
	<p>Rating ASG</p> <p>1 2 3 4 4,9 5</p>	<p>FTSE4Good Index Series Primera inclusión en 2011. Última actualización junio 2025. <i>Rating</i> global por encima de la media sectorial (4,9 vs. 2,7 media sector) Analista FTSE Russell</p>

CaixaBank	Peor - Escala - Mejor	Destacados	
 	<p>Negligible (9,5)</p>	<p>Rating riesgo ASG</p>  <p>Severo Alto Medio Bajo Negligible</p>	<p>STOXX Global ESG. Primera inclusión en 2013. Última actualización en septiembre de 2025. Exposición de riesgos ASG "negligible". La gestión del riesgo en materia ASG de CaixaBank es considerada "strong". Analista Sustainalytics.</p>
	<p>A (Liderazgo)</p>	<p>Rating cambio climático</p>  <p>Reporting Conciliación Gestión Liderazgo</p>	<p>Primera inclusión 2012. Última actualización diciembre 2025. Presente en la A List por 5º año consecutivo con la máxima puntuación "A". 12º año consecutivo en la categoría de "Leadership" por transparencia corporativa y acción sobre el riesgo climático. En 2025, CaixaBank se ha presentado por primera vez a la evaluación del cuestionario relativo al Agua, obteniendo un rating de B, por encima de la media del sector (C). Analista CDP.</p>
	<p>C+ Categoría: Prime Transparencia: Muy alto Decile rank: #1</p>	<p>Rating ASG</p>  <p>D- D D+ C- C C+ B- B B+ A- A A+</p> <p>Nivel de transparencia</p>  <p>Muy bajo Bajo Medio Alto Muy alto</p>	<p>ISS ESG Europe Governance QualityScore Index, Solactive ISS ESG index Series. Primera inclusión 2013. Última actualización diciembre 2025. Se mantiene en el rating C+, categoría Prime y decil 1 del ranking. Nivel de transparencia "muy alto" Analista ISS ASG.</p>
	<p>1</p>	<p>Puntuación ASG</p>  <p>10 9 8 7 6 5 4 3 2 1</p>	<p>Actualización mensual, última actualización diciembre 2025. Máxima puntuación en las tres dimensiones de ISS ESG Quality Score: Medioambiental, Social y Gobernanza. Analista ISS.</p>

CaixaBank forma parte de los índices IBEX ESG e IBEX ESG *Weighted*, desde su creación en 2023 por parte de BME, Bolsas y Mercados Españoles. Actualmente estos índices están formados por un total de 49 compañías cotizadas españolas.

Adicionalmente, CaixaBank colabora y mantiene un diálogo activo con otros de los principales grupos de interés para la Entidad en materia ASG, como son las principales ONG u otras organizaciones, con el fin de recoger qué asuntos valoran más y qué percepción tienen de la gestión de la Entidad al respecto.

Otros analistas/ratings ASG con valoración actual de CaixaBank:



EthiFinance ESG ratings

standard ethics Categoría sostenible

inrate Incluido en IBEX ESG

Bloomberg CLARITY AI esgbook

World Benchmarking Alliance LSEG



ADHESIONES Y ALIANZAS

TRANSVERSALES



Iniciativa internacional de la ONU. Participación en grupos de aprendizaje como Derechos Humanos, formación para los proveedores del grupo; Programa de Capacitación de Proveedores Sostenibles y cumplimiento del informe de progreso anual. CaixaBank (2005); CaixaBank AM (2011), VidaCaixa (2009); MicroBank (2009), BPI (2020) y CaixaBank Tech (2024).



UNEP FI promueve las finanzas sostenibles y la integración de aspectos ambientales y sociales en el negocio CaixaBank (2018) y BPI (2023). Los Principios, por su parte, son una iniciativa voluntaria para promover la alineación de la actuación de los bancos con los ODS y el Acuerdo de París. Participación en grupos de trabajo por parte de CaixaBank (2019) y BPI (2023).



Impulsan la gestión de inversiones con base en criterios ambientales, sociales y de buen gobierno. Anualmente se publican las actividades de inversión, VidaCaixa (2009), CaixaBank AM (2016) y BPI Gestão de Ativos (2019).



Iniciativa que fomenta el desarrollo y ampliación de las soluciones innovadoras de gestión de riesgos y seguros que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental, social y económica. Publicación del reporte de como VidaCaixa aplica los 4 principios. VidaCaixa (2020).



Promoción de la inversión sostenible y responsable en España. CaixaBank (2011). Anualmente se publican las actividades de inversión.



Persigue la consecución de los ODS mediante el fomento de las inversiones de impacto. CaixaBank ostenta la presidencia del Spanish National Advisory Board (SpainNAB, capítulo español de GSG Impact) desde julio de 2024, tras la renovación de su Junta Directiva (CaixaBank 2019). La alianza permite evaluar e impulsar la inversión de impacto.



Alianza de empresas multinacionales unidas con un objetivo común: crear una forma de medir y comparar el valor de la contribución realizada por las empresas a la sociedad, la economía y el medioambiente. La alianza convierte los impactos sociales y medioambientales en datos financieros comparables. CaixaBank (2024).

_OTRAS ADHESIONES Y ALIANZAS

- | FORÉTICA
- | BARCELONA FINANCE CLUSTER
- | GRACE
- | DIRSE
- | UN TOURISM
- | BSCD Portugal

Aplicamos principios/guías

Participamos en grupos de trabajo

Establecidos objetivos relacionados

Miembros fundadores, promotores y/o representantes en órganos de gobierno

Diálogos colaborativos

MEDIOAMBIENTE Y CLIMA



Grupo asesor de instituciones que publica recomendaciones y pautas de divulgación para incorporar la naturaleza en los informes corporativos. Permite reforzar criterios de evaluación, medición y *reporting* de naturaleza en la entidad. CaixaBank (2023).



Alianza de instituciones financieras para desarrollar e implementar una metodología de medición y *reporting* de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con préstamos e inversiones. Utilización de la metodología en la entidad. CaixaBank (2021).



Alianza de instituciones financieras para desarrollar un estándar de evaluación y divulgación del impacto y las dependencias de los préstamos en inversiones en biodiversidad. La entidad utiliza esta metodología para evaluar la biodiversidad. CaixaBank (2024).



Compromiso para aplicar un marco voluntario de gestión de riesgos para determinar, evaluar y gestionar el riesgo ambiental y social en la financiación de proyectos. CaixaBank (2007).



Iniciativa que impulsa el diálogo con las compañías del mundo con mayores niveles de emisiones con efecto invernadero. VidaCaixa (2018), CaixaBank AM (2018), BPI Gestao Activos (2018), BPI Vida e Pensões (2018).



Promueve el crecimiento económico ligado a una economía sostenible, circular y eficiente a través de la colaboración público-privada, CaixaBank es socio fundador. CaixaBank (2016).



Marco establecido por el *Global Maritime Forum* para evaluar y divulgar la alineación climática de las carteras de financiación del transporte marítimo. CaixaBank (2022).



Promovidos por Climate Aligned Finance Standard for the Aviation Sector, para que las instituciones financieras puedan medir y divulgar la alineación climática de sus préstamos de aviación. CaixaBank (2024).



Iniciativa de diálogo colaborativo impulsada por PRI y que busca promover los objetivos del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. CaixaBank AM (2023), VidaCaixa (2023), BPI Gestao Activos (2023).



European Green Hydrogen Alliance. Promueve y desarrolla la producción de hidrógeno verde renovable como motor de descarbonización para alcanzar los objetivos climáticos de la Unión Europea. CaixaBank (2021).



Impulsa y desarrolla la producción de hidrógeno verde renovable como motor de la descarbonización con el objetivo de alcanzar los objetivos climáticos de la Unión Europea (2024).



Iniciativa mundial, dirigida por *asset owners* y apoyada por *asset managers*, que permite a los inversores evaluar el desempeño de una empresa y su progreso hacia la economía baja en carbono. CaixaBank AM (2023) y BPI Gestao de Ativos (2023).



Alianza multiactor, que surge con el objetivo de avanzar en la promoción de la descarbonización de la demanda de energía térmica en España, facilitando que se mantenga en una senda compatible con el objetivo del Acuerdo de París de limitar el calentamiento global. CaixaBank participa en los diferentes encuentros y sesiones de trabajo de trabajo. CaixaBank (2025).



Iniciativa impulsada por Naciones Unidas y PRI que implica el compromiso de realizar una transición de sus carteras hacia un nivel de emisiones netas de gases de efecto invernadero cero en 2050. VidaCaixa (2022).

Aplicamos principios/guías

Participamos en grupos de trabajo

Establecidos objetivos relacionados

Miembros fundadores, promotores y/o representantes en órganos de gobierno

Diálogos colaborativos

_OTRAS ADHESIONES Y ALIANZAS

- | PLATAFORMA NACTIVA
- | ACT4 NATURE
- | ANESE

GOBERNANZA



Alianza de empresas que actúa como clúster de referencia, con colaboración Pública-privada, y que analiza el coste de oportunidad económico y social de la brecha de género. Participación en grupos de trabajo y eventos anuales. CaixaBank (2021).



Principios promovidos por las Naciones Unidas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el trabajo y la comunidad. Participación en eventos online y formaciones. CaixaBank (2013) y BPI (2021).



Target Gender Equality, promovido por el Pacto Mundial con el objetivo de aumentar la representación de las mujeres en los consejos de administración y en los puestos de dirección ejecutiva. Participación en actividades y programas formativos. CaixaBank (2020).



Asociación española sin ánimo de lucro que fomenta un ambiente inclusivo y respetuoso con la diversidad LGTBI en el entorno laboral. Asistencia a talleres y sesiones online. CaixaBank (2022).



El referente del sector financiero en materia de diversidad e inclusión para la mujer. CaixaBank (2014) BPI (2021).

_ OTRAS ADHESIONES Y ALIANZAS

| ALIANZA STEAM PARA EL TALENTO FEMENINO

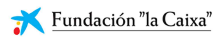
| CEO POR LA DIVERSIDAD

| DIVERSITY LEADING COMPANY

| EJE&CON



SOCIAL

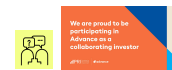


Alianza con la Fundación "la Caixa", una de las mayores fundaciones del mundo.

Collective Commitment to Financial Health and Inclusion



Iniciativa para fomentar la mejora de la salud y la inclusión financiera de clientes y sociedad en general. Participación en grupos de trabajo para profundizar en temas de inclusión financiera. CaixaBank (2021).



Advance es una iniciativa de diálogo colaborativo impulsada por PRI para influir en compañías y otras instituciones para actuar en materia de derechos humanos y sociales. Participación en diálogos colaborativos y apoyo público a la iniciativa CaixaBank AM (2022), VidaCaixa (2022), BPI Gestao Activos (2022).



Fomentar el lenguaje claro y accesible como fundamento de los valores democráticos. Incorporar proyectos en favor de la accesibilidad del lenguaje. CaixaBank (2024).

_ OTRAS ADHESIONES Y ALIANZAS

| EUROPEAN MICROFINANCE NETWORK

| Fundación Seres

| PROGRAMA FUNCAS DE ESTIMULO DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA PROMOVIDA POR CECA

Aplicamos principios/guías

Participamos en grupos de trabajo

Establecidos objetivos relacionados

Miembros fundadores, promotores y/o representantes en órganos de gobierno

Diálogos colaborativos

Ciberseguridad

En 2025 se ha cerrado el **Plan Estratégico de Seguridad de la Información 2023-2025** habiéndose cumplido todos los objetivos y se inicia el **Plan Cosmos**, orientado a transformar el ecosistema tecnológico del Grupo.

Durante el 2025, el número de ciberataques ha continuado incrementando, en un entorno cada vez más complejo. Destacan entre los principales tipos de ciberataques, los vinculados al fraude, el *ransomware* en todo tipo de empresas, la utilización de la Inteligencia Artificial (IA) en ataques más sofisticados y automatizados, el *malware*, los ataques a proveedores de servicios, y los ataques a infraestructuras críticas llevadas a cabo por diferentes grupos relacionados con conflictos geopolíticos.

En este contexto, **el Grupo CaixaBank sigue reforzando los controles de prevención, detección y respuesta**, así como, aplicando la metodología de revisión continua de riesgos y monitorizando de forma exhaustiva las amenazas globales con el objetivo de evitar que estos ciberataques lleguen a materializarse.

En el marco del **Plan Director de Seguridad de la Información 2025**, se han implantado iniciativas orientadas a reforzar capacidades críticas, en identidad digital, securización del desarrollo de software, prevención de fuga de datos, control de la ciberseguridad en proveedores, impulso de la cultura de ciberseguridad, automatización de procesos de identificación, detección y respuesta con capacidades de IA adaptativas, y desarrollo de planes de resiliencia ante desastres o ciberataques disruptivos.

En 2025 se ha cerrado el Plan Estratégico de Seguridad de la Información 2023-2025 habiéndose cumplido todos los objetivos y se ha iniciado el **Plan Cosmos**, orientado a transformar el ecosistema tecnológico del Grupo, incluyendo el ámbito de seguridad de la información.

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Atendiendo a la relevancia de la tecnología en la interacción con los clientes y para el desarrollo del negocio del Grupo, **CaixaBank identifica el riesgo tecnológico como un riesgo de primer nivel dentro de su Catálogo corporativo de riesgos**. Dentro de los procesos estratégicos de riesgos para la identificación, medición, seguimiento y control de los riesgos, (*véase apartado “Gestión del Riesgo”*), y enmarcado dentro del riesgo tecnológico, el riesgo de seguridad de la información se evalúa de forma periódica (en el marco del *Risk Assessment*), y cuando se producen cambios significativos que puedan afectar al perfil de riesgo.

Los resultados de los procesos de identificación, medición, seguimiento y control de riesgos son utilizados para valorar los riesgos de seguridad de la información e identificar las contramedidas adicionales necesarias para mantener el riesgo dentro del apetito definido por el Grupo, así como para priorizar la dedicación de esfuerzos y recursos de cada una de las iniciativas de despliegue de contramedidas.

Adicionalmente, en la identificación y análisis de los riesgos CaixaBank cuenta con el asesoramiento del *Information Security Advisory Board (ISAB)*, compuesto por 15 expertos independientes con amplia experiencia en distintos ámbitos de la Seguridad de la Información. Este grupo aporta una visión estratégica basada en conocimiento y experiencia contrastada. Este año, se realizó un workshop centrado en la identificación y análisis de riesgos de alto impacto y baja probabilidad, así como en las amenazas clave que podrían surgir en los próximos años.

Como se ha mencionado en el **apartado “Análisis de Materialidad”**, se han identificado dos riesgos materiales en materia de seguridad de la información, en los que se agrupan todos los riesgos de seguridad de la información identificados en los procesos internos previamente mencionados:

- | Exposición a un ciberataque debido a la no ejecución o ejecución incorrecta de las adecuadas medidas de protección del sistema.
- | Fuga de información ante un ataque informático / cibernético.

Con el objetivo de mitigar estos riesgos, el Grupo, cuenta con un **marco de gobierno robusto, un entorno de control eficaz, un modelo corporativo** con un equipo cualificado y el Plan Cosmos (**véase apartado “Plan Cosmos”**), cuyos objetivos están alineados con el Plan Estratégico del Grupo 2025-2027. La ejecución de este Plan, en el ámbito de seguridad de la información, se realiza a través del **Plan Director de Seguridad de la Información**, en el que se concretan los proyectos a desarrollar durante el año en curso (**véase apartado “Principales actuaciones llevadas a cabo en 2025”**).



MARCO DE GOBIERNO

CaixaBank cuenta con un marco de gobierno de la seguridad de la información que se estructura en torno a unos **Órganos de gobierno** que realizan la supervisión, a la **Política Corporativa de Seguridad de la Información**, al **Comité de Seguridad de la Información** y a un **marco de control interno** con una **gestión de riesgos certificada** por los más altos estándares (**véase apartado “Entorno de Control”**).

El principal órgano de este marco de gobierno es la **Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital**, entre cuyas funciones se encuentra el seguimiento de la estrategia de tecnología y ciberseguridad y de la gestión de riesgos de ciberseguridad. Esta Comisión asiste al Consejo de Administración en la supervisión y seguimiento de los riesgos tecnológicos a los que se encuentra expuesto el Grupo (**véase apartado “Gobierno corporativo”**).

La **Política** define el marco de gobierno, las funciones, los roles y los principios generales para la gestión de la ciberseguridad en todo el Grupo, incluido el rol del responsable global de seguridad de la información (**CISO - Chief Information Security Officer**), que es el responsable de la ejecución de la estrategia y de reportar a los Órganos de Gobierno y Gestión. En este sentido, reporta de forma periódica la evolución de las principales métricas, así como la ejecución de la estrategia.

Además, el **Comité de Tecnología y Seguridad de la Información** es el responsable de supervisar la aplicación de la Política y la ejecución de la estrategia de seguridad de la información, así como de la efectiva implantación de las distintas iniciativas.

POLÍTICA CORPORATIVA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Como marco de gestión de los riesgos de seguridad de la información, el Grupo CaixaBank cuenta con la Política Corporativa de Seguridad de la Información¹ cuyo objetivo es definir los principios corporativos sobre los cuales deberán basarse las actuaciones a realizar en el ámbito de la seguridad de la información para lograr los objetivos definidos en este ámbito:

- | Definir las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para mitigar el riesgo sobre la seguridad de la información del Grupo.
- | Asegurar la evaluación de las decisiones en materia de seguridad de la información para preservar el equilibrio entre rentabilidad y los riesgos.
- | Mantener una gestión adecuada de este riesgo, en consonancia con el Marco de Apetito al Riesgo, cuyo resultado se debe situar en el perfil de riesgo medio-bajo que ha determinado el Consejo de Administración para el Grupo.
- | Cumplir los requisitos regulatorios y las expectativas supervisoras.

La Política se basa en los principales estándares internacionales y está alineada con la Política corporativa de gestión del riesgo tecnológico (**véase apartado “Gestión del Riesgo”**) y con las expectativas de los grupos de interés. Se revisa anualmente por parte del Consejo de Administración con el fin de mantener y mejorar los niveles de seguridad del Grupo. La última revisión se ha realizado en el mes de septiembre 2025.

Se describen todas las políticas en materia de sostenibilidad en el **apartado “Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad”**.

COMITÉ DE TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Constituye el máximo órgano ejecutivo y decisorio para todos los aspectos relacionados con la Seguridad de la Información a nivel corporativo, cuya presidencia recae en un miembro del Comité de Dirección y la Secretaría recae en el CISO corporativo del Grupo CaixaBank.

Es responsable de garantizar la seguridad de la información en el Grupo mediante la aplicación de la Política corporativa de Seguridad de la información y la mitigación de los riesgos y debilidades identificadas.

	Frecuencia Trimestral		Dependencia Comité de Dirección		Riesgos gestionados Conducta y cumplimiento / Tecnológico
---	--------------------------	---	---------------------------------------	---	---

5 reuniones² del Comité en 2025

En 2025 con motivo de la ampliación y redefinición de las funciones asignadas al Comité de Seguridad de la Información, y en particular de la incorporación de las competencias relativas a la definición y revisión del plan de gestión de riesgos TI, de la Política Corporativa de Seguridad de la Información y de la Política de Gestión de Riesgo TI se ha renombrado, como Comité de Tecnología y Seguridad de la Información.

¹ Son públicos unos principios de esta Política en la web corporativa: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Principios_actuacion_politica_seguridad_informacion_ESP.pdf

² 4 ordinarios y 1 extraordinarios.

ENTORNO DE CONTROL

El marco de control interno del Grupo está integrado en el sistema de gobierno interno del Grupo, alineado con el modelo de negocio. Sus directrices se configuran sobre la base del “modelo de tres líneas de defensa”. En el ámbito de la seguridad de la información, estas 3 líneas de defensa están formadas por las áreas de Seguridad de la Información, Control de Riesgos No Financieros y Auditoría Interna. Además de los controles internos y de las revisiones de las respectivas líneas de defensa, CaixaBank está sometida a la supervisión del regulador bancario.



El marco de control interno de la ciberseguridad se basa en el modelo de Tres Líneas de Defensa que garantiza la estricta segregación de funciones y la existencia de varias capas de control independiente.

CERTIFICACIONES

Además de las revisiones de seguridad, las evaluaciones de las líneas de defensa, las inspecciones realizadas por las autoridades supervisoras y las auditorías llevadas a cabo por terceros (como SWIFT, IBERPAY, TARGET2, PCI, entre otros), así como la auditoría financiera anual que incluye aspectos relacionados con la seguridad de la información, **CaixaBank mantiene de forma anual certificaciones reconocidas internacionalmente en el ámbito de la seguridad de la información**, como la ISO 27001, que certifica todos los procesos de ciberseguridad del Grupo incluyendo el CSIRT, y el Esquema Nacional de Seguridad en la pasarela de pagos que ofrece el Grupo a la administración pública.

PRINCIPALES CERTIFICACIONES



MEDICIÓN DE CAPACIDADES

Con el objetivo de evaluar su entorno de control, conocer su nivel de ciberseguridad y determinar, a partir de este nivel, en qué posición se encuentra respecto a la industria, CaixaBank participa en diferentes ejercicios con calificaciones estandarizadas. En estos ejercicios se realizan una serie de pruebas que permiten **evaluar determinadas capacidades en materia de ciberseguridad. CaixaBank ocupa las primeras posiciones dentro del sector bancario a nivel nacional.**

BENCHMARKS

	ISMS ₂	DJSI ₃	CSF ₄
CaixaBank	8,3/10	97/100	4,16/5
PEERS	7,2/10	—	3,46/5

BITSIGHT₁



¹ Rating externo de Bitsight (escala 900-0).

² Ciberjuegos Multisectorial 2025 ISMS Forum.

³ Dow Jones Sustainability Index (DJSI) 2025. Information Security. Véase apartado “Índices y ratings ASG”.

⁴ Cyber Strategy Framework (CSF).

Nota: CaixaBank y BPI obtuvieron la misma nota (810).

PRINCIPALES ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN 2025

El Grupo CaixaBank **refuerza su compromiso con la protección digital mediante una de las mayores inversiones en ciberseguridad de su historia**. El presupuesto destinado a este ámbito se incrementa en casi un 30 % respecto al 2024, consolidando su liderazgo en la gestión segura y responsable de la información. Esta iniciativa constituye un compromiso estratégico orientado a proteger al Grupo frente a riesgos crecientes y garantizar su resiliencia digital.

Con el objetivo de mitigar los riesgos asociados a la seguridad de la información (**véase apartado “Identificación, evaluación y gestión de riesgos en seguridad de la Información”**), el Grupo dispone de una estrategia clara, que se materializa en la operativa diaria mediante la implementación de planes de acción específicos. Esta estrategia está alineada con el **Plan Estratégico 2025-2027**, en el marco del cual se lanzó **Cosmos** (2025-2030), un plan transformador orientado a convertir el ecosistema tecnológico en una ventaja competitiva que favorezca el crecimiento comercial y la eficiencia operativa (**véase apartado “Plan Cosmos”**).

En este contexto, el **Plan Director de Seguridad de la Información** concreta los proyectos que se desarrollarán durante el año en curso. Este plan integra tanto las iniciativas transformadoras definidas en Cosmos como aquellas que se deriven de la revisión continua de riesgos y de la monitorización exhaustiva de las amenazas globales. El Grupo no cuenta con objetivos medibles relacionados con la ciberseguridad. No obstante, en el marco del Plan Director de Seguridad de la Información, se monitorizan las principales métricas.

A lo largo del 2025, CaixaBank ha llevado a cabo distintas iniciativas, concretadas en el **Plan Director de Seguridad de la Información 2025**. Estas iniciativas están dirigidas principalmente a proteger los procesos del negocio y a responder a las posibles amenazas a las que se encuentra expuesto el Grupo. Para la implantación de estas iniciativas, CaixaBank ha realizado las inversiones necesarias para cubrir tanto las iniciativas técnicas como el personal necesario para ejecutarlo. En este sentido, CaixaBank **ha contado con un presupuesto de +90 MM€¹ durante el 2025** (un incremento aproximado del 30 % con respecto al 2024).

A continuación se describen las principales iniciativas del Grupo:

	RETENCIÓN DEL TALENTO Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL		
	CULTURA DE CIBERSEGURIDAD		DESARROLLO SEGURO
	CIBERRESILIENCIA		CIBERCOMPLIANCE
	PREVENCIÓN DEL CIBERFRAUDE		GESTIÓN DE RIESGOS DE TERCEROS
	IDENTIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS		CIBERPÓLIZA

¹ Este importe se encuentra registrado en los epígrafes correspondientes de los Estados financieros del 2025. Véase Memoria consolidada Grupo CaixaBank.

A continuación, se describen las principales iniciativas que se han llevado a cabo, durante el 2025, por parte del Grupo dentro de cada uno de los bloques:

RETENCIÓN DEL TALENTO Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL

El Grupo CaixaBank cuenta con un **modelo corporativo de seguridad de la información** que incluye un equipo cualificado distribuido por diferentes localizaciones.

En los últimos años, con el objetivo de dotar a este modelo con el mejor talento, **CaixaBank ha lanzado distintas iniciativas para la retención y captación del talento** en un contexto de escasez de profesionales en esta materia.

Adicionalmente a las iniciativas orientadas a captar el mejor talento, CaixaBank ofrece a sus empleados **programas de formación continua** que garantizan el desarrollo profesional, la actualización de competencias y la adaptación a los cambios del sector financiero, fomentando la innovación y la excelencia en el servicio. Durante 2025, todos los integrantes de la función corporativa de Seguridad de la Información han participado en programas específicos para desarrollar nuevas capacidades en materia de ciberseguridad, mediante certificaciones y planes de cualificación adaptados a cada puesto. Estas certificaciones se encuentran entre las más reconocidas a nivel internacional para profesionales del ámbito de la seguridad de la información.

112 empleados (6 % más vs 2024)

dedicados a la seguridad del Grupo.

137 certificaciones

de estos empleados.

Certificaciones



CULTURA DE CIBERSEGURIDAD

CaixaBank impulsa la cultura de ciberseguridad mediante programas continuos de concienciación y sensibilización dirigidos a empleados y clientes

En 2025 se han realizado distintos programas de sensibilización especializados para empleados y clientes, para minimizar el riesgo humano.

EMPLEADOS

- | **Realización de formaciones obligatorias.** En abril se ha lanzado el **curso anual obligatorio Información y Seguridad física en Virtaula**, así como un curso voluntario adicional con 8 vídeos interactivos para aumentar el aprendizaje y la concienciación. *(véase apartado “Gobernanza – Formación y difusión de la conducta empresarial”).*
- | **Webinars mensuales InfoProtect.** 7 seminarios web con contenidos actualizados y adaptados a las temáticas de mayor actualidad (*DarkWeb*, Riesgos del entorno digital para nuestros hijos, Beneficios y amenazas de la IA).
- | **Newsletter InfoProtect Security News.**
- | **Canal InfoProtect.** Cada semana se publica un nuevo *post*, que a veces incluye vídeos.
- | **Simulaciones mensuales de phishing.** Sesiones mensuales en línea para sensibilizar a los usuarios.
- | **Club InfoProtect.** Red de 17 embajadores de seguridad distribuido por las oficinas cuyo objetivo es impulsar la cultura de ciberseguridad en todo el Grupo.
- | **Mes de Concienciación sobre Ciberseguridad – Campaña “El Nuevo empleado”** 4 vídeos interactivos con un actor español
- | **Celebración del 10º aniversario de InfoProtect**, con campañas, *webinars* y acciones de refuerzo a la cultura de ciberseguridad con el humor del Tricicle.

CLIENTES

- | **Campaña de concienciación sobre ciberseguridad y prevención del fraude con el Tricicle, que incluía:**
 - | Campaña con 8 consejos de seguridad y prevención del fraude para todos los ciudadanos españoles. Expuesta en todos los monitores externos e internos de más de 750 grandes oficinas de España.
 - | Publicación de vídeos cortos en las redes sociales de CaixaBank.
 - | 4 videos para *seniors*.
- | **CaixaBank Protect.** *Newsletter* trimestral con contenidos de seguridad y prevención contra el fraude. Se envía a más de 8 millones de clientes.
- | **Campaña de sensibilización sobre los riesgos del fraude digital y como prevenirlo.** Con la miniserie “Descubriendo un ciberfraude” de 6 impactantes vídeos cortos con estilo *“true crime”*.
- | **Contenidos en Internet:** Nuevos artículos y vídeos sobre temas de ciberseguridad y prevención del fraude en la web, blog y redes sociales de CaixaBank.

Escalado de posibles incidentes de ciberseguridad

CaixaBank fomenta una **cultura de ciberseguridad sólida mediante la formación y concienciación de los empleados**, así como con **normativas internas de obligado conocimiento** para todos los empleados, que se difunden a través de la formación corporativa. Estas normativas establecen que, ante cualquier defecto, anomalía o sospecha que pueda afectar a la seguridad de la información del Grupo o de sus clientes, los empleados tienen la responsabilidad de comunicarlo de forma inmediata a través del canal habilitado al equipo de ciberseguridad.

Para los intentos de **phishing**, los empleados disponen de un botón de reporte que les permite notificar correos sospechosos de manera rápida y sencilla. La eficacia de este proceso se evalúa mediante simulaciones que se realizan mensualmente.

CaixaBank complementa este marco normativo con las acciones de formación y concienciación, previamente mencionadas.



Una marca que integra todas las iniciativas de concienciación en seguridad, dirigida a empleados y clientes.



67 %

0-clickers en campaña de phishing.¹

75 % en 2024



12

Simulacros de phishing por empleado.

9 en 2024



97 %

Profesionales que han realizado el curso de seguridad.

98 % en 2024



¹ Se ha incrementado la dificultad para la campaña de 2025.

CIBERRESILIENCIA

En el marco de la estrategia de ciberresiliencia, el Grupo ha desarrollado actuaciones orientadas a **fortalecer la capacidad de anticipar, resistir, responder y recuperarse frente a incidentes de ciberseguridad, asegurando la continuidad operativa y la protección de los servicios críticos**. Estas iniciativas se han articulado sobre pilares fundamentales que incluyen la prevención proactiva, la detección temprana de amenazas, la respuesta eficaz ante incidentes y la recuperación ágil de los sistemas afectados, todo ello bajo un enfoque integral que refuerza la confianza y la resiliencia tecnológica de CaixaBank.

CONTROLES AVANZADOS EN DEFENSA ACTIVA

El Grupo dispone de controles avanzados de defensa activa para la seguridad en sus sistemas, siguiendo los principales *frameworks* de seguridad de la información y permiten poner a prueba sus sistemas por parte de terceros. Caben destacar los siguientes ejercicios:

- | **RED TEAM:** realiza ejercicios basados en directrices de TIBER-EU. En estos ejercicios se pone a prueba la robustez de los sistemas con ataques reales controlados por parte de terceros independientes.
- | **TABLE TOP:** actividades de simulación en donde se gestionan y resuelven posibles incidentes. Este tipo de ejercicio tiene como objetivo evaluar las respuestas, procesos y decisiones que se tomarían durante un ciberincidente real. (100 % Cumplimiento del plan de pruebas de los IRM).



6

Ejercicios de Red Team al año. Se pone a prueba la robustez de los sistemas con ataques reales controlados por parte de terceros independientes.

100 %

Cumplimiento del plan de pruebas de los IRM (*Incident Response Management*)

CaixaBank tiene implementado el Programa de Bug Bounty (recompensa por hallazgos), cuyo objetivo es reforzar la seguridad digital, incentivando la detección temprana de vulnerabilidades por parte de investigadores externos. Se realiza en colaboración con la plataforma de recompensas de

bugs (Yogosha) y una plataforma *Premier Security Testing* basado en *Crowdsourcing* (SynAck).

Este programa cuenta con 520 participantes que han reportado 32 vulnerabilidades altas/críticas.

Además, se han reforzado otros controles tanto para la detección de nuevas vulnerabilidades (el escaneo de infraestructuras con el 95 % de cobertura), como para minimizar las vulnerabilidades activas.

CONTROLES AVANZADOS DE DETECCIÓN Y RESPUESTA

La existencia de una primera línea de detección y respuesta de ataques cibernéticos robusta es clave en un entorno en el que **el número de ciberataques a nivel global ha continuado incrementando de forma significativa**. Prueba de ello es:

47 %

Incremento del número de correos maliciosos respecto 2024 (*malware* bloqueado).

27 %

Incremento del número de ataques respecto 2024

El equipo de ciberSOC es el responsable de detectar, analizar y dar respuesta a potenciales incidentes (tanto internos como externos). Este equipo opera las 24 horas del día los 7 días de la semana y utiliza mecanismos avanzados basados en alertas generadas por herramientas de monitorización en puntos críticos de la red y sistemas. Asimismo, en los últimos años ha incrementado las capacidades de detección y respuesta ante posibles incidentes mediante servicios de inteligencia y reforzando las capacidades analíticas.

Asimismo, **se están desarrollando e incorporando nuevos modelos de inteligencia artificial** (propios y de terceros) que permiten predecir y prevenir ciberataques y responder más rápido y con mayor precisión ante amenazas.

Todos estos procesos cuentan con el escalado y la coordinación de todas las áreas técnicas, de negocio, proveedores, Alta Dirección y empresas del Grupo, para minimizar el impacto de ese potencial incidente.

Teniendo en cuenta que el Grupo CaixaBank está sujeto a diferentes normas/regulaciones que obligan a reportar al regulador o a las entidades

supervisoras, este escalado y coordinación es de vital importancia para reportar en tiempo y forma a las autoridades competentes.

En el 2025, pese al incremento de los ciberataques, se han registrado 2 incidentes con afectación de una empresa del Grupo (3 menos que en 2024). Además, se ha reportado un incidente al supervisor, lo que representa dos menos que en 2024 (ocurrido en una empresa del Grupo).

PREVENCIÓN DEL CIBERFRAUDE

CaixaBank reafirma su compromiso en la lucha contra el fraude financiero con la creación de la *Financial Crime Unit (FCU)*. Esta unidad tiene como objetivo centralizar todas las áreas implicadas en la prevención, detección y gestión del fraude y de los delitos financieros, trabajando en estrecha colaboración con las capacidades de ciberseguridad y ciberfraude. Con ello, se busca alinear la actuación de todos los equipos del Grupo y **reforzar una visión integrada del riesgo financiero en tiempo real.**

Durante el 2025, en el ámbito de la FCU se han llevado a cabo proyectos orientados a **mejorar la gestión del fraude en todo su ciclo de vida**, así como se han seguido optimizando los procesos operativos e incrementando las capacidades de analítica avanzada, inteligencia artificial y *Machine Learning*, con el objetivo de reforzar la detección y análisis del fraude desde una perspectiva más holística.

Adicionalmente, CaixaBank junto con otras entidades financieras creó en 2023 la sociedad **FrauDfense**, cuyo objetivo es prevenir el fraude financiero mediante la colaboración y el desarrollo de tecnología avanzada.

TENDENCIAS Y MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL FRAUDE FINANCIERO

En los últimos años, el panorama del fraude financiero ha evolucionado de forma significativa, impulsado por nuevas técnicas y comportamientos que requieren respuestas cada vez más sofisticadas. CaixaBank, en línea con su compromiso de protección y prevención, ha reforzado sus estrategias para anticiparse a estas amenazas.

En este contexto, se observa una tendencia creciente del **fraude autorizado**, en el que la propia víctima realiza la operación. Por este motivo, CaixaBank ha **reforzado las acciones en materia de concienciación a los clientes** que se han explicado en el **apartado "Cultura de ciberseguridad"**.

Respecto al **fraude no autorizado** se mantiene en niveles residuales gracias a la alta resiliencia del sistema del Grupo y a los numerosos controles

implementados, entre ellos la detección temprana de campañas de *phishing* y el análisis de muestras de *malware*.

Las medidas implantadas por CaixaBank permiten monitorizar activamente los riesgos de fraude y los planes de mitigación, evaluar el impacto de los mismos en los negocios y clientes del Grupo y monitorizar los hechos, eventos y tendencias de fraude relevantes.

IDENTIDAD DIGITAL

CaixaBank sigue evolucionando los procesos de identificación digital, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación y autorización, proteger contra fraudes y suplantaciones y facilitar la trazabilidad y el control.

CaixaBank ha adoptado una **visión omnicanal 360° que permite identificar y mitigar riesgos de ciberfraude en todos los puntos de contacto con el cliente**, tanto en canales digitales como presenciales, ofreciendo una protección más sólida y coherente.

Lanzamiento de *iSign*

Para reforzar la seguridad en las operaciones, **se ha creado *iSign***, una solución de firma digital integrada en la app CaixaBankNow, que añade una capa adicional de protección y garantiza que únicamente el titular pueda autorizar transacciones sensibles.

La transición desde CaixaBank *Sign* hacia ***iSign*** supone un salto cualitativo en experiencia de cliente, seguridad, eficiencia operativa y modernización tecnológica.



***iSign* premiado por *Global Finance*.**

Mejores Innovaciones en Finanzas en Europa Occidental 2025 - Nueva firma de las operaciones dentro de las *apps* del Grupo.

IDENTIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS

CaixaBank considera la protección de datos un **pilar esencial de su gestión** y mantiene un firme compromiso con el cumplimiento de la normativa vigente en esta materia.

Este compromiso se articula en dos ámbitos complementarios, por un lado, el **tratamiento interno de los datos** que hace CaixaBank, y que se describe en el **apartado “Privacidad y protección de datos”** y, por otro lado, los sistemas de seguridad establecidos por CaixaBank para **proteger los datos frente a robos o accesos no autorizados**.

En este sentido, el Grupo **dispone de sistemas avanzados de ciberseguridad orientados a prevenir accesos no autorizados y evitar fugas de información**. Estos mecanismos se apoyan en tecnologías de última generación y en procesos de control continuo.

Considerando los nuevos vectores de ataque y la transformación tecnológica en curso, incluyendo la adopción de entornos *cloud* y el incremento de ataques basados en inteligencia artificial, se han implementado **mejoras específicas en el marco de gobierno y en los mecanismos de monitorización para reforzar la protección de los datos**. Estas acciones buscan garantizar un control efectivo, la trazabilidad de las medidas aplicadas y la alineación con los estándares internos y regulatorios.

Estas medidas han permitido que **en los últimos tres años no se haya producido ningún incidente que haya supuesto una fuga de datos**.

9.878.355	4.900	0
Eventos	Eventos analizados	Fugas de datos
1.690.731 en 2024	1.560 en 2024	0 en 2024

DESARROLLO SEGURO

CaixaBank aplica una serie de principios y controles que garantizan que el *software* se diseña, construye, prueba y despliega con seguridad desde el inicio (*security by design*), integrando prácticas de DevSecOps en todo el ciclo de vida del desarrollo (SSDLC).

Durante 2025, CaixaBank ha continuado mejorando estos controles, avanzando en la securización integral del proceso de desarrollo de *software* y sus entregables, alcanzando la cobertura del 100 % de las arquitecturas relevantes integradas en SDLC, permitiendo activar mecanismos de bloqueos en caso de desviaciones en el cumplimiento de aspectos clave.

CIBERCOMPLIANCE

En estos últimos años CaixaBank ha llevado a cabo una **actualización del modelo de gobierno de la seguridad de la información**, con el objetivo de garantizar la adecuación del mismo a un entorno regulatorio cada vez más exigente y en constante evolución. El modelo de gobierno se describe en el **apartado “Marco de Gobierno”**.

El Grupo ha adoptado como marco de referencia los requisitos establecidos por estándares internacionales de buenas prácticas, tales como la familia de normas **ISO/IEC 27001** y el **NIST Cybersecurity Framework**. Estos estándares se complementan con las obligaciones derivadas de diversas leyes y regulaciones —entre ellas, la **Directiva NIS2**, el **Reglamento DORA (Digital Operational Resilience Act)** y el **Reglamento de Inteligencia Artificial**—, así como con los requisitos exigidos por supervisores locales y sectoriales y por terceros, como el **Esquema Nacional de Seguridad (ENS)**.

Todo ello conforma el **Cuerpo Normativo de Seguridad de la Información del Grupo CaixaBank**, que constituye la base para la gestión y el control de la seguridad en la organización. Este cuerpo normativo es objeto de una monitorización continua para garantizar su cumplimiento, y los resultados de dicha supervisión se reportan periódicamente a los actores clave, tanto internos como externos al Grupo.

GESTIÓN DE RIESGOS DE TERCEROS

CaixaBank gestiona de manera efectiva la dependencia y los riesgos asociados a los proveedores de servicios de tecnología (IT). Este punto afecta de forma indirecta a diversos ámbitos mencionados previamente, como son la ciberresiliencia o la protección de datos.

En este sentido, para gestionar de manera efectiva la **dependencia de proveedores de servicios IT y asegurar la continuidad operativa frente a posibles incidentes** que puedan impactarlos, el Grupo ha implementado medidas específicas para fortalecer la resiliencia y la seguridad en su cadena de suministro tecnológica. Los riesgos derivados de terceros es uno de los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo.

En relación con los proveedores de sistemas cuyas aplicaciones se integran en la infraestructura del Grupo, CaixaBank aplica diversos controles en materia de ciberseguridad para garantizar la seguridad del servicio prestado. Estos controles incluyen, entre otros, revisiones técnicas de seguridad, evaluaciones de cumplimiento normativo, monitorización continua y participación en ciber ejercicios.

Durante 2025, se ha reforzado la estrategia de gestión de riesgos en terceros mediante colaboraciones con referentes del sector de la ciberseguridad. Este enfoque permite mitigar amenazas emergentes, responder con agilidad ante incidentes y asegurar la protección de datos sensibles de los clientes, especialmente frente a los nuevos riesgos derivados de la integración de la inteligencia artificial en los procesos internos del Grupo.

CIBERPOLIZA

CaixaBank cuenta con una **póliza de ciberseguridad y protección de datos** que es revisada y renovada anualmente. Entre sus coberturas están incluidas las pérdidas financieras que pueda sufrir en caso de un ciberataque o una filtración de datos.



INNOVACIÓN EN CIBERSEGURIDAD

CaixaBank es uno de los bancos referentes en temas de innovación y ciberseguridad, destacando en sus aportaciones en diferentes proyectos europeos dónde colabora con grandes empresas e instituciones y financiación de la Unión Europea.

Durante 2025 CaixaBank ha continuado participando en diferentes proyectos R+D+i colaborando a nivel europeo en el desarrollo de capacidades de ciberseguridad. A continuación, se detallan los **proyectos que se han finalizado durante el 2025:**

_AI4CYBER (SEPTIEMBRE 2022 - AGOSTO 2025)



Pretende proporcionar un ecosistema de servicios de ciberseguridad de próxima generación que aprovechen las tecnologías de IA y Big Data para ayudar a los desarrolladores y operadores de sistemas en la administración efectiva de la seguridad, la resiliencia y la respuesta dinámica contra ataques cibernéticos avanzados y basados en IA. El rol principal de CaixaBank en el proyecto es el de liderar un piloto de protección contra ataques internos o de proveedores, y el testeo de las soluciones desarrolladas en el proyecto en un entorno realista de una entidad financiera. El objetivo de dicho piloto es:

- | Mejora de modelos y reducción de falsos positivos en detección de anomalías en comportamiento de usuarios corporativos (proveedores e internos).
- | Análisis del uso de IA Generativa para la detección y corrección de vulnerabilidades.

_ATLANTIS (OCTUBRE 2022 – SEPTIEMBRE 2025)



Tiene como objetivo mejorar la resiliencia y la seguridad ciber-física de las infraestructuras críticas europeas, yendo más allá del alcance de distintos activos y sistemas de las infraestructuras críticas por separado y abordando la resiliencia a nivel sistémico ante los principales peligros naturales y ataques complejos que potencialmente podrían interrumpir servicios vitales para la sociedad. El rol principal de CaixaBank es el de liderar el piloto del entorno financiero, poniendo las bases para un entorno de cooperación internacional y ciber-inteligencia entre entidades financieras y fintechs, con el objetivo de mejorar la resiliencia del sector contra ataques a gran escala que puedan trascender la entidad.

_GREEN.DAT.AI (ENERO 2023 - DICIEMBRE 2025)



Tiene como objetivo el desarrollo de nuevos servicios de análisis de datos a gran escala basados en IA y eficientes energéticamente, listos para ser usados en sistemas industriales. Algunos de los servicios previstos por la plataforma incluyen el enriquecimiento de datos habilitado por IA, mecanismos de incentivos para compartir datos, generación de datos sintéticos, IA explicable (XAI), aprendizaje de características con preservación de la privacidad, aprendizaje federado (FL) y transferencia de aprendizaje automatizada (Auto-TL). CaixaBank lidera un piloto que pretende explorar el uso de IA explicable para mejorar la eficiencia de los sistemas de Detección de Fraude a la vez que evitando posibles sesgos y discriminaciones no deseadas en el uso del *Big Data*.

Los proyectos en curso que finalizarán los próximos años:

_EMERALD (NOVIEMBRE 2023 – OCTUBRE 2026)



Tiene como objetivo transformar el concepto de evaluación y certificación continua de servicios en la nube en la realización completa de una Certificación como Servicio (CaaS), mejorando la interoperabilidad a nivel tecnológico de las soluciones actuales de monitoreo y permitiendo la incorporación de regulaciones específicas de temas o dominios, como la IA. CaixaBank liderará un caso de uso de certificación continua de servicios *multicloud*, automatizando el proceso de recogida y reporte de los controles de seguridad.

_NG-SOC (ENERO 2024 – DICIEMBRE 2026)



Como en INTERSOC, NG-SOC está centrado en la generación de herramientas y servicios que mejoren las capacidades de los SOC (*Security Operations Center*), en relación con la detección de anomalías causadas por nuevos patrones de ataques, el intercambio y automatización de información de ciberamenazas (CTI) y la respuesta a incidentes, en línea con las buenas prácticas establecidas por la Red CSIRT y CERT-EU. En ese sentido, CaixaBank lidera varios casos de uso de aplicación de las soluciones provistas en los dos proyectos desde el punto de vista del sector financiero, evaluando el uso de herramientas de IA para mejorar las capacidades de detección, respuesta y colaboración del SOC de CaixaBank con otros SOC's Europeos para el intercambio de información y estrategia, sobre todo en cuanto a:

- | Uso de IA para mejorar las capacidades de detección de ciberataques en la red corporativa.
- | Generación y compartición de *playbooks* estandarizados de detección y respuesta ante incidentes.

_INTERSOC (ENERO 2024 – DICIEMBRE 2026)



Como NG-SOC, INTERSOC también está centrado en la generación de herramientas y servicios que mejoren las capacidades de los SOC (*Security Operations Center*). En este proyecto, el objetivo del proyecto es aumentar las capacidades de recolección y automatización de ciberinteligencia (CTI) desde el punto de vista de protección, pero también de *Offensive Security*, donde se explorará el uso de IA generativa en herramientas de penetración y en la automatización de campañas de *Red Team*.

_PIQASO (ENERO 2025 – DICIEMBRE 2027)



PIQASO tiene como objetivo desarrollar implementaciones optimizadas y operativas para un conjunto de algoritmos criptográficos y protocolos post-cuánticos, incluyendo la encapsulación de claves, firmas digitales, intercambio de claves (autenticadas), etc. Las herramientas desarrolladas deberán proporcionar una integración ágil en infraestructuras existentes sin la necesidad de instalar ningún hardware especializado adicional en el lado del cliente, permitiendo una seguridad cuántica en servicios de cifrado/descifrado de capa de aplicación que pueden ser consumidos por cualquier sistema heredado. La solución prevista se basará en los algoritmos post-cuánticos provistos por NIST. CaixaBank liderará un caso de

uso centrado en la transmisión de datos desde los dispositivos móviles de clientes, que solicitan una transacción al *backend* de CaixaBank, garantizando la seguridad de los datos ante ataques utilizando computación cuántica, gestionando la autenticación del usuario y la protección de su privacidad.

_PQNEXT (NOVIEMBRE 2025 – OCTUBRE 2028)



Tiene como objetivo facilitar la transición hacia la criptografía post-cuántica (PQC) para garantizar la seguridad frente a amenazas derivadas de la computación cuántica. El proyecto desarrollará un marco integral que incluye un catálogo de algoritmos PQC e híbridos, herramientas de simulación y planes de migración adaptados para sectores críticos como finanzas, telecomunicaciones e infraestructuras. CaixaBank liderará un piloto centrado en la validación de soluciones de cifrado post-cuántico en entornos financieros, asegurando la protección de datos sensibles y la continuidad operativa ante ataques cuánticos.

En el 2026, se han iniciado los siguientes proyectos:



_VIGILANCE (ENERO 2026 – DICIEMBRE 2028)

Tiene como objetivo reforzar la ciberseguridad en infraestructuras críticas europeas mediante capacidades avanzadas de monitorización, análisis y respuesta ante amenazas emergentes. El proyecto desarrollará sistemas proactivos para la detección de riesgos y la mejora de la resiliencia digital, fomentando la colaboración entre entidades europeas. CaixaBank participa como socio clave, aportando su experiencia en seguridad e innovación tecnológica y liderando un caso de uso orientado a la protección del sector financiero frente a ciberataques sofisticados.



_CYBERAID (ENERO 2026 – DICIEMBRE 2028)

Tiene como objetivo incrementar la resiliencia cibernética de infraestructuras críticas mediante el desarrollo de una infraestructura basada en IA agéntica para coordinar herramientas de ciberseguridad. Entre sus módulos destacan CyberAID-MONITOR, para la monitorización en tiempo real con tecnologías como eBPF y análisis de anomalías, y CyberAID-REPORT, para la respuesta a incidentes con generación automática de informes regulatorios. CaixaBank liderará un piloto enfocado en la aplicación de estas capacidades en entornos financieros, validando su eficacia mediante simulaciones y pruebas de penetración.

Accionistas e Inversores

P. 568 Datos relevantes del Grupo

P. 569 Evolución de los resultados

P. 581 Evolución de la actividad

P. 584 Gestión del riesgo

P. 585 Liquidez y estructura de financiación

P. 586 Gestión del Capital

P. 588 Remuneración al accionista

P. 589 Diálogo con accionistas e inversores

/07

Datos relevantes del Grupo

En millones de euros / %		2025	2024	Variación
RESULTADOS	Margen de intereses	10.671	11.108	(3,9) %
	Ingresos por servicios ¹	5.266	4.995	5,4 %
	Margen de explotación	9.855	9.765	0,9 %
	Resultado atribuido al Grupo	5.891	5.787	1,8 %
PRINCIPALES RATIOS (últimos 12 meses)	Ratio de eficiencia	39,4 %	38,5 %	0,9
	Coste del riesgo (últimos 12 meses)	0,22 %	0,27 %	(0,05)
	ROE	14,9 %	15,4 %	(0,5)
	ROTE	17,5 %	18,1 %	(0,6)
	ROA	0,9 %	0,9 %	0,0
	RORWA	2,3 %	2,4 %	0,0
BALANCE Y ACTIVIDAD	Activo Total	664.040	631.003	5,2 %
	Patrimonio neto	38.526	36.865	4,5 %
	Recursos de clientes	731.936	685.365	6,8 %
	Crédito a la clientela, bruto	384.334	361.214	6,4 %
	Volumen de negocio ¹	1.108.118	1.036.876	6,9 %
GESTIÓN DEL RIESGO	Ratio de morosidad	2,1 %	2,6 %	(0,5)
	Cobertura de la morosidad	77 %	69 %	8
LIQUIDEZ	Activos líquidos totales	171.830	171.367	462
	Liquidity Coverage Ratio (LCR)	202 %	207 %	(4)
	Net Stable Funding Ratio (NSFR)	146 %	146 %	(1)
	Loan to deposits	87 %	86 %	1
SOLVENCIA	Common Equity Tier 1 (CET1) ²	12,6 %	12,2 %	0,4
	Tier1	14,5 %	14,0 %	0,6
	Capital total	17,5 %	16,6 %	0,9
	MREL total	27,7 %	28,1 %	(0,3)
	Activos ponderados por riesgo (APR)	244.455	237.969	6.486
	Leverage Ratio	5,7 %	5,7 %	0,1

¹ Véase "Glosario - Información Financiera - Conciliación de indicadores de actividad con criterios de gestión".

² A partir de 2025, de acuerdo con las expectativas supervisoras, los ratios regulatorios deben incluir una deducción en CET1 de cualquier excedente por encima del umbral establecido para distribuciones extraordinarias de capital (12,25% en el caso de CaixaBank). En consecuencia, la ratio CET1 regulatoria a 31 de diciembre se sitúa en el 12,25 %.



Evolución de resultados

A continuación se presenta la evolución de los resultados y los ingresos según la naturaleza y servicio prestado de los últimos tres ejercicios.

En millones de euros	2025	2024	2023	Var % 25/24	Var % 24/23
Margen de intereses	10.671	11.108	10.113	(3,9)	9,8
Ingresos por dividendos	61	100	163	(39,1)	(39,0)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	288	261	281	10,2	(6,9)
Comisiones netas	3.966	3.779	3.658	5,0	3,3
Resultado de operaciones financieras	246	223	235	10,4	(5,2)
Resultado del servicio de seguros	1.300	1.216	1.118	6,9	8,8
Otros ingresos y gastos de explotación	(262)	(814)	(1.337)	(67,8)	(39,1)
MARGEN BRUTO	16.270	15.873	14.231	2,5	11,5
Gastos de administración y amortización	(6.415)	(6.108)	(5.822)	5,0	4,9
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	9.855	9.765	8.410	0,9	16,1
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(903)	(1.056)	(1.097)	(14,5)	(3,7)
Otras dotaciones a provisiones	(221)	(353)	(248)	(37,4)	42,4
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(58)	(37)	(141)	57,1	(73,9)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	8.674	8.319	6.924	4,3	20,1
Impuesto sobre beneficios	(2.775)	(2.525)	(2.108)	9,9	19,8
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	5.898	5.794	4.816	1,8	20,3
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	7	7	-	11,4	-
Resultado atribuido al Grupo	5.891	5.787	4.816	1,8	20,2
Ingresos según la naturaleza y servicio prestado ¹	2025	2024	2023	Var % 25/24	Var % 24/23
MARGEN INTERESES	10.671	11.108	10.113	(3,9)	9,8
INGRESOS POR SERVICIOS	5.266	4.995	4.776	5,4	4,6
Gestión patrimonial	2.011	1.808	1.613	11,2	12,1
Seguros de protección	1.194	1.139	1.092	4,8	4,2
Comisiones bancarias	2.062	2.048	2.070	0,6	(1,1)
OTROS INGRESOS	332	(230)	(658)		
MARGEN BRUTO	16.270	15.873	14.231	2,5	11,5

¹ Véase "Glosario - Información Financiera - Conciliación de indicadores de actividad con criterios de gestión".

SEGMENTACIÓN POR NEGOCIOS

A continuación, se presenta la cuenta de resultados y los ingresos según la naturaleza y servicio prestado por segmento de negocio de los últimos tres ejercicios:

En millones de euros	Bancario y Seguros			<i>del que: actividad aseguradora</i>			BPI			Centro Corporativo		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Margen de intereses	9.681	10.064	9.141	159	252	165	846	961	928	144	83	45
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	292	232	291	280	211	250	25	28	21	32	101	132
Comisiones netas	3.659	3.452	3.366	149	148	152	307	327	291			
Resultado de operaciones financieras	231	196	253	18	14	9	22	31	25	(6)	(4)	(42)
Resultado del servicio de seguro	1.300	1.216	1.118	1.283	1.195	1.107						
Otros ingresos y gastos de explotación	(261)	(793)	(1.254)	5	5	2	4	(18)	(77)	(6)	(4)	(6)
MARGEN BRUTO	14.902	14.368	12.915	1.892	1.825	1.684	1.204	1.328	1.188	164	176	128
Gastos de administración y amortización ¹	(5.832)	(5.544)	(5.258)	(165)	(152)	(160)	(510)	(498)	(501)	(72)	(66)	(63)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	9.069	8.824	7.657	1.728	1.673	1.524	694	830	687	91	110	66
Pérdidas por deterioro activos financieros	(876)	(1.028)	(1.046)		(1)		(26)	(29)	(51)			
Otras dotaciones a provisiones	(219)	(285)	(214)			(3)	(2)	(67)	(34)			
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(45)	(28)	(82)	4	(3)	2		1	(11)	(12)	(10)	(48)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	7.929	7.484	6.315	1.731	1.669	1.523	666	735	592	79	101	18
Impuesto sobre beneficios	(2.566)	(2.295)	(1.950)	(419)	(430)	(375)	(193)	(231)	(173)	(16)	1	15
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	5.363	5.188	4.364	1.312	1.239	1.147	473	504	419	62	102	32
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	7	7										
Resultado atribuido al Grupo	5.355	5.181	4.364	1.312	1.239	1.147	473	504	419	62	102	32

¹ Los gastos de explotación de los segmentos de negocio recogen tanto los directos como los indirectos, asignados en función de criterios internos de imputación. Se asignan al Centro Corporativo los gastos de naturaleza corporativa a nivel de Grupo.

- | **Bancario y seguros:** Recoge los resultados de las actividades bancaria, seguros, gestión de activos, inmobiliaria y ALCO, entre otras, desarrolladas por el Grupo, esencialmente en España. La actividad aseguradora incluye los resultados de la actividad desarrollada por VidaCaixa, con una oferta especializada en productos de seguros y pensiones, que se distribuyen a la misma base de clientes del Grupo.
- | **BPI:** Recoge los resultados de la actividad bancaria doméstica de BPI, realizada esencialmente en Portugal.
- | **Centro corporativo:** Incluye los resultados, netos del coste de financiación, de las participadas BFA, BCI, Coral Homes y Gramina Homes. En 2023 y hasta junio de 2024 incluía Telefónica (venta en junio de 2024).

EVOLUCIÓN 2025 VS 2024

El resultado atribuido de 2025 asciende a **5.891 millones de euros**, lo que supone un incremento del +1,8 % respecto a 2024.

El **margen de intereses** se sitúa en 10.671 millones de euros (-3,9 %). Los menores ingresos del crédito por la caída de tipos de interés han sido parcialmente compensados por el menor coste de recursos retail, mayores volúmenes de créditos y de cartera de renta fija, menor volumen y tipo de la financiación institucional y mayor liquidez por incremento de recursos retail.

Los **ingresos por servicios** aumentan un +5,4 %, impulsados por el crecimiento de los **ingresos por gestión patrimonial** (+11,2 %, por mayor volumen gestionado), por **seguros de protección** (+4,8 %, tras una intensa actividad comercial) y **comisiones bancarias** (+0,6 %, debidos a la mayor actividad mayorista).

La evolución de **otros ingresos** refleja, entre otros, el registro en 2024 del gravamen a la banca (-493 millones de euros) y del dividendo de Telefónica (+43 millones de euros, previo a la venta de la participación).

El **margen bruto** crece un +2,5 %, y los **gastos de administración y amortización** un +5,0 %.

Las **pérdidas por deterioro de activos financieros** se reducen en un -14,5 %. Reducción de las **otras dotaciones a provisiones** tras menores provisiones por contingencias legales.

En 2025, el **impuesto sobre beneficios** incluye, entre otros, el devengo lineal del impuesto sobre el margen de intereses y comisiones (IMIC) por -611 millones de euros. Asimismo, incorpora ingresos por la activación de bases imponibles negativas y deducciones previamente no registradas en balance (+420 millones de euros).

EVOLUCIÓN 2024 VS 2023

El resultado atribuido de 2024 ascendió a 5.787 millones de euros frente a los 4.816 millones obtenidos en 2023 (+20,2 %).

Evolución positiva del margen de intereses (+9,8 %), debido principalmente por la evolución de los tipos de interés de mercado, mejora del diferencial de la clientela y la reinversión de una mayor liquidez debida a la buena evolución del gap comercial.

Los ingresos por servicios aumentaron un +4,6 %. Por componentes, los ingresos por gestión patrimonial (+12,1 %) mejoraron por el incremento sostenido de volúmenes, favorecidos por la evolución del mercado e intensa actividad comercial, los ingresos por seguros de protección aumentan (+4,2 %) y las comisiones bancarias disminuyen (-1,1 %).

Evolución de los otros ingresos impactada por menores ingresos de participadas en 2024 y por resultados singulares atribuidos de SegurCaixa Adeslas en 2023. En otros ingresos y gastos de explotación se produjo un aumento del gravamen a la banca (-493 millones de euros en 2024 frente a -373 millones de euros en 2023) y no se requirieron nuevas contribuciones al FGD ni al FUR, cuyos impactos en 2023 fueron de -419 millones de euros y -164 millones de euros, respectivamente.

El margen bruto aumentó un +11,5 %, mientras que los gastos de administración y amortización crecieron un +4,9 %.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros disminuyeron un -3,7 % y las otras dotaciones a provisiones crecieron tras el aumento de la litigiosidad.



MARGEN DE INTERESES

En millones de euros	2025			2024			2023		
	S.medio	R/C	Tipo %	S.medio	R/C	Tipo %	S.medio	R/C	Tipo %
Intermediarios financieros	69.553	1.715	2,47	61.752	2.432	3,94	51.131	1.873	3,66
Cartera de créditos	(a) 347.620	12.854	3,70	331.719	14.880	4,49	335.368	13.102	3,91
Valores representativos de deuda	91.529	1.388	1,52	83.433	1.331	1,60	88.895	1.169	1,31
Otros activos con rendimiento	64.785	1.902	2,94	64.000	1.925	3,01	59.189	1.755	2,96
Resto de activos	80.481	162		80.568	336		84.230	323	
TOTAL ACTIVOS MEDIOS	(b) 653.967	18.021	2,76	621.472	20.904	3,36	618.813	18.222	2,94
Intermediarios financieros	32.327	(810)	2,51	29.563	(1.332)	4,51	50.532	(1.882)	3,73
Recursos de la actividad minorista	(c) 423.582	(2.677)	0,63	394.763	(3.951)	1,00	380.254	(2.359)	0,62
Empréstitos institucionales y valores negociables	44.725	(1.698)	3,80	50.166	(2.414)	4,81	46.979	(1.927)	4,10
Pasivos subordinados	10.174	(294)	2,89	9.387	(328)	3,50	10.328	(295)	2,86
Otros pasivos con coste	83.095	(1.757)	2,11	79.265	(1.700)	2,14	74.792	(1.594)	2,13
Resto de pasivos	60.063	(114)		58.328	(70)		55.928	(52)	
TOTAL RECURSOS MEDIOS	(d) 653.967	(7.350)	1,12	621.472	(9.796)	1,58	618.813	(8.109)	1,31
Margen de intereses		10.671			11.108			10.113	
Diferencial de la clientela (%)	(a-c)		3,07			3,49			3,29
Diferencial de balance (%)	(b-d)		1,64			1,78			1,63

Para la correcta interpretación deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- | Los epígrafes de "otros activos con rendimiento" y "otros pasivos con coste" recogen, principalmente, la actividad aseguradora de vida ahorro del Grupo. El margen de intereses recoge, principalmente, el rendimiento neto de activos del negocio de seguros mantenidos para el pago de prestaciones corrientes, así como el margen financiero del Grupo para los productos de ahorro a corto plazo. Asimismo, recoge los ingresos de los activos financieros afectos al negocio de seguros, si bien se registra al mismo tiempo un gasto por intereses que recoge la capitalización de los nuevos pasivos de seguros a un tipo de interés muy similar a la tasa de rendimiento de adquisición de los activos. La diferencia entre dichos ingresos y gastos es poco significativa.
- | Dentro de los "intermediarios financieros" del pasivo se incorporan las operaciones de repos tomadas con el Tesoro.
- | Los saldos de todas las rúbricas excepto el "resto de activos" y "resto de pasivos" corresponden a saldos con rendimiento/coste. En "resto de activos" y "resto de pasivos" se incorporan aquellas partidas del balance que no tienen impacto en el margen de intereses, así como aquellos rendimientos y costes que no son asignables a ninguna otra partida.

EVOLUCIÓN 2025 VS 2024

El **margen de intereses** asciende a 10.671 millones de euros, con una variación del -3,9 % respecto a 2024. Esta evolución responde a los siguientes factores:

- | Disminución de los ingresos por crédito, principalmente por la caída en el tipo medio dada la evolución de los tipos de interés de mercado sobre la cartera referenciada a tipo variable y sobre la nueva producción, compensados parcialmente por el incremento del volumen medio.
- | Menor aportación al margen de intereses de los intermediarios financieros netos, principalmente por impacto desfavorable de la evolución de los tipos de interés a pesar de una mayor liquidez debido a la buena evolución del gap comercial.

Estos efectos se ven parcialmente compensados por:

- | Disminución de los costes de depósitos de clientes, por un descenso del tipo a pesar del incremento del volumen medio. Este coste incluye el impacto de la transformación a tipo variable mediante coberturas.
- | Mayores ingresos de la cartera de valores representativos de deuda, ya que el descenso del tipo se ve compensado por el incremento en el volumen medio
- | Menor coste de la financiación institucional, impactada favorablemente un descenso del tipo, como consecuencia del reprecio de las emisiones transformadas a tipo variable por descenso de curva de tipos de interés, y por una disminución del volumen medio..

EVOLUCIÓN 2024 VS 2023

El margen de intereses ascendió a 11.108 millones de euros (+9,8 %). Este incremento se producto por:

- | Aumento de los ingresos del crédito principalmente por un incremento en el tipo medio, gracias al impacto positivo de la evolución de los tipos de interés de mercado sobre la cartera referenciada a tipo variable, así como sobre los tipos de la nueva producción.
- | Mayor aportación de la cartera de valores representativos de deuda por incremento del tipo.
- | Aumento de la aportación al margen de intereses de los intermediarios financieros netos, principalmente por impacto de una mayor liquidez debido a la buena evolución del gap comercial.

Estos efectos se vieron minorados por:

- | Incremento de los costes de depósitos de clientes, tanto por un aumento del tipo, como por un incremento del volumen medio.
- | Mayor coste de la financiación institucional impactada por un aumento en el tipo, como consecuencia del reprecio de las emisiones transformadas a tipo variable por incremento de curva de tipo de interés y por aumento del volumen medio.



INGRESOS POR SERVICIOS

Los **ingresos por servicios** (gestión patrimonial, seguros de protección y comisiones bancarias) ascienden a 5.266 millones de euros (+5,4 %).

En millones de euros	2025	2024	2023
Gestión patrimonial	2.011	1.808	1.613
Seguros de protección	1.194	1.139	1.092
Comisiones bancarias	2.062	2.048	2.070
INGRESOS POR SERVICIOS¹	5.266	4.995	4.776
Promemoria:			
del que: Comisiones netas (c)	3.966	3.779	3.658
del que: Resultado del servicio de seguros (s)	1.300	1.216	1.118

¹ En este apartado se presentan los ingresos según su naturaleza y servicio prestado al cliente, y que corresponden a la suma de los epígrafes de comisiones netas y resultado del servicio de seguros de la cuenta de resultados en formato de gestión. Para facilitar la trazabilidad de cada tipología de ingreso con el epígrafe de gestión en el que se incluye, se designa con una (c) los ingresos contabilizados en el epígrafe de comisiones netas y con una (s) aquellos ingresos contabilizados en el epígrafe de resultado del servicio de seguros.



INGRESOS POR GESTIÓN PATRIMONIAL

En millones de euros	2025	2024	2023
ACTIVOS BAJO GESTIÓN	1.448	1.280	1.164
Fondos de inversión, carteras y SICAVs (c)	1.101	958	856
Planes de pensiones (c)	347	322	308
SEGUROS DE VIDA AHORRO	563	528	449
Resultado de seguros de vida ahorro (s)	390	382	320
Resultado Unit Linked (s)	138	115	100
Otros ingresos de Unit Linked (c)	35	31	29
INGRESOS POR GESTIÓN PATRIMONIAL	2.011	1.808	1.613

EVOLUCIÓN 2025 VS 2024

Los **ingresos por gestión patrimonial** ascienden a 2.011 millones de euros, lo que supone un crecimiento del +11,2 %, impulsado por el aumento del volumen gestionado.

- | Las **comisiones asociadas a activos bajo gestión** se sitúan en 1.448 millones de euros (+13,1 %):
 - | Las **comisiones de fondos de inversión** ascienden a 1.101 millones de euros (+15,0 %), marcadas por el aumento del patrimonio medio gestionado, tanto por suscripciones netas positivas como por la revalorización de los mercados.
 - | Las **comisiones de planes de pensiones** totalizan 347 millones de euros (+7,6 %), esencialmente por el aumento de patrimonio.
- | Los **ingresos por seguros de vida ahorro** alcanzan 563 millones de euros (+6,5 %):
 - | El **resultado de seguros de vida ahorro**, excluyendo los *unit linked*, alcanza los 390 millones de euros, con un crecimiento del +1,9 %.
 - | El **resultado de Unit Linked** se sitúa en 138 millones de euros (+19,6 %), tras la evolución favorable de las suscripciones y la revalorización del mercado.
 - | **Otros ingresos de Unit Linked** corresponden, esencialmente, a ingresos por *Unit Linked* de BPI Vida e Pensões.

EVOLUCIÓN 2024 VS 2023

Los ingresos por gestión patrimonial ascienden a 1.808 millones de euros (+12,1 %) tras el incremento sostenido del volumen apoyado en la actividad comercial y el favorable comportamiento de los mercados.

- | Las comisiones asociadas a activos bajo gestión ascienden a 1.280 millones de euros (+10,0 %):
 - | Las comisiones de fondos de inversión se sitúan en 958 millones de euros (+11,9 %) marcadas por el aumento del patrimonio medio gestionado, impulsado tanto por las suscripciones netas positivas como por la revalorización de los mercados.
 - | Las comisiones de planes de pensiones totalizan 322 millones de euros (+4,7 %), esencialmente por el aumento de patrimonio tras una evolución favorable de los mercados.
- | Los ingresos por seguros de vida ahorro ascienden a 528 millones de euros (+17,6 %):
 - | El resultado de seguros de vida ahorro, excluyendo los *unit linked*, asciende a 382 millones de euros, con fuerte crecimiento en relación con el año anterior (+19,5 %) por mayor volumen.
 - | El resultado de *Unit Linked* se sitúa en 115 millones de euros (+14,9 %), dado el incremento del patrimonio gestionado tras positiva evolución de las suscripciones y mercados.
 - | Otros ingresos de *Unit Linked* corresponden, esencialmente, a ingresos por *unit linked* de BPI Vida e Pensões.

INGRESOS POR SEGUROS DE PROTECCIÓN

En millones de euros	2025	2024	2023
Seguros vida-riesgo (s)	772	719	698
Comisiones por comercialización de seguros (c)	422	420	394
INGRESOS POR SEGUROS DE PROTECCIÓN	1.194	1.139	1.092

EVOLUCIÓN 2025 VS 2024

Los **ingresos por seguros de protección** totalizan 1.194 millones de euros (+4,8 %).

- | Los **ingresos del negocio de vida-riesgo** ascienden a 772 millones de euros (+7,4 %), impulsado por el crecimiento sostenido de la cartera tras una sólida actividad comercial.
- | Las **comisiones por comercialización de seguros** alcanzan los 422 millones de euros. En su evolución (+0,4 %) incide el registro de +16 millones de euros de comisiones extraordinarias en 2024.

EVOLUCIÓN 2024 VS 2023

Los ingresos por seguros de protección ascienden a 1.139 millones de euros (+4,2%).

- | Los ingresos del negocio de vida-riesgo se sitúan en 719 millones de euros, tras crecer un +3,0 %, apoyado en una actividad comercial sólida.
- | Las comisiones por comercialización de seguros se sitúan en 420 millones de euros (+6,5 %) apoyadas en la mayor actividad comercial recurrente y el registro de +16 millones de euros de comisiones extraordinarias.



COMISIONES BANCARIAS

En millones de euros	2025	2024	2023
Comisiones bancarias recurrentes (c)	1.700	1.777	1.830
Comisiones bancarias mayoristas (c)	361	271	240
COMISIONES BANCARIAS¹	2.062	2.048	2.070

¹ Las comisiones bancarias incluyen, entre otros, ingresos de operaciones de valores, transaccionalidad, riesgo, mantenimiento de cuentas, medios de pago y banca mayorista.

EVOLUCIÓN 2025 VS 2024

Las **comisiones bancarias** ascienden a 2.062 millones de euros (+0,6 %).

- | Las **comisiones bancarias recurrentes** se sitúan en 1.700 millones de euros (-4,3 %), impactadas, entre otros factores, por menores comisiones de mantenimiento asociadas a programas de fidelización, así como por mayores gastos de comisiones por estructuración de operaciones de transferencia de riesgos.
- | Las **comisiones de banca mayorista** ascienden a 361 millones de euros, mostrando un sólido avance del +33,3 %.

EVOLUCIÓN 2024 VS 2023

Las comisiones bancarias se sitúan en 2.048 millones de euros (-1,1 %).

- | Las comisiones bancarias recurrentes se sitúan en 1.777 millones de euros (-2,9 %) debido, entre otros aspectos, a menores comisiones de mantenimiento impactadas por la aplicación de programas de fidelización.
- | La evolución de las comisiones de banca mayorista (271 millones de euros (+12,9 %)) está impactada por operaciones singulares y muestran un sólido crecimiento por mayor actividad.



OTROS INGRESOS

INGRESOS DE LA CARTERA DE PARTICIPADAS

En millones de euros	2025	2024	2023
Ingresos por dividendos	61	100	163
Entidades valoradas por el método de la participación	288	261	281
INGRESOS DE LA CARTERA DE PARTICIPADAS	349	361	444

EVOLUCIÓN 2025 VS 2024

- Los **ingresos por dividendos** se ven impactados por la venta en 2024 de la participación en Telefónica¹, posterior al devengo del dividendo de 43 millones de euros. Evolución positiva de los dividendos de BFA (50 millones de euros en 2025 frente a 45 en 2024).
- Los **resultados atribuidos de entidades valoradas por el método de la participación** totalizan 288 millones de euros (+10,2 %), y reflejan principalmente la mayor aportación de SegurCaixa Adeslas.

EVOLUCIÓN 2024 VS 2023

- Los ingresos por dividendos se vieron afectados por los menores dividendos registrados de Telefónica¹ (43 millones de euros en 2024 frente a 61 en 2023) de BFA (45 millones de euros en 2024 frente a 73 en 2023) y por 18 millones de euros de dividendos singulares de participaciones minoritarias en sociedades de actividad financiera en 2023.
- Los resultados atribuidos de entidades valoradas por el método de la participación se situaron en 261 millones de euros. Su evolución (-6,9 %) vino marcada principalmente por el resultado extraordinario de SegurCaixa Adeslas en 2023, derivado de la revalorización de su participación en IMQ previa al incremento en el accionariado.

¹ Durante 2024 CaixaBank vendió la totalidad de su participación, según información pública facilitada en OIR de 10 de junio de 2024.

RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS

En millones de euros	2025	2024	2023
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS	246	223	235

EVOLUCIÓN 2025 VS 2024

El **resultado de operaciones financieras** se sitúa en 246 millones de euros en 2025 frente a los 223 millones del 2024 (+10,4 %).

EVOLUCIÓN 2024 VS 2023

El resultado de operaciones financieras se situó en 223 millones de euros en 2024 frente a los 235 millones del 2023 (-5,2 %).



OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN

En millones de euros	2025	2024	2023
Contribuciones y gravámenes	(40)	(549)	(1.048)
Otros	(222)	(265)	(289)
OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN¹	(262)	(814)	(1.337)

¹ El epígrafe incluye, entre otros, ingresos por alquileres y gastos por la gestión de los inmuebles adjudicados, contribuciones bancarias, tasas e impuestos, así como otros ingresos y cargas de filiales no financieras.

EVOLUCIÓN 2025 VS 2024

Los otros ingresos y gastos de explotación se sitúa en -262 millones de euros (-67,8 %). La evolución viene marcada por los efectos de 2024 que no se han registrado en 2025, principalmente el gravamen a la banca (-493 millones de euros en 2024). También destacan los siguientes registros:

- | Estimación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por -18 millones de euros (-21 millones de euros en 2024).
- | Contribución del sector bancario portugués, que incluye la tasa de solidaridad, por -23 millones de euros (mismo importe en 2024). Asimismo, tras la sentencia favorable del Tribunal Constitucional de Portugal, se registra un ingreso extraordinario de +22 millones de euros² derivado del derecho de BPI a recuperar la tasa de solidaridad sobre el sector bancario portugués registrados de los últimos ejercicios.
- | Contribución al Fondo de Resolución Nacional en BPI por -7 millones de euros (-5 millones de euros en 2024).

EVOLUCIÓN 2024 VS 2023

Los otros ingresos y gastos de explotación minoraron 522 millones de euros, destacando el registro del gravamen a la banca por -493 millones de euros (-373 millones de euros en 2023) y la estimación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por -21 millones de euros (-22 millones de euros en 2023).

En 2024 ya no se requirió la contribución al FUR (-164 millones en 2023).

En 2024 solo se registró la contribución al Fondo de Garantía de Depósitos por la garantía de valores (-8 millones de euros), al no haberse requerido contribución por garantía de depósitos (-419 millones de euros registrados en 2023).

² 4 millones de euros registrados antes de la sentencia en el ejercicio actual y 18 millones de ejercicios anteriores.



GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y AMORTIZACIÓN

En millones de euros	2025	2024	2023
Gastos de personal	(3.972)	(3.777)	(3.516)
Gastos generales	(1.652)	(1.554)	(1.531)
Amortizaciones	(791)	(778)	(774)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y AMORTIZACIÓN (a)	(6.415)	(6.108)	(5.822)
Margen Bruto (b)	16.270	15.873	14.231
RATIO DE EFICIENCIA (12 MESES) (a/b)	39,4 %	38,5 %	40,9 %
RE (12 MESES) SIN GRAVAMEN A LA BANCA¹	39,4 %	37,3 %	39,9 %

¹ Ratio usada para facilitar la comparabilidad en la evolución de 2025 con años anteriores, en el que se deducía del margen bruto la totalidad del gravamen a la banca.

EVOLUCIÓN 2025 VS 2024

Los **gastos de administración y amortización** se sitúan en -6.415 millones de euros (+5,0 %).

- Los **gastos de personal** incrementan un +5,2 %, debido, entre otros aspectos, al Acuerdo de Aplicación del Convenio de 2024 y a la ampliación de la plantilla, principalmente con perfiles técnicos, tal y como está previsto en el Plan Estratégico 2025 -2027.
- Los **gastos generales** crecen un +6,3 % impactados por iniciativas estratégicas.
- Las **amortizaciones** crecen (+1,7 %), en un contexto de mayor inversión, de acuerdo con lo previsto en el Plan Estratégico.

Todo ello sitúa la **ratio de eficiencia (12 meses)** en el 39,4 %.

EVOLUCIÓN 2024 VS 2023

Los gastos de administración y amortización se situaron en -6.108 millones de euros, lo que supone un crecimiento del +4,9 %.

- Los gastos de personal incrementaron un +7,4 %, entre otros aspectos, por la entrada en vigor del Acuerdo de Aplicación del Convenio.
- Los gastos generales crecen un +1,5 % en un contexto inflacionista.
- Las amortizaciones estables en comparación con el año anterior +0,4 %.

PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS Y OTRAS DOTACIONES A PROVISIONES

En millones de euros	2025	2024	2023
Dotaciones para insolvencias	(903)	(1.056)	(1.097)
Otras dotaciones a provisiones ¹	(221)	(353)	(248)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS Y OTRAS DOTACIONES A PROVISIONES	(1.123)	(1.409)	(1.345)
COSTE DEL RIESGO (ÚLTIMOS 12 MESES)	0,22 %	0,27 %	0,28 %

¹ Las otras dotaciones recogen, principalmente, las coberturas para contingencias y el deterioro de otros activos.

EVOLUCIÓN 2025 VS 2024

- Las **pérdidas por deterioro de activos financieros** se sitúan en -903 millones de euros, (-14,5 %).

El **coste del riesgo (últimos 12 meses)** se sitúa en el 0,22 % (0,27 % en 2024).

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo dispone de un fondo colectivo de provisiones por 311 millones de euros (339 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), que cubre riesgos asociados a pérdidas esperadas por riesgo de crédito.

- La evolución de las otras dotaciones (-37,4 %) viene marcada por la reducción de dotaciones por contingencias legales. Adicionalmente, en 2024 se registraron dotaciones asociadas a prejubilaciones en BPI (-59 millones de euros).

EVOLUCIÓN 2024 VS 2023

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros se sitúan en -1.056 millones de euros, frente a -1.097 millones de euros de 2023 (-3,7 %).

El coste del riesgo (últimos 12 meses) se sitúa en el 0,27 %.

- En otras dotaciones destaca el aumento de dotaciones a provisiones por contingencias legales. En menor medida, impacta el aumento de provisiones asociadas a prejubilaciones en BPI (-59 millones de euros en 2024 frente a -30 millones de euros en 2023).

GANANCIAS / PÉRDIDAS EN BAJA DE ACTIVOS Y OTROS

En millones de euros	2025	2024	2023
Resultados inmobiliarios	28	(15)	8
Otros	(86)	(22)	(149)
GANANCIAS / PÉRDIDAS EN BAJA DE ACTIVOS Y OTROS¹	(58)	(37)	(141)

¹ El epígrafe incluye, esencialmente, los resultados derivados de ventas inmobiliarias, así como ventas y saneamientos de activos.

EVOLUCIÓN 2025 VS 2024

Su evolución viene impactada por el registro en 2024 de la plusvalía generada por la venta de la participación de una sociedad dedicada al negocio de adquirencia en países del este de Europa, participada previamente junto con Global Payments y Erste Group Bank (+67 millones de euros).

EVOLUCIÓN 2024 VS 2023

Su evolución vino marcada por el registro en 2024 de la plusvalía generada por la venta de la participada comentada anteriormente, frente a los saneamientos de activos en el marco de reestructuración de la red comercial registrados en 2023.

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

En millones de euros	2025	2024	2023
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS²	(2.775)	(2.525)	(2.108)

² El epígrafe incluye principalmente el impuesto sobre sociedades y otros ajustes fiscales aplicables.

EVOLUCIÓN 2025 VS 2024

En 2025 destacan los siguientes conceptos no registrados en 2024:

- | Devengo lineal del Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones (IMIC), por -611 millones de euros.
- | Activación de bases imponibles negativas y deducciones previamente no registradas en balance, por importe de 420 millones de euros, tras considerarse previsible su recuperabilidad.

EVOLUCIÓN 2024 VS 2023

Su evolución viene marcada por el incremento de la base imponible tras un mayor resultado contable.



Evolución de la actividad

En millones de euros	Grupo			Bancario y Seguros			BPI ⁴			Centro Corporativo		
	31.12.25	31.12.24	31.12.23	31.12.25	31.12.24	31.12.23	31.12.25	31.12.24	31.12.23	31.12.25	31.12.24	31.12.23
Total activo	664.040	631.003	607.167	615.618	585.094	562.423	42.709	40.977	38.524	5.713	4.932	6.220
Total pasivo	625.514	594.138	570.828	584.859	555.121	533.566	40.237	38.515	36.105	417	503	1.157
Patrimonio neto ^{1,2}	38.526	36.865	36.339	30.759	29.973	28.857	2.471	2.463	2.419	5.296	4.429	5.063
PN asignado ^{1,2}				80 %	81 %	79 %	6 %	7 %	7 %	14 %	12 %	14 %
Crédito a la clientela, bruto	384.334	361.214	354.098	351.126	330.230	324.135	33.208	30.984	29.963	-	-	-
Recursos de clientela en balance	524.626	495.885	463.323	492.274	465.494	434.199	32.353	30.391	29.124	-	-	-
Volumen de negocio ³	1.108.118	1.036.876	974.382	1.037.389	971.091	911.259	70.729	65.785	63.122	-	-	-

¹ Se asigna al Centro Corporativo el exceso de capital del Grupo, calculado como la diferencia entre el total de fondos propios del Grupo y el capital asignado al resto de negocios.

² Se asignan al Negocio Bancario y Seguros los intereses minoritarios.

³ Véase "Glosario - Información Financiera - Conciliación de indicadores de actividad con criterios de gestión".

⁴ La asignación de capital a BPI se corresponde con la visión sub-consolidada, es decir, considerando los recursos propios de la filial. El capital consumido de BPI por las participadas asignadas al negocio de participaciones se asigna de forma consistente a este último negocio.



CRÉDITO A LA CLIENTELA

EVOLUCIÓN 2025 VS 2024

El **crédito bruto** se sitúa en 384.334 millones de euros (+6,4 %).

En la evolución por segmentos destaca:

- | El **crédito para la adquisición de vivienda** mantiene el crecimiento (+5,7 %), reflejando el dinamismo de la actividad hipotecaria.
- | El **crédito para otras finalidades** crece un +5,0 %. Por su parte, el **crédito al consumo** mantiene la senda de crecimiento (+12,0 %), apoyado en los sólidos niveles de producción.
- | La **financiación a empresas** evoluciona positivamente y se mantiene como uno de los principales motores del crecimiento de la cartera crediticia (+7,1 %).
- | La evolución del **crédito al sector público** continúa marcada por operaciones singulares (+8,5 %).

EVOLUCIÓN 2024 VS 2023

El crédito bruto a la clientela se situó en 361.214 millones de euros (+2,0 %).

En la evolución por segmentos destacaron:

- | El crédito para la adquisición de vivienda aumentó un +0,5 %, reflejando la recuperación de la actividad hipotecaria a lo largo de 2024.
- | El crédito para otras finalidades creció un +0,7 % gracias al impulso del crédito al consumo, que creció un +6,9 %, apoyado en mayores niveles de producción en comparación con 2023.
- | La financiación a empresas se mantuvo como principal motor de crecimiento de la cartera crediticia con un +4,7 % en el año.
- | La evolución del crédito al sector público estuvo marcada por operaciones singulares (-7,1%).

En millones de euros	Grupo			Bancario y Seguros			BPI		
	31.12.25	31.12.24	31.12.23	31.12.25	31.12.24	31.12.23	31.12.25	31.12.24	31.12.23
CRÉDITOS A PARTICULARES	186.505	176.726	175.807	167.923	159.951	159.567	18.582	16.775	16.240
Adquisición vivienda	141.566	133.912	133.270	124.404	118.680	118.712	17.162	15.232	14.557
Otras finalidades	44.940	42.814	42.538	43.519	41.271	40.855	1.421	1.543	1.683
<i>del que: Consumo</i>	<i>23.858</i>	<i>21.295</i>	<i>19.911</i>	<i>22.619</i>	<i>19.960</i>	<i>18.466</i>	<i>1.239</i>	<i>1.335</i>	<i>1.445</i>
CRÉDITOS A EMPRESAS	179.417	167.513	160.018	166.668	155.162	148.171	12.750	12.351	11.847
SECTOR PÚBLICO	18.411	16.975	18.273	16.535	15.117	16.397	1.876	1.857	1.876
CRÉDITO A LA CLIENTELA, BRUTO¹	384.334	361.214	354.098	351.126	330.230	324.135	33.208	30.984	29.963
<i>del que Crédito Sano</i>	<i>376.182</i>	<i>351.511</i>	<i>344.052</i>	<i>343.481</i>	<i>321.083</i>	<i>314.629</i>	<i>32.701</i>	<i>30.429</i>	<i>29.423</i>
Fondo para insolvencias	(6.336)	(6.692)	(7.339)	(5.904)	(6.188)	(6.806)	(431)	(504)	(533)
CRÉDITO A LA CLIENTELA, NETO	377.998	354.522	346.759	345.221	324.042	317.329	32.777	30.480	29.430
Riesgos contingentes	33.168	31.524	29.910	30.878	29.070	27.739	2.290	2.454	2.171

¹ Véase "Conciliación de indicadores de actividad con criterios de gestión" en "Glosario y estructura del Grupo - Información financiera".

RECURSOS DE CLIENTES

EVOLUCIÓN 2025 VS 2024

Los **recursos** ascienden a 731.936 millones de euros (+6,8 %).

- | Los **recursos en balance** se sitúan en 524.626 millones de euros (+5,8 %), gracias al crecimiento en **ahorro a la vista** del +6,3 % y una mejora de los **pasivos por contratos de seguros**, en el que destaca la evolución positiva de los *Unit Linked* (+15,3 %), apoyado por la revalorización de los mercados y un mayor nivel de suscripciones.
- | Los **activos bajo gestión** se sitúan en 202.860 millones de euros (+10,9 %), con crecimiento en el **patrimonio gestionado en fondos de inversión, carteras y SICAVs** (+13,4 %), impulsado por la buena dinámica de las suscripciones, y en **planes de pensiones** (+4,2 %), debido a la evolución favorable de los mercados.
- | La variación en **otras cuentas** se explica por la volatilidad de los recursos transitorios asociados a transferencias y recaudación.

EVOLUCIÓN 2024 VS 2023

Los recursos ascendieron a 685.365 millones de euros (+8,7%).

- | Los recursos en balance ascendieron a 495.885 millones de euros (+7,0%), gracias al crecimiento en ahorro a la vista (+4,1 %) y ahorro a plazo (+20,0%), junto con los pasivos por contratos de seguros (+7,4 %), en un contexto de tipos favorable para estos productos. Evolución positiva de los *Unit Linked* (+17,1 %), impulsados por la revalorización de los mercados y un mayor nivel de suscripciones.
- | Los activos bajo gestión se situaron en 182.946 millones de euros (+13,8 %), gracias a las suscripciones netas positivas y el buen desempeño de los mercados de fondos de inversión, carteras y SICAVs. Evolución positiva de los planes de pensiones (+8,3 %), gracias a la evolución de los mercados.
- | La variación de otras cuentas vino motivada por la evolución de recursos transitorios asociados a transferencias y recaudación.

En millones de euros	Grupo			Bancario y Seguros			BPI		
	31.12.25	31.12.24	31.12.23	31.12.25	31.12.24	31.12.23	31.12.25	31.12.24	31.12.23
Depósitos de clientes	431.983	410.049	385.507	399.731	379.779	356.465	32.252	30.270	29.042
<i>del que: Ahorro a la vista</i>	<i>365.999</i>	<i>344.419</i>	<i>330.799</i>	<i>349.085</i>	<i>328.483</i>	<i>315.098</i>	<i>16.914</i>	<i>15.936</i>	<i>15.701</i>
<i>del que: Ahorro a plazo¹</i>	<i>65.984</i>	<i>65.630</i>	<i>54.708</i>	<i>50.646</i>	<i>51.296</i>	<i>41.366</i>	<i>15.338</i>	<i>14.334</i>	<i>13.341</i>
Pasivos por contratos de seguros ²	85.765	80.018	74.538	85.765	80.018	74.538			
<i>del que: Unit Linked y otros³</i>	<i>26.990</i>	<i>23.403</i>	<i>19.980</i>	<i>26.990</i>	<i>23.403</i>	<i>19.980</i>			
Cesión temporal de activos y otros	6.879	5.817	3.278	6.778	5.697	3.196	101	120	82
RECURSOS EN BALANCE	524.626	495.885	463.323	492.274	465.494	434.199	32.353	30.391	29.124
Fondos de inversión, carteras y SICAVs	150.947	133.102	114.821	145.325	128.212	110.326	5.622	4.890	4.496
Planes de pensiones	51.913	49.844	46.006	51.913	49.844	46.006			
ACTIVOS BAJO GESTIÓN	202.860	182.946	160.827	197.238	178.057	156.332	5.622	4.890	4.496
OTRAS CUENTAS	4.450	6.534	6.179	4.397	6.458	6.100	53	76	79
RECURSOS DE CLIENTES⁴	731.936	685.365	630.330	693.908	650.009	596.631	38.028	35.356	33.699

¹ Incluye empréstitos retail por importe de 445 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (770 a 31 de diciembre de 2024 y 1.433 a 31 de diciembre de 2023).

² No incluye la corrección del componente financiero por actualización del pasivo bajo NIIF 17, a excepción de los Unit Linked y Renta Vitalicia Inversión Flexible (parte gestionada).

³ Incorpora la corrección del componente financiero por actualización del pasivo bajo NIIF 17 correspondiente a Unit Linked y Renta Vitalicia Inversión Flexible (parte gestionada).

⁴ Véase "Conciliación de indicadores de actividad con criterios de gestión" en "Glosario y estructura del Grupo - Información financiera".

Gestión del riesgo

EVOLUCIÓN 2025 VS 2024

Los **saldos dudosos**¹ descienden hasta los 8.624 millones de euros (-1.611 respecto a 31 de diciembre de 2024) tras la buena evolución orgánica de la calidad de activo y la gestión activa de la morosidad, que incluye ventas de carteras.

La **ratio de morosidad** se sitúa en el 2,1 % (2,6 % a 31 de diciembre de 2024).

Los **fondos para insolvencias**¹ (6.635 millones de euros), sitúan la ratio de cobertura en el 77 % (+8 p.p. respecto a 31 de diciembre de 2024).

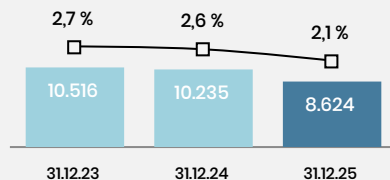
EVOLUCIÓN 2024 VS 2023

Los saldos dudosos¹ se situaron en 10.235 millones de euros (-280 respecto a 31 de diciembre de 2023) tras gestión activa de la morosidad, que incluye ventas de carteras.

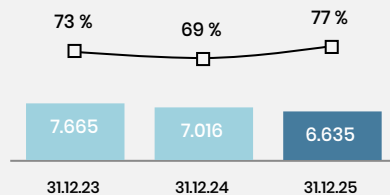
La ratio de morosidad se situaron en el 2,6 % (2,7 % a 31 de diciembre de 2023).

Los fondos para insolvencias¹ ascendieron a cierre de 2024 en 7.016 millones de euros y la ratio de cobertura se sitúa en el 69 % (7.665 millones de euros y 73 % a 31 de diciembre de 2023, respectivamente).

_ DUDOSOS Y RATIOS DE MOROSIDAD¹ (EN MILLONES DE EUROS / %)



_ PROVISIONES Y RATIO DE COBERTURA¹ (EN MILLONES DE EUROS / %)



	Grupo			Bancario y Seguros			BPI		
	31.12.25	31.12.24	31.12.23	31.12.25	31.12.24	31.12.23	31.12.25	31.12.24	31.12.23
CRÉDITOS A PARTICULARES	2,2 %	2,9 %	3,1 %	2,3 %	3,0 %	3,2 %	1,4 %	1,9 %	1,6 %
Adquisición vivienda	1,9 %	2,6 %	2,6 %	2,0 %	2,7 %	2,8 %	1,0 %	1,4 %	1,1 %
Otras finalidades	3,3 %	4,0 %	4,5 %	3,2 %	3,9 %	4,5 %	5,9 %	7,0 %	5,6 %
CRÉDITOS A EMPRESAS	2,2 %	2,7 %	2,9 %	2,3 %	2,7 %	2,9 %	2,0 %	1,9 %	2,4 %
SECTOR PÚBLICO	0,1 %	0,1 %	0,1 %	0,1 %	0,1 %	0,1 %	0,0 %		0,0 %
RATIO MOROSIDAD (CRÉDITOS + AVALES)¹	2,1 %	2,6 %	2,7 %	2,1 %	2,7 %	2,8 %	1,5 %	1,7 %	1,7 %
RATIO DE COBERTURA DE LA MOROSIDAD¹	77 %	69 %	73 %	76 %	67 %	71 %	85 %	90 %	98 %

¹ Cálculos considerando créditos y riesgos contingentes.

Liquidez y estructura de financiación

En millones de euros / %	31.12.25	31.12.24	31.12.23
Activos líquidos totales	171.830	171.367	160.147
Liquidity Coverage Ratio (LCR)	202 %	207 %	215 %
Liquidity Coverage Ratio (últimos 12 meses)	200 %	204 %	203 %
Net Stable Funding Ratio (NSFR)	146 %	146 %	144 %
Loan to deposits	86,9 %	85,5 %	89,1 %
Financiación institucional ^{1,2}	51.016	57.246	56.227

La información sobre la colateralización de cédulas hipotecarias de CaixaBank y de las emisiones del Grupo se presenta en la Nota 3.4.4 y la Nota 19.3.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio, respectivamente.

ASPECTOS A DESTACAR 2025

Los **activos líquidos totales** ascienden a 171.830 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (+462 millones en el año).

El **Liquidity Coverage Ratio del Grupo (LCR)** a 31 de diciembre de 2025 es del 202 %, mostrando una holgada posición de liquidez (200 % LCR media últimos 12 meses), muy por encima del mínimo regulatorio del 100 %.

El **Net Stable Funding Ratio (NSFR)** se sitúa en el 146 %, por encima del mínimo regulatorio del 100 %.

Sólida estructura de financiación minorista con una ratio **loan to deposits** del 86,9 %.

Elevada estabilidad de la base de depósitos a 31 de diciembre de 2025, tras alcanzar el peso de los **depósitos minoristas** el 77,6 %³. Por su parte, el 61,6 % de los depósitos están garantizados⁴.

Financiación institucional^{1,2} por 51.016 millones de euros, diversificada por instrumentos, inversores, divisas y vencimientos.

La **capacidad de emisión no utilizada** de cédulas hipotecarias y territoriales de CaixaBank, S.A. asciende a 54.518 millones de euros a 31 de diciembre de 2025.

ASPECTOS A DESTACAR 2024

Los activos líquidos totales se situaron en 171.367 millones de euros a 31 de diciembre de 2024, lo que supuso un aumento de 11.220 millones en el año debido, principalmente, a la favorable evolución del *gap* comercial y a la aportación de colaterales en la póliza con el BCE.

El **Liquidity Coverage Ratio del Grupo (LCR)** a 31 de diciembre de 2024 fue del 207 %, mostrando una holgada posición de liquidez (204 % LCR media últimos 12 meses), por encima del mínimo regulatorio requerido del 100 %.

El **Net Stable Funding Ratio (NSFR)** se situó en el 146 % a 31 de diciembre de 2024, por encima del mínimo regulatorio del 100 %.

Sólida estructura de financiación minorista con una ratio **loan to deposits** del 85,5 %.

Elevada estabilidad de la base de depósitos a 31 de diciembre de 2024, tras alcanzar el peso de los depósitos minoristas el 77,6 %³. Por su parte, el 62,0 % de los depósitos están garantizados⁴.

Financiación institucional^{1,2} por 57.246 millones de euros, diversificada por instrumentos, inversores, divisas y vencimientos.

La capacidad de emisión no utilizada de cédulas hipotecarias y territoriales de CaixaBank, S.A. ascendió a 48.767 millones de euros a 31 de diciembre de 2024.

¹Financiación institucional a efectos de liquidez bancaria ALCO.

²Véase "Conciliación de indicadores de actividad con criterios de gestión" en "Glosario y estructura del Grupo - Información financiera".

³Basado en los últimos datos publicados del Pilar 3 (Datos puntuales).

⁴Cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos (depósitos ≤100.000 €), en % del saldo total de depósitos.

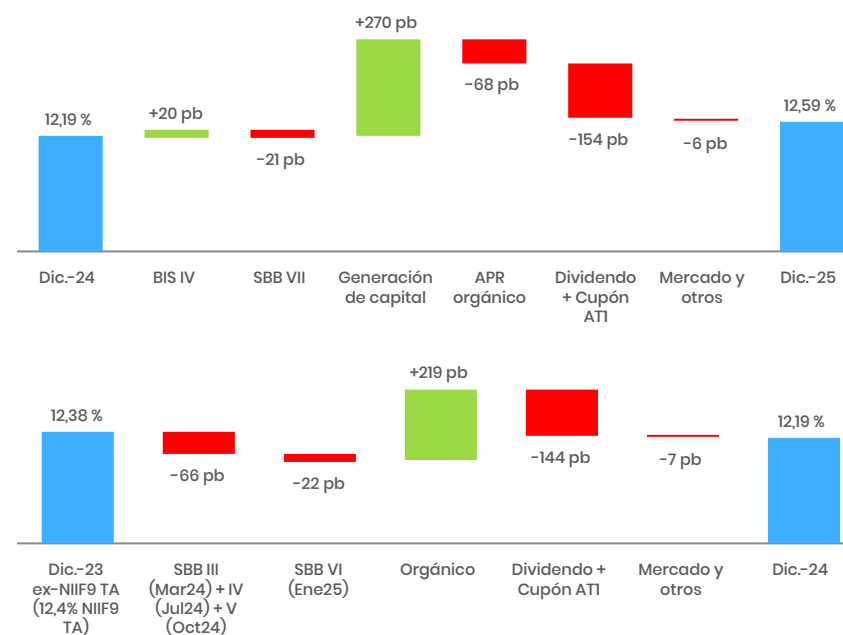
Gestión del capital

% / Millones de euros	31.12.25			31.12.24			31.12.23		
	Importe	Ratio	Ratio Regulatoria	Importe	Ratio	Ratio Regulatoria	Importe	Ratio	Ratio Regulatoria
<i>Common Equity Tier 1 (CET1)</i>	30.773	12,6 %	12,3 %	29.012	12,2 %	12,2 %	28.313	12,4 %	12,4 %
Tier 1	35.541	14,5 %	14,2 %	33.278	14,0 %	14,0 %	32.800	14,4 %	14,4 %
Tier 2	7.336	3,0 %	3,0 %	6.321	2,7 %	2,7 %	6.309	2,8 %	2,8 %
Capital total	42.877	17,5 %	17,2 %	39.599	16,6 %	16,6 %	39.109	17,1 %	17,1 %
MREL subordinado	60.558	24,8 %	24,4 %	58.301	24,5 %	24,5 %	53.110	23,3 %	23,3 %
MREL total	67.803	27,7 %	27,4 %	66.793	28,1 %	28,1 %	61.300	26,8 %	26,8 %
<i>Leverage Ratio</i>		5,7 %	5,6 %		5,7 %	5,7 %		5,8 %	5,8 %
Activos ponderados por riesgo (APR)	244.455			237.969			228.428		

La ratio **Common Equity Tier 1 (CET1)** a 31 de diciembre de 2025 es del 12,6 %. Incluye el impacto extraordinario de +20 puntos básicos (pbs) derivado de la entrada en vigor en enero de 2025 de la normativa CRR3 (Basilea IV) y el impacto extraordinario de -21 pbs del séptimo programa de recompra de acciones (SBB, por sus siglas en inglés) anunciado por 500 millones de euros. Excluyendo ambos efectos, la evolución de la ratio en 2025 es de +41 pbs, explicados por la generación de capital (+270 pbs), minorada por la evolución orgánica de los APRs (-68 pbs), la previsión de dividendo con cargo al ejercicio (*payout* del 59,4%) y el pago del cupón de ATI (-154 pbs) y la evolución de mercado y otros (-6 pbs).

La ratio CET1 a 31 de diciembre de 2024 fue del 12,2%. Excluyendo los impactos extraordinarios de los programas de recompras de acciones (SBB) llevados a cabo durante el año (-66 pbs) y del SBB anunciado en enero 2025 (-22 pbs), la evolución de la ratio en 2024 fue de +68 pbs, explicados por el crecimiento orgánico (+219 pbs), minorado por la previsión de dividendo con cargo al ejercicio (*payout* del 53,5%) y el pago del cupón de ATI (-144 pbs), así como por la evolución del mercado y otros (-7 pbs).

EVOLUCIÓN CET 1 EN 2025 Y 2024



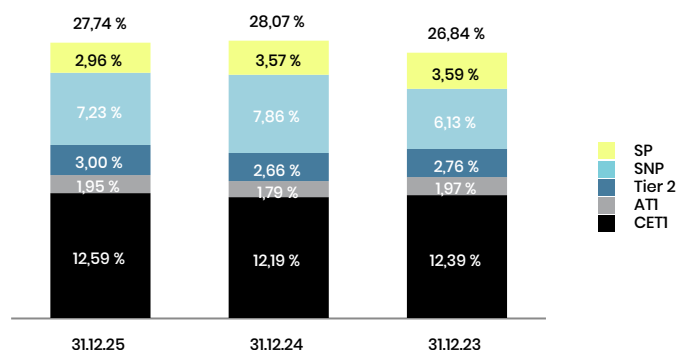
La ratio **Tier1** alcanza el 14,5 %.

La ratio de **Capital Total** se sitúa en el 17,5 %.

El **nivel de apalancamiento** (*leverage ratio*) se sitúa en el 5,7 %.

La ratio **MREL subordinada** alcanza el 24,8 %, mientras que la ratio **MREL total** se sitúa en el 27,7 %.

Durante el año estas ratios han experimentado variaciones por las nuevas emisiones y amortizaciones de instrumentos de deuda computable, cuyo detalle figura en la Nota 19.3.3. de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio.



El Plan estratégico 2025-2027 establece un objetivo interno de la ratio de solvencia de CETI entre el 11,5 % y el 12,5 %, con un intervalo transitorio de 11,5 % - 12,25 %, para 2025. El límite superior del objetivo establece el umbral para las posibles distribuciones de capital (sujeto a las autorizaciones del Banco Central Europeo y del Consejo de Administración).

A 31 de diciembre de 2025, la ratio **CETI regulatoria** se sitúa en el 12,25 %¹, una vez descontado el exceso de capital por encima del límite superior del objetivo para 2025.

A efectos de los requerimientos regulatorios aplicables en 2025:

- El colchón de riesgo sistémico doméstico del Grupo se mantiene en el 0,50%.
- El colchón anticíclico se sitúa en el 0,50%, considerando la actualización del colchón en determinados países donde CaixaBank tiene exposición crediticia (incluye el 0,50% de colchón anticíclico para las exposiciones

crediticias en España, activado en octubre 2025). En enero de 2026 se activa el 75% de colchón anticíclico para las exposiciones crediticias en Portugal, lo cual implica un incremento estimado de +7 pbs en los requerimientos mínimos para el Grupo (total colchones estimado en 3,63%²).

- El colchón sistémico sectorial (SyRB) por exposiciones minoristas garantizadas por inmuebles residenciales en Portugal se establece en el 0,06%.

De acuerdo con esto, los requerimientos mínimos de capital son los siguientes:

	Total	del que Pilar 1	del que Pilar 2R	del que colchones
CETI	9,05 %	4,50 %	0,98 %	3,56 %
Tier 1	10,87 %	6,00 %	1,31 %	3,56 %
Capital Total	13,31 %	8,00 %	1,75 %	3,56 %

En base a dichos requerimientos, a 31 de diciembre de 2025 CaixaBank dispone de un margen de 354 puntos básicos (equivalente a 8.662 millones de euros) respecto al **trigger MDA del Grupo**.

Los niveles de solvencia del Grupo constatan que los requerimientos regulatorios aplicables no implican ninguna limitación automática de las referidas en la normativa de solvencia sobre las distribuciones de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de ATI.

Los requerimientos mínimos de MREL aplicables a 31 de diciembre son los siguientes:

	Requerimiento en % APRs (incluyendo CBR actual)	Requerimiento en % LRE
MREL Subordinado	17,06 %	6,04 %
MREL Total	24,83 %	6,04 %

A 31 de diciembre de 2025, CaixaBank dispone de un margen de 291 puntos básicos (equivalente a 7.103 millones de euros) respecto al **trigger MREL MDA (M-MDA)**.

¹ A partir de 2025, de acuerdo con las expectativas supervisoras, las ratios regulatorias deben incluir una deducción en CETI de cualquier excedente por encima del umbral establecido para distribuciones extraordinarias de capital (12,25% en 2025 y 12,50% en 2026)

² Adicionalmente, a partir del 1 de octubre de 2026, el colchón para las exposiciones crediticias en España se incrementará hasta el 1,0% (implicará un incremento estimado de 37 puntos básicos adicionales).

Remuneración al accionista

El 24 de abril de 2025, de acuerdo con lo aprobado en la Junta General de Accionistas del 11 de abril, la entidad abonó a sus accionistas en efectivo 28,64 céntimos de euro brutos por acción, por un total de 2.028 millones de euros, en concepto de dividendo complementario con cargo a los beneficios de 2024. Con dicha distribución, el importe total remunerado al accionista del ejercicio 2024 se situó en 3.096 millones de euros (43,52 céntimos de euro brutos por acción), equivalente al 53,5% del beneficio neto consolidado de 2024, en línea con el plan de dividendos para 2024.

El 29 de enero de 2025, el Consejo de Administración aprobó el plan de dividendos para el ejercicio 2025 consistente en una distribución en efectivo de entre el 50 % y el 60 % del beneficio neto consolidado. De acuerdo con dicho plan de dividendos:

- | El 7 de noviembre de 2025 se abonó el pago de un dividendo a cuenta del 40% del beneficio neto consolidado del primer semestre de 2025, por un importe de 1.179 millones de euros¹ (16,79 céntimos de euro brutos por acción).
- | El 29 de enero de 2026, el Consejo de Administración acordó proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario en efectivo de 2.320 millones de euros, equivalente a 33,21 céntimos de euro brutos por acción, con cargo a los beneficios de 2025, a abonar durante el mes de abril de 2026. Con este segundo pago, el importe total de la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2025 se situará en 3.499 millones de euros (50 céntimos de euros brutos por acción), equivalente al 59,4 % del beneficio neto consolidado, en línea con el plan de dividendos de 2025.

En relación con los programas de recompra de acciones:

- | En marzo y noviembre de 2025 finalizaron el quinto² y sexto³ SBB, por un importe de 500 millones de euros cada uno. Atendiendo al propósito de estos programas, se han amortizado las acciones adquiridas quedando fijado el capital social resultante tras la última reducción de capital el 5 de diciembre de 2025 en 7.024.520.689 acciones, con un valor nominal de 1 euro cada una, y se completa el objetivo de distribución previsto en el Plan Estratégico 2022 - 2024, por un importe total de 12.000 millones de euros.

- | El 25 de noviembre de 2025 se inició el séptimo SBB, también por un importe máximo de 500 millones de euros. A 31 de diciembre de 2025, se han adquirido 10.822.959 acciones por 108.445.794 euros, equivalentes al 21,69 % de dicho importe monetario máximo⁴.

Asimismo, el Consejo de Administración del 29 de enero de 2026 ha aprobado mantener el mismo plan de dividendos para el ejercicio 2026, esto es una distribución en efectivo de entre el 50 % y el 60 % del beneficio neto consolidado, a abonar en dos pagos: un dividendo a cuenta por importe de entre el 30 % y el 40 % del beneficio neto consolidado correspondiente al primer semestre de 2026 (a abonar durante el mes de noviembre de 2026), y un dividendo complementario, sujeto a aprobación final por parte de la Junta General de Accionistas (a abonar en abril de 2027). El umbral para la distribución adicional de exceso de capital para 2026 se sitúa en el 12,50 % del CETI.

¹ Se anunciaron 1.181 millones de euros.

² El 10 de marzo de 2025, CaixaBank alcanzó la referida inversión máxima prevista tras la adquisición de 89.372.390 acciones propias, representativas del 125 % del capital social.

³ El 21 de noviembre de 2025, CaixaBank alcanzó la referida inversión máxima prevista tras la adquisición de 61.044.767 acciones propias, representativas del 0,86 % del capital social.

⁴ A 13 de febrero de 2026 (último OIR disponible), se han adquirido 21.893.928 acciones por 228 millones de euros, equivalentes al 45,58 % del importe monetario máximo.



Diálogo con accionistas e inversores

CaixaBank trabaja para corresponder a la confianza que accionistas e inversores han depositado en la Entidad y, en la medida de lo posible, atender sus necesidades y expectativas. Para ello, se busca ofrecer herramientas y canales para facilitar su implicación y comunicación en el Grupo, así como el ejercicio de sus derechos como propietarios.

Es clave ofrecer información clara, completa y veraz a los mercados y accionistas, que incluya aspectos financieros y no financieros del negocio, y favorecer la participación informada en las Juntas Generales de Accionistas.

A través del Servicio de atención al accionista e inversores institucionales y analistas, de acuerdo con la Política de Información, Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, se ofrece atención personalizada.



En 2025 el equipo de Relación con Inversores ha sido galardonado en los Iberian Equity Awards otorgados por AERI (Asociación Española para las Relaciones con Inversores) con los premios:

Mejor Empresa Global en Relación con Inversores en España en la categoría de “gran capitalización”

Mejor Programa de Relación con Inversores en el sector financiero en Iberia

Mejor Equipo de Relación con Inversores en España en la categoría de “gran capitalización”

Mejor profesional de IR en la categoría de 'gran capitalización' en España

CaixaBank desarrolla diferentes iniciativas de formación e información a los accionistas y se recoge su voz, también, a través de encuestas anuales de opinión (Índice Global de Reputación y Estudio de doble materialidad, entre otros). La información a accionistas se estructura a través de la Newsletter mensual emails de eventos corporativos (con alcance a más de 215.000 accionistas), alertas SMS u otros materiales de suscripción disponibles en la web corporativa.

ACCIONISTAS

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 2025 (JGA2025)

El pasado 11 de abril de 2025, en segunda convocatoria, tuvo lugar la JGA2025, en la que se aprobaron todos los puntos del orden del día.

82,81 %

Quorum sobre el capital social

94,07 %

De aprobación promedio en la Junta General de Accionistas

Véase apartado “Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad” para más información.

COMITÉ CONSULTIVO DE ACCIONISTAS

Órgano consultivo no vinculante creado para conocer de primera mano la valoración que hacen sus miembros sobre las iniciativas dirigidas a la base accionarial y contribuir a la mejora continuada de la comunicación y la transparencia.

4

Reuniones

ENCUENTROS CORPORATIVOS

En estas sesiones, directivos de CaixaBank explican de primera mano los resultados a los accionistas, así como otra información corporativa relevante.

10

Encuentros

2.236

Asistentes

SERVICIO DE ATENCIÓN AL ACCIONISTA (TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y VIDEOLLAMADA)

1.866

Contactos

Adicionalmente se elaboran materiales de divulgación de educación financiera para accionistas y se realizan cursos específicos.

Véase apartado “Cultura financiera”

INVERSORES Y ANALISTAS

ROADSHOWS, CONFERENCIAS Y OTROS ENCUENTROS CON INVERSORES INSTITUCIONALES

486

Reuniones con inversores institucionales de renta variable y fija, nacionales y extranjeros

1.188

Asistentes

34

Reuniones con inversores específicas sobre temas ASG

62

Asistentes

COBERTURA DE ANALISTAS

192

Informes de analistas publicados sobre CaixaBank, incluyendo sectoriales con análisis sobre CaixaBank



EINF

- P. 592 Tabla de correspondencia con la Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía
- P. 604 Tabla de correspondencia con la Directiva de Reporting Corporativo de Sostenibilidad (CSRD)

- P. 611 Tabla de contenido asociados a otras regulaciones
- P. 621 Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados

/08

Tabla de correspondencia con la Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, CaixaBank presenta en el Estado de Información no Financiera, entre otras cuestiones, la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo, y el impacto de su actividad con respecto a cuestiones

medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal. La siguiente detalle muestra los requerimientos de contenidos a divulgar especificados en la Ley y su concordancia con los contenidos del Informe de Gestión Consolidado de 2025.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2025 / Respuesta directa	P.	Marco de Reporting
Descripción del modelo de negocio y estrategia			
Descripción del modelo de negocio	Apartado "Modelo de creación de valor - Modelo de Negocio" Informe de Gestión Consolidado (IGC 2025)	142	NEIS 2 SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor
	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio" IGC 2025	225	
	Apartado "Nuestra identidad - Presentación del Grupo CaixaBank" IGC 2025	11	
	Nota 11 "Naturaleza de la Entidad" Cuentas Anuales Consolidadas 2025 (CAC 2025)		
Entorno empresarial y mercados en los que opera el Grupo	Apartado "Entorno y estrategia corporativa - Entorno" IGC 2025	21	NEIS 2 SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas
	Apartado "Modelo de creación de valor - Modelo de Negocio" IGC 2025	142	
	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio" IGC 2025	225	
	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Integración de las opiniones de los grupos de interés en la estrategia" IGC 2025	232	
	Nota 8 "Información por segmentos de negocio" CAC 2025		
Organización y estructura	Apartado "Glosario y estructura - Estructura del Grupo" IGC 2025	773	NEIS 2 GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión NEIS 2 SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor
	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad" IGC 2025	189	
	Apartado "Gobierno Corporativo" IGC 2025	35	
	Nota 8 "Información por segmentos de negocio" CAC 2025		

Ley 11/2018, de 28 de diciembre Apartado o subapartado del índice del IGC 2025 / Respuesta directa P. Marco de Reporting

Descripción del modelo de negocio y estrategia

Objetivos y estrategias	Apartado "Entorno y estrategia corporativa - Estrategia" IGC 2025	29	<p>NEIS 2 SBM-I: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor NEIS 2 MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas NEIS EI-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo NEIS SI-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa NEIS S3-5: Metas relacionadas con la gestión de las incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de las incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa NEIS S4-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa</p>
	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio" IGC 2025	225	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución futura	Apartado "Entorno y estrategia corporativa - Entorno" IGC 2025	21	NEIS 2 SBM-I: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor
	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio" IGC 2025	225	
Descripción de las políticas que aplica el grupo, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	Apartado "Gestión del riesgo" IGC 2025	131	<p>NEIS 2 GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida NEIS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS EI-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo NEIS EI-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático NEIS SI-1: Políticas relacionadas con el personal propio NEIS S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados NEIS S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales NEIS GI-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial</p>
	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2025	206	
	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Declaración sobre debida diligencia" IGC 2025	214	
Los resultados de las políticas incluyendo indicadores clave que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos	Los resultados de las políticas, así como los principales indicadores y la evolución de los mismos se describen en cada uno de los apartados temáticos: Cambio climático, Personal propio, Comunidades afectadas, Clientes, Conducta empresarial, y en los <i>entity-specific</i> : Finanzas sostenibles y Ciberseguridad.	-	<p>NEIS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS 2 MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas NEIS EI-1 NEIS EI-2 NEIS EI-3 NEIS EI-4 NEIS SI-1 NEIS SI-3 NEIS SI-4 NEIS SI-5 NEIS S3-1 NEIS S3-3 NEIS S3-4 NEIS S3-5 NEIS S4-1 NEIS S4-3 NEIS S4-4 NEIS S4-5 NEIS GI-1 NEIS GI-2 NEIS GI-3 NEIS GI-5</p>

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2025 / Respuesta directa	P.	Marco de Reporting
Descripción del modelo de negocio y estrategia			
Los principales riesgos a corto, medio y largo plazo vinculados a las actividades del grupo. Entre otras, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos	Apartado "Gestión del riesgo" IGC 2025	131	
	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio" IGC 2025	237	NEIS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa
	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Análisis de Materialidad" IGC 2025	243	
General			
Marco de reporting	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Bases de preparación" IGC 2025	181	NEIS 2 BP-1: Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad NEIS 2 BP-2: Información relativa a circunstancias específicas
Principio de materialidad	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Análisis de Materialidad" IGC 2025	243	NEIS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa
	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio" IGC 2025	237	
Cuestiones relativas a los Derechos Humanos y conducta ética			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Declaración sobre debida diligencia - Proceso de debida diligencia en materia de Derechos Humanos" IGC 2025	216	NEIS 2 GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida NEIS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa
	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2025	206	NEIS S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio NEIS S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados (ref.Política de Derechos Humanos) NEIS S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (ref.Política de Derechos Humanos)
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Apartado "Información de sostenibilidad - Gobernanza - Mecanismos para la detección e investigación de comportamientos ilícitos" IGC 2025	471	NEIS S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los Convenios fundamentales de la Organización Internacional del trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Entorno laboral" IGC 2025	360	NEIS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio
	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2025	206	
La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2025	336	NEIS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio
	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2025	206	

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2025 / Respuesta directa	P.	Marco de Reporting
Cuestiones relativas a los Derechos Humanos y conducta ética			
La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil	Apartado "Información de sostenibilidad – Social – Personal propio – Entorno laboral" IGC 2025	360	NEIS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS SI-1: Políticas relacionadas con el personal propio
	Apartado "Información de sostenibilidad – ESRS 2 – Introducción general – Gobierno de la sostenibilidad – Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2025	206	
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Apartado "Información de sostenibilidad – Gobernanza – Prevención y detección de la corrupción y el soborno" IGC 2025	483	NEIS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS GI-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial NEIS GI-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno NEIS GI-4: Casos confirmados de corrupción o soborno
	Apartado "Información de sostenibilidad – Gobernanza – Políticas de conducta empresarial" IGC 2025	457	
	Apartado "Información de sostenibilidad – Gobernanza – Formación y difusión de la conducta empresarial" IGC 2025	465	
	Apartado "Información de sostenibilidad – ESRS 2 – Introducción general – Gobierno de la sostenibilidad" IGC 2025	189	
	Apartado "Información de sostenibilidad – ESRS 2 – Introducción general – Gobierno de la sostenibilidad – Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2025	206	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Apartado "Información de sostenibilidad – ESRS 2 – Introducción general – Gobierno de la sostenibilidad – Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2025	206	NEIS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS GI-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial NEIS GI-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno
	Apartado "Información de sostenibilidad – Gobernanza – Políticas de conducta empresarial" IGC 2025	457	
	Apartado "Información de sostenibilidad – Gobernanza – Formación y difusión de la conducta empresarial" IGC 2025	465	
	Apartado "Información de sostenibilidad – Gobernanza – Prevención y detección de la corrupción y el soborno" IGC 2025	483	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Apartado "Información de sostenibilidad – Social – Comunidades afectadas – Acción social" IGC 2025	380	GRI 413-1
Subcontratación y proveedores: la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Apartado "Información de sostenibilidad – Gobernanza – Gestión de la relación con proveedores" IGC 2025	491	NEIS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS GI-2: Gestión de las relaciones con los proveedores
	Apartado "Información de sostenibilidad – ESRS 2 – Introducción general – Gobierno de la sostenibilidad – Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2025	206	

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2025 / Respuesta directa	P.	Marco de Reporting
Cuestiones medioambientales			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsible de las actividades de la empresa en el medio ambiente	Apartado "Información de sostenibilidad – ESRS 2 - Introducción general – Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio – Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio" IGC 2025	237	NEIS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa
	Apartado "Información de sostenibilidad – ESRS 2 - Introducción general – Análisis de Materialidad" IGC 2025	243	NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa
	Apartado "Información de sostenibilidad – Medioambiente – Cambio climático" IGC 2025	251	NEIS 2 SBM-3 EI: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
	Apartado "Información de sostenibilidad – Finanzas sostenibles – Gestión de riesgos ASG" IGC 2025	512	NEIS 2 IRO-1 EI: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima NEIS EI-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales
	Apartado "Información de sostenibilidad – Finanzas sostenibles – Negocio sostenible" IGC 2025	526	NEIS EI-9: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático
Información detallada sobre los efectos actuales y previsible de las actividades de la empresa en salud y la seguridad	Apartado "Información de sostenibilidad – Social – Personal propio – Entorno laboral – Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible" IGC 2025	366	
	Apartado "Información de sostenibilidad – ESRS 2 - Introducción general – Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio – Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio" IGC 2025	237	NEIS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio NEIS 2 IRO-1 EI: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima
	Apartado "Información de sostenibilidad – ESRS 2 - Introducción general – Análisis de Materialidad" IGC 2025	243	
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Apartado "Información de sostenibilidad – Medioambiente – Cambio climático" IGC 2025	251	NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS 2 IRO-1 EI: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima NEIS IRO-1 E2: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación NEIS IRO-1 E3: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos NEIS IRO-1 E4: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos, las dependencias y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas
	Apartado "Información de sostenibilidad – ESRS 2 - Introducción general – Análisis de Materialidad" IGC 2025	243	NEIS IRO-1 E5: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Apartado "Información de sostenibilidad – Medioambiente – Cambio climático" IGC 2025	251	NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS EI-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático
	Apartado "Información de sostenibilidad – Finanzas sostenibles – Gestión de riesgos ASG" IGC 2025	512	NEIS EI-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2025 / Respuesta directa	P.	Marco de Reporting
Cuestiones medioambientales			
Aplicación del principio de precaución	Apartado "Información de sostenibilidad – ESRS 2 – Introducción general – Gobierno de la sostenibilidad – Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2025	206	NEIS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS 2 MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas NEIS EI-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático NEIS EI-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático
	Apartado "Información de sostenibilidad – Medioambiente – Cambio climático" IGC 2025	251	
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Dada la naturaleza de las actividades del Grupo, no existe riesgo de naturaleza ambiental significativo para el Grupo, y en consecuencia no tiene registradas provisiones para hacer frente estos riesgos. CaixaBank no ha sido objeto de multas o sanciones relevantes relacionadas con el cumplimiento de la normativa ambiental en 2025.		NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS 2 IRO-1 EI: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima NEIS EI-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático NEIS EI-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático NEIS EI-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono NEIS EI-9: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático
	Apartado "Información de sostenibilidad – ESRS 2 – Introducción general – Gobierno de la sostenibilidad – Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2025	206	
	Apartado "Información de sostenibilidad – Medioambiente – Cambio climático" IGC 2025	251	
	Nota 20 "Provisiones" CAC 2025		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	Apartado "Información de sostenibilidad – Medioambiente – Cambio climático" IGC 2025	251	NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS EI-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático NEIS EI-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono NEIS EI-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank.		NEIS IRO-1 E5: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular
	Apartado "Información de sostenibilidad – Medioambiente – Cambio climático – Plan de gestión ambiental" IGC 2025	297	
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank.		NEIS IRO-1 E3: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos
	Apartado "Información de sostenibilidad – Medioambiente – Cambio climático – Plan de gestión ambiental" IGC 2025	297	
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank.		NEIS IRO-1 E5: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular
	Apartado "Información de sostenibilidad – Medioambiente – Cambio climático – Plan de gestión ambiental" IGC 2025	297	

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2025 / Respuesta directa	P.	Marco de Reporting
Cuestiones medioambientales			
Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	Apartado "Información de sostenibilidad – Medioambiente – Cambio climático – Plan de gestión ambiental" IGC 2025	297	NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS EI-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático NEIS EI-5: Consumo y combinación energéticos
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generado como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Apartado "Información de sostenibilidad – Medioambiente – Cambio climático" IGC 2025	251	NEIS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio NEIS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS EI-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Apartado "Información de sostenibilidad – ESRS 2 – Introducción general – Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio – Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio" IGC 2025	237	
	Apartado "Información de sostenibilidad – ESRS 2 – Introducción general – Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio" IGC 2025	225	NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa
	Apartado "Información de sostenibilidad – Medioambiente – Cambio climático" IGC 2025	251	NEIS 2 SBM-3 EI: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio NEIS EI-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático NEIS EI-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático
	Apartado "Información de sostenibilidad – Finanzas sostenibles – Gestión de riesgos ASG" IGC 2025	512	
	Apartado "Información de sostenibilidad – Finanzas sostenibles – Negocio sostenible" IGC 2025	526	
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Apartado "Información de sostenibilidad – Medioambiente – Cambio climático – Estrategia climática y Plan de transición" IGC 2025	253	NEIS 2 MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas NEIS EI-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
Protección de la biodiversidad	Dada la naturaleza de la actividad de CaixaBank no se considera material. Apartado "Información de sostenibilidad – ESRS 2 – Introducción general – Análisis de Materialidad" IGC 2025	233	NEIS 2 MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas NEIS EI-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
	Apartado "Información de sostenibilidad – Finanzas sostenibles – Gestión de riesgos ASG" IGC 2025	512	
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank.		NEIS 2 SBM-3 EI: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio NEIS IRO-1 E4: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2025 / Respuesta directa	P.	Marco de Reporting
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Diálogo con las comunidades locales y medidas adoptadas para garantizar la protección y el desarrollo de esas comunidades. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales	Apartado "Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Integración de las opiniones de los grupos de interés en la estrategia" IGC 2025	232	NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas NEIS S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias NEIS S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio" IGC 2025	328	
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Comunidades afectadas" IGC 2025	380	
Medidas adoptadas para promover el empleo. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. Impacto de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Comunidades afectadas - Acción social" IGC 2025	380	NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS 2 SBM-3 S1: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio NEIS S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones NEIS 2 SBM-3 S3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio NEIS S3-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones
Acciones de asociación y patrocinio	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Clientes - Inclusión social y fomento de la empleabilidad" IGC 2025	415	NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS G1-5: Influencia política y actividades de los grupos de presión
	Apartado "Información de sostenibilidad - Finanzas sostenibles - Adhesiones y alianzas" IGC 2025	550	
	Apartado "Información de sostenibilidad - Gobernanza - Influencia política" IGC 2025	486	
	Apartado "Gestión del Riesgo - Gestión del riesgo reputacional" IGC 2025	138	
Políticas contra todo tipo de discriminación y gestión de la diversidad. Medidas para promover la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2025	336	NEIS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio NEIS S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Entorno laboral" IGC 2025	360	
	Apartado "Información de sostenibilidad - ERS 2 - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2025	206	

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2025 / Respuesta directa	P.	Marco de Reporting
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Apartado "Información de sostenibilidad – ERS 2 – Introducción general – Gobierno de la sostenibilidad – Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2025	206	NEIS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa
	Apartado "Información de sostenibilidad – Social – Personal propio – Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2025	336	NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa
	Apartado "Información de sostenibilidad – Gobernanza – Gestión de la relación con proveedores" IGC 2025	491	NEIS SI-1: Políticas relacionadas con el personal propio NEIS SI-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones
Diálogo social: (i) Procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos (ii) Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación (Ley 5/2022, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital)	Apartado "Información de sostenibilidad – Social – Personal propio – Entorno laboral" IGC 2025	360	NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS SI-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias NEIS SI-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes NEIS SI-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social
	Apartado "Información de sostenibilidad – Social – Personal propio – Diálogo con los empleados" IGC 2025	376	
Número total de empleados distribuidos por sexo, por edad, por país, por clasificación profesional y por tipología de contrato	Apartado "Información de sostenibilidad – Social – Personal propio – Características de la plantilla" IGC 2025	334	GRI 2-7 GRI 405-1
	Apartado "Información de sostenibilidad – Social – Personal propio – Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2025	336	NEIS SI-6: Características de los asalariados de la empresa
	Apartado "Información de sostenibilidad – Social – Personal propio – Desarrollo profesional del talento" IGC 2025	350	NEIS SI-7: Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial, desglosados por sexo, edad y clasificación profesional	Las actividades del Grupo no tienen un carácter cíclico o estacional relevante. Por este motivo, el indicador de promedio anual no es significativamente distinto al de número de empleados a cierre de ejercicio.		GRI 405-1
	Apartado "Información de sostenibilidad – Social – Personal propio – Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2025	336	
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional	Apartado "Información de sostenibilidad – Social – Personal propio – Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2025	336	NEIS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa
	Apartado "Información de sostenibilidad – Social – Personal propio – Desarrollo profesional del talento" IGC 2025	350	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Apartado "Información de sostenibilidad – Social – Personal propio – Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2025	336	GRI 401-1
	Apartado "Información de sostenibilidad – Social – Personal propio – Desarrollo profesional del talento" IGC 2025	350	

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2025 / Respuesta directa	P.	Marco de Reporting
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Brecha salarial	Apartado "Nuestra identidad - CaixaBank en 2025 - Empleados" IGC 2025	15	NEIS 2 MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas NEIS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS SI-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2025	336	
Remuneración media de los Consejeros y Directivos por sexo	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2025	336	GRI 405-2
	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad" IGC 2025	189	
Implantación de políticas de desconexión laboral	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Entorno laboral" IGC 2025	360	NEIS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS SI-1: Políticas relacionadas con el personal propio NEIS SI-15: Parámetros de conciliación laboral
	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2025	206	
Número de empleados con discapacidad	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2025	336	NEIS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS SI-12: Personas con discapacidad
Organización del tiempo de trabajo	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2025	206	NEIS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS SI-1: Políticas relacionadas con el personal propio NEIS SI-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones NEIS SI-15: Parámetros de conciliación laboral
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Entorno laboral" IGC 2025	360	
Número de horas de absentismo	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Entorno laboral" IGC 2025	360	GRI 403-9 GRI 403-10 NEIS SI-14: Parámetros de salud y seguridad
Medidas para el fomento de la conciliación por ambos progenitores	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Entorno laboral" IGC 2025	360	NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS SI-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones NEIS SI-15: Parámetros de conciliación laboral
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Entorno laboral" IGC 2025	360	NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS SI-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones NEIS SI-14: Parámetros de salud y seguridad
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregados por sexo	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Entorno laboral" IGC 2025	360	NEIS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS SI-14: Parámetros de salud y seguridad

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2025 / Respuesta directa	P.	Marco de Reporting
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Tipo de enfermedades profesionales y desagregadas por sexo	Las actividades de CaixaBank no comportan el desarrollo a sus trabajadores de ninguna de las enfermedades profesionales catalogadas.		NEIS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS SI-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social NEIS SI-14: Parámetros de salud y seguridad
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Entorno laboral" IGC 2025	360	NEIS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS SI-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social
Balance de los convenios colectivos particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Entorno laboral" IGC 2025	360	NEIS SI-2: Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias NEIS SI-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social NEIS SI-14: Parámetros de salud y seguridad
Políticas implantadas en el campo de la formación	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Desarrollo profesional del talento" IGC 2025	350	NEIS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS SI-1: Políticas relacionadas con el personal propio NEIS SI-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades NEIS GI-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial
	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2025	206	
Total de horas de formación por categoría profesional	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2025	206	GRI 404-1
Protocolos para la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2025	336	NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS SI-12: Personas con discapacidad NEIS S4-4: Adopción de medidas relacionadas con incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Clientes - Inclusión social y fomento de la empleabilidad" IGC 2025	415	
Otra información			
Sistemas de reclamación a disposición de los clientes	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Clientes - Protección al consumidor - Canales de atención al cliente" IGC 2025	410	NEIS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes
Número de quejas recibidas por parte de los clientes y resolución de las mismas	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Clientes - Protección al consumidor - Canales de atención al cliente" IGC 2025	410	NEIS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes NEIS S4-4: Adopción de medidas relacionadas con incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionadas con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones NEIS S4-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa.
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Clientes - Experiencia cliente" IGC 2025	399	

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2025 / Respuesta directa	P.	Marco de Reporting
Otra información			
Medidas para la salud y la seguridad de los clientes	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank por la naturaleza de sus actividades.		NEIS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa
	Apartado "Información de sostenibilidad - ESRS 2 - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2025	206	NEIS S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales NEIS S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Clientes - Protección al consumidor" IGC 2025	403	
Importe de los beneficios obtenidos país por país	Apartado "Información de sostenibilidad - Gobernanza - Transparencia fiscal" IGC 2025	503	GRI 201-1
Importe de los impuestos sobre beneficios pagados	Apartado "Información de sostenibilidad - Gobernanza - Transparencia fiscal" IGC 2025	503	GRI 201-1 GRI 207-4
Importe de las subvenciones recibidas	Apartado "Subvenciones y ayudas públicas recibidas" del Anexo 5 CAC 2025		GRI 201-4

Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados C2022/4987	Apartado o subapartado del índice del IGC 2025 / Respuesta directa	P.
Proporción en activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles según la Taxonomía	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Taxonomía Verde" IGC 2025	317
	Apartado "EINF - Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2025	621
Proporción en activos totales de exposiciones a actividades económicas no elegibles según la Taxonomía	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Taxonomía Verde" IGC 2025	317
	Apartado "EINF - Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2025	621
Proporción en activos totales de exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Taxonomía Verde" IGC 2025	317
	Apartado "EINF - Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2025	621
Proporción en activos totales de exposiciones a derivados	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Taxonomía Verde" IGC 2025	317
	Apartado "EINF - Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2025	621
Proporción en activos totales de exposiciones a sociedades que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (NFRD)	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Taxonomía Verde" IGC 2025	317
	Apartado "EINF - Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2025	621
Proporción en activos totales de la cartera de negociación	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Taxonomía Verde" IGC 2025	317
	Apartado "EINF - Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2025	621
Proporción en activos totales de los préstamos interbancarios a la vista	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Taxonomía Verde" IGC 2025	317
	Apartado "EINF - Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2025	621

Tabla de correspondencia con la Directiva de Reporting Corporativo de Sostenibilidad (CSRD)

			Apartado	Subapartado	P.
NEIS 2 – Información General					
Base para la preparación del informe	BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	Información de sostenibilidad - Introducción general	Bases de preparación	181
	BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	Información de sostenibilidad - Introducción general	Bases de preparación	181
Gobernanza	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad	189
	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad	189
	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad	189
	GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad - Declaración sobre debida diligencia	214
	GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad - Gestión de riesgos y control interno sobre la información no financiera	219
Estrategia	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	Información de sostenibilidad - Introducción general	Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio	225
	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	Información de sostenibilidad - Introducción general	Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Integración de las opiniones de los grupos de interés en la estrategia	232
	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	Información de sostenibilidad - Introducción general	Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	237
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	Información de sostenibilidad - Introducción general	Análisis de Materialidad	243
	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad	Información de sostenibilidad - Introducción general	Análisis de Materialidad	243

		Apartado	Subapartado	P.	
NEIS 2 – Información General					
Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	MDR-P	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad – Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad	206	
		Información de sostenibilidad - Medioambiente	Cambio climático	251	
		Información de sostenibilidad - Social	Personal propio	328	
		Información de sostenibilidad - Social	Comunidades afectadas	380	
		Información de sostenibilidad - Social	Clientes	396	
		Información de sostenibilidad	Gobernanza	451	
		Información de sostenibilidad	Finanzas sostenibles	510	
		Información de sostenibilidad	Ciberseguridad	553	
	Requerimientos mínimos de divulgación	MDR-A	Información de sostenibilidad - Medioambiente	Cambio climático	251
			Información de sostenibilidad - Social	Personal propio	328
			Información de sostenibilidad - Social	Comunidades afectadas	380
			Información de sostenibilidad - Social	Clientes	396
			Información de sostenibilidad	Gobernanza	451
			Información de sostenibilidad	Finanzas sostenibles	510
Información de sostenibilidad			Ciberseguridad	553	
Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	MDR-M	Información de sostenibilidad - Medioambiente	Cambio climático	251	
		Información de sostenibilidad - Social	Personal propio	328	
		Información de sostenibilidad - Social	Comunidades afectadas	380	
		Información de sostenibilidad - Social	Clientes	396	
		Información de sostenibilidad	Gobernanza	451	
		Información de sostenibilidad	Finanzas sostenibles	510	
		Información de sostenibilidad	Ciberseguridad	553	

			Apartado	Subapartado	P.
NEIS 2 - Información General					
Requerimientos mínimos de divulgación	MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	Información de sostenibilidad - Medioambiente	Cambio climático	251
			Información de sostenibilidad - Social	Personal propio	328
			Información de sostenibilidad - Social	Comunidades afectadas	380
			Información de sostenibilidad - Social	Clientes	396
			Información de sostenibilidad	Gobernanza	451
			Información de sostenibilidad	Finanzas sostenibles	510
			Información de sostenibilidad	Ciberseguridad	553
NEIS EI - Cambio climático					
Gobernanza	NEIS 2 GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad	189
Estrategia	EI-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Estrategia climática y Plan de transición	253
	NEIS 2 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el cambio climático	251
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el cambio climático	251
	EI-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Gestión activa del riesgo climático - Gestión y seguimiento del riesgo climático - Políticas sobre el cambio climático	279
	EI-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Gestión activa del riesgo climático	256
			Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Estrategia climática y Plan de transición	253
Parámetros y metas	EI-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Alineamiento de la cartera de crédito e inversiones con el Acuerdo de París - Objetivos de descarbonización	281
			Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Plan de Gestión Ambiental	297
	EI-5	Consumo y combinación energético	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Plan de Gestión Ambiental	297

		Apartado	Subapartado	P.	
NEIS E1 - Cambio climático					
Parámetros y metas	EI-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Huella de carbono del Grupo CaixaBank - Cálculo de emisiones financiadas	307
			Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Huella de carbono del Grupo CaixaBank - Cálculo de la huella de carbono operativa	313
	EI-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Plan de Gestión Ambiental - Plan de Gestión Ambiental 2025-2027 - Principales actuaciones llevadas a cabo en 2025 en el marco del Plan de Gestión Ambiental - Cambio climático - Compensación de las emisiones no evitadas	300
	EI-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Plan de Gestión Ambiental - Plan de Gestión Ambiental 2025-2027 - Principales actuaciones llevadas a cabo en 2025 en el marco del Plan de Gestión Ambiental - Plan de movilidad sostenible - Implantación precio interno del carbono asociado a los viajes corporativos	304
	EI-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Gestión activa de riesgo climático - Marco de gestión del riesgo ASG - Medición del riesgo climático	265
NEIS E2, E3, E4, E5					
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	Información de sostenibilidad - Introducción general	Análisis de Materialidad	243
NEIS S1 - Personal propio					
Estrategia	NEIS 2 SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	Información de sostenibilidad - Introducción general	Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Integración de las opiniones de los grupos de interés en la estrategia	232
			Información de sostenibilidad - Social - Personal propio	Diálogo con los empleados	376
	NEIS 2 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	Información de sostenibilidad - Introducción general	Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	237
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	SI-1	Políticas relacionadas con el personal propio	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad - Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad	206
	SI-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	Información de sostenibilidad - Social - Personal propio	Diálogo con los empleados	376
	SI-3	Procesos para reparar incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	Información de sostenibilidad - Social - Personal propio	Diálogo con los empleados	376

		Apartado	Subapartado	P.	
NEIS S1 – Personal propio					
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	SI-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionadas con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	Información de sostenibilidad – Social – Personal propio	Descripción de los procesos para identificar y evaluar Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales relacionados con el personal propio y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	332
	SI-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	Información de sostenibilidad – Social – Personal propio	Palancas en el marco del Plan Estratégico 2025-2027	329
Parámetros y metas	SI-6	Características de los asalariados de la empresa	Información de sostenibilidad – Social – Personal propio	Características de la plantilla	334
	SI-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	Información de sostenibilidad – Social – Personal propio	Características de la plantilla	334
	SI-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	Información de sostenibilidad – Social – Personal propio	Entorno laboral – Entorno laboral adecuado – Negociación colectiva y diálogo social	361
	SI-9	Parámetros de diversidad	Información de sostenibilidad – Social – Personal propio	Diversidad e igualdad de oportunidades	336
	SI-10	Salarios adecuados	Información de sostenibilidad – Social – Personal propio	Compensación adecuada y meritocrática	372
	SI-11	Protección social	Información de sostenibilidad – Social – Personal propio	Entorno laboral – Entorno laboral adecuado – Negociación colectiva y diálogo social	361
	SI-12	Personas con discapacidad	Información de sostenibilidad – Social – Personal propio	Diversidad e igualdad de oportunidades – Diversidad de las personas con discapacidad	344
	SI-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	Información de sostenibilidad – Social – Personal propio	Desarrollo profesional del talento	350
	SI-14	Parámetros de salud y seguridad	Información de sostenibilidad – Social – Personal propio	Entorno laboral – Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible	366
	SI-15	Parámetros de conciliación laboral	Información de sostenibilidad – Social – Personal propio	Entorno laboral – Conciliación laboral	363
	SI-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	Información de sostenibilidad – Social – Personal propio	Diversidad e igualdad de oportunidades	336
			Información de sostenibilidad – Social – Personal propio	Compensación adecuada y meritocrática	372
	SI-17	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	Información de sostenibilidad – Social – Personal propio	Entorno laboral – Protección de los Derechos Humanos de los empleados	362
			Información de sostenibilidad – Gobernanza	Mecanismos para la detección e investigación de comportamientos ilícitos – Sistema Interno de Información (SII)	472

			Apartado	Subapartado	P.
NEIS S3 - Colectivos afectados					
Estrategia	NEIS 2 SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	Información de sostenibilidad - Introducción general	Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Integración de las opiniones de los grupos de interés en la estrategia	232
	NEIS 2 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	Información de sostenibilidad - Introducción general	Impactos, Riesgos y Oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	237
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	S3-1	Políticas relacionadas con los colectivos afectados	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad - Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad	206
			Información de sostenibilidad - Social - Comunidades afectadas	Políticas relacionadas con las comunidades afectadas	381
	S3-2	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias	Información de sostenibilidad - Social	Canales de comunicación para colaborar con las comunidades afectadas	382
	S3-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	Información de sostenibilidad - Social - Comunidades afectadas	Políticas relacionadas con las comunidades afectadas	381
S3-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones	Información de sostenibilidad - Social - Comunidades afectadas	Políticas relacionadas con las comunidades afectadas	381	
Parámetros y metas	S3-5	Metas relacionadas con la gestión de las incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de las incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	Información de sostenibilidad - Social - Comunidades afectadas	Políticas relacionadas con las comunidades afectadas	381
NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales					
Estrategia	NEIS 2 SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	Información de sostenibilidad - Introducción general	Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Integración de las opiniones de los grupos de interés en la estrategia	232
	NEIS 2 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	Información de sostenibilidad - Introducción general	Impactos, Riesgos y Oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	237
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad - Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad	206
	S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	Información de sostenibilidad - Social - Clientes	Protección al consumidor - Canales de atención al cliente	410
				Experiencia cliente	399
S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	Información de sostenibilidad - Social - Clientes	Protección al consumidor - Canales de atención al cliente	410	
				Experiencia cliente	399

			Apartado	Subapartado	P.
NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales					
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	S4-4	Adopción de medidas relacionadas con incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	Información de sostenibilidad - Social - Clientes	Descripción de los procesos para identificar y evaluar IROs materiales relacionados con los clientes	397
				Experiencia cliente	399
				Protección al consumidor	403
				Protección al consumidor - Canales de atención al cliente	410
				Inclusión social y fomento de la empleabilidad	415
				Privacidad y protección de datos	444
Parámetros y metas	S4-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	Información de sostenibilidad - Social - Clientes	Experiencia cliente	399
				Protección al consumidor - Canales de atención al cliente	410
NEIS G1 - Conducta empresarial					
Gobernanza	NEIS 2 GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad	189
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	Información de sostenibilidad - Introducción general	Análisis de materialidad	243
			Información de sostenibilidad - Gobernanza	Descripción de los procesos para identificar y evaluar IROs materiales relacionados con la conducta empresarial	452
	G1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	Información de sostenibilidad - Gobernanza	Cultura Corporativa	453
			Información de sostenibilidad - Gobernanza	Políticas de conducta empresarial	457
	G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores	Información de sostenibilidad - Gobernanza	Gestión de la relación con proveedores	491
	G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	Información de sostenibilidad - Gobernanza	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	483
Parámetros y metas	G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	Información de sostenibilidad - Gobernanza	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	483
	G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión	Información de sostenibilidad - Gobernanza	Influencia política	486
	G1-6	Prácticas de pago	Información de sostenibilidad - Gobernanza	Prácticas de pago	501

Tabla de contenido asociado a otras regulaciones

Requisito de divulgación y punto de datos conexo ¹	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ²	Referencia del pilar 3 ³	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁴	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁵	Apartado
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador nº 13 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión (5), anexo II		<i>Gobierno corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Diversidad Consejo de Administración</i>
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 letra e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		<i>Gobierno corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración</i>
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador nº 10 del cuadro 3 del anexo I				<i>Información de sostenibilidad - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Declaración sobre diligencia</i>
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador nº 4 del cuadro 1 del anexo I	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión (28), Cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo medioambiental y Cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador nº 9 del cuadro 2 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador nº 14 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 (7), artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material

Requisito de divulgación y punto de datos conexo ¹	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ²	Referencia del pilar 3 ³	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁴	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁵	Apartado
NEIS EI-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 párrafo 14				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2 (1)	Información de sostenibilidad - Cambio climático - Estrategia climática y Plan de Transición
NEIS EI-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		Información de sostenibilidad - Cambio climático - Alineamiento de la cartera de crédito e inversiones con el Acuerdo de París
NEIS EI-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI párrafo 34	Indicador n.º 4 del cuadro 2 del anexo I	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		Información de sostenibilidad - Cambio climático - Plan de gestión ambiental
NEIS EI-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.º 5 del cuadro 1 e indicador n.º 5 del cuadro 2 del anexo I				No Material
NEIS EI-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo I				Información de sostenibilidad - Cambio climático - Plan de gestión ambiental - Consumo y combinación de fuentes de energía
NEIS EI-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.º 6 del cuadro 1 del anexo I				No Material
NEIS EI-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y totales, párrafo 44	Indicadores n.º 1 y 2 del cuadro 1 del anexo I	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		Información de sostenibilidad - Cambio climático - Huella de carbono del Grupo CaixaBank
NEIS EI-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI, párrafos 53 a 55	Indicador n.º 3 del cuadro 1 del anexo I	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		Información de sostenibilidad - Cambio climático - Huella de carbono del Grupo CaixaBank

Requisito de divulgación y punto de datos conexo ¹	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ²	Referencia del pilar 3 ³	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁴	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁵	Apartado
NEIS EI-7 Párrafo 56 sobre remoción de GEI y créditos de carbono				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	Información de sostenibilidad - Cambio climático - Plan de gestión ambiental
NEIS EI-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Información de sostenibilidad - Cambio climático - Gestión activa del riesgo climático
NEIS EI-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos párrafo 66 (a) NEIS EI-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos párrafo 66, (c)		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n° 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico			Información de sostenibilidad - Cambio climático - Gestión activa del riesgo climático
NEIS EI-9 Desglose del valor en libros de sus activos inmobiliarios por clases de eficiencia energética párrafo 67, letra (c)		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n° 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; Plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles - Eficiencia energética de las garantías reales			Información de sostenibilidad - Cambio climático - Gestión activa del riesgo climático
NEIS EI-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	Phase-in	Información de sostenibilidad - Cambio climático - Gestión activa del riesgo climático
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n° 8 del cuadro 1 del anexo I, indicador n° 2 del cuadro 2 del anexo I, indicador n° 1 del cuadro 2 del anexo I, indicador n° 3 del cuadro 2 del anexo I				No material
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n° 7 del cuadro 2 del anexo I				No material
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n° 8 del cuadro 2 del anexo I				No material
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n° 12 del cuadro 2 del anexo I				No material
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n° 6.2 del cuadro 2 del anexo I				No material

Requisito de divulgación y punto de datos conexo ¹	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ²	Referencia del pilar 3 ³	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁴	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁵	Apartado
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m ³ por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador nº 6.1 del cuadro 2 del anexo I				No material
NEIS 2- IRO 1- E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador nº 7 del cuadro 1 del anexo I				<i>Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad</i>
					<i>Información de sostenibilidad - Análisis de Materialidad</i>
NEIS 2- IRO 1- E4 apartado 16, letra b)	Indicador nº 10 del cuadro 2 del anexo I				<i>Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad</i>
					<i>Información de sostenibilidad - Análisis de Materialidad</i>
NEIS 2- IRO 1- E4 apartado 16, letra c)	Indicador nº 14 del cuadro 2 del anexo I				<i>Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad</i>
					<i>Información de sostenibilidad - Análisis de Materialidad</i>
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador nº 11 del cuadro 2 del anexo I				No material
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador nº 12 del cuadro 2 del anexo I				No material

Requisito de divulgación y punto de datos conexo ¹	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ²	Referencia del pilar 3 ³	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁴	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁵	Apartado
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador nº 15 del cuadro 2 del anexo I				No material
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador nº 13 del cuadro 2 del anexo I				No material
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador nº 9 del cuadro 1 del anexo I				No material
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador nº 13 del cuadro 3 del anexo I				No material
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador nº 12 del cuadro 3 del anexo I				No material
					<i>Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad</i>
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo I				<i>Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Declaración sobre debida diligencia - Proceso de debida diligencia en materia de Derechos Humanos</i>
					<i>Información de sostenibilidad - Personal propio - Entorno laboral - Protección de los derechos humanos de los empleados</i>

Requisito de divulgación y punto de datos conexo ¹	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ²	Referencia del pilar 3 ³	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁴	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁵	Apartado
NEIS SI-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		<p><i>Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad</i></p> <hr/> <p><i>Información de sostenibilidad - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Declaración sobre debida diligencia</i></p> <hr/> <p><i>Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Declaración sobre debida diligencia - Proceso de debida diligencia en materia de Derechos Humanos</i></p> <hr/> <p><i>Información de sostenibilidad - Personal propio - Entorno laboral - Protección de los derechos humanos de los empleados</i></p>
NEIS SI-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador nº 11 del cuadro 3 del anexo I				No Material
NEIS SI-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador nº 1 del cuadro 3 del anexo I				<i>Información de sostenibilidad - Personal propio - Entorno laboral - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible</i>
NEIS SI-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador nº 5 del cuadro 3 del anexo I				<i>Información de sostenibilidad - Gobernanza - Mecanismos para la detección e investigación de comportamientos ilícitos - Sistema Interno de Información (SI)</i>

Requisito de divulgación y punto de datos conexo ¹	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ²	Referencia del pilar 3 ³	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁴	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁵	Apartado
NEIS SI-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador nº 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		<i>Información de sostenibilidad - Personal propio - Entorno laboral - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible</i>
NEIS SI-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador nº 3 del cuadro 3 del anexo I				<i>Información de sostenibilidad - Personal propio - Entorno laboral - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible</i>
NEIS SI-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador nº 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		<i>Información de sostenibilidad - Personal propio - Diversidad e igualdad de oportunidades - Seguimiento de la evolución de la Brecha salarial de género</i>
NEIS SI-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador nº 8 del cuadro 3 del anexo I				<i>Información de sostenibilidad - Personal propio - Entorno laboral - Ratio de compensación total</i>
NEIS SI-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador nº 7 del cuadro 3 del anexo I				<i>Información de sostenibilidad - Gobernanza - Mecanismos para la detección e investigación de comportamientos ilícitos - Sistema Interno de Información (SI)</i>

Requisito de divulgación y punto de datos conexo ¹	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ²	Referencia del pilar 3 ³	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁴	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁵	Apartado
NEIS SI-17 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador nº 10 del cuadro 1 e indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		<i>Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad</i> <i>Información de sostenibilidad - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Declaración sobre debida diligencia</i>
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores nº 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				No Material
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo I				No Material
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor apartado 18	Indicadores nº 11 y 4 del cuadro 3 del anexo I				No Material
NEIS S2-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		-
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		No Material
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo I				No Material
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo I				<i>Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad</i>

Requisito de divulgación y punto de datos conexo ¹	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ²	Referencia del pilar 3 ³	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁴	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁵	Apartado
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		<i>Información de sostenibilidad – Gobierno de la sostenibilidad – Declaración sobre debida diligencia – Proceso de debida diligencia en materia de Derechos Humanos</i>
					<i>Información de sostenibilidad – Comunidades afectadas</i>
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo I				<i>Información de sostenibilidad – Gobernanza – Mecanismos para la detección e investigación de comportamientos ilícitos – Sistema Interno de Información (SI)</i>
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo I				<i>Información de sostenibilidad – Gobierno de la sostenibilidad – Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad</i>
					<i>Información de sostenibilidad – Clientes</i>
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		<i>Información de sostenibilidad – Gobierno de la sostenibilidad – Declaración sobre debida diligencia – Proceso de debida diligencia en materia de Derechos Humanos</i>
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo I				<i>Información de sostenibilidad – Gobernanza – Mecanismos para la detección e investigación de comportamientos ilícitos</i>

Requisito de divulgación y punto de datos conexo ¹	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ²	Referencia del pilar 3 ³	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁴	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁵	Apartado
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador nº 15 del cuadro 3 del anexo I				<i>Información de sostenibilidad - Gobernanza - Prevención y detección de la corrupción y el soborno</i>
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador nº 6 del cuadro 3 del anexo I				<i>Información de sostenibilidad - Gobernanza - Mecanismos para la detección e investigación de comportamientos ilícitos - Protección de los informantes y personas afectadas</i>
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador nº 17 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		<i>Información de sostenibilidad - Gobernanza - Prevención y detección de la corrupción y el soborno</i>
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador nº 16 del cuadro 3 del anexo I				<i>Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad</i>

¹Tal y como indica el NEIS-2 - Apéndice B, "El cuadro que figura a continuación ilustra los puntos de datos contemplados en la NEIS 2 y en las NEIS temáticas que se derivan de otra legislación de la UE." No obstante, CaixaBank deja constancia de que incluir dicho cuadro como requerimiento de la CSRD no implica que se les dé respuesta efectiva a las legislaciones incluidas. CaixaBank da respuesta explícitamente a lo solicitado por los NEIS transversales y temáticos.

²Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

³Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

⁴Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) nº 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

⁵Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) nº 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados

A continuación, se desglosan las plantillas que dan cumplimiento al Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados para el ejercicio 2025 del Grupo CaixaBank (excluido el Grupo asegurador), así como las plantillas específicas del Grupo asegurador y de planes de pensiones y EPSV de VidaCaixa.

El marco regulatorio, la metodología utilizada y las principales conclusiones se describen en el **apartado “Taxonomía verde”**.

ENTIDADES DE CRÉDITO

PLANTILLAS ENTIDADES DE CRÉDITO (GRUPO CAIXABANK, EXCLUIDO GRUPO ASEGURADOR)

P. 622		Plantilla 0. Resumen de los indicadores clave de resultados que las entidades de crédito deben divulgar con arreglo al Artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía
P. 623	P. 631	Plantilla 1. Activos para el cálculo de la GAR (Turnover) (CapEx)
P. 640	P. 656	Plantilla 2. GAR: Información por sector (Turnover) (CapEx)
P. 672	P. 678	Plantilla 3. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock (Turnover) (CapEx)
P. 685	P. 691	Plantilla 4. Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo (Turnover) (CapEx)
P. 697	P. 699	Plantilla 5. Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance (Turnover) (CapEx)
P. 701	P. 703	Plantilla 5. Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de flujo (Turnover) (CapEx)

PLANTILLAS DE ENERGÍA NUCLEAR Y GAS FÓSIL (ENTIDADES DE CRÉDITO)

P. 705		Plantilla 1. Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil
P. 706	P. 707	Plantilla 2. Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (denominador) (Turnover) (CapEx)
P. 708	P. 709	Plantilla 3. Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (numerador) (Turnover) (CapEx)
P. 710	P. 711	Plantilla 4. Actividades económicas elegibles según la Taxonomía pero que no se ajustan a la Taxonomía (Turnover) (CapEx)
P. 712	P. 713	Plantilla 5. Actividades económicas no elegibles según la Taxonomía (Turnover) (CapEx)

GESTORES DE ACTIVOS

PLANTILLAS GESTORES DE ACTIVO: NEGOCIO PLANES DE PENSIONES Y EPSV (GRUPO ASEGURADOR VIDACAIXA)

P. 714		Plantilla para el indicador clave de resultados de los gestores de activos
--------	--	--

PLANTILLAS ENERGÍA NUCLEAR Y GAS FÓSIL (GESTORES DE ACTIVO: NEGOCIO PLANES DE PENSIONES Y EPSV)

P. 718		Plantilla 1. Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil
P. 719	P. 720	Plantilla 2. Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (denominador) (Turnover) (CapEx)
P. 721	P. 722	Plantilla 3. Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (numerador) (Turnover) (CapEx)
P. 723	P. 724	Plantilla 4. Actividades económicas elegibles según la Taxonomía pero que no se ajustan a la Taxonomía (Turnover) (CapEx)
P. 725	P. 726	Plantilla 5. Actividades económicas no elegibles según la Taxonomía (Turnover) (CapEx)

NEGOCIO ASEGURADOR

PLANTILLAS NEGOCIO ASEGURADOR: SEGUROS Y UL (GRUPO ASEGURADOR VIDACAIXA)

P. 727		Plantilla para el indicador clave de resultados de las empresas de seguros y reaseguros (inversiones)
--------	--	---

PLANTILLAS DE ENERGÍA NUCLEAR Y GAS FÓSIL (NEGOCIO ASEGURADOR: SEGUROS Y UL)

P. 731		Plantilla 1. Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil
P. 732	P. 733	Plantilla 2. Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (denominador) (Turnover) (CapEx)
P. 734	P. 735	Plantilla 3. Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (numerador) (Turnover) (CapEx)
P. 736	P. 737	Plantilla 4. Actividades económicas elegibles según la Taxonomía pero que no se ajustan a la Taxonomía (Turnover) (CapEx)
P. 738	P. 739	Plantilla 5. Actividades económicas no elegibles según la Taxonomía (Turnover) (CapEx)

PLANTILLAS ENTIDADES DE CRÉDITO (GRUPO CAIXABANK, EXCLUIDO GRUPO ASEGURADOR)

PLANTILLA 0. RESUMEN DE LOS INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS QUE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO DEBEN DIVULGAR CON ARREGLO AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO SOBRE LA TAXONOMÍA:

		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)					
		Total de activos medioambientalmente sostenibles (en millones de euros)	Indicador clave de resultados (****)	Indicador clave de resultados (*****)	% cobertura (sobre los activos totales) (***)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	15.708	3,63 %	4,34 %	73,58 %	33,63 %	26,42 %
		Total de actividades medioambientalmente sostenibles (en millones de euros)	Indicador clave de resultados (****)	Indicador clave de resultados (*****)	% cobertura (sobre los activos totales) (***)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	3.972	3,01 %	3,76 %	68,89 %	36,62 %	31,11 %
	Garantías financieras	860	9,18 %	16,32 %			
	Activos gestionados	2.349	1,94 %	3,37 %			
		Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)					
		Total de activos medioambientalmente sostenibles (en millones de euros)	Indicador clave de resultados (****)	Indicador clave de resultados (*****)	% cobertura (sobre los activos totales) (***)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	12.617	3,05 %	3,93 %	73,85 %	32,77 %	26,15 %
		Total de activos medioambientalmente sostenibles (en millones de euros)	Indicador clave de resultados (****)	Indicador clave de resultados (*****)	% cobertura (sobre los activos totales) (***)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	3.887	3,58 %	4,87 %	61,76 %	32,46 %	38,24 %
	Garantías financieras	852	8,67 %	15,16 %			
	Activos gestionados	1.183	1,09 %	1,77 %			

(*) Para las entidades de crédito que no cumplan las condiciones del artículo 94, apartado 1, del RRC o las condiciones establecidas en el artículo 325a, apartado 1, del RRC.

(**) Ingresos por honorarios y comisiones de servicios que no sean concesión de préstamos y activos gestionados.

Las entidades divulgarán información prospectiva en relación con este indicador clave de resultados, incluida información en términos de objetivos, junto con explicaciones pertinentes sobre la metodología aplicada.

(***) % de activos cubiertos por el indicador clave de resultados frente a los activos totales de los bancos.

(****) basado en el indicador clave de resultados del volumen de negocios (Turnover) de la contraparte.

(*****) basado en el indicador clave de resultados de las CapEx de la contraparte, excepto en el caso de las actividades de préstamo, en que, en lo relativo a los préstamos generales, se utiliza el indicador clave de resultados del volumen de negocios

Nota 1: En todas las plantillas: las celdas coloreadas de gris no se deben cumplimentar.

Nota 2: Los indicadores clave de resultados de los honorarios y comisiones (hoja 6) y de la cartera de negociación (hoja 7) solo serán de aplicación a partir de 2026. La inclusión de las pymes en estos indicadores clave de resultados solo procederá si la evaluación de impacto resulta positiva.

PLANTILLA I. ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR (TURNOVER)

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T (2025)																	
	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Importe en libros [bruto] total	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																		
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	232.416	181.921	15.585	250	956	2.501	217	29	—	26	25	18	—	1	262	59	—	1
Empresas financieras	16.322	6.749	1.141	—	32	581	68	10	—	9	—	—	—	—	25	1	—	—
Entidades de crédito	5.911	1.048	149	—	7	83	15	9	—	8	—	—	—	—	4	1	—	—
Préstamos y anticipos	5.642	1.005	145	—	7	80	15	9	—	8	—	—	—	—	3	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	236	42	4	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—
Instrumentos de capital	33	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras empresas financieras	10.411	5.701	992	—	24	498	53	1	—	1	—	—	—	—	22	—	—	—
De las cuales: empresas de servicios de inversión	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de gestión	117	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	114	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de seguros	4.184	329	116	—	—	—	53	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	429	213	—	—	—	—	53	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	3.756	116	116	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas no financieras	56.354	18.457	3.955	250	918	1.919	150	19	—	17	24	18	—	1	237	58	—	1
Préstamos y anticipos	54.159	17.955	3.485	—	917	1.838	94	19	—	16	24	18	—	1	230	56	—	1
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.750	494	462	250	—	81	54	1	—	1	—	—	—	—	7	1	—	—
Instrumentos de capital	445	8	8	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hogares	157.139	156.551	10.488	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	144.126	144.126	10.425	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	6.241	6.241	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles	6.772	6.184	63	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

En millones de euros		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)																	
		Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
Importe en libros [bruto] total		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	
Financiación de administraciones locales	2.601	164	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Financiación de viviendas	52	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	2.549	143	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	2.706	2.260	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	197.921	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas financieras y no financieras	116.269																		
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD	86.393																		
Préstamos y anticipos	84.354																		
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	18.222																		
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—																		
Valores representativos de deuda	1.883																		
Instrumentos de capital	156																		
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD	29.876																		
Préstamos y anticipos	27.639																		
Valores representativos de deuda	1.670																		
Instrumentos de capital	566																		
Derivados	1.125																		
Préstamos interbancarios a la vista	576																		
Efectivo y activos vinculados a efectivo	2.512																		
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	77.440																		
Total de activos de la GAR	433.043	184.181	15.599	250	956	2.501	217	29	—	26	25	18	—	1	262	59	—	1	
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	155.509																		
Administraciones centrales y emisores supranacionales	101.145																		
Exposiciones frente a bancos centrales	42.140																		
Cartera de negociación	12.224																		
Activos totales	588.552	184.181	15.599	250	956	2.501	217	29	—	26	25	18	—	1	262	59	—	1	
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD																			
Garantías financieras	9.362	1.707	845	—	44	529	10	5	—	5	4	2	—	—	30	6	—	2	
Activos gestionados	120.830	9.593	2.267	—	134	1.183	218	10	—	3	9	5	—	—	808	60	—	31	
De los cuales: valores representativos de deuda	72.169	8.162	1.760	—	104	867	201	8	—	2	8	5	—	—	362	38	—	19	
De los cuales: instrumentos de capital	23.168	1.431	507	—	30	316	18	1	—	1	1	—	—	—	446	22	—	12	

En millones de euros		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)												
		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR		211	4	—	—	176	—	—	—	182.813	15.694	250	956	2.528
Empresas financieras		1	—	—	—	—	—	—	—	6.844	1.152	—	32	590
Entidades de crédito		1	—	—	—	—	—	—	—	1.068	159	—	7	92
Préstamos y anticipos		1	—	—	—	—	—	—	—	1.024	154	—	7	89
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		—	—	—	—	—	—	—	—	43	5	—	—	3
Instrumentos de capital		—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Otras empresas financieras		—	—	—	—	—	—	—	—	5.776	993	—	24	499
De las cuales: empresas de servicios de inversión		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de gestión		—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Préstamos y anticipos		—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de seguros		—	—	—	—	—	—	—	—	382	117	—	—	1
Préstamos y anticipos		—	—	—	—	—	—	—	—	266	1	—	—	1
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital		—	—	—	—	—	—	—	—	116	116	—	—	—
Empresas no financieras		211	4	—	—	176	—	—	—	19.255	4.054	250	918	1.938
Préstamos y anticipos		210	3	—	—	176	—	—	—	18.690	3.581	—	917	1.856
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		1	1	—	—	—	—	—	—	556	465	250	—	82
Instrumentos de capital		—	—	—	—	—	—	—	—	9	8	—	—	—
Hogares										156.551	10.488	—	7	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales										144.126	10.425	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios										6.241	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles										6.184	63	—	7	—

		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)												
		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
En millones de euros		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		
Financiación de administraciones locales		—	—	—	—	—	—	—	—	164	—	—	—	—
Financiación de viviendas		—	—	—	—	—	—	—	—	20	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales		—	—	—	—	—	—	—	—	143	—	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales		—	—	—	—	—	—	—	—	2.260	14	—	—	—
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas financieras y no financieras														
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD														
Préstamos y anticipos														
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales														
De los cuales: préstamos de renovación de edificios														
Valores representativos de deuda														
Instrumentos de capital														
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD														
Préstamos y anticipos														
Valores representativos de deuda														
Instrumentos de capital														
Derivados														
Préstamos interbancarios a la vista														
Efectivo y activos vinculados a efectivo														
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)														
Total de activos de la GAR		211	4	—	—	176	—	—	—	185.073	15.708	250	956	2.528
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR														
Administraciones centrales y emisores supranacionales														
Exposiciones frente a bancos centrales														
Cartera de negociación														
Activos totales		211	4	—	—	176	—	—	—	185.073	15.708	250	956	2.528
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD														
Garantías financieras		3	1	—	—	9	—	—	—	1.764	860	—	44	536
Activos gestionados		836	8	—	—	4	—	—	—	11.468	2.349	—	134	1.218
De los cuales: valores representativos de deuda		391	7	—	—	4	—	—	—	9.127	1.818	—	104	889
De los cuales: instrumentos de capital		445	—	—	—	1	—	—	—	2.341	531	—	30	328

En millones de euros		Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)											
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)
		Importe en libros (bruto) total	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores						
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador													
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR		227.064	173.720	12.537	250	427	2.391	200	68	—	5	12	299
Empresas financieras		18.902	8.200	870	—	11	702	7	4	—	—	—	130
Entidades de crédito		7.502	1.214	137	—	6	71	1	—	—	—	—	1
Préstamos y anticipos		5.736	1.079	128	—	3	69	1	—	—	—	—	1
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		1.737	134	8	—	2	1	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital		29	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras empresas financieras		11.400	6.985	733	—	5	631	6	4	—	—	—	129
De las cuales: empresas de servicios de inversión		2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos		2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de gestión		72	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos		70	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital		3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de seguros		3.809	1.507	36	—	3	18	4	2	—	—	—	—
Préstamos y anticipos		212	3	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital		3.597	1.504	36	—	3	18	3	2	—	—	—	—
Empresas no financieras		55.891	17.386	4.191	250	416	1.689	193	64	—	4	12	168
Préstamos y anticipos		53.799	16.818	3.826	—	411	1.667	120	8	—	4	11	164
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		1.796	455	362	250	5	21	71	56	—	—	—	5
Instrumentos de capital		296	113	3	—	—	1	1	—	—	—	—	—
Hogares		149.008	147.909	7.471	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales		137.043	137.043	7.471	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios		6.442	6.442	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles		5.523	4.424	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

En millones de euros		Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)											
		Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)	
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	
		Importe en libros [bruto] total	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores						
Financiación de administraciones locales		3.263	226	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Financiación de viviendas		70	70	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales		3.193	156	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales		3.374	2.755	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)		183.876	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas financieras y no financieras		104.092											
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD		81.421											
Préstamos y anticipos		79.155											
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales		17.181											
De los cuales: préstamos de renovación de edificios		—											
Valores representativos de deuda		1.830											
Instrumentos de capital		436											
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD		22.671											
Préstamos y anticipos		20.265											
Valores representativos de deuda		1.862											
Instrumentos de capital		544											
Derivados		358											
Préstamos interbancarios a la vista		705											
Efectivo y activos vinculados a efectivo		2.402											
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)		76.319											
Total de activos de la GAR		414.314	176.476	12.549	250	427	2.391	200	68	—	5	12	299
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR		146.741											
Administraciones centrales y emisores supranacionales		88.169											
Exposiciones frente a bancos centrales		45.955											
Cartera de negociación		12.618											
Activos totales		561.055	176.476	12.549	250	427	2.391	200	68	—	5	12	299
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD													
Garantías financieras		9.825	1.849	848	—	61	484	21	3	—	—	2	30
Activos gestionados		108.307	3.727	1.164	—	74	464	100	19	—	10	24	144
De los cuales: valores representativos de deuda		66.406	2.860	817	—	67	231	74	14	—	5	20	56
De los cuales: instrumentos de capital		26.997	865	347	—	7	233	26	6	—	5	4	88

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
En millones de euros							
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	173	120	174.523	12.605	250	427	2.396
Empresas financieras	—	—	8.337	874	—	11	702
Entidades de crédito	—	—	1.217	137	—	6	71
Préstamos y anticipos	—	—	1.082	129	—	3	69
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	134	8	—	2	1
Instrumentos de capital	—	—	1	—	—	—	—
Otras empresas financieras	—	—	7.120	736	—	5	631
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	1	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	1	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de seguros	—	—	1.511	38	—	3	18
Préstamos y anticipos	—	—	4	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	1.507	38	—	3	18
Empresas no financieras	173	120	18.051	4.255	250	416	1.694
Préstamos y anticipos	172	115	17.400	3.834	—	411	1.672
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1	5	537	418	250	5	21
Instrumentos de capital	—	—	114	3	—	—	1
Hogares			147.909	7.471	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales			137.043	7.471	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios			6.442	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles			4.424	—	—	—	—

		Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)						
		Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	
En millones de euros								
						De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Financiación de administraciones locales	—	—	226	6	—	—	—	
Financiación de viviendas	—	—	70	6	—	—	—	
Otra financiación de administraciones locales	—	—	156	—	—	—	—	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	—	—	2.755	12	—	—	—	
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	—	—	—	—	—	—	—	
Empresas financieras y no financieras								
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD								
Préstamos y anticipos								
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales								
De los cuales: préstamos de renovación de edificios								
Valores representativos de deuda								
Instrumentos de capital								
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD								
Préstamos y anticipos								
Valores representativos de deuda								
Instrumentos de capital								
Derivados								
Préstamos interbancarios a la vista								
Efectivo y activos vinculados a efectivo								
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)								
Total de activos de la GAR	173	120	177.278	12.617	250	427	2.396	
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR								
Administraciones centrales y emisores supranacionales								
Exposiciones frente a bancos centrales								
Cartera de negociación								
Activos totales	173	120	177.278	12.617	250	427	2.396	
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD								
Garantías financieras	4	9	1.916	852	—	61	484	
Activos gestionados	211	13	4.219	1.183	—	74	474	
De los cuales: valores representativos de deuda	116	1	3.127	830	—	67	236	
De los cuales: instrumentos de capital	96	13	1.092	352	—	7	238	

PLANTILLA I. ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR (CAPEX)

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T (2025)																	
	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
	Importe en libros [bruto] total	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																		
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	232.416	183.783	18.647	250	1.152	4.098	118	40	—	8	35	7	—	—	299	95	—	—
Empresas financieras	16.322	6.910	2.113	—	288	1.084	4	—	—	—	1	—	—	—	4	—	—	—
Entidades de crédito	5.911	940	186	—	29	100	2	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Préstamos y anticipos	5.642	895	177	—	28	94	2	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	236	44	9	—	1	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	33	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras empresas financieras	10.411	5.970	1.927	—	259	984	2	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—
De las cuales: empresas de servicios de inversión	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de gestión	117	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	114	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de seguros	4.184	197	155	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	429	43	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	3.756	155	155	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas no financieras	56.354	20.159	6.047	250	864	3.014	114	40	—	8	34	7	—	—	295	95	—	—
Préstamos y anticipos	54.159	19.459	5.416	—	864	2.900	106	40	—	8	34	7	—	—	243	94	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.750	689	620	250	—	115	8	—	—	—	—	—	—	—	52	1	—	—
Instrumentos de capital	445	10	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hogares	157.139	156.551	10.488	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	144.126	144.126	10.425	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	6.241	6.241	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles	6.772	6.184	63	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

En millones de euros		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)																	
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
Importe en libros [bruto] total		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	
Financiación de administraciones locales	2.601	164	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Financiación de viviendas	52	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	2.549	143	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	2.706	2.260	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	197.921	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas financieras y no financieras	116.269																		
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD	86.393																		
Préstamos y anticipos	84.354																		
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	18.222																		
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—																		
Valores representativos de deuda	1.883																		
Instrumentos de capital	156																		
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD	29.876																		
Préstamos y anticipos	27.639																		
Valores representativos de deuda	1.670																		
Instrumentos de capital	566																		
Derivados	1.125																		
Préstamos interbancarios a la vista	576																		
Efectivo y activos vinculados a efectivo	2.512																		
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	77.440																		
Total de activos de la GAR	433.043	186.044	18.662	250	1.152	4.098	118	40	—	8	35	7	—	—	299	95	—	—	
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	155.509																		
Administraciones centrales y emisores supranacionales	101.145																		
Exposiciones frente a bancos centrales	42.140																		
Cartera de negociación	12.224																		
Activos totales	588.552	186.044	18.662	250	1.152	4.098	118	40	—	8	35	7	—	—	299	95	—	—	
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD																			
Garantías financieras	9.362	2.410	1.519	—	60	667	4	2	—	2	5	1	—	—	22	5	—	—	
Activos gestionados	120.830	11.549	3.976	—	219	1.906	280	31	—	7	7	6	—	1	466	45	—	13	
De los cuales: valores representativos de deuda	72.169	9.599	3.129	—	171	1.467	166	30	—	7	7	6	—	1	190	35	—	8	
De los cuales: instrumentos de capital	23.168	1.950	847	—	48	439	115	1	—	—	1	—	—	—	276	10	—	5	

En millones de euros		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)												
		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR		146	3	—	—	202	—	—	—	184.582	18.793	250	1.152	4.107
Empresas financieras		—	—	—	—	—	—	—	—	6.919	2.113	—	288	1.084
Entidades de crédito		—	—	—	—	—	—	—	—	945	186	—	29	101
Préstamos y anticipos		—	—	—	—	—	—	—	—	900	177	—	28	94
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		—	—	—	—	—	—	—	—	44	9	—	1	6
Instrumentos de capital		—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Otras empresas financieras		—	—	—	—	—	—	—	—	5.974	1.927	—	259	984
De las cuales: empresas de servicios de inversión		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de gestión		—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—
Préstamos y anticipos		—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de seguros		—	—	—	—	—	—	—	—	197	155	—	—	—
Préstamos y anticipos		—	—	—	—	—	—	—	—	43	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital		—	—	—	—	—	—	—	—	155	155	—	—	—
Empresas no financieras		146	3	—	—	202	—	—	—	20.949	6.193	250	864	3.022
Préstamos y anticipos		145	2	—	—	202	—	—	—	20.188	5.559	—	864	2.908
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		1	1	—	—	—	—	—	—	750	623	250	—	115
Instrumentos de capital		—	—	—	—	—	—	—	—	11	10	—	—	—
Hogares										156.551	10.488	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales										144.126	10.425	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios										6.241	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles										6.184	63	—	—	—

		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)													
		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
En millones de euros															
Financiación de administraciones locales		—	—	—	—	—	—	—	—	164	—	—	—	—	—
Financiación de viviendas		—	—	—	—	—	—	—	—	20	—	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales		—	—	—	—	—	—	—	—	143	—	—	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales		—	—	—	—	—	—	—	—	2.260	14	—	—	—	—
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas financieras y no financieras															
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD															
Préstamos y anticipos															
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales															
De los cuales: préstamos de renovación de edificios															
Valores representativos de deuda															
Instrumentos de capital															
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD															
Préstamos y anticipos															
Valores representativos de deuda															
Instrumentos de capital															
Derivados															
Préstamos interbancarios a la vista															
Efectivo y activos vinculados a efectivo															
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)															
Total de activos de la GAR		146	3	—	—	202	—	—	—	186.842	18.808	250	1.152	4.107	
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR															
Administraciones centrales y emisores supranacionales															
Exposiciones frente a bancos centrales															
Cartera de negociación															
Activos totales		146	3	—	—	202	—	—	—	186.842	18.808	250	1.152	4.107	
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD															
Garantías financieras		2	1	—	—	11	—	—	—	2.454	1.528	—	60	670	
Activos gestionados		283	13	—	—	3	—	—	—	12.589	4.071	—	219	1.928	
De los cuales: valores representativos de deuda		159	13	—	—	2	—	—	—	10.123	3.213	—	171	1.483	
De los cuales: instrumentos de capital		124	—	—	—	1	—	—	—	2.466	858	—	48	445	

En millones de euros		Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)											
		Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)	
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	
		Importe en libros [bruto] total	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)							
De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores							
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador													
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR		227.064	176.583	16.124	250	500	4.206	354	166	—	2	38	239
Empresas financieras		18.902	8.710	1.604	—	22	1.173	6	3	—	—	—	—
Entidades de crédito		7.502	1.201	190	—	8	109	1	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos		5.736	1.078	179	—	4	107	1	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		1.737	122	11	—	5	3	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital		29	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras empresas financieras		11.400	7.509	1.415	—	13	1.064	5	3	—	—	—	—
De las cuales: empresas de servicios de inversión		2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos		2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de gestión		72	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos		70	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital		3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de seguros		3.809	1.535	81	—	4	42	3	2	—	—	—	—
Préstamos y anticipos		212	3	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital		3.597	1.532	81	—	4	42	3	2	—	—	—	—
Empresas no financieras		55.891	19.738	7.043	250	479	3.033	347	163	—	2	38	239
Préstamos y anticipos		53.799	18.834	6.442	—	464	2.975	161	14	—	2	38	237
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		1.796	789	596	250	14	55	186	149	—	—	—	1
Instrumentos de capital		296	115	6	—	3	—	—	—	—	—	—	—
Hogares		149.008	147.909	7.471	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales		137.043	137.043	7.471	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios		6.442	6.442	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles		5.523	4.424	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

En millones de euros		Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)											
		Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)	
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)											
Importe en libros [bruto] total		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)							
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores					
Financiación de administraciones locales		3.263	226	6	—	—	—	—	—	—	—	—	
Financiación de viviendas		70	70	6	—	—	—	—	—	—	—	—	
Otra financiación de administraciones locales		3.193	156	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales		3.374	2.755	12	—	—	—	—	—	—	—	—	
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)		183.876	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Empresas financieras y no financieras		104.092											
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD		81.421											
Préstamos y anticipos		79.155											
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales		17.181											
De los cuales: préstamos de renovación de edificios		—											
Valores representativos de deuda		1.830											
Instrumentos de capital		436											
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD		22.671											
Préstamos y anticipos		20.265											
Valores representativos de deuda		1.862											
Instrumentos de capital		544											
Derivados		358											
Préstamos interbancarios a la vista		705											
Efectivo y activos vinculados a efectivo		2.402											
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)		76.319											
Total de activos de la GAR		414.314	179.338	16.136	250	500	4.206	354	166	—	2	38	239
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR		146.741											
Administraciones centrales y emisores supranacionales		88.169											
Exposiciones frente a bancos centrales		45.955											
Cartera de negociación		12.618											
Activos totales		561.055	179.338	16.136	250	500	4.206	354	166	—	2	38	239
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD													
Garantías financieras		9.825	2.308	1.486	—	62	592	19	4	—	—	8	26
Activos gestionados		108.307	4.445	1.864	—	119	690	116	49	—	30	42	113
De los cuales: valores representativos de deuda		66.406	3.303	1.261	—	99	361	71	28	—	14	35	44
De los cuales: instrumentos de capital		26.997	1.141	603	—	20	329	44	21	—	16	7	69

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
En millones de euros							
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	71	128	177.412	16.291	250	500	4.209
Empresas financieras	—	—	8.717	1.608	—	22	1.173
Entidades de crédito	—	—	1.202	190	—	8	109
Préstamos y anticipos	—	—	1.079	180	—	4	107
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	122	11	—	5	3
Instrumentos de capital	—	—	1	—	—	—	—
Otras empresas financieras	—	—	7.514	1.418	—	13	1.064
De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de gestión	—	—	1	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	—	—	1	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: empresas de seguros	—	—	1.538	83	—	4	42
Préstamos y anticipos	—	—	4	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos de capital	—	—	1.534	83	—	4	42
Empresas no financieras	71	128	20.560	7.206	250	479	3.036
Préstamos y anticipos	70	125	19.465	6.455	—	464	2.976
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1	3	981	745	250	14	56
Instrumentos de capital	—	—	115	6	—	—	3
Hogares			147.909	7.471	—	—	—
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales			137.043	7.471	—	—	—
De los cuales: préstamos de renovación de edificios			6.442	—	—	—	—
De los cuales: préstamos para automóviles			4.424	—	—	—	—

		Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)					
		Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
En millones de euros				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Financiación de administraciones locales	—	—	226	6	—	—	—
Financiación de viviendas	—	—	70	6	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	—	—	156	—	—	—	—
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	—	—	2.755	12	—	—	—
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	—	—	—	—	—	—	—
Empresas financieras y no financieras							
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD							
Préstamos y anticipos							
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales							
De los cuales: préstamos de renovación de edificios							
Valores representativos de deuda							
Instrumentos de capital							
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD							
Préstamos y anticipos							
Valores representativos de deuda							
Instrumentos de capital							
Derivados							
Préstamos interbancarios a la vista							
Efectivo y activos vinculados a efectivo							
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)							
Total de activos de la GAR	71	128	180.167	16.303	250	500	4.209
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR							
Administraciones centrales y emisores supranacionales							
Exposiciones frente a bancos centrales							
Cartera de negociación							
Activos totales	71	128	180.167	16.303	250	500	4.209
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD							
Garantías financieras	3	10	2.373	1.490	—	62	593
Activos gestionados	150	1	4.866	1.913	—	119	720
De los cuales: valores representativos de deuda	73	—	3.527	1.289	—	99	375
De los cuales: instrumentos de capital	77	1	1.338	623	—	20	345

Notas al pie asociadas a la Plantilla 1.

PLANTILLA 1. ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR (TURNOVER)

¹ Esta plantilla incluirá información sobre los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital en la cartera bancaria, frente a empresas financieras, empresas no financieras, incluidas pymes, hogares (solo incluidos bienes inmuebles residenciales, préstamos de renovación de vivienda y préstamos para automóviles) y administraciones locales o municipios (financiación de vivienda).

² Se deben considerar las siguientes categorías contables de activos financieros: activos financieros al coste amortizado, activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado global, inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros no destinados a negociación valores obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, y garantías inmobiliarias obtenidas por las entidades de crédito mediante la toma de posesión a cambio de la cancelación de deudas.

³ Los bancos con filiales en países no miembros de la UE deben proporcionar por separado esta información en lo que respecta a las exposiciones a contrapartes de países no miembros de la UE. En lo que respecta a las exposiciones a países no miembros de la UE, aunque existen retos adicionales en términos de ausencia de requisitos de divulgación de información y metodología comunes, ya que la taxonomía de la UE y la NFRD solo se aplican a escala de la UE, dada la importancia de estas exposiciones para las entidades de crédito con filiales en países no miembros de la UE, estas entidades deben divulgar una GAR separada en relación con las exposiciones a países no miembros de la UE, en la medida de lo posible, en formación de estimaciones e intervalos, utilizando aproximaciones, y explicando las hipótesis, salvedades y limitaciones.

⁴ En lo que respecta a los préstamos para automóviles, las entidades solo incluirán aquellas exposiciones generadas después de la fecha en que comience a aplicarse la obligación de divulgación.

PLANTILLA 1. ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR (CAPEX)

¹ Esta plantilla incluirá información sobre los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital en la cartera bancaria, frente a empresas financieras, empresas no financieras, incluidas pymes, hogares (solo incluidos bienes inmuebles residenciales, préstamos de renovación de vivienda y préstamos para automóviles) y administraciones locales o municipios (financiación de vivienda).

² Se deben considerar las siguientes categorías contables de activos financieros: activos financieros al coste amortizado, activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado global, inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros no destinados a negociación valores obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, y garantías inmobiliarias obtenidas por las entidades de crédito mediante la toma de posesión a cambio de la cancelación de deudas.

³ Los bancos con filiales en países no miembros de la UE deben proporcionar por separado esta información en lo que respecta a las exposiciones a contrapartes de países no miembros de la UE. En lo que respecta a las exposiciones a países no miembros de la UE, aunque existen retos adicionales en términos de ausencia de requisitos de divulgación de información y metodología comunes, ya que la taxonomía de la UE y la NFRD solo se aplican a escala de la UE, dada la importancia de estas exposiciones para las entidades de crédito con filiales en países no miembros de la UE, estas entidades deben divulgar una GAR separada en relación con las exposiciones a países no miembros de la UE, en la medida de lo posible, en formación de estimaciones e intervalos, utilizando aproximaciones, y explicando las hipótesis, salvedades y limitaciones.

⁴ En lo que respecta a los préstamos para automóviles, las entidades solo incluirán aquellas exposiciones generadas después de la fecha en que comience a aplicarse la obligación de divulgación.

PLANTILLA 2. GAR: INFORMACIÓN POR SECTOR (TURNOVER)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)															
		Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
		Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)
H49.1.0	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	988	611			-	-			-	-			-	-		
D35.1.4	Comercio de energía eléctrica	2.100	590			-	-			-	-			-	-		
D35.1.1	Producción de energía eléctrica	1.538	390			3	2			1	1			1	-		
D35.1.2	Transporte de energía eléctrica	378	296			-	-			-	-			-	-		
C19.2.0	Refino de petróleo	289	254			-	-			-	-			-	-		
C24.1.0	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroleaciones	252	232			-	-			-	-			-	-		
C30.2.0	Fabricación de locomotoras y material ferroviario	221	170			-	-			-	-			-	-		
C29.1.0	Fabricación de vehículos de motor	3.133	169			-	-			-	-			2	-		
E36.0.0	Captación, depuración y distribución de agua	418	134			4	1			6	6			3	2		
F43.9.9	Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	181	108			6	5			3	-			12	-		
C29.3.2	Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	134	108			-	-			-	-			4	4		
J61.9.0	Otras actividades de telecomunicaciones	114	99			5	2			-	-			9	7		
D35.2.2	Distribución por tubería de combustibles gaseosos	95	94			-	-			9	9			-	-		
F42.1.1	Construcción de carreteras y autopistas	392	94			6	4			3	-			13	-		
F42.9.9	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	434	62			1	-			-	-			-	-		
H52.2.1	Actividades anexas al transporte terrestre	147	55			2	1			1	-			8	1		
J62.0.9	Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	21	19			-	-			-	-			42	26		
G45.1.1	Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	329	42			-	-			-	-			1	-		
N77.1.1	Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	810	35			3	-			-	-			25	1		
H52.2.2	Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores	63	32			-	-			-	-			-	-		
C17.1.1	Fabricación de pasta papelera	26	26			-	-			-	-			-	-		
J61.2.0	Telecomunicaciones inalámbricas	41	14			5	-			-	-			19	10		
H49.5.0	Transporte por tubería	33	24			-	-			-	-			-	-		
D35.1.3	Distribución de energía eléctrica	192	24			-	-			-	-			-	-		
I68.2.0	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	486	21			-	-			1	-			5	-		
G46.7.2	Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	21	18			-	-			-	-			-	-		
B6.1.0	Extracción de crudo de petróleo	26	16			-	-			1	1			-	-		

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)

Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)	
Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD
Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)
Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)
C27.3.2	Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	43	14			—	—			—	—		
M71.1.2	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	45	13			3	—			—	—	2	1
F42.2.2	Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	18	14			—	—			—	—		
D35.2.1	Producción de gas	78	13			—	—			—	—		
K64.2.0	Actividades de las sociedades holding	13	11			35	—			—	—	15	1
C24.5.2	Fundición de acero	15	12			—	—			—	—		
J61.1.0	Telecomunicaciones por cable	16	9			21	1			—	—	9	3
E38.3.1	Desmantelamiento de restos de naufragios	13	12			—	—			—	—		
C27.4.0	Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	61	10			—	—			—	—	12	—
H51.2.1	Transporte aéreo de mercancías	188	10			—	—			—	—		
C30.1.1	Construcción de barcos y estructuras flotantes	51	9			—	—			—	—		
F41.2.0	Construcción de edificios	73	5			9	2			—	—		
F43.2.1	Instalaciones eléctricas	60	7			—	—			—	—	1	—
B8.9.9	Otras industrias extractivas n.c.o.p.	36	6			—	—			—	—		
C24.2.0	Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	6	5			—	—			—	—		
C20.1.5	Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	27	5			—	—			—	—		
F41.1.0	Promoción inmobiliaria	118	4			—	—			—	—		
C23.5.1	Fabricación de cemento	32	4			—	—			—	—	1	—
F42.9.1	Obras hidráulicas	20	4			—	—			—	—	12	—
C20.1.3	Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	15	4			—	—			—	—		
G46.7.1	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	84	4			—	—			—	—		
C28.9.5	Fabricación de maquinaria para la producción de papel y cartón	4	3			—	—			—	—	1	—
C28.2.9	Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	3	3			—	—			—	—		
G47.1.1	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	94	2			—	—			—	—	3	1
E38.1.1	Recogida de residuos no peligrosos	10	3			2	—			—	—		
C28.1.1	Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	4	3			—	—			—	—		

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)							
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD						
	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)						
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)
E38.3.2 Valorización de materiales ya clasificados	3	2			—	—			—	—			—	—
C23.9.9 Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	9	2			—	—			—	—			—	—
D35.2.3 Comercio de gas por tubería	1.079	2			—	—			—	—			—	—
N81.1.0 Servicios integrales a edificios e instalaciones	2	2			—	—			—	—			—	—
H51.1.0 Transporte aéreo de pasajeros	225	2			—	—			—	—			—	—
H52.2.3 Actividades anexas al transporte aéreo	226	2			—	—			—	—			—	—
C17.1.2 Fabricación de papel y cartón	9	2			—	—			—	—			—	—
C33.2.0 Instalación de maquinaria y equipo industrial	1	1			—	—			—	—			—	—
M74.9.0 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	8	1			—	—			—	—			—	—
C33.1.7 Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	1	1			—	—			—	—			—	—
M69.2.0 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	40	1			—	—			—	—			—	—
C17.0.0 Fabricación de papel y productos de papel	1	1			—	—			—	—			—	—
J59.1.1 Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	3	1			—	—			—	—	1	—	—	—
G46.7.3 Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	1	1			—	—			—	—			—	—
C16.2.9 Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	1	1			—	—			—	—			—	—
F43.2.2 Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	1	1			—	—			—	—			—	—
H49.4.1 Transporte de mercancías por carretera	4	1			—	—			—	—			—	—
H50.2.0 Transporte marítimo y costero de mercancías	77	1			—	—			—	—			—	—
C28.9.9 Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.	—	—			—	—			—	—			—	—
F42.1.3 Construcción de puentes y túneles	1	1			—	—			—	—			—	—
A2.1.0 Silvicultura y otras actividades forestales	1	1			—	—			—	—			—	—
P85.5.9 Otra educación n.c.o.p.	1	1			—	—			—	—	1	—	—	—
M70.2.2 Otras actividades de consultoría de gestión empresarial	1	—			—	—			—	—			—	—
J60.2.0 Actividades de programación y emisión de televisión	—	—			22	—			—	—			—	—
C23.6.1 Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	1	—			—	—			—	—			—	—
G45.3.1 Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor	4	—			—	—			—	—			—	—

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)							
		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD			
		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)			
		Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)
G45.4.0	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
C25.2.1	Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
J62.0.2	Actividades de consultoría informática	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
G46.1.2	Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
G46.2.1	Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, semillas y alimentos para animales	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
N81.2.1	Limpieza general de edificios	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
C25.5.0	Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
K65.1.2	Seguros distintos de los seguros de vida	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
C23.6.3	Fabricación de hormigón fresco	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
J58.1.9	Otras actividades editoriales	—	—	18	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
C25.9.9	Fabricación de otros productos metálicos elaborados n.c.o.p.	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
C27.1.2	Fabricación de aparatos de distribución y control de electricidad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
G46.3.8	Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
K64.9.9	Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
C30.9.2	Fabricación de bicicletas y vehículos para personas con discapacidad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
C25.6.2	Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
G47.1.9	Otros comercio al por menor en establecimientos no especializados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
K64.1.9	Otra intermediación monetaria	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
C11.0.2	Elaboración de vinos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
C23.1.1	Fabricación de vidrio plano	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
G47.6.1	Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Resto	Resto	2.734	1	1	—	—	—	—	—	33	—	—	—	—	—

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
		Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)
H49.1.0	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	—	—	—	—	—	—	988	611				
D35.1.4	Comercio de energía eléctrica	—	—	—	—	—	—	2.100	590				
D35.1.1	Producción de energía eléctrica	—	—	—	—	—	—	1.542	392				
D35.1.2	Transporte de energía eléctrica	—	—	—	—	—	—	378	296				
C19.2.0	Refino de petróleo	—	—	—	—	—	—	289	254				
C24.1.0	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroleaciones	—	—	—	—	—	—	252	232				
C30.2.0	Fabricación de locomotoras y material ferroviario	—	—	—	—	—	—	221	170				
C29.1.0	Fabricación de vehículos de motor	—	—	—	—	—	—	3.135	169				
E36.0.0	Captación, depuración y distribución de agua	4	2	4	—	—	—	439	144				
F43.9.9	Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	—	—	—	—	—	—	202	113				
C29.3.2	Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	—	—	—	—	—	—	138	113				
J61.9.0	Otras actividades de telecomunicaciones	—	—	—	—	—	—	128	108				
D35.2.2	Distribución por tubería de combustibles gaseosos	—	—	—	—	—	—	104	103				
F42.1.1	Construcción de carreteras y autopistas	—	—	—	—	—	—	414	98				
F42.9.9	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	—	—	—	—	—	—	435	62				
H52.2.1	Actividades anexas al transporte terrestre	—	—	—	—	—	—	158	57				
J62.0.9	Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	2	2	—	—	—	—	66	46				
G45.1.1	Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	—	—	—	—	—	—	330	42				
N77.1.1	Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	—	—	—	—	—	—	838	35				
H52.2.2	Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores	—	—	—	—	—	—	63	32				
C17.1.1	Fabricación de pasta papelera	—	—	—	—	—	—	26	26				
J61.2.0	Telecomunicaciones inalámbricas	—	—	—	—	—	—	65	24				
H49.5.0	Transporte por tubería	—	—	—	—	—	—	33	24				
D35.1.3	Distribución de energía eléctrica	—	—	—	—	—	—	192	24				
L68.2.0	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	—	—	—	—	—	—	493	21				
G46.7.2	Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	—	—	—	—	—	—	21	18				
B6.1.0	Extracción de crudo de petróleo	—	—	—	—	—	—	27	17				

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)

Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	
---------------------	--	-----------------------------------	--	--	--

Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD
--	--	--	--	--	--

Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
---------------------------	--	---------------------------	--	---------------------------	--	---------------------------	--

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

		Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros	
		Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)		

C27.3.2	Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	—	—	—	—	43	14		
M71.2	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	—	—	—	—	50	14		
F42.2.2	Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	—	—	—	—	18	14		
D35.2.1	Producción de gas	—	—	—	—	78	13		
K64.2.0	Actividades de las sociedades holding	—	—	—	—	63	13		
C24.5.2	Fundición de acero	—	—	—	—	15	12		
J61.1.0	Telecomunicaciones por cable	—	—	—	—	46	12		
E38.3.1	Desmantelamiento de restos de naufragios	—	—	—	—	13	12		
C27.4.0	Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	—	—	—	—	73	10		
H51.2.1	Transporte aéreo de mercancías	—	—	—	—	188	10		
C30.1.1	Construcción de barcos y estructuras flotantes	—	—	—	—	51	9		
F41.2.0	Construcción de edificios	—	—	—	—	83	7		
F43.2.1	Instalaciones eléctricas	—	—	—	—	61	7		
B8.9.9	Otras industrias extractivas n.c.o.p.	—	—	—	—	36	6		
C24.2.0	Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	—	—	—	—	6	5		
C20.1.5	Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	—	—	—	—	27	5		
F41.1.0	Promoción inmobiliaria	—	—	—	—	119	5		
C23.5.1	Fabricación de cemento	—	—	—	—	33	4		
F42.9.1	Obras hidráulicas	—	—	—	—	33	4		
C20.1.3	Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	3	—	—	—	18	4		
G46.7.1	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	—	—	—	—	84	4		
C28.9.5	Fabricación de maquinaria para la producción de papel y cartón	—	—	—	—	5	3		
C28.2.9	Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	—	—	—	—	3	3		
G47.1.1	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	—	—	—	—	97	3		
E38.1.1	Recogida de residuos no peligrosos	—	—	—	—	12	3		
C28.1.1	Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	—	—	—	—	4	3		

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
		Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)
E38.3.2	Valorización de materiales ya clasificados	—	—	—	—	—	—	4	2				
C23.9.9	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	—	—	—	—	—	—	9	2				
D35.2.3	Comercio de gas por tubería	—	—	—	—	—	—	1.079	2				
N81.1.0	Servicios integrales a edificios e instalaciones	—	—	—	—	—	—	2	2				
H51.1.0	Transporte aéreo de pasajeros	—	—	—	—	—	—	225	2				
H52.2.3	Actividades anexas al transporte aéreo	—	—	—	—	—	—	226	2				
C17.1.2	Fabricación de papel y cartón	—	—	—	—	—	—	9	2				
C33.2.0	Instalación de maquinaria y equipo industrial	—	—	—	—	—	—	1	1				
M74.9.0	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	—	—	—	—	—	—	8	1				
C33.1.7	Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	—	—	—	—	—	—	1	1				
M69.2.0	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	—	—	—	—	—	—	40	1				
C17.0.0	Fabricación de papel y productos de papel	—	—	—	—	—	—	1	1				
J59.1.1	Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	—	—	—	—	—	—	3	1				
G46.7.3	Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	—	—	—	—	—	—	1	1				
C16.2.9	Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	—	—	—	—	—	—	1	1				
F43.2.2	Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	—	—	—	—	—	—	1	1				
H49.4.1	Transporte de mercancías por carretera	—	—	—	—	—	—	4	1				
H50.2.0	Transporte marítimo y costero de mercancías	—	—	—	—	—	—	77	1				
C28.9.9	Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.	—	—	—	—	—	—	1	1				
F42.1.3	Construcción de puentes y túneles	—	—	—	—	—	—	1	1				
A2.1.0	Silvicultura y otras actividades forestales	—	—	—	—	—	—	1	1				
P85.5.9	Otra educación n.c.o.p.	—	—	—	—	—	—	2	1				
M70.2.2	Otras actividades de consultoría de gestión empresarial	—	—	—	—	—	—	2	—				
J60.2.0	Actividades de programación y emisión de televisión	—	—	—	—	—	—	22	—				
C23.6.1	Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	—	—	—	—	—	—	2	—				
G45.3.1	Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor	—	—	—	—	—	—	4	—				

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)
G45.4.0	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
C25.2.1	Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
J62.0.2	Actividades de consultoría informática	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	
G46.1.2	Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	
G46.2.1	Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, semillas y alimentos para animales	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	
N81.2.1	Limpieza general de edificios	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	
C25.5.0	Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	
K65.1.2	Seguros distintos de los seguros de vida	—	—	—	—	—	—	8	—	—	—	
C23.6.3	Fabricación de hormigón fresco	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	
J58.1.9	Otras actividades editoriales	—	—	—	—	—	—	18	—	—	—	
C25.9.9	Fabricación de otros productos metálicos elaborados n.c.o.p.	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—	
C27.1.2	Fabricación de aparatos de distribución y control de electricidad	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	
G46.3.8	Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
K64.9.9	Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	
C30.9.2	Fabricación de bicicletas y vehículos para personas con discapacidad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
C25.6.2	Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
G47.1.9	Otros comercio al por menor en establecimientos no especializados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
K64.1.9	Otra intermediación monetaria	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	
C11.0.2	Elaboración de vinos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
C23.1.1	Fabricación de vidrio plano	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
G47.6.1	Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Resto	Resto	200	—	171	—	—	—	3.140	1	—	—	

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)			
		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD			
		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)			
		Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Millones de euros		
D35.1.1	Producción de energía eléctrica	1.536	744			56	46			—	
H49.1.0	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	801	620			—	—			—	
D35.1.4	Comercio de energía eléctrica	1.875	361			—	—			—	
C29.1.0	Fabricación de vehículos de motor	2.990	345			—	—			1	
C24.1.0	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroleaciones	381	286			—	—			—	
C19.2.0	Refino de petróleo	272	255			—	—			—	
D35.1.2	Transporte de energía eléctrica	299	221			—	—			—	
F43.9.9	Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	225	164			9	1			—	
H52.2.3	Actividades anexas al transporte aéreo	388	145			—	—			—	
J61.9.0	Otras actividades de telecomunicaciones	113	93			2	1			11	
C30.2.0	Fabricación de locomotoras y material ferroviario	98	86			—	—			—	
D35.1.3	Distribución de energía eléctrica	117	81			—	—			9	3
L68.1.0	Compra de bienes inmobiliarios por cuenta propia	550	82			—	—			—	
F41.1.0	Promoción inmobiliaria	279	57			3	—			—	
F42.9.9	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	388	55			33	1			—	
H49.5.0	Transporte por tubería	57	52			—	—			—	
C29.3.2	Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	105	46			—	—			4	
G45.1.1	Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	327	44			—	—			1	
F42.1.1	Construcción de carreteras y autopistas	251	35			3	—			1	
C27.3.2	Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	76	32			—	—			—	
G46.7.2	Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	51	30			—	—			—	
H52.2.9	Otras actividades anexas al transporte	148	26			—	—			2	
J62.0.9	Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	27	26			1	—			60	
C30.1.1	Construcción de barcos y estructuras flotantes	83	25			—	—			—	
C17.1.1	Fabricación de pasta papelera	28	23			2	2			—	
L68.2.0	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	318	24			1	—			3	
K64.2.0	Actividades de las sociedades holding	146	24			—	—			21	

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)	
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros
E36.0.0 Captación, depuración y distribución de agua	696	18			—	—			1		2	
H51.2.1 Transporte aéreo de mercancías	96	22			—	—			—		—	
N77.1.1 Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	931	19			1	—			—		2	
J61.2.0 Telecomunicaciones inalámbricas	48	18			3	—			—		10	
D35.2.1 Producción de gas	95	18			—	—			—		—	
M71.1.2 Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	17	9			3	3			—		1	
E38.3.1 Desmantelamiento de restos de naufragios	10	9			—	—			—		—	
J61.1.0 Telecomunicaciones por cable	8	1			11	7			—		1	
C20.1.3 Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	60	8			—	—			—		—	
B8.9.9 Otras industrias extractivas n.c.o.p.	38	7			—	—			—		—	
F41.2.0 Construcción de edificios	40	6			—	—			—		—	
D35.2.2 Distribución por tubería de combustibles gaseosos	6	5			—	—			—		—	
H52.2.1 Actividades anexas al transporte terrestre	237	5			—	—			—		—	
F42.2.2 Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	6	5			—	—			—		—	
C28.9.5 Fabricación de maquinaria para la producción de papel y cartón	5	4			—	—			—		1	
D35.2.3 Comercio de gas por tubería	1.085	4			—	—			—		—	
G45.4.0 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	4	4			—	—			—		—	
C24.2.0 Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	4	4			—	—			—		—	
K64.9.9 Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	25	3			—	—			—		—	
C17.1.2 Fabricación de papel y cartón	4	3			—	—			—		—	
C23.5.1 Fabricación de cemento	49	3			—	—			—		1	
N81.1.0 Servicios integrales a edificios e instalaciones	4	3			—	—			—		—	
F43.2.1 Instalaciones eléctricas	54	3			—	—			—		—	
E38.1.1 Recogida de residuos no peligrosos	4	2			3	—			—		1	
C33.1.7 Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	2	2			—	—			—		—	
C16.2.9 Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	4	2			—	—			—		—	

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)	
---------------------------------------	--	--------------------------------------	--	-----------------------------------	--	------------------------	--

Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
---------------------------	--	---------------------------	--	---------------------------	--	---------------------------	--	---------------------------	--	---------------------------	--

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros	
		Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)		Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)		Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)		Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)				

Q86.9.0	Otras actividades sanitarias	5	2			—	—			—		
C22.1.1	Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos	5	2			—	—			—		
G47.1.1	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	36	1			—	—			—	1	
N77.3.5	Alquiler de equipo de transporte aéreo	15	1			—	—			—		
C23.9.9	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	2	1			—	—			—		
C28.1.1	Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	2	1			—	—			—		
M69.2.0	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	46	1			—	—			—		
J59.1.1	Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	2	1			1	—			—	1	
F42.1.3	Construcción de puentes y túneles	1	1			—	—			—		
J62.0.2	Actividades de consultoría informática	—	—			5	1			—	2	
G46.7.3	Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	3	1			—	—			—		
C23.1.1	Fabricación de vidrio plano	1	1			—	—			—		
H51.1.0	Transporte aéreo de pasajeros	101	1			—	—			—		
N82.1.1	Servicios administrativos combinados	1	1			—	—			—		
H49.4.1	Transporte de mercancías por carretera	7	1			1	—			—		
F43.2.2	Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	1	—			—	—			—		
M70.2.2	Otras actividades de consultoría de gestión empresarial	1	—			—	—			—		
C23.6.1	Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	2	—			—	—			—		
A2.1.0	Silvicultura y otras actividades forestales	—	—			—	—			—		
N81.2.1	Limpieza general de edificios	2	—			—	—			—		
C25.2.1	Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central	—	—			—	—			—		
C20.1.5	Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	10	—			—	—			—		
J58.1.9	Otras actividades editoriales	—	—			20	—			—		
C33.2.0	Instalación de maquinaria y equipo industrial	—	—			—	—			—		
C30.9.2	Fabricación de bicicletas y vehículos para personas con discapacidad	1	—			—	—			—		
J60.2.0	Actividades de programación y emisión de televisión	—	—			32	—			—		

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)					
		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
		Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	
K65.1.2	Seguros distintos de los seguros de vida	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
I55.1.0	Hoteles y alojamientos similares	765	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
C27.1.2	Fabricación de aparatos de distribución y control de electricidad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
E38.3.2	Valorización de materiales ya clasificados	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
C20.1.4	Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
C23.6.3	Fabricación de hormigón fresco	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
C24.5.4	Fundición de otros metales no férreos	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
G47.1.9	Otros comercio al por menor en establecimientos no especializados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
G46.3.8	Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
G46.3.9	Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
J62.0.1	Actividades de programación informática	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
C10.5.1	Preparación de leche y fabricación de sus derivados	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
C25.5.0	Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
B6.1.0	Extracción de crudo de petróleo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
G47.6.1	Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
C25.9.9	Fabricación de otros productos metálicos elaborados n.c.o.p.	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
C23.1.4	Fabricación de fibra de vidrio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
A1.2.1	Cultivo de la vid	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
B8.1.1	Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta, pizarra	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
B8.1.2	Explotación de canteras de grava y arena; extracción de arcillas y caolín	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
E38.2.1	Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	85	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Resto	Resto	800	1	2	—	—	—	—	—	36	—	—	

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
---------------------	--	-----------------------------------	--	--	--	--	--

Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
--	--	--	--	--	--	--	--

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	--	---------------------------	--

Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--	-------------------	--

D35.1.1	Producción de energía eléctrica	—	—	—	1.592	790	
H49.1.0	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	—	—	—	801	620	
D35.1.4	Comercio de energía eléctrica	—	—	—	1.875	361	
C29.1.0	Fabricación de vehículos de motor	—	—	—	2.991	345	
C24.1.0	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	—	—	—	381	286	
C19.2.0	Refino de petróleo	—	—	—	273	255	
D35.1.2	Transporte de energía eléctrica	—	—	—	299	221	
F43.9.9	Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	—	—	—	235	165	
H52.2.3	Actividades anexas al transporte aéreo	—	—	—	388	145	
J61.9.0	Otras actividades de telecomunicaciones	—	—	—	126	94	
C30.2.0	Fabricación de locomotoras y material ferroviario	—	—	—	98	86	
D35.1.3	Distribución de energía eléctrica	1	—	—	130	81	
L68.1.0	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	—	—	—	550	82	
F41.1.0	Promoción inmobiliaria	—	—	—	282	57	
F42.9.9	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	—	—	—	421	56	
H49.5.0	Transporte por tubería	—	—	—	57	52	
C29.3.2	Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	—	—	—	109	46	
G45.1.1	Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	—	—	—	328	44	
F42.1.1	Construcción de carreteras y autopistas	—	—	—	254	35	
C27.3.2	Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	—	—	—	76	32	
G46.7.2	Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	—	—	—	51	30	
H52.2.9	Otras actividades anexas al transporte	—	—	—	150	26	
J62.0.9	Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	1	—	—	88	26	
C30.1.1	Construcción de barcos y estructuras flotantes	—	—	—	83	25	
C17.1.1	Fabricación de pasta papelera	—	—	—	30	25	
L68.2.0	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	—	—	—	321	24	
K64.2.0	Actividades de las sociedades holding	—	—	—	168	24	

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
E36.0.0 Captación, depuración y distribución de agua	3		—		702	18		
H51.2.1 Transporte aéreo de mercancías	—		—		96	22		
N77.1.1 Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	—		—		934	19		
J61.2.0 Telecomunicaciones inalámbricas	—		—		61	18		
D35.2.1 Producción de gas	—		—		95	18		
M71.1.2 Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	—		—		22	11		
E38.3.1 Desmantelamiento de restos de naufragios	—		—		11	9		
J61.1.0 Telecomunicaciones por cable	—		—		20	8		
C20.1.3 Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	2		—		61	8		
B8.9.9 Otras industrias extractivas n.c.o.p.	—		—		38	7		
F41.2.0 Construcción de edificios	—		—		41	6		
D35.2.2 Distribución por tubería de combustibles gaseosos	—		—		6	5		
H52.2.1 Actividades anexas al transporte terrestre	—		—		237	5		
F42.2.2 Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	—		—		6	5		
C28.9.5 Fabricación de maquinaria para la producción de papel y cartón	—		—		6	4		
D35.2.3 Comercio de gas por tubería	—		—		1.085	4		
G45.4.0 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	—		—		5	4		
C24.2.0 Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	—		—		4	4		
K64.9.9 Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	—		—		25	3		
C17.1.2 Fabricación de papel y cartón	—		—		4	3		
C23.5.1 Fabricación de cemento	—		—		50	3		
N81.1.0 Servicios integrales a edificios e instalaciones	—		—		4	3		
F43.2.1 Instalaciones eléctricas	—		—		54	3		
E38.1.1 Recogida de residuos no peligrosos	—		—		8	2		
C33.1.7 Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	—		—		2	2		
C16.2.9 Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	—		—		4	2		

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)		
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD
	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)

	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
Q86.9.0 Otras actividades sanitarias	—		—		5	2		
C22.1.1 Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos	—		—		5	2		
G47.1.1 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	—		—		37	1		
N77.3.5 Alquiler de equipo de transporte aéreo	—		—		15	1		
C23.9.9 Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	—		—		2	1		
C28.1.1 Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	—		—		2	1		
M69.2.0 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	—		—		47	1		
J59.1.1 Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	—		—		4	1		
F42.1.3 Construcción de puentes y túneles	—		—		1	1		
J62.0.2 Actividades de consultoría informática	—		—		8	1		
G46.7.3 Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	—		—		3	1		
C23.1.1 Fabricación de vidrio plano	—		—		1	1		
H51.1.0 Transporte aéreo de pasajeros	—		—		101	1		
N82.1.1 Servicios administrativos combinados	—		—		1	1		
H49.4.1 Transporte de mercancías por carretera	—		—		8	1		
F43.2.2 Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	—		—		1	—		
M70.2.2 Otras actividades de consultoría de gestión empresarial	—		—		1	—		
C23.6.1 Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	—		—		2	—		
A2.1.0 Silvicultura y otras actividades forestales	—		—		—	—		
N81.2.1 Limpieza general de edificios	—		—		2	—		
C25.2.1 Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central	—		—		—	—		
C20.1.5 Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	—		—		10	—		
J58.1.9 Otras actividades editoriales	—		—		20	—		
C33.2.0 Instalación de maquinaria y equipo industrial	—		—		—	—		
C30.9.2 Fabricación de bicicletas y vehículos para personas con discapacidad	—		—		1	—		
J60.2.0 Actividades de programación y emisión de televisión	—		—		32	—		

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)		
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD
	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)

		Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Del cual: medioam- bientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioam- bientalmente sostenible (CCM + CCA)
K65.1.2	Seguros distintos de los seguros de vida	—		—		6	—		
I55.1.0	Hoteles y alojamientos similares	—		119		884	—		
C27.1.2	Fabricación de aparatos de distribución y control de electricidad	—		—		—	—		
E38.3.2	Valorización de materiales ya clasificados	—		—		1	—		
C20.1.4	Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	—		—		1	—		
C23.6.3	Fabricación de hormigón fresco	—		—		2	—		
C24.5.4	Fundición de otros metales no férreos	—		—		4	—		
G47.1.9	Otros comercio al por menor en establecimientos no especializados	—		—		—	—		
G46.3.8	Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	—		—		—	—		
G46.3.9	Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	—		—		2	—		
J62.0.1	Actividades de programación informática	—		—		—	—		
C10.5.1	Preparación de leche y fabricación de sus derivados	—		—		2	—		
C25.5.0	Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	—		—		2	—		
B6.1.0	Extracción de crudo de petróleo	—		—		—	—		
G47.6.1	Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	—		—		—	—		
C25.9.9	Fabricación de otros productos metálicos elaborados n.c.o.p.	—		—		6	—		
C23.1.4	Fabricación de fibra de vidrio	—		—		—	—		
A1.2.1	Cultivo de la vid	—		—		—	—		
B8.1.1	Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta, pizarra	—		—		—	—		
B8.1.2	Explotación de canteras de grava y arena; extracción de arcillas y caolín	—		—		—	—		
E38.2.1	Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	—		—		86	—		
Resto	Resto	167		—		1.005	1		

PLANTILLA 2. GAR: INFORMACIÓN POR SECTOR (CAPEX)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)															
		Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
		Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)
D35.1.4	Comercio de energía eléctrica	2.619	1.218			–	–			–	–			–	–		
H49.1.0	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	1.001	618			–	–			–	–			–	–		
C29.1.0	Fabricación de vehículos de motor	3.321	597			–	–			–	–			–	–		
D35.1.1	Producción de energía eléctrica	1.674	546			2	1			–	–			1	–		
D35.1.2	Transporte de energía eléctrica	499	446			1	–			–	–			–	–		
C19.2.0	Refino de petróleo	450	414			–	–			–	–			1	1		
C24.1.0	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroleaciones	268	253			–	–			–	–			–	–		
D35.2.2	Distribución por tubería de combustibles gaseosos	241	239			–	–			12	1			–	–		
C29.3.2	Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	245	187			–	–			–	–			–	–		
C30.2.0	Fabricación de locomotoras y material ferroviario	217	164			–	–			–	–			–	–		
J61.9.0	Otras actividades de telecomunicaciones	127	107			–	–			–	–			20	18		
H49.5.0	Transporte por tubería	286	123			2	2			–	–			–	–		
E36.0.0	Captación, depuración y distribución de agua	378	107			4	–			4	4			1	1		
G45.1.1	Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	334	97			–	–			–	–			–	–		
C17.1.1	Fabricación de pasta papelera	98	92			–	–			–	–			11	–		
F43.9.9	Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	193	81			1	1			6	–			1	–		
H52.2.1	Actividades anexas al transporte terrestre	103	37			42	29			2	–			37	–		
G47.1.1	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	344	63			–	–			–	–			–	–		
N77.1.1	Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	849	53			4	–			–	–			1	–		
J62.0.9	Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	18	17			–	–			–	–			43	33		
L68.2.0	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	487	45			–	–			–	–			5	–		
C27.3.2	Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	55	44			–	–			–	–			–	–		
D35.1.3	Distribución de energía eléctrica	211	44			–	–			–	–			–	–		
H52.2.2	Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores	63	34			–	–			–	–			–	–		
G46.7.1	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	112	31			–	–			–	–			–	–		
B6.1.0	Extracción de crudo de petróleo	31	28			–	–			2	2			–	–		
F42.1.1	Construcción de carreteras y autopistas	172	27			1	–			6	–			2	–		

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
		Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)
J61.2.0	Telecomunicaciones inalámbricas	31	6			6	—			—	—			26	20		
C27.4.0	Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	71	25			—	—			—	—			4	—		
M71.1.2	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	46	22			—	—			—	—			—	—		
F42.9.9	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	39	21			—	—			—	—			—	—		
H51.2.1	Transporte aéreo de mercancías	203	20			—	—			—	—			—	—		
G46.7.2	Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	23	20			—	—			—	—			—	—		
J61.1.0	Telecomunicaciones por cable	36	1			8	—			—	—			76	17		
F42.2.2	Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	19	17			—	—			—	—			—	—		
G46.1.2	Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	20	16			—	—			—	—			—	—		
C17.0.0	Fabricación de papel y productos de papel	14	14			—	—			—	—			—	—		
K64.2.0	Actividades de las sociedades holding	41	13			—	—			—	—			6	—		
F41.1.0	Promoción inmobiliaria	153	11			—	—			—	—			—	—		
E38.3.1	Desmantelamiento de restos de naufragios	11	10			—	—			—	—			—	—		
F42.9.1	Obras hidráulicas	33	10			—	—			—	—			8	—		
C23.5.1	Fabricación de cemento	38	9			—	—			—	—			1	—		
C24.5.2	Fundición de acero	15	9			—	—			—	—			—	—		
D35.2.3	Comercio de gas por tubería	1.084	8			—	—			—	—			—	—		
F43.2.1	Instalaciones eléctricas	59	7			—	—			—	—			1	—		
C20.1.3	Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	9	5			2	2			—	—			—	—		
C17.1.2	Fabricación de papel y cartón	17	6			—	—			—	—			—	—		
C30.1.1	Construcción de barcos y estructuras flotantes	35	6			—	—			—	—			—	—		
G47.1.9	Otros comercio al por menor en establecimientos no especializados	61	5			—	—			—	—			—	—		
C23.1.3	Fabricación de vidrio hueco	4	4			—	—			—	—			—	—		
D35.2.1	Producción de gas	5	4			—	—			—	—			—	—		
C20.1.5	Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	51	4			—	—			—	—			—	—		
C28.1.1	Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	5	4			—	—			—	—			—	—		

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)

Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)	
Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD

Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
---------------------------	--	---------------------------	--	---------------------------	--	---------------------------	--

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

		Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros	
		Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)
H51.1.0	Transporte aéreo de pasajeros	224	4										
E38.1.1	Recogida de residuos no peligrosos	6	3			1						1	1
C23.9.9	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	10	3										
E38.3.2	Valorización de materiales ya clasificados	3	2										
C24.2.0	Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	3	2										
N81.1.0	Servicios integrales a edificios e instalaciones	2	2										
G47.6.1	Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	17	2										
C16.2.9	Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	3	2										
M69.2.0	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	40	2										
J60.2.0	Actividades de programación y emisión de televisión	1				33	1					1	1
G47.7.1	Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	34	1										
C28.9.5	Fabricación de maquinaria para la producción de papel y cartón	2	1									1	
F41.2.0	Construcción de edificios	56	1			1							
B8.9.9	Otras industrias extractivas n.c.o.p.	2	1										
M74.9.0	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	8	1										
G46.7.3	Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	2	1									1	
C33.2.0	Instalación de maquinaria y equipo industrial	1	1										
G46.4.1	Comercio al por mayor de textiles	1	1										
C28.2.9	Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	1	1										
C33.1.7	Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	1	1										
B8.9.1	Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes	1	1										
H52.2.3	Actividades anexas al transporte aéreo	225	1										
I55.1.0	Hoteles y alojamientos similares	1.120	1										
G46.4.6	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	6	1										
P85.5.9	Otra educación n.c.o.p.	1	1									1	
A2.1.0	Silvicultura y otras actividades forestales	1	1									1	

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)					
		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
		Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)
H49.4.1	Transporte de mercancías por carretera	4	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
J59.1.1	Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
J62.0.2	Actividades de consultoría informática	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—
J58.1.9	Otras actividades editoriales	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
F43.2.2	Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
C25.5.0	Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
F43.0.0	Actividades de construcción especializada	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
G46.9.0	Comercio al por mayor no especializado	8	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
F42.1.3	Construcción de puentes y túneles	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
H50.2.0	Transporte marítimo y costero de mercancías	77	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
C28.9.9	Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
G45.3.1	Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor	43	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
A1.2.3	Cultivo de cítricos	8	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
C25.1.1	Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
G46.3.9	Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
C23.6.3	Fabricación de hormigón fresco	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
C25.9.9	Fabricación de otros productos metálicos elaborados n.c.o.p.	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
C23.6.1	Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
G45.4.0	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
K65.1.2	Seguros distintos de los seguros de vida	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
C30.9.2	Fabricación de bicicletas y vehículos para personas con discapacidad	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Resto	Resto	1.695	4	—	—	—	—	—	—	41	1	—	—

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)
D35.1.4 Comercio de energía eléctrica	—	—	—	—	—	—	—	2.619	1.218			
H49.1.0 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	—	—	—	—	—	—	—	1.001	618			
C29.1.0 Fabricación de vehículos de motor	—	—	—	—	—	—	—	3.321	597			
D35.1.1 Producción de energía eléctrica	—	—	—	—	—	—	—	1.676	548			
D35.1.2 Transporte de energía eléctrica	—	—	—	—	—	—	—	499	446			
C19.2.0 Refino de petróleo	—	—	—	—	—	—	—	451	415			
C24.1.0 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroleaciones	—	—	—	—	—	—	—	268	253			
D35.2.2 Distribución por tubería de combustibles gaseosos	—	—	—	—	—	—	—	254	239			
C29.3.2 Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	—	—	—	—	—	—	—	245	187			
C30.2.0 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	—	—	—	—	—	—	—	217	164			
J61.9.0 Otras actividades de telecomunicaciones	—	—	—	—	—	—	—	150	126			
H49.5.0 Transporte por tubería	—	—	—	—	—	—	—	288	125			
E36.0.0 Captación, depuración y distribución de agua	3	2	—	—	1	—	—	391	114			
G45.1.1 Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	—	—	—	—	—	—	—	334	97			
C17.1.1 Fabricación de pasta papelera	—	—	—	—	—	—	—	109	92			
F43.9.9 Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	—	—	—	—	—	—	—	201	83			
H52.2.1 Actividades anexas al transporte terrestre	—	—	—	—	—	—	—	184	67			
G47.1.1 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	—	—	—	—	—	—	—	344	64			
N77.1.1 Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	—	—	—	—	—	—	—	855	53			
J62.0.9 Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	1	1	—	—	—	—	—	61	51			
I68.2.0 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	—	—	—	—	—	—	—	492	45			
C27.3.2 Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	—	—	—	—	—	—	—	55	44			
D35.1.3 Distribución de energía eléctrica	—	—	—	—	—	—	—	211	44			
H52.2.2 Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores	—	—	—	—	—	—	—	63	34			
G46.7.1 Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	—	—	—	—	—	—	—	112	31			
B6.1.0 Extracción de crudo de petróleo	—	—	—	—	—	—	—	33	30			
F42.1.1 Construcción de carreteras y autopistas	—	—	—	—	—	—	—	181	28			

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
		Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)
J61.2.0	Telecomunicaciones inalámbricas	—	—	—	—	—	—	64	27				
C27.4.0	Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	—	—	—	—	—	—	75	25				
M71.1.2	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	—	—	—	—	—	—	46	22				
F42.9.9	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	—	—	—	—	—	—	39	22				
H51.2.1	Transporte aéreo de mercancías	—	—	—	—	—	—	203	20				
G46.7.2	Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	—	—	—	—	—	—	23	20				
J61.1.0	Telecomunicaciones por cable	—	—	—	—	—	—	120	19				
F42.2.2	Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	—	—	—	—	—	—	19	17				
G46.1.2	Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	—	—	—	—	—	—	20	16				
C17.0.0	Fabricación de papel y productos de papel	—	—	—	—	—	—	14	14				
K64.2.0	Actividades de las sociedades holding	—	—	—	—	—	—	47	13				
F41.1.0	Promoción inmobiliaria	—	—	—	—	—	—	153	11				
E38.3.1	Desmantelamiento de restos de naufragios	—	—	—	—	—	—	12	10				
F42.9.1	Obras hidráulicas	—	—	—	—	—	—	41	10				
C23.5.1	Fabricación de cemento	—	—	—	—	—	—	38	9				
C24.5.2	Fundición de acero	—	—	—	—	—	—	15	9				
D35.2.3	Comercio de gas por tubería	—	—	—	—	—	—	1.084	8				
F43.2.1	Instalaciones eléctricas	—	—	—	—	—	—	60	8				
C20.1.3	Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	2	—	—	—	—	—	13	7				
C17.1.2	Fabricación de papel y cartón	—	—	—	—	—	—	17	6				
C30.1.1	Construcción de barcos y estructuras flotantes	—	—	—	—	—	—	35	6				
G47.1.9	Otros comercio al por menor en establecimientos no especializados	—	—	—	—	—	—	61	5				
C23.1.3	Fabricación de vidrio hueco	—	—	—	—	—	—	4	4				
D35.2.1	Producción de gas	—	—	—	—	—	—	5	4				
C20.1.5	Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	—	—	—	—	—	—	52	4				
C28.1.1	Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	—	—	—	—	—	—	5	4				

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)
H51.1.0	Transporte aéreo de pasajeros	—	—	—	—	—	—	224	4			
E38.1.1	Recogida de residuos no peligrosos	—	—	—	—	—	—	7	3			
C23.9.9	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	—	—	—	—	—	—	10	3			
E38.3.2	Valorización de materiales ya clasificados	—	—	—	—	—	—	4	3			
C24.2.0	Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	—	—	—	—	—	—	3	2			
N81.1.0	Servicios integrales a edificios e instalaciones	—	—	—	—	—	—	2	2			
G47.6.1	Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	—	—	—	—	—	—	17	2			
C16.2.9	Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	—	—	—	—	—	—	3	2			
M69.2.0	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	—	—	—	—	—	—	40	2			
J60.2.0	Actividades de programación y emisión de televisión	—	—	—	—	—	—	34	2			
G47.7.1	Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	—	—	—	—	—	—	34	1			
C28.9.5	Fabricación de maquinaria para la producción de papel y cartón	—	—	—	—	—	—	3	1			
F41.2.0	Construcción de edificios	—	—	—	—	—	—	58	1			
B8.9.9	Otras industrias extractivas n.c.o.p.	—	—	—	—	—	—	2	1			
M74.9.0	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	—	—	—	—	—	—	8	1			
G46.7.3	Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	—	—	—	—	—	—	2	1			
C33.2.0	Instalación de maquinaria y equipo industrial	—	—	—	—	—	—	1	1			
G46.4.1	Comercio al por mayor de textiles	—	—	—	—	—	—	1	1			
C28.2.9	Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	—	—	—	—	—	—	1	1			
C33.1.7	Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	—	—	—	—	—	—	1	1			
B8.9.1	Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes	—	—	—	—	—	—	1	1			
H52.2.3	Actividades anexas al transporte aéreo	—	—	—	—	—	—	225	1			
I55.1.0	Hoteles y alojamientos similares	—	—	197	—	—	—	1.317	1			
G46.4.6	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	—	—	—	—	—	—	6	1			
P85.5.9	Otra educación n.c.o.p.	—	—	—	—	—	—	2	1			
A2.1.0	Silvicultura y otras actividades forestales	—	—	—	—	—	—	1	1			

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
		Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)
H49.4.1	Transporte de mercancías por carretera	—	—	—	—	—	—	4	1				
J59.1.1	Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	—	—	—	—	—	—	2	1				
J62.0.2	Actividades de consultoría informática	—	—	—	—	—	—	1	1				
J58.1.9	Otras actividades editoriales	—	—	—	—	—	—	3	1				
F43.2.2	Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	—	—	—	—	—	—	1	1				
C25.5.0	Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	—	—	—	—	—	—	2	1				
F43.0.0	Actividades de construcción especializada	—	—	—	—	—	—	2	1				
G46.9.0	Comercio al por mayor no especializado	—	—	—	—	—	—	8	1				
F42.1.3	Construcción de puentes y túneles	—	—	—	—	—	—	1	1				
H50.2.0	Transporte marítimo y costero de mercancías	—	—	—	—	—	—	77	1				
C28.9.9	Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.	—	—	—	—	—	—	1	1				
G45.3.1	Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor	—	—	—	—	—	—	43	1				
A1.2.3	Cultivo de cítricos	—	—	—	—	—	—	8	1				
C25.1.1	Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	—	—	—	—	—	—	2	—				
G46.3.9	Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	—	—	—	—	—	—	15	—				
C23.6.3	Fabricación de hormigón fresco	—	—	—	—	—	—	2	—				
C25.9.9	Fabricación de otros productos metálicos elaborados n.c.o.p.	—	—	—	—	—	—	1	—				
C23.6.1	Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	—	—	—	—	—	—	1	—				
G45.4.0	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	—	—	—	—	—	—	—	—				
K65.1.2	Seguros distintos de los seguros de vida	—	—	—	—	—	—	7	—				
C30.9.2	Fabricación de bicicletas y vehículos para personas con discapacidad	—	—	—	—	—	—	1	—				
Resto	Resto	138	—	4	—	—	—	1.879	5				

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)	
Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD

Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
---------------------------	--	---------------------------	--	---------------------------	--	---------------------------	--

Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
---------------------------	--	---------------------------	--	---------------------------	--	---------------------------	--

Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros
-------------------	--	-------------------	--	-------------------	--	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros
D35.1.4	Comercio de energía eléctrica	2.631	1.216								
D35.1.1	Producción de energía eléctrica	1.878	1.136			3				2	
C29.1.0	Fabricación de vehículos de motor	3.208	990								
H49.1.0	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	804	621								
D35.1.2	Transporte de energía eléctrica	444	374								
C24.1.0	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroleaciones	377	311								
C16.2.9	Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	288	287								
F43.9.9	Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	298	254			1		1			
C13.9.1	Fabricación de tejidos de punto	115	113			88	87				
D35.1.3	Distribución de energía eléctrica	201	178					34		6	
C29.3.2	Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	219	110			48	48				
I68.1.0	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	531	114							3	
J61.9.0	Otras actividades de telecomunicaciones	108	93							39	
F41.1.0	Promoción inmobiliaria	307	91								
G45.1.1	Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	330	78								
G47.1.1	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	243	78							1	
C30.2.0	Fabricación de locomotoras y material ferroviario	98	77								
C27.3.2	Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	97	71								
F42.9.9	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	224	69			52	2				
H52.2.3	Actividades anexas al transporte aéreo	218	65					1		12	
H49.5.0	Transporte por tubería	110	58								
C19.2.0	Refino de petróleo	82	57								
H51.2.1	Transporte aéreo de mercancías	135	44								
N77.1.1	Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	969	39			2	1				
H49.3.9	Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.	28	18			43	14				
G46.7.2	Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	48	32								
C20.1.3	Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	116	26			6	5				

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)	
Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros
D35.2.3 Comercio de gas por tubería	1.112	30		—	—			—	
K64.2.0 Actividades de las sociedades holding	147	26		—	—			17	
L68.2.0 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	316	25		2	1			2	
C17.1.2 Fabricación de papel y cartón	27	26		—	—			—	
F42.1.1 Construcción de carreteras y autopistas	175	25		—	—		1	—	
J62.0.9 Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	27	25		—	—			61	
E36.0.0 Captación, depuración y distribución de agua	704	18		2	—			4	
H52.2.9 Otras actividades anexas al transporte	142	20		4	—			7	
C17.1.1 Fabricación de pasta papelera	19	17		—	—			5	
D35.2.1 Producción de gas	50	16		—	—			—	
B8.9.1 Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes	16	16		—	—			—	
G45.3.1 Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor	21	14		—	—			—	
C30.1.1 Construcción de barcos y estructuras flotantes	55	13		—	—			—	
C20.5.9 Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p.	16	11		—	—			—	
E38.3.1 Desmantelamiento de restos de naufragios	12	9		—	—			—	
C23.5.1 Fabricación de cemento	48	8		—	—			1	
G46.3.8 Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	50	8		21	—			4	
H53.2.0 Otras actividades postales y de correos	55	7		—	—			—	
M71.1.2 Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	17	7		—	—			—	
D35.2.2 Distribución por tubería de combustibles gaseosos	12	7		—	—			—	
C13.1.0 Preparación e hilado de fibras textiles	9	6		—	—			—	
G45.4.0 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	6	6		—	—			—	
J61.2.0 Telecomunicaciones inalámbricas	20	6		6	—			21	
K64.9.9 Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	25	6		—	—			—	
B8.9.9 Otras industrias extractivas n.c.o.p.	19	6		—	—			—	
J60.2.0 Actividades de programación y emisión de televisión	3	3		24	3			—	

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)	
Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros
C23.9.9	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	5	5	—	—	—	—	—	—
F42.2.2	Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	5	5	—	—	—	—	—	—
N81.1.0	Servicios integrales a edificios e instalaciones	5	5	—	—	—	—	—	—
G47.1.9	Otros comercio al por menor en establecimientos no especializados	59	4	—	—	—	—	—	—
H52.2.1	Actividades anexas al transporte terrestre	223	4	—	—	—	—	6	—
E38.1.1	Recogida de residuos no peligrosos	4	4	—	—	—	—	—	—
F41.2.0	Construcción de edificios	10	3	—	—	—	—	—	—
F43.2.1	Instalaciones eléctricas	54	3	—	—	—	—	—	—
F42.1.3	Construcción de puentes y túneles	4	2	—	—	—	—	—	—
C28.9.5	Fabricación de maquinaria para la producción de papel y cartón	3	2	—	—	—	—	1	—
H51.1.0	Transporte aéreo de pasajeros	96	2	—	—	—	—	—	—
C22.1.1	Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos	6	2	—	—	—	—	—	—
C33.1.7	Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	2	2	—	—	—	—	—	—
C24.2.0	Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	2	2	—	—	—	—	—	—
G46.7.3	Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	4	2	—	—	—	—	1	—
C28.1.1	Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	2	2	—	—	—	—	—	—
N77.3.5	Alquiler de equipo de transporte aéreo	15	2	—	—	—	—	—	—
J58.1.9	Otras actividades editoriales	12	2	—	—	—	—	—	—
G46.7.1	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	109	1	—	—	—	—	—	—
C20.1.5	Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	84	1	—	—	—	—	—	—
M69.2.0	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	47	1	—	—	—	—	—	—
G47.6.1	Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	10	1	8	—	—	—	—	—
C27.5.1	Fabricación de electrodomésticos	7	1	—	—	—	—	—	—
C30.3.0	Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	4	1	—	—	—	—	—	—
C23.1.1	Fabricación de vidrio plano	1	1	—	—	—	—	—	—
F42.1.2	Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	11	—	1	1	—	—	—	—

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)			
		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		
		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
		Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros
G46.1.2	Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	1	1			—	—			—	
A2.1.0	Silvicultura y otras actividades forestales	1	1			—	—			—	
G47.7.1	Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	41	1			—	—			—	
G46.4.1	Comercio al por mayor de textiles	1	1			—	—			—	
G46.6.3	Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	7	1			—	—			—	
M74.9.0	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	12	1			—	—			—	
H49.3.1	Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	73	1			20	—			—	
N82.1.1	Servicios administrativos combinados	1	1			—	—			—	
F43.2.2	Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	1	—			—	—			—	
J61.1.0	Telecomunicaciones por cable	4	—			—	—			4	
M70.2.2	Otras actividades de consultoría de gestión empresarial	1	1			—	—			—	
H49.4.1	Transporte de mercancías por carretera	7	—			—	—			—	
A1.2.3	Cultivo de cítricos	5	—			2	—			—	
C20.1.4	Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	2	—			—	—			—	
J59.1.1	Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	1	—			—	—			1	
C23.6.1	Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	2	—			—	—			—	
G46.4.6	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	3	—			—	—			—	
I55.1.0	Hoteles y alojamientos similares	782	—			—	—			—	
C21.2.0	Fabricación de especialidades farmacéuticas	33	—			—	—			8	
J62.0.2	Actividades de consultoría informática	—	—			7	—			1	
G46.3.9	Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	13	—			—	—			—	
Resto	Resto	754	4			4	—			31	

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
D35.1.4 Comercio de energía eléctrica	—		—		2.631	1.216		
D35.1.1 Producción de energía eléctrica	—		—		1.883	1.136		
C29.1.0 Fabricación de vehículos de motor	—		—		3.208	990		
H49.1.0 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	—		—		804	621		
D35.1.2 Transporte de energía eléctrica	1		—		445	374		
C24.1.0 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	—		—		377	311		
C16.2.9 Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	—		—		288	287		
F43.9.9 Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	—		—		300	255		
C13.9.1 Fabricación de tejidos de punto	—		—		204	200		
D35.1.3 Distribución de energía eléctrica	2		—		244	178		
C29.3.2 Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	—		—		267	158		
L68.1.0 Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	—		—		534	114		
J61.9.0 Otras actividades de telecomunicaciones	—		—		148	93		
F41.1.0 Promoción inmobiliaria	—		—		307	91		
G45.1.1 Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	—		—		330	78		
G47.1.1 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	—		—		244	78		
C30.2.0 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	—		—		98	77		
C27.3.2 Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	—		—		97	71		
F42.9.9 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	—		—		275	70		
H52.2.3 Actividades anexas al transporte aéreo	—		—		230	65		
H49.5.0 Transporte por tubería	—		—		110	58		
C19.2.0 Refino de petróleo	—		—		82	58		
H51.2.1 Transporte aéreo de mercancías	—		—		135	44		
N77.1.1 Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	—		—		972	40		
H49.3.9 Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.	—		—		71	32		
G46.7.2 Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	—		—		48	32		
C20.1.3 Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	—		—		122	31		

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
---------------------	--	-----------------------------------	--	--	--	--	--

Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
--	--	--	--	--	--	--	--

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	--	---------------------------	--

Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--	-------------------	--

D35.2.3	Comercio de gas por tubería	—	—	—	1.112	30	
K64.2.0	Actividades de las sociedades holding	—	—	—	165	26	
L68.2.0	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	—	—	—	320	26	
C17.1.2	Fabricación de papel y cartón	—	—	—	27	26	
F42.1.1	Construcción de carreteras y autopistas	—	—	—	176	25	
J62.0.9	Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	1	—	—	88	25	
E36.0.0	Captación, depuración y distribución de agua	4	—	—	715	18	
H52.2.9	Otras actividades anexas al transporte	—	—	—	153	20	
C17.1.1	Fabricación de pasta papelera	—	—	—	25	17	
D35.2.1	Producción de gas	—	—	—	50	16	
B8.9.1	Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes	—	—	—	16	16	
G45.3.1	Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor	—	—	—	21	14	
C30.1.1	Construcción de barcos y estructuras flotantes	—	—	—	55	13	
C20.5.9	Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p.	—	—	—	16	11	
E38.3.1	Desmantelamiento de restos de naufragios	—	—	—	12	9	
C23.5.1	Fabricación de cemento	—	—	—	49	8	
G46.3.8	Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	—	—	—	75	8	
H53.2.0	Otras actividades postales y de correos	—	—	—	55	7	
M71.1.2	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	—	—	—	17	7	
D35.2.2	Distribución por tubería de combustibles gaseosos	—	—	—	12	7	
C13.1.0	Preparación e hilado de fibras textiles	—	—	—	9	6	
G45.4.0	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	—	—	—	6	6	
J61.2.0	Telecomunicaciones inalámbricas	—	—	—	47	6	
K64.9.9	Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	—	—	—	25	6	
B8.9.9	Otras industrias extractivas n.c.o.p.	—	—	—	19	6	
J60.2.0	Actividades de programación y emisión de televisión	—	—	—	27	6	

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
C23.9.9 Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	—		—		5	5		
F42.2.2 Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	—		—		5	5		
N81.1.0 Servicios integrales a edificios e instalaciones	—		—		5	5		
G47.1.9 Otros comercio al por menor en establecimientos no especializados	—		—		59	4		
H52.2.1 Actividades anexas al transporte terrestre	—		—		230	4		
E38.1.1 Recogida de residuos no peligrosos	—		—		4	4		
F41.2.0 Construcción de edificios	—		—		10	3		
F43.2.1 Instalaciones eléctricas	—		—		54	3		
F42.1.3 Construcción de puentes y túneles	—		—		4	2		
C28.9.5 Fabricación de maquinaria para la producción de papel y cartón	—		—		5	2		
H51.1.0 Transporte aéreo de pasajeros	—		—		96	2		
C22.1.1 Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos	—		—		6	2		
C33.1.7 Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	—		—		2	2		
C24.2.0 Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	—		—		2	2		
G46.7.3 Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	—		—		4	2		
C28.1.1 Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	—		—		2	2		
N77.3.5 Alquiler de equipo de transporte aéreo	—		—		15	2		
J58.1.9 Otras actividades editoriales	—		—		12	2		
G46.7.1 Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	—		—		109	1		
C20.1.5 Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	—		—		84	1		
M69.2.0 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	—		—		47	1		
G47.6.1 Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	—		—		18	1		
C27.5.1 Fabricación de electrodomésticos	—		—		7	1		
C30.3.0 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	—		—		4	1		
C23.1.1 Fabricación de vidrio plano	—		—		1	1		
F42.1.2 Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	—		—		12	1		

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
---------------------	--	-----------------------------------	--	--	--	--	--

Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
--	--	--	--	--	--	--	--

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)

Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	--	---------------------------	--

Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--	-------------------	--

G46.1.2	Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	—		—		1	1		
A2.1.0	Silvicultura y otras actividades forestales	—		—		1	1		
G47.7.1	Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	—		—		41	1		
G46.4.1	Comercio al por mayor de textiles	—		—		1	1		
G46.6.3	Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	—		—		7	1		
M74.9.0	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	—		—		12	1		
H49.3.1	Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	—		—		92	1		
N82.1.1	Servicios administrativos combinados	—		—		1	1		
F43.2.2	Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	—		—		1	—		
J61.1.0	Telecomunicaciones por cable	—		—		8	1		
M70.2.2	Otras actividades de consultoría de gestión empresarial	—		—		1	1		
H49.4.1	Transporte de mercancías por carretera	—		—		7	—		
A1.2.3	Cultivo de cítricos	—		—		7	—		
C20.1.4	Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	—		—		2	—		
J59.1.1	Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	—		—		2	—		
C23.6.1	Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	—		—		2	—		
G46.4.6	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	—		—		4	—		
I55.1.0	Hoteles y alojamientos similares	—		127		909	—		
C21.2.0	Fabricación de especialidades farmacéuticas	44		—		84	—		
J62.0.2	Actividades de consultoría informática	—		—		8	—		
G46.3.9	Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	—		—		13	—		
Resto	Resto	19		—		808	4		

PLANTILLA 3. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE STOCK (TURNOVER)

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T (2025)									
	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador										
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	78 %	7 %	— %	— %	1 %	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas financieras	41 %	7 %	— %	— %	4 %	— %	— %	— %	— %	— %
Entidades de crédito	18 %	3 %	— %	— %	1 %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	18 %	3 %	— %	— %	1 %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18 %	2 %	— %	— %	1 %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	2 %	— %		— %	— %	— %	— %		— %	— %
Otras empresas financieras	55 %	10 %	— %	— %	5 %	1 %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %	— %		— %	— %
De las cuales: empresas de gestión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	2 %	— %		— %	— %	— %	— %		— %	— %
De las cuales: empresas de seguros	8 %	3 %	— %	— %	— %	1 %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	50 %	— %	— %	— %	— %	12 %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	3 %	3 %		— %	— %	— %	— %		— %	— %
Empresas no financieras	33 %	7 %	— %	2 %	3 %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	33 %	6 %	— %	2 %	3 %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	28 %	26 %	14 %	— %	5 %	3 %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	2 %	2 %		— %	— %	— %	— %		— %	— %
Hogares	100 %	7 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100 %	7 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos para automóviles	91 %	1 %	— %	— %	— %					
Financiación de administraciones locales	6 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de viviendas	39 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	6 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	84 %	1 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Total de activos de la GAR	42,53 %	3,60 %	0,06 %	0,22 %	0,58 %	0,05 %	0,01 %	— %	0,01 %	— %

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)								
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Entidades de crédito	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
Otras empresas financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
De las cuales: empresas de gestión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
De las cuales: empresas de seguros	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
Empresas no financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
Hogares					— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos para automóviles								
Financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de viviendas	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Total de activos de la GAR	0,01 %	— %	— %	— %	0,06 %	0,01 %	— %	— %

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)								
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Entidades de crédito	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
Otras empresas financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
De las cuales: empresas de gestión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
De las cuales: empresas de seguros	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
Empresas no financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
Hogares								
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales								
De los cuales: préstamos de renovación de edificios								
De los cuales: préstamos para automóviles								
Financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de viviendas	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Total de activos de la GAR	0,05 %	— %	— %	— %	0,04 %	— %	— %	— %

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T (2025)						Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)						
	TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)						Mitigación del cambio climático (CCM)						
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores				
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador													
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	79 %	7 %	— %	— %	1 %	39 %	77 %	6 %	— %	— %	1 %		
Empresas financieras	42 %	7 %	— %	— %	4 %	3 %	43 %	5 %	— %	— %	4 %		
Entidades de crédito	18 %	3 %	— %	— %	2 %	1 %	16 %	2 %	— %	— %	1 %		
Préstamos y anticipos	18 %	3 %	— %	— %	2 %	1 %	19 %	2 %	— %	— %	1 %		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18 %	2 %	— %	— %	1 %	— %	8 %	— %	— %	— %	— %		
Instrumentos de capital	2 %	— %	— %	— %	— %	— %	3 %	— %	— %	— %	— %		
Otras empresas financieras	55 %	10 %	— %	— %	5 %	2 %	61 %	6 %	— %	— %	6 %		
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %		
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %		
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %		
De las cuales: empresas de gestión	1 %	— %	— %	— %	— %	— %	1 %	— %	— %	— %	— %		
Préstamos y anticipos	1 %	— %	— %	— %	— %	— %	1 %	— %	— %	— %	— %		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %		
Instrumentos de capital	2 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %		
De las cuales: empresas de seguros	9 %	3 %	— %	— %	— %	1 %	40 %	1 %	— %	— %	— %		
Préstamos y anticipos	62 %	— %	— %	— %	— %	— %	2 %	— %	— %	— %	— %		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %		
Instrumentos de capital	3 %	3 %	— %	— %	— %	1 %	42 %	1 %	— %	— %	— %		
Empresas no financieras	34 %	7 %	— %	2 %	3 %	10 %	31 %	7 %	— %	1 %	3 %		
Préstamos y anticipos	35 %	7 %	— %	2 %	3 %	9 %	31 %	7 %	— %	1 %	3 %		
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	32 %	27 %	14 %	— %	5 %	— %	25 %	20 %	14 %	— %	1 %		
Instrumentos de capital	2 %	2 %	— %	— %	— %	— %	38 %	1 %	— %	— %	— %		
Hogares	100 %	7 %	— %	— %	— %	27 %	99 %	5 %	— %	— %	— %		
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100 %	7 %	— %	— %	— %	24 %	100 %	5 %	— %	— %	— %		
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100 %	— %	— %	— %	— %	1 %	100 %	— %	— %	— %	— %		
De los cuales: préstamos para automóviles	91 %	1 %	— %	— %	— %	1 %	80 %	— %	— %	— %	— %		
Financiación de administraciones locales	6 %	— %	— %	— %	— %	— %	7 %	— %	— %	— %	— %		
Financiación de viviendas	39 %	— %	— %	— %	— %	— %	100 %	8 %	— %	— %	— %		
Otra financiación de administraciones locales	6 %	— %	— %	— %	— %	— %	5 %	— %	— %	— %	— %		
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	84 %	1 %	— %	— %	— %	— %	82 %	— %	— %	— %	— %		
Total de activos de la GAR	42,74 %	3,63 %	0,06 %	0,22 %	0,58 %	73,58 %	42,59 %	3,03 %	0,06 %	0,10 %	0,58 %		

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)				
	Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas financieras	— %	— %	— %	— %	1 %
Entidades de crédito	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %
Otras empresas financieras	— %	— %	— %	— %	1 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de gestión	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de seguros	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas no financieras	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	4 %	3 %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %
Hogares	— %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	— %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	— %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos para automóviles	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de viviendas	— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	— %	— %	— %	— %	— %
Total de activos de la GAR	0,05 %	0,02 %	— %	— %	0,07 %

		Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)						
		Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	— %	— %	77 %	6 %	— %	— %	1 %	40 %
Empresas financieras	— %	— %	44 %	5 %	— %	— %	4 %	3 %
Entidades de crédito	— %	— %	16 %	2 %	— %	— %	1 %	1 %
Préstamos y anticipos	— %	— %	19 %	2 %	— %	— %	1 %	1 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	8 %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	3 %	— %	— %	— %	— %	— %
Otras empresas financieras	— %	— %	62 %	6 %	— %	— %	6 %	2 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de gestión	— %	— %	1 %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	1 %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de seguros	— %	— %	40 %	1 %	— %	— %	— %	1 %
Préstamos y anticipos	— %	— %	2 %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	42 %	1 %	— %	— %	— %	1 %
Empresas no financieras	— %	— %	32 %	8 %	— %	1 %	3 %	10 %
Préstamos y anticipos	— %	— %	32 %	7 %	— %	1 %	3 %	10 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	30 %	23 %	14 %	— %	1 %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	38 %	1 %	— %	— %	— %	— %
Hogares			99 %	5 %	— %	— %	— %	27 %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales			100 %	5 %	— %	— %	— %	24 %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios			100 %	— %	— %	— %	— %	1 %
De los cuales: préstamos para automóviles			80 %	— %	— %	— %	— %	1 %
Financiación de administraciones locales	— %	— %	7 %	— %	— %	— %	— %	1 %
Financiación de viviendas	— %	— %	100 %	8 %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	5 %	— %	— %	— %	— %	1 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	— %	— %	82 %	— %	— %	— %	— %	1 %
Total de activos de la GAR	0,04 %	0,03 %	42,79 %	3,05 %	0,06 %	0,10 %	0,58 %	73,85 %

PLANTILLA 3. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE STOCK (CAPEX)

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T (2025)									
	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador										
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	79 %	8 %	— %	— %	2 %	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas financieras	42 %	13 %	— %	2 %	7 %	— %	— %	— %	— %	— %
Entidades de crédito	16 %	3 %	— %	— %	2 %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	16 %	3 %	— %	— %	2 %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	19 %	4 %	— %	1 %	3 %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	2 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otras empresas financieras	57 %	19 %	— %	2 %	9 %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de gestión	2 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	2 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	2 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de seguros	5 %	4 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	10 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	4 %	4 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas no financieras	36 %	11 %	— %	2 %	5 %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	36 %	10 %	— %	2 %	5 %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	39 %	35 %	14 %	— %	7 %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	2 %	2 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Hogares	100 %	7 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100 %	7 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos para automóviles	91 %	1 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de administraciones locales	6 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de viviendas	39 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	6 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	84 %	1 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Total de activos de la GAR	42,96 %	4,31 %	0,06 %	0,27 %	0,95 %	0,03 %	0,01 %	— %	— %	— %

		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)							
		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)									
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR									
	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Entidades de crédito	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %	— %
Otras empresas financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %	— %
De las cuales: empresas de gestión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %	— %
De las cuales: empresas de seguros	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %	— %
Empresas no financieras	— %	— %	— %	— %	1 %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	3 %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %	— %
Hogares					— %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					— %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					— %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos para automóviles									
Financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de viviendas	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Total de activos de la GAR	0,01 %	— %	— %	— %	0,07 %	0,02 %	— %	— %	— %

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)								
% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Entidades de crédito	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
Otras empresas financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
De las cuales: empresas de gestión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
De las cuales: empresas de seguros	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
Empresas no financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
Hogares								
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales								
De los cuales: préstamos de renovación de edificios								
De los cuales: préstamos para automóviles								
Financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de viviendas	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Total de activos de la GAR	0,03 %	— %	— %	— %	0,05 %	— %	— %	— %

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T (2025)						Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)				
	TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)						Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador											
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	79 %	8 %	— %	— %	2 %	39 %	78 %	7 %	— %	— %	2 %
Empresas financieras	42 %	13 %	— %	2 %	7 %	3 %	46 %	8 %	— %	— %	6 %
Entidades de crédito	16 %	3 %	— %	— %	2 %	1 %	16 %	3 %	— %	— %	1 %
Préstamos y anticipos	16 %	3 %	— %	— %	2 %	1 %	19 %	3 %	— %	— %	2 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	19 %	4 %	— %	1 %	3 %	— %	7 %	1 %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	2 %	— %	— %	— %	— %	— %	3 %	— %	— %	— %	— %
Otras empresas financieras	57 %	19 %	— %	2 %	9 %	2 %	66 %	12 %	— %	— %	9 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	1 %	1 %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	1 %	1 %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de gestión	2 %	— %	— %	— %	— %	— %	1 %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	2 %	— %	— %	— %	— %	— %	1 %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	2 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de seguros	5 %	4 %	— %	— %	— %	1 %	40 %	2 %	— %	— %	1 %
Préstamos y anticipos	10 %	— %	— %	— %	— %	— %	2 %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	4 %	4 %	— %	— %	— %	1 %	43 %	2 %	— %	— %	1 %
Empresas no financieras	37 %	11 %	— %	2 %	5 %	10 %	35 %	13 %	— %	1 %	5 %
Préstamos y anticipos	37 %	10 %	— %	2 %	5 %	9 %	35 %	12 %	— %	1 %	6 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	43 %	36 %	14 %	— %	7 %	— %	44 %	33 %	14 %	1 %	3 %
Instrumentos de capital	2 %	2 %	— %	— %	— %	— %	39 %	2 %	— %	— %	1 %
Hogares	100 %	7 %	— %	— %	— %	27 %	99 %	5 %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100 %	7 %	— %	— %	— %	24 %	100 %	5 %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100 %	— %	— %	— %	— %	1 %	100 %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos para automóviles	91 %	1 %	— %	— %	— %	1 %	80 %	— %	— %	— %	— %
Financiación de administraciones locales	6 %	— %	— %	— %	— %	— %	7 %	— %	— %	— %	— %
Financiación de viviendas	39 %	— %	— %	— %	— %	— %	100 %	8 %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	6 %	— %	— %	— %	— %	— %	5 %	— %	— %	— %	— %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	84 %	1 %	— %	— %	— %	— %	82 %	— %	— %	— %	— %
Total de activos de la GAR	43,15 %	4,34 %	0,06 %	0,27 %	0,95 %	73,58 %	43,29 %	3,89 %	0,06 %	0,12 %	1,02 %

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)					
	Adaptación al cambio climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Entidades de crédito	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %
Otras empresas financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %
De las cuales: empresas de gestión	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %
De las cuales: empresas de seguros	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %
Empresas no financieras	1 %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10 %	8 %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %
Hogares	— %	— %	— %	— %		— %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	— %	— %	— %	— %		— %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	— %	— %	— %	— %		— %
De los cuales: préstamos para automóviles						
Financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de viviendas	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Total de activos de la GAR	0,09 %	0,04 %	— %	— %	0,01 %	0,06 %

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

%	(en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)								
	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	— %	— %	78 %	7 %	— %	— %	2 %	40 %	
Empresas financieras	— %	— %	46 %	9 %	— %	— %	6 %	3 %	
Entidades de crédito	— %	— %	16 %	3 %	— %	— %	1 %	1 %	
Préstamos y anticipos	— %	— %	19 %	3 %	— %	— %	2 %	1 %	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	7 %	1 %	— %	— %	— %	— %	
Instrumentos de capital	— %	— %	3 %	— %	— %	— %	— %	— %	
Otras empresas financieras	— %	— %	66 %	12 %	— %	— %	9 %	2 %	
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	1 %	1 %	— %	— %	— %	— %	
Préstamos y anticipos	— %	— %	1 %	1 %	— %	— %	— %	— %	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	
De las cuales: empresas de gestión	— %	— %	1 %	— %	— %	— %	— %	— %	
Préstamos y anticipos	— %	— %	1 %	— %	— %	— %	— %	— %	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	
De las cuales: empresas de seguros	— %	— %	40 %	2 %	— %	— %	1 %	1 %	
Préstamos y anticipos	— %	— %	2 %	— %	— %	— %	— %	— %	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	
Instrumentos de capital	— %	— %	43 %	2 %	— %	— %	1 %	1 %	
Empresas no financieras	— %	— %	37 %	13 %	— %	1 %	5 %	10 %	
Préstamos y anticipos	— %	— %	36 %	12 %	— %	1 %	6 %	10 %	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	55 %	41 %	14 %	1 %	3 %	— %	
Instrumentos de capital	— %	— %	39 %	2 %	— %	— %	1 %	— %	
Hogares			99 %	5 %	— %	— %	— %	27 %	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales			100 %	5 %	— %	— %	— %	24 %	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios			100 %	— %	— %	— %	— %	1 %	
De los cuales: préstamos para automóviles			80 %	— %	— %	— %	— %	1 %	
Financiación de administraciones locales	— %	— %	7 %	— %	— %	— %	— %	1 %	
Financiación de viviendas	— %	— %	100 %	8 %	— %	— %	— %	— %	
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	5 %	— %	— %	— %	— %	1 %	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	— %	— %	82 %	— %	— %	— %	— %	1 %	
Total de activos de la GAR	0,02 %	0,03 %	43,49 %	3,93 %	0,06 %	0,12 %	1,02 %	73,85 %	

Notas al pie asociadas a la Plantilla 3.

PLANTILLA 3. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE STOCK (TURNOVER)

¹ La entidad divulgará en esta plantilla los datos clave de resultados de la GAR relativos al stock de préstamos calculado sobre la base de los datos consignados en la plantilla 1 (activos cubiertos), y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

² La información sobre la GAR (ratio de activos verdes de las actividades "elegibles") se acompañará de información sobre la proporción del total de activos cubiertos por la GAR.

³ Las entidades de crédito pueden, además de la información incluida en esta plantilla, mostrar la proporción de activos que financian sectores pertinentes para la taxonomía y que sean medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía). Esta información enriquecería la información relativa al indicador clave de resultados sobre activos medioambientales sostenibles en comparación con el total de activos cubiertos.

PLANTILLA 3. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE STOCK (CAPEX)

¹ La entidad divulgará en esta plantilla los datos clave de resultados de la GAR relativos al stock de préstamos calculado sobre la base de los datos consignados en la plantilla 1 (activos cubiertos), y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

² La información sobre la GAR (ratio de activos verdes de las actividades "elegibles") se acompañará de información sobre la proporción del total de activos cubiertos por la GAR.

³ Las entidades de crédito pueden, además de la información incluida en esta plantilla, mostrar la proporción de activos que financian sectores pertinentes para la taxonomía y que sean medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía). Esta información enriquecería la información relativa al indicador clave de resultados sobre activos medioambientales sostenibles en comparación con el total de activos cubiertos.

PLANTILLA 4. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE FLUJO (TURNOVER)

	Fecha de referencia de la divulgación T (2025)									
	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
% (en comparación con el flujo de activos totales elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador										
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	61 %	6 %	— %	— %	2 %	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas financieras	44 %	4 %	— %	— %	3 %	1 %	— %	— %	— %	— %
Entidades de crédito	20 %	3 %	— %	— %	1 %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	20 %	3 %	— %	— %	1 %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %	— %		— %	— %
Otras empresas financieras	71 %	6 %	— %	— %	6 %	1 %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %	— %		— %	— %
De las cuales: empresas de gestión	2 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	2 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %	— %		— %	— %
De las cuales: empresas de seguros	86 %	— %	— %	— %	— %	10 %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	86 %	— %	— %	— %	— %	10 %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %	— %		— %	— %
Empresas no financieras	22 %	6 %	— %	1 %	3 %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	22 %	6 %	— %	1 %	3 %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	19 %	18 %	— %	— %	11 %	7 %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %	— %		— %	— %
Hogares	100 %	7 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100 %	8 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos para automóviles	100 %	1 %	— %	— %	— %					
Financiación de administraciones locales	1 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de viviendas	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	1 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	93 %	1 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Total de activos de la GAR	28,50 %	2,93 %	— %	0,22 %	0,77 %	0,08 %	0,01 %	— %	— %	0,01 %

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)								
% (en comparación con el flujo de activos totales elegibles)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Entidades de crédito	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
Otras empresas financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
De las cuales: empresas de gestión	— %	— %	— %	— %	2 %	1 %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	2 %	1 %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
De las cuales: empresas de seguros	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
Empresas no financieras	— %	— %	— %	— %	1 %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	1 %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
Hogares					— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos para automóviles								
Financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de viviendas	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Total de activos de la GAR	0,01 %	0,01 %	— %	— %	0,13 %	0,05 %	— %	— %

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)								
% (en comparación con el flujo de activos totales elegibles)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Entidades de crédito	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
Otras empresas financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
De las cuales: empresas de gestión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
De las cuales: empresas de seguros	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
Empresas no financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
Hogares								
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales								
De los cuales: préstamos de renovación de edificios								
De los cuales: préstamos para automóviles								
Financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de viviendas	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Total de activos de la GAR	0,05 %	— %	— %	— %	0,08 %	— %	— %	— %

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)

TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)

% (en comparación con el flujo de activos totales elegibles)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)

Proporción del total de activos cubiertos

De los cuales: declaración sobre uso de los fondos

De los cuales: de transición

De los cuales: facilitadores

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

Mitigación del cambio climático (CCM)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)

Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)

De los cuales: declaración sobre uso de los fondos

De los cuales: de transición

De los cuales: facilitadores

GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador	Fecha de referencia de la divulgación T (2025)						Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)				
	TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)						Mitigación del cambio climático (CCM)				
% (en comparación con el flujo de activos totales elegibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	62 %	6 %	— %	— %	2 %	32 %	65 %	8 %	— %	— %	2 %
Empresas financieras	45 %	5 %	— %	— %	4 %	3 %	51 %	8 %	— %	— %	6 %
Entidades de crédito	20 %	3 %	— %	— %	2 %	1 %	28 %	3 %	— %	— %	1 %
Préstamos y anticipos	20 %	3 %	— %	— %	2 %	1 %	28 %	3 %	— %	— %	1 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otras empresas financieras	72 %	6 %	— %	— %	6 %	1 %	72 %	12 %	— %	— %	10 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de gestión	3 %	1 %	— %	— %	— %	— %	4 %	2 %	— %	— %	2 %
Préstamos y anticipos	3 %	1 %	— %	— %	— %	— %	4 %	2 %	— %	— %	2 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de seguros	96 %	— %	— %	— %	— %	— %	1 %	1 %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	96 %	— %	— %	— %	— %	— %	1 %	1 %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas no financieras	24 %	6 %	— %	1 %	3 %	14 %	35 %	9 %	1 %	1 %	4 %
Préstamos y anticipos	24 %	6 %	— %	1 %	3 %	14 %	35 %	8 %	— %	1 %	4 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	27 %	18 %	— %	— %	11 %	— %	48 %	47 %	43 %	— %	1 %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Hogares	100 %	7 %	— %	— %	— %	15 %	100 %	6 %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100 %	8 %	— %	— %	— %	13 %	100 %	7 %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100 %	— %	— %	— %	— %	1 %	100 %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos para automóviles	100 %	1 %	— %	— %	— %	2 %	100 %	— %	— %	— %	— %
Financiación de administraciones locales	1 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de viviendas	— %	— %	— %	— %	— %	— %	100 %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	1 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	93 %	1 %	— %	— %	— %	— %	92 %	1 %	— %	— %	— %
Total de activos de la GAR	28,85 %	3,01 %	— %	0,22 %	0,79 %	68,89 %	31,07 %	3,57 %	0,23 %	0,19 %	1,10 %

1 Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de la GAR sobre el flujo de préstamos (préstamos nuevos en términos netos) calculado a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)						
% (en comparación con el flujo de activos totales elegibles)	Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	— %	— %	— %	— %	— %	1 %
Empresas financieras	— %	— %	— %	— %	— %	4 %
Entidades de crédito	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %
Otras empresas financieras	— %	— %	— %	— %	— %	7 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %
De las cuales: empresas de gestión	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %
De las cuales: empresas de seguros	7 %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	7 %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %
Empresas no financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	4 %	1 %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %
Hogares	— %	— %	— %	— %		— %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	— %	— %	— %	— %		— %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	— %	— %	— %	— %		— %
De los cuales: préstamos para automóviles						
Financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de viviendas	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Total de activos de la GAR	0,06 %	0,01 %	— %	— %	— %	0,27 %

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
						De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	
% (en comparación con el flujo de activos totales elegibles)								
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	— %	— %	66 %	8 %	— %	— %	2 %	29 %
Empresas financieras	— %	— %	55 %	8 %	— %	— %	6 %	4 %
Entidades de crédito	— %	— %	28 %	3 %	— %	— %	1 %	2 %
Préstamos y anticipos	— %	— %	28 %	3 %	— %	— %	1 %	2 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otras empresas financieras	— %	— %	80 %	12 %	— %	— %	10 %	2 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de gestión	— %	— %	4 %	2 %	— %	— %	2 %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	4 %	2 %	— %	— %	2 %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de seguros	— %	— %	8 %	1 %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	8 %	1 %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas no financieras	— %	— %	36 %	9 %	1 %	1 %	4 %	12 %
Préstamos y anticipos	— %	— %	36 %	8 %	— %	1 %	4 %	12 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	52 %	48 %	43 %	— %	1 %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Hogares			100 %	6 %	— %	— %	— %	13 %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales			100 %	7 %	— %	— %	— %	11 %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios			100 %	— %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos para automóviles			100 %	— %	— %	— %	— %	1 %
Financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de viviendas	— %	— %	100 %	— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	— %	— %	92 %	1 %	— %	— %	— %	— %
Total de activos de la GAR	0,02 %	0,06 %	31,49 %	3,58 %	0,23 %	0,19 %	1,10 %	61,76 %

PLANTILLA 4. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE FLUJO (CAPEX)

	Fecha de referencia de la divulgación T (2025)									
	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	% (en comparación con el flujo de activos totales elegibles)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador										
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	61 %	8 %	— %	— %	2 %	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas financieras	42 %	9 %	— %	1 %	6 %	— %	— %	— %	— %	— %
Entidades de crédito	18 %	3 %	— %	— %	1 %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	18 %	3 %	— %	— %	1 %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %	— %		— %	— %
Otras empresas financieras	67 %	15 %	— %	2 %	12 %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %	— %		— %	— %
De las cuales: empresas de gestión	12 %	2 %	— %	— %	2 %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	12 %	2 %	— %	— %	2 %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %	— %		— %	— %
De las cuales: empresas de seguros	17 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	17 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %	— %		— %	— %
Empresas no financieras	25 %	9 %	— %	1 %	4 %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	24 %	8 %	— %	1 %	4 %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	30 %	26 %	— %	— %	14 %	1 %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %	— %		— %	— %
Hogares	99 %	7 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100 %	8 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	88 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos para automóviles	93 %	1 %	— %	— %	— %					
Financiación de administraciones locales	1 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de viviendas	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	1 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	93 %	1 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Total de activos de la GAR	28,61 %	3,68 %	— %	0,23 %	1,06 %	0,07 %	— %	— %	— %	— %

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)									
% (en comparación con el flujo de activos totales elegibles)	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Entidades de crédito	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %	— %
Otras empresas financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %	— %
De las cuales: empresas de gestión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %	— %
De las cuales: empresas de seguros	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %	— %
Empresas no financieras	— %	— %	— %	— %	1 %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	1 %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	4 %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %	— %
Hogares					— %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					— %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					— %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos para automóviles									
Financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de viviendas	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Total de activos de la GAR	0,02 %	— %	— %	— %	0,13 %	0,07 %	— %	— %	— %

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)								
% (en comparación con el flujo de activos totales elegibles)	Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador								
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Entidades de crédito	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
Otras empresas financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
De las cuales: empresas de gestión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
De las cuales: empresas de seguros	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
Empresas no financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %		— %
Hogares								
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales								
De los cuales: préstamos de renovación de edificios								
De los cuales: préstamos para automóviles								
Financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de viviendas	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Total de activos de la GAR	0,03 %	— %	— %	— %	0,09 %	— %	— %	— %

% (en comparación con el flujo de activos totales elegibles)	Fecha de referencia de la divulgación T (2025)						Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)				
	TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)						Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		Proporción del total de activos cubiertos		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador											
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	62 %	8 %	— %	— %	2 %	32 %	68 %	10 %	— %	— %	3 %
Empresas financieras	42 %	9 %	— %	1 %	6 %	3 %	57 %	14 %	— %	— %	9 %
Entidades de crédito	18 %	3 %	— %	— %	1 %	1 %	29 %	4 %	— %	— %	2 %
Préstamos y anticipos	18 %	3 %	— %	— %	1 %	1 %	29 %	4 %	— %	— %	2 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otras empresas financieras	67 %	15 %	— %	2 %	12 %	1 %	83 %	22 %	— %	— %	16 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de gestión	12 %	2 %	— %	— %	2 %	— %	2 %	1 %	— %	— %	1 %
Préstamos y anticipos	12 %	2 %	— %	— %	2 %	— %	2 %	1 %	— %	— %	1 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de seguros	17 %	— %	— %	— %	— %	— %	2 %	2 %	— %	— %	1 %
Préstamos y anticipos	17 %	— %	— %	— %	— %	— %	2 %	2 %	— %	— %	1 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas no financieras	26 %	9 %	— %	1 %	4 %	14 %	40 %	14 %	1 %	1 %	5 %
Préstamos y anticipos	26 %	9 %	— %	1 %	4 %	14 %	39 %	12 %	— %	1 %	5 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	35 %	26 %	— %	— %	14 %	— %	64 %	57 %	43 %	— %	2 %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Hogares	99 %	7 %	— %	— %	— %	15 %	100 %	6 %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100 %	8 %	— %	— %	— %	13 %	100 %	7 %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	88 %	— %	— %	— %	— %	1 %	100 %	— %	— %	— %	— %
De los cuales: préstamos para automóviles	93 %	1 %	— %	— %	— %	2 %	100 %	— %	— %	— %	— %
Financiación de administraciones locales	1 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de viviendas	— %	— %	— %	— %	— %	— %	100 %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	1 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	93 %	1 %	— %	— %	— %	— %	92 %	1 %	— %	— %	— %
Total de activos de la GAR	28,95 %	3,76 %	— %	0,23 %	1,06 %	68,89 %	32,29 %	4,85 %	0,23 %	0,19 %	1,64 %

1 Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de la GAR sobre el flujo de préstamos (préstamos nuevos en términos netos) calculado a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)						
% (en comparación con el flujo de activos totales elegibles)	Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Entidades de crédito	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %
Otras empresas financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %
De las cuales: empresas de gestión	— %	— %	— %	— %	— %	16 %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	16 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %
De las cuales: empresas de seguros	7 %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	7 %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %
Empresas no financieras	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	4 %	1 %	— %	— %	— %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %		— %	— %	— %
Hogares	— %	— %	— %	— %		— %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	— %	— %	— %	— %		— %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	— %	— %	— %	— %		— %
De los cuales: préstamos para automóviles						
Financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de viviendas	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Total de activos de la GAR	0,09 %	0,01 %	— %	— %	— %	0,05 %

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					Propor- ción del total de activos cubier- tos	
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					
% (en comparación con el flujo de activos totales elegibles)									
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador									
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	— %	— %	68 %	10 %	— %	— %	3 %	29 %	
Empresas financieras	— %	— %	57 %	14 %	— %	— %	9 %	4 %	
Entidades de crédito	— %	— %	29 %	4 %	— %	— %	2 %	2 %	
Préstamos y anticipos	— %	— %	29 %	4 %	— %	— %	2 %	2 %	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	
Otras empresas financieras	— %	— %	83 %	22 %	— %	— %	16 %	2 %	
De las cuales: empresas de servicios de inversión	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	
Préstamos y anticipos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	
De las cuales: empresas de gestión	— %	— %	18 %	1 %	— %	— %	1 %	— %	
Préstamos y anticipos	— %	— %	18 %	1 %	— %	— %	1 %	— %	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	
De las cuales: empresas de seguros	— %	— %	9 %	2 %	— %	— %	1 %	— %	
Préstamos y anticipos	— %	— %	9 %	2 %	— %	— %	1 %	— %	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	
Empresas no financieras	— %	— %	41 %	14 %	1 %	1 %	5 %	12 %	
Préstamos y anticipos	— %	— %	40 %	12 %	— %	1 %	5 %	12 %	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	— %	— %	68 %	59 %	43 %	— %	2 %	— %	
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	
Hogares			100 %	6 %	— %	— %	— %	13 %	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales			100 %	7 %	— %	— %	— %	11 %	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios			100 %	— %	— %	— %	— %	— %	
De los cuales: préstamos para automóviles			100 %	— %	— %	— %	— %	1 %	
Financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	
Financiación de viviendas	— %	— %	100 %	— %	— %	— %	— %	— %	
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	— %	— %	92 %	1 %	— %	— %	— %	— %	
Total de activos de la GAR	0,01 %	0,07 %	32,51 %	4,87 %	0,23 %	0,19 %	1,65 %	61,76 %	

PLANTILLA 5. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE (TURNOVER)

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)																		
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)		18 %	9 %	0 %	0 %	6 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)		8 %	2 %	0 %	0 %	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %	0 %	0 %	0 %

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)																
		Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)						
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)		0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	19 %	9 %	0 %	0 %	6 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)		1 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	9 %	2 %	0 %	0 %	1 %

¹ Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de las exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)											
Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)		
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	19 %	9 %	0 %	1 %	5 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	3 %	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)										
Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0 %					19 %	9 %	0 %	1 %	5 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0 %					4 %	1 %	0 %	0 %	0 %

PLANTILLA 5. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE (CAPEX)

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)																	
Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)						Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)					
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	26 %	16 %	0 %	1 %	7 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	10 %	3 %	0 %	0 %	2 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)														
Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)						
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	26 %	16 %	0 %	1 %	7 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	10 %	3 %	0 %	0 %	2 %

¹ Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de las exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)											
Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)		
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	23 %	15 %	0 %	1 %	6 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	4 %	2 %	0 %	0 %	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)										
Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0 %					24 %	15 %	0 %	1 %	6 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0 %					4 %	2 %	0 %	0 %	1 %

PLANTILLA 5. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE FLUJO (TURNOVER)

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)																		
Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)						Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)						
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores	
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	15 %	8 %	0 %	1 %	4 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	11 %	2 %	0 %	0 %	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %	0 %	0 %	0 %	

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)														
Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)						
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	15 %	8 %	0 %	1 %	4 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	13 %	3 %	0 %	0 %	1 %

¹ Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de las exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)											
Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)		
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	16 %	8 %	0 %	0 %	5 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	3 %	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)										
Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0 %				0 %	17 %	8 %	0 %	0 %	5 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0 %				0 %	4 %	1 %	0 %	0 %	0 %

PLANTILLA 5. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE FLUJO (CAPEX)

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)																		
Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)						Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)						
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores	
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	23 %	17 %	0 %	1 %	7 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	14 %	4 %	0 %	0 %	2 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)																	
Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)						TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)							
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)							
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	24 %	17 %	0 %	1 %	7 %	
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	14 %	5 %	0 %	0 %	2 %	

¹ Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de las exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)										
Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)			Recursos hídricos y marinos (WTR)			Economía circular (CE)		
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores				
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	19 %	13 %	0 %	0 %	5 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	4 %	2 %	0 %	0 %	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)												
Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)							
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)							
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0 %			0 %			20 %	13 %	0 %	0 %	5 %	
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0 %			0 %			4 %	2 %	0 %	0 %	1 %	

PLANTILLAS DE ENERGÍA NUCLEAR Y GAS FÓSIL (ENTIDADES DE CRÉDITO)

PLANTILLA 1. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y EL GAS FÓSIL

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)		
	Actividades relacionadas con la energía nuclear	Indicador
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	SÍ
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	SÍ
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SÍ
	Actividades relacionadas con el gas fósil	Indicador
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	SÍ
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SÍ
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SÍ
Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)		
	Actividades relacionadas con la energía nuclear	Indicador
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	SÍ
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SÍ
	Actividades relacionadas con el gas fósil	Indicador
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	NO
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SÍ
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

PLANTILLA 2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (DENOMINADOR) (TURNOVER)

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)						
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)						
Actividades económicas	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
3. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	19	— %	19	— %	—	— %
4. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
5. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
6. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	15.608	3,60 %	15.579	3,60 %	29	0,01 %
8. Total ICR aplicable	433.043	100,00 %	433.043	100,00 %	433.043	100,00 %

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)						
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)						
Actividades económicas	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
3. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
4. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
5. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
6. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	12.617	3,05 %	12.549	3,03 %	68	0,02 %
8. Total ICR aplicable	414.314	100,00 %	414.314	100,00 %	414.314	100,00 %

PLANTILLA 2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (DENOMINADOR) (CAPEX)

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)						
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)						
Actividades económicas	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1	— %	1	— %	—	— %
3. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	6	— %	6	— %	—	— %
4. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	10	— %	10	— %	—	— %
5. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	3	— %	3	— %	—	— %
6. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	18.682	4,31 %	18.641	4,30 %	40	0,01 %
8. Total ICR aplicable	433.043	100,00 %	433.043	100,00 %	433.043	100,00 %

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)						
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)						
Actividades económicas	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
3. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
4. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	8	— %	8	— %	—	— %
5. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	3	— %	3	— %	—	— %
6. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	16.291	3,93 %	16.125	3,89 %	166	0,04 %
8. Total ICR aplicable	414.314	100,00 %	414.314	100,00 %	414.314	100,00 %

PLANTILLA 3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (NUMERADOR) (TURNOVER)

Actividades económicas		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	19	0,12 %	19	0,12 %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	15.608	99,87 %	15.579	99,87 %	29	100,00 %
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	15.628	100,00 %	15.599	100,00 %	29	100,00 %

Actividades económicas		Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	15	0,12 %	15	0,12 %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	0,04 %
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	12.601	99,88 %	12.534	99,88 %	68	99,96 %
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	12.617	100,00 %	12.549	100,00 %	68	100,00 %

PLANTILLA 3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (NUMERADOR) (CAPEX)

		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Actividades económicas		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	1	— %	1	— %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	6	0,03 %	6	0,03 %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	10	0,05 %	10	0,05 %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	3	0,02 %	3	0,02 %	—	0,06 %
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	18.682	99,89 %	18.641	99,89 %	40	99,94 %
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	18.702	100,00 %	18.662	100,00 %	40	100,00 %

		Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Actividades económicas		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	2	0,01 %	2	0,01 %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	18	0,11 %	18	0,11 %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	9	0,06 %	9	0,06 %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	5	0,03 %	5	0,03 %	—	— %
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	2	0,01 %	2	0,01 %	—	— %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	16.268	99,78 %	16.101	99,78 %	166	100,00 %
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	16.303	100,00 %	16.136	100,00 %	166	100,00 %

PLANTILLA 4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (TURNOVER)

Actividades económicas		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	285	0,07 %	285	0,07 %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	16	— %	16	— %	—	— %
6.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	168.470	38,90 %	168.282	38,86 %	189	0,04 %
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	168.771	38,97 %	168.582	38,93 %	189	0,04 %

Actividades económicas		Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	206	0,05 %	206	0,05 %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	7	— %	7	— %	—	— %
6.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	163.845	39,55 %	163.713	39,51 %	132	0,03 %
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	164.058	39,60 %	163.926	39,57 %	132	0,03 %

PLANTILLA 4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (CAPEX)

Actividades económicas		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	104	0,02 %	104	0,02 %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	9	— %	9	— %	—	— %
6.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	167.347	38,64 %	167.269	38,63 %	77	0,02 %
8.	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	167.459	38,67 %	167.382	38,65 %	77	0,02 %

Actividades económicas		Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	83	0,02 %	83	0,02 %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2	— %	2	— %	—	— %
6.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	163.303	39,42 %	163.116	39,37 %	187	0,05 %
8.	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	163.388	39,44 %	163.201	39,39 %	187	0,05 %

PLANTILLA 5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA (TURNOVER)

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)		
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)		
Actividades económicas	Millones de euros	Porcentaje
1. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
2. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
3. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	12	— %
4. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
5. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
6. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	— %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	248.632	57,42 %
8. Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	248.644	57,42 %

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)		
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)		
Actividades económicas	Millones de euros	Porcentaje
1. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
2. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
3. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	95	0,02 %
4. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1	— %
5. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
6. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	— %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	237.542	57,33 %
8. Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	237.639	57,36 %

PLANTILLA 5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA (CAPEX)

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)		
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)		
Actividades económicas	Millones de euros	Porcentaje
1. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
2. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
3. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	11	— %
4. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
5. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
6. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	246.871	57,01 %
8. Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	246.882	57,01 %

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)		
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)		
Actividades económicas	Millones de euros	Porcentaje
1. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
2. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
3. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	108	0,03 %
4. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1	— %
5. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
6. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	— %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	234.513	56,60 %
8. Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	234.622	56,63 %

PLANTILLAS GESTORES DE ACTIVO: NEGOCIO PLANES DE PENSIONES Y EPSV (GRUPO ASEGURADOR VIDACAIXA)

PLANTILLA PARA EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LOS GESTORES DE ACTIVOS

		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)	
		Planes de pensiones y EPSV	
Indicador		Millones de euros	%
El valor medio ponderado de todas las inversiones orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas	Sobre la base del volumen de negocios: %	1.051,4	3,30 %
	Sobre la base de los CapEx: %	1.386,6	4,36 %
El porcentaje de los activos cubiertos por el KPI en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas	Ratio de cobertura: %	31.827,0	73,46 %
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del KPI			
El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el KPI ¹	%	1.195,5	3,76 %
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	310,3	0,98 %
	Empresas financieras: %	241,1	0,76 %
La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	12.785,1	40,17 %
	Empresas financieras: %	3.011,3	9,46 %
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	4.444,8	13,97 %
	Empresas financieras: %	2.415,1	7,59 %
La proporción de exposiciones a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el KPI	%	7.423,8	23,33 %
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI	%	27.133,2	85,25 %
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI ²	%	3.642,5	11,44 %
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del KPI			
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras sobre la base del volumen de negocios: %	472,0	1,48 %
	Empresas financieras sobre la base del volumen de negocios: %	82,8	0,26 %
	Empresas no financieras sobre la base de los CapEx: %	768,2	2,41 %
	Empresas financieras sobre la base de los CapEx: %	121,8	0,38 %
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el KPI	Sobre la base del volumen de negocios: %	496,6	1,56 %
	Sobre la base del volumen de los CapEx: %	496,6	1,56 %

¹ Incluye derivados de inversión como futuros y opciones.

² El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, alcanza un 11,44% de los activos totales cubiertos por el KPI.

Nota: En el caso del negocio asegurador, de planes de pensiones y EPSV, se han analizado los grados de elegibilidad y alineamiento de los componentes de las carteras en base a los datos reportados por las propias empresas, habiendo sido proporcionados por un proveedor especializado en datos ESG, Clarity.

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)

Indicador	Planes de pensiones y EPSV		
	Millones de euros	%	
Desglose del numerador del KPI por objetivo medioambiental			
Actividades que se ajustan a la taxonomía, siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva:			
1) Mitigación del cambio climático (CCM)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	1.023,0	3,21 %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	1.369,4	4,30 %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	17,9	0,06 %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	45,3	0,14 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	266,8	0,84 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	398,5	1,25 %
2) Adaptación al cambio climático (CCA)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	10,8	0,03 %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	6,2	0,02 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	10,5	0,03 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	0,9	— %
3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WTR)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	2,2	0,01 %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	3,1	0,01 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	0,3	— %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	0,3	— %
4) Transición hacia una economía circular (CE)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	13,3	0,04 %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	5,6	0,02 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	7,1	0,02 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	0,6	— %
5) Prevención y control de la contaminación (PPC)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	2,2	0,01 %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	2,5	0,01 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	-	-
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	-	-
6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BIO)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	0,3	— %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	0,3	— %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	-	-
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	-	-

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

Indicador	Planes de pensiones y EPSV	
	Millones de euros	%
El valor medio ponderado de todas las inversiones orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas	Sobre la base del volumen de negocios: %	767,2 2,48 %
	Sobre la base de los CapEx: %	1.071,7 3,46 %
El porcentaje de los activos cubiertos por el KPI en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas	Ratio de cobertura: %	30.982,4 72,30 %
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del KPI		
El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el KPI ¹	%	1.935,8 6,25 %
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	250,4 0,81 %
	Empresas financieras: %	204,3 0,66 %
La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	12.197,5 39,37 %
	Empresas financieras: %	2.805,4 9,05 %
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	4.234,4 13,67 %
	Empresas financieras: %	2.110,4 6,81 %
La proporción de exposiciones a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el KPI	%	7.244,2 23,38 %
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI	%	26.911,9 86,86 %
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI ²	%	3.303,3 10,66 %
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del KPI		
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras sobre la base del volumen de negocios: %	327,2 1,06 %
	Empresas financieras sobre la base del volumen de negocios: %	61,5 0,20 %
	Empresas no financieras sobre la base de los CapEx: %	601,8 1,94 %
	Empresas financieras sobre la base de los CapEx: %	91,3 0,29 %
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el KPI	Sobre la base del volumen de negocios: %	378,5 1,22 %
	Sobre la base del volumen de los CapEx: %	378,5 1,22 %

¹ Incluye derivados de inversión como futuros y opciones.

² El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, alcanza un 10,66 % de los activos totales cubiertos por el KPI, el 8,40 % siendo elegible a los objetivos climáticos (1 y 2) y el 2,26 % siendo elegibles a los objetivos no climáticos (4-6).

Nota: En el caso del negocio asegurador, de planes de pensiones y EPSV, se han analizado los grados de elegibilidad y alineamiento de los componentes de las carteras en base a los datos reportados por las propias empresas, habiendo sido proporcionados por un proveedor especializado en datos ESG, Clarity.

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

Indicador	Planes de pensiones y EPSV		
	Millones de euros	%	
Desglose del numerador del KPI por objetivo medioambiental			
Actividades que se ajustan a la taxonomía, siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva:			
1) Mitigación del cambio climático (CCM)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	757,5	2,44 %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	1.070,9	3,46 %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	11,6	0,04 %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	32,0	0,10 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	235,8	0,76 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	331,9	1,07 %
2) Adaptación al cambio climático (CCA)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	9,7	0,03 %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	0,8	0,00 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	2,9	0,01 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	-	0,00 %
3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WTR)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
4) Transición hacia una economía circular (CE)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
5) Prevención y control de la contaminación (PPC)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BIO)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND

PLANTILLAS DE ENERGÍA NUCLEAR Y GAS FÓSIL (GESTORES DE ACTIVO: NEGOCIO PLANES DE PENSIONES Y EPSV)

PLANES Y EPSV (DESGLOSE ANEXO IV)

PLANTILLA 1. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y EL GAS FÓSIL

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)		
	Actividades relacionadas con la energía nuclear	Indicador
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	Sí
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	Sí
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	Sí
	Actividades relacionadas con el gas fósil	Indicador
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	Sí
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí
Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)		
	Actividades relacionadas con la energía nuclear	Indicador
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	Sí
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	Sí
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	Sí
	Actividades relacionadas con el gas fósil	Indicador
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	Sí
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí

PLANTILLA 2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (DENOMINADOR) (TURNOVER)

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)						
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)						
Actividades económicas	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	%	—	%	—	%
2. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,03	—%	0,03	—%	—	—%
3. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2,67	0,01%	2,67	0,01%	—	—%
4. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
5. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,21	—%	0,21	—%	—	—%
6. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,08	—%	0,08	—%	—	—%
7. Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	1.030,82	3,24%	1.020,02	3,20%	10,79	0,03%
8. Total ICR aplicable	31.827,01	100,00%	31.827,01	100,00%	31.827,01	100,00%

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)						
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)						
Actividades económicas	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,01	—%	0,01	—%	—	—%
2. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,02	—%	0,02	—%	—	—%
3. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2,01	0,01%	2,01	0,01%	—	—%
4. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
5. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,09	—%	0,09	—%	—	—%
6. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,10	—%	0,10	—%	—	—%
7. Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	765,00	2,47%	755,27	2,44%	9,73	0,03%
8. Total ICR aplicable	30.982,41	100,00%	30.982,41	100,00%	30.982,41	100,00%

PLANTILLA 2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (DENOMINADOR) (CAPEX)

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)						
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)						
Actividades económicas	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,19	— %	0,19	— %	—	— %
3. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1,46	— %	1,46	— %	—	— %
4. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,02	— %	0,02	— %	—	— %
5. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,26	— %	0,26	— %	—	— %
6. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,02	— %	0,02	— %	—	— %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	1.373,58	4,32 %	1.367,41	4,30 %	6,17	0,02 %
8. Total ICR aplicable	31.827,01	100,00 %	31.827,01	100,00 %	31.827,01	100,00 %

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)						
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)						
Actividades económicas	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,01	— %	0,01	— %	—	— %
2. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,20	— %	0,20	— %	—	— %
3. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1,49	— %	1,49	— %	—	— %
4. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,13	— %	0,13	— %	—	— %
5. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,59	— %	0,59	— %	—	— %
6. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,04	— %	0,04	— %	—	— %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	1.069,22	3,45 %	1.068,43	3,45 %	0,79	— %
8. Total ICR aplicable	30.982,41	100,00 %	30.982,41	100,00 %	30.982,41	100,00 %

PLANTILLA 3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (NUMERADOR) (TURNOVER)

		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Actividades económicas		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,03	— %	0,03	— %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	2,67	0,26 %	2,67	0,26 %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,21	0,02 %	0,21	0,02 %	—	— %
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,08	0,01 %	0,08	0,01 %	—	— %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	1.030,82	99,71 %	1.020,02	99,71 %	10,79	100,00 %
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	1.033,82	100,00 %	1.023,02	100,00 %	10,79	100,00 %

		Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Actividades económicas		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,01	— %	0,01	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,02	— %	0,02	— %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	2,01	0,26 %	2,01	0,26 %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,09	0,01 %	0,09	0,01 %	—	— %
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,10	0,01 %	0,10	0,01 %	—	— %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	765,00	99,71 %	755,27	99,71 %	9,73	100,00 %
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	767,23	100,00 %	757,49	100,00 %	9,73	100,00 %

PLANTILLA 3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (NUMERADOR) (CAPEX)

		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Actividades económicas		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,19	0,01 %	0,19	0,01 %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	1,46	0,11 %	1,46	0,11 %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,02	— %	0,02	— %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,26	0,02 %	0,26	0,02 %	—	— %
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,02	— %	0,02	— %	—	— %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	1.373,58	99,86 %	1.367,41	99,86 %	6,17	100,00 %
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	1.375,55	100,00 %	1.369,38	100,00 %	6,17	100,00 %

		Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Actividades económicas		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,01	— %	0,01	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,20	0,02 %	0,20	0,02 %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	1,49	0,14 %	1,49	0,14 %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,13	0,01 %	0,13	0,01 %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,59	0,05 %	0,59	0,05 %	—	— %
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,04	— %	0,04	— %	—	— %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	1.069,22	99,77 %	1.068,43	99,77 %	0,79	100,00 %
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	1.071,67	100,00 %	1.070,89	100,00 %	0,79	100,00 %

PLANTILLA 4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (TURNOVER)

Actividades económicas		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,01	— %	0,01	— %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,01	— %	0,01	— %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	23,72	0,07 %	23,72	0,07 %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2,82	0,01 %	2,82	0,01 %	—	— %
6.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,07	— %	0,07	— %	—	— %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	2.916,33	9,16 %	2.802,38	8,81 %	113,95	0,36 %
8.	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	2.942,96	9,25 %	2.829,01	8,89 %	113,95	0,36 %

Actividades económicas		Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,04	— %	0,04	— %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,24	— %	0,24	— %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	22,54	0,07 %	22,54	0,07 %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	3,60	0,01 %	3,60	0,01 %	—	— %
6.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,09	— %	0,09	— %	—	— %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	2.575,68	8,31 %	2.437,93	7,87 %	137,75	0,44 %
8.	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	2.602,19	8,40 %	2.464,43	7,95 %	137,75	0,44 %

PLANTILLA 4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (CAPEX)

Actividades económicas		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	10,77	0,03 %	10,77	0,03 %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1,72	0,01 %	1,72	0,01 %	—	— %
6.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,10	— %	0,10	— %	—	— %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	3.167,65	9,95 %	3.163,09	9,94 %	4,56	0,01 %
8.	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	3.180,25	9,99 %	3.175,69	9,98 %	4,56	0,01 %

Actividades económicas		Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,13	— %	0,13	— %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	8,81	0,03 %	8,81	0,03 %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,90	— %	0,90	— %	—	— %
6.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,12	— %	0,12	— %	—	— %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	2.786,35	8,99 %	2.777,76	8,97 %	8,59	0,03 %
8.	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	2.796,31	9,03 %	2.787,72	9,00 %	8,59	0,03 %

PLANTILLA 5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA (TURNOVER)

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)		
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)		
Actividades económicas	Millones de euros	Porcentaje
1. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
2. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	5,17	0,02 %
3. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2,68	0,01 %
4. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
5. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
6. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	26.829,41	84,30 %
8. Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	27.822,42	87,42 %

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)		
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)		
Actividades económicas	Millones de euros	Porcentaje
1. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
2. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
3. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
4. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
5. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
6. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	— %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	27.612,99	89,12 %
8. Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	27.612,99	89,12 %

PLANTILLA 5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA (CAPEX)

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)		
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)		
Actividades económicas	Millones de euros	Porcentaje
1. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
2. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,66	— %
3. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1,28	— %
4. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
5. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,01	— %
6. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	26.254,03	82,49 %
8. Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	27.241,14	85,59 %

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)		
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)		
Actividades económicas	Millones de euros	Porcentaje
1. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
2. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
3. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
4. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
5. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
6. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	— %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	27.114,42	87,52 %
8. Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	27.114,42	87,52 %

PLANTILLAS NEGOCIO ASEGURADOR: SEGUROS Y UL (GRUPO ASEGURADOR VIDACAIXA)

PLANTILLA PARA EL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS Y REASEGUROS (INVERSIONES)

Indicador		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)	
		Seguros y UL	
		Millones de euros	%
El valor medio ponderado de todas las inversiones orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas	Sobre la base del volumen de negocios: %	1.974,31	5,22 %
	Sobre la base de los CapEx: %	2.571,78	6,80 %
El porcentaje de los activos cubiertos por el KPI en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas	Ratio de cobertura: %	37.818,86	40,50 %
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del KPI			
El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el KPI ¹	%	1.999,08	5,29 %
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	1.482,56	3,92 %
	Empresas financieras: %	1.127,70	2,98 %
La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	11.194,51	29,60 %
	Empresas financieras: %	3.829,84	10,13 %
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	7.038,15	18,61 %
	Empresas financieras: %	5.956,06	15,75 %
La proporción de exposiciones a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el KPI	%	5.190,96	13,73 %
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades	%	15.899,28	42,04 %
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI	%	30.957,47	81,86 %
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI ²	%	4.887,08	12,92 %
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del KPI			
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras sobre la base del volumen de negocios: %	937,35	2,48 %
	Empresas financieras sobre la base del volumen de negocios: %	245,97	0,65 %
	Empresas no financieras sobre la base de los CapEx: %	1.370,69	3,62 %
	Empresas financieras sobre la base de los CapEx: %	410,11	1,08 %
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades	Sobre la base del volumen de negocios: %	1.276,43	3,38 %
	Sobre la base del volumen de los CapEx: %	1.562,06	4,13 %
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el KPI	Sobre la base del volumen de negocios: %	790,98	2,09 %
	Sobre la base del volumen de los CapEx: %	790,98	2,09 %

¹ Incluye derivados de inversión como futuros y opciones.

² El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, alcanza un 12,92 %

Nota: En el caso del negocio asegurador, de planes de pensiones y EPSV, se han analizado los grados de elegibilidad y alineamiento de los componentes de las carteras en base a los datos reportados por las propias empresas, habiendo sido proporcionados por un proveedor especializado en datos ESG, Clarity.

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)

Indicador	Seguros y UL		
	Millones de euros	%	
Desglose del numerador del KPI por objetivo medioambiental			
Actividades que se ajustan a la taxonomía, siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva:			
1) Mitigación del cambio climático (CCM)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	1.916,10	5,07 %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	2.527,63	6,68 %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	64,76	0,17 %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	123,20	0,33 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	551,61	1,46 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	856,44	2,26 %
2) Adaptación al cambio climático (CCA)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	16,38	0,04 %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	8,19	0,02 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	15,63	0,04 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	1,12	— %
3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WTR)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	16,75	0,04 %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	23,08	0,06 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	0,37	— %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	0,37	— %
4) Transición hacia una economía circular (CE)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	22,33	0,06 %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	8,93	0,02 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	11,54	0,03 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	1,49	— %
5) Prevención y control de la contaminación (PPC)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	2,61	0,01 %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	3,72	0,01 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	-	-
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	-	-
6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BIO)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	0,37	— %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	0,37	— %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	-	-
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	-	-

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

		Seguros y UL	
Indicador		Millones de euros	%
El valor medio ponderado de todas las inversiones orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas	Sobre la base del volumen de negocios: %	1.124,93	3,33 %
	Sobre la base de los CapEx: %	1.669,85	4,94 %
El porcentaje de los activos cubiertos por el KPI en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas	Ratio de cobertura: %	33.801,24	37,45 %
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del KPI			
El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el KPI ¹	%	1.379,16	4,08 %
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	1.443,55	4,27 %
	Empresas financieras: %	1.661,39	4,92 %
La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	10.075,93	29,81 %
	Empresas financieras: %	3.729,65	11,03 %
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	6.395,21	18,92 %
	Empresas financieras: %	4.747,91	14,05 %
La proporción de exposiciones a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el KPI	%	4.368,45	12,92 %
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades	%	14.788,88	43,75 %
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI	%	28.314,29	83,77 %
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI ²	%	4.362,03	12,90 %
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del KPI			
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras sobre la base del volumen de negocios: %	673,37	1,99 %
	Empresas financieras sobre la base del volumen de negocios: %	179,71	0,53 %
	Empresas no financieras sobre la base de los CapEx: %	1.061,77	3,14 %
	Empresas financieras sobre la base de los CapEx: %	336,24	0,99 %
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades	Sobre la base del volumen de negocios: %	717,56	2,12 %
	Sobre la base del volumen de los CapEx: %	1.010,67	2,99 %
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el KPI	Sobre la base del volumen de negocios: %	271,84	0,80 %
	Sobre la base del volumen de los CapEx: %	271,84	0,80 %

¹ Incluye derivados de inversión como futuros y opciones.

² El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, alcanza un 12,90 % de los activos totales cubiertos por el KPI, el 10,43 % siendo elegible a los objetivos climáticos (1 y 2) y el 2,47 % siendo elegibles a los objetivos no climáticos (4-6).

Nota: En el caso del negocio asegurador, de planes de pensiones y EPSV, se han analizado los grados de elegibilidad y alineamiento de los componentes de las carteras en base a los datos reportados por las propias empresas, habiendo sido proporcionados por un proveedor especializado en datos ESG, Clarity.

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)

Indicador	Seguros y UL		
	Millones de euros	%	
Desglose del numerador del KPI por objetivo medioambiental			
Actividades que se ajustan a la taxonomía, siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva:			
1) Mitigación del cambio climático (CCM)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	1.113,81	3,30 %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	1.668,54	4,94 %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	35,70	0,11 %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	68,16	0,20 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	525,83	1,56 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	756,28	2,24 %
2) Adaptación al cambio climático (CCA)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	11,12	0,03 %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	1,31	0,00 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	0,00	0,00 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	0,00	0,00 %
3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (WTR)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
4) Transición hacia una economía circular (CE)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
5) Prevención y control de la contaminación (PPC)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BIO)	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND

PLANTILLAS DE ENERGÍA NUCLEAR Y GAS FÓSIL (NEGOCIO ASEGURADOR: SEGUROS Y UL)

SEGUROS Y UL (DESGLOSE ANEXO X)

PLANTILLA 1. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y EL GAS FÓSIL

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)		
	Actividades relacionadas con la energía nuclear	Indicador
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	Sí
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	Sí
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	Sí
	Actividades relacionadas con el gas fósil	Indicador
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	Sí
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí
Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)		
	Actividades relacionadas con la energía nuclear	Indicador
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	Sí
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	Sí
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	Sí
	Actividades relacionadas con el gas fósil	Indicador
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	Sí
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí

PLANTILLA 2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (DENOMINADOR) (TURNOVER)

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)						
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)						
Actividades económicas	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	%	—	%	—	%
2. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,44	—%	0,44	—%	—	—%
3. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	81,13	0,21%	81,13	0,21%	—	—%
4. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
5. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,49	—%	0,49	—%	—	—%
6. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,17	—%	0,17	—%	—	—%
7. Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	1.850,25	4,89%	1.833,87	4,85%	16,38	0,04%
8. Total ICR aplicable	37.818,86	100,00%	37.818,86	100,00%	37.818,86	100,00%

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)						
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)						
Actividades económicas	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,04	—%	0,04	—%	—	—%
2. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,23	—%	0,23	—%	—	—%
3. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	77,62	0,23%	77,62	0,23%	—	—%
4. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
5. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,13	—%	0,13	—%	—	—%
6. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,17	—%	0,17	—%	—	—%
7. Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	1.046,74	3,10%	1.035,62	3,06%	11,12	0,03%
8. Total ICR aplicable	33.801,24	100,00%	33.801,24	100,00%	33.801,24	100,00%

PLANTILLA 2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (DENOMINADOR) (CAPEX)

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)						
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)						
Actividades económicas	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	19,46	0,05 %	19,46	0,05 %	—	— %
3. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	55,66	0,15 %	55,66	0,15 %	—	— %
4. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,02	— %	0,02	— %	—	— %
5. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,64	— %	0,64	— %	—	— %
6. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,04	— %	0,04	— %	—	— %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	2.460,01	6,50 %	2.451,82	6,48 %	8,19	0,02 %
8. Total ICR aplicable	37.818,86	100,00 %	37.818,86	100,00 %	37.818,86	100,00 %

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)						
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)						
Actividades económicas	CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,03	— %	0,03	— %	—	— %
2. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	10,74	0,03 %	10,74	0,03 %	—	— %
3. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	65,06	0,19 %	65,06	0,19 %	—	— %
4. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,11	— %	0,11	— %	—	— %
5. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1,03	— %	1,03	— %	—	— %
6. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,06	— %	0,06	— %	—	— %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	1.592,83	4,71 %	1.591,52	4,71 %	1,31	— %
8. Total ICR aplicable	33.801,24	100,00 %	33.801,24	100,00 %	33.801,24	100,00 %

PLANTILLA 3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (NUMERADOR) (TURNOVER)

		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Actividades económicas		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,44	0,02 %	0,44	0,02 %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	81,13	4,20 %	81,13	4,23 %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,49	0,03 %	0,49	0,03 %	—	— %
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,17	0,01 %	0,17	0,01 %	—	— %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	1.850,25	95,74 %	1.833,87	95,71 %	16,38	100,00 %
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	1.932,48	100,00 %	1.916,10	100,00 %	16,38	100,00 %

		Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Actividades económicas		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,04	— %	0,04	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,23	0,02 %	0,23	0,02 %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	77,62	6,90 %	77,62	6,97 %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,13	0,01 %	0,13	0,01 %	—	— %
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,17	0,02 %	0,17	0,02 %	—	— %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	1.046,74	93,05 %	1.035,62	92,98 %	11,12	100,00 %
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	1.124,93	100,00 %	1.113,81	100,00 %	11,12	100,00 %

PLANTILLA 3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (NUMERADOR) (CAPEX)

		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Actividades económicas		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	19,46	0,77 %	19,46	0,77 %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	55,66	2,19 %	55,66	2,20 %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,02	— %	0,02	— %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,64	0,03 %	0,64	0,03 %	—	— %
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,04	— %	0,04	— %	—	— %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	2.460,01	97,01 %	2.451,82	97,00 %	8,19	100,00 %
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	2.535,82	100,00 %	2.527,63	100,00 %	8,19	100,00 %

		Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Actividades económicas		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,03	0,00 %	0,03	0,00 %	—	0,00 %
2.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	10,74	0,64 %	10,74	0,64 %	—	0,00 %
3.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	65,06	3,90 %	65,06	3,90 %	—	0,00 %
4.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,11	0,01 %	0,11	0,01 %	—	0,00 %
5.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	1,03	0,06 %	1,03	0,06 %	—	0,00 %
6.	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,06	0,00 %	0,06	0,00 %	—	0,00 %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	1.592,83	95,39 %	1.591,52	95,38 %	1,31	100,00 %
8.	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	1.669,85	100,00 %	1.668,54	100,00 %	1,31	100,00 %

PLANTILLA 4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (TURNOVER)

Actividades económicas		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,01	— %	0,01	— %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,27	— %	0,27	— %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	37,40	0,10 %	37,40	0,10 %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	6,42	0,02 %	6,42	0,02 %	—	— %
6.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,34	— %	0,34	— %	—	— %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	3.847,48	10,17 %	3.667,27	9,70 %	180,21	0,48 %
8.	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	3.891,92	10,29 %	3.711,71	9,81 %	180,21	0,48 %

Actividades económicas		Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,04	— %	0,04	— %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,36	— %	0,36	— %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	45,64	0,14 %	45,64	0,14 %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	6,71	0,02 %	6,71	0,02 %	—	— %
6.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,51	— %	0,51	— %	—	— %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	3.471,77	10,27 %	3.301,31	9,77 %	170,46	0,50 %
8.	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	3.525,03	10,43 %	3.354,57	9,92 %	170,46	0,50 %

PLANTILLA 4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (CAPEX)

Actividades económicas		Fecha de referencia de la divulgación T (2025)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,01	— %	0,01	— %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	23,64	0,06 %	23,64	0,06 %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	4,44	0,01 %	4,44	0,01 %	—	— %
6.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,60	— %	0,60	— %	—	— %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	4.208,94	11,13 %	4.203,55	11,11 %	5,39	0,01 %
8.	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	4.237,63	11,21 %	4.232,24	11,19 %	5,39	0,01 %

Actividades económicas		Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)					
		Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
1.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %	—	— %	—	— %
2.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,01	— %	0,01	— %	—	— %
3.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,28	— %	0,28	— %	—	— %
4.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	22,19	0,07 %	22,19	0,07 %	—	— %
5.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	3,20	0,01 %	3,20	0,01 %	—	— %
6.	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,94	— %	0,94	— %	—	— %
7.	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	3.724,22	11,02 %	3.715,89	10,99 %	8,33	0,02 %
8.	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	3.750,85	11,10 %	3.742,51	11,07 %	8,33	0,02 %

PLANTILLA 5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA (TURNOVER)

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)		
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)		
Actividades económicas	Millones de euros	Porcentaje
1. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
2. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1,64	— %
3. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	14,63	0,04 %
4. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
5. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
6. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	31.322,29	82,82 %
8. Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	31.937,09	84,45 %

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)		
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)		
Actividades económicas	Millones de euros	Porcentaje
1. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
2. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
3. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
4. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
5. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
6. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	— %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	29.151,28	84,15 %
8. Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	29.151,28	84,15 %

PLANTILLA 5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA (CAPEX)

Fecha de referencia de la divulgación T (2025)		
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)		
Actividades económicas	Millones de euros	Porcentaje
1. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
2. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	81,70	0,22 %
3. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	6,73	0,02 %
4. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
5. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
6. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	30.299,79	80,12 %
8. Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	30.986,76	81,93 %

Fecha de referencia de la divulgación T-1 (2024)		
Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)		
Actividades económicas	Millones de euros	Porcentaje
1. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
2. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
3. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
4. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
5. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	— %
6. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00	— %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	28.380,55	81,69 %
8. Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	28.380,55	81,69 %

Otros marcos de *reporting*

- P. 741 *United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI)*
- P. 744 *Tabla de correspondencia entre CSRD y las Normas Internacionales de Información Financiera sobre Sostenibilidad (IFRS S)*
- P. 750 *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*

/09

United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI)

Para el informe de 2025, CaixaBank ha ajustado su enfoque de reporte siguiendo las actualizaciones de los PRB introducidas por UNEP FI en noviembre de 2024, que simplifican el reporte y eliminan la necesidad de aseguramiento obligatorio.

Para evitar duplicidades y alinearse con el marco regulatorio (especialmente CSRD), la información PRB se integra y referencia los principales informes corporativos: el Informe de Gestión Consolidado, el Informe Climático, la Declaración sobre naturaleza, la Declaración sobre el cambio climático.

CaixaBank presenta así su reporte utilizando la nueva plantilla resumida del *Responsible Banking Progress Statement*, que sustituye al anterior PRB *Reporting and Self Assessment Template*.

Principio 1:

Alineación

Contenido

CaixaBank es un grupo financiero con un modelo de banca universal socialmente responsable a largo plazo y un posicionamiento diferencial en sostenibilidad, que constituye uno de los tres ejes estratégicos del Plan Estratégico 2025–2027. La Entidad declara su compromiso con una economía baja en carbono, socialmente inclusiva y con elevados estándares de buen gobierno corporativo.

La sostenibilidad (ambiental, social y de gobernanza) se integra de forma explícita en la estrategia corporativa y se articula a través del Plan de Sostenibilidad, alineado con los objetivos climáticos europeos y con los principales marcos internacionales. Entre estos, se incluyen el Pacto Mundial y los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, ambos promovidos por las Naciones Unidas. Asimismo, está alineado con los objetivos del Acuerdo de París, de forma coherente con el compromiso público de alcanzar las cero emisiones netas en 2050.

Durante el ejercicio 2025 se inició el despliegue del Plan Estratégico 2025–2027, que refuerza el alineamiento del modelo de negocio con la transición sostenible, el apoyo a los clientes en su transformación.

Enlaces y referencias

IGC 2025 – 01. Nuestra identidad
IGC 2025 – 02. Entorno y estrategia corporativa
IGC 2025 – 05. Modelo de creación de valor
IGC 2025 – 06. Información de Sostenibilidad

Principio 2:

Impacto y establecimiento de objetivos

Contenido

CaixaBank realiza anualmente el Estudio de doble materialidad con el objetivo de identificar sus principales impactos, riesgos y oportunidades (IRO), sobre los cuales centra su estrategia de sostenibilidad.

La Entidad ha movilizado más de 86.700 millones de euros en finanzas sostenibles en el período 2022–2024, superando el objetivo establecido en el anterior plan estratégico. Para el período 2025–2027, CaixaBank se fija como objetivo movilizar más de 100.000 millones de euros en finanzas sostenibles. Asimismo, ha establecido objetivos intermedios de descarbonización para 2030 en diez sectores intensivos en emisiones, en línea con los compromisos de descarbonización asumidos públicamente.

En el ámbito social, CaixaBank impulsa la inclusión financiera y el acceso a oportunidades mediante productos específicos, microcréditos y soluciones dirigidas a estudiantes, autónomos, emprendedores y colectivos vulnerables.

Ejemplo de indicadores de progreso

- | Movilización en finanzas sostenibles: >100.000 MM€ en 2025–2027.
- | Alcanzar un 17 % de ingresos financieros generados por financiación sostenible
- | Objetivos de reducción de las emisiones financiadas en 2030 en sectores intensivos en emisiones de carbono.
- | *Engagement* con al menos el 90% de las empresas con exposición crediticia a sectores más intensivos en emisión de carbono.
- | Mejorar la empleabilidad de 150.000 personas

Enlaces y referencias

IGC 2025 – 02. Entorno y estrategia corporativa
IGC 2025 – 06. Información de Sostenibilidad

- | Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio
- | Análisis de materialidad
- | Medioambiente
- | Clientes
- | Finanzas sostenibles

Principio 3:

Clientes y consumidores

Contenido

CaixaBank trabaja con sus clientes para fomentar prácticas sostenibles y apoyar su transición, integrando la sostenibilidad en la oferta de productos y servicios. Durante 2025, la Entidad ha continuado impulsando la financiación sostenible en los distintos segmentos de negocio, así como la intermediación en emisiones de bonos sostenibles de clientes corporativos. El Grupo desarrolla productos específicos para apoyar la transición de hogares y empresas, incluyendo soluciones vinculadas a movilidad, vivienda, eficiencia energética y asesoramiento especializado para empresas. Asimismo, tiene un plan de engagement con clientes de Banca de Empresas y Corporate & Investment Banking orientado a acompañar la transición hacia modelos de negocio más sostenibles.

En el ámbito social, CaixaBank promueve la inclusión financiera mediante ofibuses, cuentas de pago básicas y productos específicos para colectivos vulnerables y personas mayores, reforzando su presencia territorial y el acceso a servicios financieros, en línea con la estrategia nacional de inclusión financiera.

Ejemplo de indicadores de progreso

Para el periodo 2025-2027 se ha establecido el objetivo anual de realizar *engagement* con al menos el 90 % de las empresas con exposición crediticia a sectores intensivos en carbono.

Enlaces y referencias

- IGC 2025 – 06. Información de Sostenibilidad
 - Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio
 - Clientes
 - Negocio sostenible
- Informe climático 2024 – junio 2025
 - Acciones de engagement con grupos de interés (pág. 28 y pág. 151)

Principio 4:

Grupos de interés

Contenido

CaixaBank mantiene un enfoque proactivo de relación con sus grupos de interés, incluyendo clientes, empleados, accionistas, reguladores, ONG, academia, think tanks, etc. La Entidad colabora con instituciones y organismos nacionales e internacionales para avanzar en sostenibilidad y buen gobierno.

El Grupo participa en iniciativas y alianzas relevantes en materia de sostenibilidad y mantiene un diálogo continuo con diferentes grupos de interés. En este sentido, CaixaBank lleva a cabo un proceso de identificación y consulta anual de sus principales grupos de interés, que refleja en el estudio de materialidad.

Enlaces y referencias

- IGC 2025 – 01. Nuestra identidad
- IGC 2025 – 06. Información de Sostenibilidad
 - Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio
 - Análisis de materialidad
 - Gestión de la relación con proveedores
 - Negocio sostenible
 - Adhesiones y alianzas
- IGC 2025 – 07. Accionistas e inversores
- Informe climático 2024 – junio 2025
 - Principales avances en materia de sostenibilidad (pág. 47)
 - Acciones de engagement con grupos de interés (pág. 28 y pág. 151)



Principio 5:

Gobernanza y cultura**Contenido**

CaixaBank cuenta con una estructura de gobierno corporativo sólida, con un Consejo de Administración que supervisa la estrategia, los riesgos y la sostenibilidad del Grupo. La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad tiene competencias específicas en materia ASG, incluyendo la supervisión de la estrategia y los objetivos de sostenibilidad. El Comité de Sostenibilidad, un comité de primer nivel con participación de las áreas y filiales clave en materia de sostenibilidad y que reporta al Comité de Dirección, el Comité Global del Riesgo, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, y al Consejo de Administración.

La sostenibilidad está integrada en el modelo de gobierno y en la cultura corporativa, y constituye uno de los ejes del Plan Estratégico 2025–2027. El Consejo recibe formación periódica en materias relevantes, incluyendo sostenibilidad, riesgos ASG, cambio climático y regulación.

En materia de cultura interna, CaixaBank impulsa la formación y el desarrollo de sus empleados, promoviendo una cultura de banca responsable, ética y orientada al cliente.

Ejemplo de indicadores de progreso

- | 100% plantilla con remuneración vinculada a factores ASG.
- | Existencia de comisión del Consejo de Administración con competencias en sostenibilidad
- | Formación del Consejo en sostenibilidad y riesgos ASG durante 2025

Enlaces y referencias

- IGC 2025 – 03. Gobierno corporativo
- IGC 2025 – 06. Información de Sostenibilidad
 - | Social
 - | Gobierno de la sostenibilidad

Principio 6:

Transparencia y responsabilidad**Contenido**

CaixaBank publica de forma periódica información no financiera sobre su desempeño, incluyendo información de sostenibilidad integrada en el Informe de Gestión Consolidado. La Entidad reporta conforme a los requisitos regulatorios aplicables y a marcos nacionales e internacionales relevantes, tales como los ESRS de la CSRD, Principios de Ecuador, Pacto Mundial de Naciones Unidas y CDP.

El Informe de Gestión Consolidado incluye información detallada sobre sostenibilidad, finanzas sostenibles, riesgos climáticos y sociales, así como sobre el gobierno corporativo. El documento cuenta con verificación externa de la información no financiera conforme a la normativa aplicable.

En 2024 CaixaBank actualizó su Declaración de Cambio Climático y su Declaración de Naturaleza, reforzando su enfoque sobre transición climática, biodiversidad y gestión de impactos ambientales. Esta orientación se refleja en el Informe Climático 2024 – junio 2025, que incorpora métricas, objetivos y análisis detallados sobre clima y naturaleza, incluyendo por primera vez una sección específica dedicada a la naturaleza.

Aseguramiento

Se ha realizado una verificación por parte de PwC sobre el análisis de impacto y los objetivos climáticos de la Entidad, así como las estructuras de gobierno de la Entidad.

Enlaces y referencias

- IGC 2025 – 11. Anexo
- Declaración sobre naturaleza
- Declaración sobre cambio climático
- Informe climático 2024 – junio 2025



Tabla de correspondencia entre CSRD y las Normas Internacionales de Información Financiera sobre Sostenibilidad (IFRS S)

		Apartado	Subapartado	IFRS S	
NEIS 2 – Información General					
Base para la preparación del informe	BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	Información de sostenibilidad - Introducción general	Bases de preparación	IFRS S1.23
	BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	Información de sostenibilidad - Introducción general	Bases de preparación	IFRS S2.10(d)
Gobernanza	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad	IFRS S2.6(a)
					IFRS S2.6(a)(i)
					IFRS S2.6(a)(ii)
					IFRS S2.6(a)(v)
					IFRS S2.6(b)
	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad	IFRS S2.6(b)(i)
					IFRS S2.6(b)(ii)
					IFRS S2.6(a)(iii)
					IFRS S2.6(a)(iv)
					IFRS S2.6(a)(v)
GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad	IFRS S2.29(g)(i)	
GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad - Declaración sobre debida diligencia		
GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad - Gestión de riesgos y control interno sobre la información no financiera		
Estrategia	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	Información de sostenibilidad - Introducción general	Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio	
	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	Información de sostenibilidad - Introducción general	Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Integración de las opiniones de los grupos de interés en la estrategia	

			Apartado	Subapartado	IFRS S
NEIS 2 - Información General					
Estrategia	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	Información de sostenibilidad - Introducción general	Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	IFRS S.2.10(a)
					IFRS S.2.10(c)
					IFRS S.2.13(a)
					IFRS S.2.13(b)
					IFRS S.2.14(a)(i)
					IFRS S.2.15(a)
					IFRS S.2.15(b)
					IFRS S.2.16(a)
					IFRS S.2.16(b)
					IFRS S.2.16(c)(i)-(ii)
					IFRS S.2.16(d)
					IFRS S.2.10(d)
					IFRS S.2.22(b)(i)
IFRS S.2.22(b)(i)(2)					
IFRS S.2.22(b)(i)(3)					
IFRS S.2.22(b)(i)(4)					
IFRS S.2.22(b)(i)(5)					
IFRS S.2.22(b)(i)(6)					
IFRS S.2.25(a)(i)					
IFRS S.2.25(a)(iii)					
IFRS S.2.25(a)(iv)					
IFRS S.2.25(a)(v)					
IFRS S.2.25(a)(vi)					
IFRS S.2.25(b)					
IFRS S.2.25(c)					
	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	Información de sostenibilidad - Introducción general	Análisis de Materialidad	
	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad	Información de sostenibilidad - Introducción general	Análisis de Materialidad	

		Apartado	Subapartado	IFRS S	
NEIS 2 - Información General					
Requerimientos mínimos de divulgación	MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad	
			Información de sostenibilidad - Medioambiente	Cambio climático	
				IFRS S2.25(a)(v)	
				IFRS S1.21(b)	
				IFRS S1.B42(c)	
				IFRS S2.14(a)(ii)	
				IFRS S2.14(a)(iii)	
	MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	Información de sostenibilidad - Medioambiente	Cambio climático	IFRS S2.14(a)(iv)
					IFRS S2.14(a)(v)
					IFRS S2.14(b)
					IFRS S2.14(c)
					IFRS S2.B65(e)
	MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	Información de sostenibilidad - Medioambiente	Cambio climático	IFRS S2.29(a)(iii)(1-3)
					IFRS S1.50(c)
IFRS S2.29(a)(iii)(1-3)					
IFRS S2.33					
IFRS S2.33(a)					
IFRS S2.B67					
IFRS S2.33(b)					
IFRS S2.33(c)					
IFRS S2.33(d)					
IFRS S2.33(e)					
IFRS S2.33(f)					
MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	Información de sostenibilidad - Medioambiente	Cambio climático	IFRS S2.33(g)	
				IFRS S2.33(h)	
				IFRS S2.34(b)	
				IFRS S2.34(c)	
				IFRS S2.34(d)	
				IFRS S2.35	

		Apartado	Subapartado	IFRS S	
NEIS E1 - Cambio climático					
Gobernanza	NEIS 2 GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad	IFRS S1.21(b)
					IFRS S2.6(a)(v)
					IFRS S2.29(g)(i)
					IFRS S2.29(g)(ii)
					IFRS S2.14(a)(iv)
	EH-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Estrategia climática y Plan de transición	IFRS S2.14(c)
					IFRS S2.29(e)
Estrategia	NEIS 2 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el cambio climático	IFRS S2.10(b)
					IFRS S2.22(a)(i)
					IFRS S2.22(a)(ii)
					IFRS S2.22(b)(i)(6)
					IFRS S2.22(b)(i)(7)
					IFRS S2.22(b)(ii)
					IFRS S2.22(b)(iii)
					IFRS S1.B42(c)
					IFRS S2.10(d)
					IFRS S2.22(b)(i)
					IFRS S2.22(b)(i)(1)
					IFRS S2.22(b)(i)(2)
					IFRS S2.22(b)(i)(3)
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el cambio climático	IFRS S2.22(b)(i)(4)
					IFRS S2.22(b)(i)(5)
					IFRS S2.22(b)(i)(6)
					IFRS S2.22(b)(i)(7)
					IFRS S2.22(b)(ii)
					IFRS S2.25(a)
					IFRS S2.25(a)(ii)
					IFRS S2.25(b)

			Apartado	Subapartado	IFRS S	
NEIS EI - Cambio climático						
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	EI-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Gestión activa del riesgo climático - Gestión y seguimiento del riesgo climático - Políticas sobre el cambio climático	IFRS S2.25(a)	
			Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Gestión activa del riesgo climático	IFRS S2.14(b)	
	EI-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Estrategia climática y Plan de transición	IFRS S2.14(a)(ii) IFRS S2.14(a)(iii) IFRS S2.14(a)(v) IFRS S2.14(b)	
Parámetros y metas	EI-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Alineamiento de la cartera de crédito e inversiones con el Acuerdo de París - Objetivos de descarbonización	IFRS S2.33	
					IFRS S2.33(b)	
					IFRS S2.33(d)	
					IFRS S2.33(e)	
						IFRS S2.33(g)
						IFRS S2.33(h)
						IFRS S2.36(a)
						IFRS S2.36(b)
					IFRS S2.36(d)	
			Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Plan de Gestión Ambiental	IFRS S2.34(a)	
EI-5	Consumo y combinación energético	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Plan de Gestión Ambiental			
EI-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Huella de carbono del Grupo CaixaBank - Cálculo de emisiones financiadas	IFRS S2.B56(a) IFRS S2.B56(b)		

		Apartado	Subapartado	IFRS S
NEIS EI - Cambio climático				
				IFRS S2.29(a)(i)(1-2)
				IFRS S2.29(a)(i)(3)
				IFRS S2.29(a)(ii)
				IFRS S2.29(a)(iii)(1-3)
				IFRS S2.29(a)(iv)
				IFRS S2.29(a)(v)
				IFRS S2.29(a)(vi)(1)
				IFRS S2.29(a)(vi)(2)
				IFRS S2.B19
				IFRS S2.B30
				IFRS S2.B31
				IFRS S2.B32
				IFRS S2.B34
				IFRS S2.B38-B57
				IFRS S2.36(e)(i)
				IFRS S2.36(e)(ii)
				IFRS S2.36(e)(iii)
				IFRS S2.36(e)(iv)
				IFRS S2.29(f)
				IFRS S2.17
				IFRS S2.22(a)(iii)(1-3)
				IFRS S2.25(b)
				IFRS S2.29(b)
				IFRS S2.29(c)
				IFRS S2.29(d)
				IFRS S2.31
				IFRS S2.B65(e)
Parámetros y metas				
EI-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Huella de carbono del Grupo CaixaBank - Cálculo de la huella de carbono operativa	
EI-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Plan de Gestión Ambiental - Plan de Gestión Ambiental 2025-2027 - Principales actuaciones llevadas a cabo en 2025 en el marco del Plan de Gestión Ambiental - Cambio climático - Compensación de las emisiones no evitadas	
EI-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Plan de Gestión Ambiental - Plan de Gestión Ambiental 2025-2027 - Principales actuaciones llevadas a cabo en 2025 en el marco del Plan de Gestión Ambiental - Plan de movilidad sostenible - Implantación precio interno del carbono asociado a los viajes corporativos	
EI-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Gestión activa de riesgo climático - Marco de gestión del riesgo ASG - Medición del riesgo climático	

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

CaixaBank, por su dimensión y compromiso social contribuye a todos los ODS a través de su actividad, acción social y alianzas estratégicas.



CaixaBank es Socio Signatory de la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2005.



La Entidad integra los 17 ODS de las Naciones Unidas en su Plan Estratégico y Plan de Sostenibilidad, además de contribuir de forma transversal a todos ellos y de forma coherente con su compromiso con los Principios de Banca Responsable impulsados por UNEP FI.



CaixaBank mantiene una Alianza Estratégica con la Fundación “la Caixa”, su accionista de referencia.

Prioritarios ODS interrelacionados



Compromiso con las **PERSONAS**



Compromiso con la **SOCIEDAD**



Compromiso con el **PLANETA**



_CONTRIBUCIÓN DEL GRUPO CAIXABANK A LOS ODS

CaixaBank centra su perimetro de acción con más intensidad en 4 ODS Prioritarios que permiten llevar a cabo la misión de la entidad:

Contribuir al bienestar financiero de sus clientes y al progreso de toda la sociedad.

Los 4 ODS Prioritarios están interrelacionados con los restantes ODS y CaixaBank contribuye a todos ellos gracias a su carácter transversal.

_CONTRIBUCIÓN AL PROGRESO Y BIENESTAR DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES A TRAVÉS DEL ACCESO A LOS SERVICIOS FINANCIEROS, ACCIONES SOCIALES Y UNA POLÍTICA ACTIVA DE VIVIENDA



Microcréditos y financiación con impacto social	Política Activa de Vivienda
Productos bancarios para colectivos vulnerables	Bonos Sociales
Capilaridad	Adhesión al Commitment to Financial Health and Inclusion de UNEP FI
Proyectos de acción Social y Alianzas Solidarias	Fondos de inversión y planes de pensiones de impacto (Gama SI, Soluciones de impacto)
AgroBank	



Microcréditos familiar
Eco-préstamos sector agrario
Acción Social con la fundación "la Caixa"
Ningún hogar sin alimentos



Préstamos salud y bienestar
Programa Somos saludable (Equipo CaixaBank)
Escuela de Bienestar de Virtaula
Colaboración con GAVI, the Vaccine Alliance



Plan de Cultura financiera
Programa Aula para accionistas
Formación
<ul style="list-style-type: none"> CaixaBank <i>Research</i> CaixaBank <i>Talks</i> Plataforma de formación online para empleados CaixaBank Dualiza por la Formación Dual



Microcréditos y financiación con impacto social
Productos bancarios para colectivos vulnerables
Acción social con la Fundación "la Caixa"
Política activa de vivienda y programa Impulsa
Plan de Cultura Financiera
Firma del Código de Buenas Prácticas en mercado hipotecario
Compromiso con colectivo Sénior
Generación +

_IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PROMOViendo LA INVERSIÓN EN INNOVACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO, Y CRECIMIENTO DE LAS MICROEMPRESAS Y PYMES



Financiación a empresas y autónomos	Creación de empleo
Microcréditos negocios	Bonos Sociales
Inversión en I + D	



Plan de Igualdad
Programa <i>Wengage</i> de diversidad
Adhesión a los <i>Women Empowerment Principles</i> de las Naciones Unidas
Premios Mujer Empresaria CaixaBank y BPI y premios WÖNNOW (mujeres en STEM, con Microsoft)
Soporte a las principales asociaciones de mujeres ¹
Adhesión a Alianza STEAM "Niñas en pie de ciencia" del Ministerio de Educación y FP
Comité asesor de diversidad



Soporte a <i>Start-ups</i> (DayOne) ²
Financiación a empresas con impacto social
Inversión en I+D
Seguridad de la información
Plan de digitalización
Agente impulsor de los fondos europeos <i>Next Generation</i>
Nueva Oficina de Inteligencia Artificial



Capilaridad
Política activa de vivienda
Adhesión a UN Tourism ³
<ul style="list-style-type: none"> <i>Real Estate & Homes</i> <i>Hotels & Tourism</i>

¹ Igualdad en la empresa, Charter de Diversidad, Eje&Con.

² Red especializada y servicios para *start-ups* y *scale-ups*.

³ United Nations World Tourism Organisation, ahora UN Tourism.

_ADOPCIÓN DE UN MODELO DE BANCA SOSTENIBLE BASADO EN UNA GESTIÓN SOSTENIBLE Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES



Movilización de finanzas sostenibles	Adhesión a los Principios de Banca Responsable de UNEP FI (<i>United Nations Environment Programme Finance Initiative</i>)
Gama SI, Soluciones de Impacto (productos de inversión y seguros)	Adhesión de VidaCaixa y CaixaBank Asset Management a PRI (<i>Principles for Responsible Investment</i>)
Políticas de ética e integridad	Informes de reporte verificados por un tercero
Debida diligencia en Derechos Humanos	



AgroBank
 Marco de emisión de bonos ODS
 CDP *Water*



Financiación energías renovables
 Reducción consumo energía
 Consumo de energía de origen renovable
 Bonos verdes



AgroBank
 Principios de Poseidón



Marco de emisión de bonos sostenibles, verdes y sociales
 Declaración sobre biodiversidad promovida por la ONU en la COP15
 Miembros de la *Taskforce on nature related financial Disclosure* (TNFD)



Miembros del GECV (Grupo Español de Crecimiento Verde)
 Firmantes de Principios de Ecuador
 Consumo de energía renovable
 Compensación 100 % emisiones CO₂ operativas

Financiación de energías renovables y otras soluciones medioambientales
 Miembros de la Alianza para la Contabilidad del Carbono en la Industria Financiera (PCAF)
 Miembros de los Principios de Aseguramiento Sostenible (PSI) de VidaCaixa
 Informe climático y nuevo apartado de Información sobre Naturaleza
 Establecimiento de objetivos de descarbonización de la cartera financiada



Políticas de ética e integridad y certificaciones externas en *Compliance*
 Debida diligencia y evaluación en DDHH
 Seguridad de la información

Adhesión a Autocontrol
 Declaración de PIAS (Declaración Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad)
 Certificación en Buen Gobierno Corporativo por AENOR

_CONTRIBUCIÓN A TODOS LOS ODS CON PROGRAMAS PROPIOS Y TRAVÉS DE ALIANZAS



Alianzas relacionadas directamente con los ODS

Para más detalle consultar apartado “Adhesiones y alianzas”.



Mayor Obra Social de España y una de las mayores fundaciones del mundo. Alianza estratégica para la difusión de sus proyectos y participación activa en programas clave como Incorpora, y GAVI Alliance.



MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

Participación en varios grupos de trabajo en el marco del consejo de finanzas Sostenibles del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.



Organismo encargado de promover los 10 Principios de las Naciones Unidas. Socios Signatory de la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2005.



Glosario y estructura

- P. 755 Información no financiera
- P. 760 Metodología para el cálculo de emisiones financiadas
- P. 764 Información financiera
- P. 773 Estructura del Grupo

/10

Información no financiera

A continuación se presentan las definiciones de los indicadores y otros términos relacionados con la información no financiera que se presentan en el Informe de Gestión Consolidado.

CUOTAS DE MERCADO (%) – A DICIEMBRE 2025, SI NO SE ESPECIFICA OTRO PERÍODO

ESPAÑA

- | **Cuota de mercado en crédito a hogares y empresas:** se considera el saldo vivo del crédito bruto concedido a hogares y empresas no financieras residentes en España. Para el numerador se utilizan datos internos, para el denominador, datos oficiales publicados por el Banco de España.
- | **Cuota de mercado en depósitos de hogares y empresas:** se considera el saldo en depósitos de hogares y empresas no financieras residentes en España. Para el numerador se utilizan datos internos, para el denominador, datos oficiales publicados por el Banco de España.
- | **Cuota de mercado en crédito a empresas:** se considera el saldo vivo del crédito bruto concedido a empresas no financieras con negocio en España.
- | **Cuota de mercado de penetración de empresas:** incluye las empresas españolas que son clientes de CaixaBank y tienen una facturación de entre 1 y 100 millones de euros. Fuente: FRS Inmark.
- | **Cuota de mercado de gestión patrimonial:** se incluye el patrimonio gestionado en fondos de inversión (incluyendo carteras gestionadas), en planes de pensiones y en seguros de ahorro. No se incluyen fondos de inversión de terceras gestoras, solo los gestionados por CaixaBank Asset Management. Fuente: Inverco, ICEA.

PORTUGAL

- | **Cuota de mercado en crédito a hogares y empresas:** cartera de crédito total de los segmentos residente y no residente, incluyendo titulaciones (viviendas y empresas). Fuente: *Banco de Portugal/ Portal Cliente Bancário*.
- | **Cuota de mercado en depósitos a hogares y empresas:** depósitos a la vista y depósitos a plazo. Fuente: Datos de elaboración propia a partir de datos oficiales (*Banco de Portugal - Estatísticas Monetárias e Financeiras*).
- | **Cuota de mercado en fondos de inversión:** fuente: APFIPP (*Associação Portuguesa de Fundos de Investimento Pensões e Património*) - *Fundos de Investimento Mobiliários*.
- | **Cuota de mercado en crédito finalidad vivienda:** total de crédito hipotecario residentes incluyendo crédito titulado (mercado estimado). Datos de elaboración propia a partir de datos oficiales (*Banco de Portugal - Estatísticas Monetárias e Financeiras*).
- | **Cuota de mercado en crédito a empresas:** incluye el crédito a sociedades no financieras residentes con crédito titulado incluido. Excluye sociedades no financieras no residentes.
- | **Cuota de mercado en seguros:** datos de elaboración propia a partir de datos oficiales. Fuente: APS (*Associação Portuguesa de Seguradores*).

GENERALES

- | **Aportación al Producto Interior Bruto (%):** la aportación total (directa e indirecta) de CaixaBank al PIB se mide como el Valor Añadido Bruto (VAB) sobre el PIB. El VAB para los negocios del Grupo en España y Portugal multiplica por sus correspondientes multiplicadores (“servicios de seguros, reaseguros y planes de pensiones, excepto SS obligatoria” y “servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones”, respectivamente) a efectos de incluir la aportación indirecta.
- | **Porcentaje de ciudadanos que disponen de una oficina en su municipio:** porcentaje de población en España en cuyo municipio hay una oficina de CaixaBank (oficina *Retail* o ventanilla dependiente).
- | **Clientes digitales:** clientes particulares que han realizado una o más operaciones de *login* en Now, imagin u otras apps CaixaBank (Pay, Sign) en los últimos 6 meses.
- | **Cliente:** toda persona física o jurídica con posición global igual o superior a 5 € en la Entidad que haya realizado como mínimo dos movimientos no automáticos en los últimos dos meses.
- | **Nº clientes digitales users:** Clientes particulares con entre 40 y 80 días con conexión a canales digitales en los últimos 6 meses.
- | **Nº clientes digitales Heavy users:** Clientes Particulares con entre 81 y 130 días con conexión a canales digitales en los últimos 6 meses.
- | **Nº clientes digitales Top heavy users:** Clientes particulares con más de 130 días con conexión a canales digitales en los últimos 6 meses.
- | **Clientes vinculados:** clientes persona física en España con 3 o más familias de productos.
- | **Free Float de gestión (%):** número de acciones disponibles para el público, calculado como número de acciones emitidas menos las acciones en manos de la autocartera, los consejeros y los accionistas con representación en el Consejo de Administración.
- | **Inversión (contexto modelo de negocio):** saldo de créditos gestionados excluyendo inversiones a comisión, activos adjudicados y efectivo.
- | **Inversión en tecnología y desarrollo:** importe total invertido en conceptos identificados como tecnología e informática, teniendo en cuenta tanto gasto corriente como elementos activables, se incluyen, entre otros, mantenimiento de la infraestructura y software, proyectos de desarrollo (canales digitales, ciberseguridad, desarrollo de negocio, regulatorios), telecomunicaciones, adquisición de equipos y software, licencias y derechos de uso.
- | **Número de puestos de trabajo generados a través del efecto multiplicador de compras a proveedores:** indicador estimado a partir del VAB de CaixaBank, el PIB español y portugués, el % de ocupación y la productividad por trabajador ocupación según Contabilidad Nacional y en función de tablas input-output del Instituto Nacional de Estadística (INE) de ambos países con datos del cuarto trimestre. Fuente: CaixaBank Research.
- | **Oficinas:** número de total centros. Incluye las oficinas *retail* y resto de segmentos especializados y ventanillas (centros de atención al público desplazados sin director, dependientes de otra oficina principal). No se incluyen las sucursales y oficinas de representación en el extranjero ni los centros virtuales/digitales.
- | **Oficina accesible:** una oficina se considera accesible cuando sus características permiten a todas las personas, con independencia de sus capacidades, acceder al centro, circular, orientarse, identificar, entender y hacer uso de los servicios y equipamientos disponibles y comunicarse con el personal de atención. Todo ello dando cumplimiento a la normativa vigente.
- | **Ofibuses:** oficinas móviles (ofimóviles) que dan servicio a diferentes municipios mediante rutas diarias diferentes y, en función de la demanda, visita las localidades a las que presta servicio una o diversas veces al mes. Además de evitar la exclusión financiera de las zonas rurales, este servicio preserva la relación directa con el cliente que reside en estos entornos y mantiene la apuesta de la entidad por los sectores agrícola y ganadero.
- | **Población total de las localidades en las que se presta el servicio ofimóvil:** población según el INE (Instituto Nacional de Estadística) de las localidades en las que las ofimóviles realizan parada de servicio financiero.

- | **Proveedores activos:** se define como proveedor activo aquellos proveedores que cumplen con alguna de las siguientes:
 - | Tiene algún contrato activo en Ariba con fecha de acuerdo en los últimos 3 años.
 - | Ha facturado en el año actual o anterior.
 - | Ha participado en alguna negociación en los últimos 12 meses.
- | **Recursos y valores gestionados (contexto modelo negocio):** saldo de recursos gestionados de balance y fuera de balance.

EXPERIENCIA CLIENTE Y CALIDAD

- | **Índice de Experiencia del Cliente (IE) Global:** mide la experiencia global del cliente de CaixaBank en una escala de 0 a 100, en cada uno de los negocios.
- | **Net Promoter Score (NPS):** mide la recomendación del cliente en una escala de 0 a 10. El Índice es el resultado de la diferencia entre % clientes Promotores (valoraciones 9-10) y clientes Detractores (valoraciones 0-6).
- | **Close the loop (CTL):** se basa en identificar y aplicar acciones de mejora a partir de la escucha del cliente y del feedback obtenido a través de una encuesta. Consiste en que el Director se pone en contacto con el cliente (recomendable dentro de las primeras 24 horas) resolviendo posibles motivos de insatisfacción y así generar una experiencia positiva.

PERSONAS

- | **Accidentes de trabajo (número):** número total de accidentes con baja y sin baja laboral, ocurridos en la empresa durante todo el ejercicio.
- | **Accidente grave:** aquellas lesiones que presentan un riesgo de ocasionar la muerte o puedan ocasionar unas secuelas que supongan una incapacidad permanente para su profesión habitual (I.P. Parcial o I.P. Total).
- | **Brecha Salarial:** coeficiente que estima el impacto del género sobre el salario (determinado a través de un modelo de regresión lineal múltiple del salario, calculado como la suma de la retribución

fija, variable, conceptos extrasalariales y beneficios sociales (Aportaciones de ahorro y riesgo al Fondo de Pensiones, Póliza sanitaria, Ayuda económica de estudios,...), sobre el género y otros factores relevantes –edad, antigüedad, antigüedad en la función, función, nivel profesional, etc.).

- | **Empleados:** número total de empleados/as de la compañía a fecha de cierre del ejercicio. Este dato incluye la plantilla que cotiza en seguridad social, es decir, no incluye becarios, empleados/as ETT ni excedentes.
- | **Empleados con discapacidad (número):** empleados trabajando en la Entidad con un grado reconocido de discapacidad igual o mayor al 33%.
- | **Mujeres en posiciones directivas a partir de subdirección de oficina grande (%):** porcentaje de mujeres en puestos de subdirección de oficina A o B, o superior sobre el total de plantilla en posiciones directivas. Dato calculado para CaixaBank, S.A.
- | **Rotación bajas definitivas y excedencias voluntarias (%):** número total de bajas y excedencias voluntarias producidas en el ejercicio entre la plantilla media del mismo.
- | **Estudio de Compromiso:** análisis cuantitativo del nivel de compromiso y experiencia del empleado en distintas dimensiones del entorno organizativo relacionadas con su motivación y efectividad, considerando tendencias, comparativas con mercado y resultados específicos por distintos segmentos de empleado (área organizativa, generación, género, etc).
- | **Horas de absentismo gestionable:** total de horas de absentismo gestionable (enfermedad y accidente).
- | **Horas de formación por empleado:** total de horas de formación de toda la plantilla habida durante el año dividido sobre la plantilla media.
- | **Inversión en formación por empleado (€):** inversión total en formación del ejercicio dividido por la plantilla media.
- | **Índice de absentismo gestionable (%):** total de horas de absentismo gestionable (enfermedad y accidente) sobre el total de horas laborables.

- | **Índice de frecuencia de accidentes (Índice Accidentabilidad):** cociente entre el número de accidentes con baja y el número de total de horas trabajadas, multiplicado por 10 elevado a 6. El índice se calcula sin incluir los accidentes "in itinere", ya que se han producido fuera del horario de trabajo; y computándose todas las horas reales de trabajo, descontando toda ausencia en el trabajo por permisos, vacaciones, bajas por enfermedad o accidente.
- | **Clasificación profesional:** estructurada en 3 categorías. Directivo: ocupa un cargo a partir de la Dirección de oficina en la Red Territorial o la Dirección de función en los Servicios Centralizados. Mando Intermedio: tienen personal a su cargo, estando jerárquicamente por debajo de la anterior. Resto: no tienen personal a su cargo.
- | **Nuevas incorporaciones:** total acumulado de las nuevas contrataciones realizadas durante el ejercicio (aunque ya no permanezcan en la empresa).
- | **Número de profesionales certificados en asesoramiento financiero (MiFID II):** número de empleados aprobados en el Curso de Información en Asesoramiento Financiero (CIAF). Adicionalmente, son convalidables para este cómputo de certificación, el resto de cursos que certifica CNMV para este fin.
- | **Remuneraciones medias:** remuneración total promedio (fijo anualizado, variable pagado en el año, beneficios sociales como las aportaciones de ahorro y de riesgo al Fondo de Pensiones, las ayudas económicas de estudios para los empleados/as y sus hijos/as, la póliza sanitaria y otros complementos extrasalariales como incentivos, la retribución en especie, la compensación de comidas, etc.).
- | **Remuneración media de los consejeros:** remuneración media del Consejo de Administración, incluyendo retribución variable, dietas, indemnizaciones, previsión ahorro largo plazo y otras percepciones.



SOSTENIBILIDAD

- | **Activos Bajo Gestión:** incluye fondos de inversión, carteras gestionadas, SICAVs, planes de pensiones y algunos productos *unit linked*.
- | **Tipología clasificación Activos bajo gestión bajo SFDR:**
 - | **Artículo 8:** aquellos productos y servicios financieros que promueven características ambientales y/o sociales o una combinación de ellas.
 - | **Artículo 9:** aquellos productos y servicios financieros que persiguen un objetivo de inversión sostenible.
 - | **Artículo 6:** aquellos productos y servicios que tienen en consideración los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones de inversión que no se consideran bajo los artículos 8 o 9 y también aquellos que no integran riesgos de sostenibilidad.
- | **Consumo de energía eléctrica:** el dato de consumo por empleado se calcula sobre la plantilla media del ejercicio.
- | **Consumo de papel:** calculado para la red de oficinas y centros corporativos de CaixaBank, S.A. en toneladas. El dato de consumo por empleado se calcula sobre la plantilla media del ejercicio.
- | **Consumo de agua:** estimación basada en una muestra de edificios corporativos y de oficinas de la red corporativa de la red de CaixaBank, S.A.
- | **Microcréditos:** préstamos de hasta 25.000 euros, sin garantía real y dirigidos a personas que, por sus condiciones económicas y sociales, pueden tener dificultades de acceso a la financiación bancaria tradicional. Su finalidad es fomentar la actividad productiva, la creación de empleo y el desarrollo personal y familiar.
- | **Negocios creados gracias al apoyo a emprendedores:** se considera inicio de negocio cuando la solicitud de la operación se realiza entre 6 meses antes y máximo 2 años después del inicio de la actividad.
- | **Número de puestos de trabajo creados gracias al apoyo a emprendedores:** este dato recoge el número de puestos de trabajo creados por parte de los emprendedores que han recibido financiación de MicroBank a través de microcréditos y préstamos (préstamos sin garantía real, dirigidos a clientes con dificultades de acceso a la financiación bancaria tradicional).
- | **Vivienda social:** cartera de viviendas propiedad del Grupo en las que se tiene en cuenta la situación de vulnerabilidad del arrendador para establecer las condiciones del alquiler.
- | **Movilización de finanzas sostenibles:** el importe movilizado de finanzas sostenibles es el resultado de la suma de i) la nueva producción de financiación sostenible a particulares y empresas desde los negocios de *Retail*, Empresas, CIB, MicroBank, CPC y BPI, siendo el importe considerado a efectos de la movilización el límite de riesgo formalizado en operaciones de financiación sostenible a clientes, incluyendo largo plazo, circulante y riesgo de firma y considerando asimismo las operaciones de novación y renovación tácita o explícita de financiación sostenible, y ii) la intermediación sostenible en la canalización de recursos de terceros hacia inversiones sostenibles, incluyendo: a) el importe de participación de CaixaBank en la colocación de bonos sostenibles de clientes, b) el incremento neto, sin incluir efecto mercado, en activos bajo gestión en productos de renta variable y renta fija corporativa de CaixaBank *Asset Management* según MiFID II, c) el incremento bruto, sin incluir efecto mercado, en patrimonio bajo gestión en VidaCaixa en productos sostenibles bajo SFDR, d) intermediación de fondos sostenibles de terceras gestoras bajo SFDR, y e) intermediación de *renting* sostenible. Los criterios para la consideración de financiación sostenible están recogidos en la Guía de Elegibilidad de Financiación Sostenible y de Transición de CaixaBank, desarrollada con el apoyo de *Sustainalytics*.
- | **SFDR:** siglas en inglés *Sustainable Finance Disclosure Regulation*. Reglamento de Divulgación en materia de finanzas sostenibles de la UE.

Metodología para el cálculo de emisiones financiadas

La metodología seleccionada por CaixaBank para la estimación de las emisiones financiadas es “The Global GHG Accounting and Reporting Standard for the Financial Industry (2nd Edition, december 2022)” (el “estándar”, en adelante), estándar desarrollado por Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF, en adelante).

Esta metodología establece que las emisiones financiadas se calculan siempre multiplicando un factor de atribución (específico para cada clase de activo) por las emisiones del prestatario, de la empresa participada o del bien financiado:

_ECUACIÓN 1 – EMISIONES FINANCIADAS

Emisiones financiadas = Σ Factor de atribución * Emisiones

Factor de atribución: es la parte de las emisiones de CO₂e anuales del prestatario que se atribuye al banco.

Emisiones: las emisiones anuales del prestatario

Se ha tomado la información de emisiones y datos financieros de las compañías más actualizada disponible en el momento de cálculo de las emisiones financiadas.

FINANCIACIÓN EMPRESARIAL. METODOLOGÍA Y CÁLCULO.

El cálculo de emisiones para esta categoría incluye todos los préstamos o líneas de crédito presentes en el balance de la Entidad para fines corporativos generales, concedidos a empresas, organizaciones sin ánimo de lucro o cualquier otro tipo de organización (incluye pymes). El cálculo se realiza siguiendo un enfoque de grupo.

CÁLCULO DEL FACTOR DE ATRIBUCIÓN

El factor de atribución representa el peso de la financiación concedida por la Entidad sobre el cliente. Siguiendo la referencia del estándar PCAF se calcula como se indica a continuación:

_ECUACIÓN 2 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN GENERAL LENDING

$$\text{Factor de atribución}_e = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar}}{\text{Enterprise Value Including Cash}_e \text{ (EVIC)}}$$

Para el cálculo del EVIC se han utilizado los epígrafes correspondientes por su valor en libros (con ello se evita que la volatilidad de los mercados dificulte la gestión y el cumplimiento de los compromisos de descarbonización). La información de balance de las compañías se ha obtenido a partir de bases de datos internas y prospecciones de la información recogida en los balances publicados por las compañías. Cuando no se dispone de información financiera de la empresa, no es factible calcular las emisiones financiadas.

CÁLCULO DE EMISIONES

En función de la información disponible, el cálculo de emisiones financiadas se realiza siguiendo dos enfoques:

- | **Top-down:** cuando se dispone de información de emisiones publicadas por el Grupo.
- | **Bottom-up:** cuando no se dispone de información de emisiones publicadas por el Grupo, estas se estiman a partir de la información disponible (a nivel sector) de las contrapartes que constituyen el Grupo.

PROJECT FINANCE. METODOLOGÍA Y CÁLCULO.

La cartera de *Project Finance* incluye todos los préstamos a proyectos con fines específicos que a fecha cierre están en el balance de la Entidad. Para el cálculo de las emisiones de PF, solo se incluyen las emisiones financiadas a lo largo de la vida de la operación.

CÁLCULO DEL FACTOR DE ATRIBUCIÓN

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

_ECUACIÓN 3 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN PROJECT FINANCE

$$\text{Factor de atribución} = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar}}{\text{Patrimonio neto}_e + \text{Deuda}_e}$$

CÁLCULO DE EMISIONES

Dada la información disponible, se han usado los siguientes enfoques para el cálculo de emisiones por *scope* 1, 2, 3:

- | **Enfoque 1:** este enfoque usa las emisiones reportadas del proyecto a financiar.
- | **Enfoque 2:** emisiones de GEI calculadas en base a la actividad física del proyecto a financiar.
- | **Enfoque 3:** emisiones de GEI calculadas en base a la actividad económica y factores de intensidad PCAF.

HIPOTECAS Y CRE. METODOLOGÍA Y CÁLCULO.

La cartera hipotecaria incluye aquellos préstamos con garantía hipotecaria presentes en el balance de la Entidad, destinados a la compra o refinanciación de propiedades residenciales, incluidas viviendas individuales y unifamiliares. La cartera **Commercial Real Estate** (CRE) incluye aquellos préstamos con garantía hipotecaria presentes en el balance de la Entidad, destinados a la compra o refinanciación de propiedades con fines comerciales. Quedan fuera del alcance los préstamos cuya finalidad es consumo, así como aquellas destinadas a la construcción/reforma de la vivienda y/o propiedades con fines comerciales.

CÁLCULO DEL FACTOR DE ATRIBUCIÓN

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

_ECUACIÓN 4 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN HIPOTECAS Y CRE

$$\text{Factor de atribución}_e = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar del inmueble}}{\text{Valor de la propiedad en origen}_e}$$

CÁLCULO DE EMISIONES

Dada la información disponible, se han usado los siguientes enfoques para el cálculo de emisiones por *scope* 1 y 2 de los inmuebles:

- | Certificado energético del inmueble. El EPC podrá ser real, estimado, inferido o modelizado.
- | Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía o PCAF/CRREM en función del tipo de inmueble.



CARTERA DE INVERSIÓN. METODOLOGÍA Y CÁLCULO.

La cartera de inversión incluye renta fija corporativa y renta variable. Bajo el perímetro de RF se incluyen aquellas inversiones en bonos financieros emitidos por entidades privadas, excluyendo bonos verdes. Bajo el perímetro de renta variable se incluyen las participaciones de la Entidad en otras empresas, incluyendo las participaciones en empresas cotizadas y no cotizadas.

CÁLCULO DEL FACTOR DE ATRIBUCIÓN

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

_ECUACIÓN 5 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN CARTERA DE INVERSIÓN

$$\text{Factor de atribución}_o = \frac{\text{Valor neto contable}}{\text{Enterprise Value Including Cash (EVIC)}_o}$$

CÁLCULO DE EMISIONES

Dada la información disponible, se han utilizado los siguientes enfoques para el cálculo de las emisiones financiadas correspondientes a cada uno de los Alcances 1, 2 y 3:

- | **Enfoque 1:** este enfoque usa las emisiones reportadas por la compañía.
- | **Enfoque 2:** emisiones de GEI calculadas en base a la actividad económica de la compañía y factores de intensidad PCAF.

VEHÍCULOS. METODOLOGÍA Y CÁLCULO.

Esta cartera incluye aquellos préstamos destinados a empresas y particulares para la adquisición de vehículos y embarcaciones.

CÁLCULO DEL FACTOR DE ATRIBUCIÓN

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

_ECUACIÓN 6 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN VEHÍCULOS

$$\text{Factor de atribución}_o = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar}}{\text{Valor total del préstamo}_o}$$

CÁLCULO DE EMISIONES

Dada la baja disponibilidad de información relativa a las emisiones reales de cada vehículo, se realiza una estimación de financiadas a partir de los siguientes proxys: factor de emisión medio según tipo de vehículo y media de kilómetros recorridos según el tipo de vehículo. Cuando se dispone de información correspondiente al tipo de combustible del vehículo, este dato se incorpora al cálculo mejorando así la calidad de la estimación de las emisiones financiadas.

DEUDA SOBERANA. METODOLOGÍA Y CÁLCULO.

En esta cartera se incluyen todas aquellas inversiones en bonos y préstamos soberanos, así como los bonos supranacionales para los que pueden agregarse los balances de los países intervinientes en el bono. No están incluidos en perímetro los préstamos a empresas de propiedad gubernamental ya que estos préstamos se calculan bajo la metodología de Financiación empresarial. Asimismo se excluye, según recomendación PCAF, la exposición a bancos centrales y bonos y/o préstamos sub-soberanos.

CÁLCULO DEL FACTOR DE ATRIBUCIÓN

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

_ECUACIÓN 7 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN DEUDA SOBERANA

$$\text{Factor de atribución}_o = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar}}{\text{PIB ajustado PPA}_e}$$

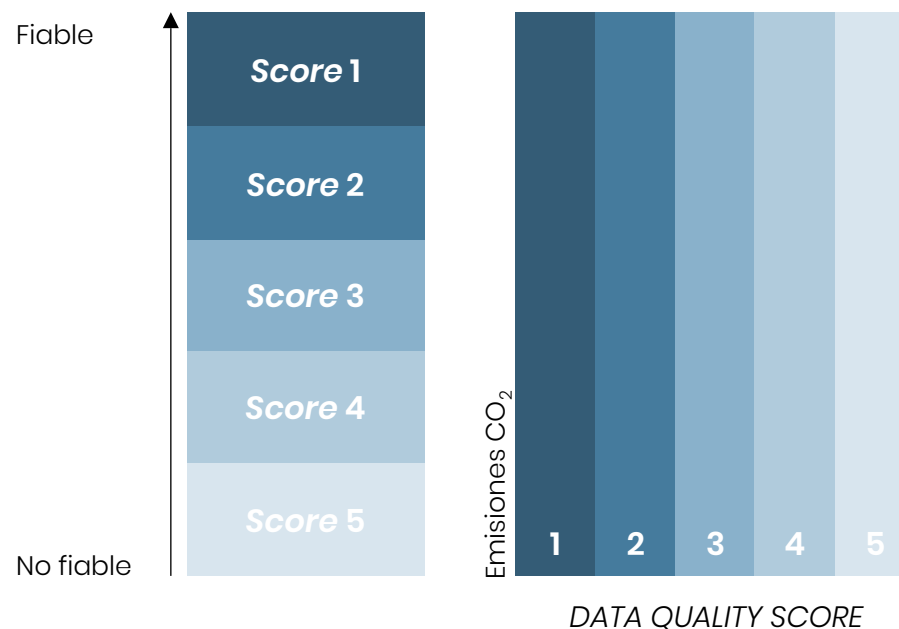
CÁLCULO DE EMISIONES

El cálculo de las emisiones financiadas se realiza bajo el enfoque de producción. Bajo este enfoque se consideran las emisiones atribuibles a emisiones producidas internamente e incluyen el consumo interno y las exportaciones.

El cálculo tiene en consideración las emisiones vinculadas al alcance 1 de los países. Estas emisiones nacionales de GHG proceden de fuentes ubicadas dentro del territorio del país (según define el inventario nacional de emisiones por UNFCCC), incluyendo las emisiones procedentes de bienes y servicios exportados. Las emisiones financiadas se estimarán con LULUCF y sin LULUCF (Enfoque 1).

DATA QUALITY

En función de la metodología de estimación utilizada, la PCAF establece un nivel de calidad sobre el grado de certeza de las mismas (*Data Quality Score* o *DQ Score*). Concretamente, la PCAF establece 5 niveles de *DQ Score*:



De cara a divulgar de forma representativa la calidad media de los datos utilizados, se han normalizado los *scores* de calidad en base al importe dispuesto (promedio ponderado), aplicándose la siguiente fórmula:

$$\sum_{i=1}^n = \frac{\text{Dispuesto} \times \text{Puntuación de la calidad del dato (DQ Score)}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Dispuesto}}$$

Información financiera

Adicionalmente a la información financiera, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), este documento incluye ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la *European Securities and Markets Authority* el 5 de octubre de 2015 (ESMA/2015/1057 directrices ESMA). CaixaBank utiliza ciertas MAR, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera del Grupo. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, la forma en la que el Grupo define y calcula estas medidas puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

Las Directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

Siguiendo las recomendaciones de las mencionadas directrices, se adjunta a continuación el detalle de las MAR utilizadas, así como la conciliación de ciertos indicadores de gestión con los presentados en los estados financieros consolidados NIIF. Las cifras se presentan en millones de euros salvo que se indique lo contrario.



MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO DEL GRUPO

1. RENTABILIDAD Y EFICIENCIA

A. Diferencial de la clientela

Métrica de uso habitual en el sector financiero que permite el seguimiento del margen que se genera entre el rendimiento medio de los créditos y el coste medio de los depósitos de clientes en un periodo determinado.

Cálculo	En millones de euros		
	4T25	4T24	4T23
(a) Ingresos del trimestre anualizados cartera de crédito	12.452	14.302	14.775
(b) Saldo medio de la cartera crédito neto ¹	357.232	334.617	330.720
(c) = a / b Tipo medio rendimiento cartera crediticia (%)	3,49	4,27	4,47
(d) Costes del trimestre anualizados recursos minoristas en balance	2.256	3.938	3.412
(e) Saldo medio recursos minoristas en balance ^{1,2}	433.515	408.599	381.748
(f) = d / e Tipo medio coste recursos minoristas en balance (%)	0,52	0,96	0,89
c - f Diferencial de la clientela (%)	2,97	3,31	3,58

¹ Los saldos medios del periodo observado están calculados en base a los saldos diarios del periodo, salvo en el caso de algunas filiales para las que los saldos medios se calculan como la media aritmética de los saldos puntuales vigentes en cada cierre mensual.

² Excluye los pasivos subordinados que puedan clasificarse como minoristas.

B. Diferencial de balance

Métrica de uso habitual en el sector financiero que permite el seguimiento del margen que se genera entre los ingresos y gastos por intereses en relación con los activos y recursos totales medios del Grupo.

Cálculo	En millones de euros		
	4T25	4T24	4T23
(a) Ingresos financieros del trimestre anualizados	17.561	20.373	20.853
(b) Activos totales medios del periodo trimestral ¹	668.819	636.238	615.471
(c) = a / b Tipo medio rendimiento cartera crediticia (%)	2,63	3,20	3,39
(d) Gastos financieros del trimestre anualizados	6.791	9.468	9.946
(e) Recursos totales medios del periodo trimestral	668.819	636.238	615.471
(f) = d / e Tipo medio coste de los recursos (%)	1,02	1,49	1,62
c - f Diferencial de balance (%)	1,61	1,71	1,77

¹ Los saldos medios del periodo observado están calculados en base a los saldos diarios del periodo, salvo en el caso de algunas filiales para las que los saldos medios se calculan como la media aritmética de los saldos puntuales vigentes en cada cierre mensual.

C. ROE

Métrica utilizada para determinar la rentabilidad de las empresas. Refleja la rentabilidad sobre los fondos propios contables del banco.

Cálculo	En millones de euros		
	2025	2024	2023
(a) Resultado atribuido al Grupo	5.891	5.787	4.816
(b) Cupón Additional TIER 1	(278)	(267)	(277)
(c) = a + b Resultado atribuido al Grupo ajustado	5.613	5.520	4.539
(d) Fondos propios medios 12 M	38.166	37.058	36.563
(e) Ajustes de valoración medios 12 M	(522)	(1.131)	(2.124)
(f) = d + e Fondos propios + ajustes de valoración medios 12M¹	37.644	35.927	34.438
c / f ROE (%)	14,9 %	15,4 %	13,2 %

¹ Calculados como la media de saldos medios mensuales.

D. ROTE

Métrica utilizada para determinar la rentabilidad de las empresas. Refleja la rentabilidad sobre los fondos propios contables del banco, una vez deducidos los activos intangibles.

Cálculo	En millones de euros			
	2025	2024	2023	
(a)	Resultado atribuido al Grupo	5.891	5.787	4.816
(b)	Cupón additional TIER 1	(278)	(267)	(277)
(c) = a + b	Resultado atribuido al Grupo	5.613	5.520	4.539
(d)	Fondos propios medios 12 M	38.166	37.058	36.563
(e)	Ajustes de valoración medios 12 M	(522)	(1.131)	(2.124)
(f)	Activos intangibles medios 12 M ¹	(5.491)	(5.365)	(5.382)
(g) = d + e + f	FFPP + ajustes de valoración medios excluyendo activos intangibles 12M²	32.153	30.563	29.056
c/g	ROTE (%)	17,5 %	18,1 %	15,6 %

¹ Se obtiene del epígrafe de activos intangibles del balance público más los activos intangibles y fondos de comercio asociados a las participadas netos de su fondo de deterioro, registrados en el epígrafe de inversiones en negocios conjuntos y asociadas del balance público.

² Calculados como la media de saldos medios mensuales.

E. ROA

Métrica utilizada para determinar la rentabilidad ya que refleja el rendimiento que se obtiene sobre los activos totales.

Cálculo	En millones de euros			
	2025	2024	2023	
(a)	Resultado después de impuestos y antes de minoritarios	5.901	5.795	4.818
(b)	Cupón additional TIER 1	(278)	(267)	(277)
(c) = a + b	Resultado neto ajustado	5.622	5.529	4.542
(d)	Activos totales medios 12M¹	653.967	621.472	618.813
c/d	ROA (%)	0,9 %	0,9 %	0,7 %

¹ Calculados como la media de saldos diarios del periodo analizado.

F. RORWA

Métrica utilizada para determinar la rentabilidad en empresas del sector financiero. Esta métrica es una evolución del ROA, que relaciona el resultado del Grupo con los activos ponderados por riesgo (APR's), incorporando un

factor de corrección a la rentabilidad en función del nivel de riesgo asumido por el banco.

Cálculo	En millones de euros			
	2025	2024	2023	
(a)	Resultado después de impuestos y antes de minoritarios	5.901	5.795	4.818
(b)	Cupón Additional TIER 1	(278)	(267)	(277)
(c) = a + b	Resultado neto ajustado	5.622	5.529	4.542
(d)	Activos ponderados por riesgos regulatorios 12M¹	240.634	232.824	219.389
c/d	RORWA (%)	2,3 %	2,4 %	2,1 %

¹ Calculados como la media de saldos medios trimestrales del periodo analizado.

G. Ratio de eficiencia

Ratio de uso común en el sector financiero que permite comparar la eficiencia operativa entre entidades y que relaciona los gastos explotación incurridos para generar los ingresos medidos a través del margen bruto.

Cálculo	En millones de euros			
	2025	2024	2023	
(a)	Gastos de administración y amortización	6.415	6.108	5.822
(b)	Margen bruto	16.270	15.873	14.231
a/b	Ratio de eficiencia (a/b)	39,4 %	38,5 %	40,9 %
(c)	Gravamen a la banca	–	(493)	(373)
a/(b - c)	Ratio de eficiencia sin gravamen a la banca¹	39,4 %	37,3 %	39,9 %

¹ Ratio usada para facilitar la comparabilidad en la evolución de 2025 con años anteriores, en el que se deducía del margen bruto la totalidad del gravamen a la banca.

H. Ingresos Core

Métrica que permite conocer qué parte del margen bruto corresponde a ingresos relacionados con la actividad principal de la entidad.

Cálculo	En millones de euros			
	2025	2024	2023	
(a)	Margen de intereses	10.671	11.108	10.113
(b)	Ingresos participadas de Bancaseguros	282	216	248
(c)	Comisiones netas	3.966	3.779	3.658
(d)	Resultado del servicio de seguro	1.300	1.216	1.118
a+b+c+d	Ingresos Core	16.219	16.319	15.137

2. ACTIVIDAD

A. Volumen de negocio

Métrica para evaluar la capacidad del Grupo de captar recursos y mantener una cartera de crédito saludable. Además, ofrece una visión de negocio y permite la comparabilidad entre entidades.

Cálculo	En millones de euros		
	2025	2024	2023
(a) Recursos de clientes	731.936	685.365	630.330
(b) Crédito sano, bruto	376.182	351.511	344.052
a + b Coste del riesgo (%)	1.108.118	1.036.876	974.382

3. GESTIÓN DEL RIESGO

A. Coste del riesgo

Métrica de uso habitual en el sector financiero que relaciona las pérdidas por deterioro de activos, esencialmente asociadas a riesgo de crédito, con el total de la cartera crediticia.

Cálculo	En millones de euros		
	2025	2024	2023
(a) Dotaciones para insolvencias	903	1.056	1.097
(b) Saldo medio bruto de créditos + riesgos contingentes 12M ¹	406.858	386.229	387.028
a / b Coste del riesgo (%)	0,22 %	0,27 %	0,28 %

¹Calculados como la media de los saldos de cierre de cada uno de los meses del periodo.

B. Ratio de morosidad

Métrica relevante en el sector bancario que mide la calidad de la cartera crediticia del Grupo al determinar qué parte de esta está clasificada contablemente como dudosa.

Cálculo	En millones de euros		
	2025	2024	2023
(a) Deudores dudosos crédito clientela + riesgos contingentes	8.624	10.235	10.516
(b) Crédito a la clientela + riesgos contingentes	417.501	392.738	384.008
a / b Ratio de morosidad (%)	2,1 %	2,6 %	2,7 %

C. Ratio de cobertura:

Métrica que permite conocer qué parte de los préstamos clasificados como dudosos ha sido cubierta contablemente vía provisiones.

Cálculo	En millones de euros		
	2025	2024	2023
(a) Fondos deterioro crédito clientela + riesgos contingentes	6.635	7.016	7.665
(b) Deudores dudosos crédito clientela + riesgos contingentes	8.624	10.235	10.516
a / b Ratio de cobertura (%)	76,9 %	68,5 %	72,9 %

D. Ratio de cobertura de inmuebles disponibles para la venta:

Métrica que determina qué parte de los activos inmobiliarios adjudicados disponibles para la venta han sido cubiertos vía saneamientos en su adjudicación y posteriormente vía provisiones contables. Refleja el grado de saneamiento en relación con la exposición a esta tipología de activos.

Cálculo	En millones de euros		
	2025	2024	2023
(a) Deuda bruta cancelada en ejecución hipotecaria	2.213	2.853	3.158
(b) Valor Contable Neto del activo adjudicado	1.079	1.422	1.582
(c) = a - b Cobertura total del activo adjudicado	1.134	1.431	1.576
(d) Deuda bruta cancelada en ejecución hipotecaria o dación del inmueble	2.213	2.853	3.158
c / d Ratio cobertura inmuebles DPV (%)	51 %	50 %	50 %

E. Ratio de cobertura contable de inmuebles disponibles para la venta:

Métrica que determina qué parte de los activos inmobiliarios adjudicados disponibles para la venta han sido cubiertos con provisiones contables. Refleja el grado de saneamiento en relación con la exposición a esta tipología de activos.

Cálculo	En millones de euros		
	2025	2024	2023
(a) Provisión contable de los activos adjudicados	631	776	813
(b) Valor Contable Neto del activo adjudicado	1.079	1.422	1.582
(c) = a + b Valor Contable Bruto del activo adjudicado (a + b)	1.709	2.199	2.395
a / c Ratio cobertura contable inmuebles DPV (%)	37 %	35 %	34 %

4. LIQUIDEZ

A. Activos líquidos totales

Métrica que permite conocer el nivel de activos líquidos del Grupo, que son claves para mitigar el riesgo de liquidez ante eventuales dificultades para cumplir con las obligaciones de un banco.

Cálculo	En millones de euros		
	2025	2024	2023
(a) Activos Líquidos de Alta Calidad (HQLA's) ¹	110.374	111.109	101.384
(b) Disponible en póliza BCE no HQLA's	61.456	60.259	58.763
a + b Activos Líquidos Totales	171.830	171.367	160.147

¹High Quality Liquid Assets de acuerdo con lo establecido en el reglamento delegado de la Comisión Europea de 10 de octubre de 2014.

B. Loan to deposits

Ratio que refleja la estructura de financiación minorista del Grupo. Permite conocer la proporción del crédito de la actividad de clientes que está financiada por depósitos de la actividad de clientes.

Cálculo	En millones de euros		
	2025	2024	2023
(a) Crédito a la clientela de gestión bruto	375.924	351.325	343.758
(b) Fondos para insolvencias	384.334	361.214	354.098
(c) Crédito de mediación	6.336	6.692	7.339
(d) = a - b - c Crédito a la clientela de gestión neto (a-b-c)	2.074	3.197	3.001
(e) Depósitos de clientes	432.425	410.695	385.881
(f) Periodificadoras incluidas en epígrafe Cesión Temporal de Activos y otros	431.983	410.049	385.507
(g) = e + f Depósitos de clientes y periodificadoras (d+e)	442	646	375
d / g Loan to Deposits (%)	86,9 %	85,5 %	89,1 %

5. RATIOS BURSÁTILES

A. BPA (Beneficio por acción)

Indicador financiero que mide el beneficio que genera una empresa en relación con el número de acciones en circulación.

Cálculo	En millones de euros		
	2025	2024	2023
(a) Resultado atribuido al Grupo 12M	5.891	5.787	4.816
(b) Núm. medio acciones en circulación netas de autocartera ¹	7.060	7.262	7.472
a / b BPA (Beneficio por acción)	0,83	0,80	0,64
(c) Cupón Additional TIER 1	(278)	(267)	(277)
(a + c) / b BPA (Beneficio por acción) ajustado por cupón ATI	0,79	0,76	0,61

¹El número medio de acciones en circulación se obtiene como el número medio de acciones emitidas minoradas por el número medio de acciones en autocartera (incluyendo el efecto de la recompra de acciones por el volumen ya ejecutado asociado a share buy-backs). Los números medios son calculados como la media de puntuales de cierre de cada mes del periodo analizado.

B. PER (Price-to-earnings ratio):

Indicador financiero utilizado para valorar una empresa (múltiplo de valoración). Refleja la comparación entre la cotización y el beneficio por acción.

Cálculo	En millones de euros		
	2025	2024	2023
(a) Valor de cotización a cierre del periodo	10.445	5.236	3.726
(b) Beneficio por acción (BPA)	0,83	0,80	0,64
a / b PER (Price-to-earnings ratio)	12,52	6,57	5,78

C. Rentabilidad por dividendo

Métrica financiera, de uso común en empresas cotizadas, que indica el rendimiento anual de una inversión en acciones en forma de dividendos al relacionar la remuneración en dividendos con la cotización.

Cálculo	En millones de euros		
	2025	2024 ¹	2023
(a) Dividendos pagados (en acciones o efectivo)	0,4543	0,5407	0,2306
(b) Valor de cotización de la acción a cierre del periodo	10,445	5,236	3,726
a / b Rentabilidad por dividendo	4,35 %	10,33 %	6,19 %

¹ La rentabilidad del dividendo proforma en 2024, calculada a partir de los dividendos abonados con cargo a resultados de 2024, es del 8,31%. Se calcula como el cociente entre 0,4352€ (0,1488€ de dividendo a cuenta abonado en noviembre de 2024 y 0,2864€ dividendo complementario que el Consejo propondrá abonar en 2025) y la cotización de la acción a cierre de año.

D. VTC (Valor teórico contable) por acción

Ratio de uso común en todos los sectores, que refleja el valor patrimonial contable por acción de una empresa y se usa habitualmente como múltiplo de valoración.

I VTCT (Valor teórico contable tangible) por acción

Ratio de uso común en todos los sectores, que refleja el valor patrimonial contable por acción de una empresa una vez descontados los activos intangibles.

I P/VTC

Cociente entre el valor de cotización de la acción a cierre del periodo y el valor teórico contable.

I P/VTC tangible

Cociente entre el valor de cotización de la acción a cierre del periodo y el valor teórico contable tangible.

Cálculo	En millones de euros		
	2025	2024	2023
(a) Patrimonio neto	38.526	36.865	36.339
(b) Intereses minoritarios	(16)	(34)	(32)
(c) = a + b Patrimonio neto ajustado (c = a+b)	38.509	36.831	36.307
(d) Acciones en circulación netas de autocartera ¹	7.008	7.118	7.367
e= (c / d) Valor teórico contable (€/acción)²	5,49	5,17	4,93
(f) Activos intangibles (minoran patrimonio neto ajustado)	(5.648)	(5.453)	(5.367)
g= (c + f) / d Valor teórico contable tangible (€/acción)²	4,69	4,41	4,20
(h) Cotización a cierre del periodo	10,445	5,236	3,726
h / e P/VTC (Valor cotización s/ valor contable)	1,90	1,01	0,76
h / g P/VTC tangible (Valor cotización s/ valor contable tangible)	2,23	1,19	0,89

¹ El número de acciones en circulación se obtiene como las acciones emitidas (minoradas por el número de acciones en autocartera), a una fecha determinada.

² El valor teórico contable y el valor teórico contable tangible por acción recogen el impacto de eventuales programas de recompra de acciones que puedan estar en marcha por el importe ejecutado a la fecha de cierre, tanto en el numerador (excluyendo de los fondos propios el valor de las acciones recompradas, a pesar de que parte de ellas aun no han sido todavía amortizadas) como en el denominador (el nº de acciones deduce las ya recompradas).



ADAPTACIÓN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA A FORMATO GESTIÓN

Comisiones netas. Incluye los siguientes epígrafes:

- | Ingresos por comisiones.
- | Gastos por comisiones.

Resultado de operaciones financieras. Incluye los siguientes epígrafes:

- | Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas.
- | Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas.
- | Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas.
- | Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.
- | Diferencias de cambio, netas.

Resultado del servicio de seguros. Incluye los siguientes epígrafes:

- | Resultado del servicio de seguros.
- | Resultado por contratos de reaseguro.

Gastos de administración y amortización. Incluye los siguientes epígrafes:

- | Gastos de Administración.
- | Amortización.

Margen de explotación.

- | (+) Margen bruto.

| (-) Gastos de explotación.

Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras dotaciones a provisiones. Incluye los siguientes epígrafes:

- | Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación.
- | Provisiones o reversión de provisiones.

Del que: Dotaciones para insolvencias.

| Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación correspondientes a Préstamos y anticipos a cobrar a la clientela con criterios de gestión.

| Provisiones o reversión de provisiones correspondientes a Provisiones para riesgos contingentes con criterios de gestión.

Del que: Otras dotaciones a provisiones.

| Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación excluyendo el saldo correspondiente a Préstamos y anticipos a cobrar a la clientela con criterios de gestión.

| Provisiones o reversión de provisiones excluyendo las provisiones correspondientes a riesgos contingentes con criterios de gestión.

Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros. Incluye los siguientes epígrafes:

- | Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas.
- | Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros.
- | Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas.
- | Fondo de comercio negativo reconocido en resultados.
- | Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto).

Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros. Incluye los siguientes epígrafes:

- | Resultado del período atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).
- | Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas.

CONCILIACIÓN DE INDICADORES DE ACTIVIDAD CON CRITERIOS DE GESTIÓN

CRÉDITO A LA CLIENTELA, BRUTO

En millones de euros	31.12.25	31.12.24	31.12.23
Activos financieros a coste amortizado - Clientela (Balance Público)	375.328	351.799	344.384
Adquisición temporal de activos (sector público y privado)	-	-	-
Cámaras de compensación y fianzas dadas en efectivo	(1.995)	(1.924)	(1.584)
Otros activos financieros sin naturaleza minorista	(380)	(273)	(260)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Préstamos y anticipos (Balance Público)	-	-	-
Bonos de renta fija asimilables a crédito minorista (Activos financieros a coste amortizado - Valores Representativos de Deuda del Balance Público)	4.967	4.851	4.186
Bonos de renta fija asimilables a crédito minorista (Activos por contratos de reaseguro del Balance Público)	78	70	33
Fondos para insolvencias	6.336	6.692	7.339
Crédito a la clientela bruto con criterios de gestión	384.334	361.214	354.098
Crédito a la clientela dudoso	(8.151)	(9.703)	(10.046)
Crédito a la clientela sano	376.182	351.511	344.052

PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS

En millones de euros	31.12.25	31.12.24	31.12.23
Pasivos por contratos de seguros (Balance Público)	79.892	75.605	70.240
Corrección del componente financiero por actualización del pasivo bajo NIIF7 (excluye Unit Linked y Otros)	730	65	278
Plusvalías asociadas a los activos afectos al negocio asegurador (excluye Unit Linked y Otros)	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Balance Público)	4.273	3.600	3.283
Otros pasivos financieros no asimilables a Pasivos por contratos de seguros	(4)	(6)	(2)
Pasivos financieros de BPI Vida registrados en epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela	874	753	739
Pasivos por contratos de seguros con criterio de gestión	85.765	80.018	74.538

RECURSOS DE CLIENTES

En millones de euros	31.12.25	31.12.24	31.12.23
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela (Balance público)	447.811	424.238	397.499
Recursos no minoristas (registrados en el epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos a la clientela)	(9.395)	(9.141)	(10.148)
Cédulas multicedentes y depósitos subordinados	(2.638)	(4.043)	(4.043)
Entidades de contrapartida y otros	(6.757)	(5.098)	(6.105)
Recursos minoristas (registrados en Pasivos financieros a coste amortizado - Valores Representativos de Deuda)	445	770	1.433
Emisiones retail y otros	445	770	1.433
Pasivos amparados por contratos de seguros con criterios de gestión	85.765	80.018	74.538
Total recursos de clientes en balance	524.626	495.885	463.323
Activos bajo gestión	202.860	182.946	160.827
Otras cuentas¹	4.450	6.534	6.179
Total recursos de clientes	731.936	685.365	630.330

¹Incluye, esencialmente, recursos transitorios asociados a transferencias y recaudación.

FINANCIACIÓN INSTITUCIONAL A EFECTOS DE LA LIQUIDEZ BANCARIA

En millones de euros	31.12.25	31.12.24	31.12.23
Pasivos financieros a Coste Amortizado - Valores Representativos de Deuda emitidos (Balance Público)	52.206	56.563	56.755
Financiación institucional no considerada a efectos de la liquidez bancaria	(3.829)	(3.359)	(4.570)
Bonos de titulización	(1.334)	(608)	(918)
Ajustes por valoración	(2.263)	(2.335)	(2.576)
Con naturaleza minorista	(445)	(770)	(1.433)
Emisiones adquiridas por empresas del Grupo y otros	213	354	356
Depósitos a la clientela a efectos de la liquidez bancaria¹	2.638	4.043	4.043
Financiación institucional a efectos de la liquidez bancaria	51.016	57.246	56.227

¹A 31.12.25, 2.605 millones de euros de cédulas multicedentes (netas de emisiones retenidas) y 33 millones de euros de depósitos subordinados. A 31.12.24 y 31.12.23, 4.010 millones de euros de cédulas multicedentes (netas de emisiones retenidas) y 33 millones de euros de depósitos subordinados.

CONCILIACIÓN ENTRE LA VISIÓN DE INGRESOS CONTABLES Y LA VISIÓN DE INGRESOS SEGÚN NATURALEZA Y SERVICIO PRESTADO

Ingresos según epígrafe contable

En millones de euros		2025	2024	2023
Margen de intereses	(a)	10.671	11.108	10.113
Comisiones bancarias recurrentes	(b)	1.700	1.777	1.830
Comisiones bancarias mayoristas	(c)	361	271	240
Comercialización de seguros	(d)	422	420	394
Fondos de inversión, carteras y sicav's	(e)	1.101	958	856
Planes de pensiones	(f)	347	322	308
Otros ingresos ¹	(g)	35	31	29
Comisiones netas	(h)	3.966	3.779	3.658
Resultado de seguros vida-riesgo	(i)	772	719	698
Resultado de seguros vida-ahorro	(j)	390	382	320
Resultado Unit Linked	(k)	138	115	100
Resultado del servicio de seguro	(l)	1.300	1.216	1.118
Ingresos de participadas de seguros ²	(m)	282	216	248
Otros ingresos de participadas	(n)	67	146	196
Ingresos de la cartera de participadas	(o)	349	361	444
Resultado de operaciones financieras	(p)	246	223	235
Otros ingresos y gastos de explotación	(q)	(262)	(814)	(1.337)
MARGEN BRUTO		16.270	15.873	14.231
<i>del que ingresos por servicios</i>	<i>(h)+(l)</i>	<i>5.266</i>	<i>4.995</i>	<i>4.776</i>
<i>del que ingresos core</i>	<i>(a)+(h)+(l)+(m)</i>	<i>16.219</i>	<i>16.319</i>	<i>15.137</i>

Ingresos según naturaleza y servicio prestado

En millones de euros		2025	2024	2023
Margen de intereses	(a)	10.671	11.108	10.113
Activos bajo gestión	(e)+(f)	1.448	1.280	1.164
Seguros vida-ahorro	(g)+(j)+(k)	563	528	449
Ingresos por gestión patrimonial	(r)	2.011	1.808	1.613
Seguros vida-riesgo	(i)	772	719	698
Comisiones por comercialización de seguros	(d)	422	420	394
Ingresos por seguros de protección	(s)	1.194	1.139	1.092
Comisiones bancarias recurrentes	(b)	1.700	1.777	1.830
Comisiones bancarias mayoristas	(c)	361	271	240
Comisiones bancarias	(t)	2.062	2.048	2.070
Ingresos de participadas de seguros ²	(m)	282	216	248
Otros ingresos de participadas	(n)	67	146	196
Resultado de operaciones financieras	(p)	246	223	235
Otros ingresos y gastos de explotación	(q)	(262)	(814)	(1.337)
Otros ingresos		332	(230)	(658)
MARGEN BRUTO		16.270	15.873	14.231
<i>del que ingresos por servicios</i>	<i>(r)+(s)+(t)</i>	<i>5.266</i>	<i>4.995</i>	<i>4.776</i>
<i>del que ingresos core</i>	<i>(a)+(r)+(s)+(t)+(m)</i>	<i>16.219</i>	<i>16.319</i>	<i>15.137</i>

¹ Corresponden esencialmente a ingresos de Unit Linked de BPI Vida e Pensões que, dado su bajo componente de riesgo, se rigen bajo NIIF9 y se reportan contablemente en "Comisiones".

² Incluye el resultado atribuido de SecurCaixa Adeslas e ingresos de otras participadas de bancaseguros.

Estructura del Grupo

Grupo CaixaBank **47.120** >> CaixaBank, S.A. **37.489** Entidad de crédito España

ENTIDADES DEL GRUPO

Apoyo al negocio	Actividad de negocio					
554	796	348	919	287	4.476	86
CaixaBank Operational Services (100 %)	CaixaBank Payments & Consumer (100 %)	BuildingCenter (100 %)	VidaCaixa (100 %)	CaixaBank Asset Management (100 %)	Banco BPI (100 %)	Imaginergen (100 %)
Servicios de <i>backoffice</i> de administración	Financiación al consumo y medios de pago	Tenedora de activos inmobiliarios	Seguros de vida y gestión de fondos de pensiones	Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva	Entidad de crédito	Gestión de segmento joven del banco
1.632	37		77	48		49
CaixaBank Tech (100 %)	Facilitea Selectplace S.A.U (100%)	Bankia Habitat (100 %)	BPI Vida e Pensões (100 %)	BPI Gestão de Ativos (100 %)		Nuevo MicroBank (100 %)
Prestación de servicios informáticos	Comercialización de productos	Explotación, gestión y administración de inmuebles	Seguros de vida y gestión de fondos de pensiones	Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva		Financiación de microcréditos
185	5		15	10		38
CaixaBank Facilities Management (100 %)	CaixaBank Equipment Finance (100 %)	Living Center (100 %)	VidaCaixa Mediación OBS (100%)	CaixaBank AM Luxembourg (100 %)		CaixaBank Wealth Management Luxembourg (100 %)
Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	Arrendamiento de vehículos y bienes de equipo	Promoción inmobiliaria	Seguros	Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva		Entidad de crédito Luxemburgo
						2
						BPI Suisse (100 %)
						Entidad de crédito Suiza
						11
						CaixaBank Titulización (100 %)
						Gestora de fondos de titulización
						24
						OpenWealth (100 %)
						Servicios de consultoría patrimonial independiente

_ENTIDADES ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

Apoyo al negocio	Actividad de negocio			
IT Now (49%) Servicios y proyectos tecnológicos e informáticos	Comercia Global Payments Entidad de Pago, S.L (20%) Entidad de pago	Coral Homes (20%) Servicios inmobiliarios	SegurCaixa Adeslas (49,9%) Seguros de no vida	Companhia de Seguros Allianz Portugal (35%) Seguros
	Servired (25%)¹ Sociedad española de medios pago	Gramina Homes (20%) Explotación, gestión y administración de inmuebles		Banco comercial e de Investimentos (36%) Entidad de crédito en Mozambique
	Global Payments Money To Pay, S.L (49%) Entidad de pago			
	Redsys Servicios de Procesamiento (25%) Medios de pago			

Nota: 1 Se incluyen las entidades más relevantes por su contribución al Grupo, excluyéndose las operativas de naturaleza accionarial (dividendos), operativa extraordinaria y actividades *non-core*: Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, E.F.C., S.A.U. (14), Puerto Triana, S.A.U. (8), Líderes de Empresa Siglo XXI, S.L. (8), Web Gestión 4, S.A. (2), entre otras.

Nota 2: Se ha integrado la filial *CaixaBank Analytics Business Intelligence* con *CaixaBank S.A.* en abril de 2025.

Nota 3: Fusión de *CaixaBank Payments & Consumer* (absorbente) con *Telefónica Consumer Finance* (absorbida) en noviembre de 2025.

¹ Se ha producido la venta parcial del 16,21% de *Servired*, Sociedad Española de Medios de Pago en mayo de 2025.



Anexos

- P. 775 Información de verificación independiente
- P. 780 Informe de aseguramiento limitado independiente sobre los Principios de Banca Responsable de UNEP FI
- P. 782 Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF)
- P. 799 Tabla de conciliación de contenido con el modelo de informe anual
- P. 804 Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo
- P. 815 Información estadística de Gobierno Corporativo exigida por la CNMV
- P. IARC Informe Anual de Remuneraciones

/ 11



Informe de verificación independiente





Informe de verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

A los accionistas de CaixaBank, S.A. por encargo de los administradores:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de CaixaBank, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información No Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el capítulo 8 "Tabla de correspondencia con la Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía" del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado "Bases de preparación" del capítulo 6 adjunto, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado "Análisis de materialidad" del capítulo 6 es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.

- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el subapartado "Taxonomía verde" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de CaixaBank, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el capítulo 8 "Tabla de correspondencia con la Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de CaixaBank, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

www.pwc.es

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Pº de la Alameda, 35 Bis, 46023 Valencia, España Tel.: +34 963 036 900 / +34 902 021 111

R.M. Madrid, hoja M-03988, folio 75, tomo 9267, libro 6.054, sección 3.ª inscrita en el R.O.C. con el número 50242. NIF: B-79031290

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado "Análisis de materialidad" del capítulo 6. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados; y
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores de la Sociedad dominante son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el subapartado "Taxonomía verde" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores de la Sociedad dominante consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la Sociedad dominante están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Análisis de materialidad" del capítulo 6, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

5

CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores de la Sociedad dominante y la dirección en relación con el EINF e información sobre sostenibilidad.

Otra información

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Guillermo Cavia González

20 de febrero de 2026



6

CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes



Informe de seguridad limitada independiente sobre los Principios de Banca Responsable de UNEP FI de CaixaBank, S.A.

A los accionistas de CaixaBank, S.A., por encargo de la dirección:

Conclusión de seguridad limitada

Hemos llevado a cabo un encargo de seguridad limitada sobre la información de determinados Principios de Banca Responsable (PBR) de Naciones Unidas promovidos por la *United Nations Environment Programme Finance Initiative* (UNEP FI) (la "Información PBR seleccionada") de CaixaBank, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el "Grupo") que se incluye en la tabla "*United Nations Environment Programme Finance Initiative* (UNEP FI)" del capítulo 9 "Otros marcos de reporting" del informe de gestión consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2025 y para el ejercicio anual finalizado en dicha fecha.

En concreto, la Información PBR seleccionada incluye la sección "Principio 2: Impacto y establecimiento de objetivos" y la sección "Principio 5: Gobernanza y cultura", preparadas por los administradores de CaixaBank, S.A. conforme a los criterios recogidos en el *Responsible Banking Progress Statement for PRB Signatories Template* de los PBR de UNEP FI, así como a una serie de criterios de elaboración y reporte propios del Grupo que se encuentran descritos en el informe de gestión consolidado adjunto del Grupo (en adelante, los "Criterios de reporte").

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la Información PBR seleccionada en su conjunto correspondiente a la sección "Principio 2: Impacto y establecimiento de objetivos" y la sección "Principio 5: Gobernanza y cultura" incluida en la tabla "*United Nations Environment Programme Finance Initiative* (UNEP FI)" del capítulo 9 "Otros marcos de reporting" del informe de gestión consolidado adjunto del Grupo no ha sido preparada, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con los citados Criterios de reporte.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de seguridad limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA) 3000 (Revisada), "*Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica*" ("NIEA 3000 (Revisada)"), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), y considerando la *UNEP FI Guidance for assurance providers Providing Limited Assurance for Reporting on Principles for Responsible Banking* emitida por UNEP FI.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra conclusión. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
Pº de la Alameda, 35 Bis, 46023 Valencia, España
Tel.: +34 963 036 900 / +34 902 021 111

www.pwc.es

R.M. Madrid, hoja 83988, folio 75, tomo 9287, libro 6 054, sección 3ª
Inscrito en el R.O.A.C. con el número 50242 - NIF: B-19031290

1

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de Ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC)1 que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Responsabilidad de los administradores en relación con la Información PBR seleccionada

Los administradores de CaixaBank, S.A. son responsables de:

- La preparación de la Información PBR seleccionada de conformidad con los Criterios de reporte que se encuentran descritos en el informe de gestión consolidado adjunto del Grupo.
- Diseñar, implementar y mantener el control interno que la dirección determine que es necesario para permitir que la preparación de la Información PBR seleccionada, de conformidad con los Criterios de reporte, esté libre de incorrección material, debida a fraude o error; y
- La selección y aplicación de métodos apropiados para la preparación de la Información PBR seleccionada y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables dadas las circunstancias.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

La ausencia de un marco global establecido en el que basarse para evaluar y medir la información no financiera permite técnicas de evaluación y medición diferentes, pero aceptables, que pueden afectar a la comparabilidad entre entidades y a lo largo del tiempo.

Particularmente, la Información PBR seleccionada incluye información prospectiva, como ambiciones, estrategia, planes, objetivos, expectativas y estimaciones, sobre la base de asunciones e hipótesis, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Asimismo, para determinar las revelaciones de la Información PBR seleccionada, los administradores de la Sociedad dominante interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestra responsabilidad es planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si la Información PBR seleccionada está libre de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de seguridad limitada que incluya nuestra conclusión. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en la Información PBR seleccionada.

2

CaixaBank, S.A.

Como parte de un encargo de seguridad limitada de conformidad con la NIEA 3000 (Revisada), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Determinamos la idoneidad en las circunstancias del uso por parte del Grupo de los Criterios de reporte como base para la preparación de la Información PBR seleccionada.
- Aplicamos procedimientos de valoración del riesgo, incluyendo la obtención del conocimiento del control interno relevante para el encargo, con el fin de identificar los casos en los que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debida a fraude o error, pero no con la finalidad de expresar una conclusión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos e implementamos procedimientos que respondan a los casos en los que es probable que surjan incorrecciones materiales en la Información PBR seleccionada. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen de los trabajos realizados

Un encargo de seguridad limitada implica la realización de procedimientos para obtener evidencia sobre la Información PBR seleccionada. Los procedimientos en un encargo de seguridad limitada varían en cuanto a su naturaleza y momento de realización, y su extensión es menor que la de un encargo de seguridad razonable. En consecuencia, el nivel de seguridad obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente inferior al que se habría obtenido de haberse realizado un encargo de seguridad razonable.

La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, incluida la identificación de los casos en los que es probable que surjan incorrecciones materiales en la Información PBR seleccionada, debido a fraude o error.

Al llevar a cabo nuestro trabajo de seguridad limitada, hemos:

- Celebrado reuniones con el personal del Grupo para obtener un entendimiento del modelo de negocio, los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados y obtener la información necesaria para la revisión externa de la Información PBR seleccionada;
- Obtenido un entendimiento de los procesos y sistemas de gestión de la información para recopilar y validar los datos presentados relativos a la Información PBR seleccionada;
- Evaluado si la información significativa identificada por el proceso para determinar la información reportada en la Información PBR seleccionada es completa;
- Comprobación, mediante pruebas de revisión, en base a la selección de muestras, y análisis de variaciones de la Información PBR seleccionada y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información del Grupo;
- Evaluado los métodos utilizados por el Grupo para desarrollar estimaciones e información de carácter prospectivo en relación con la Información PBR seleccionada;
- Obtenido una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Distribución y uso

Nuestro informe se emite a los accionistas de CaixaBank, S.A. por encargo de la dirección, de acuerdo con los términos de nuestra carta de encargo de fecha 14 de noviembre de 2025, donde se indica que no asumimos responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometida a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.



Guillermo Cavia González

20 de febrero de 2026



Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF)

ENTORNO DE CONTROL SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (F.1)

GOBERNANZA Y ÓRGANOS RESPONSABLES

A continuación, se detalla la gobernanza y los órganos que intervienen en entorno de control de la información financiera:



(*) La gestión del SCIIF en el Grupo CaixaBank corresponde a la Dirección de Fiabilidad de Información Financiera, integrada dentro de la Dirección de Control y Validación. En diciembre de 2025, un cambio organizativo trasladó esta función desde la Dirección de Cumplimiento y Control y Public Affairs a la Dirección de Gestión de Riesgos y Cumplimiento de la que depende actualmente.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONES DE RESPONSABILIDAD

La revisión y aprobación de la estructura organizativa y de las líneas de responsabilidad y autoridad se lleva a cabo por el Consejo de Administración, a través del Comité de Dirección y la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad.

El área de Organización diseña la estructura organizativa de CaixaBank y propone a los órganos de la Entidad los cambios organizativos necesarios. Posteriormente, la Dirección de Personas propone los nombramientos para desempeñar las responsabilidades definidas.

CÓDIGO ÉTICO Y OTRAS POLÍTICAS DE CARÁCTER INTERNO

El Código ético es el fundamento que guía la forma de actuación de las personas que integran CaixaBank, esto es, los empleados/as, los directivos/as y los miembros de sus Órganos de Gobierno, y tiene afectación a todos los niveles: en las relaciones profesionales internas de la Entidad y en las relaciones externas con los accionistas, clientes, proveedores, y, en general, con la sociedad. En el Código ético, CaixaBank plasma los valores, principios y normas que deben regir su actividad y se alinea con los más altos estándares nacionales e internacionales adoptando una posición activa de rechazo frente a todo tipo de práctica contraria a la ética y a los principios generales de actuación plasmados en su redactado.

En este contexto, como parte del proceso de incorporación de empleados, se establece y formaliza el compromiso expreso del trabajador con el estricto cumplimiento del Código ético y otras políticas de carácter interno de la Entidad.

El Consejo de Administración de CaixaBank es el órgano encargado de su aprobación. El Código ético se revisa trienalmente o cuando circunstancias sobrevenidas o extraordinarias lo requieran.

El Código ético se encuentra accesible a través de:

- | Web corporativa de CaixaBank.
- | Intranet corporativa.

Los valores corporativos que vertebran el Código ético son:

Calidad: definida como la voluntad de servir a los clientes, brindándoles un trato excelente y ofreciéndoles los productos y servicios más adecuados a sus necesidades.

Confianza: definida como la suma de integridad y profesionalidad que se cultiva con empatía, dialogando, siendo cercanos y accesibles.

Compromiso social: definido como compromiso no solo de aportar valor a clientes, accionistas y empleados, sino también de contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, con una mayor igualdad de oportunidades. Es el origen de CaixaBank, su esencia fundacional, lo que la distingue y la hace única.

En enero 2025 se actualizó el Código ético para incorporar las definiciones de cultura corporativa y conducta empresarial, así como la referencia a Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

A su vez los principios de actuación, desarrollo de los valores corporativos, son los que siguen:

- | El cumplimiento de las leyes y de la normativa vigente en cada momento.
- | Respeto.
- | Integridad.
- | Transparencia.
- | Excelencia y Profesionalidad.
- | Confidencialidad.
- | Responsabilidad social.





Los principios de actuación regulan entre otros aspectos que:

- | CaixaBank y las personas que la integran deberán actuar de manera lícita, ética y profesional. Los principios de actuación y la reputación de CaixaBank, en ningún caso, pueden verse comprometidos.
- | CaixaBank tiene como misión satisfacer íntegramente las necesidades financieras de sus clientes mediante una oferta de productos y servicios adecuada y completa y una excelente calidad de servicio, con el compromiso de aportar valor a clientes, accionistas, empleados y al conjunto de la sociedad. Asimismo, facilitar a los clientes las explicaciones adecuadas de las características de los productos y servicios que comercializamos de manera precisa, clara y veraz para que puedan elegir libremente el producto o servicio que mejor se adecúe a sus necesidades e intereses, así como asegurarse de que conocen y comprenden bien los riesgos asociados o inherentes a estos.
- | En todas las fases de comercialización de productos y servicios prevalecen siempre los intereses y necesidades del cliente sobre los propios de CaixaBank, actuando con honestidad y transparencia en la información. Es importante garantizar un adecuado nivel de protección mediante la implantación de medidas de transparencia, con apoyo del material informativo y entrega de la documentación precontractual y contractual que sea necesaria en cada caso, con la finalidad de llevar a cabo una correcta comercialización ajustada a las necesidades del cliente y garantizar una relación de confianza duradera.
- | CaixaBank promociona una actividad publicitaria clara, suficiente, equilibrada, objetiva y no engañosa, con un lenguaje sencillo y fácil de comprender, sin omitir información necesaria, sin crear falsas expectativas, sin inducir a error acerca de las características del producto o servicio ofrecido, para que el destinatario pueda adoptar una decisión con conocimiento de causa sobre los productos y servicios publicitados.
- | El compromiso de transparencia se extiende a toda la sociedad en general. En particular, a accionistas e inversores institucionales a través de información financiera y corporativa relevante; a la relación con los proveedores, a través de procesos objetivos y acuerdos que garanticen las mejores prácticas en materia de ética, social y medioambiental; y también con los medios de comunicación cuando se pueda entender que opiniones, declaraciones o la información que se difunda sean atribuibles a CaixaBank.

Por ello, los valores y principios de actuación del Código ético se trasladan a los proveedores del Grupo CaixaBank a través del Código de Conducta de Proveedores, documento de obligado cumplimiento cuyo objetivo es difundir y promover los valores y principios a la actividad de los proveedores, parte indispensable en la consecución de los objetivos de crecimiento y de calidad en los servicios, y cuya coherencia con el posicionamiento y vocación de CaixaBank resulta esencial.

Partiendo de los Principios éticos y valores corporativos del Grupo CaixaBank se han desarrollado una serie de Normas de Conducta con vocación corporativa, es decir, de aplicación a todas las sociedades que forman parte del Grupo. Entre estas Normas destacan las que siguen en relación a la Información Financiera:

Política	Objetivo	Actualización 2025
Política Corporativa del Sistema Interno de Información	Documento base que recoge el marco normativo, de funcionamiento y de gestión del sistema interno de información del Grupo CaixaBank, cuya vía principal es el Canal de Denuncias.	No se han aplicado modificaciones en 2025
Política Corporativa de Compliance Penal	Establece un marco general que guía el modelo de prevención penal del Grupo CaixaBank. Su objetivo es garantizar la existencia de un entorno de control robusto que ayude a prevenir y evitar la comisión de delitos en aquellas conductas cuya responsabilidad penal es atribuible a la persona jurídica (incluyendo los delitos accesorios recogidos en el artículo 129 del Código Penal, así como aquellos riesgos penales relevantes a nivel sectorial).	Se ha actualizado la política introduciendo cambios menores relacionados en el marco normativo
Política Corporativa de Anticorrupción	Es una herramienta esencial para impedir que las sociedades del Grupo CaixaBank, así como sus colaboradores externos, directamente o a través de personas interpuestas, incurran en conductas que puedan resultar contrarias a la ley o a los principios de actuación de CaixaBank. Esta Política, que complementa al Código ético y es parte integrante del Modelo de Prevención Penal del Grupo CaixaBank.	No se han aplicado modificaciones en 2025
Política Corporativa de Conflictos de Interés	Proporciona un marco global y armonizado de principios generales y procedimientos de actuación para la gestión de conflictos de interés, potenciales y reales, que pueden surgir en el ejercicio de las actividades y servicios.	No se han aplicado modificaciones en 2025
Política Corporativa de PBCFT y Contramedidas Financieras	Promueve activamente la aplicación de los más altos estándares internacionales en esta materia en todas aquellas jurisdicciones donde el Grupo CaixaBank tiene presencia y opera.	Se ha actualizado la Política introduciendo algunas modificaciones, entre las que destacan la definición de la figura del AML Manager y la actualización de la política de admisión de clientes, así como la inclusión de mayor detalle sobre roles y responsabilidades.
Reglamento Interno de Conducta (RIC)	Establece las actuaciones de CaixaBank y de las empresas del Grupo, así como de sus órganos de administración y dirección, empleados y agentes, a las normas de conducta sobre el abuso de mercado, con el objetivo de fomentar la transparencia en los mercados y preservar el interés de los inversores, reduciendo al mínimo los riesgos de conflictos de interés y asegurar, en definitiva, la adecuada y puntual información de los inversores, en beneficio de la integridad del mercado.	No se han aplicado modificaciones en 2025
Política Corporativa de Privacidad y Protección de Datos	Establece un marco general para la gestión de la privacidad y el tratamiento de datos personales. Recoge los principios que rigen la actuación del Grupo CaixaBank en el tratamiento de la información personal, así como el marco de gobierno interno en materia de privacidad.	No se han aplicado modificaciones en 2025
Código de Conducta Telemático	Garantiza el buen uso de los medios proporcionados por CaixaBank y conciencia a los empleados y colaboradores sobre la importancia de la seguridad de la información.	Se ha actualizado, reforzando las normas de seguridad, especialmente para trabajo en remoto, prohibiendo el uso de dispositivos no homologados y la subida de información interna a herramientas no autorizadas. Además, se incorporan directrices sobre el uso responsable de IA y se veta el uso de aplicaciones no homologadas para comunicaciones profesionales.
Política Corporativa de Derecho de la Competencia	Regula los estándares de cumplimiento para el Grupo CaixaBank, su personal y otras partes interesadas, en relación con el derecho de la competencia.	No se han aplicado modificaciones en 2025
Código de Conducta de Proveedores	Determina los valores y los principios éticos que regirán la actividad de los proveedores de bienes y servicios, contratistas y terceros colaboradores del Grupo.	No se han aplicado modificaciones en 2025
Política Corporativa de Cumplimiento Normativo	Define la función de Cumplimiento normativo, la cual se concreta en identificar, evaluar, supervisar e informar de los riesgos de sanciones o pérdidas financieras a los que se encuentra expuesta la Entidad, como consecuencia del incumplimiento o cumplimiento defectuoso/inadecuado de las leyes, regulaciones, requerimientos judiciales o administrativos, códigos de conducta o estándares éticos y de buenas prácticas, relativos a su ámbito de actuación con referencia al riesgo legal y regulatorio y al riesgo de conducta y cumplimiento.	No ha habido modificaciones en 2025

Durante el ejercicio 2025 CaixaBank ha superado con éxito las auditorías de seguimiento asociadas a las siguientes certificaciones:

- | UNE/ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance
- | UNE 19601 de Sistemas de Compliance Penal
- | UNE/ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno
- | UNE 19602 de Sistemas de gestión de Compliance tributario.

SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN/CANAL DE CONSULTAS/CANAL DE DENUNCIAS

CaixaBank dispone de un Sistema interno de información, cuya vía principal de comunicación es el Canal de Denuncias, que cumple con la (Ley 2/2023), y con las mejores prácticas nacionales e internacionales, para facilitar la comunicación confidencial y ágil de irregularidades que puedan advertirse en el desarrollo de la actividad profesional y que puedan suponer infracciones.

El Consejo de Administración de CaixaBank es el responsable de la implantación del Sistema Interno de Información y el Compliance Officer del Grupo asume la función de responsable del sistema.

Entre las garantías que ofrece el Sistema interno de información destacan: (i) Confidencialidad en el proceso de gestión; (ii) Prohibición de represalias; (iii) Anonimidad y no rastreabilidad; (iv) Presunción de inocencia y (v) Externalización parcial de la gestión con el objetivo de garantizar la independencia.

En relación con el Canal de Consultas, es otro medio de comunicación que el Grupo CaixaBank pone a disposición de los colectivos definidos para la formulación de dudas concretas suscitadas por la aplicación o interpretación del Código ético y de las Normas de Conducta. Para CaixaBank, los colectivos con acceso son consejeros, empleados,

personal de empresas de trabajo temporal, agentes y proveedores.

El Canal de Consultas ofrece también una serie de garantías: (i) Confidencialidad; (ii) No rastreabilidad y (iii) Reserva de la identidad del consultante.

Cabe destacar que tanto en el canal de consultas como el canal de denuncias cuentan con apartados específicos para consultas o denuncias relativas a irregularidades sobre la fiabilidad de la información financiera

Para más información, véase el apartado 06. Información de Sostenibilidad - G. Gobernanza - Mecanismos para la detección e investigación de comportamientos ilícitos - Sistema Interno de Información (SII)

FORMACIÓN Y DIFUSIÓN

En referencia a la difusión/formación de esta normativa, esta se configura como una herramienta esencial en la toma de conciencia sobre el compromiso adquirido por el Grupo CaixaBank y las personas que la integran. En este contexto, a continuación, se detalla el plan de formación y sensibilización existente en CaixaBank:

- | Formación regulatoria anual, obligatoria para todos los empleados y cuya consecución está vinculada a la posibilidad de percepción de retribución variable. La formación se realiza a través de una plataforma interna que incluye la realización de un test final, lo que permite garantizar un seguimiento continuo de la realización de los cursos y de la evaluación obtenida. Los cursos regulatorios de 2025 en CaixaBank han sido relativos a Riesgos de conducta y mercados (Generación +), Riesgos regulatorios (Código Ético, Anticorrupción y Canal de Denuncias), Ley de accesibilidad, y Riesgo de prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

| Microformaciones, dirigidas a un público determinado o a la totalidad de la plantilla, que se constituyen como píldoras formativas de contenido específico que se lanzan cuando se detecta la necesidad de hacer foco en un determinado aspecto. En 2025 se han realizado las relativas a seguridad, prevención del fraude e inteligencia artificial.

| Formación a nuevas incorporaciones impartida a los nuevos empleados, quienes tras su incorporación realizan un paquete de cursos de obligada consecución entre los que se encuentran los relativos a las principales normas de conducta. Estos cursos son adaptados a su vez para otros colectivos, como personal de ETT y agentes.

| Formación para nuevos empleados en el marco del programa CaixaBank Experience y formación y sensibilización a otros colectivos (Centros de Banca Privada, Centros de Empresa, Control de Negocio y Corporate Investment Banking -CIB-, oficinas internacionales).

| Formación a miembros del Comité de Dirección: A lo largo de 2025 se han realizado sesiones de formación presenciales a los miembros del Comité de Dirección en materia de Riesgos de conducta y mercados (Generación +), Riesgos regulatorios (Código Ético, Anticorrupción y Canal de Denuncia.), Ley de Accesibilidad, y Riesgo de prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

ÓRGANOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

> Comité de Gestión Penal Corporativa, responsable de la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del Modelo de Prevención Penal. Es un Comité con poderes autónomos de iniciativa y

control, con capacidad suficiente para plantear consultas, solicitar información, proponer medidas, iniciar procedimientos de investigación o realizar cualquier trámite necesario relacionado con la prevención de ilícitos y la gestión del Modelo de Prevención Penal.

El Comité está presidido por el Chief Compliance Officer de CaixaBank, tiene carácter multidisciplinar y depende jerárquicamente del Comité Global del Riesgo de CaixaBank, al que reporta con una periodicidad anual y, en cualquier caso, cuando lo considere conveniente el propio Comité de Gestión Penal Corporativa. Informa además al Comité de Dirección y a los Órganos de Gobierno a través de la Comisión de Riesgos del Consejo (sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del sistema de control interno y del Sistema Interno de Información de la Entidad) cuando el propio Comité de Gestión Penal Corporativa vaya a elevar temas al Consejo de Administración.

Para las Entidades del Grupo que conforman el Perímetro Penal de CaixaBank cabe destacar la figura del Delegado del Comité de Gestión Penal Corporativa. Es designado por los Órganos de Gobierno y/o Dirección de cada sociedad y asume esta función como máximo responsable de la monitorización y gestión del modelo de prevención penal en su organización.

FORMACIÓN

El Grupo CaixaBank vela por proporcionar planes de formación continuados adaptados a los distintos puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, centrado en materia de contabilidad, auditoría, control interno (incluyendo el SCIIF), gestión del riesgo, cumplimiento normativo y actualización de aspectos jurídicos / fiscales. Se estima que se han impartido más de 45.912 horas en formación de este ámbito a 1.443 empleados del Grupo.

Particularmente, en el ámbito del SCIIF, cada año se lanza un curso de formación on-line cuyos objetivos son: potenciar una cultura de control interno en la organización, basada en los principios y buenas prácticas recomendados por la CNMV; dar a conocer el SCIIF implantado en la Entidad; e impulsar el establecimiento de mecanismos que contribuyan a garantizar la fiabilidad de la información financiera, así como el deber de velar por el cumplimiento de las normas aplicables.

En 2025 este curso cubre aspectos relacionados con la fiabilidad de la información en su conjunto, incluyendo la financiera, y ha sido realizado por 78 empleados de CaixaBank que intervienen (directa o indirectamente) en el proceso de elaboración de la información financiera (Contabilidad, Control de Gestión y Capital, Control Interno y Validación, Auditoría Interna, entre otras agrupaciones), y no financiera, habiendo sido 97 los certificados en 2024.

Asimismo, la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital tiene una participación relevante, junto con otras áreas del Grupo, en grupos de trabajo sectoriales, tanto nacionales como internacionales, en los que se discuten asuntos relacionados con normativa contable y temas financieros.



EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (F.2)

El Control Interno de la Información Financiera del Grupo se ajusta a los estándares internacionales establecidos por el Committee of Sponsoring Organisations of the Treadway Commission (COSO), que cubre los objetivos de control sobre: eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera, cumplimiento de las normas aplicables, y salvaguarda de los activos.

El Grupo cuenta con una metodología propia para la identificación de los riesgos implantada en las principales sociedades dependientes de manera homogénea, con relación a:

- | la responsabilidad y momento de ejecución y actualización;
- | criterios a seguir y fuentes de información a utilizar; y
- | criterios para identificar los componentes significativos para el SCIIF, plasmados en el siguiente proceso:



Alcance	Incluye la selección de la información financiera, en base a criterios cuantitativos y cualitativos.
Entidades relevantes	Categorización de estas para establecer el nivel de control requerido en cada una de ellas.
Procesos materiales	que afectan directa o indirectamente a la información financiera que se genera.
Riesgos potenciales	que pueden afectar a los procesos materiales del sistema de control interno sobre la información financiera, mediante procesos de certificación interna ascendente.

Los elementos del sistema de control interno sobre la información financiera están coordinados y operan de forma conjunta con el objetivo de prevenir, detectar, compensar, mitigar, o corregir errores con impacto material, o fraudes en la información financiera. Por tanto, un adecuado SCIF asegura que:

- | Las transacciones y eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- | La información refleja la totalidad de las transacciones y eventos en los que la Sociedad es parte afectada (integridad).
- | Las transacciones y eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- | Las transacciones y eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad).
- | La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración tanto las transacciones rutinarias como las menos frecuentes y potencialmente más complejas, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.). En particular existe un proceso de análisis, llevado a cabo por parte de las distintas áreas que lideran las transacciones y operaciones corporativas, operaciones no recurrentes y/o especiales, en el

que se estudian los efectos contables y financieros de dichas operaciones, comunicándose sus impactos oportunamente.

La Dirección de Fiabilidad de Información Financiera revisa las actividades de control diseñadas para mitigar los riesgos asociados a la fiabilidad de la información financiera. Si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto circunstancias que afecten a la elaboración de la información financiera, la Dirección evalúa la necesidad de incorporar nuevos riesgos a los ya identificados.

Finalmente, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera regulada del Grupo y del SCIF, apoyándose en el trabajo de la función de Auditoría Interna y las conclusiones del auditor externo.

Cabe destacar que, adicionalmente al SCIF, en CaixaBank contamos desde 2023 con un marco de control adicional cuyo objetivo es cubrir los procesos de generación, revisión y divulgación de los documentos que conforman el Perímetro de Informes Relevante (incluyendo información financiera) que, de manera general, se compone de:

- | Informes divulgados a mercado.
- | Informes al Regulador con carácter Público.
- | Informes al Regulador con carácter Reservado.
- | Informes de carácter Interno y presentados a OOGG o Alta Dirección y que contengan información relevante para la toma de decisiones.
- | Informes internos a otras instancias.

Sobre el perímetro definido, el enfoque metodológico, definido y desarrollado por la Dirección de Control Interno y Validación, se fundamenta en la realización, para cada informe, de las siguientes actividades:

- | Determinación del riesgo inherente y del apetito al riesgo.
- | Evaluación del ambiente de control.
- | Determinación del riesgo residual y cuantificación del modelo.
- | Conclusión sobre la suficiencia del entorno de control.

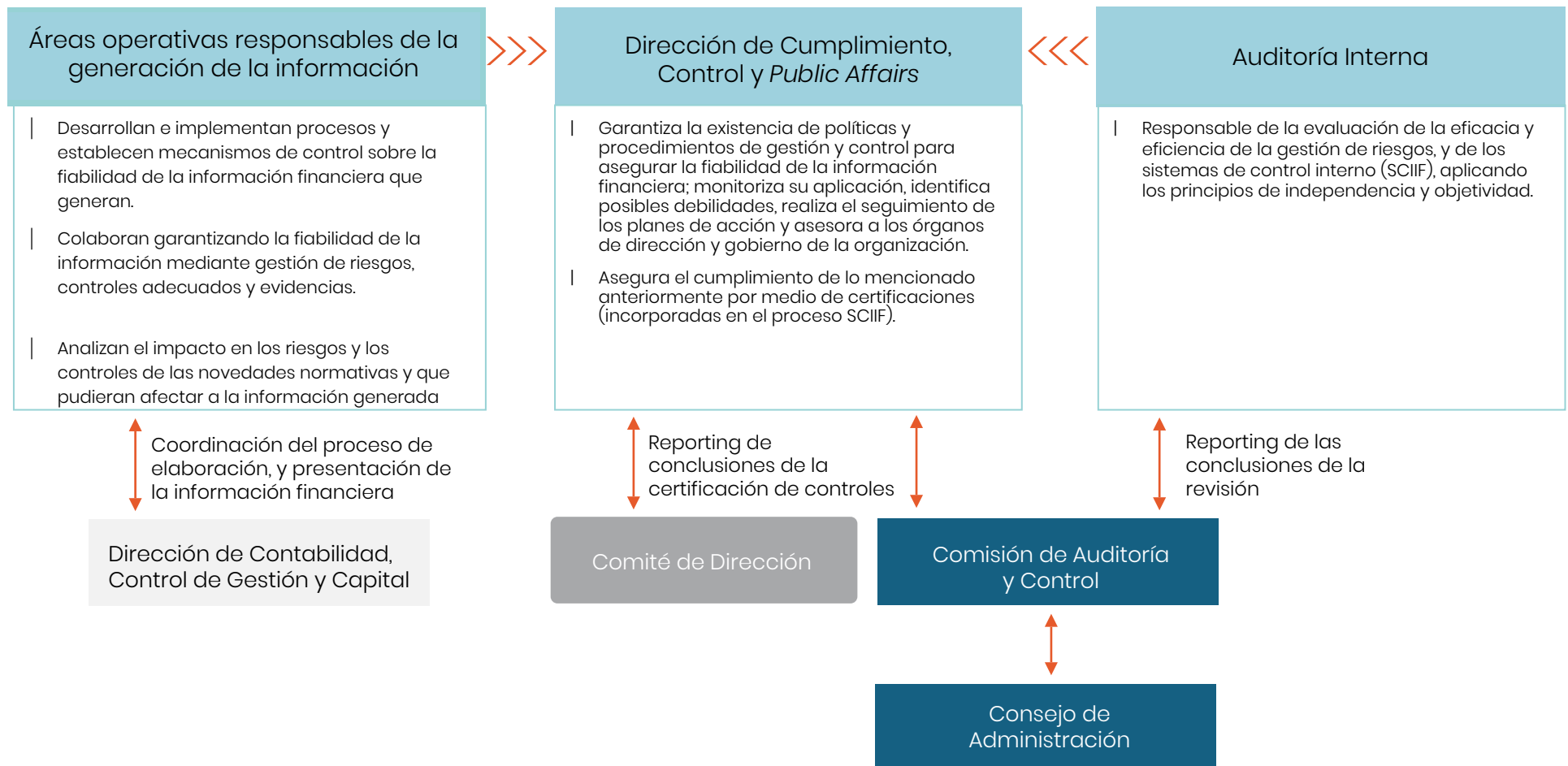
La metodología de cuantificación del modelo, que permite evaluar el riesgo inherente, el ambiente de control y el riesgo residual asociado a cada informe, se basa en la evaluación cuantitativa y cualitativa de riesgos y controles. Esto, junto con el juicio profesional y criterio experto del equipo de la Dirección de Fiabilidad de Información Financiera permitirá determinar de forma periódica tanto el riesgo como el marco de control para cada informe.



PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE CONTROL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (F.3)

CaixaBank promueve una cultura en el Grupo que fomenta el establecimiento de un marco de control interno robusto que alcance a toda la organización y que permita tomar decisiones plenamente informadas.

El marco de control interno del Grupo CaixaBank, establecido en la Política corporativa de gobierno y control interno, se vertebra según el modelo de tres líneas de defensa, que garantiza la estricta segregación de funciones; asimismo, establece que el propietario de un proceso deberá velar por la existencia y el cumplimiento de un entorno de control operativo y gobernanza sólidos. En relación con la fiabilidad de la información:



PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

El perfil profesional de las personas que intervienen en el procedimiento de revisión y autorización de la información financiera es adecuado, con conocimiento y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos.

La elaboración y revisión de información financiera se lleva a cabo desde las distintas áreas de la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital, que solicita a las unidades de negocio y sus centros de soporte, así como a los componentes del Grupo la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle adecuado de dicha información. La información financiera es objeto de supervisión por los distintos niveles jerárquicos de la mencionada Dirección y de otras áreas de la Sociedad. Finalmente, la información financiera relevante a

publicar en el mercado se presenta por parte de la Dirección a los Órganos de Gobierno responsables y al Comité de Dirección donde es examinada y, en su caso, aprobada.

La Dirección de Control Interno y Validación presenta las conclusiones de la certificación SCIIF a los mismos Órganos de Gobierno responsables y al Comité de Dirección para su examen y aprobación.

CaixaBank tiene establecido un proceso continuo de revisión de la documentación y formalización de las actividades, de los riesgos en los que se puede incurrir en la elaboración de la información financiera y de los controles necesarios que mitiguen dichos riesgos:



Con relación a los Sistemas utilizados para la gestión del SCIIF, la Sociedad tiene implantada la herramienta SAP Fiori que permite la gestión integral de los riesgos y controles del proceso de elaboración de la información financiera, así como de su documentación y evidencias.

Durante el ejercicio 2025, se han llevado a cabo procesos de certificación trimestrales, sin que se hayan puesto de manifiesto debilidades significativas.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por el Consejo de Administración para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichos juicios y estimaciones se detallan en la Nota 1: "Naturaleza de la Entidad y bases de presentación" de las notas de la memoria.

PROCEDIMIENTOS SOBRE LOS SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN

Los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera. Por ello, el Grupo CaixaBank dispone de una Política Corporativa de Seguridad de la Información, aprobada por el Consejo de Administración anualmente.

De la misma emanan una serie de documentos que forman parte del cuerpo normativo de seguridad de la información del Grupo CaixaBank donde se detallan todos los controles, tomando como marco los requisitos definidos por los estándares internacionales de buenas prácticas de seguridad de la información (como la familia de normas ISO/IEC 27000, NIST, CAS, etc.), los reglamentos, directivas y normativas regulatorias vigentes, los requisitos procedentes de las autoridades de control (EBA, ESMA, EIOPA, AEPD, etc.),

los requisitos de negocio y los requisitos de los clientes. Todos estos controles son monitorizados de forma continua y se reporta a actores clave dentro y fuera de la organización.

Además, en lo que se refiere a la Contingencia Tecnológica, la Entidad dispone de un completo Plan capaz de garantizar la continuidad de los servicios informáticos. Se han desarrollado estrategias que permiten la recuperación de la información en el menor tiempo posible. Este Plan de Contingencia Tecnológica ha sido diseñado y se está operando conforme a la Norma ISO 27000.

CaixaBank ha sido recertificada por AENOR en el cumplimiento del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, conforme a la Norma ISO 22301:2019, que acredita el compromiso de la Alta Dirección de CaixaBank con la Continuidad de Negocio y la realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de la Continuidad de Negocio.

En cuanto al Gobierno de Tecnologías de la Información (TI), el modelo de Gobierno de TI de CaixaBank garantiza que sus Servicios Informáticos están alineados con la estrategia de negocio de la Organización, dando respuesta a los requisitos regulatorios, operativos o del negocio. El Gobierno de TI constituye una parte esencial del gobierno en su conjunto y aglutina la estructura organizativa y directiva necesaria para asegurar que TI soporta y facilita el desarrollo de los objetivos estratégicos definidos.

El Cuerpo Normativo de Gobierno de las TI de CaixaBank está desarrollado de acuerdo con la guía de riesgo tecnológico del Banco Central Europeo y en base a los requisitos especificados en la norma ISO 38500:2008.

PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTERNALIZADAS Y DE EXPERTOS INDEPENDIENTES

El Grupo CaixaBank dispone de una Política de Costes donde se recogen de forma homogénea los principios generales y procedimientos en materia de definición, gestión, ejecución y control del presupuesto de gastos de explotación e inversión del Grupo CaixaBank y una Política de Compras que fue aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2025. La Política Corporativa de Compras constituye el marco general en el que se desarrollan las actividades relacionadas con la gestión de las Compras y en el que se define el modelo de relación y contratación de proveedores. De dicha política depende la Norma de gestión de compras y proveedores, que establece el marco de referencia para la gestión de compras en el Grupo CaixaBank, incluye las mejores prácticas y optimiza

los procesos de compras en el Grupo recogiendo, entre otros, criterios ASG.

Dichas políticas se desarrollan en normas internas del Grupo en las que se regulan, principalmente, los procesos relativos a:

- a. Elaboración y aprobación del presupuesto.
- b. Ejecución del presupuesto y gestión de la demanda.
- c. Compras y contratación de bienes y servicios.
- d. Pago de facturas a proveedores.

Como órgano delegado del Comité de Eficiencia (CEFI), la Mesa de Compras vela por la adecuada aplicación de las políticas y procedimientos de compras/contrataciones definidas en la normativa, fomentando la igualdad de oportunidades entre proveedores. Tal y como se indica en el Código Ético de la Entidad, la compra de bienes o la contratación de servicios debe realizarse con objetividad y transparencia, eludiendo situaciones que pudieran afectar la objetividad de las personas que participan en estos.

CaixaBank cuenta con un área de Compras especializada por categorías (Facility Management & Logistics, Obras y servicios generales, IT, Servicios Profesionales y Marketing y Comunicación) con

visión y gestión transversal de las compras del Grupo.

Su objetivo, alineado con la estrategia de negocio, es obtener de forma responsable y sostenible los bienes y servicios necesarios en el plazo, cantidad y calidad requeridos, al menor coste total y con el mínimo riesgo para el negocio, bajo unos criterios de actuación homogéneos para todo el Grupo

CaixaBank busca establecer relaciones de calidad con proveedores que compartan los mismos principios éticos y de compromiso social habiendo establecido criterios y elementos de control para asegurar el cumplimiento de los mismos tales como la realización de auditorías. La mejora continua de las relaciones con los proveedores es clave para la creación de valor en CaixaBank.

En la selección de proveedores, se aplican criterios de concurrencia, objetividad, profesionalidad, transparencia e igualdad de oportunidades. La aprobación de las adjudicaciones se rige por la matriz de facultades vigente en ese momento, la cual ha sido aprobada por el Comité de Eficiencia.

CaixaBank dispone de una Política corporativa de gestión del riesgo de externalización, cuya actualización fue aprobada en el Consejo de Administración en julio de 2025. La misma se rige por lo previsto en la normativa vigente en materia

de externalización y, principalmente en las Directrices sobre Externalización EBA/GL/2019/02 de la European Banking Authority (EBA), en la Norma 43 de la Circular 2/2016 del Banco de España, que fue modificada por la circular 3/2022 del Banco de

España y en el Reglamento DORA. La Política establece los principios y premisas corporativas que regulan el proceso de externalización de principio a fin. Asimismo, la Política establece el alcance, gobierno, marco de gestión y control de riesgo del Grupo CaixaBank, sobre los que deberán basarse las actuaciones a realizar en el ciclo de vida completo de las externalizaciones

CaixaBank sigue incrementando sus esfuerzos en el control, velando porque las externalizaciones no supongan una pérdida de capacidad de supervisión, análisis y exigencia del servicio o actividad objeto de contrato.

Cuando se produce una nueva iniciativa de externalización, se sigue el siguiente procedimiento:



Todas las actividades externalizadas cuentan con medidas de control basadas, fundamentalmente, en indicadores de rendimiento del servicio y medidas de mitigación incluidas contractualmente que reducen los riesgos detectados en la valoración de decisión de externalización. Cada responsable de una externalización en la Entidad solicita a su proveedor la actualización y reporte de sus indicadores de seguimiento, que son internamente revisados de forma periódica.



INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (F.4)

POLÍTICAS CONTABLES

La responsabilidad exclusiva de la definición y comunicación de los criterios contables del Grupo recae en la Dirección de Contabilidad y Reporting Legal Integrado, concretamente en el Departamento de Políticas y Regulación Contable, dependientes de la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital.

Entre sus responsabilidades se incluye el seguimiento y análisis de la normativa de información financiera (financial reporting) que aplica al Grupo, para su interpretación, y consecuente aplicación en la información financiera de manera homogénea en todas las entidades que forman parte del Grupo; así como la actualización permanente de los criterios contables aplicados ante cualquier nueva tipología de contrato u operación, o cualquier cambio normativo.

El seguimiento de novedades regulatorias relacionadas con la publicación de información no financiera (non-financial reporting) también se encuentra entre las funciones del Departamento de Políticas y Regulación Contable. En particular, se realiza un análisis continuado de nuevos requerimientos de información y de tendencias regulatorias, nacionales, europeas y globales relacionadas tanto con la sostenibilidad como con la información no financiera. En colaboración con el resto de áreas implicadas del Grupo CaixaBank, se analizan las implicaciones derivadas y se trabaja para asegurar que dichas implicaciones sean gestionadas e incorporadas en las prácticas del Grupo.

Adicionalmente, este Departamento realiza el análisis y estudio de las implicaciones contables de operaciones singulares, para la anticipación de impactos y su correcto tratamiento contable en los estados financieros consolidados y se encarga de la resolución de dudas o conflictos sobre cuestiones contables no recogidas en los circuitos contables o que presentan dudas sobre su interpretación.

Se mantiene una comunicación permanente con el resto de la Dirección de Contabilidad y Reporting Legal integrado, compartiendo cuando es necesario las consultas contables que han sido concluidas por el Departamento aportando explicación del razonamiento técnico que las soportan o las interpretaciones efectuadas, así como los temas que están en curso de análisis.

En el proceso de definición de nuevos productos, a través de su participación en el Comité de Transparencia del Grupo, se analizan sus implicaciones contables en base a sus características, concretándose este análisis en la creación o actualización de un circuito contable en el que se detallan todos los eventos posibles por los que puede transitar el contrato u operación. Asimismo, se describen las principales características de la operativa administrativa, la normativa fiscal y los criterios y normas contables aplicadas. Las altas y modificaciones en los circuitos contables se comunican inmediatamente y son consultables, en su mayoría, en la intranet de la Entidad.



Este Departamento también participa y apoya al Comité de Regulación del Grupo CaixaBank en materia de regulación sobre información financiera y no financiera. Ante cualquier cambio normativo que resulta de aplicación y deba implementarse en el Grupo, el Departamento lo comunica a los Departamentos o filiales del Grupo que se encuentren afectados, y participa o lidera según el caso los proyectos de implementación de dichos cambios.

De manera complementaria, el Departamento de Políticas y Regulación contable se encarga de desarrollar actividades formativas a las áreas de negocio relevantes de la organización sobre novedades y modificaciones contables.

Por último y con relación a la Comisión de Auditoría y Control, el Departamento de Control Contable coordina y prepara en su caso, toda la documentación relativa a la Dirección de Contabilidad, siendo también responsable de realizar trimestralmente una reevaluación de los principales juicios y estimaciones realizados en el periodo que han afectado a los estados financieros consolidados. Dichos juicios y estimaciones son reportados con la misma frecuencia a la Comisión de Auditoría y Control.

MECANISMOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

CaixaBank dispone de herramientas informáticas internas que aseguran la integridad y homogeneidad en los procesos de elaboración de la información financiera. Todas las aplicaciones disponen de mecanismos de contingencia tecnológica, de forma que aseguran la conservación y accesibilidad de los datos ante cualquier circunstancia.

A efectos de elaborar la información consolidada, tanto de CaixaBank como de las sociedades que conforman el perímetro del Grupo emplean, a través de herramientas especializadas, mecanismos de captura, análisis y preparación de los datos con formatos homogéneos. Asimismo, el plan de cuentas contables, integrado en la aplicación de consolidación, se ha definido para cumplir con los requerimientos de los distintos reguladores.



SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (F.5)

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Control supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Entidad. Dichas funciones se explican con detalle en el apartado "La Administración – Las comisiones del Consejo – Comisión de Auditoría y Control". Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control supervisa el SCIIF, por medio de las declaraciones firmadas por sus responsables y la consecución de la certificación ascendente realizada por la Dirección de Fiabilidad de Información Financiera.

La función de Auditoría Interna, representada en el Comité de Dirección, se rige por los principios contemplados en el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo CaixaBank, aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank. Es una actividad independiente y objetiva que aporta un enfoque sistemático en la evaluación de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo, y se encarga de dar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en su función de supervisión. Con el fin de establecer y preservar dicha independencia, Auditoría Interna depende funcionalmente del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración para el adecuado cumplimiento por éste de sus funciones.

Auditoría Interna dispone de 287 auditores distribuidos en diferentes equipos de trabajo especializados por ámbitos, entre los que se encuentra un grupo responsable de coordinar la supervisión de los procesos relacionados con la información financiera del Grupo CaixaBank, adscrito a la Dirección de Auditoría de Contabilidad, Solvencia y Personas.

Las actividades de la función de auditoría interna en relación con la fiabilidad de la información financiera se reportan periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control que, a su vez revisa los siguientes aspectos generales: (i) la planificación de auditoría interna y la suficiencia de su alcance; (ii) las conclusiones de las auditorías realizadas; y (iii) el seguimiento de las acciones correctoras.

Auditoría Interna desarrolla un programa de trabajo específico para la revisión del diseño, eficacia y adecuación del SCIIF del Grupo a partir de la evaluación del entorno normativo desarrollado por la Entidad, el control implantado en las principales filiales, la identificación de las áreas materiales afectadas por el SCIIF, seguimiento de las certificaciones de los controles, así como, para determinados procesos, la revisión de los riesgos identificados, controles implantados, y evidencia aportada de su ejecución. Con todo ello, Auditoría Interna emite anualmente un informe global en el que se incluye una evaluación del funcionamiento del SCIIF durante el ejercicio. La revisión del ejercicio 2025 se ha centrado en:

- | Análisis del cumplimiento y buenas prácticas establecidas por la guía de la CNMV.
- | Verificación de la aplicación de la Política Corporativa para la gestión y control de la fiabilidad de la información y de la Norma para la gestión y control de la fiabilidad de la información para garantizar que el SCIIF a nivel corporativo es adecuado. Asimismo, se ha validado la correcta actualización de la Política Corporativa y la Norma durante el último trimestre de 2025.
- | Valoración del funcionamiento del proceso de certificación interna ascendente de los controles clave.
- | Evaluación de la documentación descriptiva de procesos, riesgos y controles relevantes incluidos en el Plan de Auditoría.

Adicionalmente, en el ejercicio 2025, Auditoría Interna ha realizado diferentes revisiones de procesos que afectan a la generación, elaboración y presentación de la información financiera centrados en los ámbitos financiero-contable, gestión de riesgos corporativos y el negocio asegurador, entre otros.

Asimismo, la Sociedad cuenta con procedimientos periódicos de discusión con el auditor externo, el cual asiste a la Comisión de Auditoría y Control e informa de su planificación de auditoría y de las conclusiones alcanzadas con anterioridad a la publicación de resultados, así como, si aplicara, de las debilidades de control interno.

_TABLA DE CONCILIACIÓN DE CONTENIDO CON EL MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE CNMV

A. Estructura de Propiedad

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
A.1	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Capital Social" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Autorización para aumentar capital" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Evolución de la acción" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Derechos de los accionistas"
A.2	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Accionistas significativos"
A.3	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Participación del Consejo"
A.4	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Pactos parasociales"
A.5	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Informe de actividades de la Comisión De Auditoría Y Control - Evaluación anual del funcionamiento de la comisión - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
A.6	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Cargos de los Consejeros en otras Sociedades del Grupo"
A.7	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Pactos parasociales"
A.8	Sí	No aplicable
A.9	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Autocartera"
A.10	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Autocartera"
A.11	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Capital Flotante regulatorio" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Capital Social"
A.12	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Derechos de los accionistas"
A.13	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Derechos de los accionistas"
A.14	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Capital Social"

B. Junta general

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
B.1	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"
B.2	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"
B.3	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Derechos de los accionistas"
B.4	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas - Asistencia a las Juntas Generales"
B.5	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"
B.6	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Derechos de los accionistas"
B.7	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"
B.8	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"

C. Estructura de Administración de la Sociedad
C.1 Consejo de Administración

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
C.1.1	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.2	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.3	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Currículum de los Consejeros"
C.1.4	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Formación Consejo de Administración"
C.1.5	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Diversidad Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Formación Consejo de Administración"
C.1.6	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Diversidad Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Formación Consejo de Administración"
C.1.7	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Diversidad Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Formación Consejo de Administración"
C.1.8	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.9	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Informe de actividades de la Comisión Ejecutiva - Funcionamiento" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.10	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Cargos de los Consejeros en otras Sociedades del Grupo"
C.1.11	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Cargos de los Consejeros en otras Entidades cotizadas y no cotizadas" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Demás actividades retribuidas distintas de las anteriores"
C.1.12	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Cargos de los Consejeros en otras Sociedades del Grupo"
C.1.13	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Remuneración"
C.1.14	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Alta Dirección - El Comité de Dirección" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Remuneración"
C.1.15	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Reglamento del Consejo"
C.1.16	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Principios de proporción entre las categorías de miembros del Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Selección y nombramiento" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Reelección y duración del cargo"
C.1.17	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Evaluación del Consejo"
C.1.18	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Evaluación del Consejo"
C.1.19	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Cese del cargo"
C.1.20	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Toma de decisión"

C.1.21	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Otras limitaciones al cargo de consejero"
C.1.22	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Otras limitaciones al cargo de consejero"
C.1.23	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Reección y duración del cargo" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Otras limitaciones al cargo de consejero"
C.1.24	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Delegación del voto"
C.1.25	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Otras limitaciones al cargo de consejero - Funcionamiento del Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Informe de actividades de la Comisión Ejecutiva - Número de sesiones y asistencias" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Informe de actividades de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad - Número de sesiones y asistencias" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Informe de actividades de la Comisión de Riesgos - Número de sesiones y asistencias" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Informe de actividades de la Comisión de Retribuciones - Número de sesiones y asistencias" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Informe de actividades de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital - Número de sesiones y asistencias" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Informe de actividades de la Comisión De Auditoría Y Control - Número de sesiones y asistencias"
C.1.26	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Otras limitaciones al cargo de consejero - Funcionamiento del Consejo de Administración"
C.1.27	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Informe de actividades de la Comisión de Auditoría y Control - Evaluación anual del funcionamiento de la comisión - Supervisión de la información financiera y no financiera (sostenibilidad)"
C.1.28	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Informe de actividades de la Comisión de Auditoría y Control - Evaluación anual del funcionamiento de la comisión - Supervisión de la información financiera y no financiera (sostenibilidad)"
C.1.29	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.30	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Relación con el mercado" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Informe de actividades de la Comisión de Auditoría y Control - Evaluación anual del funcionamiento de la comisión - Seguimiento de la independencia del auditor externo y del verificador"
C.1.31	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Informe de actividades de la Comisión de Auditoría y Control - Evaluación anual del funcionamiento de la comisión - Seguimiento de la independencia del auditor externo y del verificador"
C.1.32	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Informe de actividades de la Comisión de Auditoría y Control - Evaluación anual del funcionamiento de la comisión - Seguimiento de la independencia del auditor externo y del verificador"
C.1.33	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Informe de actividades de la Comisión de Auditoría y Control - Evaluación anual del funcionamiento de la comisión - Seguimiento de la independencia del auditor externo y del verificador"
C.1.34	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Informe de actividades de la Comisión de Auditoría y Control - Evaluación anual del funcionamiento de la comisión - Seguimiento de la independencia del auditor externo y del verificador"

C.1.35	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Información"
C.1.36	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Cese del cargo"
C.1.37	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Cese del cargo"
C.1.38	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Toma de decisión"
C.1.39	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Remuneración - Componente variable - Aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo"

C.2 Comisiones del Consejo de Administración

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
C.2.1	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo"
C.2.2	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Número de consejeras que integran las comisiones del Consejo de Administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios"
C.2.3	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo"

D. Operaciones Vinculadas y Operaciones Intragruppo

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
D.1	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Informe de actividades de la Comisión De Auditoría Y Control - Evaluación anual del funcionamiento de la comisión - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.2	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Informe de actividades de la Comisión De Auditoría Y Control - Evaluación anual del funcionamiento de la comisión - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.3	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Informe de actividades de la Comisión De Auditoría Y Control - Evaluación anual del funcionamiento de la comisión - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.4	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Informe de actividades de la Comisión De Auditoría Y Control - Evaluación anual del funcionamiento de la comisión - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.5	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Informe de actividades de la Comisión De Auditoría Y Control - Evaluación anual del funcionamiento de la comisión - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.6	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Informe de actividades de la Comisión De Auditoría Y Control - Evaluación anual del funcionamiento de la comisión - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.7	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Mejores Prácticas de Buen Gobierno"

E. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
E.1	No	Ver apartado "3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos" en la Nota 3 de las CAC.
E.2	No	Ver apartado "3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos - 3.2.2. Gobierno y Organización" en la Nota 3 de las CAC; el apartado C.2.1. Comisiones del Consejo de Administración del presente documento; y los apartados " Gobierno Corporativo - Las comisiones del Consejo" e "Información de Sostenibilidad - Gobernanza - Transparencia fiscal" en el IGC.
E.3	No	Ver apartado "3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos - 3.2.3. Procesos estratégicos de riesgos - Catálogo Corporativo de Riesgos" en la Nota 3 de las CAC y los apartados "Información de Sostenibilidad - Gobernanza - Prevención y detección de la corrupción y el soborno" e "Información de Sostenibilidad - Gobernanza - Transparencia fiscal" y "Gestión del Riesgo" en el IGC.
E.4	No	Ver apartado "3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos - 3.2.3. Procesos estratégicos de riesgos - Marco de Apetito al Riesgo" en la Nota 3 de las CAC.
E.5	No	Ver apartado "Gestión del Riesgo - Catálogo Corporativo de Riesgos - Hitos en la Gestión de los Riesgos del Catálogo" del IGC; los apartados 3.3, 3.4 y 3.5 (detalle de cada riesgo del Catálogo Corporativo Riesgos) en la Nota 3; y el apartado "20.3. Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" en la Nota 20 de las CAC.
E.6	No	Ver apartado "3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos - 3.2.1. Marco de Control Interno" y apartados 3.3, 3.4 y 3.5 (detalle de cada riesgo del Catálogo Corporativo de Riesgos) en la Nota 3 de las CAC y el apartado "Información de Sostenibilidad - Gobernanza - Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con la conducta empresarial", "Información de Sostenibilidad - Gobernanza - Cultura Corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial" e "Información de Sostenibilidad - Gobernanza - Mecanismos para la Detección e Investigación de Comportamientos Ilícitos" en el IGC.

F. Sistema de Control Interno de la Información Financiera

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
F.1	No	Anexo IGC "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF) - Entorno de control sobre la información financiera"
F.2	No	Anexo IGC "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF) - Evaluación de riesgos de la información financiera"
F.3	No	Anexo IGC "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF) - Procedimientos y actividades de control de la información financiera"
F.4	No	Anexo IGC "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF) - Información y comunicación"
F.5	No	Anexo IGC "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF) - Supervisión del funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera"
F.6	No	No aplicable
F.7	No	No aplicable

G. Grado de Seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo







Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
G.	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Mejores prácticas de Buen Gobierno" Anexo IGC "Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo"








H. Otras Informaciones de Interés

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
H.	No	Apartados IGC ""Información de Sostenibilidad - ES-Finanzas sostenibles - Adhesiones y alianzas" y "Información de Sostenibilidad - Gobernanza - Transparencia Fiscal"

GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO (G)

CUADRO DE REFERENCIAS CRUZADAS DEL CUMPLIMIENTO O EXPLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO









Recomendación	Cumplimiento	Comentarios
1 Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.		
2 Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de: <ul style="list-style-type: none"> a. Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales. b. Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse. 		Se considera que esta Recomendación no es aplicable, dado que CaixaBank no es una sociedad controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no cotizada.
3 Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del Gobierno Corporativo de la sociedad y, en particular: <ul style="list-style-type: none"> a. De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria. b. De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia. 		
4 Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo. <p>Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.</p>		
5 Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20 % del capital en el momento de la delegación. <p>Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.</p>		CaixaBank cumple parcialmente esta recomendación 5, sobre el ejercicio de la facultad delegada para la emisión de acciones y obligaciones convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente, en tanto que, de un lado, en relación con el aumento de capital se cumple el límite máximo y de otro, respecto a la emisión de obligaciones convertibles el límite del 20% previsto en el art. 511 de la Ley de Sociedades de Capital y en la recomendación no es de aplicación a las emisiones realizadas por las entidades de crédito que tengan la consideración de instrumentos de capital adicional de nivel 1 (AT), que se ajusten a lo previsto en el Reglamento (UE) 575/2013 de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley de Sociedades de Capital. <p>Los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas en fecha 22 de marzo de 2024 permiten delegar la facultad de emitir obligaciones convertibles en acciones de conformidad con la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley de Sociedades de Capital, no siendo de aplicación por ello el límite del 20%. El detalle de los instrumentos emitidos al amparo de estos acuerdos se presenta en la Nota 19.3.3 (de la Memoria de las Cuentas Anuales).</p>
6 Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria: <ul style="list-style-type: none"> a. Informe sobre la independencia del auditor. b. Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones. c. Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas. 		

Recomendación	Cumplimiento	Comentarios
<p>7 Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.</p> <p>Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.</p>		
<p>8 Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.</p> <p>Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.</p>		
<p>9 Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.</p> <p>Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.</p>		
<p>10 Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo. b. Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración. c. Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto. d. Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas. 		<p>En relación con el apartado c), el Consejo está conforme en que existan presunciones diferentes sobre el sentido del voto para las propuestas de acuerdo formuladas por accionistas respecto de las formuladas por el Consejo (tal y como está establecido en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad) optando por la presunción de voto a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración (porque los accionistas que se ausenten antes de la votación han tenido la oportunidad de dejar constancia de su ausencia para que no se compute su voto y también de votar anticipadamente en otro sentido a través de los mecanismos establecidos al efecto) y por la presunción de voto en contra de los acuerdos propuestos por accionistas (por cuanto existe la probabilidad de que las nuevas propuestas versen sobre acuerdos que sean contradictorios con las propuestas presentadas por el Consejo de Administración y no se puede atribuir al mismo accionista sentidos opuestos para sus votos y, adicionalmente, los accionistas que se hubieran ausentado no han tenido la oportunidad de valorar y votar anticipadamente la propuesta).</p> <p>Esta práctica aunque no recoja el tenor de parte de la Recomendación 10, sí alcanza de mejor forma el objetivo final del Principio 7 del Código de Buen Gobierno que hace referencia expresa a los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE, que señalan que los procedimientos empleados en las Juntas de accionistas deberán garantizar la transparencia del recuento y registro adecuado de los votos, sobre todo en situaciones de lucha de voto, de nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdos, porque es una medida de transparencia y garantía de coherencia en el ejercicio del derecho de voto.</p>
<p>11 Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.</p>		
<p>12 Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa. Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.</p>		
<p>13 Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.</p>		





Recomendación	Cumplimiento	Comentarios
<p>14 Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Sea concreta y verificable. b. Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el del consejo de administración y, c. Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas. <p>Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero. La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.</p>		
<p>15 Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad. Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en Delante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.</p>		
<p>16 Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.</p> <p>Este criterio podrá atenuarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas. b. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí. 		
<p>17 Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.</p> <p>Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.</p>		
<p>18 Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Perfil profesional y biográfico. b. Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza. c. Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos. d. Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones. e. Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares. 		
<p>19 Que en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.</p>		
<p>20 Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.</p>		

Recomendación	Cumplimiento	Comentarios
<p>21 Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.</p> <p>También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.</p>		
<p>22 Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que los obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.</p> <p>Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.</p>		
<p>23 Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.</p> <p>Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.</p>		
<p>24 Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.</p> <p>Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.</p>		
<p>25 Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.</p> <p>Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.</p>		
<p>26 Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.</p>		







Recomendación	Cumplimiento	Comentarios
<p>27 Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.</p>		<p>En el caso de ausencias inevitables, la legislación con el objetivo de evitar que se modifique de facto el equilibrio del consejo de administración, permite que se puede delegar en otro consejero (los no ejecutivos solo en otros no ejecutivos) es lo que establece el Principio 14 del Código de Buen Gobierno y así también contemplan los Estatutos Sociales (en su artículo 37) así como el Reglamento del Consejo (en su artículo 24) que determinan que los consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo, si bien los consejeros independientes únicamente podrán otorgar su representación a favor de otro consejero independiente.</p> <p>Es importante mencionar que la Política de Gobierno Corporativo de CaixaBank establece en relación con el deber de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración que, en caso de que por causa justificada no puedan hacerlo personalmente, los consejeros procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo de Administración incluyendo, en su caso, las oportunas instrucciones, y que, en cualquier caso, se procurará que la asistencia de cada consejero a las reuniones del Consejo no sea inferior al 80%. Por lo tanto, las delegaciones son una práctica residual en CaixaBank.</p> <p>El Consejo de Administración valora como buena práctica de Gobierno corporativo que, en los casos de imposibilidad de asistir, las representaciones cuando se den, en general no se produzcan, con instrucciones específicas. Ello no modifica de facto el equilibrio del Consejo dado que las delegaciones de los consejeros no ejecutivos solo pueden realizarse en no ejecutivos y en el caso de los independientes únicamente a favor de otro independiente, y hay que recordar que al margen de cualquiera que sea su tipología el consejero debe siempre defender el interés social.</p> <p>Por otro lado, como ejercicio de libertad de cada consejero, que también puede delegar con las oportunas instrucciones tal y como sugiere el Reglamento del Consejo, la decisión de delegar sin instrucciones representa el ejercicio de autonomía de cada consejero de sopesar aquello que da más valor a su representación y finalmente decidirse por el hecho de que su representante se atenga al resultado del debate en sede del Consejo. Ello además está en línea con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.</p> <p>Por lo tanto, la libertad de realizar delegaciones con o sin instrucciones específicas a la elección de cada consejero se considera una buena práctica y en concreto la ausencia de las mismas por facilitar la posición del mandatario para atenerse al tenor del debate.</p>
<p>28 Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.</p>		
<p>29 Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.</p>		
<p>30 Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.</p>		
<p>31 Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.</p>		
<p>32 Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.</p>		







Recomendación	Cumplimiento	Comentarios
<p>33 Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.</p>		
<p>34 Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el Gobierno Corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.</p>		
<p>35 Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.</p>		
<p>36 Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración. b. El funcionamiento y la composición de sus comisiones. c. La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración. d. El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad. e. El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo. <p>Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.</p> <p>Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.</p> <p>Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.</p> <p>El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.</p>		<p>Respecto al ejercicio 2025, el Consejo de Administración ha realizado la autoevaluación de su funcionamiento de manera interna tras descartar la conveniencia de contar con la asistencia de un asesor externo al considerar que dado el proceso de renovación parcial del Consejo, y debido al poco tiempo que llevaba el Consejo actual constituido tras los cambios aprobados en la Junta General de Accionistas del ejercicio 2025 resultaba más aconsejable y razonable posponer la colaboración externa al próximo ejercicio de autoevaluación.</p> <p>Consiguientemente, el ejercicio de autoevaluación ha seguido el mismo procedimiento que el año anterior contando con la asistencia de Secretaría General y del Consejo para su desarrollo.</p>
<p>37 Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.</p>		
<p>38 Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.</p>		
<p>39 Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.</p>		
<p>40 Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.</p>		
<p>41 Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.</p>		

Recomendación**Cumplimiento Comentarios**

42	<p>Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:</p> <p>En relación con los sistemas de información y control interno:</p> <ol style="list-style-type: none"> Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción– revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado. Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica. <p>En relación con el auditor externo:</p> <ol style="list-style-type: none"> En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad. Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores. 	
43	<p>Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.</p>	
44	<p>Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.</p>	
45	<p>Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance. Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado. El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance. 	

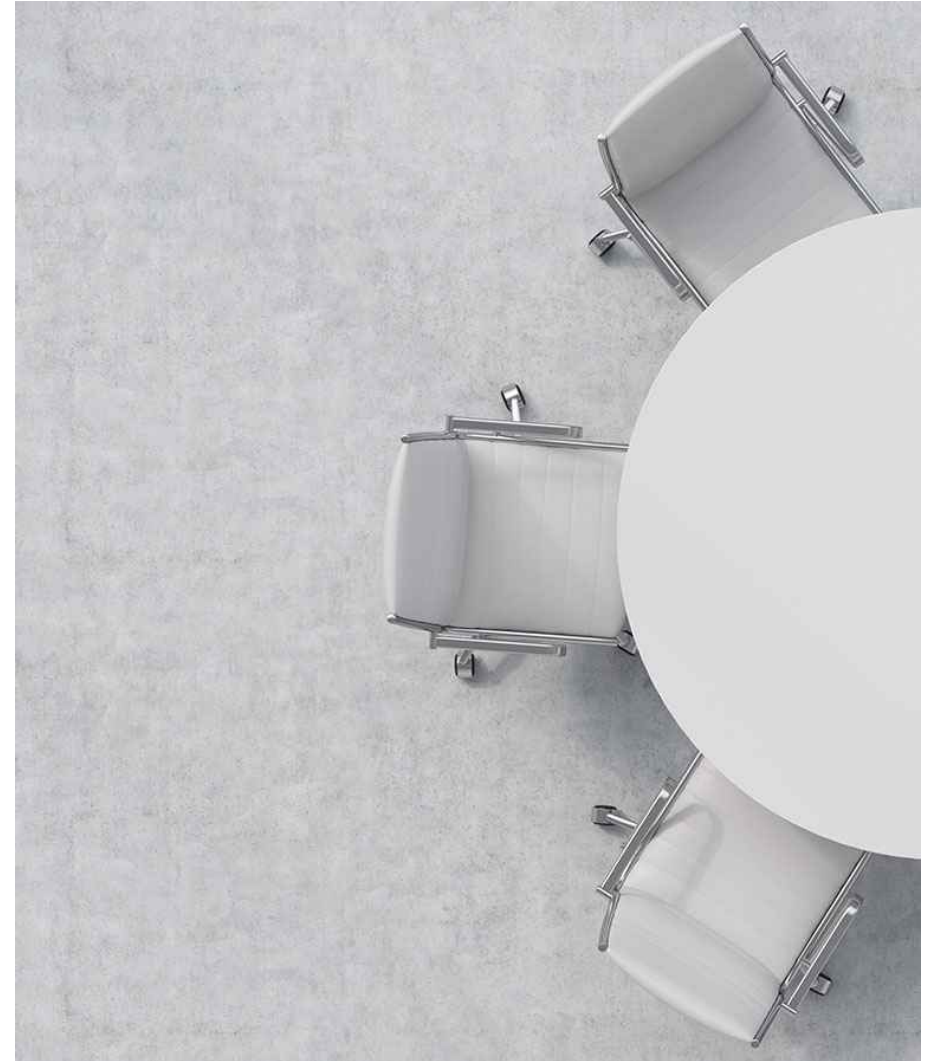
Recomendación	Cumplimiento	Comentarios
<p>46 Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad. b. Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión. c. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración. 		
<p>47 Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.</p>		
<p>48 Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.</p>		
<p>49 Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.</p> <p>Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.</p>		
<p>50 Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos. b. Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad. c. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad. d. Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión. e. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. 		
<p>51 Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.</p>		
<p>52 Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a recomendaciones anteriores, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes. b. Que sus presidentes sean consejeros independientes. c. Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado. d. Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones. e. Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros. 		

Recomendación	Cumplimiento	Comentarios
53 Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de Gobierno Corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.		
54 Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> La supervisión del cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores. La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas. La evaluación y revisión periódica del sistema de Gobierno Corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés. La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés. 		
55 Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos: <ol style="list-style-type: none"> Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales. Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión. Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial. Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés. Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor. 		
56 Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.		
57 Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social. Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.		
58 Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no deriven solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares. Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones: <ol style="list-style-type: none"> Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado. Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos. Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios. 		

Recomendación	Cumplimiento	Comentarios
<p>59 Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.</p> <p>Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.</p>		
<p>60 Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.</p>		
<p>61 Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.</p>		
<p>62 Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años. Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.</p>		
<p>63 Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.</p>		
<p>64 Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.</p> <p>A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia postcontractual.</p>		<p>Los pagos por resolución o extinción del contrato del Consejero Delegado, incluyendo la indemnización en caso de cese o extinción de la relación en determinados supuestos y el pacto de no competencia post contractual, no superan el importe equivalente a dos años de la retribución total anual.</p> <p>Por otro lado, CaixaBank tiene reconocido a favor del Consejero Delegado un complemento de previsión social para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.</p> <p>En el caso del compromiso para cubrir la contingencia de jubilación, se trata de un sistema establecido en régimen de aportación definida, para el cual se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar.</p> <p>En virtud de este compromiso, el Consejero Delegado tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, cuando alcance la edad legalmente establecida, que será el resultado de la suma de las aportaciones realizadas por CaixaBank y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha, siempre que no se produzca su cese debido a justa causa, y sin perjuicio del tratamiento aplicable a los beneficios discretionales de pensiones conforme a la normativa regulatoria en materia de remuneraciones aplicable a las entidades de crédito.</p> <p>Con la terminación del contrato del Consejero Delegado, las aportaciones quedarían consolidadas (salvo en el supuesto de terminación por justa causa imputable al Consejero Delegado) pero en ningún caso se prevé la posibilidad de que perciba la prestación de jubilación de forma anticipada, ya que su devengo y pago se produciría sólo con motivo y en el momento de la jubilación (o de la producción del resto de contingencias cubiertas) y no por motivo de la terminación del contrato.</p> <p>La naturaleza de estos sistemas de ahorro no es indemnizatoria ni compensatoria por la pérdida de derechos a la asunción de obligaciones de no competir, al configurarse como un sistema de ahorro que se va dotando a lo largo de tiempo con aportaciones periódicas y que forman parte de los componentes fijos del paquete retributivo habitual de los consejeros Ejecutivos; a diferencia de las indemnizaciones o compensaciones por no competir, crece a lo largo del tiempo y no se fija en términos absolutos.</p> <p>Por ello, la entidad sólo incumpliría con la recomendación 64 si la mera consolidación de derechos de los sistemas de ahorro, sin devengo ni pago efectivos en el momento de la terminación, hubiese de quedar incluida en el concepto de abono de pagos por resolución o extinción del contrato allí definido.</p>



*Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, el **19 de febrero de 2026***



Información estadística de gobierno corporativo exigida por la CNMV



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2025]

CIF: [A08663619]

Denominación Social:

[**CAIXABANK, S.A.**]

Domicilio social:

[CL. PINTOR SOROLLA N.2-4 (VALENCIA)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

[] Sí
[√] No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
05/12/2025	7.024.520.689,00	7.024.520.689	7.024.520.689

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BLACKROCK, INC	0,00	4,66	0,00	0,06	4,72
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	0,00	31,27	0,00	0,00	31,27
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	0,00	18,08	0,00	0,00	18,08

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
BLACKROCK, INC	OTRAS ENTIDADES CONTROLADAS QUE INTEGRAN EL GRUPO BLACKROCK, INC	4,66	0,06	4,72

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	31,27	0,00	31,27
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	BFA TENEDORA DE ACCIONES, S.A.	18,08	0,00	18,08

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON LUIS ÁLVAREZ SATORRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON PABLO ARTURO FORERO CALDERÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ROSA MARÍA GARCÍA PIÑEIRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZCEDRÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON BERNARDO SÁNCHEZ INCERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON PETER LÖSCHER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						0,02	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	49,37
---	-------

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
15.755.959	928.441	0,24

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
BANCO BPI, S.A.	454.865
CAIXABANK OPERATIONAL SERVICES, S.A.U.	5.315
CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER, E.F.C., E.P., S.A.	128.958
VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	274.292
NUEVO MICRO BANK, S.A.U.	22.611
CAIXABANK WEALTH MANAGEMENT LUXEMBOURG, S.A.	42.035
CAIXABANK FACILITIES MANAGEMENT, S.A.	365
Total	928.441

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	45,67

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

B. JUNTA GENERAL

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
31/03/2023	49,61	25,22	0,91	0,82	76,56
De los que Capital flotante	0,02	20,82	0,91	0,82	22,57
22/03/2024	48,74	28,29	0,35	0,45	77,83
De los que Capital flotante	0,04	23,29	0,35	0,45	24,13
11/04/2025	48,94	32,90	0,52	0,45	82,81
De los que Capital flotante	0,03	28,77	0,52	0,45	29,77

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

- Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

- Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	22
Número mínimo de consejeros	12
Número de consejeros fijado por la junta	15

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN		Independiente	CONSEJERO	30/06/2016	11/04/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL		Independiente	CONSEJERO	05/04/2019	31/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	21/09/2017	08/04/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ		Dominical	CONSEJERO	03/12/2020	11/04/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISIS VERGÉS		Independiente	CONSEJERO	25/02/2016	22/03/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI		Dominical	PRESIDENTE	01/01/2018	08/04/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ		Independiente	VICEPRESIDENTE	24/04/2014	31/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2014	31/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH		Otro Externo	CONSEJERO	03/12/2020	11/04/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PETER LÖSCHER		Independiente	CONSEJERO	31/03/2023	31/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS ÁLVAREZ SATORRE		Independiente	CONSEJERO	11/04/2025	11/04/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PABLO ARTURO FORERO CALDERÓN		Otro Externo	CONSEJERO	11/04/2025	11/04/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ROSA MARÍA GARCÍA PIÑEIRO		Independiente	CONSEJERO	11/04/2025	11/04/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZ-CEDRÓN		Dominical	CONSEJERO	11/04/2025	11/04/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BERNARDO SÁNCHEZ INCERA		Independiente	CONSEJERO	11/04/2025	11/04/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

15

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	Ejecutivo	03/12/2020	01/01/2025	Comisión Ejecutiva. Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital	NO
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	Independiente	03/12/2020	11/04/2025	Comisión de Retribuciones y Comisión de Riesgos.	NO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Independiente	03/12/2020	11/04/2025	Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, Comisión de Auditoría y Control y Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital.	NO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	Independiente	03/12/2020	11/04/2025	Comisión Ejecutiva, Comisión de Retribuciones. Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital.	NO
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	Dominical	14/05/2021	11/04/2025	Comisión de Auditoría y Control, Comisión de Retribuciones.	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	CONSEJERO DELEGADO	Gonzalo Gortázar, nacido en Madrid en 1965, es Consejero Delegado de CaixaBank desde junio de 2014. Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y Máster en Business Administration with distinction por INSEAD. Actualmente es también Presidente de VidaCaixa y de CaixaBank Payments & Consumer y Consejero de Banco BPI. Fue Director General de Finanzas de CaixaBank hasta su nombramiento como Consejero Delegado en junio de 2014. Previamente fue Consejero Director General de Critería CaixaCorp entre 2009 y Junio de 2011. Desde 1993 a 2009 trabajó en Morgan Stanley en Londres y en Madrid, donde ocupó diversos cargos en la división de Banca de Inversión liderando el Grupo de Instituciones Financieras en Europa hasta mediados del año 2009, momento en el que se incorporó a Critería. Con anterioridad desempeñó diversas responsabilidades en Bank of America en Banca Corporativa y de Inversión. Ha sido Vicepresidente Primero de Repsol y Consejero de Grupo Financiero Inbursa, Erste Bank, SegurCaixa Adeslas, Abertis, Port Aventura y Saba.
Número total de consejeros ejecutivos		1
% sobre el total del consejo		6,67
CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	FROB Y BFA TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	Teresa Santero nacida en Camporrells (Huesca) en 1959. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2021. Es Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad de Zaragoza y Doctora en Economía por la Universidad de Illinois en Chicago (EE.UU.). Desde 2012 es profesora en la Universidad Instituto de Empresa (UIE) en Madrid. Con anterioridad, ocupó puestos de responsabilidad tanto en la Administración Central (Secretaría General de Industria en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de 2008 a 2011) como en la Administración Autonómica, en el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón (Directora General de Política Económica del Departamento de Economía y Hacienda de 2003 a 2007 y Secretaría General del Departamento de Servicios Sociales de 2007 a 2008).

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		<p>Previamente, trabajó durante diez años como economista en el departamento de Economía de la OCDE en París. Ha sido profesora visitante en la Facultad de Economía de la Universidad Complutense de Madrid y profesora asociada y ayudante de investigación en la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.). Ha pertenecido a diversos Consejos de Administración, vocal independiente del Consejo General de Instituto de Crédito Oficial, ICO (2018-2020), Consejera de la Sociedad Estatal de Participaciones industriales, SEPI (2008-2011) y de Navantia (2010-2011), vocal de la Comisión Ejecutiva y del Consejo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona (2008-2011), y Consejera del Instituto Tecnológico de Aragón (2004-2007). Ha sido también miembro del Patronato de varias Fundaciones, Fundación Zaragoza Logistics Center, ZLC (2005-2007), Fundación para el Desarrollo de las Tecnologías del Hidrógeno (2005-2007), y Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (2008-2011).</p>
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	<p>Tomás Muniesa, nacido en Barcelona en 1952; es Presidente de CaixaBank desde enero 2025. Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Dirección de Empresas por ESADE. En el año 1976 ingresó en "la Caixa", siendo nombrado en 1992 Director General Adjunto y en 2011 Director General del Grupo Asegurador y Gestión de Activos de CaixaBank, hasta noviembre de 2018. En ese año, dejó sus funciones ejecutivas en el Grupo CaixaBank, siendo nombrado Vicepresidente de CaixaBank. En la actualidad también ostenta los cargos de Presidente de la Fundación por la Formación Dual de CaixaBank (Dualiza), Vicepresidente de CECA y Vicepresidente de la Fundación COTEC. Es miembro del patronato de ESADE Fundación y de otras fundaciones como: Fundación CEDE, Fundación FEDEA, Fundación Real Instituto Elcano, Fundación Aspen Institute España, Fundación Conexión España, Fundación Mobile World Capital y Fundación Consejo España-USA. Además, es miembro del Consejo Asesor de la CEOE, y de otras instituciones y asociaciones de relevancia en nuestro país. Con anterioridad también, fue Presidente de MEFF (Sociedad Rectora de Productos Derivados), Vicepresidente de VidaCaixa, entidad donde ejerció como máximo ejecutivo, de SegurCaixa Adeslas y de BME (Bolsas y Mercados Españoles), Vicepresidente 2º de UNESPA, Consejero y Presidente de la Comisión de Auditoría del Consorcio de Compensación de Seguros, Consejero de Vithas Sanidad SL, Consejero de Allianz Portugal y Consejero Suplente del Grupo Financiero Inbursa en México.</p>

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZCEDRÓN	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	<p>José María Méndez Álvarez-Cedrón, nacido en Lugo en 1966. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2025. Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela y en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Autónoma de Madrid, habiendo realizado igualmente el Programa de Alta Dirección de Empresas de IESE Business School (Universidad de Navarra). Asimismo, es funcionario en excedencia del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. El señor Méndez es actualmente director general de Critería Caixa S.A.U., y ejerce, asimismo, en la</p> <p>Fundación Bancaria “La Caixa” responsabilidades directivas en el ámbito institucional. También es patrono de las fundaciones FUNCAS, CEOE y CEDE. Con anterioridad ha sido Consejero Delegado de Cecabank, S.A. y Director General de CECA; Vicepresidente del Consejo de European Savings and Retail Banking Group (ESBG); miembro del Consejo del World Saving Banks and Retail Banking Institute (WSBI); Vicepresidente de la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS); Presidente del Centro de Finanzas Sostenibles y Responsables de España FINRESP; miembro de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Experto independiente del Consejo de Administración del Banco Europeo de Inversiones (BEI). Se incorporó a CECA como Secretario General en 2003, habiendo ocupado con anterioridad diversos cargos en la Dirección General del Tesoro y de Política Financiera del Ministerio de Economía (1993-2003), siendo Subdirector General de Política Financiera de 2000 a 2003.</p>
Número total de consejeros dominicales		3
% sobre el total del consejo		20,00
CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES		
Nombre o denominación social del consejero	Perfil	
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	<p>Koro Usarraga Unsain nacida en San Sebastián en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2016. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Máster en Dirección de Empresas por ESADE, PADE por IESE y Censor Jurado de Cuentas. Consejera independiente de NH Hotel Group desde 2015, hasta octubre de 2017. Trabajó durante 20 años en Arthur Andersen y en 1993 fue nombrada socia de la división de auditoría. En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental</p> <p>Hotels & Resorts, grupo con gran presencia internacional y especializado en el sector vacacional.</p>	

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Teniendo bajo su responsabilidad las áreas de finanzas, administración y control de gestión, sistemas de información y recursos humanos. Fue Directora General de Renta Corporación, grupo inmobiliario especializado en adquisición, rehabilitación y venta de inmuebles. Es Consejera de Vocento, S.A. desde el año 2019 hasta la actualidad, es accionista y Administradora de la sociedad 2005 KP Inversiones, S.L., dedicada a la inversión en empresas y consultoría de dirección. Asimismo, es Administradora de Vehicle Testing Equipment, S.L.
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Cristina Garmendia Mendizábal, nacida en San Sebastián en 1962. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde junio de 2019. Licenciada en Ciencias Biológicas en la especialidad de Genética, doctora en Biología Molecular por el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa de la Universidad Autónoma de Madrid. MBA por el IESE Business School de la Universidad de Navarra. En la actualidad es Presidenta no ejecutiva de Mediaset España Comunicación, S.A., y como tal, es Patrona de FAD Juventud, también es Vicepresidenta de la Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Consejera de Ysios Capital Partners, SGEIC, S.A. Es Presidenta de la Fundación COTEC, y como tal es miembro del patronato de las Fundaciones Pelayo y SEPI y miembro del Consejo Asesor de la Fundación Mujeres por África y UNICEF, Comité Español. También es miembro del Consejo asesor en Integrated Service Solutions, S.L. y de la empresa de ciberseguridad S2 Grupo. Ha sido en el pasado Vicepresidenta Ejecutiva y Directora Financiera del Grupo Amasua. Miembro de los órganos de gobierno de, entre otras sociedades Genetrix, S.L. (Presidenta Ejecutiva), Sygnis AG (Presidenta del Consejo de Supervisión), Satlantis Microsats (Presidenta), Science & Innovation Link Office, S.L. (Consejera), y Consejera Independiente en NTT DATA (anteriormente EVERIS), Naturgy Energy Group, S.A. (anteriormente Gas Natural, S.A.), Corporación Financiera Alba y Pelayo Mutua de Seguros. Ha sido Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante toda la IX Legislatura desde abril 2008 a diciembre 2011.
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Eduardo Javier Sanchiz Irazu nacido en Vitoria en 1956, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde septiembre de 2017 y Consejero Coordinador desde el año 2023. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto, campus San Sebastián y Máster en Administración de Empresas por el Instituto Empresa en Madrid. Ha sido Consejero Delegado de Almirall desde Julio del 2011 hasta el 30 de septiembre del 2017. Durante este periodo la compañía llevó a cabo una importante transformación estratégica con la ambición de ser una compañía global líder en tratamiento de la piel. Previamente, desde Mayo 2004 cuando se incorporó a Almirall, ocupó el cargo de Director Ejecutivo de Desarrollo Corporativo y Finanzas y “Chief Financial Officer”. En ambas funciones, el Sr. Sanchiz promovió el proceso de expansión internacional de la compañía a través de diversas operaciones de alianzas con terceras compañías así como de licencias de productos externos además de cinco adquisiciones de empresas y portafolios de productos. Coordinó también el proceso de salida a Bolsa en el 2007. Ha sido miembro del Consejo de Administración de Almirall desde Enero del 2005 y miembro de la Comisión de Dermatología desde su creación en el 2015. Antes de su llegada a Almirall trabajó durante 22 años, de los cuales 17 fuera de España, en Eli Lilly & Co empresa farmacéutica americana, en puestos de finanzas, marketing, ventas y dirección general. Tuvo la oportunidad de vivir en seis países diferentes y algunos de los puestos relevantes incluyen Director General en Bélgica, Director General en México y en su último puesto en esta compañía, Director Ejecutivo para el área de negocio que aglutina los países de

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	centro, norte, este y sur de Europa. Es miembro del Consejo de Administración de la compañía farmacéutica francesa Pierre Fabre, S.A. y miembro de su Comisión de Estrategia, así como de su Comisión de Auditoría. Es miembro también del Consejo de Administración de la sociedad de capital riesgo Sabadell Asabys Health Innovation Investments 2B S.C.R., S.A. y miembro del Consejo Asesor del Biotechnology Institute, S.L.
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	Verónica Fisas, nacida en Barcelona en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde febrero de 2016. Licenciada en Derecho y Máster en Administración de Empresas. Se incorporó a Natura Bissé en sus primeros años profesionales, desarrollando distintas responsabilidades directivas en el ámbito corporativo, comercial y operativo. Fue Directora General de la filial en Estados Unidos entre 2001 y 2007, liderando la expansión de la compañía en Norteamérica y consolidando su posicionamiento en los mercados estadounidense y mexicano. Desde 2008 ejerce como CEO del Grupo Natura Bissé, impulsando su crecimiento internacional, la diversificación del negocio y el desarrollo de una estrategia de innovación y excelencia operativa. Ese mismo año pasó a formar parte del patronato de la Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé. Es miembro de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética (Stanpa) desde 2009 y, desde 2019, preside tanto la asociación como su fundación, ejerciendo un papel relevante en la representación sectorial a nivel nacional y europeo. A lo largo de su trayectoria ha recibido diversos reconocimientos empresariales, entre los que destacan el Premio a la Conciliación Empresa-Familia (2009), Galardón IWEC por su trayectoria profesional (2014) y Premio Mejor Ejecutiva del Año (2017). En 2025 fue incluida en la lista de Las 100 mujeres más influyentes de España de Forbes Women.
DON PETER LÖSCHER	<p>Peter Löscher, nacido en Austria en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2023. Estudió Economía y Finanzas en la Universidad de Viena, y Administración de Empresas en la Universidad China de Hong Kong. Obtuvo un Máster en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Viena, y cursó el Programa de Administración Avanzada de la Escuela de Negocios de Harvard. En la actualidad, es Consejero no ejecutivo independiente de Telefónica, S.A. (España) y Presidente del Consejo de Supervisión de Telefónica Deutschland Holding AG (Alemania); miembro del Consejo de Supervisión de Royal Philips (Países Bajos) y consejero no ejecutivo de Thyssen-Bornemisza Group AG (Suiza).</p> <p>Con anterioridad ocupó los cargos de Presidente del Consejo de Administración de Sulzer AG (Suiza) y Presidente del Consejo de Supervisión de OMV AG (Austria). Desde marzo de 2014 a marzo de 2016, fue CEO de Renova Management AG (Suiza) y Presidente y Consejero Delegado de Siemens AG (Alemania) entre los años 2007 y 2013. Asimismo, fue Presidente de Global Human Health y miembro del Consejo Ejecutivo de Merck & Co., Inc. (EE.UU.), Presidente y Consejero Delegado de GE Healthcare BioSciences y miembro del Consejo Ejecutivo Corporativo de General Electric (EE.UU.), Director de Operaciones y miembro del Consejo de Amersham Plc (Reino Unido). Ocupó puestos jerárquicos de liderazgo en Aventis (Japón), Hoechst (Alemania y Reino Unido), así como el cargo de miembro no ejecutivo del Consejo de Administración de Doha Venture Capital LLC (Qatar). De otro lado, desempeñó el cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Siemens y es miembro emérito del Consejo Asesor de la Junta de Desarrollo Económico de Singapur; también es miembro del Consejo Asesor Internacional de la Universidad Bocconi.</p> <p>Es Profesor Honorario de la Universidad de Tongji (Shanghái), tiene un Doctorado Honorario en Ingeniería de la Universidad Estatal de Michigan y es Doctor Honoris Causa de la Universidad Eslovaca</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de Ingeniería de Bratislava. Posee la Gran Condecoración de Honor de Oro de la República de Austria y es Caballero Comandante de la Orden del Mérito Civil de España.
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	<p>María Amparo Moraleda nacida en Madrid en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014. Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por el IESE. Consejera Independiente en diversas sociedades: Airbus Group, S.E. (desde 2015), Vodafone Group (desde 2017) y A.P. Møller-Mærsk A/S A.P. (desde 2021). Es asimismo, miembro del Consejo</p> <p>Asesor de las siguientes sociedades: SAP Ibérica (desde 2013), Spencer Stuart (desde 2017) Kearney (desde 2022) e ISS España. Habiendo sido miembro del Consejo Rector del Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC (desde 2011 hasta 2022). Entre 2012 y 2017 fue miembro del Consejo de Administración de Faurecia, S.A. y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012), y entre 2013 y 2021 fue miembro del Consejo de Administración de Solvay, S.A. Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011. Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation.</p> <p>Del 1998 al 2000 fue Directora General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España. Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson International España, la Fundación Vodafone, la Fundación Airbus y la Fundación Curarte. En diciembre de 2015 fue nombrada académica de número de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras. Ingresó en el 2005 en el Hall of Fame de la organización Women in Technology International (WITI), reconocimiento que distingue a las personalidades de la empresa y de la tecnología que más han contribuido en todo el mundo a la incorporación y aportación de la mujer al desarrollo tecnológico y ha recibido diversos premios, a saber: Premio al Liderazgo desde los Valores (Fundación FIGEVA – 2008), Premio Javier Benjumea (Asociación de Ingenieros ICAI – 2003) y el Premio Excelencia (Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias – Fedepe – 2002).</p>
DON LUIS ÁLVAREZ SATORRE	<p>Luis Álvarez Satorre, nacido en Madrid en 1961. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2025. Es Ingeniero de Telecomunicaciones, habiendo cursado sus estudios en la Universidad Politécnica de Madrid. En la actualidad es Country Manager de España de la compañía NEORIS, entidad dedicada a la consultoría global de tecnología, proyectos de transformación digital e inteligencia artificial. Asimismo, el señor Álvarez es Presidente no ejecutivo en varias sociedades del ámbito de infraestructura y cables submarinos; Eagle Crest Telecoms Ltd., Islalink Holding Sociedad Limitada y Balalink SAU. Ha sido CEO de SIA (Sistemas Informáticos Abiertos) de enero de 2020 a julio 2022, compañía del Grupo Indra especializada en ciberseguridad, con alcance multinacional. Anteriormente, ha sido consultor independiente en el ámbito de servicios tecnológicos y proyectos de transformación digital y durante casi 20 años ha ocupado diferentes cargos en BT Global Services, compañía multinacional, proveedora</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de servicios tecnológicos, ocupando el cargo de CEO de dicha compañía de 2012 a 2017. Con anterioridad y desde el inicio de su carrera profesional, ha trabajado como ingeniero de telecomunicaciones en diferentes entidades como Grupo Santander, IBM o Ericsson.
DOÑA ROSA MARÍA GARCÍA PIÑEIRO	<p>Rosa María García Piñeiro, nacida en Villalba (Lugo) en 1974, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde abril de 2025. Ingeniera Industrial y Máster en Organización y Gestión Industrial por la Universidad de Vigo, Máster en Ingeniería Ambiental por la Escuela de Organización Industrial de Madrid y Máster en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Ginebra. Consejera Independiente en diversas sociedades: ACERINOX, S.A. (desde 2017), miembro de su Comisión Ejecutiva y Presidenta de su Comisión de Sostenibilidad; Ence Energía y Celulosa, S.A. (desde 2018), miembro de la Comisión de Auditoría, miembro de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad y PowerCo SE (desde 2022).</p> <p>Es asimismo, Presidenta del Consejo Asesor del Centro de Ginebra para las Empresas y los Derechos Humanos, centro educativo dependiente de la Escuela de Ginebra de Economía y Gestión (GSEM Geneva School of Economics and Management); miembro del Consejo Asesor de Blossom, empresa de comunicación, principalmente vinculada al ámbito de sostenibilidad, con base en Ginebra (Suiza) y asesora del Comité de Impacto del fondo de capital riesgo canadiense, Circular Innovation Fund.</p> <p>Con anterioridad, ha desarrollado su carrera profesional vinculada principalmente al Grupo ALCOA desde 1999, llegando a ocupar puestos de máxima responsabilidad en la gestión de los aspectos relacionados con la sostenibilidad, como Vicepresidenta mundial de sostenibilidad de ALCOA CORP desde noviembre de 2016 hasta febrero de 2024 y destacando también su cargo como Presidenta de ALCOA FOUNDATION.</p>
DON BERNARDO SÁNCHEZ INCERA	<p>Bernardo Sánchez Incera nacido en Santander en 1960. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2025. Es titulado de un MBA de INSEAD, Diplomado en Estudios Políticos por el Instituto de Estudios Políticos de París, Licenciado en Economía por la Universidad Paris III y Master en Economía Internacional por la Universidad Paris II.</p> <p>Actualmente, el señor Sánchez Incera es Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de COFACE, S.A. (Compagnie Française d'Assurance pour le Commerce Extérieur) (sociedad cotizada). Asimismo, es consejero independiente en la sociedad Edenred S.A. (sociedad cotizada) y Vicepresidente del Consejo de Administración de la Compagnie Financière Richelieu y miembro del Consejo de Supervisión de Banque Richelieu France, filial de la anterior. En cuanto a otras ocupaciones, es igualmente miembro del Consejo de INSEAD y miembro del Consejo y Tesorero de EPAD (residencia de ancianos de la Association Sainte Famille). Con anterioridad, ha ocupado el cargo de director general del grupo Société Générale (Francia) (de noviembre de 2009 a septiembre de 2018), responsable de la banca minorista en Francia, banca minorista internacional de los Servicios Financieros Especializados a nivel mundial y de las Sociedades de Seguros, y ha sido consejero no ejecutivo de Boursorama, S.A., filial del Grupo Société Générale, especializada en servicios bancarios digitales. Previamente, ha sido Consejero Delegado del Grupo Monoprix (Francia) (2004-2009) y de Grupo Vivarte (Francia) (2003-2004), Presidente de LVMH Fashion Group (Francia) (2001-2003), Director Internacional y miembro del Comité Ejecutivo del Grupo Inditex y Director General de Zara Francia (Grupo Inditex) (1996-2001), ocupando igualmente diferentes cargos en el Grupo francés bancario Crédit Lyonnais (1984-1996), entre otros, siendo Consejero Delegado de Banca Jover (filial en España del Grupo) (1994-1996).</p>

Número total de consejeros independientes	9
% sobre el total del consejo	60,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Fernando María Ulrich, fue calificado como consejero otro externo, no dominical ni independiente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital. En la actualidad y desde 2017, es Presidente no ejecutivo en el Banco BPI, S.A.	BANCO BPI, S.A.	Fernando Maria Costa Duarte Ulrich, nacido en Lisboa en 1952. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2021. Cursó estudios de Económicas y Empresariales en el Instituto Superior de Economía y Gestión de la Universidad de Lisboa. En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo de Banco BPI, S.A., filial del Grupo CaixaBank habiendo ocupado con anterioridad en el Banco BPI y en su grupo, diversos cargos de responsabilidad, siendo Consejero Delegado de la entidad de 2004 a 2017. Asimismo, ha sido Presidente no ejecutivo de BFA (Angola) (2005-2017); miembro del Consejo de Administración de APB (Asociación portuguesa de bancos) (2004-2019);

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			<p>Presidente del Consejo General y de Supervisión de la Universidad de Algarve, Faro (Portugal) (2009-2013); Consejero no ejecutivo de SEMAPA, (2006-2008); Consejero no ejecutivo de Portugal Telecom (1998-2005); Consejero no ejecutivo de Allianz Portugal (1999-2004); Consejero no ejecutivo de PT Multimedia (2002-2004); miembro del consejo Consultivo de CIP, confederación industrial portuguesa (2002-2004); Consejero no ejecutivo de IMPRESA, y de SIC, conglomerado de medios de comunicación portugueses 2000-2003; Vicepresidente del Consejo de Administración de BPI SGPS, S.A. (1995- 1999); Vicepresidente de Banco de Fomento & Exterior, S.A. y del Banco Borges & Irmão (1996- 1998); miembro del Consejo Consultivo para la Reforma del Tesoro (1990/1992); miembro del Consejo Nacional de la Comisión del Mercado de Valores de Portugal (1992-1995); Consejero ejecutivo del Banco Fonecas & Burnay (1991-1996); Vicepresidente del Banco Portugués de Inversión (1989-2007); Consejero ejecutivo del Banco portugués de Inversión (1985-1989); Director adjunto de la Sociedade Portuguesa de Inversiones (SPI) (1983-1985); Jefe de gabinete del Ministro de Economía del Gobierno portugués (1981-1983);</p>

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			miembro del Secretariado para la Cooperación Económica del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de Portugal (1979-1980) y miembro de la delegación portuguesa ante la OCDE (1975-1979). Responsable de la sección de mercados financieros del periódico Expresso (1973-74).
DON PABLO ARTURO FORERO CALDERÓN	Pablo Arturo Forero, fue calificado como consejero otro externo, no dominical ni independiente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital. Al tiempo de su nombramiento, no habían transcurrido 5 años desde que ocupó el cargo de Consejero Delegado y Vicepresidente ejecutivo del Banco BPI, S.A.	BANCO BPI, S.A.	Pablo Arturo Forero Calderón, nacido en Madrid en 1956. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2025. Es Licenciado en Economía, especialidad macroeconomía, por la Universidad Autónoma de Madrid. En la actualidad es consejero independiente de la sociedad portuguesa Grupo Jose de Mello desde junio de 2021. Con anterioridad, ha sido Presidente no ejecutivo de CaixaBank Asset Management, SGIC, S.A., filial de CaixaBank, S.A., consejero independiente y Presidente de la Comisión de Riesgos de HSBC Continental Europe, banco filial de HSBC Holdings plc (2023-2025). Desde 2017 a 2020, ocupó el cargo de Consejero Delegado y Vicepresidente ejecutivo de Banco BPI, S.A. (Portugal). Ha sido también Director General de Riesgos de CaixaBank (2013 – 2016); Director de Tesorería, Mercados de Capitales y Asignación de Activos (2011 – 2013) y Director de inversión del negocio de gestión

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			de activos y asesor de inversiones para el negocio asegurador de la compañía (2009 – 2011). Asimismo, durante su trayectoria profesional ha desempeñado cargos en JP Morgan Asset Management UK, siendo miembro del Comité de dirección y del Comité de Inversiones; Director de gestión de activos en España de JP Morgan España; Director de Mercados y ALCO en la sucursal española de Manufacturers Hanover Trust CO, banco americano de inversión. Inició su carrera profesional en Arthur Andersen & CO España, ocupando varios puestos en el departamento de auditoría.
Número total de otros consejeros externos		2	
% sobre el total del consejo		13,33	

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	33,33	33,33	33,33	33,33
Independientes	5	5	5	5	55,55	55,55	55,55	55,55
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	6	6	6	6	40,00	40,00	40,00	40,00

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	VOCENTO, S.A.	CONSEJERO
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	VEHICLE TESTING EQUIPMENT, S.L. (FILIAL 100% DE 2005 KP INVERSIONES, S.L.)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	2005 KP INVERSIONES, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	PRESIDENTE
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS CAPITAL PARTNERS SGEIC, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.	VICEPRESIDENTE
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV II, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV III, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS ASSET MANAGEMENT, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV I, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	JAIZKIBEL 2007, S.L. (SOCIEDAD PATRIMONIAL)	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN MARGARITA SALAS	PATRONO

DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DEL PRADO	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN FAD JUVENTUD	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	PRESIDENTE
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN PELAYO	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN SEPI FSP	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN AMIGOS DEL MUSEO REINA SOFIA	PATRONO
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	SABADELL - ASABYS HEALTH INNOVATION INVESTMENTS 2B, S.C.R, S.A.	CONSEJERO
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	PIERRE FABRE, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL TRADING (SHANGAI), CO, LTD	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NB SELECTIVE DISTRIBUTION, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERFUMERIA Y COSMÉTICA (STANPA)	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	FUNDACIÓN RICARDO FISAS NATURA BISSÉ	PATRONO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	FUNDACIÓN STANPA	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INT. LTD (UK)	CONSEJERO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INT. SA de C.V. (MÉXICO)	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INT. DALLAS (USA)	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	FUNDACIÓN MD ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA	PATRONO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	FUNDACIÓN CURARTE	PATRONO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	IESE	OTROS

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VODAFONE FOUNDATION	PATRONO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	AIRBUS FOUNDATION	PATRONO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	A.P. MOLLER-MAERKS A/S A.P.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	AIRBUS GROUP, S.E.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VODAFONE GROUP PLC	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	EUROFI	OTROS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	OTROS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	OTROS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑACHINA	PATRONO
DON PETER LÖSCHER	ROYAL PHILIPS	OTROS
DON PETER LÖSCHER	DOHA VENTURE CAPITAL LLC	CONSEJERO
DON PETER LÖSCHER	FUNDING FOUNDATION GUSTAV MAHLER JUGENDORCHESTER	PATRONO
DON PETER LÖSCHER	TELEFONICA DEUTSCHALAND HOLDING AG	OTROS
DON PETER LÖSCHER	TELEFONICA, S.A., ESPAÑA	CONSEJERO
DON PETER LÖSCHER	THYSSEN-BORNEMISZA GROUP	CONSEJERO
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA	OTROS
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (CECA)	VICEPRESIDENTE
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	CONSEJO EMPRESARIAL ESPAÑOL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (FORÉTICA)	CONSEJERO
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	FOMENT DEL TREBALL NACIONAL	OTROS
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	FUNDACIÓN ASPEN INSTITUTE ESPAÑA	PATRONO
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	PRESIDENTE
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	FUNDACIÓN CEDE (CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS)	PATRONO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	FUNDACIÓN CONEXIÓN ESPAÑA	PATRONO
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA - USA	PATRONO
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	VICEPRESIDENTE
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA (FEDEA)	PATRONO
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	FUNDACIÓN ESADE	PATRONO
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	FUNDACIÓN MOBILE WORLD CAPITAL BARCELONA	PATRONO
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO	PATRONO
DON LUIS ÁLVAREZ SATORRE	COMPAÑÍA NEORIS ESPAÑA, S.A.	OTROS
DON LUIS ÁLVAREZ SATORRE	EAGLE CREST TELECOMS LTD	PRESIDENTE
DON LUIS ÁLVAREZ SATORRE	ISLALINK HOLDING, S.L.	PRESIDENTE
DON LUIS ÁLVAREZ SATORRE	BALALINK, S.A.U.	PRESIDENTE
DON PABLO ARTURO FORERO CALDERÓN	JOSE DE MELLO CAPITAL S.A. (GRUPO JOSE DE MELLO)	CONSEJERO
DOÑA ROSA MARÍA GARCÍA PIÑEIRO	ACERINOX, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ROSA MARÍA GARCÍA PIÑEIRO	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ROSA MARÍA GARCÍA PIÑEIRO	POWERCO SE	CONSEJERO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL, S.R.L. (ITALIA)	CONSEJERO DELEGADO
DON BERNARDO SÁNCHEZ INCERA	COFACE, S.A	PRESIDENTE
DON BERNARDO SÁNCHEZ INCERA	EDENRED, S.A.	CONSEJERO
DON BERNARDO SÁNCHEZ INCERA	COMPAGNIE FINANCIÈRE RICHELIEU	VICEPRESIDENTE
DON BERNARDO SÁNCHEZ INCERA	BANQUE RICHELIEU FRANCE	OTROS
DON BERNARDO SÁNCHEZ INCERA	INSEAD	CONSEJERO
DON BERNARDO SÁNCHEZ INCERA	L´EHPAD LA SAINTE FAMILLE	CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZCEDRÓN	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	OTROS
DON JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZCEDRÓN	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	OTROS
DON JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZCEDRÓN	FUNDACIÓN CEDE (CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS)	PATRONO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZCEDRÓN	FUNDACIÓN CEOE (CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES)	PATRONO
DON JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZCEDRÓN	FUNCAS (FUNDACIÓN DE LOS BANCOS Y LAS CAJAS DE CECA)	PATRONO

Para la información relativa a si los cargos son retribuidos o no, véase el apartado C.1.11 del documento en formato libre. Los cargos mencionados en algunos casos no se ajustan a su nomenclatura real por las limitaciones del formulario electrónico. Para los títulos exactos véase el documento en formato libre.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Miembro del Consejo Asesor de INTEGRATED SERVICE SOLUTIONS, S.L. (Representante de Jaizkibel 2007 S.L. Sociedad patrimonial) Miembro del Consejo Asesor de S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U. Miembro del Consejo Asesor de UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Profesora del INSTITUTO DE EMPRESA MADRID.
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Miembro del Consejo Asesor de AT KEARNEY, S.A. Miembro del Consejo Asesor de ISS ESPAÑA. Miembro del Consejo Asesor de SAP IBÉRICA. Miembro del Consejo Asesor de SPENCER STUART.
DOÑA ROSA MARÍA GARCÍA PIÑEIRO	Asesora del Comité de Impacto de CIRCULAR INNOVATION FUND.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	10.210
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	4.736
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	5.056
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s	
DON DAVID LÓPEZ PUIG	DIRECTOR DE PERSONAS	
DON LUIS JAVIER BLAS AGÜEROS	DIRECTOR DE MEDIOS	
DON IGNACIO BADIOLA GÓMEZ	DIRECTOR CORPORATE & INVESTMENT BANKING	
DON MANUEL GALARZA PONT	DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PUBLIC AFFAIRS	
DON JORGE MONDÉJAR LÓPEZ	DIRECTOR DE RIESGOS	
DON JAVIER PANO RIERA	DIRECTOR FINANCIERO	
DON JAUME MASANA RIBALTA	DIRECTOR DE NEGOCIO	
DOÑA MARIONA VICENS CUYÁS	DIRECTORA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y ADVANCED ANALYTICS	
DOÑA MARÍA LUISA MARTÍNEZ CISTALI	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES	
DON EUGENIO SOLLA TOMÉ	DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	
DON FRANCISCO JAVIER VALLE TFIGUERAS	DIRECTOR DE SEGUROS	
DON ÓSCAR CALDERÓN DE OYA	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO	
DOÑA MARÍA LUISA RETAMOSA FERNÁNDEZ	DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA	
DON JORDI NICOLAU AYMAR	DIRECTOR DE PAYMENTS AND CONSUMER	
DON MATTHIAS BULACH	DIRECTOR DE CONTABILIDAD, CONTROL DE GESTIÓN Y CAPITAL	
Número de mujeres en la alta dirección		3
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección		20,00
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)		17.097

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- [] Sí
[√] No

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	3
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	4
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y SOSTENIBILIDAD	12
Número de reuniones de COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	7
Número de reuniones de COMISIÓN DE RIESGOS	13
Número de reuniones de COMISIÓN EJECUTIVA	24
Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	13

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	97,78
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	10
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	97,78

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo: C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ÓSCAR CALDERÓN DE OYA	

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1.157	224	1.381
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	33,00	7,00	20,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	8	8
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	31,00	31,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

- Sí
 No

Detalle del procedimiento
<p>Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente. En general la documentación para la aprobación del Consejo, especialmente aquella que por su extensión no pueda ser asimilada durante la sesión se remite a los miembros del Consejo con antelación a las sesiones.</p> <p>Asimismo, amparándose en lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo, el consejero podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y del Grupo, y examinar sus libros, registros y documentos. Las peticiones se dirigirán al Secretario, quien la canalizará al Presidente del Consejo de Administración, si tiene carácter ejecutivo y, en su defecto, al Consejero Delegado, quien hará llegar las cuestiones al interlocutor apropiado y deberá advertir al consejero, en su caso, del deber de confidencialidad.</p>

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	26
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado y 2 miembros del Comité de Dirección, 5 Directivos // 18 mandos intermedios	Consejero Delegado: 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración. Miembros del Comité de Dirección: cláusula de indemnización de la mayor de las cantidades entre 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración o lo previsto por imperativo legal. Actualmente hay 2 miembros del comité para

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	los que la indemnización prevista por imperativo legal aún resulta inferior a 1 anualidad. Asimismo, el Consejero Delegado y los miembros del Comité de Dirección tienen establecido una anualidad de los componentes fijos de la remuneración, pagadero en mensualidades, para remunerar el pacto de no competencia. Este pago se interrumpiría si se incumpliera dicho pacto. Directivos y mandos intermedios: 23 directivos y mandos intermedios entre 0,1 y 2 anualidades de los componentes fijos de la remuneración por encima de lo previsto por imperativo legal. Se incluye en el cómputo los directivos y mandos intermedios de las empresas del grupo.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VOCAL	Ejecutivo
DON PETER LÖSCHER	VOCAL	Independiente
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	PRESIDENTE	Dominical
DON LUIS ÁLVAREZ SATORRE	VOCAL	Independiente
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	VOCAL	Independiente
DON BERNARDO SÁNCHEZ INCERA	VOCAL	Independiente
% de consejeros ejecutivos	14,29	
% de consejeros dominicales	14,29	
% de consejeros independientes	71,43	
% de consejeros otros externos	0,00	

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y SOSTENIBILIDAD		
Nombre	Cargo	Categoría
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	VOCAL	Otro Externo
DON PETER LÖSCHER	VOCAL	Independiente
DOÑA ROSA MARÍA GARCÍA PIÑEIRO	VOCAL	Independiente
% de consejeros ejecutivos	0,00	
% de consejeros dominicales	0,00	
% de consejeros independientes	80,00	
% de consejeros otros externos	20,00	
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	VOCAL	Independiente
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	PRESIDENTE	Independiente
DON LUIS ÁLVAREZ SATORRE	VOCAL	Independiente
DON PABLO ARTURO FORERO CALDERÓN	VOCAL	Otro Externo
DON JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZ-CEDRÓN	VOCAL	Dominical
% de consejeros ejecutivos	0,00	
% de consejeros dominicales	20,00	
% de consejeros independientes	60,00	
% de consejeros otros externos	20,00	
COMISIÓN DE RIESGOS		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	VOCAL	Otro Externo
DON PABLO ARTURO FORERO CALDERÓN	VOCAL	Otro Externo
DOÑA ROSA MARÍA GARCÍA PIÑEIRO	VOCAL	Independiente
% de consejeros ejecutivos	0,00	
% de consejeros dominicales	0,00	
% de consejeros independientes	60,00	
% de consejeros otros externos	40,00	

COMISIÓN EJECUTIVA		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	VOCAL	Independiente
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	VOCAL	Independiente
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	PRESIDENTE	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VOCAL	Ejecutivo
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	VOCAL	Independiente
% de consejeros ejecutivos	16,67	
% de consejeros dominicales	16,67	
% de consejeros independientes	66,67	
% de consejeros otros externos	0,00	
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	VOCAL	Independiente
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	VOCAL	Dominical
DON JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZ-CEDRÓN	VOCAL	Dominical
DON BERNARDO SÁNCHEZ INCERA	VOCAL	Independiente
% de consejeros ejecutivos	0,00	
% de consejeros dominicales	40,00	
% de consejeros independientes	60,00	
% de consejeros otros externos	0,00	

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL / DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU / DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ / DON JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZ-CEDRÓN / DON BERNARDO SÁNCHEZ INCERA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	31/03/2023

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	2	28,57	3	42,86	3	42,86	3	60,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y SOSTENIBILIDAD	2	40,00	1	20,00	1	20,00	1	20,00
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	2	40,00	3	60,00	3	60,00	2	50,00
COMISIÓN DE RIESGOS	3	60,00	2	40,00	2	40,00	2	33,33
COMISIÓN EJECUTIVA	3	50,00	3	42,86	3	42,86	4	57,14
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	2	40,00	2	40,00	2	40,00	3	50,00

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						
Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación				
Sin datos						

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- i. Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- ii. Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

Se considera que esta Recomendación no es aplicable, dado que CaixaBank no es una sociedad controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no cotizada.

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- i. De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- ii. De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

CaixaBank cumple parcialmente esta recomendación 5, sobre el ejercicio de la facultad delegada para la emisión de acciones y obligaciones convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente, en tanto que, de un lado, en relación con el aumento de capital se cumple el límite máximo y de otro, respecto a la emisión de obligaciones convertibles el límite del 20% previsto en el art. 511 de la Ley de Sociedades de Capital y en la recomendación no es de aplicación a las emisiones realizadas por las entidades de crédito que tengan la consideración de instrumentos de capital adicional de nivel 1 (ATI), que se ajusten a lo previsto en el Reglamento (UE) 575/2013 de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley de Sociedades de Capital. Los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas en fecha 22 de marzo de 2024 permiten delegar la facultad de emitir obligaciones convertibles en acciones de conformidad con la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley de Sociedades de Capital, no siendo de aplicación por ello el límite del 20%. El detalle de los instrumentos emitidos al amparo de estos acuerdos se presenta en la Nota 19.3.3 (de la Memoria de las Cuentas Anuales).

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:
- a. Informe sobre la independencia del auditor.
 - b. Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
 - c. Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En relación con el apartado c), el Consejo está conforme en que existan presunciones diferentes sobre el sentido del voto para las propuestas de acuerdo formuladas por accionistas respecto de las formuladas por el Consejo (tal y como está establecido en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad) optando por la presunción de voto a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración (porque los accionistas que se ausenten antes de la votación han tenido la oportunidad de dejar constancia de su ausencia para que no se compute su voto y también de votar anticipadamente en otro sentido a través de los mecanismos establecidos al efecto) y por la presunción de voto en contra de los acuerdos propuestos por accionistas (por cuanto existe la probabilidad de que las nuevas propuestas versen sobre acuerdos que sean contradictorios con las propuestas presentadas por el Consejo de Administración y no se puede atribuir al mismo accionista sentidos opuestos para sus votos y, adicionalmente, los accionistas que se hubieran ausentado no han tenido la oportunidad de valorar y votar anticipadamente la propuesta).

Esta práctica aunque no recoja el tenor de parte de la Recomendación 10, sí alcanza de mejor forma el objetivo final del Principio 7 del Código de Buen Gobierno que hace referencia expresa a los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE, que señalan que los procedimientos empleados en las Juntas de accionistas deberán garantizar la transparencia del recuento y registro adecuado de los votos, sobre todo en situaciones de lucha de voto, de nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdos, porque es una medida de transparencia y garantía de coherencia en el ejercicio del derecho de voto.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- Sea concreta y verificable.
 - asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a. Perfil profesional y biográfico.
- b. Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c. Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d. Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e. Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En el caso de ausencias inevitables, la legislación con el objetivo de evitar que se modifique de facto el equilibrio del consejo de administración, permite que se puede delegar en otro consejero (los no ejecutivos solo en otros no ejecutivos) es lo que establece el Principio 14 del Código de Buen Gobierno y así también contemplan los Estatutos Sociales (en su artículo 37) así como el Reglamento del Consejo (en su artículo 24) que determinan que los consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo, si bien los consejeros independientes únicamente podrán otorgar su representación a favor de otro consejero independiente.

Es importante mencionar que la Política de Gobierno Corporativo de CaixaBank establece en relación con el deber de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración que, en caso de que por causa justificada no puedan hacerlo personalmente, los consejeros procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo de Administración incluyendo, en su caso, las oportunas instrucciones, y que, en cualquier caso, se procurará que la asistencia de cada consejero a las reuniones del Consejo no sea inferior al 80%. Por lo tanto, las delegaciones son una práctica residual en CaixaBank.

El Consejo de Administración valora como buena práctica de Gobierno corporativo que, en los casos de imposibilidad de asistir, las representaciones cuando se den, en general no se produzcan, con instrucciones específicas. Ello no modifica de facto el equilibrio del Consejo dado que las delegaciones de los consejeros no ejecutivos solo pueden realizarse en no ejecutivos y en el caso de los independientes únicamente a favor de otro independiente, y hay que recordar que al margen de cualquiera que sea su tipología el consejero debe siempre defender el interés social.

Por otro lado, como ejercicio de libertad de cada consejero, que también puede delegar con las oportunas instrucciones tal y como sugiere el Reglamento del Consejo, la decisión de delegar sin instrucciones representa el ejercicio de autonomía de cada consejero de sopesar aquello

que da más valor a su representación y finalmente decidirse por el hecho de que su representante se atenga al resultado del debate en sede del Consejo. Ello además está en línea con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

Por lo tanto, la libertad de realizar delegaciones con o sin instrucciones específicas a la elección de cada consejero se considera una buena práctica y en concreto la ausencia de las mismas por facilitar la posición del mandatario para atenerse al tenor del debate.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Respecto al ejercicio 2025, el Consejo de Administración ha realizado la autoevaluación de su funcionamiento de manera interna tras descartar la conveniencia de contar con la asistencia de un asesor externo al considerar que dado el proceso de renovación parcial del Consejo, y debido al poco tiempo que llevaba el Consejo actual constituido tras los cambios aprobados en la Junta General de Accionistas del ejercicio 2025 resultaba más aconsejable y razonable posponer la colaboración externa al próximo ejercicio de autoevaluación.

Consiguientemente, el ejercicio de autoevaluación ha seguido el mismo procedimiento que el año anterior contando con la asistencia de Secretaría General y del Consejo para su desarrollo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- d) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- d) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Los pagos por resolución o extinción del contrato del Consejero Delegado, incluyendo la indemnización en caso de cese o extinción de la relación en determinados supuestos y el pacto de no competencia post contractual, no superan el importe equivalente a dos años de la retribución total anual.

Por otro lado, CaixaBank tiene reconocido a favor del Consejero Delegado un complemento de previsión social para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

En el caso del compromiso para cubrir la contingencia de jubilación, se trata de un sistema establecido en régimen de aportación definida, para el cual se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar.

En virtud de este compromiso, el Consejero Delegado tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, cuando alcance la edad legalmente establecida, que será el resultado de la suma de las aportaciones realizadas por CaixaBank y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha, siempre que no se produzca su cese debido a justa causa, y sin perjuicio del tratamiento aplicable a los beneficios discrecionales de pensiones conforme a la normativa regulatoria en materia de remuneraciones aplicable a las entidades de crédito.

Con la terminación del contrato del Consejero Delegado, las aportaciones quedarían consolidadas (salvo en el supuesto de terminación por justa causa imputable al Consejero Delegado) pero en ningún caso se prevé la posibilidad de que perciba la prestación de jubilación de forma anticipada, ya que su devengo y pago se produciría sólo con motivo y en el momento de la jubilación (o de la producción del resto de contingencias cubiertas) y no por motivo de la terminación del contrato.

La naturaleza de estos sistemas de ahorro no es indemnizatoria ni compensatoria por la pérdida de derechos a la asunción de obligaciones de no competir, al configurarse como un sistema de ahorro que se va dotando a lo largo de tiempo con aportaciones periódicas y que forman parte de los componentes fijos del paquete retributivo habitual de los consejeros Ejecutivos; a diferencia de las indemnizaciones o compensaciones por no competir, crece a lo largo del tiempo y no se fija en términos absolutos.

Por ello, la entidad sólo incumpliría con la recomendación 64 si la mera consolidación de derechos de los sistemas de ahorro, sin devengo ni pago efectivos en el momento de la terminación, hubiese de quedar incluida en el concepto de abono de pagos por resolución o extinción del contrato allí definido.

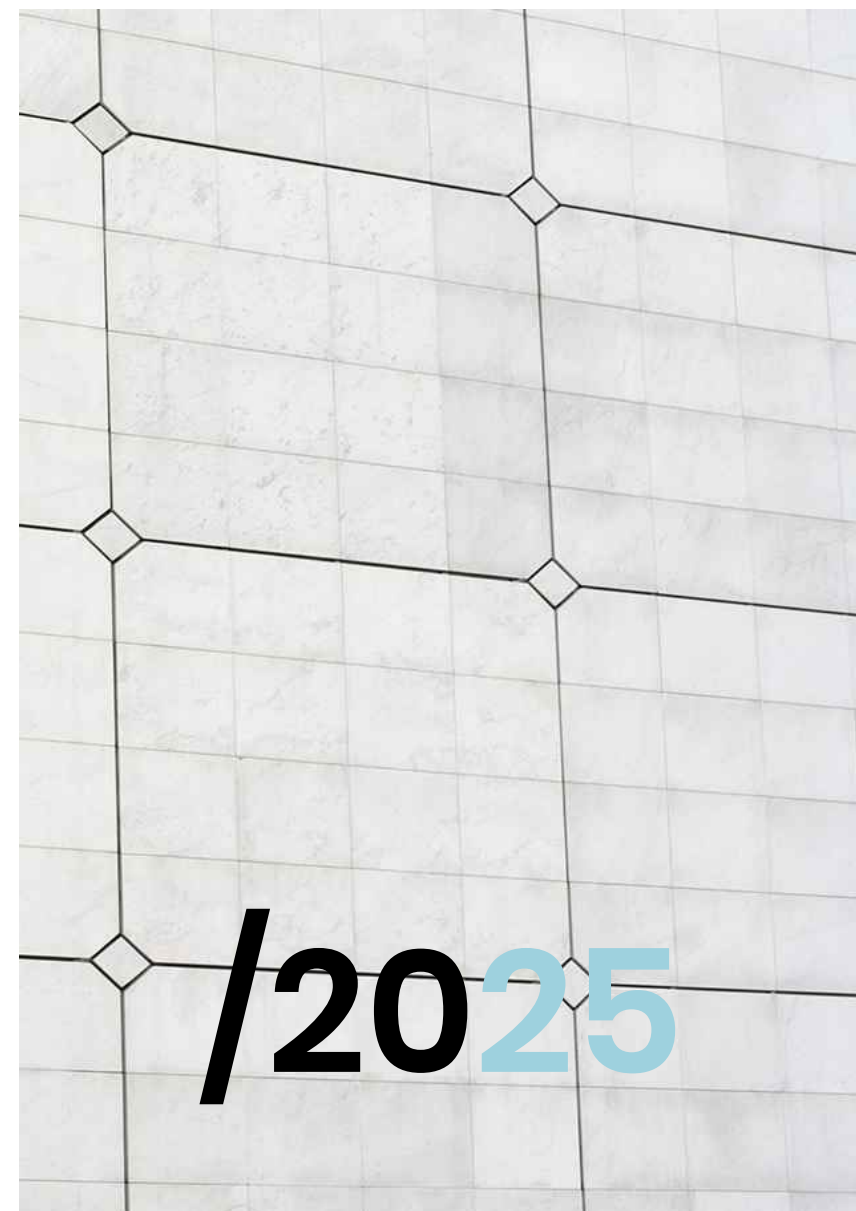
Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Manifiesto que los datos incluidos en este anexo estadístico coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el informe anual de gobierno corporativo publicado por la sociedad.

Informe Anual de Remuneraciones



Índice

/01

Introducción

P. 870 Introducción

/02

Principios y responsabilidades de gestión de la Política de Remuneración

P. 874 Retribución de los consejeros

P. 875 Comisión de Retribuciones

/03

Política de Remuneraciones 2025

P. 876 Retribución de los Consejeros en su condición de tales

P. 877 Retribución de los consejeros con funciones ejecutivas

/04

Términos y condiciones de los contratos generales y el correspondiente al Consejero Delegado

P. 894 Condiciones generales de los contratos

P. 896 Condiciones particulares del contrato del Consejero Delegado

/05

Política de Remuneraciones de los Consejeros para el ejercicio 2026

P. 898 Retribución de los consejeros en su condición de tales

P. 900 Retribución de los consejeros con funciones ejecutivas

/06

Tabla de conciliación de contenido con el modelo de informe de remuneraciones de CNMV

P. 918 Tabla de conciliación de contenido con el modelo de informe de remuneraciones de CNMV

/07

Información estadística de remuneraciones exigida por la CNMV



01. Introducción



El presente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2025 (en adelante, Informe o IARC) se **elabora por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones de CaixaBank, S.A.** (en adelante, CaixaBank, Sociedad o Entidad) conforme a lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), siguiendo el contenido y las instrucciones establecidas en la Circular 3/2021, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV)¹.

A este respecto, la Entidad ha optado por la elaboración en formato libre del Informe, de igual modo que en años anteriores, incluyendo el contenido exigido por la normativa, el apéndice estadístico recogido en la Circular 3/2021, así como otra información relevante para el entendimiento del sistema retributivo de los Consejeros de CaixaBank. Este Informe tiene como finalidad ofrecer transparencia en los esquemas retributivos de los Consejeros y facilitar la comprensión a los accionistas sobre las prácticas de remuneración vigentes en la Entidad.

En la Junta General de Accionistas del pasado 11 de abril de 2025, se aprobó una nueva Política de Remuneración de Consejeros (en adelante, Política de Remuneración o Política) con vigencia desde el momento de la aprobación y los años 2026, 2027 y 2028. Como consecuencia de lo anterior, la nueva política sustituye en su integridad la anterior Política, sin perjuicio de los efectos producidos y consolidados bajo su vigencia.

Esta Política de Remuneración puede ser consultada en la página web de CaixaBank, mediante el acceso al siguiente enlace:

<https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/remuneracion-consejeros.html>

Sin perjuicio de lo anterior, de cara al ejercicio 2026 está previsto someter a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas una modificación de la Política de Remuneración de Consejeros aprobada por la Junta General de CaixaBank del 11 de abril de 2025 y cuyas modificaciones se detallan en este Informe.



¹ Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 4/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas y de los miembros del consejo de administración y de la comisión de control de las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores; y la Circular 5/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.

Los principales cambios que justifican la necesidad de aprobar una modificación de la Política son los siguientes:

1. Se actualizan las remuneraciones por pertenencia al Consejo y sus comisiones de los Consejeros en su condición de tales, así como el importe del límite máximo de remuneración global propuesto a la Junta General de Accionistas.
2. Se elimina la referencia al límite orientativo de la Remuneración Variable con métricas plurianuales sobre los componentes fijos, atendiendo a las actuales prácticas comparables de mercado, sometiéndolo al régimen general de aprobación de autorización de la Junta General de Accionistas, del mismo modo que se realiza para el resto del Colectivo Identificado de la Entidad.
3. Se actualizan las entidades que conforman la muestra del sector financiero para el ejercicio de comparación y fijación de la remuneración por las funciones ejecutivas de los Consejeros.
4. Se actualizan la remuneración fija, variable y aportación a sistemas de ahorro a largo plazo del Consejero Delegado.
5. Se precisan diversos conceptos en la política, entre otros, algunos elementos de la remuneración, y se introducen otros cambios menores de redacción que no alteran el sentido de la anterior versión de la Política.

De esta forma, el apartado 5 del presente IARC describe las características de la Política que, a la fecha de elaboración del presente Informe, está previsto elevar a la Junta General de Accionistas del año 2026.

Tal y como establece el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente Informe, que ha sido aprobado de manera unánime por el Consejo de Administración en su reunión del 19 de febrero de 2026, será sometido a votación consultiva de los accionistas en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2026, como punto separado del orden del día.



Las secciones siguientes forman parte del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que debe elaborar el Consejo de Administración y someter a votación de la Junta General de Accionistas con carácter consultivo.



02. Principios y responsabilidades de gestión de la Política de Remuneración

CaixaBank establece su Política de Remuneración del Consejo de Administración teniendo en cuenta las políticas de remuneraciones de la Sociedad, que son de aplicación a todo el Grupo CaixaBank y en todos los países en los que opera, y en base a unos principios generales de remuneración que apuestan por un posicionamiento de mercado que permite atraer y fidelizar el talento necesario e impulsar comportamientos que aseguran la generación y sostenibilidad de valor a largo plazo.

Se destaca el criterio de retribución sin distinción de género u otras cuestiones no vinculadas al puesto, y también se asegura el pago, en todo caso, del salario mínimo de cada país y que garantice unas condiciones salariales dignas.

En particular, se persigue en todos los casos fomentar el compromiso de todos los profesionales de la Entidad, la ética personal y corporativa, y la promoción de los objetivos estratégicos de desarrollo sostenible.

Asimismo, anualmente se analizan las prácticas de mercado, por medio de encuestas salariales y estudios específicos ad hoc realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo las muestras de referencia las de entidades del sector financiero europeo y la de empresas del IBEX 35 comparables a CaixaBank.



Principios generales de la política		Consejeros Ejecutivos	Consejeros no Ejecutivos
Creación de valor	La remuneración variable tiene en consideración no sólo la consecución de los retos sino también la forma en la que éstos se alcanzan, garantizando una gestión prudente del riesgo.	●	
Vinculación entre los retos y el compromiso de todos los profesionales	Los retos de los profesionales se definen tomando como base el compromiso que éstos alcanzan y establecen con sus responsables.	●	
Desarrollo profesional y compromiso de condiciones dignas de salario	La política de remuneración basa su estrategia de atracción y fidelización del talento en facilitar a los profesionales la participación en un proyecto social y empresarial distintivo, en la posibilidad de desarrollarse profesionalmente, y en unas condiciones competitivas de compensación total, sin distinción de género u otras cuestiones no intrínsecas al puesto, y que garanticen un salario digno.	●	
Posicionamiento competitivo de la compensación total	Dentro de estas condiciones de compensación total, la Política de Remuneración apuesta por un posicionamiento competitivo en la suma de remuneración fija y beneficios sociales, basando principalmente su capacidad de atracción y fidelización del talento en ambos componentes de remuneración.	●	
Previsión empresarial	El elemento principal de la oferta de beneficios lo constituye el programa de previsión empresarial ofrecido a sus profesionales y que destaca en comparación con el resto de las entidades financieras del mercado español, constituyendo un elemento clave en la oferta de remuneración.	●	
Mix retributivo	Los componentes fijos y de beneficios sociales constituyen la parte preponderante del conjunto de condiciones remuneratorias donde, en general, el concepto remuneratorio variable tiende a ser conservador debido a su potencial papel como generador de riesgo.	●	
Vinculación con la Política General de Remuneración	Para la fijación de la Política de Remuneración, y en particular para el establecimiento de las condiciones retributivas de los Consejeros, CaixaBank ha tenido en cuenta la política de remuneraciones de los empleados de la Entidad.	●	●
Sostenibilidad	La Política es coherente con la gestión de los riesgos de sostenibilidad, incorporando en el componente de la remuneración variable métricas vinculadas a este aspecto, teniendo en cuenta responsabilidades y las funciones asignadas.	●	
No discriminación	La Política y su aplicación deben velar por la no discriminación y promover una gestión retributiva igualitaria en cuanto al género.	●	●
Promoción profesional	El sistema de promoción se basa en la valoración de las competencias, el rendimiento, el compromiso y los méritos profesionales de los profesionales de forma sostenida en el tiempo.	●	●
Buenas prácticas en la remuneración de los Consejeros	La remuneración de los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank, establecida dentro del marco general definido en la Política de Remuneración, se aprueba por los órganos de gobierno competentes de CaixaBank.	●	●

En el ejercicio 2025, la Política de Remuneración del Consejo (2025-2028) sometida por el Consejo al voto vinculante de la Junta General de 11 de abril de 2025 contó con un porcentaje de votos a favor del 76,61% sobre el quorum de votación. Este resultado estuvo condicionado por el voto en contra de un accionista significativo titular de cerca del 18% del capital social. Por otro lado, la votación consultiva del Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio anterior obtuvo el 77,02% de votos a favor sobre el quorum de votación, debido principalmente a la abstención de este mismo accionista en este punto del orden del día. En términos similares ocurrió con el resto de puntos referidos a remuneraciones, en los que también manifestó su abstención.

Excluyendo a este solo accionista de la votación, la Política de Remuneración (2025-2028) habría obtenido una aprobación con un 97,71% de votos a favor y el Informe Anual de Remuneraciones se hubiera aprobado con un 98,23% de votos a favor. Asimismo, el resto de propuestas referentes a remuneraciones se hubieran aprobado con porcentajes superiores al 99%. Además, todas estas propuestas recibieron el apoyo de los principales asesores de voto de inversores institucionales.



2.1 RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, las decisiones relativas a la remuneración de los Consejeros, dentro del marco estatutario y de la Política de Remuneraciones, son indelegables y corresponden al pleno del Consejo de Administración (en adelante, Consejo).

CONSEJEROS EN SU CONDICIÓN DE TALES

El sistema previsto en los Estatutos Sociales establece que la remuneración del cargo de Consejero de CaixaBank debe consistir en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General, y que ha de mantenerse vigente en tanto la misma no acuerde su modificación. De esta manera, la remuneración de los miembros del Consejo, en su condición de tales consiste únicamente en componentes fijos.

Los Consejeros no Ejecutivos (aquellos que no tienen funciones ejecutivas) mantienen una relación meramente orgánica con CaixaBank y, en consecuencia, no disponen de contratos celebrados con la misma por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de Consejero.

RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS POR SUS FUNCIONES EJECUTIVAS

En relación con los miembros del Consejo con funciones ejecutivas (en adelante, Consejeros Ejecutivos) los Estatutos Sociales reconocen a su favor una retribución por sus funciones ejecutivas adicional al cargo de Consejero.

Así, los componentes retributivos por tales funciones se estructuran considerando el contexto de coyuntura y resultados, e incluyen:

- | Una remuneración fija basada en el nivel de responsabilidad y trayectoria profesional, que constituye una parte relevante de la compensación total.
- | Una remuneración variable vinculada a la consecución de objetivos anuales y a largo plazo previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos.
- | Previsión social y otros beneficios sociales.

CaixaBank, S.A. está sujeta a la ley 10/2014² (en adelante, LOSS), particularmente en lo referente a la política de remuneración de los profesionales cuyas actividades inciden de manera material en el perfil de riesgo de la Sociedad (en adelante, Colectivo Identificado). En este sentido, atendiendo al objetivo de equilibrio razonable y prudente entre los componentes fijos y variables de remuneración, las cuantías de remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos son suficientes y el porcentaje de remuneración variable vinculado al cumplimiento de objetivos anuales o a largo plazo es reducido, no superando el 100% de la remuneración fija, salvo que la Junta General apruebe un nivel superior con límite del 200% del mismo.

Para la remuneración de los Consejeros Ejecutivos, no se contempla remuneración de carácter variable garantizada. No obstante, la Sociedad podrá considerar excepcionalmente su conveniencia en el caso de nuevos nombramientos o contrataciones, siempre que la Sociedad posea una base de capital sana y sólida y su aplicación se limite al primer año de vigencia del contrato. Con carácter general, si se considerara dicha aplicación excepcional no debería exceder del importe de una anualidad de los componentes fijos de la remuneración.

2 Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, modificada por el Real Decreto ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de determinadas directivas de la Unión Europea, entre las que se encuentra la CRD V

2.2 COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

El detalle de la composición, sesiones, funcionamiento y acciones durante el ejercicio se recoge en el apartado [03 - Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Las Comisiones del Consejo - Comisión de Retribuciones](#) del Informe de Gestión Consolidado.

La Comisión de Retribuciones ha contado con el asesoramiento de Ernst & Young Abogados S.L.P. ("EY") en la elaboración de la Política que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2026 y en las comparativas de mercado de los consejeros en su condición de tales, así como con Willis Towers Watson por lo que respecta a los análisis y comparativas de mercado en materia de remuneración y compensación de mercado de Consejeros Ejecutivos y Alta Dirección.



03. Política de Remuneraciones 2025

3.1 RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS EN SU CONDICIÓN DE TALES

La remuneración del conjunto de Consejeros en su condición de tales consiste en una cantidad fija anual cuya cifra máxima ha de ser determinada por la Junta General, y que ha de mantenerse vigente en tanto la misma no acuerde su modificación.

La cifra fijada por la Junta General se destina a retribuir al Consejo y a sus comisiones, y se distribuye entre sus miembros, en la forma que el Consejo estime más oportuna, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, en atención a las funciones y dedicación de cada uno de ellos y a su pertenencia a las distintas comisiones como en la periodicidad y forma a través de dietas, retribuciones estatutarias, u otras. En la Junta General de 2025 se fijó en 5.000.000 euros la cantidad anual máxima de la remuneración para el conjunto de Consejeros, sin tener en cuenta la remuneración por las funciones ejecutivas.

En consecuencia, los importes aprobados por pertenencia al Consejo y a sus Comisiones en los ejercicios 2025 y 2024 son los que se indican a continuación:



_REMUNERACIÓN POR PERTENENCIA AL CONSEJO Y A SUS COMISIONES

(miles de euros)	Total 2025	Total 2024
Remuneración base por miembro del Consejo	110,0	97,3
Remuneración al Presidente del Consejo (incluye la remuneración base como miembro del Consejo)	1.551,0	
Remuneración al Consejero Coordinador (incluye la remuneración base como miembro del Consejo)	153,0	136,4
Remuneración por miembro de la Comisión Ejecutiva	60,0	54,1
Remuneración al Presidente de la Comisión Ejecutiva	90,0	82,4
Remuneración por miembro de la Comisión de Riesgos	60,0	54,1
Remuneración al Presidente de la Comisión de Riesgos	90,0	82,4
Remuneración por miembro de la Comisión de Auditoría y Control	60,0	54,1
Remuneración al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control	90,0	82,4
Remuneración por miembro de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	42,0	32,4
Remuneración al Presidente de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	63,0	48,6
Remuneración por miembro de la Comisión de Retribuciones	36,0	32,4
Remuneración al Presidente de la Comisión de Retribuciones	54,0	48,6
Remuneración por miembro de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital ¹	36,0	32,4

¹El Presidente y el Consejero Delegado no reciben remuneración por su pertenencia a la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital que se integra dentro de su remuneración global como miembros del Consejo.

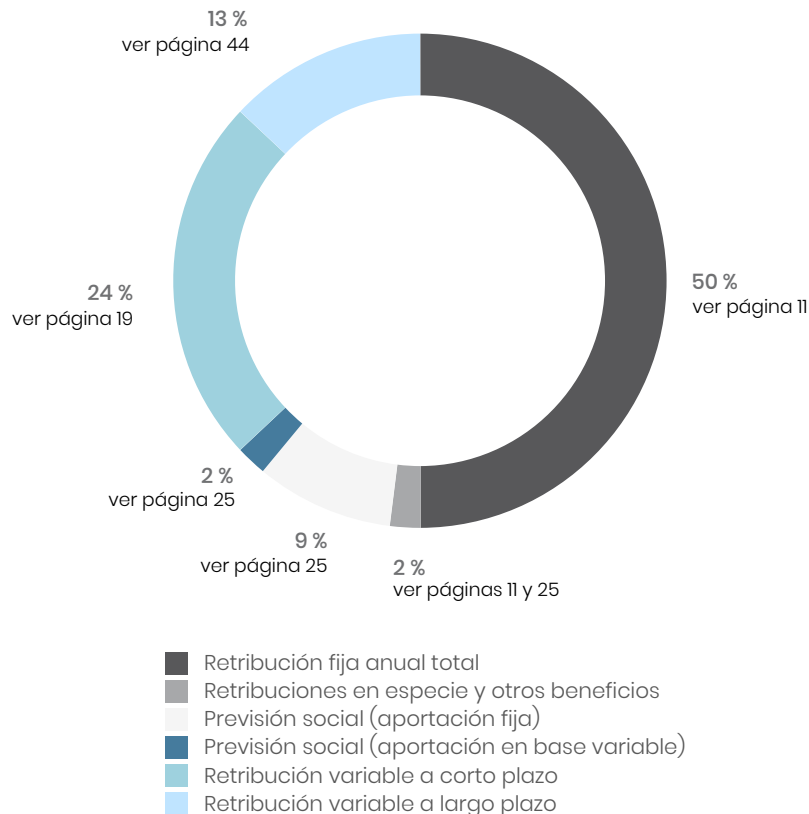
(miles de euros)	Total 2025	Total 2024
Remuneración distribuida a los consejeros en su condición de tales	4.637	3.023

Para la cumplimentación del anexo estadístico, que no permite incluir decimales en la información, se ha redondeado el importe de la remuneración por pertenencia al Consejo y a sus Comisiones al importe más cercano, generándose una diferencia respecto el total aquí informado.

Todos los Consejeros figuran como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos, para cubrir las responsabilidades en que puedan incurrir por el desempeño de sus funciones. La Política de Remuneración no contempla el establecimiento de sistemas de ahorro a largo plazo para los Consejeros no Ejecutivos.

3.2 RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS CON FUNCIONES EJECUTIVAS

A modo de resumen, a continuación se presenta el mix retributivo correspondiente a la retribución devengada por el Consejero Delegado de CaixaBank en 2025:



COMPONENTES FIJOS DE LA REMUNERACIÓN

La remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos se basa principalmente en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, combinada con un enfoque de mercado en función de encuestas salariales y estudios específicos ad hoc. Las encuestas salariales y estudios específicos ad hoc en los que participa CaixaBank están realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo la muestra utilizada para 2025, un grupo de entidades financieras europeas comparables con CaixaBank en términos de dimensión (activos, capitalización bursátil, facturación y empleados), modelo de negocio y ubicación geográfica y el conjunto de las empresas del IBEX 35¹.

Peer Group de entidades financieras europeas de referencia

Santander	BBVA	Banco Sabadell	Bankinter	ABN Amro	Commerzbank
Societe General	Deutsche Bank	Erste Group	KBC Group	Lloyds Banking Group	ING Groep
NatWest	Standard Chartered	SwedBank	UniCredit		

En 2026, para la muestra utilizada en el estudio del Consejero Delegado y la Alta Dirección de CaixaBank se ha sustituido SwedBank por Intesa SanPaolo, ya que se ajusta mejor a los criterios de comparación anteriormente descritos.

Como regla general, la remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos engloba la remuneración que puedan percibir por el desempeño de cargos de administración en sociedades del Grupo o en otras entidades en interés de ésta, de modo que dicha remuneración se descuenta del importe líquido a recibir en concepto de remuneración fija.

Asimismo, como componente fijo de la remuneración, los Consejeros Ejecutivos pueden tener pactados en sus respectivos contratos aportaciones prefijadas a sistemas de previsión y de ahorro, que se exponen en el apartado correspondiente sin perjuicio del cumplimiento de la normativa aplicable en materia de beneficios discrecionales de pensiones.

¹ Se incluyen todas las empresas que conforman el IBEX-35 excepto AENA, dado que las remuneraciones están limitadas bajo normativa; Arcelomittal, dado que el Consejo de Administración no está ubicado en España; y Solaria, dado que los consejeros ejecutivos no perciben remuneración por sus funciones ejecutivas.



A continuación, se presentan las remuneraciones devengadas vinculadas a componentes fijos por los Consejeros Ejecutivos:

Remuneración vinculada a componentes fijos de Consejeros Ejecutivos

(miles de euros)	Cargo	Sueldo	Remuneración por pertenencia al Consejo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Remuneración por cargos en sociedades del Grupo	Remuneración por pertenencia a consejos fuera del Grupo	Remuneración Fija anual Total
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	2.103,8	110,0	60,0	308,7		2.582,5
Total por concepto 2025		2.103,8	110,0	60,0	308,7	0,0	2.582,5
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	2.260,7	97,3	54,1	95,1		2.507,2
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	1.595,1	97,3	82,4		9,7	1.784,5
Total por concepto 2024		3.855,8	194,7	136,5	95,1	9,7	4.291,7

Asimismo, los Consejeros Ejecutivos pueden ser remunerados en especie en forma de cobertura de asistencia sanitaria para ellos y sus familiares próximos, uso de automóvil o vivienda, o ventajas similares usuales en el sector, adecuadas a su estatus profesional y siguiendo los estándares que se establezcan para el segmento profesional al que pertenecen. A continuación, se presentan los otros beneficios devengados por los Consejeros Ejecutivos:

Otros beneficios de los Consejeros Ejecutivos

(miles de euros)	Cargo	Asistencia médica propia y familiares*	Uso de automóvil y vivienda	Otros	Total
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	5		13	18
Total por concepto 2025		5		13	18
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	4		12	16
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	3		3	6
Total por concepto 2024		7		15	22

*Seguro de asistencia médica para el Consejero Ejecutivo, su cónyuge e hijos menores de 25 años.

COMPONENTES VARIABLES DE LA RETRIBUCIÓN

Esquema de Remuneración variable con métricas Plurianuales

Desde enero de 2022, la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos, de forma similar al modelo aplicable al resto de miembros del Colectivo Identificado del Grupo, consiste en un esquema de remuneración variable ajustado al riesgo y basado en la medición del rendimiento que se concede anualmente en base a unas métricas anuales con un ajuste a largo plazo a través del establecimiento de métricas de carácter plurianual.

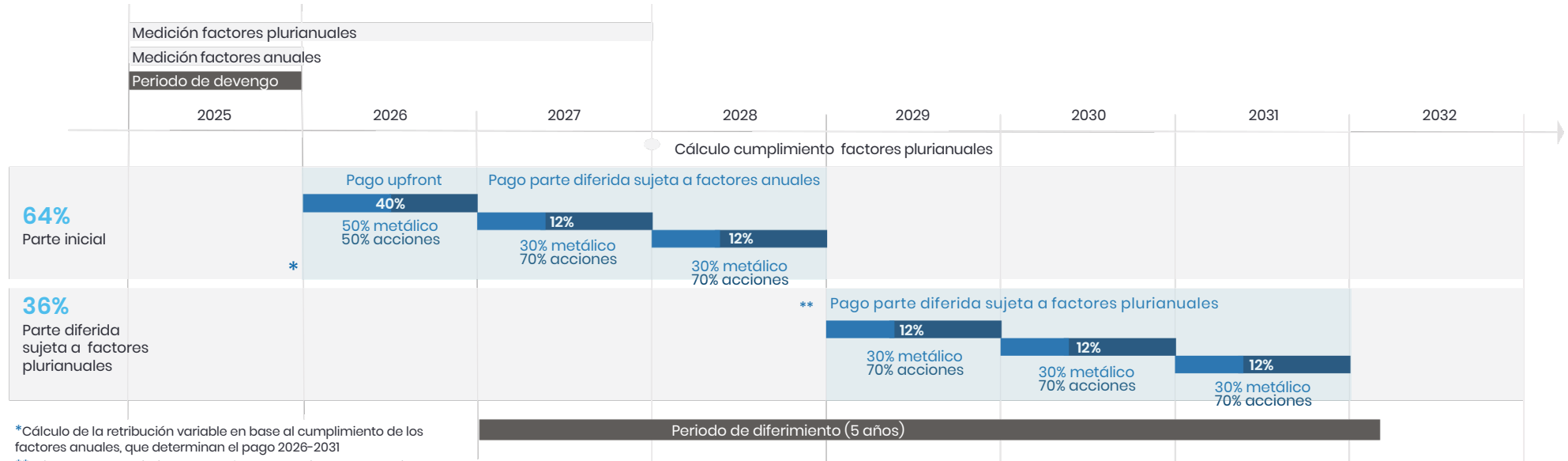
Este Esquema se determina sobre la base de una remuneración variable objetivo establecida para cada uno de los Consejeros Ejecutivos por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, que representa el importe de remuneración variable a percibir en caso de un cumplimiento del 100% de los objetivos establecidos. Para el caso de sobre cumplimiento en los objetivos anuales, se puede llegar a un porcentaje máximo de consecución del 120%.

Para la medición del rendimiento y en la evaluación de los resultados se utilizan factores anuales, con criterios corporativos cuantitativos (financieros) y corporativos cualitativos (no financieros), que han de estar especificados y claramente documentados. Asimismo, también se utilizan factores plurianuales basados en criterios corporativos, y que ajustan, como mecanismo de reducción, el pago de la parte diferida sujeta a factores plurianuales. Este esquema está basado únicamente en el cumplimiento de retos corporativos que ponderan un 100%.

De conformidad con este sistema los Consejeros Ejecutivos de la Entidad, recibirán, el 40% de la remuneración variable correspondiente al ejercicio en curso, a partes iguales en efectivo y en acciones de CaixaBank, mientras que el 60% restante se diferirá, 30% en efectivo y 70% en acciones, durante un periodo de cinco años. En este sentido, el pago correspondiente a los dos primeros años de diferimiento está sujeto a factores anuales, mientras que el pago de los tres siguientes años estará sujeto al cumplimiento de los factores plurianuales que hayan sido aprobados.



A continuación, se incluye un ejemplo gráfico del sistema de concesión, consolidación y pago de la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos para el esquema de remuneración variable con métricas plurianuales de 2025.



*Cálculo de la retribución variable en base al cumplimiento de los factores anuales, que determinan el pago 2026-2031

**Cálculo del cumplimiento de los factores plurianuales que ajustan, en su caso, a la baja (malus), el pago de la parte diferida 2029-2031 concedido en base a los factores anuales.

La percepción de la remuneración variable con métricas plurianuales por parte de los Consejeros Ejecutivos está sujeta al mantenimiento de su relación de servicio a 31 de diciembre del año en que haya de devengarse dicha remuneración variable.

Para el ejercicio 2025, el Consejero Delegado ha tenido asignada una remuneración variable objetivo equivalente al 55% de los Componentes Fijos Anuales, en caso de cumplimiento del 100% de objetivos preestablecidos al inicio del año por el Consejo, pudiendo alcanzar hasta un máximo de 66% de los Componentes Fijos Anuales en caso de cumplimiento máximo del 120%.

Cargo	Remuneración variable objetivo (miles de €)	Remuneración variable máxima 120% (miles de €)
Gonzalo Gortázar	1.750	2.100

RETOS CORPORATIVOS DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS EN 2025

Métricas de medición de factores anuales

Los retos corporativos, con una ponderación del 100%, son fijados anualmente por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, con un grado de consecución en el rango de [80%-120%], y cuya determinación se basa en los siguientes conceptos alineados con los objetivos estratégicos:

Criterios	Métrica	Ponderación	Grado de cumplimiento	Grado de consecución	Objetivo	Resultado	Reconocimiento del reto (%)		
Financieros	ROTE	20 %	> 18% = 120% Entre 18% y 13,6% < 13,6% = 0%	120 % Entre 120% y 80% 0%	15,8 %	17,5 %	114,50 %		
	Ratio de Eficiencia recurrente	15 %	< 39,4% = 120% Entre 39,4% y 42,7% > 42,7% = 0%	120 % Entre 120% y 80% 0%	41,0 %	39,4 %	118,80 %		
	NPAs (variación en mill. €)	10 %	< -1.697 mill. € = 120% Entre -1.697 mill. € y -859 mill. € > -859 mill. € = 0%	120 % Entre 120% y 80% 0%	-1.278 mill.€	-2.345 mill. €	120 %		
	Cuota de Mercado	10 %	> +0,42 p.p. Entre +0,22 p.p. y +0,42 p.p. Entre +0,02 p.p. y +0,22 p.p. Entre -0,18 p.p. y +0,02 p.p. < -0,18 p.p.	120 % Entre 100% y 120% 100 % Entre 80% y 100% 0%	+0,12p.p.	+0,08 p.p.	100 %		
Corporativos	RAF	20 %	0 ámbares	105 %	1 ámbar	1 ámbar	100 %		
			0,5 ámbares	103 %					
			1 ámbar	100 %					
			1,5 ámbares	98 %					
			2 ámbares	95 %					
			2,5 ámbares	93 %					
			3 ámbares	90 %					
			3,5 ámbares	88 %					
			4 ámbares	85 %					
			4,5 ámbares	82,5%					
			5 ámbares	80 %					
No financieros	Factores de Sostenibilidad (Medioambientales, Sociales y de Gobernanza)	10 %	Movilización acumulada en Finanzas Sostenibles (25%)	> 40.713 mill. € Entre 40.713 mill. € y 27.142 mill. € < 27.142 mill. €	1,2 Entre 120% y 80% 0%	33.928 mill. €	46.167 mill. €		
			% empresas con exposición crediticia de sectores bajo el perímetro Net Zero a cierre de 2024 con las que se ha realizado engagement (25%)	Entre 100% y 80% < 80%	Entre 120% y 80% 0%	90,0 %	93,9 %		
			Reconocimiento por encima de la media entre 2 y 4 agencias de los principales ratings de Sostenibilidad entre los peers del Eurostoxx Banks (MSCI, S&P, Sustainalytics, Fitch, ISS) (25%)	En más de 4 agencias Entre 4 y 2 agencias En menos de 2 agencias	1,2 Entre 120% y 80% 0%	3 de 5	5 de 5		
			% Mujeres en posiciones directivas (25%)	> 44% Entre 44% y 43,8% < 43,8%	1,2 Entre 120% y 80% 0%	43,9 %	44,0 %		
			Calidad	15 %	NPS relacional (60%)	> 25% Entre 17% y 25% < 17%	1,2 Entre 120% y 80% 0%	21,0 %	20,8 %
					NPS transaccional (40%)	> 70% Entre 64% y 70% < 64%	1,2 Entre 120% y 80% 0%	67,0 %	67,9 %
Consecución							109,69 %		
Ajuste negativo del 5% en caso de superar el número de GAPs de cumplimiento de criticidad Alta y Media con más de 6 y 12 meses de antigüedad respectivamente, a cierre del ejercicio 2025.							No corresponde ajuste		

A continuación se definen en detalle las métricas establecidas y los objetivos perseguidos con cada una de ellas:

CRITERIOS CORPORATIVOS FINANCIEROS:

ROTE (Return on Tangible Equity) (20%)

Definición: Mide el índice de rentabilidad sobre el patrimonio tangible y se calcula como el cociente entre el resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del Additional Tier 1) y los fondos propios más ajustes de valoración medios 12 meses, deduciendo los activos intangibles como son los fondos de comercio. El grado de cumplimiento del ROTE en 2025 ha sido calculado conforme al siguiente detalle: 5.613 (resultado neto de cupón ATI) / 32.153 (fondos propios y ajustes de valoración medios deducidos los intangibles).

El objetivo del reto era 15,8%, habiéndose alcanzado un resultado de 17,5 %, lo que supone un grado de reconocimiento en el año 2025 del 114,5%.

Ratio de eficiencia recurrente (RE) (15%)

Definición: Es el peso que suponen los gastos recurrentes en relación con margen bruto de la entidad. Se calcula como la relación porcentual de los gastos recurrentes del Grupo entre el margen bruto.

El grado de cumplimiento del Ratio de eficiencia recurrente en 2025 ha sido calculado conforme al siguiente detalle: 6.427 (gastos recurrentes) / 15.667 (margen bruto).

El objetivo del reto era 41%, habiéndose alcanzado un resultado de 39,4%, lo que supone un grado de cumplimiento del reto en el año 2025 del 118,8%.

Variación NPAs (10%)

Definición: Es la variación, en términos absolutos, de los activos problemáticos del Grupo (definidos como saldos dudosos, adjudicados y derechos de remate).

El grado de cumplimiento de la métrica en 2025 ha sido calculado conforme al siguiente detalle: el objetivo del reto era una variación de -1.278 millones de euros, habiéndose alcanzado un resultado de -2.345 millones de euros, por lo que el grado de cumplimiento del reto en el año 2025 es del máximo del 120%.

Cuota de Mercado (10%)

Definición: Es la métrica que mide la variación de la cuota global de mercado, incluyendo créditos y recursos del sector privado no financiero residente en España.

Para su medición se compara la cuota promedio de septiembre a noviembre de 2025 con la cuota promedio de septiembre a noviembre de 2024. La variación resultante de +0,08 puntos porcentuales lo que implica un grado de consecución de este reto del 100% ya que la horquilla fijada para este grado de cumplimiento era de entre +0,02 y +0,22 puntos porcentuales.

CRITERIOS CORPORATIVOS NO FINANCIEROS:

Risk appetite Framework (RAF): (20%)

Definición: Para el cálculo de la consecución del objetivo ligado a la métrica RAF se utiliza una agregación del cuadro de mando de métricas del primer nivel del Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad. Este cuadro de mando está compuesto por métricas cuantitativas que miden los distintos tipos de riesgos, para las que el Consejo de Administración establece unas zonas de apetito (verde), tolerancia (ámbar) o incumplimiento (rojo) y determina la escala de consecución que establece unos porcentajes de penalización o bonificación en función de la variación de cada métrica entre la situación real del final del ejercicio y la prevista inicialmente para el mismo ejercicio en el presupuesto.

Para el año 2025, el objetivo fijado no permitía superar el grado de consecución del 100% debido al punto de partida y presupuesto, donde se encontraban todas las métricas en verde. El número de ámbar final de las métricas ha resultado en 1 ámbar, que era el reto presupuestado, de modo que, de acuerdo con la escala de cumplimiento, este alcanza el 100% para el año 2025.

El cuadro de mando del RAF permite un seguimiento de los riesgos financieros, no financieros y transversales. En particular, por tanto, se incluyen riesgos como el operacional, el de conducta y el riesgo reputacional. El perímetro de estas métricas cubre el total del Grupo CaixaBank. Desde la perspectiva de reputación, el cuadro de mando tiene en consideración de manera directa aspectos de sostenibilidad, así como vinculados a ciberseguridad y protección de datos y experiencia de cliente. Estos aspectos, a su vez, son los que surgen como materiales en el Estudio de Doble Materialidad 2025



Sostenibilidad (10%)

Definición: Métrica sintética que agrupa cuatro indicadores diferentes (movilización de finanzas sostenibles, engagement con empresas bajo perímetro Net Zero, posición en principales ratings y % de mujeres directivas), cada uno con un peso del 25%.

La consecución de la movilización de finanzas sostenibles (no considerando el efecto mercado en la cifra de incremento de activos sostenibles bajo gestión) se determina linealmente entre el resultado alcanzado de 46.167 millones de euros y el reto fijado de acuerdo con el plan de sostenibilidad para 2025 de 33.928 millones de euros, lo cual supone una consecución del 120%.

Este reto está directamente relacionado con el compromiso asumido en el Plan Estratégico de Ser referentes en Europa en Sostenibilidad y se vincula al subtema material de "Oferta de productos y servicios con características ASG" recogido dentro del Estudio de Doble Materialidad 2025.

En el caso del porcentaje de empresas bajo perímetro Net Zero con las que se ha realizado engagement en el año para alinear a los acreditados con los compromisos adquiridos por la Entidad, la consecución ha sido del 93,9%, que respecto a un reto del 90% supone una consecución del 107,8%.

En el reto de reconocimiento de los principales ratings de sostenibilidad, por encima de la media de los peers incluidos en el Eurostoxx Banks, se ha conseguido estar por encima de la media en 5 de los 5 ratings considerados, lo que supone una consecución del 120%.

El resultado del reto de porcentaje de mujeres en posiciones directivas ha sido del 44%, lo cual respecto al reto del 43,9% supone una consecución del 120%.

Este reto está recogido dentro del Estudio de Doble Materialidad 2025 y se vincula al subtema material "Diversidad, equidad e inclusión".

En consecuencia, la consecución final del reto sintético ponderado es de un 117%.

Calidad (15%)

Definición: Métrica que combina el índice de Net Promoter Score (clientes que nos recomiendan) de distintos ámbitos de la entidad. El 60% en base al NPS Relacional, y el 40% en base a un NPS Transaccional sintético que mide la satisfacción tras la interacción con los distintos canales de la Entidad.

_EL OBJETIVO DEL RETO ERA:

- | NPS relacional: 21%
- | NPS transaccional: 67%

_HABIÉNDOSE ALCANZADO UN RESULTADO DE:

- | NPS relacional: 20,8%
- | NPS transaccional: 67,9%

Por lo que el grado de consecución del reto en el año 2025 es del 101,8%.

Este reto está relacionado con el subtema material "Oferta de valor, comercialización responsable y satisfacción de los clientes" incluido en el Estudio de Doble Materialidad 2025, y recoge el compromiso de CaixaBank de mantener un modelo de atención eficiente y adaptado a las preferencias de los clientes, midiendo la calidad por segmentos específicos, persiguiendo la inclusión financiera de toda la sociedad tal y como establece nuestro Plan Estratégico 2025-2027.

Compliance (Ajuste del 5%)

Definición: Se establece el ajuste en base a los GAPS de cumplimiento normativo de riesgo alto y medio identificados por el área de Compliance. En función del número de GAPS y del plazo para su resolución se aplicará una penalización de hasta el 5% de la retribución variable total concedida.

Teniendo en cuenta el número de GAPS de criticidad Alta y Media con más de 6 y 12 meses de antigüedad a cierre del ejercicio 2025 el ajuste a aplicar sería del 0%, por lo que no se aplica ajuste en la retribución variable total concedida.



RETOS CORPORATIVOS DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS (AJUSTES 2023-2025) DEL ESQUEMA DE RV 2023

Métricas de medición de factores plurianuales

Los retos corporativos plurianuales, con una ponderación del 100%, son fijados anualmente por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, con un grado de consecución en el rango de [0%-100%], y actúan como posible ajuste reductor de la retribución variable diferida. Su determinación para el reto plurianual 2023-2025 se basa en los siguientes conceptos alineados con los objetivos estratégicos:

Críterios	Métrica	Ponderación	Valor Objetivo	Grado de cumplimiento	Grado de penalización	Resultado	Penalización
Corporativos	CETI	25 %	Medida RAF de tolerancia al riesgo en verde	Rojo = 0%	100 %	Verde	0%
				Ámbar = 50%	50 %		
				Verde = 100%	0%		
	TSR	25 %	Valor del índice EUROSTOXX Banks – Gross Return	>= índice = 100%	0%	28,3 puntos por encima del índice	0%
				< índice = 0%	100 %		
	ROTE Plurianual	25 %	Media de los importes retados anualmente en el período de medición	> Media = 100%	0%	116 %	0%
				Entre 80% y 100%	Entre 0 y 100%		
				< 80% = 0%	100 %		
	Sostenibilidad	25 %	66.961 mill. €	> = 66.961 mill. € = 100%	0%	105.611 mill. €	0%
				Entre 50.221 mill. € y 66.961 mill. € = entre 75% y 100%	Entre 0 y 100%		
				< 50.221 mill. € = 0%	100 %		

En base a los resultados anteriores, el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Retribuciones, ha aprobado un ajuste del 0% de la parte de la remuneración variable vinculada a factores de medición plurianual.

Por tanto no aplica realizar ajuste por factores plurianuales a los pagos correspondientes a los ejercicios 2027, 2028 y 2029 del esquema de remuneración variable del año 2023 para el Consejero Delegado, sin perjuicio de las restantes condiciones del sistema de concesión, consolidación y pago de la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos previstas en la Política de Remuneración.

A continuación se describen las métricas asociadas a los factores plurianuales:

CETI (25%)

Definición: Métrica vinculada al color (nivel de tolerancia) del indicador en el RAF de CETI a cierre del periodo plurianual.

TSR (Total Share Return) (25%)

Definición: Comparativa de la evolución del TSR de CaixaBank en relación con la evolución del TSR del índice EUROSTOXX Banks – Gross Return (SX7GT) durante el período considerado.

ROTE Plurianual (25%)

Definición: Se estableció como el promedio de consecución del ROTE retado para cada uno de los años del período de medición plurianual.

Sostenibilidad (25%)

Definición: Importe movilizado, resultante de la suma de la financiación sostenible a particulares, empresas y CIB (incluye MicroBank), y la intermediación sostenible en la canalización de recursos de terceros hacia inversiones sostenibles (participación proporcional en la colocación de bonos verdes, sociales y/o sostenibles y el incremento en patrimonio de activos bajo gestión en productos sostenibles bajo el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles o SFDR, por sus siglas en inglés).

Las métricas mencionadas anteriormente tienen asociadas unas escalas de grado de cumplimiento, de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos en el periodo de medición de tres años, podrán minorar la parte diferida de la remuneración variable pendiente de abono, pero nunca incrementarla.



DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE CON MÉTRICAS PLURIANUALES

La determinación final de la consecución de la remuneración variable en forma de bonus devengada debe ser aprobada por el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones.

Tras la evaluación del conjunto total de los objetivos anteriores, el Consejo de Administración ha considerado lo siguiente:

% DE CUMPLIMIENTO DE RETOS A EFECTOS DE LA CONCESIÓN DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE EN FORMA DE BONUS

_CONSEJERO DELEGADO

Remuneración variable con métricas plurianuales objetivo 2025 (miles de euros)	% cumplimiento retos corporativos	Remuneración variable con métricas plurianuales 2025 (miles de euros)
1.750	109,69 %	1.920

La remuneración variable en forma de bonus devengada por el Consejero Delegado, aprobada por el Consejo de Administración previa propuesta de la Comisión de Retribuciones, en el ejercicio 2025 asciende a un importe de 1.919.575 euros, que se corresponde con un 60,3% de los Componentes Fijos Anuales Totales, un 37% de su Retribución Total .

Remuneración variable 2025	% acumulado liquidado sobre remuneración variable formato bonus de cada ejercicio	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato bonus del ejercicio referido	Número de acciones brutas equivalente	Remuneración equivalente (miles euros)
Parte inicial	40 %	Acciones	20 %	36.095	384
		Efectivo	20 %		384
Remuneración diferida	24 %	Acciones	17 %	30.321	322
		Efectivo	7 %		138
Sujeta a Factores Plurianuales	36 %	Acciones	25 %	45.480	484
		Efectivo	11 %		207



DIFERIMIENTO Y PAGO EN INSTRUMENTOS RETRIBUCIÓN VARIABLE

_GONZALO GORTÁZAR – CONSEJERO DELEGADO

La remuneración devengada en el ejercicio 2025 vinculada a componentes variables del Consejero Delegado.¹

Concepto de remuneración variable*	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable del ejercicio referido	Número de acciones brutas equivalente	% acumulado liquidado sobre remuneración variable de cada ejercicio	Remuneración equivalente en el momento de la concesión (miles de euros)	Remuneración diferida latente (miles de euros)
Abono de la remuneración variable upfront de 2025	Acciones	20 %	36.095	40 %	384	1.152
	Efectivo	20 %			384	
Abono de la remuneración variable diferida de 2024	Acciones	8 %	19.709	52 %	110	631
	Efectivo	4 %			47	
Abono de la remuneración variable diferida del 2023	Acciones	8 %	24.428	64 %	95	409
	Efectivo	4 %			41	
Abono de la remuneración variable diferida del 2022	Acciones	8 %	23.374	76 %	91	261
	Efectivo	4 %			39	
Abono de la remuneración variable diferida del bonus 2021	Acciones	6 %	18.140	88 %	50	99
	Efectivo	6 %			50	

* En 2020, el Consejero Delegado renunció voluntariamente a la retribución variable anual en forma de bonus correspondiente a ese ejercicio, como acto de responsabilidad por la situación económica y social excepcional generada por la COVID-19.

Los rendimientos de la remuneración variable diferida en formato bonus para el Consejero Delegado abonada en el año ascienden a 13.454 euros y se incluyen en “Otros conceptos” en el punto 7.C.1. a) i) del anexo estadístico.

¹ Dado que, a la fecha de formulación de este Informe, las acciones detalladas no han sido entregadas a sus beneficiarios, a los efectos de calcular su valor en efectivo y cumplimentar el anexo estadístico, se ha utilizado el mismo precio promedio que se utiliza para calcular la parte en acciones de la remuneración variable 2025 y que corresponde al precio promedio de cierre de la acción de CaixaBank correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 1 y el 31 de enero de 2026, que ha sido de 10,636 €/acción.

COMPONENTES VARIABLES A LARGO PLAZO DE LOS SISTEMAS RETRIBUTIVOS DE AÑOS ANTERIORES

PLAN DE INCENTIVOS ANUALES CONDICIONADOS VINCULADOS AL PLAN ESTRATÉGICO 2019-2021

La Junta General aprobó el 5 de abril de 2019 la implantación de un Plan de Incentivos Anuales Condicionados (en adelante, PIAC) vinculados al Plan Estratégico 2019-2021, que permite percibir, tras un determinado periodo, un número de acciones de CaixaBank, siempre que se cumplan los objetivos estratégicos y determinados requisitos.

El PIAC consistía en la asignación en los años 2019, 2020 y 2021, de unidades a cada beneficiario, que servían de base para fijar las acciones de CaixaBank a entregar una vez determinado el número de unidades Final en base a los objetivos anuales del primer periodo de medición (anual) y el ajuste del segundo periodo de medición (3 años) de cada Ciclo.

Con respecto al segundo ciclo del Plan, como medida de responsabilidad por parte de la Dirección de CaixaBank ante la situación económica y social excepcional generada por la COVID-19, el Consejo de Administración, aprobó en su sesión del 16 de abril de 2020, la no asignación de acciones a las Beneficiarios del segundo ciclo del Plan.

Toda la información correspondiente a la determinación y consecución del Primer y Tercer ciclo del PIAC se encuentra en el IARC 2023 y anteriores.

A continuación se detalla la remuneración devengada en el ejercicio 2025 vinculada al tercer ciclo del PIAC para el Consejero Delegado:

_GONZALO GORTÁZAR - CONSEJERO DELEGADO

Concepto de remuneración variable a largo plazo	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato ILP del ejercicio referido	Número de acciones brutas	% acumulado sobre remuneración variable formato ILP de cada ejercicio	Remuneración diferida latente en acciones brutas
Abono del 3º ciclo PIAC 2019- 2021	Acciones	33 %	35.568	67 %	35.568



REQUERIMIENTOS COMUNES APLICABLES A LA REMUNERACIÓN VARIABLE

POLÍTICA DE RETENCIÓN

Los instrumentos entregados se sujetan a un periodo de retención de tres años, durante el cual el Consejero no podrá disponer de ellos.

No obstante, una vez transcurrido un año desde la entrega de los instrumentos, el Consejero podrá disponer de los instrumentos si mantiene, tras la disposición o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de los instrumentos por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones, derechos de entrega de acciones u otros instrumentos financieros que reflejen el valor de mercado de CaixaBank.

Asimismo, transcurrido el primer año de tenencia, podrá disponer de los instrumentos en la medida necesaria para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la Comisión de Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Durante el periodo de retención, el ejercicio de los derechos atribuidos por los instrumentos corresponde al Consejero, en tanto que titular de estos.



SUPUESTOS DE REDUCCIÓN DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE (MALUS)

Los Consejeros Ejecutivos verán reducido, total o parcialmente, el derecho a percibir los importes de remuneración variable, incluidos los pendientes de pago, ya sean en efectivo o mediante entrega de instrumentos, en supuestos de deficiente desempeño financiero de CaixaBank en su conjunto o de un área concreta de ésta o de las exposiciones generadas. A estos efectos, CaixaBank deberá comparar la evaluación del desempeño realizada con el comportamiento a posteriori de las variables que contribuyeron a conseguir los objetivos. Los supuestos que pueden dar lugar a la reducción de la remuneración variable son los siguientes:

- | Los fallos significativos en la gestión del riesgo (tales como un incumplimiento grave en el RAF, a juicio del Comité Global de Riesgos), cometidos por CaixaBank, o por una unidad de negocio o de control del riesgo, incluyendo la existencia de salvedades en el informe de auditoría externo o circunstancias que minoren los parámetros financieros que hubieran de servir de base para el cálculo de la remuneración variable.
- | El incremento sufrido por CaixaBank o por una de sus unidades de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones.
- | Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al profesional responsable de aquellos y al Consejero Ejecutivo.
- | El incumplimiento de normativas o códigos de conducta internos del Grupo, incluyendo:
 - a. Incumplimientos normativos que les sean imputables con calificación de infracción grave o muy grave.
 - b. Incumplimiento de normativas internas con calificación de grave o muy grave.
 - c. Incumplimiento de las exigencias de idoneidad y corrección que le sean exigibles.
 - d. Incumplimientos normativos que les sean imputables y que, comporten o no pérdidas, puedan poner en riesgo la solvencia de una línea de negocio y, en general, participación o responsabilidad en conductas que hayan generado importantes pérdidas.
- | Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas, considerando especialmente los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de los Consejeros Ejecutivos en la toma de esas decisiones.
- | Despido disciplinario procedente o, en el caso de contratos de naturaleza mercantil, por justa causa a instancias de la Sociedad (en este supuesto la reducción será total). Se entenderá por justa causa cualquier incumplimiento grave y culpable de los deberes de lealtad, diligencia y buena fe conforme a los cuales el Consejero Ejecutivo debe desempeñar sus cargos en el Grupo, así como cualquier otro incumplimiento grave y culpable de las obligaciones asumidas en virtud de su contrato o de cualesquiera otras relaciones orgánicas o de

servicios que pudieran establecerse con el Grupo.

- | Cuando su pago o consolidación no resulte sostenible de acuerdo con la situación financiera de CaixaBank en su conjunto, o no se justifique sobre la base de los resultados de CaixaBank, de la unidad de negocio y del Consejero.
- | Cualquiera otra adicional que pueda estar expresamente prevista en los contratos u en la normativa aplicable.
- | La remuneración variable será objeto de reducción si durante la evaluación del rendimiento estuviese en vigor una exigencia o recomendación de la autoridad competente de restringir la política de distribución de dividendos, o en uso de las facultades atribuidas.



SUPUESTOS DE RECUPERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE (CLAWBACK)

- | En los casos en que las causas que dan lugar a las situaciones anteriormente descritas se hubiesen producido en un momento anterior al pago ya efectuado de la remuneración variable, de modo que si hubiese sido considerada tal situación dicho pago no hubiese sido efectuado en todo o en parte, el Consejero Ejecutivo deberá reintegrar la parte indebidamente percibida, junto con los rendimientos que en su caso le hubiesen sido abonados.
- | Se considerarán de especial gravedad los supuestos en los que los Consejeros Ejecutivos hayan contribuido significativamente a la obtención de resultados financieros deficientes o negativos, así como en casos de fraude o de otra conducta dolosa o de negligencia grave que provoque pérdidas significativas.

La Comisión de Retribuciones es responsable de proponer al Consejo la aplicación de la reducción o la pérdida del derecho a percibir de los importes diferidos, o de su recuperación total o parcial, en función de las características y circunstancias de cada caso. Los supuestos de reducción de la remuneración variable serán aplicables durante todo el periodo de diferimiento de la remuneración variable. Por su parte, los supuestos de recuperación de la retribución variable serán de aplicación durante todo el periodo de diferimiento y de retención de la remuneración variable, salvo que hubiese mediado dolo o negligencia grave, en cuyo caso se estará sujeto a la normativa de aplicación en materia de prescripción.

EXTINCIÓN O SUSPENSIÓN DE LA RELACIÓN PROFESIONAL

La extinción o suspensión de la relación profesional, así como los supuestos de baja por invalidez, prejubilación, jubilación o jubilación parcial, no darán lugar a la interrupción del ciclo de pago de la remuneración variable; ello sin perjuicio de lo previsto en materia de reducción y recuperación de la remuneración variable. En el supuesto de fallecimiento, la Dirección de Personas conjuntamente con la función de Gestión de Riesgos han de determinar y, en su caso, proponer el proceso de liquidación de los ciclos de pago pendientes bajo criterios compatibles con los principios generales de la LOSS, su normativa en desarrollo y la Política de Remuneración.

SITUACIONES ESPECIALES

En situaciones especiales no previstas (i.e. operaciones corporativas que afecten a la titularidad de los instrumentos entregados o diferidos) deben aplicarse soluciones específicas acordes con la LOSS y los principios de la Política de Remuneración, de modo que no diluyan o alteren de modo artificial el valor de las contraprestaciones a que responden dichas situaciones.

INCOMPATIBILIDAD CON ESTRATEGIAS DE COBERTURA PERSONAL O MECANISMOS DE ELUSIÓN.

Los Consejeros Ejecutivos se comprometen a no utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la remuneración que menoscaben los efectos de alineación con la gestión sana de los riesgos que fomentan sus sistemas de remuneración. Por su parte, CaixaBank no abonará remuneración variable mediante instrumentos o métodos que tengan por objetivo o efectivamente resulten en incumplimiento de los requisitos de remuneración aplicables a los Consejeros Ejecutivos.

APORTACIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN Y OTRAS COBERTURAS

Los Consejeros Ejecutivos pueden tener reconocido, como parte del paquete habitual de remuneración, un sistema de previsión social complementario al régimen común de los empleados. Cuando su contrato sea de naturaleza mercantil, pueden ver reconocidos sistemas de previsión específicos con efecto equivalente al de previsión social complementaria.

Los compromisos asumidos con los Consejeros Ejecutivos pueden ser de aportación definida para las contingencias de jubilación, invalidez y fallecimiento, y adicionalmente pueden reconocerse coberturas de prestación definida para las contingencias de invalidez y fallecimiento. Estos compromisos se instrumentan a través de un contrato de seguro.

CARÁCTER NO DISCRECIONAL

Salvo por las aportaciones obligatorias en base variable, el régimen prestacional o de aportaciones para el sistema de previsión social no tiene naturaleza de beneficio discrecional; debe aplicarse objetivamente en función del acceso a la condición de Consejero Ejecutivo o en circunstancias similares que determinan una redefinición de las condiciones de retribución, en forma de cantidad alzada o por referencia a la retribución fija, según se establezca.

La fijación de la cuantía de las aportaciones o el grado de cobertura de las prestaciones (i) deben estar prefijados al inicio del ejercicio y tener adecuado reflejo en los contratos, (ii) no pueden derivarse de parámetros variables, (iii) no pueden

ser consecuencia de aportaciones extraordinarias (en forma de gratificaciones, premios o aportaciones extraordinarias realizadas en los años próximos a la jubilación o cese), ni (iv) deben estar relacionados con cambios sustanciales en las condiciones de jubilación (incluido los derivados de fusión o combinación de negocios).

ELIMINACIÓN DE DUPLICIDADES

El importe de las aportaciones a sistemas de previsión social debe verse minorado por el importe de cualesquiera aportaciones realizadas a instrumentos o pólizas equivalentes que pudieran establecerse como consecuencia de cargos desempeñados en sociedades del Grupo o en otras sociedades en interés de CaixaBank; del mismo modo debe procederse en relación con las prestaciones, que deben ser ajustadas para evitar duplicidades en las coberturas.

RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN DE DERECHOS

En el caso en que lo tengan, los Consejeros Ejecutivos mantendrán sus derechos económicos sobre el sistema de previsión social en el supuesto de que se produzca el cese o extinción de la relación profesional antes del acaecimiento de las contingencias cubiertas, salvo que dicho cese o extinción se produzca por causa justa, según el caso, o por otras causas específicas que los contratos recojan. No están previstos abonos en la fecha efectiva del cese o extinción de la relación profesional.

APORTACIONES OBLIGATORIAS EN BASE VARIABLE

El 15% de las aportaciones pactadas a planes de previsión social complementaria tendrá la consideración de importe objetivo (teniendo el 85% restante la consideración de componente fijo). Este importe se determina siguiendo los mismos principios y procedimientos que los establecidos para la concesión de la remuneración basada en factores anuales en el esquema de remuneración variable con métricas plurianuales y es objeto de aportación a una Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensión.

La aportación tendrá la consideración de remuneración variable diferida y, en consecuencia, la Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensión contendrá las cláusulas para quedar sujeta explícitamente a los supuestos de reducción anteriormente descritos para la remuneración variable con métricas plurianuales. Asimismo, formará parte del montante total de retribuciones variables a los efectos de límites.

Si el Consejero Ejecutivo abandona la Sociedad por causa de jubilación o por cualquier otra causa, los beneficios discrecionales de pensión estarán sometidos a un período de retención de 5 años, a contar a partir de la fecha en que el profesional deje de prestar servicios. La Sociedad aplicará durante el período de retención los mismos requisitos de cláusulas de reducción y de recuperación de la remuneración ya satisfecha expuestos anteriormente.

A continuación se detallan las remuneraciones devengadas del ejercicio 2025 correspondientes a la remuneración a través de sistemas de ahorro a largo plazo para los Consejeros Ejecutivos:

_REMUNERACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMAS DE AHORRO A LARGO PLAZO DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS

Sistema de ahorro a largo plazo (aportación definida)

	Cargo	Componente fijo (85%) (miles de euros)	Componente variable (15%) (miles de euros)	Cobertura fallecimiento, incapacidad permanente y gran invalidez (miles de euros)	Total (miles de euros)	
	Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	471	92	111	674
Total por concepto 2025			471	92	111	674
	Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	471	99	98	668
	José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo			128	128
Total por concepto 2024			471	99	226	796

A continuación se presenta las aportaciones en base variable efectuadas al sistema de previsión social del Consejero Delegado durante el ejercicio cerrado:

Aportación objetivo al sistema de previsión social del ejercicio 2025 (miles de euros)	Aportación en base variable (15%) (miles de euros)	Resultado retos corporativos anuales 2024	Aportaciones al sistema de previsión social en base variable del ejercicio 2025 (miles de euros)
554	83	110,25 %	92



RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DERIVADAS DE LA REPRESENTACIÓN DE CAIXABANK

De acuerdo con las cantidades actualmente fijadas como remuneración en las respectivas sociedades, comprendidas dentro de la Remuneración Fija Anual Total de los Consejeros, los pagos en concepto de remuneración por el desempeño del cargo de Consejero en sociedades del Grupo o en otras sociedades en interés de CaixaBank, es la siguiente:

_REMUNERACIÓN POR CARGOS EN SOCIEDADES DEL GRUPO Y EN OTRAS SOCIEDADES EN INTERÉS DE CAIXABANK

(miles de euros)	Cargo	Sociedad participada	Total
Gonzalo Gortázar	Consejero	Banco BPI, S.A.	63
Gonzalo Gortázar	Presidente	CaixaBank Payments & Consumer	32
Gonzalo Gortázar	Presidente	VidaCaixa	214
Tomás Muniesa	Presidente	CECA	17
Pablo Forero	Presidente	CaixaBank Asset Management, S.G.I.I.C., SAU ¹	45
Total por concepto 2025			371

REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO AL MARGEN DE LA CONDICIÓN DE CONSEJERO

Fernando Maria Ulrich Costa Duarte es Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración del Banco BPI. La remuneración percibida por su pertenencia a dicho consejo es de 750.000 euros.



En fecha 24 de julio de 2025 Don Pablo Forero presentó su renuncia como miembro y Presidente del Consejo de Administración.

04. Términos y condiciones de los contratos generales y el correspondiente al Consejero Delegado

4.1 CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS

Naturaleza de los contratos: Vendrá determinada por el nivel de las funciones de dirección desarrolladas más allá de la mera condición de consejero, de conformidad con, entre otros, la doctrina del Tribunal Supremo en relación con la denominada “teoría del vínculo”.

Duración: Con carácter general los contratos tendrán duración indefinida.

Descripción de funciones, dedicación, exclusividad e incompatibilidades: Los contratos contendrán una descripción clara de funciones y responsabilidades a asumir, así como la ubicación funcional y de dependencia en la estructura organizativa y de gobierno de CaixaBank. Asimismo, establecerán la obligación de dedicación en exclusiva al Grupo, sin perjuicio de otras actividades autorizadas en interés del Grupo u otras ocasionales de docencia o participación en conferencias, administración del patrimonio personal o responsabilidades en empresas propias o familiares, siempre que no dificulten el cumplimiento de los deberes de diligencia y lealtad de su cargo de administrador de CaixaBank ni supongan un conflicto alguno con la Sociedad.

Se aplicará a los Consejeros Ejecutivos el régimen de incompatibilidades establecido legalmente.

En los contratos podrán pactarse además otras obligaciones de permanencia en el mejor interés de CaixaBank.

Cumplimiento de deberes y obligación de confidencialidad: Los contratos contendrán estrictas obligaciones de cumplimiento de los deberes propios de los administradores y de confidencialidad en relación con la información a la que los Consejeros tengan acceso durante el desempeño de sus cargos.

Cobertura de responsabilidades civiles e indemnización: Los Consejeros Ejecutivos así como los demás Consejeros figuran como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos del Grupo.

Asimismo, los contratos pueden establecer el compromiso de CaixaBank de mantener indemnes a los Consejeros Ejecutivos de los gastos, daños y perjuicios que les haya causado cualquier reclamación de terceros como consecuencia del desempeño de sus funciones sin haber mediado culpa o negligencia de los propios Consejeros Ejecutivos.



Pactos de no competencia post-contractual: Los contratos establecerán pactos de no concurrencia post-contractual en el ámbito de las actividades financieras, cuya duración no debería ser inferior a un año desde la extinción del contrato. Salvo por razones justificadas, la contraprestación al pacto de no competencia se establece como la suma de componentes fijos de la remuneración que se hubiera percibido durante el período de duración del mismo. El importe de la compensación será dividido en cuotas periódicas futuras, pagaderas durante el período de duración del pacto de no competencia.

El incumplimiento del pacto de no competencia post-contractual generará el derecho de CaixaBank a obtener de los Consejeros Ejecutivos una indemnización por importe proporcionado a la contraprestación satisfecha.

Cláusulas de terminación anticipada: Los contratos establecerán los supuestos en los que los Consejeros Ejecutivos pueden proceder a la resolución del contrato con derecho a indemnización, que podrán contemplar situaciones de incumplimiento por parte de CaixaBank, de cese sin causa justificada o cambio de control de la Sociedad.

Del mismo modo, los contratos habrán de reconocer la facultad de CaixaBank de resolver el contrato en los casos de incumplimiento de los Consejeros Ejecutivos, sin compensación a favor del mismo.

En cualquier supuesto de terminación de los contratos, se reconocerá el derecho de CaixaBank a exigir la renuncia de los Consejeros Ejecutivos a cualesquiera cargos o funciones desarrollados en sociedades en interés de CaixaBank.

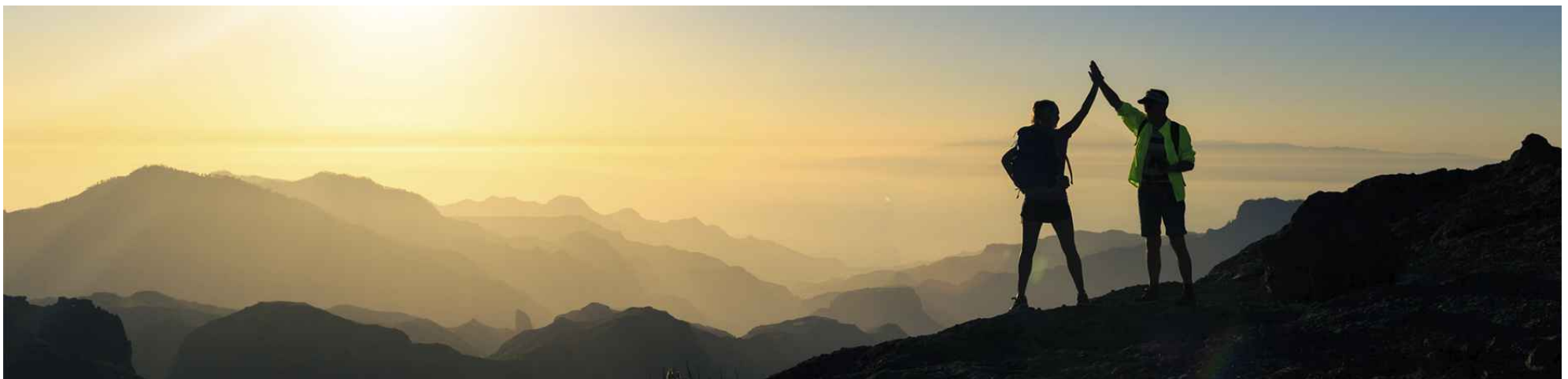
Los contratos establecerán un plazo de preaviso de al menos tres meses, y compensaciones adecuadas en caso de incumplimiento, proporcionadas a la remuneración fija a devengar durante los plazos incumplidos.

La cuantía de las indemnizaciones por terminación de los contratos se establecerá en todo momento de modo que no supere los límites legalmente establecidos en materia de ratio máxima de remuneración variable, teniendo en cuenta los criterios establecidos por EBA. Los pagos por resolución anticipada deben basarse en los resultados obtenidos en el transcurso del tiempo y no recompensar malos resultados o conductas indebidas.

El abono del importe de los pagos por rescisión anticipada que haya de ser considerado como remuneración variable, será objeto de diferimiento y pago en la forma prevista para la remuneración variable y quedará sujeto a los mismos supuestos de reducción y recuperación descritos.

Pagos por abandono de contratos anteriores: En los casos en que se pacten paquetes de remuneración relativos a compensación por abandono de contratos anteriores, éstos deberán adaptarse a los intereses de la Entidad a largo plazo, mediante la aplicación de los límites y requisitos establecidos por la LOSS y las Directrices EBA, y de disposiciones de ciclo de pago análogas a las previstas en la Política de Remuneración para la remuneración variable.

Otras condiciones contractuales: Los contratos podrán contener cláusulas contractuales habituales compatibles con la LOSS, la LSC, el resto de normativa aplicable y la Política de Remuneración.



4.2 CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DEL CONSEJERO DELEGADO

Nombramiento	Condiciones particulares del contrato del Consejero Delegado
Naturaleza de los contratos	Contrato de naturaleza mercantil
Duración	Contrato de duración indefinida
Descripción de funciones, dedicación, exclusividad e incompatibilidades	El contrato contiene la descripción clara de sus funciones y responsabilidades y la obligación de dedicarse en exclusiva a CaixaBank. No contiene pactos de permanencia y se incluyen disposiciones para su integración con la Política de Remuneración.
Cumplimiento de deberes y obligación de confidencialidad	El contrato contiene cláusulas de cumplimiento de deberes, confidencialidad y cobertura de responsabilidades.
Cobertura de responsabilidades civiles e indemnización	Los Consejeros Ejecutivos, así como los demás Consejeros figuran como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos del Grupo
Pactos de no competencia post-contractual	<p>El contrato contiene un pacto de no competencia post-contractual de duración de un año desde su terminación, que alcanza a cualquier actividad directa o indirecta en el sector financiero.</p> <p>La contraprestación por el pacto de no competencia se fija en una anualidad de los componentes fijos de su retribución y se verá reducido por cualesquiera cantidades percibidas por las Sociedades del Grupo o en las que represente a CaixaBank en concepto de compensación por obligaciones de no competencia post-contractual. Esta compensación será satisfecha en 12 mensualidades iguales, la primera pagadera al término del mes natural en que se extinga el contrato de servicios. El incumplimiento del pacto de no competencia post-contractual dará lugar al abono a CaixaBank por parte del Consejero Ejecutivo de un importe equivalente a una anualidad de los componentes fijos de su retribución.</p>
Cláusulas de terminación anticipada	<p>Los Consejeros ejecutivos tendrán derecho, sin perjuicio de la compensación por el pacto de no competencia, a percibir una indemnización de una anualidad de los componentes fijos de la remuneración en caso de cese y extinción del contrato de servicios por cualquiera de las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) extinción unilateral por parte del Consejero Ejecutivo por incumplimiento grave de la Sociedad de las obligaciones incluidas en el contrato de servicios; (ii) extinción unilateral por la Sociedad sin justa causa; (iii) cese o no renovación de su puesto como miembro del Consejo y de sus funciones de Consejero Ejecutivo sin justa causa; o (iv) adquisición del control de la Sociedad por una entidad distinta de la Fundación Bancaria la Caixa¹ o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero o integración en otros grupos empresariales que adquiera el control de la Sociedad. <p>El importe de la indemnización prevista deberá hacerse efectivo en los términos previstos en cada momento en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones y se verá reducido adicionalmente por cualesquiera cantidades percibidas de las Sociedades descritas en el párrafo anterior en cualquier concepto de indemnización.</p> <p>El derecho a percibir la indemnización está condicionado a la renuncia simultánea, por parte del Consejero Ejecutivo, a todos los cargos de administrador o representante en otras sociedades del Grupo en las que exista un interés por parte de la Sociedad, o en cualesquiera otras entidades ajenas en representación de CaixaBank.</p> <p>Por su parte, la Sociedad podrá cesar al Consejero Ejecutivo de su cargo y rescindir el Contrato de Servicios por justa causa en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) cualquier incumplimiento grave y culpable de los deberes de lealtad, diligencia y buena fe conforme a los cuales el Consejero Ejecutivo debe desempeñar sus cargos en el Grupo; (ii) la falta de idoneidad sobrevinida para el ejercicio del cargo por causa imputable al Consejero Ejecutivo; o (iii) cualquier otro incumplimiento grave y culpable de las obligaciones asumidas en virtud del contrato de servicios o de cualesquiera otras relaciones orgánicas o de servicios que pudieran establecerse entre el Consejero Ejecutivo y las respectivas entidades en las que represente a CaixaBank. <p>En caso de que la extinción del contrato de servicios se produzca por justa causa o por renuncia voluntaria del Consejero Ejecutivo por causas distintas a las anteriormente indicadas, éste no tendrá derecho a percibir la indemnización descrita anteriormente.</p> <p>En caso de renuncia voluntaria deberá efectuarse con un preaviso de al menos tres meses. En caso de incumplimiento el Consejero Ejecutivo vendrá obligado a satisfacer a la entidad el importe de los componentes fijos de la remuneración correspondiente al tiempo que reste por cumplir el correspondiente plazo.</p>
Otras condiciones contractuales	Se incluyen en el contrato disposiciones para su integración con la Política de Remuneración.

05. Política de Remuneraciones de los Consejeros para el ejercicio 2026



La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de Abril de 2025 aprobó la Política de Remuneración para los ejercicios 2025 a 2028, ambos incluidos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración considera necesario proceder a la modificación de la Política, que deberá ser aprobada en la Junta General de Accionistas del día 27 de marzo de 2026.

Principales modificaciones respecto a la Política aprobada

Las principales modificaciones de la Política de Remuneración del Consejo vienen motivadas por la actualización de las condiciones económicas de los Consejeros por sus funciones no ejecutivas, así como de los distintos componentes de la remuneración del Consejero Delegado.

- a. Actualización de la remuneración de los Consejeros por sus funciones no ejecutivas, así como el importe máximo de remuneración global propuesto, que se incrementa en un 3%. El incremento promedio de las remuneraciones es de un 3,32%.
- b. Actualización de los componentes fijos y variables de la remuneración del Consejero Delegado. El incremento es del 3% de la remuneración fija y las aportaciones a planes de ahorro y del 49,7% del variable objetivo. El incremento total es del 19,7%.

- c. Se introducen otros ajustes menores y mejoras en la precisión de la redacción que no alteran el sentido de la anterior versión de la Política.

Esta propuesta mantiene la línea de un sistema retributivo competitivo con el objetivo de atraer, retener y fidelizar el talento en los perfiles de los consejeros de forma que garantice el seguir cumpliendo adecuadamente con las elevadas exigencias de idoneidad que persigue CaixaBank y que son requeridas por la legislación sectorial de las entidades de crédito.



5.1 RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS EN SU CONDICIÓN DE TALES

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank en su condición de tales consiste únicamente en una cantidad fija anual cuya cifra máxima ha de ser determinada por la Junta General, y que ha de mantenerse vigente en tanto la misma no acuerde su modificación.

La cifra fijada por la Junta General se destina a retribuir al Consejo y a sus comisiones, y se distribuye entre sus miembros, en la forma que el Consejo estime más oportuna, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, en atención a las funciones y dedicación de cada uno de ellos y a su pertenencia a las distintas comisiones como en la periodicidad y forma a través de retribuciones estatutarias, u otras.

REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR EL EJERCICIO DEL CARGO

La retribución fija del Presidente del Consejo por el ejercicio del cargo está justificada por la especial dedicación que el ejercicio de las funciones propias de su cargo conlleva en un Grupo del tamaño y la complejidad de CaixaBank.

Corresponde al Presidente la máxima responsabilidad del eficaz funcionamiento del Consejo, convocar y presidir sus reuniones, fijando el orden del día y dirigiendo las discusiones y deliberaciones. Debe, asimismo, velar por que los consejeros reciban adecuadamente y con carácter previo la información suficiente para deliberar sobre el orden del día y estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición. Además, el Presidente del Consejo de CaixaBank preside las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad.

Por otra parte, sin perjuicio de las facultades del Consejero Delegado y de los apoderamientos y delegaciones que se hayan establecido, corresponde al Presidente la representación institucional de CaixaBank y de las entidades dependientes; actuar en su representación ante organismos del sector, firmar en nombre de la Sociedad los acuerdos que legal o estatutariamente sean necesarios, los contratos, convenios u otros instrumentos jurídicos con las administraciones públicas y con otras entidades; y la representación formal de la Sociedad en la relación con autoridades, con entidades y con organismos ajenos, españoles y extranjeros. Si bien desde el punto de vista cualitativo las funciones anteriormente descritas, por su naturaleza orgánica o representativa, no pueden considerarse ejecutivas, cuantitativamente conllevan una gran dedicación, exclusiva y en intensidad muy superior al resto de consejeros no ejecutivos. Asimismo, dado el tamaño y la complejidad de CaixaBank y

considerando las idiosincrasias en modelos y estructuras de gobierno y otros de las distintas entidades, las funciones no ejecutivas del Presidente de CaixaBank y las exigencias que dichas funciones conllevan no son generalmente comparables a las de la mayoría de las entidades que componen el grupo de referencia cuyas presidencias son no ejecutivas.

En este sentido, la actualización de la remuneración propuesta para el Presidente (1.485.000 €) supone un incremento del 3% respecto al 2025, lo que supone un mantenimiento del nivel de retribución real, compensando el efecto de la inflación.

REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS

En relación con la remuneración de los consejeros, los incrementos propuestos en la remuneración en su condición como consejeros y por su pertenencia a las comisiones del Consejo también responden a la voluntad de mantener su retribución real, compensando la inflación, a la vez que sitúa la remuneración en una posición alineada con la media de las empresas del IBEX y aún por debajo de la media de las entidades financieras del IBEX. La muestra utilizada para la comparativa, que se ha llevado a cabo por la Entidad con la colaboración de Ernst & Young es el mismo grupo de las empresas del IBEX y de bancos nacionales y europeos que se utiliza para el benchmark de los consejeros ejecutivos, y que se ha detallado en el punto 3 del presente informe.

Los incrementos varían ligeramente en función de las comisiones, pero resultan en un incremento promedio del total de la remuneración del 3,43%¹, manteniendo el nivel de retribución real.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la cifra máxima de Remuneración del conjunto de Consejeros, sin tener en cuenta la remuneración por las funciones ejecutivas que se propone para su aprobación en la Junta General de 27 de marzo de 2026, que se mantendrá invariable en ejercicios sucesivos en tanto que la Junta General no acuerde una nueva cifra y que será aplicable desde 1 de enero de 2026, asciende a 5.150.000 euros (incremento del 3%) y su distribución puede dar lugar a retribuciones diferentes para cada uno de los Consejeros. La propuesta de los importes para el ejercicio en curso se detalla a continuación:

¹ Como contexto, la evolución de la retribución fija de la plantilla de CaixaBank en 2026 se incrementa por encima del 4% teniendo en cuenta el incremento de convenio del 3% más los incrementos vegetativos por los acuerdos laborales.

_REMUNERACIÓN POR PERTENENCIA AL CONSEJO Y A SUS COMISIONES

(miles de euros)	Total 2026	Total 2025
Remuneración base por miembro del Consejo	114	110
Remuneración al Presidente del Consejo (incluye la remuneración base como miembro del Consejo)	1.599	1.551
Remuneración al Consejero Coordinador (incluye la remuneración base como miembro del Consejo)	159	153
Remuneración por miembro de la Comisión Ejecutiva	62	60
Remuneración al Presidente de la Comisión Ejecutiva	93	90
Remuneración por miembro de la Comisión de Riesgos	62	60
Remuneración al Presidente de la Comisión de Riesgos	93	90
Remuneración por miembro de la Comisión de Auditoría y Control	62	60
Remuneración al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control	93	90
Remuneración por miembro de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	44	42
Remuneración al Presidente de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	65	63
Remuneración por miembro de la Comisión de Retribuciones	37	36
Remuneración al Presidente de la Comisión de Retribuciones	56	54
Remuneración por miembro de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital	37	36

(miles de euros)	Total 2026	Total 2025
Remuneración a distribuir en 2026 en el marco de la retribución máxima a aprobar en la JGA 2026	5.150	5.000

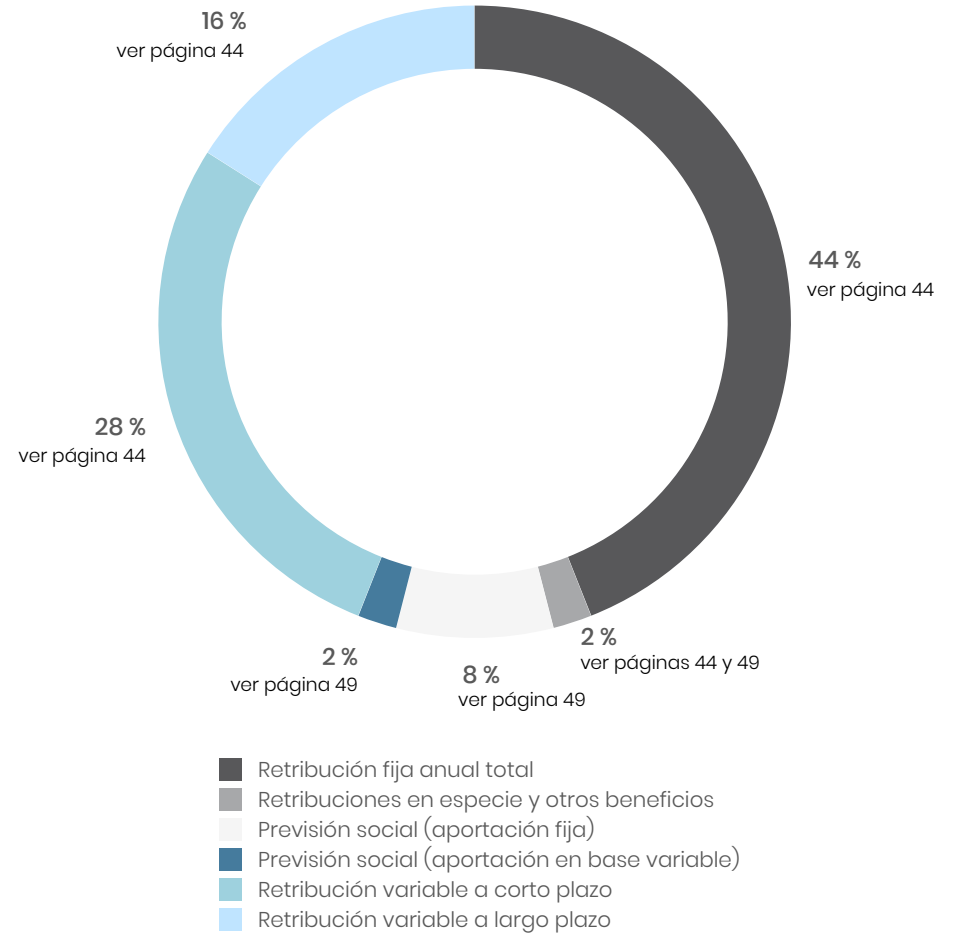


5.2 RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS CON FUNCIONES EJECUTIVAS

A modo de resumen, se presenta a continuación el mix retributivo correspondiente a la retribución prevista para el Consejero Delegado de CaixaBank en 2026. A tener en cuenta que, desde el inicio del 2025, el Consejero Delegado asumió las responsabilidades ejecutivas que anteriormente recaían en el Presidente, convirtiéndose, por tanto, en el único consejero con funciones ejecutivas.

Consideraciones previas

- El liderazgo del Consejero Delegado y el excelente desempeño de su función han sido determinantes, tanto para cerrar un ejercicio 2025 muy por encima de las previsiones iniciales, como para asegurar un arranque del Plan Estratégico 2025-27 con indicadores operativos y financieros claramente superiores a los objetivos establecidos en el Plan.
 - En un ejercicio 2025 marcado por la normalización de los tipos de interés y la aceleración de la inversión, la rentabilidad se ha mantenido en niveles elevados, con un ROTE del 17,5%, muy por encima del coste del capital y de la media histórica, y un resultado neto de 5.891 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 1,8% y una evolución un 15% superior a la esperada por el consenso de analistas justo antes de arrancar el ejercicio¹.



¹ En base al consenso de analistas a cierre de 2024.

- | A pesar del importante esfuerzo inversor destinado a acelerar la transformación del banco, uno de los pilares clave del Plan Estratégico 2025-27, la ratio de eficiencia se ha situado en 2025 en un 39,4%, muy por debajo de la media de comparables europeos¹ y 18 puntos porcentuales menos que en 2021 excluyendo gastos extraordinarios, año en que se culminó la fusión con Bankia.
- | El balance ha reforzado aún más su solidez, con ratios de capital y liquidez holgadamente por encima de los requerimientos regulatorios. La ratio de morosidad ha seguido reduciéndose, hasta un nuevo mínimo histórico del 2,07%, anticipando en 2 años el objetivo del Plan Estratégico 2025-27e² de llevarla en torno al 2% a cierre de 2027. La cobertura de la morosidad ha aumentado 8 p.p. en el año, hasta el 77%, alcanzando el nivel más holgado desde 2013.
- | El foco en acelerar el crecimiento, otro pilar del Plan Estratégico 2025-27, y el fuerte impulso comercial han permitido que el volumen de negocio creciera un 7% en 2025 (frente al objetivo inicial del Plan de >4% Tasa Anual de Crecimiento Compuesto 2025-27e, en adelante TACC), apoyado tanto por el activo como por el pasivo, y las primas de seguros de protección un 13% (vs. objetivo del Plan de c.10% TACC 2025-27e). Se han superado así los objetivos en todas las principales partidas de volumen, al tiempo que la base de clientes crecía en aproximadamente 390.000 durante el año³ y se ganaba cuota de mercado de forma generalizada⁴: +100 pbs en penetración de clientes particulares, +14 pbs en crédito a la clientela, +12 pbs en depósitos, +19 pbs en seguros de ahorro, +119 pbs en seguros de vida riesgo y +27 pbs en nóminas domiciliadas. Ganar cuota desde una posición de liderazgo constituye un logro especialmente destacado.
- | En el ámbito ASG, también se han batido ampliamente los principales objetivos del año. Destaca la movilización de financiación sostenible, que alcanzó 46.167 millones de euros en 2025, lo que supone un 136% del objetivo anual (33.928 millones de euros) y contribuye a la ambición de movilizar más de 100.000 millones de euros en el periodo 2025-2027. Asimismo, se cumplió el objetivo de realizar *engagement* anual con el 90% de las empresas con exposición crediticia en sectores bajo el perímetro Net Zero, alcanzándose ~ 94%. En 2025 también se avanzó en el objetivo de ser referentes en sostenibilidad, con mejoras en los principales

ratings. CaixaBank fue el único banco español en alcanzar la máxima calificación de AAA (Líder) de MSCI (antes AA) y mejoró su ESG Risk Rating de Sustainalytics a 9,5 puntos, riesgo "Negligible" (frente a 13 puntos, riesgo "bajo" anterior).

Como resultado de lo anterior, se ha reforzado un año más el liderazgo de la entidad en su mercado de referencia, así como su fortaleza financiera y operativa, situándola en su mejor posición en más de una década.



¹ En base a la información publicada por las distintas entidades a 30 de enero de 2026, la media de la ratio de eficiencia de los 10 mayores bancos por capitalización bursátil del índice Eurostoxx Banks se situaba en el 51,1%.

² 2025-27e hace referencia a los objetivos financieros fijados a cierre del plan.

³ En España.

⁴ Penetración y cuotas en España.

2. El sólido arranque del Plan Estratégico 2025-27 y la excelente evolución operativa y financiera registrada en su primer año no solo sitúan a la entidad en una posición óptima para seguir ejecutando con éxito sus prioridades estratégicas, sino que refuerzan de manera significativa las perspectivas futuras del Grupo. Ello ha permitido elevar la ambición a medio plazo, tanto en términos de crecimiento, como de rentabilidad, eficiencia y calidad crediticia, con una mejora de los principales objetivos del Plan Estratégico en curso, incluyendo:

- | Rentabilidad (ROTE 2027e): objetivo revisado al alza hasta “~20%” (vs. “>16%” inicial).
- | Ratio de eficiencia (2027e): objetivo revisado a la baja hasta “30s altos” (vs. “40s bajos” inicial).
- | Crecimiento del volumen de negocio (TACC 25-27e): revisado al alza hasta “~6%” (vs. “>4%” inicial).
- | Ratio de morosidad (2027e): objetivo revisado a la baja hasta “<1,75%” (vs. “~2%” inicial).
- | Objetivos de capital y de distribución: se reiteran sin cambios.

Esta mejora es reflejo de una dirección estratégica bien definida y de un foco disciplinado y riguroso en la ejecución impulsados desde la primera línea directiva, que han permitido no solo superar ampliamente este año 2025 las expectativas fijadas en el Plan que se presentó al mercado en noviembre de 2024, sino también elevar la ambición de cara al futuro.



3. La evolución de la cotización refleja la confianza del mercado en la estrategia y gestión del banco, así como la valoración positiva tanto de la mayor ambición del Plan tras un inicio muy sólido, como de su foco en crecimiento y transformación.

- | Revalorización interanual en 2025 superior a la de los índices de referencia, con la cotización marcando nuevos máximos históricos: +99,5% CaixaBank; +80,3% Eurostoxx Banks; +49,3% IBEX-35. Con el avance de este año, la revalorización acumulada desde el cierre de 2021 se sitúa en +332,7% CaixaBank, frente a +162,1% Eurostoxx Banks y +98,6% IBEX-35. A pesar de dicha revalorización, c.85% de los analistas que cubren el valor mantiene una recomendación de Comprar o Mantener a cierre del 2025¹.
- | CaixaBank avanza posiciones en el ranking por capitalización bursátil dentro de las entidades financieras de la Eurozona incluidas en el Eurostoxx Banks, situándose actualmente en 6ª posición². Esto supone haber escalado 2 posiciones desde el cierre de 2024 y 5 posiciones en los últimos 10 años.
- | CaixaBank ha pasado a cotizar con prima de calidad vs. el resto de comparables de la Eurozona: a cierre de 2025, CaixaBank cotizaba a un PER26 > 12,4 veces, por encima de la media del Eurostoxx Banks (11,2 veces) y también por encima de cualquiera de los 20 mayores bancos por capitalización bursátil del índice en esa fecha. Este diferencial refleja la confianza del mercado en la calidad de la franquicia y en la visibilidad de sus resultados futuros.
- | El día en que se publicó la actualización de la ambición del Plan 2025-27e³, la acción de CaixaBank avanzó un +6,7% (frente al 1,8% del Eurostoxx Banks), poniendo de manifiesto la buena acogida por parte del mercado.

¹ En base al consenso de analistas a 30 de enero del 2026.

² A 9 de febrero del 2026.

³ A cierre de 2025.



4. La fortaleza financiera también se ha visto reflejada en mejoras de ratings de crédito y mercados de crédito.

| En 2025, Moody's y S&P Global mejoraron el rating de todos los instrumentos de deuda de CaixaBank. Concretamente, los ratings de emisor a largo plazo se situaron en A2 (desde A3) y A+ (desde A), respectivamente. Adicionalmente, Moody's mejoró el rating a corto plazo hasta P-1 desde P-2. Por su parte, Fitch mejoró el rating a corto plazo hasta F1 y revisó la perspectiva del rating a largo plazo a A-positiva (desde A- estable). Asimismo, Moody's y S&P Global elevaron el rating del programa de cédulas hipotecarias de CaixaBank hasta los máximos niveles, Aaa y AAA, respectivamente.

| La mejora continua de la fortaleza del balance también se ha reflejado en los mercados secundarios de crédito, con una reducción de la rentabilidad exigida por los inversores a la deuda del banco. A modo de ejemplo, según datos de Bloomberg, la deuda *senior non preferred* emitida por CaixaBank en enero de 2025 con vencimiento en 2036 pasó de cotizar con una prima de riesgo frente a la curva Euríbor de 135 pb en la fecha de emisión (27/1/25) a situarse en torno a 100 pb a cierre de 2025. La evolución de este diferencial frente a la deuda pública alemana ha sido similar.

5. En un entorno competitivo cada vez más complejo —marcado por la disrupción tecnológica, la entrada de nuevos competidores, un mercado doméstico en crecimiento, y una creciente demanda de perfiles altamente especializados con liderazgo y capacidad de ejecución— pero a la vez con nuevas oportunidades, la retención y fidelización del talento adquiere una relevancia estratégica aún mayor.

Este factor resulta clave para asegurar el desempeño futuro de la entidad, reforzar su liderazgo y garantizar el cumplimiento sostenido de sus objetivos estratégicos.

En este contexto, la adecuada retribución de las funciones desempeñadas, así como del nivel de dedicación, responsabilidad y compromiso exigidos, se reafirma como un pilar esencial de la Política de Remuneración del Grupo. Este enfoque no solo garantiza una alineación plena con los objetivos corporativos, sino que actúa como mecanismo esencial de mitigación frente al creciente riesgo de pérdida de talento clave y de profesionales críticos. Asimismo, permite preservar la visión y la capacidad de ejecución en un entorno especialmente exigente, máxime cuando el valor cotiza con prima frente a sus comparables, lo que incrementa de forma natural las expectativas de desempeño y consistencia en la creación de valor para todos sus *stakeholders*.

En consecuencia, y a propuesta de la Comisión de Retribuciones, el Consejo de Administración considera imprescindible establecer un nivel de remuneración plenamente adecuado y competitivo en relación con las entidades comparables, tomando como referencia encuestas salariales y estudios ad hoc elaborados por firmas especializadas de primer nivel¹.

6. Además, esta Política de Remuneración busca seguir fomentando un reequilibrio entre la mezcla de retribuciones hacia un mayor peso de la retribución variable sobre la retribución total, en línea con las mejores prácticas del mercado y las preferencias de la comunidad inversora.

¹ La Comisión de Retribuciones ha sido asesorada por Ernst & Young Abogados SLP. ("EY") en la preparación de la modificación de la Política que se someterá a la Junta General de Accionistas de 2026, así como por Willis Towers Watson en lo que respecta al análisis de mercado y la comparación de la retribución y la compensación de mercado de los Consejeros Ejecutivos y la Alta Dirección.

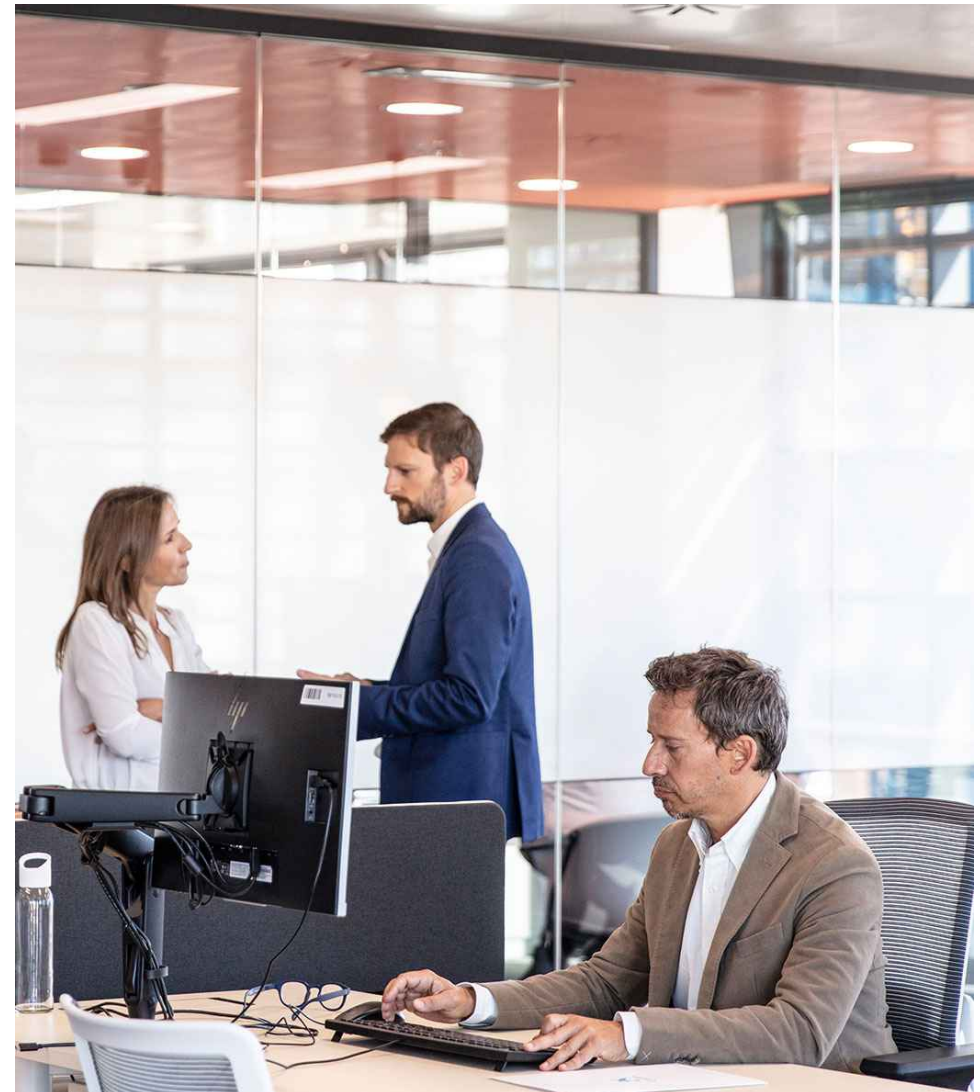
7. La comparación de los grupos de referencia evidencia que persiste un claro margen de convergencia retributiva en la remuneración del Consejero Delegado, que continúa situada por debajo de los niveles que corresponderían según los estándares del mercado comparable.

El *benchmarking* retributivo de 2025 se ha llevado a cabo por el asesor externo WTW|Willis Towers Watson tomando como referencia dos grupos de entidades seleccionadas por su comparabilidad con el Grupo CaixaBank en la actualidad, en modelo de negocio o en dimensión y relevancia. El primer grupo está compuesto por comparables del IBEX-35 y el segundo, por entidades financieras europeas. Véase Sección 3.2. de este informe para mayor detalle.

Con respecto al IBEX-35, en una visión de conjunto, la dimensión de CaixaBank (por ingresos, capitalización, activos y empleados) se sitúa entre el percentil 75 (ingresos y empleados) y 90 (capitalización bursátil y activos) del mercado. En comparación con las Entidades Financieras Europeas, la dimensión de CaixaBank estaría en global en torno a la mediana, situándose en torno al percentil 75 en términos de capitalización bursátil.

Las principales conclusiones del análisis de la evolución retributiva comparada con ambos *benchmarks* son:

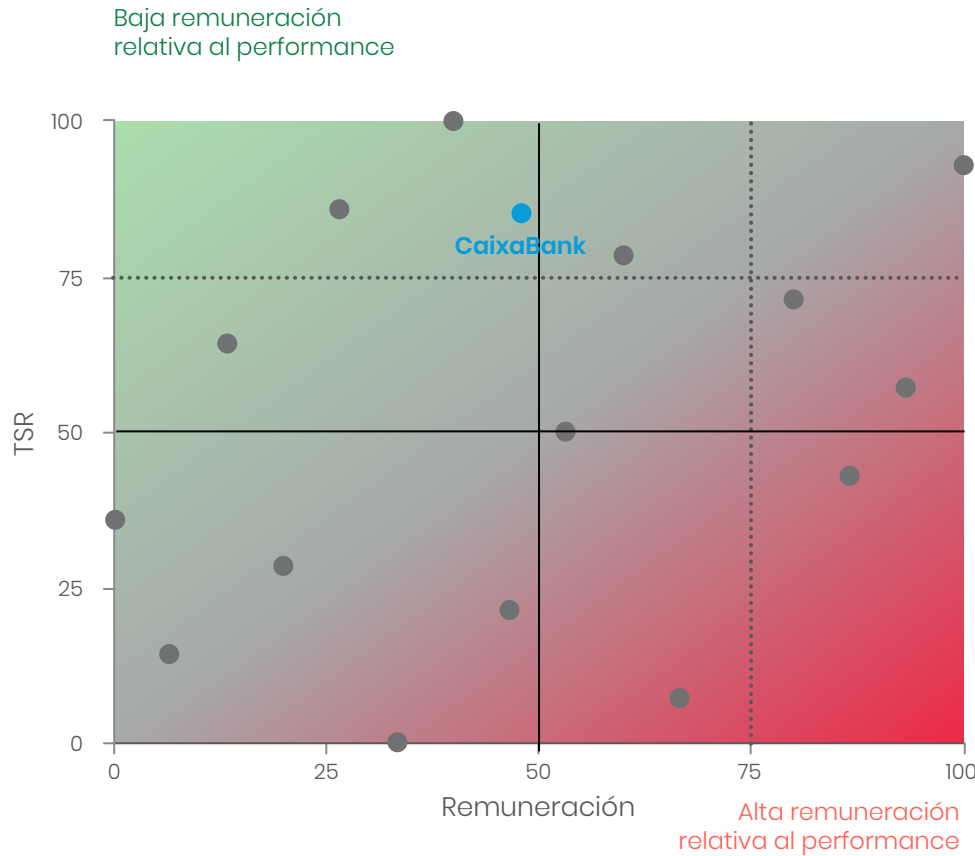
- | En términos de retribución total *target*, la retribución del Consejero Delegado se sitúa por debajo tanto del percentil 50 del grupo de entidades financieras como, en mayor medida aún, del percentil 75 del IBEX-35¹; quedando, por tanto, en ambos casos por debajo del percentil que le correspondería tanto por la dimensión de CaixaBank como por el *performance* (véase las gráficas representadas a continuación). Aunque las gestiones retributivas adoptadas en ejercicios anteriores han permitido reducir parcialmente ese gap, persiste todavía un diferencial negativo, especialmente en la retribución variable, todavía muy inferior a la de ambos grupos de comparables, y más acusado frente al IBEX-35. Este diferencial se mantiene cuando se compara el percentil retributivo con la evolución del TSR (Total Shareholders Return) en los últimos 4 años.



¹ Percentiles calculados en base al grupo de comparables definidos en la sección 3.2.

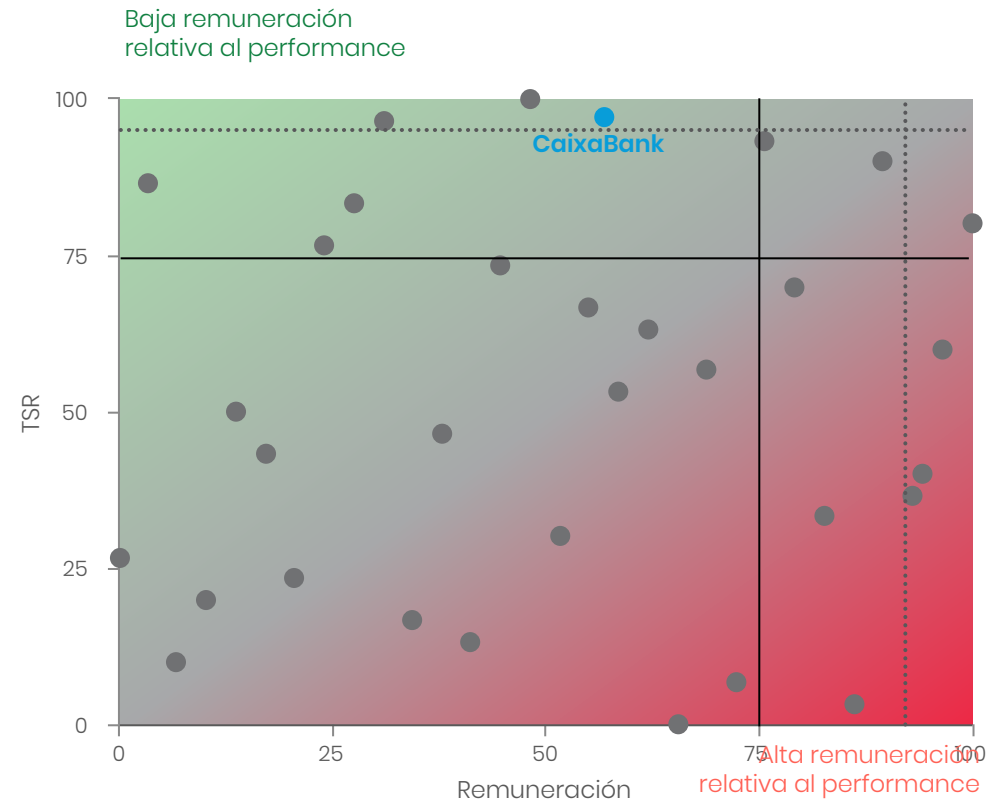
REMUNERACIÓN TOTAL TARGET 2025 (PERCENTIL) VS. EVOLUCIÓN DEL TSR (PERCENTIL EN BASE A LA EVOLUCIÓN ANUALIZADA DE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS)¹

CAIXABANK VS. MUESTRA DE ENTIDADES FINANCIERAS EUROPEAS



- Percentil que ocupa CaixaBank por dimensión (medida considerando el global de ingresos, activos, y empleados) i.e. c.50%.
- Percentil que ocupa CaixaBank por capitalización bursátil, i.e. c.75%.

CAIXABANK VS. MUESTRA DE ENTIDADES IBEX-35



- Percentil que ocupa CaixaBank por dimensión (medida considerando el global de ingresos, activos, y empleados) i.e. c.75%.
- Percentil que ocupa CaixaBank por capitalización bursátil, i.e. c.90%.

Fuentes: Benchmark retributivo elaborado por WTW y Bloomberg. Los percentiles corresponden a la muestra de comparables de entidades financieras europeas en el primer gráfico e IBEX en el segundo. TSR corresponde a la variación anualizada del índice TSR entre cierre de 2021 y cierre de 2025. Para determinadas compañías que llevan menos de 4 años cotizando, se toma desde su salida a bolsa.¹

- | En términos de retribución fija y pensiones, la retribución del Consejero Delegado se sitúa en una posición razonablemente competitiva tanto respecto al percentil 50 de entidades financieras como en comparación con las compañías del IBEX-35, teniendo en cuenta la dimensión y relevancia de CaixaBank que se situaría entre el percentil 75 y 90 en dicho grupo de comparables. A fin de continuar manteniendo esta competitividad en términos de retribución real, se requiere de una actualización como la propuesta.
- | En el particular de la retribución variable, se mantiene un desequilibrio desfavorable sustancial frente a ambos grupos de comparables: la retribución variable *target* del Consejero Delegado se sitúa en torno al percentil 25 tanto del grupo del IBEX-35 como del de entidades financieras europeas, lo que implica que está más de un 40% por debajo de la mediana en ambos casos. La magnitud de este diferencial confirma que existe todavía un importante recorrido de convergencia y que la posición actual continúa objetivamente por debajo de los niveles que corresponderían por comparación razonable.

Esta situación se explica, en parte, por la evolución reciente de las prácticas de mercado. En el grupo de entidades financieras, el peso de la retribución variable dentro de la retribución total *target* ha aumentado de manera significativa en los últimos años. La revisión del esquema de retribución variable aplicable al Consejero Delegado aprobada en 2022 —que sustituyó el esquema de Bonus + ILP por un sistema basado en métricas anuales y plurianuales— permitió reforzar el componente variable a largo plazo en la retribución total *target*. Sin embargo, el incremento del peso del variable para el Consejero Delegado ha sido proporcionalmente inferior al observado en el mercado, lo que ha ampliado el diferencial relativo y convierte actualmente la retribución variable en el elemento con mayor brecha respecto a los comparables.

A la luz de todo lo expuesto anteriormente —empezando por el excelente rendimiento alcanzado en 2025, que, gracias a una ejecución sobresaliente, ha permitido elevar de forma significativa la ambición del Plan Estratégico 2025-27 y seguir impulsando tanto la robustez financiera (la mejor posición en más de una década) como la cotización y la capitalización del banco—, y considerando asimismo la prioridad de preservar el talento directivo, fomentar el compromiso a largo plazo de un Consejero Delegado de primer nivel y seguir cerrando la brecha existente frente al mercado en su retribución, el Consejo de Administración propone adecuar su remuneración a un nivel más competitivo.

Además de alinearse mejor con las referencias de mercado, esta adecuación se enmarca plenamente en los principios de meritocracia y *pay-for-performance* inherentes en nuestra política y se ajusta mejor a su nivel de responsabilidad y al impacto estratégico de su función, teniendo en cuenta que la revisión de los objetivos estratégicos en enero de 2026, con objetivos más exigentes y desafiantes ligados al desempeño financiero, supone un reto añadido para el Consejero Delegado al que está ligada su remuneración. Asimismo, mantienen una mayor coherencia con la posición actual de CaixaBank como una de las seis mayores entidades financieras de la Eurozona por capitalización bursátil y con la necesidad de asegurar la estabilidad y proyección futura de la entidad.

El excelente desempeño reciente se integra además en una trayectoria de éxito y liderazgo sostenida desde junio de 2014, cuando asumió sus funciones actuales. Durante este periodo, la capitalización bursátil del Grupo se ha multiplicado por más de tres veces; CaixaBank se ha consolidado como el primer banco por activos y clientes en España y la rentabilidad total para el accionista ha crecido más del 340%¹, muy por encima de los índices de referencia.

La combinación de este extraordinario recorrido histórico del desempeño de la Entidad bajo el liderazgo del actual Consejero Delegado y del impulso registrado en 2025 —que ha reforzado la solidez del banco y elevado su ambición estratégica—, unida a la brecha retributiva desfavorable que aún presenta respecto al mercado, justifica un ajuste salarial orientado a preservar la continuidad y robustez del proyecto corporativo. Este ajuste contribuiría a garantizar que la entidad mantenga las capacidades directivas necesarias para seguir generando valor para todos los *stakeholders*, del mismo modo que se ha venido creando de forma decisiva hasta hoy.

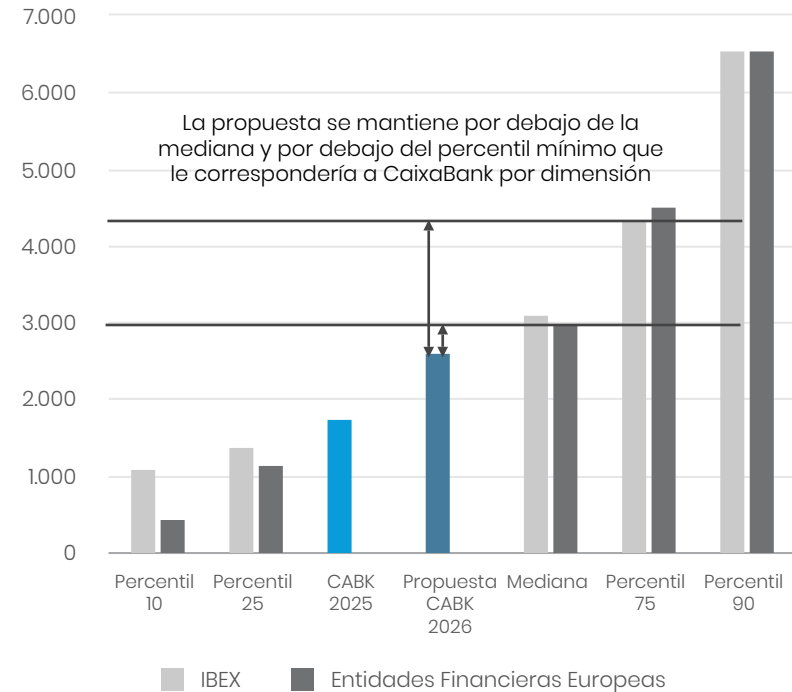
¹ A fecha 2 de febrero de 2026 y desde el 30 de junio de 2014.

En relación con las modificaciones propuestas relativas a la remuneración del Consejero Delegado, cabe destacar los siguientes aspectos:

- | Permiten seguir reduciendo la brecha existente en relación con el grupo comparable del IBEX-35. En términos de dimensión, CaixaBank se encuentra entre el percentil 75 (en ingresos y empleados) y el 90 (en capitalización bursátil y activos) del grupo de comparables del IBEX-35, mientras que la propuesta de modificación sitúa la retribución total objetivo entre la mediana y el percentil 75 de ese grupo, quedando, por lo tanto, aun por debajo del rango que le correspondería por tamaño. En el particular en términos de retribución fija + previsión social la Política incluye la actualización de la remuneración fija propuesta para el Consejero Delegado con un incremento del 3% respecto al 2025, que supone básicamente un mantenimiento del nivel de retribución real, compensando el efecto de la inflación¹.
- | Permiten mantener una retribución total objetivo razonablemente competitiva a nivel europeo, al mantenerse entre la mediana y el percentil 75 del grupo de comparables europeos, cuando en capitalización bursátil estaría en percentil 75. Además, cabe destacar que la rentabilidad en 2025 de CaixaBank se habría situado por encima de la mediana de dicho grupo² y la mejora del TSR en 2025 también habría sido 17 pp superior.
- | Permiten avanzar en la reducción del gap vs *peers* en el *mix* retributivo. A tener en cuenta, que la retribución variable objetivo propuesta seguiría estando más de un 10% por debajo de la mediana de ambos grupos de comparables y, por lo tanto, significativamente por debajo de lo que correspondería teniendo en cuenta dónde se sitúa CaixaBank en términos de tamaño en ambos grupos de comparables, europeo e IBEX-35. Véase gráfico Comparativa Retribución Variable Objetivo.

Contribuyen a reequilibrar el mix retributivo hacia un mayor peso de la remuneración variable, vinculando el pago a la consecución de objetivos (*pay-for-performance*), en línea con las mejores prácticas del mercado y las preferencias de la comunidad inversora. Además, la retribución variable incluye métricas plurianuales que sólo pueden aplicar como un posible ajuste reductor de la retribución variable diferida sujeta a estas métricas con un grado de consecución en el rango de [0-100%] y pago parcial del 70% en acciones, lo que mejora la alineación de la retribución con los intereses de los accionistas. Véase gráfico Mix retributivo de los grupos de comparación y mix retributivo del Consejero Delegado en el año 2025 vs. mix retributivo del Consejero Delegado con la propuesta retributiva para el año 2026.

COMPARATIVA RETRIBUCIÓN VARIABLE OBJETIVO³



Como contexto, la evolución de la retribución fija de la plantilla de CaixaBank en 2026 se incrementa por encima del 4% teniendo en cuenta el incremento de convenio del 3% más los incrementos vegetativos por los acuerdos laborales.¹

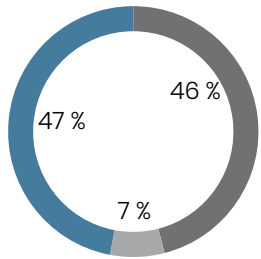
² En base a datos y estimaciones de Bloomberg para el ROTE 2025 a fecha 2 de febrero de 2026.

³ Importes en miles de euros. Fuente WTW

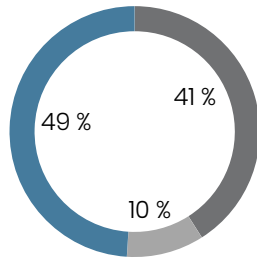
MIX RETRIBUTIVO DE LOS GRUPOS DE COMPARACIÓN Y EL MIX DEL CONSEJERO DELEGADO, EN EL AÑO 2025¹:

MIX RETRIBUTIVO DEL CONSEJERO DELEGADO CON LA PROPUESTA RETRIBUTIVA PARA EL AÑO 2026²:

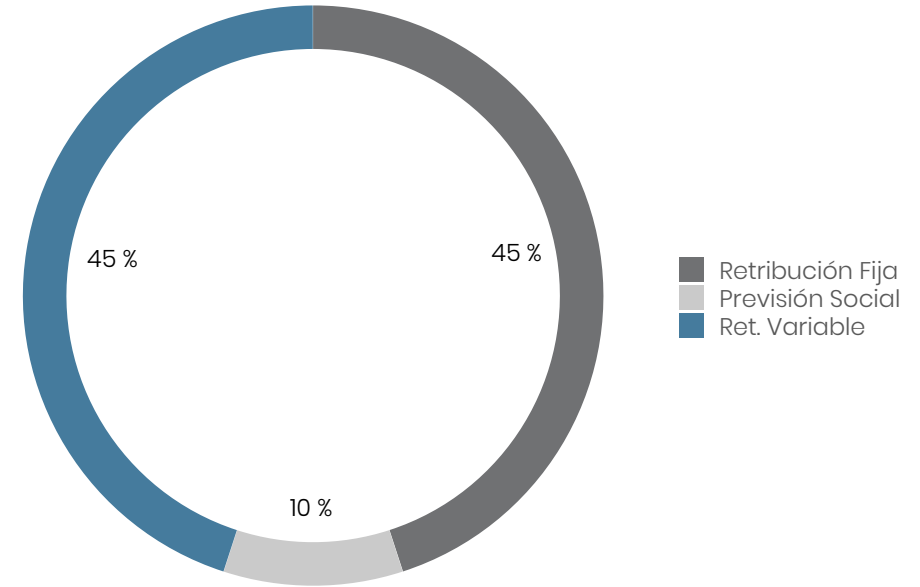
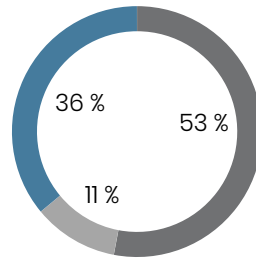
Percentil 50 Entidades Financieras



Percentil 75 IBEX-35



Consejero Delegado CaixaBank



Ret. Variable
 Retribución Fija
 Previsión Social



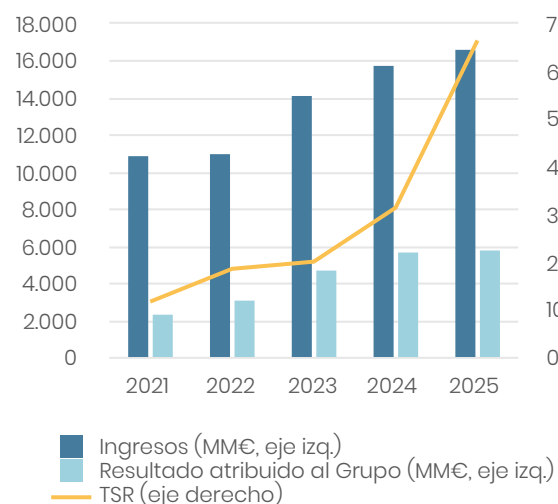
¹ Fuente WTW

² No se considera la retribución en especie y otros beneficios en el benchmarking por homogeneidad de los datos disponibles en el estudio.

Resulta pertinente señalar también que las propuestas de modificación mencionadas están respaldadas por el desempeño financiero de la Entidad a la vez que alineadas con otras medidas adoptadas por CaixaBank con respecto a otros grupos de interés:

- | **Desempeño financiero:** CaixaBank obtuvo un resultado atribuido de 5.891 millones de euros en 2025, alcanzando un ROTE del 17,5% (frente al 9,5% promedio 2015-24)^{1,2} y una ratio de eficiencia del 39,4% (frente al 50,5% promedio 2015-24)³. La morosidad continuó descendiendo hasta el 2,07%, al tiempo que se mantuvo la solidez en solvencia y liquidez.

SÓLIDA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS, RESULTADO⁴ Y TSR



| **Accionistas:** el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo en efectivo de 0,3321 euros brutos por acción con cargo a los resultados de 2025. Este importe se suma al dividendo a cuenta de 0,1679 euros brutos por acción abonado en noviembre de 2025, por un total de 0,50 euros brutos por acción en efectivo. Ello representa un aumento del 15% frente al dividendo por acción correspondiente a los resultados de 2024 y supone una ratio de *payout* del 59,4%, frente al 53,5% del año anterior. Asimismo, se han iniciado y ejecutado (o están en ejecución⁵) en 2025 nuevos programas de recompra de acciones por valor de 1.000 millones de euros que, sumados al dividendo en efectivo de 3,5 mil millones de euros, elevan la distribución total a unos 4,5 mil millones de euros en 2025. La suma del DPA a cargo del resultado del 2025 más el VTC/acción a cierre del 2025, ajustado excluyendo el dividendo complementario propuesto, ha aumentado un 16% frente al equivalente de 2024. Por su parte, el TSR (revalorización del valor más dividendos) de CaixaBank aumentó un +112% en 2025, frente al +91% del Eurostoxx Banks y el +55% del IBEX-35. Si se analiza la evolución del TSR en los últimos 3 y 5 años, CaixaBank también muestra un comportamiento muy superior al del Eurostoxx Banks y al del IBEX-35 en ambos periodos.

VARIACIÓN DEL TSR*

	5 años	3 años	1 año
CABK	564,9 %	259,5 %	112,1 %
SX7E	376,4 %	231,1 %	90,8 %
IBEX-35	158,5 %	138,7 %	55,3 %

*Total Shareholder Return, Fuente: Bloomberg



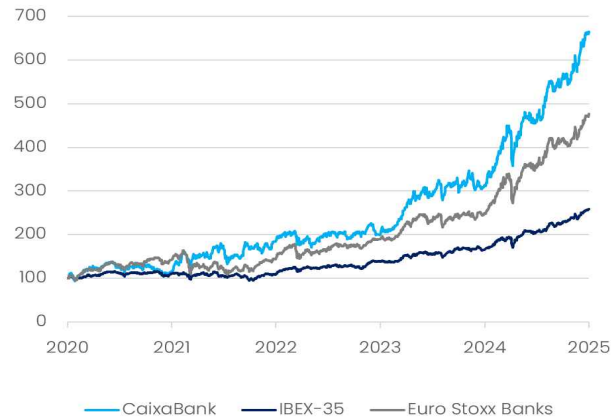
¹ Desde 2022 bajo NIIF 17; 2015-2021 en base a cifras reportadas previamente (NIIF 4). 2021 PF incluyendo 12 meses con Bankia.

² Excluye impactos no recurrentes del proceso de reestructuración en 2019 y de la fusión en 2021.

³ Serie histórica ajustada excluyendo costes extraordinarios de fusión y de la reestructuración de 2019, 2023 y 2024 PF ajustados para excluir el impacto del gravamen a la banca para mantener la coherencia con 2025.

⁴ 2022-25 bajo NIIF17. 2021 PF incluyendo Bankia 12 meses y excluyendo impactos extraordinarios de la fusión.

⁵ El 7º SBB está aún en ejecución a mes de febrero de 2026.

EVOLUCIÓN TSR 2021-2025
 (CIERRE 2020 COMO BASE 100)

EVOLUCIÓN DE LA REMUNERACIÓN
 TOTAL TARGET VS. TSR


Clientes: CaixaBank sigue fortaleciendo un modelo de atención que sitúa la confianza y la calidad del servicio como elementos clave, con progresos evidentes durante el último año. En 2025, sumamos un incremento neto de 390.000 nuevos clientes en España y se ha reforzado la posición como banco de referencia entre particulares, elevando la penetración al 40,4% (+100 pbs en el año)¹ y consolidándose como el banco principal para el 72% de ellos². Paralelamente, se ha seguido ampliando la oferta de productos y servicios, lanzando iniciativas innovadoras como, por ejemplo, Generación+, FacilitaCoche, FacilitaCasa o el programa *Cashback*, al que ya se han adherido 1,3 millones de clientes en solo tres meses. También se han evolucionado los canales digitales con el despliegue progresivo de la nueva app, que ha recibido la máxima valoración entre las apps bancarias en España en Google Play³. Dichos avances se han visto reflejados en una clara mejora de la experiencia del cliente, con el NPS relacional aumentando más de 5 p.p. hasta el 20,8% en 2025 (vs.15,7% en 2024) y con mejoras relevantes también en los principales NPS transaccionales (+c.4 p.p. en Retail Firma hasta el 83,4%; +c.6 p.p. en Banca de Empresas hasta el 97,7%; +0,7 p.p. en Banca Privada hasta el 98,0%). Este progreso también ha recibido reconocimiento externo, con distinciones como Mejor Banco en España 2025 (Euromoney y Global Finance), Mejor Banco para Consumidores en Europa 2025 (Euromoney) y Mejor Banco en Europa Occidental 2025 (Global Finance).

Empleados: el sector firmó un Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros y Entidades Financieras para 2024-2026 el 18 de abril de 2024. Este Convenio permite la recuperación del poder adquisitivo de los empleados mediante la regulación de una revisión salarial del 11% en tres años más un pago único de 1.000 euros para toda la plantilla, entre otras medidas de mejora. En 2026 en particular, el incremento de retribución fija de la plantilla de CaixaBank será superior al 4%, con el incremento de convenio del 3% más los incrementos vegetativos por los acuerdos laborales. Por otra parte, el Grupo CaixaBank ha generado 1.106 puestos de trabajo nuevos en 2025, aumentando la plantilla por segundo año consecutivo. Finalmente, cabe destacar que CaixaBank ha sido distinguida con el sello "Top Employer Spain 2026" por el Top Employer Institute, poniendo en valor la calidad del entorno profesional, el compromiso con el desarrollo del talento y la mejora continua de las prácticas de gestión de personas en la Entidad.

Sociedad: la solidez financiera de CaixaBank ha permitido también seguir impulsando el fuerte compromiso del Grupo con la sociedad y la sostenibilidad, batiendo objetivos no financieros del primer año del Plan Estratégico 2025-27 e impulsando el dividendo social. Además, cabe recordar que casi el 50% del beneficio de CaixaBank es atribuible a dos accionistas significativos que, por su naturaleza, repercuten directamente en la sociedad española. Así, en 2025, el dividendo percibido por estos dos accionistas se estima aumentará en torno a un 13%⁴ en base interanual. Por último, cabe destacar también que CaixaBank ha sido reconocido como Mejor Banco del Mundo por su Apoyo a la Sociedad por Global Finance.

¹ Fuente: FRS Inmark 2025.

² % de clientes (persona física ≥ 18 años en España) para los que la entidad es el banco principal. En base a datos de FRS Inmark 2025.

³ CaixaBank Now. Fuente: Google Play a 19 de enero del 2026. a. El grupo de comparables incluye: Abanca, Banco Sabadell, Banco Santander, Bankinter, BBVA, ING, N26, y Revolut.

⁴ En base a la última información pública sobre la posición de la Fundación la Caixa y del FROB en el accionariado de CaixaBank.

COMPONENTES FIJOS DE LA REMUNERACIÓN

El importe de los componentes fijos para Consejeros Ejecutivos, previsto para el ejercicio 2026 es el que se indica a continuación:

_REMUNERACIÓN VINCULADA A COMPONENTES FIJOS DE CONSEJEROS EJECUTIVOS

(miles de euros)	Cargo	Sueldos	Remuneración por pertenencia al Consejo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Remuneración por cargos en sociedades del grupo	Remuneración por pertenencia a consejos fuera del grupo	Remuneración Fija Total previsto 2026
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	2.124	114	62	360		2.660

Por su parte, el importe previsto para el ejercicio correspondiente a las remuneraciones en especie para Consejeros Ejecutivos es el que figura a continuación:

_REMUNERACIÓN EN ESPECIE DE CONSEJEROS EJECUTIVOS

(miles de euros)	Cargo	Asistencia médica propia y familiares*	Uso de automóvil y vivienda	Otros	Total previsto 2026
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	5		19	24

* Seguro de asistencia médica para el Consejero Ejecutivo, su cónyuge e hijos menores de 25 años.

COMPONENTES VARIABLES DE LA REMUNERACIÓN

ESQUEMA DE REMUNERACIÓN VARIABLE CON MÉTRICAS PLURIANUALES

Los importes objetivo para este concepto determinados en 2026 son los siguientes:

(miles de euros)	Cargo	Remuneración variable objetivo (miles de €)
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	2.620

Para la medición del rendimiento y en la evaluación de los resultados se utilizan factores anuales, con criterios corporativos cuantitativos (financieros) y corporativos cualitativos (no financieros), que han de estar especificados y claramente documentados.

Asimismo, también se utilizan factores plurianuales que únicamente contarán con criterios corporativos, y que ajustan, como mecanismo de reducción, el pago de la parte diferida sujeta a factores plurianuales.

Si bien el componente variable de la remuneración de los Consejeros Ejecutivos estará limitado a un importe máximo del 100% de la remuneración fija, salvo que la Junta General de Accionistas de CaixaBank apruebe un nivel superior con límite del 200%, a continuación se detallan los importes máximos a percibir por los Consejeros Ejecutivos y el % sobre la retribución fija que representan:

_ESTIMACIÓN ESQUEMA DE REMUNERACIÓN VARIABLE CON MÉTRICAS PLURIANUALES 2025

(importes en miles de euros)	Consejero Delegado
RV con nivel de consecución <80%	0
RV con nivel de consecución 100%	2.620
% RV 100% sobre Componentes Fijos	79,7 %
RV máxima con nivel de consecución 120%	3.144
% RV 120% sobre Componentes Fijos	95,6 %



_MÉTRICAS DE MEDICIÓN DE FACTORES ANUALES

Criterios corporativos	Métrica	Ponderación	Grado de cumplimiento	Grado de consecución		
Financieros	ROTE	20 %	> 20,1%	120 %		
			Entre 20,1% y 15,2%	Entre 120% y 80%		
			< 15,2%	0%		
	Ratio de Eficiencia recurrente	15 %	< 38,5%	120 %		
			Entre 38,5% y 41,7%	Entre 120% y 80%		
			> 41,7%	0%		
	NPAs (variación en millones de €)	10 %	< -2.146 mill. €	120 %		
			Entre -2.146 mill. € y -1.448 mill. €	Entre 120% y 80%		
			> -1.448 mill. €	0%		
	Cuota de Mercado	10 %	> +0,45 p.p.	120 %		
Entre +0,25 p.p. y +0,45 p.p.			Entre 100% y 120%			
Entre +0,05 p.p. y +0,25 p.p.			100 %			
Entre -0,15 p.p. y +0,05 p.p.			Entre 80% y 100%			
< -0,15 p.p.			0%			
RAF ¹	20 %	0 ámbar	105 %			
		0,5 ámbar	102,5 %			
		1 ámbar	100 %			
		1,5 ámbar	97,5 %			
		2 ámbar	95 %			
		2,5 ámbar	92,5 %			
		3 ámbar	90 %			
		3,5 ámbar	87,5 %			
		4 ámbar	85 %			
		4,5 ámbar	82,5 %			
		5 ámbar	80,0 %			
No financieros	Calidad	15 %	> 24%	120 %		
			Entre 20% y 24%	Entre 100% y 120%		
			Entre 17% y 20%	100,00 %		
			Entre 13% y 17%	Entre 80% y 100%		
			< 13%	0%		
			> 68,4%	120 %		
			Entre 64,4% y 68,4%	Entre 80% y 120%		
			< 64,4%	0%		
			Factores de Sostenibilidad (Medioambientales, Sociales y de Gobernanza)	10 %	Combinación de objetivos ESG:	
					Movilización acumulada en Finanzas Sostenibles (25%): Entre 38.656 millones € y 57.984 millones €	
% empresas con exposición crediticia de sectores bajo el perímetro Net Zero a cierre de 2024 con las que se ha realizado engagement en el año (25%): entre 80% y 100%	Máximo del 120% y mínimo del 80% por debajo 0%					
Reconocimiento por encima de la media entre 2 y 4 agencias de los principales ratings de Sostenibilidad entre los peers del Eurostoxx Banks (MSCI, S&P, Sustainalytics, Fitch, ISS) (25%)						
			% Mujeres en posiciones directivas (25%): entre 44,4% y 44,6%			

Se incluye un ajuste negativo del 5% en el caso que se supere un determinado número de GAPS de cumplimiento de criticidad Alta y Media con más de 6 y 12 meses de antigüedad, respectivamente, a cierre del ejercicio 2026.

¹La consecución puede ajustarse a la baja hasta llegar a ser del 100% en el caso de que alguna métrica incluida en el RAF quede en situación de recovery.

El grado de consecución para las métricas de medición de factores anuales se fija exclusivamente en función de criterios corporativos y engloba el pago *upfront* de la retribución variable, así como los dos primeros pagos diferidos (esto es, un 64% de la retribución variable).

Los criterios corporativos son fijados para cada ejercicio por el Consejo de Administración de CaixaBank, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, y su ponderación se distribuye entre conceptos objetivables en función de los principales objetivos de la Entidad.

Los **criterios corporativos financieros** se han alineado con las métricas de gestión más relevantes de la Entidad, adecuando su ponderación para los Consejeros Ejecutivos según sus funciones. Estos se relacionan con las siguientes métricas:

ROTE (Return on Tangible Equity) (20%)

Definición: Mide el índice de rentabilidad sobre el patrimonio tangible y se calcula como el cociente entre el resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del Additional Tier 1) y los fondos propios más ajustes de valoración medios 12 meses, deduciendo los activos intangibles como son los fondos de comercio.

RE (Ratio de Eficiencia recurrente) (15%)

Definición: Es el peso que suponen los gastos recurrentes en relación con el margen bruto de la entidad. Se calcula como la relación porcentual de los gastos recurrentes del Grupo entre el margen bruto.

Variación de NPAs (10%)

Definición: Es la variación, en términos absolutos, de los activos problemáticos del Grupo (definidos como saldos dudosos, adjudicados y derechos de remate).

Cuota de mercado (10%)

Definición: Es la métrica que mide la variación de la cuota global de mercado, incluyendo créditos y recursos del sector privado no financiero residente en España.

Para su medición se compara la cuota promedio de septiembre a noviembre de 2025 con la cuota promedio de septiembre a noviembre de 2026.

Por su parte, los **criterios corporativos no financieros** están relacionados con las siguientes métricas:

RAF (Risk Appetite Framework) (20%)

Definición: El objetivo ligado a la métrica RAF se establece a partir de una agregación del cuadro de mando de métricas de primer nivel del Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad. Este cuadro de mando está compuesto por métricas cuantitativas que miden los distintos riesgos, para las que el Consejo de Administración establece unas zonas de apetito (verde), tolerancia (ámbar) o incumplimiento (rojo) y determina la escala de consecución que establece unos porcentajes de penalización o bonificación en función de la variación de cada métrica entre la situación real del final del ejercicio y la prevista inicialmente para el mismo ejercicio en el presupuesto.

El cuadro de mando del RAF permite un seguimiento de los riesgos financieros, no financieros y transversales. En particular, por tanto, se incluyen riesgos como el operacional, el de conducta y el riesgo reputacional. El perímetro de estas métricas cubre el total del Grupo CaixaBank. Desde la perspectiva de reputación, el cuadro de mando tiene en consideración de manera directa aspectos de sostenibilidad, así como vinculados a ciberseguridad y protección de datos y experiencia de cliente. Estos aspectos, a su vez, son los que surgen como materiales en el Estudio de Doble Materialidad 2025

Calidad (15%)

Definición: Métrica que combina el índice del Net Promoter Score (índice que se elabora en base a la información obtenida de clientes para conocer si recomendarían CaixaBank) de distintos ámbitos de la entidad. El 60% se define en base al NPS Relacional que mide el nivel de satisfacción global del cliente con CaixaBank y, el 40% en base al NPS Transaccional sintético que mide la satisfacción tras la interacción con los distintos canales de la Entidad.

Este reto está relacionado con el subtema material "Oferta de valor, comercialización responsable y satisfacción de los clientes" incluido en el Estudio de Doble Materialidad 2025, y recoge el compromiso de CaixaBank de mantener un modelo de atención eficiente y adaptado a las preferencias de los clientes, midiendo la calidad por segmentos específicos, persiguiendo la inclusión financiera de toda la sociedad tal y como establece nuestro Plan Estratégico 2025-2027.

Sostenibilidad (10%)

Definición: Se trata de una métrica sintética que agrupa cuatro indicadores distintos, cada uno con un peso del 25%.

- | Movilización de finanzas sostenibles, de acuerdo con el objetivo del plan de sostenibilidad 2025-2027. En el cálculo del reto no se tiene en cuenta el efecto mercado en la cifra de incremento de activos sostenibles bajo gestión, sin alterar el objetivo planteado en el plan para el período.
- | Porcentaje de empresas clientes bajo el perímetro de Net Zero con los que se haya realizado labores de engagement en el año para alinear a los acreditados con los compromisos de descarbonización comunicados por la Entidad.
- | Reconocimiento de los principales ratings de sostenibilidad (MSCI, S&P, Sustainalytics, Fitch, ISS) por encima de la media de los peers incluidos en el Eurostoxx Banks.
- | Porcentaje de mujeres en posiciones directivas.

A efectos de determinar la concesión de remuneración variable por los factores anuales (financieros y no financieros) anteriormente descritos, una vez cerrado el ejercicio 2026 se comparará el resultado de cada métrica con su valor objetivo, y en función del grado de cumplimiento del mismo, se calculará la remuneración variable a percibir aplicando las correspondientes escalas de grado de consecución, según la ponderación asociada a cada indicador, sobre la base del valor objetivo.

La cantidad resultante constituirá la remuneración variable vinculada a factores anuales de cada Consejero Ejecutivo, que estará sujeta a las condiciones del sistema de concesión, consolidación y pago que se señala a continuación.

Este reto está recogido dentro del Estudio de Doble Materialidad 2025 y se vincula al subtema material "Diversidad, equidad e inclusión".

Compliance (Ajuste del 5%)

Definición: Se establece el ajuste en base a los GAPs de cumplimiento normativo de riesgo alto y medio identificados por el área de Compliance.

En función del número de GAPs y del plazo para su resolución se podría aplicar una penalización de hasta el 5% de la retribución variable total concedida.



_MÉTRICAS DE MEDICIÓN DE FACTORES PLURIANUALES

Criterios	Métrica	Ponderación	Valor Objetivo	Grado de cumplimiento	Grado de penalización
Corporativos	CETI	25 %	Medida RAF de tolerancia al riesgo en verde	Rojo = 0%	100 %
				Ámbar = 50%	50 %
				Verde = 100%	0%
	TSR	25 %	VTSR CABK / VTSR SX7e	VTSR CABK / VTSR SX7e >= 100%	0%
				VTSR CABK / VTSR SX7e >= 90% y < 100%	Entre 0% y 20%
				VTSR CABK / VTSR SX7e < 90%	100 %
	ROTE Plurianual	25 %	Media de los importes retados anualmente en el período de medición	> Media = 100%	0%
				Entre 80% y 100%	Entre 0% y 100%
				< 80% = 0%	100 %
				> = 147.108 mill. € = 100%	0%
Factores de Sostenibilidad	25 %	Finanzas Sostenibles (75%)	Entre 147.108 mill. € y 110.331 mill. € = entre 75 y 100%	Entre 0% y 100%	
			< 110.331 mill. € = 0%	100 %	
			> = 45% = 100%	0%	
			% de mujeres en posiciones directivas (25%)	Entre 44,6% y 45% entre 75 y 100%	
			< 44,6% = 0%	100 %	

El nivel de consecución para las métricas de medición de factores plurianuales se fija exclusivamente en función de criterios corporativos y determina el ajuste de los pagos a partir del tercer año de diferimiento (esto es, el 36 por ciento de la retribución variable restante).

A continuación se describen las métricas asociadas a los factores plurianuales:

CETI (25%)

Definición: Se establece como métrica vinculada al color (nivel de tolerancia) del indicador en el RAF de CETI a cierre del período plurianual.

El color determina el nivel de tolerancia al riesgo, de acuerdo con las zonas de apetito al riesgo establecidas por el Consejo de Administración. El color verde implica acabar dentro del nivel de tolerancia, el color ámbar estar en nivel de tolerancia y el color rojo estar en nivel de incumplimiento.

TSR (25%)

Definición: Comparativa de la evolución del TSR de CaixaBank en relación con la evolución del TSR del índice EUROSTOXX Banks (SX7e) durante el período considerado. Definición de la métrica:

- | Se define VTSR como (1+% variación TSR durante el período considerado) y aplica a VTSR CABK y VTSR SX7e
- | Se obtiene el indicador de performance como la ratio entre VTSR CABK / VTSR SX7e

Tal y como se plantea para el resto de factores plurianuales, y atendiendo entre otros a las diferencias en términos de diversificación geográfica entre CaixaBank y buena parte de los componentes del índice, se establece una escala de consecución que, en el caso del TSR, conlleva una penalización del 100% si la ratio VTSR CABK/ VTSR SX7e es inferior al 90%.

ROTE Plurianual (25%)

Definición: Se establece como el promedio de consecución del ROTE retado para cada uno de los años del período de medición plurianual.



Sostenibilidad (25%)

Definición: Se trata de una métrica sintética que agrupa dos indicadores distintos.

- | Movilización de finanzas sostenibles, con una ponderación del 75%, de acuerdo con el objetivo del plan de sostenibilidad 2025-2027. En el cálculo del reto se eliminará el efecto mercado, sin alterar el objetivo planteado en el plan para el período.
- | Porcentaje de mujeres en posiciones directivas, con una ponderación del 25%.

Las métricas mencionadas anteriormente tendrán asociadas unas escalas de grado de cumplimiento, de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos en el periodo de medición de tres años, podrán minorar la parte diferida de la remuneración variable pendiente de abono, pero nunca incrementarla. Además, a la remuneración variable le serán de aplicación las restantes condiciones del sistema de concesión, consolidación y pago de la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos previstas en la Política de Remuneración, descritos en el apartado 3.2 anterior.

En línea con nuestro modelo de gestión responsable, un 30% de la retribución variable del Consejero Delegado se vincula a factores ASG. Tal como se indica en las métricas anuales detalladas anteriormente; un 10 % está vinculada a indicadores vinculados a Sostenibilidad, 15% de tipo social vinculado a la Calidad y Experiencia Cliente, además de un posible ajuste negativo del 5% vinculado al Cumplimiento Normativo y la gestión de la Gobernanza. Asimismo, en el ajuste con métricas plurianuales un 25 % está vinculado a un reto de movilización de finanzas sostenibles a largo plazo.

CONDICIONES DEL SISTEMA DE CONCESIÓN, CONSOLIDACIÓN Y PAGO DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE

De conformidad con el sistema de concesión, consolidación y pago aplicable a la remuneración variable del Esquema de Remuneración Variable con Métricas Plurianuales de los Consejeros Ejecutivos de la Entidad, el 40% de la remuneración variable correspondiente al ejercicio en curso se abonará, de darse las condiciones para ello, a partes iguales en efectivo y en acciones de CaixaBank, mientras que el 60% restante se diferirá, 30% en efectivo y 70% en acciones, durante un periodo de cinco años (12% cada año). En este sentido, el pago correspondiente a los dos primeros años de diferimiento está sujeto a factores anuales, mientras que el pago de los tres siguientes años estará sujeto al cumplimiento de los factores plurianuales que hayan sido aprobados.

El sistema de concesión, consolidación y pago de la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos es el mismo que el expuesto para 2025.



APORTACIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN Y OTRAS COBERTURAS

En el caso del Consejero Delegado, se prevé realizar una aportación definida total cada año de 485.350 € para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

El importe objetivo anual correspondiente a la Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensiones, con arreglo a lo previsto en la Política de Remuneración, sería de 85.650 € en el caso de D. Gonzalo Gortázar Rotaeche.

Adicionalmente a la aportación definida anteriormente descrita, se establecerá una cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente, total, absoluta y gran invalidez por el importe de dos anualidades de la Remuneración Fija Anual Total en el momento en que se produzca la contingencia. La estimación de la prima por esta cobertura es de 118.470 €.

_REMUNERACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMAS DE AHORRO A LARGO PLAZO DE CONSEJEROS EJECUTIVOS

		Sistema de ahorro a largo plazo (aportación definida)			
		Componente fijo (85%)	Componente variable (15%) ¹	Cobertura de fallecimiento, incapacidad permanente y gran invalidez	Total previsto 2026
(miles de euros)	Cargo				
	Gonzalo Gortázar	485	94	119	698

¹Se informan las aportaciones al sistema de previsión social en base variable prevista en el ejercicio en curso. Se ha considerado la consecución de los retos anuales del 109,69% del resultado de las métricas vinculadas a factores anuales 2025 para el Consejero Delegado.

RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DERIVADAS DE LA REPRESENTACIÓN DE CAIXABANK

De acuerdo con las cantidades actualmente fijadas como remuneración en las respectivas sociedades, comprendidas dentro de la Remuneración Fija Anual Total de los Consejeros, los pagos previstos en concepto de remuneración por el desempeño del cargo de Consejero en sociedades del Grupo o en otras sociedades en interés de CaixaBank, son:

_REMUNERACIÓN COMO CONSEJEROS EN REPRESENTACIÓN DE CAIXABANK

(miles de euros)	Cargo	Sociedad participada	Total previsto 2026
Gonzalo Gortázar	Consejero ¹	Banco BPI	47
Gonzalo Gortázar	Presidente ²	CaixaBank Payments & Consumer	3
Gonzalo Gortázar	Presidente	VidaCaixa	310
Tomás Muniesa	Vicepresidente	CECA	17
Total por concepto 2026			377



REMUNERACIONES AL MARGEN DE LA CONDICIÓN DE CONSEJERO

Fernando María Ulrich Costa Duarte es Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración del Banco BPI. La remuneración prevista para 2026 por su pertenencia a dicho consejo es de 750.000 euros.

POLÍTICA DE RETENCIÓN

Los instrumentos entregados se sujetan a un periodo de retención de tres años, durante el cual el Consejero no podrá disponer de ellos.

No obstante, una vez transcurrido un año desde la entrega de los instrumentos, el Consejero podrá disponer de los instrumentos si mantiene, tras la disposición o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de los instrumentos por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su Remuneración Fija Anual Total mediante la titularidad de acciones, opciones, derechos de entrega de acciones u otros instrumentos financieros que reflejen el valor de mercado de CaixaBank.

Asimismo, transcurrido el primer año de tenencia, podrá disponer de los instrumentos en la medida necesaria para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la Comisión de Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Durante el periodo de retención, el ejercicio de los derechos atribuidos por los instrumentos corresponde al Consejero, en tanto que titular de estos.

¹ Tras finalizar el mandato 2023-2025 sin que se haya acordado su reelección, está previsto que se mantenga en el cargo hasta septiembre 2026, momento en el que se prevé disponer de la idoneidad del supervisor para el nombramiento de los miembros del consejo para el periodo 2026-2028.

² En fecha 28 de enero de 2026 Don Gonzalo Gortázar presentó su renuncia como miembro y Presidente del Consejo de Administración.

06. Tabla de conciliación de contenido con el modelo de informe de remuneraciones de CNMV

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
A.1 y subapartados	No	Sección 2 y Sección 5 en referencia a la política de remuneraciones Sección 5 en referencia a los componentes fijos de los consejeros en su condición de tales Sección 5 en referencia a los distintos componentes de remuneración de los consejeros con funciones ejecutivas Sección 4 en referencia a las características de los contratos celebrados con los consejeros con funciones ejecutivas Sección 5 en referencia a las modificaciones propuestas en la remuneración para el ejercicio 2025 y su valoración cuantitativa
A.2	No	Sección 5 en referencia a las modificaciones propuestas en la remuneración para el ejercicio 2025 y su valoración cuantitativa
A.3	No	Sección 5 e Introducción en referencia a la política de remuneraciones
A.4	No	Introducción, Sección 2 y Sección 5 en referencia a la votación del IARC y la política de remuneraciones

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
B.1 y subapartados	No	Sección 2 y Sección 3
B.2	No	Sección 2 y Sección 3
B.3	No	Sección 2, Sección 3 y Sección 5
B.4	Sí	Sección 2 y Sección 7
B.5	No	Sección 3
B.6	No	Sección 3
B.7	No	Sección 3
B.8	No	No aplicable
B.9	No	Sección 3
B.10	No	Sección 3
B.11	No	Sección 3 y Sección 4

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
B.12	No	No aplicable
B.13	No	No se contempla el otorgamiento de facilidades financieras como forma de retribución de los consejeros. En la Nota 36 de las cuentas anuales consolidadas se detalla la financiación concedida a los consejeros y al resto del personal clave
B.14	No	Sección 3
B.15	No	No están contemplados en la actualidad
B.16	No	Sección 3

C. DETALLE DE RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
C	Sí	Sección 7
C.1 a) i)	Sí	Sección 7
C.1 a) ii)	Sí	Sección 7
C.1 a) iii)	Sí	Sección 7
C.1 a) iv)	Sí	Sección 7
C.1 b) i)	Sí	Sección 7
C.1 b) ii)	Sí	No aplicable
C.1 b) iii)	Sí	No aplicable
C.1 b) iv)	Sí	No aplicable
C.1 c)	Sí	Sección 7
C.2	Sí	Sección 7

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
D.	Sí	

07. Información estadística de remuneraciones exigida por la CNMV



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2025]
CIF: [A08663619]

Denominación Social:

CAIXABANK, S.A.

Domicilio social:

CL. PINTOR SOROLLA N.2-4 (VALENCIA)

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	5.939.938.036	82,79

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	61.067.752	1,03
Votos a favor	4.575.081.622	77,02
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	1.303.788.662	21,95

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2025
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Presidente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Vicepresidenta	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Consejero Delegado	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don LUIS ÁLVAREZ SATORRE	Consejero Independiente	Desde 06/05/2025 hasta 31/12/2025
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 11/04/2025
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 11/04/2025
Doña EVA CASTILLO SANZ	Consejera Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 11/04/2025
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Consejera Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don PABLO ARTURO FORERO CALDERÓN	Consejero Otro Externo	Desde 03/06/2025 hasta 31/12/2025
Doña ROSA MARÍA GARCÍA PIÑEIRO	Consejera Independiente	Desde 11/04/2025 hasta 31/12/2025
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Consejera Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don PETER LÖSCHER	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZ-CEDRÓN	Consejero Dominical	Desde 26/06/2025 hasta 31/12/2025
Don BERNARDO SÁNCHEZ INCERA	Consejero Independiente	Desde 27/05/2025 hasta 31/12/2025
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Consejera Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don JOSÉ SERNA MASÍA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 11/04/2025
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Consejera Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025

C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	1.551		90						1.641	205
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	110		159						269	232
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	110		60	2.104	384	177		13	2.848	2.862
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	153		192						345	305
Don LUIS ÁLVAREZ SATORRE	72		47						119	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	31		27						58	184
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	31		39						70	216
Doña EVA CASTILLO SANZ	31		42						73	232
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	110		102						212	184
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	110		60						170	151
Don PABLO ARTURO FORERO CALDERÓN	64		55						119	
Doña ROSA MARÍA GARCÍA PIÑEIRO	79		74						153	
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	110		188						298	216
Don PETER LÖSCHER	110		78						188	162
Don JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZ-CEDRÓN	57		49						106	
Don BERNARDO SÁNCHEZ INCERA	66		57						123	
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	110		60						170	151
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	31		27						58	184
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	110		186						296	266

Observaciones¹:

Con arreglo a las instrucciones de CNMV para completar este informe, las cantidades incluidas en las celdas “Retribución variable a corto plazo” y “Retribución variable a largo plazo” corresponden para el Consejero Delegado:

- Retribución variable a corto plazo: La parte en efectivo del pago upfront del esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales (20 %), cuyo pago corresponde en 2026.
- Retribución variable a largo plazo: La parte en efectivo del pago de la parte diferida del plan de remuneración variable 2024 (4 %), 2023 (4 %), 2022 (4 %) y 2021 (6 %), cuyo pago corresponde en 2026.

¹ Estas observaciones no están incorporadas en el informe estadístico oficial de CNMV por imposibilidades técnicas, pero deben ser tenidas en cuenta para la correcta interpretación del Anexo estadístico.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Plan											
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Plan											
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Retribución variable 2025				111.896		36.095	10,64	384			75.801
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Retribución variable 2024		98.537				19.709	10,64	210			78.828
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Retribución variable 2023		97.712				24.428	10,64	260			73.284
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Retribución variable 2022		70.122				23.374	10,64	249			46.748
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Plan de Bonus 2021		36.280				18.140	10,64	193			18.140
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	3r ciclo PIAC 2019-2021		71.136				35.568	10,64	378			35.568
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Plan											

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don LUIS ÁLVAREZ SATORRE	Plan											
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Plan											
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Plan											
Doña EVA CASTILLO SANZ	Plan											
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Plan											
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Plan											
Don PABLO ARTURO FORERO CALDERÓN	Plan											
Doña ROSA MARÍA GARCÍA PIÑEIRO	Plan											
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Plan											
Don PETER LÖSCHER	Plan											
Don JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZ-CEDRÓN	Plan											
Don BERNARDO SÁNCHEZ INCERA	Plan											
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Plan											
Don JOSÉ SERNA MASÍA	Plan											
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Plan											

Observaciones ¹:

Con arreglo a las instrucciones de CNMV para completar este informe, las cantidades incluidas en la celda “Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio” corresponden para el Consejero Delegado:

- La parte en acciones del pago upfront del esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales 2025 (20%), cuyo pago corresponde en 2026.
- La parte en acciones correspondiente al primer diferimiento del esquema de remuneración variable con métricas plurianuales 2024 (8%), cuya entrega corresponde en 2026.
- La parte en acciones correspondiente al segundo diferimiento del esquema de remuneración variable con métricas plurianuales 2023 (8%), cuya entrega corresponde en 2026.
- La parte en acciones correspondiente al tercer diferimiento del esquema de remuneración variable con métricas plurianuales 2022 (8%), cuya entrega corresponde en 2026.
- La parte en acciones correspondiente al cuarto diferimiento del esquema de remuneración variable con métricas plurianuales 2021 (6%), cuya entrega corresponde en 2026.
- Segunda entrega de acciones del tercer ciclo del PIAC 2019-2021 (33 %), cuya entrega corresponde en 2026.

Dado que, a la fecha de formulación de este Informe, las acciones detalladas no han sido entregadas a sus beneficiarios, a los efectos de calcular su valor en efectivo, se ha utilizado el mismo precio promedio que se utiliza para calcular la parte en acciones de la remuneración variable 2025 y que corresponde al precio promedio de cierre de la acción de CaixaBank correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 1 y el 31 de enero de 2026, que ha sido de 10,636 €/acción.

Todas las acciones entregadas conllevan un periodo de retención de tres años desde su entrega. Una vez transcurrido un año desde la entrega, el Consejero podrá disponer de las acciones, si mantiene, tras la disposición, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones. Asimismo, transcurrido el primer año de tenencia, podrá disponer de las acciones en la medida necesaria para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la Comisión de Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

El total de acciones asignadas (tanto las acciones entregadas como las diferidas) incluyendo el ejercicio 2025, por los planes de remuneración variable de Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección y resto de empleados de CaixaBank que están pendientes de entrega suponen un 0,11% del total del capital social. No se emiten acciones para hacer frente al pago de la remuneración variable en acciones, si no que se adquieren en mercado a través de autocartera, por lo que estos planes de remuneración no suponen una dilución para los accionistas.

¹ Estas observaciones no están incorporadas en el informe estadístico oficial de CNMV por imposibilidades técnicas, pero deben ser tenidas en cuenta para la correcta interpretación del Anexo estadístico.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	
Don LUIS ÁLVAREZ SATORRE	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	
Doña EVA CASTILLO SANZ	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	
Don PABLO ARTURO FORERO CALDERÓN	
Doña ROSA MARÍA GARCÍA PIÑEIRO	
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	
Don PETER LÖSCHER	
Don JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZ-CEDRÓN	
Don BERNARDO SÁNCHEZ INCERA	
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas con derechos económicos consolidados		Sistemas con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI					1.450	1.384		
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ								
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE			563	570	3.286	3.155	5.056	4.392
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU								
Don LUIS ÁLVAREZ SATORRE								
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA								
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA								
Doña EVA CASTILLO SANZ								
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH								
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES								
Don PABLO ARTURO FORERO CALDERÓN								
Doña ROSA MARÍA GARCÍA PIÑEIRO								
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL								
Don PETER LÖSCHER								
Don JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZ-CEDRÓN								
Don BERNARDO SÁNCHEZ INCERA								
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ								
Don JOSÉ SERNA MASIÁ								
Doña KORO USARRAGA UNSAIN								

Observaciones ¹:

Los sistemas con derechos económicos consolidados del Presidente y el Consejero Delegado corresponden a sus funciones directivas anteriores y no se realiza ninguna aportación. El incremento de los fondos acumulados se debe a la evolución del valor de mercado de estos fondos.

¹ Estas observaciones no están incorporadas en el informe estadístico oficial de CNMV por imposibilidades técnicas, pero deben ser tenidas en cuenta para la correcta interpretación del Anexo estadístico.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI		
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ		
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Seguro de Salud	5
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Prima de riesgo seguro de vida	111
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU		
Don LUIS ÁLVAREZ SATORRE		
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA		
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA		
Doña EVA CASTILLO SANZ		
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH		
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES		
Don PABLO ARTURO FORERO CALDERÓN		
Doña ROSA MARÍA GARCÍA PIÑEIRO		
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL		
Don PETER LÖSCHER		
Don JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZ-CEDRÓN		
Don BERNARDO SÁNCHEZ INCERA		
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ		
Don JOSÉ SERNA MASIÁ		
Doña KORO USARRAGA UNSAIN		

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI										435
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ										
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	309								309	95
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU										
Don LUIS ÁLVAREZ SATORRE										
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA										
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA										
Doña EVA CASTILLO SANZ										
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	750								750	750
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES										
Don PABLO ARTURO FORERO CALDERÓN	45								45	
Doña ROSA MARÍA GARCÍA PIÑEIRO										
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL										
Don PETER LÖSCHER										
Don JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZ-CEDRÓN										
Don BERNARDO SÁNCHEZ INCERA										
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ										
Don JOSÉ SERNA MASIÁ										
Doña KORO USARRAGA UNSAIN										

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Plan							0,00				
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Plan							0,00				
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Plan							0,00				
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Plan							0,00				
Don LUIS ÁLVAREZ SATORRE	Plan							0,00				
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Plan							0,00				
Doña EVA CASTILLO SANZ	Plan							0,00				
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Plan							0,00				
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don PABLO ARTURO FORERO CALDERÓN	Plan							0,00				
Doña ROSA MARÍA GARCÍA PIÑEIRO	Plan							0,00				
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	Plan							0,00				
Don PETER LÖSCHER	Plan							0,00				
Don JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZ-CEDRÓN	Plan							0,00				
Don BERNARDO SÁNCHEZ INCERA	Plan							0,00				
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLA	Plan							0,00				
Don JOSÉ SERNA MASÍA	Plan							0,00				
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Plan							0,00				

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	
Don LUIS ÁLVAREZ SATORRE	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	
Doña EVA CASTILLO SANZ	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	
Don PABLO ARTURO FORERO CALDERÓN	
Doña ROSA MARÍA GARCÍA PIÑEIRO	
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	
Don PETER LÖSCHER	
Don JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZ-CEDRÓN	
Don BERNARDO SÁNCHEZ INCERA	
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas con derechos económicos consolidados		Sistemas con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI								
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ								
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE								
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU								
Don LUIS ÁLVAREZ SATORRE								
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA								
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA								
Doña EVA CASTILLO SANZ								
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH								
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES								
Don PABLO ARTURO FORERO CALDERÓN								
Doña ROSA MARÍA GARCÍA PIÑEIRO								
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL								
Don PETER LÖSCHER								
Don JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZ-CEDRÓN								
Don BERNARDO SÁNCHEZ INCERA								
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ								
Don JOSÉ SERNA MASIÁ								
Doña KORO USARRAGA UNSAIN								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Concepto	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Concepto	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Concepto	
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Concepto	
Don LUIS ÁLVAREZ SATORRE	Concepto	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Concepto	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Concepto	
Doña EVA CASTILLO SANZ	Concepto	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Concepto	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Concepto	
Don PABLO ARTURO FORERO CALDERÓN	Concepto	
Doña ROSA MARÍA GARCÍA PIÑEIRO	Concepto	
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Concepto	
Don PETER LÖSCHER	Concepto	
Don JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZ-CEDRÓN	Concepto	
Don BERNARDO SÁNCHEZ INCERA	Concepto	
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Concepto	
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Concepto	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Concepto	

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo	Total ejercicio 2025 sociedad + grupo
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	1.641				1.641	0				0	1.641
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	269				269					0	269
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	2.848	1.674		116	4.638	309				309	4.947
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	345				345					0	345
Don LUIS ÁLVAREZ SATORRE	119				119					0	119
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	58				58					0	58
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	70				70					0	70
Doña EVA CASTILLO SANZ	73				73					0	73
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	212				212	750				750	962

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2025 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	170				170					0	170
Don PABLO ARTURO FORERO CALDERÓN	119				119	45				45	164
Doña ROSA MARÍA GARCÍA PIÑEIRO	153				153					0	153
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	298				298					0	298
Don PETER LÖSCHER	188				188					0	188
Don JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZ-CEDRÓN	106				106					0	106
Don BERNARDO SÁNCHEZ INCERA	123				123					0	123
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	170				170					0	170
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	58				58					0	58
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	296				296					0	296
Total	7.316	1.674	0	116	9.106	1.104	0	0	0	1.104	10.210

C.2 Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Consejeros Ejecutivos									
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	4.947	22,18 %	4.049	15,98 %	3.491	6,56 %	3.276	11,09 %	2.949
Consejeros Externos									
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	1.641	156,41 %	640	-4,19 %	668	-0,30 %	670	0,30 %	668
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	269	15,95 %	232	-0,85 %	234	0,86 %	232	12,62 %	206
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	345	13,11 %	305	6,27 %	287	24,78 %	230	— %	230
Don LUIS ÁLVAREZ SATORRE	119								
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	58	(68,48) %	184	2,79 %	179	5,29	170	31,78 %	129
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	70	(67,59) %	216	6,93 %	202	18,82	170	31,78 %	129
Doña EVA CASTILLO SANZ	73	(68,53) %	232	8,41 %	214	25,88	170	31,78 %	129
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	962	3,00 %	934	0,54 %	929	0,98	920	4,66 %	879
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	170	12,58 %	151	-5,63 %	160	-15,79	190	— %	190
Don PABLO ARTURO FORERO CALDERÓN	164								
Doña ROSA MARÍA GARCÍA PIÑEIRO	153								
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	298	37,96 %	216	2,86 %	210	5,00	200	— %	200

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Don PETER LÖSCHER	188	16,05 %	162	63,64 %	99				
Don JOSÉ MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZ-CEDRÓN	106								
Don BERNARDO SÁNCHEZ INCERA	123								
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	170	12,58 %	151	2,72 %	147	5,00	140	30,84 %	107
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	58	(68,48) %	184	2,79 %	179	5,29	170	4,29 %	163
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	296	11,28 %	266	0,76 %	264	5,60	250	— %	250
Resultados consolidados de la sociedad	8.674	4,27 %	8.319	20,15 %	6.924	60,06	4.326	-18,61 %	5.315
Remuneración media de los empleados	82	5,13 %	78	5,41 %	74	8,82	68	6,25 %	64

Observaciones ¹:

Para el cálculo de la remuneración media de los empleados, se han incluido las partidas de sueldo y salarios, así como otros conceptos incluidos en los otros gastos de personal (aportación definida al Plan de Pensiones (ahorro y riesgo), póliza sanitaria, ayudas de estudios, ...) sin ajustes de consolidación ni contribuciones empresariales a la seguridad social. Este importe está calculado con la plantilla del Grupo CaixaBank a final del ejercicio.

Variaciones en las remuneraciones de los consejeros:

La variación de la remuneración del Sr. Gortázar de 2021 a 2022 se debe al mayor devengo de remuneración variable en 2022. El importe de la remuneración fija anual y variable objetivo ha sido el mismo para ambos ejercicios.

El resto de incrementos en remuneración del resto de consejeros de 2021 a 2022 se deben a incorporaciones durante 2021 o cambios en las comisiones delegadas, habiéndose mantenido constante entre 2021 y 2022 el importe de la remuneración por pertenencia al consejo o a las comisiones delegadas.

En la Junta General del año 2023 se aprobó un incremento del 5% en la retribución del Consejo de Administración, así como en la remuneración por sus funciones ejecutivas de los Consejeros Ejecutivos, que explica el incremento respecto 2022.

En la Junta General del año 2024 se aprobó un incremento del 3% en la retribución del Consejo de Administración, así como en la remuneración por sus funciones ejecutivas de los Consejeros Ejecutivos, que explica el incremento respecto 2023.

En la Junta General del año 2025 se aprobó un incremento promedio del 12,9% en la retribución del Consejo de Administración. Además se incrementó un 14,9% la retribución total del Consejero Delegado.

Tal y como se indica en el informe anual de gestión consolidada en el apartado Personal Propio la ratio entre la persona mejor pagada (Consejero Delegado) frente a la mediana de la compensación total anual de la plantilla es de 68. Este dato difiere del que se puede calcular con los resultados de la tabla C.2 por los diferentes criterios en la confección de la información económica.

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[19/02/2026]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Si
[] No

¹ Estas observaciones no están incorporadas en el informe estadístico oficial de CNMV por imposibilidades técnicas, pero deben ser tenidas en cuenta para la correcta interpretación del Anexo estadístico.



Cuentas anuales consolidadas /25

Cuentas anuales consolidadas



/A

Informe de auditoría P. 3

/C

Memoria consolidada P. 14

/B

Estados financieros consolidados

Balances consolidados P. 6

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas P. 9

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados P. 10

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado P. 11

Estados de flujos de efectivo consolidados P. 13



Informe de auditoría

de cuentas anuales consolidadas

/A



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de CaixaBank, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de CaixaBank, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

www.pwc.es

1

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
Pº de la Alameda, 35 Bis, 46023 Valencia, España
Tel.: +34 963 036 900 / +34 902 021 111

R.M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3.ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242. NIF: B-79031290

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Estimación del deterioro por riesgo de crédito de los “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)” – y de los “Activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias”

La estimación del deterioro por riesgo de crédito de los “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)” y de los “Activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias” está basada en modelos de cálculo internos de pérdida esperada que conllevan una elevada complejidad. Esta estimación es una de las más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas y requiere un elevado componente de juicio por parte de la dirección, por lo que ha sido considerada como una cuestión clave de auditoría.

Los modelos internos incorporan un elevado componente predictivo para la determinación de las pérdidas por deterioro, para lo cual, la dirección ha tenido en cuenta como factores principales los siguientes:

- La segmentación de las operaciones en diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo y tipología de activo.
- Los criterios de identificación y clasificación por fases (“staging”) de los activos en situación normal, en vigilancia especial o deteriorados.
- La construcción de los parámetros para los modelos internos tales como la probabilidad de incumplimiento (PD – probability of default) y la severidad de la pérdida en caso de incumplimiento (LGD – loss given default).
- La utilización de escenarios macroeconómicos considerados con su probabilidad de ocurrencia.

Hemos obtenido, con la colaboración de nuestros expertos en riesgo de crédito, un entendimiento del proceso de estimación del deterioro por riesgo de crédito de los “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)”, efectuado por la dirección, tanto sobre las estimaciones evaluadas sobre una base colectiva como individual, y sobre la estimación del deterioro de los “Activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias”, realizando pruebas sobre la adecuación de los controles en las distintas fases del proceso, destacando las siguientes:

- Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las correcciones de valor por deterioro.
- Evaluación de la adecuación de las políticas, procedimientos y modelos internos aprobados a los requerimientos normativos de aplicación.
- Comprobación de los controles manuales y automáticos sobre la evaluación de las operaciones y alertas de seguimiento para la determinación de su correcta clasificación contable.
- Análisis de las metodologías de cálculo, tanto para el cálculo de provisiones determinadas colectivamente como para los acreditados para los que se utiliza una metodología individualizada de cálculo de deterioro.

- Los ajustes sobre los modelos de cálculo internos de pérdida esperada con afectación a los “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)” (Post Model Adjustment - PMA).
- Las principales asunciones empleadas en la determinación de la pérdida esperada y del valor recuperable en los “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)” cuyo deterioro se estima individualmente.
- El valor realizable de las garantías reales inmobiliarias asociadas a los “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)” a partir de la información y/o el valor de tasación proporcionado por distintas sociedades de tasación o mediante la utilización de metodologías estadísticas en aquellos casos de reducida exposición y riesgo.

La estimación del deterioro de los “Activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias” y que, a través de la dación en pago, compra o por vía judicial se adjudican por el Grupo, se realiza también en base a modelos de cálculo internos y siguiendo los mismos criterios que los utilizados para las garantías reales inmobiliarias asociadas a los “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)”.

Ver notas 2, 3.4.1, 11.3, 18, 35.2 y 35.3 de las cuentas anuales consolidadas.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en:

- Análisis de la metodología y comprobaciones de los principales modelos de cálculo internos de pérdida esperada con respecto a: i) métodos de segmentación; ii) criterios de clasificación de los activos crediticios por fases (“staging”); iii) metodología de construcción de los parámetros de pérdida esperada (probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y valor realizable, tanto de las garantías como de los activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias); iv) criterios de incremento significativo del riesgo; v) datos utilizados y principales estimaciones empleadas, en especial las relativas a escenarios macroeconómicos y sus asunciones; y vi) recalibraciones y pruebas retrospectivas (backtesting) efectuadas sobre los modelos de cálculo internos.
- Análisis del funcionamiento del “motor de cálculo” de los modelos de cálculo internos, re-ejecución del cálculo de las estimaciones del deterioro por riesgo de crédito para ciertas carteras crediticias y contraste de los resultados con los obtenidos por la dirección de la Sociedad dominante.
- Comprobación de la razonabilidad de las hipótesis utilizadas y de los cálculos efectuados en la estimación de los ajustes a los modelos de cálculo internos (Post Model Adjustment - PMA).
- Obtención de una muestra de expedientes evaluados sobre una base individual para comprobar su adecuada clasificación, la aplicación de la metodología de estimación del deterioro por riesgo de crédito y el registro, en su caso, del mismo.
- Análisis de la metodología utilizada para la estimación de los costes de venta, periodo de venta y recorte de valor de la garantía para la estimación del deterioro de los activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias.
- Comprobación del adecuado funcionamiento del “motor de cálculo” de los modelos de cálculo internos de estimación del deterioro de los activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias, re-ejecución del cálculo de dicha estimación del deterioro y contraste de los resultados con los obtenidos por el Grupo.

- Comprobación de una muestra de tasaciones para evaluar si se ajustan a la normativa en vigor, su razonabilidad y su grado de actualización.
- Pruebas selectivas de evaluación de la calidad de los datos, mediante la comprobación, con documentación soporte, de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro.

Como resultado de nuestras pruebas no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en relación con los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La política del Grupo es la de reconocer los activos por impuestos diferidos, distintos de los monetizables, sólo cuando se considera probable que se van a obtener en el futuro ganancias fiscales suficientes que permitan su recuperabilidad.

En este proceso, existen consideraciones específicas y complejas que la dirección de la Sociedad dominante tiene en cuenta, respecto al grupo de consolidación fiscal, para evaluar tanto el reconocimiento como la posterior capacidad de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos registrados, basándose en proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo fiscal al que pertenece la Sociedad dominante soportados por hipótesis definidas que se proyectan en un horizonte temporal, considerando la normativa fiscal existente en cada momento.

Adicionalmente, la dirección de la Sociedad dominante somete el modelo de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos a la revisión de un experto fiscal independiente y a ejercicios periódicos de revisión (back test) para evaluar su predictibilidad.

De acuerdo con lo anterior, la evaluación de la capacidad de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos es un ejercicio complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación y, es por ello, por lo que consideramos dicha estimación realizada por la dirección de la Sociedad dominante como una cuestión clave de auditoría.

Con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación efectuado por la dirección de la Sociedad dominante y de los controles diseñados e implementados tanto en la elaboración de las proyecciones financieras del Grupo fiscal al que pertenece la Sociedad dominante para la estimación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos como en el cálculo de las diferencias temporarias deducibles, de acuerdo con las normas fiscales y contables aplicables.

En relación con el entorno de control se han comprobado los informes que la Risk Management Function realiza de manera semestral sobre los juicios y estimaciones aplicados en el modelo de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.

Adicionalmente, hemos realizado las siguientes pruebas en detalle:

- Análisis de la estrategia fiscal empleada por la dirección en relación con la determinación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Obtención y comprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2026 y plan de negocio elaborado y aprobado por la dirección y el consejo de administración de la Sociedad dominante, los cuales han sido utilizados para la estimación del plan de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.

Ver notas 2 y 22 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas

- Análisis de la coherencia de la información utilizada para la elaboración del presupuesto y plan de negocio e hipótesis económicas y financieras consideradas, así como el grado de cumplimiento de los resultados reales obtenidos en comparación con los proyectados en el análisis de recuperabilidad facilitado por el Grupo, correspondiente al ejercicio anterior.

Como resultado de nuestras pruebas no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en relación con los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Valoración de los pasivos por contratos de seguro

El Grupo desarrolla la actividad de seguros de vida a través de sus filiales, siendo VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros la filial más relevante. Estos contratos se comercializan fundamentalmente por la red de sucursales bancarias del Grupo en España y Portugal.

Los contratos de seguros generan obligaciones que se presentan en el balance consolidado en el epígrafe de "Pasivos por contratos de seguro".

En los "Pasivos por contratos de seguro - Provisión por cobertura remanente (LRC)", el Grupo procede al registro de los contratos de seguro de acuerdo con los tres modelos de medición establecidos en la normativa aplicable que incluyen: el modelo general (Building Block Approach – BBA), el enfoque de asignación de primas (Premium Allocation Approach - PAA) y el enfoque de tarifa variable (Variable Fee Approach - VFA). El modelo aplicable a cada grupo se determina en función de las características de dichos contratos de seguro.

Los modelos de medición BBA y VFA, en concreto, incorporan componentes de cierto juicio y estimación por parte de la dirección de las compañías de seguros del Grupo a la hora de determinar el "valor actual de los servicios futuros" (Present Value of Future Cash Flows – PVCF)", la determinación del "ajuste de riesgo no financiero (Risk Adjustment – RA)" y el "Margen de servicio contractual (Contractual Service Margin - CSM)".

Hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación y registro de los pasivos por contratos de seguro, que ha incluido una evaluación del entorno de control interno, incluyendo los controles de los sistemas de información relacionados con la valoración y registro de estos pasivos.

Nuestros procedimientos sobre los pasivos por contratos de seguro para la cobertura restante, en los que han participado tanto especialistas actuariales como en sistemas de información, se han centrado en los siguientes aspectos:

- Comprobación de la integridad y exactitud y conciliación de los datos utilizados en los sistemas de cálculo de dichos pasivos a cierre del ejercicio.
- Comprobación del valor presente de los flujos de efectivo futuros (PVFC) y de las hipótesis aplicadas para una muestra de productos seleccionados en diversas unidades de cuenta y análisis del cambio de estos en el ejercicio.
- Comprobación de la metodología y razonabilidad del ajuste de riesgo no financiero (RA) para una muestra de productos seleccionados.
- Comprobación del margen de servicio contractual (CSM) inicialmente registrado para una muestra de productos seleccionados.
- Análisis del cambio y la amortización del CSM en función de su unidad de cobertura definida.

Por otro lado, para los “Pasivos por contratos de seguro - Pasivos por siniestros incurridos (LIC)”, en los modelos de medición BBA y PAA, el Grupo procede a su registro contable como el valor actual de los flujos futuros esperados (Present Value of the Estimated Future Cash Flows – PVFCF) de servicios pasados, más un ajuste por riesgo no financiero (RA), con tasas de descuento actuales.

La determinación del valor de dichos pasivos por contratos de seguro incluye un alto componente de estimación actuarial, incluyendo metodologías de cálculo complejas e hipótesis determinadas por la dirección de las compañías de seguros del Grupo, tales como el tipo de interés, las hipótesis de gastos e hipótesis biométricas, ratios de siniestralidad esperados o la definición de unidades de cobertura, entre otros.

Las consideraciones anteriores, y sus implicaciones en la valoración de los pasivos por contratos de seguro suponen una estimación contable compleja con un componente de incertidumbre para su determinación. Por ello, consideramos la valoración de los pasivos por contratos de seguro una cuestión clave de auditoría.

Ver notas 2, 14 y 31 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.

Riesgos asociados a las tecnologías de información

La operativa y continuidad de la actividad del Grupo y, en especial, el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tienen una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica y aseguran el correcto procesamiento de la información.

Además, conforme los sistemas de información se hacen más complejos aumentan los riesgos asociados a dichas tecnologías y, por tanto, sobre la información que procesan. A este respecto, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información es un aspecto fundamental para soportar la operativa del Grupo, así como el proceso de registro y cierre contable.

- Comprobación de las tasas de descuento utilizadas con respecto a la “locked-in-rate” en una muestra de unidades de cuenta seleccionadas.

En cuanto a nuestros procedimientos sobre los pasivos por siniestros incurridos, se han centrado en los siguientes aspectos:

- Comprobación de la integridad, exactitud y conciliación de los datos utilizados en los procesos de cálculo de dichos pasivos a cierre del ejercicio.
- Análisis de la suficiencia de los pasivos por siniestros incurridos constituida a cierre del ejercicio.
- Realización de pruebas en detalle, sobre una muestra de expedientes de siniestros, comprobando su ocurrencia y la razonabilidad de la valoración de acuerdo con la información disponible.

Asimismo, hemos comprobado la adecuación de la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas de acuerdo con la normativa aplicable.

Como resultado de nuestras pruebas no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en relación con los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos evaluado y comprobado el entorno de control asociado a los sistemas de información que soportan la operativa del Grupo y, en especial, el proceso de cierre contable.

En este contexto, se han ejecutado tanto procedimientos sobre el control interno como pruebas sustantivas para evaluar los siguientes aspectos:

- i. La organización y gobierno del área de sistemas de información,
- ii. La gestión del cambio, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y

En este contexto, el conocimiento, la evaluación y validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera constituyen un área clave de nuestro trabajo, motivo por el cual ha sido considerada como una cuestión clave de auditoría.

- iii. El control de acceso, seguridad física y lógica sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información financiera relevante.

En particular, con respecto al proceso de registro y cierre contable, hemos realizado los siguientes procedimientos adicionales:

- Entendimiento y análisis del proceso de generación de asientos contables e información financiera.
- Extracción, comprobación de la completitud y filtrado de los asientos introducidos en la contabilidad, así como el análisis de la razonabilidad de determinados asientos identificados como no estándar, manuales y automáticos, con potencial riesgo.

Como resultado del trabajo realizado, no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a la información financiera incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría y Control en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2025 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de CaixaBank, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante de fecha 20 de febrero de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2024 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

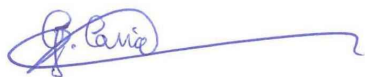
Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2025 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores del Grupo por un periodo de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2026.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 33 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Guillermo Cavia González (20552)

20 de febrero de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 20/26/01596
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



Estados financieros consolidados

/B

BALANCES CONSOLIDADOS - ACTIVO

(Millones de euros)

	NOTA	31-12-2025	31-12-2024 *	31-12-2023 *
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	10	45.828	49.804	37.861
Activos financieros mantenidos para negociar	11	5.799	5.688	6.993
Derivados	12.1	4.378	4.867	6.344
Instrumentos de patrimonio		641	415	303
Valores representativos de deuda		780	406	346
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	11	21.320	17.248	13.385
Instrumentos de patrimonio		21.318	17.248	13.385
Valores representativos de deuda		2	0	0
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	11	5.698	6.498	7.240
Valores representativos de deuda		5.698	6.498	7.240
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	11	71.182	68.767	66.590
Instrumentos de patrimonio		611	579	1.340
Valores representativos de deuda		70.571	68.188	65.250
Activos financieros a coste amortizado	11	479.096	446.790	437.181
Valores representativos de deuda		88.924	80.041	80.916
Préstamos y anticipos		390.172	366.749	356.265
Entidades de crédito		14.844	14.950	11.882
Clientela		375.328	351.799	344.383
Derivados - contabilidad de coberturas	12	1.377	531	1.206
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés	12	(169)	(79)	(236)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	13	1.749	1.874	1.918
Negocios conjuntos		4	4	6
Entidades asociadas		1.745	1.870	1.912
Activos por contratos de reaseguro	14	60	53	54
Activos tangibles	15	6.514	6.975	7.300
Inmovilizado material		5.630	5.712	5.877
De uso propio		5.630	5.712	5.877
Inversiones inmobiliarias		884	1.263	1.423
Activos intangibles	16	5.269	5.073	4.987
Fondo de comercio	16.1	3.094	3.094	3.094
Otros activos intangibles	16.2	2.175	1.979	1.893
Activos por impuestos		17.115	18.051	18.747
Activos por impuestos corrientes		2.843	2.827	1.793
Activos por impuestos diferidos	22	14.272	15.224	16.954
Otros activos	17	1.423	1.718	1.820
Existencias		53	55	93
Resto de los otros activos		1.370	1.663	1.727
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	18	1.779	2.012	2.121
TOTAL ACTIVO		664.040	631.003	607.167
Promemoria				
Exposiciones fuera de balance				
Compromisos de préstamos concedidos	23	127.411	121.479	117.169
Garantías financieras concedidas	23	9.305	9.769	10.319
Otros compromisos concedidos	23	38.396	36.022	32.097
Instrumentos financieros prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración				
Activos financieros mantenidos para negociar		73	136	81
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		2.115	907	4.814
Activos financieros a coste amortizado		33.420	19.165	20.394
Activo material adquirido en arrendamiento	15	1.489	1.538	1.617
Inversiones inmobiliarias, cedido en arrendamiento operativo		818	1.021	1.153

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (↗ véase Nota 1.4).

BALANCES CONSOLIDADOS - PASIVO

(Millones de euros)

	NOTA	31-12-2025	31-12-2024 *	31-12-2023 *
Pasivos financieros mantenidos para negociar	19	3.133	3.631	2.253
Derivados	12.1	2.826	3.420	2.189
Posiciones cortas de valores		307	211	64
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	19	4.273	3.600	3.283
Depósitos		4.269	3.594	3.281
Clientela		4.269	3.594	3.281
Otros pasivos financieros		4	6	2
Pasivos financieros a coste amortizado	19	526.391	498.820	480.450
Depósitos		467.784	435.416	416.910
Bancos centrales		85	96	548
Entidades de crédito		19.887	11.082	18.863
Clientela		447.812	424.238	397.499
Valores representativos de deuda emitidos		52.206	56.563	56.755
Otros pasivos financieros		6.401	6.841	6.785
Derivados - contabilidad de coberturas	12	3.999	4.709	7.677
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	12	(1.235)	(1.310)	(2.907)
Pasivos por contratos de seguro	14	79.892	75.605	70.240
Provisiones	20	3.785	4.258	4.472
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		497	563	599
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		1.348	1.694	2.083
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		1.227	1.194	926
Compromisos y garantías concedidos		416	422	446
Restantes provisiones		297	385	418
Pasivos por impuestos		2.923	2.524	2.094
Pasivos por impuestos corrientes		2.018	1.458	748
Pasivos por impuestos diferidos	22	905	1.066	1.346
Otros pasivos	17	2.337	2.284	3.096
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		16	17	170
TOTAL PASIVO		625.514	594.138	570.828
Promemoria				
Pasivos subordinados				
Pasivos financieros a coste amortizado	19	11.380	9.895	10.129

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (↗ véase Nota 1.4).

BALANCES CONSOLIDADOS – PATRIMONIO NETO

(Millones de euros)

	NOTA	31-12-2025	31-12-2024 *	31-12-2023 *
FONDOS PROPIOS	21	38.962	37.425	38.206
Capital		7.025	7.175	7.502
Prima de emisión		11.463	12.309	13.470
Otros elementos de patrimonio neto		45	42	46
Ganancias acumuladas		18.446	15.786	14.925
Otras reservas		(2.584)	(2.307)	(2.034)
(-) Acciones propias		(145)	(299)	(519)
Resultado del ejercicio atribuido a los propietarios de la dominante		5.891	5.787	4.816
(-) Dividendos a cuenta	5	(1.179)	(1.068)	0
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	21	(452)	(594)	(1.899)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(266)	(417)	(1.502)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(407)	(364)	(354)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(1)	(1)	0
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global		142	(52)	(1.148)
Ineficacia de las coberturas a valor razonable para instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global		0	0	0
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento cubierto]		0	0	(50)
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento cobertura]		0	0	50
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(186)	(177)	(397)
Conversión en divisas		(78)	69	(26)
Derivados de cobertura. Reservas de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(240)	(257)	(312)
Cambios en el valor razonable de los valores representativos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global		(427)	(93)	(290)
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos		512	56	207
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		47	48	24
INTERESES MINORITARIOS (PARTICIPACIONES NO DOMINANTES)	21	16	34	32
Otro resultado global acumulado		0	1	0
Otras partidas		16	33	32
TOTAL PATRIMONIO NETO		38.526	36.865	36.339
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		664.040	631.003	607.167

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (↗ véase Nota 1.4).

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

(Millones de euros)

	NOTA	2025	2024 *	2023 *
Ingresos por intereses	25	18.021	20.897	18.223
de la actividad bancaria y resto		16.119	18.983	16.494
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		259	160	186
Activos financieros a coste amortizado		14.871	16.834	14.554
Restantes ingresos por intereses		989	1.989	1.754
de la actividad de seguros		1.902	1.914	1.729
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.947	1818000000	1.641
Activos financieros a coste amortizado		130	126	87
Restantes ingresos por intereses		(175)	(30)	1
Gastos por intereses	26	(7.350)	(9.789)	(8.110)
de la actividad bancaria y resto		(5.581)	(8.085)	(6.518)
de la actividad de seguros		(1.769)	(1.704)	(1.592)
Gastos financieros de contratos de seguros		(1.756)	(1.692)	(1.582)
Otros gastos por intereses		(13)	(12)	(10)
MARGEN DE INTERESES		10.671	11.108	10.113
Ingresos por dividendos	27	61	100	163
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	13	288000000	261	281
Ingresos por comisiones	28	4413000000	4.199	4.037
Gastos por comisiones	28	-446000000	(421)	(379)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	29	41	86	94
Activos financieros a coste amortizado		13	44	3
Restantes activos y pasivos financieros		28	42	91
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	29	292	(8)	(42)
Otras ganancias o pérdidas		292	(8)	(42)
Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	29	3	3	24
Otras ganancias o pérdidas		3	3	24
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	29	34	5	30
Diferencias de cambio, netas		(124)	137	129
Otros ingresos de explotación	30	517	524	591
Otros gastos de explotación	30	(780)	(1.337)	(1.928)
Resultado del servicio de seguros	31	1.320	1.240	1.144
Ingresos ordinarios de seguros		3.262	3.053	3.164
Gastos del servicio de seguros		(1.942)	(1.813)	(2.020)
Resultado por contratos de reaseguro		(20)	(24)	(26)
MARGEN BRUTO		16270000000	15.873	14.231
Gastos de administración		(5.624)	(5.330)	(5.047)
Gastos de personal	32	(3.972)	(3.776)	(3.516)
Otros gastos de administración	33	(1.652)	(1.554)	(1.531)
Amortización	15 y 16	(791)	(778)	(774)
Provisiones o reversión de provisiones	24	(189)	(356)	(115)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	34	(935)	(1.053)	(1.228)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		0	3	(4)
Activos financieros a coste amortizado		(935)	(1.056)	(1.224)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	13	(56)	(23)	(50)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros		(107)	(55)	(75)
Activos tangibles	15	(61)	(9)	(22)
Activos intangibles	16	(38)	(36)	(48)
Otros		(8)	(10)	(5)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		30	18	10
Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto)	18	76	23	(28)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		8.674	8.319	6.924
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	22	(2.775)	(2.525)	(2.108)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		5.899	5.794	4.816
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		2	1	2
RESULTADO DEL EJERCICIO		5.901	5.795	4.818
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		10	8	2
Atribuible a los propietarios de la dominante		5.891	5.787	4.816

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (↗ véase Nota 1.4.)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS

(Millones de euros)

	NOTA	2025	2024 *	2023 *
RESULTADO DEL EJERCICIO		5.901	5.795	4.818
OTRO RESULTADO GLOBAL		141	1.306	334
Elementos que no se reclasificarán en resultados		150	1.085	(123)
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(17)	(22)	(138)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		0	(1)	0
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		193	1.101	(16)
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en patrimonio [instrumento cubierto]		0	50	(12)
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en patrimonio [instrumento cobertura]		0	(50)	12
Impuesto sobre las ganancias relativo a elementos que no se reclasificarán		(26)	7	31
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(9)	221	457
Conversión de divisas		(201)	133	(76)
Ganancias/(pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		(201)	133	(76)
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		14	(58)	189
Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(12)	(377)	5
Transferido a resultados		26	319	184
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		(470)	295	2.590
Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(452)	327	2.598
Transferido a resultados		(18)	(32)	(8)
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos		650	(216)	(2.135)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		1	23	12
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados		(3)	44	(123)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		6.042	7.101	5.152
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		9	9	2
Atribuible a los propietarios de la dominante		6.033	7.092	5.150

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (↗ véase Nota 1.4).

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS

(Millones de euros)

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante										Intereses minoritarios		Total	
	Fondos propios										Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado		Otras partidas
	NOTA	Capital	Prima de emisión	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias Acumuladas	Otras reservas	Menos: acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Menos: dividendos a cuenta					
SALDO A 31-12-2024		7.175	12.309	42	15.786	(2.307)	(299)	5.787	(1.068)	(594)	1	33	36.865	
SALDO DE APERTURA A 01-01-2025		7.175	12.309	42	15.786	(2.307)	(299)	5.787	(1.068)	(594)	1	33	36.865	
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO		0	0	0	0	0	0	5.891	0	142	(1)	10	6.042	
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		(150)	(846)	3	2.660	(277)	154	(5.787)	(111)	0	0	(27)	(4.381)	
Reducción del capital	21	(150)	(846)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(996)	
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	6	0	0	0	(2.028)	0	0	0	(1.179)	0	0	(4)	(3.211)	
Compra de acciones propias	21	0	0	0	0	0	(872)	0	0	0	0	0	(872)	
Venta o cancelación de acciones propias	21	0	0	0	0	0	1.026	0	0	0	0	0	1.026	
Transferencias entre componentes del patrimonio neto		0	0	0	4.719	0	0	(5.787)	1.068	0	0	0	0	
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto		0	0	3	(31)	(277)	0	0	0	0	0	(23)	(328)	
<i>Del que: Pago de instrumentos ATI</i>		0	0	0	0	(278)	0	0	0	0	0	0	(278)	
SALDO DE CIERRE A 31-12-2025		7.025	11.463	45	18.446	(2.584)	(145)	5.891	(1.179)	(452)	0	16	38.526	

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS *

(Millones de euros)

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante									Intereses minoritarios			
	Fondos propios									Otro resultado global acumulado	Otras partidas	Total	
	NOTA	Capital	Prima de emisión	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Menos: acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Menos: dividendos a cuenta				
SALDO A 31-12-2022		7.502	13.470	46	13.653	(1.866)	(25)	3.128	0	(2.233)	0	32	33.707
SALDO DE APERTURA A 01-01-2023		7.502	13.470	46	13.653	(1.866)	(25)	3.128	0	(2.233)	0	32	33.707
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO		0	0	0	0	0	0	4.816	0	334	0	2	5.152
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		0	0	0	1.272	(168)	(494)	(3.128)	0	0	0	(2)	(2.520)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)		0	0	0	(1.728)	0	0	0	0	0	0	(3)	(1.731)
Compra de acciones propias		0	0	0	0	0	(513)	0	0	0	0	0	(513)
Venta o cancelación de acciones propias		0	0	0	0	0	19	0	0	0	0	0	19
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	21	0	0	0	3.128	0	0	(3.128)	0	0	0	0	0
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto		0	0	0	(128)	(168)	0	0	0	0	0	1	(295)
<i>Del que: Pago de instrumentos ATI</i>		0	0	0	0	(277)	0	0	0	0	0	0	(277)
SALDO A 31-12-2023		7.502	13.470	46	14.925	(2.034)	(519)	4.816	0	(1.899)	0	32	36.339
SALDO DE APERTURA A 01-01-2024		7.502	13.470	46	14.925	(2.034)	(519)	4.816	0	(1.899)	0	32	36.339
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO		0	0	0	0	0	0	5.787	0	1.305	1	8	7.101
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		(327)	(1.161)	(4)	861	(273)	220	(4.816)	(1.068)	0	0	(7)	(6.575)
Reducción del capital	21	(327)	(1.161)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(1.488)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)		0	0	0	(2.876)	0	0	0	(1.068)	0	0	(3)	(3.947)
Compra de acciones propias		0	0	0	0	0	(1.292)	0	0	0	0	0	(1.292)
Venta o cancelación de acciones propias		0	0	0	0	0	1.512	0	0	0	0	0	1.512
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	6	0	0	0	4.816	0	0	(4.816)	0	0	0	0	0
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto		0	0	(4)	(1.079)	(273)	0	0	0	0	0	(4)	(1.360)
<i>Del que: Pago de instrumentos ATI</i>		0	0	0	0	(267)	0	0	0	0	0	0	(267)
SALDO A 31-12-2024		7.175	12.309	42	15.786	(2.307)	(299)	5.787	(1.068)	(594)	1	33	36.865

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (↗ véase Nota 1.4).

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

(MÉTODO INDIRECTO)

(Millones de euros)

	NOTA	2025	2024 **	2023 **
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		4.410	16.846	15.744
Resultado del ejercicio *		5.901	5.795	4.818
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		2.059	2.764	2.681
Amortización		791	778	774
Otros ajustes		1.268	1.986	1.907
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación		(38.487)	(13.355)	7.687
Activos financieros mantenidos para negociar		(111)	1.305	390
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		(4.073)	(3.863)	(2.034)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		800	743	782
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(2.564)	(1.944)	(262)
Activos financieros a coste amortizado		(31.999)	(9.865)	8.192
Otros activos de explotación		(540)	269	619
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación		35.994	23.089	617
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(498)	1.378	(1.777)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		673	318	(126)
Pasivos financieros a coste amortizado		31.729	17.839	(5.928)
Otros pasivos de explotación		4.090	3.554	8.448
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias		(1.057)	(1.447)	(59)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(34)	(152)	203
Pagos:		(980)	(772)	(828)
Activos tangibles		(386)	(317)	(412)
Activos intangibles		(585)	(438)	(389)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(3)	0	(26)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		(6)	(17)	(1)
Cobros:		946	620	1031000000
Activos tangibles		105	83	134000000
Activos intangibles		6	5	16000000
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		99	89	106000000
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		736	443	775
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(8.349)	(4.752)	1.393
Pagos:		(19.404)	(12.939)	(9.655)
Dividendos	6	(3.211)	(3.947)	(1.728)
Pasivos subordinados		(2.005)	(2.000)	(1.500)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(872)	(1.292)	(513)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(13.316)	(5.700)	(5.914)
Cobros:		11.055	8.187	11.048
Pasivos subordinados	19	3.500	1.750	2.318
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		30	23	19
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		7.525	6.414	8.711
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(3)	1	(1)
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		(3.976)	11.943	17.339
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		49.804	37.861	20.522
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)		45.828	49.804	37.861
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO				
Efectivo		2.512	2.402	2.418
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales		42.139	45.955	33.704
Otros activos financieros		1.177	1.447	1.739
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		45.828	49.804	37.861
(*) Del que: Intereses percibidos		17.542	21.113	17.599
Del que: Intereses pagados		7.490	9.591	7.397
Del que: Dividendos percibidos		480	450	674

(**) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (↗ véase Nota 1.4).



Notas de la memoria consolidada

De acuerdo con la normativa vigente sobre el contenido de las cuentas anuales consolidadas, esta Memoria completa, amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2025, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual finalizado en esa fecha.



Índice

/01**Naturaleza de la Entidad, bases de presentación y otra información**

P. 17

/02**Políticas contables**

P. 21

/03**Gestión del riesgo**

P. 48

/04**Gestión de la solvencia**

P. 119

/05**Distribución de resultados**

P. 123

/06**Retribución al accionista y beneficios por acción**

P. 124

/07**Compraventa de negocios**

P. 125

/08**Información por segmentos de negocio**

P. 126

/09**Retribuciones del «Personal clave de la Dirección»**

P. 129

/10**Efectivo y equivalentes**

P. 132

/11**Activos financieros**

P. 133

/12**Derivados**

P. 139

/13**Inversiones en negocios conjuntos y asociadas**

P. 144

/14**Activos y pasivos del negocio asegurador**

P. 145

/15**Activos tangibles**

P. 154

/16**Activos intangibles**

P. 139

/17**Otros activos y pasivos**

P. 158

/18**Activos no corrientes mantenidos para la venta**

P. 159

/19**Pasivos financieros**

P. 160

/20**Provisiones**

P. 165

/21**Patrimonio neto**

P. 178

/22**Situación fiscal**

P. 181

/23**Garantías y compromisos contingentes**

P. 185

/24**Otra información significativa**

P. 186

/25**Ingresos por intereses**

P. 188

/26**Gastos por intereses**

P. 189

/27**Ingresos por dividendos**

P. 190

/28**Comisiones**

P. 190

/29**Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros**

P. 191

/30**Otros Ingresos y otros gastos de explotación**

P. 192

/31**Resultado del servicio de seguros**

P. 193

/32**Gastos de personal**

P. 194

/33**Otros gastos de administración**

P. 195

/34**Deterioro de valor de activos financieros no valorados a valor razonable**

P. 197

/35**Información sobre el valor razonable**

P. 198

/36**Transacciones con partes vinculadas**

P. 207

/37**Otros requerimientos de información**

P. 212

/38**Estados de flujos de efectivo**

P. 213

/Anexos

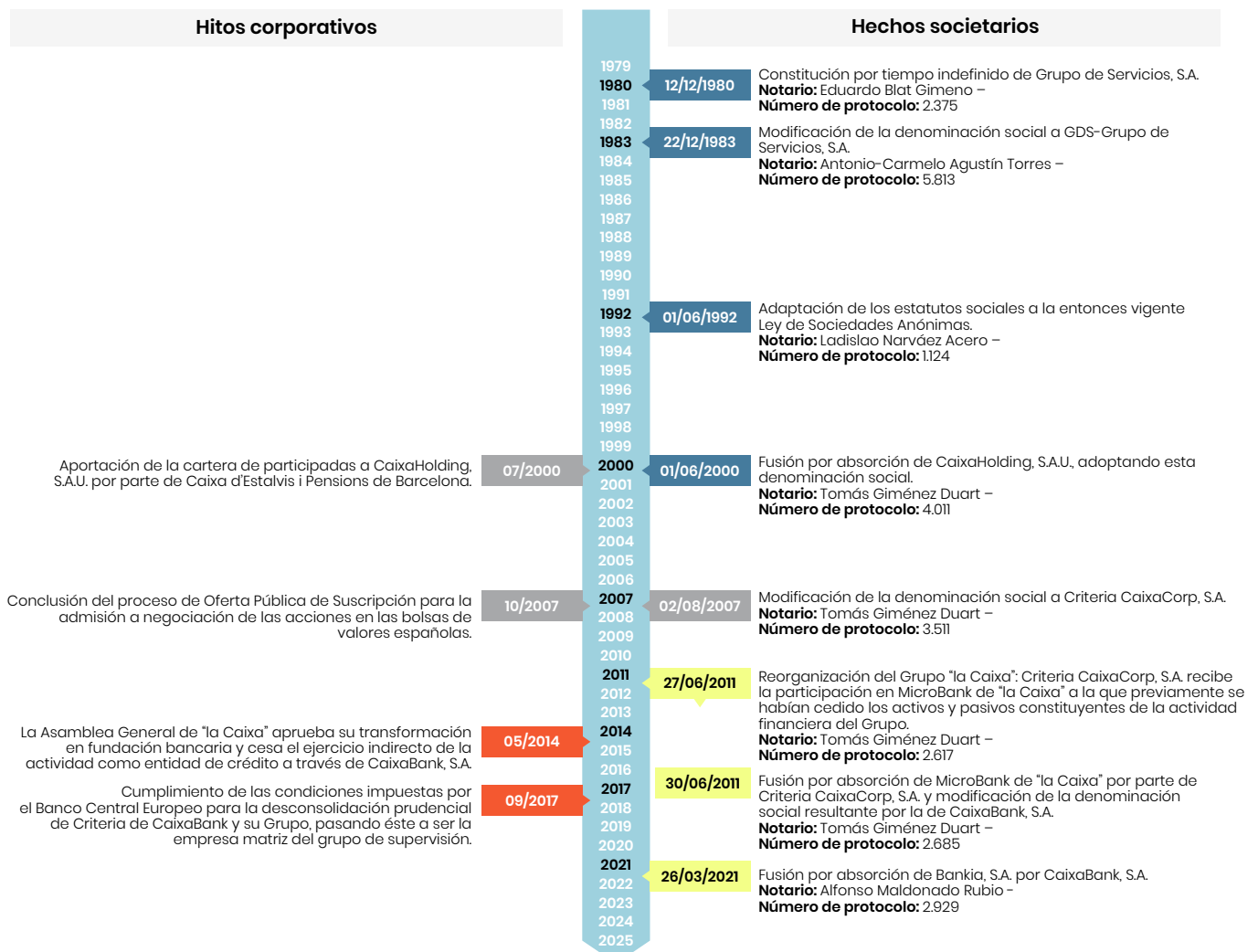
- P. 214 Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo
- P. 217 Anexo 2 - Participaciones de CaixaBank en acuerdos y negocios conjuntos del Grupo
- P. 218 Anexo 3 - Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo
- P. 221 Anexo 4 - Notificaciones sobre variaciones de participaciones en 2025
- P. 221 Anexo 5 - Informe bancario anual
- P. 224 Anexo 6 - Activos adjudicados en España
- P. 225 Anexo 7 - Financiación inmobiliaria
- P. 227 Anexo 8 - Conciliación balance perímetro público vs reservado
- P. 228 Anexo 9 - Conciliación cuenta de resultados perímetro público vs reservado

1. Naturaleza de la Entidad, bases de presentación y otra información

1.1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

CaixaBank, S.A. (en adelante, CaixaBank –por su denominación comercial– o la Entidad) es una sociedad anónima de nacionalidad española inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 10370, Folio 1, Hoja V-178351, y en el Registro Administrativo Especial del Banco de España con el número 2100. El identificador de Entidad Jurídica (LEI) de CaixaBank y su NIF son 7CUNS5333WID6K7DGF187 y A08663619, respectivamente.

Desde el 1 de julio de 2011, las acciones de CaixaBank se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y en su mercado continuo. El domicilio social y fiscal de CaixaBank está en la calle Pintor Sorolla, 2-4 de Valencia (España). Los teléfonos de contacto del servicio de atención al accionista son 902 11 05 82 / +34 935 82 98 03 y el teléfono de atención a inversores institucionales y analistas es el +34 934 11 75 03. Los hitos societarios más relevantes de la Entidad durante su periodo de actividad son los siguientes:



El objeto social de CaixaBank, recogido en el Artículo 2 de los Estatutos, consiste principalmente en: **i)** la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, y la realización de actividades de agencia de seguros; **ii)** la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito, y a otras inversiones, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros; y **iii)** la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

CaixaBank S.A. y sus sociedades dependientes integran el Grupo CaixaBank (en adelante, Grupo CaixaBank o el Grupo).

CaixaBank S.A. es la empresa matriz del conglomerado financiero integrado por las entidades del Grupo que tienen la condición de reguladas, clasificándose CaixaBank como entidad supervisada significativa, formando CaixaBank, junto con las entidades de crédito de su Grupo, un grupo supervisado significativo del que CaixaBank es la entidad al máximo nivel de consolidación prudencial.

Como entidad bancaria cotizada, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), si bien las entidades del Grupo se encuentran sujetas a supervisión de organismos complementarios y sectoriales.

Al ser CaixaBank una sociedad mercantil de España, que tiene forma jurídica de sociedad anónima, se rige por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y normativa de desarrollo. Adicionalmente, al ser una entidad cotizada, también se rige por la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y normativa de desarrollo.

La página web corporativa de CaixaBank es www.caixabank.com.

1.2. BASES DE PRESENTACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido formuladas por los Administradores de acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable al Grupo a 31 de diciembre de 2025, que es el establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE). En su preparación se ha tomado en consideración la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, que constituye la adaptación de las NIIF-UE al sector de las entidades de crédito españolas, así como sus posteriores modificaciones en vigor al cierre del ejercicio.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank y por las entidades integradas en el Grupo, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Las cuentas anuales adjuntas incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones que tienen por objeto homogeneizar los principios y criterios seguidos por las sociedades integradas con los de CaixaBank.

Las cifras se presentan en millones de euros a no ser que se indique otra unidad monetaria alternativa. Determinada información financiera de esta memoria ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento pueden variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden. Asimismo, a la hora de determinar la información que debe revelarse en esta memoria, se ha tenido en cuenta su importancia relativa en relación con el periodo contable anual.

NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS POR EL IASB QUE HAN ENTRADO EN VIGOR EN EL EJERCICIO 2025

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no existen normas publicadas por el IASB y con entrada en vigor el 1 de enero de 2025 que hayan tenido una afectación significativa en las mismas.

NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS POR EL IASB NO VIGENTES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero que todavía no han entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque todavía no han sido aprobadas por la Unión Europea son las siguientes:

_NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS POR EL IASB NO VIGENTES

Normas e interpretaciones	Título	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
Modificaciones de la NIIF 7 y NIIF 9	Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros	1 de enero de 2026
NIIF 18	Presentación e información a revelar en los estados financieros	1 de enero de 2027
NIIF 19	Filiales sin rendición de cuentas públicas: Información a revelar	1 de enero de 2027

Modificaciones de la NIIF 7 y NIIF 9 "Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros"

En mayo de 2024, IASB emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros en respuesta a los comentarios recibidos como parte de la revisión posterior a la implementación de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y los requisitos relacionados de la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones.

El IASB modificó los requisitos relacionados con:

- | la evaluación de las características contractuales de flujo de efectivo de los activos financieros, incluidos aquellos con características vinculadas a factores ASG;
- | los requisitos de información a publicar relacionados con inversiones en instrumentos de capital designados a valor razonable con cambios en otro resultado global y para instrumentos financieros con características contingentes no relacionados directamente con riesgos y costes básicos de préstamos; y
- | la liquidación de pasivos financieros mediante un sistema de pago electrónico.

No se esperan impactos significativos en el Grupo derivado de dichas modificaciones.

NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros"

Con fecha 9 de abril de 2024, el IASB publicó la NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros" que tiene como objetivo establecer los requisitos para la presentación y revelación de información en los estados financieros para ayudar a garantizar que proporcionan información relevante que represente fielmente los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos de una entidad. El 16 de febrero de 2026 se publicó el Reglamento (UE) 2026/338 de la Comisión, por el que se endosa la NIIF 18 en la Unión Europea.

La NIIF 18 introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar a las empresas:

- | Mejora de la comparabilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias: introduce 3 categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, y exige la presentación de nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo.
- | Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la Dirección: exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas de la empresa relacionadas con la cuenta de pérdidas y ganancias, denominadas medidas del rendimiento definidas por la Dirección.
- | Una agrupación más útil de la información en los estados financieros: establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas.

El Grupo ha iniciado los trabajos para la implementación de esta norma con la redefinición de la cuenta de resultados.

NIIF 19 "Filiales sin rendición de cuentas públicas: Información a revelar"

La NIIF 19 permite a ciertas entidades elegibles optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar de la NIIF 19 mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, valoración y presentación de otras normas contables IFRS.

En el Grupo no existen entidades elegibles que puedan estar dentro del alcance de esta norma, por lo que no existirán impactos significativos derivados de la misma.

1.3. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ESTIMACIONES REALIZADAS

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2025 han sido formuladas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 19 de febrero de 2026 y están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, si bien se espera que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2025.

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado sobre la base de empresa en funcionamiento en base a la solvencia (↗ véase [Nota 4](#)) y la liquidez (↗ véase [Nota 3.4.4](#)) del Grupo.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por el Consejo de Administración para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichos juicios y estimaciones se refieren, principalmente a:

- | La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles ([Nota 2.14 y 16](#)).
- | El plazo de los contratos de arrendamiento utilizado en la valoración del pasivo por arrendamiento ([Nota 2.16](#)).
- | El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio ([Nota 7](#)).
- | Las pérdidas por deterioro de activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos, en función de su clasificación contable, lo que supone realizar juicios relevantes en relación a: *i*) la consideración de "incremento significativo en el riesgo de crédito" (SICR), *ii*) la definición de *default*; y *iii*) la incorporación de información *forward-looking* y las incertidumbres macro-económicas – *Post Model Adjustment* ([Nota 2.7 y 3.4.1](#)).
- | La valoración de las participaciones en negocios conjuntos y asociadas ([Nota 13](#)).
- | Las metodologías e hipótesis empleadas en la valoración de los contratos de seguro y reaseguro, incluyendo entre otros, la determinación de los límites del contrato, las unidades de cobertura, el ajuste de riesgo por riesgos no financieros, los tipos de descuento y el componente de inversión ([Nota 2.19 y Nota 14](#)).
- | La clasificación, vida útil y las pérdidas por deterioro de activos tangibles y activos intangibles ([Notas 15 y 16](#)).
- | Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos

que se han clasificado como mantenidos para la venta ([Nota 18](#)).

- | Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo ([Nota 20](#)).
- | La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales ([Nota 20](#)).
- | El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad así como el registro del impuesto sobre el margen de intereses y comisiones (IMIC) y el gravamen temporal vigente con anterioridad ([Nota 22](#)).
- | El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros ([Nota 35](#)).

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, considerando las incertidumbres existentes en la fecha derivadas del entorno económico actual, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en el futuro, que, conforme a la normativa aplicable, se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

1.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Las cifras correspondientes al ejercicio anual de 2024 y 2023, incluidas en las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2025, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos. En algunos casos, para facilitar la comparabilidad, la información comparativa se presenta de forma resumida, disponiendo de la información completa en las cuentas anuales de 2024 y 2023.

1.5. ESTACIONALIDAD DE LAS TRANSACCIONES

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por el Grupo, no presenta un carácter estacional relevante dentro de un mismo ejercicio.

1.6. PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE ENTIDADES DE CRÉDITO

El Grupo no mantiene al cierre del ejercicio ninguna participación directa igual o superior al 5 % del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito distintas de las participaciones en sociedades dependientes y asociadas que se detallan en los [Anexos 1 y 3](#).

1.7. COEFICIENTE DE RESERVAS

En el presente ejercicio se han cumplido los mínimos exigidos por la normativa aplicable para este coeficiente.

1.8. OPERACIONES SIGNIFICATIVAS

No se han producido operaciones significativas durante el ejercicio adicionales a las descritas en las restantes notas de la memoria.

1.9. HECHOS POSTERIORES

A continuación, se detallan las operaciones, adicionales a las indicadas en el resto de notas, que han tenido lugar entre el cierre y la formulación.

Valores representativos de deuda emitidos

Bonos simples

El 20 de enero de 2026, CaixaBank ha emitido 1.250 millones de euros de deuda *senior non preferred (SNP)* con una rentabilidad de 3,921 % equivalente a *midswap* + 108 pbs y vencimiento en enero de 2037, con opción de amortización anticipada por parte del emisor en el décimo año.

De forma simultánea, se anunció una oferta de recompra anticipada sobre una emisión SNP con vencimiento junio 2026. El importe recomprado ascendió a 406 millones de euros, quedando un nominal en circulación de 844 millones de euros.

2. Políticas contables

El Grupo establece los principios, políticas contables y criterios de valoración aplicables al ejercicio 2025, conforme a los requerimientos de información a revelar sobre Políticas Contables, incluyendo solo aquellas consideradas materiales:

2.1. PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas comprenden, además de los datos correspondientes a la sociedad dominante, la información correspondiente a las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas. El procedimiento de integración de los elementos patrimoniales de dichas sociedades se realiza en función del tipo de control o influencia que se ejerce sobre las mismas.

En aquellos casos en los que el Grupo constituye entidades, o participa de ellas, con el objeto de permitir el acceso a los clientes a determinadas inversiones o para transmitir a terceros algunos riesgos, se analiza si existe control sobre la entidad participada y, por tanto, si ésta debe ser o no objeto de consolidación:

| En el caso de los fondos de titulización, el Grupo tiene una exposición alta a los rendimientos variables existentes y mantiene el poder de decisión sobre la entidad, bien de forma directa o a través de un agente. La información relativa a dichos fondos, los apoyos financieros otorgados a los vehículos y su motivación figuran detallados en la [Nota 24.2](#), y se consideran como entidades estructuradas consolidables.

| Las entidades de propósito especial en las que el Grupo participa como único promotor y que se constituyen con el objetivo de comercializar notas estructuradas a determinados clientes o para la transmisión de riesgos, no se consolidan, al no mantenerse control sobre ellas ni cumplirse los criterios definidos en la NIIF 10 "Estados financieros consolidados".

| Al cierre del ejercicio no existen acuerdos de apoyo financiero significativos adicionales a otro tipo de entidades estructuradas consolidadas que las descritas anteriormente, mientras que el Grupo no tiene intereses ni ha concedido apoyo financiero a entidades estructuradas no consolidables que sean significativos.

Referente a las aportaciones no monetarias a entidades controladas conjuntamente, el IASB ha reconocido la existencia de un conflicto normativo entre la NIC 27, que establece que en caso de pérdida de control la participación remanente se valore a su valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado completo de la operación, y el párrafo 48 de la NIC 31 junto con la interpretación SIC 13, que, para transacciones bajo su alcance, únicamente permite reconocer la parte del resultado atribuible a la participación poseída

por el resto de participantes en la entidad controlada conjuntamente. La política contable del Grupo se basa en aplicar de forma consistente a las transacciones bajo el alcance de dichas normas lo establecido por la NIC 27.

Cuando el Grupo consolida por primera vez una entidad asociada por puesta en equivalencia analiza las posibles diferencias en la fecha de adquisición entre **i)** el valor razonable de la contraprestación transferida y **ii)** el importe neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos medidos a valor razonable. La amortización de los activos intangibles de vida útil definida identificados como consecuencia de la elaboración de un *Purchase price allocation* (“PPA”) para la asignación del precio de adquisición pagado se efectúa con cargo al capítulo «Resultados de entidades valoradas por el método de la participación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la participación en una asociada se reduce a cero, el Grupo deja de reconocer pérdidas adicionales, salvo que existan obligaciones legales o implícitas o se hayan realizado pagos en nombre de la asociada. El reconocimiento de resultados positivos, incluidos importes en otro resultado global (OCI), se reanuda únicamente cuando compensen las pérdidas no reconocidas previamente. Asimismo, los cambios en la participación que no implican pérdida de influencia significativa no generan resultados adicionales en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto por la reclasificación del importe acumulado en OCI a reservas cuando proceda.

Los **Anexos 1, 2 y 3** de esta Memoria facilitan información relevante sobre las entidades dependientes, entidades asociadas y negocios conjuntos. La información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar esta Memoria. El Grupo no ha utilizado estados financieros de entidades para las cuales se aplica el método de la participación que se refieran a una fecha diferente de la de la sociedad dominante del Grupo.

2.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación, se detallan los criterios establecidos por el marco normativo contable para la clasificación de instrumentos financieros:

Flujos de efectivo contractuales	Modelo de negocio	Clasificación de activos financieros (AF)
Pagos, solamente, de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente en fechas especificadas – Test SPPI	Con objetivo de percibir flujos de efectivo contractuales.	AF a coste amortizado.
	Con objetivo de percibir flujos de efectivo contractuales y venta.	AF a valor razonable con cambios en otro resultado global.
	Instrumentos derivados designados como instrumentos de cobertura contable.	Derivados – Contabilidad de coberturas.
	Se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo.	AF mantenidos para negociar.
	Son parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.	
Otros – No test SPPI	Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura contable.	AF a valor razonable con cambios en resultados.
	Resto.	AF no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Constituye una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio. Con carácter general, el Grupo ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Con respecto al modelo de negocio, mantener un grupo de activos financieros en balance para percibir flujos de efectivo contractuales no implica que el Grupo deba mantener todos los instrumentos de una determinada cartera hasta su vencimiento. Es posible considerar que la gestión de un grupo de instrumentos financieros se realiza siguiendo este modelo de negocio incluso cuando se hayan producido o se espere que se produzcan en el futuro ventas de los instrumentos en esta cartera, siempre que durante un periodo de observación equivalente a la vida media de la cartera clasificada a coste amortizado estas sean poco frecuentes o poco significativas.

En particular, el Grupo considera que las ventas son poco significativas si durante el periodo de observación establecido, la ratio calculada como la media del valor contable de los instrumentos vendidos sobre la media del valor contable del total de instrumentos en la cartera, es inferior al 5%.

Adicionalmente, en el caso de exceder los umbrales anteriores, se evaluará la permanencia media en balance, ratio que considera la proximidad al vencimiento de las ventas mediante el porcentaje del tiempo –del total de tiempo hasta su vencimiento– que un instrumento o contrato vendido ha estado en el balance, ponderando el peso de cada venta según el valor neto contable de la venta sobre el total de ventas del periodo. La ratio de permanencia media en balance deberá ser superior al 95 % para aquellos casos en que la ratio de frecuencia o significatividad sea superior al 5 %.

Adicionalmente a las ventas poco frecuentes, ventas poco significativas o ventas de activos próximos al vencimiento, se considera que pueden ser compatibles con el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales las ventas que se hayan producido, entre otras, alguna de las siguientes razones:

- | Ventas cuando se produce un incremento en el riesgo crediticio de los activos o un deterioro de la calidad crediticia del emisor, de manera que se cumpla con la política de inversión del Grupo; o En particular, la expectativa de Grupo de realizar ventas frecuentes y de carácter significativo de préstamos (o activos financieros similares) que han experimentado un deterioro en el riesgo de crédito no es inconsistente con la clasificación de dichos préstamos bajo el modelo

de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

- | Ventas para gestionar el riesgo de concentración del crédito.
- | Ventas a efectos de liquidez en escenarios de estrés.
- | Ventas impuestas por terceros.

Por lo tanto, las ventas con origen en estos supuestos no deben computarse a efectos de determinar la frecuencia de las ventas y su significancia y quedarán excluidas de las ratios de seguimiento.

Respecto a la evaluación relativa a si los flujos de efectivo de un instrumento son solamente pagos de principal e intereses, el Grupo realiza una serie de juicios cuando evalúa dicho cumplimiento (test SPPI), siendo los más significativos los que se enumeran a continuación:

- | Valor temporal del dinero modificado: para evaluar si el tipo interés de una operación incorpora alguna contraprestación distinta a la vinculada al transcurso del tiempo, el Grupo considera factores como la moneda en la que se denomine el activo financiero y el plazo para el que se establece el tipo de interés. En particular, el Grupo realiza un análisis periódico para las operaciones que presentan una diferencia entre el tenor y la frecuencia de revisión, las cuales se comparan con un instrumento que no presentara tal diferencia dentro de un umbral de tolerancia.
- | Exposición a riesgos no relacionados con un acuerdo básico de préstamo: se considera si los términos contractuales de los activos financieros introducen exposición a riesgos o volatilidad en los flujos de efectivo contractuales que no estarían presentes en un acuerdo básico de préstamo, como por ejemplo la exposición a cambios en los precios de las acciones o de materias primas cotizadas, casos en que no se considerarían que pasan el test SPPI.
- | Cláusulas que modifican el calendario o el importe de los flujos: el Grupo considera la existencia de condiciones contractuales en virtud de las cuales puede modificarse el calendario o importe de los flujos contractuales del activo financiero. Es el caso de: i) activos cuyas condiciones contractuales permiten la amortización anticipada total o parcial del principal, ii) activos en que se permite contractualmente ampliar su duración, o iii) aquellos activos para los que los pagos de intereses pueden variar en función de una variable no-financiera especificada en el contrato. En estos casos se evalúa si los flujos contractuales que se pueden generar durante la vida del instrumento debido a esa condición contractual son solamente pagos de principal e intereses del importe de principal pendiente, pudiendo incluir una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato.

- | Apalancamiento: los activos financieros con apalancamiento, es decir, aquellos en que la variabilidad de los flujos contractuales se incrementa haciendo que no tengan las características económicas del interés, no pueden considerarse activos financieros que cumplan el test SPPI (por ejemplo, instrumentos derivados como los contratos simples de opción).
- | Subordinación y pérdida del derecho de cobro: el Grupo evalúa las cláusulas contractuales que puedan resultar en una pérdida de los derechos de cobro sobre los importes de principal e intereses sobre el principal pendiente.
- | Divisa: en el análisis de si los flujos contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, el Grupo toma en consideración la moneda en la que está denominado el activo financiero para valorar las características de los flujos contractuales, por ejemplo, al evaluar el elemento del valor temporal del dinero en base a la referencia utilizada para la fijación del tipo de interés del activo financiero.
- | Instrumentos vinculados contractualmente: se realiza un análisis *look-through* a partir del cual se considera que los flujos derivados de este tipo de activos consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente si:
 - | las condiciones contractuales del tramo cuya clasificación se está evaluando (sin examinar el conjunto subyacente de instrumentos financieros) dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (por ejemplo, tipo de interés del tramo no vinculado a índice de materias primas);
 - | el conjunto subyacente de instrumentos financieros está compuesto por instrumentos que tengan flujos contractuales que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente; y
 - | la exposición al riesgo de crédito correspondiente al tramo es igual o mejor que la exposición al riesgo de crédito del conjunto subyacente de instrumentos financieros (por ejemplo, la calificación crediticia del tramo cuya clasificación se está evaluando es igual o mejor que la que se aplicaría a un tramo único formado por el conjunto subyacente de instrumentos financieros). Por lo tanto, si el rating del tramo es igual o superior al del vehículo, se considerará que cumple la presente condición.

El conjunto subyacente a que se hace referencia en el apartado anterior podrá incluir, además, instrumentos que reduzcan la variabilidad de los flujos de dicho conjunto de instrumentos de manera que, cuando se combinen con éstos, den lugar a flujos que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (por ejemplo, una opción techo o suelo de tipo de interés o un contrato que reduzca el riesgo de crédito de los instrumentos). También podrá incluir instrumentos que permitan alinear los flujos de los tramos con los flujos del conjunto de instrumentos subyacentes para solventar exclusivamente las diferencias en el tipo de interés, moneda en que se denominen los flujos (incluida la inflación) y el calendario de flujos.
- | Los instrumentos financieros emitidos en transacciones estructuradas que forman tramos con un orden de prelación que crea concentraciones de riesgo de crédito que supongan conceder mejoras crediticias a un acreedor (o grupo de acreedores) no deberán cumplir necesariamente con los tres requisitos establecidos en este apartado para poder concluir que los flujos contractuales son únicamente pagos del principal e intereses (como por ejemplo los bonos de titulización).
- | Activos sin responsabilidad personal (sin recurso): el hecho de que con respecto a un activo financiero no exista responsabilidad personal no implica que éste deba considerarse un activo financiero No SPPI. En estas situaciones, el Grupo evalúa los activos subyacentes o flujos de efectivo para determinar si consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente, con independencia de la naturaleza de los subyacentes.

En particular, en el caso de operaciones de financiación de proyectos que se reembolsan exclusivamente con los ingresos de los proyectos financiados, el Grupo analiza si los flujos determinados contractualmente como principal e intereses representan efectivamente el pago de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Cuando el derecho último de la entidad a recibir flujos de efectivo está limitado contractualmente a los flujos de efectivo generados por activos específicos, la entidad está expuesta principalmente al riesgo de rendimiento de los activos específicos y no al riesgo de crédito del deudor y por lo tanto, este tipo de activos financieros no superarían el test SPPI (los flujos no son coherentes con la condición de ser pagos representativos de principal e intereses).
- | Compensación negativa (cláusulas simétricas): determinados instrumentos incorporan una condición contractual que posibilita que, en caso de producirse la amortización anticipada total o parcial del principal pendiente, la parte que elige terminar el contrato de manera anticipada –sea el deudor o el acreedor– pueda recibir una compensación adicional razonable a

pesar de ser la parte que realiza dicha acción. Es el caso, por ejemplo, de las denominadas cláusulas simétricas, presentes en determinados instrumentos de financiación a tipo fijo, que estipulan que en el momento en el que el acreedor ejecute la opción de amortizar anticipadamente, debe existir una compensación por la terminación del contrato de manera anticipada que resultará en favor del deudor o del acreedor en función de cómo hayan evolucionado los tipos de interés desde el momento de la originación hasta la fecha en que se termina el contrato de manera anticipada.

El hecho de que un instrumento financiero incorpore este término contractual, conocido como compensación negativa, no supone que el instrumento en cuestión deba considerarse No SPPI. Un instrumento financiero que en cualquier caso hubiera cumplido con los condicionantes para considerarse como SPPI *compliant* excepto por el hecho de incorporar una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato (a recibir o a pagar por la parte que decide terminar el contrato anticipadamente), será elegible para valorarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, según determine el modelo de negocio.

- I Ocurrencia de un evento contingente: En algunos casos, una característica contingente da lugar a flujos de efectivo contractuales que son consistentes con un acuerdo básico de préstamo tanto antes como después del cambio en los flujos de efectivo contractuales, pero la naturaleza del evento contingente en sí, no se relaciona directamente con cambios en los riesgos y costes del préstamo (por ejemplo, cuando la tasa de interés de un préstamo se ajusta por una cantidad especificada por la consecución de objetivos ASG).

En tal caso, el activo financiero tiene flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente si, y solo si, en todos los escenarios posibles, los flujos de efectivo contractuales no serían significativamente diferentes de los flujos de efectivo contractuales en un instrumento financiero con términos contractuales idénticos, pero sin tal característica contingente.

En algunas circunstancias, la entidad puede ser capaz de hacer esa determinación realizando una evaluación cualitativa; pero, en otras circunstancias, puede ser necesario realizar una evaluación cuantitativa. Si está claro, con poco o ningún análisis, que los flujos de efectivo contractuales no son significativamente diferentes, una entidad no necesita realizar una evaluación detallada.

El Grupo lleva a cabo de manera periódica un análisis que consiste en determinar cuántos puntos básicos de bonificación se pueden aplicar sobre el tipo de interés de un préstamo

cuando se produce el cumplimiento de un evento contingente (por norma general, cumplimiento de objetivos ASG), para que la diferencia entre los flujos de efectivo antes y después de la ocurrencia del evento contingente no difieran en más de un 5 %.

El resultado de este análisis se hace llegar, entre otras, a las partes implicadas en la formalización y fijación del precio de este tipo de operaciones para que en ningún caso se pueda conceder bonificaciones que superen el límite establecido.

En casos en los que una característica de un activo financiero no sea congruente con un acuerdo básico de préstamo, es decir, si existe características del activo que dan lugar a flujos contractuales diferentes a pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, el Grupo evaluará la significatividad para determinar si dicha característica o elemento se debe tener en consideración en la evaluación del test SPPI.

Respecto a la significatividad de una característica de un activo financiero, la valoración que el Grupo realiza consiste en estimar el impacto que la misma puede tener sobre los flujos contractuales. Para realizar esta determinación, se consideran el efecto posible de la característica de los flujos de efectivo contractuales sin descontar en cada periodo de presentación y el acumulado a lo largo de la vida del instrumento financiero. Se considera que el impacto de un elemento no es significativo y por lo tanto no se considera en la evaluación del Test SPPI, cuando éste supone una variación en los flujos de efectivo esperados inferior al 5 %.

Si la característica de un instrumento pudiera tener un efecto significativo sobre los flujos contractuales, pero esa característica de flujos afecta a los flujos contractuales del instrumento solo en el momento en que ocurre un suceso que es extremadamente excepcional, altamente anómalo y muy improbable que ocurra, el Grupo no tomará en consideración dicha característica o elemento a la hora de evaluar si los flujos de efectivo contractuales del instrumento son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

CLASIFICACIÓN DE LOS PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: «Pasivos financieros mantenidos para negociar», «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados» y «Pasivos financieros a coste amortizado», excepto que se deban presentar como «Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» o correspondan a «Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de interés» o «Derivados – contabilidad de coberturas», que se presentan de forma independiente.

Particularmente, en la cartera de «Pasivos financieros a coste amortizado»: se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como

mantenidos para negociar o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

RECONOCIMIENTO INICIAL Y VALORACIÓN

En el momento de su reconocimiento inicial todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si el Grupo no hubiese realizado la transacción. Entre ellos se incluyen las comisiones pagadas a intermediarios (como las de prescriptores); los gastos de formalización hipotecaria a cargo del Grupo y parte de los gastos de personal de los Centros de Admisión de Riesgos.

En ningún caso se consideran como costes de transacción los gastos administrativos internos, ni los gastos derivados de estudios y análisis previos.

El Grupo identifica a través de herramientas de contabilidad analítica los costes de transacción directos e incrementales de las operaciones de activo. Estos costes se incluyen en la determinación del tipo de interés efectivo, minorándolo para los activos financieros, por lo que se periodifican a lo largo de la duración de la operación.

VALORACIÓN POSTERIOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora un activo financiero a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global o a valor razonable con cambios en resultados.

Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales e instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el precio de la transacción o su principal, respectivamente, se continúan valorando por dicho importe menos la corrección de valor por deterioro estimada, como se describe en la [Nota 2.7](#).

En relación con las compras y ventas convencionales de instrumentos de renta fija y renta variable, estas se registran con carácter general a la fecha de liquidación.

INGRESOS Y GASTOS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros se reconocen con los siguientes criterios:

Cartera		Reconocimiento de ingresos y gastos
Activos financieros	A coste amortizado	<p>Intereses devengados: en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).</p> <p>Resto de cambios de valor: ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance, se reclasifique o se produzcan pérdidas por el deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.</p>
	A valor razonable con cambios en resultados	<p>Cambios de valor razonable: los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.</p> <p>Intereses devengados: correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando en método del tipo de interés efectivo.</p>
	A valor razonable con cambios en otro resultado global (*)	<p>Intereses o dividendos devengados, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses, igual que los activos a coste amortizado.</p> <p>Las diferencias de cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando son activos financieros monetarios y en otro resultado global cuando se trate de activos financieros no monetarios.</p> <p>Los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias para posterior recuperación en la cuenta de pérdidas y ganancias.</p> <p>Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global</p>

Cartera		Reconocimiento de ingresos y gastos
Pasivos financieros	A coste amortizado	<p>Intereses devengados: en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación, excepto en el caso de las emisiones Tier1, que se reconocen los cupones discrecionales en reservas.</p> <p>Resto de cambios de valor: ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance o se reclasifique.</p>
	A valor razonable con cambios en resultados	<p>Cambios de valor razonable: cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferiría directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio. <p>Intereses devengados: correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.</p>

(*) De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerían en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiará si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura (↗ véase Nota 2.3).

El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero o al coste amortizado de un pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Grupo estima los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero sin tener en cuenta las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo incluye todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento. En aquellos casos en que los flujos de efectivo o la vida restante de un instrumento financiero no pueden ser estimados con fiabilidad (por ejemplo, pagos anticipados), el Grupo utiliza los flujos de efectivo contractuales del instrumento financiero.

En el caso de instrumentos financieros con remuneración variable y contingente al cumplimiento de determinados hechos futuros, diferentes a los préstamos originados y a los depósitos y emisiones realizadas, el criterio contable aplicado por el Grupo si hubiera un cambio posterior en la estimación de su remuneración que surja de un cambio en la expectativa en cuanto al cumplimiento de la contingencia futura se basa en un recálculo del coste amortizado de la operación y registro del efecto de dicha actualización en la cuenta de resultados.

RECLASIFICACIONES ENTRE CARTERAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Únicamente si el Grupo decidiera cambiar su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificaría todos los activos financieros afectados según los requerimientos dispuestos en la NIIF 9. Dicha reclasificación se realizaría de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación. De acuerdo con el enfoque de NIIF 9, con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. Los pasivos financieros no pueden reclasificarse entre carteras.

2.3. COBERTURAS CONTABLES

El Grupo utiliza derivados financieros como herramienta de gestión de los riesgos financieros, principalmente el riesgo estructural de tipo de interés (↗ véase Nota 3.4.3). Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, se consideran como «de cobertura».

Cuando se designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de la operación o de los instrumentos incluidos en la citada cobertura, y se documenta una nota técnica de la operación conforme a la normativa vigente, que incluye la verificación de los requisitos de eficacia. En la documentación de las operaciones de

cobertura se identifica claramente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, y la forma en que el Grupo evalúa si la relación de cobertura cumple los requisitos de eficacia de la cobertura (junto con su análisis de las causas de ineficacia de la cobertura y el modo de determinar la ratio de cobertura).

COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE

Las coberturas de valor razonable cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme no reconocidos todavía, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen de manera asimétrica en función de si el elemento cubierto es un instrumento de deuda o un instrumento de patrimonio:

- | Instrumentos de deuda: las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el apartado «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)». Con carácter particular, en las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, tienen su contrapartida en los capítulos «Activo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» o «Pasivo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» del balance, en función de la naturaleza del elemento cubierto, en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos.
- | Instrumentos de patrimonio: las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en el apartado «Otro resultado global acumulado – Elementos que no pueden reclasificarse en resultados – Ineficacia de la cobertura de coberturas de valor razonable para instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global» del balance.

Cuando los derivados de cobertura dejan de cumplir los requisitos para serlo se reclasifican como derivados de negociación. El importe de los ajustes previamente registrados al elemento cubierto se imputa de la siguiente manera:

- | Instrumentos de deuda: se imputan al epígrafe «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo resultante a la fecha de interrupción de la cobertura.
- | Instrumentos de patrimonio: se reclasifican a reservas desde el epígrafe «Otro resultado global acumulado – Elementos que no pueden reclasificarse en resultados – Ineficacia de la cobertura de coberturas de valor razonable para instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global» del balance.

Adicionalmente, el Grupo lleva a cabo microcoberturas de valor razonable de una posición neta con el objetivo de neutralizar el impacto en valor económico que provocan las variaciones de los tipos de interés sobre la posición neta que constituyen los pasivos asociados a los compromisos con los asegurados (concretamente el BEL asociado a cada uno de los grupos de riesgo identificados) y las carteras de activos financieros que se contratan para hacer frente a estos compromisos. Por lo tanto, en este tipo de coberturas el elemento cubierto se corresponde con las variaciones de valor razonable que experimenta la posición neta por el efecto del riesgo de tipo de interés y el elemento de cobertura se corresponde con un derivado (que normalmente se trata de un Swap que transforma el tipo fijo de la cartera de inversión en un tipo fijo que iguala el calendario de pagos del pasivo por compromisos de seguros). De esta forma conseguiremos que el valor de mercado de las inversiones asignadas a la operación de seguro sea igual o superior al valor actualizado de los flujos correspondientes a las obligaciones derivadas de los contratos de seguro, y que la sensibilidad, ante variaciones de los tipos de interés, de los valores actuales de activos y pasivos sea equivalente. En este sentido, por aplicación de la contabilidad de coberturas, el apunte generado por la variación de valor razonable por el efecto del riesgo de tipo de interés de la posición neta, que en este caso particular se registra en OCI, se reciclará a la cuenta de pérdidas y ganancias y compensará de ese modo el apunte generado en ROF por las variaciones de valor razonable por riesgo de tipo de interés que experimenta el derivado de cobertura.

COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las coberturas de flujos de efectivo cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe de los ajustes sobre el elemento de cobertura se registra en el capítulo «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Reservas de cobertura de flujos de

efectivo [parte eficaz]» donde se mantendrán hasta que la transacción cubierta se produzca, momento en el que se registrará en el capítulo «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica a los flujos de efectivo cubiertos, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción en cuyo caso se registrará inmediatamente. Los elementos cubiertos se registran de acuerdo con los criterios explicados en la [Nota 2.2](#), sin ninguna modificación por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos.

2.4. COMPENSACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A continuación se incluye el detalle de activos y pasivos financieros que han sido compensados en el balance consolidado:

_COMPENSACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

(Millones de euros)

	31-12-2025			31-12-2024			31-12-2023		
	Importe bruto (A)	Importe compensado (B)	Importe neto (C=A-B)	Importe bruto (A)	Importe compensado (B)	Importe neto (C=A-B)	Importe bruto (A)	Importe compensado (B)	Importe neto (C=A-B)
ACTIVO									
AF mantenidos para negociar - derivados	19.438	15.060	4.378	20.934	16.068	4.867	23.237	16.893	6.344
AF a coste amortizado - Préstamos y anticipos	401.126	10.954	390.172	381.352	14.603	366.749	367.513	11.248	356.265
Del que: Colaterales	4.015	4.015		4.695	4.695		5.826	5.826	
Del que: Adquisición temporal de activos *	6.573	6.573		9.599	9.599		5.236	5.236	
Del que: Operativa de <i>tax lease</i>	366	366		309	309		185	185	
Derivados - contabilidad de coberturas	3.214	1.837	1.377	2.795	2.263	531	3.459	2.253	1.206
PASIVO									
PF mantenidos para negociar - Derivados	21.617	18.791	2.826	23.414	19.993	3.420	22.969	20.780	2.189
PF a coste amortizado	533.693	7.301	526.391	509.194	10.374	498.820	486.299	5.849	480.450
Del que: Otros pasivos financieros	362	362		466	466		428	428	
Del que: Cesión temporal de activos	6.573	6.573		9.599	9.599		5.236	5.236	
Del que: Operativa de <i>tax lease</i>	366	366		309	309		185	185	
Derivados - contabilidad de coberturas	5.733	1.734	3.999	7.274	2.566	4.709	11.439	3.762	7.677

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros

(*) Operaciones de intercambio de colaterales mediante repos, no permitiéndose la cancelación separada. Se formalizan, con carácter general, a 12 meses.

2.5. BAJA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren a un tercero separado de la entidad.

El tratamiento contable a aplicar a las transferencias de activos está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos que se transfieren:

- | Si se transfieren de manera sustancial a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero (en caso de, entre otros, ventas incondicionales, ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra, ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero y en las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares), éste se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
- | Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más la rentabilidad habitual de un prestamista, contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares) no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia y se reconoce contablemente:
 - | Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
 - | Los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, y los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
- | Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con opción de compra adquirida o de venta emitida no profundamente dentro ni fuera de dinero, titulaciones en las que el cedente asume financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido), se distingue entre:
 - | Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
 - | Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo se mide por el coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con los términos de los contratos de cesión, la práctica totalidad de la cartera de inversiones crediticias titulizada por el Grupo no cumple los requisitos para darla de baja del balance.

Del mismo modo, los pasivos financieros se darán de baja del balance cuando se hayan pagado, cancelado o expirado las obligaciones derivadas del contrato.

2.6. GARANTÍAS FINANCIERAS

GARANTÍAS FINANCIERAS CONCEDIDAS

Se consideran garantías financieras los contratos por los que se exige al emisor la realización de pagos específicos para reembolsar al acreedor por la deuda incurrida cuando un deudor específico incumple sus obligaciones de pago contractuales, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación, ya sea una fianza (incluyendo aquellas para la participación en subastas y concursos), avales financieros y técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables, contratos de seguro o derivados de crédito.

Los avales financieros son todo tipo de avales que garantizan, directa o indirectamente, instrumentos de deuda, como préstamos, créditos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamiento en el pago de todo tipo de deudas.

Todas estas operaciones se registran en la memoria del balance en cuentas de orden en la categoría de «Garantías concedidas».

Las carteras de garantías financieras y contratos de garantía, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que se encuentran expuestas y, si corresponde, estimar el importe de las provisiones a constituir. En este proceso se aplican criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, que se comentan en la [Nota 2.7](#) siguiente, excepto en el caso de los avales técnicos a los cuales se les aplican los criterios contenidos en la [Nota 2.17](#).

2.7. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

El Grupo aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos del marco normativo contable sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo. En determinadas circunstancias, cuando ciertas circunstancias no han sido recogidas en la última recalibración de los modelos de riesgo de crédito o estas son muy inciertas o volátiles, se reconoce la estimación de su impacto como un *Post Model Adjustment* (PMA) en los fondos de provisión, que se revisará a futuro en función de la nueva información disponible y su incorporación a los modelos de

Las provisiones constituidas para estos contratos figuran registradas en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance, y en «Provisiones – Restantes provisiones»; en este último epígrafe en el caso de que las garantías financieras concedidas sean calificadas como operaciones fallidas pendientes de ejecutar por terceros. Las dotaciones y reversiones de las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso de que sea necesario constituir una provisión específica por contratos de garantía financiera, las comisiones atribuibles pendientes de devengo se reclasifican desde el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» al epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos».

GARANTÍAS FINANCIERAS RECIBIDAS

El Grupo no ha recibido garantías significativas sobre las que se esté autorizado a vender o pignorar sin que se haya producido un impago por parte del propietario de la garantía excepto por las propias de la actividad de tesorería ([↗ véase Nota 3.4.4](#)).

El Grupo registra como garantías financieras recibidas los contratos de seguro de crédito en los que el emisor tan solo nos reembolsa los importes relativos a las pérdidas en las que incurrimos cuando un deudor específico incumple su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda.

riesgo de crédito, evitando en todo caso una duplicidad en la cuantificación de estos impactos.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra otro resultado global acumulado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe

«Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda, deben tenerse previamente en cuenta las siguientes definiciones:

| Pérdidas crediticias: corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales adeudados al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que este espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia, o el tipo de interés a la fecha a que se refieren los estados financieros cuando sea variable.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deberían al Grupo en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que ésta espera recibir si se dispone del compromiso. En el caso de garantías financieras concedidas, se considerarán los pagos que el Grupo espera realizar menos los flujos de efectivo que ésta espera recibir del titular garantizado.

El Grupo estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). En los casos excepcionales en que no sea posible estimar la vida esperada de forma fiable, se utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación.

Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta se incluyen los procedentes de la venta de garantías reales recibidas, teniendo en cuenta los flujos que se obtendrían de su venta, menos el importe de los costes necesarios para su obtención, mantenimiento y posterior venta, u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas. Asimismo, la Entidad también tiene en cuenta al medir las pérdidas esperadas los posibles ingresos derivados de escenarios previstos de la venta de instrumentos financieros.

En aquellos casos en que la estrategia en vigor del Grupo para la reducción de los activos problemáticos prevea escenarios de venta de préstamos y otras cuentas a cobrar que han experimentado un incremento en su riesgo de crédito (exposición clasificada en Stage 3), el Grupo mantiene cualquier activo afectado por dicha estrategia bajo el modelo de negocio de mantener los activos para percibir sus flujos de caja contractuales, por lo que se valoran y clasifican dentro de la cartera de «Activos financieros a coste amortizado» siempre que sus flujos sean solamente pagos de principal e intereses. Asimismo, mientras permanezca la voluntad de venta, la correspondiente provisión por riesgo de crédito toma en consideración el precio a recibir de un tercero.

| Pérdidas crediticias esperadas: son la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Se tendrá en cuenta la siguiente distinción:

| Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de la operación.

| Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento:

Deterioro observado de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial

	Riesgo normal Stage 1	Riesgo normal en vigilancia especial Stage 2	Riesgo dudoso Stage 3	Riesgo fallido
Categoría de riesgo de crédito				
Criterios de clasificación y de traspaso	Operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.	Operaciones para las que el riesgo de crédito ha aumentado de manera significativa (SICR) pero no presentan eventos de incumplimiento.	<p>Dudoso por razones de morosidad: evento de incumplimiento.</p> <p>Dudoso por razones distintas a la morosidad: deterioro crediticio.</p>	Operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación.
Cálculo de la cobertura de deterioro	Pérdidas crediticias esperadas en doce meses.	Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.		Reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y baja total del activo.
Cálculo y reconocimiento de intereses	Se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.	Se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (ajustado por las correcciones de valor por deterioro).		No se reconocen en la cuenta de resultados.
Operaciones incluidas	Reconocimiento inicial de los instrumentos financieros.	<p>Operaciones incluidas en un acuerdo de sostenibilidad que no han completado el periodo de prueba.</p> <p>Operaciones de acreditados en concurso de acreedores en las que no proceda su clasificación como riesgos dudosos o fallidos.</p> <p>Operaciones refinanciadas o reestructuradas que no proceda clasificar como dudosas y están aún en periodo de prueba (salvo que exista prueba refutable para clasificarla en stage 1).</p> <p>Operaciones con importes vencidos con más de 30 días de antigüedad.</p> <p>Operaciones que mediante indicadores <i>triggers</i> de mercado se pueda determinar que se ha producido un incremento significativo de riesgo.</p>	<p>Dudoso por razones de la morosidad: Importes vencidos >90 días superando umbrales * de materialidad, evaluados a nivel operación en personas físicas y a nivel cliente en personas jurídicas. Para personas físicas se impacta todo el cliente cuando los importes vencidos >90 días superan el 20% del total de la exposición.</p> <p>Dudoso por razones distintas de la morosidad: Operaciones con dudas razonables sobre su reembolso total Operaciones con saldos reclamados judicialmente. Operaciones en proceso de ejecución de la garantía real Operaciones y garantías de titulares en concurso de acreedores sin petición de liquidación. Operaciones refinanciadas con clasificación dudoso Venta de cartera con pérdida económica >5 %.</p>	<p>Operaciones de remota recuperación.</p> <p>Bajas parciales de operaciones sin que se produzca la extinción de los derechos (fallidos parciales).</p> <p>Operaciones dudosas por razón de morosidad cuando tengan una antigüedad en la categoría superior a 4 años cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de 2 años (excepto cuando haya garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto).</p> <p>Operaciones con todos los titulares declarados en concurso de acreedores en fase de liquidación (salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto).</p>

(*) Umbrales absolutos de 100 o 500 euros, dependiendo de si es *retail* o no *retail* respectivamente, y relativo del 1 %.

El Grupo considera como POCIs (*Purchased or Originated Credit Impaired*) aquellos activos adquiridos con un descuento importante que refleja pérdidas crediticias incurridas en el momento de la transacción. Dado que dicho descuento refleja las pérdidas incurridas, en el reconocimiento inicial de los POCIs no se registra ninguna provisión separada por riesgo de crédito. Con posterioridad, se reconocen los cambios en las pérdidas esperadas en la vida de la operación desde su reconocimiento inicial como provisión por riesgo de crédito de los POCIs. Los ingresos por intereses de estos activos se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero cuando este efecto, es significativo a la fecha de reconocimiento inicial.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican o el activo financiero se intercambia por otro, y la modificación o intercambio no da lugar a su baja del balance, el Grupo recalcula el importe en libros bruto del activo financiero, considerando los flujos modificados y el tipo de interés efectivo aplicable antes de la modificación, y reconoce cualquier diferencia que surja como una pérdida o ganancia por modificación en el resultado del periodo. El importe de los costes de transacción directamente atribuibles incrementa el importe en libros del activo financiero modificado y se amortizarán durante su vida remanente, lo que obligará a la entidad a recalcular el tipo de interés efectivo.

2.8. OPERACIONES DE REFINANCIACIÓN O REESTRUCTURACIÓN

La identificación de las operaciones refinanciadas o reestructuradas se detalla en la [Nota 3.4.1. Riesgo de crédito – Política de refinanciaciones](#).

Como norma general, las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación se clasifican en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial. Sin embargo, atendiendo a las características concretas de la operación se clasifican en riesgo dudoso cuando cumplen con los criterios generales para clasificar como tales a los instrumentos de deuda y en particular **i)** operaciones sustentadas en un plan de negocio inadecuado, **ii)** operaciones que incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso como periodos de carencia superiores a 24 meses, **iii)** operaciones que presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para riesgo normal en vigilancia especial y **iv)** cuando las medidas pertinentes de reestructuración o refinanciación puedan resultar en una reducción de la obligación financiera superior al 1 % del valor actual neto de los flujos de efectivo esperados. Adicionalmente, se han ajustado los criterios de salida de dudoso, de manera que las operaciones refinanciadas no puedan migrar a stage 2 hasta que lleven 12 meses amortizando.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como en vigilancia especial durante un período de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- | Que se haya concluido, después de una revisión de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.
- | Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de

reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.

- | Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, es necesario: **i)** que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella; **ii)** o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

La existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como periodos de carencia para el principal, implica que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se cumplan todos los criterios.

- | Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período.

Cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejan de estar identificadas en los estados financieros como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Durante el anterior período de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, o reestructuradas, o la existencia de importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los 30 días, supone la reclasificación de estas operaciones a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su

refinanciación permanecen identificadas como riesgo dudoso hasta que se verifiquen los criterios generales para los instrumentos de deuda y en particular los siguientes requisitos:

- | Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- | Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses (esto es, al corriente de pago) reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de dudoso.
- | Que se haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de

reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago.

- | Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación o reestructurada.

Por otra parte, en relación con el tratamiento contable de las moratorias surgidas en apoyo de la DANA o las facilidades previstas en los Códigos de Buenas Prácticas (CBP), el Grupo considera que suponen un cambio cualitativo que da lugar a una modificación contractual pero no a la baja del instrumento financiero afectado (↗ véase [Nota 3.4.1. Riesgo de crédito](#)).

2.9 OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional y la moneda de presentación del Grupo es el euro, siendo los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro denominados en moneda extranjera.

Todas las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial aplicándoles la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio del mercado de divisas de contado correspondiente a los cierres de cada ejercicio. Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición y las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda de presentación del Grupo se registran, como criterio general, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo «Diferencias de cambio (neto)». Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en variaciones de valor de partidas no monetarias se registran en el epígrafe del patrimonio neto «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Diferencias de cambio» del balance, mientras que las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones de su valor razonable.

2.10. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados en el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

	Características	Reconocimiento	
Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados	Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados	En función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo y con independencia del flujo monetario o financiero que de ello se deriva según se ha descrito anteriormente	
	Dividendos percibidos	Como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano adecuado de la sociedad.	
Comisiones cobradas / pagadas*	Comisiones crediticias Forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación. Se perciben por adelantado.	Comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación que no se valoren a VR con cambios en pérdidas y ganancias (i.e.: retribuciones por actividades de evaluación de la situación financiera del prestatario, evaluación y registro de garantías, negociación de condiciones de operaciones, preparación y tratamiento de documentación y cierre de la transacción).	Se diferencian y se reconocen a lo largo de la vida de la operación como ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación.
		Comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación cuando dicho compromiso no se valora a VR con cambios en pérdidas y ganancias y es probable que el Grupo celebre un acuerdo de préstamo específico.	Se diferencian imputándose a lo largo de la vida esperada de la financiación como un ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación. Si el compromiso expira sin que la entidad efectúe el préstamo, la comisión se reconoce como un ingreso en el momento de la expiración.
		Comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado.	Se incluyen junto con los costes directos relacionados habidos en el importe en libros del pasivo financiero, imputándose como un ajuste al coste efectivo de la operación.
	Comisiones no crediticias Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación.	Relacionadas con la ejecución de un servicio prestado a lo largo del tiempo (i.e.: comisiones por administración de cuentas y las comisiones percibidas por adelantado de emisión o renovación de tarjetas de crédito).	Se registran a lo largo del tiempo, midiendo el avance hacia el cumplimiento completo de la obligación de ejecución.
		Relacionadas con la prestación de un servicio que se ejecuta en un momento concreto (i.e.: suscripción de valores, cambio de moneda, asesoramiento o sindicación de préstamos).	Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su cobro.

(*) Excepciones: Las comisiones de los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable con cambio en resultados y la comisión de no disponibilidad (en las operaciones en las que la disposición de fondos es facultativa del titular del crédito) se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones devengadas derivadas de productos o servicios típicos de la actividad financiera se presentan de forma separada de aquellas derivadas de productos y servicios que no se corresponden con la actividad típica, las cuales se presentan en el epígrafe de «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Características	Reconocimiento
<p>Otros ingresos y gastos no financieros</p>	<p>Otros ingresos de las actividades ordinarias</p>
	<p>Como criterio general, se reconocen a medida que se produce la entrega de los bienes o la prestación de servicios comprometidos contractualmente. Se reconocen como ingresos durante la vida del contrato el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.</p> <p>Si se recibe o tiene derecho a recibir una contraprestación sin que se haya producido la transferencia de los bienes o servicios se reconoce un pasivo que permanece en balance hasta que se impute a la cuenta de pérdidas y ganancias.</p> <p>El Grupo puede transferir el control a lo largo del tiempo o en un momento concreto.</p>

Respecto a la contabilización de los costes relacionados con los contratos, los costes de obtención de un contrato son aquellos en los que incurre el Grupo para obtener un contrato con un cliente y en los que no habría incurrido si el Grupo no lo hubiera celebrado.

El Grupo activa todos aquellos costes incrementales de la obtención y/o cumplimiento de un contrato siempre que los costes estén directamente relacionados con un contrato o con un contrato esperado que la entidad puede identificar de forma específica. En este sentido, se evalúa si los costes generan o mejoran recursos de la entidad que se utilizarán para satisfacer (o para continuar satisfaciendo) obligaciones de ejecución en el futuro y si se espera recuperar dichos costes.

El Grupo imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias estos costes activados sobre la base de la duración del contrato marco o las operaciones que dan origen a los costes y adicionalmente, al

2.II. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Recoge todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados del Grupo o por indemnizaciones por cese. Se pueden clasificar en las siguientes categorías:

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Corresponde a los beneficios a los empleados, distintos de indemnizaciones por cese, que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa originados por los servicios prestados por los empleados en dicho periodo. Incluye sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad; participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios a los empleados, tales como atenciones médicas,

menos con una periodicidad semestral, lleva a cabo un test de deterioro para evaluar en qué medida los beneficios futuros generados por dichos contratos soportan los costes activados. En el caso en el que los costes superasen el valor actual de los beneficios futuros se procedería a deteriorar dichos activos en la proporción pertinente.

En relación a las tasas, gravámenes y similares, el Grupo determina cual es el hecho que da origen a la obligación de su pago tomando en consideración la legislación vigente. El hecho que genera la obligación a un gravamen puede generarse a lo largo del periodo corriente o en un momento puntual del tiempo, procediendo a su registro contable de forma consistente. La preparación de las cuentas anuales bajo el supuesto de empresa en funcionamiento no implica que una Entidad tenga una obligación presente de pagar un impuesto que se activará al operar en un período futuro.

alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados.

El coste de los servicios prestados figura registrado en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto parte de los gastos de personal de los Centros de Admisión de Riesgos que se presentan como menor margen financiero de las operaciones a las que están asociados y determinados incentivos al personal de la red de oficinas por la comercialización de productos que se presentan también minorando el margen financiero.

Adicionalmente, determinados gastos de personal se consideran directamente atribuibles a los contratos de seguro y se presentan dentro de epígrafe «Resultado del servicio del seguro»

La concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de

mercado tiene la consideración de retribución no monetaria, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con los empleados. Esta diferencia se registra en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» con contrapartida en el capítulo «Ingresos por intereses» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

REMUNERACIONES A EMPLEADOS BASADAS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

La entrega al personal de instrumentos de patrimonio propio como contraprestación a sus servicios, cuando dicha entrega se realiza una vez concluido un periodo específico de servicios, se reconocen como un gasto por servicios, a medida que los empleados lo presten, con contrapartida en el epígrafe de «Fondos Propios – Otros elementos de patrimonio neto».

En la fecha de concesión, estos servicios así como el correspondiente incremento del patrimonio neto, se valorarán al valor razonable de los servicios recibidos, salvo que no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso se valoran de forma indirecta por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio comprometidos. El valor razonable de esos instrumentos de patrimonio se determinará en la fecha de concesión.

Cuando entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración, se establezcan condiciones externas de mercado, su evolución se tendrá en cuenta al estimar el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, en cambio las variables que no se consideran de mercado, no se tienen en cuenta en el cálculo del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, pero se consideran a la hora de determinar el número de instrumentos a entregar, ambos efectos se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el correspondiente aumento de patrimonio neto.

En el caso de transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan en efectivo, se reconocerá un gasto con contrapartida en el pasivo del balance. Hasta la fecha en que se liquide el pasivo, dicho pasivo se valorará a su valor razonable, reconociendo los cambios de valor en el resultado del ejercicio.

Como excepción a lo indicado en el párrafo anterior, las transacciones con pagos basados en acciones que comportan la característica de liquidación neta para satisfacer obligaciones de retención de impuestos se clasificarán íntegramente como transacción con pagos basados en acciones liquidada mediante instrumentos de patrimonio si, en ausencia de la característica de liquidación neta, se hubiera clasificado de ese modo.

BENEFICIOS POST-EMPLEO

Son beneficios post-empleo todos los asumidos con el personal y que se liquidarán tras finalizar su relación laboral con el Grupo. Incluye los beneficios por retiro, como por ejemplo el pago de pensiones y los pagos únicos por retiro, y otros beneficios post-empleo como la contratación de seguros de vida y de atención médica a empleados una vez finalizada su relación laboral.

PLANES DE APORTACIÓN DEFINIDA

Los compromisos post-empleo mantenidos con los empleados se consideran compromisos de aportación definida cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o Fondo de Pensiones, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada o el fondo no pudieran atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida.

PLANES DE PRESTACIÓN DEFINIDA

Se registra en el epígrafe «Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo» del balance el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor de los activos del plan.

Se consideran activos del plan los siguientes:

- | Los activos mantenidos por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados, y
- | Las pólizas de seguro aptas; que son aquellas emitidas por una aseguradora que no es una parte relacionada del Grupo.

En el caso de los activos mantenidos por un fondo de beneficios, es necesario que sean activos:

- | Poseídos por un fondo que está separado legalmente del Grupo, y existen solamente para pagar o financiar beneficios a los empleados, o
- | Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no están disponibles para hacer frente a las deudas de los acreedores del Grupo (ni siquiera en caso de quiebra) y no pueden retornar al Grupo salvo cuando i) los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de CaixaBank relacionadas con las retribuciones post-empleo, o ii) sirven para reembolsar las retribuciones post-empleo que el Grupo ya ha satisfecho a sus empleados.

En el caso de las pólizas de seguro, cuando los compromisos de prestación definida están asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte

vinculada, también cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan.

El valor tanto de los activos mantenidos por un fondo de pensiones como de las pólizas de seguro aptas figura registrado como menor valor de las obligaciones en el capítulo «Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo». Cuando el valor de los activos del plan es mayor que el valor de las obligaciones, la diferencia positiva neta se registra en el capítulo «Otros Activos».

En el proceso de consolidación se incorporan los activos y pasivos de las entidades dependientes que incluyen los pasivos por contratos de seguro de las pólizas contratadas directamente por CaixaBank, por lo que en el proceso de consolidación se minora el capítulo «Pasivos por contratos de seguro» y quedan recogidas las inversiones en los instrumentos financieros que se encuentran afectas a las pólizas.

Los beneficios post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- | El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
 - | El coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se originan como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, se reconoce en el epígrafe «Gastos de Administración – Gastos de personal».
 - | El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en los beneficios post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, así como el coste de reducciones, se reconoce en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
 - | Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan se registra en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
- | El interés neto sobre el pasivo/ (activo) neto de beneficios post-empleo de prestación definida, entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo/(activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo, se reconoce en el capítulo «Gastos por intereses» o en el capítulo «Ingresos por intereses», en el caso de resultar un ingreso, de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- | La revaluación del pasivo/ (activo) neto por beneficios post-empleo de prestación definida se reconoce en el capítulo «Otro resultado global acumulado» del balance. Incluye:

- | Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
- | El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.
- | Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.

OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquel que ha cesado de prestar sus servicios pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

BENEFICIOS POR TERMINACIÓN

El suceso que da lugar a esta obligación es la finalización del vínculo laboral entre el Grupo y el empleado como consecuencia de una decisión del Grupo, la creación de expectativa válida al empleado o la decisión de un empleado de aceptar beneficios por una oferta irrevocable del Grupo o cambio de dar por finalizado el contrato laboral.

Se reconoce un pasivo y un gasto desde el momento en que el Grupo no puede retirar la oferta de esos beneficios realizada a los empleados o desde el momento en que reconoce los costes por una reestructuración que suponga el pago de beneficios por terminación. Estos importes se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo» del balance, hasta el momento de su liquidación.

En el caso de pagos a más de 12 meses se procede a realizar el mismo tratamiento que para los otros beneficios a los empleados a largo plazo.

2.12. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por Impuesto sobre Beneficios se considera un gasto del ejercicio y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como suma del impuesto corriente del ejercicio, que resulta de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos durante el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. La cuantía resultante se minorará por el importe de las deducciones que fiscalmente son admisibles.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Activos por impuestos» del balance y se muestran segregados entre corrientes, por los importes a recuperar en los próximos doce meses, y diferidos, por los importes a recuperar en ejercicios posteriores.

Del mismo modo, los pasivos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Pasivos por impuestos» del balance y también se muestran segregados entre corrientes y diferidos. Como corrientes se recoge el importe a pagar por impuestos en los próximos doce meses y como diferidos los que se prevé liquidar en ejercicios futuros.

Cabe señalar que los pasivos por impuestos diferidos surgidos por diferencias temporarias asociadas a inversiones en entidades dependientes, participaciones en negocios conjuntos o entidades asociadas, no se reconocen cuando el Grupo controla el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable reviertan en un futuro previsible y se dispondrán de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos.

El gasto por impuesto sobre margen de intereses y comisiones aplica a determinadas entidades financieras que operan en España y se calcula aplicando, sobre el saldo positivo resultante de integrar y compensar el margen de intereses y los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad desarrollada en España que figuren en la cuenta de pérdidas y ganancias, reducido en 100 millones de euros, una escala progresiva de tipos del 1 % al 7 % y minorando la cuota íntegra en el 25 por ciento de la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades del mismo período impositivo.

2.13. ACTIVOS TANGIBLES

INMOVILIZADO MATERIAL DE USO PROPIO

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones adquiridos en propiedad o en régimen de arrendamiento, así como los activos cedidos en arrendamiento operativo.

El inmovilizado material de uso propio está integrado por los activos que el Grupo tiene para uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

INVERSIONES INMOBILIARIAS

Recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones, incluidos aquellos recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener de ellos una plusvalía mediante su venta.

Con carácter general, los activos tangibles se presentan al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor

que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Son una excepción los terrenos, que no se amortizan porque se estima que tienen una vida indefinida.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización, determinados en función de los años de vida útil estimada de los distintos elementos.

_VIDA ÚTIL DE ACTIVOS TANGIBLES

(Años)

Vida útil estimada	
Inmuebles	
Construcción	16 - 50
Instalaciones	8 - 25
Mobiliario e instalaciones	4 - 50
Equipos electrónicos	3 - 8
Otros	7 - 14

Con motivo de cada cierre contable, el Grupo analiza si hay indicios de que el valor neto de los elementos de su activo tangibles exceda de su correspondiente importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

Si se determina que es necesario reconocer una pérdida por deterioro se registra con cargo al epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias,

2.14. ACTIVOS INTANGIBLES

Tienen la consideración de activos intangibles los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o que han sido desarrollados internamente.

FONDO DE COMERCIO

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Tan solo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.

En los procesos de combinaciones de negocio, el fondo de comercio surge como diferencia positiva entre:

- | La contraprestación entregada más, en su caso, el valor razonable de las participaciones previas en el patrimonio del negocio adquirido y el importe de los socios externos.
- | El valor razonable neto de los activos identificados adquiridos menos los pasivos asumidos.

El fondo de comercio se registra en el epígrafe «Activo intangible – Fondo de comercio» y no se amortiza.

Con ocasión de cada cierre contable o cuando existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable por debajo de su coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el

reduciendo el valor en libros de los activos hasta su importe recuperable. Tras el reconocimiento de la pérdida por deterioro, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción al valor en libros ajustado y a su vida útil remanente.

De forma similar, cuando se constata que se ha recuperado el valor de los activos se registra la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros superior al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en el capítulo «Gastos de administración – Otros gastos de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren.

epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

OTRO ACTIVO INTANGIBLE

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, activos intangibles surgidos en combinaciones de negocio y los programas informáticos (*software*).

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

Son de vida útil indefinida cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo y de vida útil definida para los casos restantes.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan. No obstante, con ocasión de cada cierre contable, o siempre que existan indicios de deterioro, se revisan las vidas útiles remanentes con objeto de asegurar que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

Las pérdidas que se produzcan en el valor registrado de estos activos, ya sean de vida útil indefinida como definida, se reconocen contablemente con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de

pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles.

La práctica totalidad de programas informáticos (*software*) registrados en este capítulo del balance han sido desarrollados por terceros y se amortizan con una vida útil entre 4 y 15 años.

2.15. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias se consideran «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

El Grupo tiene centralizada la mayor parte de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas en sus filiales BuildingCenter, SAU y Livingcenter Activos Inmobiliarios, SAU, con el objetivo de optimizar su gestión.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran inicialmente, generalmente, por el menor entre el importe en libros de los activos financieros aplicados y el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar (a partir del valor de mercado otorgado en tasaciones ECO individuales completas en el momento de la adjudicación o recepción).

A este valor de mercado se le aplica un ajuste determinado por los modelos internos de valoración

a efectos de estimar el descuento sobre el valor de referencia y los costes de venta. Estos modelos internos tienen en cuenta la experiencia de ventas de bienes similares en términos de precio y volumen.

De forma similar al procedimiento seguido en el reconocimiento inicial, el Grupo también aplica posteriormente a la valoración de referencia un ajuste determinado por los modelos internos de valoración.

Se reclasificarán como activos no corrientes mantenidos para la venta, las carteras de préstamos que hayan sido objeto de transmisión a un tercero y que, en la fecha de firma del contrato, no se cumplan los requisitos establecidos por la norma para dar de baja dicha cartera por existir determinadas cláusulas que se esperan que se perfeccionen en un futuro próximo con una alta probabilidad. Estas carteras se reclasificarán como activos no corrientes mantenidos para la venta por su valor de transacción y se darán de baja de balance en el momento en el que se perfeccione el contrato.

2.16. ARRENDAMIENTOS

Las operaciones de arrendamiento en las que el Grupo actúa como arrendatario suponen el registro contable en la fecha de comienzo del contrato de un pasivo por arrendamiento (por el valor actual de los pagos futuros) y de un activo por derecho de uso por el mismo importe, que puede incluir además los pagos efectuados en la fecha de comienzo o antes de ésta, los costes directos iniciales, de desmantelamiento o rehabilitación.

Como excepción a lo anterior, el Grupo contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses) y de los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor (<6.000 euros).

El tipo de descuento utilizado es el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado «tipo de financiación adicional».

Se ha calculado dicho tipo de financiación adicional tomando como referencia los instrumentos de deuda emitidos – cédulas hipotecarias y deuda sénior – ponderados en función de la capacidad de emisión de cada uno. Se utiliza un tipo específico en función del plazo de la operación y del negocio (España o Portugal) donde se encuentren los contratos.

El plazo de dichos contratos de arrendamiento se determina en función de la tipología del inmueble (oficina *Store*, rural, etc.), las cláusulas contractuales existentes que pueden incluir opciones de renovación, cancelación anticipada y compromisos adquiridos por la Entidad (por ejemplo, oficinas sujetas a acuerdos con Competencia).

2.17. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

En las cuentas anuales se recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo en la fecha de formulación. Las provisiones se registran en el pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La política respecto a las contingencias fiscales es provisionar las actas de inspección incoadas por la Inspección de Tributos en relación a los principales

impuestos que le son de aplicación así como los procedimientos judiciales en curso siempre que tengan una probabilidad de pérdida estimada que supere el 50%.

Cuando existe la obligación presente pero no es probable que haya una salida de recursos se registra como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de forma diferente a la inicialmente esperada, por lo que son objeto de revisión continuada con el objetivo de determinar si se ha convertido en probable dicha eventualidad de salida de recursos. Si se confirma que la salida de recursos es más probable que se produzca que no ocurra, se reconoce la correspondiente provisión en el balance.

Las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones» del pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas. Los pasivos contingentes se reconocen en cuentas de orden del balance.

2.18. ACCIONES PROPIAS

Los instrumentos de patrimonio neto propios se registran por su coste de adquisición minorando el patrimonio neto, en el epígrafe «Fondos propios - Acciones propias» del balance. Los beneficios o

pérdidas que se pudieran generar como resultado de una posterior enajenación o amortización son registrados directamente contra el patrimonio neto, sin que pueda ser reconocido ningún resultado.

2.19. OPERACIONES DE SEGUROS

En el capítulo «Activos por contratos de reaseguro» y «Pasivos por contratos de seguro» se recogen los derechos y obligaciones, respectivamente, derivados de la actividad aseguradora que presta el Grupo, según las siguientes características:

ACTIVOS POR CONTRATOS DE REASEGURO

El epígrafe «Activos por contratos de reaseguro» del balance recoge la combinación de derechos y obligaciones que surgen de un grupo de contratos de reaseguro. Cuando esa combinación para un grupo de contratos presente una posición de pasivo se presentará en el epígrafe «Pasivos por contratos de reaseguro»

PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGURO

DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN

El Grupo evalúa si los contratos cumplen la definición de contrato de seguro, es decir si se acepta un riesgo de seguro significativo de otra parte, acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto que le afecte de forma adversa.

El Grupo ha definido como riesgo significativo de seguro a aquellos contratos que cuenten con un escenario de naturaleza comercial en el que las pérdidas representen una pérdida superior a las primas satisfechas o los pasivos de contratos de

seguros, en base a cómo esté definido contractualmente el capital adicional en caso de ocurrencia del siniestro cubierto.

La existencia del riesgo de seguro significativo debe analizarse a nivel de contrato, siendo los riesgos de seguros a considerar los propios de vida (mortalidad/supervivencia) y, en su caso, otros riesgos complementarios (invalidez, dobles capitales, enfermedades graves, etc...).

Una vez se clasifica un contrato como contrato de seguros sigue siéndolo en el futuro. Por tanto, este análisis se realiza una única vez en caso de que un contrato se considere que presenta riesgo significativo de seguros.

De esta evaluación se concluye que todos los contratos de seguro previamente bajo el alcance de la NIIF 4 cumplen la definición de contrato de seguro y por tanto, la introducción de la NIIF 17 no supone ninguna reclasificación, a excepción de ciertos productos de BPI Vida e Pensões sin riesgo de seguro significativo (productos *Unit Linked* sin capital de fallecimiento adicional), y por tanto, valorados bajo NIIF 9.

UNIDAD DE CUENTA

El Grupo ha analizado los criterios de agrupación de los contratos de seguros teniendo en cuenta si son contratos sujetos a riesgos similares y son gestionados conjuntamente, la onerosidad y que se

traten de contratos que no tengan más de un año de diferencia de emisión (cohortes anuales).

De este análisis se ha concluido que los grupos de productos que actualmente se utilizan en Solvencia II son adecuados.

El Grupo utiliza diferentes metodologías de valoración para los contratos de seguro en función del grupo de riesgo al que pertenecen:

Grupo de Riesgo	Metodología de valoración de la provisión
RIESGO	
Riesgo plurianual	BBA: <i>Building block approach</i> (Modelo general)
Riesgo Temporal Anual Renovable ("TAR")	PAA: <i>Premium allocation approach</i> (Enfoque de asignación de prima)
AHORRO	
Ahorro Individual Anterior - <i>Matching</i>	
Ahorro Individual Posterior - <i>Matching</i>	
Ahorro Individual Posterior - <i>Volatility</i>	BBA: <i>Building block approach</i> (Modelo general)
Ahorro Colectivo - <i>Matching</i>	
Ahorro Colectivo - <i>Volatility</i>	
PARTICIPACIÓN DIRECTA	
<i>Unit Linked</i>	VFA: <i>Variable fee approach</i> (modelo de tarifa variable)

Dado que el Grupo ha escogido el enfoque de transición de valor razonable, para los contratos emitidos con anterioridad a la fecha de transición (1 de enero de 2022) no ha sido necesario realizar una agregación de los contratos por cohortes anteriores.

Para los contratos emitidos con posterioridad a la fecha de transición, se ha realizado la agrupación por año excepto para los contratos de seguros gestionados bajo técnicas de *Matching Adjustment* y los contratos de *Unit Linked* para los cuales el Grupo se ha acogido a la excepción del artículo 2 del Reglamento (UE) 2023/1803.

RECONOCIMIENTO Y BAJA DE CUENTAS

Los grupos de contratos de seguro se reconocen inicialmente cuando tiene lugar el primero de los siguientes hechos:

- | El comienzo del periodo de cobertura del grupo de contratos.
- | La fecha en que venza el primer pago de un tomador de una póliza del grupo.
- | Cuando se trate de un grupo de contratos de carácter oneroso, la fecha en que el grupo pase a serlo.

Los contratos de seguro adquiridos en una combinación de negocio dentro del alcance de la NIIF 3 se contabilizará como si se celebraran en la fecha de adquisición.

Con carácter general, el Grupo utiliza el modelo general para el reconocimiento y medición de los

contratos de seguros. Los contratos *Unit Linked* y similares son los únicos que cumplen la definición de contratos de seguro con características de participación directa y se utiliza el enfoque de tarifa variable para su valoración. Los contratos de *Unit Linked* del Grupo tienen asignadas cestas de inversión que constituyen los activos financieros subyacentes de estas pólizas de seguro, por lo que se comparten con el tomador del seguro la totalidad de los movimientos de mercado, netos de la comisión de gestión, y se cumple con esta definición, mientras que para el resto de productos de seguro del Grupo no se espera pagar a sus tenedores una participación sustancial de su rentabilidad de mercado o no se espera que un cambio en los activos financieros subyacentes tenga un impacto directo y significativo en la valoración de los contratos de seguros.

Adicionalmente, para los contratos cuyo periodo de cobertura es inferior a un año el Grupo utiliza el enfoque de asignación de prima. Éste también es utilizado cuando el Grupo espera que la utilización de este enfoque simplificado produzca una medición que no difiera significativamente de la que se producirá aplicando el método general o el VFA.

Un contrato de seguro se dará de baja cuando: **i)** esté extinguido; o **ii)** se modifique y cumpla los requisitos de la norma para darlo de baja.

MEDICIÓN

Reconocimiento inicial

Los grupos de contratos no medidos bajo el enfoque de asignación de prima, en el reconocimiento inicial el Grupo los valora por el total de:

Los flujos de efectivo futuros (PVCF), que incluyen:

- | Estimaciones de los flujos de efectivo futuros dentro de los límites del contrato. El Grupo realiza la estimación del valor presente de las salidas de efectivo futuras menos el valor presente de las entradas de efectivo futuras que están dentro de los límites del contrato. Estas estimaciones se basan en el valor esperado de un rango completo de posibles resultados, basado en la perspectiva del Grupo (aunque congruentes con los precios de mercado observables para las variables utilizadas) y reflejan las condiciones existentes en la fecha de medición.

Estos flujos incluyen los gastos directamente atribuibles a los contratos de seguro. A nivel Grupo, dentro de esos gastos se incluyen los gastos de comercialización de los contratos de seguro cuya cifra es aproximadamente las comisiones de comercialización de los contratos de seguro entre sociedades del Grupo. Aquellos gastos que el Grupo ha considerado que no son directamente atribuibles se encuentran clasificados según su naturaleza.

Los flujos de efectivo están dentro de los límites del contrato de seguro si el Grupo puede obligar al tomador a pagar las primas o el Grupo tiene

la obligación sustantiva de prestar servicios del contrato de seguro al tomador. Esta obligación finaliza cuando el Grupo tiene la capacidad práctica de reevaluar los riesgos del tomador, y por tanto, fijar un precio o nivel de prestaciones que refleja esos riesgos. Con carácter general el límite del contrato de determina como la fecha fin de vigencia, para los contratos con renovación el momento en el que el Grupo puede reevaluar riesgos, y en los productos vitalicios la fecha de fallecimiento del asegurado.

En los flujos de efectivo se identificarán los componentes de inversión, es decir, aquel importe que se debe de pagar independientemente de si ocurre o no el evento asegurado. En aquellos casos en los que se haya concluido que existe, equivaldrá: i) al fondo acumulado, ii) a la provisión matemática de la póliza o bien iii) al mínimo entre el capital de fallecimiento y el rescate a valor de provisión matemática de la póliza.

- I Un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados con los flujos de efectivo futuros. Con carácter general, el Grupo aplica un enfoque *top-down* de las tasas de descuento, de manera que se toma de referencia la tasa del activo y se le descuenta el riesgo de crédito. El activo de referencia es distinto según la tipología de producto, en caso de productos de ahorro con inmunización de casamiento de flujos, se aplica la curva *Euro-swap* interpolada más un *spread* en función de la cartera de activos de referencia ajustado por la probabilidad de *default*. Para productos de ahorro con tipos de interés revisables, se aplica la curva Euribor 12 meses más *spread* de crédito de la cartera. En el caso de los contratos valorados bajo el modelo de tarifa variable y en los productos de riesgo, la tasa de descuento se establece en base a un enfoque *bottom-up*, es decir, se aplica la curva *Euro-swap* interpolada sin ajuste de *spread* de crédito.
- I Un ajuste del riesgo para el riesgo no financiero (RA). Éste refleja la compensación que el Grupo requiere por soportar la incertidumbre sobre el importe y calendario de los flujos de efectivo que surge del riesgo no financiero. El Grupo utiliza la metodología de Coste de Capital, habiendo sido refinada durante el ejercicio 2024. La metodología de derivación aplicada en el ejercicio 2023 utilizaba un único set de factores de coste de capital en base a los requerimientos de capital de Solvencia II (utilizando únicamente tasas de descuento actuales). La mejora introducida consiste en la derivación de dos parámetros de coste de capital en base a las tasas de descuento originales (*locked-in rates*) y a tasas de mercado (*current rates*). Este enfoque dual permite capturar adecuadamente los movimientos del mercado en la medición del *Risk Adjustment* a valor de mercado, reduciendo la volatilidad en las provisiones y ajustando

mejor el cálculo de los pasivos bajo el marco IFRS17, incluyendo la adecuación del impacto de la actualización del Risk Adjustment en el CSM (calculando los costes de capital a tasas originales, *locked-in rates*). Debido a la naturaleza actuarial del CSM y del *Risk Adjustment*, ambos comparten la misma metodología de liberación. Esto significa que tanto el CSM como el *Risk Adjustment* se reconocen en los estados financieros a lo largo del tiempo de manera similar, esto ha permitido que el impacto del cambio metodológico del *Risk Adjustment* no tenga una afectación significativa en el reconocimiento del resultado esperado futuro. El ajuste de riesgo calculado corresponde a un nivel de confianza situado alrededor del 87 % para el ejercicio 2025.

- I El margen del servicio contractual (CSM) representa el beneficio futuro de los contratos de seguro emitidos. Este importe no se reconoce en la cuenta de resultados en el reconocimiento inicial, sino que se reconocerá a medida que se preste los servicios del contrato. Cuando este margen es negativo, el contrato de seguro es oneroso y debe reconocerse la pérdida inmediatamente en la cuenta de resultados, sin que se reconozca el margen del servicio contractual en el balance.

El Grupo utiliza el enfoque de asignación de prima para aquellos contratos cuyo periodo de cobertura es de un año o menos, o bien cuando de este enfoque se espera que se produzca una medición del pasivo por la cobertura restante que no difiere significativamente de la que se produciría aplicando el modelo general.

En el reconocimiento inicial el Grupo mide el pasivo por cobertura restante como las primas recibidas más/menos cualquier importe que surja de la baja de cuentas de activos/pasivos anteriormente reconocidos por los flujos de efectivo relacionados con el grupo de contratos. Para estos contratos, el beneficio está implícito en el cálculo del pasivo de seguro, y por lo tanto no hay un CSM que se registre de forma separada.

El Grupo para estos contratos ha escogido la opción de política contable de contabilizar los flujos de efectivo por la adquisición del seguro como gastos cuando se incurran en ellos.

Reconocimiento posterior

El importe en libros de un grupo de contratos de seguro al cierre de cada ejercicio sobre el que se informe será la suma de:

- I El pasivo por cobertura restante, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios futuros asignados al grupo en esa fecha y el margen de servicio contractual del grupo en esa fecha.
- I El pasivo por siniestros incurridos, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios pasados asignados al grupo en esa fecha.

Los cambios en los flujos de efectivo relacionados con el servicio presente o pasado se reconocen en la cuenta de resultados; en cambio, los que se relacionan con el servicio futuro ajustan el CSM o el componente de pérdida.

Respecto a los cambios en los flujos de efectivo relacionados con el servicio presente o pasado, se identifican como tal aquellos flujos asociados a siniestros que han sido satisfechos en el ejercicio, cuya ocurrencia ha sido en ese mismo ejercicio o en periodos anteriores.

Por otro lado, los cambios en flujos de efectivo relacionados con el servicio futuro se refieren a las modificaciones que se realiza en las proyecciones de flujos futuros por pasivos por cobertura restante debido a variaciones en la experiencia esperada frente a la real o por la actualización de hipótesis actuariales y técnicas empleadas en la proyección de flujos esperados (e hipótesis financieras en caso de productos valorados bajo el enfoque de tarifa variable).

En el caso de contratos valorados bajo el modelo de tarifa variable los importes relacionados con el servicio futuro que ajustan el CSM incluyen cambios en el importe de la participación del Grupo en el valor razonable de los elementos subyacentes.

Las variaciones por la medición de los flujos de efectivo a tasas actuales se reconocen en los epígrafes «Gastos financieros por contratos de seguros emitidos» de Otro Resultado Global debido a que el Grupo ha escogido esta política contable para minimizar las asimetrías contables con el registro de los activos financieros. En el caso de contratos valorados bajo el modelo de tarifa variable estos importes ajustan el CSM.

En el resultado de ejercicio se reconocerá como ingresos de actividades ordinarias por seguros la transferencia de servicios de contrato de seguro en el periodo. Este importe se determina mediante las unidades de cobertura que son la cantidad de servicios de contrato de seguro prestados en virtud de los contratos durante el periodo esperado de cobertura. El Grupo ha determinado como medidas la variación de las provisiones matemáticas para los productos de ahorro y la variación de los flujos de pago netos del efecto de las provisiones matemáticas para los productos de riesgo.

En los contratos de seguros donde se aplica el enfoque de asignación de prima, al final de cada periodo el importe en libros de un grupo de contratos será la suma del pasivo por la cobertura restante y el pasivo por reclamaciones incurridas. El pasivo por la cobertura restante será el resultado del saldo inicial más las primas recibidas del periodo menos el importe reconocido como ingresos de actividades ordinarias del seguro por servicios proporcionados en ese periodo.

El Grupo no ajusta el pasivo por la cobertura restante por el valor temporal del dinero, ya que las primas de seguro vencen dentro del periodo de cobertura de los contratos, que es de un año o menos. La medición del pasivo por reclamaciones incurridas se realiza de manera similar al modelo general.

INGRESOS Y GASTOS DE CONTRATOS DE SEGURO

Los ingresos y gastos por contratos de reaseguro mantenidos se presentan como un solo importe y se presentan por separado de los ingresos y gastos de los contratos de seguro emitidos en el epígrafe «Resultado por contratos de reaseguro».

Los ingresos y gastos de contratos de seguro se reconocen con los siguientes criterios:

Epígrafe	Reconocimiento
<p>Resultado del servicio del seguro</p>	<p>Incluye los ingresos de actividades ordinarias por seguros que muestran la prestación de servicios derivados del grupo de contratos de seguro por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos servicios.</p> <p>Incluye los gastos del servicio del seguro que comprenden los siniestros incurridos (excluyendo los componentes de inversión) y otros gastos del servicio de seguro, la amortización de flujos de efectivo de adquisición, cambios en los flujos que se relacionan con servicios pasados y cambios que se relacionan con el servicio presente.</p>
<p>Ingresos y gastos financieros de seguros</p>	<p>Los ingresos o gastos financieros de seguros comprenden el cambio en el importe en libros del grupo de contratos de seguro que resulta del efecto del valor temporal del dinero y los cambios en este valor y del efecto del riesgo financiero y los cambios en este.</p> <p>El Grupo ha escogido la política contable de reconocer el impacto de cambios en las tasas de descuento y otras variables financieras en «Otro Resultado Global» para minimizar las asimetrías contables con el registro de los activos financieros.</p> <p>Para los contratos valorados bajo el método de enfoque de asignación de prima no se utilizará tasa de descuento dado que los flujos de caja se esperan cobrar y pagar durante un año.</p> <p>El Grupo desagrega los cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero entre resultado del servicio de seguro e ingresos o gastos de financiación de seguros.</p>

2.20. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- | Efectivo y equivalentes: saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: incluye monedas y billetes propiedad de la Entidad y saldos a la vista depositados en bancos centrales y entidades de crédito.
- | Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- | Actividades de explotación: se utiliza el método indirecto para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de explotación, que refleja el flujo procedente de las actividades típicas de las entidades de crédito, así como de otras actividades que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.

- | Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, como participadas e inversiones estratégicas y otras inversiones no incluidas en efectivo y equivalentes.
- | Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados. Se han considerado como actividades de financiación las emisiones colocadas en el mercado institucional, mientras que las colocadas en el mercado minorista entre nuestros clientes se han considerado como actividad de explotación.

2.21. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

En este estado se presentan los ingresos y gastos reconocidos como consecuencia de la actividad del Grupo durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto del Grupo, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. En el estado se presenta una conciliación del valor en libros a inicio y final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto.

Particularmente, en los epígrafes de «Ganancias acumuladas» y «Otras reservas» se recoge:

- | El epígrafe de fondos propios «Ganancias acumuladas» incluye, al cierre del ejercicio, las ganancias no distribuidas procedentes de la aplicación de resultados de las entidades del grupo consolidable y los resultados procedentes de la venta de las inversiones clasificadas en «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio», entre otras.
- | El epígrafe de fondos propios «Otras reservas» incluye, al cierre del ejercicio, los impactos de 1ª aplicación de normativa contable, la aplicación del resultado de entidades que consolidan por el método de la puesta en equivalencia, neto de los dividendos distribuidos a entidades del grupo consolidable, la remuneración de emisiones que cumplen con determinadas características y las ganancias / pérdidas derivadas de la operativa con acciones propias, entre otras.

3. Gestión del riesgo

3.1. ENTORNO Y FACTORES DE RIESGO

Desde la perspectiva del Grupo, del ejercicio 2025 pueden destacarse los siguientes factores que han repercutido significativamente en la gestión del riesgo, tanto por su incidencia en el año como por las implicaciones a largo plazo:

CONTEXTO ECONÓMICO

ECONOMÍA INTERNACIONAL

El año 2025 estuvo marcado por una elevada incertidumbre geopolítica y económica, acentuada por el sustancial aumento global de los aranceles aplicado por la administración de los EE. UU. Si bien la firma de diversos acuerdos comerciales contribuyó a clarificar el panorama, el nuevo escenario se caracteriza por unos aranceles significativamente superiores a los niveles previos a 2025 y por la persistencia de cierta incertidumbre en cuanto a su impacto macroeconómico. En cualquier caso, los riesgos geopolíticos, más allá de los aranceles, continuarán marcando el nuevo año, especialmente en relación con las implicaciones de la política exterior estadounidense.

Pese a este contexto adverso y a episodios de fuerte volatilidad en los mercados financieros durante el primer tramo del año, la economía internacional mostró una resiliencia superior a lo que cabría esperar. Se estima que el PIB mundial consiguió anotar en 2025 un crecimiento muy cercano al 3,3 % de 2024, apoyado en diversos factores: la capacidad de adaptación de los agentes privados, la consecución de acuerdos arancelarios que evitaron escenarios extremos, la transmisión gradual de los aranceles sin generar impactos abruptos en inflación, la reorientación comercial de China hacia otros mercados, la distensión monetaria en la eurozona y el impulso derivado de un dólar más débil para la mayoría de economías emergentes. Además, los precios energéticos se mantuvieron relativamente contenidos.

Con todo, detrás de esta resistencia de la economía global, el desempeño por regiones fue dispar. En EE. UU. la actividad se desaceleró menos de lo esperado y, gracias al apoyo clave de las inversiones en inteligencia artificial, el PIB consiguió crecer cerca del 2 %. China logró sobreponerse a las persistentes dificultades del sector inmobiliario y a la debilidad de la demanda doméstica, manteniendo un crecimiento cercano al objetivo oficial del 5 %, apoyado en la reorientación de sus exportaciones hacia otras economías como la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) o Europa.

La economía de la eurozona registró un comportamiento algo mejor de lo previsto, aunque con una marcada volatilidad en el primer semestre, como consecuencia de la anticipación de compras para mitigar el impacto de los aranceles impuestos por la administración estadounidense. En balance, el PIB de la eurozona creció en 2025 un 1,5 % frente al 0,8 % de 2024. Alemania, tras dos años de contracción, logró anotar un crecimiento positivo (0,3 %). Francia (0,9 %) se vio condicionada por una crisis política que impidió la aprobación de un presupuesto para reducir su elevado déficit fiscal. Italia, por su parte, avanzó a un ritmo modesto (0,7 %) condicionada por la dilución del impacto del programa *Superbonus* (desgravaciones sobre coste de obras de construcción). De cara a 2026, la previsión de crecimiento de la zona euro se sitúa en niveles similares a los del año pasado, en parte por el impacto de los mayores aranceles.

La continuidad del proceso desinflacionista en la eurozona permitió al BCE continuar con la senda de gradual distensión monetaria a lo largo de 2025, y llevar los tipos hacia niveles neutrales (tipo de la facilidad de depósito en 2,00 %). Con este punto de partida, se prevé que el BCE mantenga sin cambios los tipos de interés durante 2026, respaldado por una inflación en el objetivo y un mapa de riesgos más equilibrado. Ante la incertidumbre del entorno global, el BCE ha reiterado su preferencia por la prudencia, reservándose la posibilidad de reajustar su política monetaria solo ante cambios sustanciales en el escenario macroeconómico.

Por su parte, la Reserva Federal de EE. UU. (Fed) se mantuvo en pausa durante gran parte de 2025 ante la incertidumbre introducida por las políticas de la nueva administración estadounidense. No obstante, el enfriamiento del mercado laboral en la segunda mitad de 2025 llevó al banco central a recortar los tipos de interés en 75 puntos básicos en los últimos meses del año, situando el tipo de interés de los *fed funds* en el rango 3,50 %-3,75 %. De cara a 2026, los mercados financieros anticipan dos recortes adicionales de 25 puntos básicos, aunque las perspectivas siguen siendo inciertas ante riesgos contrapuestos: presiones inflacionistas derivadas de la subida de aranceles frente a señales de debilidad en el empleo.

Finalmente, tanto el BCE como la Fed dieron continuidad al proceso de reducción de sus balances mediante una estrategia pasiva de no reinvertir los activos vencidos y retirando gradualmente un exceso de liquidez que, especialmente en la eurozona, seguía siendo abundante al cierre del año. La Fed dio por concluido su programa de reducción de balance en noviembre, tras reducirlo del 35 % al 21 % del PIB, y

anunció que reinvertirá todos los vencimientos en *Treasury bills* a partir de diciembre.

ESPAÑA Y PORTUGAL

En 2025, la economía española sorprendió positivamente en un contexto internacional complejo, marcado por tensiones geopolíticas y el giro proteccionista de la política comercial estadounidense. El PIB creció un 2,8 %, superando las previsiones iniciales y muy por encima del promedio de la eurozona. Este resultado confirma la solidez de la recuperación iniciada tras la pandemia y consolida a España como una de las economías más dinámicas de la región.

El crecimiento se apoyó principalmente en la demanda interna, impulsada por el consumo privado y la inversión. La fortaleza del mercado laboral desempeñó un papel clave: la afiliación a la Seguridad Social alcanzó un máximo histórico de 21,84 millones de ocupados, con un incremento de más de medio millón respecto al año anterior, mientras la tasa de paro continuó descendiendo. El aumento de la población, favorecido por los flujos migratorios, contribuyó a dinamizar el empleo y el consumo, que se vio reforzado por el crecimiento de los salarios reales. A ello se sumó un contexto de tipos de interés contenidos que estimuló la inversión empresarial, apoyada también en el despliegue de los fondos europeos *Next Generation EU (NGEU)*. Por el contrario, la demanda externa neta restó ligeramente crecimiento. Aunque las exportaciones, especialmente de servicios no turísticos, avanzaron con fuerza, el aumento de las importaciones, en línea con la pujanza de la demanda interna, compensó ese efecto.

La senda de corrección progresiva de la inflación se vio truncada en la segunda parte del año, de forma que tras registrar un mínimo en mayo del 2,0 %, cerró el ejercicio en el 2,9 %, una décima por encima de diciembre de 2024 (2,8 %) influida especialmente por el componente energético. Aun así, en media anual, la inflación descendió al 2,7 % desde el 2,8 % del año anterior y la subyacente se redujo al 2,3 % desde el 2,9 %.

De cara a 2026, CaixaBank Research prevé que la economía española mantenga un crecimiento robusto, aunque algo más moderado, con un avance del PIB del 2,1 %, condicionado por la debilidad de la demanda externa, afectada por la subida arancelaria y la atonía de las principales economías europeas. El consumo privado seguirá siendo el principal motor, apoyado en la mejora del empleo y los salarios, mientras que la inversión continuará beneficiándose de los fondos europeos y de unas condiciones financieras favorables.

En 2025, la economía portuguesa anotó una ligera desaceleración, con un crecimiento del PIB del 1,9 %, frente al 2,1 % en 2024 y al 3,1 % en 2023. A pesar de ello, Portugal siguió expandiéndose a un ritmo superior al de la eurozona: su PIB a finales de 2025 se situó un 11,3 % por encima del nivel del cuarto trimestre de 2019, frente al 6,8 % en la eurozona.

Los principales motores de crecimiento se mantuvieron sólidos. La demanda interna continuó avanzando con fuerza, impulsada por el dinamismo del consumo privado, favorecido por el notable aumento de la renta disponible y el sostenido crecimiento del empleo. La inversión también mostró un comportamiento positivo, acelerándose a lo largo del año. Por el contrario, la demanda externa aportó negativamente al crecimiento, en un contexto de elevada incertidumbre comercial que lastró las exportaciones, mientras las importaciones —especialmente de bienes vinculados a la inversión y servicios— repuntaron.

Las perspectivas para 2026 son favorables, con un crecimiento previsto del PIB en torno al 2 %. La inversión seguirá apoyada por los fondos *NGEU*, que entran en su último año, y por unos costes de financiación reducidos. El consumo privado continuará beneficiándose del dinamismo del mercado laboral y de la mejora en la situación financiera de los hogares. Además, la política fiscal será un factor de apoyo, aunque se prevé que el presupuesto permanezca cercano al equilibrio.

CONTEXTO REGULATORIO Y SUPERVISOR

El esquema normativo sobre el que se sustenta el modelo de negocio del Grupo es determinante en su desarrollo, ya sea en relación con procesos de gestión o metodológicos. De este modo, el análisis normativo y su implementación representa un punto relevante en la agenda del Grupo.

Entre las propuestas de cambios legislativos y regulatorios, así como de la nueva legislación y regulación aprobada en 2025, cabe destacar:

REGULACIÓN PRUDENCIAL

En el ámbito europeo, destaca la publicación de un paquete de medidas para simplificar el marco de Titulizaciones de la UE, revitalizar el mercado y proteger la estabilidad financiera. Este paquete constituye la primera iniciativa legislativa en el marco de la Estrategia de la Unión de Ahorros e Inversiones (SIU) que busca canalizar el ahorro europeo hacia los mercados de capitales.

Asimismo, se ha publicado en el Diario Oficial de la UE del Reglamento Delegado sobre la Revisión Fundamental de la Cartera de Negociación (FRTB) que aplaza su aplicación hasta 1 enero 2027, sin opción legal de nuevo retraso.

Cabe destacar el acuerdo entre Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea sobre el Marco de Gestión de Crisis (CMDI). Este acuerdo incluye un mandato dirigido a la Comisión Europea para elaborar un informe que analice cómo cubrir déficits temporales de liquidez durante los procesos de resolución y proponga opciones de políticas al Parlamento y Consejo UE.

En el marco de las iniciativas de simplificación se han impulsado diversas propuestas en el ámbito del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros, la Autoridad Bancaria Europea y el Banco Central Europeo.

FINANZAS SOSTENIBLES Y FACTORES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA (ASG)

Tras la publicación por la Comisión Europea del nuevo paquete de propuestas para simplificar el marco de *reporting* en materia de sostenibilidad en la UE, conocida como "Ley Ómnibus I de Sostenibilidad", que recoge ajustes técnicos en la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD) y la Directiva sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad (CSDDD). En este sentido, se ha acordado ampliar los plazos de aplicación de la CSRD y CSDDD (*stop the clock*) en uno y dos años respectivamente. Por el momento, continúan las negociaciones con el objetivo de que se apruebe a finales de diciembre. En paralelo al Ómnibus I, se ha presentado una consulta para modificar el Reglamento Delegado de Taxonomía y reducir cargas administrativas sin debilitar los objetivos del Pacto Verde. La Comisión publicó una revisión integral del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a las finanzas sostenibles (SFDR) con el objetivo de simplificar las normas actuales y reducir la carga administrativa para los participantes del mercado financiero.

PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITAL Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (PBC/FT)

El 2025 está marcado por la puesta en marcha de la nueva Autoridad de la UE para la Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (AMLA). Durante 2027, la AMLA tiene previsto seleccionar 40 entidades para su supervisión directa y en 2028 ya estaría plenamente operativa.

RETAIL Y MERCADOS

El ámbito *retail* y de mercados ha estado marcado por el impulso de la *Savings and Investment Union* (SIU), con el objetivo de canalizar el ahorro hacia inversiones productivas, mejorar el acceso de los ciudadanos a productos financieros y eliminar barreras regulatorias y supervisoras en los mercados de capitales de la UE. En esta línea, destaca la estrategia de educación financiera que se está impulsando en la UE. Estas políticas han de estar alineadas con: la protección del inversor minorista, el fomento de las inversiones a largo plazo y la regulación de los mercados financieros. Entre las acciones recientes: recopilación de datos sobre integración de mercado y supervisión, propuesta del Régimen 28 (marco jurídico opcional para facilitar la creación y expansión de empresas en el mercado único), recomendación sobre cuentas de ahorro e inversión, y consultas para simplificar el *reporting*. También, en cuanto a las propuestas en materia de vivienda resulta relevante mencionar en el contexto europeo la Estrategia para la construcción de viviendas, junto con el Plan europeo de vivienda asequible. En paralelo, se han publicado diversos

actos delegados del Reglamento de criptoactivos MiCA, así como normas técnicas derivadas de los registros de operaciones EMIR 3.0, la Directiva que regula los mercados de instrumentos financieros MiFID/MiFIR y el *Listing Package* (*Prospectus*); en línea con los objetivos de simplificación y convergencia supervisoras. A nivel nacional, en lo que respecta al ámbito de la protección del consumidor siguen en tramitación proyectos legislativos clave como la Ley de atención a la clientela, la creación de la Autoridad de Defensa del Cliente Financiero, la Ley de acciones colectivas y la Ley sobre compradores y administradores de créditos. Finalmente, destaca el anuncio de la Agenda del Consumidor 2025-2030, que reforzará la confianza de los consumidores, promoverá la certidumbre jurídica, mejorará la aplicación normativa y simplificará los procesos administrativos para las empresas, actuando siempre como hoja de ruta para guiar la política de consumo de la UE durante los próximos cinco años.

ÁMBITO DIGITAL Y PAGOS

El entorno regulatorio digital ha estado marcado por una intensa actividad legislativa, tanto a nivel nacional como europeo.

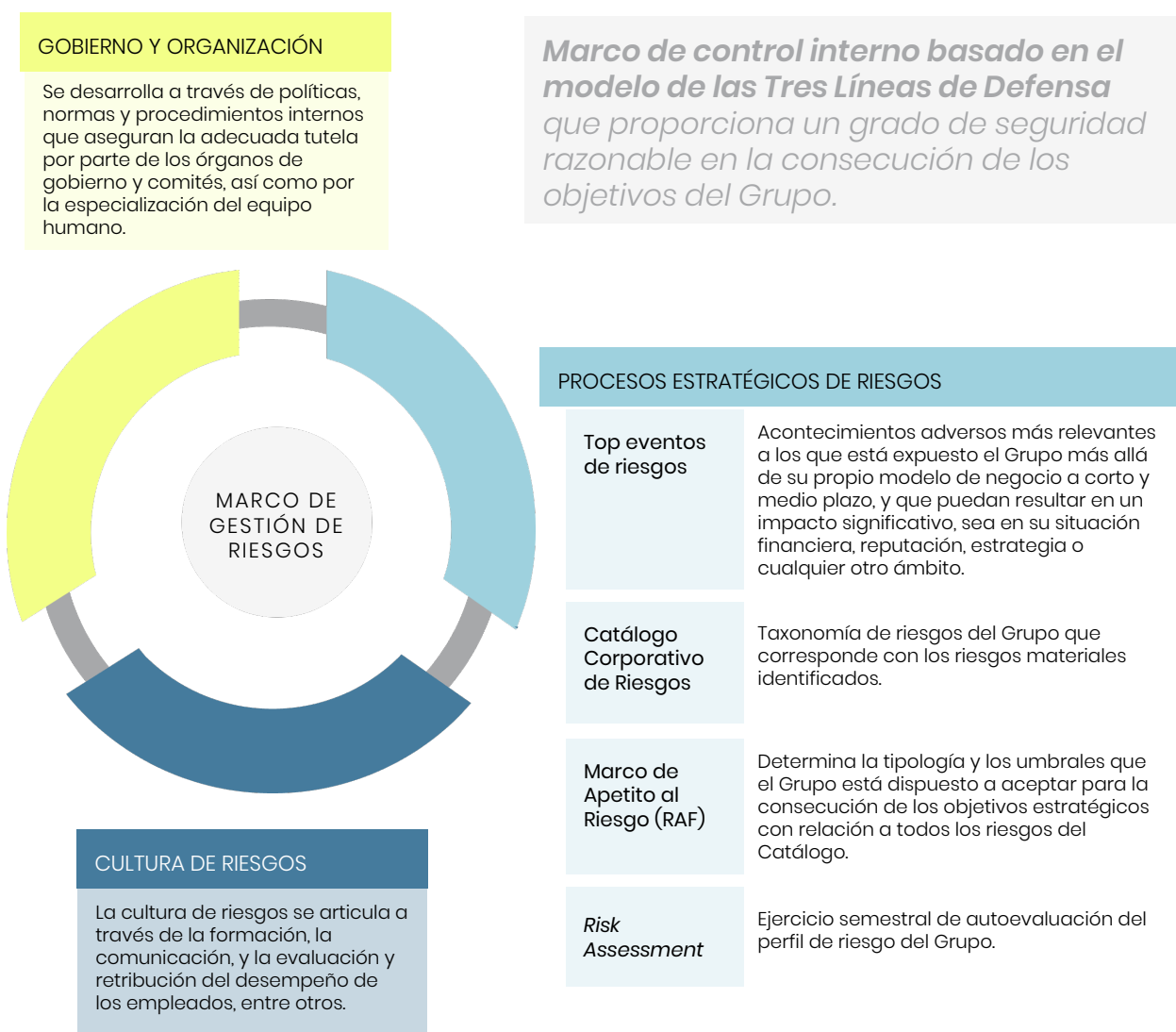
En España, se ha aprobado el Anteproyecto de Ley para el buen uso y la gobernanza de la inteligencia artificial que adapta el marco nacional al Reglamento de Inteligencia Artificial europeo (*AI Act*). A nivel europeo, la Comisión Europea ha publicado un Ómnibus Digital que simplifica las normas sobre inteligencia artificial, seguridad y datos, y se complementa con la Estrategia de Unión de Datos para desbloquear datos de alta calidad para la IA y las *European Business Wallets*, que ofrecerán a las empresas una identidad digital única para simplificar trámites y facilitar el desarrollo de actividades económicas en los Estados miembros.

Además, en el ámbito de pagos se han producido avances relevantes a nivel de la industria para ofrecer la interoperabilidad de las soluciones privadas existentes mediante la firma del acuerdo entre la Alianza Europea de Pagos (EuroPA) y la iniciativa de Pagos Europea (EPI). A nivel europeo, continúan las negociaciones sobre el Reglamento del Euro Digital. Además, se ha alcanzado un acuerdo político sobre el paquete de pagos que incluye un nuevo Reglamento sobre Servicios de Pago y la modificación de la Directiva vigente. Estas normas establecen un marco general para combatir el fraude, con el objetivo de prevenir estafas en los pagos y mejorar el intercambio de información relacionada con el fraude.

3.2. GOBIERNO, GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

CaixaBank tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio bajo, con un confortable nivel de capital, para fortalecer la confianza de los clientes y el resto de *stakeholders* a través de la solidez financiera.

El Grupo CaixaBank cuenta, como parte del marco de control interno y conforme a lo establecido en la Política corporativa de gestión global del riesgo, con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos de forma coherente con el perfil de riesgo objetivo y el nivel de apetito aprobado por el Consejo de Administración. Este marco se compone de los siguientes elementos:



3.2.1. MARCO DE CONTROL INTERNO

El marco de control interno es el conjunto de estrategias, políticas, sistemas y procedimientos que existen en el Grupo CaixaBank para garantizar una gestión prudente del negocio y una operativa eficaz y eficiente. Se implementa a través de:

- | Una adecuada identificación, medición y mitigación de los riesgos a los que el Grupo está o puede estar expuesto.

- | La existencia de información financiera y no financiera completa, pertinente, fiable y oportuna.
- | La adopción de procedimientos administrativos y contables sólidos.
- | El cumplimiento de la normativa y requisitos en materia de supervisión, de los códigos deontológicos y de las políticas, procesos y normas internas.

Está integrado en el sistema de gobierno interno del Grupo, alineado con el modelo de negocio y es

acorde con: **i)** la normativa aplicable a las entidades financieras, **ii)** las Directrices de Gobierno Interno de la EBA de 2 de julio de 2021, las cuales desarrollan los requerimientos de gobierno interno establecidos en la Directiva 2013/36/EU del Parlamento Europeo, **iii)** las recomendaciones de la CNMV sobre esta materia y **iv)** otras directrices sobre funciones de control aplicables a entidades financieras.

Las líneas directrices del marco de control interno del Grupo están recogidas en la Política corporativa de gobierno y control interno, y se configuran sobre la base del "modelo de tres líneas de defensa".

PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

Formada por las líneas y unidades de negocio, junto con las áreas que les prestan soporte, que originan la exposición a los riesgos en el ejercicio de su actividad. Asumen riesgos teniendo en cuenta el apetito al riesgo del Grupo, los límites de riesgo autorizados y las políticas y procedimientos existentes, y forma parte de su responsabilidad gestionar y controlar estos riesgos. Son responsables, por tanto, de desarrollar e implementar procesos y establecer mecanismos de control para asegurar que se identifican, miden, evalúan, gestionan, mitigan, controlan y reportan los principales riesgos que originan con sus actividades.

Las líneas de negocio y las áreas de soporte integran el control en su actividad diaria como un elemento básico que refleja la cultura de riesgos del Grupo.

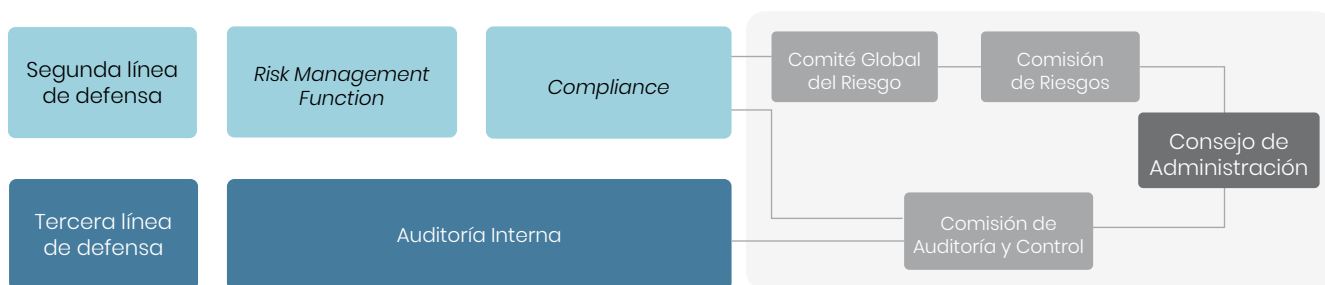
Cuando el nivel de complejidad o intensidad de las actividades así lo requieren, se establecen unidades

de análisis o control específicas, dotadas de mayor especialización, para asegurar un nivel adecuado de control de los riesgos sobre dichas actividades. Estas funciones pueden estar integradas en las propias unidades de negocio y de soporte al negocio, siempre que no pertenezcan a las funciones de segunda o tercera línea de defensa.

SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

Formada por la *Risk Management Function* y *Compliance*. Son responsables, entre otros, de:

- | La elaboración, de forma coordinada con la primera línea de defensa, de políticas de gestión de los riesgos alineadas con el marco de apetito al riesgo, evaluando su cumplimiento posterior.
- | La identificación, medición y seguimiento de los riesgos (incluyendo los emergentes), contribuyendo a la definición e implantación de indicadores de riesgo, de riesgo de proceso y de controles.
- | El seguimiento periódico de la efectividad de los indicadores y controles de primera línea de defensa, así como de indicadores y controles propios de la segunda línea de defensa.
- | El seguimiento de las debilidades de control identificadas, así como del establecimiento e implantación de los planes de acción para remediarlas.
- | La emisión de una opinión sobre la adecuación del entorno de control de los riesgos.



Las actividades de la segunda línea de defensa, así como las debilidades identificadas, el seguimiento de los planes de acción y la opinión sobre la adecuación del entorno de control en el Grupo, se reportan periódicamente a los órganos responsables del entorno de control, siguiendo la jerarquía establecida, así como a organismos supervisores.

Risk Management Function

Para los riesgos bajo su ámbito de competencia, que son todos excepto los reservados a *Compliance* (legal y regulatorio, y conducta y cumplimiento): **i)** vela por que todos los riesgos a los que el Grupo está o puede estar expuesto sean identificados, evaluados, monitorizados y controlados adecuadamente, **ii)** proporciona a los Órganos de Gobierno una visión agregada de todos los riesgos a

los que el Grupo está o puede estar expuesto, incluida una versión agregada del entorno de control operativo de los procesos de riesgos, **iii)** realiza el seguimiento de las actividades generadoras de riesgos, evaluando su ajuste a la tolerancia al riesgo aprobada y asegurando la planificación prospectiva de las correspondientes necesidades de capital y liquidez en circunstancias normales y adversas, **iv)** realiza el seguimiento del cumplimiento de los límites de apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración, **v)** valida y controla la correcta funcionalidad y gobierno de los modelos de riesgos, verificando su idoneidad conforme a los usos regulatorios, y **vi)** vela por la existencia de una cultura de riesgos integrada en la gestión, fundamentada en la identificación y mitigación de los riesgos y en el equilibrio entre riesgo y rentabilidad, a través de

acciones de formación y sensibilización que sitúen a la cultura de riesgos como el elemento diferencial en la toma de decisiones.

En CaixaBank, la función de gestión de riesgos (*Risk Management Function* o RMF) se ejerce desde la Dirección de Gestión de Riesgos y Cumplimiento. La *Risk Management Function* depende funcionalmente de la Presidencia de la Comisión de Riesgos y tiene alcance corporativo del Grupo CaixaBank, sin perjuicio de las unidades funcionalmente dependientes que existen en determinadas sociedades del Grupo.

Entre las responsabilidades de la RMF de CaixaBank se encuentra el ejercicio directo de las funciones de segunda línea de defensa de todos los riesgos, tanto de naturaleza financiera, no financiera o transversal, excepto aquellos reservados a la función de cumplimiento normativo; así como también es responsable de la fijación del marco general de gestión de riesgos y otros aspectos comunes para todos los riesgos financieros y no financieros, la función transversal de impulso, coordinación y gobierno de la actividad de control interno operativo para todos los riesgos de la Entidad, la fiabilidad de la información, y la validación de modelos.

La persona que ocupa la Dirección de Gestión de Riesgos y Cumplimiento tiene la consideración de responsable de la *Risk Management Function* del Grupo CaixaBank y es, por tanto, quien cumple con los requerimientos de reguladores y supervisores en esta materia, y realiza las funciones que la normativa aplicable asigna a esta posición.

Compliance

La misión de *Compliance* es identificar, evaluar, supervisar e informar de los riesgos de sanciones o pérdidas financieras a los que se encuentra expuesto el Grupo, como consecuencia del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de las leyes, regulaciones, requerimientos judiciales o administrativos, códigos de conducta o estándares éticos y de buenas prácticas, relativos a su ámbito de actuación y con referencia al riesgo legal y regulatorio y al riesgo de conducta y cumplimiento (ambos riesgos, conjuntamente, el "Riesgo de Cumplimiento"); así como asesorar, informar y asistir a la alta dirección y a los órganos de gobierno en materia de cumplimiento normativo, promoviendo, a través de acciones de formación, información y sensibilización, una cultura de cumplimiento en toda la organización.

A tal efecto, la misión de *Compliance* se articula a través de los siguientes objetivos:

- | La supervisión del riesgo de cumplimiento derivado de los procesos y actividades llevados a cabo por la Entidad.
- | El fomento, impulso y promoción de los valores corporativos y los principios contenidos en el Código ético que han de guiar la actuación de la Entidad.
- | La promoción de una cultura de control y cumplimiento de las leyes y de la normativa

vigente (tanto externa como interna) que permita y favorezca su integración en la gestión de toda la organización.

La Dirección de *Compliance* se encuentra en dependencia jerárquica de la Dirección de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, que tiene una visión holística de todos los riesgos, y funcional de la Presidencia de la Comisión de Riesgos. Es una función autónoma, por lo que dispone de la iniciativa suficiente para realizar sus funciones sin necesidad de recibir instrucciones concretas de otras áreas o actuar a instancias de ellas. Asimismo, *Compliance* tiene carácter corporativo, por lo que desde CaixaBank se coordina y supervisa el modelo de cumplimiento de las filiales con función propia y se centraliza la gestión para aquellas que no cuentan con equipo dedicado.

Compliance reporta de forma periódica a los Órganos de Gobierno y, por otro lado, a los organismos supervisores (Banco de España, Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), Tesoro, CNMV y otros).

El modelo de gestión de *Compliance* se construye sobre dos pilares fundamentales: la taxonomía de riesgos de cumplimiento y el modelo de tres líneas de defensa. *Compliance* se sirve de los siguientes elementos clave para asegurar una adecuada cobertura del Riesgo de Cumplimiento: **i)** programa de cumplimiento, **ii)** plan anual de cumplimiento y seguimiento de deficiencias de control o incumplimientos de normativas identificados, y **iii)** planes de acción para su mitigación. Asimismo, *Compliance* realiza actividades de asesoramiento sobre las materias de su competencia, y lleva a cabo acciones de fomento de la cultura en toda la organización (formación, sensibilización y retos corporativos).

De acuerdo con la Política corporativa de gobierno y control interno de CaixaBank, *Compliance* es responsable de la supervisión de los riesgos de conducta y cumplimiento y riesgo legal regulatorio, de entre los recogidos en el Catálogo Corporativo de Riesgos.

Las subcategorías que conforman dicha taxonomía de Riesgos de Cumplimiento están sujetas a revisión anual por el Comité Global del Riesgo.

La integridad en el desempeño de la conducta y el cumplimiento de la normativa interna por parte de todos los miembros de la organización constituyen los pilares esenciales de la actividad que presta CaixaBank. Por ello resulta esencial la puesta a disposición de la plantilla de mecanismos que ayuden en la detección de posibles conductas que deben ser prevenidas/corregidas.

CaixaBank dispone de un Sistema Interno de Información (SII), que es el medio para informar sobre acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea y puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave.

Fruto del compromiso de CaixaBank para fomentar las mejores prácticas, durante el ejercicio 2025 se ha llevado a cabo una auditoría de seguimiento de las certificaciones de la Norma ISO 37301 relativa a los sistemas de gestión de *compliance*, de la Norma ISO 37001 relativa a los sistemas de gestión antisoborno y de la Norma UNE 19601 relativa a los sistemas de gestión de *compliance* penal específicamente.

Adicionalmente, en distintas sociedades del Grupo se han llevado a cabo procesos certificadores asociados con las normas indicadas.

TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

Auditoría Interna, como función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, actúa como tercera línea de defensa, supervisando las actuaciones de la primera y segunda línea con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la alta dirección y a los órganos de gobierno. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo, aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo.

Con el fin de establecer y preservar la independencia de la función, la Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente de la Presidencia de la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Auditoría Interna dispone de un Estatuto de su función, aprobado por el Consejo de Administración que establece que es una función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta. Se ha concebido para agregar valor y mejorar las actividades. Tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable a la alta dirección y a los órganos de gobierno sobre:

- | La eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades del Grupo.
- | El cumplimiento de la legislación vigente, con especial atención a los requerimientos de los supervisores y la adecuada aplicación de los marcos de gestión global y apetito al riesgo definidos.
- | El cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con las mejores prácticas y buenos usos sectoriales, para un adecuado gobierno interno del Grupo.
- | La fiabilidad e integridad de la información, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la información financiera y de sostenibilidad (SCIIF y SCIIS).

En este sentido, los principales ámbitos de supervisión se refieren a:

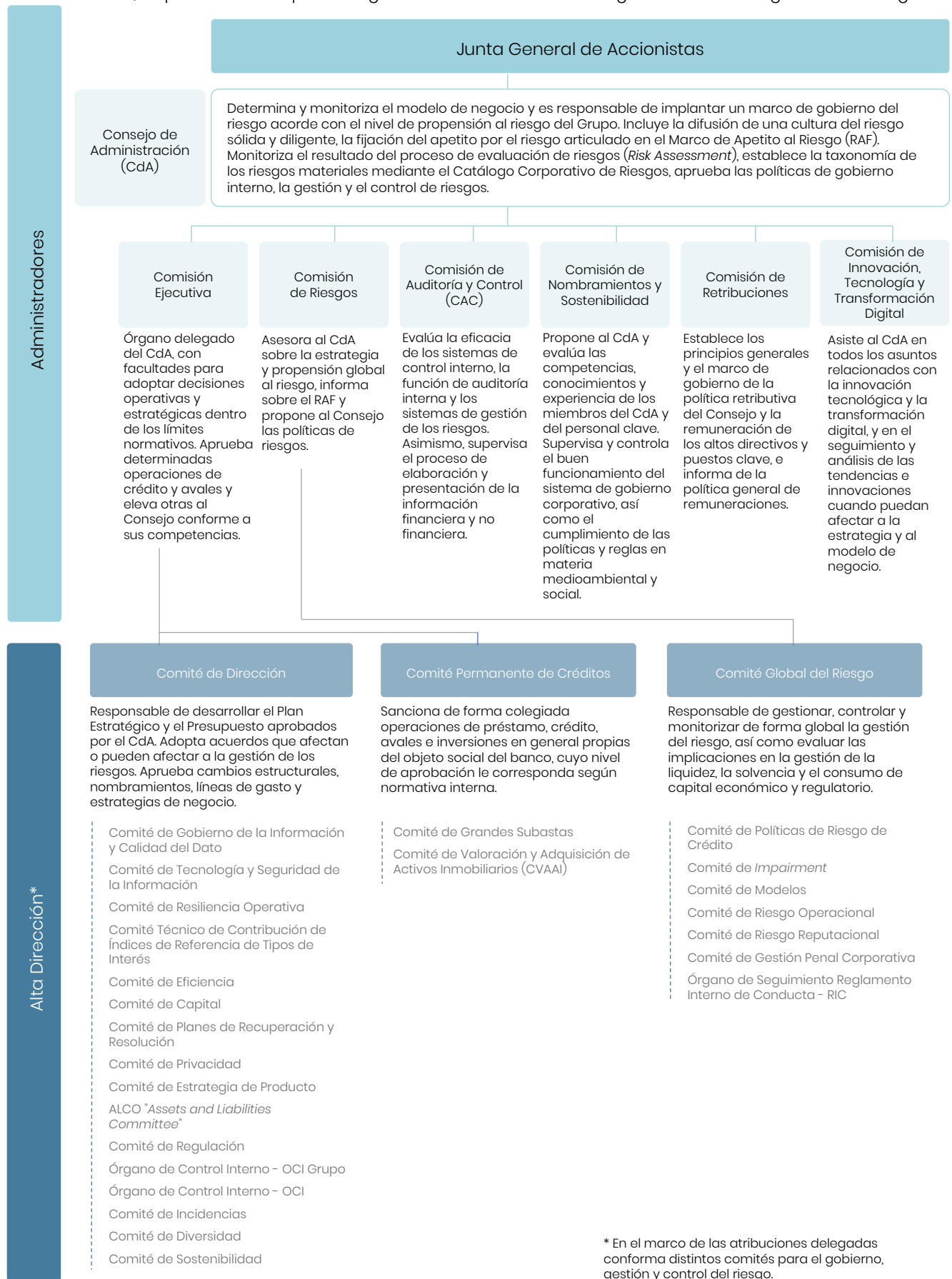
- | La adecuación, eficacia e implantación de políticas, normas y procedimientos.
- | La efectividad de los controles.
- | La adecuada medición y seguimiento de Indicadores de la primera línea de defensa y la segunda línea de defensa.
- | La existencia y correcta implantación de los planes de acción para la remediación de las debilidades de los controles.
- | La validación, el seguimiento y la evaluación del entorno de control que realiza la segunda línea de defensa.

Asimismo, sus funciones incluyen:

- | La elaboración de un plan estratégico plurianual de Auditoría Interna alineado con el de la Entidad, así como la elaboración del plan anual de auditoría con visión plurianual basado en las evaluaciones de riesgos, que incluya los requerimientos de los reguladores y aquellas tareas o proyectos solicitados por la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría y Control. El plan anual será propuesto a la Comisión de Auditoría y Control para su revisión y posterior traslado al Consejo de Administración para su aprobación. En este sentido, los aspectos más destacables del plan anual de auditoría de 2025 han sido: ciberseguridad, plan de transformación tecnológico, sostenibilidad, comercialización y calidad, gobierno corporativo y normativa, expectativa supervisora, riesgos financieros y proyectos relevantes.
- | El reporte periódico de las conclusiones de los trabajos realizados y las debilidades detectadas a los Órganos de Gobierno, la Alta Dirección, los auditores externos, supervisores y el resto de los entornos de control y gestión que corresponda.
- | La aportación de valor mediante la formulación de recomendaciones para solventar las debilidades detectadas en las revisiones y el seguimiento de su adecuada implantación por los centros responsables.

3.2.2. GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN

A continuación, se presenta el esquema organizativo en relación con la gobernanza en la gestión del riesgo:



3.2.3. PROCESOS ESTRATÉGICOS DE RIESGOS

El objetivo de los procesos estratégicos de riesgos es la identificación, medición, seguimiento, control y *reporting* de los riesgos. A tal efecto, los procesos incluyen cuatro elementos fundamentales que se desarrollan a continuación: los Top eventos de riesgos (identificación y valoración), el Catálogo Corporativo de Riesgos (identificación, taxonomía y definición), el marco de apetito al riesgo (seguimiento) y el *Risk Assessment* (evaluación).

El resultado de los procesos estratégicos se reporta, al menos anualmente, primero al Comité Global del Riesgo, a la Comisión de Riesgos en segunda instancia, para ser finalmente aprobado por el Consejo de Administración.

TOP EVENTOS DE RIESGOS

El contexto competitivo y social es determinante en la estrategia y desarrollo del Grupo. En este sentido, el Grupo identifica como top eventos de riesgos aquellos acontecimientos adversos más relevantes a los que está expuesto el Grupo más allá de su propio modelo de negocio a corto y medio plazo, y que puedan resultar en un impacto significativo, sea en su situación financiera, reputación, estrategia o cualquier otro ámbito. Por tanto, en caso de materialización de uno de estos eventos de riesgo, la afectación se daría a través de uno o varios riesgos del Catálogo. En este sentido, la severidad del impacto de estos acontecimientos puede mitigarse con la gestión de los riesgos. Durante el ejercicio 2025 los top eventos de riesgos se han agrupado en cinco principales familias de eventos de riesgos:

Shocks derivados del entorno geopolítico y macroeconómico

Se incluyen en esta familia el deterioro pronunciado y persistente de las perspectivas macroeconómicas y episodios de elevada volatilidad en los mercados financieros, que podrían ser resultado de eventos globales como la escalada de conflictos armados, tensiones diplomáticas persistentes, guerras comerciales, disrupciones en cadenas de suministro, sanciones internacionales o ciberataques que afecten a la estabilidad global, el debilitamiento de organismos multilaterales y la pérdida de coordinación internacional ante crisis globales, etc. Todos ellos pueden estar motivados o verse exacerbados por factores ASG como presiones migratorias, crisis energéticas, etc. Asimismo, también podrían ser resultado de eventos domésticos como burbujas de activos, desequilibrios macroeconómicos persistentes, agravamiento de las tensiones políticas y territoriales en España, etc.

Estos eventos pueden derivar en disrupciones en los mercados financieros, restricciones operativas o regulatorias, deterioro de la confianza inversora, aumento de la incertidumbre política y económica, tensiones inflacionistas, materialización de crisis económicas de carácter sistémico o recesiones prolongadas que afecten de forma significativa a la actividad económica y a la estabilidad del sistema

financiero en España. Las consecuencias potenciales incluyen un deterioro generalizado de la calidad crediticia, reducción de volúmenes de negocio, aumento de la morosidad, salidas de depósitos, pérdidas en carteras de inversión, aumento de la prima de riesgo país (coste de financiación) o presión sobre los costes (por inflación).

Mitigantes: el Grupo entiende que dichos riesgos quedan suficientemente gestionados por los niveles de provisiones, solvencia y liquidez del Grupo, validados por el cumplimiento de los ejercicios de estrés, tanto externos como internos, e informados en el proceso anual de autoevaluación y adecuación, tanto de capital como de liquidez (ICAAP y ILAAP, respectivamente).

Irrupción de nuevos competidores y aplicación de nuevas tecnologías

Se prevé un incremento de la competencia de nuevos entrantes, tales como *fintechs* (por ejemplo, *digital banks*), *bigtechs* y neobancos con propuestas o tecnologías disruptivas. En función del grado de intensidad de este evento, algún nuevo competidor podría hacerse con una cuota de mercado relevante a costa de las entidades tradicionales. También podría producirse una intensa desagregación y desintermediación de parte de la cadena de valor, lo que podría comportar un impacto en márgenes y en venta cruzada, al competir con entidades más ágiles, flexibles y generalmente con propuestas de bajo coste para el consumidor. Todo ello podría quedar agravado si las exigencias regulatorias aplicables a estos nuevos competidores y servicios no se equiparasen a las actuales de las entidades de crédito.

Sin embargo, la tendencia a la normalización de los tipos de interés y la retirada de liquidez por parte de los bancos centrales ha reducido las inversiones en *fintechs* y ha puesto mayor foco en su rentabilidad, lo que ha condicionado su capacidad para seguir estrategias agresivas de crecimiento. No obstante, la normalización de los tipos de interés en terreno positivo también facilita la aparición de ofertas comerciales para captación de depósitos por parte de *digital banks* que tengan licencia bancaria, lo cual les podría ayudar a ampliar su base de clientes. Respecto a las *bigtechs*, estas siguen ampliando su posicionamiento en partes de la cadena de valor de las entidades financieras en otras jurisdicciones.

Paralelamente a los desarrollos de los nuevos entrantes, también existen iniciativas promovidas por las autoridades reguladoras que podrían facilitar la entrada en el negocio financiero de otros agentes. Una de ellas sería el lanzamiento de un euro digital, pendiente aún de diseño concreto, podría permitir que *players* no bancarios intermediaran la gestión de las carteras de euros digitales. Otros ejemplos son las propuestas legislativas para una identificación digital europea, PSD3 y *Open Finance* que facilitarán la compartición de datos financieros con terceros y reducirán los costes de cambio de proveedor de servicios financieros.

En cuanto a las nuevas tecnologías, destacan los avances recientes en inteligencia artificial generativa, una tecnología que puede impulsar el crecimiento de competidores, la reducción de costes y nuevas formas de relacionarse con los clientes. Su grado de aplicación puede dar lugar a ventajas o desventajas competitivas.

Mitigantes: el Grupo considera a los nuevos entrantes un riesgo bajo, al ser no solo una potencial amenaza, sino, a la vez, una oportunidad como fuente de colaboración, aprendizaje y estímulo para el cumplimiento de los objetivos de digitalización y transformación del negocio establecidos en el Plan Estratégico. Se realiza, por ello, un seguimiento periódico de la evolución de los principales nuevos entrantes y los movimientos de las *bigtech* en la industria. Adicionalmente, CaixaBank dispone desde 2020 de un espacio *sandbox* interno en el que se analizan técnicamente de forma ágil y segura las soluciones de determinadas *fintech* con las que existen oportunidades de colaboración.

Además, el Grupo dispone de Imagin como una propuesta de valor de primer nivel que seguirá potenciando frente a la competencia de neobancos. Respecto a la competencia desde *bigtechs*, el Grupo apuesta por una mejora de la experiencia del cliente con el valor añadido que supone la sensibilidad social del Grupo (*bits and trust*), además de plantear posibles enfoques de colaboración (*open banking*) y disponer de acuerdos en algunos casos (por ejemplo, Apple, Paypal).

En cuanto al uso de inteligencia artificial generativa, CaixaBank ya está desplegando numerosos casos de uso y planteando planes para adaptar sus capacidades tecnológicas para incorporar ampliamente esta tecnología en los procesos del banco.

Ciberdelincuencia y seguridad de la información

La ciberdelincuencia continúa evolucionando año tras año los esquemas delictivos para seguir intentando lucrarse mediante diferentes modalidades de ataques. En este sentido, la difusión de nuevas tecnologías y servicios que el Grupo pone a disposición de los clientes conlleva nuevas vías de oportunidad que intenta explotar la ciberdelincuencia y, por ende, la sofisticación de sus operaciones delictivas.

Esta evolución constante de los vectores y técnicas delictivas imponen al Grupo la presión de reevaluar de forma constante el modelo de prevención, gestión y respuesta a los ciberataques y fraudes a fin de poder responder de forma efectiva a los riesgos actuales y emergentes. Ejemplo de ello es la adopción de la inteligencia artificial generativa por parte de los ciberdelincuentes a fin de ser más eficientes y efectivos en la construcción y ejecución de sus ataques e intentos de fraude, a lo que el Grupo responde con nuevas capacidades y estrategias de seguridad.

Las constantes campañas de suplantación de diferentes empresas y organismos oficiales han

hecho posible que determinados eventos de ciberseguridad se hayan materializado en numerosas organizaciones por parte de los cibercriminales. En paralelo, reguladores y supervisores en el ámbito financiero han escalado en sus agendas la prioridad de este ámbito. Desde enero de 2025 es de aplicación la directiva DORA (*Digital Operational Resilience Act*), orientada precisamente a reforzar la resiliencia digital del sector financiero.

Teniendo en cuenta el contexto mundial, las amenazas existentes sobre la ciberseguridad y los ataques recientes recibidos por otras entidades, la explotación de dichos eventos en el entorno digital del Grupo podría suponer graves impactos de distinta índole, destacando la corrupción masiva de datos, la indisponibilidad de servicios críticos (por ejemplo, *ransomware*), ataques a la cadena de suministro, la filtración de información confidencial o el fraude en canales digitales. La materialización de dichos impactos, directamente relacionados con la operativa bancaria, podría derivar adicionalmente en importantes sanciones por parte de los organismos competentes y en potenciales daños reputacionales para el Grupo.

Mitigantes: el Grupo también es muy consciente de la importancia y el nivel de amenaza existente en estos momentos, por lo que mantiene una constante revisión del entorno tecnológico y las aplicaciones en sus vertientes de integridad y confidencialidad de la información, así como de la disponibilidad de los sistemas y la continuidad del negocio, tanto con revisiones planificadas como a través de la auditoría continua mediante el seguimiento de los indicadores de riesgo definidos.

Adicionalmente, el Grupo mantiene actualizados los protocolos y mecanismos de seguridad para adecuarlos a las amenazas actuales y emergentes que se presentan en el contexto actual (por ejemplo, inteligencia artificial generativa), monitorizando de forma continua los riesgos a los que se expone la entidad en el desarrollo de su actividad. La evolución de los protocolos y medidas de seguridad se encuentran recogidas en el plan estratégico de seguridad de la información, alineado con los objetivos estratégicos del Grupo para continuar a la vanguardia de la seguridad de la información y de acuerdo con los mejores estándares de mercado. Asimismo, el Grupo cuenta con un Consejo Asesor Internacional de Seguridad (ISAB), que dentro de sus funciones se encuentra la revisión de la estrategia de seguridad de la información y aportar una visión externa experta para fortalecer la resiliencia operativa.

Evolución desfavorable del marco legal, regulatorio o supervisor

El riesgo de incremento de la presión proveniente del entorno legal, fiscal, regulatorio o supervisor es uno de los riesgos identificados en el ejercicio de autoevaluación de riesgos que pueden suponer un mayor impacto a corto-medio plazo. En concreto, se observa la necesidad de continuar manteniendo una monitorización constante de las nuevas propuestas normativas y de su implementación, dada la elevada actividad de legisladores y reguladores en el sector financiero. Actualmente, destacan las crecientes expectativas en materia de riesgos geopolíticos y ciberseguridad por parte de distintos grupos de interés (supervisores, reguladores, órganos de gobierno, etc.), así como en aspectos ASG, a pesar de existir un consenso en torno a la racionalización de dichas expectativas. En este contexto, cobran especial relevancia los riesgos de un endurecimiento de la tributación del sector bancario que, en particular, suponga una pérdida de competitividad frente a otros *players* europeos.

Entre las iniciativas legislativas a nivel europeo, destacan los desarrollos de nivel 2 de las reformas finales de Basilea III, la reforma del marco de gestión de crisis bancarias (CMDI - *Crisis Management and Deposit Insurance*) y la revisión del marco de titulaciones. En relación con aspectos ASG, sobresale la tramitación del paquete Ómnibus de Sostenibilidad, que busca racionalizar los requisitos de reporte (CSRD - *Directive on corporate sustainability reporting*) y diligencia debida (CSDDD - *Corporate sustainability due diligence*). Además, el entorno regulatorio en esta materia continúa evolucionando, con nuevas directrices como la Guía de riesgos ASG de la EBA, que refuerzan las expectativas sobre cómo las entidades deben integrar estos factores en su gestión de riesgos y toma de decisiones. En el ámbito digital, se sigue de cerca el desarrollo del euro digital, la tramitación del paquete de pagos (PSD3/PSR - *Payment Services Directive and Regulation*), orientado a modernizar los pagos digitales en la UE y a introducir medidas contra el fraude, así como la regulación sobre compartición de datos del sector financiero (FIDA - *Financial Data Access*). Asimismo, la creación de la Cartera Europea de Identidad Digital será disruptiva, permitiendo la identificación y autenticación de las personas en toda la UE. Por otra parte, con la reciente presentación de la iniciativa sobre la Unión de Ahorros e Inversiones (SIU - *Savings and Investments Union*), se presta especial atención a la finalización de la Estrategia del Inversor Minorista (RIS - *Retail Investment Strategy*). A nivel nacional, se está a la espera de la trasposición de la Directiva de Crédito al Consumo, la aprobación del proyecto de ley para la creación de la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero, el proyecto de Ley Orgánica de protección de los derechos e intereses de los consumidores, y el Anteproyecto de Ley de administradores y compradores de créditos. En el ámbito supervisor, destaca una mayor presión en la gestión de riesgos (por ejemplo, la revisión del BCE sobre las prácticas

de las entidades en riesgos medioambientales o la Guía del BCE sobre gobierno y cultura de riesgos). La configuración del nuevo marco impositivo, que incorpora un gravamen estructural sobre el margen financiero y un impuesto complementario para grandes grupos, ha incrementado de forma significativa la presión fiscal sobre las entidades de crédito, afectando a su eficiencia tributaria y a la planificación estratégica del capital.

Además, destaca la implementación de la Ley 11/2023, de 8 de mayo, de transposición de las Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios; el Reglamento DORA (*Digital Operational Resilience Act*); y en el ámbito de la inteligencia artificial, el Reglamento 2024/1689, conocido como AI Act; en materia de Sostenibilidad, las Directrices EBA de Gestión de Riesgos ASG. En el ámbito de mercados, la implementación de EMIR 3.0, que refuerza el control y la transparencia en derivados, así como la modificación de MiFID/MiFIR. A nivel español, la incorporación del DNI digital para la identificación presencial, que incorpora un importante impacto a nivel interno, y finalmente la Ley Orgánica 1/2025, de eficiencia procesal, incorporando nuevos requisitos de eficiencia judicial y mediación obligatoria.

Mitigantes: Se realiza un control y seguimiento de las propuestas normativas que afectan al Grupo por parte de las diferentes direcciones, bajo la coordinación de un órgano colegiado, el Comité de Regulación. Asimismo, dado el incremento de la actividad legislativa, se ha intensificado la relación con las autoridades a fin de anticipar las posibles nuevas iniciativas legislativas y poder, a su vez, representar y trasladar los intereses de CaixaBank ante las autoridades de manera eficiente.

En relación con las normas aprobadas, el equipo de *Regulatory Implementation Management* realiza un control y seguimiento de manera centralizada de las que afectan al Grupo antes de su entrada en vigor, con el objetivo de controlar la efectiva implementación en tiempo y forma mediante la adaptación a la nueva regulación de políticas, procesos, contratos y normas internas. Este proceso cuenta con apoyo de un proveedor externo para la realización de un control doble sobre dicha normativa. Los procesos de implementación normativa se elevan a cada uno de los comités internos competentes (por ejemplo, al Comité de Transparencia la adaptación a la nueva regulación de contratos, normas, políticas y procedimientos internos). Asimismo, el estado y la evolución de la implementación se reporta de manera recurrente al Comité Global del Riesgo y a la Comisión de Riesgos.

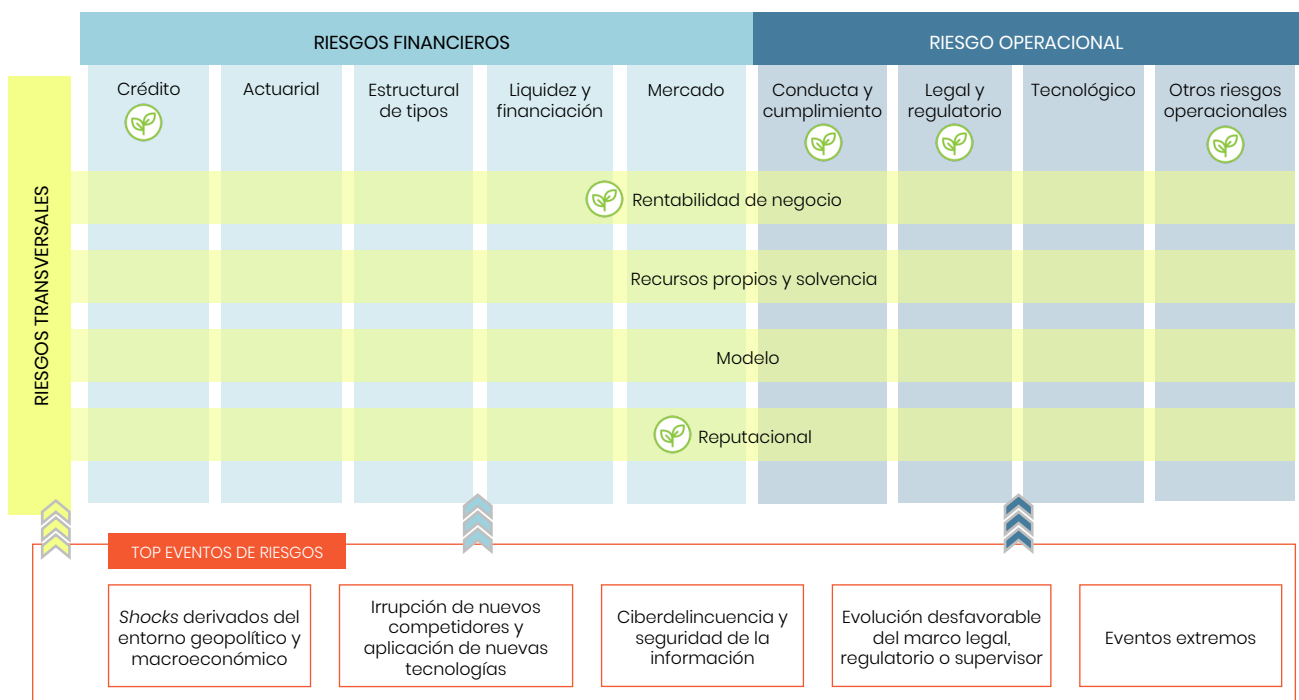
Eventos extremos


Dada su naturaleza, son eventos de baja probabilidad de ocurrencia, pero con elevado potencial para causar consecuencias significativas, tales como pandemias, eventos de naturaleza medioambiental o con afectación a la cadena de suministros (por ejemplo cortes de luz, agua, gas, paralización del servicio, etc.). Su baja frecuencia histórica dificulta establecer cuál podría ser el impacto en cada uno de los riesgos del Catálogo, así como las acciones que provocarían para contener o tratar el evento y mitigar su impacto en las economías de los países afectados. Tomando como referencia la COVID-19 podría producirse elevada volatilidad en los mercados financieros. Asimismo, las perspectivas macroeconómicas podrían empeorar de forma notable y con bastante incertidumbre en los escenarios prospectivos.

Mitigantes: capacidad de implantación efectiva de iniciativas de gestión para mitigar la afectación sobre el perfil de riesgo por el deterioro del entorno económico ante un evento extremo. Adicionalmente, se siguen reforzando los planes de continuidad operativa orientados a la mitigación efectiva de los escenarios identificados en el análisis de riesgos en los distintos ámbitos (centros corporativos, red territorial y red internacional), los procedimientos que permitan establecer una correcta estimación de pérdidas y se promueve la necesidad de incrementar las capacidades relacionadas con la resiliencia del Grupo ante situaciones extremas.







CATÁLOGO CORPORATIVO DE RIESGOS


El Catálogo Corporativo de Riesgos constituye la taxonomía de riesgos materiales del Grupo. Facilita el seguimiento y *reporting* interno y externo de estos, así como la consistencia en todo el Grupo, y está sujeto a revisión periódica, al menos, con frecuencia anual. Tras un análisis, los riesgos materiales para CaixaBank pasan a formar parte del Catálogo de riesgos. Los no materiales, son inventariados y revisados periódicamente en los sucesivos ejercicios de identificación y materialidad, con el fin de detectar posibles cambios en su naturaleza, magnitud, recurrencia o evolución que pudiera suponer su inclusión en el catálogo.



 Riesgos afectados por el factor transversal de sostenibilidad (ASG)

A continuación, se presenta para cada uno de los riesgos su definición:

Riesgos transversales	Rentabilidad de negocio		Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste de capital.
	Recursos propios y solvencia		Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.
	Modelo		Posibles consecuencias adversas para el Grupo que se podrían originar a partir de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos con errores o sesgos en su diseño, concepción, aplicación o utilización.
	Reputacional		Pérdida económica potencial o menores ingresos para el Grupo, como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen del Grupo CaixaBank.
Riesgos financieros	Crédito		Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con el Grupo. Incluye el riesgo generado por la operativa en los mercados financieros (riesgo de contrapartida).
	Actuarial		Riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro o pensiones con clientes o empleados a raíz de la divergencia entre la estimación para las variables actuariales empleadas en la tarificación y reservas y la evolución real de estas.
	Estructural de tipos		Efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.
	Liquidez y financiación		Déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.
	Mercado		Pérdida de valor, con impacto en resultados y en solvencia, de una cartera (conjunto de activos y pasivos), debida a movimientos desfavorables en los precios o tipos de mercado.
Riesgo operacional	Conducta y cumplimiento		Aplicación de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas.
	Legal y regulatorio		Potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos del Grupo CaixaBank, de la inadecuada interpretación de esta en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.
	Tecnológico		Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del hardware o del software de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.
	Otros riesgos operacionales		Pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.

 Riesgos afectados por el factor transversal de sostenibilidad (ASG)

No existe variación en los trece riesgos de nivel 1 que componen el Catálogo corporativo. Como único cambio se ajusta la definición de riesgo de modelo para adaptarse a la posibilidad de que los modelos puedan incluir sesgos en su diseño o concepción. Adicionalmente, en el ejercicio de revisión de 2025 se ha identificado el riesgo de conducta y cumplimiento como materialmente afectado por el factor transversal de riesgos de sostenibilidad (ASG). Hasta ahora se habían identificado los riesgos de rentabilidad de negocio, reputacional, crédito, legal y regulatorio, y otros riesgos operacionales.

MARCO DE APETITO AL RIESGO

El Marco de Apetito al Riesgo (en adelante, *Risk Appetite Framework* o “RAF”) es una herramienta integral y prospectiva con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo (apetito al riesgo) que está dispuesto a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo¹. Estos objetivos quedan formalizados mediante el *Risk Appetite Statement*, formado por las declaraciones cualitativas (filosofía del riesgo) que explicitan el posicionamiento y la aspiración del Consejo de Administración en relación con el apetito al riesgo, y las preferencias de riesgo, cuyo fin es reflejar la propensión específica del Grupo hacia cada uno de los riesgos del Catálogo corporativo.

¹ Cabe destacar que los objetivos no únicamente quedan reflejados mediante niveles de tolerancia al riesgo, sino que, además, el RAF contempla declaraciones de mínimo apetito al riesgo como, por ejemplo, el seguimiento de riesgo fiscal como parte del riesgo legal y regulatorio recogido en el Catálogo Corporativo de Riesgos.

Declaraciones cualitativas

Mantener un perfil de riesgo medio-bajo, con un confortable nivel de capital, para fortalecer la confianza de los clientes y el resto de *stakeholders* a través de la solidez financiera.

Generación de ingresos y capital de forma equilibrada y diversificada, con una adecuada estructura de balance, que preserve el valor económico, la calidad de la cartera crediticia y del negocio asegurador.

Estar permanentemente en condiciones de cumplir con sus obligaciones y necesidades de financiación de forma oportuna, incluso bajo condiciones adversas de mercado.

Disponer de una base de financiación estable y diversificada, para preservar y proteger los intereses de sus depositantes.

Desarrollar una actividad en los mercados financieros orientada principalmente al servicio a clientes.

Asegurar que la estrategia de negocio y la relación con *stakeholders* cumple con criterios de actuación responsable, aplicando los más altos estándares éticos y de sostenibilidad, y considerando los impactos y la traslación a través de los factores de riesgo transversales ASG.

Situar la integridad como eje en la relación con los *stakeholders*, cumpliendo los más altos estándares de conducta y cumplimiento normativo, con especial atención a la prevención del blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y otras obligaciones legales y regulatorias.

Perseguir la excelencia, la calidad y la resiliencia operativa, para seguir prestando servicios financieros a nuestros clientes acorde con sus expectativas, incluso en escenarios adversos.

Gestionar el uso de modelos bajo un marco robusto de control y gobernanza para velar por la toma de decisiones informadas y consistentes, atendiendo a la ética de los datos y evitando sesgos.

Promover el buen gobierno interno, basado en el modelo de tres líneas de defensa en la gestión de los riesgos, y una cultura de riesgos sólida, integrada en la gestión a través de políticas, comunicación, formación y remuneración del personal.

Equivalencia en el Catálogo de Riesgos

- Riesgos transversales
 - Rentabilidad de negocio
 - Recursos propios y solvencia
 - Modelo
 - Reputacional
- Riesgos financieros
 - Crédito
 - Actuarial
 - Estructural de tipos
 - Liquidez y financiación
 - Mercado
- Riesgo operacional
 - Conducta y cumplimiento
 - Legal y regulatorio
 - Tecnológico
 - Otros riesgos operacionales

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	Declaraciones y métricas fundamentales	Métricas que complementan y aportan visión anticipativa	Otras métricas relevantes para la gestión de riesgos
Riesgos transversales	Ratios de rentabilidad Ratios de solvencia regulatoria Métricas cuantitativas de riesgos no financieros: modelo y reputacional		
Riesgos financieros	Cálculos basados en los modelos y metodologías avanzadas Magnitudes contables (coste del riesgo y ratio de morosidad) Indicadores que fomentan la diversificación (por acreditado, sectorial, etc.) Métricas de liquidez regulatorias e internas que velan por el mantenimiento de unos niveles holgados de liquidez	Métricas detalladas que ayudan a complementar el seguimiento de la totalidad de los riesgos del Catálogo, asegurando cobertura integral y aportando visión prospectiva	Métricas de gestión y seguimiento Límites en la toma de riesgos Indicadores de recuperación no incluidos en nivel 1 o 2 Otra tipología de métricas relevantes
Riesgo operacional	Métricas cuantitativas de riesgos no financieros: (i.e. operacional) Métricas de número de incidencias en cumplimiento		

Reporte y sistema de alertas

Umbral	Apetito Tolerancia Incumplimiento <i>Recovery Plan</i>	Umbral de referencia o semaforización completa
Reporte	Evolución de métricas y proyección Mensual en Comité Global del Riesgo y Comisión de Riesgos Trimestral al Consejo de Administración	Mensual en Comité Global del Riesgo Trimestral en Comisión de Riesgos
	Incumplimientos Se elevan a: Comité Global del Riesgo, Comisión de Riesgos y Consejo de Administración	Comité Global del Riesgo y comités especializados

Las preferencias de riesgo transmiten la actitud de la Entidad hacia diferentes tipos de riesgos en un formato accesible. Se definen para todos los riesgos de primer nivel del Catálogo y deben reflejar la experiencia actual, opiniones y capacidades en relación con los riesgos, y guiar las decisiones de gestión de la compañía.

Para la determinación de los umbrales de apetito, según aplique, se toman como referencia los requerimientos de la regulación/normativa vigente aplicables, la evolución histórica y perspectivas normalizadas y estructurales, y los objetivos estratégicos con un margen adicional suficiente para permitir la gestión anticipada con el fin de evitar incumplimientos.

EVALUACIÓN DE RIESGOS (*RISK ASSESSMENT*)

El Grupo realiza con periodicidad semestral un proceso de autoevaluación del perfil de riesgo, con el fin de:

- | Evaluar los riesgos inherentes asumidos por el Grupo según el entorno y modelo de negocio.
- | Realizar una autoevaluación de las capacidades de gestión y de control de los riesgos, como instrumento explícito que ayuda a detectar mejores prácticas y debilidades relativas a alguno de los riesgos.

Este proceso permite determinar la situación de cada uno de los riesgos identificados en el Catálogo Corporativo de Riesgos y, tomando también en consideración la evaluación del gobierno interno, determinar el perfil de riesgo del Grupo.

3.2.4. CULTURA DE RIESGOS

La cultura de riesgos en el Grupo se articula en el Marco de Cultura de Riesgos, que constituye el documento de referencia para consolidar una cultura sólida, coherente y transversal en toda la organización. Este marco desarrolla en profundidad los principios, roles, responsabilidades y mecanismos que guían la gestión prudente del riesgo, alineando los valores corporativos, el apetito al riesgo y las expectativas supervisoras.

La cultura de riesgos orienta las decisiones de la dirección y de los empleados hacia comportamientos que favorecen una gestión prudente y coherente con el apetito al riesgo de la organización. Asimismo, impulsa un enfoque anticipativo e integral de la gestión y el control del riesgo en todos los negocios y tipologías, con una visión prospectiva que facilita el análisis de tendencias en distintos horizontes y escenarios, favoreciendo la identificación y gestión de riesgos emergentes.

Esta cultura se sustenta en un elevado nivel de concienciación sobre el riesgo, su gestión, una estructura de gobierno sólida, un diálogo abierto y crítico en la organización, y la ausencia de incentivos para la asunción injustificada de riesgos.

De este modo, las actuaciones y decisiones que suponen una asunción de riesgo están:

- | Alineadas con los valores corporativos y los principios básicos de actuación del Grupo.
- | Alineadas con el apetito al riesgo y estrategia de riesgos del Grupo.
- | Basadas en un conocimiento exhaustivo de los riesgos que implican y de la forma de gestionarlos, incluyendo los factores ambientales, sociales y de gobernanza.

El Marco establece los pilares estratégicos sobre los que se articula la cultura de riesgos:

RESPONSABILIDAD

El Consejo de Administración de CaixaBank impulsa una cultura de riesgos sólida, actuando como referente y transmitiendo los valores y comportamientos esperados en materia de riesgos a toda la organización. Fomenta que dicha cultura esté presente en los procesos de decisión y en la gestión de la entidad, revisando periódicamente su adecuación y promoviendo mejoras cuando se considere necesario.

Todos los empleados deben ser plenamente conscientes de su responsabilidad en la gestión de riesgos. Esta gestión no corresponde únicamente a los expertos en riesgos o a las funciones de control interno. Las unidades de negocio son responsables, principalmente, de la gestión diaria de los riesgos en línea con las políticas, procedimientos y controles de la entidad y elevarán rápidamente, dentro o fuera de la entidad, los casos de incumplimiento que observen.

COMUNICACIÓN

Se fomenta una comunicación efectiva, proactiva, accesible y transversal sobre riesgos, que promueve la transparencia, la diversidad de opiniones y la escalada de alertas en un entorno constructivo. La Dirección de CaixaBank asiste a los órganos de gobierno en el establecimiento y la comunicación de la cultura de riesgos al resto de la organización, velando por que todos los miembros de la organización conozcan los valores fundamentales y las expectativas asociadas en la gestión de los riesgos, elemento esencial para el mantenimiento de un marco robusto y coherente alineado con el perfil de riesgos del Grupo.

En este sentido, el proyecto de Cultura de Riesgos, con el objetivo de concienciar sobre la importancia de todos los empleados en la gestión de los riesgos (crédito, medioambiental, etc.) para ser un banco sólido y sostenible ha marcado un antes y un después en la difusión de la cultura de riesgos a toda la entidad. En el marco de este proyecto, se han llevado a cabo diferentes acciones de divulgación de la cultura de riesgos dirigidas a todos los empleados de CaixaBank mediante la publicación en la intranet, entre otros, de noticias relacionadas con proyectos de riesgos.

Como en años anteriores, durante 2025 se han publicado en el canal de noticias de riesgos de la intranet contenidos sobre los proyectos más relevantes, divulgando de forma genérica

conceptos de gestión de riesgos y actividades organizadas para los equipos, así como la participación en distintos eventos. A lo largo del año se han difundido aproximadamente entre 80 y 90 noticias, que han generado reacciones y comentarios. Entre los proyectos destacados, se ha informado sobre la venta tutelada –para acompañar a clientes en la venta de su inmueble hipotecado– y sobre el avance del proyecto de transformación de las funciones y herramientas para el análisis del riesgo de crédito. Además, se han ido realizando puntos de situación sobre el progreso del Plan Estratégico. Asimismo, se ha continuado con la iniciativa "café virtual", consistente en reuniones temáticas sobre distintos aspectos de la gestión de riesgos o de otros aspectos relevantes de la organización. Finalmente, se han publicado entrevistas con directivos y personas clave para dar a conocer sus funciones y rol dentro de la entidad. En concreto, este año se ha dado visibilidad a los responsables de admisión y recuperación en el territorio.

Asimismo, las intranets corporativas de riesgos (Empresas y *Retail*) constituyen un entorno dinámico de comunicación directa de las principales novedades del entorno de riesgos. Destacan sus contenidos sobre actualidad, información institucional, sectorial, formación y preguntas frecuentes.

FORMACIÓN

El desarrollo de capacidades se impulsa mediante una formación continua y de calidad, adaptada al rol y competencias de cada empleado. La formación es el mecanismo fundamental para interiorizar la cultura de riesgos y asegurar que todos los empleados cuentan con los conocimientos necesarios para identificar, gestionar y reportar los riesgos asociados a su actividad. CaixaBank promueve una formación transversal y actualizada, ajustada a la evolución regulatoria y del negocio.

En el ámbito específico de la actividad de Riesgos, se definen itinerarios formativos diferenciados, tanto en las funciones de soporte al Consejo de Administración/Alta Dirección, con contenidos específicos que faciliten la toma de decisiones a alto nivel, como en el resto de las funciones de la organización, especialmente en lo que respecta a profesionales de la red de oficinas. Todo ello se realiza con el objetivo de facilitar la traslación a toda la organización del RAF, la descentralización de la toma de decisiones, la actualización de competencias en el análisis de riesgos y la optimización de la calidad del riesgo.

El Grupo estructura su oferta formativa a través de la Escuela de Riesgos. De esta forma la formación se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio a la vez que es el canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos del Grupo ofreciendo un itinerario de especialización vinculado a la carrera profesional, abarcando desde perfiles de Banca *Retail* hasta especialistas en riesgos complejos. La formación incluye módulos sobre riesgos financieros y no financieros, factores ASG, y se actualiza conforme a la evolución regulatoria y del negocio.

Durante el 2025 se ha continuado con la formación constante del equipo de riesgos, este año con el foco en las políticas de riesgo de crédito, desde su creación, presentación a comités y finalmente su implementación. Para ello se ha desarrollado un curso especializado dirigido a todos los analistas de riesgos, tanto para los de Servicios Centrales, como para los desplegados en el resto de los territorios.

Asimismo, se han realizado estancias de analistas de las direcciones territoriales en Servicios Centrales, para así poder profundizar *in situ* en las políticas y procedimientos de riesgos que despliega la Entidad para todos los territorios.

Adicionalmente, se ha continuado con la publicación de la circular semanal de novedades de riesgos/negocio y se han dispuesto nuevas sesiones de la Escuela de Riesgos para toda la red.

Las principales iniciativas formativas del Grupo en el ámbito de fomento de la cultura de riesgos tienen las siguientes magnitudes:

_FORMACIÓN Y CULTURA DE RIESGOS

Curso	Título	Colectivo formado	Número de personas (acumulado)
Diploma de Postgrado en Análisis de Riesgo Bancario	Diploma universitario	Direcciones y subdirecciones de oficinas de la red comercial, y otros colectivos de interés que, por su función, puedan tener atribuciones en la concesión de operaciones de activo, o bien requieran de un conocimiento avanzado del riesgo	Empleados certificados: 2.538 <i>retail</i> y 1.275 empresas. 420 en curso (empresas)
Formación especialista en riesgos para oficinas AgroBank	Especialidad	Empleados que componen la red de oficinas AgroBank	2.165
Formación especialista en riesgos para oficinas de Banca Privada	Especialidad	Empleados que componen la red de Banca Privada	1.032
Formación Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario 5/2019	Certificado de especialización Universidad Pompeu Fabra -BSM	Curso de actualización de la Ley 5/2019 dirigida a empleados que componen la red de <i>retail</i> , empresas y riesgos	30.653

_FORMACIÓN Y CULTURA DE RIESGOS

Curso	Título	Colectivo formado	Número de personas (acumulado)
Formación de cumplimentación documental y calidad del dato	Formación interna	Dirigida a todos los empleados para mejorar la sensibilización sobre aspectos de riesgos como la integridad documental y calidad de los datos introducidos en los sistemas	27.147
Curso básico de análisis económico – financiero	Formación interna	Dirigida al colectivo de red <i>retail</i> y centros de empresa, incluido en <i>Welcome Banca Empresas</i> , <i>Welcome Business Bank</i>	600
Formación Gestión de Riesgos y Circuitos Banca de Empresas	Formación interna	Con motivo de la fusión se continúa desarrollando un curso de formación en políticas y circuitos de riesgos específico para el colectivo de profesionales del área de riesgos procedentes de la integración con Bankia	842
Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAR)	Formación interna	Casi la totalidad del segmento de empresas ha realizado esta formación, a partir del 2024 se ha implementado como formación continua	3.621
Nueva plataforma de gestión para Grupos Económicos	Formación interna	Formación realizada durante 2024 dirigida a directores, analistas y coordinadores del área de admisión de riesgos	357
Programa superior en gestión de la recuperación	Programa superior en gestión de la recuperación Universidad Camilo José Cela	Gestores de los equipos de morosidad	668
Formación en Proyecciones Financieras	Formación interna	Formación sobre proyecciones financieras y análisis de sensibilidad dirigida a analistas de riesgos de las delegaciones territoriales, analistas de servicios centrales y gestores del área comercial	916

Asimismo, desde una visión de riesgos de cumplimiento se desarrolla la formación que se detalla en el Informe de Gestión Consolidado dentro del apartado **“06. Información de sostenibilidad – G – Gobernanza – Cultura Corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial”**.

EVALUACIÓN Y RETRIBUCIÓN DEL DESEMPEÑO

El Grupo vela por que la motivación de sus empleados sea coherente con la cultura de riesgos y con el cumplimiento de los niveles de riesgo que el Consejo está dispuesto a asumir. Así, la responsabilidad en la gestión del riesgo se incorpora, en la medida que resulte adecuado a las funciones que desempeñen los empleados, en sus objetivos personales, evaluación del rendimiento y estructuras de remuneración. En este sentido, las funciones de gestión de riesgos y de cumplimiento (*Risk Management Function* y *Compliance*, respectivamente) velan por que los esquemas aplicables a cada colaborador de la Entidad incluyan aspectos que promuevan la gestión y control de los riesgos en su ámbito de actuación particular.

Sin perjuicio de lo anterior, para los altos directivos y aquellos colectivos cuyas actividades inciden de manera significativa en el perfil del riesgo (el denominado “Colectivo Identificado”), existe un ajuste adicional *ex post* que se aplica en sus esquemas de compensación para una mayor vinculación al riesgo tras la observación del desempeño durante el año de las principales métricas de riesgo sobre las que tienen influencia y que se detallan en el Informe Anual de Remuneraciones.

3.2.5. FACTORES DE RIESGO ASG²

Los riesgos de sostenibilidad (ASG) se clasifican en tres categorías: Ambiental, Social y Gobernanza.

Los riesgos ASG implican impactos financieros o reputacionales por factores considerados tradicionalmente como no financieros. Hay canales de transmisión de los riesgos ASG al riesgo de crédito y a otros riesgos del Catálogo Corporativo de Riesgos (rentabilidad de negocio, reputacional, conducta y cumplimiento, legal y regulatorio, y otros riesgos operacionales) que avalan su tratamiento como factores de riesgo más que como riesgos autónomos o independientes. Con el objetivo de profundizar en la evaluación de los impactos de los factores ASG en los riesgos del Catálogo, CaixaBank ha desarrollado un análisis de materialidad que se enfoca en la evaluación cualitativa de los principales impactos para las distintas carteras. Adicionalmente, los análisis cualitativos se han complementado con análisis cuantitativos que han confirmado las conclusiones cualitativas. No obstante, dado el actual estado de avance de las metodologías de cuantificación y de los datos existentes, se espera que estos ejercicios sigan evolucionando para poder brindar resultados cada vez más ajustados.

La evaluación de la materialidad del riesgo climático se construye sobre escenarios de cambio climático y considera diferentes horizontes temporales. En línea con las expectativas de supervisión y las directrices regulatorias, CaixaBank ha considerado en su evaluación los impactos de los riesgos físicos y de transición de los siguientes escenarios climáticos establecidos por la *Network for Greening the Financial System* (NGFS): **i)** transición ordenada; **ii)**

² Véase el apartado de **“06. Información de sostenibilidad – E – Medioambiente – El – Cambio climático – Gestión y seguimiento del riesgo”** del Informe de Gestión Consolidado para mayor información de los riesgos derivados del cambio climático para la situación financiera del Grupo.

transición desordenada; y **iii) hot house world**. De los tres escenarios identificados, el escenario de transición ordenada se ha seleccionado como escenario base para la evaluación de la materialidad debido a su coherencia con los compromisos asumidos por CaixaBank. Además, este escenario se considera todavía el más probable en el marco de la Unión Europea.

Bajo el escenario de transición ordenada, los principales impactos de riesgo climático se concentran en el largo plazo en las carteras de crédito de personas jurídicas, siendo la afectación sobre los demás riesgos del Catálogo más reducida o circunstancial.

Como resultado del último ejercicio de materialidad de riesgos ASG de 2025, se identifica como material el riesgo climático en su intersección con el riesgo de crédito, por lo que se incluye como riesgo de nivel 2 de este. Adicionalmente, los riesgos climáticos tienen impacto en el riesgo de rentabilidad de negocio, reputacional, conducta y cumplimiento, legal y regulatorio, y otros riesgos operacionales. Por su parte, los riesgos de naturaleza tienen impacto en los riesgos de rentabilidad de negocio, reputacional, crédito, y conducta y cumplimiento, aunque no se identifican como materiales en ninguno de los cruces. No obstante, la relevancia de estos riesgos en el contexto general de la sostenibilidad justifica que se realicen análisis detallados, así como monitorización exhaustiva, aun cuando no se consideran materiales para la Entidad en el momento actual.

En relación con los resultados de la evaluación de la materialidad financiera de los riesgos sociales y riesgos de gobernanza, se han determinado que existe un nivel de riesgo bajo o medio-bajo para el riesgo de crédito en distintas carteras, así como los riesgos legal y regulatorio, reputacional y de rentabilidad de negocio; en todos los horizontes temporales para todos los riesgos.

Considerando el principio de proporcionalidad establecido en las Directrices de la EBA de riesgos ASG y el resultado del análisis de la materialidad de los riesgos ASG, se prioriza la gestión de los riesgos climáticos. Adicionalmente, aunque el impacto del

riesgo medioambiental en los riesgos del catálogo no se considera material para la Entidad, se tratan también los medioambientales no climáticos, por su creciente atención por parte de los *stakeholders* de la Entidad.

La gestión de los riesgos asociados al cambio climático en la Entidad forma parte tanto de la planificación de riesgos, como de los procesos estratégicos corporativos (catálogo de riesgos, marco de apetito al riesgo y *risk assessment*) y se concreta en las políticas de gestión de riesgos, marcos y procesos de riesgos.

La Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG establece los criterios de análisis ASG en los procesos de admisión de clientes y de aprobación de operaciones de financiación crediticia (personas jurídicas), inversión por cuenta propia en renta fija y renta variable, y gestión de la cartera de participaciones accionarias.

Esta política establece las exclusiones generales y sectoriales vinculadas a actividades que puedan tener un impacto significativo en el medio ambiente, incluyendo el cambio climático y naturaleza, y aspectos sociales, como derechos humanos, en las que CaixaBank no asumirá riesgo de crédito. Las exclusiones generales se aplican a todos los clientes, mientras que las exclusiones sectoriales afectan a determinadas actividades de los sectores de energía, minería, infraestructuras y transporte, agricultura, pesca, ganadería y silvicultura, y defensa y seguridad. Esta política se actualiza con carácter anual para asegurar su alineamiento con los desarrollos regulatorios y las expectativas de los *stakeholders*.

Para garantizar el despliegue efectivo de la política, CaixaBank ha formado un equipo centralizado de analistas especialistas, el cual realiza los procesos de evaluación de clientes a través del uso de procedimientos y guías operativas. Asimismo, se dispone de controles específicos en sistemas y *dashboards* con indicadores clave de riesgo (KRI) que permiten monitorizar la eficacia de los procesos de evaluación.

3.3. RIESGOS TRANSVERSALES

3.3.1. RIESGO DE RENTABILIDAD DE NEGOCIO

El riesgo de rentabilidad de negocio se refiere a la obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste del capital.

Los objetivos de rentabilidad, soportados por un proceso de planificación financiera y de seguimiento, se definen en el Plan Estratégico del Grupo, a tres años, y se concretan anualmente en el presupuesto del Grupo y en los retos de la red comercial.

El Grupo dispone de una Política corporativa de gestión del riesgo de rentabilidad de negocio. La gestión de dicho riesgo se fundamenta en cuatro visiones de gestión:

- | Visión Grupo: la rentabilidad global agregada a nivel Grupo CaixaBank.
- | Visión negocios / territorios: la rentabilidad de los negocios/territorios.
 - | Visión financiero-contable: la rentabilidad de los distintos negocios corporativos.
 - | Visión comercial-gestión: la rentabilidad de la gestión de la red comercial.

- | Visión *pricing*: la rentabilidad a partir de la fijación de precios de productos y servicios de CaixaBank.
- | Visión proyecto: la rentabilidad de los proyectos relevantes del Grupo.

La estrategia de gestión del riesgo de rentabilidad de negocio está estrechamente integrada con la estrategia de gestión de la solvencia y de la liquidez del Grupo y se apoya en los procesos estratégicos de riesgos (especialmente *Risk Assessment* y RAF).

3.3.2. RIESGO DE RECURSOS PROPIOS Y SOLVENCIA

El riesgo de recursos propios y solvencia responde a la potencial restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.

El Grupo tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición. La adecuación de capital para cubrir eventuales pérdidas inesperadas se mide desde dos perspectivas y metodologías diferentes: el capital regulatorio y el capital económico.

El capital regulatorio es la métrica exigida por los reguladores y utilizada por analistas e inversores para comparar entidades financieras. Este se rige por el marco europeo que incorpora Basilea III, inicialmente mediante el Reglamento 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36/UE (CRD IV), adaptadas a España por la Ley 10/2014 y normativa complementaria. Posteriormente, se introdujeron reformas con CRR II y CRD V (2019), completadas en España en 2022. Desde entonces, el Comité de Basilea y otros organismos competentes han publicado normas adicionales sobre el cálculo de recursos propios. En 2024 se aprobaron nuevas modificaciones (CRR III y CRD VI), publicadas en junio y aplicables, mayoritariamente, desde enero de 2025, que afectan a riesgos de crédito, mercado, operacional y requisitos ASG.

Los cambios regulatorios conllevan un estado de permanente desarrollo, por lo cual el Grupo va adaptando continuamente los procesos y los sistemas para asegurar que el cálculo del consumo de capital y de las deducciones de recursos propios esté totalmente alineado con los nuevos requerimientos establecidos.

Por su parte, el capital económico mide con criterio interno los recursos propios disponibles y los requerimientos de capital por el conjunto de riesgos derivados de su actividad. Esta medida complementa la visión regulatoria de la solvencia y permite una mejor aproximación al perfil de riesgo que asume el Grupo al incorporar riesgos no considerados, o parcialmente considerados, en las exigencias regulatorias. En este sentido, además de los riesgos considerados en el Pilar 1 (riesgo de crédito, de mercado y operacional), se incorporan el resto de los riesgos del Catálogo Corporativo de Riesgos. Entre estos, se encuentran el riesgo actuarial

y el estructural de tipo de interés, así como riesgos transversales como el riesgo de rentabilidad de negocio, el riesgo reputacional y el riesgo de modelo. Adicionalmente, se considera el riesgo climático en distintos riesgos, incluido el riesgo de crédito. Esta visión se utiliza para **i)** la autoevaluación de capital, siendo objeto de presentación y revisión periódica en los órganos correspondientes del Grupo, **ii)** como herramienta de control y seguimiento, **iii)** planificación de riesgos y, para **iv)** calcular la rentabilidad ajustada al riesgo (RAR) y el *pricing*. A diferencia del capital regulatorio, el capital económico es siempre una estimación propia que se ajusta en función del nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad.

El Grupo dispone de una Política corporativa de gestión del riesgo de recursos propios y solvencia que abarca un concepto de recursos propios en sentido amplio, incluyendo tanto los recursos propios computables bajo normativa prudencial como los instrumentos elegibles a efectos de la cobertura de los requerimientos mínimos de MREL, y tiene como finalidad establecer los principios sobre los que se determinan los objetivos de capital en el Grupo, así como asentar unas directrices comunes en relación con el seguimiento, control y gestión de los recursos propios que permitan, entre otros, mitigar este riesgo. Asimismo, los principales procesos que componen la gestión y control del riesgo de solvencia y recursos propios son los siguientes: **i)** medición continua y *reporting* interno y externo del capital regulatorio y del capital económico a través de métricas relevantes y **ii)** planificación del capital en diferentes escenarios (normalizados y de estrés, incluyendo ICAAP, *EBA Stress Test* y *Recovery Plan*) integrada en el proceso de planificación financiera corporativa, que incluye la proyección del balance, la cuenta de resultados, los requerimientos de capital y los recursos propios y la solvencia del Grupo. Todo ello acompañado de una monitorización de la normativa de capital aplicable en la actualidad y en los próximos años.

Para más información sobre la gestión del riesgo de recursos propios y solvencia ↗ véase la **Nota 4 - Gestión de la Solvencia**.

3.3.3. RIESGO DE MODELO

En el Catálogo Corporativo de Riesgos se define el riesgo de modelo como las posibles consecuencias adversas para el Grupo que se podrían originar a partir de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos con errores o sesgos en su diseño, concepción, aplicación o utilización.

De forma particular, los subriesgos identificados bajo el riesgo de modelo que son objeto de gestión y control son:

- | Riesgo metodológico: defectos en la construcción del modelo debido a la metodología utilizada (elección metodológica, precisión de las asunciones tomadas, estabilidad o resultados de sensibilidad y rendimiento) u obsolescencia del modelo.

- | Riesgo de integración en la gestión: uso inadecuado del modelo y del *reporting* de sus resultados.
- | Riesgo de implantación tecnológica: calidad y robustez insuficiente o defectuosa de la información y defectos en la implantación del modelo en sistemas.
- | Riesgo de replicabilidad: defectos o deficiencias en la documentación asociada al modelo que imposibiliten su replicabilidad o trazabilidad.

La estrategia general de riesgo de modelo se fundamenta en los siguientes pilares:

- | Identificación del riesgo de modelo, utilizando el Inventario Corporativo de Modelos como elemento clave para fijar el perímetro de los modelos dentro del alcance. Para poder gestionar el riesgo de modelo es necesario identificar los modelos existentes, su calidad y el uso que se hace en el Grupo. Es por ello por lo que el Grupo CaixaBank cuenta con dicho Inventario, donde se tienen identificados los modelos y se utiliza una taxonomía homogénea que recoge, entre otros atributos, su relevancia, la valoración de su calidad y del riesgo asumido por su uso.
- | Gobierno y marco de control de modelos, en el que se abordan aspectos clave como:
 - | La identificación y definición de las fases más relevantes del ciclo de vida de los modelos y la definición de roles y responsabilidades en el marco de gestión del riesgo de modelo.
 - | El concepto de gestión según el riesgo del modelo, es decir, el modo en el que puede modularse el marco de control de los modelos en función de la importancia de estos dentro de los procesos operativos de la sociedad o del Grupo.
 - | La definición de estándares para la gobernanza de los modelos, de forma que los cambios o evoluciones sobre estos sean trazables y se gobiernen bajo estándares homogéneos (aprobación en órganos competentes, roles y responsables) que ofrezcan a los distintos propietarios la necesaria flexibilidad y agilidad para cambiar los modelos afectados cumpliendo con la regulación vigente.
 - | La definición de estándares de seguimiento para los propietarios de los modelos de tal forma que emitan su opinión de forma recurrente, homogénea y comparable.
 - | La definición de estándares de validación interna que garanticen la emisión de opiniones homogéneas y comparables a efecto de seguimiento y una adecuada aplicación de controles para valoración de modelos por una unidad independiente.
 - | Velar por el cumplimiento de las directrices asociadas al ciclo de vida de los modelos,

llevar a cabo los controles necesarios para el adecuado control del riesgo de modelo e informar a los órganos competentes en caso de incumplimientos relevantes.

- | La monitorización, en la que se abordan aspectos clave como:
 - | Marco de seguimiento: con un enfoque anticipativo del riesgo de modelo que permita mantener el riesgo dentro de los parámetros definidos en el marco de apetito al riesgo del Grupo, a través del cálculo periódico de métricas RAF y otros indicadores específicos de riesgo de modelo (KPI).
 - | Revisión continua sobre la vigencia de los riesgos de nivel 2 del Catálogo Corporativo de Riesgos en los que se descompone el riesgo de modelo y uso de métricas a nivel granular que permitan la medición y seguimiento de estos riesgos de nivel 2 con enfoque prospectivo.
 - | Propuesta y seguimiento de acciones mitigantes y planes de acción para la gestión del riesgo de modelo.
 - | Ejercicio periódico para la evaluación del riesgo de modelo (*Risk Assessment*) asumido por el Grupo.

En 2025 se ha ampliado el gobierno de los modelos, preparando la inclusión en 2026 de aquellos con componentes de inteligencia artificial (IA). Este cambio ha requerido adaptar la herramienta de riesgo de modelo, tanto en el inventario como en funcionalidades, para recoger elementos clave de IA. Además, se ha actualizado la Política corporativa de gestión del riesgo de modelo y su marco de referencia, destacando la evolución del *model risk rating*, que permitirá una mayor sensibilidad respecto a la relevancia y riesgo propio de los modelos y facilitará la adaptación de la gestión ante el incremento en número y tipología dentro del inventario corporativo.

En relación con la función de Validación, destaca la evolución hacia una mayor automatización en la generación de informes, abarcando un perímetro cada vez más amplio de modelos. Este avance ha permitido incrementar la aportación de valor y el nivel de contraste más exhaustivo, contribuyendo a cerrar 2025 con la emisión del 100 % de las opiniones planificadas para el ejercicio.

3.3.4. RIESGO REPUTACIONAL

El riesgo reputacional se define como la pérdida económica potencial o menores ingresos para el Grupo, como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen del Grupo CaixaBank.

Algunos ámbitos de riesgo identificados por el Grupo en los que se podría deteriorar dicha percepción son, entre otros, un inadecuado diseño y comercialización de productos, una atención al

cliente deficiente, una comunicación inadecuada, fallos operativos o tecnológicos, el incumplimiento de nuevas normativas o estándares regulatorios, o la falta de integración de factores ASG en el negocio, incluyendo el cambio climático, el desarrollo del talento, la conciliación, la diversidad y la salud laboral.

El Grupo cuenta con la Política corporativa de gestión del riesgo reputacional, basada en el modelo de tres líneas de defensa, que define los principios que regulan la prevención, la gestión y el control de este riesgo. En ella, se contemplan el marco normativo, los principios de actuación y la estrategia que rigen la gestión del riesgo reputacional, el marco de gobierno, el marco de control y sus funciones, así como el marco de *reporting* e información de este riesgo. En su alcance, se encuentran todas las sociedades del Grupo CaixaBank.

En concreto, la estrategia de control y gestión del riesgo reputacional del Grupo contempla:

- | La identificación y evaluación periódica de los riesgos reputacionales, para lo cual se dispone de una taxonomía concreta y unos procesos periódicos de evaluación y análisis (*Risk Assessment* semestral, revisión del Catálogo Corporativo de Riesgos, análisis periódico de las percepciones y sensibilidad social, identificación de hitos de crisis, estudios y *benchmarks* de mercado).
- | Políticas y procedimientos de prevención y gestión entre los que se incluyen, además de la

creación de la política mencionada, el desarrollo de la cultura de riesgo reputacional en todas las sociedades del Grupo, la evaluación periódica del entorno de control con todas las direcciones transversales y los procedimientos internos para la gestión de crisis reputacionales con protocolos de detección, escalas de severidad, y las acciones para mitigar o eliminar los potenciales efectos negativos.

- | Gestión e impulso de la reputación a través de la gestión de los canales de comunicación y diálogo con los *stakeholders*, el análisis de las operaciones de negocio desde esta perspectiva, y el desarrollo de iniciativas de comunicación que refuerzan la notoriedad y el reconocimiento de los valores corporativos entre los grupos de interés.
- | El seguimiento y control del riesgo a través de indicadores tanto internos como externos, que miden la percepción y expectativas de los *stakeholders*, las métricas de reputación del RAF, la revisión del marco de control, el cumplimiento de normas, y el desarrollo de sistemas periódicos de control y mitigación del riesgo. Adicionalmente, la segunda y tercera línea de defensa del riesgo realizan revisiones periódicas del entorno de gestión y control del riesgo.
- | Por último, el *reporting* periódico a los Órganos de Gobierno, a la alta dirección de la entidad, así como a los supervisores, para la toma de decisiones informada en este ámbito.

3.4. RIESGOS FINANCIEROS

3.4.1. RIESGO DE CRÉDITO

DESCRIPCIÓN GENERAL

El riesgo de crédito corresponde a la pérdida de valor de los activos del Grupo frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con el Grupo. Incluye el riesgo generado por la operativa en los mercados financieros (riesgo de contrapartida). Es el más significativo de la actividad financiera del Grupo, basada en la comercialización bancaria y aseguradora, la operativa de tesorería y la participación a largo plazo en el capital de instrumentos de patrimonio (cartera accionarial).

La exposición máxima al riesgo de crédito es el valor en libros bruto, excepto en el caso de derivados, que es el valor de la exposición según el método de valoración de la posición a precios de mercado, que se calcula como la suma de:

- | Exposición actual: el valor más alto entre cero y el valor de mercado de una operación o de una cartera de operaciones en un conjunto de operaciones compensables con una contraparte que se perdería en caso de impago de la contraparte, asumiendo que no se recuperará nada sobre el valor de las

operaciones en caso de insolvencia o liquidación más allá del colateral recibido.

- | Riesgo potencial: variación de la exposición crediticia como resultado de los cambios futuros de las valoraciones de las operaciones compensables con una contraparte durante el plazo residual hasta vencimiento.

La exposición máxima al riesgo de crédito de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes de instrumentos financieros del activo del balance, incluido el riesgo de contrapartida, se presenta a continuación:

_EXPOSICIÓN MÁXIMA AL RIESGO CREDITICIO

(Millones de euros)

	Nota	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
		Exposición máxima	Fondo de deterioro	Exposición máxima	Fondo de deterioro	Exposición máxima	Fondo de deterioro
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	10	43.316		47.402		35.443	
Saldo en efectivo en bancos centrales		42.140		45.955		33.704	
Otros depósitos a la vista		1.176		1.447		1.739	
Activos financieros mantenidos para negociar	11	1.421		821		649	
Instrumentos de patrimonio		641		415		303	
Valores representativos de deuda		780		406		346	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	11	21.320		17.248		13.385	
Instrumentos de patrimonio		21.318		17.248		13.385	
Valores representativos de deuda		2					
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	11	5.698		6.498		7.240	
Valores representativos de deuda		5.698		6.498		7.240	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	11	71.182		68.767		66.590	
Instrumentos de patrimonio		611		579		1.340	
Valores representativos de deuda		70.571		68.188		65.250	
Activos financieros a coste amortizado	11	485.440	(6.344)	453.495	(6.705)	444.535	(7.354)
Valores representativos de deuda		88.944	(20)	80.060	(19)	80.940	(24)
Préstamos y anticipos		396.496	(6.324)	373.435	(6.686)	363.595	(7.330)
Entidades de crédito		14.850	(6)	14.958	(8)	11.893	(11)
Clientela		381.646	(6.318)	358.477	(6.678)	351.702	(7.319)
Derivados de negociación y contabilidad de coberturas (1)		3.569		3.437		2.982	
Activos por contratos de reaseguro	14	60		53			
TOTAL EXPOSICIÓN ACTIVA		632.006	(6.344)	597.721	(6.705)	570.878	(7.354)
Garantías concedidas y compromisos contingentes (2)		175.112	(416)	167.270	(422)	159.585	(446)
TOTAL		807.118	(6.760)	764.991	(7.127)	730.463	(7.800)

(1) A efectos de la comparación con las distintas aperturas de exposición al riesgo de crédito basadas en los procedimientos contables para la confección de los EEFF, la exposición en riesgo de crédito de las posiciones en derivados en esta tabla se ha determinado, considerando lo especificado en el artículo 274 del Reglamento de Capital regulatorio (CRR), por grupos compensables.

(2) Los CCF (Credit Conversion Factors), factor de conversión de crédito de garantías concedidas y compromisos en créditos, a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 ascienden a 131.822, 107.769 y 104.600 millones de euros, respectivamente.

CICLO DEL RIESGO DE CRÉDITO VINCULADO A LA ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO

El Grupo orienta su actividad crediticia a satisfacer las necesidades de financiación de familias y empresas y a la prestación de servicios de valor añadido, dentro del perfil de riesgo medio-bajo fijado como objetivo en el RAF.

La Política corporativa de gestión del riesgo de crédito, aprobada por el Consejo de Administración, establece el marco general y los principios básicos en coherencia con la estrategia y apetito de riesgo globales del Grupo y una gestión eficaz del riesgo en cada una de las etapas del ciclo de gestión de riesgo de crédito.

El ciclo completo de gestión del riesgo de crédito comprende toda la vida de la operación, desde el

análisis de la viabilidad y la admisión del riesgo según criterios establecidos, el seguimiento de la solvencia y de la rentabilidad y, eventualmente, el tratamiento y la recuperación de los activos deteriorados. De este modo, los principios establecidos en la Política corporativa de gestión del riesgo de crédito sirven como referencia y estándar mínimo en la identificación, evaluación, aprobación, seguimiento y mitigación del riesgo de crédito, así como los criterios para cuantificar la cobertura de las pérdidas esperadas por este riesgo, tanto con fines contables como de adecuación de capital.

Los principios y políticas principales que rigen la gestión del riesgo de crédito en el Grupo son las siguientes:

- La política y la estrategia de gestión del riesgo de crédito, así como los marcos de actuación y

- límites que permitan controlar y mitigar este riesgo, se integran y son coherentes con la estrategia y apetito de riesgo globales.
- | Definición y asignación clara de responsabilidades a las distintas áreas participantes en el ciclo de concesión, gestión, seguimiento y control del riesgo de crédito de forma que se garantice una gestión eficaz.
 - | Las líneas y unidades de negocio que originan el riesgo de crédito son las principales responsables de gestionar el riesgo de crédito generado por sus actividades a lo largo del ciclo de vida del crédito. Dichas líneas y unidades de negocio cuentan con controles internos adecuados para asegurar el cumplimiento de las políticas internas y de los requisitos externos aplicables. La función de gestión de riesgos es la responsable de evaluar la adecuación de estos controles.
 - | Se preserva la estricta independencia entre las áreas que conforman la Dirección de Admisión y Seguimiento del Riesgo de Crédito de las unidades de negocio (áreas comerciales). Asimismo, la Dirección de Gestión de Riesgos y Cumplimiento mantiene el mismo principio de independencia de las unidades de negocio, así como respecto a la Dirección de Admisión y Seguimiento del Riesgo de Crédito.
 - | La concesión se basa, con carácter general, en la capacidad de devolución del acreditado, ofreciendo al cliente las facilidades de financiación que mejor se adaptan a sus necesidades. Las garantías, ya sean personales o reales, no sustituyen una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación, excepcionándose únicamente aquellos supuestos en los que por la naturaleza especial de algunos productos de financiación la estructura de la operación se base precisamente en la garantía.
 - | Se realiza una valoración adecuada tanto de las garantías como de los activos recibidos en pago de deudas.
 - | El sistema de fijación de precio se ajusta al riesgo asumido en las operaciones, de forma que se garantiza la adecuada relación del binomio riesgo/rentabilidad y en el que las garantías actúan como elemento de mitigación, en especial en operaciones a largo plazo.
 - | El desarrollo de modelos internos para la calificación de las exposiciones y acreditados, así como para medir los parámetros de riesgos a efectos de consumo de capital regulatorio o de provisiones, garantiza el establecimiento y la estandarización de los aspectos clave de estos modelos de acuerdo con una metodología adaptada a las características de cada cartera.
 - | Sistema independiente de validación interna y de revisión periódica de los modelos de riesgo de crédito utilizados tanto a efectos de gestión como regulatorios, para cuyo ejercicio se aplican criterios de materialidad.
 - | Marco de seguimiento que vela por que la información relativa a las exposiciones al riesgo de crédito, a los prestatarios y a las garantías reales sea pertinente y se mantenga actualizada a lo largo de todo el ciclo de vida de las exposiciones crediticias, y que los informes externos sean fiables, completos, estén actualizados y se elaboren en los plazos establecidos.
 - | Criterios de clasificación contable de las operaciones y para la cuantificación de las pérdidas esperadas y requerimientos de capital por riesgo de crédito que reflejan fielmente la calidad crediticia de los activos.
 - | El proceso de recuperaciones se rige por los principios de anticipación, objetivación, eficacia y orientación al cliente. El circuito de recuperación se ha diseñado de manera que se articula a partir de la detección precoz de la posibilidad de impago y se dota de medidas adecuadas para la reclamación eficaz de las deudas.
- Las políticas, marcos, procedimientos o metodologías que se desarrollan a partir de esta política:
- | Tienen en cuenta los principios de préstamo responsable y, por tanto, los criterios de concesión consideran la situación específica de cada prestatario, las necesidades, intereses y capacidad financiera específica, a fin de evitar que le causen dificultades indebidas o un endeudamiento excesivo.
 - | Toman en consideración los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo, el riesgo reputacional y los riesgos asociados, con un enfoque holístico.
 - | Están diseñadas minimizando el riesgo de fraude interno o externo.
 - | Abarcan todas las actividades de préstamo, clases de activo, segmentos de clientes, productos e instrumentos de crédito específicos, prácticas de gestión del riesgo de crédito, responsabilidades y controles asociados, con un nivel de detalle suficiente que esté en consonancia con el tamaño, grado de complejidad y riesgos de los distintos segmentos de mercado relacionados con las operaciones de crédito.
 - | Recogen los criterios para la aprobación de las operaciones de crédito y la toma de decisiones, estableciendo niveles de autorización adecuados con el apetito y los límites de riesgo fijados; los requisitos necesarios de evaluación de la solvencia, para la agregación de exposiciones, para la aceptación y el uso de garantías o mitigantes del riesgo, para la correcta documentación de la decisión adoptada y el tratamiento de excedidos o excepciones.
 - | Especifican los requisitos de seguimiento de las actividades de concesión, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación

de las coberturas, así como las actuaciones que se llevarán a cabo en caso de impago.

Incorporarán mecanismos de control con medidas que impidan incurrir en riesgos no asumibles

Admisión y concesión

La función de admisión es el primer paso del proceso de gestión del riesgo de crédito, por lo que la aplicación de metodologías rigurosas en los procesos de solicitud, análisis y concesión propiciará en gran parte el éxito en el reembolso de las operaciones. El proceso se basa en el análisis de la solvencia de los intervinientes y de las características de la operación. El sistema de facultades asigna los niveles de aprobación asignados a determinados empleados, en correspondencia con el grado de responsabilidad estándar definido para cada cargo.

En función del riesgo de las operaciones

Análisis en función de las siguientes características:

1. **Acreditado:** análisis basado en el conocimiento interno del cliente, información solicitada al cliente y de su rentabilidad.
2. **Garantía:** conjunto de bienes o solvencias destinados a asegurar el cumplimiento de una obligación.
3. **Plazo:** duración de la operación, debe estar relacionada con su finalidad.
4. **Importe:** cálculo del riesgo acumulado para cada uno de los titulares de la operación y grupo económico. Dependiendo del segmento se define:

Pérdida ponderada por producto: basado en la pérdida esperada. Se aplica cuando el primer titular es una persona jurídica.

Nominales: considera el importe nominal y las garantías. Se aplica a personas físicas.

Otras características consideradas: aspectos como tasa de esfuerzo, alertas-calificaciones de seguimiento, pertenencia a determinados sectores (i.e.: riesgos ASG para los que es necesario el Informe de Riesgo Medioambiental que valora su ajuste con la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad / ASG) o limitaciones a la concentración.

Niveles de aprobación de las operaciones:

sujepto a la concurrencia de firmas: negocio-negocio o negocio-riesgos

Si el nivel de riesgo requerido excede las atribuciones del centro solicitante, la solicitud se trasladará a un nivel superior.



En función del pricing de las operaciones

Análisis en función de los costes asociados a la operación, que esencialmente son: costes de estructura, costes de financiación y costes de riesgo.

Las operaciones deberán aportar una remuneración mínima a los requerimientos al capital, que se calculará neta de impuestos. Se analiza con herramientas de pricing y RAR (Rentabilidad Ajustada al Riesgo).

Niveles de aprobación de las operaciones:

En las direcciones de negocio, sujeta a un sistema de facultades enfocado a obtener una remuneración mínima y, adicionalmente, a establecer los márgenes en función de los distintos negocios.

Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección del cliente de servicios bancarios, existen políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsables, como las asociadas al desarrollo de lo dispuesto en la Ley 2/2011 de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios o la más reciente Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

Mitigación del riesgo

El perfil de gestión del riesgo de crédito del Grupo se caracteriza por una política de concesión prudente, a precio acorde con las condiciones del acreditado y coberturas/garantías adecuadas. En cualquier caso, las operaciones a largo plazo deben contar con garantías más sólidas por la incertidumbre derivada del paso del tiempo y, en ningún caso, estas garantías deben sustituir una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.

A efectos contables, las garantías eficaces son aquellas garantías reales y personales válidas como mitigante del riesgo en función de, entre otros aspectos: **i)** el tiempo necesario para su ejecución; **ii)** la capacidad de realización y **iii)** la experiencia en la realización. A continuación, se describen las diferentes tipologías de garantías:

- | Garantías personales o constituidas por la solvencia de titulares y fiadores: destacan las operaciones de riesgo con empresas, en las que se considera relevante el aval de los socios, tanto personas físicas como jurídicas. Cuando se trata de personas físicas, la estimación de la garantía se realiza a partir de las declaraciones de bienes y cuando el avalista es persona jurídica, se analiza en el proceso de concesión como un titular.
- | Garantías reales, principales tipos:
 - | Garantías pignoraticias: destacan la prenda de operaciones de pasivo o los saldos intermediados. Para poder ser admitidos como garantía, los instrumentos financieros deben, entre otros requisitos: **i)** estar libres de cargas, **ii)** su definición contractual no debe impedir su pignoración, y **iii)** su calidad crediticia no debe estar relacionada con el titular del préstamo. La pignoración permanece hasta que vence o se cancela anticipadamente el activo o mientras no se dé de baja.

- | Garantías hipotecarias sobre inmuebles. Derecho real constituido sobre un bien inmueble en garantía de una obligación, sobre el que, según política interna, se establece:

- | El procedimiento de admisión de garantías y los requerimientos necesarios para la formalización de las operaciones como, por ejemplo, la documentación que debe ser entregada por los titulares y la certeza jurídica con la que debe contar.
- | Los procesos de revisión de las tasaciones registradas, para asegurar el correcto seguimiento y control del valor de las garantías. Se llevan a cabo procesos periódicos de contraste y validación de los valores de tasación, con el fin de detectar posibles anomalías en la actuación de las sociedades de tasación proveedoras del Grupo.
- | La política de desembolso, que afecta principalmente a las operaciones de promociones y autopromociones inmobiliarias.
- | El *loan-to-value* (LTV) de la operación. El capital que se concede en operaciones hipotecarias está limitado a unos porcentajes sobre el valor de la garantía, valor que se define como el menor entre el de tasación y el valor escriturado o acreditado del bien. Los sistemas informáticos calculan el nivel de aprobación requerido para cada tipo de operación.

- | Derivados de crédito: garantes y contraparte. El Grupo utiliza de forma puntual derivados de crédito, contratados con entidades de alto nivel crediticio y amparados por contratos colaterales para la cobertura del riesgo de crédito.

A continuación, se ofrece el detalle de las garantías recibidas para la concesión de operaciones del Grupo, correspondientes a la actividad bancaria y resto, que recoge el importe máximo de las garantías reales eficaces que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro: el valor razonable estimado de los inmuebles según la última tasación disponible o actualización realizada sobre la base de lo previsto en la normativa de aplicación vigente. Asimismo, se incluyen las restantes garantías reales como el valor actual de las garantías pignoraticias a la fecha, sin incluir por tanto las garantías personales:

_CATEGORIZACIÓN POR STAGE DE LA INVERSIÓN CREDITICIA Y GARANTÍAS AFECTAS *

(Millones de euros)

	31-12-2025			31-12-2024			31-12-2023		
	Importe bruto	Corrección de valor por deterioro	Valor de garantías **	Importe bruto	Corrección de valor por deterioro	Valor de garantías **	Importe bruto	Corrección de valor por deterioro	Valor de garantías **
Stage 1	346.241	(676)	400.650	323.235	(688)	392.348	311.016	(660)	396.629
Sin garantía real	183.485	(574)		168.555	(556)		159.262	(533)	
Garantía inmobiliaria	158.798	(95)	392.832	150.893	(124)	385.285	147.868	(121)	389.515
Otras garantías reales	3.958	(7)	7.818	3.787	(8)	7.063	3.886	(6)	7.114
Stage 2 + POCI sin deterioro	24.908	(861)	38.309	23.346	(938)	32.907	28.804	(1.165)	35.403
Sin garantía real	9.600	(597)		9.733	(495)		13.038	(664)	
Garantía inmobiliaria	15.000	(256)	37.556	13.341	(432)	32.389	15.487	(492)	34.912
Otras garantías reales	308	(8)	753	272	(11)	518	279	(9)	491
Stage 3 + POCI con deterioro	8.120	(4.779)	8.972	9.693	(5.047)	10.720	10.035	(5.490)	10.963
Sin garantía real	3.956	(2.789)		4.099	(2.527)		3.990	(2.649)	
Garantía inmobiliaria	4.115	(1.953)	8.938	5.499	(2.415)	10.674	5.921	(2.748)	10.911
Otras garantías reales	49	(37)	34	95	(105)	46	124	(93)	52
TOTAL	379.269	(6.316)	447.931	356.274	(6.673)	435.975	349.855	(7.315)	442.995

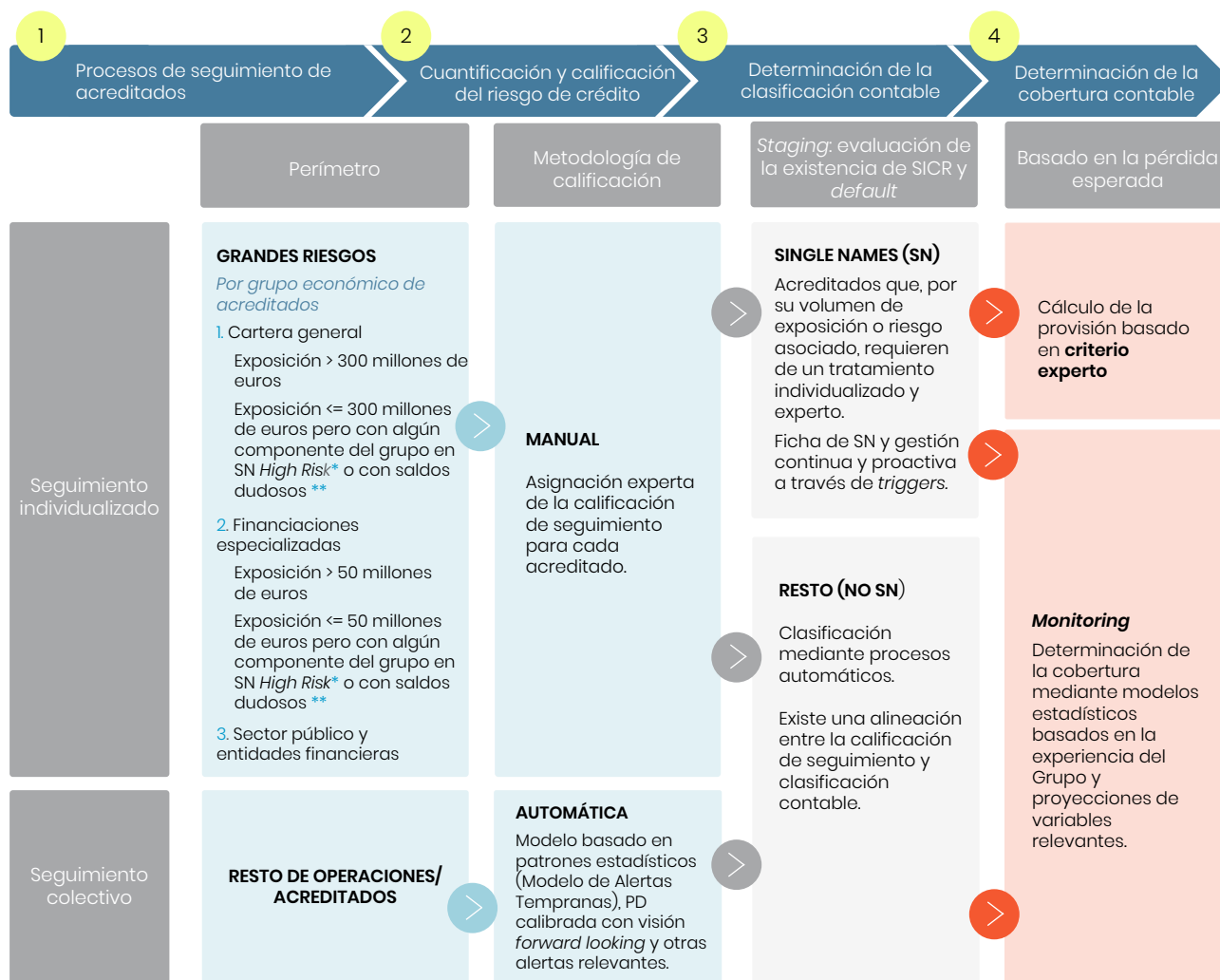
(*) Incluye préstamos y anticipos a la clientela de los epígrafes «Activos financieros a coste amortizado» (Nota 11).

(**) Es el importe máximo de las garantías reales eficaces que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro, esto es el valor razonable estimado de los inmuebles según última tasación disponible o su actualización sobre la base de lo previsto en la normativa de aplicación vigente. Incluyen las restantes garantías reales como el valor actual de las garantías pignoraticias a la fecha, sin incluir por tanto las garantías personales.

Por otro lado, las medidas de mitigación del riesgo de contrapartida se detallan al final de este apartado.

Seguimiento y medición del riesgo de crédito

El Grupo dispone de un sistema de seguimiento y medición que garantiza la cobertura de cualquier acreditado u operación mediante procedimientos metodológicos adaptados a la naturaleza de cada titular y riesgo:



* SN High Risk: Acreditados con una exposición total superior a 10 millones de euros durante dos meses consecutivos o superior a 12 millones de euros un mes, con alguna debilidad: i) impagos > 45 días, ii) refinanciaciones, iii) deterioro de balance, iv) PD elevada, v) rating desfavorable, vi) impagos en otras entidades, vii) calificación de seguimiento actual de riesgo medio o peor, viii) project finance con RSCD menor a 1,05 veces o desviaciones >15 % en ingresos reales vs. proyectados.

** Acreditados con una exposición total > 5 millones de euros y que su saldo en situación dudosa supere el 5 % del total.

1 Procesos de seguimiento de acreditados

El objetivo de la acción de seguimiento es determinar la calidad del riesgo asumido con un acreditado ("Calificación de Seguimiento") y las acciones que se realizarán en función del resultado, incluida la estimación del deterioro. El objeto del seguimiento del riesgo son acreditados titulares de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance que comporten riesgo de crédito, siendo los resultados una referencia para la política de concesiones futuras.

La Política de seguimiento de riesgo de crédito se articula en función del tipo y especificidad de la exposición que segrega en ámbitos diferenciados, conforme a las distintas metodologías de medición del riesgo de crédito.

La *Calificación de Seguimiento* es una valoración sobre la situación del cliente y de sus riesgos. Todo acreditado tiene asociada una calificación de seguimiento que lo clasifica en cinco categorías³ que son, de mejor a peor: riesgo inapreciable, bajo, medio, medio-alto o dudoso; y pueden generarse de

³ Las distintas categorías de calificación de seguimiento son:

- | Riesgo inapreciable: la totalidad de las operaciones del cliente se desarrollan correctamente y no hay indicios que pongan en duda la capacidad de devolución.
- | Riesgo bajo: la capacidad de pago es adecuada, no obstante, el cliente o alguna de sus operaciones presenta indicios poco relevantes de debilidad.
- | Riesgo medio: existen indicios de deterioro, no obstante, estas debilidades no ponen en riesgo, actualmente, la capacidad de devolución.
- | Riesgo medio-alto: la calidad crediticia del cliente se ha visto seriamente debilitada, aunque no existen evidencias objetivas de deterioro. Si prosigue el deterioro podría incurrirse en impago.
- | Dudoso: existen evidencias objetivas de deterioro o dudas sustentadas en cuanto a la capacidad del cliente para hacer frente a sus obligaciones.
- | Sin calificar: no se dispone de información suficiente para asignar una calificación de seguimiento.

manera manual (en el caso del perímetro de acreditados bajo seguimiento individualizado) o automática (para el resto).

En función del perímetro de seguimiento y la calificación de los acreditados el seguimiento puede ser:

| Individualizado: de aplicación a exposiciones de importe relevante o que presentan características específicas. El seguimiento de grandes riesgos conduce a la emisión de informes de seguimiento de grupos, concluyendo en una calificación de seguimiento para los acreditados que lo componen.

El Grupo define como acreditados individualmente significativos (*Single Names*) aquellos que cumplan los siguientes umbrales o características⁴:

| Acreditados con una exposición total superior a 10 millones de euros durante dos meses consecutivos o superior a 12 millones de euros un mes, presentando alguno de los siguientes criterios:

| haber sido refinanciados (riesgo refinanciado superior al 5 % del riesgo total),

| estar en morosidad temprana (impagos superiores a 45 días),

| con plan preventivo de admisión restrictivo,

| con *rating* desfavorable,

| con PD elevada (o *Slotting* igual o peor que *Weak* si pertenecen a segmentación de Financiación Especializada),

| con calificación de seguimiento actual de riesgo medio o peor,

| con deterioro de balance,

| con impagos en otras entidades,

| que pertenezcan a la segmentación de Financiación Especializada y mantengan una ratio de cobertura al servicio de la deuda menor 1,05 veces o con desviaciones mayores al 15 % de los ingresos reales en comparación con los proyectados o si se trata de un proyecto en trámite de reestructuración.

| Exposición superior a 5 millones de euros que tengan operaciones dudosas (objetivo o subjetivo) que supongan más del 5 % del riesgo del acreditado.

| Acreditados con segmentación distinta a Financiación Especializada y una exposición total superior a 30 millones de euros durante dos meses consecutivos o superior a 36

millones de euros un mes y que pertenezcan a un grupo con riesgo superior a 300 millones de euros o a un grupo con riesgo inferior a 300 millones de euros con algún componente identificado como *Single Name* en alguno de los 2 puntos anteriores.

| Acreditados segmentados como Financiación Especializada con una exposición total superior a 50 millones de euros.

| Colectivo: las calificaciones se obtienen a partir de la combinación de un modelo estadístico específico referido como el Modelo de Alertas Tempranas (MAT), la probabilidad de incumplimiento (PD para *probability of default*) calibrada con visión *forward-looking* (consistente con la utilizada en el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito) y diversas alertas relevantes. Tanto el MAT como la PD se obtienen con una frecuencia mínima mensual, frecuencia que es diaria en el caso de las alertas.

Adicionalmente, los modelos MAT y PD están sujetos a la Política corporativa de enfoques regulatorios y modelos de riesgo de crédito.

2 Cuantificación y calificación del riesgo de crédito

El riesgo de crédito cuantifica las pérdidas derivadas por el incumplimiento de las obligaciones financieras por parte de los acreditados sobre la base de dos conceptos: la pérdida esperada y la pérdida inesperada.

| Pérdida esperada (PE): media o esperanza matemática de las pérdidas potenciales previstas que se calcula como el producto de las tres magnitudes siguientes: probabilidad de incumplimiento (PD para *probability of default*), exposición (EAD para *exposure at default*) y severidad (LGD para *loss given default*).

| Pérdida inesperada: pérdidas potenciales imprevistas, producidas por la variabilidad que puede tener la pérdida respecto a la pérdida esperada estimada. Puede ser fruto de cambios repentinos de ciclo o de variaciones en los factores de riesgo o en la dependencia entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores. Las pérdidas inesperadas son poco probables y de importe elevado debiendo ser absorbidas por los recursos propios del Grupo. El cálculo de la pérdida inesperada también se fundamenta, principalmente, en la PD, EAD y LGD de las operaciones.

La estimación de los parámetros del riesgo de crédito se apoya en la propia experiencia histórica de impago. Para ello, se dispone de un conjunto de herramientas y técnicas de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno de los

⁴ Además de estos acreditados, requerirán de estimación individual de la pérdida por riesgo de crédito las operaciones con riesgo de crédito bajo, calificadas como tal por ser operaciones sin riesgo apreciable que se encuentren en situación dudosa. Atendiendo a un criterio de materialidad, se realizará la estimación individual de la pérdida siempre que se trate de acreditados >1 millón de euros de exposición cuando >20 % del riesgo sea dudoso.

riesgos, descritas a continuación según su afectación sobre los tres factores de cálculo de la pérdida esperada:

- | EAD: estima la deuda pendiente en caso de incumplimiento del cliente. Esta magnitud es relevante para aquellos instrumentos financieros que tienen una estructura de amortización variable en función de las disposiciones que haga el cliente (generalmente, cualquier producto *revolving*).

Para la obtención de esta estimación se observa la experiencia interna de morosidad, relacionando los niveles de disposición en el momento del incumplimiento y en los 12 meses anteriores. En la construcción del modelo se consideran variables relevantes como la naturaleza del producto, el plazo hasta el vencimiento y las características del cliente.

- | PD: el Grupo dispone de herramientas de soporte a la gestión para la predicción de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado que cubren la práctica totalidad de la actividad crediticia.

Estas herramientas, implantadas en la red de oficinas e integradas en los canales de concesión y seguimiento del riesgo, han sido desarrolladas de acuerdo con la experiencia histórica de mora e incorporan las medidas necesarias tanto para ajustar los resultados al ciclo económico, con el objetivo de ofrecer mediciones relativamente estables a largo plazo, como a la experiencia reciente y a proyecciones futuras. Los modelos se pueden clasificar en función de su orientación al producto o al cliente:

- | Las herramientas orientadas al producto se utilizan básicamente en el ámbito de admisión de nuevas operaciones de banca minorista (*scorings* de admisión) y toman en consideración características del deudor, información interna derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas, así como características propias de la operación, para determinar su probabilidad de incumplimiento. Para su estimación se utiliza una metodología avanzada de aprendizaje automático.
- | Las herramientas orientadas al cliente evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor. Están integradas por *scorings* de comportamiento para el seguimiento del riesgo de personas físicas y por *ratings* de empresas. En lo relativo a empresas, las herramientas de *rating* son específicas según el segmento al cual pertenecen.
 - | Particularmente, en el caso de microempresas, pymes y pymes promotoras también se utiliza una

metodología avanzada de aprendizaje automático.

- | En el caso de grandes empresas, el Grupo cuenta con modelos que requieren de criterio experto de analistas y cuyo objetivo es replicar y ser coherentes con los *ratings* de agencias de calificación.

La actualización de los *scorings* y *ratings* de clientes se efectúa mensualmente con el objetivo de mantener actualizada la calificación crediticia, con la excepción del *rating* de grandes empresas que se actualiza con una frecuencia mínima anual o ante eventos significativos que puedan alterar la calidad crediticia. En el ámbito de personas jurídicas se realizan acciones periódicas de actualización de estados financieros e información cualitativa para conseguir el máximo nivel de cobertura del *rating* interno.

- | LGD: cuantifica el porcentaje de deuda que no podrá ser recuperada en caso de incumplimiento del acreditado.

Se calculan las severidades históricas con información interna, considerando los flujos de caja asociados a los contratos desde el incumplimiento. Los modelos permiten obtener severidades en función de la garantía, la relación del importe de préstamo con el valor de la garantía (LTV o *Loan to Value*), el tipo de producto, la calidad crediticia del acreditado y, para aquellos usos que la regulación lo requiera, las condiciones recesivas del ciclo económico. Adicionalmente, se realiza una aproximación de los gastos indirectos (personal de oficinas, infraestructura, etc.) asociados al proceso de recuperación.

Cabe destacar que el Grupo considera a través de la severidad los ingresos generados en la venta de contratos fallidos como uno de los flujos futuros posibles generados para medir las pérdidas esperadas por deterioro del valor crediticio. Estos ingresos se calculan a partir de la información interna de las ventas realizadas en el Grupo⁵. La venta de estos activos se considera razonablemente previsible como método de recuperación, por lo que el Grupo la contempla dentro de su estrategia de reducción de saldos dudosos como una de las herramientas de uso recurrente. En este sentido, existe un mercado de deuda deteriorada activo que asegura con alta probabilidad la posibilidad de generar transacciones futuras de venta de deuda⁶.

Además del uso regulatorio para la determinación de los requerimientos mínimos de capital del Grupo y el cálculo de coberturas, los parámetros de riesgo de crédito (PD, LGD y EAD) intervienen en diversas herramientas de gestión como en el cálculo de la

⁵ Véase la Nota 2.7 en referencia a que los casos de venta de exposición con incremento significativo del riesgo de crédito no comprometen el modelo de negocio de mantener los activos para percibir sus flujos de caja contractuales.

⁶ Véase la Nota 24.3 donde se recogen las ventas de cartera dudosa y fallida informados.

rentabilidad ajustada al riesgo, la herramienta de *pricing*, la preclasificación de clientes, así como en las herramientas de seguimiento y los sistemas de alertas.

3 Determinación de la clasificación contable

La clasificación contable entre los distintos *stages* de NIIF 9⁷ de las operaciones con riesgo de crédito queda determinada por la ocurrencia de eventos de incumplimiento, deterioro sobre la capacidad de pago del cliente y en definitiva por el conjunto de criterios descritos en la Circular 4/2017 y en la guía de la EBA GL/2016/07 sobre la aplicación de la definición de *default*.

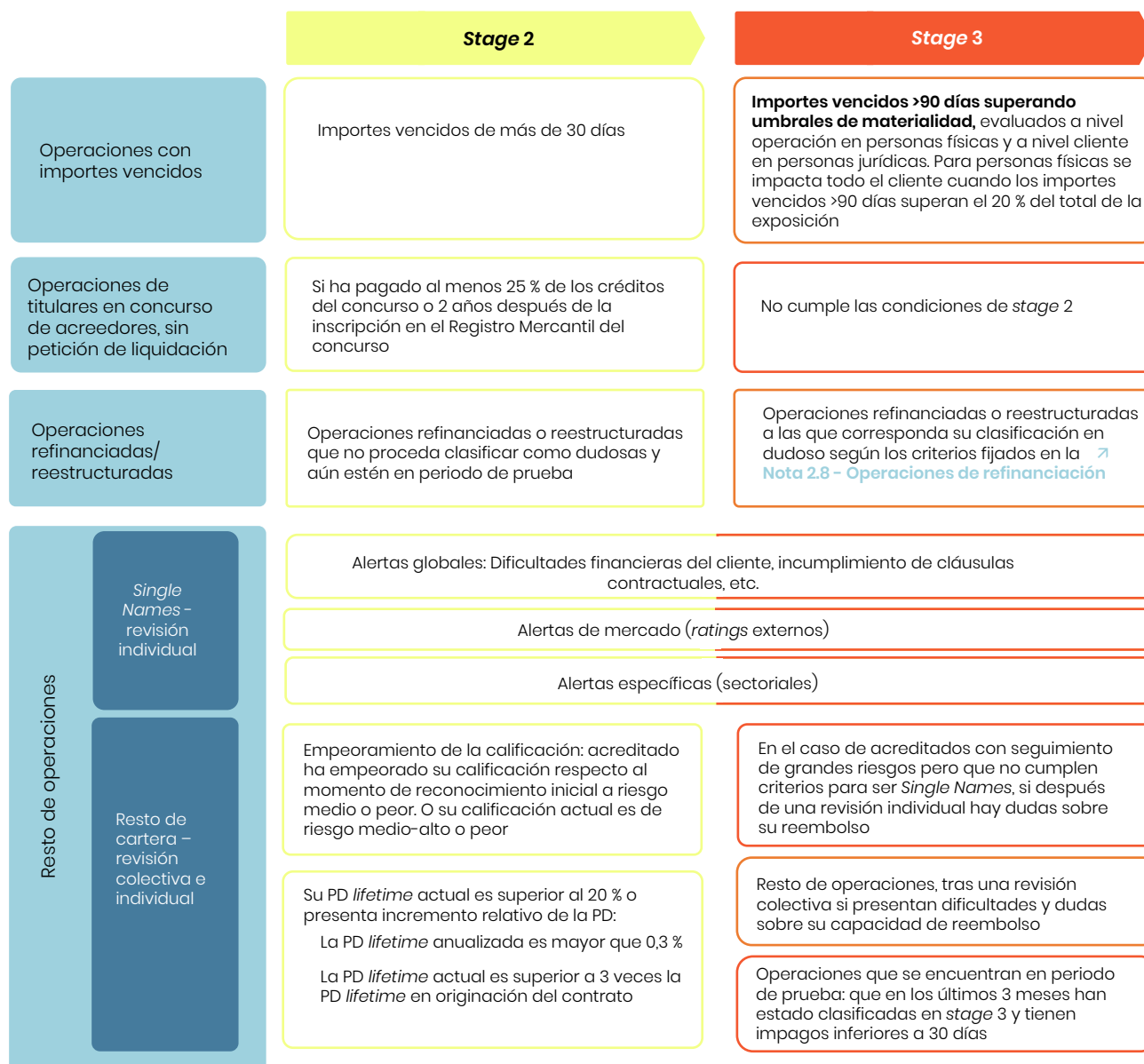
En términos generales, las operaciones en originación serán clasificadas en *stage 1*, empeorando su clasificación a *stage 2* o *stage 3* por eventos de incumplimiento o incrementos significativos del riesgo de crédito (SICR, *significant*

increase in credit risk) desde el reconocimiento inicial de la operación.

Se entenderá que ha habido un SICR desde el reconocimiento inicial, clasificándose dichas operaciones como *stage 2*, cuando se presenten debilidades que puedan suponer pérdidas significativamente superiores a las esperadas en el momento de la concesión. Para su identificación, el Grupo cuenta con los procesos de seguimiento y calificación descritos en 2.

Las operaciones en *stage 1* o *2* pueden también ser clasificadas a *stage 3* cuando se cumplan criterios adicionales de incumplimiento o si, bajo un análisis individualizado o colectivo, existen dudas razonables de su capacidad de pago o hay un deterioro crediticio de la operación o acreditado.

El conjunto de los criterios de clasificación se describe a continuación:



⁷ Véase Nota 2.7.

4 Determinación de la cobertura contable

El objetivo de los requerimientos de la NIIF 9 sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo (*forward-looking*).

Principios para la estimación de las pérdidas crediticias esperadas a efectos de la determinación de las coberturas de pérdida por riesgo de crédito

La cobertura contable calculada o provisión se define como la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados con el tipo de interés efectivo de la operación, considerando las garantías eficaces recibidas.

El Grupo estima las pérdidas crediticias esperadas de una operación de forma que estas pérdidas reflejen:

- | un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles;
- | el valor temporal del dinero; y
- | la información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de referencia, sin coste ni esfuerzo desproporcionado, sobre sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones futuras.

De acuerdo con la normativa aplicable, el método de cálculo de la cobertura está determinado en función de si el acreditado es individualmente significativo y su clasificación contable⁸.

- | Si el cliente además de ser individualmente significativo presenta operaciones en situación dudosa (por razón de la morosidad o bien por razones distintas de la morosidad) o en *stage 2*⁹, la cobertura de sus operaciones dudosas será estimada mediante un análisis pormenorizado de la situación del titular y de su capacidad de generación de flujos futuros.
- | En el resto de los casos, la cobertura se estima de forma colectiva mediante metodologías internas, sujetas a la Política corporativa de enfoques regulatorios y modelos de riesgo de crédito vigente, sobre la base de la experiencia histórica propia de incumplimientos y recuperaciones de carteras y teniendo en

cuenta el valor actualizado y ajustado de las garantías eficaces. Adicionalmente, se tendrán en consideración previsiones de condiciones económicas futuras bajo diversos escenarios.

Para la determinación de las coberturas por pérdidas crediticias de las carteras bajo análisis colectivo se utilizan modelos de estimación de la PD; de la probabilidad de regularización de los incumplimientos (concretamente su magnitud complementaria, la probabilidad de no cura o PNC); severidad (*loss-given-default* o LGD); modelos de valor recuperable de garantías hipotecarias (*haircuts*); así como ajustes para obtener estimaciones con carácter *lifetime* o *forward-looking* en función de la clasificación contable del contrato. Cabe destacar que el conjunto de modelos de *haircuts* y PNC son modelos de LGD.

Los modelos utilizados se reestiman o reentrenan con una periodicidad habitualmente semestral y mínima anual, y se ejecutan mensualmente para recoger en todo momento la situación económica del entorno y ser representativos del contexto económico vigente. De esta forma se reducen las diferencias entre las pérdidas estimadas y las observaciones recientes. A los modelos se incorpora una visión no sesgada de la posible evolución futura (*forward-looking*) para la determinación de la pérdida esperada considerando los factores macroeconómicos más relevantes: **i)** crecimiento del PIB, **ii)** la tasa de desempleo, **iii)** euríbor a 12 meses, y **iv)** crecimiento del precio de la vivienda. En este sentido, el Grupo genera un escenario base, así como un rango de escenarios potenciales que le permiten ajustar ponderando por su probabilidad, las estimaciones de pérdida esperada.

El proceso de cálculo se estructura en dos pasos:

- | Determinación de la base provisionable que, a su vez, se divide en dos pasos:
 - | Cálculo del importe de exposición, consistente en la suma del importe en libros bruto en el momento del cálculo y los importes fuera de balance (disponibles o riesgo de firma) que se espera que puedan ser desembolsados en el momento en que el cliente cumpliera las condiciones para ser considerado dudoso.
 - | Cálculo del valor recuperable de las garantías eficaces vinculadas a la

⁸ La existencia del colateral, particularmente para el análisis individualizado, no se utiliza para la valoración de la calidad crediticia de los acreditados si bien, para actividades estrechamente relacionadas con el colateral como son la de promociones inmobiliarias, la disminución del valor de dicho colateral se analiza para valorar el incremento o deterioro de riesgo del acreditado.

El análisis colectivo la calificación automática se genera a partir de la combinación de una calificación por **i)** modelos de riesgo y **ii)** calificación por alertas. Considerando que la política de la Entidad en relación con la concesión de operaciones de activo sigue como criterio la evaluación de la capacidad de devolución del cliente y no la recuperación vía la adjudicación de garantías, el análisis colectivo se centra en la evaluación de la calidad crediticia de los acreditados y no en la valoración de los colaterales aportados. En este sentido, las principales garantías (o colaterales) del Grupo son de naturaleza hipotecaria, careciendo de fluctuaciones de valor significativas que pudieran considerarse como evidencia de incremento significativo de riesgo de crédito de los préstamos hipotecarios.

⁹ Como indicado en el análisis de la cartera Single Names se realiza de forma individual para su totalidad, determinándose el *stage* de forma experta para cada uno de los instrumentos analizados, basado en el conocimiento de los acreditados y la experiencia. Cuando se requiere, también se procede con ese enfoque individualizado en el cálculo de la cobertura.

Las pérdidas crediticias de los instrumentos de la cartera que tiene seguimiento individual, y que están clasificados de forma individual experta en *stage 1*, se calculan colectivamente sobre la base del conocimiento de los acreditados y a la experiencia. Esta forma de estimar pérdidas esperadas no habría dado lugar a diferencias materiales en su conjunto comparado con una estimación utilizando estimaciones individuales. Esto se debe a que, de forma general, la información a considerar en el cálculo colectivo habría sido equivalente a la utilizada con estimaciones individuales.

exposición. A efectos de determinar el valor recuperable de estas garantías, caso de garantías inmobiliarias, los modelos estiman el importe de venta futura de la garantía al que descuentan la totalidad de los gastos en que se incurriría hasta la venta.

- | Determinación de la cobertura a aplicar sobre la base provisionable:

Este cálculo se realiza teniendo en cuenta la probabilidad de incumplimiento del titular de la operación, la probabilidad de regularización o cura, para cartera garantizada, y la severidad, para cartera no garantizada.

Para carteras poco materiales para las que, desde un punto de vista de procesos o por falta de representatividad de la experiencia histórica se considere que el enfoque de modelos internos no es adecuado, el Grupo puede utilizar los porcentajes por defecto de cobertura que establezcan las normativas nacionales vigentes.

Tanto las operaciones clasificadas sin riesgo apreciable, como aquellas operaciones que como consecuencia de la tipología de su garante sean clasificadas sin riesgo apreciable, podrán tener un porcentaje de cobertura contable del 0 %. En el último caso, este porcentaje solo se aplicará sobre la parte garantizada del riesgo.

Las coberturas estimadas individual o colectivamente deben ser coherentes con el tratamiento que se da a las categorías en las que se pueden clasificar las operaciones. Esto es, el nivel de cobertura para una operación ha de ser superior al que le correspondería si estuviera clasificada en otra categoría de menor riesgo de crédito.

En los ciclos de revisión también se introducen las mejoras necesarias detectadas en los ejercicios de comparación retrospectiva (*backtesting*) y *benchmarking*. Asimismo, los modelos desarrollados

están documentados, permitiendo la réplica por parte de un tercero. La documentación contiene las definiciones clave, la información relativa al proceso de obtención de muestras y tratamiento de datos, los principios metodológicos y resultados obtenidos, así como su comparativa con ejercicios previos.

CaixaBank dispone de un total de 66 modelos, con el fin de obtener los parámetros necesarios para el cálculo de coberturas bajo análisis colectivo. Para cada uno de los parámetros de riesgo, se pueden utilizar diferentes modelos para adaptarse a cada tipología de exposición. Concretamente, los modelos son los que se indican a continuación:

- | 18 modelos de parámetros de *scoring* y *rating*
- | 20 modelos de parámetros de PD
- | 10 modelos de parámetros de EAD
- | 7 modelos de parámetros de PNC
- | 8 modelos de parámetros de LGD
- | 2 modelos de parámetros de *haircut*
- | 1 modelo de parámetros de transformación LT/FL (*lifetime/forward-looking*)

Otras filiales como BPI y CaixaBank Payments & Consumer disponen, además, de modelos internos adicionales.

Incorporación de información *forward-looking* en los modelos de pérdida esperada

El Grupo ha tenido en cuenta escenarios macroeconómicos de diferente severidad, de forma consistente con los procesos internos de gestión y monitorización. Estos escenarios se han contrastado y están alineados con los emitidos por los organismos oficiales.

Las variables proyectadas consideradas son las siguientes:

_INDICADORES MACROECONÓMICOS FORWARD-LOOKING *

(% Porcentajes)

	31-12-2025						31-12-2024						31-12-2023					
	España			Portugal			España			Portugal			España			Portugal		
	2026	2027	2028	2026	2027	2028	2025	2026	2027	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2024	2025	2026
Crecimiento del PIB																		
Escenario base	2,0	1,9	1,7	2,0	2,0	2,0	2,3	2,1	2,0	2,3	2,2	2,1	1,4	2,0	2,0	1,8	2,5	2,4
Escenario <i>upside</i>	3,4	2,7	1,6	3,4	2,8	2,3	3,8	3,1	1,8	3,7	2,9	2,3	3,1	3,6	2,7	4,0	3,2	3,0
Escenario <i>downside</i>	(0,4)	0,1	1,7	(0,4)	0,2	1,8	(0,7)	0,6	2,6	0,6	1,4	1,9	(1,3)	0,2	1,8	(0,8)	1,2	1,8
Tasa de desempleo																		
Escenario base	10,2	9,7	9,3	6,4	6,4	6,4	11,1	10,8	10,5	6,5	6,5	6,5	11,8	11,4	11,0	6,5	6,3	6,1
Escenario <i>upside</i>	9,6	8,5	8,4	6,0	5,8	5,7	10,2	9,4	9,2	6,1	6,0	5,9	10,6	9,5	9,4	6,2	5,9	5,6
Escenario <i>downside</i>	13,4	14,5	13,8	8,4	9,6	9,3	14,0	14,9	13,8	8,4	8,3	8,2	14,1	15,6	14,6	9,1	8,8	8,4
Tipos de interés																		
Escenario base	2,07	2,32	2,53	2,07	2,32	2,53	2,90	2,71	2,68	2,90	2,71	2,68	3,57	3,10	2,95	3,57	3,10	2,95
Escenario <i>upside</i>	2,62	2,89	2,91	2,62	2,89	2,91	3,10	2,91	2,84	3,10	2,91	2,84	3,11	2,56	2,42	3,11	2,56	2,42
Escenario <i>downside</i>	1,48	1,60	1,90	1,48	1,60	1,90	2,10	1,86	1,98	2,10	1,86	1,98	4,31	3,78	3,39	4,31	3,78	3,39
Crecimiento precio vivienda																		
Escenario base	5,7	3,3	2,4	4,1	2,8	2,1	2,8	2,6	2,4	2,4	2,5	2,8	1,4	2,2	2,4	(0,1)	1,2	2,5
Escenario <i>upside</i>	6,9	6,0	3,7	7,2	3,0	2,8	4,2	5,7	3,8	4,8	4,9	3,0	2,8	5,1	3,3	3,4	3,1	2,6
Escenario <i>downside</i>	0,5	(5,3)	0,1	1,7	(6,6)	(0,1)	(0,9)	(4,4)	0,5	(0,3)	(4,7)	0,5	(1,0)	(3,0)	0,1	(4,5)	(3,7)	1,6

(*) Fuente: CaixaBank Research. A fecha de formulación de estas cuentas anuales existen actualizaciones en los datos macro a los empleados en el cálculo de las provisiones posteriores al cierre del ejercicio, como el presentado en la [Nota 3.1](#), que no tienen impacto material en las provisiones constituidas por el Grupo (véase Análisis de sensibilidad).

El rango *downside* de las variables empleadas en el cálculo de provisiones incorpora deficiencias en reformas estructurales que conllevan, junto con otras dinámicas macroeconómicas, caídas en la productividad y, por ende, en el PIB. De este modo, la caída estimada refleja el potencial impacto de un empeoramiento del riesgo climático que, por distintos mecanismos (por ejemplo incremento de costes de producción, incremento de precios de

productos básicos, etc.) acabarían afectando al crecimiento económico a largo plazo. El informe de gestión consolidado detalla la estrategia de sostenibilidad del Grupo que incluye las estrategia medioambiental y climática.

La ponderación de los escenarios previstos en cada uno de los ejercicios sobre cada segmento es la siguiente:

_PONDERACIÓN DE OCURRENCIA DE LOS ESCENARIOS PREVISTOS

(% porcentajes)

	31-12-2025			31-12-2024			31-12-2023		
	Escenario base	Escenario <i>upside</i>	Escenario <i>downside</i>	Escenario base	Escenario <i>upside</i>	Escenario <i>downside</i>	Escenario base	Escenario <i>upside</i>	Escenario <i>downside</i>
España	60	20	20	60	20	20	60	20	20
Portugal	60	20	20	60	20	20	60	20	20

Asunciones y ajustes a los modelos

El cuadro macroeconómico anterior y la ponderación de escenarios son los utilizados en la última recalibración semestral de noviembre de 2025 de los modelos. Adicionalmente, el Grupo mantiene un fondo colectivo de provisiones, principalmente por *Post Model Adjustment* (PMA), que asciende a 311 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (28 millones de euros menos

respecto al importe existente a 31 de diciembre de 2024).

El fondo colectivo tiene una vocación temporal, está amparado en las directrices emitidas por parte de los supervisores y reguladores, y está respaldado por procesos debidamente documentados y sujetos a una estricta gobernanza.

De acuerdo con los principios de la normativa contable aplicable, el nivel de cobertura tiene en cuenta una visión *forward-looking* (12 meses) o

lifetime, en función de la clasificación contable de las exposiciones (12 meses para el *stage* 1 y *lifetime* para los *stages* 2 y 3).

Análisis de sensibilidad

Existe dependencia entre las distintas variables que miden o cuantifican la coyuntura económica, tales como el crecimiento del producto interior bruto y la tasa de desempleo. Estas dependencias dificultan establecer relaciones de causalidad clara entre una variable concreta y un efecto (por ejemplo, pérdida esperada crediticia) y, adicionalmente, también dificultan la interpretación de las sensibilidades a los cálculos de los modelos de pérdidas de crédito esperadas cuando se aportan estas sensibilidades a diversas variables simultáneamente.

Los tipos de interés, que también forman parte del conjunto de indicadores *forward-looking*, tienen un impacto poco significativo en el cálculo de la pérdida esperada crediticia y circunscrito únicamente a la cartera de consumo, entre las carteras relevantes.

A continuación, se muestra la sensibilidad estimada a una caída de un 1 % en producto interior bruto, así como, con carácter adicional, a una caída del 10 % en los precios de los activos inmobiliarios en las pérdidas esperadas por riesgo de crédito al cierre de 2025, desglosados por tipología de cartera para los negocios en España y Portugal:

_ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD - 31-12-2025

(Millones de euros)

	Incremento de la provisión			
	Caída de un 1 % en el PIB		Caída de un 10 % en los precios de los activos inmobiliarios	
	España	Portugal	España	Portugal
Instituciones financieras	1			
Sociedades no financieras y empresarios individuales	55	2	20	
Financiación especializada	14		5	
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	6		4	
Financiación a la construcción de obra civil	4		1	
Resto de financiación especializada	4			
Finalidades distintas de la financiación especializada	41	2	15	
Grandes empresas	14		1	
Pymes	24	2	11	
Empresarios individuales	3		3	
Hogares (excluidos empresarios individuales)	85	4	182	1
Adquisición de vivienda	69	2	159	1
Adquisición de vivienda habitual	64	2	151	1
Adquisición de vivienda distinta habitual	5		8	
Crédito al consumo	9	2	5	
Otros fines	7		18	
TOTAL	141	6	202	1

Los modelos y las estimaciones sobre variaciones macroeconómicas se someten periódicamente a revisión para detectar posibles deterioros en la calidad de las mediciones. La continua evaluación de los riesgos permite conocer la distribución de la exposición de las distintas carteras respecto de la calidad crediticia expresada como probabilidad de incumplimiento.

Gestión de morosidad

La función de la gestión de recuperaciones y morosidad está alineada con las directrices de gestión de riesgos del Grupo. La misión de la Dirección de Morosidad y Recuperaciones de CaixaBank es minimizar las pérdidas derivadas de los clientes que no cumplan las obligaciones de pago. Para ello, la prioridad de la gestión se apoya en cuatro principios básicos:

- | **Prevención:** consiste en la detección previa al impago de aquellos clientes con riesgo de impago. El objetivo es anticipar la gestión y normalizar la situación sin que se incurra en impago.
- | **Gestión cliente:** la gestión de recuperación de las deudas se realiza con visión cliente, es decir, con una visión global que considere todas las posiciones de este y un modelo de gestión recuperatorio según segmento y situación del impago.
- | **Búsqueda de solución:** el objetivo es maximizar la recuperación de deudas lo antes posible y con el menor coste para la Entidad, priorizando un acuerdo recuperatorio a través de una negociación permanente con el cliente.

- | Facultades de riesgo: las decisiones para soluciones recuperatorias requieren de un nivel de facultades alineado con las políticas de riesgos.

Dichos principios, pretenden evitar que se cristalicen el impago o la posible clasificación de las posiciones en *stage 3* y su consiguiente impacto en la cuenta de resultados.

Asimismo, se hace un seguimiento proactivo de la cartera clasificada en *stage 3* por razones distintas de la morosidad para su saneamiento, diseñando planes específicos de la gestión enfocados a los motivos que originaron su clasificación en dicha clasificación contable.

Para llevar a cabo la actividad recuperatoria, CaixaBank mantiene una estructura de gestión de la morosidad unificada, con una visión *end to end* del proceso de gestión de la recuperación y, de las etapas por las que se sitúa el cliente. Esta estructura presenta un alto grado de especialización y capilaridad de cara a poder ofrecer la mejor solución posible según el perfil y la situación del cliente, con un modelo territorial con equipos de apoyo a la red según el momento de impago de la deuda. La gestión se divide en:

- | Una gestión de la morosidad preventiva/anticipativa para aquellos clientes al corriente de pago gestionados desde las oficinas para poder anticiparse a diferentes situaciones de impago.
- | La gestión de la morosidad temprana con impagos entre el día 1 y 90. Para ello, existen equipos especializados que coordinan y apoyan centralizadamente la red de oficinas y las agencias de recobro en la gestión de la recuperación previa a la entrada en morosidad contable. En el actual panorama económico, la capilaridad y cercanía con el cliente por parte de la red de oficinas continúa siendo clave a la hora de identificar la situación y necesidades de los clientes, especialmente, aquellas situaciones de vulnerabilidad social.
- | Por último, cuando el cliente se sitúa en morosidad contable, con impagos superiores a 90 días, pasa a ser gestionado por equipos especializados mediante una red de Centros de Recuperaciones repartidos por todo el territorio, con una gestión diferenciada por segmento del cliente particular y el cliente de empresa. El equipo de especialistas se encuentra orientado a la búsqueda de soluciones finalistas en situaciones más avanzadas del impago.

Toda esta gestión queda sujeta a la aplicación de las políticas y los procedimientos vigentes que, de acuerdo con los estándares contables y regulatorios, establecen las pautas para la adecuada clasificación de los créditos y estimación de las coberturas.

En momentos de crisis coyunturales, como, por ejemplo, la pandemia, la crisis energética o la situación geopolítica, CaixaBank ha adaptado su

gestión de recuperaciones y morosidad para mitigar los efectos, con un enfoque centrado en ofrecer soluciones sostenibles a clientes con deuda viable, garantizando su acceso a financiación ante caídas temporales de ingresos. Además, la Entidad se ha mantenido alineada con las medidas y políticas existentes para preservar a los deudores en situación de vulnerabilidad, reforzando su adhesión a iniciativas estatales como los códigos de Buenas Prácticas, las moratorias o las líneas ICO COVID y Ucrania, consolidando el compromiso de CaixaBank con la estabilidad financiera y la protección de sus clientes más expuestos.

Activos adquiridos en pago de deudas

BuildingCenter es la sociedad del Grupo encargada de la gestión de los activos inmobiliarios en España, que proceden básicamente de las regularizaciones de la actividad crediticia del Grupo por cualquiera de las siguientes vías: **i)** adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución, generalmente hipotecaria; **ii)** adquisición de activos inmobiliarios hipotecados concedidos a particulares, con la posterior subrogación y cancelación de las deudas; **iii)** adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades, entre ellas promotoras inmobiliarias, con la posterior subrogación para la cancelación de sus deudas; y **iv)** adjudicación por vía concursal.

El proceso de adquisición incluye la realización de revisiones jurídicas y técnicas de los inmuebles a través de los comités designados a tal efecto. En todos los casos, la fijación de los precios de adquisición se hace de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa interna.

Las estrategias desarrolladas para la comercialización de estos activos son las siguientes:

- | Venta individual: mediante un contrato de *servicing*, para la comercialización multicanal a través de sus propias oficinas, la colaboración externa de la red de agentes inmobiliarios y una presencia activa en internet. A esta actividad comercial, se añade como pieza clave, el refuerzo en la prescripción de inmuebles generado por parte de la red de oficinas.
- | Ventas institucionales: el Grupo contempla operaciones institucionales de venta de carteras de activos a otras sociedades especializadas.
- | Finalización de promociones: con el objetivo de que algunas de estas promociones puedan comercializarse se efectúa un conjunto de actuaciones menores para su mejora. Estas actuaciones se llevan a cabo aprovechando sinergias dentro del Grupo.
- | Alquiler: permite generar ingresos recurrentes mientras se crea valor añadido sobre el inmueble en caso de venta futura.

El detalle de activos adjudicados en España se encuentra recogido en el [Anexo 6](#).

Políticas de refinanciación

La Política corporativa de gestión del riesgo de crédito y la Política de refinanciaciones y recuperaciones recogen los principios generales publicados por la EBA en las Directrices relativas a la gestión de exposiciones dudosas y reestructuradas o refinanciadas, así como las definiciones estipuladas en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España y sus posteriores modificaciones.

De acuerdo con el marco normativo vigente, estas exposiciones corresponden a aquellas operaciones en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se haya procedido a modificar o incluso formalizar una nueva operación.

Estas operaciones se podrán materializar a través de:

- | La concesión de una nueva operación (operación de refinanciación) con la que se cancelan total o parcialmente otras operaciones (operaciones refinanciadas) previamente concedidas por cualquier empresa del Grupo al mismo titular u otras empresas de su grupo económico pasando a estar al corriente de pago de los riesgos previamente vencidos.
- | La modificación de las condiciones contractuales de operación existente (operaciones reestructuradas) de forma que varíe su cuadro de amortización minorando el importe de sus cuotas (carencias, aumento del plazo, rebaja del tipo de interés, modificación del cuadro de amortización, aplazamiento de todo o parte del capital al vencimiento, etc.).
- | La activación de cláusulas contractuales pactadas en origen que dilaten el reembolso de la deuda.
- | La cancelación parcial de la deuda sin que haya aporte de fondos del cliente a través, principalmente, de la condonación de capital o intereses ordinarios del crédito otorgado al cliente.

Se entenderá que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- | La operación estuviera clasificada como riesgo dudoso antes de la modificación, o clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.
- | La modificación implique la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- | Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.

- | La Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas.

Se presumirá también, salvo prueba de lo contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias cuando:

- | Sin estar la operación que se modifica clasificada en dudoso, la totalidad o parte de los pagos de la operación hayan estado vencidos durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían más de treinta días sin dicha modificación.
- | Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- | La Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

La existencia de impagos previos es un indicio de dificultades financieras. No obstante, no es condición necesaria la existencia de impagos previos para que una operación se considere de refinanciación o reestructurada.

La cancelación de operaciones, modificación de condiciones contractuales o activación de cláusulas que dilaten el reembolso ante la imposibilidad de hacer frente a vencimientos futuros constituye también una refinanciación/reestructuración.

El pilar básico de gestión, en el que se sustentan todas las acciones que desarrolla la Entidad, será el análisis global de las posiciones del deudor. Para ello se identificará la capacidad de pago de este y se estimará la mejor solución sobre la base de los resultados de las verificaciones efectuadas.

Cuando se observen cambios en la situación económica del cliente que puedan ser paliados mediante la adecuación de los flujos de pago de sus posiciones crediticias a su capacidad actual de pago, la solución propuesta será la refinanciación o reestructuración de la deuda.

Frente a las anteriores, las renovaciones y renegociaciones se conceden sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, se formalizan por motivos comerciales y no con el fin de facilitar el pago en la concesión de la operación. Para que una operación pueda considerarse como tal, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado

y en la fecha, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la Entidad. Estas condiciones, a su vez, deben estar ajustadas a las que se concedan en esa fecha a titulares con similar perfil de riesgo.

El detalle de las refinanciaciones por sectores económicos es el siguiente:

_REFINANCIACIONES - 31-12-2025 *

(Millones de euros)

	Sin garantía real		Con garantía real				
	Núm. operaciones	Importe bruto	Núm. operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía		Deterioro por riesgo de crédito
					Garantía inmobiliaria	Otras garantías	
Administraciones Públicas	109	26	85	1	1		
Sociedades financieras y empresarios individuales	43	32	16	110	104		(37)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	14.954	1.687	4.025	899	591	6	(1.036)
<i>De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	<i>163</i>	<i>8</i>	<i>489</i>	<i>133</i>	<i>77</i>		<i>(58)</i>
Resto de hogares	39.612	277	43.658	2.144	1.459	6	(859)
TOTAL	54.718	2.022	47.784	3.154	2.156	11	(1.932)
Del que: en stage 3							
Administraciones Públicas	59	10	62				
Sociedades financieras y empresarios individuales	36	32	7	26	21		(37)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.202	1.161	2.737	546	262	2	(1.000)
<i>De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	<i>110</i>	<i>5</i>	<i>360</i>	<i>97</i>	<i>42</i>		<i>(57)</i>
Resto de hogares	20.202	156	29.400	1.458	841	1	(818)
TOTAL STAGE 3	31.499	1.359	32.206	2.030	1.124	3	(1.855)

(*) No hay financiación clasificada como «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta».

_REFINANCIACIONES - 31-12-2024 *

(Millones de euros)

	Sin garantía real		Con garantía real				
	Núm. operaciones	Importe bruto	Núm. operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía		Deterioro por riesgo de crédito
					Garantía inmobiliaria	Otras garantías	
Administraciones Públicas	163	31	632	4	2		(3)
Sociedades financieras y empresarios individuales	46	21	19	80	80		(17)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	18.352	2.540	5.997	1.488	1.027	23	(1.204)
Resto de hogares	43.213	278	63.432	2.967	2.068	6	(1.088)
TOTAL	61.774	2.870	70.080	4.539	3.176	28	(2.312)
Del que: Total stage 3							
	36.895	1.660	44.168	2.739	1.507	9	(2.205)

(*) No hay financiación clasificada como «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta».

_REFINANCIACIONES - 31-12-2023 *

(Millones de euros)

	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro por riesgo de crédito
	Núm. operaciones	Importe bruto	Núm. operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía		
					Garantía inmobiliaria	Otras garantías	
Administraciones Públicas	174	136	741	4	2		(3)
Sociedades financieras y empresarios individuales	49	21	21	85	82		(11)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	19.510	3.243	8.579	1.737	1.187	23	(1.304)
Resto de hogares	49.054	327	91.508	3.955	2.796	5	(1.233)
TOTAL	68.787	3.727	100.849	5.781	4.067	28	(2.551)
<i>Del que: Total stage 3</i>	<i>37.427</i>	<i>1.698</i>	<i>53.230</i>	<i>3.079</i>	<i>1.604</i>	<i>15</i>	<i>(2.338)</i>

(*) No hay financiación clasificada como «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta».

CICLO DEL RIESGO DE CRÉDITO VINCULADO A LA ACTIVIDAD DE SEGUROS

Los principios de gestión de los instrumentos afectos al negocio asegurador se amparan en la Política de gestión del riesgo de inversión. Ésta establece que los principios que orientarán la toma de decisiones velarán por operar con prácticas de gestión de inversiones prudentes y el establecimiento de límites cuantitativos sobre activos y exposiciones, con el fin de que los activos gestionados se comporten de forma equilibrada y estable a largo plazo, incluso bajo condiciones adversas de mercado.

En relación con el riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros, se definen escalas de *rating*, se establecen unos niveles mínimos de calidad crediticia y de diversificación, persiguiéndose la alta diversificación en sectores y emisores, con límites máximos de riesgo por emisor. Adicionalmente, se toma en consideración los criterios de inversión socialmente responsable en la gestión de inversiones.

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Para los saldos que se mantienen a cobrar de los tomadores de seguro, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

La gestión del riesgo de crédito viene determinada por el cumplimiento interno de actuación aprobado por el Consejo de Administración de VidaCaixa. En este contexto, se establece un universo de valores consistente con las directrices corporativas establecidas en el Grupo CaixaBank, ajustado a la estructura y enfoque de la gestión de inversiones del negocio asegurador en relación con la naturaleza de la inversión a largo plazo y a la criticidad de la liquidez.

RIESGO DE CONCENTRACIÓN

En el Catálogo Corporativo de Riesgos, el riesgo de concentración queda englobado dentro del riesgo de crédito, por ser la principal fuente de riesgo, si bien abarca todo tipo de activos, tal y como recomiendan los supervisores sectoriales.

El Grupo ha desarrollado políticas en las que se establecen las directrices relativas al riesgo de concentración y marcos que desarrollan las metodologías de cálculo que establecen límites específicos dentro de la gestión. Adicionalmente, se han desarrollado mecanismos para identificar de forma sistemática la exposición agregada y, allí donde se ha estimado necesario, también se han definido límites a la exposición relativa, dentro del RAF.

Concentración en clientes o “grandes riesgos”

El Grupo CaixaBank monitoriza el cumplimiento de los límites regulatorios (25 % sobre *Tier 1* capital) y los umbrales internos definidos en el RAF. A cierre del ejercicio no existe incumplimiento en los umbrales definidos.

El Grupo monitoriza, además, límites internos más exigentes que los regulatorios y del RAF, nombre a nombre, para los clientes corporativos en función de su calidad crediticia, entre otros *drivers*.

Concentración en países

El Grupo dispone de un modelo interno para la asignación de límites a las exposiciones con residentes en los distintos países. Dicho modelo interno tiene en cuenta además de la solvencia del propio grupo, la calidad crediticia y las relaciones económicas con los distintos países. Una metodología similar se utiliza para asignar límites a las exposiciones con las administraciones centrales, autonómicas y locales.

Concentración por área geográfica y por tipo de contraparte

Asimismo, el Grupo hace un seguimiento de las exposiciones, segregadas por área geográfica, tipo de emisor/contrapartida y producto, clasificadas en préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y garantías concedidas.

A continuación, se informa de la segmentación de las exposiciones financieras por área geográfica y tipo de contraparte:

_CONCENTRACIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA Y TIPO DE CONTRAPARTE

(Millones de euros)

	Total	España	Portugal	Resto de la UE	América	Resto del Mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	73.474	44.039	3.189	11.950	5.172	9.124
Administraciones públicas	158.409	115.006	3.612	34.663	3.395	1.733
Administración central	138.416	98.436	686	34.338	3.242	1.714
Otras Administraciones Públicas	19.993	16.570	2.926	325	153	19
Sociedades financieras y empresarios individuales	43.634	11.033	1.174	25.742	2.421	3.264
Sociedades no financieras y empresarios individuales	207.210	133.541	15.307	32.573	12.577	13.212
Construcción y promoción inmobiliaria	4.172	3.753	88		323	8
Construcción de obra civil	7.747	5.319	1.156	148	1.097	27
Resto de finalidades	195.291	124.469	14.063	32.425	11.157	13.177
Grandes empresas	137.149	77.803	6.738	30.592	10.305	11.711
Pymes y empresarios individuales	58.142	46.666	7.325	1.833	852	1.466
Resto de hogares	179.964	158.730	18.397	1.206	472	1.159
Viviendas	145.989	126.229	17.104	1.129	452	1.075
Consumo	23.513	22.170	1.281	26	9	27
Otros fines	10.462	10.331	12	51	11	57
TOTAL 31-12-2025	662.691	462.349	41.679	106.134	24.037	28.492
TOTAL 31-12-2024	626.293	448.903	40.624	87.215	23.174	26.377
TOTAL 31-12-2023	599.852	443.237	37.932	77.045	18.193	23.445

El detalle de la segmentación de las exposiciones financieras de España por comunidades autónomas es el siguiente:

_CONCENTRACIÓN POR CCAA

(Millones de euros)

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla y León	Cataluña	Galicia	Madrid	Murcia	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto *
Bancos centrales y entidades de crédito	44.039	127			1	130	50	42.805		325	264	337
Administraciones públicas	115.006	1.403	266	866	1.406	2.227	725	4.796	214	3.343	631	693
Administración central	98.436											
Otras Administraciones Públicas	16.570	1.403	266	866	1.406	2.227	725	4.796	214	3.343	631	693
Sociedades financieras y empresarios individuales	11.033	106	17	35	7	1.829	9	7.668	113	73	857	319
Sociedades no financieras y empresarios individuales	133.541	10.356	4.944	4.207	3.390	21.820	3.115	58.642	2.609	10.532	4.072	9.854
Construcción y promoción inmobiliaria	3.753	401	247	141	99	861	9	1.287	58	230	214	206
Construcción de obra civil	5.319	439	188	109	155	671	155	2.624	102	311	139	426
Resto de finalidades	124.469	9.516	4.509	3.957	3.136	20.288	2.951	54.731	2.449	9.991	3.719	9.222
Grandes empresas	77.803	2.971	2.411	2.064	958	9.193	1.589	46.793	819	5.089	2.017	3.899
Pymes y empresarios individuales	46.666	6.545	2.098	1.893	2.178	11.095	1.362	7.938	1.630	4.902	1.702	5.323
Resto de hogares	158.730	23.180	7.242	7.688	5.479	39.751	3.394	31.261	5.461	16.625	4.465	14.184
Viviendas	126.229	17.862	5.957	5.770	4.436	31.083	2.623	25.824	4.429	13.162	3.771	11.312
Consumo	22.170	3.538	918	1.509	699	5.727	576	3.526	735	2.440	495	2.007
Otros fines	10.331	1.780	367	409	344	2.941	195	1.911	297	1.023	199	865
TOTAL 31-12-2025	462.349	35.172	12.469	12.796	10.283	65.757	7.293	145.172	8.397	30.898	10.289	25.387
TOTAL 31-12-2024	448.903	32.955	11.906	12.218	9.909	60.473	6.864	147.012	8.296	28.539	9.736	24.319
TOTAL 31-12-2023	443.237	32.248	12.495	12.028	9.589	57.985	6.629	141.096	8.430	28.963	9.746	24.525

(*) Incluye aquellas comunidades que en conjunto no representan más del 10 % del total

Concentración en sectores económicos

La concentración en sectores económicos está sujeta a los límites del RAF, diferenciando la posición con las distintas actividades económicas del sector privado empresarial y la financiación al sector público, así como a los cauces de reporte interno. Particularmente, para el sector privado empresarial, se ha establecido un límite máximo de concentración en cualquier sector económico, agregando las posiciones contables registradas, excluida la operativa de tesorería de repo/depo y cartera mantenida para negociar.

El Grupo cuenta adicionalmente con un modelo que asigna exposiciones máximas a los distintos sectores en función de las perspectivas económicas de cada uno y de su contribución a los objetivos de rentabilidad y calidad crediticia de la cartera.

A continuación, se informa de la distribución del crédito a la clientela por actividad (excluyendo los anticipos):

_CONCENTRACIÓN POR ACTIVIDAD DE PRÉSTAMOS A LA CLIENTELA - 31-12-2025

(Millones de euros)

	Total	Del que garantía inmobiliaria	Del que resto de garantías reales	Préstamos con garantía real - <i>Loan to value</i>				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	>100%
Administraciones Públicas	17.638	259	204	190	127	46	74	26
Sociedades financieras y empresarios individuales	18.323	1.433	570	688	886	296	2	131
Sociedades no financieras y empresarios individuales	157.602	25.819	2.487	10.258	8.748	4.507	1.586	3.207
Construcción y promoción inmobiliaria	3.994	3.324	39	1.124	1.103	664	220	252
Construcción de obra civil	6.382	557	119	207	249	81	26	113
Resto de finalidades	147.226	21.938	2.329	8.927	7.396	3.762	1.340	2.842
Grandes empresas	94.919	8.465	1.012	3.215	2.734	1.493	664	1.371
Pymes y empresarios individuales	52.307	13.473	1.317	5.712	4.662	2.269	676	1.471
Resto de hogares	179.390	147.899	1.159	46.550	43.860	40.761	13.537	4.350
Viviendas	145.987	142.975	353	43.608	42.448	40.130	13.231	3.911
Consumo	23.513	1.565	385	1.104	450	219	109	68
Otros fines	9.890	3.359	421	1.838	962	412	197	371
TOTAL	372.953	175.410	4.420	57.686	53.621	45.610	15.199	7.714
<i>Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	3.244	2.228	20	791	654	449	225	129

_CONCENTRACIÓN POR ACTIVIDAD DE PRÉSTAMOS A LA CLIENTELA - 31-12-2024

(Millones de euros)

	Total	Del que garantía inmobiliaria	Del que resto de garantías reales	Préstamos con garantía real - <i>Loan to value</i>				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	>100%
Administraciones Públicas	16.216	314	227	162	211	49	85	34
Sociedades financieras y empresarios individuales	13.457	880	24	162	479	180	30	53
Sociedades no financieras y empresarios individuales	150.447	24.848	3.010	10.332	8.322	4.850	1.322	3.032
Resto de hogares	169.481	140.719	771	45.483	42.974	37.854	10.375	4.804
TOTAL	349.601	166.761	4.032	56.139	51.986	42.933	11.812	7.923
<i>Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	5.097	3.257	31	1.038	1.171	601	249	229

_CONCENTRACIÓN POR ACTIVIDAD DE PRÉSTAMOS A LA CLIENTELA - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Total	Del que garantía inmobiliaria	Del que resto de garantías reales	Préstamos con garantía real - Loan to value				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	>100%
Administraciones Públicas	17.536	353	223	157	267	58	49	45
Sociedades financieras y empresarios individuales	11.527	788	428	192	280	495	91	158
Sociedades no financieras y empresarios individuales	145.252	23.749	2.731	9.834	8.218	3.808	1.341	3.279
Resto de hogares	168.225	141.024	799	47.503	44.266	35.524	8.827	5.703
TOTAL	342.540	165.914	4.181	57.686	53.031	39.885	10.308	9.185
<i>Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	6.957	4.201	41	1.200	1.275	805	515	447

A continuación, se informa de la distribución del crédito a la clientela por naturaleza (excluyendo los anticipos):

_DETALLE DE CRÉDITO A LA CLIENTELA POR NATURALEZA

(Millones de euros)

	31-12-2025			31-12-2024			31-12-2023		
	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro
Administraciones Públicas	17.414	206	21	16.074	128	20	17.034	497	12
Sociedades financieras y empresarios individuales	17.845	466	63	13.163	215	106	11.212	242	106
Sociedades no financieras y empresarios individuales	147.494	9.343	4.111	138.608	10.586	4.570	130.813	13.281	4.675
Resto de hogares	163.488	14.893	3.925	155.390	12.417	4.997	151.957	14.784	5.242
Viviendas	133.322	11.447	2.797	126.952	9.429	3.736	124.813	11.330	3.780
Resto de finalidades	30.166	3.446	1.128	28.438	2.988	1.261	27.144	3.454	1.462
TOTAL	346.241	24.908	8.120	323.235	23.346	9.693	311.016	28.804	10.035

_DETALLE DE COBERTURAS DE CRÉDITO A LA CLIENTELA POR NATURALEZA

(Millones de euros)

	31-12-2025			31-12-2024			31-12-2023		
	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro
Administraciones Públicas	(1)		(2)	(1)		(5)	(2)		(5)
Sociedades financieras y empresarios individuales	(11)	(2)	(38)	(7)	(1)	(19)	(15)	(6)	(12)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	(375)	(341)	(2.630)	(404)	(346)	(2.567)	(339)	(479)	(2.699)
Resto de hogares	(289)	(518)	(2.109)	(276)	(591)	(2.456)	(304)	(680)	(2.774)
Viviendas	(70)	(205)	(1.304)	(95)	(335)	(1.632)	(93)	(378)	(1.796)
Resto de finalidades	(219)	(313)	(805)	(181)	(256)	(824)	(211)	(302)	(978)
TOTAL	(676)	(861)	(4.779)	(688)	(938)	(5.047)	(660)	(1.165)	(5.490)
Determinada individualmente		(77)	(1.171)		(91)	(1.286)		(209)	(1.204)
Determinada colectivamente	(676)	(784)	(3.608)	(688)	(847)	(3.761)	(660)	(956)	(4.286)

_DETALLE DE CRÉDITO A LA CLIENTELA POR SITUACIÓN DE IMPAGO Y TIPOS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Por situación de impago			
Con impago inferior a 30 días o al corriente de pago	373.069	349.278	342.270
Con impago de 30 a 60 días	762	1.011	1.235
Con impago de 60 a 90 días	439	594	725
Con impago de 90 días a 6 meses	808	999	1.250
Con impago de 6 meses a 1 año	1.172	1.363	1.480
Con impago durante más de 1 año	3.019	3.029	2.895
Por modalidad de tipos de interés			
A tipo de interés fijo	163.239	142.198	130.873
A tipo de interés variable	216.030	214.076	218.982

Concentración por actividad económica

A continuación, se informa del detalle de préstamos y anticipos por actividad económica vinculado, principalmente, a la actividad bancaria y resto:

_CONCENTRACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DE EMPRESAS NO FINANCIERAS (CNAE ANALÍTICO)

(Millones de euros)

	31-12-2025			31-12-2024			31-12-2023		
	Importe bruto	Del que: Stage 3	Cober-tura	Importe bruto	Del que: Stage 3	Cober-tura	Importe bruto	Del que: Stage 3	Cober-tura
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.256	130	(88)	2.942	171	(100)	2.940	180	(126)
Industrias extractivas	594	6	(4)	591	11	(8)	559	17	(11)
Industria manufacturera	32.359	865	(544)	31.501	887	(544)	29.993	867	(503)
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	17.679	176	(156)	17.492	267	(175)	17.891	204	(110)
Suministro de agua	1.916	8	(13)	2.240	18	(17)	2.156	13	(11)
Construcción	11.517	450	(368)	10.428	629	(381)	10.160	657	(430)
Comercio al por mayor y al por menor	21.450	831	(642)	21.363	932	(597)	20.982	927	(582)
Transporte y almacenamiento	17.254	281	(197)	16.254	351	(240)	14.734	477	(337)
Hostelería	10.805	279	(181)	9.688	358	(187)	9.721	428	(207)
Información y comunicaciones	7.616	112	(169)	6.617	74	(116)	4.248	31	(69)
Actividades financieras y de seguros	3.162		(100)	3.306	12	(60)	2.359	20	(18)
Actividades inmobiliarias	15.518	228	(135)	15.359	261	(226)	13.234	319	(182)
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.575	263	(164)	3.645	164	(179)	3.297	125	(208)
Actividades administrativas y servicios auxiliares	6.186	86	(77)	5.716	64	(95)	5.444	40	(76)
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	141		(3)	173		(5)	1.519		(1)
Educación	647	62	(41)	616	52	(60)	505	14	(41)
Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.099	26	(26)	1.987	21	(41)	1.553	9	(32)
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.143	35	(29)	1.075	32	(48)	1.015	52	(67)
Otros servicios	2.847	52	(387)	1.785	54	(184)	2.842	15	(728)
TOTAL	159.764	3.898	(3.325)	152.780	4.359	(3.262)	145.152	4.395	(3.739)

Concentración por calidad crediticia

La metodología aplicada para la asignación de calidad crediticia se basa en:

- | Instrumentos de renta fija: en función del criterio regulatorio bancario derivado de la regulación CRD IV y CRR de requerimientos de capital, por el cual, si se dispone de más de dos evaluaciones crediticias, se escoge el segundo mejor *rating* de entre las evaluaciones disponibles. En este contexto, por ejemplo, a 31 de diciembre de 2025 el *rating* de la deuda soberana española se sitúa en A.
- | Cartera de crédito: homologación de las clasificaciones internas a la metodología *Standard & Poor's*.

A continuación, se informa de la concentración del riesgo por calidad crediticia de las exposiciones de riesgo de crédito asociadas a instrumentos de deuda para el Grupo:

_CONCENTRACIÓN POR CALIDAD CREDITICIA - 31-12-2025

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto								Actividad de seguros *			
	AF a coste amortizado					AF mantenidos para negociar - VRD	AF a VR con cambios en otro resultado global	Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos			AF a VR con cambios en OCI	AF a coste amortizado - VRD
	Préstamos y anticipos a la clientela							Stage 1	Stage 2	Stage 3		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI	VRD							
AAA/AA+/AA/AA-					15.514	45	5.234				4.024	414
A+/A/A-	65.088	154			60.326	556	4.383	38.661	45	1	48.735	3.325
BBB+/BBB/BBB-	65.209	712	1		5.418	179	728	32.592	366	1	7.369	717
INVESTMENT GRADE	130.297	866	1		81.258	780	10.345	71.253	411	2	60.128	4.456
Corrección de valor por deterioro	(124)	(7)			(3)			(16)				
BB+/BB/BB-	80.899	8.204	6		23			38.178	2.548	1		
B+/B/B-	21.782	7.554	43					8.593	1.728	4		
CCC+/CCC/CCC-	747	3.652	104					105	319	9		
Sin calificación	114.893	4.626	7.839	133	3.191		1	50.680	514	767	97	17
NON-INVESTMENT GRADE	218.321	24.036	7.992	133	3.214		1	97.556	5.109	781	97	17
Corrección de valor por deterioro	(554)	(854)	(4.659)	(120)	(18)			(94)	(7)	(236)		
TOTAL	347.940	24.041	3.334	13	84.451	780	10.346	168.809	5.520	783	60.225	4.473

_CONCENTRACIÓN POR CALIDAD CREDITICIA - 31-12-2024

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto								Actividad de seguros *			
	AF a coste amortizado					AF mantenidos para negociar - VRD	AF a VR con cambios en otro resultado global	Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos			AF a VR con cambios en OCI	AF a coste amortizado - VRD
	Préstamos y anticipos a la clientela							Stage 1	Stage 2	Stage 3		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI	VRD							
AAA/AA+/AA/AA-	238				13.036		4.728	2.179			4.619	491
A+/A/A-	61.935	32	1		52.883	270	3.111	34.568	28	1	46.551	3.141
BBB+/BBB/BBB-	52.744	239	1		6.006	97	1.206	18.142	98	1	7.966	752
INVESTMENT GRADE	114.917	271	2		71.925	367	9.045	54.889	126	2	59.136	4.384
Corrección de valor por deterioro	(140)	(3)			(3)			(14)				
BB+/BB/BB-	94.371	6.335	3		13		2	49.578	2.483	4		
B+/B/B-	18.484	7.833	45		102			7.923	1.811	8		
CCC+/CCC/CCC-	947	4.108	127		128			231	395	11		
Sin calificación	96.719	4.793	9.323	199	3.504	39	5	48.781	156	872		3
NON-INVESTMENT GRADE	210.521	23.069	9.498	199	3.747	39	7	106.513	4.845	895		3
Corrección de valor por deterioro	(553)	(935)	(4.869)	(178)	(15)			(74)	(55)	(279)		
TOTAL	324.745	22.402	4.631	21	75.654	406	9.052	161.402	4.971	897	59.136	4.387

_CONCENTRACIÓN POR CALIDAD CREDITICIA - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto								Actividad de seguros *			
	AF a coste amortizado					AF mantenidos para negociar - VRD	AF a VR con cambios en otro resultado global	Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos			AF a VR con cambios en OCI	AF a coste amortizado - VRD
	Préstamos y anticipos a la clientela				VRD			Stage 1	Stage 2	Stage 3		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI								
AAA/AA+/AA/AA-	17.897	3			13.266	3	2.799	13.593	3		2.445	460
A+/A/A-	45.372	92		15	54.922	142	3.357	14.475	17		46.641	2.339
BBB+/BBB/BBB-	62.488	556			5.859	181	1.863	24.959	255		8.065	765
INVESTMENT GRADE	125.757	651		15	74.047	326	8.019	53.027	275		57.151	3.564
Corrección de valor por deterioro	(194)	(7)			(5)		(1)	(16)				
BB+/BB/BB-	77.581	7.461	2		559	2	19	47.235	3.601	28	46	
B+/B/B-	14.307	9.812	29					7.811	1.994	2		
CCC+/CCC/CCC-	965	4.694	181		5			246	452	13		
Sin calificación	94.253	6.179	9.550	265	2.749	18	1	43.945	122	834	15	16
NON-INVESTMENT GRADE	187.106	28.146	9.762	265	3.313	20	20	99.237	6.169	877	61	16
Corrección de valor por deterioro	(470)	(1.158)	(5.256)	(234)	(19)			(86)	(79)	(265)		
TOTAL	312.199	27.632	4.506	46	77.336	346	8.038	152.264	6.444	877	57.212	3.580

VRD: Valores representativos de deuda; AF: Activos Financieros

(*) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (Unit-linked).

Concentración en riesgo soberano

La posición en deuda soberana del Grupo está sujeta a la política general de asunción de riesgos que asegura que la totalidad de las posiciones tomadas estén alineadas con el perfil de riesgo objetivo, y se monitoriza y controla a través del RAF:

- | La posición en deuda pública, autonómica y local queda adscrita a los límites generales establecidos sobre el riesgo de concentración soberano y de país. En concreto, se establecen procedimientos de control periódicos que impiden asumir nuevas posiciones en países en los que se mantiene una alta concentración de riesgo, salvo expresa aprobación del nivel de autorización competente.
- | Para la renta fija, se ha establecido un marco que regula las características en términos de solvencia, liquidez y ubicación geográfica de todas las emisiones de renta fija y cualquier otra operación de análoga naturaleza que implique

para su comprador desembolso de efectivo y asunción del riesgo de crédito propio de su emisor o del colateral asociado. Este control se efectúa en la fase de admisión del riesgo y durante toda la vida de la posición en cartera.

- | Las posiciones en deuda pública de la sala de tesorería quedan adscritas al marco de control y límites del ámbito de riesgo de mercado.

El riesgo de las exposiciones, directas o avaladas, de riesgo soberano se monitoriza de forma continua en atención a la información pública disponible, entre la cual se encuentra el *rating* de agencias públicas.

Por otro lado, tal y como se detalla en el cuadro "Exposición máxima al riesgo de crédito" de la [Nota 3.4.1](#), no existen correcciones de valor significativas de valores representativos de deuda.

A continuación, se presenta el valor en libros de la información relevante en relación con la exposición al riesgo soberano para el Grupo:

_EXPOSICIÓN AL RIESGO SOBERANO - 31-12-2025

(Millones de euros)

País / Organismo	Vencimiento residual **	Actividad bancaria y resto				Actividad de seguros *	
		AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en OCI	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF a VR con cambios en OCI	AF a coste amortizado
España	< 3 meses	2.586	70			265	25
	Entre 3 meses y 1 año	11.503	32		(94)	2.231	204
	Entre 1 y 2 años	17.760		1.016	(35)	2.446	184
	Entre 2 y 3 años	7.328	33	1.293		2.122	194
	Entre 3 y 5 años	13.676	27	20	(16)	4.473	332
	Entre 5 y 10 años	14.140	92	233	(37)	7.235	310
	Más de 10 años	2.088	27		(75)	22.822	909
	TOTAL	69.081	281	2.562	(257)	41.594	2.158
Italia	< 3 meses	182				2	
	Entre 3 meses y 1 año	243				238	7
	Entre 1 y 2 años					111	
	Entre 2 y 3 años	1.037				784	8
	Entre 3 y 5 años	1.577		534		389	12
	Entre 5 y 10 años	1.101		65		1.013	36
	Más de 10 años	52				3.411	114
	TOTAL	4.192		599		5.948	177
Portugal	< 3 meses	64	122	150		54	
	Entre 3 meses y 1 año	276	16	148		33	7
	Entre 1 y 2 años	90				32	
	Entre 2 y 3 años	645				14	
	Entre 3 y 5 años	194				137	6
	Entre 5 y 10 años	537					
	Más de 10 años	797					
	TOTAL	2.603	138	298		270	13
EEUU	Entre 3 meses y 1 año	323					
	Entre 1 y 2 años	126					
	Entre 2 y 3 años	127					
	Entre 3 y 5 años	125		2.190			
	TOTAL	701		2.190			
Japón	Entre 1 y 2 años	272					
	Entre 2 y 3 años	191					
	TOTAL	463					

_EXPOSICIÓN AL RIESGO SOBERANO - 31-12-2025

(Millones de euros)

País / Organismo	Vencimiento residual **	Actividad bancaria y resto				Actividad de seguros *	
		AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en OCI	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF a VR con cambios en OCI	AF a coste amortizado
	< 3 meses						7
	Entre 3 meses y 1 año					1	
Francia	Entre 2 y 3 años	605		1.184			
	Entre 3 y 5 años	1.900	5			51	12
	Entre 5 y 10 años	1.883		269		40	
	Más de 10 años					5	
	TOTAL	4.388	5	1.453		97	19
	Entre 3 meses y 1 año	852					
	Entre 1 y 2 años	1.116					
	Entre 2 y 3 años	589					
Unión Europea	Entre 3 y 5 años	847		615			
	Entre 5 y 10 años	1.056		638			
	Más de 10 años			897			
TOTAL	4.460		2.150				
	Entre 3 y 5 años	830					10
Austria	Entre 5 y 10 años	1.440					
	TOTAL	2.270					10
	< 3 meses					18	
	Entre 3 meses y 1 año			98			10
	Entre 1 y 2 años	393		275			
	Entre 2 y 3 años						10
Bélgica	Entre 3 y 5 años	175		128			
	Entre 5 y 10 años	799					
	Más de 10 años					128	
	TOTAL	1.367		501		146	20
		Entre 2 y 3 años	136				2
Holanda	Entre 3 y 5 años	211				3	
	Entre 5 y 10 años	1.416					
	TOTAL	1.763				5	
	Entre 3 meses y 1 año	3					
	Entre 3 y 5 años	433					
Alemania	Entre 5 y 10 años	1.023		211		7	
	Más de 10 años			171			
	TOTAL	1.459		382		7	
	< 3 meses	67					
	Entre 3 meses y 1 año	13		1			
	Entre 1 y 2 años	214					10
	Entre 2 y 3 años	59					
Resto ***	Entre 3 y 5 años	51					
	Entre 5 y 10 años	939					
	Más de 10 años	274					
	TOTAL	1.617		1			10
	TOTAL		94.364	424	10.136	(257)	48.067
<i>Del que: Valores representativos de deuda</i>		75.555	424	10.135	(257)	0	0

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros; VR: Valor razonable

(*) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (*Unit-linked*).

(**) La segregación por vencimiento de los títulos de deuda soberana correspondientes a la actividad de seguros responde estrictamente al vencimiento de los mencionados títulos, sin considerar las permutas financieras (↗ véase [Nota 11](#)) contratadas para alinear los flujos a la gestión de las obligaciones con asegurados.

(***) Incluye principalmente posiciones en Arabia Saudí.

_EXPOSICIÓN AL RIESGO SOBERANO - 31-12-2024

(Millones de euros)

País/Organismo supranacional	Actividad bancaria y resto				Actividad de seguros *	
	AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF a coste amortizado
España	65.908	196	2.906	(154)	41.593	2.200
Italia	4.179	31	588		5.659	178
Portugal	2.899	32	223		251	16
EEUU	620		2.359			
Francia	2.852		343		26	7
Japón	524					
Unión Europea	3.758		1.844		52	20
Resto **	2.865		183	(6)	12	20
TOTAL	83.605	259	8.446	(160)	47.593	2.441
<i>Del que: Valores representativos de deuda</i>	<i>66.935</i>	<i>259</i>	<i>8.446</i>	<i>(160)</i>	<i>47.593</i>	<i>2.441</i>

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros; VR: Valor razonable

(*) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (Unit-linked).

(**) Incluye posiciones en Austria, Alemania, Holanda y Luxemburgo.

_EXPOSICIÓN AL RIESGO SOBERANO - 31-12-2023

(Millones de euros)

País/Organismo Supranacional	Actividad bancaria y resto				Actividad de seguros *	
	AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF a coste amortizado
España	69.243	131	3.275	(22)	41.788	1.848
Italia	3.910	21	857	(16)	5.592	154
Portugal	2.904		76		268	25
EEUU	452		2.218		210	
Francia	2.076				30	7
Japón	547					
Unión Europea	5.373		412		159	20
Resto	2.349		157	(15)	22	19
TOTAL	86.854	152	6.995	(53)	48.069	2.073
<i>Del que: valores representativos de deuda</i>	<i>69.000</i>	<i>152</i>	<i>6.995</i>	<i>(53)</i>	<i>48.069</i>	<i>2.073</i>

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros; VR: Valor razonable

(*) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (Unit-linked).

RIESGO DE CONTRAPARTIDA GENERADO POR LA OPERATIVA EN DERIVADOS Y DE FINANCIACIÓN DE VALORES (SECURITY FINANCING TRANSACTIONS)

Seguimiento y medición del riesgo de contrapartida

El riesgo de contrapartida es el riesgo de crédito generado por la operativa de derivados y de financiación de valores (security financing transactions). Cuantifica las pérdidas derivadas del

potencial incumplimiento de la contraparte y antes de la liquidación de los flujos de caja.

En el Grupo, la concesión de nuevas operaciones que comporten la asunción de riesgo de contrapartida cuenta con un marco interno aprobado por el Comité Global del Riesgo, que permite la rápida toma de decisiones tanto para el entorno de contrapartidas financieras como para el resto.

En el caso de operaciones con entidades financieras, el Grupo dispone de un marco interno

específico en el que se recoge la metodología utilizada para la concesión de líneas. La exposición máxima de riesgo de crédito autorizada con una entidad se determina fundamentalmente, en función de su *rating* externo y el análisis de sus estados financieros. Este marco incluye también el modelo de determinación de límites y cálculo de consumo de riesgo para entidades de contrapartida central (ECC).

En la operativa con el resto de las contrapartidas, incluidos los clientes minoristas, la aprobación de las operaciones de derivados vinculadas a una solicitud de activo (cobertura del riesgo de tipo de interés de préstamos) se realiza junto a la aprobación de la operación de activo. El resto de las operaciones sujetas a riesgo de contrapartida no necesitan aprobación explícita, siempre y cuando, el consumo no supere el límite de riesgo asignado a dicha contrapartida. En caso contrario, se solicita su estudio individual. La aprobación de operaciones corresponde a las áreas de riesgos encargadas del análisis y la admisión del riesgo de crédito.

La definición de los límites de riesgo de contrapartida se complementa con los límites internos de concentración, principalmente riesgo país y grandes exposiciones.

En las operaciones de derivados, la exposición al riesgo de contrapartida se calcula en función del valor de mercado de las operaciones (pérdida incurrida si la contrapartida incurre en impago en el momento actual) y de su valor potencial futuro (posible pérdida en una situación extrema de precios de mercado, de acuerdo con la serie histórica). La exposición crediticia equivalente por derivados se entiende como la máxima pérdida potencial a lo largo de la vida de las operaciones en la que el banco podría incurrir si la contrapartida hiciera *default* en cualquier momento futuro. Para su cálculo, el Grupo aplica la simulación de Montecarlo, con efecto cartera y compensación de posiciones (si corresponde) con un intervalo de confianza del 95 %, a partir de modelos estocásticos que tienen en cuenta la volatilidad del subyacente y todas las características de las operaciones.

En operaciones de financiación de valores, la exposición por riesgo de contrapartida en el Grupo se calcula como la diferencia entre el valor de mercado de los títulos/efectivo cedidos a la contrapartida y el valor de mercado de los títulos/efectivo recibidos como colateral, teniendo en cuenta ajustes de volatilidad en cada caso.

En el cálculo de la exposición de derivados y operaciones de financiación de valores se tiene en cuenta el efecto mitigante de las garantías reales recibidas bajo los Contratos Marco de Colateral.

En general, la metodología de cálculo de la exposición por riesgo de contrapartida descrita anteriormente se aplica en el momento de la admisión de nuevas operaciones, así como en los cálculos recurrentes de los días posteriores.

En el entorno de contrapartidas financieras, el seguimiento del riesgo de contrapartida del Grupo

se realiza mediante un sistema integrado que permite conocer, en tiempo real, el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, producto y plazo. Para el resto de las contrapartidas, el seguimiento del riesgo de contrapartida se realiza en aplicaciones de ámbito corporativo, en las que residen tanto los límites de las líneas de riesgo de derivados (en caso de existir) como la exposición crediticia de las operaciones.

Medidas de mitigación del riesgo de contrapartida

Las principales medidas de mitigación del riesgo de contrapartida empleadas como parte de la gestión diaria de las exposiciones a entidades financieras suponen la utilización de:

- | Contratos ISDA / CMOF: contratos marco estandarizados para el amparo de la operativa global de derivados con una contraparte, que permiten la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa de derivados cubierta por estos. Por lo tanto, ante impago de la contrapartida, se establece una única obligación de pago o cobro en relación con todos los derivados cerrados con esta.
- | Anexo CSA (ISDA) / Anexo III (CMOF): acuerdos por los cuales las partes se comprometen a entregar un colateral (habitualmente un depósito de efectivo) como garantía para cubrir el valor actual de los derivados contratados entre ellas. En el cálculo de la garantía a intercambiar, se tienen en cuenta las cláusulas de compensación incluidas en los contratos ISDA o CMOF.
- | Contratos GMRA / CME / GMSLA: acuerdos por los cuales las partes se comprometen a entregar un colateral como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de contrapartida originada por las operaciones con compromiso de recompra o préstamo de valores, calculada como la desviación que pueda producirse entre el valor del importe devengado por la compraventa simultánea de títulos y el valor de mercado actual de estos.
- | Contratos CTA: acuerdos por los cuales las partes se comprometen a entregar un colateral para mitigar la exposición potencial futura (*initial margin*) de los derivados contratados a partir de la entrada en vigor de la obligación de intercambio de *initial margin*.
- | Cláusulas *break-up*: disposiciones en los contratos de derivados que permiten, a partir de un determinado plazo de la vida de la operación, su resolución anticipada por decisión libre de una de las partes. Permiten mitigar el riesgo de contrapartida al reducir la duración efectiva de las operaciones sujetas a dicha cláusula.
- | Sistemas de liquidación entrega contra pago: permite eliminar el riesgo de liquidación con una contraparte ya que la compensación y la liquidación de la operación se realizan

simultáneamente y de forma inseparable. En CaixaBank, siempre que es viable, se utiliza el sistema de liquidación *Continuous Linked Settlement* (CLS) que permite asegurar la entrega contra pago cuando existen flujos simultáneos de cobro y pago en diferentes divisas.

- I Entidades de contrapartida central (ECC): la utilización de ECC en la operativa de derivados y de financiación de valores permite mitigar el riesgo de contrapartida, ya que estas entidades realizan funciones de interposición por cuenta propia entre las dos contrapartidas bilaterales que intervienen en la operación, asumiendo el papel de contraparte ante cada una de ellas, y en consecuencia, el correspondiente riesgo de contrapartida.

El Reglamento EMIR 3 establece una serie de obligaciones para todos aquellos inversores que negocien contratos de derivados. Cabe destacar el uso obligatorio de una entidad de contrapartida central autorizada cuando se negocien ciertos contratos de derivados, cuentas activas en ECC de la UE, validación centralizada por la EBA de modelos *pro forma* (margen inicial), o la notificación a registros de operaciones autorizados o reconocidos por ESMA de todos los contratos de derivados que se negocien.

Para contrapartidas no financieras, las técnicas de mitigación de riesgo de contrapartida suponen la utilización de: contratos ISDA/CMOF, CSA/Anexo III del CMOF y puntualmente cláusulas *break-up*, así como la pignoración de garantías financieras y el uso de avales emitidos por contrapartidas de mejor calidad crediticia que la contrapartida original de la operación.

El Grupo tiene firmados contratos de colateral principalmente con entidades financieras. Con frecuencia diaria, en la mayoría de los casos, se realiza la cuantificación del riesgo mediante la valoración a precios de mercado de todas las operaciones vivas sujetas al acuerdo marco de colateral, y la comparación de este importe con la garantía actual recibida / entregada. Esto implica la modificación, si corresponde, del colateral a entregar por la parte deudora. En el caso hipotético de una bajada de *rating* del Grupo, el impacto sobre las garantías reales no sería significativo porque la mayoría de los contratos de colaterales no contempla franquicias relacionadas con la calificación crediticia externa del Grupo.

Con carácter particular, la gestión de los derivados financieros de la actividad de seguros contempla la utilización de contrapartes que, desde el punto de vista del negocio asegurador, las filiales son entidades financieras sujetas a supervisión de la autoridad de control de los Estados miembros de la Unión Europea y presentan una solvencia suficiente. En su mayoría, dichas filiales contratan los derivados con CaixaBank, por lo que el riesgo de contrapartida de estas no es significativo. En cualquier caso, contractualmente existen garantías explícitas relativas a poder dejar sin efecto en cualquier

momento la operación ya sea a través de su liquidación o su cesión a terceros. Dicha liquidación viene garantizada por un compromiso por parte de CaixaBank (u otras contrapartes minoritarias) de publicación diaria de precios de ejecución, así como una clara especificación del método de valoración utilizado.

Al tratarse estos derivados de posiciones intragrupo, estos son eliminados en los estados financieros consolidados. La gestión global del riesgo asociado que el negocio transfiere a CaixaBank a través de estos derivados, se integra en la gestión global del riesgo de CaixaBank. De forma específica, las posiciones de riesgo aceptadas del negocio asegurador quedan totalmente cerradas a mercado utilizando CaixaBank las contrapartes terceras fuera del Grupo mencionadas en los párrafos anteriores, siendo idéntica la gestión que se hace a la del resto de posiciones de derivados.

RIESGO ASOCIADO A LA CARTERA DE PARTICIPADAS

El riesgo asociado a las participaciones accionariales (o "participadas") forma parte del riesgo de crédito para las inversiones que no están clasificadas en la cartera mantenida para negociar. Más concretamente, el Catálogo Corporativo de Riesgos lo contempla como una partida específica de riesgo de crédito que refleja la pérdida potencial, en un horizonte a medio y largo plazo, generada por los movimientos desfavorables de los precios de mercado, o por el deterioro del valor de las posiciones que forman la cartera de las participaciones accionariales de las sociedades del Grupo CaixaBank.

Tras la entrada en vigor de la normativa CRR III en 2025, el consumo de capital se calcula bajo metodología estándar, diferenciando dos tipos de participaciones: i) las participadas en Organismos de Inversión Colectiva (OIC), cuya ponderación se determina por un enfoque de transparencia o *look-through* (cuando se dispone de información detallada de las inversiones reales, asignando el riesgo según la cartera subyacente), un enfoque basado en el mandato o *mandate-based* (si se conoce la política y los límites de inversión del fondo), o bien un enfoque alternativo o *fall back* (el consumo de capital estará sometido a deducciones de recursos propios o una ponderación fija del 1250 % cuando no hay información suficiente); y ii) resto de participadas accionariales (renta variable), donde la ponderación al riesgo se asigna en función de si son inversiones especulativas a corto plazo (400 %), exposiciones a bancos centrales (0 %), exposiciones contraídas en el marco de programas legislativos destinados a fomentar el estímulo de determinados sectores de la economía (100 %) u otros casos (250 %).

En términos de gestión, se lleva a cabo un control y análisis financiero de las principales participadas mediante especialistas dedicados en exclusiva a monitorizar la evolución de los datos económicos y financieros, así como entender y alertar ante cambios normativos y dinámicas competitivas en

los países y sectores en los que operan estas participadas. Estos analistas también se encargan de mantener la interlocución con los departamentos de Relación con Inversores de las participadas cotizadas y recaban la información necesaria, incluyendo informes de terceros (por ejemplo, bancos de inversión o agencias de *rating*), para tener una perspectiva global de posibles riesgos en el valor de las participaciones.

Como norma general en las participaciones más relevantes, estos analistas actualizan de forma

recurrente tanto las previsiones como los datos reales de la contribución de las participadas en la cuenta de resultados y en patrimonio neto (en los casos que aplique). En estos procesos, se comparte con la alta dirección una perspectiva sobre los valores bursátiles, la perspectiva de los analistas (recomendaciones, precios-objetivo, *ratings*, etc.) sobre las empresas cotizadas, que facilitan un contraste recurrente con el mercado.

3.4.2. RIESGO ACTUARIAL

DESCRIPCIÓN GENERAL

El marco normativo europeo de referencia para las entidades aseguradoras, conocido como Solvencia II, se traslada al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 20/2015 y el Real Decreto 1060/2015, conocidos, respectivamente, como LOSSEAR y ROSSEAR. Dicho marco se complementa por los estándares técnicos aprobados por la Comisión Europea (ITS), los cuales son de aplicación directa al grupo asegurador, y las directrices publicadas por EIOPA (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación), las cuales han sido adoptadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) como propias.

En línea de la Directiva Europea de Solvencia II, el riesgo actuarial, se define en el Catálogo Corporativo de Riesgos como el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro o pensiones con clientes o empleados a raíz de la divergencia entre la estimación para las variables actuariales empleadas en la tarificación y reservas y la evolución real de estas. En este ámbito, los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad se distinguen según los siguientes riesgos que componen el riesgo actuarial:

- | Riesgo de mortalidad: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro de vida o pensiones, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos.
- | Riesgo de longevidad: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro de vida o pensiones, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos.
- | Riesgo de discapacidad y morbilidad: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de

seguro de vida o pensiones, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de invalidez, enfermedad y morbilidad.

- | Riesgo de caída: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los beneficios futuros esperados o de incremento de las pérdidas futuras esperadas debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de cancelaciones, renovaciones y rescates reales ejercidos por los tomadores de los contratos de seguros, respecto de las hipótesis de caída aplicadas.
- | Riesgo de gastos: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o reaseguro respecto de los recargos previstos en la tarificación y constitución de provisiones de los productos.
- | Riesgo catastrófico: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguros de vida debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.

El riesgo actuarial es inherente a la actividad de suscripción de productos de seguros, que dentro del Grupo CaixaBank se centraliza en el subgrupo de sociedades encabezado por VidaCaixa. De forma adicional a la actividad suscriptor, el riesgo actuarial también se origina a raíz de los compromisos por pensiones de prestación definida de las compañías del Grupo con sus empleados. En CaixaBank los riesgos inherentes a estos acuerdos se transfieren para su gestión en el Grupo VidaCaixa, mientras que en los compromisos de prestación definida de empleados del Banco BPI se instrumentalizan a través de un Fondo de Pensiones gestionado por BPI Vida e Pensões, sociedad del Grupo VidaCaixa ([↗ véase Nota 20](#)).

La gestión de este riesgo tiene como objetivo mantener la capacidad de pago de los compromisos con los asegurados, optimizar el margen técnico y preservar el valor económico del balance dentro de los límites establecidos en el RAF.

CICLO DEL RIESGO ACTUARIAL

Seguimiento y medición del riesgo actuarial

Los riesgos actuariales asumidos a raíz de la actividad de suscripción de contratos de seguros de vida se gestionan de forma conjunta con los riesgos inherentes que surgen de los activos financieros adquiridos para su cobertura.

Con el objetivo de asegurar una adecuada gestión de los riesgos, el Grupo dispone de la Política corporativa de gestión de los riesgos financiero-actuariales en la que se establece los principios generales, el marco de gobierno, el marco de control y el marco de *reporting* de información que son de aplicación a todas las sociedades del Grupo con exposición a estos riesgos. De forma adicional, las sociedades del Grupo VidaCaixa disponen de políticas y marcos de gestión de los riesgos financiero-actuariales propios que sirven como desarrollo de la política corporativa.

La gestión del riesgo actuarial establecida en esas políticas persigue la estabilidad en el largo plazo de los factores actuariales que inciden en la evolución técnica de los productos de seguro suscritos. Dentro de los factores de riesgo actuariales destacan los riesgos de mortalidad y longevidad en los ramos de seguros de vida donde VidaCaixa incorpora en su gestión un modelo interno parcial que cumple con los requerimientos establecidos por la Directiva de Solvencia II y que es presentado anualmente a su Órgano Regulador. El modelo se basa en datos de experiencia histórica que permite disponer de una visión más ajustada del perfil de riesgos del propio colectivo asegurado.

En este sentido, la Política de suscripción y constitución de reservas de VidaCaixa, identifica para cada línea de negocio los distintos parámetros utilizados para la aceptación del riesgo, su gestión, su medición, su tarificación y finalmente para la valoración y constitución de las reservas de las pólizas constituidas bajo el proceso de suscripción. También se identifican los procedimientos operativos generales utilizados para la suscripción y para la constitución de reservas.

Los sistemas de medición del riesgo actuarial, a partir de los cuales se realiza la cuantificación y evaluación de la suficiencia de las provisiones técnicas póliza a póliza, están integrados en la gestión del negocio asegurador. De esta forma, las operativas de producción, sea cual sea el canal, son registradas en los sistemas a través de las diferentes aplicaciones de contratación y de gestión de prestaciones que están directamente integradas o conectadas mediante interfaces automatizadas con aplicaciones de cálculo de provisiones y de requerimientos de capital. La gestión y control de las inversiones que respaldan la actividad aseguradora de la compañía son llevadas a cabo mediante las aplicaciones de gestión de inversiones. Todas las aplicaciones contabilizan de forma automática en las aplicaciones de soporte contable.

En el marco de estos sistemas integrados y automatizados existe una serie de aplicaciones que realizan tareas de soporte a la gestión. Destacan aquellas para el tratamiento de datos y que se encargan de la elaboración de información para *reporting* y gestión de riesgos. Asimismo, dispone de un *Datamart* de riesgos y solvencia, como herramienta de soporte para el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos por la Directiva de Solvencia II.

Para evaluar el impacto que tendría en los pasivos por contratos de seguro y activos por reaseguro, se detallan a continuación las hipótesis empleadas.

Hipótesis actuariales para la estimación mortalidad/longevidad

Dentro del marco normativo de Solvencia II, el Grupo tiene aprobado un modelo interno para los riesgos de suscripción de longevidad y mortalidad, cuya finalidad es la obtención de los siguientes resultados:

- | La tabla de mortalidad correspondiente a la experiencia de la población asegurada en la compañía (tabla generacional con cálculo de los factores de mejora a aplicar entre generaciones, a excepción de las pólizas de riesgo donde se aplican límites contractuales dentro de la anualidad vigente en que se utiliza la tabla base).
- | Los porcentajes de *shock* tanto de longevidad como de mortalidad (valor calibrado en el percentil 99,5 o 0,5 respectivamente).

El modelo interno se utiliza extensamente y desempeña un papel relevante para evaluar la incidencia de las posibles decisiones, cuando estas impacten en el perfil de riesgo, incluida la incidencia en las pérdidas o ganancias esperadas y su volatilidad como resultado de tales decisiones. Sus usos pueden dividirse en dos bloques según si el uso es relativo a la gestión de riesgos o a la toma de decisiones de gestión:

- | Gestión de riesgos: los resultados del modelo interno se tienen en cuenta a la hora de formular estrategias de riesgo, incluido el establecimiento de los límites de tolerancia al riesgo, *reporting*, etc.
- | Toma de decisiones de gestión: el modelo interno se utiliza para respaldar decisiones relativas al lanzamiento de nuevos productos, modificación de tarifas, cotización de pólizas colectivas y cambios en productos, asignación de capital, etc.

La tabla de mortalidad de experiencia propia que emana del proceso estadístico del modelo interno parcial de mortalidad y longevidad se ha utilizado para la proyección de la mejor estimación de los flujos de las obligaciones que se mantienen con los asegurados tanto en Solvencia II como en las NIIF.

Otras hipótesis actuariales

También, dentro del marco de cálculo de la mejor estimación de las provisiones de Solvencia II y de las NIIF, el Grupo utiliza hipótesis para la valoración de otros riesgos actuariales o de suscripción como son los de discapacidad, morbilidad, caída de cartera y gastos. Estas hipótesis se basan en la experiencia propia, es decir, en la observación del comportamiento siniestral, de caídas y de gastos históricos de la cartera del Grupo.

Análisis de sensibilidad

El cálculo de la sensibilidad se ha determinado sobre la base de las posiciones de PVCF, RA y CSM al cierre de noviembre de 2025 (las variaciones respecto a diciembre 2025 no son significativas).

Existe dependencia entre distintas variables que dificultan establecer relaciones de causalidad clara

entre una variable concreta y un efecto. En este sentido, para el cálculo de cada sensibilidad, el resto de hipótesis permanecen invariables salvo cuando están directamente afectadas por la sensibilidad modificada. Los resultados incluyen los impactos de cambios de hipótesis en los pasivos por contratos de seguros. Los resultados se presentan como porcentaje de variación sobre el valor base correspondiente indicado en la columna correspondiente.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad al cierre de 2025 a los cambios de las variables de riesgo de contratos de seguro basándose en las variaciones de las hipótesis de mejor estimación utilizadas para la valoración de los flujos de caja futuros derivados de las obligaciones de contratos de seguros:

_ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD A LOS CAMBIOS DE LAS VARIABLES DE RIESGO DE CONTRATOS - 2025

(Millones de euros)

	Impacto en PVCF+RA	Impacto en CSM	Impacto en resultados antes de impuestos	Impacto en patrimonio
RIESGO				
Riesgo de mortalidad +5%	7,21	(7,19)	(0,15)	0,13
Riesgo de longevidad +5%	(6,80)	6,79	0,15	(0,13)
Riesgo de discapacidad y morbilidad +5%	14,52	(14,43)	(0,11)	0,02
Riesgo de caída +10%	4,92	(4,70)	(0,12)	(0,09)
Riesgo de caída -10%	(4,63)	4,41	0,13	0,09
Riesgo de gastos +10%	3,62	(3,58)	(0,03)	-
Riesgo de gastos -10%	(3,20)	3,17	0,03	-
AHORRO				
Riesgo de mortalidad +5%	(111,29)	117,63	(0,69)	(5,65)
Riesgo de longevidad +5%	117,64	(124,69)	0,68	6,37
Riesgo de discapacidad y morbilidad +5%	0,24	(0,11)	-	(0,13)
Riesgo de caída +10%	23,11	(18,52)	0,73	(4,32)
Riesgo de caída -10%	(27,52)	21,75	(0,89)	5,36
Riesgo de gastos +10%	36,98	(36,37)	(1,12)	0,31
Riesgo de gastos -10%	(36,65)	36,18	1,11	(0,44)
PARTICIPACIÓN DIRECTA				
Riesgo de mortalidad +5%	7,04	(7,15)	(0,09)	(0,10)
Riesgo de longevidad +5%	(7,32)	7,45	0,08	0,10
Riesgo de discapacidad y morbilidad +5%	-	-	-	-
Riesgo de caída +10%	23,02	(23,16)	(0,17)	(0,30)
Riesgo de caída -10%	(24,55)	24,71	0,13	0,30
Riesgo de gastos +10%	33,64	(33,08)	(0,46)	-
Riesgo de gastos -10%	(33,71)	33,16	0,45	-

Desarrollo de los siniestros incurridos

A continuación, se muestra el detalle de la obligación viva por siniestros incurridos al cierre del ejercicio 2025 según su año de ocurrencia que componen los «Pasivos por siniestros incurridos» en comparación con las estimaciones previas de las reclamaciones:

_DESARROLLO DE PASIVOS DE SINIESTROS INCURRIDOS - 2025

(Millones de euros)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Estimación de los costes del siniestro (i)							
	Al final del año de ocurrencia	232	278	257	275	353	2.088
Número de años desde la declaración	1 año después	322	368	349	384	466	
	2 años después	339	384	373	396		
	3 años después	348	394	378			
	4 años después	352	396				
	5 años después	353					
Pagos acumulados satisfechos (-)		353	396	375	384	431	360
Pasivos de siniestros incurridos (LIC) bruta				4	12	34	1.728
Pasivos de siniestros incurridos (LIC)							1.778

(i) Dada la naturaleza a corto plazo de los Pasivos por siniestros incurridos, las provisiones cuya ocurrencia es anterior al plazo desglosado no se estiman significativas.

Mitigación del riesgo actuarial

Uno de los elementos de los que dispone el Grupo para mitigar el riesgo actuarial asumido consiste en transferir parte del riesgo a otras entidades, mediante contratos de reaseguro. Para ello, el Grupo, y concretamente su compañía aseguradora, dispone de la Política de reaseguro, actualizada con una frecuencia mínima anual, que identifica el nivel de transferencia de riesgo, considerando el perfil de riesgos de los contratos de seguro directo, así como la tipología, idoneidad y funcionamiento de los diferentes acuerdos de reaseguro.

Mediante el uso del reaseguro, un asegurador puede reducir el riesgo, estabilizar la solvencia, usar el

capital disponible de forma más eficiente y expandir su capacidad de suscripción. No obstante, independientemente del reaseguro obtenido, el asegurador permanece contractualmente responsable del pago de todos los siniestros a los tomadores.

En este sentido, el Grupo establece límites de tolerancia basados en los criterios que deben regir en la selección de las entidades reaseguradoras y el riesgo retenido máximo.

3.4.3. RIESGO ESTRUCTURAL DE TIPOS

RIESGO ESTRUCTURAL DE TIPO DE INTERÉS

Riesgo estructural de tipos de interés para la actividad bancaria

Riesgo considerado como el efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.

El análisis de este riesgo se realiza considerando un conjunto amplio de escenarios de tipos de mercado, incluyendo shocks regulatorios y escenarios internos, y contempla todas las fuentes relevantes de riesgo: riesgo de gap (con sus componentes de riesgo de reprecio y riesgo de curva), riesgo de base y riesgo de opcionalidad. Este último incluye tanto la opcionalidad automática, vinculada a la evolución

de los tipos hasta alcanzar cierto nivel, como la opcionalidad derivada del comportamiento de los clientes, no exclusivamente dependiente de los tipos.

Por otro lado, se contempla el riesgo del diferencial de crédito del balance (CSRBB), derivado de cambios en el precio de mercado del riesgo de crédito, de liquidez y potencialmente de otras características de instrumentos con riesgo crediticio de interés. Este riesgo se evalúa y monitoriza de forma explícita y exhaustiva en los procesos de gestión del riesgo estructural.

En la medición del riesgo de tipo de interés el Grupo aplica las mejores prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores y establece umbrales de riesgo sobre métricas relacionadas con el margen de intereses y el valor económico de su balance teniendo en cuenta su complejidad.

Estas medidas pueden ser estáticas o dinámicas:

Mediciones estáticas: son mediciones estáticas aquellas que no utilizan para su construcción hipótesis de nuevo negocio y están referenciadas a una situación puntual.

- | Gap estático: muestra la distribución contractual de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a una fecha determinada, de las masas sensibles de balance o fuera de balance. El análisis gap se basa en la comparación de los importes de activos que revisan o vencen en un determinado periodo y los importes de pasivos que revisan o vencen en ese mismo periodo.
- | Valor económico del balance: se calcula como la suma del **i)** valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés dentro de balance, **ii)** el valor razonable de los productos fuera de balance (derivados), más **iii)** el neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés.
- | Sensibilidad del valor económico: se reevalúa, para los diferentes escenarios de estrés contemplados por el Grupo, el valor económico de las masas sensibles dentro y fuera de balance y, por diferencia, respecto al valor económico calculado con los tipos de mercado actual, se obtiene, de forma numérica, la sensibilidad de valor en los diferentes escenarios utilizados. Sobre esta medida de sensibilidad y para determinados escenarios de tipos de interés el Grupo define unos umbrales de riesgo que suponen límites para la gestión de su valor económico.
- | Valor en riesgo (VaR): se estima el impacto potencial sobre el valor económico aplicando variaciones históricas de los diferenciales de crédito bajo un nivel de confianza determinado, proporcionando una medida prudente y coherente del riesgo de *spread*.

Mediciones dinámicas: parten de la posición del balance a una fecha determinada y además tienen en cuenta el nuevo negocio. Por tanto, aparte de considerar las posiciones actuales de balance y fuera de balance, incorporan las previsiones de crecimiento del presupuesto del Grupo.

- | Proyecciones del margen de intereses: se realizan simulaciones a 1, 2 y 3 años bajo diversos escenarios de tipos sobre la evolución esperada del margen de tipo de interés, considerando las curvas actuales de mercado, la evolución prevista del negocio, emisiones mayoristas y el comportamiento esperado de clientes, es decir, teniendo en cuenta la posibilidad de cancelación anticipada de préstamos y depósitos a plazo, la posible migración de saldos de depósitos a la vista a plazo, etc.

- | Sensibilidad del margen de intereses: la diferencia entre márgenes proyectados en escenarios alternativos y el escenario base determina la sensibilidad. Sobre esta medida de sensibilidad y para determinados escenarios de tipos de interés, el Grupo define unos umbrales de riesgo que suponen límites para la gestión del margen de intereses.
- | Margen en riesgo (EaR): se estima el impacto potencial sobre el margen financiero en el horizonte de un año aplicando variaciones históricas de los diferenciales de crédito bajo un nivel de confianza determinado, proporcionando una medida prudente y coherente del riesgo de *spread*:

Estos cálculos se complementan con un análisis periódico de carácter prospectivo de la evolución de la sensibilidad del balance en un horizonte de hasta tres años. Esta proyección incorpora el cumplimiento del nuevo negocio previsto y permite analizar cómo la sensibilidad —tanto en valor económico como en margen— evoluciona a medida que la estructura del balance se transforma, ya sea por vencimientos, renovación de posiciones o cambios en el mix comercial. Este enfoque *forward-looking* proporciona una visión anticipada del riesgo estructural.

Además, dentro del marco del ejercicio de autoevaluación de capital económico, se analiza la sensibilidad del margen de tipo de interés y del valor económico del balance bajo otros escenarios simulados basados en episodios históricos adversos, seleccionados bajo cierto nivel de confianza y diseñados para capturar movimientos significativos de la curva de tipos —tanto direccionales como no paralelas— así como cambios observados en los diferenciales del mercado interbancario, proporcionando una base coherente y prudente para la evaluación del riesgo.

El siguiente cuadro muestra, mediante un gap estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés de las masas sensibles del balance del Grupo, sin tener en cuenta, en su caso, los ajustes por valoración ni las correcciones de valor, al cierre del ejercicio:

_ MATRIZ DE VENCIMIENTOS Y REVALORIZACIONES DEL BALANCE CON SENSIBILIDAD A LOS TIPOS DE INTERÉS

(Millones de euros)

	≤ 1 Año	1-2 Años	2-3 Años	3-4 Años	4-5 Años	> 5 Años	Total
Interbancario y Bancos Centrales	56.546			250			56.796
Crédito a la clientela	249.042	30.915	19.973	14.086	10.047	55.628	379.691
Cartera de Renta Fija	26.791	6.419	13.296	10.786	10.770	25.174	93.236
TOTAL ACTIVO	332.379	37.333	33.269	25.123	20.816	80.803	529.723
Interbancario y Bancos Centrales	38.290	215	66	28	17	20	38.636
Depósitos de la clientela	220.597	35.553	29.289	28.206	23.991	95.644	433.280
Emisiones	11.570	7.253	8.073	4.001	3.924	19.115	53.936
TOTAL PASIVO	270.457	43.021	37.428	32.235	27.932	114.778	525.851
DIFERENCIA: ACTIVO - PASIVO	61.922	(5.688)	(4.159)	(7.112)	(7.116)	(33.976)	3.872
Coberturas	(117.775)	38.370	46.554	20.714	1.385	11.851	1.099
DIFERENCIA TOTAL	(55.853)	32.682	42.395	13.602	(5.730)	(22.125)	4.971

A continuación, se presenta la sensibilidad del margen de intereses y del valor económico de las masas sensibles del balance para un escenario de subida y bajada de tipos de interés instantáneo de 100 puntos básicos:

_ SENSIBILIDAD DE TIPOS DE INTERÉS

(% incremental respecto al escenario base / tipos implícitos de mercado)

	+100 PB	-100 PB
Margen de intereses (1)	1,86 %	(1,91 %)
Valor patrimonial de las masas sensibles de balance (2)	(4,33) %	3,61 %

(1) Sensibilidad a 1 año del margen de intereses de las masas sensibles de balance.

(2) Sensibilidad del valor económico base de las masas sensibles de balance sobre Tier 1.

En lo que respecta a las herramientas y sistemas de medición, el Grupo obtiene información detallada por transacción de las operaciones sensibles del balance a partir de las aplicaciones que gestionan los distintos productos. Esta información se consolida en bases de datos con un grado adecuado de agregación, lo que permite optimizar los cálculos sin comprometer la calidad ni la fiabilidad.

La aplicación de proyección de activos y pasivos se parametriza para reflejar las características financieras específicas de los productos del balance, incorporando modelos de comportamiento basados en información histórica, como los modelos de prepagos y de cuentas a la vista. Adicionalmente, la herramienta se alimenta con las previsiones de crecimiento incluidas en la planificación financiera (volúmenes, plazos y márgenes para los diferentes productos del balance), así como con escenarios de mercado (curvas de tipos de interés y de cambio), lo que permite realizar estimaciones precisas del riesgo. En esta plataforma se calculan los gaps estáticos, las proyecciones del margen financiero y el valor económico del balance.

Como medidas de mitigación del riesgo estructural de tipo de interés, el Grupo lleva a cabo una gestión activa, mediante la contratación de coberturas en los mercados financieros, complementando las coberturas naturales derivadas de la estructura del balance. Estas coberturas buscan proteger el margen de intereses, preservando el valor económico del balance. A 31 de diciembre de 2025, CaixaBank utiliza coberturas sobre cuentas a la vista, préstamos y emisiones.

El riesgo de tipo de interés de balance asumido por el Grupo se mantiene por debajo de los niveles considerados como significativos según la normativa vigente.

Riesgo de tipo de interés para la actividad aseguradora

Con carácter particular, el grupo asegurador dispone de una Política de gestión de los activos y pasivos que tiene como finalidad establecer la estrategia para su gestión que se fundamenta, entre otros aspectos, en asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro y a su vez limitar la exposición al riesgo de tipos de interés. En este contexto, se limita la exposición del riesgo a través de técnicas de inmunización financiera de uso común en el mercado asegurador.

Asimismo, el perímetro del riesgo estructural de tipos en el grupo asegurador abarca el uso del ajuste por casamiento (*matching adjustment*) en la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo de conformidad con las directrices establecidas en la Directiva de Solvencia II.

El valor de rescate y el valor de mercado de los activos asignados a las carteras afectas al ajuste de casamiento de flujos ascienden a 45.352 y 49.047 millones de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se presentan las curvas de rendimiento utilizadas para descontar las estimaciones de flujos de efectivo futuros de los contratos de seguro:

_HIPÓTESIS DE RIESGO FINANCIERO

(% Tasa media ponderada)

	1 año	5 años	10 años	20 años	30 años
Riesgo	2,17 %	3,00 %	3,58 %	3,66 %	3,16 %
Ahorro	2,90 %	3,64 %	4,16 %	4,24 %	3,79 %
Participación directa	2,17 %	3,00 %	3,58 %	3,66 %	3,16 %

Las tasas presentadas en el cuadro anterior han sido calculadas para el segmento de ahorro basado en la tasa de descuento media ponderada de los recursos gestionados.

Por último, se presenta un análisis de sensibilidad de cómo un posible cambio en los tipos de interés y *spread* de crédito podría impactar en «Otro resultado global» derivado de la valoración de los contratos de seguros referenciados al modelo BBA, así como de los «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global» asociados a dicho modelo:

_POSICIONES EN MONEDA EXTRANJERA

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto			Actividad de seguros		
	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	466	467	569	219	421	294
Activos financieros mantenidos para negociar	1.465	1.957	1.814			
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados				9.465	8.365	7.391
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados				365	530	375
Activos financieros con cambios en otro resultado global	2.540	2.678	2.573	1.539	1.749	1.917
Activos financieros a coste amortizado	36.260	31.484	25.613	235	200	188
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	138	176	161			
Resto activos	544	605	661			
TOTAL ACTIVO EN MONEDA EXTRANJERA	41.413	37.367	31.391	11.823	11.265	10.165
<i>Del que: vinculado a inversiones por cuenta de tomadores de vida que asumen el riesgo *</i>				4.547	3.825	2.806
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados				104	105	90
Pasivos financieros a coste amortizado	19.980	17.947	17.301			
Resto pasivos	1.288	1.741	1.653			
TOTAL PASIVO EN MONEDA EXTRANJERA	21.268	19.688	18.954	104	105	90

(*) Corresponde a activos vinculados al producto de *Unit-Linked*, cuyo riesgo es asumido por cuenta de los tomadores. Las variaciones en el valor de los activos del producto *Unit-Linked* son simétricos a la variación de la provisión de seguros de vida de estos productos.

_SENSIBILIDAD DE TIPOS DE INTERÉS - 2025*

(% incremental respecto al escenario base)

	+50 PB	-50 PB
Tipo libre de riesgo	(0,11) %	0,16 %
<i>Spread</i> de crédito en deuda española	(0,16) %	0,21 %
<i>Spread</i> de crédito en deuda italiana	(0,11) %	0,12 %
<i>Spread</i> de crédito en deuda portuguesa	— %	— %
<i>Spread</i> de crédito en deuda francesa	(0,17) %	0,18 %
<i>Spread</i> de crédito en corporate	(0,17) %	0,18 %

(*) La variación de sensibilidad se aplica a las curvas de tipos para todas las duraciones.

El cálculo de la sensibilidad se ha determinado sobre la base de las posiciones al cierre de noviembre de 2025 (las variaciones respecto a diciembre 2025 no se prevén significativas).

RIESGO ESTRUCTURAL DE TIPO DE CAMBIO

El riesgo estructural de tipo de cambio responde a la pérdida potencial de valor de un instrumento financiero o masa afecta del balance ante movimientos adversos de los tipos de cambio.

El Grupo mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera principalmente como consecuencia de su actividad comercial y sus participaciones en divisa, además de los activos o pasivos en moneda extranjera originados como consecuencia de la gestión que realiza el Grupo para mitigar el riesgo de tipo de cambio.

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera en el balance del Grupo es el siguiente:

El Grupo mantiene operativa de cobertura del riesgo de cambio que puede realizar a través de la contratación de operaciones de contado o de derivados financieros que mitigan el riesgo de las posiciones de activos y pasivos de balance, pero cuyo importe nominal no queda reflejado de manera directa en el balance sino en cuentas de orden de derivados financieros. La gestión se realiza según la premisa de minimizar los riesgos de tipo de cambio asumidos en la actividad comercial, hecho que explica la reducida exposición del Grupo a este riesgo de mercado.

Las posiciones remanentes en moneda extranjera del balance comercial y de la actividad tesorera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea. Las metodologías empleadas para la cuantificación son las mismas y se aplican juntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.

A continuación, se presenta el detalle por moneda de los principales epígrafes del balance:

_DETALLE POR MONEDA DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DEL BALANCE - 31-12-2025

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto							Actividad de seguros						
	USD	JPY	GBP	PLN	CHF	CAD	Resto	USD	JPY	GBP	PLN	CHF	CAD	Resto
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	131	20	57	86	11	17	144							
Activos financieros mantenidos para negociar	865		516	3		72	9							
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados								8.662	719	42		27		15
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados								365						
Activos financieros con cambios en otro resultado global	2.191		3				346	893		591		4	19	32
Activos financieros a coste amortizado	26.658	102	5.516	780	614	1.276	1.314	92		130		13		
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados								104						
Pasivos financieros a coste amortizado	15.442	179	2.589	665	616	60	429							
Resto pasivos	774	1	385	15	24	63	26							

Dada la reducida exposición al riesgo de tipo de cambio y considerando las coberturas existentes, la sensibilidad del valor económico del balance no es significativa.

3.4.4. RIESGO DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL

El riesgo de liquidez y financiación se refiere al déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.

El Grupo gestiona este riesgo con el objetivo de mantener unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro del RAF. Los principios estratégicos para cumplir el objetivo de gestión son:

- | Sistema de gestión de liquidez descentralizado en tres unidades (subgrupo CaixaBank, BPI y CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.) en el que existe segregación de funciones para asegurar la gestión óptima y el control y seguimiento de los riesgos.
- | Mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos para hacer frente a los compromisos adquiridos, para la financiación de los planes de negocio y para el cumplimiento de las exigencias regulatorias.
- | Gestión activa de la liquidez con un seguimiento continuo de los activos líquidos y de la estructura de balance.
- | Sostenibilidad y estabilidad como principios de la estrategia de fuentes de financiación, asentada en i) estructura de financiación

basada principalmente en depósitos de la clientela y **ii)** financiación en mercados de capitales que complementa la estructura de financiación.

La estrategia de riesgo y apetito al riesgo de liquidez y financiación se articula a través de:

- | Identificación de los riesgos de liquidez relevantes para el Grupo y sus unidades de gestión de liquidez;
- | Formulación de los principios estratégicos que el Grupo debe seguir en la gestión de cada uno de los riesgos;
- | Delimitación de métricas relevantes para cada uno de estos riesgos;
- | Fijación de umbrales de apetito, tolerancia, incumplimiento y, en su caso, *recovery*, en el RAF;
- | Establecimiento de procedimientos de gestión y control para cada uno de estos riesgos, que incluyen mecanismos de monitorización sistemática interna y externa;
- | Definición de un marco de *stress testing* y un Plan de Contingencia de Liquidez, que permite garantizar la gestión del riesgo de liquidez en situaciones de crisis moderada y grave; y
- | Un marco de los planes de recuperación, donde se formulan escenarios y medidas para situaciones de estrés.

Con carácter particular, el Grupo mantiene estrategias específicas en materia de: **i)** gestión de la liquidez intradía; **ii)** gestión de la liquidez a corto plazo; **iii)** gestión de las fuentes de financiación/concentraciones; **iv)** gestión de los activos líquidos; y **v)** gestión de los activos colateralizados. Asimismo, el Grupo cuenta con procedimientos para minimizar los riesgos de liquidez en condiciones de estrés mediante **i)** la detección temprana de las circunstancias que puedan generarla; **ii)** minimización de los impactos negativos; y **iii)** gestión activa para superar la potencial situación de crisis.

MITIGACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

A partir de los principios mencionados en el apartado anterior se elabora el Plan de Contingencia en el que se define un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos y en el que se detallan medidas comerciales, institucionales y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar la reserva de liquidez o fuentes de financiación extraordinarias. En caso de que se produzca una situación de estrés, el colchón de activos líquidos se gestionará para minimizar el riesgo de liquidez.

Entre las medidas habilitadas para la gestión del riesgo de liquidez y con sentido de anticipación destacan:

- | Delegación de la Junta General de Accionistas o, en su caso, del Consejo de Administración para

emitir, dependiendo de la naturaleza del tipo de instrumento.

- | Disponibilidad de líneas abiertas con **i)** ICO, en líneas de crédito – mediación, **ii)** Banco Europeo Inversiones y **iii)** *Council of Europe Development Bank* (CEB). Adicionalmente, se dispone de instrumentos de financiación con el BCE para el que se tienen depositadas garantías que permiten obtener liquidez de forma inmediata:

_DISPONIBLE EN PÓLIZA DE CRÉDITO BCE

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Valor de las garantías entregadas como colateral	75.707	74.250	78.570
CaixaBank	70.804	69.318	73.034
BPI	4.903	4.932	5.536
(-) Dispuesto			
(-) Intereses de las garantías dispuestas			
TOTAL	75.707	74.250	78.570

- | Mantenimiento de programas de emisión con el fin de acortar los plazos de formalización en la emisión de valores al mercado:

_CAPACIDAD DE EMISIÓN DE DEUDA - 31-12-2025

(Millones de euros / Millones de dólares)

	Divisa	Capacidad de emisión	Total emitido
Programa de Renta fija CaixaBank (España)	EUR	30.000	4.250
Programa EMTN CaixaBank (Irlanda)	EUR	40.000	26.557
Programa EMTN BPI (Luxemburgo)	EUR	7.000	3.100
Programa U.S. MTN CaixaBank (Irlanda)	USD	12.500	8.250
Programa ECP CaixaBank (Irlanda)	EUR	3.000	1.142
Programa de Mortgage Covered Bonds de BPI (Portugal)	EUR	9.000	6.800
Programa Obrigações Cobertas sobre o Sector Público de BPI (Portugal)	EUR	2.000	600

EMTN: Euro Medium Term Note

U.S. MTN: U.S. Medium Term Note

ECP: Euro Commercial Paper

| Capacidad de emisión de títulos garantizados:

_CAPACIDAD DE EMISIÓN DE CÉDULAS - 31-12-2025

(Millones de euros)

	Capacidad de emisión *	Total emitido
Cédulas hipotecarias	49.748	56.300
Cédulas territoriales	4.770	2.000

(*) El cálculo de la capacidad de emisión no incorpora en caso de existir los activos líquidos segregados en el colchón de liquidez. La capacidad de emisión considerando el colchón de liquidez es de 49.478 millones de euros para cédulas hipotecarias y de 4.770 millones de euros para cédulas territoriales a cierre de diciembre 2025.

A continuación, se recoge el grado de colateralización y sobrecolateralización de las cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank:

_COLATERALIZACIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS DE CAIXABANK

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Cédulas hipotecarias emitidas (A)	56.300	60.362	56.840
Cartera colateral para cédulas hipotecarias * (B)	111.350	109.296	103.418
COLATERALIZACIÓN (B/A)	198 %	181 %	182 %
SOBRECOLATERALIZACIÓN ((B/A)-1)	98 %	81 %	82 %

(*) Se incorpora el colchón de liquidez al conjunto de cobertura. A cierre del ejercicio, no se segregaron activos líquidos para dicho conjunto, mientras que en 2024 se dotó un colchón por importe de 3.864 millones de euros. En 2023 tampoco se registró saldo en el colchón de liquidez, al no existir requerimiento.

Para facilitar la salida en los mercados a corto plazo, se dispone actualmente de:

- | Líneas interbancarias con un importante número de entidades (nacionales e internacionales) así como bancos centrales.
- | Líneas repo con varias contrapartidas nacionales y extranjeras.
- | Acceso a Cámaras de Contrapartida Central para la operativa de repos (LCH SA - París, BME CLEARING y EUREX - Frankfurt).

- | El Plan de Contingencia y el *Recovery Plan* contemplan un amplio abanico de medidas que permiten generar liquidez en situaciones de crisis de diversa naturaleza. Entre ellas se incluyen potenciales emisiones de deuda *secured* y *unsecured*, recursos al mercado repo, etc. Para todas ellas se evalúa su viabilidad ante diversos escenarios de crisis y se describen los pasos necesarios para su ejecución y el plazo de ejecución previsto.

SITUACIÓN DE LIQUEZ

A continuación, se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos del Grupo bajo los criterios establecidos para la determinación de los activos líquidos de elevada liquidez para el cálculo de la ratio LCR:

_ACTIVOS LÍQUIDOS *

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable
Activos Level 1	109.871	109.599	110.465	110.301	100.557	100.522
Activos Level 2A	247	210	320	272	194	165
Activos Level 2B	1.051	564	983	535	1.394	697
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (HQLA)	11116900000 0	110.374	111.768	111.109	102.145	101.384
Elegibles disponibles no HQLA		61.456		60.259		58.763
TOTAL ACTIVOS LIQUIDOS		171.830		171.367		160.147

(*) Activos afectos para el cálculo de la ratio LCR (Liquidity Coverage Ratio). Corresponde a activos disponibles de elevada calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días bajo un escenario de estrés.

A continuación, se presentan los ratios de liquidez y financiación para el Grupo:

_ RATIOS LCR Y NSFR

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Activos líquidos de alta calidad – HQLA (A)	110.374	111.109	101.384
Salidas de efectivo netas totales (B)	54.507	53.754	47.067
Salidas de efectivo	70.387	66.459	59.861
Entradas de efectivo	15.880	12.705	12.794
RATIO LCR (COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ) (%) – (A/B) *	202 %	207 %	215 %
RATIO NSFR (NET STABLE FUNDING RATIO) (%) **	146 %	146 %	144 %

(*) LCR: ratio regulatoria cuyo objetivo es el mantenimiento de un adecuado nivel de activos disponibles de alta calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días, bajo un escenario de estrés. El requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito, el mínimo regulatorio de la ratio LCR es del 100%.

(**) NSFR - Ratio regulatoria de estructura de balance que mide la relación entre la cantidad de financiación estable disponible (ASF) y la cantidad de financiación estable requerida (RSF). La financiación estable disponible se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que cabe esperar que sean estables durante el horizonte temporal considerado de un año. La cantidad de financiación estable requerida por una institución se define en función de las características de liquidez y vencimientos residuales de sus diversos activos y de sus posiciones de balance. El mínimo regulatorio para la ratio NSFR es el 100%.

A continuación, se presentan los principales *ratings* de calificación crediticia:

_ RATINGS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA CAIXABANK

	Rating emisor			Deuda senior preferente	Fecha de evaluación	Rating cédulas hipotecarias	Fecha última revisión cédulas hipotecarias
	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Perspectiva				
S&P Global	A+	A-1	Estable	A	16-09-2025	AAA	18-09-2025
Fitch Ratings	A-	F1	Positiva	A	07-10-2025		
Moody's	A2	P-1	Estable	A2	03-10-2025	Aaa	03-10-2025
DBRS	A (high)	R-1(middle)	Estable	A (high)	18-12-2025	AAA	09-01-2026

En el caso de *downgrade* de la calificación crediticia actual, se requiere la entrega de colaterales adicionales a determinadas contrapartidas o bien existen cláusulas de reembolso anticipado. A continuación, se presenta el detalle del impacto en la liquidez derivado de reducciones de 1, 2 y 3 escalones (*notches*):

_ SENSIBILIDAD DE LA LIQUIDEZ A VARIACIONES EN LA CALIFICACIÓN CREDITICIA

(Millones de euros)

	Rebaja de 1 escalón	Rebaja de 2 escalones	Rebaja de 3 escalones
Operaciones de productos derivados / repos (contratos CSA / GMRA / GMSLA) *	0	2,78	2,78

Depósitos tomados con entidades de crédito *

(*) Los saldos presentados son acumulados para cada rebaja de calificación.

ASSET ENCUMBRANCE – ACTIVOS RECIBIDOS Y ENTREGADOS EN GARANTÍA

A continuación, se detallan los activos entregados y recibidos en garantía:

_ACTIVOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS EN GARANTÍA DE OPERACIONES

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Activos comprometidos (A)	Activos no comprometidos (B)	Activos comprometidos (A)	Activos no comprometidos (B)	Activos comprometidos (A)	Activos no comprometidos (B)
Valor en libros de activos entregados	75.266	505.405	80.521	472.083	81.327	452.507
Instrumentos de patrimonio		1.323		1.080		1.766
Valores representativos de deuda *	35.252	60.325	29.079	56.035	21.774	63.945
Otros activos **	40.014	443.757	51.442	414.968	59.553	386.796
Préstamos y partidas a cobrar	40.014	392.898	51.442	361.917	59.553	331.297
Resto		50.859		53.051		55.499
Valor razonable de activos recibidos ***	4.139	20.409	5.343	21.869	7.330	16.671
Valores representativos de deuda	4.139	18.739	5.343	20.425	7.327	14.400
Otras garantías		1.670		1.444	3	2.271
RATIO DE ACTIVOS COLATERALIZADOS [A/(A+B)]		13,12 %		14,81 %		15,89 %

Promemoria: VRD propios emitidos

Distintos de bonos garantizados o bonos de titulización propios ****

71 47 192

Bonos garantizados y de titulización no pignorados *****

62.409 64.041 66.519

(*) Principalmente, son activos cedidos en operativa de cesión temporal de activos y de operaciones de financiación del BCE.

(**) Principalmente, son activos aportados como garantía de bonos de titulización, cédulas hipotecarias y territoriales. Estas emisiones se utilizan principalmente en operativa de emisiones a mercado y como garantía en operaciones de financiación del BCE.

(***) Principalmente corresponde a activos recibidos en operativa de adquisición temporal de activos, préstamo de valores y derivados.

(****) Autocartera de deuda senior.

(*****) Corresponde a autocartera emitida de titulaciones y covered bonds (hipotecario / sector público).

Durante el año 2025, la ratio de activos colateralizados ha disminuido con respecto a la ratio de 2024, mostrando una caída de 1,69 puntos porcentuales atribuible principalmente a menores saldos de emisiones garantizadas colocadas en mercado y menor colateral aportado en otras garantías, efectos en parte compensado por mayor

encumbrance generado por operativa de repo cedida.

A continuación, se recoge la relación entre los pasivos garantizados y los activos que los garantizan:

_PASIVOS GARANTIZADOS Y ACTIVOS QUE LOS GARANTIZAN

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida *	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida *	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos garantías recibidas y autocartera emitida *
Pasivos financieros	49.580	59.859	51.223	65.178	55.649	71.761
Derivados **	7.854	7.860	9.269	9.766	10.223	10.812
Depósitos ***	31.284	35.532	25.195	29.190	27.436	31.893
Emisiones ****	10.442	16.466	16.759	26.223	17.991	29.056
Otras fuentes de cargas	13.057	19.546	11.706	20.685	11.375	16.896
TOTAL	62.637	79.405	62.929	85.863	67.024	88.657

(*) Excepto cédulas y bonos de titulización comprometidos.

(**) Incluye las garantías aportadas a contrapartes por el valor de los derivados con garantías en bonos de renta fija o efectivo.

(***) Recoge, principalmente, la operativa de repo cedido con garantía de bonos de renta fija y, en menor medida, emisiones de bonos garantizados registradas como depósitos.

(****) Se incluyen, principalmente, las emisiones de cédulas hipotecarias garantizadas con préstamos de la cartera hipotecaria y, en menor medida, titulizaciones.

PLAZO RESIDUAL DE LAS OPERACIONES

A continuación, se presenta el detalle por plazos de vencimientos de los saldos incluyendo los flujos de intereses basándose en las curvas de mercado de la fecha de referencia (tipos implícitos) de la actividad bancaria y resto:

_ PLAZO RESIDUAL DE LAS OPERACIONES - 31-12-2025

(Millones de euros)

	A la vista	=< 3 meses	3 - 12 meses	1 - 5 años	> 5 años	Total
Interbancario activo		53.993	2.589	383		56.965
Préstamos y anticipos - Clientela	4.457	39.669	59.693	166.061	188.106	457.986
Valores representativos de deuda		2.248	21.980	47.689	26.856	98.773
TOTAL ACTIVO	4.457	95.910	84.262	214.133	214.962	613.724
Interbancario pasivo		36.306	1.873	497	136	38.813
Depósitos de la Clientela	128.093	29.970	63.247	117.432	95.669	434.411
Valores representativos de deuda emitidos		3.634	7.206	31.201	21.865	63.905
TOTAL PASIVO	128.093	69.910	72.326	149.130	117.670	537.129
<i>De los que emisiones mayoristas netas de autocartera y multicedentes</i>		2.245	4.863	24.575	19.333	51.016
<i>De los que otros pasivos financieros por arrendamiento</i>	5	4	36	246	1.219	1.510
Disponibles por terceros		6.169	17.953	49.463	53.826	127.411

Los vencimientos de las operaciones se proyectan en función de su plazo contractual y residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos o pasivos. Se exceptúan del vencimiento contractual las emisiones y la renta fija que se informarán de su fecha de primera *call* en caso de que cuenten con una. En el caso de cuentas a la vista, sin un vencimiento contractual definido, se aplican los modelos internos de comportamiento del Grupo. Con el fin de evaluar el gap negativo en el corto plazo hay que considerar los siguientes aspectos:

- | El Grupo dispone de una financiación minorista elevada, estable y de renovación probable.
- | Existen garantías adicionales disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias o territoriales.

El cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista. Asimismo, tampoco se contempla la monetización de los activos líquidos disponibles.

En relación con las emisiones, las políticas del Grupo tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los instrumentos de financiación.

Adicionalmente, la dependencia del Grupo de los mercados mayoristas es reducida.

RIESGO DE LIQUIDEZ DEL NEGOCIO ASEGURADOR

De manera complementaria, el grupo asegurador gestiona su riesgo de liquidez y financiación de manera descentralizada con respecto a CaixaBank. Dicha gestión está basada en marcos y políticas de gestión propios incluidos en los procesos estratégicos de riesgos. El grupo asegurador no presenta una exposición significativa a este riesgo dado que principalmente mantiene inversiones en cartera a largo plazo, si bien existe un riesgo de iliquidez con el riesgo de mercado inherente al asumir que un activo tenga que venderse a un precio menor al de mercado debido a su escasa liquidez o a la volatilidad del momento. Además, existe el riesgo de que la empresa no disponga de efectivo suficiente para hacer frente a los pagos inmediatos para afrontar sus obligaciones en determinados horizontes, principalmente en el corto plazo.

El grupo asegurador mantiene un seguimiento continuo de la adecuación entre los flujos de caja de las inversiones y de las obligaciones de los contratos de seguros. Al guardar los activos una relación directa con los pasivos a los que cubren, la gestión de este riesgo está íntimamente ligada a la gestión de activos (↗ véase [Nota 3.4.1](#)) y pasivos propia del negocio (↗ véase [Nota 3.4.2](#)). Si bien es cierto que el riesgo de liquidez es inherente a cualquier activo, el hecho de controlar la evolución de los flujos probables proporciona las herramientas suficientes para poder gestionar también de una manera exhaustiva las necesidades de liquidez.

Adicionalmente se realizan dos análisis en función de la temporalidad:

- | Previsión de tesorería: es la previsión a un mes vista; donde se analiza la necesidad de liquidez para atender a los compromisos en el plazo más inmediato.
- | Previsión en los distintos escenarios de *test stress* de la liquidez a corto/medio plazo: es el análisis del gap existente en las entradas y salidas de dinero, derivada de la proyección de los flujos del grupo asegurador. Para este segundo análisis se tiene en cuenta la segmentación del negocio en función principalmente de la garantía de tipo de interés y derechos de rescate.

El grupo asegurador realiza un seguimiento periódico de la evolución del casamiento de los flujos de activos y de pasivos, que permite gestionar la sensibilidad de las carteras ante variaciones en la rentabilidad y la duración de las masas de activos y de pasivos, y anticipar posibles desfases de flujos de caja.

Los activos financieros del negocio asegurador corresponden, en aproximadamente un 71 %, a valores representativos de deuda con Administraciones Públicas, cuyos vencimientos se detallan en la [Nota 3 – 3.4. Riesgos financieros –3.4.1. Riesgo de crédito –Riesgo de concentración – Concentración en riesgo soberano](#).

A continuación, se presenta el análisis por vencimiento del negocio asegurador:

_PLAZO RESIDUAL DE LAS OPERACIONES – 31-12-2025

(Millones de euros)

	A la vista	< 3 meses	3 - 12 meses	1 - 2 años	2 - 3 años	3 - 4 años	4 - 5 años	> 5 años	Total
Pasivos por contratos de seguro (i)	2	1.900	6.527	5.924	4.527	3.940	3.618	27.370	53.808
TOTAL PASIVO	2	1.900	6.527	5.924	4.527	3.940	3.618	27.370	53.808

(i) Los importes de Pasivos por contratos de seguro no incluyen el Ajuste del riesgo para riesgos no financieros (RA), el CSM ni los contratos valorados bajo VFA.

3.4.5. RIESGO DE MERCADO

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Grupo identifica el riesgo de mercado como la pérdida de valor, con impacto en resultados y en solvencia, de una cartera (conjunto de activos y pasivos), debida a movimientos desfavorables en los precios o tipos de mercado. El riesgo de mercado cuantifica las posibles pérdidas en la cartera de negociación que pudieran derivarse de fluctuaciones de los tipos de interés, tipos de cambio, *spread* de crédito, factores externos o precios en los mercados donde participa.

El perímetro del riesgo de mercado abarca la práctica totalidad de la cartera mantenida para negociar del Grupo, así como los depósitos y repos contratados por las mesas de negociación para su gestión.

Los factores de riesgo son gestionados en función de la relación rentabilidad-riesgo determinada por las condiciones y expectativas del mercado, dentro del entorno de la estructura de límites y el marco operativo autorizado.

CICLO DEL RIESGO DE MERCADO

Seguimiento y medición del riesgo de mercado

Diariamente se efectúa el seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo de pérdidas y

ganancias de las posiciones que supone la afectación la evolución del mercado, la cuantificación del riesgo de mercado asumido y el seguimiento del cumplimiento de los límites. Como resultado de estas actividades se genera diariamente un informe de posición, cuantificación de riesgos y consumo de límites que se distribuye a la Alta Dirección, a los responsables de su gestión, a Validación y Riesgo de Modelo y a Auditoría Interna.

En líneas generales, existen dos tipos de medidas que constituyen el denominador común y estándar de mercado para la medición del riesgo de mercado:

Sensibilidad

La sensibilidad representa el riesgo como el impacto en el valor de las posiciones de un pequeño movimiento de los factores de riesgo, sin comportar ninguna hipótesis sobre su probabilidad.

Value-at-risk (VaR)

La medida de riesgo de mercado de referencia es el VaR al 99 % con un horizonte temporal de un día, para el que el RAF define un límite para las actividades de negociación del Grupo.

El VaR diario utiliza la metodología de simulación histórica basada en el cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo; se tienen en cuenta las variaciones diarias del último año con un intervalo de confianza del 99 %. El VaR por simulación

histórica resulta adecuado puesto que no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo, incorporando la consideración de relaciones no lineales entre ellos.

Adicionalmente, dado que el empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede motivar una evolución desfavorable de los precios de mercado, se completa la cuantificación del riesgo con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada y derivados de crédito (*Spread VaR*), que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores. Este cálculo se realiza, igualmente, mediante metodología histórica con un intervalo de confianza del 99 % y asumiendo variaciones diarias de los *spreads* de crédito.

El VaR total resulta de la agregación de ambos VaR: el VaR calculado para las fluctuaciones de los tipos de interés, de cambio (y la volatilidad de ambos), inflación, de materias primas (sin posición actual), y renta variable más el *Spread VaR*.

Medidas complementarias al VaR

Como medida de análisis, el Grupo complementa las medidas del VaR con las siguientes métricas de riesgo, actualizadas semanalmente:

- | El VaR estresado captura la pérdida máxima debida a movimientos adversos en los precios de mercado en un periodo histórico anual de estrés, y se calcula con intervalo de confianza del 99 % y horizonte diario (posteriormente se extrapola al horizonte regulatorio de 10 días de mercado multiplicando por la raíz de 10). El cálculo del VaR estresado está apalancado en la misma metodología e infraestructura que el VaR histórico, siendo la única diferencia significativa la ventana histórica seleccionada.
- | El riesgo incremental de impago y migraciones refleja el riesgo asociado a las variaciones en la calidad crediticia o incumplimiento en las posiciones de renta fija y derivados de crédito en cartera, con intervalo de confianza del 99,9 %, horizonte anual y horizonte de liquidez trimestral, que se justifica por la elevada liquidez de las emisiones en cartera. La estimación se realiza mediante la simulación Montecarlo de posibles estados futuros de *rating* externo por emisor y emisión a partir de las matrices de transición publicadas por las principales agencias de *rating*, donde la dependencia entre las variaciones de calidad crediticia entre los diferentes emisores se modeliza mediante cópula *t-Student*.

Los valores máximos, mínimos y medios de estas medidas durante el presente ejercicio, así como su valor al final del periodo de referencia, se muestran en la siguiente tabla.

_RESUMEN MEDIDAS DE RIESGO - 2025

(Millones de euros)

	Máximo	Mínimo	Medio	Último
VaR Id	2,2	0,6	1,1	1,5
VaR estresado Id	7,5	1,4	3,4	4,7
Riesgo Incremental	37,2	11,3	20,4	20,5

Backtest

Para verificar la idoneidad de las estimaciones del modelo interno se efectúa la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *backtest*. Se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- | *Backtest* neto (o hipotético) que relaciona la parte del resultado diario valorado a mercado o *marked-to-market* de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología.
- | *Backtest* bruto (o real) que evalúa el resultado obtenido durante el día (incluyendo la operativa intradía) con el importe del VaR en el horizonte de un día, calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De este modo, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo.

El resultado diario utilizado en ambos ejercicios de *backtesting* no incorpora márgenes, reservas, tasas o comisiones.

Durante el ejercicio 2025 no se han detectado incidencias significativas.

Stress test

Con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de *stress* sobre el valor de las posiciones de negociación:

- | *Stress* sistemático: calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Se consideran movimientos paralelos de tipos de interés; movimientos de pendiente en distintos tramos de la curva de tipo de interés; variación del diferencial entre instrumentos sujetos a riesgo de crédito y deuda pública (diferencial bono-swap); movimientos del diferencial de curvas EUR/USD; el aumento y disminución de volatilidad de tipos de interés; variación del euro con respecto al USD, el JPY y GBP; y variación de la volatilidad de tipos de cambio, precio de acciones, volatilidad de acciones y de precio de mercancías.
- | Escenarios históricos: considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acaecidas en el pasado.
- | *Reverse Stress Test*: ejercicio que consiste en partir de un escenario de alta vulnerabilidad dada la composición de la cartera y determinar qué variación de los factores de riesgo conducen a esa situación.

El conjunto de las medidas descritas permite afirmar que la gestión del riesgo de mercado de las posiciones de negociación en los mercados se adapta a las directrices metodológicas y de seguimiento.

MITIGACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, existe una estructura de límites globales de VaR que se complementa mediante la definición de sublímites, VaR estresado, riesgo incremental de impago y migraciones, resultados de *Stress Test*, *Stop Loss* y sensibilidades para las diferentes unidades de gestión susceptibles de tomar riesgo de mercado.

Los factores de riesgo son gestionados mediante coberturas económicas en función de la relación rentabilidad-riesgo que determina las condiciones y expectativas del mercado, siempre dentro de los límites asignados.

Fuera del ámbito de la cartera de negociación, se hace uso de coberturas contables de valor razonable, que eliminan las posibles asimetrías contables que se pudieran producir en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias por el diferente tratamiento de los instrumentos cubiertos y su cobertura a mercado. En el ámbito del riesgo de mercado, se establecen y monitorizan límites para cada cobertura, en este caso expresados como ratios entre el riesgo total y el riesgo de los elementos cubiertos.

3.5. RIESGO OPERACIONAL

DESCRIPCIÓN GENERAL

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallos o a la falta de adecuación de procesos, personal, sistemas internos o bien acontecimientos externos. Dada la heterogeneidad de la naturaleza de los eventos operacionales, CaixaBank no recoge el riesgo operacional como un elemento único del Catálogo Corporativo de Riesgos, sino que ha incluido los siguientes riesgos de naturaleza operacional: conducta y cumplimiento, legal y regulatorio, tecnológico y otros riesgos operacionales. Para cada uno de estos riesgos del Catálogo, el Grupo mantiene sendos marcos específicos de gestión, sin perjuicio de la existencia, adicionalmente, de una Política corporativa de gestión del riesgo operacional.

CaixaBank integra el riesgo operacional en la gestión para hacer frente a un complejo entorno legal y regulatorio en el sector financiero. El objetivo que se persigue mediante su gestión es mejorar la calidad en la gestión del negocio aportando información oportuna que permita la toma de decisiones que aseguren la continuidad de la organización a largo plazo, la optimización en los procesos y la calidad de servicio al cliente, interno o externo. Este objetivo se desagrega en diferentes objetivos específicos, que sientan las bases para la organización y metodología de trabajo en la gestión del riesgo operacional. Estos objetivos son:

- | Identificar y anticipar los riesgos operacionales existentes o emergentes.
- | Adoptar medidas para mitigar y reducir de manera sostenible las pérdidas operacionales.
- | Promover el establecimiento de sistemas de mejora continua de procesos operativos y estructura de control.
- | Aprovechar las sinergias en la gestión de riesgos operacionales.
- | Impulsar una cultura de gestión del riesgo operacional.
- | Cumplir con el marco regulatorio establecido y los requerimientos para la aplicabilidad del modelo de gestión y cálculo elegidos.

CICLO DE GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL

Identificación y medición del riesgo operacional

La base de datos de pérdidas operacionales internas es la estructura de información en la que se recopilan los datos sobre pérdidas operacionales propias del Grupo. Los riesgos operacionales se clasifican en cuatro categorías o niveles jerárquicos, desde más genéricas hasta más específicas o detalladas:

- | Nivel 1 y 2 de la normativa regulatoria: el nivel 1 se compone de 7 subcategorías (Fraude interno; Fraude externo; Prácticas de empleo y seguridad en el puesto de trabajo; Clientes, productos y prácticas empresariales; Daños a activos físicos; Interrupciones del negocio y fallos en los sistemas; y Ejecución, entrega y gestión de procesos) y el nivel 2 en 20 subcategorías.
- | Nivel 3 interno del Grupo: representa el conjunto de riesgos individuales de cada área o empresa del Grupo.
- | Nivel 4 riesgos individuales: representa la materialización concreta de riesgos nivel 3 en proceso o actividad.

El entorno tecnológico del sistema de riesgo operacional, para dar respuesta a las distintas funcionalidades requeridas, se encuentra completamente integrado con el sistema transaccional y con el sistema informacional del banco.

La medición del riesgo operacional consta de las siguientes vertientes:

Medición cuantitativa

La base de datos de eventos de pérdidas operacionales internas es uno de los ejes sobre los que se articula la gestión del riesgo operacional, siendo adicionalmente la fuente de datos más relevante que se utiliza para el cálculo de capital económico.

Un evento operacional es la materialización de un riesgo operacional identificado, un suceso que origina una pérdida operacional. Es el concepto sobre el que pivota todo el modelo de datos de la base de datos interna. Los eventos de pérdida se definen como cada uno de los impactos económicos individuales correspondientes a una pérdida o recuperación operacional.

El Grupo utiliza el método estándar para el cálculo de requerimientos regulatorios de consumo de capital por riesgo operacional (SMA, *Standardised Measurement Approach for operational risk*) (↗ véase Nota 4), si bien la medición y gestión del riesgo operacional del Grupo se ampara en políticas, procesos, herramientas y metodologías sensibles al riesgo, de acuerdo con las prácticas del mercado.

Por tanto, la medición de los requerimientos mínimos de capital que aporta la metodología regulatoria SMA (obtenido como la media de los últimos tres ejercicios sobre un componente de servicios, otro de intereses y otro financiero calculados sobre partidas relevantes de la cuenta de resultados y balance), se utiliza para el *reporting* supervisor y el cumplimiento de los niveles mínimos de solvencia. Como complemento, el Grupo se ha alineado con las prácticas internacionales, y ha desarrollado un modelo de cálculo de requerimientos de capital económico, que cubra todos los riesgos del Catálogo corporativo incluidos en el conjunto de riesgos operacionales.

Medición cualitativa

Anualmente se realizan autoevaluaciones de riesgos operacionales que permiten: **i)** obtener conocimiento del perfil de riesgo operacional y los nuevos riesgos críticos; y **ii)** mantener un proceso normalizado de actualización de la taxonomía de riesgos operacionales, que es la base sobre la que se asienta la gestión de este riesgo.

También anualmente se realiza un ejercicio de generación y actualización de escenarios extremos de pérdidas operacionales, mediante talleres y reuniones de expertos. El objetivo es que estos escenarios puedan usarse para detectar puntos de mejora en la gestión y complementen los datos históricos internos y externos disponibles sobre pérdidas operacionales.

Adicionalmente, existen Indicadores de Riesgo Operacional (KRI) que permiten: **i)** anticipar la evolución de los riesgos operacionales y promover una visión *forward-looking* en la gestión del riesgo operacional y **ii)** aportar información de la evolución del perfil de riesgo operacional, así como sus causas. Un KRI es una métrica que permite detectar y

anticipar variaciones en los niveles de dicho riesgo y su seguimiento y gestión está integrado en la herramienta corporativa de gestión del riesgo operacional. Su naturaleza no está orientada a ser un resultado directo de exposición al riesgo, sino a ser métricas a través de las cuales se pueda identificar y gestionar de manera activa el riesgo operacional.

Seguimiento y mitigación del riesgo operacional

Con el objetivo de contribuir a la reducción sostenible y recurrente de las pérdidas operacionales, se realiza la previsión anual de pérdidas operacionales, que abarca todo el perímetro de gestión, y permite un seguimiento mensual para analizar y, en su caso, corregir posibles desviaciones. El grado de cumplimiento de la previsión se sigue periódicamente en el Comité de Riesgo Operacional, donde se analizan las principales desviaciones teniendo en cuenta la naturaleza de las pérdidas operacionales y las acciones mitigadoras con mayor y menor efectividad.

La generación de planes de actuación y mitigación es uno de los eslabones de la cadena de gestión del riesgo operacional del Grupo. Los planes de actuación y mitigación pueden originarse a partir de cualquiera de las herramientas de gestión del riesgo operacional u otras fuentes: autoevaluaciones, escenarios extremos, fuentes externas (ORX, prensa especializada), KRI, pérdidas por eventos operacionales e informes de validación y de auditoría internas.

Por tanto, con la finalidad de seguir y mitigar el riesgo operacional se definen planes de acción que implican la designación de un centro responsable, la descripción de las acciones que se emprenderán para la mitigación del riesgo, un porcentaje o grado de avance que se actualiza periódicamente y la fecha de compromiso final del plan. Ello permite la mitigación por vía de **i)** la disminución de la frecuencia de ocurrencia de los eventos, así como de su impacto; **ii)** la disposición de una estructura sólida de control sustentada en políticas, metodologías, procesos y sistemas y **iii)** la integración en la gestión cotidiana del Grupo de la información que aportan las palancas de gestión de los riesgos operacionales.

Adicionalmente, existe un programa corporativo de seguros frente al riesgo operacional que permite cubrir determinados riesgos y se actualiza anualmente. La transmisión de riesgos depende de la exposición, la tolerancia y el apetito al riesgo que exista en cada momento.

RIESGOS DE NATURALEZA OPERACIONAL

A continuación, se describen los riesgos del Catálogo corporativo identificados en el marco regulatorio como riesgo operacional.

3.5.1. RIESGO DE CONDUCTA Y CUMPLIMIENTO

En el marco del riesgo operacional según definición regulatoria, el riesgo de conducta y cumplimiento se define como el riesgo del Grupo de aplicar criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas. El objetivo del Grupo es: **i)** minimizar la probabilidad de que se materialice este riesgo y **ii)** que, en caso de materializarse, las deficiencias sean detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

La gestión del riesgo de conducta y cumplimiento no corresponde a un área específica sino a todo el Grupo que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que trasladen dicha normativa a la actividad que realizan.

Con el fin de gestionar el riesgo de conducta y cumplimiento, se impulsa la difusión y promoción de los valores y principios de actuación incluidos en el Código ético y normas de conducta, y tanto los empleados del Grupo como los miembros de sus Órganos de Gobierno deben asumir su cumplimiento como criterio principal y orientador de su actividad diaria. En virtud de ello, y como primera línea de defensa, las áreas cuya actividad está sujeta a riesgos de conducta y cumplimiento implantan y gestionan indicadores o controles de primer nivel que permiten detectar posibles focos de riesgo y actuar eficazmente para su mitigación. A su vez, la función de cumplimiento, como segunda línea de defensa, identifica, evalúa, supervisa e informa de los riesgos de sanciones o pérdidas financieras a los que se encuentra expuesta la entidad, como consecuencia del incumplimiento o cumplimiento defectuoso/inadecuado de las leyes, regulaciones, requerimientos judiciales o administrativos, códigos de conducta o estándares éticos y de buenas prácticas, relativos a su ámbito de actuación. Finalmente, la tercera línea de defensa, representada por Auditoría Interna, revisa y evalúa de manera independiente la eficacia del sistema de control y gestión de estos riesgos.

3.5.2. RIESGO LEGAL Y REGULATORIO

El riesgo legal y regulatorio se entiende como las potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos del Grupo, de la inadecuada interpretación de esta en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.

Su gestión se realiza siguiendo determinados principios de actuación con el fin de asegurar que se

cumplen los límites de apetito y tolerancia al riesgo definidos en el RAF del Grupo.

En ese sentido, en el Grupo se realizan actuaciones para el seguimiento y monitorización constante de cambios regulatorios en defensa de una mayor seguridad jurídica y de intereses legítimos, principalmente los descritos en la **Nota 3.1** en relación con el entorno regulatorio. A este respecto, las actuaciones se coordinan en el Comité de Regulación, órgano responsable de definir el posicionamiento estratégico del Grupo en cuestiones relacionadas con la regulación financiera, impulsar la representación de los intereses del Grupo y coordinar la evaluación regular de las iniciativas y propuestas normativas que puedan afectar al Grupo.

Asimismo, se realiza la implementación normativa, entendida como la creación o adaptación de contratos, procesos y sistemas a las nuevas normas que afectan al Grupo. Para cada iniciativa se monitoriza también su adecuación a las normas de protección del consumidor y de su privacidad desde el Comité de Transparencia, órgano responsable de garantizar la transparencia en la comercialización de productos y servicios financieros y de aprobar cualquier nuevo producto o servicio aplicando la normativa de transparencia y de protección al cliente o, de elevar adicionalmente los productos relevantes al Comité de Estrategia de Producto, órgano encargado, además, de definir la estrategia de nuevos productos y servicios. Por otro lado, desde el Comité de Privacidad se hace seguimiento del cumplimiento de los aspectos relacionados con la privacidad y la protección de los datos de carácter personal de los clientes.

Para asegurar la correcta interpretación de las normas, además de una labor de estudio de la jurisprudencia, y decisiones de las autoridades competentes, a fin de ajustar su actuación a dichos criterios, adicionalmente, se consulta cuando es necesario a las autoridades administrativas competentes.

En relación con las reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente, así como el flujo sostenido de litigiosidad existente, el Grupo dispone de políticas, criterios, procedimientos de análisis y monitorización de dichas reclamaciones y procesos judiciales. Estos permiten un mejor autoconocimiento de la actividades desarrolladas por el Grupo, la identificación y establecimiento de mejoras constantes en contratos y procesos, la implementación de medidas de divulgación normativa y el restablecimiento temprano de los derechos de los clientes, ante eventuales incidencias, mediante acuerdos y el establecimiento de las coberturas contables que procedan, en forma de provisiones, para cubrir hipotéticos perjuicios patrimoniales cuya ocurrencia se considere probable.

3.5.3. RIESGO TECNOLÓGICO

También en el marco del riesgo operacional, el riesgo tecnológico en el Catálogo Corporativo de Riesgos se define como el riesgo de pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del *hardware* o del *software* de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos. El riesgo se desglosa en 5 categorías que afectan a las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación): **i)** disponibilidad; **ii)** seguridad de la información; **iii)** operación y gestión del cambio; **iv)** integridad de datos; y **v)** gobierno y estrategia.

Su medición actual se incorpora en un indicador RAF de seguimiento recurrente, calculado a partir del análisis con visión crítica de indicadores individuales vinculados a los diferentes ámbitos que conforman el riesgo tecnológico. Se efectúan revisiones periódicas por muestreo que permiten comprobar la bondad tanto de la información como de la metodología de creación de los indicadores revisados.

Los marcos de gobierno interno asociados a los diferentes ámbitos del riesgo tecnológico han sido diseñados según estándares internacionales de reconocido prestigio y están alineados con las Guías publicadas por los diferentes supervisores:

- | Gobierno TI: diseñado y desarrollado según la Norma ISO 38500.
- | Contingencia Tecnológica: diseñado y desarrollado según la Norma ISO 27031.
- | Gobierno de la información y calidad del dato: diseñado y desarrollado atendiendo a la norma BCBS 239 (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea).
- | Seguridad de la Información: desarrolla su marco de referencia partiendo de los requisitos definidos por estándares internacionales de buenas prácticas en seguridad de la información, como la familia de normas ISO/IEC 27001. Estas normas, junto con las obligaciones establecidas por leyes y regulaciones aplicables, así como los requisitos de los supervisores locales y sectoriales, conforman el Cuerpo Normativo de Seguridad de la Información del Grupo CaixaBank. El cumplimiento de este marco se monitoriza de forma continua y se reporta periódicamente a los actores clave, tanto internos como externos a la organización. CaixaBank cuenta con certificaciones reconocidas, entre ellas la ISO/IEC 27001 sobre los servicios de ciberseguridad del grupo y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para determinados servicios que se proporcionan a la administración pública, que avalan su compromiso con la protección de la información.

Con los diferentes marcos de gobierno y sistemas de gestión CaixaBank se pretende garantizar:

- | El cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores: Banco de España, Banco Central Europeo, etc.
- | La máxima seguridad en las operaciones, tanto en los procesos habituales como en situaciones extraordinarias.

Y demuestra también a sus clientes, inversores y otros grupos de interés:

- | Su compromiso con el gobierno de las tecnologías de la información, seguridad y continuidad de negocio.
- | La implantación de sistemas de gestión según los estándares internacionales más reconocidos.
- | La existencia de diferentes procesos cíclicos basados en la mejora continua.

Asimismo, CaixaBank ha sido designada operador crítico de infraestructuras en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/2011 y se encuentra bajo la supervisión del Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

Por otra parte, CaixaBank mantiene un plan de emergencia general y diversas normativas internas sobre medidas de seguridad, entre las que destacan como aspectos prioritarios: **i)** la estrategia de ciberseguridad; **ii)** la lucha contra el fraude a clientes e interno; **iii)** la protección de la información; **iv)** la divulgación y gobierno de la seguridad; y **v)** la seguridad en proveedores.

La segunda línea de defensa de CaixaBank dispone de un marco de referencia para este riesgo, basado en estándares internacionales, con el que se evalúa la eficacia del entorno de control y se mide el nivel de riesgo residual, estableciendo planes de mitigación en caso necesario.

3.5.4. OTROS RIESGOS OPERACIONALES

En el Catálogo Corporativo de Riesgos, se define como las pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.

El conjunto de otros riesgos operacionales tiene como responsables de su gestión diaria a todas las áreas y empresas del Grupo dentro de sus respectivos ámbitos. Esto implica identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar sobre los riesgos operacionales de su actividad, colaborando con la Dirección de Riesgos No Financieros de CaixaBank en la implementación del modelo de gestión en todo el Grupo.

La segunda línea de defensa de CaixaBank cuenta con marcos de control para estos riesgos, que permiten evaluar la eficacia del entorno de control y medir el nivel de riesgo residual, estableciendo planes de mitigación cuando sea necesario. Los informes son presentados en órganos de gestión y de gobierno, conforme a lo establecido.

4. Gestión de la solvencia

En el siguiente cuadro se detallan los recursos propios computables del Grupo:

_RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

(Millones de euros)

	31-12-2025			31-12-2024			31-12-2023		
	Importe	Ratio	Ratio regulatoria*	Importe	Ratio	Ratio regulatoria*	Importe	Ratio	Ratio regulatoria*
Patrimonio neto contable	38.526			36.865			36.339		
Fondos Propios Contables	38.962			37.425			38.206		
Capital (Nota 21)	7.025			7.175			7.502		
Resultado	5.891			5.787			4.816		
Reservas y otros	26.046			24.463			25.888		
Intereses minoritarios y OCI	(436)			(560)			(1.867)		
Resto de instrumentos de CETI	(2.554)			(2.599)			(2.664)		
Ajuste computabilidad intereses minoritarios/OCI	223			227			279		
Otros ajustes (1)	(2.777)			(2.826)			(2.943)		
Instrumentos CETI	35.972			34.266			33.675		
Deducciones CETI	(5.199)			(5.254)			(5.362)		
Activos intangibles	(3.623)			(3.534)			(3.489)		
Activos por impuestos diferidos	(1.046)			(1.436)			(1.544)		
Resto de deducciones de CETI	(530)			(284)			(329)		
CETI	30.773	12,6 %	12,3 %	29.012	12,2 %	12,2 %	28.313	12,4 %	12,4 %
Instrumentos ATI (2)	4.768			4.266			4.487		
Deducciones ATI									
TIER1	35.541	14,5 %	14,2 %	33.278	14,0 %	14,0 %	32.800	14,4 %	14,4 %
Instrumentos T2 (3)	7.336			6.321			6.309		
Deducciones T2									
TIER 2	7.336	3,0 %	3,0 %	6.321	2,7 %	2,7 %	6.309	2,8 %	2,8 %
CAPITAL TOTAL	42.877	17,5 %	17,2 %	39.599	16,6 %	16,6 %	39.109	17,1 %	17,1 %
Otros instrumentos subordinados computables MREL	17.681			18.702			14.001		
MREL SUBORDINADO (4)	60.558	24,8 %	24,4 %	58.301	24,5 %	24,5 %	53.110	23,3 %	23,3 %
Otros instrumentos computables MREL	7.245			8.492			8.190		
MREL (4)	67.803	27,7 %	27,4 %	66.793	28,1 %	28,1 %	61.300	26,8 %	26,8 %
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APRs)	244.455			237.969			228.428		
LEVERAGE RATIO (TIER 1/EXPOSICIÓN)		5,7 %	5,6 %		5,7 %	5,7 %		5,8 %	5,8 %
Exposición	619.213			588.103			563.578		

RATIOS DE CAIXABANK INDIVIDUAL:

	31-12-2025			31-12-2024			31-12-2023		
	Importe	Ratio	Ratio regulatoria*	Importe	Ratio	Ratio regulatoria*	Importe	Ratio	Ratio regulatoria*
CETI	28.234	12,3 %	11,9 %	26.449	11,7 %	11,7 %	26.009	12,1 %	12,1 %
TIER1	33.002	14,3 %	14,0 %	30.715	13,6 %	13,6 %	30.497	14,2 %	14,2 %
Capital Total	40.283	17,5 %	17,1 %	36.944	16,4 %	16,4 %	36.804	17,1 %	17,1 %
APRs	230.223			225.879			215.492		

(*) A partir de 2025, de acuerdo con las expectativas supervisoras, los ratios regulatorios deben incluir una deducción en CETI de cualquier excedente por encima del umbral establecido para distribuciones extraordinarias de capital.

(1) Incluye, principalmente la previsión de dividendos, el importe no ejecutado del programa de recompra de acciones (SBB VII, véase Nota 21) y los AVAs.

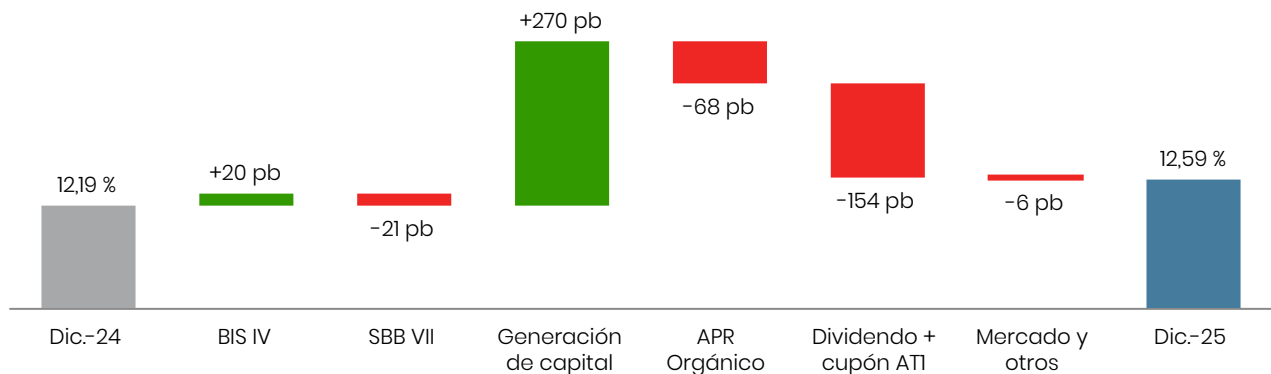
(2) En 2025, se han realizado dos nuevas emisiones de instrumentos de ATI por un total de 1.500 millones de euros y, a su vez, se han recomprado 1.005 millones de euros de una emisión anterior de ATI mediante una operación de recompra (véase Nota 19).

(3) En 2025 se han realizado dos emisiones por un total de 2.000 millones de euros de instrumentos de deuda subordinada, y la amortización anticipada de una emisión de 1.000 millones de euros (véase Nota 19).

(4) Véase Nota 19 para ver los saldos de las emisiones de senior preferente y senior no preferente realizadas durante el año.

A continuación, se presenta un detalle causal de los principales aspectos del ejercicio que han influido en la ratio CETI:

_EVOLUCIÓN DEL CETI EN 2025



La ratio Common Equity Tier 1 (CETI) alcanza el 12,6 %. Esta ratio recoge el impacto extraordinario de +20 puntos básicos (pbs) por la entrada en vigor en enero de 2025 de la normativa CRR3 (Basilea IV), y por otro lado, el impacto extraordinario de -21 pbs del Programa de recompra de acciones SBB VII (↗ véase [Nota 21](#)) anunciado el 31 de octubre de 2025 por 500 millones de euros.

La evolución de la ratio CETI en el año, excluyendo los dos impactos extraordinarios mencionados anteriormente, es de +41 pb y se explica, por la generación de capital (+270 pb), minorada por la evolución orgánica de los activos ponderados por riesgo (-68 pb), la previsión de dividendo con cargo al ejercicio (*payout* 59,4 %) y el pago del cupón de ATI (-154 pb) y la evolución del mercado y otros (-6 pb).

Los niveles actuales de solvencia del Grupo constatan que los requerimientos aplicables no implican ninguna limitación automática de las referidas en la normativa de solvencia sobre las distribuciones de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional. A 31 de diciembre de 2025, CaixaBank dispone de un margen de 354 puntos básicos, esto es, 8.662 millones de euros, hasta el *trigger* MDA del Grupo.

El actual Plan Estratégico 2025-2027 establece un objetivo interno de la ratio de solvencia de CETI entre el 11,5 % y el 12,5 %, con un transitorio del 11,5 % - 12,25 % para 2025. El límite superior del objetivo establece el umbral para las posibles distribuciones extraordinarias de capital (sujeto a las autorizaciones del BCE y del Consejo de Administración).

A 31 de diciembre de 2025, la ratio CETI regulatoria se sitúa en el 12,25 %, una vez descontado el exceso de capital por encima del límite superior del objetivo para 2025.

En el siguiente cuadro se resumen los requerimientos mínimos de los recursos propios computables:

_REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Importe	En %	Importe	En %	Importe	En %
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS BIS III						
CETI *	22.111	9,05 %	20.649	8,68 %	19.476	8,53 %
Tier1	26.582	10,87 %	25.001	10,51 %	23.610	10,34 %
Capital Total	32.539	13,31 %	30.800	12,94 %	29.120	12,75 %
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS MREL **						
En % APRs (incluyendo CBR actual) ***						
MREL Subordinada		17,06 %		16,69 %		16,60 %
MREL Total		24,83 %		24,42 %		22,43 %
En % Leverage ratio exposure (LRE)						
MREL Subordinada		6,04 %		6,15 %		6,09 %
MREL Total		6,04 %		6,15 %		6,09 %

(*) Incluye el mínimo exigido por Pilar 1 del 4,5 %; el requerimiento de Pilar 2 (proceso de revisión supervisora) de 0,98 %; el colchón de conservación de capital del 2,5 %, el colchón contracíclico estimado del 0,50 % (de actualización trimestral), el colchón OEIS (Otra Entidad de Importancia Sistemática) del 0,50 % y el colchón sistémico sectorial (SyRB) por las exposiciones minoristas garantizadas por inmuebles residenciales en Portugal en el 0,06%.

(**) El margen M-MDA MREL a 31 de diciembre es de 291 puntos básicos (7.103 millones de euros).

(***) CBR: Requisito combinado de colchones (3,56% en diciembre 2025, 3,63% estimado a partir del 1 de enero de 2026).

Se detallan a continuación los movimientos de los recursos propios computables:

_MOVIMIENTOS DE LOS RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Importe	En %	Importe	En %	Importe	En %
CETI AL INICIO DEL EJERCICIO	29.012	12,2 %	28.313	11,9 %	27.494	12,0 %
Movimientos de instrumentos CETI	1.707		591		214	
Capital	(150)		(327)			
Beneficio	5.891		5.787		4.816	
Dividendo previsto	(3.499)		(3.096)		(2.889)	
Reservas	(1.000)		(2.279)		(1.519)	
OCIS y otros	465		506		(194)	
Movimientos de deducciones CETI	54		108		605	
Activos intangibles	(89)		(45)		(25)	
Activos fiscales diferidos	389		108		357	
Resto de deducciones CETI	(246)		45		273	
CETI AL FINAL DEL EJERCICIO	30.773	12,6 %	29.012	12,2 %	28.313	12,4 %
TIER1 ADICIONAL AL INICIO DEL EJERCICIO	4.266	1,8 %	4.487	1,9 %	4.238	1,9 %
Movimientos de instrumentos ATI (1)	502		(221)		249	
Emisiones de preferentes	1.500		750		750	
Amortización emisiones	(1.005)		(1.000)		(500)	
Resto (2)	7		29		(1)	
TIER1 ADICIONAL AL FINAL DEL EJERCICIO	4.768	2,0 %	4.266	1,8 %	4.487	2,0 %
TIER 2 AL INICIO DEL EJERCICIO	6.321	2,7 %	6.309	2,8 %	5.575	2,4 %
Movimientos en instrumentos Tier 2 (1)	1.015		12		734	
Emisiones de subordinadas	2.000		1.000		1.564	
Amortización emisiones	(1.000)		(1.000)		(1.000)	
Resto (3)	15		12		170	
TIER 2 AL FINAL DEL EJERCICIO	7.336	3,0 %	6.321	2,7 %	6.309	2,8 %

(1) ↗ Véase [Nota 19](#) para ver las emisiones de instrumentos de Tier 1 y Tier 2 realizadas y amortizadas en el año.

(2) Incluye los intereses meritados y el valor de la cobertura asociada las emisiones de ATI, según recomendación de la EBA, así como la parte no computable de las mismas.

(3) Incluye los intereses meritados y el valor de la cobertura asociada las emisiones de Tier 2, según recomendación de la EBA, así como la parte no computable de las mismas. También la variación del superávit de provisiones IRB.

A continuación, se incluye información sobre los requerimientos de capital según el método de cálculo del riesgo:

DETALLE DE ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO Y POR MÉTODO

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Riesgo de crédito *	199.973	81,8 %	196.645	82,6 %	188.636	82,6 %
Método estándar	72.209	29,5 %	65.517	27,5 %	66.881	29,3 %
Método IRB	127.764	52,3 %	131.128	55,1 %	121.755	53,3 %
Riesgo de la cartera de renta variable	12.956	5,3 %	17.975	7,6 %	18.837	8,2 %
Riesgo de mercado	1.742	0,7 %	1.035	0,4 %	982	0,4 %
Riesgo operacional	29.784	12,2 %	22.314	9,4 %	19.973	8,7 %
TOTAL	244.455	100,0 %	237.969	100,0 %	228.428	100,0 %

(*) Incluye activos fiscales (DTAs) y titulaciones.

EJERCICIO DE RESISTENCIA SOBRE EL SECTOR BANCARIO EUROPEO – STRESS TEST

El Grupo ha participado en el ejercicio de resistencia sobre el sector bancario europeo (EU-wide stress test) del año 2025, llevado a cabo por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) con la colaboración del BCE y la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS). El ejercicio tiene como fecha de referencia 31 de diciembre de 2024 y abarca un período de tres años (2025-2027) en dos escenarios: base y adverso. El ejercicio permite evaluar la resistencia de CaixaBank ante escenarios económicos adversos y su comparativa con el resto de los bancos europeos participantes.

Este ejercicio incorpora la aplicación del nuevo Reglamento de Requisitos de Capital (CRR3), por lo que la información a 31 de diciembre de 2024 ha sido reexpresada teniendo en cuenta dicho reglamento. Si bien el ejercicio no establece un umbral de aprobación o suspenso, los resultados obtenidos constituyen una fuente importante de información dentro del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP) en 2025.

Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

- | En el escenario base, la ratio CET1 fully loaded a 31 de diciembre de 2027 se incrementaría 205 puntos básicos, hasta el 14,47 % desde el 12,42 % reexpresado del punto de partida bajo CRR3.
- | En el escenario adverso, la ratio CET1 fully loaded a 31 de diciembre de 2027 descendería en 162 puntos básicos, hasta el 10,80 % desde el 12,42 % reexpresado del punto de partida bajo CRR3.

5. Distribución de resultados

La distribución del beneficio de CaixaBank, S.A. del ejercicio 2025, que el Consejo de Administración, con la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, acuerda proponer a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se presenta a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DE CAIXABANK, S.A.

(Millones de euros)

	Importe	Euros por acción
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	5.987	
Distribución		
A Dividendo (1)	3.499	0,5000
A dividendo a cuenta	1.179	
A dividendo complementario (2)	2.320	
A reservas (3)	2.488	
A reserva legal (4)		
A reserva voluntaria (5) (6)	2.488	
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO	5.987	

(1) Importe total estimado (ver nota (2) siguiente).

(2) Importe correspondiente al pago del dividendo complementario de 0,3321 euros por acción, a abonar en efectivo el 9 de abril de 2026. Se hace constar que el importe total del dividendo complementario se ha determinado asumiendo que, como consecuencia del proceso de ejecución del programa de recompra de acciones cuya aprobación fue anunciado mediante comunicación de Información Privilegiada de fecha 31 de octubre de 2025 y su inicio, en fecha 25 de noviembre de 2025, fue comunicado mediante Otra Información Relevante de fecha 24 de noviembre de 2025, que se encuentra en curso, el número de acciones en circulación de la Entidad con derecho a percibir el dividendo a la fecha de pago será de 6.984.518.326. La finalidad del citado programa de recompra es reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones propias que se adquieran. Por tanto, el importe total del dividendo complementario podrá ser superior si en el programa de recompra se adquiriesen menos acciones de las previstas, o inferior en caso contrario.

En el supuesto de que a la fecha de pago del dividendo la Sociedad fuera titular de más acciones propias de las estimadas, el importe del dividendo que correspondiera a estas acciones propias adicionales será aplicado a reservas voluntarias.

(3) Importe estimado (ver nota (5) posterior).

(4) No es necesario destinar parte del beneficio del ejercicio 2025 a reserva legal dado que esta alcanza ya el 20% de la cifra del capital social (artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital).

(5) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará o reducirá en la misma cuantía en el que el importe total del dividendo complementario sea inferior o superior, respectivamente a la estimación de dicho dividendo complementario. (Véanse Notas 1 y 2 anteriores).

(6) La remuneración de los instrumentos de capital ATI correspondiente al ejercicio 2025, que asciende a un total de 278 millones de euros, se entenderá abonada con cargo a este importe de reservas voluntarias.

6. Retribución al accionista y beneficios por acción

6.1. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

El 24 de abril de 2025, la Entidad abonó a sus accionistas 0,2864 euros brutos por acción en concepto de dividendo complementario con cargo a los beneficios del ejercicio 2024, tal y como aprobó la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank (JGA) el 11 de abril de 2025.

El 29 de enero de 2025, el Consejo de Administración aprobó el Plan de dividendos para el ejercicio 2025 consistente en una distribución en efectivo de entre el 50 % y el 60 % del beneficio neto consolidado, incluyendo un dividendo a cuenta. De acuerdo con dicho plan de dividendos:

El 7 de noviembre se realizó el pago del dividendo a cuenta del 40 % del beneficio neto consolidado del primer semestre de 2025 por un importe de 1.179 millones de euros (16,79 céntimos de euro brutos por acción).

A continuación, se presenta el estado de liquidez formulado de CaixaBank para poner de manifiesto la existencia de resultados y de liquidez suficientes para la distribución de dicho dividendo a cuenta.

_SUFICIENCIA DE LIQUIDEZ Y RESULTADOS DE CAIXABANK

(Millones de euros)

	30-09-2025
Liquidez real *	95.443
Liquidez potencial **	158.757
High-quality liquid assets	106.645
High-quality liquid assets + elegibles disponibles no High-quality liquid assets ***	162.032
Importe en cuentas corrientes	50.383
IMPORTE MÁXIMO A PAGAR	1.181
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	4.666

(*) Formada básicamente por efectivo en caja, interbancario y deuda del Estado no comprometida, deduciéndose el saldo a mantener como coeficiente de caja.

(**) Incluye, además de la liquidez real, el importe disponible en póliza y activos elegibles disponibles.

(***) Incluye importe disponible en póliza y elegibles disponibles no incluido en High-quality liquid assets.

El 29 de enero de 2026, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario en efectivo de 2.320 millones de euros, equivalente a 33,21 céntimos de euro brutos por acción, con cargo a los beneficios de 2025, a abonar durante el mes de

abril de 2026. Con este segundo pago de dividendos, el importe total de la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2025 será equivalente al 59,4 % del beneficio neto consolidado (50,00 céntimos de euro brutos por acción).

Los dividendos distribuidos en los últimos ejercicios han sido los siguientes:

_DIVIDENDOS PAGADOS EN EFECTIVO

(Millones de euros)

	Euros/ acción	Importe pagado	Fecha de anuncio	Fecha de pago
2025				
Dividendo complementario 2024 *	0,2864	2.028	29-01-2025	24-04-2025
Dividendo a cuenta del ejercicio 2025	0,1679	1.179	30-10-2025	07-11-2025
2024				
Dividendo complementario 2023 **	0,3919	2.876	02-02-2024	03-04-2024
Dividendo a cuenta del ejercicio 2024	0,1488	1.068	30-10-2024	07-11-2024
2023				
Dividendo 2022	0,2306	1.730	02-02-2023	12-04-2023

(*) Este dividendo, correspondiente al ejercicio 2024, es complementario al dividendo a cuenta anunciado el 30 de octubre de 2024 por importe de 1.068 millones de euros y pagado el 7 de noviembre de 2024.

(**) Importe neto del dividendo correspondiente a la autocartera (13 millones de euros).

En relación con el plan de dividendos de 2026, el Consejo de Administración del 29 de enero de 2026 ha aprobado mantener el mismo plan de dividendos para el ejercicio 2026, esto es una distribución en efectivo de entre el 50% y el 60% del beneficio neto consolidado, a abonar en dos pagos: un dividendo a cuenta por importe de entre el 30% y el 40% del beneficio neto consolidado correspondiente al primer semestre de 2026 (a abonar durante el mes de noviembre de 2026), y un dividendo complementario, sujeto a aprobación final por parte de la JGA (a abonar en abril de 2027). El umbral para la distribución adicional de exceso de capital en 2026 se sitúa en el 12,50% de CETI.

Adicionalmente, el detalle de los programas de recompra de acciones (SBB, *share buy-back*) incluidos en el marco del actual Plan Estratégico, se recogen en la [Nota 21](#).

6.2. BENEFICIOS POR ACCIÓN

A continuación, se presenta el cálculo del beneficio básico y diluido por acción del Grupo, correspondiente:

_CÁLCULO DEL BENEFICIO BÁSICO Y DILUIDO POR ACCIÓN

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Numerador	5.613	5.520	4.539
Resultado atribuido a la entidad dominante	5.891	5.787	4.816
Menos: Importe cupón participaciones preferentes (ATI)	(278)	(267)	(277)
Denominador (miles de acciones)	7.060	7.262	7.470
Número medio de acciones en circulación (1)	7.060	7.262	7.470
Número ajustado de acciones (beneficio básico por acción)	7.060	7.262	7.470
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN (EN EUROS) (2)	0,79	0,76	0,61
BENEFICIO DILUIDO POR ACCIÓN (EN EUROS) (3)	0,79	0,76	0,61

(1) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio, excluido el número medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del periodo. Se han contemplado los ajustes retroactivos de la NIC 33.

(2) Si se hubiese considerado el resultado individual de CaixaBank de los ejercicios 2025, 2024 y 2023, el beneficio básico sería de 0,81, 0,73 y 0,54 euros por acción, respectivamente.

(3) Las participaciones preferentes no tienen impacto en el cálculo del beneficio diluido por acción al ser remota su convertibilidad. Adicionalmente, los instrumentos de patrimonio neto asociados a componentes retributivos no son significativos.

7. Compraventa de negocios

COMBINACIONES DE NEGOCIOS, COMPRA Y VENTA DE PARTICIPACIONES DE ENTIDADES DEPENDIENTES

No se ha producido ninguna operación significativa durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023.

8. Información por segmentos de negocio

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar la supervisión y gestión interna de la actividad y resultados del Grupo, y se construye en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Grupo.

Para definir y segregar los segmentos se tienen en cuenta los riesgos inherentes y particularidades de gestión de cada uno, partiendo de la base de las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión.

En su elaboración se aplican: **i)** los mismos principios de presentación utilizados en la información de gestión del Grupo y **ii)** los mismos principios y políticas contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales.

El Grupo queda configurado en los siguientes segmentos de negocio:

NEGOCIO BANCARIO Y DE SEGUROS:

- | Recoge los resultados de las actividades bancaria, seguros, gestión de activos, inmobiliaria y ALCO, entre otras, desarrolladas por el Grupo esencialmente en España.
- | Presenta un modelo de gestión integral Bancario-Asegurador. Dentro de un marco regulatorio que comparte objetivos de supervisión y contables similares, la gestión comercial y de riesgos se realiza de forma conjunta, al tratarse de un modelo de negocio integrado. Debido a este modelo de gestión integral Bancario-Asegurador, en la información sobre segregación por negocios se presentan los resultados del negocio Bancario-Asegurador como un único segmento.

BPI:

- | recoge los resultados de la actividad bancaria doméstica de BPI, realizada esencialmente en Portugal.

CENTRO CORPORATIVO:

- | incluye las participadas asignadas al negocio de participaciones en la segmentación de negocios vigente, es decir, BFA, BCI, Coral Homes, Gramina Homes y Telefónica (hasta su venta en junio 2024). Se incluyen los resultados de estas participaciones netos del coste de financiación.
- | Adicionalmente, se asigna al Centro Corporativo el exceso de capital del Grupo, calculado como la diferencia entre el total de fondos propios del Grupo y el capital asignado a los negocios Bancario y Seguros, BPI y a las participadas asignadas al propio centro corporativo. En concreto, la asignación de capital a estos negocios y a las participadas se realiza considerando tanto el consumo de recursos propios por activos ponderados por riesgo al 11,5 %, como las deducciones aplicables. La contrapartida del exceso de capital asignado al centro corporativo es liquidez.
- | Los gastos de explotación de los segmentos de negocio recogen tanto los directos como los indirectos, que son asignados en función de criterios internos de imputación. En concreto, se asignan al Centro Corporativo los gastos de naturaleza corporativa a nivel de Grupo.

A continuación, se presentan los resultados del Grupo por segmentos de negocio:

_ CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DEL GRUPO CAIXABANK - SEGREGACIÓN POR NEGOCIOS

(Millones de euros)

	Negocio bancario y de seguros						BPI			Centro corporativo		
	2025		2024		2023		2025	2024	2023	2025	2024	2023
	Del que Seguros	Del que Seguros	Del que Seguros	Del que Seguros	Del que Seguros	Del que Seguros						
Ingresos por intereses	16.509	1.928	19.142	1.956	16.677	1.758	1.345	1.616	1.390	167	139	156
Gastos por intereses	(6.828)	(1.769)	(9.078)	(1.704)	(7.537)	(1.593)	(499)	(655)	(462)	(23)	(56)	(111)
MARGEN DE INTERESES	9.681	159	10.064	252	9.140	165	846	961	928	144	83	45
Ingresos por dividendos	4		4		28		7	8	2	50	88	133
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	288	280	228	211	263	250	18	20	19	(18)	13	(1)
Comisiones netas	3.660	149	3.451	148	3.367	152	307	327	291			
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	231	18	196	14	252	9	22	31	25	(6)	(4)	(42)
Resultado del servicio de seguro	1.300	1.283	1.216	1.195	1.118	1.108						
Otros ingresos y gastos de explotación	(261)	5	(790)	5	(1.254)		4	(19)	(77)	(6)	(4)	(6)
MARGEN BRUTO	14.902	1.892	14.369	1.825	12.914	1.684	1.204	1.328	1.188	164	176	129
Gastos de administración	(5.112)	(114)	(4.833)	(152)	(4.562)	(112)	(442)	(434)	(425)	(70)	(63)	(60)
Amortización	(720)	(50)	(711)		(695)	(48)	(68)	(64)	(76)	(2)	(3)	(3)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	9.070	1.728	8.825	1.673	7.657	1.524	694	830	687	91	110	66
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	(1.096)		(1.313)	(3)	(1.258)	(3)	(28)	(96)	(85)			
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	7.974	1.728	7.512	1.672	6.399	1.521	666	734	602	91	110	66
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(45)	4	(29)	(3)	(85)	1		1	(10)	(12)	(9)	(48)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	7.929	1.731	7.483	1.669	6.314	1.522	666	735	592	79	101	18
Impuesto sobre beneficios	(2.566)	(419)	(2.295)	(430)	(1.950)	(375)	(193)	(231)	(173)	(16)	1	15
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	5.363	1.312	5.188	1.239	4.364	1.147	473	504	419	62	102	33
Resultado atribuido a minoritarios y otros	8		7									
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	5.355	1.312	5.181	1.239	4.364	1.147	473	504	419	62	102	33
Activos totales	615.618	97.971	585.094	93.701	562.423	88.947	42.709	40.977	38.524	5.713	4.932	6.220

A continuación, se presenta información sobre los ingresos por segmentos de negocio, área geográfica y distribución de ingresos ordinarios:

_DISTRIBUCIÓN DE LOS INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS POR ÁREA GEOGRÁFICA

(Millones de euros)

	CaixaBank			Grupo CaixaBank		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Mercado nacional	13.067	15.957	14.057	15.429	18.128	16.034
Mercado internacional	1.204	1.126	786	2.592	2.769	2.189
Unión Europea	1.194	1.117	778	2.578	2.758	2.175
Zona euro	783	749	492	2.166	2.390	1.889
Zona no euro	411	368	286	412	368	286
Resto de países	10	9	8	14	11	14
TOTAL	14.271	17.083	14.843	18.021	20.897	18.223

_DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ORDINARIOS *

(Millones de euros)

	Ingresos ordinarios procedentes de clientes			Ingresos ordinarios entre segmentos			Total ingresos ordinarios		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Negocio bancario y de seguros	25.202	27.052	24.790	117	127	140	25.319	27.179	24.930
España	23.533	25.592	23.701	117	127	140	23.650	25.719	23.841
Resto de países	1.669	1.460	1.089				1.669	1.460	1.089
BPI	1.704	1.972	1.686	78	83	82	1.782	2.055	1.768
Portugal/España	1.704	1.972	1.685	78	83	82	1.782	2.055	1.767
Resto de países			1						1
Centro corporativo	26	96	89	155	121	122	181	217	211
España	(33)	16	17	121	89	88	88	105	105
Resto de países	59	80	72	34	32	34	93	112	106
Ajustes y eliminaciones ordinarios entre segmentos				(350)	(331)	(344)	(350)	(331)	(344)
TOTAL	26.932	29.120	26.565				26.932	29.120	26.565

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública del Grupo:

1. Ingresos por intereses
2. Ingresos por dividendos
3. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación
4. Ingresos por comisiones
5. Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas
6. Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas
7. Ganancias (pérdidas) por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas
8. Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas
9. Ganancias (pérdidas) de la contabilidad de coberturas, netas
10. Otros ingresos de explotación
11. Ingresos ordinarios de seguro

9. Retribuciones del «Personal clave de la Dirección»

9.1. REMUNERACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Junta General de Accionistas (JGA) de CaixaBank celebrada el 11 de abril de 2025 aprobó una nueva política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración, aplicable desde la fecha de su aprobación y hasta el ejercicio 2028, incluido, acorde con el sistema de remuneración previsto en los Estatutos Sociales y que se recoge asimismo, en el Reglamento del Consejo, todo ello según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

El artículo 34 de los Estatutos Sociales de CaixaBank establece que la retribución de los consejeros en su condición de tales consistirá en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la JGA y se mantendrá vigente en tanto la JGA no acuerde su modificación. Esta cifra máxima se destina a retribuir al conjunto de consejeros en su condición de tales, y se distribuye en la forma que estime más oportuna el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, tanto en lo que se refiere a la distribución entre los miembros y en atención a las funciones y dedicación de cada uno de ellos y a su pertenencia a las distintas Comisiones y las demás circunstancias objetivas que considere relevante, lo que podrá dar lugar a retribuciones diferentes para cada uno de ellos. Asimismo, sujeto al acuerdo y dentro de la cantidad máxima establecida por la JGA que se ha mencionado, los administradores podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del Grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de retribuciones referenciadas al valor de las acciones.

La remuneración de los consejeros en su condición de tales, que mantienen una relación orgánica con CaixaBank, y en consecuencia no disponen de contratos celebrados con la Sociedad por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de consejero, consiste únicamente en componentes fijos.

Con independencia de lo anterior, los consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir una retribución por la prestación de las funciones ejecutivas, que podrá consistir en una cantidad fija, una cantidad complementaria variable y también sistemas de incentivos, así como una parte asistencial que podrá incluir sistemas de previsión y seguros oportunos y, en su caso, la Seguridad Social, y que determinará el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones. La prestación de

funciones ejecutivas podrá ser retribuida mediante entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del Grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o mediante otras retribuciones referenciadas al valor de las acciones. En caso de cese no debido al incumplimiento de sus funciones, podrán tener derecho a una indemnización.

Adicionalmente, ante la enorme dificultad práctica de una póliza independiente, los consejeros forman parte como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos del Grupo, para cubrir las responsabilidades en que estos puedan incurrir como consecuencia del desempeño de sus funciones. En el ejercicio 2025, el importe de la prima bruta de la póliza corporativa de responsabilidad civil, ha ascendido a 2.064 miles de euros.

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en favor de las personas que en esos ejercicios han integrado el Consejo de CaixaBank se detallan a continuación:

_REMUNERACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Miles de euros)

Cargo	Componentes fijos					Componentes variables		Sistema de ahorro a largo plazo	Otros conceptos (4)	Total 2025	Total 2024	Total 2023	
	Sueldo	Retribución por pertenencia al Consejo	Retribución por pertenencia a comisiones del Consejo	Retribución por cargos en sociedades del Grupo	Retribución por pertenencia a Consejos fuera del Grupo (5)	Retribución variable en efectivo	Sistemas de retribución basados en acciones						
Goirigolzarri, Jose Ignacio (1) *											2.299	2.251	
Muniesa, Tomás (1)	Presidente	1.551,0	90,0		16,6					1.657,6	652	646	
Moraleda, María Amparo (1)	Vicepresidenta	110,0	159,0							269,0	233	234	
Gortázar, Gonzalo	Consejero Delegado *	2.103,8	110,0	60,0	308,7	729,4	1.190,1	562,9	128,7	5.193,6	4.505	4.145	
Álvarez, Luis (1)	Consejero		71,9	47,0						118,9			
Ayuso, Joaquín (1)			30,9	27,0						57,9	184	179	
Campo, Francisco Javier (1)			30,9	38,7						69,6	216	202	
Castillo, Eva (1)			30,9	42,1						72,9	233	214	
Fisas, M. Verónica	Consejera		110,0	60,0						170,0	151	160	
Forero, Pablo Arturo (1)	Consejero		63,6	55,5	45,3					164,3			
García, Rosa María (1)	Consejera		79,4	73,7						153,1			
Garmendia, Cristina	Consejera		110,0	188,3						298,3	216	210	
Löscher, Peter (3)	Consejero		110,0	78,0						188,0	162	99	
Méndez, José María (1)	Consejero		56,5	49,3						105,9			
Reed, John S. (3)												45	
Sánchez, Bernardo (1)	Consejero		65,6	57,3						122,9			
Sanchiz, Eduardo Javier (3)	Consejero Coordinador		153,0	192,0						345,0	305	287	
Santero, Teresa	Consejera		110,0	60,0						170,0	151	147	
Serna, José (1)			30,9	26,9						57,8	184	179	
Ulrich, Fernando María (2)	Consejero		110,0	102,0	750,0					962,0	934	929	
Usarraga, Koro	Consejera		110,0	186,0						296,0	266	264	
TOTAL **		2.103,8	3.044,5	1.592,8	1.104,0	16,6	729,4	1.190,1	562,9	128,7	10.472,8	10.693	10.188

(*) Durante los ejercicios 2024 y 2023 ejerció funciones ejecutivas junto a Jose Ignacio Goirigolzarri.

(**) Las cifras detalladas se han determinado en base al criterio de devengo. En contraste con el Informe Anual de Remuneraciones de consejeros, las cuentas anuales incluyen; i) las aportaciones al sistema de ahorro a largo plazo (si bien dichas aportaciones no son consolidadas); ii) la remuneración percibida por pertenencia a Consejos fuera del grupo; y iii) la retribución variable devengada en el ejercicio independientemente de su diferimiento.

(1) En 2025 han sido nombrados; Tomás Muniesa como Presidente, María Amparo Moraleda como Vicepresidenta y Rosa María García, Luis Álvarez, Bernardo Sánchez, Pablo Arturo Forero y José María Méndez como Consejeros no ejecutivos. Jose Ignacio Goirigolzarri, Joaquín Ayuso, Francisco Javier Campo, Eva Castillo y José Serna han causado baja en 2025.

(2) Los cargos que ostenta en BPI no son en representación del Grupo CaixaBank.

(3) En 2023 fue nombrado Peter Löscher como Consejero independiente y Eduardo Sanchiz Consejero Coordinador. Adicionalmente, John S. Reed causó baja en 2023.

(4) Incluye la retribución en especie (las primas de seguro de salud y primas de seguro de vida pagadas a favor de los consejeros ejecutivos), intereses devengados sobre la retribución variable diferida en efectivo, otras primas de seguro pagadas y otros beneficios.

(5) Remuneraciones percibidas por representación de la Entidad en Consejos de Administración de sociedades cotizadas, fuera del grupo consolidable y que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias de las respectivas sociedades.

CaixaBank no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros.

9.2. REMUNERACIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

La composición y el detalle de las remuneraciones a la Alta Dirección de la Entidad se presentan a continuación:

REMUNERACIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

(Miles de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Retribuciones salariales (1)	15.408	13.335	12.661
Prestaciones post-empleo (2)	1.583	1.484	1.356
Otras prestaciones a largo plazo (3)	106	107	64
Otros cargos en sociedades del Grupo	1.550	1.480	1.251
TOTAL	18.647	16.406	15.332
Remuneraciones percibidas por representación de la Entidad en Consejos de Administración de sociedades cotizadas y otras con representación, fuera del grupo consolidable (4)	83	55	48
TOTAL REMUNERACIONES	18.730	16.461	15.380
Número de miembros de la Alta Dirección	15	15	15

(1) Este importe incluye la retribución fija, en especie y variable total asignada a los miembros de la Alta Dirección. La retribución variable corresponde al esquema de remuneración variable con métricas plurianuales devengado en metálico y acciones del ejercicio, incluyendo la parte diferida y sujeta al ajuste plurianual.

(2) Incluye las primas del seguro de previsión y los beneficios discrecionales de pensión.

(3) Esta partida corresponde al importe de la póliza de riesgo cuyo incremento o disminución no responde a la gestión retributiva si no a la evolución de las variables técnicas que determinan las primas.

(4) Registrado en la cuenta de resultados de las respectivas sociedades.

Todos los contratos de los miembros de la Alta Dirección y el Consejero Delegado tienen compromisos de no competencia postcontractual de una anualidad de los componentes fijos (pagaderos en 12 mensualidades) y cláusulas de indemnización de la mayor de las cantidades entre una anualidad de los componentes fijos o lo previsto por imperativo legal.

El Consejero Delegado tiene una cláusula de indemnización de 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración. Actualmente hay 2 miembros del comité para los que la indemnización prevista por imperativo legal aún resulta inferior a 1 anualidad.

A continuación, se presenta el valor de las obligaciones devengadas en concepto de compromisos post-empleo de aportación definida con Consejeros Ejecutivos y la Alta Dirección:

_ COMPROMISOS POST-EMPLEO CON CONSEJEROS EJECUTIVOS Y ALTA DIRECCIÓN

(Miles de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Compromisos post-empleo (1)	23.477	20.626	17.728

(1) La evolución del importe de los compromisos post-empleo corresponde tanto a las aportaciones realizadas durante el año como a la rentabilidad obtenida de las diferentes pólizas.

9.3. OTRA INFORMACIÓN REFERENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los consejeros, estableciendo que el consejero deberá evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés entre la Sociedad y el Consejero o sus personas vinculadas, adoptando para ello las medidas que sean necesarias.

Los consejeros deben comunicar al Consejo de Administración de CaixaBank cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas

vinculadas a ellos pudieran tener con el interés del Grupo, los cuales serán objeto de comunicación en las cuentas anuales, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).

Durante el ejercicio 2025, ningún consejero ha comunicado situación alguna que le sitúe en un conflicto de interés con la Entidad, si bien en las siguientes ocasiones los consejeros se abstuvieron de intervenir y votar en la deliberación de asuntos en las sesiones del Consejo de Administración:

_MITIGACIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

Consejero	Abstención en la deliberación y votación
Tomás Muniesa	<ul style="list-style-type: none"> - Propuestas de nombramiento y reelección de consejeros independientes. - Acuerdos relativos a su remuneración para el ejercicio 2025. - Propuesta de acuerdo relativa a la celebración de un contrato con la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", para la organización del Festival de Cap Roig. - Propuesta de la operación con Infitum Resort, S.A. e InmoCriteria Caixa, S.A. (filiales de Criteria Caixa). - Propuestas de prestación de servicios de inversión y auxiliares de CaixaBank y 2 filiales del Grupo CaixaBank para Criteria Caixa.
María Amparo Moraleda	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos relativos a operaciones de financiación a personas vinculadas. - Acuerdo relativo a la contratación de Spencer Stuart para la prestación de servicios.
Gonzalo Gortázar	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos sobre su remuneración variable correspondiente al ejercicio 2024. - Acuerdos relativos a su remuneración para el ejercicio 2025. - Acuerdo relativo a una operación de financiación a persona vinculada.
Cristina Garmendia	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos relativos a una operación de financiación a persona vinculada.
José María Méndez	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de acuerdo relativa a la celebración de un contrato con la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", para la organización del Festival de Cap Roig. - Propuesta de la operación con Infitum Resort, S.A. e InmoCriteria Caixa, S.A. (filiales de Criteria Caixa). - Propuestas de prestación de servicios de inversión y auxiliares de CaixaBank y 2 filiales del Grupo CaixaBank para Criteria Caixa.
Teresa Santero	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de la operación con Arqura Homes, Fondo de Activos Bancarios (FAB), sociedad vinculada a SAREB. - Propuesta de acuerdo relativa a la renovación de avales a favor de SAREB.
Koro Usarraga	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos relativos a una operación de financiación a persona vinculada.
José Serna (Consejero hasta 11-4-2025)	<ul style="list-style-type: none"> - Propuestas de nombramiento y reelección de consejeros independientes.

El resto de los consejeros, con cargo vigente durante el ejercicio 2025, han declarado no haber tenido durante el tiempo de su mandato en 2025 ninguna situación de conflicto con el interés de la Sociedad, ya sea directo o indirecto, propio o de las personas vinculadas a ellos.

No existe relación familiar alguna entre los miembros del Consejo de Administración y el colectivo de personal clave que compone el Alta Dirección.

PROHIBICIÓN DE LA COMPETENCIA

De forma específica, el artículo 229.1.f) de la LSC establece que los miembros del Consejo deben abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Entidad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad. Por su parte, el artículo 230 de la LSC permite dispensar al consejero de dicha prohibición en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa debe concederse mediante acuerdo

expreso y separado de la JGA. Las previsiones contenidas en los artículos citados son de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades sea una persona vinculada al consejero.

La Entidad no ha sido informada de ninguna actividad o circunstancia que pudiera suponer competencia efectiva, actual o potencial, de los consejeros o de sus personas vinculadas, con el Grupo o que, de cualquier otro modo, los sitúe en un conflicto permanente con los intereses de la Entidad.

DERECHOS DE VOTO DEL «PERSONAL CLAVE»

Al cierre del ejercicio, los derechos de voto (directos e indirectos) del «Personal clave - Administradores y Alta Dirección» se detallan en el apartado **03 Gobierno corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración**, del Informe de Gestión Consolidado.

10. Efectivo y equivalentes

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

_DETALLE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Efectivo	2.512	2.402	2.418
Saldo en efectivo en bancos centrales	42.140	45.955	33.704
Otros depósitos a la vista	1.176	1.447	1.739
TOTAL	45.828	49.804	37.861

El saldo en efectivo en bancos centrales incluye los saldos mantenidos para el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas obligatorias en el banco central en función de los pasivos computables.

11. Activos financieros

El detalle de los saldos de estos epígrafes es el siguiente:

_ DETALLE DE ACTIVOS FINANCIEROS

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Activos financieros mantenidos para negociar	5.799		5.688		6.993	
Derivados (Nota 12.1)	4.378		4.867		6.344	
Instrumentos de patrimonio	641		415		303	
Acciones de sociedades españolas	554		332		237	
Acciones de sociedades extranjeras	87		83		66	
Valores representativos de deuda *	780		406		346	
Deuda Pública española **	281		196		131	
Deuda Pública extranjera **	143		63		22	
Resto de emisores	356		147		193	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados ***	71	21.249	88	17.160	124	13.261
Instrumentos de patrimonio	71	21.247	88	17.160	124	13.261
Valores representativos de deuda		2				
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados ****		5.698		6.498		7.240
Valores representativos de deuda		5.698		6.498		7.240
Unit link		4.890		5.370		5.818
Resto		808		1.128		1.422
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global ****	10.956	60.226	9.630	59.137	9.378	57.212
Instrumentos de patrimonio (Nota 11.1)	610	1	578	1	1.340	
Acciones de sociedades cotizadas	346		1		714	
Acciones de sociedades no cotizadas	264	1	577	1	626	
Del que: plusvalías latentes brutas	124		107	1	119	
Del que: minusvalías latentes brutas	(19)		(205)		(1.299)	
Valores representativos de deuda (Nota 11.2) * / **	10.346	60.225	9.052	59.136	8.038	57.212
Deuda Pública española	2.562	41.594	2.906	41.593	3.275	41.788
Deuda Pública extranjera	7.573	6.473	5.540	6.000	3.720	6.281
Resto de emisores	211	12.158	606	11.543	1.043	9.143
Del que: plusvalías latentes brutas	8	2.080	22	3.055	6	3.399
Del que: minusvalías latentes brutas	(178)	(3.258)	(274)	(3.131)	(300)	(3.617)
Activos financieros a coste amortizado	474.241	4.855	441.957	4.833	433.090	4.091
Valores representativos de deuda (Nota 11.2) * / **	84.451	4.473	75.654	4.387	77.336	3.580
Deuda pública	75.555	2.407	66.935	2.441	69.000	2.073
Del que: Deuda senior SAREB	15.725		16.065		16.755	
Otros emisores españoles	4	174	71	258	131	269
Otros emisores extranjeros	8.892	1.892	8.648	1.688	8.205	1.238
Préstamos y anticipos (Nota 11.3)	389.790	382	366.303	446	355.755	510
Entidades de crédito	14.823	21	14.871	79	11.709	173
Clientela	374.967	361	351.432	367	344.046	337

(*) ↗ Véase Nota 3.4.1, apartado «Concentración por riesgo soberano».

(**) ↗ Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.4.1, apartado «Concentración por calidad crediticia».

(***) Los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros incluyen, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador tanto Unit Link como inversiones afectas al producto Renta Vitalicia Inmediata Flexible, bajo el modelo VFA (↗ véase Nota 14).

(****) Las inversiones correspondientes al negocio asegurador se mantienen para el pago de las prestaciones esperadas a los asegurados, por lo que en un entorno de empresa en funcionamiento no se espera su materialización. Con carácter general, solamente en el caso de rescate se venderían, y dado que la mayoría de productos de seguros de vida son rescatables al valor de mercado de los instrumentos financieros vinculados, no existiría un impacto en el Grupo. Adicionalmente, para minimizar asimetrías contables entre el registro contable de los activos financieros y los pasivos de seguros, el Grupo ha escogido la opción de política contable de registrar las variaciones por la medición de pasivos de seguros a tasas actuales en «Otro Resultado Global».

11.1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Al cierre del ejercicio, por parte del Grupo, no existe ningún acuerdo de apoyo financiero ni otro tipo de compromiso significativo de los instrumentos de patrimonio reconocidos en los estados financieros. Asimismo, no existe al cierre del ejercicio pasivo contingente significativo alguno relacionado con dichas participaciones.

ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle del movimiento de este epígrafe es el siguiente:

_MOVIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

(Millones de euros)

	2025		2024			2023		
	Banco Fomento de Angola (BFA)	Resto	Telefónica	Banco Fomento de Angola (BFA)	Resto	Telefónica	Banco Fomento de Angola (BFA)	Resto
SALDO AL INICIO	305	274	714	339	287	684	411	256
Compras y ampliaciones de capital		9			1			
Ventas y reducciones de capital	(151)	(16)	(2.104)		(17)			(27)
Ganancias (-) / pérdidas (+) transferidas a reservas	48	(19)	1.095		(9)			6
Ajustes a valor de mercado y diferencias de cambio	143	18	295	(34)	12	30	(72)	27
Traspasos y otros								25
SALDO AL CIERRE	345	266		305	274	714	339	287

TELEFÓNICA

El 10 de junio de 2024 se produjo la baja total de la participación de CaixaBank en Telefónica, S.A. mediante la liquidación de acciones de contratos de permuta que suponían un 0,970% de participación en la sociedad y la venta al mercado del 1,576% restante. Esta operación no tuvo impacto en la cuenta de resultados, y supuso un incremento de 5 puntos básicos en la ratio CETI.

BANCO FOMENTO DE ANGOLA (BFA)

En septiembre de 2025 se completó la Oferta Pública de Venta (OPV) del 30 % del capital de BFA en la Bolsa de Valores de Angola. BPI ha vendido el 14,75 % del capital de BFA, por un importe de 103 millones de euros. Tras la venta, BPI se queda con una participación del 33,35 %. El impacto patrimonial y en solvencia de esta operación no ha sido significativo.

Como consecuencia de esta operación, las acciones de BFA pasaron a ser admitidas a cotización en la Bolsa de Valores de Angola.

Después de analizar varios aspectos relacionados con la profundidad del mercado donde opera, entre otros, el nivel de demanda, el volumen de transacciones, la regularidad en la cotización, el reciente inicio de la cotización en una Bolsa donde solo operan unas pocas compañías, así como la

comparación con múltiplos de mercado de otros bancos cotizados en África, se ha optado por seguir valorando la participación con la metodología del descuento de dividendos (DDM) en el cierre del ejercicio 2025, ajustando algunos de los supuestos de valoración, en particular, la prima de iliquidez, como se describe a continuación.

El Grupo, en cualquier caso, continuará monitorizando la evolución de la cotización y contrastará con otras metodologías la forma de valorar BFA.

Las principales hipótesis empleadas en el modelo de descuento de dividendos se detallan a continuación:

_HIPÓTESIS EMPLEADAS EN LA VALORACIÓN DE BANCO FOMENTO DE ANGOLA (BFA)

(Porcentaje)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Periodos de proyección	5 años	5 años	5 años
Tasa de descuento *	15,2 %	20,9 %	20,6 %
Ratio de capital objetivo	20,0 %	21,0 %	21,0 %

(*) Calculado con el tipo de interés del bono de Estados Unidos más una prima de riesgo país, una de riesgo mercado y un coeficiente de iliquidez/falta de control

Para determinar si se producirían variaciones significativas en la estimación del valor razonable, como consecuencia de cambios en uno o más parámetros base del modelo de valoración, se ha realizado el siguiente análisis de sensibilidad sobre la estimación del valor razonable de BFA, determinada por DDM:

_ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DEL VALOR RAZONABLE DE BFA

(Millones de euros)

	Tasa de descuento		Ratio de capital objetivo		Variación del tipo de cambio AKZ frente al USD (hasta 2029)	
	+1%	-1%	+1%	-1%	-20%	+20%
Valor estimado para el 33,35% de BFA	324	370	341	349	305	380

INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

La información financiera relevante de los instrumentos de patrimonio más relevantes clasificados en este apartado es la siguiente:

_INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS PARTICIPACIONES MÁS RELEVANTES

(Millones de euros y porcentaje)

	Domicilio	% Participación	% Derechos de voto	Patrimonio neto	Último resultado publicado
Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) (1) (2)	Madrid - España	12,24 %	12,24 %	(16.464)	(1.266)
Banco de Fomento Angola (BFA)	Angola	33,35 %	33,35 %	650	116

(1) Entidades no cotizadas. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 30-06-2025.

(2) El valor de la participación de Sareb está totalmente deteriorado según valoración por descuento de flujos de accionista estimados, así como atendiendo al patrimonio neto negativo.

11.2. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle del movimiento de este epígrafe es el siguiente:

_MOVIMIENTOS DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA - ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO

(Millones de euros)

	2025			2024			2023		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
SALDO AL INICIO	9.052			8.027	11		11.582	9	
Más:									
Compras	4.994			3.710			304		
Cambios en la periodificación de intereses	63			(71)			69	1	
Plusvalías/(minusvalías) contra patrimonio neto (Nota 21.2)	83			36	5		199	1	
Menos:									
Ventas	(2.801)			(123)	(5)		(245)		
Amortizaciones	(761)			(2.690)			(3.818)		
Intereses implícitos				(6)			6		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29) *	(10)			(1)	(11)		7		
Diferencias de cambio y otros	(274)			170			(77)		
SALDO AL CIERRE	10.346			9.052	11		8.027	11	

(*) El resultado de las ventas de cartera de renta fija se recoge en el epígrafe de «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas» (↗ véase Nota 29).

MOVIMIENTOS DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA - ACTIVIDAD DE SEGUROS

(Millones de euros)

	2025			2024			2023		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
SALDO AL INICIO	59.136			57.212			51.474	116	
Más:									
Compras	8.892			11.556			12.631		
Cambios en la periodificación de intereses	(4)			(12)			(273)	(5)	
Plusvalías/(minusvalías) contra patrimonio neto (Nota 21.2)	(1.070)			161			2.531	(29)	
Menos:									
Ventas	(2.679)			(5.748)			(6.945)		
Amortizaciones	(3.766)			(3.817)			(2.383)		
Intereses implícitos	(296)			(226)			241	(11)	
Reclasificaciones y traspasos							71	(71)	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29)	12			10			(2)		
Diferencias de cambio y otros							(133)		
SALDO AL CIERRE	60.225			59.136			57.212		

(*) El resultado de las ventas de cartera de renta fija se recoge en el epígrafe de «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas» (véase Nota 29).

ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle del movimiento del valor en libros bruto de valores representativos de deuda a coste amortizado es el siguiente:

_MOVIMIENTOS DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA - ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO

(Millones de euros)

	2025				2024				2023			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
SALDO AL INICIO	75.616	47	10	75.673	77.287	61	12	77.360	77.688	49	12	77.749
Traspasos	(20)		20		5	(5)			(32)	32		
De stage 1:	(20)		20		(6)	6			(39)	39		
De stage 2:					11	(11)			7	(7)		
Compras	27.698	24	11	27.733	26.652	186	101	26.939	21.385	227	54	21.666
Ventas (1)	(1.852)			(1.852)	(1.903)			(1.903)	(69)			(69)
Amortizaciones	(17.559)	(16)	(11)	(17.586)	(26.178)	(198)	(102)	(26.478)	(21.546)	(242)	(54)	(21.842)
Cambios en la periodificación de intereses	559			559	(237)			(237)	(93)	(1)		(94)
Fallidos							(1)	(1)				
Diferencias de cambio y otros	(54)			(54)	(10)	3		(7)	(46)	(4)		(50)
SALDO AL CIERRE	84.386	55	30	84.471	75.616	47	10	75.673	77.287	61	12	77.360
Fondo de deterioro (2)	(7)	(1)	(12)	(20)	(7)	(2)	(10)	(19)	(6)	(7)	(11)	(24)

(1) Los beneficios de las ventas de cartera se registran en el epígrafe «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas» (véase Nota 29), sin que hayan tenido impacto en el modelo de negocio.

(2) No ha habido movimientos significativos en el periodo

_MOVIMIENTOS DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA - ACTIVIDAD DE SEGUROS

(Millones de euros)

	2025				2024				2023			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
SALDO AL INICIO	4.387			4.387	3.580			3.580	3.204			3.204
Compras	712			712	1.019			1.019	1.265			1.265
Ventas (1)	(3)			(3)	(38)			(38)	(614)			(614)
Amortizaciones	(626)			(626)	(198)			(198)	(280)			(280)
Cambios en la periodificación de intereses	3			3	24			24	5			5
SALDO AL CIERRE	4.473			4.473	4.387			4.387	3.580			3.580

Fondo de deterioro (2)

(1) Los beneficios de las ventas de cartera se registran en el epígrafe «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas» (véase [Nota 29](#)), sin que hayan tenido impacto en el modelo de negocio.

(2) No ha habido movimientos significativos en el periodo

11.3. PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS

ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

_DETALLE DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A ENTIDADES DE CRÉDITO POR NATURALEZA

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
A la vista	4.072		5.476	10	5.653	64
A plazo	10.604	21	9.211	69	5.945	109
Cuentas a plazo - stage 1 y 2	10.600	21	9.207	69	5.936	109
Cuentas a plazo en stage 3	4		4		9	
Ajustes por valoración	147		184		111	
Fondo de deterioro	(6)		(8)		(11)	
Resto	153		192		122	
TOTAL	14.823	21	14.871	79	11.709	173

CRÉDITO A LA CLIENTELA

El detalle por situación de deterioro de la cartera de crédito a la clientela es el siguiente:

_DETALLE DE CRÉDITO A LA CLIENTELA

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Importe bruto	Provisión por deterioro	Importe bruto	Provisión por deterioro	Importe bruto	Provisión por deterioro
Stage 1	348.618	(678)	325.438	(693)	312.863	(664)
Stage 2	24.902	(861)	23.340	(938)	28.797	(1.165)
Stage 3	7.993	(4.659)	9.500	(4.869)	9.762	(5.256)
POCI *	133	(120)	199	(178)	280	(234)
No deteriorado	6		6		7	
Deteriorado	127	(120)	193	(178)	273	(234)
TOTAL	381.646	(6.318)	358.477	(6.678)	351.702	(7.319)

(*) POCIs derivados de la combinación de negocios con Bankia (inicialmente 770 millones de euros).

El detalle del movimiento del valor en libros bruto del crédito a la clientela es el siguiente:

_ MOVIMIENTOS DE CRÉDITO A LA CLIENTELA

(Millones de euros)

	2025				2024				2023			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
SALDO AL INICIO	325.438	23.340	9.500	358.278	312.863	28.797	9.762	351.422	321.576	28.562	9.621	359.759
Trasposos	(5.496)	4.502	994		(1.735)	(949)	2.684		(5.984)	3.575	2.409	
De stage 1:	(11.241)	10.483	758		(12.491)	11.325	1.166		(16.547)	15.239	1.308	
De stage 2:	5.669	(6.772)	1.103		10.684	(12.939)	2.255		10.513	(12.721)	2.208	
De stage 3:	76	791	(867)		72	665	(737)		50	1.057	(1.107)	
Altas	99.672	2.661	666	102.999	78.242	2.046	617	80.905	69.176	2.858	652	72.686
Bajas *	(70.996)	(5.601)	(1.488)	(78.085)	(63.932)	(6.554)	(1.364)	(71.850)	(71.905)	(6.198)	(1.096)	(79.199)
Fallidos			(1.679)	(1.679)			(2.199)	(2.199)			(1.824)	(1.824)
SALDO AL CIERRE	348.618	24.902	7.993	381.513	325.438	23.340	9.500	358.278	312.863	28.797	9.762	351.422

(*) Incluye, además de amortizaciones, el traspaso al epígrafe «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» de los contratos incluidos en ventas de cartera pendientes de finalizar.

El movimiento de la cobertura del crédito a la clientela es el siguiente:

_ MOVIMIENTOS DEL FONDO DE DETERIORO DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA

(Millones de euros)

	2025				2024				2023			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
SALDO AL INICIO	693	938	4.869	6.500	664	1.165	5.256	7.085	1.344	1.368	4.459	7.171
Dotaciones netas (Nota 34)	(15)	(77)	964	872	29	(227)	1.118	920	(687)	(202)	1.867	978
De stage 1:	(260)	66	247	53	(150)	119	366	335	(81)	176	389	484
De stage 2:	(23)	(185)	159	(49)	6	(225)	517	298	(9)	(180)	464	275
De stage 3:	(10)	(32)	399	357	(13)	(226)	720	481	(8)	(46)	878	824
Altas	288	147	377	812	228	126	289	643	192	94	255	541
Bajas **	(10)	(73)	(218)	(301)	(42)	(21)	(774)	(837)	(781)	(246)	(119)	(1.146)
Utilizaciones			(1.037)	(1.037)			(1.291)	(1.291)			(1.112)	(1.112)
Trasposos y otros *			(137)	(137)			(214)	(214)	7	(1)	42	48
SALDO AL CIERRE	678	861	4.659	6.198	693	938	4.869	6.500	664	1.165	5.256	7.085

(*) En 2024 se incluye el traspaso de la cobertura por 255 millones de euros destinada a cubrir la pérdida esperada asociada a modificaciones futuras de flujos diferentes al riesgo de crédito, al epígrafe de «Provisiones» (↗ véase Nota 20).

(**) Incluye el traspaso al epígrafe «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» de los contratos incluidos en ventas de cartera pendientes de finalizar.

12. Derivados

12.1. DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN

El Grupo cubre de manera individualizada el riesgo de mercado asociado a los derivados contratados con clientes mediante la contratación de derivados simétricos en mercado y procede al registro de ambos en la cartera de negociación.

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

_DETALLE DE DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN (PRODUCTO Y CONTRAPARTE)

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compraventa de divisas no vencidas	722	666	981	1.006	736	704
Compras de divisas contra euros	143	489	771	118	192	412
Compras de divisas contra divisas	100	111	192	176	198	194
Ventas de divisas contra euros	479	66	18	712	346	98
Compraventa de activos financieros						2
Ventas						2
Opciones sobre acciones	72	71	85	94	492	455
Compradas	72		85		492	
Emitidas		71		94		455
Opciones sobre tipos de interés	117	54	125	72	241	149
Compradas	117		125		241	1
Emitidas		54		72		148
Opciones sobre divisas	140	113	102	154	84	56
Compradas	140		102		84	
Emitidas		113		154		56
Otras operaciones sobre acciones, tipos de interés e inflación	3.118	1.818	3.313	1.846	4.532	655
Permutas financieras sobre acciones	14	356	17	148	11	83
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	75	75	175	175	126	129
Permutas financieras sobre tipos de interés e inflación	3.029	1.387	3.121	1.523	4.395	443
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	209	104	261	248	259	168
Permutas financieras	207	102	251	237	253	159
Opciones compradas	2		190		6	
Opciones vendidas		2		11		9
TOTAL	4.378	2.826	4.867	3.420	6.344	2.189
Del que: contratados en mercados organizados	13	7	23	19	52	58
Del que: contratados en mercados no organizados	4.365	2.819	4.844	3.401	6.292	2.131
NOCIONAL	1.247.972		1.009.884		831.999	

12.2. CONTABILIDAD DE COBERTURAS

El Grupo tiene registrados derivados de cobertura para cubrir los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio, de inflación y de mercado de las siguientes posiciones de balance:

- | Coberturas a valor razonable: Principalmente cubren:
 - | Riesgo de tipo de interés (transformación de tipo fijo a variable): en préstamos, cartera de renta fija, cesiones temporales de activos, valores representativos de deuda emitidos, cuentas a la vista y depósitos a plazo.
 - | Riesgo de tipo de cambio: en préstamos a tipo fijo en divisa a tipo variable en euros.
 - | Riesgo de inflación: de la cartera de renta fija
 - | Activos financieros sobre compromisos de seguros: para cubrir la variación del tipo de interés de la posición neta de la actividad de seguros

Coberturas de flujos de efectivo: Principalmente cubren:

- | Riesgo de tipo de interés: en préstamos hipotecarios referenciados a euríbor, cartera de renta fija y depósitos a plazo
- | Riesgo de tipo de cambio: en préstamos a tipo fijo en divisa a tipo fijo en euros.
- | Riesgo de inflación: cartera de renta fija clasificada como coste amortizado

Todos los derivados de cobertura son OTC y están contratados con entidades financieras y con entidades de contrapartida central.

A continuación, se detalla el calendario de vencimiento de los elementos cubiertos sobre tipo de interés y su tipo de interés medio:

_CALENDARIO DE VENCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS Y TIPO DE INTERÉS MEDIO - 2025

(Millones de euros)

	Valor del elemento cubierto					Total	Tipo de interés promedio
	< 1 Mes	1 - 3 Meses	3 - 12 Meses	1 - 5 Años	> 5 Años		
Coberturas de tipos de interés de activos	47	73	1.617	8.634	19.717	30.088	1,950 %
Coberturas de tipos de interés de pasivos	163	2.349	6.074	89.027	19.279	116.892	(0,690) %
TOTAL COBERTURA DE VALOR RAZONABLE	210	2.422	7.691	97.661	38.996	146.980	
Coberturas de tipos de interés de activos	3.536	1.246	24.806	64.152	6.999	100.739	(1,086) %
TOTAL COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	3.536	1.246	24.806	64.152	6.999	100.739	

A continuación, se recoge el detalle de las coberturas de valor razonable y de flujos de efectivo:

_COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE - ELEMENTOS DE COBERTURA

(Millones de euros)

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	31-12-2025		2025	31-12-2024		31-12-2023	
			Valor instrumento de cobertura		Cambio en el VR de la ineficacia de la cobertura (Nota 29)	Valor instrumento de cobertura		Valor instrumento de cobertura	
			Activo	Pasivo		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
MACROCOBERTURAS									
Activos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de interés	Permutas y opciones de tipo de interés	2	11	44	4	11	5	15
Pasivos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de interés	Permutas y opciones de tipo de interés	90	7	(32)	206	7	203	13
ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO			92	18	12	210	18	208	28
Activos financieros a VR con cambios en OCI	Riesgo de tipo de interés	Permutas y opciones de tipo de interés		37	43		57		
ACTIVIDAD DE SEGUROS				37	43		57		
MICROCOBERTURAS									
	Riesgo de tipo de interés	Permutas de tipo de interés			(1)				
Activos financieros a VR con cambios en OCI	Riesgo de inflación	Permutas y opciones sobre inflación		112	(12)		104		98
	Riesgo de mercado	Permutas sobre acciones			(1)			51	
Activos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de cambio	Permutas de divisa		2			1		2
	Riesgo de inflación	Permutas de inflación		8	(1)		7		6
ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO				122	(15)		112	51	106
Activos financieros a VR con cambios en OCI	Riesgo de tipo de interés	Permutas de tipo de interés	81	26	16	109	27	186	991
	Riesgo de inflación	Permutas y opciones sobre inflación		193	55		228		
	Riesgo de tipo de cambio	Permutas de divisa	8		48		9		
Activos financieros a VR y Pasivos por contratos de seguros *	Riesgo de tipo de interés	Permuta de tipo de interés	147	2.207		56	2.549	494	5.408
ACTIVIDAD DE SEGUROS			236	2.426	119	165	2.813	680	6.399

(*) Corresponde con la posición en derivados contratados por VidaCaixa con el objetivo de neutralizar el impacto en valor económico que provocan las variaciones de los tipos de interés sobre la posición neta que constituye la cartera de bonos y los pasivos asociados a los compromisos con los asegurados. De esta forma VidaCaixa consigue que el valor de mercado de las inversiones asignadas a las operaciones de seguro sea igual o superior al valor actualizado de los flujos correspondientes a las obligaciones derivadas de los contratos y que la sensibilidad, ante variaciones de los tipos de interés de los valores actuales de activos y pasivos sea equivalente.

_ COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE - ELEMENTOS CUBIERTOS

(Millones de euros)

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	31-12-2025				2025		31-12-2024		31-12-2023	
		Instrumento cubierto		Ajustes de VR acumulados en el elemento cubierto		Importe acumulado de ajustes de cobertura de VR	Cambio en valor usado para calcular la ineficacia (Nota 29)	Instrumento cubierto		Instrumento cubierto	
		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
MACROCOBERTURAS											
Activos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de interés	12757		(928)		759	(42)	15.010			11.903
Pasivos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de interés		116.892		(1.242)	7	38		103.265		82.030
ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO		12.757	116.892	(928)	(1.242)	766	(4)	15.010	103.265	11.903	82.030
Activos financieros a VR con cambios en OCI	Riesgo de tipo de interés	3.133					(43)	3.116			
ACTIVIDAD DE SEGUROS		3.133					(43)	3.116			
MICROCOBERTURAS											
	Riesgo de tipo de interés		60				1	60			60
Activos financieros a VR con cambios en OCI	Riesgo de inflación		505				8	508			497
	Riesgo de mercado		3			6					433
Activos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de cambio		76		1			94			104
	Riesgo de inflación		38		(2)		1	40			40
ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO		682		(1)		6	10	702			1.134
	Riesgo de tipo de interés		7.775				15	2.210			8.709
Activos financieros a VR con cambios en OCI	Riesgo de inflación		913				(55)				
	Riesgo de tipo de cambio		162				(48)	196			
Activos financieros a VR y Pasivos por contratos de seguros	Riesgo de tipo de interés		4.669					4.953			4.914
ACTIVIDAD DE SEGUROS		13.519					(88)	7.359			13.623

_ COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Millones de euros)

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	31-12-2025			2025		31-12-2024			31-12-2023		
			Valor instrumento de cobertura		Reserva de cobertura de flujos de efectivo *	Importe reclasificado desde patrimonio a resultados	Ineficacia reconocida en resultados	Valor instrumento de cobertura		Reserva de cobertura de flujos de efectivo *	Valor instrumento de cobertura		Reserva de cobertura de flujos de efectivo *
			Activo	Pasivo				Activo	Pasivo		Activo	Pasivo	
MACROCOBERTURAS													
Activos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de interés	Permutas de tipo de interés	10	43	(328)	(38)		7		(218)		(382)	
	Riesgo de tipo de interés y de cambio	Permutas de divisa	846	22	(28)			40	497	(41)	213	67	(30)
Pasivos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de interés	Permutas de tipo de interés				1							
ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO			856	65	(356)	(37)		47	497	(259)	213	67	(412)
MICROCOBERTURAS													
Activos financieros a VR con cambios en OCI	Riesgo de tipo de interés y de inflación	Permutas y opciones de inflación		15	(3)				15	(4)			
Activos financieros a coste amortizado	Riesgo de tipo de interés y de inflación	Permutas y opciones de inflación		755	42				739	30		1.077	
	Riesgo de tipo de interés y de cambio	Permutas de divisa	177		(13)			102		(27)	54		
ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO			177	770	26			102	754	(1)	54	1.077	
Activos financieros a VR con cambios en OCI	Riesgo de tipo de interés y de inflación	Permutas y opciones de inflación	6	362	(62)			6	378	(115)			
	Riesgo de tipo de interés y de cambio	Permutas de divisa	9	47	18			1	80	(12)			
	Riesgo de tipo de interés	Permutas de tipo de interés	1	152	12								
ACTIVIDAD DE SEGUROS			16	561	(32)			7	458	(127)			

(*) A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el importe pendiente en las reservas de coberturas de flujos de efectivo de relaciones de cobertura para los que la contabilización de cobertura ya no aplica asciende a 19, 20 y 22 millones de euros, respectivamente.

13. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	ASOCIADAS							NEGOCIOS CONJUNTOS	
	Valor teórico contable			Fondo de comercio		Fondo de deterioro		TOTAL	TOTAL
	Coral Homes	SegurCaixa Adeslas	Resto	SegurCaixa Adeslas	Resto	Coral Homes	Resto		
31-12-2022	495	622	575	300	75	(15)	(42)	2.010	44
% Participación	20,00 %	49,92 %							
Compras y ampliaciones de capital			15		18			33	2
Ventas y reducciones de capital			(9)					(9)	
Valoración por el método de la participación	(40)	55	17					37	
Traspasos y otros *	(89)	32	(42)		(13)	(45)	3	(154)	(40)
31-12-2023	366	709	556	300	80	(60)	(39)	1.912	4
% Participación	20,00 %	49,92 %							
Compras y ampliaciones de capital									1
Ventas y reducciones de capital			(11)					(11)	
Valoración por el método de la participación	(22)	50	49					77	(1)
Traspasos y otros *	(68)	32	(52)				(20)	(108)	
31-12-2024	276	791	542	300	80	(60)	(59)	1.870	4
% Participación	20,00 %	49,92 %							
Compras y ampliaciones de capital			3					3	1
Ventas y reducciones de capital			(1)					(1)	
Valoración por el método de la participación	(18)	27	(13)					(4)	(1)
Traspasos y otros *	(89)	32	(10)			(20)	(36)	(123)	
31-12-2025	169	850	521	300	80	(80)	(95)	1.745	4
% Participación	20,00 %	49,92 %							

(*) En traspasos y otros se recoge, principalmente, la distribución de reservas y dividendos contra coste. En el fondo de deterioro se incluyen los deterioros realizados en el ejercicio, registrados en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, por parte del Grupo no existe ningún acuerdo de apoyo financiero ni otro tipo de compromiso significativo a las entidades asociadas y negocios conjuntos del Grupo que no estén reconocidos en los estados financieros. Asimismo, no existe al cierre del ejercicio pasivo contingente significativo relacionado con dichas participaciones.

DETERIORO DE LA CARTERA DE PARTICIPACIONES

A efectos de analizar el valor recuperable de la cartera de participaciones asociadas y negocios conjuntos, el Grupo realiza un seguimiento periódico de indicadores de deterioro sobre sus participadas. Particularmente, se consideran, entre otros elementos, los siguientes: **i)** la evolución de los negocios; **ii)** la cotización a lo largo del periodo y **iii)** los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio.

A continuación, se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste:

_HIPÓTESIS EMPLEADAS Y ESCENARIOS DE SENSIBILIDAD

(Porcentaje)

	SegurCaixa Adeslas (2)			Coral Homes (3)		
	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Periodos de proyección	5 años	5 años	5 años	3 años	3 años	4 años
Tasa de descuento (después de impuestos)	8,25 %	9,70 %	10,30 %	5,72 %	6,98 %	8,09 %
Tasa de crecimiento (1)	1 %	1 %	2 %			
Ratio objetivo de capital/solvencia	120 %	100 %	100 %			

(1) Corresponde con la tasa de crecimiento del flujo normalizado, utilizado para calcular el valor residual.

(2) El ejercicio de determinación del valor recuperable considera la sensibilidad sobre la tasa de descuento de [-0,5 % ; +0,5 %] y la tasa de crecimiento de [-0,5 % ; +0,5 %].

(3) El ejercicio de valoración individual de los activos inmobiliarios de Coral Homes, realizado por tercero experto independiente a 31 de diciembre de 2024, ha evidenciado la existencia de plusvalías latentes relevantes.

14. Activos por contratos de reaseguro y pasivos por contratos de seguro

El detalle de los saldos de estos epígrafes es el siguiente:

_ACTIVOS POR CONTRATOS DE REASEGURO Y PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGURO - 31-12-2025

(Millones de euros)

	Riesgo		Ahorro	Participación directa	Total			Total
	BBA	PAA	BBA	VFA	BBA	VFA	PAA	
Pasivos por contratos de seguro *	543	468	56.174	22.707	56.717	22.707	468	79.892
Provisión por cobertura remanente (LRC)	294	38	55.263	22.519	55.557	22.519	38	78.114
Mejor estimación de pasivos (PVCF)	(170)	38	52.162	21.223	51.992	21.223	38	73.253
Ajuste de riesgo (RA)	23		611	427	634	427		1.061
Margen de servicio contractual (CSM)	441		2.490	869	2.931	869		3.800
Pasivos por siniestros ocurridos (LIC)	249	430	911	188	1.160	188	430	1.778

Nota: Los «Activos por contratos de reaseguro» están valorados bajo el modelo simplificado PAA. Al cierre del ejercicio el saldo no es significativo.

(*) No incluyen los pasivos clasificados y valorados bajo el alcance de la NIIF 9, vinculados a ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo. Estos contratos están clasificados en los capítulos «Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Clientela» y «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados - Depósitos - Clientela» por importe de 874 y 4.269 millones de euros, respectivamente.

ACTIVOS POR CONTRATOS DE REASEGUROS Y PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGURO - 31-12-2024

(Millones de euros)

	Riesgo		Ahorro	Participación directa	Total			Total
	BBA	PAA	BBA	VFA	BBA	VFA	PAA	
Pasivos por contratos de seguro *	548	409	54.848	19.800	55.396	19.800	409	75.605
Provisión por cobertura remanente (LRC)	335	40	54.002	19.634	54.337	19.634	40	74.011
Mejor estimación de pasivos (PVCF)	(68)	40	50.959	18.566	50.891	18.566	40	69.497
Ajuste de riesgo (RA)	18		555	318	573	318		891
Margen de servicio contractual (CSM)	385		2.488	750	2.873	750		3.623
Pasivos por siniestros ocurridos (LIC)	213	369	846	166	1.059	166	369	1.594

Nota: Los «Activos por contratos de reaseguro» están valorados bajo el modelo simplificado PAA. Al cierre del ejercicio el saldo no es significativo.

(*) No incluyen los pasivos clasificados y valorados bajo el alcance de la NIIF 9, vinculados a ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo. Estos contratos están clasificados en los capítulos «Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Clientela» y «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados - Depósitos - Clientela» por importe de 753 y 3.594 millones, respectivamente.

_ACTIVOS POR CONTRATOS DE REASEGUROS Y PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGURO - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Riesgo		Ahorro	Participación directa	Total			Total
	BBA	PAA	BBA	VFA	BBA	VFA	PAA	
Pasivos por contratos de seguro *	568	410	52.585	16.677	53.153	16.677	410	70.240
Provisión por cobertura remanente (LRC)	395	42	51.698	16.524	52.093	16.524	42	68.659
Mejor estimación de pasivos (PVCF)	17	42	49.088	15.547	49.105	15.547	42	64.694
Ajuste de riesgo (RA)	41		298	170	339	170		509
Margen de servicio contractual (CSM)	337		2.312	807	2.649	807		3.456
Pasivos por siniestros ocurridos (LIC)	173	368	887	153	1.060	153	368	1.581

Nota: Los «Activos por contratos de reaseguro» están valorados bajo el modelo simplificado PAA. Al cierre del ejercicio el saldo no es significativo.

(*) No incluyen los pasivos clasificados y valorados bajo el alcance de la NIIF 9, vinculados a ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo. Estos contratos están clasificados en los capítulos «Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Clientela» y «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados - Depósitos - Clientela» por importe de 739 y 3.281 millones de euros, respectivamente.

El detalle de la conciliación del pasivo por la cobertura restante y del pasivo por siniestros ocurridos es el siguiente:

_ CONCILIACIÓN DEL PASIVO POR LA COBERTURA RESTANTE Y DEL PASIVO POR SINIESTROS INCURRIDOS - 2025

(Millones de euros)

	LIC (NO PAA)	LIC (PAA)	LRC (BBA, VFA, PAA)		Total
	BBA, VFA	PVCF	Excluyendo componente de pérdida	Componente de pérdida (LC)	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.225	369	73.949	62	75.605
Ingresos del servicio de seguro (Nota 31)			(3.262)		(3.262)
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante- contratos valorados bajo BBA o VFA			(2.091)		(2.091)
Siniestros esperados y otros gastos de seguro esperados atribuibles			(1.340)		(1.340)
Cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero			(128)		(128)
CSM reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias por los servicios prestados			(623)		(623)
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante- contratos valorados bajo PAA			(1.171)		(1.171)
Gastos del servicio del seguro (Nota 31)	1.283	659			1.942
Siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	1.160	600			1.760
Cambios relacionados con servicios pasados- Ajustes del pasivo por los siniestros incurridos	123	59			182
RESULTADO DEL SERVICIO DEL SEGURO	1.283	659	(3.262)		(1.320)
Gastos financieros por seguros (Nota 26)			3.585	1	3.586
Gastos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en Otro Resultado Global			(650)		(650)
GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS			2.935	1	2.936
TOTAL IMPORTES RECONOCIDOS EN RESULTADO GLOBAL	1.283	659	(327)	1	1.616
Componente de inversión	6.896		(6.896)		
Otros cambios			407		407
OTRAS VARIACIONES	6.896		(6.489)		407
Primas recibidas			10.918		10.918
Prestaciones y otros gastos directamente atribuibles pagados	(8.056)	(598)			(8.654)
VARIACIONES EN FLUJOS DE EFECTIVO	(8.056)	(598)	10.918		2.264
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.348	430	78.051	63	79.892

_CONCILIACIÓN DEL PASIVO POR LA COBERTURA RESTANTE Y DEL PASIVO POR SINIESTROS INCURRIDOS - 2024

(Millones de euros)

	LIC (NO PAA)	LIC (PAA)	LRC (BBA, VFA, PAA)		Total
	BBA, VFA	PVCF	Excluyendo componente de pérdida	Componente de pérdida (LC)	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.213	368	68.535	124	70.240
Ingresos del servicio de seguro (Nota 31)			(3.053)		(3.053)
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante contratos valorados bajo BBA o VFA			(2.020)		(2.020)
Siniestros esperados y otros gastos de seguro esperados atribuibles			(1.305)		(1.305)
Cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero			(102)		(102)
CSM reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por los servicios prestados			(613)		(613)
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante - contratos valorados bajo PAA			(1.033)		(1.033)
Gastos del servicio del seguro (Nota 31)	1.262	551			1.813
Siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	1.249	544			1.793
Cambios relacionados con servicios pasados- Ajustes del pasivo por los siniestros incurridos	13	7			20
RESULTADO DEL SERVICIO DEL SEGURO	1.262	551	(3.053)		(1.240)
Gastos financieros por seguros (Nota 26)			4.178	(62)	4.116
Gastos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en Otro Resultado Global			216		216
GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS			4.394	(62)	4.332
TOTAL IMPORTES RECONOCIDOS EN RESULTADO GLOBAL	1.262	551	1.341	(62)	3.092
Componente de inversión	6.964		(6.964)		
Otros cambios *	4	(4)	381		381
OTRAS VARIACIONES	6.968	(4)	(6.583)		381
Primas recibidas			10.649		10.649
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles pagados	(8.213)	(543)			(8.756)
VARIACIONES EN FLUJOS DE EFECTIVO	(8.213)	(543)	10.649		1.893
Traspaso a pasivos financieros no corrientes disponibles para la venta	(5)	(3)	7		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.225	369	73.949	62	75.605

(*) Dentro de la partida "Otros cambios" se incluye, principalmente, a 31 de diciembre de 2024, los siguientes conceptos:

- I Mejora de la metodología de cálculo del Risk Adjustment (ver detalle en Nota 2.19).
- I Mejoras en el cálculo de los pasivos asociados a las carteras adquiridas de Bankia Mapfre Vida y SA Nostra Vida.
- I Modificaciones realizadas en el método de valoración de las carteras de ahorro corto plazo (BBA Modificado) para adaptarse mejor al fondo económico del producto.

_CONCILIACIÓN DEL PASIVO POR LA COBERTURA RESTANTE Y DEL PASIVO POR SINIESTROS INCURRIDOS - 2023

(Millones de euros)

	LIC (NO PAA)	LIC (PAA)	LRC (BBA, VFA, PAA)		Total
	BBA, VFA	PVCF	Excluyendo componente de pérdida	Componente de pérdida (LC)	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.258	350	60.811	176	62.595
Ingresos del servicio de seguro (Nota 31)			(3.164)		(3.164)
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante contratos valorados bajo BBA o VFA			(2.209)		(2.209)
Siniestros esperados y otros gastos de seguro esperados atribuibles			(1.600)		(1.600)
Cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero			(92)		(92)
CSM reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por los servicios prestados			(517)		(517)
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante- contratos valorados bajo PAA			(955)		(955)
Gastos del servicio del seguro (Nota 31)	1.566	513		(59)	2.020
Siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	1.611	495			2.106
Cambios relacionados con servicios pasados- Ajustes del pasivo por los siniestros incurridos	(45)	18			(27)
Cambios relacionados con servicios futuros- pérdidas y reversiones de pérdidas en contratos onerosos				(59)	(59)
RESULTADO DEL SERVICIO DEL SEGURO	1.566	513	(3.164)	(59)	(1.144)
Gastos financieros por seguros (Nota 26)			3.543	7	3.550
Gastos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en Otro Resultado Global			2.135		2.135
GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS			5.678	7	5.685
TOTAL IMPORTES RECONOCIDOS EN RESULTADO GLOBAL	1.566	513	2.514	(52)	4.541
Componente de inversión	6.514		(6.514)		
Otros cambios			327		327
OTRAS VARIACIONES	6.514		(6.187)		327
Primas recibidas			11.611		11.611
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles pagados	(8.125)	(495)			(8.620)
VARIACIONES EN FLUJOS DE EFECTIVO	(8.125)	(495)	11.611		2.991
Traspaso a pasivos financieros no corrientes disponibles para la venta			(149)		(149)
Cambios alta por combinaciones de negocio			(65)		(65)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.213	368	68.535	124	70.240

El detalle del movimiento por componentes de los pasivos por seguros (excluidas las obligaciones valoradas de acuerdo con el método PAA) es el siguiente:

CONCILIACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS PASIVOS POR SEGUROS (EXCLUIDO PAA)

(Millones de euros)

	2025				2024				2023			
	PVCF	RA	CSM	Total	PVCF	RA	CSM	Total	PVCF	RA	CSM	Total
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	70.682	891	3.623	75.196	65.865	509	3.456	69.830	58.552	477	3.155	62.184
Cambios por el servicio futuro	(957)	253	704		(932)	137	795		(891)	95	737	(59)
Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	(256)	136	120		(329)	56	273		(151)	20	131	
Pérdidas en contratos onerosos o reversiones	(5)			(5)	(12)	1		(11)	(71)			(71)
Contratos reconocidos en el período	(696)	117	584	5	(591)	80	522	11	(669)	75	606	12
Cambios por el servicio presente	(180)	(128)	(623)	(931)	(55)	(102)	(613)	(770)	11	(92)	(517)	(598)
CSM reconocido en resultados por los servicios prestados			(623)	(623)			(613)	(613)			(517)	(517)
Cambios en el RA por el servicio presente		(128)		(128)		(102)		(102)		(92)		(92)
Ajustes por experiencia derivados de siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	(180)			(180)	(55)			(55)	11			11
Cambios por el servicio pasado	123			123	13			13	(45)			(45)
Cambios por el servicio pasado - ajuste de LIC	123			123	13			13	(45)			(45)
RESULTADO DEL SERVICIO DEL SEGURO	(1.014)	125	81	(808)	(974)	35	182	(757)	(925)	3	220	(702)
Gastos financieros por seguros (cuenta de pérdidas y ganancias)	3.485	17	84	3.586	4.013	18	85	4.116	3.463	16	71	3.550
Gastos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en OCI	(677)	27		(650)	173	43		216	2.124	11		2.135
GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS	2.808	44	84	2.936	4.186	61	85	4.332	5.587	27	71	5.685
TOTAL IMPORTES RECONOCIDOS EN RESULTADO GLOBAL	1.794	169	165	2.128	3.212	96	267	3.575	4.662	30	291	4.983
Otros cambios	394	1	12	407	200	286	(100)	386	323	2	10	335
OTRAS VARIACIONES	394	1	12	407	200	286	(100)	386	323	2	10	335
Primas recibidas	9.749			9.749	9.616			9.616	10.667			10.667
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles pagados	(8.056)			(8.056)	(8.213)			(8.213)	(8.125)			(8.125)
VARIACIONES EN FLUJOS DE EFECTIVO	1.693			1.693	1.403			1.403	2.542			2.542
TRASPASO A PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA					2			2	(149)			(149)
Alta por combinaciones de negocio									(65)			(65)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	74.563	1.061	3.800	79.424	70.682	891	3.623	75.196	65.865	509	3.456	69.830

A continuación, se muestra la conciliación por componente y grupo de riesgo de los contratos de seguro directo reconocidos inicialmente en los ejercicios indicados, para contratos medidos bajo BBA y VFA:

_CONCILIACIÓN DE RECONOCIMIENTO INICIAL DE CONTRATOS - 2025

(Millones de euros)

	Contratos no onerosos			Contratos onerosos			Total
	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Riesgo	Ahorro	Participación directa	
Estimación valor presente flujos de salida de caja (PVCF outflows)	307	5.977	2.632	24	168	17	9.125
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles	307	5.977	2.632	24	168	17	9.125
Estimación valor presente flujos de entrada de caja (PVCF inflows)	(574)	(6.286)	(2.755)	(24)	(165)	(17)	(9.821)
Ajuste de riesgo por riesgo no financiero (RA)	17	71	27		2		117
CSM	250	238	96				584
INCREMENTO PASIVO CONTRATOS DE SEGUROS POR CONTRATOS RECONOCIDOS EN EL PERIODO					5		5

_CONCILIACIÓN DE RECONOCIMIENTO INICIAL DE CONTRATOS - 2024

(Millones de euros)

	Contratos no onerosos			Contratos onerosos			Total
	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Riesgo	Ahorro	Participación directa	
Estimación valor presente flujos de salida de caja (PVCF outflows)	(146)	5.523	1.351	1	83	16	6.828
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles	(146)	5.523	1.351	1	83	16	6.828
Estimación valor presente flujos de entrada de caja (PVCF inflows)	(32)	(5.835)	(1.460)	(1)	(75)	(16)	(7.419)
Ajuste de riesgo por riesgo no financiero (RA)	27	30	20	2	1		80
CSM	151	282	89				522
INCREMENTO PASIVO CONTRATOS DE SEGUROS POR CONTRATOS RECONOCIDOS EN EL PERIODO				2	9		11

_CONCILIACIÓN DE RECONOCIMIENTO INICIAL DE CONTRATOS - 2023

(Millones de euros)

	Contratos no onerosos			Contratos onerosos			Total
	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Riesgo	Ahorro	Participación directa	
Estimación valor presente flujos de salida de caja (PVCF outflows)	(90)	6.930	950	(2)	72		7.860
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles	(90)	6.930	950	(2)	72		7.860
Estimación valor presente flujos de entrada de caja (PVCF inflows)	(51)	(7.376)	(1.040)	(1)	(61)		(8.529)
Ajuste de riesgo por riesgo no financiero (RA)	26	26	19	4			75
CSM	115	420	71				606
INCREMENTO PASIVO CONTRATOS DE SEGUROS POR CONTRATOS RECONOCIDOS EN EL PERIODO				1	11		12

A continuación, se muestra el detalle del vencimiento del CSM por grupo de riesgo:

_ VENCIMIENTO DEL CSM POR GRUPO DE RIESGO

(Millones de euros)

	2025				2024				2023			
	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total
Amortización del CSM												
De 0 a 5 años	395	982	293	1.670	329	1.036	291	1.656	284	936	310	1.530
De 5 a 10 años	24	589	209	822	31	579	199	809	31	597	203	831
De 10 a 15 años	8	352	158	518	10	326	137	473	3	345	137	485
De 15 a 20 años	4	242	117	363	5	228	88	321	1	188	88	277
Más de 20 años	10	325	92	427	10	319	35	364	18	246	69	333
TOTAL	441	2.490	869	3.800	385	2.488	750	3.623	337	2.312	807	3.456

A continuación, se presenta el análisis del resultado financiero de la actividad de seguros:

_ CONCILIACIÓN DEL RESULTADO FINANCIERO DE LA ACTIVIDAD DE SEGUROS - 2025

(Millones de euros)

	2025			
	Riesgo	Ahorro	Resto (2)	Total
	BBA	BBA		
Margen de intereses de la actividad de seguros	8	59	66	133
Ingresos por intereses de la actividad de seguros (Nota 25)	16	1.807	79	1.902
Gastos por intereses de la actividad de seguros (Nota 26)	(8)	(1.748)	(13)	(1.769)
OCI de la actividad de seguros	7	12	9	28
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en OCI	3	(634)	9	(622)
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos	4	646		650
OCI reclasificado a pérdidas y ganancias por el efecto de la cobertura de posición neta (Nota 29)			28	31
Importe reclasificado de OCI a ROF de los instrumentos financieros (1)		28	3	31
Ganancias o Pérdidas por activos y pasivos financieros (Nota 29)			13	15
TOTAL	15	112	80	207

(1) Incluye la variación del valor razonable de los derivados que forman parte de la cobertura de posición neta.

(2) Incorpora, principalmente, resultados financieros correspondientes a los productos valorados bajo NIIF 9 y a la cartera mantenida por las aseguradoras no afecta a contratos de seguros.

_ CONCILIACIÓN DEL RESULTADO FINANCIERO DE LA ACTIVIDAD DE SEGUROS - 2024

(Millones de euros)

	2024			
	Riesgo	Ahorro	Resto (2)	Total
	BBA	BBA		
Margen de intereses de la actividad de seguros	7	126	77	210
Ingresos por intereses de la actividad de seguros (Nota 25)	16	1.808	90	1.914
Gastos por intereses de la actividad de seguros (Nota 26)	(9)	(1.682)	(13)	(1.704)
OCI de la actividad de seguros	4	37	(3)	38
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en OCI	5	252	(3)	254
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos	(1)	(215)		(216)
OCI reclasificado a pérdidas y ganancias por el efecto de la cobertura de posición neta (Nota 29)			35	41
Importe reclasificado de OCI a ROF de los pasivos de seguro			6	6
Importe reclasificado de OCI a ROF de los instrumentos financieros (1)		35		35
Ganancias o Pérdidas por activos y pasivos financieros (Nota 29)			9	12
Deterioro valor act. fin. a VR con cambios en resultados (Nota 34)			2	2
TOTAL	11	209	83	303

(1) Incluye la variación del valor razonable de los derivados que forman parte de la cobertura de posición neta.

(2) Incorpora, principalmente, resultados financieros correspondientes a los productos valorados bajo NIIF 9 y a la cartera mantenida por las aseguradoras no afecta a contratos de seguros.

_CONCILIACIÓN DEL RESULTADO FINANCIERO DE LA ACTIVIDAD DE SEGUROS - 2023

(Millones de euros)

	2023			
	Riesgo	Ahorro	Resto (2)	Total
	BBA	BBA		
Margen de intereses de la actividad de seguros	9	66	62	137
Ingresos por intereses de la actividad de seguros (Nota 25)	17	1.640	72	1.729
Gastos por intereses de la actividad de seguros (Nota 26)	(8)	(1.574)	(10)	(1.592)
OCI de la actividad de seguros	9	154	8	171
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en OCI	19	2.279	8	2.306
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos	(10)	(2.125)		(2.135)
OCI reclasificado a pérdidas y ganancias por el efecto de la cobertura de posición neta (Nota 29)		69	5	74
Importe reclasificado de OCI a ROF de los pasivos de seguro			5	5
Importe reclasificado de OCI a ROF de los instrumentos financieros (1)		69		69
Ganancias o Pérdidas por activos y pasivos financieros (Nota 29)	3	(1)	1	3
TOTAL	21	285	76	382

(1) Incluye la variación del valor razonable de los derivados que forman parte de la cobertura de posición neta.

(2) Incorpora, principalmente, resultados financieros correspondientes a los productos valorados bajo NIIF 9 y a la cartera mantenida por las aseguradoras no afecta a contratos de seguros.

A continuación, se muestra el importe de ingresos de actividades de seguros y el movimiento del CSM por enfoque de transición:

_CONCILIACIÓN DE IMPORTES RECONOCIDOS EN LA TRANSICIÓN *

(Millones de euros)

	2025			2024			2023		
	Contratos nuevos y enfoque retrospectivo total	Enfoque valor razonable	Total	Contratos nuevos y enfoque retrospectivo total	Enfoque valor razonable	Total	Contratos nuevos y enfoque retrospectivo total	Enfoque valor razonable	Total
Ingresos de actividades de seguros (-)	(939)	177	(762)	(514)	(156)	(670)	(251)	(607)	(858)
CSM AL INICIO DEL PERIODO	356	422	778	267	251	518	108	442	550
Cambios por el servicio futuro	337	7	344	249	37	286	212	(41)	171
Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	60	7	67	71	37	108	41	(42)	(1)
Contratos reconocidos en el periodo	277		277	178		178	171	1	172
Cambios por el servicio presente	(236)	(49)	(285)	(170)	(52)	(222)	(58)	(95)	(153)
CSM reconocido en resultados por los servicios prestados	(236)	(49)	(285)	(170)	(52)	(222)	(58)	(95)	(153)
Otros cambios					179	179		(57)	(57)
(+) Gastos o (-) ingresos financieros	12	8	20	10	7	17	5	2	7
CSM AL FIN DEL PERIODO	469	388	857	356	422	778	267	251	518

(*) Dado que el Grupo se ha acogido a la excepción del artículo 2 del Reglamento (UE) 2023/1803 de la Comisión de 19 de noviembre de 2021 por el cual puede no aplicarse el requisito de cohortes anuales a los contratos de seguros gestionados bajo técnicas de *Matching Adjustment* y los contratos de *Unit Linked*, el Grupo no incluye estos contratos en la conciliación (véase Nota 2.19 - Operaciones de seguros - Pasivos por contratos de seguros). Estos contratos acumulan un CSM de 2.943 millones de euros en 2025, 2.845 millones de euros 2024 y 2.938 millones de euros en 2023.

15. Activos tangibles

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

_MOVIMIENTOS DE ACTIVOS TANGIBLES

(Millones de euros)

	2025			2024			2023		
	Terrenos y edificios	Mobiliario instal. y otros	Derechos de uso *	Terrenos y edificios	Mobiliario instal. y otros	Derechos de uso *	Terrenos y edificios	Mobiliario instal. y otros	Derechos de uso *
Coste									
Saldo al inicio	3.143	6.230	2.359	3.229	6.081	2.300	3.383	5.980	2.090
Altas	47	316	88	16	287	127	27	349	227
Bajas	(8)	(309)	(52)	(20)	(150)	(69)	(30)	(256)	(69)
Traspasos **	(21)	(70)	75	(82)	12	1	(151)	8	52
SALDO AL CIERRE	3.161	6.167	2.470	3.143	6.230	2.359	3.229	6.081	2.300
Amortización acumulada									
Saldo al inicio del ejercicio	(838)	(4.329)	(821)	(831)	(4.183)	(683)	(825)	(4.145)	(525)
Altas	(34)	(211)	(189)	(41)	(211)	(183)	(50)	(204)	(188)
Bajas	1	296	28	15	121	36	7	217	32
Traspasos **	15	(59)	1	19	(56)	9	37	(51)	(2)
SALDO AL CIERRE	(856)	(4.303)	(981)	(838)	(4.329)	(821)	(831)	(4.183)	(683)
Fondo de deterioro									
Saldo al inicio	(16)	(16)		(15)	(21)		(18)	(21)	
Dotaciones				(1)					
Disponibilidades					13		6		
Traspasos **		1			(8)		(3)		
Utilizaciones	3								
SALDO AL CIERRE	(13)	(15)		(16)	(16)		(15)	(21)	
DE USO PROPIO NETO	2.292	1.849	1.489	2.289	1.885	1.538	2.383	1.877	1.617
Coste									
Saldo al inicio	2.002	79		2.248	86		2.492	88	
Altas	21	2		13	1		30	1	
Bajas	(182)	(3)		(104)			(197)	(3)	
Traspasos **	(372)	(48)		(155)	(8)		(77)		
SALDO AL CIERRE	1.469	30		2.002	79		2.248	86	
Amortización acumulada									
Saldo al inicio	(224)	(53)		(242)	(55)		(240)	(47)	
Altas	(24)	(5)		(28)	(5)		(28)	(9)	
Bajas	25	2		16			35	1	
Traspasos **	56	42		30	7		(9)		
SALDO AL CIERRE	(167)	(14)		(224)	(53)		(242)	(55)	
Fondo de deterioro									
Saldo al inicio	(541)			(614)			(696)		
Dotaciones	(104)			(199)			(62)		
Disponibilidades	53			209			71		
Traspasos **	111			36			15		
Utilizaciones	47			27			58		
SALDO AL CIERRE	(434)			(541)			(614)		
INVERSIONES INMOBILIARIAS	868	16		1.237	26		1.392	31	

CN: combinación de negocios; INSTAL: Instalaciones

(*) Corresponde a los derechos de uso de terrenos y edificios. En relación al activo por derecho de uso, en el epígrafe «Otros pasivos financieros - Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (véase Nota 19.4) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato.

(**) Incorporan, principalmente, el valor de los inmuebles reclasificados desde otros epígrafes del balance: desde «Uso propio», cuando se produce el cierre de una oficina o desde «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», en el momento en que son puestos en régimen de alquiler (véase Nota 18). Adicionalmente, en 2025 recoge el traspaso de un inmueble singular al epígrafe «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», sin impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

15.1. INMOVILIZADO MATERIAL DE USO PROPIO

Los activos materiales de uso propio figuran asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario que, al cierre del ejercicio no presenta indicios de deterioro (↗ véase [Nota 16](#)).

Asimismo, el Grupo realiza valoraciones periódicas individualizadas de determinados activos de uso propio clasificados como "Terrenos y edificios". Al cierre del ejercicio, las valoraciones disponibles no son indicativas de existencia de deterioro significativo en los mismos.

A continuación, se presentan información seleccionada en relación al inmovilizado de uso propio:

_OTRA INFORMACIÓN DE INMOVILIZADO MATERIAL DE USO PROPIO

(Millones de euros)

	31-12-2025
Activos en uso completamente amortizados	2.988
Compromisos de adquisición de elementos de activo tangible *	No significativos
Activos con restricciones de titularidad	No significativos
Activos cubiertos por póliza de seguros **	100 %

(*) Las ventas formalizadas en ejercicios anteriores con contrato de arrendamiento operativo posterior incorporan opciones de compra ejercitables por el Grupo al vencimiento final de los contratos de arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha.

(**) Algunas de las pólizas de seguro tienen franquicia. CaixaBank es titular de una póliza corporativa suscrita con un tercero que cubre los daños materiales sobre el activo material del Grupo.

16. Activos intangibles

16.1. FONDO DE COMERCIO

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

_DETALLE DE FONDO DE COMERCIO

(Millones de euros)

	UGE	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Adquisición de Banca Cívica	Bancaria	2.020	2.020	2.020
Adquisición de Banca Cívica Vida y Pensiones	Seguros	137	137	137
Adquisición de Cajasal Vida y Pensiones	Seguros	50	50	50
Adquisición de Cajacanarias Vida y Pensiones	Seguros	62	62	62
Adquisición de Banca Cívica Gestión de Activos	Bancaria	9	9	9
Adquisición del negocio en España de Morgan Stanley	Bancaria/Seguros *	402	402	402
Adquisición de Bankpime	Bancaria	40	40	40
Adquisición de Caifor	Seguros	331	331	331
Adquisición Sa Nostra Vida	Seguros	43	43	43
TOTAL		3.094	3.094	3.094

(*) De este importe, 3,7 millones de euros están adscritos a la UGE de Seguros y el resto a UGE Bancaria.

16.2. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

_DETALLE DE OTROS ACTIVOS INTANGIBLES *

(Millones de euros)

	Vida útil	UGE	Vida útil resultante	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Software y otros	4 a 15 años		1 a 15 años	1.690	1.406	1.232
Otros (generados por fusiones/adquisiciones)						
BPI - gestión de activos	6-10 años	Bancaria	1 año	2	4	5
BPI - marca	Indefinida	Bancaria	Indefinida	20	20	20
Bankia - gestión de activos	13 años	Bancaria	8 años	66	74	82
Bankia - Gestión de activos (FI & SICAV's)	13 años	Bancaria	8 años	42	46	51
Bankia - Gestión de activos (FP)	15 años	Bancaria	10 años	66	73	79
Bankia - Gestión de activos (terceras gestoras)	13 años	Bancaria	8 años	8	9	10
Bankia - Negocio de tarjetas	7 años	Bancaria	2 años	56	76	96
Bankia - Mediación de seguros	5-14 años	Seguros	1-9 años	46	60	74
Bankia Vida - cartera de clientes	8-10 años	Seguros	4-6 años	165	195	226
Sa Nostra Vida - cartera de clientes	8-10 años	Seguros	6-8 años	14	16	18
TOTAL				2.175	1.979	1.893

(*) Más allá de lo establecido en la [Nota 36](#), respecto a la marca "la Caixa" y el logotipo estrella, las actividades del Grupo no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias comerciales, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco de contratos mercantiles o financieros de carácter especial.

El detalle del movimiento del saldo de este capítulo es el siguiente:

_MOVIMIENTOS DE OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

(Millones de euros)

	2025		2024		2023	
	Software	Otros activos	Software	Otros activos	Software	Otros activos
Coste bruto						
Saldo al inicio del ejercicio	2.503	926	2.185	969	1.893	1.027
Alta por combinaciones de negocios						9
Altas	550	35	401	36	362	27
Traspasos y otros	17	(26)	36	(38)	10	(25)
Bajas por saneamiento	(59)		(86)		(54)	(9)
Resto de bajas	(6)	(23)	(33)	(41)	(26)	(60)
SUBTOTAL	3.005	912	2.503	926	2.185	969
Amortización acumulada						
Saldo al inicio del ejercicio	(1.102)	(324)	(964)	(277)	(813)	(227)
Altas	(240)	(88)	(220)	(90)	(201)	(94)
Traspasos y otros	(12)	(1)	(11)	(1)	5	(1)
Bajas por saneamiento	23		57		25	
Resto de bajas	4	18	36	44	20	45
SUBTOTAL	(1.327)	(395)	(1.102)	(324)	(964)	(277)
Fondo de deterioro						
Saldo al inicio del ejercicio		(24)		(20)		(23)
Dotaciones		(2)		(7)		(10)
Traspasos y otros		1		(1)		9
Utilizaciones		5		4		4
SUBTOTAL		(20)		(24)		(20)
TOTAL	1.678	497	1.401	578	1.221	672

A continuación, se presenta información seleccionada en relación al otro activo intangible:

_OTRA INFORMACIÓN DE OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

(Millones de euros)

31-12-2025	
Activos en uso completamente amortizados	901
Compromisos de adquisición de elementos de activo intangible	No significativos
Activos con restricciones a la titularidad	No significativos

TEST DE DETERIORO DE LA UGE BANCARIA

A efectos de analizar el valor recuperable de la UGE del negocio bancario, el Grupo realiza un ejercicio periódico de asignación de los fondos propios del Grupo en base a los modelos internos de capital regulatorio, los cuales toman en consideración los riesgos asumidos por cada uno de los negocios.

Dicho importe a recuperar de la UGE se compara con su importe recuperable con el fin de determinar la posible existencia de deterioro.

El valor recuperable se determina en base al valor en uso, el cual ha sido determinado mediante un modelo de descuento de los dividendos esperados a medio plazo obtenidos a partir de la proyección presupuestaria en un horizonte temporal de 6 años. Adicionalmente, con carácter semestral, se realiza un ejercicio de actualización de las proyecciones para incorporar las posibles desviaciones al modelo.

Las proyecciones emplean hipótesis basadas en los datos macroeconómicos aplicables a la actividad del Grupo, contrastadas mediante fuentes externas de reconocido prestigio y la información interna de las propias entidades.

A continuación, se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste:

_HIPÓTESIS EMPLEADAS Y ESCENARIOS DE SENSIBILIDAD UGE BANCARIA

(Porcentaje)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023	Rango de sensibilidad
Tasa de descuento (después de impuestos) *	8,7 %	9,1 %	9,9 %	[-0,5 %; + 2,5 %]
Tasa de crecimiento **	1,0 %	1,0 %	1,0 %	[-0,5 %; + 1,0 %]
Margen de intereses sobre activos totales medios (NIM) ***	[1,51 % - 1,94 %]	[1,50 % - 1,73 %]	[1,30 % - 1,60 %]	[-0,05 %; + 0,05 %]
Coste del riesgo (CoR)	[0,23 % - 0,40 %]	[0,25 % - 0,40 %]	[0,31 % - 0,44 %]	[-0,1 %; + 0,1 %]

(*) Calculada sobre el tipo de interés del bono alemán a 10 años, más una prima de riesgo. La tasa de descuento antes de impuestos a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 es del 12,4 %, 13,0 % y 14,1 %, respectivamente.

(**) Corresponde con la tasa de crecimiento del flujo normalizado, utilizado para calcular el valor residual.

(***) Margen de intereses sobre activos totales medios.

Al cierre del ejercicio se ha constatado que las proyecciones utilizadas en el anterior test y la realidad no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis.

Teniendo en cuenta el exceso de valor recuperable actual sobre el valor en libros, el Grupo no considera que ningún cambio razonablemente posible en algunas de la hipótesis de forma aislada pudiera implicar que éste exceda del valor recuperable.

Los juicios y estimaciones en base a los cuales se han determinado las hipótesis clave son los que el Grupo considera más plausibles y que, por tanto, mejor reflejan el valor del negocio bancario.

Las proyecciones financieras y sus hipótesis principales utilizadas para el cálculo del valor recuperable de la UGE bancaria (particularmente el coste del riesgo (CoR)) toman en consideración, tal y como se detalla en la [Nota 3.4.1](#), diversos escenarios de riesgo climático ponderados por su probabilidad de ocurrencia. Posteriormente, a efectos de la determinación del valor terminal, la hipótesis de crecimiento a largo plazo (g) se estima en base al escenario "Net Zero 2050" de "Network for Greening the Financial System". Ver el informe de gestión consolidado, el apartado **"06. Información de sostenibilidad - E - Medioambiente - El - Cambio climático"**, para mayor detalle de la estrategia de sostenibilidad del Grupo, que incluye las estrategias medioambiental y climática.

TEST DE DETERIORO DE LA UGE SEGUROS

La metodología para la estimación del valor en uso de la UGE de seguros es análoga a la utilizada para la UGE bancaria, sin que de los resultados obtenidos se hayan puesto de manifiesto indicios de deterioro al cierre del ejercicio.

A continuación, se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste:

_HIPÓTESIS EMPLEADAS Y ESCENARIOS DE SENSIBILIDAD UGE SEGUROS

(Porcentaje)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023	Sensibilidad
Tasa de descuento (después de impuestos)	8,5 %	10,2 %	10,8 %	[-0,5%; + 0,5%]
Tasa de crecimiento *	1,0 %	1,0 %	1,5 %	[-0,5%; + 0,5%]

(*) Corresponde con la tasa de crecimiento del flujo normalizado, utilizado para calcular el valor residual.

17. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances es la siguiente:

_DETALLE DE OTROS ACTIVOS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Existencias (1)	53	55	93
Resto de otros activos (2)	1.370	1.663	1.727
Periodificaciones (3)	706	792	734
Activos netos en planes de pensiones (Nota 20.1) (4)	34	64	137
Operaciones en camino	469	598	613
Dividendos de renta variable devengados no cobrados	1	26	44
Otros	160	183	199
TOTAL OTROS ACTIVOS	1.423	1.718	1.820

(1) Recoge los activos no financieros que se mantienen para su venta en el curso ordinario del negocio, los activos que están en proceso de producción, construcción o desarrollo con esta finalidad o los que se prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

(2) Exceptuando los indicados en las otras notas, incluye el importe de todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a intereses, las operaciones en camino cuando no sea posible asignarlas y el importe de los restantes activos no incluidos en otras categorías.

(3) Incluye un gasto anticipado derivado de la ruptura de los acuerdos distribución con Mapfre de seguros de no vida, que se devengan en el mismo plazo que el Acuerdo de distribución vigente con Mutua Madrileña. El importe remanente a 31 de diciembre de 2025 es de 118 millones de euros.

(4) Incluye el valor razonable de las pólizas de seguros para cubrir compromisos por pensiones que se tienen que registrar como un activo separado por no cumplir los requisitos para ser considerados activos afectos a los planes post-empleo de prestación definida.

_DETALLE DE OTROS PASIVOS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Periodificaciones (1)	1.235	1.461	1.431
Operaciones en camino	677	766	1.630
Otros (2)	425	57	35
TOTAL OTROS PASIVOS (3)	2.337	2.284	3.096

(1) Incluye un ingreso anticipado derivado del acuerdo de CaixaBank alcanzó con Mutua Madrileña y SegurCaixa Adeslas por el incremento de la red de Bankia en el acuerdo de distribución. El ingreso se devenga en un periodo de 10 años en línea con la periodificación del gasto de parte de la indemnización por ruptura de los acuerdos de no vida con Mapfre. El importe remanente a 31 de diciembre de 2025 es de 390 millones de euros.

(2) A 31 de diciembre de 2025 incluye la devolución recibida de la Agencia Tributaria por importe de 266 millones de euros (↗ véase Nota 20.3.2)

(3) Incluye el importe de todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses y el importe de los restantes pasivos no incluidos en otras categorías.

18. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

_MOVIMIENTO DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

(Millones de euros)

	2025			2024			2023		
	De regularizaciones crediticias			De regularizaciones crediticias			De regularizaciones crediticias		
	Derechos de remate (1)	Resto	Otros activos (2)	Derechos de remate (1)	Resto	Otros activos (2)	Derechos de remate (1)	Resto	Otros activos (2)
Coste bruto									
Saldo al inicio del ejercicio	128	2.176	650	144	2.338	582	180	2.782	620
Altas	54		6	84	166	17	92	56	1
Trasposos y otros (3) (4)	(110)	207	525	(100)	198	220	(128)	320	658
Bajas del ejercicio		(694)	(457)		(526)	(169)		(820)	(697)
Bajas por aportación									
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	72	1.689	724	128	2.176	650	144	2.338	582
Fondo de deterioro									
Saldo al inicio del ejercicio	(27)	(766)	(149)	(29)	(787)	(127)	(38)	(926)	(192)
Dotaciones	(2)	(137)	(72)	(1)	(351)	(53)	(1)	(168)	(110)
Recuperaciones	3	48	38		255	21	1	85	77
Trasposos y otros (5)	4	(16)	15	3	(75)	(54)	9	(68)	70
Utilizaciones	4	249	102		192	64		290	28
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(18)	(622)	(66)	(27)	(766)	(149)	(29)	(787)	(127)
TOTAL	54	1.067	658	101	1.410	501	115	1.551	455

(1) Los derechos de remate se registran inicialmente por el valor neto por el que se registrará el activo en el momento en que se produzca la adjudicación definitiva.

(2) Incluye principalmente: participaciones y activos financieros reclasificados a activo no corriente en venta, activos procedentes de la finalización de contratos de arrendamiento operativo y oficinas cerradas.

(3) Corresponden principalmente a la reclasificación del Derecho de Remate a "Otros Activos procedentes de regularizaciones crediticias" o a «Inversiones Inmobiliarias», en el momento en que un inmueble es puesto en régimen de alquiler, para los activos procedentes de regularizaciones crediticias (véase Nota 15).

(4) En 2025 se incluye el traspaso de un edificio singular desde el epígrafe «Activos tangibles» (véase Nota 15). En 2025 y 2024 incluye también, en traspasos y otros, activos financieros de ventas de cartera pendientes de finalizar desde el epígrafe de «Activos financieros a coste amortizado». Los activos financieros traspasados en 2024 se dieron de baja en 2025.

(5) Incluyen las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias de CaixaBank, canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios por parte de BuildingCenter.

A continuación, se detallan los activos procedentes de regularizaciones crediticias sin considerar su fondo de deterioro, según su antigüedad, determinada a partir de la fecha de adjudicación:

_ANTIGÜEDAD ACTIVOS ADJUDICADOS

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Nº de activos	Importe bruto	Nº de activos	Importe bruto	Nº de activos	Importe bruto
Hasta 1 año	632	60	992	98	1.221	134
Entre 1 y 2 años	891	89	1.186	118	1.429	144
Entre 2 y 5 años	2.740	269	3.882	362	5.718	451
Más de 5 años	16.024	1.343	20.496	1.726	19.931	1.753
TOTAL	20.287	1.761	26.556	2.304	28.299	2.482

19. Pasivos financieros

19.1. PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

_DETALLE DE PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Derivados (Nota 12.1)	2.826		3.420		2.189	
Posiciones cortas de valores	307		211		64	
TOTAL	3.133		3.631		2.253	

19.2. PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

_DETALLE DE PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *
Depósitos		4.269		3.594		3.281
Clientela		4.269		3.594		3.281
Otros pasivos financieros		4		6		2
TOTAL		4.273		3.600		3.283

(*) Corresponden principalmente a pasivos financieros de ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo y, por tanto, se clasifican y valoran bajo el alcance de NIIF 9.

19.3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

19.3.1. DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

_DETALLE DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
A la vista	1.827		1.257		1.765	
Otras cuentas	1.827		1.257		1.765	
A plazo o con preaviso	18.042		9.716		16.911	
Cuentas a plazo	2.703		3.613		3.796	
Cesión temporal de activos	15.338		6.103		13.115	
Ajustes por valoración	18		109		187	
TOTAL	19.887		11.082		18.863	

19.3.2. DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

_DETALLE DE DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Por naturaleza	446.938	874	423.486	752	396.761	738
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista	272.267		255.245		240.763	
Cuentas de ahorro	93.733		89.176		90.037	
Depósitos a plazo	67.937	874	68.644	752	57.071	738
Pasivos financieros híbridos	517		533		661	
Cesiones temporales	11.813		8.914		7.394	
Ajustes por valoración	671		974		835	
Por sectores	446.938	874	423.486	752	396.761	738
Administraciones públicas	31.925		27.305		17.431	
Sector privado	414.342	874	395.207	752	378.495	738
Ajustes por valoración	671		974		835	

19.3.3. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA EMITIDOS

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

_DETALLE DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA EMITIDOS

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Cédulas hipotecarias	8.197		14.825		15.583	
Bonos simples *	28.723		28.246		26.243	
Bonos de titulización	1.334		608		918	
Notas estructuradas	445		770		1.433	
Pagarés	1.142		1.054		1.139	
Participaciones preferentes	4.745		4.250		4.500	
Deuda subordinada	6.473		5.503		5.475	
Ajustes por valoración	1.147		1.307		1.464	
TOTAL	52.206		56.563		56.755	

(*) Incluye bonos simples u ordinarios y bonos simples u ordinarios no preferentes.

El detalle del movimiento de los saldos de cada una de las tipologías de valores emitidos es el siguiente:

_ MOVIMIENTOS DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA EMITIDOS

(Millones de euros)

	Cédulas hipotecarias	Cédulas territoriales	Bonos simples	Bonos de titulización	Notas estructuradas	Deuda subordinada	Participaciones preferentes
Saldo bruto							
Saldo al inicio del ejercicio 2023	62.240	5.100	21.838	27.972	1.419	4.900	4.250
Emisiones	7.450	150	7.792	5.000	347	1.568	750
Amortizaciones	(9.575)	(150)	(3.251)	(6.649)	(290)	(1.000)	(500)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	60.080	5.100	26.296	26.323	1.476	5.475	4.500
Valores recomprados							
Saldo al inicio del ejercicio 2023	(45.062)	(5.100)	(54)	(26.797)	(110)		
Recompras	(6.531)	(150)	(2)	(5.000)	(7)		
Amortizaciones y otros	7.096	150	3	6.392	74		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	(44.497)	(5.100)	(53)	(25.405)	(43)		
SALDO NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	15.583		26.243	918	1.433	5.475	4.500
Saldo bruto							
Saldo al inicio del ejercicio 2024	60.080	5.100	26.296	26.323	1.476	5.475	4.500
Emisiones	8.600		5.684		717	1.000	750
Amortizaciones	(5.134)	(2.500)	(4.000)	(5.808)	(1.411)	(1.000)	(1.000)
Diferencias de cambio y otros	56		316			28	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	63.602	2.600	28.296	20.515	782	5.503	4.250
Valores recomprados							
Saldo al inicio del ejercicio 2024	(44.497)	(5.100)	(53)	(25.405)	(43)		
Recompras	(7.869)				(6)		
Amortizaciones y otros	3.589	2.500	3	5.498	37		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	(48.777)	(2.600)	(50)	(19.907)	(12)		
SALDO NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	14.825		28.246	608	770	5.503	4.250
Saldo bruto							
Saldo al inicio del ejercicio 2025	63.602	2.600	28.296	20.515	782	5.503	4.250
Emisiones	10.150		5.844	2.040	414	2.000	1.500
Amortizaciones	(13.150)		(4.636)	(5.815)	(718)	(1.000)	(1.005)
Diferencias de cambio y otros	(108)		(731)			(30)	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025	60.494	2.600	28.773	16.740	478	6.473	4.745
Valores recomprados							
Saldo al inicio del ejercicio 2025	(48.777)	(2.600)	(50)	(19.907)	(12)		
Recompras	(9.710)			(858)	(41)		
Amortizaciones y otros	6.190			5.359	20		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025	(52.297)	(2.600)	(50)	(15.406)	(33)		
SALDO NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025	8.197		28.723	1.334	445	6.473	4.745

El detalle de las emisiones de participaciones preferentes se presenta a continuación:

_DETALLE DE EMISIONES DE PARTICIPACIONES PREFERENTES *

(Millones de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Remuneración anual	Saldo vivo		
				31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Junio 2017		1.000	6,750 %			1.000
Marzo 2018	Perpetuo	1.250	5,250 %	245	1.250	1.250
Octubre 2020	Perpetuo	750	5,875 %	750	750	750
Septiembre 2021	Perpetuo	750	3,625 %	750	750	750
Marzo 2023	Perpetuo	750	8,250 %	750	750	750
Enero 2024	Perpetuo	750	7,500 %	750	750	
Enero 2025	Perpetuo	1.000	6,250 %	1.000		
Septiembre 2025	Perpetuo	500	5,875 %	500		
TOTAL				4.745	4.250	4.500

(*) Son instrumentos de capital de nivel 1 adicional perpetuos, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas (parcial o totalmente) en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank (una vez hayan transcurrido, al menos, cinco años desde su fecha de emisión según las condiciones particulares de cada una de ellas, y con el consentimiento previo de la autoridad que resulte competente) y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo presentasen un ratio CET1, calculado con arreglo a la CRR inferior al 5,125 %. El precio de conversión de las participaciones preferentes será el mayor entre i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de CaixaBank correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al día en que se anuncie que se ha producido el supuesto de conversión correspondiente, ii) el precio mínimo de conversión especificado en cada emisión y iii) el valor nominal de la acción de CaixaBank en el momento de la conversión.

El detalle de las emisiones de deuda subordinada (instrumentos de capital de nivel 2) se presenta a continuación:

_DETALLE DE EMISIONES DE DEUDA SUBORDINADA

(Millones de euros/libras esterlinas)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Moneda	Remuneración anual	Saldo vivo (millones de euros)		
					31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Julio 2017	Julio 2042	150	EUR	4,000 %	150	150	150
Abril 2018		1.000	EUR	2,250 %		1.000	1.000
Febrero 2019		1.000	EUR	3,750 %			1.000
Marzo 2021	Junio 2031	1.000	EUR	1,250 %	1.000	1.000	1.000
Noviembre 2022	Febrero 2033	750	EUR	6,250 %	750	750	750
Enero 2023	Octubre 2033	500	GBP	6,875 %	573	603	575
Mayo 2023	Mayo 2034	1.000	EUR	6,125 %	1.000	1.000	1.000
Agosto 2024	Agosto 2036	1.000	EUR	4,375 %	1.000	1.000	
Marzo 2025	Marzo 2037	1.000	EUR	4,000 %	1.000		
Noviembre 2025	Mayo 2038	1.000	EUR	3,875 %	1.000		
TOTAL (1)					6.473	5.503	5.475

(1) No incluye dos emisiones procedentes de integraciones con fecha de emisión diciembre 1990 y junio 1994, y un saldo vivo de 18 millones de euros y 1 millón de euros, respectivamente, que se clasifican en el epígrafe "Depósitos de la clientela".

19.4. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La composición del saldo de este epígrafe de los balances es la siguiente:

_DETALLE DE OTROS PASIVOS FINANCIEROS

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Obligaciones a pagar	652	96	655	129	963	210
Fianzas recibidas	49		33		26	
Cámaras de compensación	811		1.372		1.004	
Cuentas de recaudación	2.206	1	2.014	1	1.914	1
Cuentas especiales	377	13	493	111	411	123
Pasivos asociados a activos por derechos de uso (Nota 15)	1.506	4	1.569	4	1.656	4
Otros conceptos	686		459	1	473	
TOTAL	6.287	114	6.595	246	6.447	338

En el epígrafe «Otros pasivos financieros - Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (↗ véase Nota 15) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato. El movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

_DETALLE DE PAGOS FUTUROS DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
Saldo al inicio	1.573	1.660	1.608
Altas netas	126	102	241
Actualización financiera	17	18	15
Pagos	(206)	(207)	(204)
SALDO A CIERRE	1.510	1.573	1.660
Tipo de descuento aplicado (según el plazo) *			
España	[0,00%-4,02%]	[0,00%-4,02%]	[0,00%-4,02%]
Portugal	[2,27%-4,28%]	[2,27%-3,52%]	[3,65%-3,94%]

(*) La diferencia en el tipo de descuento aplicado para los negocios de España y Portugal se explica, fundamentalmente, por el plazo de los contratos de arrendamiento en cada uno de ellos

19.5. FINANCIACIÓN A CORTO PLAZO

La composición de la financiación a corto plazo es la siguiente:

_DETALLE DE FINANCIACIÓN A CORTO PLAZO

(Millones de euros)

	2025		2024		2023	
	Importe	Tipo medio	Importe	Tipo medio	Importe	Tipo medio
Cesión temporal de activos						
Balance final del ejercicio	27.151	1,99 %	15.017	2,91 %	20.509	3,78 %
Media anual	28.915	2,22 %	26.461	3,55 %	33.886	3,21 %
Máximo en el ejercicio	40.281	1,98 %	40.849	3,84 %	41.423	3,84 %
Pagarés						
Balance final del ejercicio	1.142	2,30 %	1.054	3,47 %	1.139	3,96 %
Media anual	635	2,51 %	662	3,75 %	873	3,36 %
Máximo en el ejercicio	1.172	2,30 %	1.034	3,67 %	1.253	3,97 %

20. Provisiones

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

_MOVIMIENTO DE PROVISIONES

(Millones de euros)

	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		Compromisos y garantías concedidos		Restantes provisiones
			Contingencias legales *	Provisiones para impuestos	Riesgos contingentes	Compromisos contingentes	
SALDO A 31-12-2022	579	2.582	654	317	460	87	552
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	20	67	176	(7)	(125)	31	11
Dotación		36	344	11	(70)	144	171
Reversión		(7)	(168)	(18)	(55)	(113)	(160)
Coste/(Ingreso) por intereses	20	39					
Gastos de personal		(1)					
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales con cargo a patrimonio neto	26						
Utilización de fondos	(51)	(557)	(230)	(11)			(115)
Trasposos y otros	25	(9)	27		(9)	2	(30)
SALDO A 31-12-2023	599	2.083	627	299	326	120	418
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	17	84	213	2	(3)	(22)	101
Dotación		67	309	7	91	99	223
Reversión		(1)	(96)	(5)	(94)	(121)	(123)
Coste/Ingreso por intereses	17	30					
Gastos de personal		(12)					1
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales con cargo a patrimonio neto	(2)						
Utilización de fondos	(51)	(434)	(197)	(16)			(167)
Trasposos y otros *		(39)	257	9	1		33
SALDO A 31-12-2024	563	1.694	900	294	324	98	385
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	17	23	117	39	(33)	19	44
Dotación		7	311	184	273	266	176
Reversión			(194)	(145)	(306)	(247)	(132)
Coste/Ingreso por intereses	17	20					
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales		(4)					
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales con cargo a patrimonio neto	(37)						
Utilización de fondos	(46)	(366)	(185)	(51)			(150)
Trasposos y otros *		(3)	112	1	7	1	18
SALDO A 31-12-2025	497	1.348	944	283	298	118	297

(*) En 2025 y 2024 incluye la cobertura adicional por importe de 148 y 255 millones de euros, respectivamente, destinada a cubrir la pérdida esperada asociada a modificaciones futuras de flujos diferentes al riesgo de crédito desde el epígrafe «Activos financieros a coste amortizado» (7 véase Nota 11.4).

20.1. PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES DEFINIDAS POST-EMPLEO

FONDO PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES - PLANES POST-EMPLEO DE PRESTACIÓN DEFINIDA

Los compromisos por retribuciones post-empleo de prestación definida del Grupo tienen la siguiente naturaleza:

- | Parte de los compromisos con empleados y exempleados de CaixaBank se encuentran cubiertos mediante contratos de seguros con entidades aseguradoras pertenecientes o no al Grupo, procedentes en su mayoría de procesos de fusión. En estos casos, el tomador de las pólizas de seguros es CaixaBank y la gestión de los mismos y la asunción de sus riesgos, se lleva a cabo a través de cada una de las entidades aseguradoras.
- | El resto de los compromisos atribuidos a los negocios en España están instrumentados a través del Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank. Los compromisos asumidos por el Plan de Pensiones quedan integrados en el Fondo de Pensiones, Pensiones Caixa 30. El Fondo de Pensiones mantiene asegurados sus compromisos de prestación definida mediante diferentes contratos de seguro, cuyo tomador es la propia Comisión de Control del Plan de Pensiones, la mayor parte con VidaCaixa. CaixaBank no controla el Fondo de Pensiones en el que quedan integrados los compromisos, si bien tiene representación minoritaria en las Comisiones de Control establecidas en cada uno de ellos.
- | Al encontrarse la mayoría de los compromisos de prestación definida cubiertos a través del Fondo de Pensiones o mediante pólizas de seguro contratadas directamente por CaixaBank cuyo objetivo es que las prestaciones a pagar a los beneficiarios sean equivalentes a las prestaciones aseguradas en las pólizas contratadas, el Grupo no se expone a volatilidades y movimientos inusuales de mercado. En los diferentes cierres, el valor razonable de las pólizas contratadas directamente con VidaCaixa u otras entidades, y el de los activos de los Fondos de Pensiones (principalmente cubierto mediante pólizas de seguro), se calcula con una metodología de valoración homogénea tal y como establece la norma contable.

Si una póliza de seguros es un activo afecto al Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank, y sus flujos se corresponden exactamente tanto en el importe como en el calendario de pagos con las prestaciones pagaderas dentro del plan, entonces se considera que el valor razonable de esas pólizas de seguro es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas. Únicamente existirá un pasivo neto por prestación definida cuando CaixaBank o el Fondo de Pensiones mantengan no asegurados determinados compromisos, por ejemplo, colas de longevidad para las cuales las aseguradoras no hayan podido encontrar instrumentos financieros con una duración suficientemente larga que repliquen los pagos garantizados. En caso contrario se produciría un activo como posición neta.

Mientras las pólizas de seguro contratadas con aseguradoras fuera del Grupo y el valor de los activos mantenidos a través de los Fondos de Pensiones se presentan de forma neta en el balance de situación al tratarse de activos elegibles afectos al plan y los cuales servirán para liquidar las obligaciones asumidas, el valor razonable del resto de pólizas contratadas directamente por CaixaBank con VidaCaixa se elimina en el proceso de consolidación quedando integradas las inversiones financieras de VidaCaixa afectas a las pólizas en los diferentes epígrafes del balance consolidado.

A su vez, BPI tiene la totalidad de los compromisos externalizados en el "Fundo de Pensões Banco BPI" y presenta el valor actual de las obligaciones netas del valor razonable de los activos del plan.

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

_ MOVIMIENTOS DE FONDOS PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

(Millones de euros)

	Entidad vinculada *						Entidad no vinculada **						Activo/(Pasivo) neto por compromisos de prestación definida (A+B)		
	Obligaciones por prestación definida			Valor razonable de los derechos de reembolso			Obligaciones por prestación definida (A)			Valor razonable de los activos afectos (B)					
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
BALANCE AL INICIO	(563)	(599)	(579)	561	598	578	(2.718)	(2.766)	(2.578)	2.776	2.903	2.986	58	137	408
(Coste) ingreso de los intereses	(17)	(17)	(20)	17	17	20	(28)	(28)	(34)	91	89	105	63	61	71
Coste por servicios pasados							(58)	(52)	(52)				(58)	(52)	(52)
CON CARGO A PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(17)	(17)	(20)	17	17	20	(86)	(80)	(86)	91	89	105	5	9	19
Ganancias/(Pérdidas) actuariales por hipótesis experiencia	14	(5)	(2)				8	(8)	(197)				8	(8)	(197)
Ganancias/(Pérdidas) actuariales por hipótesis financieras	23	7	(24)	(37)	(3)	26	44	13	(38)	(107)	(27)	100	(63)	(14)	62
CON CARGO A PATRIMONIO NETO	37	2	(26)	(37)	(3)	26	52	5	(235)	(107)	(27)	100	(55)	(22)	(135)
Aportaciones al Plan							(4)	(4)	(4)			(1)	(4)	(4)	(5)
Pagos del Plan	46	51	51	(46)	(51)	(51)	177	169	168	(177)	(174)	(170)		(5)	(2)
Liquidaciones										(13)	(22)	(126)	(13)	(22)	(126)
Transacciones			(25)			25		(42)	(31)	43	7	9	43	(35)	(22)
OTROS	46	51	26	(46)	(51)	(26)	173	123	133	(147)	(189)	(288)	26	(66)	(155)
BALANCE AL CIERRE	(497)	(563)	(599)	495	561	598	(2.579)	(2.718)	(2.766)	2.613	2.776	2.903	34	58	137

Registrado en:

«Otros activos - Activos netos en planes de pensiones» (Nota 17)													34	58	137
«Provisiones - Pensiones y otras obligaciones definidas post-empleo» (Nota 20)	(497)	(563)	(599)												

Tipo de obligación

Compromisos causados	(497)	(563)	(599)				(2.579)	(2.718)	(2.766)						
Compromisos no causados															

Tipo de inversión

Instrumentalizados mediante pólizas seguro				495	561	598				2.613	2.776	2.903			
--	--	--	--	-----	-----	-----	--	--	--	-------	-------	-------	--	--	--

(*) Las obligaciones se encuentran aseguradas con una sociedad vinculada, siendo el Grupo el tomador del seguro.

(**) Las obligaciones están aseguradas con un tercero o el Grupo no es el tomador del seguro.

El valor actual de las obligaciones de prestación definida se ha determinado aplicando los siguientes criterios:

Se ha utilizado como método de devengo el 'método de la unidad de crédito proyectada', que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

La edad estimada de jubilación para cada empleado es la primera edad posible a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada en los acuerdos, en su caso.

Las hipótesis actuariales y financieras utilizadas en la valoración son insesgadas y compatibles entre sí.

Las hipótesis utilizadas en las valoraciones actuariales de los compromisos en España son las siguientes:

HIPÓTESIS ACTUARIALES Y FINANCIERAS EN ESPAÑA

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Tipo de descuento prestaciones post-empleo (1)	3,73 %	3,26 %	3,03 %
Tipo de descuento prestaciones a largo plazo (1)	2,46 %	2,62 %	3,00 %
Tablas de mortalidad (2)	PERM-F/2000 - P	PERM-F/2000 - P	PERM-F/2000 - P
Tasa anual de revisión de pensiones (3)	0,35 %	0,35 %	0,35 %
I.P.C. anual acumulativo (4)	2,25 %	2,66 %	2,89 %
Tasa de crecimiento de los salarios (5)	IPC+0,5%	IPC+0,5%	IPC+0,5%

(1) Tipo resultante de la utilización de una curva de tipos construida a partir de bonos corporativos de alta calidad crediticia, de la misma moneda y plazo que los compromisos asumidos. Tipo informado en base al plazo medio ponderado de estos compromisos.

(2) Se ha decidido utilizar las tablas PERM-F/2000-P ya que son las que mejor se ajustan al patrón de supervivencia del colectivo, basada en la experiencia histórica.

(3) Dependiendo de cada compromiso. En base al Acuerdo de modificación de condiciones laborales firmado el 7 de julio de 2021, se ha considerado una tasa fija del 0,35% como revalorización futura para los compromisos por pensiones que derivan de sistemas, pactos y/o acuerdos colectivos.

(4) Utilización de la curva de inflación cupón cero española. Tipo informado en base al plazo medio ponderado de los compromisos.

(5) La hipótesis de crecimiento salarial incorpora cambios futuros en la categoría laboral de los empleados. No obstante, actualmente todo el colectivo de prestación definida es personal beneficiario, por lo que, esta hipótesis no tiene afectación en la valoración contable.

Las hipótesis utilizadas en las valoraciones actuariales de los compromisos en Portugal son las siguientes:

HIPÓTESIS ACTUARIALES Y FINANCIERAS EN PORTUGAL

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Tipo de descuento (1)	3,96 %	3,40 %	3,20 %
Tablas de mortalidad hombres	TV 88/90 - 1 año	TV 88/90 - 1 año	TV 88/90 - 1 año
Tablas de mortalidad mujeres	TV 90/01 - 2 años	TV 90/01 - 2 años	TV 90/01 - 2 años
Tasa anual de revisión de pensiones	2,00% 2025; 2,00% 2026; 1,00% siguientes	2,50% 2025; 1,50% 2026; 0,75% siguientes	2,50% 2024; 2,00% 2025; 0,75% siguientes
Tasa de crecimiento de los salarios	[2,50 - 3,50] % 2025; [2,50 - 3,50] % 2026; [1,50 - 2,50] % siguientes	[3,00 - 4,00] % 2025; [2,00 - 3,00] % 2026; [1,25 - 2,25] % siguientes	[3,00 - 4,00] % 2024; [2,50 - 3,50] % 2025; [1,25 - 2,25] % siguientes

(1) Tipo resultante de la utilización de una curva de tipos construida a partir de bonos corporativos de alta calidad crediticia, de la misma moneda y plazo que los compromisos asumidos.

Las valoraciones actuariales de los compromisos por pensiones se realizan generalmente por actuarios cualificados e independientes al Grupo.

Adicionalmente, de cara a preservar la gobernanza de la valoración y de la gestión de los riesgos inherentes a la asunción en estos compromisos, CaixaBank tiene establecido un marco de actuación donde el Comité ALCO gestiona las propuestas de coberturas de estos riesgos y el Comité Global del Riesgo aprueba cualquier cambio en los criterios de valoración de los pasivos que reflejan estos compromisos para los negocios de España.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad del valor de las obligaciones sobre las principales hipótesis utilizadas en la valoración actuarial. Para determinar dicha sensibilidad se ha procedido a replicar el cálculo del valor de las obligaciones modificando la variable en cuestión y se han mantenido constantes el resto de las hipótesis actuariales y financieras. Una limitación de este método es que es improbable que el cambio de una variable se produzca de manera aislada, dado que algunas de las variables podrían estar correlacionadas:

_ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES - HIPÓTESIS FINANCIERAS

(Millones de euros)

	España		Portugal	
	+50 ppbb	-50 ppbb	+50 ppbb	-50 ppbb
Tasa de descuento	(20)	21	(100)	111
Tasa anual de revisión de pensiones (1)	0	0	107	(99)
Tasa de crecimiento de los salarios (2)	0	0	27	(22)

(1) Según el Acuerdo Laboral firmado el 7 de julio de 2021, el crecimiento fijo anual para España es del 0,35 %, que se corresponde a la tasa anual de revisión de pensiones. Sin embargo, se presenta la sensibilidad sólo para algunas obligaciones cuya revalorización se estima en base al IPC.

(2) En la actualidad, respecto a la tasa de crecimiento de los salarios, todo el colectivo de prestación definida en España es personal beneficiario, por lo que no tiene impacto en el análisis de sensibilidad.

_ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES - HIPÓTESIS ACTUARIALES

(Millones de euros)

	España		Portugal	
	+1 año	-1 año	+1 año	-1 año
Tablas de mortalidad	(15)	15	(56)	57

La estimación del valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones contratados directamente por CaixaBank con VidaCaixa u otras entidades y del valor de los activos del Fondo de Pensiones (principalmente también pólizas de seguro) considera el valor de los pagos futuros asegurados descontados a la misma curva de tipos utilizada para las obligaciones, por lo que al estar casados los flujos previstos de pagos con los que se derivarán de las pólizas, los posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en la tasa de descuento tendría un efecto similar en el valor de las obligaciones brutas del Grupo y en el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos mantenidos a través de Fondos de Pensiones.

De forma consistente con lo mencionado en la [Nota 2.12](#), el cálculo de la sensibilidad de las obligaciones se ha calculado únicamente cuando CaixaBank o el Fondo de Pensiones no mantienen asegurados determinados compromisos, por ejemplo, ciertas colas de longevidad mencionadas anteriormente para el negocio de España.

A continuación, se indica la estimación del pago de las prestaciones previsto:

_ESTIMACIÓN DEL CALENDARIO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES

(Millones de euros)

	2026	2027	2028	2029	2030	2031-2035
España *	46	45	43	42	40	174
Portugal	98	100	100	101	101	502

(*) Excluyendo las prestaciones aseguradas a pagar por VidaCaixa directamente a los Fondos de Pensiones.

20.2. PROVISIONES PARA OTRAS RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS

El Grupo mantiene fondos para la cobertura de los compromisos de sus programas de desvinculación, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su desvinculación hasta alcanzar la edad establecida en los acuerdos. También hay constituidos fondos para cubrir premios de antigüedad y otros compromisos con el personal activo. A continuación, se detallan los principales programas con fondos vivos:

_PROGRAMAS DE DESVINCULACIONES

(Millones de euros)

	Ejercicio de registro	Número de personas adheridas	Dotación inicial
Acuerdo laboral de reestructuración personal Barclays Bank	2015	968	187
Acuerdo laboral	2019	2.023	978
Acuerdo laboral de reestructuración	2021	6.452	1.884

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

CONCILIACIÓN DE SALDOS DE OTRAS RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

(Millones de euros)

	Obligaciones		
	2025	2024	2023
BALANCE AL INICIO DEL PERIODO	1.694	2.083	2.582
Coste del servicio prestado ejercicio actual	7	9	5
Coste por servicios pasados		3	6
Coste (ingreso) neto de los intereses	20	30	39
Revalorizaciones (Ganancias)/Pérdidas	(4)	42	17
CON CARGO A PÉRDIDAS Y GANANCIAS	23	84	67
Prestaciones pagadas	(366)	(434)	(557)
Transacciones	(3)	(39)	(9)
RESTO	(369)	(473)	(566)
BALANCE AL FINAL DEL PERIODO	1.348	1.694	2.083
De los que: Con el personal prejubilado	8	18	33
De los que: Indemnizaciones por cese	1.271	1.607	1.983
De los que: Premios de antigüedad y otros compromisos	67	66	64
De los que: Otros compromisos	2	3	3

20.3. PROVISIONES PARA CUESTIONES PROCESALES Y LITIGIOS POR IMPUESTOS PENDIENTES

20.3.1. CONTINGENCIAS LEGALES

La litigiosidad en materia de productos bancarios y financieros es objeto de seguimiento y control exhaustivo para identificar aquellos riesgos que puedan conllevar una salida de recursos de la Entidad, realizar las dotaciones oportunas y adoptar las medidas que corresponda en términos de adaptación y mejora de los procedimientos, productos y servicios.

El carácter dinámico de la litigiosidad y la elevada disparidad de criterios judiciales, así como las continuas reformas legislativas que impactan en el sector, promueven con frecuencia cambios de escenarios, sin perjuicio de lo cual el Grupo tiene establecidos mecanismos de seguimiento para controlar la evolución de las reclamaciones, demandas y distintas sensibilidades judiciales sobre las materias litigiosas que permitan identificar, definir y estimar los riesgos, conforme a la mejor información disponible en cada momento.

Una de las principales novedades en 2025 ha sido la entrada en vigor el 3 de abril de 2025 de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. Dicha norma transforma los juzgados unipersonales en tribunales de instancia y prescribe el uso de Métodos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) en asuntos civiles y mercantiles como requisito de procedibilidad para la admisión de una demanda.

En materia de litigios por condiciones generales, principalmente vinculadas a la concesión de préstamos hipotecarios a consumidores (por ejemplo, cláusulas suelo, cláusulas multidivisa, gastos hipotecarios, vencimiento anticipado, etc.), se

mantiene las provisiones necesarias y el Grupo mantiene un constante diálogo con clientes para, caso a caso, explorar acuerdos. Asimismo, CaixaBank lidera la adhesión a sistemas de resolución extrajudicial de controversias promovidos por determinados órganos judiciales que resuelven estas materias, con el objeto de potenciar soluciones amistosas que eviten mantener litigios con clientes y ayuden a aliviar la carga judicial.

De la misma manera CaixaBank y las sociedades de su Grupo tienen adaptadas sus provisiones al riesgo de demandas en curso derivadas de reclamaciones de cantidad por pagos a cuenta en la compra de vivienda sobre plano, productos bancarios, financieros y de inversión, responsabilidades derivadas de la transmisión de bienes y derechos, precio excesivo y anormal de los tipos de interés, derecho al honor o declaraciones de responsabilidad civil subsidiaria originada por eventuales conductas de personas con vinculación laboral.

Por último, se adopta un criterio de prudencia en la constitución de provisiones por eventuales procedimientos administrativos sancionadores, a los que se da cobertura conforme a los criterios económicos que plantee la concreta administración del procedimiento, sin perjuicio de ejercer plenamente el derecho de defensa en las instancias que proceda con el fin de disminuir o anular la potencial sanción.

A continuación, se detalla el contenido de los apartados principales de este epígrafe, cuyo calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

ÍNDICE DE REFERENCIA DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS (IRPH)

Las seis resoluciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictadas hasta la fecha han aportado claridad al enjuiciamiento de las demandas que cuestionan la falta de transparencia de los préstamos que incluían el índice IRPH – sentencia de 3 de marzo de 2020, sendos autos de 17 de noviembre de 2021, auto de 28 de febrero de 2023, sentencia de 13 de julio de 2023 y sentencia de 12 de diciembre de 2024-. Asimismo, las sentencias emitidas por la Sala Primera del Tribunal Supremo (TS) han implementado la doctrina del TJUE, que se ha visto reforzada con las recientes sentencias (1590/2025 y 1591/2025) dictadas por el Pleno del TS en fecha 11 de noviembre de 2025, en las que se declara la validez de la cláusula si se cumplen determinados requisitos. Asimismo, el Tribunal Supremo ha dictado una nueva sentencia con fecha 23 de diciembre de 2025 –en un asunto relativo a CaixaBank, proveniente de BMN– cuyo fallo resulta favorable. En ella se declara que la ausencia de datos históricos sobre las TAEs de mercado en las bases del BDE/INE anteriores a 2003 no impide considerar equilibrada la TAE aplicada en el año 2000. El Tribunal fundamenta esta conclusión en la escasa diferencia existente en la fecha de contratación entre la cotización del IRPH Cajas y el Euribor, y en el hecho de que el diferencial pactado era de 0 puntos.

La conclusión jurídica principal del actual marco judicial y sin perjuicio de su eventual evolución, es la validez de los préstamos hipotecarios que incluyan tal índice.

Deberá examinarse caso a caso la información precontractual y contractual que se hubiere suministrado a los consumidores de los préstamos hipotecarios que incluyan tal índice, para determinar si están o no aquejados de falta de transparencia. En cualquier caso, una eventual declaración de falta de transparencia requiere para el TS, conforme doctrina reiterada del TJUE, realizar consecutivamente un juicio de abusividad y tal abusividad –por existencia de mala fe y desequilibrio importante– no tiene lugar en estos casos. El TJUE ha señalado como elementos decisivos, que el método de cálculo del índice IRPH sea similar al de otros índices de mercado – lo cual sucede – y que la Tasa Anual Equivalente del contrato en cuestión sea equivalente a la oferta de mercado en la fecha de contratación – lo cual también sucede, por efecto natural de la oferta y la demanda del mercado–.

El Grupo, en concordancia con la actualidad y razonabilidad jurídica de lo expresado, así como la mejor información disponible hasta el momento, no mantiene provisiones por este concepto sin perjuicio de disponer de un fondo para atender eventuales desembolsos aislados en casos específicos donde el Juzgado aplique una doctrina disonante con la establecida por el Tribunal Supremo.

LITIGACIÓN VINCULADA A LA CLÁUSULA DE GASTOS DE FORMALIZACIÓN EN PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

La Sentencia de la Sala Primera del TS de 23 de diciembre de 2015, dio lugar a un aumento en las reclamaciones y demandas relacionadas con las condiciones generales que regulaban la atribución de los gastos de formalización en préstamos hipotecarios.

El Grupo ha adaptado su conducta a las resoluciones dictadas por el TS y el TJUE en esta materia y analiza caso por caso las reclamaciones formuladas por los clientes.

Asimismo, mantiene un criterio consolidado de acuerdos y ha suscrito diversos protocolos de pactos exprés en Juzgados y Audiencias Provinciales especializadas en esta cuestión para lograr acuerdos con sus clientes y desjudicializar esta materia. Los acuerdos se materializan conforme a la doctrina de distribución de gastos establecida por el TS.

El importe medio vinculado a las reclamaciones y demandas se redujo considerablemente con la consolidación de la doctrina que reconocía la atribución del gasto del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados al cliente prestatario –hasta la entrada en vigor del Real Decreto Ley 17/2018, de 8 de noviembre, que modificó el texto refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados–.

La existencia de un debate abierto sobre el alcance de la prescripción fomentó, desde el tercer trimestre de 2023 y durante algunos meses de 2024, un escenario coyuntural de nueva presentación de reclamaciones y demandas.

En este concreto ámbito, el TJUE dictó tres sentencias, una con fecha 25 de enero de 2024 y dos en fecha 25 de abril de 2024 que resolvían las cuestiones prejudiciales elevadas por la Audiencia Provincial de Barcelona, el TS y el Juzgado de Primera Instancia 20 de Barcelona (asuntos acumulados C-810/21, C-811/21, C-812/21, C-813/21, C-481/21 y C-561/21). El TS interpretó dichas resoluciones conforme al derecho nacional, dictando sentencia en fecha 14 de junio de 2024, estableciendo que el día inicial del plazo de prescripción de la acción de restitución de gastos hipotecarios indebidamente pagados por un consumidor será el de la firmeza de la sentencia que declara la nulidad de la cláusula que obligaba a tales pagos, salvo en aquellos casos en que la entidad prestamista pruebe que, en el marco de sus relaciones contractuales, ese concreto consumidor pudo conocer en una fecha anterior que esa estipulación (cláusula de gastos) era abusiva.

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo cuenta con una provisión constituida para cubrir esta contingencia de 273 millones de euros, registrada dentro del epígrafe de «Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes». De acuerdo con nuestra mejor estimación en base a la información

disponible hasta la fecha, consideramos que las provisiones actualmente constituidas por el Grupo son suficientes.

LITIGACIÓN VINCULADA A CONTRATOS DE CRÉDITO AL CONSUMO (TARJETAS *REVOLVING*)

El TS ha dictado varias sentencias en materia de crédito *revolving* entre 2020 y 2025. De manera progresiva, el TS ha ido completando el marco legal aplicable para evaluar cuando el interés en este tipo específico de financiación es notablemente superior al precio de mercado y recientemente las pautas de comercialización para entender cuándo existe o no transparencia.

La concreción progresiva de este marco legal a lo largo de este periodo ha provocado que en el ínterin haya tenido lugar una enorme dispersión de criterios jurídicos que han propiciado una significativa litigiosidad en un contexto de marcada inseguridad jurídica para este tipo específico de financiación.

Actualmente el marco legal concretado por el TS viene determinado por los siguientes factores, a saber, **i)** las tarjetas *revolving* son un mercado específico dentro de las facilidades de crédito, **ii)** el Banco de España publica un tipo de interés de referencia específico de este producto en su Boletín Estadístico, que es el que debe de servir de referencia inicial para determinar cuál es el "interés normal del dinero", **iii)** el Banco de España publica el denominado Tipo Efectivo Denominación Restringida (TEDR), **iv)** para establecer si un tipo de interés es "manifestamente desproporcionado" debe compararse la Tasa Anual Equivalente (TAE), **v)** un contrato será considerado usurario si el interés supera en seis puntos porcentuales la TAE que pueda considerarse como interés normal del dinero, que será el tipo de interés medio del apartado de tarjetas de crédito y *revolving* de las estadísticas del Banco de España, y si se publica el TEDR y no una TAE (como ocurre hasta el momento), habrá de incrementarse en 20 o 30 centésimas, **vi)** respecto de los contratos de tarjeta *revolving* anteriores a junio de 2010, para determinar el "interés normal del dinero" como término de comparación, ha de acudirse a la información específica de las estadísticas del Banco de España (apartado de tarjetas de crédito y *revolving*) más próxima en el tiempo, **vii)** cuando un contrato de servicios financieros de duración indeterminada estipule la posibilidad de modificar unilateralmente (previa notificación al acreditado y con la posibilidad de que este dé por terminado el contrato y se limite a pagar lo que hasta ese momento adeude al tipo de interés pactado) el tipo de interés de la operación crediticia, ha de considerarse que cada modificación del interés supone la concertación de un nuevo contrato en el que se fija un nuevo tipo de interés.

Reglas específicas sobre límites a las TAEs en *revolving* y pago aplazado desde la Sentencia 258/2023 del TS

El 25 de febrero de 2023, el Pleno de la Sala Primera del TS dictó una sentencia (258/2023) que ofrece mayor certidumbre y seguridad jurídica en la

aplicación de los criterios de la Ley de Represión de la Usura al crédito *revolving*, al establecer que el interés de tarjeta *revolving* es «notablemente superior» -y, por lo tanto, usurario- si la diferencia entre el tipo medio de mercado (TEDR) y el pactado supera los 6 puntos porcentuales, con una horquilla adicional de unos 0,20/0,30 puntos adicionales para equiparar TEDR y TAE. Se trata de un criterio que se aproxima a otros estándares dentro de la Unión Europea (en Alemania se aplican 12 puntos, en Francia un margen del 33 %, en Dinamarca un margen del 35 %, en Suecia un margen del 40 %).

Este nuevo criterio, además de ofrecer mayor certidumbre y seguridad jurídica sitúa la validez de aquellas disposiciones efectuadas por TAEs inferiores a entre el 24 y el 27%, según la fecha de las condiciones económicas aplicables.

Acción colectiva ASUFIN

En relación con la acción colectiva formulada por la ASUFIN contra CaixaBank, y su filial emisora de tarjetas, CaixaBank Payments & Consumer (CPC) el Tribunal Supremo ha dictado Sentencia de fecha 10 de febrero de 2026 desestimando íntegramente el recurso de casación de ASUFIN, al apreciar diversos motivos de inadmisión. En consecuencia, se confirma la sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia, que había desestimado el recurso de apelación de ASUFIN y estimado el interpuesto por CPC, confirmando la validez de las cláusulas impugnadas por ASUFIN en su demanda colectiva.

El proceso había quedado reducido a una acción de eventual cesación de condiciones generales; se desestimó, en contra de ASUFIN y a favor de CaixaBank, la posibilidad de reclamar devolución de cantidades (acción de restitución). Más adelante, la sentencia desestimó íntegramente la demanda contra CaixaBank y únicamente solicitó a CPC la cesación de la cláusula de vencimiento anticipado, desestimando el resto de peticiones sobre falta de transparencia en el funcionamiento de las tarjetas, los métodos de cálculo de los intereses, el derecho de compensación de deudas o el cambio de condiciones en contratos de duración indefinida. Recurrida la Sentencia por las dos partes, la Sección 9ª de la Audiencia Provincial de Valencia dictó sentencia nº 1152/2021 de 3 de octubre de 2021, por cuya virtud desestimó el recurso de apelación de ASUFIN y estimó el recurso de apelación de CPC, y en consecuencia, desestimó íntegramente la demanda, revocando parcialmente la de primera instancia.

Tal y como se ha descrito en el párrafo anterior, el Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia de la Audiencia Provincial.

Sentencias del Tribunal Supremo en materia de control de transparencia

La Sala Primera del Tribunal Supremo ha publicado el 30 de enero de 2025 dos sentencias sobre tarjetas *revolving* -las nº 154 y 155/2025-. En ellas ofrece pautas sobre cómo enjuiciar la transparencia de este producto. Los contratos analizados son de entidades financieras de crédito ajenas al Grupo

CaixaBank y donde el Tribunal Supremo tiene presente circunstancias relevantes- como la comercialización de tarjetas *revolving* fuera de establecimientos financieros.

El TS centra su atención en cada una de sus decisiones en dos cuestiones distintas. Una de las sentencias se fundamenta en la denominada "antelación suficiente" con la que debería entregarse la información precontractual que contiene el documento denominado "Información Normalizada Europea - (INE)". La segunda sentencia se fundamenta en cómo debe explicarse el sistema *revolving* en el contrato para que un consumidor tome conciencia de su naturaleza y consecuencias.

CaixaBank lleva varios años profundizando en distintas medidas para aumentar la transparencia de estos productos y analizará estas sentencias desde una perspectiva de mejora continua de la información y procesos de comercialización para cumplir con las buenas prácticas establecidas por el Banco de España y la doctrina del Tribunal Supremo.

Asimismo, se mantendrá una observación específica en la evolución de estas resoluciones en los juzgados y tribunales, así como de la normativa - está pendiente de implementación la Directiva 2023/2225 con una regulación clarificadora sobre la "antelación suficiente" en la entrega de la documentación precontractual que podría ser entregada menos de un día antes de que el consumidor quede vinculado por la oferta o contrato de crédito si se emite un recordatorio sobre el derecho de desistimiento en los siguientes siete días para adoptar las medidas de mejora y protección de los clientes que procedan y la cobertura razonable y prudente de aquellas salidas de recursos que puedan estimarse como probables, en su caso.

Análisis de escenarios

El cálculo de las eventuales salidas de recursos del Grupo por demandas y reclamaciones, tienen una complejidad de estimación particular, considerando la naturaleza y singularidad dinámica del consumo a través de esta facilidad crediticia.

En este sentido, el importe potencialmente a desembolsar por cada contrato o disposición sujeta, en su caso, a restitución, depende de las disposiciones efectivamente realizadas por cada cliente desde el inicio de la vida del contrato (en algunos casos superior a 20 años), del tipo de tarjeta de crédito en cuestión (con posibilidad de pago a final de mes, pago fraccionado o pago aplazado), de la modalidad de pago proactivamente seleccionada por el cliente en caso de disponer de distintas posibilidades para cada disposición realizada (final de mes, pago fraccionado o pago aplazado), de las modificaciones de condiciones, que hubieren sido aplicadas en virtud del artículo 33 del Real Decreto Ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, o cualquier otro tipo de pacto que afecte al precio del contrato.

Asimismo, debe recordarse que el riesgo legal efectivo del perímetro implicado no está basado únicamente en los umbrales fijados actualmente por el TS. La Jurisprudencia también atiende, siempre que sea objeto de prueba, a las concretas circunstancias del caso que puedan justificar alejarse de dichos umbrales (por ejemplo, casos de refinanciación, comportamiento con impagos precedentes, etc.).

Por todo ello, y en base a lo establecido en la NIC 37.92, el Grupo no revela las cantidades máximas que totalizan los contratos con disposiciones efectivas en modalidad *revolving*.

Hasta la fecha el Grupo venía -y continuará- realizando una monitorización constante del riesgo y evolución de la litigiosidad asociada a este tipo específico de financiación, junto al establecimiento de una provisión que cubriera en términos de prudencia financiera la potencial salida de recursos, conforme a la mejor estimación en cada momento. Asimismo, se han adoptado un conjunto de medidas eficaces en el ámbito de la contratación y atención al cliente encaminadas a perfeccionar la transparencia, prevención de riesgos y entendimiento de las inquietudes de los clientes. Se proseguirá en este empeño, teniendo en cuenta que el marco jurídico ahora establecido facilita una mayor seguridad jurídica a la hora de concretar e implementar cualquier acción específica.

De acuerdo con la mejor información disponible hasta el momento, el epígrafe de «Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes» incluye la estimación, de las obligaciones presentes que pudieran derivarse de procedimientos judiciales, incluidos los relativos a tarjetas *revolving* y/o con pagos aplazados o, en menor medida, de préstamos personales por el tipo de interés sometido a revisión judicial bajo estas consideraciones jurisprudenciales, cuya ocurrencia se ha considerado como probable. En todo caso, los desembolsos que finalmente pudieran ser necesarios dependerán de los términos concretos de las sentencias a las que tenga que hacer frente el Grupo, y/o el número de demandas que sean atendidas, entre otros. Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos es incierto y, conforme a la mejor información disponible a fecha de hoy, se estima que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de sus operaciones.

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo cuenta con una provisión constituida para cubrir esta contingencia de 263 millones de euros, integrada dentro del epígrafe de «Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes». De acuerdo con nuestra mejor estimación en base a la información disponible hasta la fecha, consideramos que las provisiones actualmente constituidas por el Grupo son suficientes.

CORAL HOMES

El 28 de junio de 2018, CaixaBank, S.A., BuildingCenter y Coral Homes Holdco, S.L.U., sociedad perteneciente al grupo Lone Star, suscribieron un contrato de inversión con el objeto de establecer los términos conforme a los cuales BuildingCenter y Coral Homes Holdco, S.L.U. serían, a través de una sociedad de nueva creación denominada Coral Homes, S.L., los propietarios y gestores del negocio formado por un conjunto determinado de activos inmobiliarios propiedad de la Sociedad y por el 100 % del capital social de la sociedad Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L., sociedad dedicada a la prestación de servicios de gestión inmobiliaria. Por otro lado, como parte de la operación, Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L. seguiría prestando el *servicing* a los activos inmobiliarios del Grupo durante un período de 5 años en virtud de un nuevo contrato suscrito en términos de mercado.

La venta firmada con Lone Star contemplaba una cláusula de manifestaciones y garantías en relación, entre otras cuestiones, con la propiedad de los activos inmobiliarios transferidos a Coral Homes, S.L. que, bajo determinadas circunstancias, podían dar lugar a reclamaciones contra la Sociedad hasta junio de 2020.

En julio de 2020, Coral Homes Holdco, S.L.U. inició un procedimiento de arbitraje ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio para deshacer la aportación de un grupo reducido de activos inmobiliarios incluidos en el negocio transferido a Coral Homes, S.L. y reclamar supuestos daños.

Se ha ampliado el plazo para el dictado del laudo hasta el 31 de marzo de 2026. No se espera que se produzca un impacto patrimonial significativo no contemplado en los estados financieros cerrados a 31 de diciembre de 2025.

MAPFRE, PROCEDIMIENTOS TRAS TERMINACIÓN DE LA ALIANZA DE BANCA SEGUROS CON BANKIA

Existen dos procedimientos relacionados con la terminación de la alianza de banca seguros que mantenía Mapfre con Bankia.

El primero es un arbitraje en el que Mapfre y CaixaBank acordaron someter la cuestión sobre si CaixaBank estaba obligada, conforme a los acuerdos de banca-seguros entre Bankia y Mapfre, a abonar a Mapfre una cantidad adicional equivalente al 10 % de las valoraciones del negocio de vida y no vida según estas fueron determinadas por el experto independiente elegido por ambas partes (Oliver Wyman). El arbitraje finalizó en julio de 2023, mediante Laudo que consideró que la fusión de Bankia y CaixaBank debía interpretarse, con arreglo a lo previsto contractualmente, como un supuesto cambio de control de Bankia y que, por tanto, el precio a pagar por el negocio asegurador de vida y no vida debía incrementarse en un 120 % (y no en un 110 %) sobre la valoración otorgada a dichos negocios. Este importe adicional (10 %) al importe que se había pagado en su día, con sus intereses y

costas (en total 52,9 millones de euros) fue pagado a Mapfre tras la notificación del Laudo.

El segundo proceso consiste en una demanda presentada por Mapfre contra Oliver Wyman y CaixaBank porque la primera discrepa de la valoración de las acciones de Bankia Vida (BV) (negocio vida) realizada por Oliver Wyman. Mapfre solicita al Juzgado que declare el incumplimiento por parte de Oliver Wyman del encargo recibido para realizar la valoración de las acciones de BV y que se sustituya dicha valoración por otra superior que se fije en sede judicial, condenando a CaixaBank a pagar la diferencia entre el precio ya pagado por el 51 % de las acciones de BV y el que se derive de la nueva valoración fijada en sede judicial. La demanda ha sido contestada por las codemandadas y, una vez celebrada la Audiencia Previa, se ha señalado fecha para el juicio en tres sesiones: 26 y 29 de enero de 2027 y el 1 de febrero de 2027. El Grupo considera que Oliver Wyman cumplió con el encargo recibido y cuenta con argumentos sólidos para oponerse a esta reclamación, por lo que no se ha constituido ninguna provisión.

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES RELATIVOS A LA OPS DE BANKIA

En la actualidad se siguen tramitando, aunque en un número muy reducido, demandas en las que se solicita tanto la anulación de las compras de acciones en la oferta pública de suscripción llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia como las referidas a compras posteriores, si bien en relación con este último supuesto son reclamaciones residuales.

Con fecha 19 de julio de 2016, se notificó a Bankia demanda colectiva presentada por ADICAE, manteniéndose en la actualidad en suspenso la tramitación del proceso.

En sentencia de 3 de junio de 2021, el TJUE resolvió una cuestión prejudicial planteada por el TS, aclarando que en supuestos de emisiones dirigidas tanto a inversores minoristas como a inversores cualificados estos últimos pueden ejercitar acción de responsabilidad basada en inexactitudes del folleto, si bien el tribunal nacional habrá de tomar en consideración si dicho inversor tenía o debía tener conocimiento de la situación económica del emisor de la oferta pública de suscripción de acciones y al margen del folleto. Aplicando ese criterio en el procedimiento que fue causa del planteamiento de dicha cuestión, el TS consideró que en el concreto caso enjuiciado no quedó acreditado si el demandante tuvo acceso a otra información al margen del folleto, razón por la que estimó la demanda. En otras sentencias dictadas con posterioridad, sin embargo, el TS ha entendido que la decisión de la suscripción de las acciones no estuvo fundada en la información del folleto, entendiéndose por tanto justificada la desestimación de las demandas.

A 31 de diciembre de 2025 existe una litigación ya residual por procedimientos civiles en materia de

acciones derivadas de la OPS de Bankia y compras posteriores vigentes, (correspondiente tanto a demandas del tramo institucional, como del tramo minorista y de mercado secundario). De acuerdo con nuestra mejor estimación en base a la información disponible hasta la fecha, consideramos que las provisiones actualmente constituidas por el Grupo son suficientes.

ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN EN EL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº2 (DDPP 16/18) FRENTE A CAIXABANK

En el mes de enero de 2026, el Juez ha determinado a instancias del Ministerio Fiscal el archivo de las actuaciones frente a CaixaBank y el ex responsable de Cumplimiento Normativo de la Entidad. La resolución de archivo subraya como motivos del archivo la eficacia del modelo de *Compliance* de CaixaBank y la cultura de cumplimiento normativo del banco.

Asimismo, a lo largo del proceso se ha acordado el archivo de las actuaciones respecto a cinco empleados.

El proceso comenzó en abril de 2018 cuando la Fiscalía Anticorrupción inició acciones frente a CaixaBank, el ex responsable de Cumplimiento Normativo de la Entidad y 11 empleados por unos hechos supuestamente constitutivos de un delito de blanqueo de capitales, en relación con la actividad llevada a cabo en 10 oficinas de CaixaBank en Madrid por presuntos miembros de determinadas organizaciones compuestas por personas de nacionalidad china que, según las autoridades, habrían defraudado cantidades a la Hacienda Pública durante los años 2011 a 2015. Con el archivo queda clarificada la ausencia de responsabilidad penal de la persona jurídica en los hechos investigados.

INVESTIGACIÓN SOBRESÉIDA ANTE EL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº6 (DDPP 96/17) PIEZA SEPARADA Nº 21. POTENCIAL RESPONSABILIDAD CIVIL SUBSIDIARIA

Investigación por la supuesta comisión de delitos de cohecho y revelación de secretos en relación con la concentración de Cenyt. La potencial responsabilidad penal de la persona jurídica fue objeto de sobreseimiento y el Ministerio Fiscal solicitaba la responsabilidad civil subsidiaria de CaixaBank por un importe de 3.000 euros. Se trataba de una responsabilidad estrictamente patrimonial, subsidiaria y por una cuantía no material.

20.3.2. PROVISIONES PARA IMPUESTOS

La composición del saldo de este epígrafe de los balances es la siguiente:

Recientemente la Audiencia Nacional ha acordado dejar fuera del juicio a CaixaBank, tras la decisión de la Fiscalía de retirar la petición de responsabilidad civil formulada contra la Entidad, continuando el procedimiento frente a otros acusados. En consecuencia, el procedimiento ha finalizado sin impacto para CaixaBank.

Con fecha 12 de mayo de 2025 se dictó por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Sentencia en la que, entre otros aspectos, se absolvía al que fuera responsable del Área de Seguridad de CaixaBank al tiempo de los hechos. Dicha Sentencia ha sido objeto de apelación, dictándose en diciembre de 2025 Sentencia por la Sala de Apelaciones de la Audiencia Nacional confirmando la absolución del ex Director de seguridad de CaixaBank. Esta sentencia se ha recurrido en casación ante el Tribunal Supremo por parte de la acusación.

LITIGIOSIDAD MEDIOAMBIENTAL

Desde CaixaBank se efectúa un seguimiento continuo para identificar las tendencias judiciales en este entorno así como una potencial litigiosidad o reclamaciones en el Grupo sobre la materia en cuestión.

A 31 de diciembre de 2025, no se ha constatado la presencia de riesgos procesales materiales para el Grupo y se mantiene el análisis y vigilancia sobre la litigiosidad en esta materia.

OTRAS CONTINGENCIAS LEGALES

Por otro lado, se informa que durante el ejercicio 2025 han finalizado de manera firme y favorable para el Grupo CaixaBank los siguientes procedimientos que venían siendo objeto de información en esta Nota:

- | el procedimiento sancionador seguido ante la Autoridad de Competencia de Portugal respecto de BPI;
- | el procedimiento penal relativo a los antiguos accionistas de Banco de Valencia; y
- | el procedimiento civil promovido por Sareb en relación con los Bonos Senior emitidos a partir de las emisiones 2017-3 y 2018-1 y sucesivas.

La resolución definitiva y favorable de estos tres asuntos comporta la desaparición de cualquier riesgo relevante asociado a los mismos, motivo por el cual se procede a la discontinuación de su reporte a partir de este ejercicio.

_DETALLE DE PROVISIONES PARA IMPUESTOS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Actas de la Inspección de Tributos		1	7
Impuesto sobre Depósitos		22	22
Provisión litigio gravamen a la Banca	167		
Otros	116	271	270
TOTAL	283	294	299

ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN DE LOS EJERCICIOS 2016-2020

Las actuaciones de inspección de carácter general de los periodos 2016 a 2020 que han afectado al Grupo han finalizado en el presente ejercicio 2025. El Grupo ha suscrito las actas de Inspección del Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones sobre rendimientos del trabajo, capital mobiliario e inmobiliario y no residentes, prestación patrimonial por DTAs monetizables e Impuesto sobre Depósitos de Clientes.

Por una parte, se firmaron actas en conformidad de las que resultó una deuda tributaria a ingresar en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido y de retenciones sobre rendimientos del trabajo a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 46 millones de euros, importe que ya estaba mayoritariamente cubierto con provisiones del Grupo y que ya ha sido satisfecho. Del resto de conceptos impositivos suscritos en conformidad no resultó deuda tributaria.

Por otra parte, se incoaron en disconformidad las Actas relativas al Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre Sociedades y a la prestación patrimonial por DTAs monetizables.

El acuerdo de liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido ha sido emitido en el presente ejercicio con resolución parcialmente favorable y una deuda tributaria a ingresar de 0,7 millones de euros, importe que ya estaba cubierto con provisiones del Grupo. Se ha interpuesto reclamación económico-administrativa y formulado las correspondientes alegaciones.

Los acuerdos de liquidación del Impuesto sobre Sociedades y prestación patrimonial por DTAs monetizables confirman las Actas de inspección. El Grupo ha interpuesto reclamaciones económico-administrativas y ha formulado las correspondientes alegaciones, manteniendo los argumentos esgrimidos ante el Inspector Jefe, los cuales han sido también reafirmados con el asesoramiento jurídico recibido.

Ante esta situación, el Grupo ha registrado la devolución recibida de la Agencia Tributaria por importe de 266 millones de euros como una cuenta a devolver a la misma en el epígrafe de «Otros pasivos», de los que 183 corresponden a Grupo CaixaBank.

ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN DEL GRAVAMEN DEL SECTOR BANCARIO

CaixaBank y determinadas entidades del Grupo han constituido provisión por importe de 167 millones de euros en relación con la deuda tributaria derivada de la incoación del Acuerdo de liquidación del Gravamen Temporal de Entidades de Crédito del ejercicio 2023 y de la consiguiente rectificación de la autoliquidación del ejercicio 2024.

OTRAS ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN

CaixaBank ha recibido comunicación de inicio de comprobación limitada relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido de los periodos comprendidos entre enero de 2020 y marzo de 2021 de Bankia, que actualmente se encuentra en curso.

20.4. PROVISIÓN POR COMPROMISOS Y GARANTÍAS CONCEDIDOS

En este capítulo se registran las provisiones por riesgo de crédito de las garantías y compromisos contingentes concedidos ([Nota 23](#)).

20.5. RESTO DE PROVISIONES

A continuación, se detalla el contenido de los apartados principales de este epígrafe, cuyo calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

PROCEDIMIENTO EN EJERCICIO DE ACCIÓN COLECTIVA INTERPUESTA POR ADICAE (CLÁUSULAS SUELO)

ADICAE interpuso una acción colectiva de cesación respecto a la aplicación de cláusulas suelo en determinadas hipotecas comercializadas por la

entidad. El procedimiento se encuentra actualmente en fase de cumplimiento de Sentencia dictada por el Tribunal Supremo.

Mediante Auto de fecha 29 de junio de 2022, el Tribunal Supremo acordó elevar varias cuestiones prejudiciales al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), planteando si, en el contexto de una acción colectiva de esta complejidad, es posible analizar de forma abstracta la transparencia en la comercialización de las cláusulas suelo. En particular, se cuestionaba si dicho análisis podía realizarse sin

valorar individualmente las circunstancias concurrentes en el momento de la contratación, considerando además factores como la evolución del concepto de consumidor medio.

El TJUE resolvió dichas cuestiones mediante sentencia de fecha 4 de julio de 2024, en la que declaró que sí que es posible enjuiciar en abstracto la transparencia del precio de un contrato en el marco de una acción colectiva. El Tribunal Supremo, de conformidad con los criterios establecidos por el TJUE, dictó sentencia el 16 de junio de 2025, resolviendo los recursos planteados. En dicha resolución, el Alto Tribunal confirmó que es jurídicamente viable analizar de forma colectiva y abstracta la transparencia del precio en los contratos afectados.

El Grupo no prevé modificaciones en la estimación del riesgo asociado a este procedimiento, ni tampoco un impacto material adverso derivado de la sentencia del TJUE.

Con posterioridad, CaixaBank ha informado al Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid su voluntad de cumplimiento voluntario de la sentencia certificando el cese definitivo de las cláusulas y mostrando su disposición al reembolso a aquellos beneficiarios adheridos al proceso que proceda, una vez ADICAE presente un listado actualizado de los mismos y pueda verificarse la procedencia de los pagos.

Con la información disponible actualmente, se han provisionado 9,3 millones de euros adicionales para atender dichos pagos y, por tanto, el riesgo derivado por los desembolsos que pudieran producirse por esta litigación se considera razonablemente cubierto mediante las correspondientes provisiones.

PROCEDIMIENTOS DEL FONDO DE RESOLUCIÓN PORTUGUÉS (FRP)

Resolución del Banco Espírito Santo

En agosto de 2014, el Banco de Portugal realizó un procedimiento de resolución de Banco Espírito Santo, SA (BES), transfiriendo sus activos a Novo Banco, SA (Novo Banco). En el marco de esta operación, el FRN realizó una ampliación de capital por importe de 4.900 millones de euros, pasando a ser el único accionista. Esta ampliación se financió con préstamos al FRN por 4.600 millones de euros: 3.900 millones de euros aportados por el Estado portugués y 700 millones de euros por entidades financieras, entre ellas BPI con 116,2 millones de euros.

En 2017, el Banco de Portugal vendió el 75 % de Novo Banco a Lone Star, manteniendo el FRN y el Estado portugués el 25 % del capital social restante.

En 2021, el FRN firmó una línea de crédito de hasta 475 millones de euros con entidades financieras portuguesas para respaldar el capital de Novo Banco, en la que BPI aportó 78,9 millones de euros.

En junio de 2025, el accionista mayoritario, Nani Holdings (Lone Star), acordó vender su participación a BPCE, con cierre previsto en el primer semestre de 2026. Posteriormente, también se acordó la venta del

25 % restante (del FRN y del Estado portugués) en las mismas condiciones. Esta operación generará al FRN un ingreso estimado de 866 millones de euros, que se suma a los dividendos de 2024 (30 millones de euros) y a la reducción de capital de 2025 (149 millones de euros).

Resolución del Banco Internacional do Funchal (Banif)

En diciembre de 2015, el Banco de Portugal inició un procedimiento de resolución de Banco Internacional do Funchal (Banif) que terminó con **i**) la venta de parte de sus activos por 150 millones de euros a Banco Santander Totta, SA; y **ii**) la aportación del resto de sus activos a Oitante, SA. La resolución se financió mediante emisión de deuda de 746 millones de euros con la garantía del FRN y del Estado Portugués.

Hasta finales de 2025, el FRN ha recuperado 176,2 millones de euros (equivalente al 36 % de las pérdidas generadas por esta resolución). Todos los beneficios que se obtengan por el FRN por su participación del 100 % en el capital de Oitante se destinarán a la reducción de las pérdidas de 489 millones de euros de la resolución de Banif.

Efectos de los procedimientos de resolución

Con la información disponible a la fecha, el Grupo no estima que sea necesario realizar contribuciones especiales o extraordinarias para financiar medidas relacionadas con BES, Banif u otros pasivos contingentes asumidos por el FRN.

No obstante, cualquier modificación en estos procedimientos podría tener efectos significativos sobre los estados financieros del Grupo.

21. Patrimonio neto

21.1. FONDOS PROPIOS

CAPITAL SOCIAL

A continuación, se presenta información seleccionada sobre las magnitudes y naturaleza del capital social:

_INFORMACIÓN SOBRE CAPITAL SOCIAL

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Número de acciones suscritas y desembolsadas (unidades) (1)	7.024.520.689	7.174.937.846	7.502.131.619
Valor nominal por acción (euros)	1	1	1
Cotización al cierre del ejercicio (euros)	10,445	5,236	3,726
Capitalización bursátil al cierre del ejercicio, excluida la autocartera (millones de euros) (2)	73.200	37.269	27.450

(1) La totalidad de las acciones está representada mediante anotaciones en cuenta, siendo todas simétricas en cuanto a derechos.

(2) Las acciones de CaixaBank están admitidas a cotización en el mercado continuo, formando parte del Ibex-35.

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

_MOVIMIENTOS DE CAPITAL

(Millones de euros)

	Número de acciones	Fecha inicio de cotización	Valor nominal
SALDO A 31-12-2022	7.502.131.619		7.502
SALDO A 31-12-2023	7.502.131.619		7.502
Reducción de capital - programas de recompra acciones SBB II, SBB III y SBB IV	(327.193.773)		(327)
SALDO A 31-12-2024	7.174.937.846		7.175
Reducción de capital - programas de recompra de acciones SBB V y SBB VI	(150.417.157)		(150)
SALDO A 31-12-2025	7.024.520.689		7.025

Tras recibir las autorizaciones regulatorias pertinentes, el Consejo de Administración ha aprobado la adopción de una serie de Programas de recompra de acciones propias (*share buy-back*),

con el objetivo de reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones adquiridas en el Programa. Las características de los diferentes programas son las siguientes:

_PROGRAMAS DE RECOMPRA DE ACCIONES (SHARE BUY-BACK)

Euros / N° de acciones

Programa	Fecha de inicio	Importe máximo (millones de euros)	Estado	N° de acciones adquiridas	% del capital social	N° de acciones tras Programa	Capital social tras Programa (euros)	Fecha de inscripción en Registro Mercantil
SBB II	Septiembre 2023	500	Finalizado	129.404.256	1,72 %	7.372.727.363	7.372.727.363	03-05-2024
SBB III	Marzo 2024	500	Finalizado	104.639.681	1,42 %	7.268.087.682	7.268.087.682	13-06-2024
SBB IV	Julio 2024	500	Finalizado	93.149.836	1,28 %	7.174.937.846	7.174.937.846	04-12-2024
SBB V	Noviembre 2024	500	Finalizado	89.372.390	1,25 %	7.085.565.456	7.085.565.456	13-05-2025
SBB VI	Junio 2025	500	Finalizado	61.044.767	0,86 %	7.024.520.689	7.024.520.689	05-12-2025
SBB VII	Noviembre 2025	500	En curso (1)					

(1) A 31 de diciembre de 2025 se han realizado operaciones por 108 millones de euros, recomprándose un total de 10.822.959 acciones propias, equivalente al 21,69 % del importe monetario máximo (21.893.928 acciones por 228 millones de euros que suponen un 45,58 % del importe máximo, según última información pública antes de la formulación de esta Memoria anual, a 19 de febrero de 2026).

A efectos del cómputo del capital regulatorio, y de conformidad con la normativa prudencial aplicable, CaixaBank se ha deducido el importe monetario máximo de los programas de recompra de acciones (↗ véase Nota 4).

AUTORIZACIONES SOBRE EL CAPITAL

En el apartado "03 - Gobierno corporativo - Gobierno corporativo - La propiedad" del Informe de Gestión Consolidado se incluye el detalle de las autorizaciones aprobadas en la Junta General de Accionistas para que el Consejo de Administración pueda aumentar el capital social.

El detalle de instrumentos emitidos al amparo de este acuerdo se presenta en la [Nota 19.3](#).

PRIMA DE EMISIÓN

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

_MOVIMIENTO PRIMA DE EMISIÓN

(Millones de euros)

	Valor en libros
SALDO A 31-12-2022	13.470
SALDO A 31-12-2023	13.470
Reducción de capital - programas de recompra acciones SBB II, SBB III y SBB IV	(1.161)
SALDO A 31-12-2024	12.309
Reducción de capital - programas de recompra de acciones SBB V y SBB VI	(846)
SALDO A 31-12-2025	11.463

GANANCIAS ACUMULADAS, RESERVAS DE REVALORIZACIÓN Y OTRAS RESERVAS

El detalle de los saldos de estos epígrafes es el siguiente:

_DETALLE DE RESERVAS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Reservas atribuidas a la Sociedad dominante del Grupo CaixaBank	20.504	18.143	17.378
Reserva Legal (1)	1.405	1.435	1.500
Reservas indisponibles (2)	1.037	887	560
Reserva de Libre disposición	7.470	5.417	5.706
Otras Reservas de consolidación asignadas a la Matriz	10.592	10.404	9.612
Reservas de sociedades consolidadas por el método de integración global	(5.238)	(5.256)	(5.083)
Reservas de sociedades integradas por el método de la participación	596	592	596
TOTAL	15.862	13.479	12.891

(1) Al cierre del ejercicio 2025, la reserva legal alcanza los mínimos requeridos por la Ley de Sociedades de Capital.

(2) Principalmente por amortización de acciones propias (↗ Véase apartado "Capital social").

OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO

El valor de las acciones no entregadas correspondientes a los programas de retribución variable basados en acciones (↗ véase [Nota 32](#)) se detalla a continuación:

_DETALLE DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Valor de las acciones no entregadas	45	42	46

VALORES PROPIOS

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

_ MOVIMIENTO DE AUTOCARTERA

(Millones de euros / Número de acciones)

	2025			2024			2023		
	Núm. de acciones	% Capital social (1)	Coste/ Ventas	Núm. de acciones	% Capital social (1)	Coste/ Ventas	Núm. de acciones	% Capital social (1)	Coste/ Ventas
SALDO AL INICIO	57.122.604	0,796 %	299	135.005.666	1,787 %	519	7.676.276	0,090 %	25
Compras	115.859.937		872	255.883.307		1.292	132.847.483		513
Ventas (2)	(156.572.433)		(1.026)	(333.766.369)		(1.512)	(5.518.093)		(19)
SALDO AL CIERRE	16.410.108	0,234 %	145	57.122.604	0,796 %	299	135.005.666	1,787 %	519

(1) Porcentaje calculado sobre el número de acciones totales de CaixaBank al cierre de los respectivos ejercicios.

(2) Los resultados obtenidos por las operaciones con la autocartera en los ejercicios 2025, 2024 y 2023 no son significativos y se han registrado en «Otras Reservas».

Nota: A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 no se incluyen 274.292, 274.292 y 281.192 acciones de VidaCaixa, respectivamente, asociadas a Unit-linked, registradas en el epígrafe «Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados» (véase Nota II).

Nota: a efectos de la evolución de la autocartera, véase lo expuesto en el apartado Capital social de la presente Nota y en la Nota 6.1.

Adicionalmente, el número de acciones propias aceptadas en concepto de garantía de financiaciones concedidas por el Grupo y las acciones propias propiedad de terceros, pero gestionadas por alguna sociedad del Grupo son las siguientes:

_ CARTERA DE ACCIONES PROPIAS ACEPTADAS EN CONCEPTO DE GARANTÍA Y EN PROPIEDAD DE TERCEROS GESTIONADAS

(Millones de acciones / Millones de euros)

	Cartera de acciones propias aceptadas en concepto de garantía			Cartera de acciones propias propiedad de terceros gestionadas por el Grupo		
	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Número de acciones propias	13	13	19	16	13	14
% del capital social	0,188 %	0,187 %	0,249 %	0,226 %	0,184 %	0,182 %
Valor nominal	13	13	19	16	13	14

21.2. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

El movimiento del epígrafe se recoge en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

21.3. INTERESES MINORITARIOS

A continuación, se relacionan las empresas dependientes del Grupo en las que algún accionista minoritario participa en una proporción igual o superior al 10%:

_ EMPRESAS DEPENDIENTES CON ACCIONISTAS MINORITARIOS CON PARTICIPACIÓN MAYOR DEL 10 %

(Porcentaje)

Sociedad dependiente	Accionistas minoritarios	Participación del accionista minoritario		
		31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Inversiones Inmobiliarias Tegui Resort	Metrópolis Inmobiliarias y Restauraciones		40 %	40 %
Coia Financiera Naval	Construcciones Navales P. Freire	21 %	21 %	21 %
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios	CAF Investment Projects, S.A.		15 %	15 %
Telefonica Consumer Finance	Telefónica		50 %	50 %
Telefónica Renting	Telefónica	50 %	50 %	50 %

22. Situación fiscal

22.1. CONSOLIDACIÓN FISCAL

El grupo de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades incluye a CaixaBank, como sociedad dominante, y como dependientes a aquellas entidades españolas del grupo mercantil que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa, incluyendo a la Fundación Bancaria "la Caixa" y Critería Caixa. El resto de las sociedades del grupo mercantil presentan sus declaraciones de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Asimismo, CaixaBank y algunas de sus entidades dependientes forman parte del grupo de consolidación fiscal del IVA desde el ejercicio 2008, siendo CaixaBank la entidad dominante.

22.2. EJERCICIOS SUJETOS A INSPECCIÓN FISCAL

CaixaBank tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2021 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los últimos cuatro ejercicios del resto de impuestos que le son de aplicación. Las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2016 a 2020 han concluido durante 2025 ([↗ véase Nota 20.3.2.](#)). BPI tiene abiertos los ejercicios 2023 y siguientes de los principales impuestos que le son de aplicación.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles que puedan darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección del Grupo estima que las provisiones existentes en el epígrafe «Provisiones – Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes» de los balances son suficientes para la cobertura de los citados pasivos contingentes.

22.3. CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL

La conciliación del resultado contable y fiscal del Grupo se presenta a continuación:

_CONCILIACIÓN DE LOS RESULTADOS CONTABLE Y FISCAL

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A)	8.674	8.319	6.924
Ajustes al resultado	(342)	(354)	(435)
Rendimientos de instrumentos de capital (1)	(54)	(93)	(154)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (1)	(288)	(261)	(281)
Resultado con tributación	8.332	7.965	6.489
Cuota del impuesto (Resultado con tributación * tipo impositivo)	(2.500)	(2.390)	(1.947)
Ajustes a la cuota	327	(120)	(161)
Variaciones en la tributación de ventas y resultados de cartera	10	19	(6)
Variaciones en provisiones de cartera sin efecto fiscal y otros gastos no deducibles	(17)	(7)	(14)
Cancelación activos y pasivos por impuestos diferidos	1	5	10
Reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos			2
Efecto en el gasto del impuesto de las jurisdicciones con tipo fiscal diferente (2)	(10)	(4)	(4)
Efecto fiscal de las emisiones	89	86	83
Gravamen a la banca y asimilados		(155)	(120)
Provisión litigio gravamen a la banca	(48)		
Activación de base imponible negativas y deducciones	420		
Otros gastos no deducibles	(79)	(60)	(84)
Tributación de dividendos y otros	(39)	(4)	(28)
Gasto por impuesto de sociedades (B)	(2.164)	(2.525)	(2.108)
Impuesto de sociedades del ejercicio (ingreso/(gasto))	(2.173)	(2.509)	(2.107)
Ajustes del impuesto de sociedades	9	(16)	(1)
Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones (C) (Nota 22.5)	(611)		
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS: D= (B) + (C)	(2.775)	(2.525)	(2.108)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS (A) + (D)	5.899	5.794	4.816
Tipo efectivo (3)	33,4 %	31,5 %	32,5 %

(1) Ingresos en su mayoría exentos de tributación por haber tributado en origen.

(2) Los ingresos y gastos de CaixaBank tributan, prácticamente en su totalidad, al tipo general del 30% en el Impuesto sobre Sociedades en cuanto a los negocios en España, si bien otras jurisdicciones tributan a un tipo fiscal diferente con un impacto muy reducido.

(3) El tipo efectivo se calcula como la ratio entre el Impuesto sobre beneficios del ejercicio, excluyendo los ajustes del impuesto de sociedades, y el resultado con tributación.

22.4. ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES DIFERIDOS

A continuación, se presenta el movimiento del saldo de estos epígrafes:

_MOVIMIENTO DE ACTIVOS FISCALES DIFERIDOS

(Millones de euros)

	31-12-2022	Regularizaciones **	Altas	Bajas	31-12-2023	Regularizaciones **	Altas	Bajas	31-12-2024	Regularizaciones **	Altas	Bajas	31-12-2025
Aportaciones a planes de pensiones y fondos para compromisos por prejubilaciones	873	12		(25)	860	14		(38)	836	(41)		(39)	756
Provisión insolvencias	9.248	121		(275)	9.094	(791)		(362)	7.941	47		(374)	7.614
Provisión de inmuebles adjudicados	2.641	31		(78)	2.594	1		(110)	2.485	95		(121)	2.459
Otras diferencias temporales *	2.826	(134)	46	(434)	2.304	94	132	(440)	2.090	(62)	297	(230)	2.095
Deducciones pendientes de aplicación	739	5		(426)	318	296	30	(303)	341	(59)	196	(309)	169
Bases imponible negativas	1.977	23		(216)	1.784	(24)	62	(291)	1.531	(81)	224	(495)	1.179
TOTAL	18.304	58	46	(1.454)	16.954	(410)	224	(1.544)	15.224	(101)	717	(1.568)	14.272
<i>De los que: monetizables</i>	<i>12.762</i>	<i>164</i>		<i>(378)</i>	<i>12.548</i>	<i>(776)</i>		<i>(510)</i>	<i>11.262</i>	<i>101</i>		<i>(534)</i>	<i>10.829</i>

(*) Incluye, entre otros, eliminaciones por operaciones intragrupo, los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos y otros ajustes por diferencias entre la normativa contable y fiscal.

(**) Recoge el movimiento de los activos por impuesto diferido correspondiente a la liquidación anual del impuesto de sociedades.

_MOVIMIENTO DE PASIVOS FISCALES DIFERIDOS

(Millones de euros)

	31-12-2022	Regularizaciones	Altas	Bajas	31-12-2023	Regularizaciones	Altas	Bajas	31-12-2024	Regularizaciones	Altas	Bajas	31-12-2025
Actualización de inmuebles 1ª aplicación NIIF	289			(28)	261			(12)	249			(13)	236
Intangibles generados en combinaciones de negocios	214		11	(15)	210			(33)	177			(27)	150
Otros surgidos combinaciones de negocios	181			(57)	124	(1)		(46)	77			(48)	29
Otros *	796		8	(53)	751	(1)	4	(191)	563	(1)	4	(76)	490
TOTAL	1.480		19	(153)	1.346	(2)	4	(282)	1.066	(1)	4	(164)	905

(*) Incluye, entre otros, eliminaciones por operaciones intragrupo, los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos y otros ajustes por diferencias entre la normativa contable y fiscal.

Con carácter semestral, el Grupo realiza, en colaboración con un experto independiente, un ejercicio de evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales reconocidos en balance sobre la base de un presupuesto consistente en el horizonte de 6 años con las proyecciones de resultados utilizadas para la estimación del valor recuperable de la UGE Bancaria y proyectado, en adelante, aplicando un margen de intereses sobre activos totales medios (NIM) sostenible y coste del riesgo (CoR) normalizado del 1,51 % y 0,40 %, respectivamente.

El Grupo tiene a 31 de diciembre de 2025 un total de 2.777 millones de euros de activos fiscales diferidos por créditos fiscales no registrados, de los que 2.636 millones de euros se corresponden con bases imponibles negativas y 141 millones de euros con deducciones.

Estos importes incluyen la activación, durante el ejercicio 2025 de bases imponibles negativas y deducciones por importe de 420 millones de euros, de los que 35 millones de euros derivan de la regularización del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior y 385 millones de euros al considerarse previsible su recuperabilidad en línea con las mejoras en las proyecciones y en los resultados obtenidos del ejercicio de evaluación realizado.

El plazo máximo de recuperabilidad de los activos fiscales reconocidos en balance en su conjunto se sitúa por debajo de los 10 años.

El Grupo realiza análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave de proyección de los flujos del modelo de recuperabilidad sin que se desprendan de ello variaciones significativas en el plazo anterior.

Los ejercicios de evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales que vienen realizándose desde el ejercicio 2014, están reforzados por los ejercicios de *backtesting*, los cuales arrojan un comportamiento estable.

A la vista de los factores de riesgo existentes (↗ véase [Nota 3](#)) y la reducida desviación con respecto a las estimaciones que se ha utilizado para la elaboración de los presupuestos, los Administradores consideran que, a pesar de las limitaciones para la aplicación de diferencias temporarias monetizables, bases imponibles negativas y deducciones pendientes, la recuperación de todos los créditos fiscales activados sigue siendo probable con beneficios fiscales futuros.

A continuación, se detalla la naturaleza de los activos por impuestos diferidos segregados por su jurisdicción de origen:

NATURALEZA DE LOS ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS RECONOCIDOS EN BALANCE- 31-12-2025

(Millones de euros)

	Diferencias temporarias	De los que: Monetizables *	Bases imponibles negativas	Deducciones pendientes de aplicar
España	12.854	10.805	1.179	169
Portugal	70	24		
TOTAL	12.924	10.829	1.179	169

(*) Corresponden a diferencias temporarias monetizables con derecho a conversión en un crédito contra la Hacienda Pública.

22.5. OTROS

IMPUESTO SOBRE EL MARGEN DE INTERESES Y COMISIONES (IMIC)

El Grupo ha ingresado el Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones (IMIC) del periodo impositivo de 2024 por importe de 580 millones de euros.

El IMIC del periodo impositivo 2024 tenía prevista como fecha de devengo el 31 de enero 2025 conforme el Real Decreto-ley 9/2024. No obstante, este devengo quedó sin efectos jurídicos el 23 de enero de 2025 al derogarse en dicha fecha el citado Real Decreto-ley, por lo que, de conformidad con el asesoramiento jurídico recibido, se debe considerar que tal devengo no se ha producido.

Ante esta situación, el Grupo ha realizado el referido pago del periodo impositivo 2024 y lo ha registrado en el activo del balance bajo el epígrafe de «Activos financieros a coste amortizado», dado que se espera recuperar una vez la cuestión sobre el devengo quede determinada legalmente de modo definitivo por vía legislativa o judicial.

Adicionalmente y de conformidad con la normativa aplicable, el Grupo ha registrado el IMIC del periodo impositivo 2025 en el epígrafe de «Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 611 millones de euros.

PILAR DOS

La Ley 7/2024 traspone la Directiva de Pilar Dos estableciendo un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud.

El Grupo inició con la aprobación de la Directiva un proyecto específico para la evaluación de los impactos, así como la implementación de esta reforma del que no se derivan impactos significativos para el Grupo.

El Grupo ha aplicado la excepción temporal y obligatoria a los requerimientos de reconocer y proporcionar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias.

GRAVAMEN AL SECTOR BANCARIO

De conformidad con la Ley 38/2022 de 28 de diciembre para el establecimiento, entre otros, de gravámenes temporales sobre el sector bancario del 4,8 % sobre margen de intereses y los ingresos netos por comisiones, CaixaBank y determinadas entidades del Grupo, a 1 de enero de 2024 registraron 493 millones de euros en el epígrafe «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

23. Garantías y compromisos contingentes

A continuación, se detalla la composición del capítulo «Garantías y compromisos contingentes concedidos», incluido en la pro-memoria de los balances:

_DETALLE DE GARANTÍAS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Exposición	Cobertura	Exposición	Cobertura	Exposición	Cobertura
Garantías financieras concedidas	9.305	(125)	9.769	(112)	10.319	(135)
Stage 1	8.693	(2)	9.074	(6)	9.202	(7)
Stage 2	452	(18)	498	(5)	986	(11)
Stage 3	160	(105)	197	(101)	131	(117)
Compromisos de préstamo concedidos	127.411	(118)	121.479	(98)	117.169	(119)
Stage 1	123.554	(79)	118.242	(67)	113.178	(78)
Stage 2	3.547	(18)	2.873	(13)	3.584	(13)
Stage 3	310	(21)	364	(18)	407	(28)
Otros compromisos concedidos	38.396	(174)	36.022	(212)	32.097	(192)
Stage 1	36.562	(29)	34.086	(15)	29.884	(17)
Stage 2	1.521	(35)	1.600	(37)	1.874	(55)
Stage 3	313	(110)	336	(160)	339	(120)

El Grupo solo deberá satisfacer el importe de los riesgos contingentes si la contraparte avalada incumple sus obligaciones. Se estima que la mayoría de estos riesgos llegarán a su vencimiento sin ser satisfechos.

En relación a los compromisos contingentes se estima que una parte importante de los mismos vencerán antes de su disposición, por lo que no

puede considerarse una necesidad futura de financiación para el Grupo.

Los fondos de provisión referidos a riesgos y compromisos contingentes figuran registrados en el epígrafe «Provisiones» del balance consolidado adjunto (→ véase [Nota 20](#)).

A continuación, se detalla la composición del capítulo «Compromisos de préstamo concedidos»:

_DETALLE DE COMPROMISOS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Entidades de crédito	1.068	1.431	831
Administraciones públicas	6.076	5.397	5.422
Otros sectores	120.267	114.651	110.916
TOTAL	127.411	121.479	117.169
<i>De los que: de disponibilidad condicionada</i>	7.962	5.588	5.463

Pasivo contingente vinculado al depósito por compromisos irrevocables de pago (CPI) del FUR

Desde el ejercicio 2016, las compañías bancarias del Grupo han optado por materializar un porcentaje del pago de la contribución anual al Fondo Único de Resolución mediante compromisos de pago irrevocables (CPIs), para los cuales se ha entregado colateral en efectivo. A 31 de diciembre de 2025, el importe acumulado de CPIs asciende a 240 millones de euros (registrado en el epígrafe «Otros compromisos concedidos»), no habiéndose registrado importe alguno de provisión.

Los CPIs del Fondo Único de Resolución se deducen del CETI.

24. Otra información significativa

24.1. OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS

A continuación, se presenta el detalle de los recursos fuera de balance por cuenta de terceros:

_DETALLE DE OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Recursos de clientes fuera de balance	669.555	605.911	547.003
Activos bajo gestión	202.860	182.946	160.827
Fondos de inversión, carteras y SICAV's	150.947	133.102	114.821
Fondos de pensiones	51.913	49.844	46.006
Otros *	4.450	6.534	6.179
Instrumentos financieros confiados por terceros	259.385	233.485	219.170

(*) Incluye, entre otros, recursos transitorios asociados a transferencias y recaudación, así como otros recursos distribuidos por CaixaBank y Banco BPI.

24.2. ACTIVOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS

El Grupo ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad.

A continuación, se presentan los saldos relativos a la transferencia de activos:

_DETALLE DE SALDOS RELATIVOS A LA TRANSFERENCIA DE ACTIVOS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Activos titulizados mantenidos en balance *	24.374	23.079	27.640
Activos hipotecarios titulizados	11.617	15.296	19.046
Otros activos titulizados	4.849	4.932	7.199
Préstamos a empresas	1.821	2.847	4.303
Leasing		181	263
Préstamos al consumo	2.957	1.771	2.435
Resto	71	133	198
Operaciones de titulización sintética	7.908	2.851	1.395
Bonos de titulización recomprados	15.406	19.907	25.405
Mejoras de crédito	1.564	1.970	2.684

(*) Los importes pendientes de amortizar de las titulizaciones dadas de baja de balance no son significativos.

Los préstamos titulizados mantenidos en balance y las mejoras de crédito se registran en el epígrafe de «Activos financieros a coste amortizado» y los bonos de titulización colocados en mercado se registran en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos» del balance.

24.3. ACTIVOS FINANCIEROS DADOS DE BAJA DEL BALANCE POR CAUSA DE SU DETERIORO

A continuación, se muestra el resumen de los movimientos en las partidas dadas de baja del balance por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados como «Activos en suspenso» en cuentas de orden complementarias a los balances:

_MOVIMIENTO DE ACTIVOS FALLIDOS

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	18.937	18.053	18.276
Altas	1.531	1.711	2.052
Bajas	958	827	2.275
Por recuperación en efectivo del principal (Nota 34)	228	262	249
Por enajenación de fallidos **	412	449	782
Por condonación, prescripción y otras causas	318	116	1.244
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	19.510	18.937	18.053
<i>Del que: intereses devengados sobre deuda fallida *</i>	<i>7.187</i>	<i>6.639</i>	<i>6.331</i>

(*) Incluye, principalmente, intereses devengados por los activos financieros en el momento de su baja del balance.

(**) Corresponde a las operaciones de venta de activos dudosos y fallidos realizadas e incluye los intereses asociados a estas carteras.

25. Ingresos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

_DETALLE DE INGRESOS POR INTERESES

(Millones de euros)

	2025		2024		2023	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Bancos centrales	991		1.723		1.410	
Entidades de crédito	714		664	1	403	
Valores representativos de deuda	1.397	2.077	1.317	1.943	1.211	1.729
Activos financieros mantenidos para negociar	19		25		13	
Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados						1
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	259	1.947	160	1.817	186	1.641
Activos financieros a coste amortizado	1.119	130	1.132	126	1.012	87
Préstamos y anticipos a la clientela y otros productos financieros	13.211		15.421		13.535	
Administraciones públicas	436		549		516	
Créditos y efectos comerciales	696		858		760	
Deudores con garantía hipotecaria	5.373		6.696		5.809	
Deudores con garantía personal	6.134		6.520		5.730	
Resto	572		798		720	
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(195)	(175)	(143)	(30)	(79)	
Ingresos por intereses de pasivos	1		1		14	
TOTAL	16.119	1.902	18.983	1.914	16.494	1.729
<i>De los que: intereses de exposiciones en stage 3</i>	<i>328</i>		<i>371</i>		<i>311</i>	

A continuación, se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de activos financieros calculados sobre los saldos netos medios (excluidas las rectificaciones):

_RENDIMIENTO MEDIO DEL ACTIVO

(Porcentaje)

	2025	2024	2023
Depósitos en bancos centrales	2,06 %	3,43 %	3,37 %
Activos financieros mantenidos para negociar - Valores representativos de deuda	2,35 %	3,29 %	2,74 %
Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Valores representativos de deuda			6,64 %
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global / Activos disponibles para la venta - Valores representativos de deuda	2,53 %	2,17 %	1,82 %
Activos financieros a coste amortizado			
Depósitos en entidades de crédito	3,36 %	4,13 %	3,28 %
Crédito a la clientela	3,75 %	4,53 %	3,92 %
Valores representativos de deuda	1,39 %	1,5 %	1,29 %

26. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

_DETALLE DE GASTOS POR INTERESES

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
Bancos centrales	(4)	(15)	(41)
Entidades de crédito	(530)	(930)	(1.435)
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	(1)	(11)	(19)
Depósitos de la clientela y otras cargas financieras	(2.815)	(3.657)	(1.683)
Valores representativos de deuda emitidos (1)	(1.479)	(1.432)	(1.063)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(665)	(1.983)	(1.857)
Gastos por intereses de activos	(1)	(21)	(22)
Intereses por pasivos por arrendamientos (Nota 19.4)	(17)	(18)	(15)
Otros	(69)	(18)	(13)
TOTAL ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO	(5.581)	(8.085)	(6.518)
Gastos financieros de contratos de seguros (2)	(1.756)	(1.692)	(1.582)
Otros gastos por intereses	(13)	(12)	(10)
TOTAL ACTIVIDAD DE SEGUROS	(1.769)	(1.704)	(1.592)
TOTAL	(7.350)	(9.789)	(8.110)

(1) Excluidos los intereses de las participaciones preferentes computables como Additional Tier 1 (con cargo en fondos propios).

(2) Los gastos por acreditación de intereses no incluyen los correspondientes a los productos de participación directa, que ascienden a -1.830, -2.425 y -1.968 millones de euros en 2025, 2024 y 2023, respectivamente, dado que se presentan compensados con los ingresos de la misma naturaleza. En estos productos el tomador recibe en caso de rescate el valor de mercado de los activos subyacentes, no existiendo una garantía de tipo de interés. En la Nota 14 se presenta esta acreditación de intereses por el bruto sin compensar.

A continuación, se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de pasivos financieros calculados sobre los saldos netos medios (excluidas las rectificaciones):

_RENDIMIENTO MEDIO DEL PASIVO

(Porcentaje)

	2025	2024	2023
Depósitos de bancos centrales	4,21 %	5,38 %	3,29 %
Depósitos de entidades de crédito	2,77 %	3,85 %	3,47 %
Depósitos de la clientela	0,64 %	0,90 %	0,44 %
Valores representativos de deuda emitidos (excluidos los pasivos subordinados)	2,88 %	2,58 %	1,99 %
Pasivos subordinados	2,61 %	2,34 %	1,87 %

27. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

_INGRESOS POR DIVIDENDOS

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
Telefónica (Nota 11.1)		43	61
Banco Fomento de Angola	50	45	73
Resto	11	12	29
TOTAL	61	100	163

28. Comisiones

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

_DETALLE DE INGRESOS POR COMISIONES

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
Riesgos contingentes	270	256	250
Disponibilidad de créditos	153	151	133
Cambio de divisas y billetes extranjeros	170	168	164
Servicio de cobros y pagos	1.066	1.173	1.253
<i>De las que: tarjetas de crédito y débito</i>	<i>542</i>	<i>591</i>	<i>611</i>
Servicio de valores	184	149	126
Comercialización de productos financieros no bancarios	1.837	1.678	1.555
Otras comisiones	733	624	556
TOTAL	4.413	4.199	4.037

_DETALLE DE GASTOS POR COMISIONES

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
Cedidas a otras entidades	(164)	(156)	(141)
<i>De las que: operaciones con tarjetas y cajeros</i>	<i>(123)</i>	<i>(123)</i>	<i>(118)</i>
Operaciones con valores	(33)	(28)	(28)
Otras comisiones	(249)	(237)	(210)
TOTAL	(446)	(421)	(379)

29. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

_DETALLE DE GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

(Millones de euros)

	2025		2024		2023	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros (Nota 14)	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros (Nota 14)	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros (Nota 14)
Al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	29	12	76	10	96	(2)
Activos financieros a coste amortizado	13		44		3	
Valores representativos de deuda	10		28		3	
Préstamos y anticipos	3		16			
Pasivos financieros a coste amortizado	6		20		100	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	12	12	10	(7)	(2)
Valores representativos de deuda (Nota 11)	10	12	12	10	(7)	(2)
Por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	292		(8)		(42)	
Instrumentos de patrimonio	245		69		108	
Valores representativos de deuda	4		9		11	
Derivados financieros *	43		(86)		(161)	
Por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		3	1	2	19	5
Instrumentos de patrimonio	(5)	3	1	2	3	5
Valores representativos de deuda	5					
Préstamos y anticipos					16	
Resultantes de la contabilidad de coberturas	3	31	(36)	41	(44)	74
Ineficacias coberturas de valor razonable	3	31	(36)	41	(44)	74
Valoración de los derivados de cobertura (Nota 12)	(3)	162	1.084	(49)	1.916	(168)
Valoración de los elementos cubiertos (Nota 12)	6	(131)	(1.120)	90	(1.960)	242
TOTAL	324	46	33	53	29	77

(*) El resultado neto vinculado a los derivados financieros debe considerarse de manera conjunta con el resultado registrado en el capítulo de «Diferencias de cambio, (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias, en la medida que el Grupo gestiona el riesgo de divisas a las que está expuesto con la contratación de derivados financieros, los cuales cubren parcialmente la exposición en divisas de las partidas monetarias en moneda extranjera y los resultados generados en la compraventa de divisas, cuyo resultado se registra en este último capítulo. El resto incluye, principalmente, el margen por la comercialización de derivados a clientes y la variación de los ajustes de valoración de riesgo de crédito (CVA/DVA) y de financiación (FVA) (véase Nota 35).

30. Otros ingresos y otros gastos de explotación

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

_DETALLE DE OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
Ingresos de las inversiones inmobiliarias y otras rentas	89	84	91
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	175	258	339
Otros Ingresos	253	182	161
TOTAL	517	524	591

_DETALLE DE OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos * / Fondo Único de Resolución **	(19)	(13)	(627)
Gastos explotación inversiones inmobiliarias y otras	(97)	(96)	(152)
Variación de existencias y otros gastos de la actividad no financiera	(121)	(193)	(270)
Gastos asociados a reguladores y supervisores	(27)	(21)	(25)
Prestación patrimonial asociada a DTAs monetizables	(96)	(109)	(130)
Gravamen sector bancario (Nota 22)		(493)	(373)
Otros conceptos	(420)	(412)	(351)
TOTAL	(780)	(1.337)	(1.928)

(*) Fondo de garantía de depósitos: Con el desembolso por parte de las entidades adheridas de las aportaciones ordinarias de 2023, se alcanzó, con cierta anticipación y holgura, el nivel objetivo mínimo del 0,8% requerido por la normativa europea de los sistemas de garantía de depósitos, que debía alcanzarse a más tardar el 3 de julio de 2024. Por este motivo, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) acordó no solicitar la contribución anual al compartimento de garantía de depósitos a partir del ejercicio 2024. A partir de dicha fecha, solo se realiza la contribución anual por el compartimento de valores.

(**) Fondo Único de Resolución: La Ley 11/2015 y el RD 1012/2015 establecieron un requisito para que los bancos realizaran al menos una contribución anual al Fondo de Resolución Nacional (FRN) además de la contribución anual que se hará al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) por instituciones miembro.

Para el FUR se establece un objetivo de recaudación mínimo equivalente al 1% de los depósitos cubiertos de las entidades de crédito, que debía alcanzarse antes del 31 de diciembre de 2023 (es decir, al término del periodo inicial de ocho años a partir del 1 de enero de 2016). Con fecha 15 de febrero de 2024, la JUR informó que, en tanto que los recursos financieros disponibles del FUR, a fecha 31 de diciembre de 2023, ya habían alcanzado el nivel fijado como objetivo de un 1% de los depósitos garantizados de los Estados Miembros participantes.

En relación con las contribuciones futuras, éstas dependerán de los resultados del ejercicio de verificación que realice la JUR anualmente.

31. Resultado del servicio de seguros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas se muestra a continuación:

_CONCILIACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL SERVICIO DE SEGURO

(Millones de euros)

	2025				2024				2023			
	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total
Contratos no valorados bajo PAA	621	1.174	296	2.091	568	1.187	265	2.020	520	1.449	242	2.211
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante	621	1.174	296	2.091	568	1.187	265	2.020	520	1.449	242	2.211
Siniestros esperados y otros gastos de seguro esperados atribuibles	391	766	183	1.340	380	784	141	1.305	359	1.110	132	1.601
Cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero	14	79	35	128	30	45	27	102	31	41	20	92
CSM reconocido en PL por los servicios prestados	216	329	78	623	158	358	97	613	130	298	90	518
Contratos valorados bajo PAA - Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante	1.171			1.171	1.033			1.033	952	1		953
TOTAL INGRESO DEL SERVICIO DE SEGURO (Nota 14)	1.792	1.174	296	3.262	1.601	1.187	265	3.053	1.472	1.450	242	3.164
Siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	(914)	(717)	(129)	(1.760)	(821)	(841)	(131)	(1.793)	(745)	(1.254)	(107)	(2.106)
Cambios relacionados con servicios pasados - Ajustes del pasivo por los siniestros incurridos	(96)	(64)	(22)	(182)	(46)	42	(16)	(20)	(36)	73	(11)	26
Cambios relacionados con servicios futuros - pérdidas y reversiones de pérdidas en contratos onerosos		(2)	2	0	1	(8)	7	0	10	52	(2)	60
TOTAL GASTOS DEL SERVICIO DE SEGURO (Nota 14)	(1.010)	(783)	(149)	(1.942)	(866)	(807)	(140)	(1.813)	(771)	(1.129)	(120)	(2.020)
RESULTADO DEL SERVICIO DE SEGURO	782	391	147	1.320	735	380	125	1.240	701	321	122	1.144

Se imputan al «Resultado del servicio de seguro» los gastos directamente atribuibles a los contratos de seguros. La presentación de dichos gastos, de imputarse según su naturaleza, sería la siguiente:

_CONCILIACIÓN DE GASTOS DIRECTAMENTE ATRIBUIBLES A LOS CONTRATOS DE SEGUROS POR NATURALEZA

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
Comisiones	52	53	47
Gastos de personal	457	406	369
Otros gastos de administración	212	176	169
Amortización	81	70	61
TOTAL	802	705	646

32. Gastos de personal

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

_DETALLE DE GASTOS DE PERSONAL

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
Sueldos y salarios	(2.711)	(2.607)	(2.413)
Seguridad Social	(797)	(735)	(686)
Aportaciones a planes de pensiones (ahorro y riesgo) *	(212)	(187)	(191)
Otros gastos de personal	(252)	(247)	(226)
TOTAL	(3.972)	(3.776)	(3.516)

(*) Incluye primas pagadas

El gasto registrado en el apartado «Aportaciones a planes de pensiones» incluye, fundamentalmente, las aportaciones obligatorias establecidas que se realizan para dar cobertura a los compromisos de jubilación, invalidez y defunción de los empleados en activo.

La partida «Otros gastos de personal» incluye, entre otros, los conceptos de formación, ayuda de estudios, indemnizaciones y otros beneficios a corto plazo. Adicionalmente, en este epígrafe se registra el coste de los planes de remuneraciones basados en instrumentos de capital, registrados con contrapartida en el epígrafe «Fondos propios – Otros elementos de patrimonio neto» de los balances adjuntos, neto del correspondiente efecto fiscal.

Los planes de remuneración basados en acciones se detallan en el Informe Anual de Gobierno Corporativo – Remuneración.

A continuación, se presenta la composición de la plantilla, en términos medios, por categorías profesionales y género:

_PLANTILLA MEDIA *

(Número de empleados)

	2025			2024			2023		
	Hombres	Mujeres	De los que: con discapacidad ≥ 33%	Hombres	Mujeres	De los que: con discapacidad ≥ 33%	Hombres	Mujeres	De los que: con discapacidad ≥ 33%
Directivos	3.259	2.316	41	3.196	2.220	42	3.270	2.205	35
Mandos intermedios	4.193	4.448	74	4.156	4.339	70	3.985	4.175	67
Gestores	13.198	19.216	564	12.513	18.999	538	12.215	18.859	491
TOTAL	20.650	25.980	679	19.865	25.558	650	19.470	25.239	593

(*) La distribución por categorías profesionales y género puntual no difiere significativamente de la plantilla media.

33. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

_DETALLE DE OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

(Millones de euros)

	2025	2024	2023
Tecnología y sistemas	(621)	(566)	(544)
Publicidad *	(195)	(170)	(156)
Inmuebles e instalaciones	(122)	(120)	(134)
Alquileres **	(19)	(15)	(17)
Comunicaciones	(77)	(78)	(73)
Servicios administrativos subcontratados	(126)	(61)	(110)
Tributos	(35)	(32)	(61)
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	(45)	(48)	(48)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(72)	(67)	(66)
Impresos y material de oficina	(10)	(11)	(13)
Informes técnicos	(91)	(88)	(79)
Gastos judiciales y de letrados	(23)	(14)	(11)
Órganos de Gobierno y Control	(10)	(8)	(7)
Otros gastos	(206)	(276)	(212)
TOTAL	(1.652)	(1.554)	(1.531)

(*) Incluye publicidad en medios, patrocinios, promociones y otros gastos comerciales.

(**) El importe de los alquileres a corto plazo en el que no se ha aplicado NIIF 16 es inmaterial.

INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

A continuación, se desglosa la información requerida en relación a los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance en España:

_PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES EN LA FECHA DE CIERRE DEL BALANCE

(Millones de euros) / Número de facturas

	2025			2024			2023		
	Importe	Número facturas	%	Importe	Número facturas	%	Importe	Número facturas	%
Total pagos realizados	3.631	1.493.372		3.260	1.334.986		3.366	1.238.560	
<i>De las que: pagadas en el plazo legal (1)</i>	3.396	93,5 % 1.433.816	96,0 %	3.038	93,2 % 1.284.057	96,2 %	2.906	86,3 % 1.186.609	95,8 %
Total pagos pendientes	96	13.191		64	19.242		37	6.977	
TOTAL	3.727	1.506.563		3.324	1.354.228		3.403	1.245.537	

(1) De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por defecto el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, que podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.

_PERIODO MEDIO DE PAGO Y RATIOS DE PAGO A PROVEEDORES

(Días)

	2025	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	12,7	12,6	16,0
Ratio de operaciones pagadas	12,5	12,4	16,0
Ratio de operaciones pendientes de pago	23,5	18,6	16,7

HONORARIOS DEL AUDITOR / VERIFICADOR EXTERNO

En el apartado de "Informes técnicos" se incluyen los honorarios por los servicios devengados por el auditor / verificador, sin incluir el IVA correspondiente, según el siguiente detalle:

_DETALLE DE LOS HONORARIOS DEL AUDITOR / VERIFICADOR EXTERNO (1)

(Miles de euros)

	2025	2024	2023
Auditor / verificador del Grupo (PwC) (2)			
Auditoría - Verificación	6.862	6.861	6.424
Auditoría de Cuentas anuales	6.862	6.861	6.424
Verificación del estado de sostenibilidad (3)	0	0	0
Servicios de revisión distintos de la auditoría / verificación	2.759	3.104	3.039
Servicios de revisión prescritos por la normativa legal o supervisora	1.448	1.490	1.843
Revisión limitada	573	559	969
Informes de protección de activos de clientes	157	152	147
Revisión de formularios de indicadores del cálculo de la aportación al FUR/SRB	9	41	37
Información de situación financiera y de solvencia de entidades de seguros	444	430	412
Informe de procedimientos acordados sobre deterioro cartera de crédito BPI	152	142	131
Otros informes de procedimientos acordados	113	166	147
Otros servicios de revisión	1.311	1.614	1.196
Comfort letters emisiones	584	463	654
Informe de revisión de la información no financiera (NFRD) (3)	555	525	237
Informe Sistema de Control Interno de la información financiera	27	26	25
Informes de assurance métricas de sostenibilidad	113	430	118
Otros servicios de assurance	32	170	162
Otros servicios	70	25	342
Otros auditores - (Grant Thornton)			
Auditoría - Verificación	250	235	
Auditoría de Cuentas anuales	250	235	
Servicios de revisión distintos de la auditoría / verificación	50	50	
Servicios de revisión prescritos por la normativa legal o supervisora	50	50	
Revisión limitada	50	50	
Otros servicios	35	34	
TOTAL	10.026	10.309	9.805

(1) Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas y, en ningún caso, incluyen la realización de trabajos de asesoramiento fiscal ni otros incompatibles con la función de auditoría.

(2) Las cuentas anuales individuales y consolidadas de CaixaBank correspondientes a los ejercicios 2023, 2024 y 2025 han sido auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Paseo de la Castellana 259 B, Torre PWC, 28046 Madrid y se depositan en los correspondientes registros públicos de la CNMV. La JGA de 6 de abril de 2017, aprobó el nombramiento del auditor externo para los ejercicios 2018 al 2020 con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento 537/2014, extendiéndose su designación a 2024 y 2025 en las JGA de 31 de marzo de 2023 y 22 de marzo de 2024, respectivamente. Durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025 (y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales), PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de CaixaBank.

(3) Al término del ejercicio 2025 la Directiva UE 2022/2464, de Reporting Corporativo de Sostenibilidad (CSRD) no se ha traspuesto al ordenamiento jurídico español y portugués. En este sentido, los honorarios correspondientes a la revisión del "Estado de Información no Financiera" se mantienen clasificados como "Servicios de revisión distintos de auditoría / verificación - Otros servicios de revisión", no siendo los mismos excluíbles a efectos del cálculo de la ratio regulatoria.

Nota: La ratio regulatoria, calculada como la suma de los "Servicios de revisión distintos de la auditoría / verificación - Otros servicios de revisión" y "Otros servicios" sobre la media de honorarios de auditoría de los 3 últimos ejercicios vencidos asciende a 21 %. De acuerdo con la normativa vigente, CaixaBank únicamente ha excluído del numerador los servicios de revisión prescritos por la normativa legal al auditor, de acuerdo con los términos del Reglamento (UE) nº537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en su artículo 4 (2).

34. Deterioro de valor de activos financieros no valorados a valor razonable

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

DETALLE DE DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS

(Millones de euros)

	2025		2024		2023	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Activos financieros a coste amortizado	(935)		(1.056)		(1.224)	
Préstamos y anticipos	(935)		(1.056)		(1.224)	
Dotaciones netas (Nota 11)	(814)		(863)		(992)	
Entidades de crédito			1		(2)	
Cientela	(814)		(864)		(990)	
<i>Del que POCIs</i>	58		56		(12)	
Saneamientos	(349)		(455)		(481)	
Activos fallidos recuperados (Nota 24.3)	228		262		249	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 11)			1	2	(1)	(3)
TOTAL	(935)		(1.055)	2	(1.225)	(3)

35. Información sobre el valor razonable

El proceso de determinación del valor razonable establecido por el Grupo permite asegurar que los activos y pasivos sean valorados conforme a los criterios de aplicación. En este sentido, las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable cumplen con los siguientes aspectos:

- | Se utilizan los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero y que son utilizadas comúnmente por el mercado.
- | Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- | Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- | Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no existan razones que modifiquen los motivos de su elección.
- | Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.

Los activos y los pasivos se clasifican en uno de los siguientes niveles en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable:

NIVEL 1

Activos y pasivos valorados mediante la utilización del precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). De forma general, se incluyen en este nivel los siguientes:

- | Valores representativos de deuda cotizados. Principalmente se clasifican en este nivel:
- | Bonos de deuda pública española y extranjera, así como otros instrumentos de deuda emitidos por emisores españoles y extranjeros.
- | Bonos de deuda pública española y extranjera afectos al negocio asegurador.
- | Valores propios emitidos por el Grupo, principalmente bonos simples y cédulas hipotecarias.

- | Instrumentos de patrimonio cotizados. Principalmente se clasifican en este nivel aquellas inversiones en acciones cotizadas y las inversiones en instituciones de inversión colectiva.

- | Derivados negociados en mercados organizados.

NIVEL 2

Activos y pasivos en los que los datos relevantes utilizados en la valoración son directa o indirectamente observables en el mercado tales como precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, curvas de tipos de interés o diferenciales de crédito, entre otros. De forma general, se incluyen en este nivel los siguientes:

- | Valores representativos de deuda cotizados con bajo volumen y nivel de actividad de mercado. Principalmente se clasifican en este nivel los bonos de deuda pública de comunidades autónomas españolas, así como otros instrumentos de deuda privada.
- | Derivados de negociación y de cobertura *over the counter*. Principalmente se clasifican en este nivel las permutas financieras sobre tipos de interés, así como permutas financieras sobre sobre mercaderías y otros riesgos.
- | Activos inmobiliarios correspondientes a las inversiones inmobiliarias, existencias, así como los activos procedentes de regularizaciones crediticias.

NIVEL 3

Activos y pasivos en los que los datos relevantes utilizados en la valoración no son observables en el mercado, para cuya valoración se utilizan técnicas alternativas como la solicitud de precio a la entidad comercializadora o la utilización de parámetros de mercado correspondientes a instrumentos con un perfil de riesgo asimilable al instrumento objeto de valoración. De forma general, se incluyen en este nivel los siguientes:

- | Valores representativos de deuda.
- | Instrumentos de patrimonio no cotizados.
- | Préstamos y partidas a cobrar.
- | Depósitos.

35.1. VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS VALORADOS A VALOR RAZONABLE

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable registrados en balance, junto con su desglose por niveles y el valor en libros asociado:

_ VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS (AF) VALORADOS A VALOR RAZONABLE (VR)

(Millones de euros)

	31-12-2025					31-12-2024					31-12-2023				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
AF mantenidos para negociar (Nota 11)	5.799	5.799	1.434	4.365		5.688	5.688	844	4.844		6.993	6.993	680	6.309	4
Derivados (Nota 12.1)	4.378	4.378	13	4.365		4.867	4.867	23	4.844		6.344	6.344	35	6.309	
Instrumentos de patrimonio	641	641	641			415	415	415			303	303	303		
Valores representativos de deuda	780	780	780			406	406	406			346	346	342		4
AF no destinados a negociación obligatoriamente a VR con cambios en resultados (Nota 11)	71	71	30	6	35	88	88	29	6	53	124	124	50	6	68
Instrumentos de patrimonio	71	71	30	6	35	88	88	29	6	53	124	124	50	6	68
AF a VR con cambios en OCI (Nota 11)	10.956	10.956	10.337	10	609	9.630	9.630	9.053		577	9.378	9.378	8.752		626
Instrumentos de patrimonio	610	610	1		609	578	578	1		577	1.340	1.340	714		626
Valores representativos de deuda	10.346	10.346	10.336	10		9.052	9.052	9.052			8.038	8.038	8.038		
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 12.2)	1.125	1.125		1.125		359	359		359		526	526		526	
TOTAL ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO	17.951	17.951	11.801	5.506	644	15.765	15.765	9.926	5.209	630	17.021	17.021	9.482	6.841	698
AF no destinados a negociación obligatoriamente a VR con cambios en resultados (Nota 11)	21.249	21.249	21.005	244		17.160	17.160	16.944	216		13.261	13.261	13.229	32	
Instrumentos de patrimonio	21.247	21.247	21.003	244		17.160	17.160	16.944	216		13.261	13.261	13.229	32	
Valores representativos de deuda	2	2	2												
AF designados a VR con cambios en resultados (Nota 11)	5.698	5.698	5.657	14	27	6.498	6.498	6.468	12	18	7.240	7.240	7.219	3	18
Valores representativos de deuda	5.698	5.698	5.657	14	27	6.498	6.498	6.468	12	18	7.240	7.240	7.219	3	18
AF a VR con cambios en OCI (Nota 11)	60.226	60.226	60.192	23	11	59.137	59.137	59.024	98	15	57.212	57.212	56.338	860	14
Instrumentos de patrimonio	1	1			1	1	1			1					
Valores representativos de deuda	60.225	60.225	60.192	23	10	59.136	59.136	59.024	98	14	57.212	57.212	56.338	860	14
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 12.2)	252	252		252		172	172		172		680	680		680	
TOTAL ACTIVIDAD DE SEGUROS	87.425	87.425	86.854	533	38	82.967	82.967	82.436	498	33	78.393	78.393	76.786	1.575	32

_ VALOR RAZONABLE DE PASIVOS FINANCIEROS (PF) VALORADOS A VALOR RAZONABLE (VR)

(Millones de euros)

	31-12-2025					31-12-2024					31-12-2023				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PF mantenidos para negociar (Nota 19)	3.133	3.133	315	2.818		3.631	3.631	230	3.401		2.253	2.253	92	2.161	
Derivados (Nota 12.1)	2.826	2.826	8	2.818		3.420	3.420	19	3.401		2.189	2.189	28	2.161	
Posiciones cortas	307	307	307			211	211	211			64	64	64		
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 12.2)	974	974		974		1.381	1.381		1.381		1.278	1.278		1.278	
TOTAL ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO	4.107	4.107	315	3.792		5.012	5.012	230	4.782		3.531	3.531	92	3.439	
PF designados a VR con cambios en resultados (Nota 19)	4.273	4.273	4.273			3.600	3.600	3.600			3.283	3.283	3.283		
Depósitos	4.269	4.269	4.269			3.594	3.594	3.594			3.281	3.281	3.281		
Otros pasivos financieros	4	4	4			6	6	6			2	2	2		
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 12.2)	3.025	3.025		3.025		3.328	3.328		3.328		6.399	6.399		6.399	
TOTAL ACTIVIDAD DE SEGUROS	7.298	7.298	4.273	3.025		6.928	6.928	3.600	3.328		9.682	9.682	3.283	6.399	

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable para los niveles 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero de que se trate:

Tipo de instrumentos		Técnicas de valoración	Inputs observables	Inputs no observables
Derivados	Swaps	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo CVA y DVA	
	Opciones sobre tipo de cambio	Modelo de Black & Scholes Modelo de volatilidad local estocástica Modelo Vanna-Volga	Curvas de tipo de interés Precio de opciones cotizadas Precios spot de tipo de cambio Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo CVA y DVA	
	Opciones sobre tipo de interés	Método del Valor Presente Modelo Black Normal	Curvas de tipo de interés Precio de opciones cotizadas Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo CVA y DVA	
	Opciones sobre índices y acciones	Modelo de <i>Black-Scholes</i> Volatilidad local	Precios de opciones cotizadas Precios de índices y acciones Correlaciones Dividendos Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo de CVA y DVA.	
	Opciones sobre commodities	Modelo Geometric Brownian Motion	Precios spot de commodities Precios spot de tipo de cambio Curvas de futuros	
	Crédito	Método del Valor Presente Intensidad de <i>default</i>	Curvas de tipo de interés Curvas de <i>Credit Default Swaps</i> Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo de CVA y DVA.	
Instrumentos de patrimonio		DCF (<i>Discounted Cash Flow</i>) ECF (<i>Equity Cash Flow</i>) DDM (<i>Dividend Discount Method</i>) Valor teórico contable	Inputs macroeconómicos Primas de riesgo y primas de mercado Comparables de mercado	Planes de negocio Crecimientos perpetuos (g) Patrimonio neto contable
Valores representativos de deuda		Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés Primas de riesgo Comparables de mercado Precios observables de mercado	Primas de riesgo
Préstamos y anticipos		Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés Ratios de cancelación anticipada	Ratios por pérdida de crédito (modelos internos)

(1) Método del valor presente (valor actual neto): este modelo utiliza los flujos de caja de cada instrumento, que vienen establecidos en los diferentes contratos, y los descuenta para calcular su valor actual.

(2) Comparables de mercado (precios de activos similares): se utilizan precios de instrumentos comparables, índices de referencia o benchmark de mercado para calcular el rendimiento desde el precio de entrada o su valoración actual realizando ajustes posteriores para tomar en cuenta las diferencias que puede haber entre el activo valorado y el que se toma como referencia. También se puede asumir que el precio de un instrumento equivale al de otro.

(3) Modelo de *Black-Scholes*: este modelo postula una distribución log-normal de los precios de los valores de modo que, bajo la medida riesgo neutral, el retorno esperado de los mismos es el tipo de interés libre de riesgo. Bajo esta asunción, el precio de las opciones vanilla se puede calcular analíticamente, de modo que invirtiendo la fórmula BS para una prima cotizada en mercado, se puede obtener la volatilidad del proceso de precio.

(4) Modelo de *Black normal*: cuando los tipos de interés se acercan a cero (o pasan a ser negativos), las opciones sobre tipos de interés pasan a ser no modelizables por el modelo *Black-Scholes*. Con las mismas asunciones que este modelo, pero bajo la hipótesis de que los tipos de interés forward siguen una distribución normal obtenemos el Modelo de *Black Normal*, que se utiliza para valorar estas opciones de tipos de interés.

(5) Modelo de volatilidad local estocástica: modelo en el cual la volatilidad sigue un proceso estocástico en el tiempo según el nivel de moneyness, reproduciendo las denominadas "sonrisas de volatilidad" (*volatility smiles*) que se observan en mercado. Estos modelos son apropiados para las opciones exóticas a largo plazo, que utilizan simulación de Monte Carlo o resolución de ecuaciones diferenciales para su valoración.

(6) Modelo Vanna-Volga: modelo basado en la construcción de la cartera de réplica local cuyos costes de cobertura de las segundas derivadas, vanna (derivada de la prima respecto la volatilidad y el subyacente) y volga (derivada segunda de la prima respecto la volatilidad), se añaden a los correspondientes precios de *Black-Scholes* para reproducir las denominadas "sonrisas de volatilidad".

(7) Modelo de intensidad de *default*: modelo que extrae la probabilidad instantánea de quiebra a partir de la cotización de *Credit Default Swaps* de mercado de un determinado emisor/contrato. A partir de estas intensidades de quiebra se obtiene la función de supervivencia del emisor con la que se valoran los swaps de crédito.

(8) DCF (*Discounted Cash Flow*): Con dicho método se analizan y se estiman los flujos futuros para los accionistas y acreedores, para posteriormente actualizarlos mediante el descuento a una tasa media ponderada de los recursos utilizados (WACC).

(9) DDM (*Dividend Discount Method*): se estiman los flujos futuros de dividendos, para posteriormente actualizarlos mediante el descuento a la tasa de equity (k_e). Método muy utilizado en entidades reguladas con limitaciones por tanto al reparto de dividendos al deber mantener unos recursos propios mínimos (por ejemplo, Bancarias).

(10) ECF (*Equity Cash Flow*): Con dicho método se analizan y se estiman los flujos futuros para los accionistas, para posteriormente actualizarlos mediante el descuento a una tasa de equity (k_e).

(11) Valor teórico contable: Patrimonio neto contable según cuentas anuales. Método utilizado para aquellas participadas para las que se considera que los activos están valorados a valor razonable o próximo a él.

(12) Modelo Geometric Brownian Motion: se modela el precio del activo subyacente con un proceso estocástico lognormal y permite valorar opciones.

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de tipo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante, todo lo anterior, los Administradores del Grupo consideran que los modelos y técnicas aplicados reflejan adecuadamente el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como de los resultados generados por estos instrumentos financieros.

Durante el ejercicio no se han modificado los principales métodos de valoración utilizados por el Grupo para la determinación del valor razonable recurrente (durante los ejercicios 2024 y 2023 no se modificaron los principales métodos de valoración).

INPUTS SIGNIFICATIVOS UTILIZADOS PARA INSTRUMENTOS FINANCIEROS VALORADOS A VALOR RAZONABLE CLASIFICADOS EN NIVEL 2

- | Dividendos: los dividendos futuros de renta variable en opciones sobre índices y acciones se obtienen a partir de dividendos futuros estimados y de cotizaciones de futuros de dividendos.
- | Correlaciones: se utilizan como input en la valoración de opciones sobre cestas de acciones y se extraen a partir de los precios de cierre históricos de los diferentes componentes de cada cesta.
- | Probabilidad de *default* para el cálculo de CVA y DVA: Los ajustes por valoración de crédito (*Credit Valuation Adjustment* "CVA") y los ajustes por valoración de débito (*Debit Valuation Adjustment* "DVA") se incorporan en la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia de la contraparte y propio, respectivamente. Adicionalmente, se considera un ajuste del coste de financiación (*Funding Value Adjustment* "FVA") que es un ajuste a la valoración de los derivados de la operativa de clientes no perfectamente colateralizados que recoge los costes de financiación asociados a la liquidez necesaria para su realización.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición esperada con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (EAD), la probabilidad de

incumplimiento (PD) y la severidad (LGD), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que el Grupo mantenga exposición. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la LGD del Grupo.

Los datos necesarios para el cálculo de la PD así como de la LGD provienen de los precios de mercado de crédito (*Credit Default Swaps*), aplicándose el de la contrapartida para los casos en que éste exista. Cuando dicha información no se encuentra disponible, el Grupo desarrolla un ejercicio que considera, entre otros, el sector y rating de la contraparte que permite asignar la PD así como la LGD, calibradas directamente a mercado o con factores de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdidas esperadas históricas. En el caso del FVA, este ajuste comparte parcialmente metodologías con el del CVA/DVA dado que también se basa en la exposición crediticia futura de los derivados, si bien en este caso las exposiciones no se netean por contrapartida sino a nivel agregado a efectos de reconocer la gestión conjunta de la liquidez. Los datos necesarios para el cálculo del coste de fondeo se basan también en cotizaciones tomadas de mercado de sus emisiones y derivados de crédito.

Las variaciones de los ajustes de CVA/FVA y DVA/FVA se reconocen en el capítulo «Ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023 no se han producido variaciones significativas de dichos ajustes.

Dada la reducida exposición neta de los derivados clasificados como nivel 2 de jerarquía de valor razonable, la sensibilidad a los distintos inputs de mercado no tiene una relevancia patrimonial global para la Entidad (↗ véanse [Nota 3.4.3](#) Riesgo Estructural de tipos y [Nota 3.4.5](#) Riesgo de Mercado).

INPUTS SIGNIFICATIVOS UTILIZADOS PARA INSTRUMENTOS FINANCIEROS VALORADOS A VALOR RAZONABLE CLASIFICADOS EN NIVEL 3

Teniendo en cuenta el perfil de riesgo del Grupo la exposición a activos y pasivos de Nivel 3 es reducida, concentrándose principalmente en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable se basa en múltiples modelos de valoración. Entre los inputs utilizados para la estimación del valor razonable se tienen en cuenta variables observables (inputs macroeconómicos, primas de riesgo y mercado y comparables de mercado) y no observables (planes de negocio, tasas de crecimiento (g) según estimaciones de instituciones de reconocida experiencia y patrimonio neto contable de acuerdo con las cuentas anuales de la compañía valorada).

TRASPASOS ENTRE NIVELES

Los traspasos entre niveles de los activos y pasivos se realizan, principalmente, cuando se produce:

- | Un aumento o disminución significativa de la liquidez del activo en el mercado en que cotice.
- | Un aumento o disminución significativa de la actividad de mercado relacionada con un input observable o
- | Un aumento o disminución significativa sobre la relevancia de los inputs no observables, clasificándose como Nivel 3 si un input no observable se considera significativo.

En los ejercicios 2025, 2024 y 2023 no se han producido traspasos entre niveles significativos.

Dado el perfil de riesgo del Grupo en relación con su cartera de valores representativos de la deuda valorada a valor razonable (↗ véase [Nota 3.4.1](#)), no se estima que la variación de valor razonable atribuible al riesgo de crédito sea significativa.

MOVIMIENTO Y TRASPASOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN NIVEL 3

No se presentan movimientos significativos en los instrumentos financieros a valor razonable de Nivel 3 en los ejercicios 2025, 2024 y 2023.

35.2. VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS VALORADOS A COSTE AMORTIZADO

La metodología para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros a coste amortizado de manera recurrente es consistente con lo que se establece en la [Nota 35.1](#). Cabe destacar que el valor razonable presentado para ciertos instrumentos puede no corresponder a su valor realizable en un escenario de venta o liquidación, ya que no se determinó con ese fin; en particular:

- | Préstamos y anticipos: El valor razonable se estima utilizando el método del valor actual.
 - | En primer lugar, se realiza una proyección de todos los flujos de principal e intereses asociados a las condiciones contractuales de estos productos. Esta proyección se ajusta mediante un modelo interno de cancelación anticipada calibrado en base a la información histórica interna disponible.
 - | El valor razonable se determina descontando esos flujos con la curva de tipos de interés libre de riesgo.
 - | Finalmente, se corrige el importe resultante con la estimación de las pérdidas esperadas *life-time* por el deterioro de la calidad crediticia de cada una de las contrapartidas.

Así calculado, el valor razonable incorpora tanto el efecto de la actualización de los tipos de interés de mercado, como el riesgo de crédito asociado a los préstamos y anticipos.

En préstamos referenciados a tipo de interés variable, la variación del valor razonable en función de la variación de los tipos de interés depende por tanto de la variación de los tipos contractuales a medida que se adaptan a las condiciones de mercado, así como de la evolución del descuento del diferencial contractual fijado. En los préstamos a tipo fijo, el valor razonable depende directamente de la comparación entre tipo fijado contractualmente y tipo de interés de mercado.

- | Depósitos: El valor razonable se obtiene utilizando el método del valor actual:
 - | Se realiza una proyección de los flujos de caja esperados establecidos en los diferentes contratos.
 - | Para cuentas corrientes y otros depósitos a la vista, los flujos esperados se estiman mediante un modelo interno calibrado en base a la información histórica interna disponible. Los factores que estima esta modelización son la sensibilidad de la remuneración de estos productos a los tipos de interés de mercado y el nivel de permanencia de estos saldos en balance.
 - | Estos flujos estimados son descontados utilizando una curva de tipos de interés construida adicionando a la curva libre de riesgo un diferencial de crédito que se

obtiene a partir de las probabilidades genéricas de pérdida de las calificaciones crediticias.

- | Valores representativos de deuda emitidos: Para los instrumentos clasificados en el Nivel 3, el valor razonable se obtiene mediante el método del valor actual basado en los flujos de caja esperados establecidos en las diferentes emisiones y posteriormente descontados utilizando:
 - | Curvas de tipos de interés de mercado a la fecha de valoración.
 - | Riesgo de crédito propio
- | Otros pasivos financieros: El valor razonable se ha asimilado al valor contable, ya que se trata principalmente de saldos a corto plazo.

Para más información sobre los activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado (↗ véase [Notas 11 y 19](#)).

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable para los niveles 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero de que se trate:

Tipo de instrumentos	Técnicas de valoración	Inputs observables	Inputs no observables
Préstamos y anticipos	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés	Ratios de cancelación anticipada (modelo interno) Provisiones por riesgo de crédito
Valores representativos de deuda		Curvas de tipo de interés Primas de riesgo Comparables de mercado Precios observables de mercado	Primas de riesgo
Depósitos		Curvas de tipo de interés Diferencial de crédito	Vencimientos estimados de cuentas a la vista (modelo interno)
Valores representativos de deuda emitidos		Curvas de tipo de interés	Riesgo de crédito propio

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros a coste amortizado registrados en balance junto con su desglose por niveles y el valor en libros asociado:

_ VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS (AF) A COSTE AMORTIZADO

(Millones de euros)

	31-12-2025 *					31-12-2024					31-12-2023				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
AF a coste amortizado (Nota 11)	474.241	482.360	58.472	16.764	407.124	441.957	453.950	48.691	16.997	388.262	433.091	441.627	49.444	17.617	374.566
Valores representativos de deuda	84.451	82.310	58.472	16.764	7.074	75.654	72.502	48.691	16.997	6.814	77.336	73.196	49.444	17.617	6.135
Préstamos y anticipos	389.790	400.050			400.050	366.303	381.448			381.448	355.755	368.431			368.431
TOTAL ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO *	474.241	482.360	58.472	16.764	407.124	441.957	453.950	48.691	16.997	388.262	433.091	441.627	49.444	17.617	374.566
AF a coste amortizado (Nota 11)	4.855	4.554	4.168	5	381	4.833	4.794	4.267	81	446	4.090	3.991	3.449	2	540
Valores representativos de deuda	4.473	4.173	4.168	5		4.387	4.348	4.267	81		3.580	3.481	3.449	2	30
Préstamos y anticipos	382	381			381	446	446			446	510	510			510
TOTAL ACTIVIDAD DE SEGUROS	4.855	4.554	4.168	5	381	4.833	4.794	4.267	81	446	4.090	3.991	3.449	2	540

AF: Activos financieros

(*) A 31 de diciembre de 2025 la diferencia entre valor en libros y valor razonable asciende a 8.119 millones de euros (8.288 millones de euros corregidas por las macrocoberturas de tipo de interés).

_ VALOR RAZONABLE DE PASIVOS FINANCIEROS (PF) A COSTE AMORTIZADO

(Millones de euros)

	31-12-2025 *					31-12-2024					31-12-2023				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PF a coste amortizado (Nota 19)	525.403	496.223	46.023	2.096	448.104	497.822	474.419	50.259	2.289	421.871	479.374	447.413	49.524	2.314	395.575
Depósitos **	466.910	437.227			437.227	434.664	411.229			411.229	416.172	385.671			385.671
Valores representativos de deuda emitidos	52.206	52.709	46.023	2.096	4.590	56.563	56.595	50.259	2.289	4.047	56.755	55.295	49.524	2.314	3.457
Otros pasivos financieros	6.287	6.287			6.287	6.595	6.595			6.595	6.447	6.447			6.447
TOTAL ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO *	525.403	496.223	46.023	2.096	448.104	497.822	474.419	50.259	2.289	421.871	479.374	447.413	49.524	2.314	395.575
PF a coste amortizado (Nota 19)	988	989			989	998	998			998	1.076	1.134			1.134
Depósitos	874	874			874	752	752			752	738	742			742
Otros pasivos financieros	114	115			115	246	246			246	338	392			392
TOTAL ACTIVIDAD DE SEGUROS	988	989			989	998	998			998	1.076	1.134			1.134

PF: Pasivos financieros

(*) A 31 de diciembre de 2025 la diferencia entre valor en libros y valor razonable asciende a 29.180 millones de euros (27.945 millones de euros corregidas por las macrocoberturas de tipo de interés).

(**) Atendiendo a lo dispuesto en la NIIF 13.47, el valor razonable de los pasivos de exigibilidad inmediata tal como las cuentas corrientes no será inferior al importe a pagar al cliente, eso es, su coste amortizado. No obstante, considerando la estabilidad de la base del pasivo a la clientela en unas condiciones de operatividad normal, se realiza una estimación del valor razonable, particularmente sobre el ahorro a la vista, basada en los criterios de gestión del riesgo estructural.

35.3. VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS INMOBILIARIOS

En el caso particular de los activos inmobiliarios, su valor razonable se obtiene mediante la solicitud del valor de tasación a agencias de valoración externas. Dichas agencias maximizan el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables. En este sentido, su valor razonable, en base a la jerarquía de valor razonable, se clasifica como Nivel 2.

El Grupo cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que el Grupo trabaje en España estén inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Por ello, las principales sociedades de tasación con las que el Grupo ha trabajado durante el ejercicio 2025, son las siguientes: Tasaciones Inmobiliarias, S.A., Gloval Valuation, S.A.U., Gesvalt, S.A., UVE Valoraciones, S.A., CBRE Valuation Advisory, S.A. y Sociedad de Tasación, S.A. entre otras.

El Grupo tiene establecidos los siguientes criterios para la obtención de los valores de tasación de los activos inmobiliarios.

- | Para los inmuebles procedentes de regularizaciones crediticias se han solicitado tasaciones de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/2003 y su posterior ECM 599/2025:
 - | Para inversiones inmobiliarias se utilizan tasaciones con menos de 2 años de antigüedad mediante la utilización del método de actualización de rentas.
 - | Para las existencias se utilizan tasaciones con menos de un año de antigüedad mediante la aplicación método de coste.
 - | Para los inmuebles clasificados como activos no corrientes en venta se utilizan tasaciones con menos de un año de antigüedad mediante la aplicación método de comparación.

| Para el caso concreto de los inmuebles procedentes de regularizaciones crediticias (activos adjudicados) clasificados como activos no corrientes en venta e inversiones inmobiliarias, el Grupo ha desarrollado una metodología interna que determina el descuento a aplicar sobre el valor de tasación (obtenido de las sociedades y agencias de valoración) en base a la experiencia reciente en las ventas de activos del Grupo durante los últimos 3 años. Dicha metodología se fundamenta principalmente por los siguientes *drivers*:

- | El tipo de inmueble: El modelo categoriza la tipología de inmuebles entre vivienda residencial, comercial, suelo y en curso.
- | La localización. El modelo categoriza los inmuebles por zonas según el interés comercial de la ubicación geográfica de los mismos.
- | El tiempo que el inmueble lleva en comercialización. El modelo categoriza los inmuebles en función del tiempo transcurrido desde la fecha de posesión del inmueble hasta la fecha de su venta.

De acuerdo con los *drivers* anteriormente descritos, el Grupo calcula para cada venta realizada la diferencia entre el importe del precio de venta, en el numerador, y el importe de la última tasación vigente actualizada, en el denominador, determinando así el ajuste a realizar al valor de tasación para obtener el valor razonable. La actualización de los datos utilizados para el cálculo del ajuste sobre los valores de tasación se realiza con una periodicidad bianual.

Para determinar los costes de venta el Grupo calcula el cociente entre los costes de comercialización asumidos y el volumen total de ventas de activos realizados.

Adicionalmente, el Grupo ha establecido un análisis de *backtesting* entre el ajuste calculado por el modelo y el precio por el que finalmente se han vendido los inmuebles. Este ejercicio es realizado con una periodicidad bianual.

Durante el ejercicio no se han modificado los métodos de valoración utilizados por el Grupo para la determinación del valor razonable no recurrentes (durante los ejercicios 2024 y 2023 no se modificaron los métodos de valoración).

A continuación, se presenta el valor razonable de los activos inmobiliarios por tipología de activo junto con su valor en libros asociado:

_ VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS INMOBILIARIOS POR TIPOLOGÍA INMUEBLE

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias (Nota 15)	884	1.503	1.263	1.696	1.423	1.959
Viviendas, suelos y otros	766	1.354	944	1.539	1.042	1.529
Naves industriales	44	51	7	11	13	20
Oficinas y locales	74	98	312	146	368	410
Otros activos – Existencias	12	13	12	15	32	43
Activos no corrientes en venta clasificados como mantenidos para la venta* (Nota 18)	1.121	1.606	1.511	2.035	1.666	2.275
Viviendas, suelos y otros	1.010	1.472	1.339	1.825	1.448	1.994
Naves industriales	58	70	54	67	68	90
Oficinas y locales	53	64	118	143	150	191
TOTAL	2.017	3.122	2.786	3.746	3.121	4.277

(*) Se incluyen únicamente los activos procedentes de regularizaciones crediticias.

36. Transacciones con partes vinculadas

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, aprobará las operaciones que la Entidad o sus sociedades dependientes realicen con consejeros, con accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Entidad, o con cualquier otra parte vinculada según la definición de la NIC 24 "Información a revelar sobre partes vinculadas", salvo que por ley corresponda la competencia a la Junta General de Accionistas.

A los efectos de dicha aprobación, no se consideran operaciones vinculadas: *i)* las operaciones realizadas entre la Entidad y sus sociedades dependientes íntegramente participadas, directa o indirectamente; *ii)* las operaciones realizadas entre la Entidad y sus sociedades dependientes o participadas siempre que ninguna otra parte vinculada a la Entidad tenga intereses en dichas entidades dependientes o participadas; *iii)* la suscripción entre la Entidad y cualquier consejero ejecutivo o miembro de la alta dirección, del contrato en el que se regulen los términos y condiciones de las funciones ejecutivas que vayan a desempeñar, incluyendo, la determinación de los importes o retribuciones concretas a abonar en virtud de dicho contrato, que deberá ser aprobado conforme a lo previsto en este Reglamento; *iv)* las operaciones celebradas sobre la base de medidas destinadas a salvaguardar la estabilidad de la Entidad, adoptadas por la autoridad competente responsable de su supervisión prudencial.

El Reglamento establece que el Consejo podrá delegar la aprobación de: *i)* operaciones entre las sociedades del Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado; *ii)* operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 % del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad.

Las operaciones activas, pasivas o de prestación de servicios financieros, concertadas por CaixaBank con «personal clave de la dirección», así como a sus partes vinculadas, se han concedido en condiciones de mercado. Por otro lado, ninguna de estas transacciones es de importe significativo. Asimismo, no hay evidencia de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni de los avales y compromisos contingentes mantenidos con «personal clave de dirección».

No constan operaciones vinculadas, según se definen en el artículo 529 vices de la LSC que hayan superado, de manera individual o agregada, los umbrales de publicidad establecidos. No obstante, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales se han detallado las operaciones más significativas que se han producido durante el ejercicio.

A continuación, se detallan los saldos más significativos entre el Grupo y sus partes vinculadas que complementan el resto de los saldos de las notas de esta memoria.

_SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

(Millones de euros)

	Accionista significativo (1) (2)			Entidades asociadas y multigrupo			Administradores y alta dirección (3)			Otras partes vinculadas (4)			Plan de pensiones de empleados		
	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
ACTIVO															
Préstamos y anticipos	8	14	15	595	567	976	7	7	8	20	19	22	2		
Préstamos hipotecarios	7	13	14				7	7	8	10	11	10			
Resto	1	1	1	595	567	976				10	8	12	2		
<i>De los que: corrección de valor</i>					(1)	(2)				(2)	(2)	(1)			
Instrumentos de patrimonio				1	1	1									
Valores representativos de deuda	15.733	16.065	16.755												
TOTAL	15.741	16.079	16.770	596	568	977	7	7	8	20	19	22	2		
PASIVO															
Depósitos de clientes	374	490	387	1.018	1.087	693	18	19	18	17	21	19	378	51	199
TOTAL	374	490	387	1.018	1.087	693	18	19	18	17	21	19	378	51	199
PÉRDIDAS Y GANANCIAS															
Ingresos por intereses	362	578	492	23	38	36									
Gastos por intereses	(4)	(11)	(3)	(12)	(18)	(8)		(1)					(5)	(2)	(8)
Ingresos por comisiones			1	364	360	375									
Gastos por comisiones	(3)					(2)									
TOTAL	355	567	490	375	380	401		(1)					(5)	(2)	(8)
OTROS															
Riesgos contingentes	55	58	32	42	16	17				1	1	1			
Compromisos contingentes	1	1	1	335	337	99	1	1	1	2	3	2			
Activos bajo gestión (AUMs) y activos bajo custodia (5)	55.049	34.504	28.287	1.397	1.277	1.142	48	44	31	33	29	24	3.279	3.259	3.351
TOTAL	55.105	34.563	28.320	1.774	1.630	1.258	49	45	32	36	33	27	3.279	3.259	3.351

(1) Hacen referencia a saldos y operaciones realizadas con la Fundación Bancaria "la Caixa", CriteríaCaixa, BFA Tenedora de Acciones, SAU, el FROB y sus entidades dependientes. A 31 de diciembre de 2025 la participación de CriteríaCaixa en CaixaBank es de 31,27 % (31,22 % y 31,92 % a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente) y a 31 de diciembre de 2025 la participación de BFA Tenedora de Acciones, SAU en CaixaBank es del 18,08 % (18,03 % y 17,32 % a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente)

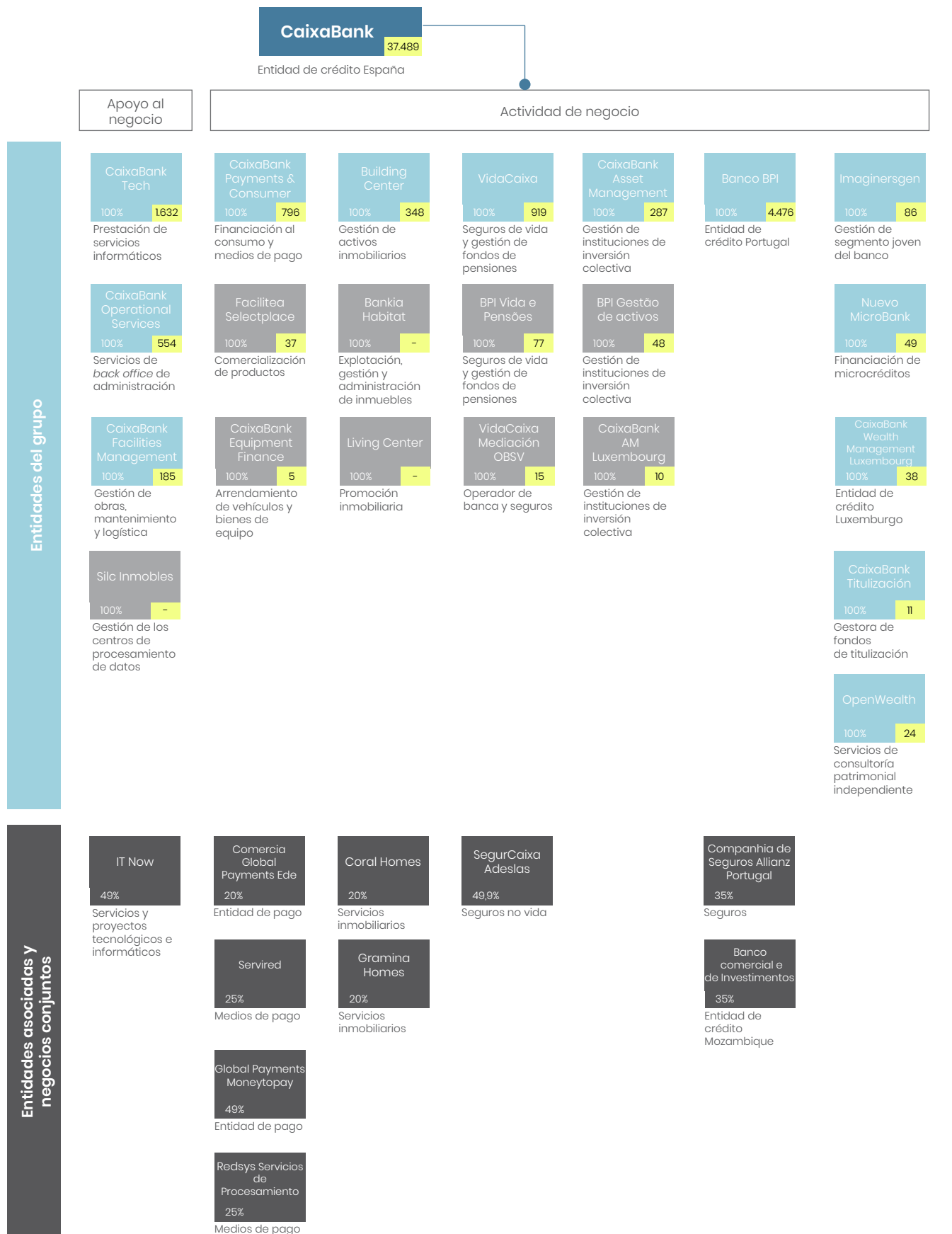
(2) En relación con el coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas de la antigua Bankia, según el convenio con BFA para el reparto de costes en esta materia, Bankia ya asumió un quebranto máximo de 246 millones de euros derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resultó condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra Bankia (ahora CaixaBank) por razón de las mencionadas emisiones. La potencial contingencia derivada de las demandas vigentes y futuras demandas, incluidos los intereses y costas sería, en su caso, asumida por BFA en el marco del mencionado convenio. En cualquier caso la litigiosidad vinculada a esta materia actualmente es residual. En el año 2025 han recibido un total de 2 demandas de inversores individuales con un riesgo económico poco relevante.

(3) Se informa acerca de los Administradores y la Alta Dirección de CaixaBank.

(4) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejo de Administración y la Alta Dirección de CaixaBank.

(5) Incluye Instituciones de inversión colectiva, contratos de seguros, fondos de pensiones y depositaria de valores.

A continuación, se detallan las principales empresas del Grupo, así como la naturaleza de su vinculación.



Nota: Se incluyen las entidades más relevantes por su contribución al Grupo, excluyéndose las operativas de naturaleza accionarial (dividendos) y operativa extraordinaria.

- Número de empleados
- Entidades dependientes con participación directa de CaixaBank.
- Entidades dependientes con participación indirecta de CaixaBank.

Sociedades afectas a vinculación	Naturaleza de la vinculación
	<p>CaixaBank presta al Grupo FBLC (incluido CriteriaCaixa) determinados servicios amparados en el Protocolo Interno de Relaciones suscrito por las partes.</p> <p>CaixaBank, S.A. es la matriz del grupo fiscal a efectos del impuesto sobre sociedades en relación a la mayoría de entidades dependientes del grupo consolidable con residencia fiscal en España. El grupo fiscal incorpora a CriteriaCaixa y a la Fundación Bancaria "la Caixa", de acuerdo con la legislación vigente.</p>
	<p>CaixaBank intermedia total o parcialmente la operativa financiera de las entidades de su grupo consolidable y financia sus actividades. Asimismo, CaixaBank mantiene en cartera emisiones de carácter prudencial de BPI, en el marco de la gestión de la liquidez conjunta del Grupo. Adicionalmente, VidaCaixa contrata permutas financieras de tipo de interés con CaixaBank para adecuar los flujos de las inversiones con los derivados de los compromisos de los contratos de seguros. CaixaBank cierra posteriormente este riesgo con mercado.</p> <p>CaixaBank percibe comisiones de los servicios de sus filiales y asociadas comercializados a través de su red en España.</p>
	<p>BPI percibe comisiones de los servicios comercializados a través de su red en Portugal. Asimismo, intermedia total o parcialmente la operativa financiera de dichas entidades y financia su actividad.</p>
	<p>IT Now (<i>joint venture</i> entre el Grupo y Kyndryl) presta a CaixaBank Tech servicios de desarrollo tecnológico e informático. A su vez, CaixaBank Tech presta servicios informáticos al Grupo FBLC (incluido CriteriaCaixa) y al resto de filiales del Grupo CaixaBank.</p>
	<p>CaixaBank Operational Services y CaixaBank Facilities Management prestan a las entidades del colectivo identificado, servicios de <i>backoffice</i> administrativo y servicios de gestión de obras, mantenimiento y logística, respectivamente.</p>
	<p>CaixaBank tiene externalizado en VidaCaixa ciertos compromisos con empleados.</p>
	<p>Silc inmuebles mantiene la propiedad y realiza el mantenimiento de los centros de procesamiento de datos, los cuales están arrendados a CaixaBank.</p>
	<p>BuildingCenter es el propietario de inmuebles que se encuentran arrendados a filiales del Grupo y por los que percibe rentas de alquiler. Asimismo, BuildingCenter presta servicios de gestión de determinados activos de CaixaBank por los que percibe una comisión. LivingCenter es el propietario de los inmuebles procedentes de adjudicaciones de la combinación de negocios con Bankia.</p>

Las operaciones entre empresas del grupo forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado.

Las operaciones más significativas realizadas en los ejercicios 2025, 2024 y 2023 entre las empresas del grupo, adicionales o complementarias a las mencionadas en las anteriores notas de esta memoria, son las siguientes:

2025 Fusión de CaixaBank (absorbente) con CaixaBank Advanced Business Analytics e HipoteCaixa 2 (absorbidas), sin impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Fusión de CaixaBank Payments & Consumer (absorbente) con Telefonica Consumer Finance (absorbida), sin impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2024 No existen operaciones significativas realizadas en el ejercicio.

2023 Finalización de los contratos de *servicing* mantenidos con Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SLU (filial de Coral Homes HoldCo, SLU, entidad asociada al Grupo). (efectiva a principio de 2024).

No hay operaciones relevantes en 2025, 2024 y 2023 con el accionista significativo, complementarias a las mencionadas en las anteriores notas de esta memoria.

DESCRIPCIÓN DE LAS RELACIONES CON CRITERIACAIXA Y LA FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA"

La Fundación Bancaria "la Caixa" (FBLC), CriteriaCaixa y CaixaBank mantienen un Protocolo Interno de Relaciones disponible en la página web de CaixaBank, cuya última modificación fue suscrita en 2021, y que regula los mecanismos y criterios de relación entre CaixaBank y FBLC y CriteriaCaixa, particularmente en los siguientes ámbitos: i) gestión de las operaciones vinculadas, estableciendo mecanismos para evitar conflictos de interés; y ii) regulación de los flujos de información necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de información en materia mercantil y de supervisión.

La última modificación del Protocolo Interno de Relaciones se ha realizado para la adaptación a la entrada en vigor de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, entre otras materias, respecto del régimen sobre operaciones vinculadas realizadas por sociedades cotizadas, lo cual incide en las operaciones que puedan realizarse entre CaixaBank y Sociedades del Grupo CaixaBank, de una parte, y la Fundación Bancaria "la Caixa" y Sociedades del Grupo Fundación Bancaria "la Caixa", como es el caso de Criteria, de otra.

CaixaBank tiene suscrito (como licenciataria) un contrato de licencia con FBLC, (como licenciante) para el uso de determinadas marcas y la cesión de nombres de dominio en internet. Entre las marcas licenciadas mediante dicho contrato figuran la marca "la Caixa" y el logotipo estrella. Dicha licencia de marcas se concedió en el año 2014 con una duración indefinida. No obstante, podrá terminar por desistimiento o denuncia del licenciante una vez transcurridos 15 años desde la firma o bien en caso de que la participación de FBLC en CaixaBank sea inferior al 30% del capital social y de los derechos de voto de CaixaBank o bien, en caso de que hubiera un accionista con una participación mayor en CaixaBank. Por dicha licencia, la Sociedad abona a FBLC un canon revisable anualmente.

FBLC cedió gratuitamente a CaixaBank y a las sociedades del Grupo las marcas que se corresponden con sus denominaciones sociales, las relativas a productos y servicios bancarios, financieros, de inversión y seguros, excluyendo las que incorporen el signo gráfico "Estrella de Miró" o el signo denominativo "la Caixa" que son objeto de la licencia. También cedió los nombres de dominio utilizados que se corresponden con las mismas denominaciones sociales.

Más allá de lo establecido en los párrafos anteriores, las actividades del Grupo no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias comerciales, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco de contratos mercantiles o financieros de carácter especial.

37. Otros requerimientos de información

37.1. MEDIO AMBIENTE

CaixaBank realiza periódicamente un ejercicio de doble materialidad para identificar las cuestiones relevantes a efectos de *reporting* desde el punto de vista de riesgos y oportunidades para el Grupo, así como de impacto para los grupos de interés. En este sentido, el medio ambiente y, particularmente, la gestión de los riesgos, oportunidades e impactos climáticos es un tema de naturaleza material para el Grupo que se detalla más extensamente en los siguientes apartados:

Concepto	Apartados
Tratamiento contable aplicable a determinados instrumentos financieros indexados a características ESG	Véase Nota 2.2
Riesgos derivados del cambio climático para la situación financiera del Grupo	Véase Nota 3 Véase "06. Información de sostenibilidad - E - Medioambiente - El - Cambio climático - Gestión de riesgos asociados al cambio climático" Véase "06. Información de sostenibilidad - ES - Finanzas Sostenibles - Negocio Sostenible - Movilización de finanzas sostenibles en España"
Afectación sobre las proyecciones financieras del Grupo de los compromisos asumidos en materia de descarbonización, incluidos la potencial exposición a deterioros sobre activos no financieros potencialmente obsoletos en escenarios de transición climática.	Véase Nota 16
Referido al inmovilizado, no existen importes significativos en el inmovilizado material en el Grupo que estén afectados por algún aspecto medioambiental.	Véase Nota 15
El Grupo no ha sido objeto de multas o sanciones relevantes relacionadas con el cumplimiento de la normativa ambiental.	Véase Nota 20.3
Soluciones de financiación e inversión ambiental y la adaptación al cambio climático y transición energética en nuestra cadena de valor	Véase "06. Información de sostenibilidad - ES - Finanzas Sostenibles"
La gestión ambiental y la huella de carbono derivada de las actividades del Grupo, incluida la estrategia de mitigación donde se consideran los certificados de origen renovable.	Véase "06. Información de sostenibilidad - E - Medioambiente - El - Cambio climático - Gestión y seguimiento del riesgo"

37.2. SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

CaixaBank dispone de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) encargado de atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes. Es un servicio separado de los servicios comerciales y actúa con independencia de criterio y en base a la normativa de protección de la clientela de servicios financieros.

Las reclamaciones admitidas por los servicios de atención al cliente y los servicios de reclamaciones de los supervisores, son los siguientes:

RECLAMACIONES

(Número)

Tipo de procedimiento	SAC			Banco de España			CNMV			DGS		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Reclamaciones admitidas												
Prejudiciales	96.767	372.903	128.925	99	147	196						
Resto	124.005	174.850	209.839	1.887	2.357	4.010	116	154	231	326	467	521

El tiempo medio de resolución en 2025 se sitúa en 7 días naturales, siendo en 2024 y 2023 de 14 y 7 días naturales, respectivamente.

Para más información sobre el Servicio de Atención al Cliente (SAC), [↗](#) véase el apartado ["06 Información de sostenibilidad - S - Social - S4 - Clientes - Atención al cliente"](#) del informe de gestión consolidado.

38. Estados de flujos de efectivo

A continuación se detallan las principales variaciones de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio, segregados según su naturaleza:

- | Actividades de explotación (4.410 millones de euros): partiendo del resultado del ejercicio, la variación se debe principalmente al incremento del crédito a la clientela y de los depósitos de la clientela (clasificados en el epígrafe de activos y pasivos financieros a coste amortizado, respectivamente).
- | Actividades de inversión (-34 millones de euros): flujos procedentes de altas y bajas de activos tangibles e intangibles, así como ventas de activos no corrientes en venta, principalmente.
- | Actividades de financiación (-8.349 millones de euros): procede principalmente de los flujos derivados de emisiones y vencimientos de deuda y Programas de recompra de acciones (SBB), así como de los dividendos a cuenta y complementario pagados en el período.

Anexo 1 – Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes

_DETALLE DE SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (Neto)
			Directa	Total				
Aris Rosen, S.A.U.	Servicios	Barcelona-España	100,00	100,00	60	255	(64)	-
Arquitrabe Activos, S.L.	Holding de participaciones	Barcelona-España	100,00	100,00	98.431	10.590	8.714	106.623
BPI (Suisse), S.A. (1)	Servicios financieros	Suiza	-	100,00	3.000	8.257	(927)	-
BPI Gestão de Activos – Sociedade Gestora de Fundos de Investimento Mobiliário, S.A.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Portugal	-	100,00	2.500	15.268	7.150	-
BPI Vida e Pensões – Companhia de Seguros, S.A.	Seguros de vida y gestión de fondos de pensiones	Portugal	-	100,00	76.000	58.551	27.200	-
Banco BPI, S.A.	Banca	Portugal	100,00	100,00	1.293.063	2.654.684	511.597	2.060.366
Bankia Habitat, S.L.U.	Holding de participaciones	Madrid-España	-	100,00	755.560	(46.321)	(11.378)	-
BuildingCenter, S.A.U.	Tenedora de activos inmobiliarios	Madrid-España	100,00	100,00	100.003	819.761	(118.432)	1.282.814
Caixa Capital Biomed S.C.R. S.A.	Sociedad de capital riesgo	Barcelona-España	90,91	90,91	1.200	314	(332)	1.084
Caixa Capital Fondos Sociedad De Capital Riesgo S.A.	Sociedad de capital riesgo	Madrid-España	100,00	100,00	1.200	6.494	(7)	5.703
Caixa Capital Micro SCR S.A.	Sociedad de capital riesgo	Madrid-España	100,00	100,00	1.200	515	(60)	1.254
Caixa Capital Tic S.C.R. S.A.	Sociedad de capital riesgo	Barcelona-España	80,65	80,65	1.209	1.997	2.924	6.823
Caixa Emprendedor XXI, S.A.U.	Fomento de actividades financieras y emprendedoras	Barcelona-España	100,00	100,00	1.007	17.762	(595)	17.954
CaixaBank Asset Management, SGIC, S.A.U.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Madrid-España	100,00	100,00	86.310	52.474	201.764	119.475
CaixaBank Brasil Escritório de Representação Ltda. (2)	Oficina de representación	Brasil	100,00	100,00	1.194	4.241	927	345

_DETALLE DE SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (Neto)
			Directa	Total				
CaixaBank Equipment Finance, S.A.U.	Arrendamiento de vehículos y bienes de equipo	Madrid-España	-	100,00	10.518	60.379	(1.927)	-
CaixaBank Facilities Management, S.A.	Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	Barcelona-España	100,00	100,00	1.803	1.871	790	2.053
CaixaBank Notas Minoristas, S.A.U.	Financiera	Madrid-España	100,00	100,00	60	4.032	(33)	4.092
CaixaBank Titulización S.G.F.T., S.A.U.	Gestora de fondos de titulización	Madrid-España	100,00	100,00	1.503	1.977	1.654	6.423
CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.	Banca	Luxemburgo	100,00	100,00	12.701	45.049	13.273	65.725
CaixaBank Asset Management Luxembourg, S.A.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Luxemburgo	-	100,00	150	3.860	1.184	-
CaixaBank Operational Services, S.A.	Servicios especializados de backoffice de administración	Barcelona-España	100,00	100,00	1.803	19.515	1.344	9.579
CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.	Financiación al consumo	Madrid-España	100,00	100,00	135.156	1.696.156	118.616	1.602.028
CaixaBank Tech, S.L.	Prestación de servicios informáticos	Barcelona-España	100,00	100,00	15.003	101.871	12.674	167.812
Centro de Servicios Operativos e Ingeniería de Procesos, S.L.U.	Servicios especializados de backoffice de administración	Madrid-España	100,00	100,00	500	14.800	(19)	17.306
Coia Financiera Naval, S.L.	Prestación servicios financieros y de intermediación en el sector naval	Madrid-España	76,00	76,00	3	17	-	2
Facilitea Selectplace, S.A.U.	Comercialización de productos	Barcelona-España	-	100,00	60	29.943	38.824	-
Grupo Aluminios de Precisión, S.L.U. (*)	Fundición de aluminio en moldes de arena	Burgos-España	100,00	100,00	7.500	23.061	2.168	3.360
Hiscan Patrimonio, S.A.	Holding de participaciones	Barcelona-España	100,00	100,00	46.867	52.882	46.359	148.500
Imaginergen, S.A.	Negocio digital	Barcelona-España	99,99	100,00	60	4.867	13.522	1.858
Inter Caixa, S.A.	Servicios	Barcelona-España	99,99	100,00	60	(2)	(7)	-
Livingcenter Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Promoción inmobiliaria	Barcelona-España	-	100,00	137.331	1.253.354	(20.147)	-
Líderes de Empresa Siglo XXI, S.L.	Seguridad privada de bienes y personas	Barcelona-España	100,00	100,00	378	1.461	362	754
Nuevo Micro Bank, S.A.U.	Financiación de microcréditos y otros préstamos con impacto social	Madrid-España	100,00	100,00	90.186	327.103	23.205	90.186

_DETALLE DE SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (Neto)
			Directa	Total				
OpenWealth, S.A.	Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n.c.o.p.	Barcelona-España	100,00	100,00	120	544	150	425
PremiaT Comunidad Online, S.L.	Comercialización de plataforma cashless	Barcelona-España	-	100,00	100	1.876	(41)	-
Puerto Triana, S.A.U.	Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales	Sevilla-España	100,00	100,00	124.290	440	(4.110)	120.621
Silc Inmobles, S.A.	Explotación, gestión y administración de inmuebles	Madrid-España	-	100,00	40.070	89.839	317	-
Telefónica Renting, S.A.	Arrendamiento bienes equipo	Madrid-España	-	50,00	800	9.418	19.358	-
Tenedora Fintech Venture, S.A.U.	Holding de participaciones	Madrid-España	100,00	100,00	60	1.608	(22)	369
Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, E.F.C., S.A.U.	Préstamos hipotecarios	Madrid-España	100,00	100,00	18.986	52.475	894	70.639
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.LU.	Holding de participaciones	Valencia-España	100,00	100,00	4.330	109.289	(27)	113.370
VidaCaixa Mediación, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, S.A.U.	Agencia de seguros	Madrid-España	-	100,00	269	75.564	2.769	-
VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal	Seguros directos de vida, reaseguros y gestión de fondos de pensiones	Madrid-España	100,00	100,00	1.347.462	36.657	1.247.915	2.534.688
Web Gestión 4, S.A.	Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	Barcelona-España	100,00	100,00	60	1.529	(39)	1.591

(*) Sociedades consideradas como activos no corrientes en venta.

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Franco suizo (miles).

(2) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño (miles).

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: Adicionalmente a las sociedades expuestas en el detalle del Anexo, el Grupo mantiene una participación en el 100% del capital social de las siguientes sociedades que están inactivas y/o sin actividad comercial: GDS Grupo de Servicios I, S.A.; Web Gestión I, S.A.; Gestión Global de Participaciones, S.LU.; Caixa Corp, S.A.; Estugest, S.A.; Inversiones Corporativas Digitales, S.L. y Negocio de Finanzas e Inversiones II, S.L. Asimismo, las siguientes sociedades participadas por el Grupo al 100% del capital social, se encuentran actualmente en liquidación: Inmobiliaria Piedras Bolas, S.A. de C.V.; Playa Paraíso Maya, S.A. de C.V.; Inmacor Desarrollos, S.A. de C.V.; Proyectos y Desarrollos Hispanomexicanos, S.A. de C.V.; Grand Coral Property and Facility Management, S.A. de C.V.; Tubespa, S.A. y Costa Eboris, S.LU. Asimismo, la sociedad tiene como sociedades dependientes las participadas Habitat Dos Mil Dieciocho, S.L.; Puertas de Lorca Desarrollos Empresariales, S.LU., en liquidación y Abside Capital SICAV, S.A., que se encuentran actualmente en liquidación.

Anexo 2 – Participaciones de CaixaBank en acuerdos y negocios conjuntos del Grupo

_DETALLE DE ACUERDOS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total									
Arrendadora Ferroviaria, S.A.	Arrendadora de trenes	Barcelona-España	54,15	54,15	120.191	120.718	6.006	60	(614)	26	26	-	-
FrauDfense, S.L.	Servicios Informáticos	Madrid-España	-	33,33	2.926	406	-	3	4.769	(2.253)	(2.253)	-	-

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: Adicionalmente, la sociedad ejerce un control conjunto en las sociedades participadas Royactura, en liquidación, S.L. e Inversiones Alaris, S.L., en liquidación, que se encuentran actualmente en liquidación.

Anexo 3 – Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo

_DETALLE DE SOCIEDADES ASOCIADAS

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total									
Ape Software Components S.L.	Actividades de programación informática	Barcelona-España	-	25,22	2.516	2.182	2.015	12	244	79	79	-	-
Banco Comercial de Inversión, S.A.R.L. (1)	Banca	Mozambique	-	35,67	242.449.679	206.995.320	30.262.269	10.000.000	22.844.720	2.609.639	2.609.639	-	-
Bizum, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	24,00	29.405	15.115	64.727	2.346	8.635	3.308	3.308	-	-
Brilliance-Bea Auto Finance Co., L.T.D. (2)	Financiación de automóviles	China	-	22,50	2.505.279	878.734	101.074	1.600.000	98.250	(71.705)	(71.705)	-	-
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	20,00	801.897	314.640	675.912	4.857	371.533	110.866	110.866	-	28.948
Companhia de Seguros Allianz Portugal, S.A.	Seguros	Portugal	-	35,00	1.516.615	1.291.510	680.954	31.636	143.038	50.431	50.431	-	14.034
Concessia, Cartera y Gestión de Infraestructuras, S.A.	Construcción y explotación de infraestructuras	Madrid-España	24,20	32,20	5.362	-	-	5.787	(270)	(155)	(155)	-	-
Coral Homes, S.L.	Servicios inmobiliarios	Madrid-España	-	20,00	846.478	42.170	418.322	270.774	660.403	(126.868)	(126.868)	-	-
Drembul, S.L.	Promoción inmobiliaria	Logroño-España	21,83	46,83	52.449	2.880	3.808	30	39.511	2.712	2.712	2.363	-
Girona, S.A.	Holding de participaciones	Girona-España	34,22	34,22	6.210	470	1.221	1.200	4.548	(9)	(9)	1.642	-
Global Payments Moneytopay, EDE, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	49,00	254.946	224.019	22.629	1.367	22.051	7.509	7.509	-	4.941
Gramina Homes, S.L.	Servicios inmobiliarios	Madrid-España	-	20,00	109.772	6.973	34.121	27.626	75.415	(242)	(242)	-	-

_DETALLE DE SOCIEDADES ASOCIADAS

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total									
IT Now, S.A.	Servicios relativos a proyectos tecnológicos-informáticos	Barcelona-España	39,00	49,00	63.563	43.061	209.544	3.382	15.378	1.742	1.742	1.323	-
Murcia Emprende Sociedad de Capital Riesgo, S.A.	Sociedad de capital riesgo	Murcia-España	28,68	28,68	4.110	52	-	2.557	473	1.015	1.015	600	-
Parque Científico y Tecnológico de Córdoba, S.L.	Explotación y gestión parque científico	Córdoba-España	15,58	35,69	28.234	22.437	830	23.422	(19.478)	(1.213)	(1.213)	-	-
Portic Barcelona, S.A.	Otros Servicios relacionados con las tecnologías de la información y la telecomunicación	Barcelona-España	25,81	25,81	2.654	353	2.620	291	1.903	106	106	105	-
Qivalis B.V.	Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n.c.o.p.	Países Bajos	9,09	9,09	33.000	-	-	11	32.989	-	-	3.000	-
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.	Medios de pago	Madrid-España	-	24,90	134.594	57.806	162	5.815	57.179	13.794	13.794	-	-
SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros	Seguros no vida	Madrid-España	-	49,92	5.754.640	3.634.705	5.380	469.670	919.352	555.172	553.743	-	223.095
Servired, Sociedad Española de Medios de Pago, S.A.	Medios de pago	Madrid-España	-	25,00	104.936	104.326	6.494	60	594	(45)	(45)	-	-
Sistema de Tarjetas y Medios de Pago, S.A.	Medios de pago	Madrid-España	-	20,61	610.075	601.102	9.279	240	6.304	2.429	2.429	-	-
Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.	Entidad de pago	Madrid-España	23,23	23,23	16.857	4.849	19.407	524	8.671	2.813	2.813	1.777	52
Societat Catalana per a la Mobilitat, S.A.	Desarrollo e implantación del proyecto T-mobilitat	Barcelona-España	16,79	16,79	128.367	107.292	26.702	13.823	617	4.894	4.894	1.846	-
TFP, S.A.C. (5)	Factoring	Perú	16,20	16,20	13.747	171	1.922	6.000	9.803	(2.227)	(2.227)	538	-
Telefonica Factoring España, S.A.	Factoring	Madrid-España	20,00	20,00	71.514	56.414	35.154	5.109	1.740	8.252	8.252	2.525	2.099
Telefonica Factoring do Brasil, Ltda. (4)	Factoring	Brasil	20,00	20,00	147.380	138.545	52.560	5.000	1.000	2.836	23.654	2.029	1.305

_DETALLE DE SOCIEDADES ASOCIADAS

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total									
Telefónica Factoring Colombia (3)	Factoring	Colombia	16,20	16,20	188.919.983	177.268.818	40.008.184	4.000.000	2.125.218	5.525.947	5.525.947	380	221
Zone2Boost, S.L.	Holding para adquisición de negocios	Barcelona-España	-	40,00	3.559	129	2.162	3	3.965	(538)	(538)	-	-

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Metical de Mozambique (miles).

(2) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Renmimbi (miles).

(3) Todos los datos excepto el coste y el dividendo están expresados en moneda local: Pesos Colombianos (miles).

(4) Todos los datos excepto el coste y el dividendo están expresados en moneda local: Real brasileño (miles).

(5) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Sol peruano (miles).

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: Adicionalmente, la sociedad tiene influencia significativa en la sociedad participada Guadapelayo, S.L. en liquidación, que se encuentra actualmente en liquidación.

Anexo 4 - Notificaciones sobre variaciones de participaciones en 2025

(Artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 105 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión).

No se han producido compra-venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2025.

Anexo 5 - Informe bancario anual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se detalla a continuación la información requerida:

Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

En la [Nota 1.1](#) de las Cuentas anuales consolidadas se detalla la denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

En los [Anexos 1, 2 y 3](#) de las Cuentas anuales consolidadas se detallan las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, respectivamente, que configuran el Grupo CaixaBank.

En el [Anexo 4](#) de las Cuentas anuales consolidadas se informa de las notificaciones sobre las variaciones de participaciones en el capital en el ejercicio 2025.

Volumen de negocio

CaixaBank, SA está establecida en España y dispone de 7 sucursales en el extranjero (10 oficinas), concretamente en Polonia, Marruecos (3 oficinas), Reino Unido, Alemania, Francia, Portugal (2 oficinas) e Italia.

Adicionalmente CaixaBank dispone de 17 oficinas de representación a través de las que no realiza actividad bancaria sino que informa de los servicios de la Entidad en las siguientes 16 jurisdicciones: Argelia, Australia, Brasil, Canadá, China (2), Chile, Colombia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de Norteamérica, Hong Kong, India, Turquía, Perú, Singapur y Sudáfrica.

Banco BPI dispone de 301 oficinas en Portugal.

A continuación se muestra el volumen de negocios de la actividad por países, en base consolidada:

_INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DE CLIENTES *

(Millones de euros)

	Negocio bancario y de seguros			BPI			Centro corporativo			Total Grupo		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
España	23.533	25.592	23.701				(32)	16	17	23.501	25.608	23.718
Portugal	219	184	183	1.704	1.972	1.685				1.923	2.156	1.868
Polonia	131	118	106							131	118	106
Marruecos	25	21	17							25	21	17
Reino Unido	352	285	214							352	285	214
Alemania	409	403	286							409	403	286
Francia	315	285	218							315	285	218
Italia	146	128	35							146	128	35
Angola							43	39	30	43	39	30
Resultados puesta en equivalencia **							15	41	42	15	41	42
Resto	72	36	30			1				72	36	31
TOTAL	25.202	27.052	24.790	1.704	1.972	1.686	26	96	89	26.932	29.120	26.565

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública del Grupo:

1. Ingresos por intereses
2. Ingresos por dividendos
3. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación
4. Ingresos por comisiones
5. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas
6. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas
7. Ganancias o (-) pérdidas por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas
8. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas
9. Ganancias/pérdidas de la contabilidad de coberturas, netas
10. Otros ingresos de explotación
11. Ingresos ordinarios de seguros

(**) Corresponde, principalmente, a los resultados de la puesta en equivalencia de las participaciones en entidades asociadas internacionales.

| Resultado bruto antes de impuestos

El Resultado bruto antes de impuestos en base consolidada del ejercicio 2025 asciende a 8.674 millones de euros (8.319 y 6.924 millones de euros en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente), que incluye los ingresos ordinarios procedentes de las sucursales detallados en el punto anterior.

| Impuestos sobre el resultado

Los impuestos sobre beneficios pagados o devueltos en el ejercicio en cada jurisdicción incluyen los pagos fraccionados y retenciones ingresadas. A su vez, se consideran las devoluciones cobradas por el impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores. Adicionalmente, en 2025 se considera el Impuesto sobre Margen de Intereses y Comisiones (IMIC). Finalmente, se integra el resultado de las liquidaciones por actas de inspección que hayan sido ingresadas en dicho ejercicio.

El importe de los pagos y devoluciones de caja del impuesto de sociedades no se corresponde con el importe del gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe de los pagos incluye los pagos fraccionados y retenciones ingresadas por el beneficio del ejercicio pero las

devoluciones no están directamente vinculadas al beneficio del ejercicio, dado que se corresponden con beneficios obtenidos en ejercicios anteriores minorados de los pagos fraccionados y retenciones. El gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada si está directamente relacionado con el beneficio antes de impuestos del ejercicio en curso.

El gasto neto por impuesto sobre el resultado en base consolidada del ejercicio 2025 asciende a (2.775) millones de euros (2.525 y 2.108 millones de euros en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente) tal y como se presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales. El importe registrado en 2025 incluye 611 millones de euros del IMIC correspondiente al propio ejercicio 2025 (pagadero en 2026).

Los pagos por impuestos sobre resultados realizados en el ejercicio 2025 han ascendido a 2.361 millones de euros, de los que, principalmente, se corresponden con pagos de 1.925 millones de euros en España, 318 millones de euros en Portugal, 25 millones de euros en Reino Unido, 30 millones de euros en Francia, 16 millones de euros en Alemania, 29 millones de euros en Italia, 11 millones de euros en Polonia y 5 millones de euros en Marruecos. La devolución

por los pagos anticipados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores ha ascendido a 1.039 millones de euros en España. Adicionalmente, se ha realizado en 2025 un pago de 580 millones de euros en concepto de IMIC en España, correspondiente al ejercicio 2024 que se mantiene registrado en el activo del balance de situación bajo el epígrafe «Activos financieros a coste amortizado».

_ SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS

(Millones de euros)

Organismo	Concepto	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Ministerio de Industria, Energía y Turismo - gerencia del sector naval	Ayudas para la construcción naval	8,6	8,1	10,1
Fundación Estatal para la Formación en el Empleo	Cursos de formación a empleados bajo determinadas condiciones	3,9	4,2	3,7
Administraciones públicas territoriales españolas	Instalación de cajeros en determinadas zonas	2,0	1,9	1,2

I Indicadores y ratios

Los indicadores y ratios relevantes se indican en el apartado **“07 Accionistas e Inversores - Datos relevantes del Grupo”** del Informe de Gestión del ejercicio 2025. El rendimiento sobre activos del ejercicio 2025, calculado como el cociente entre el resultado neto (ajustado por el importe del cupón del Additional Tier 1, después de impuestos registrado en fondos propios) y los activos totales medios, de los últimos doce meses, ha sido 0,9 %, (0,9 % en el ejercicio 2024 y 0,7 % en 2023).

I Plantilla a tiempo completo por países

La plantilla a tiempo completo distribuida por países, es la siguiente:

_ PLANTILLA A TIEMPO COMPLETO POR PAÍSES

(Número de empleados)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
España	42.122	41.304	40.174
Portugal	4.672	4.426	4.441
Polonia	31	26	24
Marruecos	41	33	29
Reino Unido	42	33	28
Alemania	40	35	25
Francia	36	30	27
Suiza	2	6	9
Resto de países - oficinas representación	134	121	106
TOTAL	47.120	46.014	44.863

Anexo 6 – Activos adjudicados en España

A continuación, se detallan los activos adjudicados atendiendo a su procedencia y la tipología del inmueble, relativas al negocio en España:

_ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS – 31-12-2025 *

(Millones de euros)

	Valor contable bruto	Corrección de valor por deterioro **	Del que desde la adjudicación	Valor contable neto
Procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	576	(260)	(185)	316
Construcciones terminadas	465	(178)	(114)	287
Vivienda	385	(142)	(86)	243
Resto	80	(36)	(28)	44
Construcciones no terminadas	18	(10)	(8)	8
Vivienda	15	(9)	(7)	6
Resto	3	(1)	(1)	2
Suelo	93	(72)	(63)	21
Suelo urbano	66	(49)	(44)	17
Resto de suelo	27	(23)	(19)	4
Procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	1.740	(531)	(356)	1.209
Resto de activos inmobiliarios	690	(269)	(214)	422
TOTAL	3.006	(1.060)	(755)	1.947

(*) Incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias» por importe de 814 millones de euros netos y los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 54 millones de euros netos. No incluye los adjudicados de Banco BPI, que ascienden a 0,9 millón de euros de valor contable neto, al no ser negocio en España.

(**) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 4.138 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 2.191 millones de euros, de los que 1.059 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

_ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS – 31-12-2024 *

(Millones de euros)

	Valor contable bruto	Corrección de valor por deterioro **	Del que desde la adjudicación	Valor contable neto
Procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	773	(308)	(210)	465
Construcciones terminadas	618	(213)	(134)	405
Construcciones no terminadas	30	(16)	(10)	14
Suelo	125	(79)	(66)	46
Procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	2.138	(612)	(404)	1.526
Resto de activos inmobiliarios	828	(287)	(225)	541
TOTAL	3.739	(1.207)	(839)	2.532

(*) Incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias» por importe de 1.008 millones de euros netos y los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 102 millones de euros netos. No incluye los adjudicados de Banco BPI, que ascienden a 1 millón de euros de valor contable neto, al no ser negocio en España.

(**) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 5.135 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 2.603 millones de euros, de los que 1.207 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

_ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS - 31-12-2023 *

(Millones de euros)

	Valor contable bruto	Corrección de valor por deterioro **	Del que desde la adjudicación	Valor contable neto
Procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	849	(329)	(225)	520
Construcciones terminadas	651	(213)	(131)	438
Construcciones no terminadas	45	(25)	(16)	20
Suelo	153	(91)	(78)	62
Procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	2.470	(696)	(469)	1.774
Resto de activos inmobiliarios	799	(269)	(215)	530
TOTAL	4.118	(1.294)	(909)	2.824

(*) Incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias» por importe de 1.127 millones de euros netos y los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 115 millones de euros netos. No incluye los adjudicados de Banco BPI, que ascienden a 2 millones de euros de valor contable neto, al no ser negocio en España.

(**) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 5.685 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende a 2.862 millones de euros, de los que 1.294 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

Anexo 7 - Financiación inmobiliaria

FINANCIACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA

A continuación, se detalla la financiación destinada a construcción y promoción inmobiliaria, incluidas las promociones realizadas por no promotores, negocio en España:

_FINANCIACIÓN DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Importe total	Del que: dudosos	Importe total	Del que: dudosos	Importe total	Del que: dudosos
Importe bruto	4.363	186	4.307	277	4.388	295
Correcciones de valor por deterioro	(142)	(111)	(164)	(126)	(205)	(151)
IMPORTE NETO	4.221	75	4.143	151	4.183	144
Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías	1.000	117	1.061	124	935	155
Activos fallidos	1.761		1.793		1.823	
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones públicas	329.783		284.245		280.739	

Se presenta a continuación la distribución por tipos de garantía de la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, negocio en España:

_ FINANCIACIÓN DESTINADA A PROMOTORES Y PROMOCIONES POR TIPO DE GARANTÍA

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Sin garantía hipotecaria	760	770	516
Con garantía hipotecaria	3.603	3.537	3.872
Construcciones terminadas	2.199	2.411	2.783
Vivienda	1.496	1.600	1.870
Resto	703	811	913
Construcciones no terminadas	1.151	909	870
Vivienda	1.075	793	746
Resto	76	116	124
Suelo	253	217	219
Suelo urbano	117	126	104
Resto de suelo	136	91	115
TOTAL	4.363	4.307	4.388

A continuación, se detallan las garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria, que recoge el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito, siendo el importe que tendría que pagar el Grupo si se ejecutara la garantía.

_ GARANTÍAS FINANCIERAS

(Millones de euros)

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	58	64	113
Importe registrado en el pasivo del balance	0	0	0

FINANCIACIÓN A LOS HOGARES PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

El desglose de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas con garantía hipotecaria según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es el siguiente:

_ CRÉDITOS A LOS HOGARES PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS POR LTV *

(Millones de euros)

	31-12-2025		31-12-2024		31-12-2023	
	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso
Sin hipoteca inmobiliaria	1.075	13	960	9	971	8
Con hipoteca inmobiliaria, por LTV **	123.900	2.665	118.246	3.492	117.925	3.338
LTV ≤ 40%	35.259	447	34.791	440	36.474	433
40% < LTV ≤ 60%	37.422	557	36.345	640	36.954	601
60% < LTV ≤ 80%	36.277	539	33.021	680	30.539	650
80% < LTV ≤ 100%	9.624	429	7.800	581	6.885	533
LTV > 100%	5.316	694	6.289	1.151	7.073	1.121
TOTAL	124.975	2.678	119.206	3.501	118.896	3.346

(*) Incluye la financiación para la adquisición de viviendas otorgada por las filiales Unión de Créditos para la Financiación Inmobiliaria EFC, SAU (Credifimo).

(**) LTV calculado según las últimas tasaciones disponibles. Se actualizan para las operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor.

Anexo 8 – Conciliación balance perímetro público y reservado

(Millones de euros)

31-12-2025

	Balance Público	(-) Actividad de seguros	(-) Otras sociedades del perímetro público	(+) Ajustes y eliminaciones	(+) Cambio de método de consolidación	Balance reservado
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	45.828	(600)	(1)			45.227
Activos financieros mantenidos para negociar	5.799			6.425		12.224
Activ. fin. no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en rdos.	21.320	(21.249)		5		76
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	5.698	(5.698)				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	7.182	(60.226)				10.956
Activos financieros a coste amortizado	479.096	(4.855)	(4)	405		474.642
Derivados - contabilidad de coberturas	1.377	(252)				1.125
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de carteras con cobertura de riesgo de tipo de interés	(169)					(169)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1.749				2.838	4.587
Activos amparados por contratos de reaseguro	60	(60)				
Activos tangibles	6.514	(56)	(5)	(1)		6.452
Activos intangibles	5.269	(1.045)				4.224
Activos por impuestos	17.115	(337)	(90)	50		16.738
Otros activos	1.423	(111)		1.633		2.945
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta	1.779		(145)		11	1.645
TOTAL ACTIVO	664.040	(94.491)	(246)	8.519	2.849	580.671
Pasivos financieros mantenidos para negociar	3.133			4.053		7.186
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4.273	(4.273)				
Pasivos financieros a coste amortizado	526.391	(988)	(5)	993		526.391
Derivados - contabilidad de coberturas	3.999	(3.025)				974
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(1.235)					(1.235)
Pasivos por contratos de seguro	79.892	(79.892)				
Provisiones	3.785	(2)		2		3.785
Pasivos por impuestos	2.923	(636)		405		2.692
Otros pasivos	2.337	(3)		17		2.351
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta	16		(16)			
TOTAL PASIVO	625.514	(88.818)	(24)	5.473		542.145
Fondos propios	38.962	(5.673)	(223)	3.047	2.849	38.962
Otro resultado global acumulado	(452)					(452)
Intereses minoritarios	16					16
TOTAL PATRIMONIO NETO	38.526	(5.673)	(223)	3.047	2.849	38.526
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	664.040	(94.491)	(246)	8.519	2.849	580.671

Anexo 9 – Conciliación cuenta de pérdidas y ganancias perímetro público y reservado

(Millones de euros)

	31-12-2025					
	Perímetro público	(-)Actividad de seguros	(-) Resto sociedades del perímetro público	(+) Ajustes y eliminaciones	(+) Cambio de método de consolidación	Perímetro reservado
Ingresos por intereses	18.021	(1.902)		40		16.159
Gastos por intereses	(7.350)	1.769		(63)		(5.644)
MARGEN DE INTERESES	10.671	(133)		(23)		10.515
Ingresos por dividendos	61					61
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	288				1.054	1.342
Ingresos por comisiones	4.413	(420)		884		4.877
Gastos por comisiones	(446)	1		(21)		(466)
Ganancias /pérdidas al dar de baja activos y pasivos financieros no valorados a VR con cambios en resultados	41	(12)		(1)		28
Ganancias /pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	292					292
Ganancias /pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	3	(3)		1		1
Ganancias /pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas	34	(31)				3
Diferencias de cambio	(124)			1		(123)
Otros ingresos de explotación	517	(5)	(20)	23		515
Otros gastos de explotación	(780)	5	4	1		(770)
Resultado del servicio de seguros	1.320	(1.320)				
Resultado por contratos de reaseguro	(20)	20				
MARGEN BRUTO	16.270	(1.896)	(15)	861	1.054	16.274
Gastos de administración	(5.624)	94	3	(513)		(6.040)
Amortización	(791)	47	9	(64)		(799)
Provisiones o reversión de provisiones	(189)		(11)			(200)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(935)					(935)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	(56)					(56)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(107)		(2)			(109)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	30	(4)		1		27
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto)	76		11	(1)		86
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	8.674	(1.759)	(6)	284	1.054	8.247
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(2.775)	427	1			(2.347)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	5.899	(1.331)	(5)	284	1.054	5.901
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	2		(2)			
RESULTADO DEL PERIODO	5.901	(1.331)	(7)	284	1.054	5.901
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	10					10
Atribuible a los propietarios de la dominante	5.891	(1.331)	(7)	284	1.054	5.891

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL
DEL GRUPO CAIXABANK CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025**

Los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CaixaBank, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de CaixaBank, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de CAIXABANK, S.A. Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025 han sido formulados en formato electrónico por el Consejo de Administración de CaixaBank, S.A., en su reunión de 19 de febrero de 2026, siguiendo los requerimientos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815.

Valencia, a 19 de febrero de 2026

Don Tomás Muniesa Arantegui
Presidente

Doña María Amparo Moraleda Martínez
Vicepresidenta

Don Gonzalo Gortázar Rotaeché
Consejero Delegado

Don Eduardo Javier Sanchiz Irazu
Consejero Coordinador

Don Luis Álvarez Satorre
Consejero
*Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma del Sr. Consejero por no haber asistido físicamente a la sesión del Consejo, sino por medios telemáticos.
El Secretario.*

Doña María Verónica Fisas Vergés
Consejera

Don Pablo Arturo Forero Calderón
Consejero

Doña Rosa María García Piñeiro
Consejera

Doña Cristina Garmendia Mendizábal
Consejera

Don Peter Löscher
Consejero

Don José María Méndez Álvarez-Cedrón
Consejero

Don Bernardo Sánchez Incera
Consejero
Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma
del Sr. Consejero por no haber asistido físicamente a la
sesión del Consejo, sino por medios telemáticos.
El Secretario.

Doña Teresa Santero Quintillá
Consejera

Don Fernando Maria Costa Duarte Ulrich
Consejero

Doña Koro Usarraga Unsain
Consejera

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. Personas responsables, información sobre terceros, informes de expertos y aprobación de la autoridad competente

1.1. Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Documento de Registro Universal

Matthias Bulach, Director de Contabilidad, Control de Gestión y Capital, en nombre y representación de CAIXABANK, S.A., en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 18 de diciembre de 2025, asume la responsabilidad del contenido del presente DRU, cuyo contenido se ajusta a lo requerido por el Anexo II del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión.

1.2. Declaración de responsabilidad del Documento de Registro Universal

Matthias Bulach, en nombre y representación de CaixaBank, asegura que la información contenida en el presente DRU es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

1.3. Declaración de aprobación por la autoridad competente

Se deja constancia de que:

- (1) el DRU ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (**CNMV**), en calidad de autoridad competente en virtud del Reglamento (UE) 2017/1129;
- (2) la CNMV solo aprueba este DRU en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129; y
- (3) dicha aprobación no deberá considerarse como un refrendo del Emisor al que se refiere tal DRU.

El presente Documento de Registro tiene carácter de Universal y podrá utilizarse para los fines de una oferta pública de valores o para la admisión a negociación de valores en un mercado regulado, completado en su caso con las modificaciones oportunas, y sendas notas de valores y de síntesis aprobadas de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129.

2. GOBIERNO CORPORATIVO

2.1. Declaración sobre el cumplimiento del régimen de gobierno corporativo

El sistema de gobierno de CaixaBank cumple y sigue en lo sustancial las directrices, recomendaciones y prácticas de Gobierno Corporativo del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV en febrero de 2015 y revisado en junio de 2020. Aquellas recomendaciones que CAIXABANK no cumple, o cumple parcialmente, se detallan en el Apartado "Gobierno Corporativo" del Informe de Gestión Consolidado de 2025.

2.2. Conflictos de interés

Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha de registro del presente documento, ningún consejero ha comunicado situación alguna que le sitúe en un conflicto permanente de interés con el Grupo, si bien en las siguientes ocasiones los consejeros se abstuvieron de intervenir y votar en la deliberación de asuntos en las sesiones del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 228.c) de la Ley de Sociedades de Capital:

Conflictos de interés	
Consejero	Conflicto
D. Tomás Muniesa Arantegui (Presidente)	<ul style="list-style-type: none">Abstención en la deliberación y votación de las propuestas relativas a las evaluaciones de idoneidad para el nombramiento de un consejero independiente.Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su remuneración correspondiente al ejercicio 2026.
D. Gonzalo Gortázar Rotaache (Consejero Delegado)	<ul style="list-style-type: none">Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su retribución variable correspondiente al ejercicio 2025.Abstención en la deliberación y votación de los acuerdos relativos a su remuneración correspondiente al ejercicio 2026.Abstención en la deliberación y votación de los acuerdos relativos a la reelección del Sr. Sanchiz como Consejero Coordinador.
Dña. María Amparo Moraleda Martínez ¹	<ul style="list-style-type: none">Abstención en la deliberación y votación del acuerdo respecto a la operación a favor de Vodafone Group PLC por serle vinculada.
José María Méndez	<ul style="list-style-type: none">Abstención en la deliberación y votación de las propuestas relativas al nombramiento de un consejero independiente.
Pablo Arturo Forero	<ul style="list-style-type: none">Abstención en la deliberación y votación de las propuestas relativas a su nombramiento, por cooptación, como consejero independiente.

¹ La Sra. Moraleda presentó su renuncia al cargo de miembro del Consejo de Administración con efectos en el momento de finalización de la Junta General Ordinaria de Accionistas, esto es, el pasado 27 de marzo de 2026 y que para cubrir esa vacante se acordó el nombramiento de doña Ana María García Fau, como consejera independiente, sujeto a la verificación de su idoneidad por parte del Banco Central Europeo.

2.3. Actividades que los administradores y altos directivos actuales ejercen al margen de CaixaBank

Se adjunta información remitida al Registro de Altos Cargos del Banco de España de los miembros del Consejo de Administración sobre las empresas de las que haya sido en cualquier momento, en los cinco años anteriores, miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, con excepción ^o todas las filiales de un emisor del cual sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión y de sociedades integradas dentro del Grupo CaixaBank ^{1, 2}.

Consejero	Sociedad	Cargo	Sociedad Representativa	Periodo o Actualidad
Tomás Muniesa	SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros (Multigrupo)	Vicepresidente		Julio 2011-Enero 2025
	Companhia de Seguros Allianz Portugal, S.A.	Consejero		Julio 2017- Enero 2025
Peter Löscher	Royal Phillips NV (Holanda)	Miembro Consejo de Supervisión		Actualidad
	Telefónica, S.A.	Consejero Independiente Coordinador		Actualidad
	Telefónica Deutschland Holding AD (Alemania)	Presidente Consejo Supervisión		Actualidad
	Thyssen Bornemisza Group AG (Suiza)	Consejero		Actualidad
	Doha Venture Capital LLC (Qatar)	Consejero		Septiembre 2019-Enero 2026
Eduardo Javier Sanchiz	Pierre Fabre, S.A.	Consejero		Actualidad
	Sabadell – Asabys Health Innovation Investments 2B, S.C.R., S.A.	Consejero		Actualidad
	Neoris España, S.A.	Country Manager (España)		Actualidad
Luis Álvarez	Balalink, S.A.U.	Presidente Consejo		Actualidad
	Islalink Holding, S.L.U.	Presidente Consejo		Actualidad
	Eaglecrest Telecoms Limited (U.K.)	Presidente Consejo		Actualidad
María Verónica Fisas	Natura Bissé Int. S.A. (España)	Consejera Delegada		Actualidad
Pablo Forero	Grupo Jose de Mello (Portugal)	Consejero		Junio 2021 – Enero 2026
	Acerinox, S.A.	Consejera		Actualidad
Rosa García	ENCE Energía y Celulosa, S.A.	Consejera		Actualidad
	Powerco SE (Alemania)	Consejera		Actualidad
Cristina Garmendia	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidenta		Mayo 2024- Marzo 2026
	Compañía de Distribución Integral Logística Holdings, S.A.	Consejera		Julio 2014 - Febrero 2026
	Ysios Asset Management, S.L.	Consejera		Actualidad
José María Méndez	Criteria Caixa, S.A.U.	Director General		Mayo 2025 – Marzo 2026
	Criteria Caixa, S.A.U.	Consejero Delegado		Actualidad
	Vodafone Group, PLC	Consejera		Actualidad
Amparo Moraleda (3)	Solvay, S.A.	Consejera		2013 – Mayo 2021
	Airbus Group, N.V.	Consejera		Actualidad
	A.P. MØLLER – MÆRSK A/S	Consejera		Actualidad
	Coface, S.A. (Francia)	Presidente Consejo		Actualidad
	Edenred, S.A (Francia)	Consejero		Actualidad
Bernardo Sánchez	Compagnie Financière Richelieu (Francia)	Vicepresidente Consejo		Actualidad
	Banque Richelieu France (Francia)	Miembro Consejo Supervisión		Actualidad
María Teresa Santero	Instituto de Crédito Oficial	Consejera		2018 – Marzo 2021
	2005 KP Inversiones, S.L.	Consejera		Actualidad
Koro Usarraga	Vehicle Testing Equipment, S.L.	Consejera		Actualidad
	Vocento, S.A.	Consejera		Actualidad

(1) Datos a fecha del presente DRU.

(2) CaixaBank ha considerado que a estos efectos el término "empresa" se refiere solo a sociedades, excluyendo las que tienen un carácter meramente patrimonial o familiar.

(3) La Sra. Moraleda presentó su renuncia al cargo de miembro del Consejo de Administración con efectos en el momento de finalización de la Junta General Ordinaria de Accionistas, es decir el pasado 27 de marzo de 2026

Respecto a los miembros del Comité de Dirección (exceptuándose el Consejero Delegado dado que es también miembro del Consejo de Administración) las empresas de las que han sido miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios directos, en cualquier momento en los últimos cinco años, con excepción de todas las filiales de un emisor del cual sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión y de sociedades integradas dentro del Grupo CaixaBank ^{1, 2}.

Miembro del Comité de Dirección	Sociedad	Cargo	Sociedad Representada	Periodo o Actualidad
Luis Javier Blas	SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros	Consejero		2023- Actualidad
	ITNow, S.L.	Consejero		2025-Actualidad
	CaixaBank Tech, S.L.U.	Presidente Ejecutivo		2021-Actualidad
Matthias Bulach	Erste Group Bank AG	Miembro del Consejo de Vigilancia y del Comité de Auditoría		Mayo 2019- Diciembre 2021
Jordi Mondéjar	Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB)	Consejero		Diciembre 2017-Abril 2022
Javier Pano	CecaBank	Vicepresidente del Consejo de Administración y Miembro de la Comisión de Nombramientos.		Actualidad
Javier Valle T	Junta Consultiva de la Dirección General de Seguros	Vocal de la Junta Consultiva		Actualidad
	Conderence of European Bancassurers	Vicepresidente		Actualidad
	ESADE ALUMNI	Vocal de la Junta Directiva		Actualidad
	UNESPA	Vicepresidente/ Miembro del Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo		Actualidad
	ICEA	Consejero		Actualidad
	SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros	Vicepresidente	Representante persona física del consejero VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros	Enero 2025-Actualidad
	Companhia de Seguros Allianz Portugal, S.A.	Consejero	En representación de Banco BPI, S.A. (PORTUGAL)	Enero 2025-Actualidad
Manuel Galarza	CACF Bankia Consumer Finance EFC, S.A. (SoYou)	Consejero	Bankia	Septiembre 2018-Junio 2021
	European Saving Bank Group	Consejero	CaixaBank	Diciembre 2024- Enero 2026
	QUIVALIS	Consejero	CaixaBank	Enero 2026- Actualidad
Mariona Vicens	CaixaBank Advanced Bussiness Analytics, S.A.U.	Consejera no ejecutiva y Presidenta		Septiembre 2023-Abril 2025

(1) Datos a fecha del presente DRU.

(2) CaixaBank ha considerado que a estos efectos el término "empresa" se refiere solo a sociedades, excluyendo las que tienen un carácter meramente patrimonial o familiar.

2.4. Participación en el capital social

A la fecha de registro del presente DRU, las participaciones (directas e indirectas) de los administradores y altos directivos en el capital de CAIXABANK son las siguientes:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre	Número de derechos de votos atribuidos a las acciones		% derechos de voto atribuidos a las acciones		Número de derechos de voto a través de instrumentos financieros		% derechos de voto a través de instrumentos financieros (*)		Número total de derechos de voto	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directos	Indirectos	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto			Directo	Indirecto
Tomás Muniesa Arantegui	304.375	-	0,004 %	0,000 %	-	-	0,000 %	0,000 %	304.375	0,004 %	-	-
Peter Löscher	-	-	0,000 %	0,000 %	-	-	0,000 %	0,000 %	-	0,000 %	-	-
Gonzalo Gortázar Rotaache	597.918	-	0,009 %	0,000 %	328.369	-	0,005 %	0,000 %	926.287	0,013 %	-	-
Eduardo Javier Sanchiz Irazu	4.150	-	0,000 %	0,000 %	-	-	0,000 %	0,000 %	4.150	0,000 %	-	-
Fernando María Costa Duarte Ullrich	-	-	0,000 %	0,000 %	-	-	0,000 %	0,000 %	-	0,000 %	-	-
Verónica Fisas Verges	-	-	0,000 %	0,000 %	-	-	0,000 %	0,000 %	-	0,000 %	-	-
Pablo Arturo Forero	87.047	-	0,001 %	0,000 %	-	-	0,000 %	0,000 %	87.047	0,001 %	-	-
Rosa María García Piñeiro	-	-	0,000 %	0,000 %	-	-	0,000 %	0,000 %	-	0,000 %	-	-
Cristina Garmendia Mendizábal	-	-	0,000 %	0,000 %	-	-	0,000 %	0,000 %	-	0,000 %	-	-
José María Méndez	-	-	0,000 %	0,000 %	-	-	0,000 %	0,000 %	-	0,000 %	-	-
Bernardo Sánchez	-	-	0,000 %	0,000 %	-	-	0,000 %	0,000 %	-	0,000 %	-	-
Teresa Santero Quintillá	-	-	0,000 %	0,000 %	-	-	0,000 %	0,000 %	-	0,000 %	-	-
Koro Usarraga Unsain	7.175	-	0,000 %	0,000 %	-	-	0,000 %	0,000 %	7.175	0,000 %	-	-
TOTAL	1.000.665	-	0,014 %	0,000 %	328.369	-	0,005 %	0,000 %	1.329.034	0,019 %	-	-

(*) En relación con la información sobre el número derechos de voto a través de instrumentos financieros facilitada en este apartado, la misma se refiere al número máximo de acciones pendientes de recibir a raíz de los planes de incentivo a largo plazo así como de los bonus de ejercicios anteriores cuya liquidación es diferida en cumplimiento de la normativa aplicable. Por lo tanto, la información facilitada en esta columna de la tabla no se refiere propiamente a instrumentos financieros que den derecho a adquirir acciones, sino a acciones titularidad de CaixaBank que están destinadas a la liquidación de estos planes con los ajustes pertinentes en el momento de la entrega, a los miembros del Consejo que corresponda. Es en el momento de liquidación de estos planes cuando cada beneficiario comunicará al mercado la adquisición de las acciones cuyos derechos de voto pasan a ser de su titularidad.

COMITÉ DE DIRECCIÓN

Nombre	Nº de derechos de voto atribuido a las acciones				Total	Porcentaje sobre el capital (*)
	Directas	Porcentaje	Indirectas	Porcentaje		
Iñaki Badiola Gómez	59.918	0,001 %	-	0,000 %	59.918	0,001 %
Luis Javier Blas Agüeros	84.758	0,001 %	-	0,000 %	84.758	0,001 %
Matthias Bulach	58.033	0,001 %	-	0,000 %	58.033	0,001 %
Óscar Calderón de Oya	129.013	0,002 %	-	0,000 %	129.013	0,002 %
Natividad Capella Pifarre	166.586	0,002 %	-	0,000 %	166.586	0,002 %
Manuel Galarza	56.590	0,001 %	-	0,000 %	56.590	0,001 %
David López Puig	70.691	0,001 %	-	0,000 %	70.691	0,001 %
Mª Luisa Martínez Gistau	61.968	0,001 %	-	0,000 %	61.968	0,001 %
Jordi Mondéjar López	100.366	0,001 %	-	0,000 %	100.366	0,001 %
Javier Pano Riera	111.887	0,002 %	892	0,000 %	112.779	0,002 %
Marisa Retamosa Fernández	50.037	0,001 %	-	0,000 %	50.037	0,001 %
Javier Valle T-Figueras	34.134	0,000 %	-	0,000 %	34.134	0,000 %
Mariona Vicens	50.232	0,001 %	-	0,000 %	50.232	0,001 %
TOTAL	1.034.213	0,015 %	892	0,000 %	1.035.105	0,015 %

(*) % calculado sobre el capital escriturado a la fecha del presente DRU.

2.5. Accionistas significativos

La siguiente tabla recoge la información relativa a los titulares de participaciones significativas en el capital social de CaixaBank (tal y como se definen en la normativa española, aquellos que ostentan una participación en el capital social del Emisor igual o superior al 3% del total de derechos de voto, o igual o superior al 1% si el accionista significativo correspondiente está establecido en un paraíso fiscal), excluidos los miembros del Consejo de Administración, en base a la última información disponible a la fecha del presente Documento de Registro Universal:

A la fecha de publicación del presente documento, los titulares de participaciones significativas en CAIXABANK, de acuerdo con la última información disponible, son los que se indican a continuación:

Nombre del titular de la participación significativa	Participación (derechos de voto) (*)		
	Directo	Indirecto	% Total
Fundación Bancaria "la Caixa" (1)	-	2.196.525.291	31,269 %
FROB (2)	-	1.270.162.022	18,082 %
BlackRock, Inc. (3)	-	331.547.260	4,720 %

(*) Todas las acciones representativas del capital de la Sociedad gozan de los mismos derechos económicos y políticos. Cada acción da derecho a un voto.

(1) La Fundación Bancaria "la Caixa" ostenta el total de su participación de forma indirecta a través de su filial 100% CriteríaCaixa. (derechos de voto y porcentaje equivalente del capital social de acuerdo con información facilitada CaixaBank por el accionista a 31 de diciembre de 2025).

(2) El FROB ostenta el total de su participación de forma indirecta a través de su filial 100% BFA Tenedora de Acciones, S.A.U. (derechos de voto y porcentaje equivalente del capital social de acuerdo con información facilitada a CaixaBank por el accionista a 31 de diciembre de 2025).

(3) BlackRock, Inc ostenta el total de su participación de forma indirecta a través de varios fondos, cuentas y portafolios gestionados por Gestores de Inversión bajo su control. La participación indirecta de BlackRock, Inc. se mantiene a través de varias sociedades de gestión de inversiones controladas por Blackrock, Inc. (derechos de voto según comunicado de la CNMV de 4 de julio de 2025. La cifra porcentual se presenta según el capital social al 31 de diciembre de 2025).

2.6. Datos de toda restricción acordada por las personas mencionadas en el capítulo 12.1 sobre la disposición en determinado periodo de tiempo de su participación en valores del emisor

En el caso del Consejero Delegado, respecto tan sólo a las acciones que recibe como parte de su retribución variable de conformidad con lo acordado en la Junta General de Accionistas en el marco de la "Política de Remuneración del Consejo de Administración" se establece un compromiso de no transmisión de las acciones recibidas por este concepto, durante el plazo de 3 años desde la fecha de su recepción). No obstante, una vez transcurrido un año desde la entrega, el Consejero puede disponer de las acciones si mantiene, tras la disposición o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente al importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones, derechos de entrega de acciones u otros instrumentos financieros que reflejen el valor de mercado de CaixaBank. Para los demás miembros del Consejo de Administración no existen restricciones.

En relación con los miembros del Comité de Dirección, respecto tan sólo a las acciones que reciben como parte de sus retribuciones variables, en el marco de la "Política de Remuneración para los profesionales del Colectivo Identificado", se establece un compromiso de no transmisión de las acciones recibidas por este concepto, durante el plazo de 1 año desde la fecha de su recepción.

2.7. Modificación de la composición de los Órganos de Gobierno

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank celebrada el 27 de marzo de 2026 aprobó los acuerdos de de reelección de dos consejeros que ya integraban el Consejo de Administración y de ratificación del nombramiento por cooptación y nombramiento de un consejero independiente y el nombramiento de una nueva consejera independiente.

Con anterioridad, el 19 de febrero de 2026 CaixaBank comunicó al mercado que su Consejo de Administración tomó razón de la renuncia presentada por Pablo Arturo Forero Calderón al cargo de consejero que venía desempeñando con la categoría de otro externo, y acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y

Sostenibilidad, su nombramiento por cooptación como consejero independiente, hasta la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la que se ratificó el nombramiento por cooptación y le nombró consejero independiente. Asimismo, informó que doña María Amparo Moraleda Martínez presentó su renuncia (al cumplirse doce años desde su nombramiento inicial el 24 de abril de 2026), con efectos desde la finalización de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2026, y que para cubrir esa vacante propuso el nombramiento de doña Ana María García Fau, como consejera independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad.

Por todo ello y, a raíz de los cambios mencionados anteriormente, la composición del Consejo de Administración de CaixaBank a la fecha de registro del presente DRU, es la siguiente:

Tomás Muniesa Arantegui	Presidente (dominical - en rep. Fundación Bancaria la Caixa)
Peter Löscher	Vicepresidente (independiente)
Gonzalo Gortázar Rotaeché	Consejero Delegado (ejecutivo)
Eduardo Javier Sanchiz Irazu	Consejero Independiente Coordinador (independiente)
Luis Álvarez Satorre	Consejero (independiente)
Fernando María Costa Duarte Ulrich	Consejero (otro externo)
María Verónica Fisas Vergés	Consejera (independiente)
Pablo Arturo Forero Calderón	Consejero (independiente)
Ana María García Fau	Consejera (independiente)
Rosa María García Piñeiro	Consejera (independiente)
Cristina Garmendi Mendizábal	Consejera (independiente)
José María Méndez Álvarez-Cedrón	Consejero (dominical - en rep. Fundación Bancaria la Caixa)
Bernardo Sánchez Incera	Consejero (independiente)
Teresa Santero Quintillá	Consejera (dominical - en rep. FROB y BFA Tenedora de Acciones S.A.U.)
Koro Usarraga Unsain	Consejera (independiente)

El nombramiento de Ana María Fau está sujeto a la verificación de su idoneidad por parte del Banco Central Europeo.

2.8. Modificaciones a la Alta Dirección

Desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de registro del presente documento, no se han producido cambios en el ámbito del Comité de Dirección de CaixaBank.

3. Marco regulador

A continuación, se incluye un resumen de los aspectos más relevantes del marco regulador en el que opera CAIXABANK, así como los principales factores que, directa o indirectamente, han afectado o afectan actualmente de manera importante a las operaciones del Grupo CaixaBank.

Adicionalmente, véase la sección Factores de Riesgo del presente DRU, en la cual se incluyen aquellos factores específicos y relevantes que, a juicio de CAIXABANK, podrían afectar de manera importante a las operaciones del Grupo.

Marco MiFID, MiFID II, MiFIR

El 21 de abril de 2004 se adoptó la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a los mercados de instrumentos financieros ("**MiFID**"). MiFID reguló la prestación de servicios de inversión y las actividades de inversión, proporcionó un régimen armonizado y tuvo como objetivo aumentar la competencia y reforzar la protección de los inversores. Racionalizó la supervisión sobre la base del control del país de origen y aumentó la transparencia de los mercados. Además, MiFID armonizó las normas de conducta, incluida la ejecución óptima, los conflictos de intereses, las normas de gestión de órdenes de clientes y las normas sobre incentivos, e introdujo una prueba de idoneidad y una prueba de conveniencia. De acuerdo con MiFID, al asesorar a un cliente o realizar actividades de gestión de carteras, un banco debe (i) en interés del cliente, obtener información sobre la situación financiera, los conocimientos, la experiencia, los objetivos y la tolerancia al riesgo de este último, en la medida en que sea razonablemente pertinente para el asesoramiento o la gestión de la cartera, y (ii) garantizar que su asesoramiento o su forma de gestionar la cartera, en la medida en que sea razonablemente posible, se basen en la información mencionada en el punto (i) (la prueba de idoneidad). Cuando preste servicios de inversión distintos del asesoramiento o la gestión de carteras, el banco deberá realizar una evaluación de

conveniencia relacionada con los conocimientos y la experiencia del cliente en el ámbito de la inversión pertinente para el servicio de inversión específico. Sin embargo, cuando se transmiten y ejecutan órdenes de clientes a iniciativa de estos, y las órdenes se refieren a instrumentos financieros específicos (no complejos) como (i) acciones admitidas a negociación en un mercado regulado, y (ii) instrumentos que normalmente se negocian en el mercado monetario (este es el régimen de solo ejecución), no es necesario realizar la evaluación de conveniencia, con la advertencia correspondiente al cliente.

El 15 de mayo de 2014, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros ("**MiFID II**") y el Reglamento (UE) n° 600/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo a los mercados de instrumentos financieros ("**MiFIR**"). MiFID II y MiFIR introducen nuevas normas para, entre otros aspectos:

- > regular la negociación de alta frecuencia exigiendo, entre otras cosas, que (i) las empresas que se dediquen a la negociación de alta frecuencia estén autorizadas a realizar sus actividades, y (ii) que los centros de negociación fijen límites a la relación entre órdenes y operaciones y establezcan tamaños mínimos de ticks en acciones e instrumentos financieros similares;
- > mejorar los niveles de protección de los clientes (i) prohibiendo a las empresas de inversión recibir pagos (incentivos) de terceros cuando presten servicios de asesoramiento independiente y gestión de carteras, (ii) limitando la lista de instrumentos financieros (no complejos) respecto de los cuales se puede aplicar el régimen de sólo ejecución sin evaluación de conveniencia: los servicios de sólo ejecución ya no pueden prestarse, por ejemplo, respecto de los organismos estructurados de inversión colectiva en valores mobiliarios ("**OICVM estructurados**") dado que dejan de considerarse no complejos y (iii) ampliando los requisitos de información en relación con las obligaciones de ejecución óptima;
- > ampliar los requisitos organizativos y las normas de conducta introduciendo disposiciones de gobernanza de los productos, como un proceso de aprobación de los mismos, y prohibiendo los acuerdos de garantía de transferencia de títulos en relación con las operaciones de los clientes minoristas con instrumentos financieros;
- > ampliar la aplicación de determinados requisitos organizativos y normas de conducta a la venta de depósitos estructurados y al asesoramiento sobre los mismos;
- > ampliar y modificar las actuales estructuras de mercado introduciendo (i) una nueva plataforma de negociación, el sistema de negociación organizado ("**OTF**"), (ii) una obligación de negociación para los derivados sujetos a la obligación de compensación EMIR, y las operaciones con estos derivados deberán realizarse en un mercado regulado, un sistema de negociación multilateral ("**MTF**") o un OTF, si el derivado es suficientemente líquido, y (iii) una obligación de negociación para las acciones que hayan sido admitidas a negociación en un mercado regulado, un SMN o un SOC, salvo que se apliquen excepciones, por ejemplo, cuando la operación no implique a una contraparte minorista y la operación no contribuya al proceso de formación de precios;
- > aumentar la transparencia del mercado ampliando el régimen de transparencia pre y post-negociación a los valores no bursátiles;
- > mejorar la disponibilidad y la calidad de los datos de negociación; y
- > ampliar el alcance de la obligación de información a los instrumentos financieros negociados en un SMN o SOC y a los instrumentos financieros que tengan como activo subyacente un instrumento negociado en un mercado regulado, y exigir que se incluya información adicional en las comunicaciones de operaciones.

El ámbito de aplicación exacto y el contenido de la mayoría de las normas de MiFID II se aclaran en los actos delegados, es decir, en la legislación secundaria.

Además, MiFID II fue modificada por la Directiva (UE) 2016/1034 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de junio de 2016, por la que se modifica MiFID II, y MiFIR por el Reglamento (UE) 2016/1033 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de junio de 2016, por el que se modifica MiFIR, el Reglamento (UE) n° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril 2014 sobre el abuso de mercado (Reglamento sobre el abuso de mercado) y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y las Directivas 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE de la Comisión y las normas y reglamentos promulgados en virtud de las mismas (el "**Reglamento sobre el abuso de mercado**") y el Reglamento (UE) n° 909/2014 sobre la mejora de la liquidación de valores en la UE y sobre los depositarios centrales de valores. Tanto MiFID II como MiFIR han sido modificados

adicionalmente por el Reglamento (UE) 2022/858 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2022, sobre un régimen piloto para las infraestructuras del mercado basadas en la tecnología de libro mayor distribuido, por el que se modifica también el Reglamento (UE) 909/2014.

MiFID II fue modificada por (i) el Reglamento Delegado (UE) 2021/1253 de la Comisión, de 21 de abril de 2021, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/565 en lo relativo a la integración de los factores, riesgos y preferencias de sostenibilidad en determinados requisitos organizativos y condiciones de funcionamiento de las empresas de inversión, con efectos a partir del 2 de agosto de 2022; (ii) la Directiva Delegada (UE) 2021/1269 de la Comisión, de 21 de abril de 2021, por la que se modifica la Directiva Delegada (UE) 2017/593 en lo relativo a la integración de los factores de sostenibilidad en las obligaciones de gobernanza de los productos. Los Estados miembros debían aprobar medidas de ejecución antes del 21 de agosto de 2022 para que fueran efectivas a partir del 22 de noviembre de 2022; y (iii) la Directiva (UE) 2021/338 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2021, por la que se modifica la Directiva 2014/65/UE en lo que respecta a los requisitos de información, la gobernanza de los productos y los límites de las posiciones, y las Directivas 2013/36/UE y (UE) 2019/878 en lo que respecta a su aplicación a las empresas de inversión, en el contexto de la pandemia de COVID-19.

MiFID II ha sido plenamente implementada en la legislación española a través de (i) la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, (ii) el Real Decreto-ley 21/2017; (iii) el Real Decreto-ley 14/2018; (iv) el Real Decreto 814/2023; y (v) el Real Decreto 813/2023.

Adicionalmente, el 8 de marzo de 2024 se publicaron el Reglamento (UE) 2024/791 y la Directiva (UE) 2024/790, que modifican MiFIR y MiFID II respectivamente. Estas modificaciones tienen como objetivos: (i) fortalecer la transparencia de los mercados de instrumentos financieros; (ii) fomentar la participación del inversor en los mercados de capitales; (iii) mejorar la competencia internacional de los mercados de capitales de la Unión Europea; y (iv) establecer condiciones de competencia equitativas.

En cuanto al Reglamento (UE) 2024/791, se incorporan varias novedades importantes. Se introduce la definición de mercado de pymes en expansión y se modifica la definición de sistema multilateral para regularlo únicamente bajo MiFIR, excluyéndolo de MiFID II. Además, se regula la nueva figura de entidad de publicación designada, permitiendo que las empresas de servicios de inversión (**ESI**) puedan hacer pública una operación a través de un agente de publicación autorizado (**APA**) sin necesidad de optar por la condición de internalizador sistemático. También se eliminan los obstáculos para que las entidades supervisadas puedan solicitar su autorización como proveedor de información consolidada (**PIC**) y se establecen nuevas normativas al respecto. Se prohíbe el pago por flujo de órdenes (**PFOF**) y se establecen condiciones comerciales razonables (**RCB**) para la disponibilidad pública de la información pre y post-negociación sobre las operaciones con instrumentos financieros. El Reglamento está ya en vigor, no obstante se están desarrollando los niveles 2 y 3 (RTS, ITS y Actos Delgados) con una fecha de aplicación estimada entre 2025 y 2026.

En cuanto a la Directiva (UE) 2024/790, también presenta varias novedades significativas. Se prohíbe el pago por flujo de órdenes (**PFOF**) y se elimina la exigencia de reportar el informe sobre la calidad de las ejecuciones de los centros de ejecución y el informe sobre los cinco principales centros de ejecución y la calidad de las ejecuciones de las ESIs. Se incluyen nuevos criterios para establecer y evaluar la efectividad de la política de ejecución de órdenes y se establecen nuevas obligaciones en materia de calidad de los datos de mercado. Los Estados miembros deberán transponer esta Directiva a más tardar el 29 de septiembre de 2025.

Adicionalmente, el 23 de octubre de 2024 se publicó el Reglamento (UE) 2024/2809 que introduce ajustes puntuales relativos a la obligación de conservación de registros en MiFIR.

Solvencia II

El 1 de enero de 2016 entró en vigor un marco de solvencia para las compañías de seguros y reaseguros que operan en la UE, denominado "Solvencia II". Solvencia II se compone de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio ("**Directiva Solvencia II**"), varios reglamentos que complementan la Directiva Solvencia II y que son directamente aplicables en los Estados miembros de la UE (principalmente el Reglamento Delegado (UE) de 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, que complementa la Directiva Solvencia II) y los correspondientes reglamentos de aplicación en los Estados miembros de la UE.

La Directiva Solvencia II se transpuso en España mediante la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Solvencia II sustituyó a las anteriores directivas de seguros e introdujo requisitos de capital basados en el riesgo económico en todos los Estados miembros, promoviendo la comparabilidad, la transparencia y la competitividad en el sector asegurador. En concreto, Solvencia II modificó significativamente la normativa en lo que respecta a (i) la valoración del balance, (ii) el cálculo de las reservas técnicas, (iii) la medición de los recursos de capital admisibles y la solvencia exigida, (iv) el gobierno corporativo y (v) la notificación de los sistemas de gestión de riesgos y de los datos pertinentes sobre los niveles de solvencia a las autoridades de supervisión y al mercado.

El 24 de enero de 2024 el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la modificación de la Directiva Solvencia II. Las nuevas normas potenciarán el papel del sector de los seguros y reaseguros a la hora de proporcionar fuentes privadas de inversión a largo plazo a las empresas europeas e intentarán reforzar el sector para que esté mejor preparado para los retos futuros, con el fin de proteger mejor a los tomadores de seguros.

El 8 de enero de 2025 se publicó en el DOUE (**Diario oficial de la Unión Europea**) la Directiva (UE) 2025/2 por la que se modifica la Directiva 2009/138/CE en lo que respecta a la proporcionalidad, la calidad de supervisión, la presentación de información, las medidas de garantía a largo plazo, los instrumentos macroprudenciales, los riesgos de sostenibilidad y la supervisión de grupo y transfronteriza.

Distribución de seguros

La Directiva 2016/97, de 20 de enero de 2016, sobre distribución de seguros (la "**Directiva sobre distribución de seguros**") regula a los corredores y otros intermediarios que venden productos de seguros. El ámbito de aplicación de la Directiva sobre distribución de seguros incluye a todos los vendedores de productos de seguros, centrándose especialmente en la integración del mercado, la competencia leal entre los distribuidores de productos de seguros y la protección de los tomadores de seguros. Los Reglamentos Delegados 2017/2358 y 2017/2359 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2017, complementaron la Directiva de Distribución de Seguros en lo que respecta a (i) los requisitos de supervisión y gobernanza de los productos para las empresas de seguros y los distribuidores de seguros y (ii) los requisitos de información y las normas de conducta aplicables a la distribución de productos de inversión basados en seguros, respectivamente. Por último, la Directiva 2018/411, de 14 de marzo de 2018, modificó la Directiva de distribución de seguros y aplazó la fecha de aplicación de las medidas de transposición de los Estados miembros hasta el 1 de octubre de 2018. El 4 de febrero de 2020, el Gobierno español aprobó el Real Decreto-ley 3/2020, de medidas urgentes, por el que se desarrollan en España diversas directivas comunitarias en materia de contratación pública en determinados sectores, seguros privados, fondos y planes de pensiones, fiscalidad y contencioso tributario que transpone, entre otras, la Directiva de Distribución de Seguros.

Normativa sobre servicios de pago

En 2009, se aprobó la legislación europea sobre servicios de pago, principalmente establecida en la Directiva 2007/64/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de noviembre de 2007, sobre servicios de pago en el mercado interior ("**DSP**"). La DSP se aplicó en España a través de la Ley 16/2009 y tenía por objeto abrir los servicios de pago a la competencia de las nuevas entidades de pago autorizadas y aumentar la protección de los consumidores mediante la introducción de requisitos de información y normas operativas uniformes para los proveedores de servicios de pago. La DSP sentó las bases para la creación de un mercado único de pagos y constituye el marco jurídico de una zona única de pagos en euros.

La Directiva (UE) 2015/2366 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, sobre los servicios de pago en el mercado interior ("**PSD2**") se adoptó formalmente el 25 de noviembre de 2015. La PSD2 impuso requisitos adicionales con respecto a los servicios de pago en el EEE y apoya la aparición de nuevos actores en el ámbito de los servicios de pago y el desarrollo de pagos innovadores por móvil e internet en Europa, abriendo el mercado de pagos de la UE a las empresas que ofrecen servicios de pago orientados al consumidor o a la empresa y basados en el acceso a la información de la cuenta de pago, los llamados "proveedores de servicios de iniciación de pagos" y "proveedores de servicios de información sobre cuentas".

Los bancos están obligados a permitir el acceso a las cuentas de sus clientes a los denominados proveedores de servicios de pago de terceros que ofrecen servicios de iniciación de pagos o servicios de información sobre cuentas. El Reglamento (UE) 2015/751 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2015, sobre las tasas de intercambio aplicables a las operaciones de pago con tarjeta, que acompaña a la PSD2, introduce, entre otras cosas, niveles máximos de tasas de intercambio para las operaciones basadas en tarjetas de débito y de crédito de los consumidores.

La PSD2 fue implementada en España a través del Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera y su reglamento de desarrollo Real Decreto 736/2019, de 20 de diciembre, sobre el régimen jurídico de los servicios de pago y de las entidades de pago. Esta norma se complementa con el Reglamento (UE) 2024/886 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2024, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 260/2012 y (UE) 2021/1230 y las Directivas 98/26/CE y (UE) 2015/2366 en lo que respecta a las transferencias inmediatas en euros.

Normativa sobre bonos garantizados

Los bonos garantizados han sido tradicionalmente una importante fuente de financiación para las entidades de crédito españolas. Estos instrumentos tienen características estructurales que pretenden ofrecer una protección especial a los inversores, ya que se benefician de un privilegio legal sobre un determinado conjunto de activos del emisor frente a otros acreedores. Dependiendo de la naturaleza del conjunto de coberturas, en España existen tres tipos diferentes de bonos garantizados: las cédulas hipotecarias y los bonos hipotecarios, que se garantizan a través de préstamos hipotecarios, las cédulas territoriales y los bonos territoriales, que se garantizan a través de préstamos concedidos a las administraciones públicas y las cédulas de internacionalización y los bonos de internacionalización, que se garantizan a través de préstamos vinculados a contratos de exportación e internacionalización de empresas.

El 3 de noviembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-Ley 24/2021 ("**RDL 24/2021**") que, entre otros aspectos, transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2019/2162 sobre bonos garantizados y entró en vigor el 8 de julio de 2022. El RDL 24/2021, además de transponer la Directiva, pretende simplificar y armonizar el régimen jurídico español de los bonos garantizados. Este nuevo régimen nacional se enmarca, asimismo, en el paquete normativo europeo sobre bonos garantizados, que incluye el Reglamento (UE) 2019/2160, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013 (CRR) en relación con el tratamiento prudencial de las exposiciones en forma de bonos garantizados, estableciendo las condiciones para la aplicación de un tratamiento regulatorio preferente a estos instrumentos.

El RDL 24/2021 derogó la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, el artículo 13 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, el artículo 13 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero y la disposición adicional cuarta de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que constituían, entre otros, el antiguo régimen de los bonos garantizados. A partir del 8 de julio de 2022, el régimen jurídico de los bonos garantizados es el previsto en el RDL 24/2021 y sus normas de desarrollo. Con posterioridad, el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, introdujo determinados ajustes técnicos en este marco normativo, sin alterar los elementos estructurales esenciales del régimen establecido por el RDL 24/2021.

La regulación de bonos garantizados introducida mediante el RDL 24/2021 ha supuesto importantes cambios en relación con la emisión y el mantenimiento de este tipo de instrumentos, incluyendo, entre otros, el colchón de liquidez, las estructuras de vencimiento prorrogables, la información periódica a los tenedores de bonos garantizados, la supervisión de los bonos garantizados (organismo de control del conjunto de cobertura y supervisión pública) y la insolvencia o resolución del emisor de los bonos garantizados.

Adicionalmente, es de destacar la Circular 1/2023, de 24 de febrero del Banco de España, a entidades de crédito, sucursales en España de entidades de crédito autorizadas en otro Estado miembro de la Unión Europea y establecimientos financieros de crédito, sobre la información que se ha de remitir al Banco de España sobre los bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Legislación hipotecaria

Las hipotecas y los préstamos hipotecarios en España están sujetos a una amplia y dispersa regulación. La norma más importante es la Ley 5/2019, de 15 de marzo, de regulación de los préstamos inmobiliarios, desarrollada por el Real Decreto 309/2019, de 26 de abril y por la Orden ECE/482/2019, de 26 de abril, por la que se modifican la Orden EHA/1718/2010, de 11 de junio, de regulación y control de la publicidad de los servicios y productos bancarios, y la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, que entró en vigor el 16 de junio de 2019 y que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva

2014/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014, sobre los contratos de crédito al consumo relativos a los bienes inmuebles de uso residencial.

En España se ha producido una profunda reforma de la legislación hipotecaria que ha dado lugar a cambios en dicha legislación que, entre otros, se describen a continuación.

El Real Decreto 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos económicos, introdujo medidas para posibilitar la reestructuración de la deuda hipotecaria y la flexibilización de la ejecución de las garantías, dirigidas a proteger a los deudores especialmente vulnerables.

Además, el Real Decreto 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, estableció transitoriamente una moratoria de dos años (vigencia actualmente agotada), a partir de su aprobación, para los desahucios aplicables a los colectivos de deudores especialmente susceptibles de exclusión social, que podrán permanecer en sus viviendas durante dicho periodo

La Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas de protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquileres sociales introdujo importantes modificaciones en la legislación hipotecaria y en la procesal civil. Real Decreto-Ley 5/2017, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y la Ley 1/2013. Este Real Decreto-Ley, modificado por el Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo y por Real Decreto-ley 1/2024, de 14 de mayo, aborda la reestructuración hipotecaria de aquellas personas que sufren grandes dificultades para hacer frente a los pagos y trata de facilitar y flexibilizar los procedimientos de ejecución hipotecaria, como ampliar el plazo de suspensión del desahucio o posibilitar la ejecución de pólizas hipotecarias más flexibles tras haber ampliado el número de posibles beneficiarios y facilitar los arrendamientos preferentes.

El Real Decreto 11/2014, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 17 de julio de 2014 sobre los procesos de ejecución hipotecaria españoles, permite a los deudores recurrir la resolución judicial que desestima su oposición a la ejecución de una hipoteca.

El Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero, sobre el mecanismo de "segunda oportunidad", permite que una persona física declarada en concurso de acreedores quede liberada de las obligaciones pendientes siempre que cumpla determinados requisitos: (i) que el procedimiento concursal haya concluido, (ii) que el deudor haya actuado de buena fe, siendo el Real Decreto restrictivo en cuanto a cuándo se considera que un deudor ha actuado de buena fe, y (iii) que el juez del concurso tenga que aprobar los términos de la liberación (pudiendo revocar su aprobación en determinadas circunstancias a petición de cualquier acreedor en los cinco años siguientes). La liberación de las obligaciones hipotecarias sólo se aplicaría a las deudas pendientes después de la ejecución, siempre que dichas deudas se consideren ordinarias o subordinadas según la Ley Concursal española. Los codeudores y avalistas, si los hubiera, seguirían siendo responsables.

La Ley 25/2015, de 28 de julio, del mecanismo de "segunda oportunidad" de reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social, entró en vigor el 30 de julio de 2015 introduciendo una cuenta de protección de honorarios para los administradores concursales, límites a la retribución de los administradores concursales y la introducción de una mayor flexibilidad a una serie de elementos del mecanismo de segunda oportunidad.

El Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, ha sido modificado por varias normas desde su publicación. Algunas de las modificaciones más relevantes incluyen:

1. Ley 16/2022, de 5 de septiembre: Esta ley introduce cambios significativos en el régimen de exoneración del pasivo insatisfecho y en la regulación de los acuerdos de refinanciación.
2. Real Decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre: Este decreto-ley modifica aspectos relacionados con la insolvencia y la reestructuración empresarial.
3. Ley 11/2023, de 30 de junio: Esta ley incorpora disposiciones sobre la transposición de la Directiva Europea 2019/1023, que afecta a la reestructuración preventiva y la exoneración de deudas.

El 24 de noviembre de 2022 entró en vigor el Real Decreto-Ley 19/2022, de 22 de noviembre, con el objetivo de reforzar la protección de los deudores hipotecarios para evitar dificultades como consecuencia de la subida de los tipos de interés. Entre otras medidas, el Real Decreto-Ley 19/2022 crea un nuevo Código de Buenas Prácticas, transitorio, por un periodo inicial de dos años para la reestructuración de la deuda hipotecaria de deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad por la subida de tipos de interés, modifica el Código de Buenas Prácticas existente en el Real Decreto-Ley 6/2012 y facilita la subrogación de los consumidores. Este Real Decreto-Ley 19/2022 ha sido modificado posteriormente por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2023, para ajustar los umbrales de renta y aclarar la aplicación de las medidas aprobadas; y por Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre y por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de noviembre de 2024, para prorrogar su vigencia por un plazo de 12 meses, y de 18 para las personas físicas residentes en los municipios principalmente afectados por la DANA de 2025, para mitigar el aumento de su vulnerabilidad. Este nuevo Código de Buenas

Prácticas, transitorio, por un periodo inicial de dos años para la reestructuración de la deuda hipotecaria de deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad por la subida de tipos de interés, finalizó el 31 de diciembre de 2025 excepto para los afectados por la DANA Valencia 2024, en vigor hasta 30 de junio de 2026.

El RDL 20/2021 de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma. Estas medidas se han prorrogado sucesivamente hasta la última por RDL 13/2025 de 25 de noviembre, con una suspensión total de pago de cuotas por 6 meses, hasta 30 de junio de 2026.

Normativa sobre crédito al consumo.

La concesión de créditos al consumo está sujeta a la Ley de Contratos de Crédito al Consumo 16/2011 de 24 de junio, que traspone Directiva 2008/48/CE. Este cuerpo normativo se complementa con otras normas que lo desarrollan como la Orden ETD/699/2020, de 24 de julio, de regulación del crédito revolving o la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre del Ministerio de Economía y Hacienda, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios.

Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

CaixaBank, está firmemente comprometida con la prevención del blanqueo de capitales, la prevención de la financiación del terrorismo y el cumplimiento de los programas de sanciones y contramedidas financieras internacionales, promoviendo activamente la aplicación de los más altos estándares internacionales en la materia y adoptando las novedades normativas que sean aplicables en cada momento.

La normativa aplicable actualmente es, la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del terrorismo, el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, y la normativa europea e internacional que le es de aplicación en la materia.

Marco de gestión de crisis bancarias y de garantía de depósitos

El 18 de abril de 2023, la Comisión Europea publicó un paquete de propuestas legislativas de reforma del actual marco de gestión de crisis bancarias y de garantía de depósitos ("CMDI", por sus siglas en inglés) de la Unión Europea, que comporta la revisión de la Directiva 2014/59/EU sobre recuperación y resolución bancaria (BRRD), el Reglamento (EU) 806/2014 sobre el mecanismo único de resolución (SRMR) y la Directiva 2014/49/EU sobre los sistemas de garantía de depósitos (DGSD) y que, entre otras cuestiones, establece una preferencia general de todos los depósitos respecto a los créditos ordinarios no garantizados. A la fecha del presente, la reforma CMDI ha sido adoptada por el Consejo Europeo el 5 de marzo de 2026 y por el Parlamento Europeo el 26 de marzo de 2026, y su entrada en vigor tendrá lugar en mayo de 2026. Las directivas que forman parte de la reforma CMDI deberán ser objeto de transposición al Derecho nacional de cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea.

A la fecha del presente, existe aún incertidumbre sobre cuáles serán los impactos concretos que se derivarán de dicha reforma. No obstante, si resultara transpuesto en los mismos términos, conllevaría que los Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios y los Bonos y Obligaciones Estructurados ya no se situarían al mismo nivel de prelación de créditos que los depósitos no garantizados que actualmente no tienen la consideración de créditos privilegiados, sino por detrás de todos los depósitos. Esta mejora en la protección a los depositantes comportaría un aumento de los riesgos para inversores de Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios y los Bonos y Obligaciones Estructurados: en el contexto de aplicación del instrumento de recapitalización interna o *bail-in* soportarían una mayor proporción de las pérdidas a costa de los depositantes. Asimismo, ello podría conducir eventualmente a una bajada en su calificación crediticia o rating.

4. HECHOS SIGNIFICATIVOS

A continuación, se detallan los hechos más significativos ocurridos entre la fecha de publicación del informe de gestión y las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y la fecha de registro del presente documento (ordenado cronológicamente):

4.1. Programa de recompra de acciones por importe máximo de 500 millones de euros comunicado el pasado 31 de octubre de 2025.

Como continuación a la comunicación de Información Privilegiada de 31 de Octubre de 2025 (con número de registro 2969) y de la comunicación de Otra Información Relevante de 24 de Noviembre de 2025 (con número de registro 37843), relativas a la aprobación e inicio de un programa de recompra de acciones propias por un importe máximo de 500 millones de euros, es de destacar que el mismo concluyó en fecha 30 de marzo de 2026 con la adquisición por parte de CaixaBank de un total de 48.590.729 acciones propias y que representan un 0,69% del capital social.

La adquisición realizada al amparo del programa de recompra ha sido llevada a cabo y comunicada de forma periódica de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión.

4.2. Distribución de dividendos de CaixaBank con cargo a los beneficios del ejercicio 2025.

El pasado 27 de marzo de 2026 la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de un dividendo complementario en efectivo de 0,3321 euros brutos por acción, con cargo a los beneficios del ejercicio 2025, abonado el 9 de abril. Con el pago de este dividendo, junto con el dividendo a cuenta abonado en el mes de noviembre de 2025, el importe de la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2025 es equivalente al 59,4% del beneficio neto consolidado (0,50 euros brutos por acción), en línea con la política de dividendos actualmente vigente.

Asimismo, el Consejo de Administración celebrado el 29 de enero de 2026 aprobó mantener el mismo plan de dividendos para el ejercicio 2026, que consiste en una distribución en efectivo de entre el 50% y el 60% del beneficio neto consolidado, que se abonaría mediante dos pagos en efectivo: un dividendo a cuenta a abonar durante el mes de noviembre de 2026, por importe de entre el 30% y el 40% del beneficio neto consolidado correspondiente al primer semestre de 2026, y un dividendo complementario a abonar tras la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de 2027.

4.3. Actualización de los Órganos de Administración, Gestión y Supervisión.

El pasado 27 de marzo de 2026 se comunicó mediante Otra Información Relevante (con número de registro en CNMV: 39976) que la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank celebrada en el día 27 de marzo de 2026, aprobó la reelección como miembros del Consejo de Administración de Tomás Muniesa Arantegui (consejero dominical) y de Eduardo Javier Sanchiz Irazu (consejero independiente). Asimismo, se acordó el nombramiento de doña Ana María García Fau (consejera independiente) y la ratificación y nombramiento de Pablo Arturo Forero Calderón (consejero independiente). El nombramiento de doña Ana María García Fau queda sujeto a la verificación de su idoneidad por parte del Banco Central Europeo.

La composición del Consejo de Administración es la siguiente:

Tomás Muniesa Arantegui	Presidente (dominical)
Peter Löscher	Vicepresidente (independiente)
Gonzalo Gortázar Rotaache	Consejero Delegado (ejecutivo)
Eduardo Javier Sanchiz Irazu	Consejero Independiente Coordinador (independiente)
Luis Álvarez Satorre	Consejero (independiente)
Fernando María Costa Duarte Ulrich	Consejero (otro externo)
María Verónica Fisas Vergés	Consejera (independiente)
Pablo Arturo Forero Calderón	Consejero (independiente)
Ana María García Fau	Consejera (independiente)
Rosa María García Piñeiro	Consejera (independiente)
Cristina Garmendi Mendizábal	Consejera (independiente)
José María Méndez Álvarez-Cedrón	Consejero (dominical)
Bernardo Sánchez Incera	Consejero (independiente)
Teresa Santero Quintillá	Consejera (dominical)
Koro Usarraga Unsain	Consejera (independiente)

Asimismo, el Consejo de Administración tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, acordó establecer la siguiente composición de las Comisiones del Consejo:

Comisión Ejecutiva

Tomás Muniesa Arantegui*	Presidente (dominical)
Gonzalo Gortázar Rotaache	Vocal (ejecutivo)
Eduardo Javier Sanchiz Irazu*	Vocal (independiente)
Cristina Garmendi Mendizábal	Vocal (independiente)
Peter Löscher*	Vocal (independiente)
Koro Usarraga Unsain*	Vocal (independiente)

*El Consejo de Administración ha acordado la incorporación de Peter Löscher como nuevo vocal de la Comisión así como la reelección de Tomás Muniesa Arantegui y Eduardo Javier Sanchiz Irazu, como Presidente y vocal respectivamente, tras su reelección como consejeros por la Junta General.

Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

Peter Löscher*	Presidente (independiente)
Eduardo Javier Sanchiz Irazu*	Presidenta (independiente)
Fernando María Costa Duarte Ulrich	Vocal (otro externo)
Pablo Arturo Forero Calderón*	Vocal (independiente)
Rosa María García Piñeiro	Vocal (independiente)

* El Consejo de Administración ha acordado designar como Presidente de la Comisión a Peter Löscher. Asimismo, ha acordado la incorporación de Pablo Arturo Forero Calderón como nuevo vocal de la Comisión. Eduardo Javier Sanchiz Irazu continúa desempeñando su cargo actual como vocal de la Comisión, tras su reelección como consejero por la Junta General.

Comisión de Auditoría y Control

Eduardo Javier Sanchiz Irazu*	Presidente (independiente)
Ana María García Fau *	Vocal (independiente)
José María Méndez Álvarez Cedrón	Vocal (dominical)
Bernardo Sánchez Incera	Vocal (independiente)
Teresa Santero Quintillá	Vocal (dominical)

* El Consejo de Administración ha acordado la incorporación de doña Ana María García Fau como nueva vocal de la Comisión ocupando la vacante de doña Cristina Garmendia Mendizabal que deja de ser miembro de la Comisión, estando supeditado este cambio a la previa verificación de la idoneidad de doña Ana María García Fau por el supervisor bancario y a no estar sujeta a

ningún tipo de limitación que pueda establecer el supervisor para integrarse como miembro de la Comisión. Eduardo Javier Sanchiz Irazu continúa desempeñando su cargo actual como Presidente de la Comisión, tras su reelección como consejero por la Junta General.

Comisión de Retribuciones

Cristina Garmendia Mendizábal	Presidenta (independiente)
Luis Álvarez Satorre	Vocal (independiente)
Ana María García Fau *	Vocal (independiente)
José María Méndez Álvarez-Cedrón	Vocal (dominical)
Koro Usarraga Unsain	Vocal (independiente)

*El Consejo de Administración ha acordado la incorporación de doña Ana María García Fau como nueva vocal de la Comisión ocupando la vacante de Pablo Arturo Forero Calderón que deja de ser miembro de la Comisión. La incorporación de doña Ana María García Fau queda supeditada a la previa verificación de su idoneidad por el supervisor bancario y a no estar sujeta a ningún tipo de limitación que pueda establecer el supervisor para integrarse como miembro de la Comisión.

Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital

Tomás Muniesa Arantegui*	Presidente (dominical)
Peter Löscher	Vocal (independiente)
Gonzalo Gortázar Rotaache	Vocal (ejecutivo)
Luis Álvarez Satorre	Vocal (independiente)
Cristina Garmendia Mendizábal	Vocal (independiente)
Bernardo Sánchez Incera*	Vocal (independiente)

* Tomás Muniesa Arantegui continúa desempeñando su cargo actual como Presidente de la Comisión, tras su reelección como consejero por la Junta.

Comisión de Riesgos

La composición de la Comisión se mantiene inalterada.

Koro Usarraga Unsain	Presidenta (independiente)
Fernando María Costa Duarte Ulrich	Vocal (otro externo)
Verónica Fisas Vergés	Vocal (independiente)
Pablo Arturo Forero Calderón*	Vocal (independiente)
Rosa María García Piñeiro	Vocal (independiente)

* Pablo Arturo Forero Calderón continúa desempeñando su cargo actual como vocal de la Comisión, tras la ratificación y nombramiento como consejero independiente por la Junta General.

Y para que así conste,

CAIXABANK, S.A.

P.p.

Matthias Bulach

Director de Contabilidad, Control de Gestión y Capital